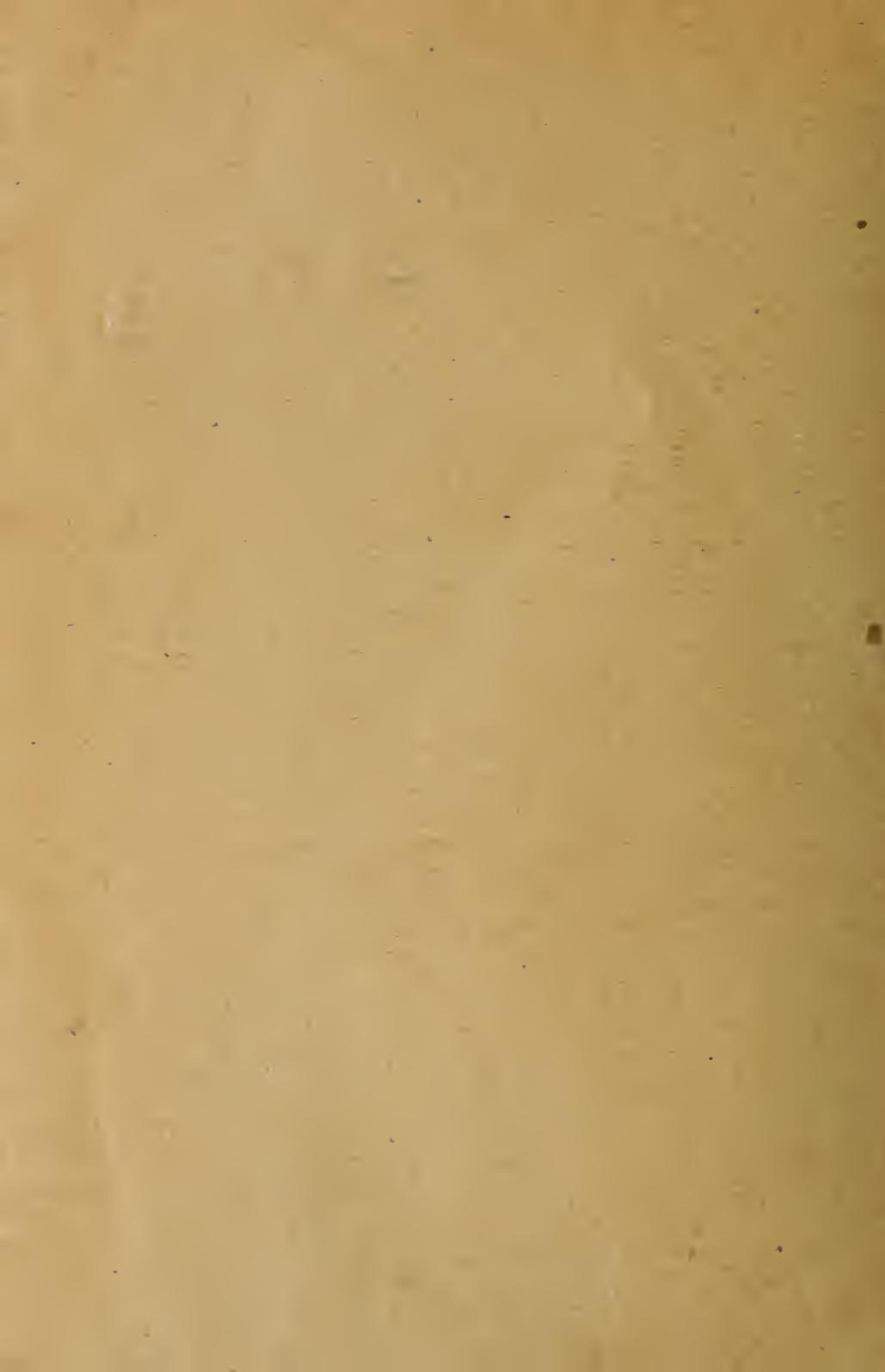


3 1761 08114260 6

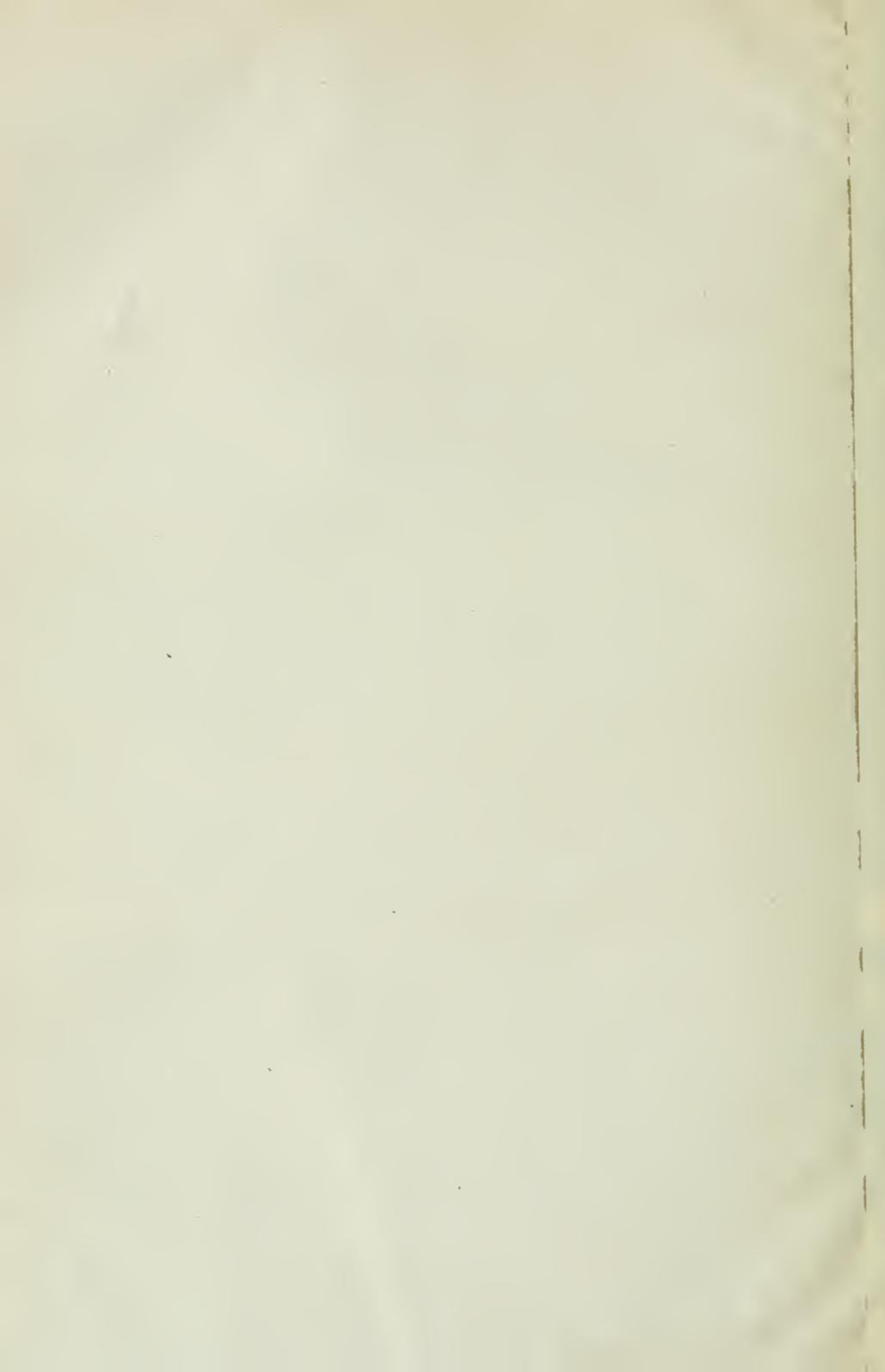








HISTORIA DEL URUGUAY



EDUARDO ACEVEDO

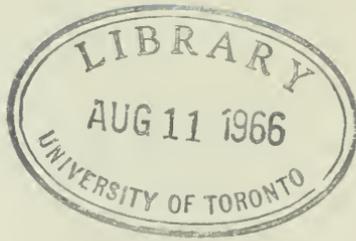
HISTORIA DEL URUGUAY

TOMO V

ABARCA LOS GOBIERNOS DE BERRO, AGUIRRE
Y FLORES
DESDE 1863 HASTA 1868

MONTEVIDEO
IMPRENTA NACIONAL
1923

1106003



F
2783
A 26
A -

I

GOBIERNO DE BERRO. — 1860-1864



Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

CAPÍTULO I

Movimiento político

Don Bernardo P. Berro es elegido Presidente de la República.

Desde los primeros días del año 1860 empezaron los trabajos políticos para la elección presidencial que debía tener lugar el 1.º de marzo.

Había cuatro candidatos: don Julio Pereira, hijo del Presidente de la República, don Bernardo P. Berro, el coronel Diego Lamas y el doctor Eduardo Acevedo que vivía en Buenos Aires desde la caída del gobierno de Giró.

La candidatura de don Julio Pereira encontró grandes resistencias y el mismo candidato tuvo que recurrir a la prensa para decir que él no había autorizado a nadie para que realizase trabajos a su favor. Pero «La República» que era el diario que lo había proclamado, siguió en su prédica y próximo ya el día de la elección presidencial publicó un artículo alarmista en que decía:

¿Sabéis dónde vemos el síntoma infalible de la anarquía del país? En la anarquía de las Cámaras... ¿Dónde está el candidato del país? Eso Dios lo sabe. Lo que es los representantes del pueblo — pasna decirlo — no lo conocen todavía. Pueblo oriental: he ahí la verdad de la situación; he ahí cómo responden los representantes del pueblo al sagrado mandato que les confiasteis. ¡Dios salve al país! ¡Dios tenga cuenta de sus futuros destinos y disipe la anarquía y el caos que presentimos!»

En otro artículo, escrito casi al mismo tiempo, anunciaba que una división de mil hombres reclutada en los departamentos de Minas y Maldonado, avanzaba sobre Montevideo bajo el mando del coronel Burgueño, y que de otros departamentos habían empezado también a salir tropas. La Policía arrestó al director del diario, aumentando con ello las agitaciones del escenario político.

En la víspera de la elección estaban así distribuidos los votos de los legisladores: Diego Lamas 19, Eduardo Acevedo 18, Bernardo P. Berro 12.

La candidatura del doctor Acevedo levantaba grandes resistencias entre los caudillos militares, que habrían aceptado de buena gana al hijo del Presidente Pereira que aseguraba la permanencia del régimen en que ellos eran dueños y señores de toda la campaña, y que eliminada esa candidatura sólo toleraban la de don Bernardo P. Berro.

“La Tribuna Nacional” que sostenía esta última candidatura acababa de decir:

«Están interesados en su triunfo todos los hombres de acción y de prestigio que tiene la República: los Olid, los Burgueño, los Crosa, los Muñoz, los Comes, los Pérez, los Acuña, los Aparicio y tantos otros que ansían la elección del señor Berro para la presidencia de la República».

Era necesario evitar la catástrofe, y entonces los partidarios de la candidatura Acevedo resolvieron plegarse en masa a la de Berro y su ejemplo fué inmediatamente seguido por los partidarios de la candidatura Lamas.

Habían quedado, pues, uniformadas las opiniones bajo la presión de los caudillos militares y el 1.º de marzo obtuvo don Bernardo P. Berro 47 votos, contra 4 que obtuvieron don Diego Lamas, don Juan Francisco Giró y don Bernabé Caravía.

Al prestar juramento dijo el Presidente electo:

“En el nuevo destino que me ha sido confiado no seré otra cosa que el hombre de la patria y de la ley.”

Y contestando en seguida al Presidente de la Asamblea, agregó:

“El cumplimiento estricto de la ley, la observancia de la Constitución, la protección de la religión del Estado—como dice muy bien el Presidente de la Asamblea—será uno de mis primeros deberes”.

La población de Montevideo que había pasado horas de cruel incertidumbre ante las noticias alarmantes que llegaban de la campaña, recibió con aplauso el resultado de la elección entregándose en seguida a manifestaciones de regocijo—iluminaciones y serenatas—que se prolongaron hasta altas horas de la noche.

El programa de Berro.

Eran conocidas de largo tiempo atrás las tendencias de don Bernardo P. Berro a favor del acercamiento de los partidos, exteriorizadas así en una carta de 1855:

«Desde la solución de octubre de 1851 mi pensamiento fijo e in-

variable ha sido la unión... He creído siempre como creo ahora que sin la unión así bien entendida, no habría seguridad para nuestra independencia, ni solución para nuestras instituciones, ni paz duradera, ni libertad, ni nada bueno para nuestra patria. He creído siempre como creo ahora que esa unión no puede efectuarse bajo la bandera de ningún partido, que sólo puede tener lugar en el campo nacional, disueltos los partidos y olvidando completamente el pasado. Estas creencias han venido a ser mi religión política, a la que estoy adherido con mi razón y mi conciencia”.

Tres años después de su elección, al ofrecer la cartera de Relaciones Exteriores a don Juan José de Herrera, concretaba así el Presidente Berro su programa de gobierno:

«Exige pleno acuerdo sobre estos tres puntos: ejercicio electoral, régimen municipal y cuestiones eclesiásticas.»

Ejercicio electoral:

“En el estado a que ha sido reducido el pueblo por efecto de nuestros continuos desórdenes, es indudable que el Gobierno dominará las elecciones siempre que quiera. Acostumbrados a verle ejercer irresistiblemente ese dominio cuantas veces lo ha intentado, no bien lo vean tomar una actitud decidida en la lucha electoral se persuadirán de que es inútil toda oposición o abandonarán el campo o asistirán pro forma tan sólo para hacer lo que se les diga por los agentes y parciales del Gobierno. Una elección hecha de ese modo podrá no hay duda dar buenos representantes, pero el bien que éstos hagan será infinitamente menor que el mal de dejar en pie y con más intensidad un vicio permanente, destructor de la República y generador de cuanto mal han sufrido estos países.”

Régimen municipal:

“La savia que da vida, alimenta y hace desarrollar el régimen republicano, no está arriba en el gobierno; no desciende de éste al pueblo; está abajo en el pueblo y sube de aquí para arriba, al gobierno». Urge, pues, plantear la institución municipal, pero ampliamente libre y con movimiento propio, aunque sujeta a fiscalización para evitar el abuso.

Cuestión religiosa:

El patronato es una ley constitucional; por resistir a ella, el Gobierno ha retirado el pase al breve de institución del vicario apostólico. Sólo cabría la reposición mediante el acatamiento al patronato. Hay quien sostiene que el Gobierno no tiene el derecho

de intervenir en el nombramiento de los curas, pero tal pretensión es contraria al patronato.

Entresacamos del mismo programa estas otras ideas:

No dar privilegios a ninguna nación como medio de tener la amistad de todas.

Sostener la nacionalidad oriental de los hijos de extranjeros.

Rechazar la institución de las comisiones mixtas.

Abrir las puertas de la patria a los emigrados orientales en la Argentina.

Procurar la cooperación diplomática de la Francia y de la Inglaterra cerca del Gobierno Argentino para garantizar la paz y el orden de nuestro país.

«Conservarse siempre fuera y encima de todos los partidos y círculos. Servirse de sus hombres y darles preferencia si fuere necesario consultando en ello tan sólo los intereses del país y los propósitos del Gobierno en ese sentido.»

Sanción de Códigos en reemplazo de la actual legislación.

Fomento de la colonización agrícola.

Establecimiento de ferrocarriles y puentes.

Adquisición de un terreno para granja experimental.

Mensura del territorio nacional.

Establecimiento del libre cambio.

Creación de un banco nacional con monopolio de la emisión menor.

Sanción de una ley de bancos hipotecarios y bancos de emisión y de descuentos.

Todo un vasto y hermoso programa, como se ve.

Juicios de la prensa acerca del gobierno de Berro.

Don Bernardo P. Berro integró su ministerio con los mismos ciudadanos que habían figurado en la contienda presidencial que acababa de terminar. Confió la cartera de gobierno y relaciones exteriores al doctor Eduardo Acevedo, la de guerra al coronel Diego Lamas y la de hacienda a don Tomás Villalba. Y en el acto entró la Casa de Gobierno en un tren de actividad nunca alcanzado hasta ese momento.

El Presidente Berro, decía "La República", se pasa en el Fuerte desde las 11 de la mañana hasta las 4 y 1/2 de la tarde, ocupándose de las cosas de gobierno y recibiendo a todo aquel que quiere verlo. «Todo habitante de la República tiene el de-

recho y la facilidad de hacer llegar el conocimiento de las injusticias que se le hagan, al Presidente de la República... El fácil acceso al primer magistrado es un cuarto poder moral que vemos fundar por primera vez en la República”.

Los Ministros tenían un horario más largo, pues iniciaban el trabajo a las 10 y lo terminaban sin interrupción alguna, porque era continuo, a las 4 y 1/2. Uno de ellos, el de Hacienda, recogiendo ideas sostenidas por su colega de Gobierno, organizó una Junta Consultiva compuesta de don Marcos Vaeza, don Ricardo Hughes, don Cándido Joanicó, don Florentino Castellanos, don Juan Ramón Gómez, don Jaime Cibils, don Manuel Herrera y Obes, don Tomás Tomkinson, don Luis Lamas, don Pablo Duplessis, don Juan Miguel Martínez, don Adolfo Vaillant, don Luis Lerena, don Joaquín Errázquin y don Juan B. Capurro para el estudio de las cuestiones de hacienda. La Junta estaba encargada de dictaminar en los asuntos que le pasara el Ministerio y de proponer a la vez medidas encaminadas al fomento de la industria y del comercio y al mejoramiento del régimen rentístico.

Ya tendremos oportunidad de señalar el resultado de esa intensa labor ministerial, que la prensa ajena al Gobierno aplaudía con una uniformidad y un entusiasmo jamás exteriorizados hasta entonces en esa forma.

«LA REFORMA PACÍFICA».

Véase lo que decía en julio de 1860 «La Reforma Pacífica» de Buenos Aires que redactaba don Nicolás Calvo:

“Cinco meses cuenta apenas de existencia la administración Berro y en ese lapso de tiempo la fisonomía del país ha cambiado completamente. La confianza se ha arraigado. El crédito del país, que estaba muerto, ha revivido; el principio de autoridad se ha afianzado, no por el poder de las bayonetas, sino por la austeridad de principios de los hombres que dirigen la administración; en una palabra, la ilustrada y progresista administración del señor Berro ha sabido conquistar simpatías y respeto dentro y fuera del país. El estado del comercio y de la industria es próspero y el adelanto en todos los departamentos es visible. En nuestra opinión pasaron para la República Oriental los tiempos de disturbios, para hacer lugar a la era de paz y de orden, bajo cuya influencia marcha a grandes pasos a su mejora y engrandecimiento. La fiebre

de los partidos ha calmado y de ello da prueba relevante la moderación y buen sentido de la prensa oriental».

Al finalizar el año agregaba:

«La administración del señor Berro siempre bien inspirada continúa en su marcha liberal y progresista, dando cada día mayores garantías de orden y de libertad; bajo su acertada dirección el comercio prospera y el crédito del país se ha elevado a una altura que asombra a los que conocían su postración y los escasos recursos de sus finanzas. El prodigio operado en la hacienda del Uruguay es el fruto de la moralidad que distingue a los Ministros del señor Berro, hombres verdaderamente probos, honrados e inteligentes. Según datos fidedignos que tenemos de aquel país, no se advierte en él el menor síntoma de descontento, y la administración del señor Berro ha tenido el tacto de satisfacer las exigencias de la opinión pública y de marchar tan de acuerdo con ella que ha desarmado aún a sus mismos enemigos políticos, que no han tenido pretexto para atacarla.»

Don Nicolás Calvo se trasladó a Montevideo a principios de 1862 por efecto de los acontecimientos políticos que acababan de desenvolverse en la Argentina, y se trasladó con su imprenta para continuar aquí la publicación de «La Reforma Pacífica». Y véase cómo se expresaba en esa oportunidad acerca del gobierno de Berro:

«La libertad en la ley parece imperar aquí y a su amparo prometemos hacer uso de los derechos que acuerda la Constitución Oriental a los que la invocan. Nuestro propósito es de tomar parte en las cuestiones orientales siempre que lo creamos oportuno, con el derecho que nos dan sus sabias leyes, con el mismo derecho con que la han tomado y la toman los emigrados orientales allí asilados, y debemos declarar que en el caso de hacerlo formaremos en las filas de los defensores de la actualidad, porque reina aquí la libertad en la ley y porque estamos de perfecto acuerdo con la política dominante.»

Varios meses después volvía a hacer el elogio del gobierno de Berro en estos términos:

«Inalterable es la tranquilidad de que disfruta este país bajo el gobierno actual. En todos los puntos del territorio rigen las instituciones y la libertad en la ley protege los actos de los ciudadanos en todas sus manifestaciones. Cualquiera que sea el ardor de los partidos en presencia y por grande y poderosa que pueda considerarse como en todos estos países la influencia personal de sus

hombres principales, es fuera de toda duda y confesado hasta por los más ardientes enemigos de la actualidad, que las libertades públicas se mantienen incólumes, que la ley nivela todas las cabezas y los derechos más esenciales del hombre en sociedad se respetan por la autoridad verdaderamente liberal e ilustrada, cuya acción protectora no se deja sentir sino en la órbita más estricta de sus atribuciones legales. La perfecta independencia de los tres poderes en que se delega la soberanía del pueblo, asegura por su equilibrio la libertad de todos, a la vez que garante el derecho y hace práctico el deber de cada uno. Pueden presentarse hechos aislados, ya de autoridades subalternas o de agentes más o menos notables de la situación, que salgan del límite legal, pero son raros esos casos y como excepción prueban la regla general. No hay un país por quieto y tranquilo que sea, donde las pasiones, los intereses, la ignorancia misma de los agentes subalternos de la autoridad, no llegue a comprometer la más alta y respetable voluntad aunque a veces impotente del jefe del Estado, porque está en la naturaleza humana el error; pero la responsabilidad de los jefes de gobierno se salva cuando la represión sigue con prontitud a la falta. Dos homicidios perpetrados en el Departamento de Tacuarembó por un Comisario que alega motivos, han servido de tesis para interminables acusaciones a la administración. No conocemos ningún otro gobierno sin embargo desde la declaración de la independencia oriental que se haya mostrado más escrupuloso observador de la ley; y sean cuales fueren los cargos gratuitos que formula la pasión de partido, la oposición sistemada y las ambiciones personales, una verdad resalta con evidencia para todos, y es que el respeto a la ley es el rasgo más pronunciado del Ejecutivo de la República. Y sólo esta calidad, esta calidad suprema, de suprema importancia para el país, basta para considerar el gobierno de Berro como uno de los mejores que hayan dirigido los destinos de la República.»

«LA CONFEDERACIÓN».

Otro órgano de la prensa argentina, «La Confederación», decía a principios de 1861, luego de referirse al tren de progreso en que estaban nuestros departamentos de campaña:

«La Banda Oriental parece que vuelve por el honor de las repúblicas del plata... en su orden administrativo da saltos colosales, reivindica su crédito, arregla y redime su crecida deuda, pro-

cura establecer la moral en todos los ramos, paga con regularidad a sus empleados, y va de este modo abondando el cimiento de su regeneración gubernativa... En su orden económico y comercial profesa las prácticas más liberales y protectoras. Su riqueza a favor de la paz se esparce de una manera prodigiosa. La industria agrícola asombra por su desenvolvimiento. Su riqueza pastoril cubre millares de leguas de una de las más ricas campañas de América. Después de cuarenta años de guerra, después de un sitio de diez años sobre su capital, el Estado Oriental reacciona en un sentido tan venturoso. Esto es verdaderamente honroso para los orientales. Su país es uno de los ejemplos que puede citar hoy la América como una muestra de cordura, como un vengador de las injurias contra la organización republicana. Es envanecedor para los orientales que pueda decirse de su país después de tan largos infortunios que lo abrumaron—mirad esa joven República dando luminosos ejemplos de moral política y preparando con acierto sus brillantes destinos. ¡Ojalá que logren radicarse eternamente allí los nobles afanes de la sensatez y del patriotismo! Algunos años de perseverancia y el pueblo oriental, bajo el impulso de la paz y del orden, será uno de los pueblos más remarcables del Nuevo Mundo».

«JORNAL DO COMMERCIO».

«Con razón se regocijan los orientales de la creciente y notable prosperidad de su país», decía este diario al trazar en su retrospecto de enero de 1861 las grandes líneas políticas y económicas del Uruguay.

«EL PUEBLO».

Vamos a reproducir ahora la opinión de algunos de los escritores nacionales, eligiendo naturalmente los de credo político opuesto al del Presidente Berro.

El doctor Fermín Ferreira y Artigas se hizo cargo de la redacción de «El Pueblo» a principios de 1861. Luego de examinar la situación, decía esbozando su programa:

«Perc la época de desquicio ha desaparecido para dar paso a otra de reorganización, y es preciso que cada uno de aquellos en cuyo corazón hay una fibra que late en nombre de la patria, llevemos una piedra para la construcción del edificio del porvenir.

Decimos que empieza la obra de reorganización, porque comparando la marcha de la administración presente con las pasadas, descubrimos en ella la integridad e inteligencia, bases de la garantía que constituye la felicidad del pueblo».

Empiezan a circular rumores de revolución, agregaba; pero al Gobierno le resultaría muy fácil combatirlos.

«Dependen sólo de que la autoridad no se ha colocado a bastante altura para salvar la barrera que le oponen las pretensiones de círculo y haciendo efectivos los derechos que la Constitución acuerda a todos los ciudadanos se rodee de esa aureola que se llama opinión pública y que es la verdadera fuerza de los gobiernos».

Pero «si hubiera una tentativa armada contra la marcha constitucional del Gobierno, todos los hombres de orden y de principios rodearíamos su autoridad y haríamos impotentes las aspiraciones personales en perjuicio de los intereses bien entendidos del país.»

«EL COMERCIO DEL PLATA».

Este diario que reapareció a fines de 1861 bajo la dirección de don Francisco J. Aguilar, decía caracterizando la situación del país en su primera revista para el exterior:

«No obstante su progreso es creciente. La idea de la paz está arraigada en todos los habitantes y la autoridad siguiendo una marcha templada y razonable, si no satisface todas las aspiraciones al menos garante y hace efectivos todos los derechos sociales».

Comentando luego los rumores de revolución a que daba origen la incorporación del general Flores y otros militares orientales al ejército argentino, decía:

«Las revoluciones no se improvisan. Son más bien preparadas por los sucesos que por los hombres, y cuando no tienen por base una razón justa y un interés legítimo tienen que fracasar, porque les falta el apoyo de la opinión pública que no se subleva sino ante la violación de los derechos sociales. Puede creérsenos porque nada nos liga con la política actual, ni aceptaríamos en ella la mínima posición o ingerencia; pero en honor de la verdad encontraríamos absurda cualquier tentativa contra un gobierno moral y circunstancial que mantiene la paz, fomenta el progreso y garante todas las libertades del ciudadano».

Pasados los primeros días ingresó en la redacción de «El Comercio del Plata» el doctor Fermín Ferreira y Artigas.

«Queremos ser francos una vez por todas — escribía el nuevo

redactor — no abjuramos nuestras creencias políticas en todo lo que ellas tengan de noble y elevado; pero no traemos a la arena del periodismo odios ni recriminaciones, porque la era que se abre es de reorganización y porque felizmente el Gobierno de la República marcha dentro de la esfera de la ley y hace prácticas las garantías constitucionales.»

«Nuestro país — escribían el doctor Ferreira y el señor Aguilar en otro artículo — a pesar de la influencia de las cuestiones argentinas, sigue próspero y feliz, gozando la prensa, el pensamiento y la palabra de la libertad completa que es la base de nuestro sistema republicano.»

«Sigue pacífico y próspero — agregaban algunas semanas después — dando un ejemplo poco común en la América del Sur de respeto a las instituciones, de una perfecta estabilidad y con todas las probabilidades de conquistar la importancia política y comercial que tuvo en algún tiempo.»

Un tercer periodista de marcada filiación colorada se incorporó a «El Comercio del Plata» en diciembre de 1861: don José Cándido Bustamante. Y bajo la firma de este ciudadano y del doctor Fermín Ferreira y Artigas, se comentaba así la reanudación de la corriente lumigratoria en el puerto de Montevideo:

«Una prueba palpitante de la confianza que empieza a inspirar a las naciones europeas el estado de nuestro país ha sido el arribo a nuestras playas de 1,200 inmigrantes que han venido en buques franceses, españoles e italianos fondeados *en un solo día* en nuestro puerto.»

Don José Cándido Bustamante se trabó a raíz de su incorporación a la prensa, en ardorosa polémica con el doctor Antonio de las Carreras acerca de los fusilamientos de Quinteros, y en el curso de esa polémica escribió bajo su firma un artículo en que decía hablando del gobierno de Berro:

«Pasaron ya las épocas calamitosas y con ellas las influencias de los círculos y las camarillas que tanto influyeron sobre la triste suerte de las sociedades y de los pueblos. A las densas tinieblas del crimen, del error y de la prevaricación, se sucedió la aurora de una época de ventura para la patria, iluminada por el sol radiante de la libertad. La nave del Estado, próxima a zozobrar entre las inhábiles manos de imbéciles gobernantes, se ve merced al cielo libre de los perniciosos riesgos que la amenazaban, gobernada hoy y dirigida por la senda de salvación bajo el amparo del primer magistrado de la República, que no debe dudar de la

cooperación de los hombres de corazón, siempre que aliente en ellos la esperanza de arribar a puertos venturosos de seguridad y bienandanza para todos. Nieguen esto los que crean que cuando mojamos nuestra pluma en hiel para defender la verdad contra la mentira, la inocencia contra la calumnia, lo hacemos puramente guiados por espíritu de partido...»

«Pero en una época de bienestar, de progreso, de libertad, de seguridad para todo ciudadano que respete la ley y el orden; en que el Código Constitucional no es una quimera; en que la virtud administrativa es una práctica; en que todo ciudadano por deber, por patriotismo y hasta por gratitud debe empeñarse en sostener y hacer efectiva la estabilidad del actual Gobierno, ya sea por medio de la palabra, ya por medio de la acción, nadie, nadie tiene derecho ni fuerza para ahogar la voz de la razón en nuestra garganta, para detener el pensamiento, para encadenar la idea».

No tardó don José Cándido Bustamante en asumir la dirección política del diario, quedando el doctor Fermín Ferreira y Artigas como redactor en jefe, don Juan Pedro Castro como encargado de la sesión comercial, y el doctor Francisco Antonino Vidal como encargado de la sección científica.

Hablando «El Comercio del Plata» e esta nueva etapa de su reorganización sobre la crisis Argentina y su repercusión entre nosotros, decía confirmando sus apreciaciones acerca del gobierno de Berro:

«Ya que la República Oriental por el buen acierto de su gobierno proclama el principio de neutralidad, nada tiene que temer del resultado de la cuestión argentina, porque ni Buenos Aires que ha reconocido tácitamente su honorable conducta, ni nuestros propios amigos políticos aun cuando tuvieran su apoyo, vendrían sin injusticia a turbar la tranquilidad de un país que marcha por la senda del progreso y cuyo gobierno aun cuando no sea de nuestras afecciones políticas cumple exactamente las disposiciones constitucionales.»

La polémica acerca de Quinteros pasó de la prensa al jurado popular y refiriéndose a las garantías plenas de que gozaba, escribió don José Cándido Bustamante un editorial en que decía:

«Don Bernardo P. Berro es blanco; respeta la ley fundamental, permite la libre discusión de los hechos, da al ciudadano lo que de suyo le pertenece y ojalá dé a los demás lo que hasta ahora se les ha negado para poder decir: el partido que combatió al general Flores, colorado, porque erró, el partido que combatió a

Pereira, colorado, porque holló la ley santa, hoy ayuda a Berro, blanco, porque tiene en sí la convicción de que cumple con el deber sagrado del magistrado.

«LA PRENSA ORIENTAL».

Este diario, también de filiación colorada, dirigido por don Isidoro De-María y don Juan Manuel de la Sierra, decía a principios de 1861:

«Las brisas de la paz llevan por sereno mar el bajel de la más joven de las repúblicas sudamericanas. Con la sonda en la mano, la fe en Dios y la mirada en la brújula, la conduce su inteligente piloto al prometido puerto de felicidad salvando los escollos del camino y entre los alegres cantares de sus satisfechos tripulantes.»

Y agregaba refiriéndose a los rumores de invasión por la costa del Uruguay de algunos de los emigrados políticos asilados en Buenos Aires y de las medidas tomadas para repelerlos:

«Para los hombres pensadores ningún temor fundado puede haber de una tentativa semejante, que se estrellaría en el ambiente pronunciado del país por la paz y contra las vías de hecho, que no han dado otro fruto en los pueblos de nuestra habla que empeorar su situación, recargarlos de deuda, aniquilar su industria y su comercio, desconceptuarlos ante el extranjero y condenarlos a la terrible disyuntiva de engendrar el despotismo del sable o la devorante anarquía. En honor de la verdad y de nuestros paisanos, cumple decir aquí que la emigración oriental asilada en la República Argentina se mantiene en una actitud tranquila e inofensiva, esperando de la razón ilustrada de los legisladores de su patria la sanción definitiva de la ley pendiente de amnistía, que ha de abrirles sus brazos y sus puertas sin violencia para retornar al regazo de la madre común, cerrando para siempre el vórtice de la revolución, afianzando la tranquilidad del país bajo la égida de las leyes y del gobierno liberal y prestigioso que todos respetan y quitando por fin todo asidero a los que han especulado de ordinario con nuestras desgraciadas disensiones intestinas.»

Varias semanas después hablaba así de la labor realizada por el Gobierno:

«Un año hace hoy que el ciudadano don Bernardo P. Berro ocupa la presidencia de la República. Las esperanzas que concibió el país a su advenimiento al poder no han sido defraudadas. Por el

contrario se han realizado hasta donde era humanamente posible, atendiendo al tiempo y a las dificultades que a fuerza de trabajo y perseverancia habrá tenido que ir venciendo la actual administración para llegar al resultado satisfactorio que se prometía. Espíritu reposado, hombre probo e inteligente, moderado y modesto por carácter, liberal y progresista, amigo ardiente de la gloria y ventura de la patria, no ha desmentido a nuestro juicio el ungido del pueblo la confianza que se depositó en su integridad y virtudes cívicas... Los hechos hablan y ante su luz resplandeciente, ante el poder de su elocuencia, no puede oscurecerse ni rebajarse el mérito sobresaliente de la actual administración presidida por el señor Berro. No tenemos necesidad de relacionarlos. Son notorios, son patentes a propios y extraños. Ha reconstruído, ha mejorado, ha organizado, extirpando abusos, moralizando. Ha echado las bases del crédito, ha redimido propiedades del Estado, ha atendido con regularidad el pago de las listas civil y militar, pensionistas, jubilados etc., en la forma acordada, sin que haya fallado un solo mes, un solo día de los prefijados para su abono. Ha reanudado lazos de amistad, ha fortificado relaciones amigables y recíprocas con los países o gobiernos extraños. Ha impulsado el progreso material, moral e intelectual del país. Ha mantenido y consolidado la paz pública bajo el suave imperio de las instituciones liberales que nos rigen. Ha hecho sentir la acción benéfica de su autoridad en todo sentido y en todo el país. Ha propendido a la calma tan necesaria de todos los espíritus agitados en el revuelto mar de las pasiones que nos dividieron, que nos ensangrentaron, buscando en la reconciliación sincera, gradual y razonable de los hijos de esta tierra tan trabajada por los infortunios, la tranquilidad, las garantías y la ventura de todos. Ha abierto con mano amiga las puertas de la patria a los que sucesos lamentables habían separado de ella, y propende dentro de la órbita de sus atribuciones a que se complemente su obra y sus deseos en esta parte. En una palabra: ha hecho el bien hasta donde lo han permitido sus fuerzas y basta. El país lo goza, lo experimenta y lo bendice.»

La población italiana de Montevideo promovió en mayo de 1861 grandes manifestaciones de adhesión a la unidad de Italia que congregaron más de 20,000 almas. No pudieron celebrarse en Buenos Aires manifestaciones análogas por haberlas prohibido el Gobierno. Y he aquí lo que con tal motivo escribían los directores de «La Prensa Oriental»:

«Este contraste resaltante hablará con sobrada elocuencia a nuestros lectores de ultramar en favor de la actualidad de Montevideo, de los goces que encuentran en él los extranjeros y del liberalismo y confianza de un gobierno de que darán testimonio la correspondencia particular y aún la de los agentes respectivos... Parece que algunos ultramontanos no miraban con gusto los festejos hechos en honor de la causa de la libertad y de la civilización en Italia, que envolvía la derrota del jesuitismo, y de ahí la divulgación de ciertas especies alarmantes, que aunque el buen sentido público las botara al desdén pudieron inquietar a algunos espíritus aprensivos o timoratos.»

«El país — insistía «La Prensa Oriental» en octubre — continúa gozando de paz y preocupado solamente del incremento de su prosperidad. No hay lucha de partidos. La acción de los poderes públicos sólo se hace sentir para el bien en la esfera de sus facultades y de conformidad con los recursos de que dispone para realizarlo. Su anhelo es la paz pública y salvar al país de toda complicación funesta con la lucha que devora y aniquila a los argentinos. Este propósito se armoniza perfectamente con el espíritu público que quiere ante todo paz inalterable, como la necesidad primordial de un país tan hondamente trabajado por las pasadas turbulencias y convulsiones políticas, porque comprende que es a su sombra donde las naciones se robustecen, donde se radican los hábitos de orden y de trabajo fecundante, donde son efectivas las garantías para la propiedad y para las personas y donde se fomenta la prosperidad pública y particular, y no en las revoluciones. Dios ha querido que el pueblo oriental comprendiese al cabo de tantas tribulaciones por que pasó en su infancia, que para ser grande y feliz no necesita sino *paz y libertad*, y al interés supremo de la conservación de estos dones de que disfruta se subordinan sin violencia todas las aspiraciones y malquerencias que pudieran alterarlos o comprometerlos.»

«La República Oriental del Uruguay — decía en su revista de fin de año para el exterior — continúa cosechando los benéficos frutos de la situación pacífica en que se mantiene, enteramente confiada al trabajo fecundante que da honra, adelanto y prosperidad a las naciones. La política del buen sentido, la tolerancia ilustrada, la moralidad administrativa y la práctica de las libertades en la ley y en el orden que las garante, han llegado a hacer de este país republicano una excepción honorable entre los de nuestro continente, por sus tendencias pacíficas y mesuradas, refluendo en

honor de los orientales de todos los matices políticos por la sensatez que están acreditando ante la consideración del mundo que nos observa.»

A principios de 1862 escribió don Isidoro De-María un artículo para demostrar que las conquistas del gobierno de Berro no se limitaban a Montevideo, sino que se extendían a todos los departamentos.

«En general todos los pueblos de nuestra campaña en más o menos grado siguen en esta vía de adelanto material en que descucila nuestra linda Montevideo, sede de los altos poderes del Estado. Consecuencia feliz, resultado natural de la época pacífica y floreciente en que se halla la República... La moral administrativa se ha restablecido en el país, bien puede decirse. El gobierno del señor Presidente Berro, cuya probidad es proverbial, la lleva con su ejemplo a sus subordinados y la administración de las rentas departamentales se señala por su integridad.»

Como ejemplo notable destacaba De-María el caso de Paysandú, donde los ingresos que antes no alcanzaban para costear una pequeña guardia, permitían ahora al Jefe Político don Basilio Pinilla construir un elegante edificio para la Jefatura, una cárcel cómoda, un hospital, un templo, un mercado y un muelle.

Al terminar don Bernardo P. Berro su segundo año de presidencia, volvía a recapitular «La Prensa Oriental» en esta forma sus elogiosas apreciaciones:

«Dos años que desempeña con fortuna, acierto y prestigio las funciones anexas a su honroso cargo. Puede decirse con verdad que ha correspondido dignamente a las esperanzas del país, que ha realizado en su gobierno más en bien de la República que lo que acaso pudo imaginarse. Lo juzgamos sin pasión. No puede cegarnos el espíritu del partidario. Miembro de una comunidad política distinta, a la que hemos pertenecido en los amargos días de las luchas ardientes de los partidos, no podemos ser parciales, sino ingenuos, francos, sinceros, reconociendo el mérito patente de su administración... Ha conservado inalterable la paz pública y la buena y cordial inteligencia con todas las naciones amigas. Ha levantado alto el crédito de la República. Ha organizado y moralizado la administración pública. Ha dado vida al esqueleto que recibió en sus manos. Ha restablecido los hábitos constitucionales. Ha hecho una verdad para todas las garantías individuales, el sagrado de la propiedad y las libertades públicas. Ha rescatado las propiedades públicas. Ha cubierto religiosamente los compro-

misos que pesaban sobre el Tesoro, legados por anteriores administraciones. Ha pagado y paga con puntualidad ejemplar la parte de sueldos asignada a las diferentes clases que viven del Estado dentro del presupuesto. Ha satisfecho con religiosidad el pret de las tropas de línea de la guarnición, atendiendo a su equipo y manutención tan perfectamente que pueden presentarse nuestros cuerpos de línea con orgullo al lado de los mejores. Ya no se especula como en otros tiempos con la miseria, con el pan de la viuda, del huérfano, del inválido y del empleado... Las mejoras materiales lo mismo en la Capital que en los departamentos del interior, señalan la época actual como una de las más progresistas y espectables en esta línea... No se ha hecho verter una lágrima, no se ha derramado una sola gota de sangre, no hay prospectos políticos... La acción del señor Berro no se ha hecho sentir sino para el bien. Tienen franco y leal acceso a él todos los habitantes del Estado. Gobierna con su inteligencia, con su razón, con la ley, sin círculos ni camarillas. Respeta todas las libertades legítimas y tolera todas las opiniones... Que el genio protector de los destinos del pueblo oriental le acompañe y le guíe propiciamente hasta el término feliz de su período constitucional para gloria y ventura de la patria!».

Sólo una sombra señalaba «La Prensa Oriental». No hay prospectos políticos — repetía — pero falta reintegrar en sus grados y empleos a los militares. La ley de julio de 1861 no consignó en toda su amplitud la idea presidencial que era amplísima debido a que los emigrados habían tomado servicio en el ejército argentino. Restablecida la paz en el país vecino, como ya lo está, «la obra bendecida del gobierno del señor Berro merece la gloria y la fortuna de completarse».

«EL SIGLO».

Véase cómo se expresaba el doctor José Pedro Ramírez acerca del gobierno de Berro en 1863:

«Es preciso tener en consideración que diez años de anarquía y despotismo, de inmoralidad y corrupción, de injusticias y de crímenes, constituían el legado que se imponía al señor Berro a título de solidaridad política que le exigía su partido. Es preciso tener en consideración que la presidencia del señor Berro venía sostenida y aún impuesta por la influencia fatal de cuatro caudillos omnipotentes en aquellos momentos aciagos en que dominaba

la embriaguez del triunfo, de los odios y de las venganzas — y que sólo apartarse de aquellas tradiciones, desprenderse de esas influencias y sobreponerse a esos odios y a esas venganzas, ha sido un esfuerzo generoso y patriótico por parte del señor Berro, que el país debe agradecerle sinceramente.»

«EL PORVENIR».

Este periódico redactado por don José Uriarte, decía en su revista de mediados de 1861:

«La administración actual... es preciso decirlo, es una de las más regulares que el país ha tenido desde su emancipación, por los principios tolerantes que lleva por norma, por la pureza en el manejo de la hacienda pública y por su firme decisión de mantener en el exterior una política decididamente pacífica, respetando todos los derechos legítimos y todas las garantías que un Gobierno liberal está en el deber de guardar.»

«LA DISCUSIÓN».

Vamos a cerrar estas apreciaciones de la prensa desvinculada del Gobierno, con las del diario del doctor Antonio de las Carreras, el ex Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la administración de Pereira al consumarse los fusilamientos de Quinteros. Hay que advertir que ese diario, aunque blanco, hacía fuerte oposición a Berro, porque se había desviado considerablemente de la ruta seguida por su antecesor. El doctor Carreras acusaba a Berro «por su política de miras estrechas y exclusivistas», la misma — decía — ya aplicada con menguados resultados en 1853, «con descrédito de los que tanto entonces como ahora sólo han dado pruebas de que no saben hacer otra cosa que perder situaciones que otros crearon para beneficiarlos»... «Fuera mejor — agregaba — que gobernara con la debida justicia hacia el mérito de todos los hombres capaces de servir al país, que fuera leal y caballeresco con los que le hicieron el servicio de llevarlo al poder».

Pues bien: en su revista para el exterior, decía el doctor José Vázquez Sagastume, coreactor del mismo diario en noviembre de 1861:

«La República Oriental continúa gozando los beneficios de la paz. Encarrilada en una vía de rápido engrandecimiento, desenvuelve ventajosamente todos los gérmenes de riqueza que contiene. El go-

bierno del señor Berro, respetuoso de la ley, liberal por su ilustración y principista por convicciones, ha radicado la efectividad de las regalías que la Constitución acuerda a los habitantes del Estado. Todas las opiniones, todos los derechos y todas las industrias, encuentran en la verdad de nuestras instituciones liberales las garantías más amplias para ejercerse legítimamente. La inmigración afluye, los capitales crecen, el trabajo lucrativo se aumenta y la perspectiva halagüeña de una paz duradera va restableciendo la confianza en el comercio, disminuída por la crisis monetaria y los desgraciados negocios que arruinaron algunas casas principales».

Igual optimismo reinaba en la Casa de Gobierno.

El Presidente Berro, que veía al país resurgir a la vida después de largo paréntesis de estancamiento y de retroceso, decía a la Asamblea al abrir las sesiones ordinarias de 1861:

«Después del receso de las Honorables Cámaras ningún suceso desagradable ha venido a turbar la quietud y retener la marcha de reparación y progreso en que ha entrado el país. Su estado presente es el más halagüeño. Convalecido de su pasada ruina y libre de disturbios domésticos, mientras se desenvuelven sus abundantes gérmenes de riqueza, las leyes afirman su imperio, el orden se consolida y las instituciones constitucionales se arraigan y aseguran. Las malas pasiones políticas, si no del todo extinguidas, hanse amortiguado en gran manera y en su lugar reina un espíritu de paz y se pronuncia en propios y extraños un empeño tal por sostenerlo que hará del todo impotente, ya que no imposible, cualquier conato de perturbación. Hay sin embargo todavía por desgracia quienes pretenden especular para fines depravados con las viejas divisas de partido, empeñados en fundar una lucha perpetua de exterminio más que de dominación y en cuyo término sólo puede hallarse, con la aniquilación de todos, la postración y muerte de la patria. Espero que serán seguidos de pocos y que el vigor de las inteligencias y la energía de los sentimientos se contraerán a una competencia legítima más conforme con los intereses primordiales de la sociedad y más en armonía con los principios de nuestro sistema de gobierno».

Al abrir las sesiones ordinarias de 1862, acentuaba su optimismo.

«Otro año más — decía — de paz y de tranquilidad, de orden

constitucional y de progreso ha tenido la República. Esto muestra que la estabilidad echa raíces y que vamos en camino de asegurar la suerte venturosa de la patria, al amparo de las libres instituciones que nos rigen. Razón hay, pues, para esperar con confianza en la continuación de ese estado de cosas sin temor de que pueda ser trastornado por los resabios que aún quedan de los malos hábitos pasados. Me complazco, honorables señores, considerando que la época convulsionaria, con sus odios feroces y su sangre y su ruina, ha terminado ya definitivamente para dar lugar a esta etapa de progreso pacífico y de orden regular permanente en que estamos. La consideración y el crédito y los notables adelantos que a causa de éste va alcanzando la República, nos hacen ver cuánto sería su valer y a qué grado de prosperidad y engrandecimiento ascendería, conservándose como es de esperar firme en el terreno conquistado».

He aquí también lo que decía el Ministro de Gobierno doctor Eduardo Acevedo a la Asamblea en marzo de 1861:

«Cada día que pasa viene a dar nuevas garantías de orden y prosperidad. Los espíritus más prevenidos han llegado a convenirse de que los disturbios y trastornos políticos, sea cual fuere el fin que se propongan sus promotores, sólo sirven para entorpecer la marcha siempre progresiva del país. Si un gobierno no llena todas las aspiraciones de un individuo o de un círculo y si una revuelta se trama y se ejecuta, el gobierno revolucionario que sucede no sólo tiene que luchar con todos los inconvenientes que encontraba su antecesor, sino con los nuevos que le ha creado la misma revolución. Esa verdad acreditada por nuestra propia experiencia desde que existe la República, es un axioma para la casi totalidad de los habitantes nacionales o extranjeros. Todos están convencidos de que el progreso en todos los ramos se encierra en el respeto leal y franco de la Constitución de la República, que garante todas las libertades que pugnan por conseguir la mayor parte de los pueblos. Estos países están tan maravillosamente dotados que no es indispensable para ellos tener buenos gobiernos. Aún con los malos prosperan siempre que haya tranquilidad y que no se pongan obstáculos a la prosperidad, ya que no se le dan facilidades. Todos los esfuerzos del Gobierno se han contraído a dar garantías a las personas y a las propiedades, facilitar las vías de comunicación, introducir el orden y la economía en los diversos ramos de la administración. Mucho más habría que hacer, pero se ha considerado que no pueden forzarse los tiempos

y las circunstancias y que es indispensable tener en vista la situación especial de nuestra sociedad. La falta de hábitos constitucionales y administrativos constituye un obstáculo que sólo puede desaparecer merced al tiempo y a la difusión de las luces».

También concordaba el criterio del Parlamento con el de la prensa.

Al finalizar el primer año de gobierno decía la Comisión Permanente a la Asamblea en un informe que llevaba al pie la firma del doctor Ambrosio Velazco, ciudadano que no se distinguía ciertamente por la benevolencia, sino por la extrema rudeza de sus apreciaciones:

«No ha tenido motivo para ejercer la censura constitucional reclamando de infracciones cometidas por parte del Poder Ejecutivo en el ejercicio legal de sus atribuciones.»

«V. E. — decía en esos mismos momentos el Presidente de la Asamblea doctor Florentino Castellanos al Presidente Berro — ha sabido sostener los derechos de todos, regularizar una administración que parecía dislocada y echar los fundamentos del crédito público que son la base del elemento en que se funda la prosperidad y bienestar de las naciones».

Al concluir el segundo año de la presidencia de Berro, la Comisión Permanente, presidida entonces por el propio doctor Castellanos, ratificaba así sus opiniones ante la Asamblea:

«V. H., que conoce perfectamente que la misión constitucional confiada a esta Comisión por el artículo 56 de la Constitución es velar sobre la observancia de la Constitución y de las leyes por el Poder Ejecutivo, quedará plenamente satisfecha al saber que ninguna observación ha tenido que dirigir al Poder Ejecutivo, que inspirado por un sentimiento de acendrada rectitud y patriotismo ha observado fielmente la Constitución y las leyes de la República durante el receso constitucional de las Honorables Cámaras».

¿Qué es mejor, violar la Constitución o reformarla?

El Presidente Berro, que había dicho y repetido al tomar posesión de su cargo y después, que respetaría la Constitución de la República, se mantenía, pues, fiel al cumplimiento de su palabra, y sobre la base de ese respeto escrupuloso a la ley fundamental promovía y estimulaba el desenvolvimiento del país en

todas y cada una de sus manifestaciones, hasta destacarlo como un verdadero ejemplo en el escenario del Río de la Plata.

Y no es que él entendiera que la Constitución facilitaba su obra. Consideraba al contrario que era una traba para la acción del Poder Ejecutivo. Pero en vez de violarla a cada paso como había sido de práctica constante en la vida del país, insistía en la necesidad de su reforma.

Tal es el origen de este párrafo de su mensaje de apertura de las sesiones ordinarias de 1863 que tanta polvareda levantara:

«La Constitución de la República contiene disposiciones que la experiencia de los años transcurridos desde que fué puesta en vigor, ha mostrado ser muy inconvenientes. Contiene también otras que esa misma experiencia ha hecho ver que son impracticables. Para evitar lo primero y suplir lo segundo se ha hecho lo que la Constitución prohíbe y no se ha practicado lo que ella manda; es decir, se ha creído encontrar en su violación un bien y un deber, y en su observancia un mal y una culpa. Excuso demostrar el desorden moral, el extravío de ideas que esto ha de producir y sus funestas consecuencias. Me limito por lo tanto a proponer a vuestra honesta e ilustrada consideración la siguiente cuestión: ¿Qué es mejor: violar la Constitución para evitar el mal que de observarla viene, o corregirla para suprimir ese mal y esa violación?»

Tres años después surgía en Buenos Aires otro problema de la misma índole. La Cámara de Senadores sesionaba con notables intermitencias, obstaculizando en esa forma negativa la acción del Poder Ejecutivo. Al frente de la gobernación de la Provincia estaba el doctor Adolfo Alsina rodeado de Ministros de la elevada talla del doctor Nicolás Avellaneda. Pues bien: Alsina y Avellaneda dirigieron al Senado en diciembre de 1866 un mensaje en que luego de recordarle que la Legislatura había sido convocada extraordinariamente para ocuparse de asuntos graves y urgentes (leyes de conversión del papel moneda y de impuestos); que una de las dos Cámaras no podía hacer fracasar la convocatoria hecha a toda la Asamblea; que los diputados sesionaban con regularidad; que el Poder Ejecutivo era colegislador y no podía aceptar tampoco que le trabaran su acción, terminaba con estas amenazas:

«Si tal esperanza no se realiza, sensible le es al Poder Ejecutivo anunciar desde ahora al país entero que fuerte en la conciencia de su derecho y celoso en el cumplimiento de sus deberes, como jefe de la administración general del país, según el artículo 90 de la Constitución, tomará en la acefalía de hecho del Cuerpo Legis-

lativo todas aquellas medidas y resoluciones que respondan eficazmente a las necesidades que se sienten, sometiéndolas oportunamente a las Cámaras venideras; y éstas tomando en cuenta que el abandono voluntario de derechos que son al mismo tiempo deberes, con perjuicio de la cosa pública, no puede ser invocado jamás como fuente de esos mismos derechos abandonados, aprobará la conducta del Poder Ejecutivo con el sello de la ley, reparadora e inviolable.»

Algunos meses después el doctor Alsina que seguía luchando con el ausentismo parlamentario, se dirigía no ya al Senado sino a toda la Legislatura para señalarle la necesidad de dictar leyes, bajo esta formidable prevención a los senadores y diputados:

«Así, pues, si a pesar de estar aleccionados por la experiencia, no llenáis el vacío que acabo de indicar y la acefalía de hecho del Cuerpo Legislativo se repite, una de dos: o me declaro impotente para gobernar y el movimiento de la máquina administrativa se paraliza; o me apodero de las facultades que la índole del momento pone virtualmente entre mis manos. Lo primero conduce al caos; lo segundo a la dictadura. He creído de mi deber señalaros con franqueza estos peligros. Está en vuestras manos evitarlos.»

El doctor Manuel Quintana pidió en la Cámara de Diputados el nombramiento de una Comisión encargada de estudiar lo que el mocionante conceptuaba «una ofensa a la dignidad de la Legislatura».

En cambio el doctor Juan Carlos Gómez escribió en «El Inválido Argentino» un artículo en que elogiaba así al gobernante:

«Y sin embargo el doctor Alsina ha dicho una verdad que todos conocemos y que sólo ha impresionado cuando lo hemos visto ponerse de pie delante de nosotros como un fantasma con todo su cortejo de vicisitudes... Sea siempre franco el doctor Alsina; hable a su país siempre la verdad, duela a quien duela, grite quien grite; levante en política esa grande escuela de la sinceridad; acabe con la mentira oficial, y no le faltará el hosanna de un coro de hombres de bien.»

También el Presidente Berro tuvo que luchar en su grande obra de saneamiento político y administrativo con la resistencia de la Legislatura emanada de los errores y malas influencias de la administración Pereira. Nada lo demuestra tan concluyentemente como la larga tramitación del decreto de amnistía con que el nuevo mandatario quería consolidar su gobierno. Pero él lejos de amenazar con la dictadura como el gobernante argentino, se dirigía

a la propia Asamblea para pedirle que iniciara la reforma de la ley fundamental y evitara así las violaciones de esa ley.

Luchas internas del Partido Blanco.

Era formidable la lucha que se desenvolvía dentro del partido gobernante, entre los que habían acompañado con su aplauso y su voto a don Gabriel Antonio Pereira y los que deseaban echar una palada de tierra sobre Quinteros, cimentar la unión nacional de blancos y colorados y dar un fuerte impulso a los progresos institucionales y económicos del país.

A raíz del cambio de Gobierno un grupo de vecinos de Mercedes encabezado por el respetable ciudadano don Joaquín Teodoro Egaña, se dirigió al ex Presidente Pereira con un «voto de gracias» concebido en estos términos:

«Vos, señor, con brazo fuerte y corazón magnánimo, supisteis anonadar el horrendo impulso de la nefanda anarquía avezada a enseñorarse en nuestra patria. Vos, señor, con prescindencia heroica de toda afección personal y política apartasteis los elementos del mal, asegurando así el supremo bien de la República, su paz interior... La aurora de gloria que os circunda al retiraros a la vida privada es el gaje más valioso para un republicano.»

Tal era también la opinión de casi todos los miembros de la Legislatura elegida durante la administración Pereira.

Desde los primeros instantes de la presidencia de Berro empezó un movimiento de concentración en torno del nuevo mandatario, que fué suficiente para contener los desbordes de entusiasmo que denunciaba «el voto de gracias» del vecindario de Mercedes, aunque no para introducir un cambio fundamental de rumbos políticos en la mayoría de los legisladores.

El Senado rechazó en 1860 un proyecto de la Cámara de Diputados que confería a don Gabriel Antonio Pereira los despachos de brigadier general por su acción de Quinteros.

Al año siguiente, con ocasión del fallecimiento del ex mandatario, la Cámara de Diputados resolvió suspender sus sesiones por cuatro días e invitó al Senado a realizar igual demostración, sin obtener otra cosa que un simple acuse de recibo por tratarse —decía la Comisión dictaminante— de un punto de orden interno de una de las Cámaras de que no tenía para qué ocuparse la otra. La Cámara de Diputados sancionó en seguida otro proyecto con un programa más vasto; funerales públicos con honores de capi-

tán general, luto por cuatro días que llevarían las corporaciones civiles y militares y el Cuerpo Legislativo, traslado de los restos al panteón nacional para ser colocados junto a la urna de Artigas (adviértase que el doctor Antonio de las Carreras acababa de recordar en el cementerio que Pereira había actuado en las campañas de Artigas como sargento mayor del batallón de Libertadores Orientales). El Senado suprimió el luto después del entierro y la referencia a la urna de Artigas. La mayoría de la Cámara de Diputados que no se cansaba de prodigar honores, sancionó finalmente una nota de pésame a la viuda en que se decía: nuestro pueblo «ha alcanzado después de fatigosos días de desgracia sin cuento una época de paz, de libertad y progreso, merced a los patrióticos esfuerzos de aquel ilustre ciudadano... la muerte del señor Gabriel Antonio Pereira es una verdadera calamidad pública... el ciudadano don Gabriel Antonio Pereira ha merecido bien de la patria.» Pues bien: el Senado desechó esa nota de acuerdo con un dictamen de la Comisión de Legislación según el cual las demostraciones proyectadas excedían de las facultades de las Cámaras dentro de nuestro régimen constitucional.

La Asociación Nacional.

Hasta se trató de formar una nueva agrupación política con los elementos del Partido Blanco que no simpatizaban con la marcha del gobierno de Berro, o más bien dicho con el cambio de rumbos iniciado por ese gobierno.

A mediados de 1861 se fundó la «Asociación Nacional» con el siguiente programa:

«Procurar el afianzamiento de la paz por el cumplimiento de la ley y de la obediencia legítima al Gobierno y a los demás Poderes constitucionales; propender a que se respete y acate por todos el principio de nuestra independencia y soberanía nacional, plena y absoluta; contribuir a que la República tenga una política propia, basada en los intereses nacionales; difundir entre los ciudadanos de los departamentos el espíritu de asociación sin exclusión alguna; manifestar las necesidades de los departamentos, indicar sus mejoras y propender a su realización; cuidar de que sean siempre prácticas la libertad del sufragio y de la imprenta, como también la garantía de la vida, derechos y propiedades de los habitantes de la República.»

El nuevo grupo o *partido nacionalista*, como le llamaba «El Pue-

blo», fundó un diario, «La Discusión», que al principio fué redactado por el doctor Ambrosio Velazco y más adelante por los doctores Antonio de las Carreras y José Vázquez Sagastume.

La amnistía obstaculizada por la Asamblea.

Antes de concluir su primer mes de existencia adoptó el gobierno de Berro dos medidas que significaban una amplia reacción contra la política hasta entonces imperante. Dictó un decreto por el que se derogaban todos los destierros ordenados por la administración Pereira y pasó al Cuerpo Legislativo un proyecto de ley por el que se acordaba amnistía a todos los que hubieran intervenido «en los movimientos subversivos de los años anteriores», bajo la sola obligación impuesta a los jefes militares de residir en la Capital y si no lo quisieran en el departamento de campaña que les señalare el Poder Ejecutivo.

Explicando los motivos de esa restricción decía en el Senado el Ministro de Gobierno:

«En estos momentos en que, dígame lo que se quiera, las pasiones están todavía exacerbadas, habría peligro hasta para la seguridad personal que ciertos individuos fueran a departamentos determinados. El Poder Ejecutivo ha creído que Silveira y Carbajal en Minas, por ejemplo, serían un peligro grave para la tranquilidad pública, hasta para ellos mismos un peligro».

El decreto derogatorio de los destierros dió lugar a una violenta interpelación de la Cámara de Diputados, donde predominaban los glorificadores del ex Presidente Pereira y de su actuación en Quinteros. El doctor Enrique de Arrascaeta, autor de la moción, dijo que el Poder Ejecutivo no podía ni debía dejar sin efecto medidas de seguridad que habían sido aprobadas por la Asamblea. Agregó que el decreto derogatorio de los destierros y el proyecto de ley de amnistía parecían denunciar la existencia de distintas categorías de emigrados, cuando era una sola la que existía. Y terminó manifestando que había peligro en facilitar el regreso «de hombres capaces de todo», de los «continuos perturbadores del orden público». Permitir, por ejemplo, «que vengan al país los antiguos redactores de «El Sol», de «La Estrella», de «El Nacional», y los jefes que fueron alejados del país», equivaldría a conmover la paz, a conculcar las instituciones que tantos sacrificios ha costado mantener».

Contestó el Ministro de Gobierno doctor Acevedo que había

exactamente dos categorías de emigrados: los que habían tomado participación en los movimientos subversivos que sólo la Asamblea podía amnistiar, y los que sin haber tenido tal participación estaban sin embargo fuera del país por efecto de decretos que aunque hubieran sido aprobados por la Asamblea podían ser derogados por la misma autoridad que los había dictado. Refiriéndose luego al peligro del regreso de los emigrados, agregó:

«El ministerio no ha sido llamado todavía para dar sus ideas en cuanto a la amnistía: no podemos entrar en eso, porque no está en discusión; no podemos desde luego decir todo el bien que para el país resultará de que en el exterior se sepa que realmente tenemos confianza en nosotros mismos, que realmente sabemos que los pocos hombres que están en el exterior no pueden causarnos mal».

Las ideas y prevenciones del interpelante eran también las de la casi totalidad de sus colegas y rápidamente fué votada una minuta de comunicación por la que se pedía al Presidente la suspensión del decreto hasta que fuera discutido y resuelto el punto relativo a la amnistía, «habiendo el Cuerpo Legislativo prestado su sanción a las medidas de extrañamiento».

El Poder Ejecutivo resolvió sostener sus fueros.*

«La Constitución de la República — decía al contestar la Minuta — establece que nadie puede ser penado sin forma de proceso y de sentencia legal; pero el Poder Ejecutivo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 81 en *casos graves e imprevistos* de conmoción interior o de ataque exterior, procede a la prisión de uno o más individuos. Tiene entonces que dar cuenta a la Asamblea General estando a su resolución. Hay necesidad de que la Asamblea General apruebe la medida; pero cuando el Poder Ejecutivo cree que la prisión debe cesar, no necesita para nada de la autorización de la Asamblea General. La razón es evidente: la autorización se necesita para salir del orden legal, para tomar medidas extraordinarias, pero es inútil para volver a él, para entrar en el estado normal».

Varios meses después juzgó necesario el Gobierno precisar el alcance del decreto derogatorio de los destierros, y a ese efecto declaró que los individuos que estaban autorizados para regresar al país eran los que no habían tomado parte en los movimientos subversivos, y que de los otros sólo la Asamblea podía ocuparse.

Veamos ahora el recibimiento que tuvo en la Asamblea el proyecto de amnistía.

Fué considerado en primer término por la Cámara de Senadores, que según hemos tenido ya oportunidad de demostrarlo ofrecía un ambiente más propicio que la de Diputados a la reacción contra las violencias del gobierno de Pereira.

Para la Comisión dictaminante debía suprimirse el artículo que obligaba a los amnistiados a vivir en Montevideo. Uno de los senadores, el doctor Ambrosio Velazco, pidió además que los amnistiados fueran reintegrados en el goce de todos sus derechos civiles y políticos y que especialmente los jefes y oficiales dados de baja recuperaran la situación y empleos que tenían en el ejército.

Al abrirse los debates en el Senado, caracterizó así el Ministro doctor Eduardo Acevedo la orientación política del nuevo gobierno:

«Afianzados el orden y las instituciones, el Gobierno desea que el país entero entre en el orden normal y considera que para eso es indispensable abrir las puertas de la patria a aquellos para quienes están cerradas. Si así no fuera se consideraría que era un partido el que gobernaba y que pretendía reducir al otro partido a la nulidad y mantenerlo en clase de paria, negándole el ejercicio de los derechos constitucionales. Esa política, señor Presidente, está juzgada. La política que consiste en que una parte del país someta a la otra parte al envilecimiento y a la nulidad, es una política que no puede llevar sino a los trastornos y a la revolución. Por eso, fijándose muy especialmente en la necesidad de que entren a funcionar normalmente todos los Poderes y queden todas las garantías en ejercicio, el Poder Ejecutivo ha deseado que los hombres que están fuera del país vuelvan para ejercer en él sus derechos de ciudadanos, para ver si es posible que esa energía que hasta ahora han demostrado para los trastornos y para las guerras, la empleen en las luchas pacíficas, en las luchas constitucionales».

En la primera discusión triunfó la enmienda propuesta por la Comisión de Legislación y en la segunda esta fórmula amplísima que fué votada afirmativamente por siete senadores y negativamente por cuatro:

«Habrá olvido perpetuo sobre las conmociones políticas que han tenido lugar en los años anteriores.

«Los individuos que tomaron parte en aquellos sucesos quedan amnistiados y reintegrados al pleno goce de los derechos civiles y políticos.

«Los jefes y oficiales del ejército de línea que se encuentren en

el caso del artículo anterior serán reconocidos en los grados y empleos que tenían en el ejército de la República cuando fueron dados de baja».

La sanción del Senado se produjo en abril de 1860, es decir un mes justo después de presentado el proyecto por el Poder Ejecutivo. Había allí ambiente favorable, como hemos dicho, a la política de confraternidad y olvido que deseaba implantar el gobierno de Berro, y el proyecto inicial lejos de sufrir retaceos era ampliado fuertemente con el aplauso del propio gobernante que sólo había tratado de disminuir los motivos de oposición a sus patrióticos planes.

La Cámara de Diputados se tomó en cambio un año largo para discutir el proyecto y, lo que era más grave, para truncarlo.

Recién en mayo de 1861 empezó a figurar en la orden del día esta fórmula sustitutiva de su Comisión de Legislación:

«Quedan amnistiados todos los ciudadanos que han tomado parte en las conmociones políticas que agitaron al país en años anteriores.»

Eso es lo único — decía la Comisión en su informe — *que puede ser motivo de un acto legislativo*. Y ampliando su pensamiento agregaba el miembro informante doctor Antonio de las Carreras:

Los jefes y oficiales que fueron dados de baja, pueden presentarse ante la justicia criminal y solicitar, mediante la prueba de su inculpabilidad, la reposición en sus empleos y grados, quedando sometidos en caso contrario a los castigos correspondientes, castigos que la ley de amnistía no puede dejar sin efecto.

El Presidente Berro, que acababa de destituir a todos sus Ministros, alarmado ante el salto atávico que significaba el proyecto de la Comisión envió a uno de sus oficiales mayores para pedir la incorporación de un segundo artículo por el cual se establecía que «los jefes y oficiales que regresaran al país entrarían al goce y prerrogativas que a su clase correspondiera», dando con ello margen para que los autores y partidarios del proyecto sustitutivo emprendieran la defensa del gobierno de Pereira, y especialmente la defensa de Quinteros, y atacaran a los emigrados que el Presidente Berro deseaba reintegrar al país con sus grados militares.

El doctor Antonio de las Carreras, el influyente Ministro del gobierno de Pereira, luego de hablar de la necesidad «de santificar la justicia que entonces se hizo», agregó:

«Si hoy se entra en rasgos de generosidad, generosidad que no puede admitirse políticamente porque la política no admite sino

las conveniencias públicas y no las ideas dictada por los impulsos del corazón; si hoy se quiere dar ensanche a ese sentimiento y atenuar algún tanto la justicia de esos actos, no se hace más que introducir un principio de desmoralización, un principio de desaliento en los hombres que se sacrificaron por las instituciones y por otra parte un principio de aliento para los hombres que se lanzaron a la revolución contando que con tres o cuatro años de emigración volverían a la patria y recuperarían todos los derechos perdidos.»

El doctor Enrique de Arrascaeta, otro de los firmantes del dictamen de la Comisión de Legislación, apoyando las ideas del doctor Carreras, dijo:

«Están en el destierro, no vienen porque temen ser encausados y se les hace una gran gracia con decirles: vengan ustedes, nadie los inquietará; hemos olvidado el delito que cometieron queriendo derrumbar la autoridad. Esto es todo lo que puede hacerse, más allá la Asamblea no podría ir sin abusar de las atribuciones que la Constitución le confirió... Los civiles podrán pedir su rehabilitación, los militares también podrán gestionarla; y si como se ha dicho muy bien, por su respeto a la Constitución, a la paz, al progreso que el país lleva y a la autoridad; si por los hechos demostrados de amor a los intereses generales del país se hacen acreedores a la estimación pública, la Nación los tendrá en cuenta y los volverá al goce de los derechos que perdieron. ¡Pero nosotros revestirlos de sus derechos! No señor, no podemos hacerlo.»

Contra esa tentativa de santificación de Quinteros se alzó el diputado don Pedro Díaz.

«Demasiado sangre se ha derramado en Quinteros — dijo — y creo que con eso es bastante para echar un velo sobre este negocio y concluir con esta ley de amnistía, sancionándola como lo ha propuesto el señor Ministro en nombre del Poder Ejecutivo... Aquí tratamos de orientales que se están muriendo de hambre en el extranjero y que tal vez mañana, por no perdonárseles como es debido, por no traerlos al seno de la patria, van a ser nuestros enemigos, pues eso les servirá de pretexto para venir a hacer una revolución.»

Cerrado el debate, fué sancionado el proyecto sustitutivo de la Comisión y rechazado el artículo propuesto por el Poder Ejecutivo que en concepto de los doctores Carreras y Arrascaeta era una simple variante de la fórmula del Senado.

Había, pues, una discrepancia fundamental entre las dos Cáma-

ras y el asunto fué pasado a la Asamblea General, donde la Comisión de Legislación, de la que formaba parte el doctor Carreras, asumió la defensa del proyecto de la Cámara de Diputados.

«Si bien el Cuerpo Legislativo — decía en su informe — en virtud de la disposición del artículo 17 de la Constitución puede y debe amnistiar en nombre del pueblo que representa, esto no quiere decir que pueda invadir atribuciones que están cometidas por ese Código a los otros poderes en que también está delegada la soberanía popular.»

Ocupaba en esos momentos el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores el doctor Enrique Arrascaeta, uno de los ardorosos defensores del proyecto restringido, y él declaró ante la Asamblea que el Poder Ejecutivo nunca había aceptado la fórmula amplia del Senado, afirmación no corroborada por la documentación de la época y hasta contradicha por el artículo aditivo propuesto por el Presidente Berro al discutirse el asunto en la Cámara de Diputados, artículo que probaba clara e inequívocamente que el criterio gubernativo coincidía en el fondo con el del Senado y que el Poder Ejecutivo deseaba que la Asamblea reintegrara a los jefes y oficiales en el goce de sus grados militares.

Puestos a votación los dos proyectos la Asamblea rechazó el del Senado y sancionó el de la Cámara de Diputados concebido, como hemos dicho, en estos términos:

«Quedan amnistiados todos los ciudadanos que han tomado parte en las conmociones políticas que agitaron al país en los últimos años.»

Tal era lo único que declaraba la Asamblea en julio de 1861, a los 16 meses de la presentación del proyecto por el Poder Ejecutivo.

El Presidente Berro da toda su amplitud a la ley de amnistía.

En octubre del mismo año 1861 el general Flores, que estaba al servicio del Gobierno Argentino, dirigió una carta al general Mitre en que le decía que asegurada la estabilidad de la paz con el triunfo de Pavón, quizás le sería dable iniciar alguna gestión para que a los emigrados orientales «les fueran abiertas las puertas de la patria con altura y dignidad», dándoles «participación en los destinos públicos a fin de encontrar una garantía positiva para sus personas.»

«Tan nobles palabras — contestó Mitre en el acto — tan mode-

radas aspiraciones manifestadas con tanta dignidad como delicadeza, no pueden menos de encontrar simpatías en todo corazón generoso. Usted sabe, General, que el mío pertenece a usted y a sus compatriotas como antiguo compañero de armas y como correligionario político.»

Como consecuencia de estas gestiones don Jacobo Varela y don Juan Madero fueron comisionados para entrevistarse con don Bernardo Berro, quien contestó expresando que sólo después de muchos esfuerzos había conseguido la ley de amnistía; que eran como 300 los jefes y oficiales dados de baja en 1858; que escaseaban de tal manera los recursos que había sido necesario reducir a la cuarta parte los sueldos de las clases pasivas; y que para resolver el punto había que convocar a la Asamblea.

La carta de Berro fué comunicada a Flores por intermedio del general Gelly y Obes, Ministro de Guerra del gobierno de Mitre, dándose con ello por fracasadas las tentativas de conciliación.

Eso ocurría en julio de 1862. Pero dos meses después Berro dictaba un decreto por el que invocando el espíritu de la ley de amnistía, establecía que los jefes y oficiales dados de baja por causas políticas en 1857 y 58, serían reincorporados al Estado Mayor pasivo con sus antiguos grados «por el solo hecho de solicitarlo del Gobierno acompañando los justificativos necesarios». Agregaba el decreto que se gestionaría de la Asamblea autorización para cubrir *los haberes atrasados anteriores a la baja*.

En el curso de los debates parlamentarios habíase dicho por los defensores de la fórmula restringida, que una cosa era la amnistía política — que competía a la Asamblea — y otra el otorgamiento de los grados militares — que correspondía al Poder Ejecutivo. — Pero en el fondo lo que la mayoría quería evitar a toda costa era que los emigrados volvieran a incorporarse a las filas del ejército.

Para triunfar de todas las resistencias fué necesario que el ministerio constituido por don Jaime Estrázulas, don Juan P. Caravia, don Joaquín T. Egaña y don Plácido Laguna, inscribiera en su programa esta base de la que emanó el decreto de que hemos hablado:

«Cambiar la posición de los emigrados orientales en la Argentina, abriéndoles las puertas para regresar sin excepción, declarando a los que sean militares repuestos en sus grados desde que se sometan al Gobierno pidiendo su reincorporación al Estado Mayor General.»

Apenas dictado el decreto empezaron a llegar de la Argentina algunos de los jefes y oficiales que se encontraban más castigados por las circunstancias económicas. Otros, los de mayor volumen del punto de vista revolucionario, quedaron en la expatriación, afiliados al ejército argentino, firmes en su propósito de no solicitar su reincorporación y resueltos a esperar el resultado de alianzas o ayudas valiosas que ya esbozaban los acontecimientos.

La libertad de la prensa. Un acuerdo gubernativo contra las controversias partidistas.

A mediados de 1860 apareció «El Pueblo», como órgano del Partido Colorado. Alarmado ante la reanudación de las polémicas entre blancos y colorados, el Presidente Berro dictó, con la firma de sus Ministros Acevedo, Villalba y Lamas, un acuerdo que decía así:

«El Presidente de la República, a quien está especialmente cometido por la ley fundamental la conservación del orden y de la tranquilidad en lo interior, no puede tolerar que se pongan en práctica los medios que más de una vez han servido por desgracia entre nosotros para trastornar el orden y las instituciones. Amigo ardiente de la libertad de la prensa garantida por la Constitución de la República, no puede aceptar que bajo el pretexto de esa libertad se cometan verdaderos crímenes contra la seguridad del Estado. En la tentativa de resurrección de los viejos partidos con sus banderas de sangre y de exterminio, no ve sino la excitación a la guerra civil y a la anarquía. Un hombre que saliera a la calle pública levantando la bandera blanca o la bandera colorada y evocando los viejos odios y rencores sería considerado como un perturbador del sosiego público, puesto inmediatamente en prisión y sometido a los jueces competentes. El hecho de que esa excitación a la anarquía se haga por la prensa, lejos de debilitar la gravedad del delito, la aumenta. El Presidente de la República, decidido a cumplir lealmente el juramento prestado de observar la Constitución de la República, respetando todas las libertades que ella garante, no encuentra entre éstas la libertad de delinquir, la libertad de envolver de nuevo al país en la ruina y en la sangre. El Presidente de la República tiene la firme resolución de no permitir que se enarholen de nuevo con ningún motivo ni pretexto las viejas banderas de partidos personales que nada representan ni pueden representar en principio, y considera cualquier tentativa de

ese género como una excitación a la anarquía y a la guerra civil.»

Concluía el acuerdo ordenando a la Policía que llamara al redactor de «El Pueblo» y le dijera lo siguiente:

«El Gobierno está dispuesto a valerse de todos los medios legítimos a su alcance para que el orden no sea alterado, y no tolerará la excitación a la guerra civil y a la anarquía, sea cual fuere la forma en que se presente, sin que esto importe en manera alguna la prohibición del libre examen de los actos del Gobierno, garantido por la Constitución de la República.»

No se trataba ciertamente de una novedad. A raíz de la revolución del 18 de julio de 1853, el Presidente Giró, con las firmas de sus Ministros don Bernardo P. Berro, don Manuel Herrera y Obes y coronel Venancio Flores, había declarado «que toda recriminación sobre opiniones y actos referentes a la guerra» terminada en octubre de 1851, constituía «una violación flagrante de los pactos que precedieron a la pacificación de la República»; que la observancia de esos pactos interesaba «a la conservación de la paz pública»; que en consecuencia quedaba «de todo punto prohibido a la prensa periódica el traer a juicio los actos y opiniones referidos»; y que las trasgresiones «serían calificadas y penadas como una concitación al desorden y a la anarquía».

La rememoración de Quinteros da origen a la primera sanción de ese acuerdo.

«El Pueblo» hizo caso omiso de la prohibición y continuó tranquilamente su propaganda por espacio de varios meses, hasta enero de 1861, sin que nadie se acordara del acuerdo gubernativo.

Al aproximarse el aniversario de Quinteros la redacción de ese diario promovió una suscripción con el propósito de honrar la memoria de las víctimas. Llegada la suscripción a cierta suma (324 pesos) se resolvió destinar su importe a la Sociedad de Beneficencia de Señoras que presidía la señora de Hocquard, mediante una nota suscripta por don Joaquín Suárez, don José Guerra, don Francisco Hordeñana, don Gregorio Conde, don Pedro Bustamante, don Teófilo Díaz y don Mateo Magariños Cervantes, este último redactor de «El Pueblo», en la que figuraba el siguiente párrafo:

«Los infrascriptos constituidos en Comisión para aplicar los fondos recolectados con el objeto de celebrar unos funerales en memoria de los orientales beneméritos que sucumbieron en consecuencia de la capitulación de Quinteros en febrero de 1858, des-

pués de oír la opinión de muchos de los sufragantes para ese acto que tanto honra al partido que se propuso practicarlo como honraría al país en donde pudiese sin estrépito tributarse un fúnebre recuerdo a los que perecieron defendiendo el derecho de los ciudadanos y el principio sagrado de la Libertad...»

Como consecuencia de esa nota apareció un aviso en otro diario por el que se invitaba a una reunión en el Teatro Solís con el propósito de organizar un banquete conmemorativo de la campaña terminada en Quinteros.

El Gobierno dió de baja al coronel don José Guerra, uno de los firmantes de la nota a la señora de Hocquard, y dictó un acuerdo en que decía:

«No pudiendo tolerar que no solamente se levanten las viejas banderas de partido, sino que se haga la apología del crimen y se propalen principios incompatibles con la existencia de toda autoridad regular, pase el número 164 de «El Pueblo» al Fiscal del Crimen para que acuse a los individuos que suscriben la nota dirigida a la señora de Hocquard, exceptuando al señor don Joaquín Suárez atenta su avanzada edad y el papel que notoriamente ha representado en el negocio de que se trata.»

Tal era, pues, la sanción que el gobierno de Berro aplicaba a los trasgresores de su acuerdo del año anterior. Había anticipado en ese acuerdo el propósito «de valerse de todos los medios legítimos a su alcance» para asegurar el orden público, y manteniendo la promesa se limitaba a pedir al Fiscal del Crimen que acusara al diario que así intentaba restaurar los odios de partido, en vez de encarcelar o desterrar a sus redactores, como alguien llegó a temer que lo hiciera.

Refiriéndose a estos acuerdos decía el Presidente Berro al abrir las sesiones ordinarias en 1862:

«Algunas tendencias peligrosas se han mostrado para hacer revivir los furores y antagonismos de muerte de los viejos partidos. Toda vez que adquieran la importancia de una agitación anárquica, me consideraré en el caso de emplear para contenerlas los medios que la Constitución y las leyes han puesto a mi disposición. Así lo he hecho recientemente cuando en medio a una polémica insensata por la prensa, apareció un extravío de ese género.»

Y agregaba el Ministro doctor Acevedo en su Memoria de 1860:

«A pesar del deseo que abriga el Gobierno de garantizar todas las libertades constitucionales, se vió forzado pocos días después del receso de la Honorable Asamblea General a amonestar a un pe-

riodista que se empeñaba en levantar la bandera de los viejos partidos abriendo las heridas no bien cicatrizadas todavía. El Gobierno, que entrega todos sus actos al libre examen del pueblo y que agradecería la censura lejos de tomarla a mal, no podía tolerar que se excitase a la anarquía y sus irreparables consecuencias. Posteriormente se hizo necesario repetir esa amonestación, pero como no se apreciara debidamente toda la moderación que encerraba tal procedimiento, se excitó el celo del Fiscal para que dedujera contra algunos individuos las acciones que correspondiera por las leyes.»

Elogios que provoca la actitud del Gobierno ante una controversia partidista.

A principios de 1862 la prensa puso a la orden del día el tema siempre candente de Quinteros. Como resultado del ardoroso debate que en el acto se produjo, el doctor Antonio de las Carreras, director de «La Discusión», acusó ante el jurado popular a don José Cándido Bustamante, director de «El Comercio del Plata». Llegado el juicio de prueba se llenó la barra con más de 500 personas, diseminándose el resto del público por los alrededores del Tribunal a la espera del fallo. Las crónicas de la época están contestes en que no hubo disturbios y el propio acusado dejó constancia en su diario de que la Policía se había conducido «con dignidad y rectitud, conforme a las instrucciones que de sus superiores tenía ».

«En la época de Pereira — agregaba don José Cándido Bustamante en otro artículo — nos hubiéramos visto expuestos al puñal del asesino o a la orden arbitraria del encarcelamiento. En la época de Berro denunciábamos el crimen por la prensa, lo combatíamos en los mismos Tribunales, lo probamos quizá, y los cómplices de aquella nefanda época se retuercen haciendo contorsiones de espanto y de pavor ante las recriminaciones de la opinión pública que habla por nuestro eco... ¿Quién diría el año 1858 que el 62 habría de traerse a tela de juicio los crímenes de aquella época nefanda para la República!... ¿Pero quién sino el tiempo, que nos hace comprender lo que importa ayer y hoy?... ¿Y qué será de nosotros mañana? Confiemos, sí, confiemos en la rectitud e independencia de la actual administración; ella ha de salvarnos de los riesgos que nos amenazan si como esperamos da lugar para todos en el suelo de la patria.»

Fué condenado el redactor de «El Comercio del Plata» al pago de 300 pesos de multa, y entonces sus partidarios organizaron una serenata de desagravio que cantó a sus puertas el himno nacional, sin que nadie los perturbara, según lo hacía constar «La Prensa Oriental».

Alentado por esas manifestaciones atacó Bustamante el fallo de una manera recia en «El Comercio del Plata», y eso dió mérito a que el Gobierno excitara el celo del Fiscal del Crimen doctor Alejandro Magariños Cervantes, quien entabló acusación por la vía popular obteniendo que el periodista fuera condenado a no poder escribir durante dos años.

Algunos meses después el mismo Fiscal acusó ante la justicia ordinaria al «Zipi Zape», «cuyas columnas — decía el doctor Magariños Cervantes — están llenas de cónicas desvergüenzas y de ataques a la moral pública», obteniendo a la vez el arresto de su director por tratarse de una revista que aparecía como anónima. Don José de la Hanty, que era el director, resolvió entonces suspender la publicación de «El Comercio del Plata» del que también era editor, invocando que «La Reforma Pacífica» había traído una revolución a Montevideo con su rebaja de precios y que para sostener la competencia había fundado el «Zipe Zape», por manera que la desaparición de éste arrancaba el fuego y el agua al diario principal.

La Junta Económico-Administrativa de la Capital se dirigió al Poder Ejecutivo reclamando contra el arresto y contra la intervención de la justicia ordinaria en asuntos de la competencia exclusiva del Jurado.

Una nueva advertencia a la prensa.

Los conflictos religiosos de que hablaremos más adelante dieron pretexto en el curso de ese mismo año a debates ardorosos, que el gobierno de Berro procuró contener mediante un decreto refrendado por el Ministro de Gobierno don Juan P. Caravía, en que volvía a prevenir que haría uso en caso necesario de los recursos legales, o sea, de la acusación ante el Jurado.

«En el interés de la conservación del orden y de la tranquilidad de las conciencias — decía ese decreto de septiembre de 1862 — así como en el del mantenimiento de la dignidad del Gobierno en lo que se relaciona con la cuestión eclesiástica y sin desconocer el libre derecho de la prensa para apreciar los actos de la autoridad».

se hará saber por el Oficial Mayor a los redactores o editores que «así como el Gobierno estimará que toda discusión se conserve dentro de los límites de la moderación y de la prudencia para no agitar más los espíritus, así también y del mismo modo contendrá con la ley en la mano todo lo que tienda a perturbar a la sociedad, aunque se tome para ello el pretexto de defender la Iglesia o la religión, o al contrario.»

Se intenta la reforma de la Ley de Imprenta.

La Cámara de Senadores sancionó en 1855, bajo el gobierno de Flores, un proyecto de ley que puede resumirse así:

Se abusa contra la sociedad atacando la religión, la moral, invitando a la rebelión, injuriando a los gobiernos amigos y a las autoridades superiores de la República; y contra los particulares, difamándolos, injuriándolos o calumniándolos. Los abusos contra la sociedad se castigan con prisión o destierro desde dos meses hasta cuatro años, y contra los particulares con multas de 50 a 1.000 pesos, prisión o destierro de quince días hasta dos años. Todo habitante del Estado tiene el deber de presentar los pasquines o libelos difamatorios que lleguen a sus manos, so pena de ser condenado como cómplice.

Dicho proyecto quedó encarpetaado en la Cámara de Diputados hasta 1862, en que la Comisión de Legislación resolvió exhumarlo con estas enmiendas:

Se abusa contra la sociedad atacando la religión católica, la moral pública, invitando a la rebelión, promoviendo la anarquía, defendiendo directa o indirectamente los intereses de naciones extrañas con mengua de los intereses nacionales, sosteniendo o favoreciendo de cualquier modo la dominación, invasión o protectorado extranjeros. Las penas tratándose de abusos contra la sociedad, serán prisión o destierro desde tres meses hasta cuatro años o multas desde 1,000 hasta 4,000 pesos; y tratándose de abusos contra los particulares, multas desde 50 hasta 1,000 pesos o prisión o destierro desde quince días hasta un año. Todas las publicaciones deberán ser firmadas y en caso de no comparecer el firmante responderá el propietario de la imprenta. Solamente los avisos podrán publicarse sin firma.

La Cámara de Diputados sancionó el proyecto con nuevas modificaciones, pero el Senado, donde imperaban otro criterio y otras tendencias, resolvió encarpetaarlo, y así lo hizo.

Las elecciones de 1860. Dos grandes tendencias en lucha.

No concurrió el Partido Colorado a los comicios generales de 1860. En cambio, el Partido Blanco se dividió en dos grandes fracciones antagónicas, las mismas que desde el primer momento de la presidencia de don Bernardo P. Berro asomaron en el escenario político: la que respondía a la tradición Pereira y la que bregeba por el programa de ideas y de trabajo del nuevo mandatario. Al frente de la primera fracción estaba el propio don Gabriel Antonio Pereira y al frente de la segunda, en la que se había afiliado toda la juventud, estaba el también ex Presidente don Juan Francisco Giró.

La fracción que acaudillaba don Gabriel Antonio Pereira fundó un club electoral bajo el nombre de «Independencia y Constitución», que concretó así su programa en un manifiesto publicado con las firmas de aquel ciudadano y de un numeroso grupo de adeptos entre los que figuraban don Cándido Joanicó, don Antonio Díaz, don Manuel J. Errasquin, don Joaquín Requena, don Anacleto Medina, don José María Reyes, don José Brito del Pino y don Jaime Illa y Viamont:

«Nuestra divisa será Independencia y Constitución. Ella será nuestra bandera en los próximos comicios. Ella debe serlo para todos los buenos ciudadanos y verdaderos patriotas... He ahí nuestros fines... Nuestros medios serán: mantener el respeto a la ley y a las autoridades constituidas, haciendo imposible la repetición de toda reacción disolvente. Garantir la propiedad. Fomentar la industria, la agricultura y el comercio. Y propender a la práctica de una política puramente oriental, pero noble y discreta, que estrechando las relaciones amigables con todas las potencias extranjeras, conserve la independencia y la soberanía nacional.»

La fracción que presidía don Juan Francisco Giró fundó otro centro electoral bajo el nombre de «Club Libertad». El día de su instalación, acto que tuvo lugar en el Teatro Solís, un grupo de jóvenes distribuyó en la puerta de entrada una protesta violenta contra el club que presidía don Gabriel Antonio Pereira.

«El ardor — decía esa protesta — el entusiasmo, la buena fe patriótica reside en la juventud siempre generosa y valiente hasta la heroicidad... Explotados estos sentimientos por los eternos fautores de nuestras desgracias, más de una vez han arrastrado a nuestra juventud por el lodo de nuestras pasiones y miserias de una vida de convulsión permanente. Invocando mentidamente los

nombres de patria, independencia y Constitución para encubrir sus miras personales, sus negocios, sus venganzas, llevaron a la patria al borde del abismo y la Constitución ha sido en sus manos falseada, escarnecida e interpretada en su provecho. Agrupaos, juventud oriental, proclamando la verdad de los principios constitucionales, la libertad de la ley, la democracia pura, la buena fe política. Sea vuestra bandera la de la patria regenerada... Vosotros seréis los árbitros en la cuestión electoral y vuestro será el triunfo y habréis ilustrado con ese hecho los fastos inmortales de la época constitucional, única que atraviesa el país desde que existe bajo la presidencia del esclarecido ciudadano don Bernardo P. Berro.»

La Comisión Directiva del «Club Libertad», que había iniciado sus trabajos con gran moderación, publicó en el acto una protesta contra ese manifiesto que repelía «con indignación como un elemento de discordia».

Esa primera disidencia surgida entre los mismos ciudadanos que se habían agrupado en torno del Presidente Berro, fué seguida de otras más graves en la víspera de los comicios, que trajeron la disolución del «Club Libertad», o por lo menos la renuncia de varios de los miembros de su Comisión Directiva.

Don Juan J. Corta, Secretario del Club, que fué el primero en renunciar, decía en su nota a don Juan Francisco Giró:

«No he podido sancionar con mi voto el falseamiento de los principios que el «Club Libertad» proclamó, ni descender de la honorable posición en que la confianza de sus miembros nos colocó, para ser el instrumento pasivo de un círculo que se vale de medios tan reprobados para engalanarse con una popularidad que no tiene... Siento que la ambición de unos y la falta de dignidad de otros haya hecho morir en su cuna el hermoso principio de la libertad del voto acordado a nuestros conciudadanos por nuestro Código Fundamental y que el ilustrado Gobierno que nos preside quiso que fuera un hecho.»

Otro de los miembros renunciantes, don Eduardo Ximénez, expresaba en su nota que se retiraba del Club en razón de haberse pretendido imponer, «con votos que no representaban la voluntad de los que los daban, candidaturas que nunca habían podido ni podían ser la expresión de la voluntad de los ciudadanos reunidos en ese Club».

Los partidarios del Gobierno derrotados en los comicios de 1860.

Por efecto de esas dividencias debia triunfar y triunfó el grupo reneccionario que encabezaba don Gabriel Antonio Pereira.

Las listas del Club «Independencia y Constitución» obtuvieron en los escrutinios del Departamento de Montevideo 662 votos, cifra que traduce bien las divisiones y desalientos reinantes.

En otros de los departamentos lucharon más reclamente las dos tendencias autagónicas que se disputaban el timón del Partido Blanco.

En Tacuarembó habia dos listas. Una de ellas pertenecía al coronel Jacinto Barbat, ex Jefe Político del departamento, sostenido en esa campaña por el doctor Antonio de las Carreras y otros de los ciudadanos que habían actuado durante el gobierno de Pereira. A cierta altura de la lucha, el Jefe Político coronel Tristán Azambuya arrebató al coronel Barbat y lo remitió a la Capital a disposición de los tribunales civiles. Interpelado por la Comisión Permanente, dijo el Ministro de Gobierno:

«Es una cosa sabida que en todos los países libres, en todos los países en que las funciones democráticas se ejercen, las elecciones son más o menos exaltadas, hay acusaciones, hay reelecturas y casi siempre los derrotados suponen violaciones. En el caso actual, hay quejas de Tacuarembó, de la Colonia, de Cerro Largo, de Soriano, de San José, de Canelones, como las ha habido de la Capital misma. El Gobierno ha debido obrar con mucha circunspección en el caso. No basta que se diga — ha habido tal violación, sobre todo en un país en que funcionan los poderes constitucionales y en que cada ciudadano tiene el derecho de acusar a cualquiera que infrinja sus deberes, desde el funcionario más inferior hasta el mismo Presidente de la República.»

En Tacuarembó — agregó — habia dos listas. Una de ellas, la «lista del pueblo» era la del coronel Barbat, quien se la mandó al Ministro pidiéndole su opinión y autorizándolo para modificarla. «Ya se haría cargo V. D. que como Ministro de Gobierno en una administración que había declarado que no tomaría parte en las elecciones, yo no podía entrar en esa clase de arreglos, y por consiguiente me negué a decir siquiera al coronel Barbat si me gustaban o no sus candidatos». En cuanto a la prisión, el Jefe Político la ha fundado en que Barbat hacía de su casa un receptáculo de desertores de la Policía y de los cuadros veteranos y que compraba armas y profecía amenazas de muerte, acerca de todo lo

cual fallarán en breve los Tribunales, porque la causa tramita ante ellos.

Reabiertas las sesiones ordinarias de la Asamblea, hubo una segunda interpelación iniciada por el grupo que encabezaba el doctor Carreras, ex Ministro de Gobierno de Pereira. Defendiendo al Jefe Político señor Azambuya, dijo el Ministro que ese ciudadano representaba una vida entera de moralidad, de patriotismo y de abnegación; pero que si resultaba culpable en el sumario que se estaba instruyendo sería castigado. «El Gobierno — agregó — ha demostrado en todos sus actos, desde el principio, que no reconoce en materias de servicio amigos ni enemigos y que aplica a cada uno la resolución que corresponde».

La prisión fué calificada de ilegal por la subcomisión de la Comisión Permanente a cuyo estudio pasó la queja del coronel Barbat y en la misma forma la juzgó el Senado en una minuta de comunicación dirigida al Poder Ejecutivo.

Otra larga controversia hubo en la Cámara de Diputados acerca de las elecciones en la villa de la Unión tachadas de nulas por el doctor Carreras.

También en Canelones hubo luchas de fudole local. Se fundó un club para sostener la autonomía del departamento en materia de proclamación de candidatos, como acababa de hacerse en Mercedes y otras localidades, «considerando — decían los fundadores de ese club en su manifiesto — que debe ponerse coto a la viciosa práctica establecida de recibir en los departamentos de campaña los representantes que desde Montevideo se les impongan, representantes que no residen en los departamentos que los eligen, que no los conocen sus comitentes, que ellos tampoco conocen a sus representados ni al departamento que representan, ni su localidad, ni sus necesidades, ni se hacen ver una sola vez para hacerse conocer de quienes los han honrado con sus sufragios, ni para oír sus opiniones».

Al día siguiente de los comicios uno de los vencidos en esa lucha escribía al director de «La República»:

«No ha habido coacción de parte de la autoridad, gracias a la conducta del Gobierno, pero la influencia oficial ha sido manifiesta a todas luces desde que se iniciaron los trabajos. Desde el viernes por la tarde hasta el domingo por la mañana, los dependientes de la Policía empezaron a conducir al Departamento a cuanto moreno encontraron, por más inepto que fuera, y los conservaron encerrados conduciéndolos a la mesa primaria a que votasen por la lista que

allí les daban en el carácter de soldados de la compañía urbana que en esta ocasión ha presentado un número jamás visto.»

El Alcalde Ordinario de Canelones, invocando también los fraudes policiales, sostuvo en una nota dirigida al Ministerio de Gobierno la nulidad de las elecciones de diputados y de Junta Económico-Administrativa.

El elogio de un diario colorado.

Pero hay un testimonio más importante a favor de la corrección oficial: el de don Isidoro De-María, director de «La Prensa Oriental», diario *colorado* y por lo tanto digno de tenerse en cuenta en materia de elogios a una administración *blanca*.

He aquí lo que escribía el día de los comicios hablando «del ejercicio libre del derecho electoral:

«Hasta ahora lejos de tener motivos fundados para ponerlo en duda vemos por el contrario con sincera satisfacción en la actitud circunspecta que ha tomado el Gobierno de la República, en los trabajos de los clubs electorales, y en la multitud de listas de candidatos que han invadido los periódicos y que circulan sueltas por todas partes, — vemos, decíamos, la prueba más convincente de la libertad con que se procede y por consecuencia la prensa no tiene por qué enmudecer, ni los ciudadanos por qué retraerse de concurrir con entera confianza a prestar su voto libremente... La indiferencia, el retraimiento a estos actos en los países representativos republicanos, sólo pueden tener lugar, sólo pueden justificarse cuando falta la libertad, cuando la violencia y el terrorismo imperan... Hoy nadie puede quejarse de falta de libertad para dar su voto... Fiamos en la Providencia que ha de corresponder a los votos de los buenos... Va en ello la suerte de la patria, el complemento de grandes y saludables reformas económicas y administrativas, la estabilidad del Gobierno, el cese del ostracismo político y de las animosidades que nos empequeñecen, que nos labran, que nos desdoran... el progreso de la industria y del comercio, la prosperidad de la campaña... en una palabra el sostenimiento de la actualidad floreciente, tranquila, esperanzosa y feliz de la República, que rebusteciendo sus propias fuerzas, recuperando el crédito, moralizando los hábitos y borrando las huellas de su acerbo y borrascoso pasado, le atrae las miradas del mundo y la consiguiente respetabilidad en el extranjero... Ciego será quien no vea al país en el buen camino que lleva y la necesidad suprema y palpitante de no detenerlo.»

La acción del Gobierno.

Para llegar a obtener tan elocuentes palabras de elogio, tuvo necesidad el gobierno de Berro de iniciar una vigorosa campaña contra prácticas ampliamente arraigadas en el transcurso de los años anteriores.

Al empezar la lucha, en setiembre de 1860, algunos de los elementos dirigentes de los departamentos invocaron el nombre del Presidente de la República en apoyo de los candidatos que proclamaban, y eso dió mérito a la publicación de un acuerdo gubernativo suscrito por el primer-mandatario y sus tres Ministros señores Acevedo, Lamas y Villalba, que en el acto fué enviado en forma de circular a todos los Jefes Políticos. He aquí las normas e instrucciones que contenía:

«Que el Presidente de la República ha resuelto no dar dirección, ni prestar cooperación a ningún trabajo electoral, manteniéndose en una completa abstención a tal respecto. Que para los fines que se propone con ese proceder, quiere que los Jefes Políticos guarden y hagan guardar a sus subalternos la misma actitud. Que en esta virtud deben abstenerse de una manera absoluta de emplear medios oficiales en favor o en contra de las candidaturas que se presentan. Que sobre todo les es prohibido bajo la más seria responsabilidad hacer valer su autoridad para intimidar, impedir o dificultar en cualquier forma la libertad y legalidad de la elección. Que igual responsabilidad pesará sobre ellos si llegasen a compeler a sus dependientes a que voten contra su conciencia. Que la abstención que se les impone no obsta sin embargo a que se adhieran a los candidatos de su gusto y voten libremente en su calidad de ciudadanos. Que interesado el Gobierno en que haya una elección verdaderamente libre y legal cual conviene, deberán propender con sus consejos y con los demás medios que buena e imparcialmente puedan emplear, a que no haya violencias, engaños y falseamientos de la ley».

El Ministro de la Guerra general Lamas previno también a los jefes y oficiales de la Guardia Nacional que les estaba prohibido invocar su título militar para dirigirse a sus subalternos con un objeto electoral.

Complementando la circular se dirigió privadamente el Presidente Berro a varios de sus amigos de los departamentos, estimulándolos a que se reunieran y libres de toda influencia votaran por los candidatos de su verdadera predilección. He aquí una de esas car-

tas dirigida en septiembre de 1860 a don Tomás Diago, respetable vecino de Sorlano:

«Estoy decidido a prestar la mayor protección a la libertad de sufragio, a fin de que desaparezcan esas vergonzosas farsas electorales que nos deshonran y que no son otra cosa que una burla escandalosa de nuestra ley constitucional. Si hemos de vivir bajo el amparo de la Constitución, disfrutando de su saludable tutela, y no humillados ante la fuerza bruta y la arbitrariedad opresora, es preciso destruir esas prácticas abusivas y corruptoras, hijas de la vida desordenada que casi siempre hemos llevado... Se encuentran ustedes en actitud de decidir libremente por sí mismos, sin tener que ceder a la imposición que quieren hacerles... Yo creo que deben ustedes aprovechar la oportunidad de establecer un precedente que influirá mucho y con provecho en lo sucesivo. Decídanse, pues, a obrar por su propia inspiración y a ser los jueces exclusivos en un negocio que les pertenece. Sea puramente de ustedes la aceptación o rechazo de las candidaturas que se inicien ahí o que vayan de aquí. Así quedará fijada prácticamente la regla de que en cuanto al ejercicio de su derecho soberano al pueblo no se le manda, sino se le pide».

Refiriéndose al cumplimiento estricto de las circulares e instrucciones a las Jefaturas Políticas, daba el Ministro de Gobierno doctor Acevedo en su Memoria de 1860 este fuerte argumento a favor de la absoluta abstención gubernativa:

«En las elecciones últimamente practicadas el Gobierno tomó todas las medidas conducentes a asegurar la libertad del sufragio, declarando que guardaría por sí y por medio de sus delegados la más completa abstención. Eso no ha impedido que se hable mucho de la acción oficial; pero para formar juicio sobre la materia basta saber que la pretendida acción oficial ha sido vencida en todos los departamentos. Ese solo hecho probaría que si las órdenes del Gobierno no se han cumplido exactamente, a lo menos se ha garantido la libertad del sufragio.»

Durante el proceso electoral la Jefatura de Montevideo dirigió una circular a las Comisarías en la que expresaba que se habían celebrado reuniones hasta de 300 y 400 personas, sin conocimiento de la autoridad, y prevenía que en adelante quedaban prohibidas todas las reuniones electorales o con otros fines cuyos organizadores no hubieran dado aviso previo a la Policía.

Se trataba de un simple aviso inspirado en propósitos de vigilancia y de seguridad, lo que no impidió que algún diario atacara la circular como violatoria de la Constitución de la República.

Las elecciones de 1862. Cómo las juzgaba don Nicolás Calvo.

Hubo comicios parciales en diciembre de 1862 para llenar algunas bancas del Senado, repitiéndose en esa oportunidad las ardorosas protestas del año anterior, sobre todo en Florida donde la fracción que acaudillaba el comandante Timoteo Aparicio, jefe de la Guardia Nacional de aquel departamento, alegó que el Juez de Paz había echado en la urna boletas fraudulentas y que el registro había sido abierto con posterioridad a la fecha de la ley.

Fueron igualmente agitadas las elecciones de magistrados judiciales.

Los Tenientes Alcaldes y los Alcaldes Ordinarios eran directamente elegidos por el pueblo. En cambio los Jueces de Paz eran elegidos por los Tenientes Alcaldes en juntas presididas por el Alcalde Ordinario.

Esas elecciones exaltaban tanto o más a veces que los mismos comicios generales. No podían escapar, pues, a la crítica. En las de 1861 un diario atribuyó al Gobierno la responsabilidad de varios fraudes, dando lugar con ello a que otro diario dijera que si había habido protestas, también abundaban las sentencias anulatorias pronunciadas por el Tribunal.

La crónica electoral de 1862 hacía destacar una correspondencia de Melo anunciando el triunfo de «la candidatura del pueblo» y la derrota de la lista prestigiada por el Jefe Político don José G. Palomeque, «a pesar de todos sus manejos» decía el corresponsal al anunciar un triunfo que era la más elocuente prueba de la absoluta corrección policial.

Al año siguiente hubo escenas de violencia, especialmente en Maldonado, donde la fracción opositora que acaudillaba el coronel Burgueño obtuvo el triunfo, y en Mercedes donde hubo un muerto y varios heridos por efecto del enardecimiento de las pasiones locales estimuladas por la afluencia excepcional de votantes. ¡Cerca de 700!

Examinando don Nicolás Calvo en «La Reforma Pacífica» esas elecciones de senadores y las subsiguientes de Alcaldes Ordinarios, formulaba sin embargo en estos términos el elogio político de la administración Berro:

«En el acto más augusto de la soberanía popular, en la elección de los representantes del pueblo y de ciertos funcionarios locales que han tenido lugar en la República durante la última quincena, se han hecho notar los rasgos característicos de las situaciones

normales en que los pueblos libres ejercen sus derechos en completa libertad y con entera prescindencia de los mandatarios que gobiernan. Hemos visto con satisfacción que el Poder Ejecutivo ha permanecido en la más absoluta inacción en materia electoral, y esto es tanto más notable para nosotros cuanto que por años sucesivos hemos sido víctimas de la coacción oficial en nuestro propio país. Aquí al contrario, en la lucha que se entabla en todas las elecciones, los partidos o las fracciones locales tienen su libre acción: el triunfo de las influencias *no oficiales* prueba que en cada localidad la opinión se manifiesta con entera libertad.»

Incompatibilidades parlamentarias.

Una ley dictada a mediados de 1862 declaró la incompatibilidad del cargo de senador o diputado con el de magistrado judicial, jurado o miembro de las Juntas Económico-Administrativas.

Al aconsejar la sanción de esa ley, propuso la Comisión de Legislación del Senado una incompatibilidad más que no prevaleció: que tampoco podrían desempeñar las funciones de senador o diputado los contratistas de equipos, vestuarios y toda clase de adquisiciones y obras del Estado, los recaudadores de rentas y los parientes del Presidente de la República y de sus Ministros.

Si los empleados — decía la Comisión en su informe — no reúnen las condiciones necesarias para ser electos legisladores, menos las pueden tener los que contratan con el Estado y los parientes de los gobernantes.

El número de votantes y los fraudes electorales aquende y allende el Plata.

En las elecciones generales de 1860 congregó el electorado de Montevideo en torno de la lista triunfante 662 votos. Para una población que se aproximaba a 60,000 almas era ciertamente un guarismo muy pobre.

El Departamento de Canelones, que tenía en esos mismos momentos 20,000 almas, arrojaba una inscripción de 795 ciudadanos distribuidos en las secciones que subsiguen:

Guadalupe	136	Sauce	89
Santa Lucía.	42	Pando	208
Piedras	108	Tala	212

El registro cívico del Departamento de Montevideo contenía 1,500 inscripciones a mediados de 1862, según un cómputo del diputado Vilardebó. Y a las elecciones de Colegio Electoral de Senador realizadas a fines de ese mismo año concurrieron 703 votantes a pesar de que existían dos listas la de la reacción que encabezaban los amigos del gobierno de Berro y la de los adoradores del gobierno de Pereira, que se disputaban el triunfo.

A los comicios del Salto sólo concurrieron 208 votantes en 1862, cifra exigua para una población de 16,000 almas, mientras que a los del Durazno, cuya población no alcanzaba a 9,000 almas, concurrieron 737 votantes, porque allí había lucha entre los partidarios de la candidatura de don Manuel Herrera y Obes para senador que salió triunfante, y la de los que la combatían.

A la elección de Alcalde Ordinario de Soriano, departamento que contaba con 14.000 almas en 1863, concurrieron 649 votantes atraídos por una formidable lucha de intereses locales, de la que salió triunfante la candidatura del doctor Venancio Acosta. La del año anterior en Montevideo sólo había alcanzado a congregarse 95 votantes!

Todos estos porcentajes resultan muy pobres sin duda alguna. Pero la abstención era un mal de la época. Nada lo demuestra tan concluyentemente como el espectáculo de la Provincia de Buenos Aires en esos mismos años, bajo la gobernación de Mitre y en medio de la honda conmoción patriótica a que daba origen la contienda con el gobierno nacional.

Según los datos suministrados por Sarmiento en un discurso parlamentario de agosto de 1861, de las doce parroquias en que se dividía Buenos Aires sólo tres habían tomado parte en la elección de diputados y en cada una de ellas sólo habían votado cuarenta y tantos electores. En conjunto 150 votantes para toda la ciudad de Buenos Aires!

¿Presentaría menos sombras el escenario argentino del punto de vista de los fraudes electorales?

Describiendo las elecciones realizadas en Buenos Aires en marzo de 1863, escribía un corresponsal de «La Reforma Pacífica»:

La lucha se entabló entre los partidarios de la lista amarilla y los partidarios de la lista blanca. En varias parroquias se formaron cantones y desde allí salían pandillas armadas de puñales, garrotes y cascotes para ahuyentar a los adversarios. El bando de la lista amarilla que fué el vencido, tuvo 2 muertos y 80 heridos.

En diciembre del mismo año fué convocado el pueblo de Buenos

Aires a elecciones municipales. Véase lo que decía «La Nación Argentina», órgano del general Mitre, haciendo la crónica de los sucesos:

Los atrios de la Merced y de la Piedad han quedado cubiertos de escombros y las casas vecinas acribilladas a pedradas y balazos. Ha habido dos o tres muertos y de 50 a 60 heridos. Uno de los dos bandos organizó cantones en las azoteas de los templos y desde allí maniobraba con revólvers, con palos y con piedras. Ningún adversario podía acercarse a la mesa receptora de votos sin recibir una lluvia de proyectiles.

Compárese estas crónicas con las nuestras y resultará que en materia electoral como en tantas otras actuaba el gobierno de Berro como un verdadero modelo dentro del amplio escenario del Río de la Plata.

Reforma de la legislación electoral.

A raíz de los comicios generales de 1860 decía el Presidente Berro a la Asamblea:

«Las elecciones practicadas el año último, si bien disputadas con calor en algunas partes, han sido en todas exentas de violencia y coacción. La más completa libertad ha habido en ellas. Pero por muy satisfactorio que sea ese resultado, de lamentar son con todo los procedimientos irregulares y viciosos de que han sido acompañadas en algunos departamentos, como habréis visto al examinar sus elecciones. Los malos hábitos adquiridos y la oscuridad e imperfección de las leyes en materia de elección se han juntado para producir tan desagradables efectos, cuya renovación es preciso evitar por medio de una ley que precava todo sin dejar lugar a arbitrariedades y falsas interpretaciones.»

Al año siguiente volvió a insistir acerca de la necesidad de abordar la reforma electoral.

«Llamo vuestra atención — decía en su mensaje de febrero de 1862 — sobre la necesidad de reformar la ley de elecciones. Los abusos introducidos en ellas, los desórdenes que las acompañan, los medios inmorales e inicuos que se emplean, ya para dominar, ya para burlar el voto soberano del pueblo, piden medidas legislativas bien concertadas que ataquen tan inmenso mal.»

Pues bien: cuando Flores invadía el país se publicaba un proyecto de ley de elecciones del doctor Pedro Fuentes, favorablemente informado por la Comisión de Legislación de la Cámara de Dipu-

tados, que merecía grandes elogios de diarios tan caracterizados como «El Siglo» y «La Reforma Pacífica».

«La participación que por esa ley se da al pueblo en los actos preparatorios del acto electoral — decía el primero — es de una eficacia evidente para su legalidad.»

«El proyecto — decía el segundo — nos parece dar la más completa garantía a la libertad del sufragio. Todas sus prescripciones son dictadas para que el resultado del ejercicio de la soberanía democrática sea la verdadera expresión de esa soberanía, poniéndola al abrigo de toda y cualquier coacción de círculo, influencia gubernativa y fraudes electorales. Se hace imposible la introducción de votantes que no existen sino en la imaginación de los escrutadores; los nombres de los muertos, habitantes de los cementerios y casas de orates, no pueden ser evocados para figurar entre los electores. No tienen lugar ni las inscripciones falsas en registros falsificados, ni se transforma la mesa electoral en vergonzoso campo de batalla en que la victoria es la consagración del derecho de falsificar.»

Un mes después la Cámara de Diputados terminaba sus debates y pasaba el proyecto al Senado, en donde quedaba encarpetado porque ya entonces la revolución había tomado mucho cuerpo y toda la atención pública se dirigía a la organización de la defensa nacional. De otro modo el proyecto del doctor Fuentes habría quedado convertido en ley y los comicios generales de noviembre de 1863 hubieran podido celebrarse al amparo de una legislación que según Calvo era muy superior a la argentina y que en opinión de todos habría garantizado hasta donde era posible la libertad de sufragio.

Ya antes de abordar la ley general de elecciones habíase ocupado la Asamblea del estudio de algunos de sus capítulos. En 1860 la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados había aconsejado un proyecto por el cual se entregaba al Tribunal de Justicia la elección de los Alcaldes Ordinarios y a éstos la elección de los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, invocando el miembro informante que la elección popular era fuente incabable de disturbios en campaña. Y en 1863 había discutido y rechazado el Senado una representación de doscientos y tantos guardias nacionales del Departamento de Soriano, solicitando una interpretación del artículo constitucional que establecía que desde 1840 en adelante no podrían entrar al goce de la ciudadanía los analfabetos, representación apoyada por la Comisión de Legislación que invocaba en su dictamen que los constitu-

yentes habían supuesto que el país viviría en paz y que las escuelas se repartirían por todo el territorio, y que habiendo fallado esa suposición resultaba injusto que se privara de los derechos políticos a quienes con las armas en la mano habían concurrido a la defensa nacional.

Destitución de ministerios.

El Presidente Berro destituyó a su primer ministerio a mediados de 1861. Fué un acto de mucha resonancia en la Cámara de Diputados, en la prensa y en el país entero, que unos atribuían a la cuestión religiosa, en la que el Ministro de Gobierno doctor Acevedo había asumido actitudes definidas contra el clericalismo absorbente; otros a los sucesos políticos de que era teatro la República Argentina; y otros, los más, finalmente, al vuelo considerable que había tomado el país en materia de organización de las actividades departamentales, de difusión creciente de los hábitos constitucionales, de expansión de la riqueza pública con un sinnúmero de reformas realizadas ya o en plena incubación que habían destacado extraordinariamente al ministerio, a quien se atribuía todo el honor de los progresos alcanzados y toda la iniciativa de los que todavía pudieran conquistarse, explicándose entonces el decreto de destitución como un medio de demostrar que las cosas marcharían del mismo modo con cualquier otro ministerio y que el eje de la situación lo constituía pura y exclusivamente el Presidente Berro.

El ministerio Arrascaeta, que entró a sustituir al destituido, no fué de larga duración. Tuvo que renunciar en masa. Y en una u otra forma, por decreto o con presentación de renunciaciones colectivas, formas ambas que siempre ofrecía el Presidente Berro, terminaron los dos subsiguientes: el que integraban el doctor Jaime Estrázulas y don Juan P. Caravia, y el que encabezaban don Luis de Herrera y don Silvestre Blanco.

Se intensifica en 1863 la lucha dentro del Partido Blanco.

Debían realizarse en diciembre de 1863 los comicios generales, y tanto por esa circunstancia, como por la de que a la nueva Legislatura correspondía elegir Presidente de la República, las dos fracciones antagónicas del Partido Blanco resolvieron prepararse para la lucha con larga anticipación.

El coronel Bernardino Olid, jefe de la Guardia Nacional de Minas y de la frontera del Chuy, se vino sin licencia a Montevideo en el mes de enero y dirigió una circular a los principales jefes del Partido Blanco invitándolos para una reunión política, con el objeto «de tratar — decía en esa circular — de imponer nuestra opinión en el sentido de conseguir el triunfo de nuestro partido y de conservar el orden y la paz en todo el tiempo que falta para esa época».

Juntamente con el coronel Olid llegaron varios jefes de campaña que venían a secundarle en sus trabajos políticos, todos ellos sin haber recabado permiso para emprender viaje. Había resurgido el caudillaje y los acontecimientos parecían empujar hacia situaciones de fuerza.

Llamado a dar explicaciones, dijo el coronel Olid que él trataba de contrarrestar trabajos electorales y militares de los colorados. El Gobierno se limitó a apereibirlo por su actitud y a fijarle un plazo de 48 horas para que regresara al departamento donde prestaba servicios militares, dando con ello pretexto al coronel Olid para escribir una larga nota en la que sostenía que los militares no tenían necesidad de autorización gubernativa para realizar trabajos electorales; que en las postrimerías de la administración Pereira había habido reuniones análogas, encaminadas a preparar la candidatura del propio don Bernardo P. Berro; que lo que se proyectaba hacer en esos momentos era lo mismo que se había hecho anteriormente sin protestas. Concluyó el caudillo anunciando que de acuerdo con la orden recibida se pondría de inmediato en viaje para su departamento.

El Gobierno se creyó obligado entonces a complementar su resolución con una nota explicativa en que establecía que la conservación del orden era de la incumbencia exclusiva de la autoridad pública; que se había decretado el desarme de la Guardia Nacional por haberse desvanecido el peligro de invasión colorada; que no se trataba de limitar el derecho de los militares a actuar como ciudadanos en los trabajos electorales, derecho respetable, sino de obligar a los jefes al cumplimiento de los deberes que les incumbía.

Salía pues del conflicto el coronel Olid con todos los honores, y comprendiéndolo así sus parciales, resolvieron hacerle una demostración pública de desagravio en el día del viaje. A la hora señalada había frente a su casa de la calle Convención — decía «La Reforma Pacífica» — más de 25 coches de distinguidas personas que habían ido a saludarlo, entre los que se contaban ex Ministros, se-

nadores, diputados y militares de la elevada representación de los coroneles Moreno, Burgueño y Olivera. Y el convoy de carruajes escoltó al ensoberbecido caudillo hasta la villa de la Unión.

No quedaron abandonados naturalmente los trabajos que encabezaba el coronel Olid. Prosiguieron con toda actividad y en los primeros días de abril, a raíz de una reunión política en casa del coronel Lucas Moreno, quedó instalado el «Club Liberal» con una Comisión directiva de la que formaban parte el doctor Antonio de las Carreras, el doctor Jaime Estrázulas, el coronel Dionisio Coronel, el doctor Jacinto Susviela, el coronel Lucas Moreno, el doctor Adolfo Basáñez y don Juan P. Caravia. Véase el programa del nuevo club:

«Uniformar la opinión pública para que la elección de representantes en el presente año sea la expresión de la voluntad nacional; para que esas elecciones se verifiquen con sujeción a las leyes; para procurar que recaigan en ciudadanos independientes e ilustrados de manera que garantan que el futuro Presidente de la República sea hombre de moralidad política y social, de ideas liberales y progresistas en la administración, conforme a las exigencias de la época y a las necesidades del país, y que ajuste su marcha a los principios constitucionales, conservando las libertades públicas y la independencia de la Nación».

Quedaron interrumpidos estos trabajos electorales por efecto de la invasión de Flores, pero los planes a que respondían volvieron a entrar en actividad en las postrimerías del gobierno de Berro, bajo forma de incidentes de honda resonancia en el escenario político del país, como tendremos oportunidad de verlo más adelante.

Pr. liminares de la invasión de Flores.

Empezaron a correr los rumores de revolución desde marzo de 1860, dando ello lugar a que fuera distribuída la campaña en cuatro grandes zonas militares a cargo de los coroneles Bernardino Olid, Dionisio Coronel, Lucas Moreno y Diego Lamas bajo el mando supremo del general Anacleto Medina, «para atender y resolver con prontitud — decía el decreto — en los casos en que fuere necesaria la reunión de toda o parte de la Guardia Nacional.

Los rumores recrudecieron al año siguiente y en tal forma que hubo que convocar a la Guardia Nacional. Fué nombrado el coronel Lucas Moreno comandante militar de los departamentos al norte del

Río Negro y se ordenó la concentración en Montevideo de las compañías urbanas de Colonia, Mercedes y Paysandú, a efecto de organizar un nuevo batallón a cargo del coronel Pantaleón Pérez. Cesó en abril la movilización de la Guardia Nacional, pero en septiembre volvió a ser convocada la de los departamentos de Colonia y Soriano para formar un cuerpo de observación sobre las costas del Río de la Plata y del Uruguay, esta vez al solo objeto de garantizar nuestra neutralidad en la contienda argentina.

Se estrenó también el año 1862 con rumores de invasión que obligaron al Gobierno a reforzar el cuerpo que estaba en observación de los sucesos argentinos. Los emigrados orientales se habían incorporado al ejército de la provincia de Buenos Aires y a cada paso se daba como inminente la invasión de Flores patrocinada por el gobierno de Mitre. Desvirtuando los rumores circulantes decía «El Comercio del Plata»:

«Los jefes de la emigración oriental tienen una posición bastante favorable en Buenos Aires para que necesiten comprometerse en una revolución dudosa, por el mero hecho de reconquistar un grado y un sueldo que tienen con usura en un país vecino y hospitalario. Tienen sobrado patriotismo para no sacrificar la tranquilidad y el progreso de su país a intereses personales... Tienen bastante tino político para no afrontar una situación normal y en que no encontrarían elementos preparados porque ellos saben prácticamente que las revoluciones son ineficaces cuando no se ha sublevado el espíritu público por medio de las arbitrariedades del Poder... El país y el Gobierno mismo mirarán esas tituladas invasiones como un sueño de los agiotistas políticos que en todo buscan un medio de hacer triunfar sus intereses particulares o de círculo; y si en tal caso se realizaran los temores contra las conveniencias públicas, estarían al lado de la autoridad todos los hombres de corazón».

Volvieron a acentuarse los rumores a mediados de año y ellos continuaban dando tema a los más encontrados comentarios, cuando el Gobierno se incautó de varias cartas del general Flores invitando a sus amigos a secundarlo en su empresa revolucionaria. El Presidente Berro, habilitado ya para tomar medidas prontas de seguridad, se limitó a pasar los antecedentes a la justicia ordinaria, y el Juez del Crimen dictó orden de arresto contra una docena de ciudadanos que luego fueron puestos en libertad. Poco después fué convocada la Guardia Nacional en todo el país, medida precaucional que en seguida quedó sin efecto así que se supo que Flores, que estaba en Buenos Aires pronto para invadir, había re-

trocedido a los establecimientos ganaderos de don Gregorio Lezama, de que era administrador.

No todos los jefes emigrados estaban, sin embargo, en tren de revolución. Uno de ellos, el coronel Ignacio Rivas, posiblemente el militar de más prestigio del ejército argentino, llegó al Salto a fines de 1862 en jira de descanso, después de sus campañas contra «El Chacho», y agradeciendo los agasajos de que era objeto dijo alzando la copa en una de las fiestas: «Brindo por la prosperidad de la República Oriental y por la paz de que goza bajo el ilustrado Gobierno que rige sus destinos».

El estado de las relaciones internacionales no era inquietante.

La Argentina y el Brasil, como tendremos oportunidad de verlo, ayudaron desde el primer momento a la revolución de Flores. Y sin embargo el estado de las relaciones diplomáticas de ambos países con el Uruguay era de relativa cordialidad en esos momentos. Véase cómo se expresaba acerca de las relaciones con la Argentina el Presidente Berro al abrir las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo en febrero de 1863:

«La amistad de ambos países se estrecha del modo más conveniente, apoyada en intereses comunes y en una leal correspondencia. Impulsado de mis propios sentimientos y acompañando justamente las fraternales simpatías del pueblo oriental, mandé un agente confidencial a felicitar al general don Bartolomé Mitre por el restablecimiento de la paz y de la unión entre los hijos de aquella República... Llevó también encargo ese agente de representar contra la actitud hostil con que aparecen algunos orientales emigrados, parte de ellos al servicio de la República Argentina en el ejército».

Hablan don Félix Frías y don José Mármol acerca de la colaboración argentina en la revolución de Flores.

No eran fantasías del Presidente Berro. Véase lo que decía pasada ya la tormenta, en julio de 1866, el senador don Félix Frías, ilustre pensador argentino, fundando una interpelación sobre requisa de caballos:

«Un día, señores, nos levantamos en esta ciudad y, como de costumbre, preguntamos ¿qué hay de nuevo? Nada: un jefe refugiado en este país acompañado de dos hombres más, ha ido a libertar

la república vecina. Esa fué la chispa. El incendio vosotros lo conocéis... ¿Y quién podrá calcular cuánto han perdido estos países, desde el Brasil hasta el Paraguay, en oro, en la sangre de sus hijos más preciosa que el oro, en el desarrollo de su crédito y su comercio, en el bienestar general? ¿Y dónde parará el retroceso inmenso que nuestras instituciones tienen que sufrir por no haber apagado a tiempo esa chispa, por no haber contenido ese hombre que partía de aquí para libertad a su país? Voy a permitirme citar a mis honorables colegas una anécdota histórica. A fines del año 1840 el general Lavalle sitiaba la ciudad de Santa Fe, defendida por el general Garzón. Los santafesinos eran nuestros amigos, y después de una corta resistencia la plaza se rindió. Nuestros soldados impagos, desnudos, desprovistos de todo, entraron en ella y no todos fueron escrupulosos en el respeto de la propiedad. Al día siguiente, cuando los que no habían tomado parte en el ataque, ni en el pequeño botín, fueron a las pulperías y pedían en ellas una libra de azúcar, de yerba, de arroz, los pulperos les contestaban: No hay, lo libertaron ayer. Esa libertad fué la que se llevó a la República Oriental, señor Presidente. Se la fué a libertar de sus instituciones, se fué a derrocar en ella todo lo que esta Provincia de Buenos Aires enemiga de los caudillos había levantado después de Pavón. Sí, se le fué a libertar de sus leyes. La nube empezó a crecer y oscureciéndose el cielo cada vez más de aquel lado del Plata, la revolución arrojó sus rayos sobre todo lo que hay de más sagrado en la sociedad; echó al suelo al gobierno más honrado—lo declaro en voz alta—que haya jamás conocido el Estado Oriental. Sí, señor: la autoridad cayó y las instituciones cayeron con ella... ¿Cuál era el deber de la República Argentina en presencia de aquel incendio? Nuestro deber nos estaba trazado por los principios que profesamos; nos estaba marcado por el derecho: era la neutralidad que nos prescribía no soplar ese fuego e impedir que se extendiera a este lado de las fronteras. ¿Lo hicimos así, señor Presidente? No, no fué esa nuestra conducta, y aquí como leal servidor de mi país y para no traicionar la conciencia debo decir la verdad no sólo al Gobierno, sino al pueblo mismo que me ha elegido. Me cumple censurar la indigna cooperación que muchos compatriotas que pretenden ser liberales prestaron a una empresa que debieron condenar desde el primer momento para ser consecuentes con sus principios... Hay un derecho público, señores, hay un derecho de gentes que nos manda respetar a un Gobierno vecino que no nos ofende. El Gobierno Oriental no nos había ofendido; no supimos

respetarlo, sin embargo... El fuego de la sedición fué atizado por nosotros y, como nadie lo ignora, de otro lado también... Si la neutralidad hubiera sido leal, si todo el mundo, nacionales o extranjeros, hubieran estado persuadidos de que no tomábamos parte en esa guerra civil, habríamos preservado a nuestro país de la guerra.»

Otro ilustre pensador argentino, don José Mármol, actor él mismo en los sucesos como agente diplomático del gobierno de Mitre durante la revolución de Flores, dijo en 1869 con ocasión de la célebre polémica provocada por el doctor Juan Carlos Gómez sobre la guerra del Paraguay, de que hablaremos después: que el gobierno de Berro era «el mejor de los gobiernos que había tenido la República Oriental»; que entre la Argentina y el Uruguay «no había cuestiones que pudieran pasar de las carteras diplomáticas»; que el Brasil y la Argentina comenzaron «por insultar la soberanía oriental, cuyo gobierno era en esos momentos una garantía de orden y de paz para sus vecinos».

La invasión.

El Gobierno Argentino, acabamos de decir, figuró desde el primer momento entre los principales colaboradores de la revolución de Flores.

Pero el acto inicial del pasaje del jefe de la revolución al territorio que debía conflagrar, se produjo aparentemente en condiciones que alejaban toda sospecha de connivencia o parcialidad. El general Flores salió de Buenos Aires el 15 de abril de 1863 acompañado del coronel Francisco Caraballo y de dos ayudantes y el 19 del mismo mes desembarcó en el Rincón de las Gallinas con esta única comitiva según se encargó de comunicarlo al Gobierno el Jefe Político de Paysandú don Basilio Pinilla, invocando el testimonio de los peones de una estancia ubicada en el paraje llamado Caracoles, donde atracó la lancha. En el acto de pisar tierra se pusieron en marcha los cuatros invasores y una fuerza armada que allí los esperaba, con rumbo a la frontera que era donde las autoridades argentinas y brasileñas habían dejado organizar los contingentes militares destinados a servir de base a la revolución. En la Provincia de Río Grande estaba el coronel Goyo Suárez con los escuadrones organizados por el general brasileño David Canavarró y en la Provincia de Corrientes los escuadrones del coronel Fausto Aguilar que había organizado el general argentino Nicanor Cáceres.

Era para ponerse a la cabeza de esas fuerzas que el pequeño Estado Mayor desembarcado en Caracoles se dirigía apresuradamente a la frontera.

Impresión de desastre que la noticia produce en Montevideo. La palabra de "El Siglo".

Puede decirse que no hubo discrepancia alguna entre los dirigentes de la época al apreciar la revolución de Flores. Todos estaban contestes en condenarla, lo mismo los colorados que los blancos, porque todos, absolutamente todos, o aceptaban al Gobierno como una conquista nacional, o lo juzgaban como un puente insustituible para ir a soluciones más favorables al partido político a que pertenecían.

Dos meses antes de la invasión, «El Siglo» que era el órgano más caracterizado del Partido Colorado, ocupándose de los sucesos de Méjico, de la absorción brasileña y de otros temas de política internacional que estaban a la orden del día, decía refiriéndose al Uruguay:

«Es necesario pensar en los peligros que rodean al país y con ellos a la vista sería un traidor, no sería oriental, quien sancionara la lucha civil, más aun, quien no lanzara su reprobación contra cualquiera que intentara promoverla».

Al producirse la invasión, «El Siglo», que hasta entonces había sido dirigido por un grupo de redactores del que formaba parte el doctor José Pedro Ramírez, estaba ya a cargo exclusivo de este último ciudadano. Oigamos, pues, al doctor Ramírez juzgar la revolución tantas veces desmentida por su diario en los días anteriores:

«En presencia de estos hechos (las medidas militares del Gobierno) que parece natural suponer motivadas, no podemos menos de abstenernos de perseverar en las opiniones emitidas y sostenidas hasta aquí con toda conciencia y buena fe, limitándonos en los momentos difíciles que atravesamos a hacer votos porque o bien resulte una vez más inmotivada la alarma, o porque caso de ser ciertos los planes que se atribuyen al general Flores, le ilumine un rayo de luz y le inspire un sentimiento patriótico el desistimiento de su temeraria empresa. Cuando combatimos la propagación de los primeros rumores sobre la invasión y aconsejamos la política que nos parecía más conveniente para cortar el mal de raíz, obedecíamos a un sentimiento del más alto patriotismo porque inevitable-

mente temblamos ante la idea de un nuevo convulsionamiento en el país».

Dos años más tarde, triunfante ya la revolución y organizado el gobierno de Flores en Montevideo, quiso explicar el doctor Ramírez por qué motivo se había enrolado en la revolución después de haberla condenado en los términos que hemos transcritos. Véase su explicación:

«La revolución nos sorprendió en los trabajos pacíficos que preparábamos para las próximas elecciones, de acuerdo con varios prohombres del Partido Liberal y con muchos de sus jóvenes ilustrados. No veíamos al país preparado para la lucha que se iniciaba en el terreno de las armas, y al anuncio de su realización por el audaz desembarco del general Flores en la costa uruguaya, con toda la sinceridad de nuestra alma hicimos votos porque como otras veces resultase una simple alucinación del partido dominante, que en las aflicciones de su conciencia veía sombras en todas partes y para el cual la emigración asilada en Buenos Aires era una constante pesadilla. Lo que entonces era para nosotros una empresa temeraria debía ser más tarde una cruzada heroica y más tarde todavía un acontecimiento precursor del renacimiento de la libertad política del país, de su soberanía usurpada y de su moral escarnecida... Quinteros se presentaba aterrador a nuestros ojos».

Basta sin embargo leer lo que «El Siglo» escribía durante el gobierno de Berro para rechazar esta explicación a que el periodista se encontraba empujado para no aparecer como elemento dudoso en una situación que él deseaba, y a justo título por su talento y sus grandes condiciones morales, dirigir desde su tribuna de la prensa. ¡No! «El Siglo» había condenado la revolución porque aceptaba la presidencia de Berro como una verdadera conquista, como un importante punto de arranque para nuevas y fecundas evoluciones que la guerra civil tenía que destruir. Y de su modo de pensar eran también casi todos sus correligionarios.

Otras apreciaciones concordantes.

«El Siglo», se encargó de demostrar esto último con ocasión de una correspondencia de Buenos Aires escrita a raíz de la invasión, en que se decía que el general Flores estaba entendido con don José María Muñoz, con don Juan Carlos Gómez y otros prohombres del Partido Colorado radicados en la Argentina desde largo tiempo atrás.

«Lo que se refiere al señor José María Muñoz — contestó el doctor José Pedro Ramírez en «El Siglo» — es una especie tan absurda, tan notoriamente falsa, que no habrá dos personas entre los hombres de la situación y acaso una en el gobierno que crea en la participación que por esa carta quiere atribuirse al señor Muñoz y a sus amigos políticos y personales en los planes de invasión de que sin duda el Gobierno debe conocer alguna prueba fehaciente. El señor Muñoz y sus amigos políticos y personales están tan ajenos a lo que pueda haber de positivo en la sospechada invasión, como el mismo redactor de «El País».

En uno de los incidentes de la polémica que en 1869 sostuvieron Juan Carlos Gómez y el general Mitre sobre la guerra del Paraguay, el primero explicaba así al doctor Elizalde, que también había salido a la prensa, los preliminares de la invasión y la actitud de don José María Muñoz:

Nadie sospechaba todavía que Flores se lanzaría a la revolución cuando don Julio Barrios fué a consultarme acerca de lo que debía hacerse con una columna de 200 orientales emigrados que bajo el mando del general Gregorio Suárez estaba en Corrientes: si disolverse o quedarse. Contesté que debían quedarse esos 200 hombres probados y me preocupé de atender a sus necesidades. La idea era lanzar la revolución en noviembre con motivo de las elecciones en que los blancos se presentaban muy divididos. El general Flores se precipitó por su cuenta desembarcando con cuatro hombres en el Arenal Grande. El grupo del general Suárez fué la primera fuerza que aprovechó Flores después de una larga travesía con sus cuatro invasores. En cuanto al doctor Muñoz, opinó «que debíamos condenar la intentona del general Flores, declarando que no lo reconocíamos como representante de nuestro partido, porque no tenía ni podía tener más propósito que levantar su dictadura personal, explotando una bandera política que él había defecionado y arrastrado por el lodo».

Terminaba su réplica el doctor Gómez diciendo que él no había sido de esa opinión, porque entendía que no convenía desautorizar a Flores, pero que después lo había lamentado.

Don Héctor Varela, que formaba parte de la Legislatura surgida de la revolución de Flores, presentó a la Cámara de Diputados en 1868 un proyecto de ratificación de los actos de la dictadura, y fundándolo dijo estas palabras que nadie absolutamente se arriesgó a rectificar:

«Cuando el general Flores se lanzó a libertarnos, el pueblo orien-

tal no estaba de su lado; eran muy pocos los que tenían fe en su triunfo. Salió la revolución de su estado embrionario y empezó a entrar en el terreno de las glorias, y entonces los indecisos, los pusilánimes, empezaron a ponerse a su lado».

Era tan viva la protesta de los colorados, que el doctor Nicolás Herrera que se había enrolado desde los primeros momentos en la Guardia Nacional, se creyó obligado además a formular el proceso de la invasión mediante un artículo en que decía:

«Hombres de corazón hemos creído de nuestro deber protestar enérgicamente contra la insurrección armada que el general Venancio Flores promueve en estos momentos, usurpando el nombre del Partido Colorado... Como colorados, pues, nos hemos puesto al lado del Gobierno que en este momento tiene la representación de la ley y de todos los intereses de orden, progreso y bienestar general agredidos y comprometidos por la intentona verdaderamente criminal del general Flores... Flores es la expresión genuina de los intereses y las miras del caudillaje que ha sido siempre la gangrena de nuestro país... Es preciso combatir al caudillo, es preciso robustecer el principio de autoridad, asegurar el imperio de la ley... Querer vencer a Flores no debe ser querer establecer la influencia absoluta y excluyente del partido que se llama blanco. No es ese el partido que debe vencerlo; no debe vencerlo ningún partido: es el país entero representado por su gobierno legítimo, sin bandera de color político ninguna, el que debe anonadar la invasión.»

Fué después de las victorias de Flores en los campos de Coquimbo y de Vera, que los hombres de pensamiento del Partido Colorado que estaban aquí en Montevideo o que vivían en Buenos Aires, se decidieron a rodear al caudillo que no había cesado de trabajar a favor de la unificación porque él necesitaba un comité de alto prestigio que estuviera al habla con el gobierno de Mitre. De la eficacia de sus exhortaciones instruyen las cartas publicadas en la prensa de la época. En una de ellas decía el doctor Pedro Bustamante a Flores (noviembre de 1863): «Deseo con usted que sólo recordemos nuestras pasadas desgracias como una lección amarga, pero que podemos y debemos utilizar en lo sucesivo. Seguiré haciendo cuanto me sea dado por la unión y el triunfo del Partido Colorado». En otra decía el doctor Mateo Magariños a Flores: Sus cartas han sido consideradas por el Comité «como una franca decisión para que desaparezcan esas pequeñas rencillas que nos han dividido antes de ahora y que tan tirantes y amargos desengaños nos cuestan».

Sólo el doctor Juan Carlos Gómez, el formidable adversario del caudillaje, reivindicó el honor del primer acercamiento declarando en una carta dirigida a don José Cándido Bustamante en esa misma oportunidad que desde el comienzo de los trabajos revolucionarios en 1863 había estado de acuerdo con Flores acerca de la necesidad de la revolución, aunque discrepaba en cuanto a la fecha, que según él debía ser después de los comicios y según Flores antes.

Pero es lo cierto que todos los demás hombres de pensamiento del Partido Colorado se plegaron a Flores después de los primeros y resonantes triunfos de la revolución.

El doctor Fermín Ferreira, Presidente del Comité revolucionario a fines de 1863, había hecho a mediados de ese mismo año el proceso de la invasión desde el rectorado de la Universidad. Véase cómo se expresaba en su informe anual a la Sala de Doctores, luego de describir el estado de la institución:

«Estos son, ilustre Sala, los elementos con que la Universidad de la República daba principio a sus tareas en el presente año escolar; y cuando ya empezaban éstas a tomar un carácter interesante, la anormal situación en que se encuentra el país entero le arrebató sus alumnos y catedráticos para el servicio de las armas! Muy grande, señores, es la responsabilidad que por este solo hecho pesa sobre el causante o causantes de él, porque la pérdida que experimenta la juventud estudiosa nunca será suficientemente compensada y porque a ese paso la Universidad tiene necesariamente que retroceder en su vía de progreso y de mejora moral.»

Aún después de los primeros triunfos de Flores continuaba el vacío. «El Mercurio» de Buenos Aires, diario que se había embarcado en cuerpo y alma con Flores reputando que la contienda uruguaya era en realidad una contienda nacional del punto de vista argentino, escribía por eso en noviembre de 1863 incitando a los colorados de principios a enrolarse en las filas revolucionarias:

«La cuestión oriental es debate de vida o muerte para el partido liberal de la otra margen del Plata... Veamos si el Partido Colorado ha cumplido su deber; veamos si puede mostrar su frente sin el estigma de traidor... Conocida es la composición del ejército revolucionario invasor; todo él es de hombres de acción meramente; hombres de sacrificios todos, espíritus viriles y generosos, pero de ningún modo elementos de reconstrucción y de restablecimiento de un sistema de reparación... ¿Quiere acaso el ge-

neral Flores hacer exclusivamente suyo el triunfo del Partido Colorado?... ¿Los que no han ido a ayudarle quieren arrebatársele ese triunfo así que llegue la época de la revolución de ideas?... La revolución no ha tenido tono hasta ahora. Ha sido un esfuerzo robusto, pero nada más que un esfuerzo. ¿Por qué no le han dado ese tono, por qué no han formalizado y completado ese esfuerzo los emigrados orientales, los publicistas, los liberales que tenemos entre nosotros?... ¿Quieren que la guerra sea la montonera infructífera?»

A principios de agosto de 1863 corrió el rumor de que el gobierno de Berro recurriría a la mediación del Presidente Argentino para obtener la paz. Y comentando ese rumor decía «La Nación Argentina», órgano del general Mitre:

«Las personas más notables del Partido Colorado, las que podrían considerarse como su cabeza inteligente, han abandonado la revolución a su propio destino. No les haremos por ello un cargo. Ellos están en su perfecto derecho al proceder según las inspiraciones de su conciencia y al acordar o negar su confianza al general Flores, según juzguen que él es digno o no de ella. Pero decimos que esta abstención desautorizando moralmente la revolución oriental y entregándola a sus propios medios, hace a los revolucionarios en armas árbitros de sus propios destinos, sin que pueda en ningún caso reprochárseles una transacción».

Actitud de la Asamblea ante la invasión de Flores.

Al circular los primeros rumores de revolución, resolvió la Cámara de Diputados pedir explicaciones al ministerio y unir su protesta a la que el país entero formulaba en esos momentos.

«Después de tantos sacrificios — empezó diciendo el diputado interpelante don José Vázquez Sagastume — como cuesta a la República la restauración de la paz y un orden tranquilo y próspero, cuando no hay ningún pretexto legítimo para formular un cargo contra la administración, cuando las consecuencias funestas de las divisiones políticas que habían alejado del territorio de la República una parte de los complicados en los sucesos que terminaron el año 1858 habían desaparecido por la ampliación que el Gobierno dió a la ley de amnistía dictada en el período pasado por la Asamblea General, — cuando puede decirse con certidumbre que no había emigrados políticos puesto que cada uno de ellos tenía la plena facultad garantida por la ley y decretos gubernativos de regresar

al seno de la patria y obtener las consideraciones y regalías de su clase, — parecía que todo pretexto para alterar la paz pública había desaparecido y que los inmensos perjuicios que había sufrido el país en la lucha fratricida y los sacrificios de toda naturaleza que habían tenido que hacer los ciudadanos para afianzar las instituciones y que el imperio de la ley fuese una realidad, — cuando el comercio afluía a nuestro país trayéndonos las riquezas y los gérmenes de un porvenir venturoso, — cuando el crédito nacional, conocido ya en Europa, nos conquistaba merecidamente el aprecio y la consideración de los pueblos cultos, — cuando con el ejercicio pacífico de las leyes iban desapareciendo los gérmenes que pudieron fecundizar un día los elementos de la anarquía y los disturbios, — la República ha presenciado un llamamiento a las armas por parte del Poder Ejecutivo...»

Contestó el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, que Flores había salido del puerto de Buenos Aires, «sin duda alguna sin apoyo y sin connivencia oficial», realizando «un plan que en oportunidades anteriores le había fracasado»; que la situación era grave; pero que el Poder Ejecutivo esperaba «castigar con toda severidad al caudillo que pretendía convulsionar al país». Flores, agregaba, «se ve solo, aislado, y sin que nada se divise en el sentido de sus aspiraciones».

Oídas las explicaciones ministeriales, la Cámara votó una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo en que decía:

«En medio de la situación tranquila y próspera que gozaba la República; cuando el imperio de la ley, la garantía de todos los derechos y el crédito nacional reconquistados con sacrificios honorosos de intereses, de penurias y de sangre parecían asegurar un porvenir venturoso para la patria, la Asamblea General ha sido sorprendida por la injustificable agresión con que don Venancio Flores amenaza la paz y las instituciones de su país. En presencia de ese hecho criminoso que sin embargo de ser repelido unánimemente puede comprometer la respetabilidad exterior de la República y los intereses nacionales y extranjeros confiados a la conservación de las leyes y vinculados con la tranquilidad pública, la Asamblea General declara solemnemente que la invasión al territorio oriental a mano armada con el intento de derrocar las autoridades legalmente constituídas, es un acto de traición a la patria.»

El Senado introdujo dos enmiendas aconsejadas por don Manuel Herrera y Obes y don Jaime Estrázulas: el cambio de colocación y de forma del párrafo final como medio seguramente de ate-

nuar una declaración que en manos exaltadas podría multiplicar las sentencias de muerte; y la incorporación de un nuevo párrafo destinado a desvirtuar la suposición ministerial sobre inculpabilidad de las autoridades argentinas, porque en esos momentos era notoria la colaboración activa del gobierno de Mitre en el movimiento revolucionario.

Fueron aceptadas por la Cámara de Diputados las enmiendas del Senado, quedando entonces sancionada la minuta en estos términos:

«En medio de la situación tranquila y próspera que gozaba la República; cuando el imperio de la ley, la garantía de todos los derechos y el crédito nacional reconquistados con sacrificios honrosos de intereses, de penurias y de sangre parecían asegurar un porvenir venturoso para la patria; la Asamblea General ha sido sorprendida por la injustificable agresión con que don Venancio Flores amenaza la paz y las instituciones de su país, lo cual constituye una verdadera traición a la patria. En tales circunstancias, oídas las explicaciones del ministerio sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para garantir y conservar las instituciones amenazadas por esa injustificada y criminosa invasión, la Asamblea General se complace en reconocer que tales medidas están perfectamente motivadas. Pero no alcanzándose todavía a conocer la extensión para poder apreciar en el caso la conducta de los gobiernos o autoridades de los países limítrofes según los principios del derecho de gentes entre naciones que cultivan relaciones de amistad, la Asamblea General confía en que el Poder Ejecutivo hará mantener y respetar los derechos de la República en el exterior.»

Es interesante agregar que en la misma sesión de la Cámara de Diputados en que se votaba esa minuta quedaba aprobado el proyecto de ley de elecciones de que antes hemos hablado, encaminado a asegurar la libertad del sufragio como complemento de las reformas ya introducidas en la ley de Registro Cívico.

El programa de la invasión.

¿Cuál podía ser el programa de la invasión contra un Gobierno que respetaba todos los derechos, que impulsaba vigorosamente el desarrollo de todas las fuentes de la producción nacional y que administraba los caudales públicos con una escrupulosidad jamás igualada?

En su proclama del 20 de abril de 1863 formulaba así el general Flores su único capítulo de agravios contra el gobierno de Berro:

«Las puertas de la patria que os había cerrado la tiranía, se han abierto y vamos a libertar a nuestros compatriotas de los vejámenes que sufren. Nos hemos armado en su suelo para combatir al gobierno de los déspotas que vencidos siempre han aplaudido y continuado los escándalos originados de la bárbara hecatombe de Quinteros».

En su manifiesto de agosto del mismo año, luego de hacer una síntesis histórica en que desfilaban la Defensa de Montevideo, el nombramiento y caída de Giró, la elección de Pereira y los fusilamientos de Quinteros, agregaba que el gobierno de Berro no había concedido una verdadera amnistía a los emigrados, y concluía con estas palabras:

«Si alguna vez fuimos vencidos, se debió a la intervención del extranjero... Venid a mí, combatid y triunfad, y quedaréis libres de constituíros como convenga a los intereses y a la gloria de la patria».

«La Nación Argentina» en cuyos talleres según «La Reforma Pacífica» había sido impreso el manifiesto, concretaba editorialmente así las causas del movimiento revolucionario:

«Que no hay derechos ni garantías para los correligionarios del partido liberal... Que los que pretendieron conquistarlos fueron asesinados bajo la fe de una capitulación... Que el partido dominante es sucesor y canonizador de ese hecho... Que para volver al país pacíficamente tendrían los liberales que abdicar sus derechos políticos».

Tales eran los únicos agravios que se proponía vengar la revolución:

La hecatombe de Quinteros — obra de otros hombres a quienes el Presidente Berro había separado de las zonas de influencia y que precisamente por eso habían obstaculizado y seguían obstaculizando su gobierno bajo la dirección del doctor Antonio de las Carreras;

La falta de una amnistía verdadera — tesis insostenible después del decreto de septiembre de 1862 que autorizaba la reincorporación de todos los jefes y oficiales emigrados que así lo solicitasen del Estado Mayor, única formalidad que se les imponía, en cambio de la cual anticipaba el Gobierno el propósito de solicitar fondos de la Asamblea para cubrir los haberes anteriores a la baja;

Y la falta de garantías — imputación más insostenible todavía tratándose de un Gobierno aplaudido y prestigiado por los mismos

órganos colorados «El Siglo» y «La Prensa Oriental» cuyas palabras de elogio hemos transcritto en párrafos anteriores.

Al reaparecer «El Siglo» en 1865 después de la entrada de Flores a Montevideo, decía el doctor José Pedro Ramírez que la invasión de 1863 había tomado de sorpresa a los colorados que se preparaban «para las próximas elecciones de acuerdo con varios prohombres del partido liberal y con muchos de sus jóvenes ilustrados». Si los colorados se preparaban para concurrir a las urnas, era porque se juzgaban garantidos en el ejercicio de sus derechos.

El doctor Juan Carlos Gómez, partidario de la revolución, había manifestado a Flores que debía aguardar el resultado de esos comicios, temeroso sin duda de que faltara bandera al movimiento.

¿Había algún otro capítulo de agravios? ¿La cuestión religiosa, por ejemplo?

La caballería de Flores llevaba banderolas con una *cruz roja*. Algunas de las banderolas tomadas en los combates que tuvieron lugar al norte del Río Negro en noviembre de 1863 tenían además de la cruz roja un corazón de tela colorada en fondo blanco.

Entre los documentos secuestrados al capitán Federico Varas en marzo de 1864, figuraba una nota de Flores datada en Paysandú el 4 de enero con este pedido:

«Mándeme hacer 400 banderolas para lanzas, de madraz y cinta de hilera punzó o en su defecto de coco punzó *para la cruz*».

El vapor «Guauguay» que en ese mismo año bombardeó la plaza del Salto, enarbolaba una bandera blanca con cruz roja que según «El Plata», diario de la época, era «el distintivo y enseña de la revolución».

¿Qué significaba esa cruz roja de la que luego surgió la denominación de *Cruzada Libertadora* dada al movimiento revolucionario de 1863?

Tres meses después de la invasión de Flores trasponía la frontera un jefe brasileño, el coronel Fidelis, al frente de una división auxiliadora de guerra, distribuyendo una proclama que terminaba con estos vivos:

«¡Viva la religión católica! ¡Viva la constitución política del Estado! ¡Vivan nuestras leyes e instituciones! ¡Viva el bravo general libertador!»

Uno de los primeros decretos dictados por Flores a raíz de la rendición de Montevideo, fué el de abril de 1865 que permitía la

vuelta de los jesuitas y el libre funcionamiento de todas las congregaciones religiosas destinadas a la enseñanza.

Como lo veremos más adelante, el conflicto religioso que había empezado en 1859 bajo la administración Pereira con el decreto de expulsión de los jesuitas, prosiguió bajo la administración Berro y en forma violentísima que dió margen a la clausura de la Iglesia Matriz y al destierro del vicario Vera, y ello a tiempo que la revolución se incubaba en la Argentina y en la frontera brasileña.

Flores era católico, como también lo era Berro. Ambos mandatarios oían misa. Si Berro quebró con el vicario, fué porque éste se resistía al reconocimiento del patronato consagrado por la Constitución de la República.

No hay que violentar, pues, las explicaciones para incluir en el programa de la revolución un capítulo no confesado: el agravio contra la Iglesia exteriorizado en la cruz roja de las banderolas de la caballería revolucionaria.

La divisa celeste como distintivo del ejército del Gobierno.

El gobierno de Berro adoptó en junio de 1863 la divisa *celeste* como distintivo de guerra para el ejército y luego para todos los ciudadanos.

Aplaudiendo esa resolución gubernativa hacía notar «La Reforma Pacífica» que Berro renunciaba a la divisa blanca que era la tradicional de su partido y adoptaba la cucarda nacional que era la divisa del país.

La imposición de la cucarda nacional dió lugar, sin embargo, a incidentes de resonancia. El doctor Ambrosio Velazco se negó a llevarla y fué arrestado y desde la cárcel se dirigió a la Comisión Permanente para protestar contra su detención. El Presidente Berro — decía — sólo trata de ejercer «una innoble venganza contra el ciudadano que censuró los malos actos de su gobierno después que despidió a sus primeros Ministros para ostentar solo las combinaciones de gran estadista que no han dado otro resultado que los peligros de la situación presente.» Por igual causa fueron arrestados los doctores José Pedro Ramírez, Julio Herrera y Obes y Nicolás Herrera.

Ya había entre los mismos militares colorados quienes entendían que era necesario renunciar a las divisas de la guerra civil, siguiendo al coronel Camilo Vega, el más devoto de los subalternos de Rivera y uno de los jefes del ejército de Berro en 1863.

El coronel Vega — según se encargó de documentarlo don Bernabé Rivera en «La Independencia» — había llevado esa devoción hasta el extremo de acompañar a Rivera durante todo el tiempo de su destierro en el Brasil y a su lado continuaba cuando la muerte sorprendió al vencedor de las Misiones en viaje de regreso a la patria para formar parte del triunvirato de 1853. Y he aquí las palabras que recogió de sus labios al aproximarse el trance final y que él resolvió cumplir al pie de la letra como un evangelio:

«Yo no tengo fortuna que ofrecerte, pero te voy a dar un saludable consejo: no sigas otro partido, no abrases otra causa sino la de los gobiernos legalmente constituidos: no habrá muchos Rivera que puedan ser el árbitro de los destinos del país.»

Las primeras medidas para la organización de la defensa.

Desde los primeros momentos del desembarco de Flores se declaró el estado de sitio y se decretó la movilización de la Guardia Nacional, confiándose el mando del ejército al Sur del Río Negro al general Medina, el de las divisiones de Minas y Maldonado al coronel Olid y el de las de Cerro Largo al coronel Dionisio Coronel.

Con las fuerzas distribuidas en todo el país fueron luego organizados cuatro cuerpos de ejército, uno al norte del Río Negro a cargo del general Diego Lamas, dos al sur del Río Negro, a cargo del general Anacleto Medina y del coronel Lucas Moreno, y uno en la Capital a cargo del general Antonio Díaz.

Algunas de las designaciones fueron criticadas por la prensa en términos agrios, y eso dió lugar a que el Ministerio de la Guerra dirigiera una circular a los diarios. «Quiere el Gobierno — decía en ella — que termine el escándalo de esas publicaciones incompatibles con el régimen militar a que accidentalmente está el país sujeto».

En junio fueron revistadas las tropas de Montevideo, concurriendo a la formación tres batallones de guardias nacionales, el batallón de la Unión, el 2.º de Cazadores, el Municipal, el Urbano, el de serenos y un escuadrón de caballería, con un total de 2,500 plazas. El 25 de Agosto siguiente hubo una parada militar, a la que concurrieron 5 batallones de guardias nacionales con un efectivo de 1,700 soldados.

Después de las victorias de Coquimbo y de Vera alcanzó a tener Flores 1,800 hombres según un parte del general Servando Gómez al Ministerio de la Guerra. La prensa de Buenos Aires elevaba a

5,000 sus efectivos. Que no eran tantos y que no inspiraba temores lo revela el hecho de que en esos mismos momentos las caballerías del general Lucas Moreno eran temporalmente licenciadas para que los guardias nacionales — decía el Ministro de la Guerra — pudieran atender los intereses que tenían abandonados.

El ejército del Gobierno tenía soldados en abundancia, pero no así petrechos de guerra. En agosto de 1863 escribía don Rafael Hernández a «La Reforma Pacífica» desde la villa de Guadalupe:

«Las fuerzas de Canelones carecen por ahora de armamento y de vestuario. Carecen de lo principal. ¿Qué significa un soldado sin armas en el campo de batalla?»

La denuncia debió ser atendida de inmediato, porque en una segunda correspondencia decía el señor Hernández que habían llegado las armas y los vestuarios. Pero ella ponía de manifiesto o que escaseaban los elementos en el parque, o que faltaban los resortes para su distribución entre las fuerzas que combatían en campaña.

Parte de la prensa impulsa a los actos de sangre.

«La anarquía encabezada por el traidor Flores — decía «El País» — debe combatirse sin miramiento alguno y por todos los medios. Para castigar a los asesinos que se levantan armados contra la paz pública y las instituciones, basta con ponerlos fuera de la ley y dar orden de que sean arcabuceados en el momento en que se les tome».

Pero el Gobierno se limitó a decretar el arresto de los ciudadanos que parecían más vinculados a los trabajos colorados y a ordenar a la Policía que aprehendiera a los propaladores «de rumores con tendencia a contrariar la marcha del Gobierno y a desvirtuar en lo más mínimo el efecto de las medidas de actualidad».

Después de los combates de Coquimbo y de Vera en que Flores venció al coronel Oñid y al general Lamas, recurrió el Gobierno a otras medidas: la suspensión de «El Siglo» y de otro diario, el arresto de un centenar de ciudadanos que en su mayoría fueron embarcados para Buenos Aires, sin cometerse un solo acto más de violencia contra nadie, y el establecimiento de un consejo de guerra compuesto de los generales Ignacio Oribe, José Brito del Pino, José María Reyes y Gabriel Velazco y de los coroneles Cípriano Miró, Pedro Brun y Jorge Liñán, para la aplicación de las ordenanzas militares — decía el decreto — «a los delitos de traición, rebelión,

deserción e infidencia que afecten o puedan afectar la defensa de la patria, aunque los delincuentes pertenezcan al fuero común».

De acuerdo con este último decreto las sentencias del Consejo de Guerra «se ejecutarían inmediatamente, sin más trámite ni apelación». Era una frase que podía interpretarse en el sentido de que el Presidente renunciaba a la prerrogativa del indulto de la pena capital, y apercibido de ello se apresuró Berro a dictar un nuevo decreto que eliminaba las palabras relativas a la ejecución inmediata, poniendo en su lugar que la sentencia se ejecutaría «con arreglo a las leyes y ordenanzas vigentes», paso tanto más honroso cuanto que esos días eran de intensas alarmas con motivo de la aproximación del ejército de Flores a Montevideo y las pasiones en plena ebullición empujaban a la violencia.

El Presidente Berro se había propuesto permanecer tranquilo en medio de la conmoción general y nadie ni nada conseguía arrancarlo de esa situación.

En octubre convocó a la Asamblea a sesiones ordinarias para pedirle recursos de guerra, pero a la vez para que se preocupara de los comicios generales que debían tener lugar en seguida y del estudio de la reforma de la Constitución de la República que no debía demorarse en su concepto.

Un mes después, ante el saqueo de las estancias a que daba lugar la conflagración de la campaña, pedía la sanción de un proyecto de ley prohibitivo de la exportación de ganados y frutos por las fronteras terrestre y fluvial, bajo apercibimiento de castigarse a los infractores «como ladrones públicos y contrabandistas».

«Un pueblo entero—decía en su mensaje de noviembre de 1863,—consagrado al trabajo, se ve repentinamente invadido, sus habitantes atropellados, robados, dispersados por bandas facinerosas compuestas de los elementos de barbarie existentes en los países limítrofes, cuyas autoridades aparecen impotentes para reprimirlos y contenerlos, después de haberlos deshecho el Gobierno de la República en el territorio de su jurisdicción».

La Cámara de Diputados votó un proyecto sustitutivo por el que se establecía que los que exportaran ganados o cueros sin permiso de la autoridad serían condenados como ladrones y contrabandistas, juzgando con la Comisión de Hacienda que la medida prohibitiva no evitaría el robo y perjudicaría en cambio a los estancieros.

Tuvo esa iniciativa simpática resonancia en el campamento revolucionario. Por una orden general de diciembre de 1863, prohibió

Flores la confiscación de ganados de las estancias de los hombres del Partido Blanco que habían empezado a realizar algunos de sus parciales, el brasileño Antonio da Rosa entre otros, a quien el Jefe Político de Paysandú don Basilio Pinilla acusaba de veintitantas confiscaciones.

La campaña militar de 1863.

Hemos dicho que el general Flores luego de desembarcar en el Rincón de las Gallinas donde lo esperaba una pequeña fuerza, se puso en marcha con rumbo al Norte en busca de los contingentes de Río Grande y de Corrientes.

Al llegar a la frontera cruzó por territorio brasileño a la provincia de Corrientes donde el general argentino Nicanor Cáceres le entregó una división que según los cálculos de la prensa de Montevideo se componía de 500 a 600 hombres.

Con esas fuerzas y las que había organizado o por lo menos amparado en Río Grande el general brasileño Canavarro, volvió Flores al territorio oriental presentándose poco después frente a las ciudades del Salto, Paysandú y Mercedes, en rápidas marchas que le permitían aumentar el número de sus prosélitos y poner en alarma a toda la campaña.

En junio tuvo lugar el primer hecho de armas de resonancia, la batalla de Coquimbo, en que la división del coronel Bernardino Olid que se había alejado imprudentemente del ejército del general Medina, fué atacada y destruída totalmente por el ejército revolucionario.

Entre los numerosos episodios de ese hecho de armas se destaca el de los tres hermanos Valiente de las fuerzas de Olid. Dos de ellos habían sido rodeados por numerosos adversarios recibiendo e infliriendo múltiples heridas en una terrible lucha cuerpo a cuerpo, que estaba a punto de terminar a causa de la absoluta inutilización de las armas de los Valiente, cuando alcanzó a cruzar el círculo de fuego un tercer hermano, reiniciándose la lucha con extraordinaria bravura hasta que los tres heroicos combatientes quedaron muertos. Al entierro que tuvo lugar al día siguiente en el cementerio del pueblo de Trinidad, concurrió un cuarto hermano, el último de la familia, que no había tenido oportunidad de actuar en el combate. «Sólo entierran a tres — dijo al depositarse los cuerpos de sus hermanos — porque no estábamos los cuatro». El Cuerpo Legislativo ordenó que se erigiese en Trinidad un sepulcro en cuya lápida

deberían inscribirse estas palabras: «Muertos heroicamente en defensa de las instituciones». Y para coadyuvar al pensamiento se levantó una suscripción pública, alcanzando una de las iniciadoras de esa suscripción, la señorita Julia Acevedo, a depositar 300 pesos en el Banco Comercial.

En el curso del mismo mes de junio las fuerzas de Flores tomaron la plaza de la Florida y llevaron un ataque sobre Rocha. Pero ante la aproximación del ejército de Medina se corrieron al Salto, donde a fines de julio atacaron y dispersaron a la división del general Diego Lamas en Vera o Las Cañas.

Las fuerzas atacadas se componían de 1,200 a 1,500 hombres, según las cartas de Flores a su esposa, y las atacantes según la prensa de 900 hombres de caballería y 40 de infantería. Las caballerías del Gobierno se dispersaron sin pelear, dejando aislados a los infantes. Con ellos inició Lamas la retirada bajo el fuego de las fuerzas de Flores y al llegar al pueblo Constitución atacó y venció a la guarnición revolucionaria que allí estaba destacada, y en seguida cruzó a territorio argentino y continuó sus marchas hasta pasar el Uruguay frente al Salto. Flores establecía en su carta que la fuerzas del Gobierno habían tenido 100 muertos y 150 prisioneros y las suyas simplemente treinta y tantos hombres fuera de combate. El general Lamas confesaba en su parte la dispersión de casi toda la caballería, «conservándose — agregaba — en línea de batalla solamente 100 infantes del Batallón 1.º de Cazadores y 133 de guardias nacionales de caballería que tuvieron el coraje de echar pie a tierra resueltos unos y otros a sostener el honor de las armas del ejército nacional».

El general Medina se apresuró a fustigar esa dispersión de la caballería de Lamas en una proclama que dirigió a sus soldados en el acto de llegar a sus oídos la noticia del desastre. «El oriental que defiende a la patria — decía — y da la espalda al enemigo por cualquier causa, es un cobarde y no merece el honor de formar entre el ejército de los bravos».

El Gobierno pidió a la Asamblea un ascenso para los jefes de las fuerzas que habían permanecido en el campo de batalla: el general Lamas, los coroneles Leandro Gómez, Lucas Piriz y Juan E. Lenguas. «Hecho glorioso que recogerá más tarde nuestra historia nacional» — decía el mensaje refiriéndose a la retirada de la infantería bajo el fuego del ejército de Flores. Y pidió y obtuvo también una ley que establecía que las viudas de los militares caídos en el curso de la lucha gozarían de la pensión acordada por la ley de 1835.

La forma en que se produjo el desastre de Vera sugirió a un vecino del Salto esta idea que repercutió en la prensa, y en la que podría encontrarse el rudimento de alguno de los instrumentos de guerra que habrían de inventarse largo tiempo después en Europa:

Construcción de 20 carretillas livianas para ser gobernadas de adentro. Estarían forradas con chapas de hierro a prueba de balas, y cada una llevaría una docena de infantes con buenos fusiles. A la cabeza de cada escuadrón de caballería marcharían 3 o 4 de estos carros para recibir el ataque del enemigo y a la vez romper sus filas cuando el escuadrón acometiera. Los carros servirían también de centro de reconcentración en caso de contraste.

Alentado por su victoria de Vera Flores se aproximó a las ciudades del Salto y Paysandú, aunque sin atacarlas persuadido de la inferioridad de sus fuerzas. Poco después le era entregado Fray Bentos por una expedición revolucionaria salida de Buenos Aires al mando del coronel Saldaña bajo la protección de la escuadrilla argentina, según lo veremos más adelante. Pero la plaza fué retomada en el acto por fuerzas del Salto, internándose entonces la columna de Saldaña en busca del grueso del ejército revolucionario.

Lejos del teatro de los sucesos que acabamos de referir, las fuerzas del coronel Dionisio Coronel vencían a las del comandante Manduca Carbajal en el Paso del Rey sobre el Cebollatí, Departamento de Cerro Largo, falleciendo el jefe victorioso en el curso de la persecución, por efecto de un ataque a la cabeza; y las del coronel Timoteo Aparicio derrotaban a las del comandante Goyo Suárez en el Pedernal o Tuyú, obligando a los revolucionarios a cruzar la frontera e internarse en la Provincia de Río Grande.

Casi en los mismos momentos el ejército de Flores se corría desde los departamentos del Norte hacia la Capital, trabándose en combate a la altura de Las Piedras con el ejército del general Moreno.

Según una correspondencia de don José Cándido Bustamante, secretario de Flores, a «La Tribuna» de Buenos Aires, el ejército revolucionario se componía de 1,600 a 1,700 hombres, de los que sólo 1,000 habían peleado contra las fuerzas de Moreno compuestas de 2,200 hombres, agregando que terminado el combate se había retirado Flores con sus fuerzas, caballadas y tropas de ganado intactas. Las informaciones de Montevideo denunciaban en cambio la derrota de los revolucionarios y la subsiguiente persecución por las fuerzas del Gobierno.

Al aproximarse el ejército de Flores a la Capital y en previsión de posibles ataques se emprendió la construcción de dos líneas de fortificaciones en torno de la plaza, una interior a la altura de la calle Río Negro y otra exterior a la altura de la calle Ejido.

Flores se dirigió a Minas y desde allí al Santa Lucía, pero entonces le salió al encuentro el ejército del general Medina y tuvo que emprender precipitadas marchas hasta vadear el río Negro y penetrar en el Departamento de Tacuarembó con rumbo al Salto.

Medina se detuvo en el Durazno, donde acampó con los siguientes efectivos según las informaciones circunstanciadas de la prensa:

División San José, 500 hombres; división Colonia, 600; división Florida, 400; división Durazno, 400; división Mercedes, 300; división Tacuarembó, 160; división Maldonado, 700; división Cerro Largo, 400; Escuadrón Escolta, 90; infantería, 500. En conjunto, 4,050 plazas.

El barón de Mauá inicia infructuosas gestiones de paz.

Cinco meses después del pasaje de Flores empezó a inclinarse la opinión a favor de la paz. El barón de Mauá se puso al habla con algunos de los amigos íntimos de Flores, el coronel Mundell entre otros, y encontrándolos bien dispuestos se dirigió al Presidente para conocer su opinión. Berro se mostró también favorable a un avenimiento y hasta indicó las concesiones que estaría dispuesto a otorgar a los revolucionarios. Y entonces Flores escribió dos cartas, una a Mauá y otra al Presidente.

Decía en la primera que Berro no había sabido resolver el problema de la emigración oriental; que había perseguido y encarcelado a los colorados; que el tono de su prensa era insolente y audaz.

En la segunda hacía la historia de las anteriores tentativas de acercamiento y pacificación: la de enero de 1862, en que el diputado don Manuel Aguiar se había aproximado al Presidente para pedirle que hiciera volver a los emigrados al amparo de las leyes y en el pleno goce de sus fueros y privilegios, y la de octubre del mismo año en que el Presidente Mitre había promovido una entrevista con el doctor Florentino Castellanos, a la sazón en Buenos Aires por la cuestión religiosa, el Ministro Elizalde y el propio Flores, y agregaba:

«En esa conferencia, Excelentísimo Señor, se trató de elevar al conocimiento de V. E. la necesidad que había de ampliar la am-

nistfa aceptando para ello la garantía del Gobierno de la República Argentina, sin cuyo requisito no volvería la emigración oriental a su país, juzgando entoncés que la palabra de V. E. y la de sus Ministros no constitufan una garantía positiva, remontándose a épocas no muy lejanas y harto funestas en que el partido que V. E. representa dió un ejemplo odioso y sentó un precedente que viene a justificar esa desconfianza, sin que V. E. ni nadie tenga derecho ni razón alguna para agraviarse por ello.»

En medio de esas amigables disposiciones — continuaba la carta — en que llegué a decir que si yo constituía un obstáculo podría quedarme fuera de la amnistía, procedió el coronel Acosta, por orden del Gobierno, al arresto de varios colorados que estaban en el Mataojo, con ánimo de desbaratar las negociaciones. Un mes después respondía oficialmente V. E. al general Mitre que no aceptaba la garantía argentina, que era suficiente la oriental, cuya sinceridad quedaba abonada por el decreto que acababa de dar reintegrando en su grado al coronel Manuel Carbajal, uno de los jefes amnistiados. Fué en presencia de esa respuesta que quedó decidida la invasión, no sin antes haberse pedido al Cónsul de Portugal señor Acevedo Leite que trabajara a favor de alguna fórmula que permitiera el regreso de los emigrados. Lo que yo quería entonces y lo que quiero ahora es que se abran las puertas de la patria a los colorados, pero que se abran de par en par, «no como a mendigos que vinieran a pordiosear una limosna que está si no en el deber en posición de conceder o negar el avaro». Tenemos tres mil hombres y aunque el ejército gubernativo suba a doce mil, carece ya de poder moral. Los triunfos que ha conseguido la revolución, dan la medida de los que podrá seguir alcanzando.

Concluía Flores su carta expresando que estaba dispuesto a oír proposiciones, pero sin suspender su campaña militar.

Reducianse, pues, los agravios del jefe revolucionario a la falta de una amnistía amplia — hecho cierto hasta septiembre de 1862 en que el gobierno de Berro dictó el decreto que establecía que todos los jefes y oficiales dados de baja en 1857 y 1858 serían reincorporados con sus respectivos grados, «por el solo hecho de solicitarlo del Gobierno acompañando los justificativos necesarios», decreto que en el acto promovió el regreso al país de varios de los militares expatriados; — al arresto de algunos caudillos que aparecían complicados en trabajos revolucionarios; y a la negativa a dar intervención al Presidente Mitre en el cumplimiento de la

ley de amnistía, es decir, en la política interna del Uruguay y hasta en la marcha del gobierno de Berro, que habría quedado sujeto a una tutela vejatoria de la dignidad nacional.

La publicación de estas cartas dió lugar a una explicación del barón de Mauá, en la que decía que él había tomado la iniciativa de las negociaciones a pedido de algunos amigos de Flores; que antes de decidirse había preguntado al coronel Mundell cuáles serían las bases del jefe de la revolución; que una vez llegada la respuesta se había dirigido al Presidente Berro, obteniendo de éste las concesiones que otorgaría espontáneamente y no por medio de un pacto: una amnistía amplia y sin restricciones a los revolucionarios y la garantía de que todos los orientales serían respetados en el ejercicio de sus derechos políticos; y que entonces Flores había escrito al Presidente Berro la carta cuyo arribo coincidía con el avance del ejército revolucionario sobre la Capital y los rumores de asalto que corrían.

Ante ese inesperado movimiento del ejército revolucionario y bajo la presión de las exaltaciones que estimulaban las noticias del día, el Ministro Nin Reyes expresó en la Cámara de Diputados que era imposible la transacción «con los ladrones, con los salteadores, con los forajidos», y dirigió una nota a la Jefatura de Policía, en la que luego de acordar el indulto a los soldados que se presentaran, emitía la esperanza de que tal acto de tolerancia ejercería influencia sobre «los que seducidos y engañados por falsos rumores de una transacción imposible con los rebeldes, pudieran haber abandonado su puesto de honor, desconfiando del triunfo de las armas de la República».

En los últimos meses del gobierno de Berro.

Al finalizar el año 1863 quedaba libre de revolucionarios el Sur del Río Negro. En cambio, al Norte las fuerzas del general Caraballo sitiaban a Paysandú, las de Flores estaban sobre el Salto, y Fray Bentos retomado por la revolución era el punto de concentración de las numerosas expediciones lanzadas por el comité de Buenos Aires con el concurso del Gobierno Argentino.

Flores resolvió atacar a Paysandú en enero de 1864. Concentró allí 1,100 hombres según uno de los partes del coronel Leandro Gómez e intimó la rendición de la plaza ofreciendo a sus defensores salir con todos los honores de la guerra para el territorio neutral que

ellos mismos eligieran. La intimación fué rechazada, pero el ataque no se produjo, limitándose los revolucionarios a estrechar el sitio.

En el curso del asedio llegó a Paysandú con procedencia del Salto una compañía de 40 guardias nacionales. El puerto estaba ocupado por Flores y para impedir que la compañía cayera prisionera salió el jefe de la plaza con 110 infantes y 30 hombres de caballería. Ninguna dificultad ofreció el viaje de ida. En cambio el de regreso fué muy sangriento, pues el coronel Gómez tuvo que hacer frente a todo el ejército de Flores compuesto en ese momento de 1,000 hombres de caballería y 250 infantes. Establecía el coronel Gómez en su parte que él había tenido 20 bajas contra 130 infligidas al enemigo. «Hace tres días — agregaba — que estamos sitiados rigurosamente. Moriremos todos antes que rendirnos.»

Después de un sitio riguroso de 18 días levantaron su campamento los revolucionarios obligados por el general Servando Gómez que marchaba en protección de la plaza. Y entonces el Presidente Berro decretó una medalla de honor a los jefes, oficiales y soldados de la guarnición con esta inscripción: «Defensa de Paysandú.»

Flores que disponía de grandes caballadas se vino en el acto sobre Montevideo dejando a larga distancia al ejército que desde la mencionada plaza había ido inútilmente a ofrecerle combate. Sus avanzadas llegaron hasta el Paso del Molino. Pero después de cinco días de permanencia en los alrededores de la Capital, retrogradó al interior de la campaña evitando de nuevo el contacto con el ejército del general Servando Gómez que avanzaba en su seguimiento.

Generalizando el hecho, decía el general Antonio Díaz en una memoria que presentó al Presidente Berro:

«Es una verdad demostrada por la experiencia desde la guerra de la independencia, que la fuerza que evita el combate y huye nunca ha sido alcanzada y forzada a pelear.»

En esos mismos días las fuerzas del coronel Olid derrotaban en las inmediaciones de Rocha a una división revolucionaria, cayendo el jefe vencedor herido de muerte en la pelea.

La presidencia Berro tocaba ya a su fin sin que la lucha se definiera. Flores con sus mil quinientos a dos mil soldados recorría libremente la campaña, pero rechazado de las plazas de importancia y huyendo siempre del contacto del cuerpo principal del ejército sucesivamente a cargo de los generales Medina y Servando Gómez.

Aplazamiento de los comicios generales.

Debían tener lugar los comicios generales de senadores y diputados en noviembre de 1863 y la Legislatura que resultase de esos comicios debía elegir a su turno Presidente de la República en reemplazo de don Bernardo P. Berro cuyo mandato terminaba el 1.º de marzo de 1864.

Toda la campaña estaba en armas y el gobernante que no quería cargar con la responsabilidad de la situación de hecho que surgía como inevitable, resolvió recabar una resolución de la Asamblea.

«El estado actual de desorden interno — decía en su mensaje de fines de octubre — hace por ahora imposible una elección completa y ajustada a la ley de la materia y a los principios del sistema representativo. En tal virtud he creído que debía abstenerme de disponer que ella tenga lugar en la época designada por la ley tan próxima a llegar ya, que habría de practicarse con tamaño vicio. He preferido más bien someter el caso a vuestra consideración para que dictéis en su vista las disposiciones que os parezcan más convenientes.»

Dos proyectos estudió en esa oportunidad la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados. Uno de ellos, partiendo del precedente de 1840 y de lo acordado por el Senado y la Cámara de Diputados en 1845 y 1846, declaraba prorrogados los poderes de los legisladores hasta que tuvieran lugar los comicios, pero exclusivamente «para los actos conservadores de la existencia constitucional de la República y de los derechos de los ciudadanos». El otro se limitaba a transferir los comicios para el último domingo de enero de 1864.

La Constitución — decía la Comisión informante aconsejando la sanción de este último proyecto — autoriza a la Asamblea General para variar la época de las elecciones. Pero caducando los poderes de los diputados en febrero de 1864, es forzoso que antes de esa oportunidad esté practicada la elección de la nueva Cámara, so pena de que el 15 de febrero no exista Asamblea General. El Gobierno domina «en la inmensa mayoría del territorio y pudiéndose practicar donde él domina las elecciones con sujeción a la ley electoral, la circunstancia de no hacerse simultáneamente en toda la República no vicia su legalidad, ni excluye el departamento en que no pueda realizarse por el momento libremente la elección de diputados de legítima representación en la décima Le-

gislatura, porque los representantes aunque nombrados separadamente por los departamentos lo son todos y cada uno de la Nación».

En la Cámara prevalecieron esas mismas ideas contra la opinión de uno de los oradores que señalaba el peligro de que las disidencias electorales produjeran la disolución del ejército.

La Comisión de Legislación del Senado produjo dos informes: uno de ellos, el de la mayoría, favorable a la celebración de los comicios y el otro adverso.

«La Comisión — decía el primero — que rechaza con toda la vehemencia de sus convicciones cualquier pensamiento, cualquier combinación política que busque la solución de la presidencia de la República el 1.º de marzo fuera de la Constitución y de la ley, que no admite ni en hipótesis la idea de los gobiernos de hecho porque eso sólo sería bueno para los partidos revolucionarios, no para los que han hecho la base de su existencia del mantenimiento de la ley y únicamente de la ley; y que no encuentra sino dos caminos dentro de esa órbita: o las elecciones de representantes y con ellas la de Presidente permanente de la República el 1.º de Marzo, o si las elecciones no fueran posibles la presidencia constitucional aunque provisoria del Presidente del Senado — no puede dejar de optar en este momento por lo primero, desde que hay ya un proyecto de ley adaptado a las circunstancias sancionado por la Cámara de Representantes y desde que hay probabilidades de que las elecciones puedan realizarse.»

El de la minoría suscrito por don Manuel Herrera y Obes argumentaba así:

La Asamblea tiene facultad para alterar la época de los comicios. Pero no para alterar los comicios mismos, ni para quitarles su garantía como lo hace el proyecto aconsejado por la mayoría. «La campaña, entregada a las correrías de la rebelión y a los combates que ha más de nueve meses empapan su suelo de sangre oriental, carece absolutamente de autoridades: ningún ciudadano está en su domicilio, el campamento los tiene reunidos a todos bajo la obediencia pasiva de las ordenanzas militares. Faltan los registros que clasifican y determinan los electores. El estado de sitio tiene absorbidos todos los derechos y libertades del ciudadano. Un gran peligro público pesa sobre el ánimo de todos los ciudadanos; y sin embargo, se manda que haya comicios! — que en medio de esa situación, toda de coacción, el ciudadano vaya a votar — que vote el que deba y el que no deba — que los votos sean recogidos ex-

cepcionalmente, es decir de diverso modo y por otras autoridades que las que la ley tiene establecidos. Que se vote donde se pueda, dejando para cuando se pueda recoger los demás votos del país, es decir: manda que haya elecciones en diversos tiempos y de distintos modos, rompiéndose así esa unidad del acto que es una de las primeras garantías de la libertad y verdad del sufragio, y se establecen legislaciones y situaciones diversas para cada una de ellas.»

Tales eran las dos soluciones propuestas por la Comisión de Legislación. Pero en el Senado era imposible armonizar opiniones en torno de cualquiera de ellas, por efecto de la anarquía o más bien dicho de la lucha existente entre sus miembros.

La mitad del Senado trata de desalojar a la otra mitad.

¿De qué emanaba la anarquía de la Cámara de Senadores?

Estaban vacantes las senadurías de Montevideo y Soriano y había que convocar a los suplentes que eran don Joaquín Errasquin y don Vicente Nubel. Pero la Comisión de Legislación se oponía al ingreso del primero, porque era hermano de otro senador y primo del Presidente Berro, y del señor Nubel porque era socio de los hermanos Errasquin. La Constitución de la República — decía fundando su doble rechazo — establece que el Estado Oriental no será jamás patrimonio de persona ni de familia alguna y prescribe además que al Senado corresponde abrir juicio al Presidente de la República cuando éste sea acusado por la Cámara de Diputados. Y proponía el aplazamiento de la convocatoria de los suplentes a la espera de lo que resolviera la Asamblea una vez reabiertas las sesiones ordinarias.

No era esa sin embargo la razón determinante del rechazo. Actuaban en el Senado dos tendencias antagónicas que respondían a los bandos que la terminología de la época llamaba «vicentinos» y «amapolas», los primeros encabezados por el Presidente Berro y los segundos por don Jaime Estrázulas y don Juan P. Caravia. Y los amapolas que eran mayoría querían impedir la incorporación de dos nuevos senadores que daban influencia decisiva a Berro en la designación del Presidente del Senado llamado a asumir el poder ejecutivo durante el año 1864.

Ante la inminencia de su derrota abandonaron el local de sesiones los senadores vicentinos don Manuel Errasquin, don Atanasio Aguirre, don Nicolás Zoa Fernández, don Manuel Herrera y Obes

y don Tomás Villalba, quedando dueños del campo sus adversarios señores Estrázulas, Caravía, Vázquez, Brid, Ruiz y Joanicó. La diferencia era como se ve de un solo voto, pero ella bastaba para asegurar el triunfo del proyecto que aplazaba la convocatoria de los suplentes, y el proyecto fué sancionado.

Los senadores de la minoría se abstuvieron de concurrir a las sesiones subsiguientes y eso dió pretexto para una declaración de cesantía que tuvo honda repercusión en la Cámara de Diputados donde se hizo moción para que fueran acusados los señores Estrázulas, Caravía, Vázquez y Brid por violación de la Constitución, exaltándose con ello en tal forma los ánimos que el Presidente Berro juzgó prudente clausurar las sesiones extraordinarias, «habiendo llegado a la evidencia — decía en su mensaje de mediados de enero de 1864 — los malos efectos que producen las agitaciones provocadas por la permanencia de las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo que causan una división lamentable entre los defensores del orden legal de la República y que autorizadas por más tiempo acabarían por ser funestas».

A la sesión en que debía leerse ese mensaje sólo concurren dos senadores y cinco diputados. Y el Presidente reiteró la clausura invocando en su nuevo mensaje «la situación política de la República amenazada en su orden legal interno y en peligro su independencia»; la necesidad de obtener «unidad de acción en los elementos sobre que se apoya esta misma actualidad»; y la «anormalidad en que había caído el Senado».

Intentó el Presidente de la Asamblea repetir la convocatoria, pero como le observara el Poder Ejecutivo que ya las sesiones estaban clausuradas, contestó que significando esa advertencia «una interdicción de hecho a la reunión de la Asamblea General», sólo le quedaba para cubrir su responsabilidad enviar a la prensa las notas cambiadas.

La presidencia de la Asamblea estaba en esos momentos a cargo de don Vicente Vázquez, uno de los miembros del grupo que luchaba contra Berro.

Una tentativa de motín para voltear a Berro.

Los momentos eran muy graves. La disidencia del Senado había cundido al Ejército. El coronel Bernardino Olid, jefe de la división de Maldonado y Rocha, apoyaba decididamente a los amapolas y estaba resuelto a lanzar en la balanza toda la fuerza militar que

el Gobierno había puesto en sus manos para luchar contra Flores. Y estimulado por esas ideas salió a campaña.

Sin dejarse arredrar por las circunstancias el Presidente Berro dictó un decreto destituyendo al coronel Olid y ordenando que éste compareciera ante el Consejo de Guerra dentro de un plazo perentorio y mandó arrestar también a los senadores don Vicente Vázquez, don Jaime Estrázulas y don Juan P. Caravía y a diversos ciudadanos que como don Ambrosio Velazco, don Pedro Díaz y don Adolfo Basáñez aparecían complicados en el movimiento revolucionario que debía encabezar Olid. Algunos de ellos fueron embarcados para Buenos Aires y otros para Río de Janeiro.

Don Jaime Estrázulas y don Juan P. Caravía publicaron en Buenos Aires un violento manifiesto en que invitaban a los hombres del Partido Blanco a alistarse en las filas de Olid para voltear a Berro.

El Presidente Berro y sus Ministros — decían — «acaban de colocarse fuera de la ley, son rebeldes y merecen ser perseguidos y castigados como criminales». Han impedido «por medio de la violencia y el destierro que el Honorable Senado se reúna libremente», asumiendo «una dictadura que no debe ser obedecida ni acatada»... «Ya no es más que un poder de hecho, un poder igual en categoría al del invasor Flores, un rebelde como él.» El Presidente Berro trata de perpetuarse en el gobierno mediante el nombramiento de Presidente del Senado a favor de una persona de su familia... «Los valientes defensores de las leyes, que desde 1836 bajo la dirección del Presidente don Manuel Oribe, de eterna y alta memoria, y después la del no menos ilustre ciudadano don Gabriel Antonio Pereira han pugnado siempre por el mantenimiento del orden legal, por el reinado del gobierno constitucional, tienen la oportunidad, el derecho y el tiempo suficiente para resistir a la nueva dictadura, para obligarla por medio de las armas a retroceder...» «El cielo ha permitido en sus últimos designios que los defensores de las leyes sean sometidos a una nueva y dura prueba de su moralidad y de sus convicciones, teniendo que luchar en estos momentos con dos enemigos: con el invasor don Venancio Flores, caudillo sin bandera que lo escude y que lo disculpe, porque después de los decretos de octubre de 1862 ni pretexto tenía para invadir, — y con el rebelde y perjuro, con el sacrílego don Bernardo P. Berro; pero de esa prueba tenemos fe en Dios y en el buen derecho saldrán más acrisolados y más puros que antes. La hora solemne ha sonado. Un gran centro de reacción se ha formado. A su

cabeza se encuentra el bravo y patriota coronel don Bernardino Olid, rodeado de los primeros jefes del Ejército y de la Guardia Nacional de la República... A las armas, pues, leales y valientes defensores de las leyes... Un esfuerzo y un sacrificio por algunos días más, pero un esfuerzo heroico y decidido en nombre y reivindicación de los principios sagrados de la Constitución, y en breve caerán bajo vuestro brazo o tendrán que someterse el invasor Flores y el dictador Berro. No vaciléis, no deis tiempo a que estos dos jefes revolucionarios se entiendan como lo desean y lo proyectan por medio de una transacción en la cual vosotros y con vosotros el gran Partido Nacional, el partido defensor de las leyes que constituye la inteligencia, la fuerza, la riqueza y el orden de la patria, será traidoramente sacrificado para siempre.»

El Presidente Berro se dirigió en lo más recio de estos incidentes al campamento del ejército para entonar a los militares e impedir que la defección del coronel Olid encontrara imitadores.

También dirigió una circular a los Jefes Políticos en que les hablaba de la completa esterilidad de la Asamblea durante los tres meses de sesiones extraordinarias que llevaba, de los conflictos que ocurrían en el Senado con motivo de la convocatoria de suplentes, de las disensiones existentes entre los ciudadanos en armas; y les advertía que había llegado el momento de dar efectividad al estado de sitio; que todo ciudadano debía estar en armas y empuñar un fusil; que los omisos debían ser perseguidos, los vándalos que asolaban la campaña debían ser tratados como tales vándalos; la vida y la propiedad de los habitantes debían ser amparadas. Y en cuanto a la prensa:

«Debe contraerse — agregaba la circular — a los intereses nacionales, a la propagación de los conocimientos científicos y útiles, al cultivo de la inteligencia y a fortificar la moral, pero no puede extraviarse en inútiles y peligrosas discusiones ni propagar malas tendencias, ni servir a exaltar las malas pasiones. No debe ser obstáculo a la defensa de la patria, ni le es permitido sin exponerse a severas represiones herir a la autoridad directa o indirectamente.»

Al Jefe Político de Montevideo le recomendaba en una nota especial que llamara a los redactores de diarios para hacerles saber: que les estaba prohibido «alimentar tendencias de división en las columnas de sus diarios, so pena de ser considerados instigadores de propósitos anárquicos, debiendo entenderse que no salvaba la responsabilidad del editor la circunstancia de ser el escrito punible producción ajena.»

Con estas medidas aseguraba el Presidente Berro la estabilidad de la situación dentro de la plaza de Montevideo. Quedaba todavía pendiente de la actitud del coronel Olid. Pero los sucesos de la guerra se encargaron de completar la obra. Al llegar a su campamento se encontró el jefe del motín con una división revolucionaria que recorría los alrededores de Rocha y se lanzó contra ella obteniendo una completa victoria a cambio de una herida mortal que solucionaba la crisis que él estaba encargado de precipitar.

Vuelve el Senado a funcionar.

Se iba acercando entretanto el término del mandato presidencial y don Bernardo Berro provocó una reunión en su despacho para cambiar ideas acerca de lo que debía hacerse en medio de la anarquía del Senado. Concurrieron entre otros los doctores Castellanos, Requena, Vázquez Sagastume y Fuentes y los señores Antonio M. Pérez, Doroteo García, Luis de la Torre y Javier Alvarez. La mayoría optó por la convocatoria del Senado para el nombramiento de Presidente como único medio de conjurar la crisis del 1.º de marzo.

El Presidente Berro se dirigió entonces a la Comisión Permanente para darle cuenta de todo lo ocurrido y pedirle su concurso a fin de evitar la acefalía de los poderes públicos por falta de la persona que debía sustituirle en el ejercicio del poder ejecutivo. Y obtuvo de ella esta nota de amplia solidaridad con su actitud:

«La Comisión Permanente se halla dominada por un profundo pesar ante el estado actual de desquicio en que se encuentra la Honorable Cámara de Senadores por la falta de cordura y de patriotismo de algunos de sus miembros. V. E. conoce la monstruosa inconstitucionalidad cometida por una minoría de ese Honorable Cuerpo, aplazando por razones que repugnan al buen sentido la incorporación de los primeros suplentes de los departamentos de Soriano y Montevideo. V. E. conoce igualmente la no menos irritante inconstitucionalidad practicada por esa misma minoría expulsando a tres señores senadores, sin más fundamento que el de no quererse prestar a sancionar aquella monstruosidad».

Alentado por esta nota se dirigió el Presidente a la Asamblea que todavía estaba en receso. La Cámara de Diputados se reunió en el acto y contestó también a Berro en términos de amplia solidaridad con su actitud. En su minuta de contestación «lamentaba el penoso extremo a que había llegado la disidencia que dividía a

los señores senadores»; esperaba que el Senado quedaría integrado y en situación de elegir al ciudadano llamado a hacerse cargo del poder ejecutivo; y concluía expresando que el Presidente a quien la Constitución comete el mantenimiento del orden, debía adoptar las medidas necesarias para impedir que al vencimiento de su mandato existiera el estado de acefalía que él temía.

La fracción del Senado que había sido vencida en los primeros incidentes resolvió entonces tomar la revancha. Llamó a los destituidos y convocó a los dos suplentes cuya incorporación había quedado aplazada. La otra fracción que hallábase en minoría por efecto de los destierros que subsiguieron al motín del coronel Olid, protestó contra esas resoluciones. Pero la Cámara que ya estaba en quórum procedió a la elección de Presidente, obteniendo el triunfo la candidatura de don Atanasio Aguirre.

Había sonado también, aunque sin ambiente, la candidatura de don Tomás Villalba, atacada duramente por uno de los corresponsales de «La Reforma Pacífica».

En septiembre de 1853 — decía ese corresponsal — cuando la revolución contra Giró, la autoridad constitucional nombró al general Servando Gómez Comandante General al Norte de Río Negro y al general Lucas Moreno Comandante al Sur. Don Tomás Villalba, que ocupaba la Jefatura Política de Soriano, convocó a la Guardia Nacional. Flores salió a campaña con el batallón de Pallejas y entonces el coronel Moreno se dirigió a Mercedes en busca de incorporaciones, pero allí supo que Villalba había disuelto sus fuerzas. En el Durazno está el teniente coronel Pedro Ferrer que fué quien avisó a Moreno de lo que ocurría, adjuntándole copia de las órdenes impartidas a los coroneles Báez, Gómez y otros jefes. Esto se reputó una traición. Villalba — concluía el corresponsal — prosiguió en la Jefatura de Soriano y de allí pasó a la de Cerro Largo y luego a la Contaduría de la Nación, todo ello por obra de Flores.

Con la elección de Presidente del Senado desaparecía el riesgo de la acefalía de los Poderes públicos que tan preocupado tenía a don Bernardo P. Berro, resuelto como estaba a no prorrogar el plazo de su mandato que vencía el 1.º de marzo de 1864.

CAPÍTULO II

Movimiento político La acción de la Argentina y del Brasil en la revolución de Flores

La contienda argentina durante el gobierno de Berro.

Al tiempo de ascender don Bernardo Berro a la presidencia del Uruguay, estaba en plena agitación el ambiente argentino, y esa agitación repercutía en nuestro escenario político bajo forma de amenazas de invasión de los jefes orientales enrolados en el ejército de la Provincia de Buenos Aires, como ya se había encargado de decirlo el Presidente Pereira en su mensaje de apertura de las sesiones extraordinarias de 1860.

Al finalizar el mismo año fueron asesinados el Gobernador de San Juan y varios de sus allegados, y el Gobierno Nacional, que tenía su asiento en el Paraná, envió con órdenes de exterminio al general Saa, librándose en seguida la batalla de Posito, con resultados desastrosos para los sanjuaninos que tuvieron 400 muertos, contra 9 que anotaron los vencedores. «Nuestros valientes puntanos — decía el general Saa en su parte oficial — no han dejado nada que desear, pues a *lanza seca* rompieron el cuadro de infantería, penetrando por dos frentes». Todos los prisioneros fueron fusilados. El general Mitre que estaba al frente del gobierno de la Provincia de Buenos Aires protestó contra esa guerra de exterminio, olvidando que él mismo tenía en su foja el asiento de Villa Mayor.

Pocos meses después entraban en lucha el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el de la Confederación, hasta septiembre de 1861 en que el general Mitre venció al general Urquiza en los campos de Pavón, dando lugar con ello a que el doctor Santiago Derqui, Presidente de la Confederación, se viniera a Montevideo; a que el Vicepresidente Pedernera publicara un manifiesto en que declaraba en receso al Poder Ejecutivo Nacional «hasta que la Nación reunida en Congreso o en la forma que estimara más conveniente

dictara las medidas consiguientes a salvar las dificultades que obligaban al Gobierno a tomar esa disposición»; y a que Entre Ríos reasumiera el ejercicio de su soberanía y se colocara en tren de paz con las demás provincias.

La parte de los emigrados orientales en la victoria de Buenos Aires.

¿Qué significaba ese triunfo del punto de vista uruguayo?

Pocas semanas antes de la batalla de Pavón se publicó una relación de las fuerzas a las órdenes de Mitre. Había allí 17,691 hombres, distribuidos en 32 cuerpos. Pues bien: 6 de esos cuerpos estaban a cargo de Rivas, Abella, Patiño, Vidal, Villar, Ortega, jefes orientales todos ellos. Ocupaban además importantes posiciones militares el general Flores y los coroneles Fausto Aguilar, Francisco Caraballo y Ambrosio Sandes.

«Nuestro ejército — decía a fines de agosto «El Nacional» de Buenos Aires, — está lleno de la más brava, distinguida y caballerisca juventud oriental. Buenos Aires, la República toda, tiene gran deuda para con esos denodados jefes y oficiales del heroico partido de la Defensa de Montevideo.»

En su parte de la batalla de Pavón hacía constar el general Paunero que la vanguardia de Urquiza, compuesta de 1,500 hombres de caballería, había sido «vigorosamente atacada por una bien organizada línea de tiradores a las órdenes del coronel Fausto Aguilar, que arrolló sucesiva y constantemente a la división enemiga, tomándole algunos prisioneros y obligándola a emprender marcha al galope e ir a refugiarse al grueso del ejército». Agregaba que Urquiza había lanzado sus mejores fuerzas de caballería sobre la derecha (que era el ala a cargo de Flores) y destacaba el heroísmo de la tropa del coronel Ignacio Rivas que había atacado briosamente a la brigada enemiga que tenía enfrente. «Despreciando — decía — los fuegos certeros de esa brigada y las baterías que la apoyaban, marchó resueltamente, armas a discreción, posesionándose de las baterías enemigas y arrollando cuanto se opuso a su frente.»

La prensa de Buenos Aires saludó con una salva de aplausos a los militares orientales que habían actuado en la batalla, sin excluir a Flores que había sufrido un rudo revés.

«El general Flores, jefe del ala derecha — decía «La Tribuna» — avanzaba resueltamente, y con el valor y serenidad que todos le

reconocen. A medio tiro de cañón y bajo el recio fuego de las baterías enemigas, volvióse a sus soldados, tomó un estandarte en una mano, su espada en la otra, y exclamó: «Soldados: carabina a la espalda y sable en mano: a la carga!» Y el general impetuoso como el león lanzó su caballo al galope. A media cuadra del camino volvió la mirada y estaba solo con sus ayudantes. El general hizo prodigios para contener a sus dispersos, pero en vano.

«El afamado vencedor de tantos combates — decía «El Nacional» — se ha portado esta vez también como él lo sabe hacer. El que su división fuese envuelta después de una arrogante carga, arrollada y rechazada por una furibunda descarga de artillería a metralla, eso es un accidente de la guerra honroso para el mismo general Flores y su valiente división, porque conviene que se sepa que el general Urquiza quiso descargar sobre el general Flores lo mejor y lo más pujante de sus tropas. Pero después de salir a dos leguas del campo, reunió a sus soldados y volvió con ellos al ejército. No se puede pedir más a un hábil y valiente general como don Venancio Flores. ¡Viva el brigadier general Flores!».

Son notables, agregaba otro diario, las palabras con que el coronel Rivas acompañó la voz de carga a su brigada. Soberbio sobre su caballo y espada en mano, gritó: ¡Soldados! el pueblo de Buenos Aires nos pide una victoria y es necesario dársela o morir todos en la boca de los cañones enemigos. ¡A discreción y a la carga! Tan elocuentes palabras electrizaron a sus valientes soldados y es fama que a ellos pertenecen los más bellos laureles de la victoria».

El general Mitre promovió el día al coronel Rivas al empleo de coronel efectivo, por haber ejecutado — decía en su resolución — «la parte más decisiva de la carga».

En el curso de esa misma campaña fué promovido el comandante Ambrosio Sandes a coronel efectivo y al comunicarle su ascenso hacía constar el general Paunero en nombre del general Mitre, que era el premio «a sus distinguidos servicios en el ejército y al noble ejemplo dado a sus compañeros de armas, manteniéndose en la vanguardia *con tres heridas abiertas*».

Pocas horas después de Pavón, obtenía Flores un resonante triunfo sobre las fuerzas del general Virasoro, y el encargado de perseguir a los derrotados era el coronel Francisco Caraballo.

Quiere decir, pues, que desde fines de 1861 quedaban realmente los emigrados orientales en situación de pedir y obtener el apoyo de las fuerzas argentinas para reconquistar por las armas el gobierno de su patria.

Si de inmediato no se produjo la invasión fué porque todavía era necesario organizar la confederación argentina y triunfar de los caudillos provinciales, que amagaban de continuo con sus planes autonómicos.

Vuelve a pensarse en la reincorporación del Uruguay a la Confederación Argentina.

A mediados de 1862 empezó a funcionar en Buenos Aires el Congreso de la Confederación.

Todavía continuaba la lucha en la Provincia de la Rioja, donde actuaban con notables bríos los militares orientales que estaban al servicio del gobierno de Mitre, y comentando esa actuación decía un colaborador de «El Nacional» de Buenos Aires:

«Desde la campaña de Cepeda hasta estos momentos, el elemento oriental representado por categorías militares como el brigadier general Flores y por una numerosa y valiente juventud, ha figurado en las filas de nuestro ejército, al lado de la juventud argentina, tomando la parte más enérgica, más atrevida y más emprendedora... En la caballería el general Flores, los coroneles Fausto Aguilar, Caraballo, Sandes (el inmortal Saudes), Mariano Paunero y otros; y en la infantería, Rivas, Arredondo, Abella, Pagola... No bastaba la Cañada de Gómez, en que el general Flores y Caraballo tuvieron las primeras partes. Ved ahora a Rivas y Sandes, ejecutando esa prodigiosa campaña de los llanos de la Rioja, de esos desiertos mil veces peores que la Libia, corriendo y batiendo un célebre montonero, ejecutando la campaña más difícil, la que necesita de más energía moral, la campaña que arredró a Oribe con cinco mil soldados en 1841. Nosotros que hemos presenciado las hazañas del «Chacho» en la fecha en que servía a nuestro partido; nosotros que conocemos aquel horrible país que encierra 10,000 leguas cuadradas de territorio, sabemos y podemos apreciar la ruda campaña que han ejecutado y prosiguen en estos momentos los coroneles Rivas y Sandes... *Espéremos, tenemos fe en el porvenir; hemos de salvar las vallas puestas por los cálculos de la diplomacia o del egoísmo para retribuir vuestros importantes servicios; hemos de pagar la deuda.»*

En octubre del mismo año pasó el general Mitre de la gobernación de Buenos Aires a la presidencia de la Confederación Argentina, y un mes después, su órgano en la prensa «La Nación Argentina», redactado por el doctor José María Gutiérrez, publicaba un

artículo sensacional, con el epígrafe «La Unión de la República», en que decía lo siguiente:

«Las nacionalidades americanas deben tender a ensancharse, porque esta es la ley natural... Por eso hemos dicho que la confederación americana vendrá con el tiempo... Esos medios son, por una parte, los tratados particulares, y por la otra la fusión de las nacionalidades que tienen verdadera afinidad de intereses y que se hallan unidas cuando menos por su posición geográfica... Así lo que no es materia de congresos quedaría arreglado separadamente con Chile, con Bolivia, con Perú, etc... El segundo medio está ya indicado y consiste en la anexión recíproca de las repúblicas limítrofes... Tal vez estamos destinados a reconstruir la grande obra que deshicieron las pasiones locales, volviendo así las nacionalidades americanas a las condiciones en que se hallaban antes de los sucesos que las redujeron a su estado actual.»

Y a raíz de la invasión de Flores, agregaba el mismo diario refiriéndose al 18 de julio:

«He ahí el aniversario de la independencia de la República Oriental. ¡Triste fecha! Ella rememora el triunfo del localismo que ha impedido por medio siglo la organización de la República y que ha ido desmembrando poco a poco la patria de 1810.»

El plan previo y urgente era el derrumbe del gobierno de Berro.

La Cámara de Diputados de la República Argentina interpeló en julio de 1863 al Ministro del Interior con motivo de un decreto que prohibía a los empleados públicos concurrir a un mitin a favor de la revolución de Flores.

«No voy a preguntar — empezó diciendo el diputado interpelante señor Montes de Oca — si el señor Ministro simpatiza con la revolución a cuya cabeza se halla el general Flores en el Estado Oriental; yo sé que él, que siempre ha pertenecido al partido de la libertad, como el Presidente de la República, el Ministro de la Guerra y los demás miembros del gobierno, simpatizan con esa revolución, porque fué en la nueva Troya donde aprendieron a luchar por la libertad y los derechos del hombre.»

Era otra cosa bien distinta lo que deseaba saber el interpelante. ¿Con qué derecho había prohibido el Gobierno a los empleados la concurrencia al mitin? Porque en su concepto la prohibición era violatoria de la Constitución Argentina.

El Ministro se excusó diciendo que entre los invitantes al mitin

figuraban varios militares. Y tras un largo y acalorado debate surgió un proyecto de ley que prevenía que el Poder Ejecutivo no podía promibir a los empleados públicos el libre ejercicio de sus derechos políticos.

Cuando la plaza de Montevideo estaba en vísperas de caer bajo la presión de la escuadra brasileña que la atacaba por mar, y del ejército de Flores y Mena Barreto que la atacaba por tierra, el general Mitre envió al director de «La Nación Argentina» doctor Juan María Gutiérrez, para que lo tuviera al corriente de los sucesos. Y véase cómo se expresaba el comisionado al transmitir al Presidente Argentino las bases de la capitulación:

La fórmula de la rendición realiza en el fondo «el pensamiento de Elizalde, es decir, la entrega de Montevideo mediante las garantías que acuerda el vencedor, quedando el Partido Blanco literalmente muerto y dejando a salvo la acción del Brasil para que nos libre del Paraguay».

Varios años después, en 1869, terciando en la polémica que sostenían el doctor Juan Carlos Gómez y el general Mitre acerca de la guerra del Paraguay, decía el mismo doctor Elizalde, canciller del gobierno de Mitre durante la revolución de Flores:

«El gobierno de Montevideo era la representación del partido enemigo de la causa liberal que Buenos Aires había convertido en gobierno argentino; significaba las invasiones a Buenos Aires hasta Villa Mayor, las hostilidades y la alianza contra nosotros hasta Cepeda y las negras felonías de la negociación que fracasó en Río de Janeiro por la previsión y altura del gobierno del Brasil, que se negó a ser aliado del gobierno del Paraná y del de Montevideo para someter a Buenos Aires, y de la negociación de la Asunción que buscaba la alianza del Paraguay para el mismo objeto, entregando todo el Chaco y grandes territorios argentinos y la navegación de sus ríos. Fiel a sus antecedentes y bajo la presión del horrendo crimen de Quinteros que nunca pudo esperar fuese santificado por el Gobierno Argentino, no podía dejar que este gobierno se consolidase, pues veía en él un enemigo fatal. Como ciudadano y como hombre público, he considerado y considero la más noble y la más alta de las revoluciones la del general Flores, y celebré su triunfo como uno de los acontecimientos providenciales para la felicidad de los pueblos del Plata y la consolidación de la paz bajo gobiernos libres».

La prensa de Buenos Aires apoya a los emigrados.

La prensa de Buenos Aires no cesaba por su parte en la tarea de deprimir al Gobierno Oriental y de envolverlo en las complicaciones argentinas.

Véase lo que decía «La Tribuna» al finalizar el año 1861, refiriéndose a las polémicas de los diarios de Montevideo:

«La discusión sobre las cuestiones que se debaten en la República Argentina en este momento se ha trasladado a la prensa oriental, y se explica que haya allí contradicciones en la apreciación de los sucesos, porque en el Estado Oriental están en pie los dos partidos que luchan desde mucho tiempo atrás en aquel país, partidos que son los mismos que han existido en la República Argentina: el Partido Blanco, que es el Partido Federal con su misma bandera, sus mismas tendencias, sus mismos crímenes y sus mismas infamias, se ha puesto como era de esperarse al servicio del partido vencido en Pavón... El Partido Colorado, que es el Partido Unitario, con sus mismos principios y sus mismas tradiciones gloriosas, por el contrario defiende nuestra causa».

Comentando las primeras noticias acerca de la invasión de Flores, escribía el doctor Adolfo Alsina en el mismo diario en abril de 1863:

«La cuestión que hace treinta años se debate en las repúblicas del Plata va a ser resuelta definitivamente: la lucha encarnizada que se perpetúa desde aquella época entre los principios que representan por una parte las tradiciones unitarias y por la otra las federales, va a tener una solución estrepitosa. En la República Argentina los elementos puestos en acción por la mano oculta de Urquiza se agitan convulsivamente, con la pretensión insensata de conmover las bases sobre que descansa el orden constitucional de la República. Y al mismo tiempo que en la Argentina donde dominan los hombres y las ideas del partido unitario la federación reacciona, en la República Oriental subyugada por los blancos, se pronuncia la reacción de los hombres y de las ideas del Partido Colorado... Las miradas de todos los que se interesan por el triunfo de las buenas ideas están fijadas en la República vecina: el desenlace del drama que allá se ejercita preocupa profundamente a los argentinos, porque la causa es idéntica, porque la solidaridad de los intereses es innegable, porque es de importancia vital para la República que en el Estado Oriental se levante un gobierno simpático a

nuestra autoridad y hostil a los hombres que tanto mal han ocasionado a la causa de las buenas ideas en ambas orillas del Plata. Ignoramos cuáles son los elementos con que cuenta el general Flores... pero lo que sí sabemos es que el Gobierno Argentino, dando a los hechos toda la importancia que tienen, debe arrancar su política de este punto de partida... El triunfo de la revolución será para la República Argentina una garantía más de orden y de estabilidad».

La redacción del diario decía a su turno saludando al jefe invasor:

«Este valiente soldado que ha tomado la iniciativa en la nueva cruzada que se emprende contra el partido de los asesinos de Quinteros, va acompañado por dondequiera que dirija sus pasos por las bendiciones de todas las personas de corazón, amigos de la libertad y de los derechos del hombre. El general Flores al emprender la noble tarea de librar a su patria de cuanto forajido la oprime, merece ser saludado con hurras por todos los que simpaticen con la causa de los principios. Que Dios lo acompañe en su santa causa!».

«El general Flores — decía «El Nacional» en el mismo mes de abril — triunfará indudablemente, porque sobre sus enemigos manchados con la sangre de dos generaciones, pesan los crímenes y responsabilidades más terribles».

Otro diario de Buenos Aires, «El Mercurio», se expresaba así en noviembre de 1863:

«Si Flores es vencido, la reacción federal se arranca la máscara en Entre Ríos, corre como un reguero de sangre y fuego hasta Corrientes y sin apagar su ardor salvaje en las ondas del Paraná, asalta y discurre por toda la campaña de Santa Fe... Si Flores triunfa, el triunfo de sus armas es nuestro triunfo, porque con él ha ido nuestro óbolo, nuestra esperanza, nuestro anhelo y nuestro contingente de ideas... ¿El Gobierno de la República aprovechará ese nuevo resorte o inutilizará con la indiferencia y el olvido esa poderosa palanca para la gran obra de la reconcentración argentina?».

La actitud del gobierno de Berro frente a la contienda argentina.

El Presidente Berro había tratado, sin embargo, de mantenerse en una rigurosa neutralidad durante la contienda armada entre el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el de la Confederación Argentina, resuelto a alejar todo pretexto que pudiera dar

repercusión a esa contienda en el escenario uruguayo. He ahí lo que decía al inaugurar las sesiones ordinarias de la Asamblea en febrero de 1862:

«En la lucha que a mediados del año pasado se emprendió entre la Provincia de Buenos Aires y las otras de la Confederación, ha sido observada la más estricta neutralidad. Debatiéndose allí cuestiones y sosteniéndose pretensiones enteramente extrañas a nuestro país, injusto a par de torpe habría sido ingerirse en ellas sin provocación ni motivo de ningún género. Poderosas razones movían a adoptar esa neutralidad, aun por separado de lo que acabo de expresar, evitando por ese medio comprometer a la República en una guerra inmotivada contra sus más vitales intereses y en oposición a la opinión bien pronunciada del país. Lejos de mí la idea de producir cargos contra nadie. Culpa de los tiempos más bien que de los hombres, obra de acontecimientos raros, de circunstancias dominadoras e irresistibles, casi todas nuestras luchas domésticas, si no en su origen en su prosecución, se han ligado más o menos con las contiendas internas de la República Argentina, haciéndose así más duraderas y desastrosas; y concluyendo a veces por figurar apenas el interés oriental, dominado y absorbido por el argentino. Preciso era romper resueltamente con esa tradición funesta; preciso era que la República se recogiese a llevar una vida propia, a separar sus cosas de las cosas extrañas, a nacionalizar, digamos así, su existencia y sus destinos. A eso me he aplicado con firme y decidida voluntad; y espero que tal procedimiento merecerá vuestra aprobación y la de los pueblos que representáis. No puedo dudar también de que allí mismo, en la República Argentina, cualesquiera que sean los afectos y las ideas que dominen actualmente, no se comprenda al cabo que esa absoluta separación política que proclamamos es de igual provecho para la quietud y seguridad de ambos países y para la paz y buena inteligencia que debe reinar entre ellos».

«Habiendo tomado servicios en el ejército de Buenos Aires — agregaba — un número considerable de orientales emigrados, el Gobernador de aquella provincia me hizo saber que su admisión en las filas de ese ejército no tendía a otra cosa que a utilizar sus servicios en la guerra a que lo provocaba el gobierno de la Confederación y que no permitiría que esa medida, hija de la necesidad, sirviese a ningún plan de invasión a esta República. No teniendo motivos para dudar de la sinceridad de esa manifestación y de la lealtad con que se cumpliría la promesa que ella en-

volvía, he creído que nada debía reclamar contra el expresado armamento de los emigrados, cuanto que formando parte del ejército de la Confederación otros orientales hubiera sido faltar a los deberes de la neutralidad poner impedimento a uno de los beligerantes que no se ponía al otro.»

La batalla de Pavón trajo de este lado del Plata al doctor Santiago Derqui, ex Presidente de la Confederación, y a numerosos hombres del partido vencido, lo que dió tema a «El Nacional» de Buenos Aires para decir que nuestras autoridades amparaban a los adversarios del general Mitre. Pero otro diario de Montevideo «La Prensa Oriental», de filiación colorada, rechazó con calor el cargo y sostuvo que la neutralidad uruguaya era estricta.

Y hay que advertir que sobran motivos para dudar de la sinceridad de propósitos del general Mitre, cuando terminada ya la contienda contra Urquiza confería en marzo de 1862 al general Flores y al coronel Caraballo el nombramiento de jefes de fronteras.

El Presidente Berro, resuelto a no salir de la línea de conducta que se había trazado, lejos de ir a las represalias, procuró formar un ambiente de cordialidad que dificultara la obra de los emigrados orientales que seguían trabajando sus planes de invasión, y con tal objeto apenas pacificada la Argentina envió a Buenos Aires al Presidente del Senado don Florentino Castellanos para felicitar al general Mitre, y a la vez derogó el decreto de clausura de los puertos orientales a las procedencias bonaerenses dictado bajo el gobierno de Pereira en son de protesta contra la ayuda prestada a la revolución de 1858.

El momento de la invasión.

Pero eran esfuerzos inútiles, porque la política argentina ya había puesto la proa al gobierno de Berro y el derrumbe tenía que producirse una vez consolidado el general Mitre en la presidencia de la Confederación.

Los anuncios de la invasión habían empezado a intensificarse desde el rompimiento de las hostilidades argentinas en 1861, con motivo de una carta del coronel Francisco Caraballo a su esposa, que hacía esta referencia a las fuerzas que rodeaban a Mitre:

«Estamos esperando noticias del general Flores, que a la vez debe haber aceptado el puesto de general en jefe de la vanguardia y jefe de la derecha. Los oficiales están tomando servicio ya. Yo

tengo conmigo a Ramírez, Magariños, Barragán, Moreira y algunos soldados más. De esta hecha no paramos hasta pisar el Estado Oriental y darles en la cabeza a los blancos, pues que la llevamos a la fija más que nunca.»

La carta había sido sustraída en Entre Ríos y copiada allí por el cura don Domingo Ereñú, según él mismo se encargó de documentarlo en la prensa de Montevideo. Pero la esposa del general Caraballo sostuvo que el párrafo transcrito había sido agregado.

En su retrospecto de 1861, el «Jornal do Commercio», luego de referirse a la paz de que gozaba el Uruguay, a la política de estricta neutralidad mantenida por el gobierno de Berro en la guerra de Buenos Aires y Entre Ríos y a las antipatías y prevenciones entre el Partido Blanco dueño del gobierno en el Uruguay y el Partido Unitario victorioso en la Argentina, decía lo siguiente:

«Los emigrados orientales están armados, organizados, próximos a la patria, y las operaciones de la guerra aun no concluída pueden colocarlos probablemente victoriosos sobre las márgenes del Uruguay. Si lo atraviesan, si de ese u otro modo despliegan su bandera en territorio oriental, si levantan el grito de guerra que será el mismo que triunfó en Pavón y en la Cañada de Gómez, ¿podría la conmoción eléctrica que todo eso puede producir en la opinión permitir al gobierno porteño abandonar a los que como correligionarios acaban de combatir por él y con él?».

Tal es, agregaba, «el punto negro en el horizonte político de la República Oriental que deja el año 1861».

En octubre de 1862 fué elegido el general Mitre Presidente de la Confederación Argentina. Y seis meses después, en abril de 1863, salía el general Flores de Buenos Aires, sin ruido alguno, acompañado de tres partidarios, para desembarcar en la costa oriental, cruzar de un solo galope la campaña y ponerse al frente de las divisiones armadas que lo esperaban en la Provincia de Corrientes. Sin ruido, hemos dicho, pero debemos agregar que acompañado por el Ministro de la Guerra general Gelly y Obes hasta el embarcadero, donde esperaba un buque de la armada argentina, el «Caaguazú», que era encargado de conducir a Flores hasta la costa oriental, según la declaración prestada largos años después al doctor Luis Alberto de Herrera por el almirante don Martín Guerrero, entonces oficial del «Caaguazú».

El gobierno de Berro se dirige al Cuerpo Diplomático para denunciarle la complicidad argentina y obtener su apoyo contra la agresión.

Pocos días después de producida la invasión, se dirigía la cancillería oriental al Cuerpo Diplomático para hablarle de la complicidad de las autoridades de los dos países limítrofes.

«El Gobierno está informado — decía en una primera circular del día 28 de abril — de que para proteger esa invasión se han hecho reuniones en la Provincia de Corrientes y en la provincia brasileña de Río Grande, y estos antecedentes son muy elocuentes para que deje de creer que otra clase de protección le sería acordada al invasor en el momento de conseguir el menor triunfo... En vista de situación tan grave, el Gobierno de la República aunque confía en los fuertes elementos de que dispone para sofocar ese ataque a todas las garantías y a todos los intereses, espera que los altos protectores de la parte extranjera de esos intereses también en peligro, no le negarán aquel apoyo exigido por la naturaleza de ese peligro y origen de esa agresión, en el concepto de que a la autoridad superior del Estado ningún móvil la guía que no sea la salvación de la paz y del orden injustamente amenazados desde países extranjeros.»

Explicando el objeto de esa circular agregaba el Gobierno Oriental a su agente confidencial en Buenos Aires don Andrés Lamas:

«El Gobierno entiende deber conseguir con la cooperación de los agentes extranjeros el cese de las hostilidades indirectas pero toleradas que de ahí parten contra este país, a fin de que con los medios nacionales bastantes por ahora se dé término pronto a la guerra, pero de ningún modo aceptaría mayor intervención en la actualidad, sobre todo si ella diera al Gobierno Argentino motivo o pretexto para la menor ingerencia pacificadora que no cabe y que rechaza la dignidad de este Gobierno y de este país, después de haber sufrido por su connivencia o por su tolerancia el alevé ataque que de su territorio se le ha dirigido.»

Los representantes de Francia, Inglaterra, Italia, España, Portugal y Brasil se pusieron en el acto al habla con sus colegas de Buenos Aires, y como resultado de sus gestiones fueron comisionados los representantes de Francia e Inglaterra para obtener medidas de neutralidad.

El Ministro Elizalde, a quien vieron con tal objeto, les pidió que consignaran por escrito sus deseos, lo que hicieron en esta forma:

«Profundamente conmovidos por los peligros que el desenvolvimiento imprevisto de la guerra civil hace correr a la propiedad y personas de sus numerosos nacionales establecidos en ese país y penetrados de la necesidad de tranquilizarlos en lo que se pueda sobre las consecuencias de una perturbación que ha tenido su punto de partida en la República Argentina, han pensado que debían expresar al Gobierno de esta República su vivo deseo de obtener de él la seguridad de que tiene la firme resolución de persistir en la neutralidad que desde el principio de la lucha ha declarado observar y de no permitir ningún acto, como pasaje de hombres armados para reunirse al general Flores, ni otros hechos que por su naturaleza secunden sus movimientos y que hacen esta neutralidad menos eficaz. En consecuencia tienen el honor de dirigirse a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores para hacerle conocer el voto que formulan a fin de que los promotores de la guerra civil tan desgraciadamente encendida en la Banda Oriental, sepan bien que estarán reducidos a sus propios recursos, sin que los elementos argentinos puedan venir a fortificar su acción y aumentar sus medios. Si los sucesos que los abajo firmados deploran hacen surgir más tarde complicaciones casi inevitables, no habrá así posibilidad alguna de hacer remontar moral o materialmente hasta el Gobierno Argentino, ni hasta las autoridades que de él dependen, el origen o el desarrollo de estos males que tan justamente alarman a sus nacionales. Los abajo firmados han creído de su deber en circunstancias tan graves, dar este testimonio de solicitud a los grandes intereses extranjeros que prosperaban tantos años ha a la sombra de la paz y del orden legal en la República Oriental del Uruguay.»

Pero una vez cumplida la formalidad, el canciller argentino devolvió la nota con la advertencia de que lo mismo haría con cualquiera otra sin perjuicio de las demás medidas que obligara a adoptar la dignidad nacional.

No es admisible — decía «La Nación Argentina» justificando la actitud de la cancillería de Mitre — sino en casos muy determinados la acción colectiva del Cuerpo Diplomático. Sobre la base — agregaba — de que se presta ayuda a Flores, el Cuerpo Diplomático dirige «una conminación al Gobierno para que guarde la neutralidad» y esa conminación no puede aceptarse.

El Gobierno — decía el doctor Elizalde historiando este incidente desde la tribuna de la Cámara de Diputados de la República Argentina en agosto de 1864 — se ha preocupado constantemente de

afirmar la paz en la República Oriental. Prestó su concurso para la solución del conflicto eclesiástico. Más tarde trató de conciliar al Gobierno Oriental con el partido que en gran parte estaba emigrado, sin conseguir que fueran atendidos sus consejos. Producida la invasión de Flores, resolvió mantenerse neutral, pero el Gobierno Oriental persistió en sostener que la invasión era a base de elementos argentinos y se dirigió formulando la denuncia a las Legaciones extranjeras. A la del Brasil fueron dadas explicaciones en razón de que los tratados le daban derecho a intervenir en defensa de la independencia oriental. Pero se negó a dar explicaciones a las Legaciones de Francia, Inglaterra, Italia y Portugal.

Estos actos del Gobierno Oriental — concluía el Ministro — dieron «por resultado el principio de un acuerdo entre el Gobierno Argentino y el Brasileño».

Adviértase que en los mismos momentos del rechazo de la nota colectiva, publicaba la prensa un oficio del gobierno de Mitre al de Entre Ríos en que confesaba el hecho del pasaje de fuerza armada de la orilla argentina a la oriental que daba base a las gestiones del Cuerpo Diplomático.

«Con fecha 14 del pasado abrí — decía el Ministro del Interior en nota de mediados de mayo — tuve el honor de dirigirme a V. E. por encargo del señor Presidente, manifestándole las noticias que se tienen de una proyectada invasión a la República Oriental... Posteriormente se ha tenido conocimiento que efectivamente tanto de la provincia del mando de V. E., como de la de Corrientes, han pasado grupos de individuos al territorio oriental con el objeto de ayudar a la revolución.»

Fracasado el objeto de la primera circular, volvió a dirigirse el Presidente Berro al Cuerpo Diplomático.

«El Gobierno Oriental — decía en su segunda circular del 15 de junio — propone a los representantes en el país de los intereses extranjeros obstar en común a la perturbación de la paz externa, resguardándola de toda amenaza directa o indirecta y por indirecta entiende casos como el que presentemente tiene al país en armas, de una invasión salida de país extranjero con el fin de traer la guerra y volcar las autoridades constituídas que representan el principio del orden.»

Tratábase de una medida más grave y los Ministros contestaron que recabarían instrucciones de sus respectivos gobiernos.

Una tercera circular dirigió todavía la cancillería uruguaya al Cuerpo Diplomático ante el incesante arribo de expediciones de hombres y armas destinados al ejército de Flores.

En esa circular — datada el 16 de agosto — insistía nuestro Gobierno acerca de la tendencia manifiestamente argentina de la revolución. Hablaba de las constantes expediciones salidas de Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes, especialmente de la encabezada por el coronel Atanasildo Saldaña, desarmada en Martín García y llevada luego hasta Fray Bentos en un buque de guerra argentino. Se refería también a expediciones salidas de Río Grande, pero con la advertencia de que el Gobierno Imperial, «inspirado en una política muy diversa de la Argentina», tomaba medidas para evitar la reproducción del abuso. Y agregaba:

«El Gobierno por lo mismo que obra serenamente, por lo mismo que lo que busca no es una agravación de una situación ya bastante deplorable para los legítimos intereses que encierra el país, sino el medio de que tal agravación no se produzca, no puede menos de instar a los señores agentes diplomáticos extranjeros, cuya voz y cuya acción sería quizá decisiva para bien de los intereses que representan, a que le manifiesten con la franca lealtad que los caracteriza, si no creen llegado el caso de prestarle a las gestiones que deduzca ante el Gobierno Argentino el apoyo moral al menos que afirma necesitar para tener buen suceso y no herir insanablemente los intereses de todos... Probado como está por la notoriedad y por actos inequívocos que de Buenos Aires y otros territorios se lanzan diariamente expediciones contra el país, que estas expediciones sean declaradas y tratadas por las fuerzas navales extranjeras como piráticas y por consiguiente fuera de las consideraciones que acuerda el derecho a una guerra legalmente declarada».

Contestó el decano del Cuerpo Diplomático, respecto del primer punto que había intentado una gestión sin éxito en el mismo sentido, y respecto del segundo que los Ministros extranjeros carecían de instrucciones de sus gobiernos.

El Presidente Berro entabla a la vez reclamos directos ante el gobierno de Mitre.

El mismo día en que pasaba al Cuerpo Diplomático la primera de esas circulares, enviaba el gobierno de Berro a su agente confidencial ante el Gobierno Argentino don Andrés Lamas, un nutrido pliego de instrucciones.

La invasión de Flores — decía nuestra cancillería — ha partido de territorio argentino. Las autoridades de Buenos Aires y de

Entre Ríos han cooperado a ella o la han tolerado. Hay que protestar, pues, y exigir medidas para evitar su repetición. Apenas ascendido el general Mitre a la presidencia de la Confederación enviamos en misión confidencial al doctor Octavio Lapido, «con el objeto de denunciar la invasión y de pedir al Gobierno Argentino que en virtud de los documentos que patentizaban la verdad de la denuncia imposibilitase la agresión». El Presidente Mitre se mostró incrédulo y entonces le fué exhibida una carta en que el general Flores desarrollaba sus planes de invasión. Con ella a la vista prometió adoptar medidas para impedir que Flores realizara sus amenazas. En los primeros días de abril, ante la noticia de que la invasión se produciría el 20, volvimos a dirigirnos a la Argentina pidiéndole que librara órdenes encaminadas a impedir los trabajos que se hacían en Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes y fueran disueltos los grupos. La cancillería argentina prometió dictar medidas, pero lo hizo con tanta parsimonia que habiéndose formulado la denuncia el 6, recién el 19 llegaron las órdenes al Gobierno de Entre Ríos, permitiendo con ello a Flores y Caraballo, todavía incorporados al Ejército Argentino, salir de Buenos Aires, desembarcar en la costa oriental y abrir su campaña, teniendo ya prontos en Corrientes los elementos que habrían de secundarlos, los mismos elementos cuya disolución había solicitado inútilmente el Gobierno Oriental!

Como parte integrante de este pliego de instrucciones adjuntaba la cancillería al doctor Lamas una nota de don Mariano de Espina, Cónsul oriental en Buenos Aires, y otra del doctor Octavio Lapido, agente confidencial ante el Gobierno Argentino.

En la primera, datada el 13 de mayo de 1862, comunicaba el Cónsul Espina al Gobierno Oriental que el general Mitre, con quien acababa de entrevistarse, le había hecho la siguiente declaración:

«La nueva política iniciada por el Presidente Berro y la estricta neutralidad que con tanta lealtad ha guardado (alusión a la contienda entre Mitre y Urquiza) ponen al Gobierno Oriental una corona que sus mismos enemigos políticos no podrán marchitar... Esa política a la vez que lo rodea de un prestigio que le atraerá una inmensa mayoría entre sus compatriotas, le hace digno del aprecio de todos los gobiernos cultos.»

En la segunda, datada en noviembre del mismo año, decía el doctor Octavio Lapido a la cancillería argentina:

Flores está preparando la invasión y su actitud y la de sus amigos es tanto más criminal cuanto que el gobierno de Berro, dándole

la mayor amplitud a la ley de amnistía, ha abierto las puertas de la patria a todos los emigrados, ofreciendo a los jefes y oficiales reintegración de grados y liquidación de sueldos. Debería, pues, el Gobierno Argentino dictar medidas eficaces para impedir que la agresión alcance a consumarse.

Es interesante agregar que a mediados de 1862 el gobierno de Ferro invitó a la Argentina a emprender la destrucción del «Corralito», arrecife de piedra situado entre Concordia y Salto. Contestó la cancillería de Buenos Aires que había que esperar la instalación del Gobierno Nacional a quien correspondía el asunto. Pero a mediados del año siguiente el Gobierno Nacional, haciendo caso omiso de ese antecedente, envió un barco de guerra a destruir el arrecife y ante la protesta de la cancillería oriental contestó el doctor Elizalde:

«El Gobierno Argentino ha estado en su perfecto derecho para mandar un buque de guerra a destruir los escollos que entorpecen la navegación del Uruguay en el territorio fluvial argentino.»

El arrecife estaba situado, sin embargo, parte en territorio argentino y parte en territorio oriental.

Según la voz pública, a bordo del buque de guerra destinado a destruir el escollo iba un contrabando de armas para Flores y nuestra cancillería hizo veladamente la denuncia en uno de sus reclamos.

Inicia sus reclamos nuestro agente confidencial.

Don Andrés Lamas empezó por preguntar a la cancillería argentina qué medidas se habían dictado para mantener la neutralidad.

«Los hechos — agregaba — que en abierta y flagrante contradicción con las reiteradas declaraciones del Gobierno Argentino han tenido y continúan teniendo lugar, sin que prácticamente se haga sentir en ninguna parte y de ningún modo la acción del Gobierno Argentino, han creado una situación que tengo orden expresa para declarar insoportable, por lo mismo que tiene de oscura, de incierta, de indefinida».

En otras notas dirigidas inmediatamente después, denunció la existencia de grupos organizados en la ciudad de Buenos Aires por oficiales incorporados al Ejército Argentino; la circulación de listas de suscripción que pasaban de mano en mano para el envío de fondos a los revolucionarios; la propaganda francamente hostil de la prensa adicta al gobierno de Mitre; la organización de fuer-

zas en las provincias de Entre Ríos y de Corrientes que servían a los revolucionarios «de base de operaciones, de punto de reunión y depósito de hombres, armas y caballos», a pesar de todo lo cual «no se sentía ni la acción, ni la voz del Gobierno Argentino».

Cuando el doctor Lamas formulaba esta última denuncia tenía en sus manos una comunicación del Vicecónsul oriental en Concordia con los siguientes datos:

«Sigue en Itacumbú, una legua más abajo de Monte Caseros, el pasaje diario de fuerzas organizadas en esta Provincia para don Venancio Flores. Este a la fecha debe tener o tiene en Itapebí Chico o Itapebí Grande, una fuerza de mil hombres... El bote de la casa de Alberti en Santa Rosa es el que tienen en ese trabajo diario... El día 3 pasó Brígido Silveira con treinta y pico de hombres, y el 4 el coronel Nicasio Borges con 50... Los sargentos mayores Enciso, Mora y un Martínez pasaron los primeros con 180 hombres, y después pasó Fausto Aguilar con otra fuerza igual, armada, con divisas punzó y una bandera oriental. No dude, no, que si lo dejan a Flores días más muy pronto tendrá una fuerza respetable en su mayor parte correntinos y brasileños, tal es la actividad y decisión con que se le ayuda por estos puntos sin ningún miramiento, y tal como si fueran beligerantes y no autoridades.»

Al responder al reclamo interpuesto hace el Gobierno Argentino la apología de Flores.

Ante las denuncias concretas que formulaba el doctor Lamas, contestó a mediados del mismo mes de mayo la cancillería argentina a cargo del doctor Elizalde: en cuanto a reclutamiento de expediciones en Buenos Aires, que nada resultaba de las averiguaciones practicadas; en cuanto a expediciones del litoral, «que los hombres sueltos que hubieran podido pasar al territorio oriental, no constituían una violación de la neutralidad»; en cuanto a la prensa, que no había para qué preocuparse de su propaganda desde que ninguno de los diarios era órgano oficial del Gobierno Argentino.

Contestadas así las acusaciones, entraba el doctor Elizalde a formular la apología del jefe de la revolución. Véase en qué términos:

«El general Flores había prestado a la República los servicios más distinguidos, que lo colocaban a la altura del más notable de

sus conciudadanos, y saliendo como ha salido del país ha revelado que ha llevado su delicadeza hasta el extremo de no echar sobre la República la más mínima responsabilidad de sus actos. El general Flores no necesitaba salir del país ocultamente; él más que nadie podía salir no sólo libremente, sino rodeado de las consideraciones que la República le debía y que el Gobierno se habría honrado en tributarle. Si el general Flores al salir del país tenía la intención de ir a la República Oriental, no le tocaba en ese caso al Gobierno indagarlo ni impedirlo. No ha podido entonces el Gobierno dar seguridades al de la República Oriental de que el general Flores no saldría del territorio argentino, ni ha podido descansar en ellas, cuando por el contrario jamás se ha prestado a tomar medidas de seguridad contra la persona del general Flores, únicas capaces de dar garantías para desvanecer los temores del Gobierno Oriental cuando denunciaba a la Argentina los planes del general Flores.»

Fresca todavía la tinta de esta asombrosa nota hizo notar el doctor Lamas que el Subsecretario de Relaciones Exteriores era redactor de uno de los diarios que patrocinaban la revolución de Flores, y que se valía precisamente de su posición oficial para difamar al gobierno de Berro y divulgar secretos de las negociaciones diplomáticas en trámite. Y contestó el doctor Elizalde que la prensa gozaba de entera libertad y que si cometía abusos tenían esos abusos su mejor correctivo en la misma publicidad!

El incidente del vapor "Salto".

Como siguieran saliendo a diario de Buenos Aires y del litoral argentino expediciones de hombres y remesas de pertrechos de guerra con destino a la revolución de Flores, resolvió el gobierno de Berro formar una escuadrilla de policía fluvial sobre la base de los vapores «Villa del Salto» y «Artigas» para apresar esas expediciones o desalentar a los que las organizaban bajo la protección de las autoridades argentinas.

En junio de 1863 se supo que el vapor «Salto» — buque mercante con pabellón argentino que hacía la carrera del Uruguay — conducía un contrabando de guerra. El capitán del «Villa del Salto» detuvo entonces a ese barco, revisó su carga, y luego de incautarse de varios cajones de armas y municiones redujo a prisión a su comandante y marchó con su presa hasta Montevideo.

Conviene advertir que durante la larga lucha entre los gobiernos

de Buenos Aires y Entre Ríos, con frecuencia se había abrogado el primero la facultad de detener y revisar los barcos orientales, sin que eso diera lugar a otra cosa que a reclamos y protestas que seguían su curso tranquilo y eran atendidas sin perjuicio de repetirse las violaciones cada vez que lo aconsejaban las circunstancias. Todavía en 1861 hacía constar la cancillería oriental en su Memoria a la Asamblea que la escuadrilla de la Provincia de Buenos Aires había detenido y registrado varias embarcaciones del cabotaje uruguayo en la costa de la Colonia y que nuestro Cónsul había reclamado contras esas violaciones, obteniendo la promesa de que no se repetirían.

Adviértase también que la detención del «Salto» se había producido en el puerto de Fray Bentos y por lo tanto en aguas orientales; que ese barco, que en épocas anteriores había sido arrendado por el Gobierno Argentino, era explotado entonces por una empresa particular; y que el Tesoro oriental contribuía con una subvención a la regularización de su servicio.

No obstante ello y en el deseo de evitar incidentes diplomáticos, el gobierno de Berro ordenó la restitución del barco a su empresario, bajo fianza de presentarlo cuando le fuese requerido y de quedar sujeto a las resultancias del sumario que había empezado a instruirse, y también autorizó la entrega de los pertrechos de guerra al Gobierno Argentino en el caso de resultar fundado un rumor circulante, según el cual esos pertrechos iban consignados no a Flores sino a las autoridades entrerrianas.

Pidió a la vez el doctor Lamas una audiencia al doctor Elizalde para dar amplias explicaciones. Pero el canciller argentino, en vez de señalársela y resuelto como estaba a llevar el incidente a sangre y fuego, prescindió del doctor Lamas y se dirigió a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores para expresarle en forma de ultimatum que el Gobierno Oriental estaba «obligado a condenar altamente ese escandaloso atentado», y a dar «una pronta y solemne reparación para vindicar el ultraje, castigar el delito y acordar las indemnizaciones debidas».

Nuestro Gobierno, que quería radicar el debate en Buenos Aires, recomendó al doctor Lamas que fuera muy moderado en su respuesta, «deseando evitar — decía — todo pretexto que ha tiempo se busca por ese Gobierno para justificar o explicar una más directa ingerencia en los sucesos que tienen lugar en este país».

El doctor Elizalde repitió entonces su ultimatum al doctor Lamas, exigiendo en desagravio de lo que llamaba «violencias ejerci-

das contra el vapor paquete argentino «Salto», las siguientes reparaciones:

«1.º Condenación pública por el Gobierno Oriental del acto violento ejercido contra el vapor paquete argentino «Salto»; 2.º Destitución del comandante del vapor oriental «Villa del Salto» y sometimiento a juicio para el castigo que corresponda; 3.º Entrega a bordo del vapor paquete argentino «Salto» en el puerto de Fray Bentos de los cuatro cajones de pertrechos de guerra del Gobierno Argentino; 4.º Saludo al pabellón argentino con una salva de 21 cañonazos por el vapor oriental «Villa del Salto» en el puerto de Fray Bentos, que será devuelto por un vapor de guerra argentino que irá a dicho punto con ese objeto; 5.º Devolución a los particulares de las cosas tomadas a bordo del vapor paquete «Salto», libertad de los que estuvieren presos sacados de este buque, y pago de los daños y perjuicios que correspondan, todo con arreglo a justicia.»

Contestó el doctor Lamas en una larga nota explicativa. Decía en ella que algunas de las exigencias del ultimatum significaban medidas que el Gobierno Oriental se había ya apresurado a ofrecer antes de entablarse el reclamo. Recordaba que cuando en análogas circunstancias durante la última guerra civil argentina, la marina del gobierno de Mitre detenía y registraba buques dentro de nuestra jurisdicción, el Gobierno Oriental lejos de complicar los sucesos, se había contentado con obtener la promesa de que no se repetirían los actos de violencia. Establecía que el «Salto» había sido detenido por un duplo contrabando, de guerra el uno, y de aduana el otro, que según las denuncias recibidas debía ser descargado en Fray Bentos, para lo cual se había acercado allí una fuerza revolucionaria. Reconocía que el barco apresado al ser conducido a Montevideo había cruzado aguas argentinas o comunes más bien dicho, pero que eso no constituía una ofensa al pabellón. Agregaba que la actitud del Gobierno Argentino estaba ya pesando a favor de la causa de Flores, y en tal forma que uno de los diarios de Buenos Aires decía que era «una palabra de aliento a los revolucionarios que tan dignamente se batían». El ultimatum — concluía el doctor Lamas — falla sobre cuestiones que deben reservarse a los Tribunales y si el avenimiento no fuera posible podría someterse el punto al arbitraje de la Reina de Inglaterra, del Emperador de Francia, del Emperador del Brasil, de la Reina de España, del Rey de Italia, del Rey de Portugal o del Rey de Bélgica.

El doctor Elizalde se limitó a contestar que no aceptaba el arbi-

traje; que insistía en sus exigencias; y que lamentaría «verse obligado a tomar medidas coercitivas para vindicar el ultraje hecho al país que representaba».

Volvió entonces el doctor Lamas a estudiar los antecedentes de la detención del «Salto» para patentizar más aún la enormidad de esa actitud. El mismo día que fondeaba el «Salto» en Fray Bentos — decía — se aproximaba a ese puerto una fuerza revolucionaria. El capitán del «Salto» al ser detenido por el «Villa del Salto», declaró que no había a bordo artículos de guerra y sin embargo al practicarse el examen de la carga resultó que había 200 sables, monturas, ropas acondicionadas en pequeños atados. Interrogado en seguida el capitán si llevaba municiones contestó que no. Pero continuándose el registro fueron encontrados 4 cajones de municiones en la letrina del buque. Y todo ello sin guías, ni boletas de carga que explicaran la procedencia de esos cajones. Tanto la detención del barco, como el registro, fueron practicados en el puerto de Fray Bentos, siendo allí mismo secuestrados los artículos de guerra y arrestados el capitán del «Salto» y otros pasajeros. Fué sólo después de terminado el desembarque que un pasajero dijo, sin poderlo probar, que los cajones de municiones eran del Gobierno Argentino, lo cual bastó sin embargo para que la cancillería oriental hiciera preguntar a la argentina si era cierto el hecho, anticipando que en caso afirmativo los cajones serían en el acto remitidos a su destino.

Establece también el doctor Elizalde — concluía el doctor Lamas — que el «Salto» fué conducido a Montevideo por *territorio fluvial argentino*, con el intento quizá «de negar a la República la continuidad de la libre navegación común entre los puertos del río principal y de su afluente el Uruguay, de que ella es ribereña», pero tal pretensión sería absolutamente insostenible.

Ocupándose de esa misma afirmación de la cancillería argentina, advertía nuestro gobierno al doctor Lamas que el doctor Elizalde parecía dar a entender en su referencia al territorio fluvial argentino violado, *que consideraba como aguas argentinas el canal principal del Uruguay al oeste de Martín García* y que si así fuera habría que rechazar su tesis.

El gobierno de Berro somete el caso del vapor "Salto" a una comisión de juriconsultos.

Mientras el debate seguía en Buenos Aires la concillería oriental resolvió someter el estudio del caso del vapor «Salto» a una co-

misión de jurisconsultos compuesta de los doctores Eduardo Acevedo, Vicente Fidel López, Joaquín Requena, Florentino Castellanos, Jaime Estrázulas y Manuel Herrera y Obes.

Esa Comisión contestó sin discrepancia alguna que los hechos ocurridos dentro del puerto de Fray Bentos nada absolutamente tenían que ver con el derecho de visita; que eran «actos de policía interna y preventiva, de pura vigilancia militar, con el objeto de garantizar la regularidad de las operaciones de cabotaje dentro de los puertos orientales y la seguridad de las cosas en el estado actual de la República».

«Desde que una invasión armada procedente de las costas y puertos argentinos, realizada por emigrados orientales que allí residían, ha venido a poner en peligro el orden y la tranquilidad pública, los actos de policía interna y ribereña resultan tanto más justificados por parte de las autoridades nacionales cuanto que se ve que el Gobierno Argentino, a pesar de su buena voluntad, no ha podido estorbar que esa agresión partiese y se consumase desde su territorio, así como tampoco puede estorbar que esos mismos emigrados constituidos en comisiones públicas y activas usen de los medios que la plaza de Buenos Aires les proporciona para proveer de recursos y elementos a las fuerzas invasoras».

El «Salto» — concluía la Comisión — es un buque de cabotaje, subvencionado por el Gobierno Oriental, que salió de Montevideo con perfecto conocimiento del estado de sitio declarado para toda la República. Las autoridades orientales tenían el derecho de proceder en la forma en que procedieron y no se les puede inculpar de irregularidad alguna. Es «un caso de derecho criminal, interior y común». En cuanto a los cajones de municiones del Gobierno Argentino, prescindiendo del carácter dudoso y de la poca formalidad de los papeles relativos a esa parte de la carga, es indudable que el capitán del «Villa del Salto» procedió correctamente al sacarlos de un vapor mercante que podía ser asaltado por los revolucionarios.

El Gobierno Argentino interrumpe el debate diplomático con un acto de fuerza.

Tales eran las conclusiones de la Comisión de jurisconsultos. No podían ser ellas rebatidas por la cancillería argentina. Pero como lo que quería el gobierno de Mitre era voltear a Berro y colocar en su lugar a Flores, recibió orden la escuadrilla de Martín García

de ejercer represalias sobre los barcos de la marina oriental encargados de la vigilancia de los ríos, siendo en el acto capturado, como consecuencia de esa orden, el vapor «General Artigas».

Obsérvese que desde la protesta contra la detención del vapor «Salto» (8 de junio) hasta la captura del Artigas (21 del mismo mes) sólo habían transcurrido trece días, y que todo estaba en sus comienzos cuando así se interrumpía el debate diplomático con medidas que significaban una verdadera declaración de guerra.

La noticia del atentado produjo grandes y justificadas protestas en Montevideo. Varios ciudadanos tomaron la iniciativa de una reunión pública en el Teatro Solís, para «acordar — decía la convocatoria — los medios de vengar el ultraje hecho a nuestra bandera, prestando a las autoridades constituidas del país el apoyo moral y material que con tal objeto se les debe». Gruesas columnas de pueblo, compuestas algunas de ellas hasta de tres mil personas — según las crónicas de la época — recorrieron las calles a los gritos de ¡Viva la bandera nacional! ¡Viva la independencia nacional! ¡Viva el gobierno de la República! ¡Abajo los piratas del Plata! Una de las columnas al enfrentarse a la casa ocupada por el Cónsul Argentino señor Mac-Kinlay, apedreó el escudo, dando ese incidente lugar a una nota del Ministro de Relaciones Exteriores a la Jefatura de Policía tendiente a evitar la reproducción del acto. El escudo argentino — observaba el Ministro — «lejos de excitar odios y rencores, debe despertar sentimientos de amor y fraternidad en este pueblo y esas armas nacionales argentinas han debido moderar el conato malo de algunos y hacerles ver que constituyen la casa que los tiene a su frente en invulnerable y sagrada».

El gobierno de Berro — obligado a marchar con pies de plomo porque la campaña estaba en plena guerra civil y emprender en esas circunstancias una guerra internacional era caer de golpe en manos de Flores — se limitó a dictar un decreto por el cual declaraba interrumpidas las relaciones oficiales con la Argentina mientras no se repusieran las cosas al estado en que existían antes de la captura del «Artigas».

«Considerando — decía el Gobierno en su decreto — que tal acto constituye un atentado contra los derechos y dignidad de la bandera de la nación; habiendo este atentado sobrevenido en momentos en que el Gobierno de la República discutía con el Argentino fiado en que ni el honor ni el deber de éste le permitirían apelar a las vías de hecho antes de agotada la discusión y sin llenar

los preliminares que deben preceder siempre a los actos de hostilidad entre pueblos y gobiernos cristianos y civilizados... quedan interrumpidas mientras no se repongan las cosas al estado en que tenían antes del expresado hecho las relaciones oficiales entre el Gobierno de la República y el de la Confederación Argentina.»

Alentado por su primer zarpazo, advirtió el doctor Elizalde al doctor Lamas en respuesta a una de sus comunicaciones, que el «Artigas» había sido detenido por haber transcurrido doce días desde la interposición del reclamo no satisfecho, y que si la satisfacción no se producía dentro de un nuevo plazo de 48 horas, se vería el Gobierno Argentino en el caso «de tomar las medidas requeridas para obtener la reparación que había exigido».

El gobierno de Mitre consideraba, pues, como no existente el debate diplomático entablado y por eso recurría a las vías de hecho.

Se soluciona el incidente de los vapores "Salto" y "Artigas".

Nada más monstruoso que esa actitud. Pero el Presidente Berro, que se daba cuenta de que el rompimiento pondría en el acto del lado de Flores la escuadra y el ejército de la Argentina, prontos ya para lanzarse, resolvió transigir una vez más.

Al reabrir las negociaciones expresaba el doctor Lamas que «no podía suponer en el Gobierno Argentino la intención de humillar el pabellón oriental, en cuyo caso la guerra sería aceptada dolorosamente, pero sin trepidaciones». Agregaba que su Gobierno lamentaba el insulto inferido al escudo de armas del Consulado Argentino en Montevideo. Y terminaba presentando las siguientes bases para solucionar el conflicto pendiente: nombramiento de una Comisión de jurisconsultos orientales y argentinos; pago al armador del «Salto» de una indemnización que fijarían los Tribunales; saludo recíproco a las dos banderas.

Antes de finalizar el mes de junio quedaba firmado un protocolo de arreglo en que el doctor Lamas y el doctor Elizalde hacían las siguientes declaraciones:

El doctor Elizalde:

Que la obertura emanaba del doctor Lamas; que el Gobierno Argentino había sido y continuaba siendo neutral en la contienda oriental y que deseaba volver al estado de perfecta amistad «por medio de una reparación digna y cual corresponde por los princ-

píos del derecho público sin lastimar en lo más mínimo ni el honor ni la soberanía del Estado Oriental»; que el gobierno de Berro había ofrecido espontáneamente castigar el atentado cometido contra el Consulado Argentino.

El doctor Lamas:

Que el Gobierno Oriental había puesto en libertad a las personas y cosas detenidas por el capitán del «Villa del Salto»; que reconocía la obligación de pagar indemnizaciones; que estaba resuelto a castigar el atentado contra el Consulado.

Una vez formuladas esas declaraciones, pidió y obtuvo el canciller argentino que el día en que el Consulado restableciera el escudo retirado a raíz de las manifestaciones populares y se izara en el mismo edificio el pabellón argentino, izaría el Fuerte de San José la bandera oriental.

Pidió asimismo el canciller argentino la destitución y enjuiciamiento por la justicia oriental del capitán del «Villa del Salto», contestando el doctor Lamas que su Gobierno lejos de entender que ése funcionario había ejercido actos de violencia, consideraba que había procedido de acuerdo con las circunstancias, pero que no tenía inconveniente en someter ese punto al arbitraje. El canciller argentino, que rechazaba el arbitraje, propuso la destitución condicional del capitán, mientras la justicia oriental se pronunciaba acerca de su conducta, y su fórmula fué aceptada por el doctor Lamas.

Quedó acordado finalmente que el saludo a las banderas oriental y argentina por las detenciones del «Salto» y del «Artigas» se harían simultáneamente frente a Fray Bentos y Martín García.

Al enterarse de las cláusulas de ese protocolo envió el gobierno de Berro a don Andrés Lamas un pliego de observaciones que establecía, entre otras cosas, que en vez de decretarse la destitución del capitán del «Villa del Salto» se decretaría la suspensión; que era necesario que quedara bien claro que se había cometido un atentado en el caso del vapor «General Artigas»: que en el preámbulo del protocolo hablaba el Ministro Argentino de mantener la neutralidad cuando era lo cierto que Flores seguía recibiendo contingentes «merced a la escuadra argentina que desde Martín García nos bloquea el Uruguay, al cual no podemos vigilar por medios marítimos».

Contestó el doctor Lamas que ya no era posible modificar el protocolo, pero que se habían cambiado notas para fijar el alcance de la palabra destitución, estableciéndose que se trataba de una

suspensión a los efectos del juzgamiento del capitán; que no era posible hablar del atentado del «Artigas» sin dificultar la solución; y que en cuanto a las protestas de neutralidad, se trataba de manifestaciones del doctor Elizalde a las que no había adherido el representante uruguayo.

He aquí cómo fijaba el doctor Lamas al doctor Elizalde el alcance de las cláusulas observadas por el gobierno de Berro:

Que el atentado contra el Consulado Argentino había sido condeñado sin que procediese reclamación diplomática;

Que el hecho de aparecer el pabellón oriental en el Fuerte de San José cuando flameara el argentino en el Consulado, sólo se consideraría como un acto de fraternidad;

Que la liberación de las personas y cosas del vapor «Salto» había sido decretada espontáneamente por el Gobierno Oriental;

Que el reconocimiento en principio de la indemnización había sido también acto espontáneo del Gobierno y se ejercería ante los Tribunales orientales;

Que la separación del capitán del «Villa del Salto» sólo se consideraría como una suspensión a afecto de que dicho capitán pudiera presentarse ante el Tribunal que habría de juzgarlo;

Que el Gobierno Oriental acogía la declaración de neutralidad contenida en el protocolo, «como una garantía de que sus reclamaciones serían atendidas en cuanto tuvieran de justas».

Estas manifestaciones fueron aceptadas por la cancillería argentina y en consecuencia el incidente se dió por terminado.

Cómo fué juzgado el protocolo por la prensa.

Para «La Independencia», uno de los diarios de Montevideo, no existía verdadero arreglo, sino sometimiento liso y llano del Gobierno Oriental a las exigencias y pretensiones argentinas. Por supuestos abusos — decía — a un barco mercante, arrendado por una empresa particular, el Gobierno Argentino elige para su represalia un barco de guerra y ese insulto al pabellón oriental queda en pie.

Para «El Nacional» de Buenos Aires, en cambio, era el pabellón oriental el triunfante. «El Gobierno Argentino — decía — ha cedido todos sus derechos sin adquirir ventajas, bajando el tono de sus reclamaciones hasta inclinarse humilde delante del gobierno nacido de la carnicería de Quinteros, de que es digno representante el honorable señor Lamas».

En tono no menos agresivo se produjo «La Tribuna» de Buenos Aires, y con tanta insistencia que tuvo que salirle al encuentro el órgano del general Mitre.

«Para «La Tribuna» — decía «La Nación Argentina» — que por todos los medios quiere llevarnos a la guerra, nada es bueno sino lo que conduce a su fin de envolver a los dos países en una guerra estéril, desastrosa, que sólo podríamos aceptar como una última extremidad.»

Pudo agregar el órgano oficial del general Mitre que resultaba inmensamente más comodo ayudar en la forma indirecta empleada hasta entonces, desde que se conseguía el mismo fin de voltear a Berro, sin necesidad de asumir la posición de beligerante, llena de peligros todavía porque el Paraguay estaba en acecho y el Brasil no había descubierto sus planes de una manera clara y definitiva.

El Gobierno Oriental ordena el enjuiciamiento del capitán del «Artigas».

Terminadas definitivamente las negociaciones, el jefe de la escuadrilla argentina comandante Murature notificó al comandante del vapor «Artigas» que podía emprender marcha, y el comandante del «Artigas» sin aguardar órdenes de su gobierno, salió del fondeadero de Martín García y se dirigió a Montevideo.

Veintitantos días antes había dado el comandante del «Artigas» otro ejemplo de acatamiento a las órdenes del jefe argentino. Véase efectivamente cómo éste relataba la captura del barco oriental en carta al Director de «La Nación Argentina»:

Al llegar el «Artigas» le di la voz de alto «a la que obedeció fondeando luego y botando al agua una lancha con un oficial, el cual se dirigió a bordo del buque de mi mando, pero como no era a ningún oficial sino al jefe mismo al que competía en todo caso apersonármeme, se lo hice presente así al oficial, el que volvió a comunicarlo a su superior que vino in continenti a conferenciar conmigo... Hice fondear después al «General Artigas» a mi costado, permaneciendo a su bordo toda su tripulación, haciéndole luego apagar los fogones y tomando las precauciones necesarias».

Apenas llegado el «Artigas» al puerto de Montevideo fué conducido su comandante a la Fortaleza de San José y sometido a un consejo de guerra. Al comunicar esas medidas decía el Ministro de la Guerra don Silvestre Sierra al Jefe del Estado Mayor general Andrés A. Gómez:

«Un buque de guerra a quien cubre el pabellón nacional no obedece sino las órdenes del Jefe del Estado y el Jefe que lo manda debe por honor a las armas estar pronto en todo momento a sucumbir primero que mancillar los colores de la patria. El comandante del vapor «General Artigas», sargento mayor don Santiago Baldriz, además de incurrir en otras faltas, obedeció con mengua de la dignidad nacional una intimación hecha por buques extranjeros.»

Quedan aparentemente restablecidas las relaciones oficiales con el Gobierno Argentino.

El Presidente Berro derogó el decreto que suspendía las relaciones oficiales con el Gobierno Argentino y en seguida dirigió a los Jefes Políticos una circular encaminada a contener las manifestaciones de protesta contra el atropello al pabellón nacional y contra la prensa de Buenos Aires que no bajaba el tono hiriente de su propaganda.

«Siendo la prensa la expresión fiel del sentimiento popular — decía en su circular — cree el Gobierno que sería conveniente que V. S. aconsejase amistosamente a los redactores de los periódicos que se dan en esa localidad arreglen sus producciones relativamente a las relaciones de esta República con la Argentina, por la situación de buena inteligencia que ambas han recobrado. Proscribiendo la prensa nacional la acritud y la intemperancia de lenguaje en los actuales momentos, como lo ha hecho antes, no solamente se dignificaría poniéndose a la altura de la civilización del país, sino que da ejemplo a la que desde el extranjero se ha convertido tiempo ha en medio de calumnias e infamaciones cotidianas contra el país y su gobierno. Así como la insolencia no da razón a la prensa extranjera vecina, la moderación y la cultura no debilita la razón de la nuestra. Un gobierno honesto y deseoso de conservar a estos pueblos el bien inestimable de la paz, no hace mal invitando a los escritores públicos para que en el ejercicio de sus derechos que respeta, se abstengan de toda calificación ofensiva de las autoridades y del pueblo argentino, dejando así a otros el triste monopolio de ciertas clasificaciones contrarias a todas las conveniencias internacionales y a los intereses de las poblaciones pacíficas e industriosas del Río de la Plata.»

Poco después terminaba la causa relativa a la captura del vapor «Salto», con la absolución del comandante del «Villa del Salto», capitán Errasquin, quien en el acto fué repuesto en el cargo de

que había sido suspendido de acuerdo con lo aconsejado por el Fiscal militar.

Véase cómo recapitulaba el Fiscal las resultancias de la causa:

El capitán Errasquin recibió una nota del Comandante Militar del Salto trasmitiéndole la noticia de que la gente de Flores esperaba un desembarque de armas y pertrechos en el Rincón de las Gallinas. Estando en la boca del Yaguari supo por intermedio del Comisario de Fray Bentos que algunas de las partidas de Flores se acercaban al pueblo y que ya estaban a una legua de distancia. Con el doble propósito de defender a la plaza y de averiguar si la aproximación de las fuerzas revolucionarias respondía al anunciado desembarque de armas se dirigió al puerto de Fray Bentos. A la media noche llegó el "Salto" y fondeó a su costado. Dos pasajeros de ese buque le denunciaron en seguida que allí venía contrabando de armas. El capitán, a quien en el acto interrogó, negó absolutamente que condujera armas, pero el registro que se practicó en seguida hizo ver que la denuncia era exacta y que en la letrina del barco estaba el cargamento denunciado.

Prosigue la Argentina su campaña a favor de la revolución.

En los mismos momentos en que los doctores Lamas y Elizalde celebraban sus últimas entrevistas para fijar el alcance del protocolo que solucionaba las diferencias entre Los Gobiernos del Plata, se reúnan más de dos mil personas en la plaza del Parque de Buenos Aires con el propósito de expresar "no sólo sus simpatías, sino sus votos por una causa que es la nuestra", — decía "La Tribuna" de aquella ciudad. Y ante ese público leía el Secretario de la Comisión organizadora, doctor D'Amico, el manifiesto que dirigían "los liberales de Buenos Aires al ejército libertador de la República Oriental del Uruguay".

«Allá se levanta erguida la imponente figura de un caudillo (el coronel Ambrosio Sandes que continuaba combatiendo por la unidad argentina en las provincias del Norte) tan afortunado como valiente y que lleva el terror en la punta de su lanza hasta la última guarida de los habitantes de los llanos. Y ese caudillo armado por la Providencia para que se cumplan sus designios, no vió la luz en la tierra argentina... El es el representante armado de la revolución y su misión es ligar por el vínculo sagrado del sacrificio y de la gloria la suerte de los dos pueblos

hermanos... Pero la patria del afamado guerrero lucha también por conquistar su libertad. Los que hoy llevan tan anhelada ofrenda al pueblo oriental se hallaban ayer en nuestros campos de batalla, ora orlados por la victoria, ora envueltos en el polvo de nuestra derrota... Los campos de Cepeda y Pavón—las últimas grandes batallas contra el caudillaje—fueron testigos de la heroicidad de sus esfuerzos... Fué un oriental el héroe de Pavón."

Concluida la parte oratoria, empezó la colecta de dinero para el comité revolucionario, recogiéndose en un cuarto de hora cinco mil pesos según la misma información periodística que venimos utilizando.

El protocolo había quedado firmado a fines de junio y la asamblea de la plaza del Parque tenía lugar a principios de julio, cuando se cambiaban las notas explicativas finales entre los Ministros negociadores.

En el curso del propio mes de julio el capitán del «Villa del Salto» avistó tres balleneras repletas de armas y soldados prece-dentes de Buenos Aires. Se apoderó de una de ellas, pero al intentar la captura de las otras apareció uno de los buques de la armada argentina, el "Pampero", fracasando por tal causa el apresamiento.

Pocos días después hablaba "La Democracia" de Guale-guaychú de una fuerte expedición de soldados y de armas desembarcada en el Hervidero, y escribía don Evaristo Carriego que si el gobierno de Mitre protegía en tal forma a Flores mal podía tachar a Urquiza de violador de la neutralidad porque ayudaba en forma indirecta al gobierno de Berro, refiriéndose sin duda al pasaje de los restos del ejército del general Diego Lamas por territorio argentino después de la acción de las Cañas.

La expedición del "Pampero".

Otra fuerte expedición de guerra al mando de los comandantes Atanasildo Saldaña y Federico Varas desembarcó en Fray Bentos a mediados de agosto.

Todos los rumores circulantes establecían que esa expedición había sido conducida por el vapor de guerra argentino "Pampero". El general Diego Lamas, Comandante Militar al Norte del Río Negro, se propuso averiguar el grado de exactitud de esos rumores y ordenó que se levantara un sumario por el Fiscal

Militar de Paysandú, recogiéndose con tal motivo las siguientes declaraciones:

Francisco Peña (jefe de la guarnición de Fray Bentos capturada por las fuerzas de Saldaña): Que la expedición desembarcó del "Pampero", según lo acreditaba el hecho de que el oficial de la plaza encargado de acordar la capitulación, don José Mendoza, había tenido que ir a bordo de dicho buque de guerra argentino para entrevistarse con Saldaña.

Benjamín Gadea (Vicecónsul oriental en Entre Ríos): Que él se encontraba a bordo del vapor "Salto" fondeado en la "Cabeza del Negro" cuando oyó a dos oficiales que viajaban en su compañía que desde el fondeadero veían al «Pampero» remolcando un pallebot y dos balleneras cargadas de gente. Que oyó a un tercer pasajero, don Ricardo Hughes, que una vez producido el desembarco el "Pampero" siguió hasta Yaguareté, donde bajó un lindo botín. Este mismo testigo, en carta al general Lamas, agregaba que don Ricardo Hughes había escrito sobre el particular al Ministro Inglés señor Lettson.

José Baltierra (Jefe del "Villa del Salto"): Que vió al "Pampero" llevando a remolque una goleta y unas balleneras y que por datos recogidos en Nueva Palmira no le quedaba duda alguna de que a bordo de ese buque de guerra argentino iba el comandante Saldaña al frente de muchas fuerzas.

También prestaron declaración cuatro marineros desertores de un barco norteamericano aprehendidos por el "Villa del Salto" y llevados a Paysandú. Dijeron que habían venido en un bote con ánimo de buscar trabajo en las estancias del Uruguay; que cerca de Fray Bentos encontraron una embarcación con 30 hombres armados que procedían de Buenos Aires, sabiendo allí por boca de sus tripulantes que aguardaban al "Pampero"; que horas más tarde vieron otro buque remolcando embarcaciones que en concepto de los declarantes era el vapor que esperaban los hombres de la barca llegada de Buenos Aires.

Llamado nuevamente el comandante del "Villa del Salto", dijo que en su concepto la expedición a que se referían los marineros norteamericanos no era la del "Pampero", sino otra.

Faltaba la declaración de don Ricardo Hughes, respetable estanciero de Paysandú, que el Fiscal Militar no pudo recoger por encontrarse dicho testigo fuera del departamento en esos momentos.

Nada más contenía el sumario. Pero la misma amplitud de la

cooperación argentina se encargó de llenar los claros de sus resultancias. A mediados de noviembre las fuerzas del Gobierno interceptaron tres cartas, gravemente comprometedoras, que en el acto fueron enviadas a la cancillería argentina como prueba ineludible de la ayuda que el "Pampero" prestaba al general Flores.

En una de ellas, datada en Fray Bentos el 12 de septiembre de 1863, decía el propio comandante del «Pampero» don Pedro J. Carrasco al general Francisco Caraballo:

“Antes de ayer recibí órdenes de marchar para este puerto; ya me tienen pues aquí solo donde les puedo ser más útil que en Paysandú; participésole al general por lo que se le pueda ofrecer».

En otra dirigida a Caraballo por su esposa pedía ésta que su correspondencia de familia fuera rotulada al "Pampero".

Y la última del coronel revolucionario don Bernardo Dupuy al general Flores, nada de particular contenía, pero estaba datada en el *puerto de Fray Bentos a bordo del «Pampero»*.

Al adjuntar esas cartas al Gobierno Argentino advertía nuestro Ministro de Relaciones Exteriores don Juan José de Herrera al doctor Elizalde en su nota de fines de noviembre, que la expedición del comandante Saldaña había bajado en la isla de Martín García, que allí se había reembarcado en el «Pampero» hasta Fray Bentos, y que el capitán de ese barco no había dejado de ayudar a la revolución desde entonces, por lo que correspondía su inmediato enjuiciamiento y castigo.

Tan abierta era la colaboración argentina que a mediados de septiembre publicaba «La Tribuna» de Buenos Aires una proclama suscrita por Cesario Assareto, en la que luego de establecerse que en una de las manifestaciones callejeras de Montevideo se habían proferido *mueras a Garibaldi y a los gringos*, se invitaba a los italianos a enrolarse en una legión que se estaba formando para acudir en auxilio de Flores.

«Compatriotas — decía Assareto — no desmintamos ahora el nombre inmortal que adquirieron nuestros hermanos en otra época bajo la dirección del gran Garibaldi. Venid todos los ofendidos a reuniros a los que ya están aprestados conmigo a esta justa venganza. Más de 240 son ya los que están dispuestos a seguirme».

La expedición del coronel Rebollo.

Tres meses después de la expedición del comandante Saldaña conducida en un buque de guerra argentino, salía de Buenos Aires

otra expedición revolucionaria bajo el mando del coronel Rebollo.

Descubierta en su marcha por la escuadrilla oriental tuvo que desembarcar en las islas y costas del Uruguay dentro de la jurisdicción fluvial argentina, hasta donde fué perseguida por el vapor «Treinta y Tres», al mando del general Lucas Moreno, quien obtuvo que se rindieran algunos de los expedicionarios, mientras que otros con el comandante Rebollo se internaban en las islas.

Los prisioneros, que eran cuarenta y tantos, fueron llevados a Montevideo y desde allí trasladados a Buenos Aires previa declaración en forma que prestaron. Véase la de uno de ellos, el teniente Wenceslao Boado:

Fuí en compañía del doctor José Pedro Ramírez a una casilla de la boca del Riachuelo para recoger el armamento que estaba a cargo de un empleado del Resguardo. «Por lo que he oído decir, fué sacado del Parque de Buenos Aires como lo demuestra la marca que trae de ese Estado». La fuerza de 50 hombres de que yo formaba parte se embarcó a fines de octubre «por el muelle principal de Buenos Aires».

El general Moreno capturó en la misma oportunidad al sargento Carlos Cabral que formaba parte de una fuerza revolucionaria destacada en la costa uruguaya, a la altura de Higuieritas, a la espera de la expedición del coronel Rebollo. Y ese nuevo prisionero, que vestía uniforme de artillero argentino, declaró que juntamente con otros soldados había venido a la revolución por orden de su jefe.

Todo el armamento tomado al enemigo — agregaba en su parte el general Moreno — tiene la marca del Parque de Buenos Aires.

Otras expediciones más.

Sólo vamos mencionando las expediciones de más resonancia por el número de sus componentes, la publicidad con que se realizaban e los incidentes diplomáticos a que daban lugar, porque es lo cierto que desde Buenos Aires hasta Concordia, a lo largo de toda la costa, el pasaje de revolucionarios o de pertrechos de guerra era diario y se ejercía a la plena luz del día, como si fuera una función normal del Gobierno Argentino la de echar abajo a uno de nuestros gobernantes para entregar a otro las riendas del poder.

En octubre presentó varias denuncias el Vicecónsul oriental en Concordia contra el vapor argentino «Salto», que no cesaba de conducir hombres y armas a los campamentos revolucionarios de

la costa, y contra las autoridades de varios puntos de Entre Ríos transformados en verdaderos campamentos revolucionarios donde se congregaban centenares de hombres. A raíz de una de ellas invadieron los coroneles Enrique Castro y José A. Reyes al frente de 200 soldados. En noviembre fueron ocupados Carmelo y Palmira por otra expedición de 200 hombres, salida como las anteriores de la costa argentina. En cartas de esos mismos días interceptadas por las fuerzas del Gobierno, anunciaba don Pedro Bustamante a don José Cándido Bustamante otra expedición y el envío de dos cañones.

Trabajaba con tal publicidad el Comité revolucionario que don Evaristo Carriego podía denunciar en la prensa de Entre Ríos que en tal casa de Buenos Aires había un cuartel de enganche de soldados para el ejército de Flores y que en tal día había salido de Buenos Aires una ballenera con 50 hombres, 20 cajones de municiones y 2 cañones!

Al finalizar el año comunicaba el Jefe Político de Soriano al Ministro de la Guerra que acababa de desembarcar en Fray Bentos una expedición de guerra a cargo de los comandantes Baras y Rebollo, con dos cañones, agregando que la ballenera iba remolcada por el buque de guerra argentino «25 de Mayo». Pocos días después, el teniente Pedro Larrosa que había desertado de las filas revolucionarias, declaraba ante el Ministro de la Guerra que él había sido comisionado por el Comité para conducir a Fray Bentos un cañón extraído del Parque de Buenos Aires, mediante una orden del doctor Fermín Ferreira.

Gestiones del gobierno de Berro para obtener la neutralidad argentina.

Todo eso se hacía en medio de las insistentes gestiones de la cancillería oriental para obtener medidas de neutralidad, que concretaba así un pliego de instrucciones enviado a don Andrés Lamas en septiembre de 1863:

«La disolución de las comisiones revolucionarias contra este país establecidas en Buenos Aires y litoral argentino; la internación de sus miembros, así como la de los emigrados orientales residentes en dichos puntos; el castigo de los fautores de trabajos subversivos contra la República Oriental, empleados en la administración pública argentina, y una declaración del gobierno del general Mitre que repuebe públicamente las maquinaciones que desde el territorio argentino se hacen contra este país y su gobierno».

Como consecuencia del cambio de ideas realizado con tal motivo, los doctores Lamas y Elizalde suscribieron un protocolo por el que se ponía fin a las reclamaciones de ambos Gobiernos, se declaraba satisfecho el de Berro con la seguridad de que la Argentina acordaría medidas eficaces para el mantenimiento de la neutralidad y se establecía que cualquier divergencia que surgiera entre ambos Gobiernos sería sometida al fallo arbitral del emperador del Brasil.

La cancillería oriental aceptó al principio ese protocolo según el doctor Lamas, quien agrega que llegaron en seguida comunicaciones de la Legación Oriental en el Paraguay anunciando la promesa de que al Presidente López se le daría participación en el acuerdo, y que entonces apareció la exigencia de que en vez de un árbitro hubiera dos como medio de dar entrada al mandatario paraguayo.

El Gobierno, decía nuestra cancillería al doctor Lamas, acepta el arbitraje que si hasta ahora no ha prevalecido es por la resistencia del Gobierno Argentino. Acepta también como árbitro al emperador del Brasil, por más que del territorio brasileño hayan partido hostilidades a favor de la revolución; pero a condición de que también concorra como árbitro el Presidente del Paraguay.

No aceptó el Gobierno Argentino la enmienda y el protocolo quedó rechazado.

Ante las continuas expediciones salidas de la costa argentina, decidió la cancillería uruguaya estimular los oficios del Gobierno Brasileño, tan interesado sin embargo como el Argentino en el derrumbe de Berro.

El hecho es que a principios de noviembre de 1863, el plenipotenciario brasileño Loureiro dirigió una nota a la cancillería argentina.

La revolución oriental — decía el Ministro Loureiro — «ha despertado la más seria atención del Gobierno Imperial». El Brasil está resuelto a mantenerse neutral. «Juzga que la entera abstención y la estricta neutralidad por parte de los países vecinos, es un medio conducente al término de esa lucha». El Gobierno Oriental y la opinión pública oriental consideran quebrantada esa neutralidad por parte del Gobierno Argentino. Desea, pues, el Brasil obtener declaraciones que disipen los recelos y aprensiones de las autoridades orientales.

Contestó naturalmente la cancillería argentina que el gobierno de Mitre había observado y continuaba observando la más estricta neutralidad.

Y con más bríos que nunca prosiguió el trabajo de colaboración que debía echar abajo al gobierno de Berro

De nuevo resuelve el Gobierno Argentino disfrazarse de agresor en agredido.

No era suficiente con arrimar hombres y armamentos en apoyo del ejército revolucionario. Había que crear conflictos diplomáticos para entorpecer la marcha del gobierno de Berro, dar aliento a los revolucionarios y desviar un poco las críticas formidables que despertaba la ayuda argentina a la revolución de Flores. Ya se había ensayado el procedimiento con notable éxito en el caso del vapor «Salto», y el general Lucas Moreno se encargó por efecto de la bien explicable violación de territorio de que antes hemos hablado, de suministrar el pretexto que ansiaba el Gobierno Argentino para transformarse de nuevo de agresor en agredido.

Nos referimos a la expedición revolucionaria a cargo del coronel Rebollo, que al ser avistada por los barcos orientales que hacían el servicio de policía fluvial desembarcó en una de las islas del Uruguay, dentro de la jurisdicción argentina, hasta donde se dirigió el general Moreno obteniendo la rendición de varios expedicionarios que en el acto fueron enviados a Buenos Aires para su juzgamiento y castigo, con una nota en que nuestro canciller reiteraba sus inculpaciones al Gobierno Argentino.

Luego de hablar en esa nota de «las expediciones armadas salidas de Buenos Aires con destino a engrosar las bandas del caudillo que desde la misma ciudad partiera en abril para traer la guerra a este país amigo de la República Argentina», decía nuestro canciller que las autoridades orientales al recibir aviso de la expedición Rebollo tomaron medidas para impedirla; que los expedicionarios desembarcaron en la isla Miní, jurisdicción argentina, y atravesaron a la costa oriental; pero que advertidos de la proximidad del vapor «Artigas» regresaron a su punto de partida, subiendo en tal oportunidad algunos de ellos a bordo del barco perseguidor.

La nota de nuestra cancillería se cruzó con otra en que el doctor Elizalde protestaba por la violación del territorio argentino, acusando a las fuerzas del general Moreno de muertes, prisiones y capturas de embarcaciones, y pedía la devolución de las personas y cosas tomadas, el enjuiciamiento de los culpables por los tribunales competentes, el reconocimiento de los daños causados y las debidas reparaciones al pueblo y Gobierno argentinos.

Había habido violación de territorio, sin duda alguna, pero se trataba de una expedición de guerra salida de tierra argentina y vuelta a tierra argentina ante la proximidad del riesgo. Y si en alguna oportunidad debía callar la susceptibilidad nacional era precisamente al tiempo de realizar esa persecución de grupos revolucionarios a los cuales las autoridades argentinas protegían abiertamente o que en el mejor de los casos no podían obstaculizar.

El proceso de la connivencia argentina.

El tono de las protestas y de las exigencias de la cancillería argentina en medio de las continuas expediciones de hombres y de armamentos que salían de Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes para reforzar a Flores, obligaron a la cancillería oriental a redactar una larga nota, verdadero proceso de las connivencias del gobierno de Mitre.

«Desde el mes de abril — empezaba diciendo nuestro Ministro don Juan José de Herrera al doctor Elizalde en esa nota de fines de noviembre — en que no obstante las reiteradas seguridades del Gobierno Argentino dadas en vista de repetidas denuncias del Oriental, invadió el territorio de esta República don Venancio Flores, es un hecho notorio, evidente, que la ciudad de Buenos Aires de donde partió este caudillejo, es el centro principal de conspiración contra este país y sus autoridades legales. En Buenos Aires funciona públicamente desde entonces una comisión delegada de don Venancio Flores, encargada de reunir armas y enviar elementos hostiles a este Gobierno, todo lo que hace también públicamente, sin que la autoridad ni superior ni inferior lo haya encontrado mal ni prohibido. Se ha hecho y se hace recolección de fondos, suscripciones en medio de la plaza pública y en comités revolucionarios. Hombres, vestuarios, armas, municiones, dinero, todo se reúne en Buenos Aires en favor de la invasión. La prensa de esa ciudad santifica diariamente, insultando soezmente al Gobierno Oriental, los propósitos de la invasión. Por la más deplorable desatención, indiferencia u otros motivos, las reclamaciones que repetidas veces ha dirigido el Gobierno de la República ante el Argentino no han dado resultado ninguno. A medida que se organizaban y armaban aprontándose para asaltar el territorio oriental las bandas que la comisión revolucionaria de Buenos Aires enviaba a Flores, este Gobierno hacía sentir al de S. E. la necesidad, la obligación en que estaba, vistas sus protestas y declaraciones de neutralidad, de

no permitir tales atentados, de prevenirlos con la adopción de medidas prácticas severas... Todo esfuerzo ha sido infructuoso».

No era suficiente para el Gobierno Argentino — decía en seguida el doctor Herrera — la notoriedad de los hechos. Exigía pruebas, y cuando se le presentaban, instauraba un sumario que daba por resultado el desmentido de la denuncia. En aquellos casos en que por lo intachable de las pruebas era indispensable tomar medidas de represión, los grupos eran disueltos en un punto y reorganizados en otro. Tal fué lo que pasó en Quilmes y en Martín García con los grupos de Guerra y de Saldaña. Saldaña desarmado en Martín García, invadía poco después desde las islas del Iguazú y se apoderaba de Fray Bentos. «Es el mismo Saldaña que en busca de mayores y nuevos refuerzos para Flores ha vuelto a Buenos Aires, en donde se entrega en estos días, sin escrúpulos y sin estorbo, a sus trabajos preparando una nueva expedición que después de estar oculta en las islas pasará a este Estado, como lo revela la correspondencia interceptada al enemigo, del 22 al 24 del corriente».

El Comité revolucionario — seguía diciendo — ha convertido los paquetes argentinos del litoral « en transportes de hombres y objetos bélicos que tenían punto de espera en Concordia para asegurar el paso. Denunciada su presencia en esa localidad, emigraban los grupos a Corrientes, de donde Enrique Castro los conducía a engrosar las filas de los enemigos del Gobierno». Excusábase siempre el Gobierno Argentino con las dificultades de la vigilancia de sus costas, sosteniendo que era al Gobierno Oriental a quien correspondía hacer imposible el arribo de las expediciones a su territorio, policiando como debía las aguas del Uruguay. En vista de todo esto y a raíz de varias expediciones que habían salido sin estorbo de la Argentina, ordenó el Gobierno Oriental a su marina que redoblara la vigilancia. Se sabía que Rebollo y Conde, dos jefes de Flores que habían salido de Buenos Aires al frente de una expedición, se habían refugiado en las islas del Iguazú y del Uruguay para invadir. El general Moreno, a quien se confió la tarea de impedir el desembarco, obligó a los expedicionarios a refugiarse en una isla y se apoderó de las municiones y armamento que conducían, dando con ello pretexto a reclamos por daños y perjuicios. Si el propio Gobierno Argentino quiere señalar y cobrar perjuicios, se le reconocerán y pagarán. «Pero pagarlos y reconocerlos a los criminales mismos, sería inaudito y atentatorio contra todo principio de moral y de justicia, y como tal inaceptable para un gobierno que se respeta.»

En enero de 1856 — agregaba el doctor Herrera — el general Mitre, que era entonces Ministro de la Guerra de Buenos Aires, marchó a la frontera de Santa Fe para evitar la invasión de una fuerza revolucionaria salida de esa Provincia, y no habiendo tenido éxito en sus gestiones cruzó la línea del arroyo del Medio, se internó en Santa Fe y persiguió y deshizo a las fuerzas revolucionarias que acaudillaba el general argentino José María Flores. Y cuando reclamaron el Gobierno de la Confederación y el de Santa Fe contra la violación de territorios, se limitó a invocar la cancillería de Buenos Aires la absoluta ineficacia de las medidas adoptadas contra los invasores de la Provincia.

Con este precedente de rigurosa aplicación al caso, cerraba la cancillería oriental su larga y contundente nota, en la que no había una línea que no pudiera comprobarse.

Un día después volvía el Ministro Herrera a dirigirse al doctor Elizalde.

El Gobierno Oriental considera — decía en esa segunda nota — como una ofensa y un ataque a la República, «la impunidad en que en la ciudad de Buenos Aires y poblaciones del litoral argentino del Uruguay se mantienen las comisiones revolucionarias, creadas con el único fin pública y reiteradamente confesado, de coadyuvar a la invasión que desde Buenos Aires trajo a este país vecino y amigo de la República Argentina el cabecilla anarquista Venancio Flores». La ausencia absoluta de medidas de represión «autoriza al Gobierno Oriental «a llamar seriamente la atención de su amigo y vecino el Gobierno Argentino invitándolo a que no prolongue indefinidamente su tolerancia para con los coautores de agresiones desde su territorio contra la autoridad y la paz de este país». Ha esperado hasta hoy el Gobierno Oriental la adopción de medidas, pero en vista de que los actos públicos de hostilidad adquieren cada día mayores proporciones, ha resuelto deducir las reclamaciones del caso y pedir que se «ordene la disolución de las comisiones conspiradoras contra este país organizadas en Buenos Aires y puntos del litoral argentino y la internación de sus miembros».

En la imposibilidad de contestar, opta el Gobierno Argentino por la ruptura de relaciones con el Oriental.

No era posible la discusión diplomática dada la notoriedad de las inculpaciones dirigidas, y comprendiéndolo así, trató la cancille-

ría de Mitre de obtener el retiro de las notas en que se formulaba el proceso de la complicidad argentina. Tal fué el programa de la misión confidencial confiada a don José Mármol, de grandes vinculaciones con los hombres más importantes de Montevideo.

El Presidente Berro, según se encargó de comunicarlo el comisionado a su Gobierno, rechazó desde el principio la idea del *retiro*, pero aceptó la sustitutiva de *recibir* las notas que el Gobierno Argentino le *devolviera*. Al darse forma a las negociaciones, resultó sin embargo que el mandatario oriental sólo recibiría la primera de las dos notas, mas no así la segunda, proponiendo en cambio someter la cuestión pendiente al fallo arbitral de un país amigo que podría elegir el propio gobierno de Mitre.

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores doctor Herrera negó, sin embargo, que las manifestaciones sobre recibo de las notas hubieran tenido carácter oficial. Dijo que lo único oficial era la negativa del Presidente Berro a retirar y a recibir, aunque algo se había hablado en el curso de las conversaciones acerca de recibo de notas, y aún de retiro de todas las que se habían pasado incluso la de violación de la isla del Iguazú por las fuerzas del general Moreno.

Durante la permanencia del comisionado argentino en Montevideo, hubo diversos incidentes. Uno de ellos por haber levado anclas el vapor mercante «Libertad», obedeciendo órdenes del representante argentino, pero desacatando la prohibición de ponerse en marcha que le había comunicado la Capitanía del Puerto, por lo cual desde la fortaleza de San José se le hicieron dos disparos que no dieron en el blanco, ni consiguieron detener al barco. La otra por efecto de una manifestación popular que recorrió las calles de Montevideo en son de protesta contra los hombres que estaban al frente del Gobierno Argentino.

El señor Mármol regresó a Buenos Aires en los primeros días de diciembre de 1863. Y el Presidente Mitre reanudando en el acto su plan de campaña contra el gobierno de Berro, libró orden de captura de todas las embarcaciones de guerra con bandera oriental que pasaran por Martín García, con el intento de suprimir la policía fluvial y franquear así el camino a las expediciones revolucionarias de la costa argentina.

Pocos días después el Cónsul Argentino en Montevideo comunicaba que su Gobierno había resuelto suspender relaciones con el del Uruguay y que de acuerdo con las instrucciones recibidas había bajado el escudo de armas y confiado la protección de sus connacio-

nales al Consulado de la Gran Bretaña. Y como consecuencia de ello se dirigía nuestra cancillería al doctor Lamas significándole el cese de su misión confidencial y el retiro de todos los agentes consulares en la Argentina, quedando por lo tanto interrumpidas las relaciones oficiales entre ambos gobiernos del Plata.

El Ministro Británico señor Thornton, que acababa de regresar de Londres, ofreció sus buenos oficios para un arreglo, apresurándose a contestar el Presidente Berro en términos favorables bajo la condición de que el Presidente Mitre revocara su orden de captura de los barcos orientales de guerra. Pero el gobernante argentino que buscaba con esa medida el modo de robustecer sin violencias las fuerzas de la revolución, se negó a dar el paso previo, y la mediación del Ministro Británico fracasó en el acto.

Martín García quedó convertida desde ese momento en centro de las expediciones revolucionarias, según se encargó de comunicarlo en enero de 1864 el Comandante Militar de la Colonia, quien agregaba que allí afluían también los barcos conductores de los ganados robados en toda la costa oriental, hecho que dió lugar a un decreto del gobierno de Berro que cerraba nuestros puertos a las comunicaciones con la isla.

Tan intensa era la ingerencia argentina en esos días, que «El Nacional» de Buenos Aires, uno de los diarios más adictos a la causa de Flores, se consideró obligado «a pedirle al Ministro de la Guerra general Gelly y Obes que no desatendiera tanto la acción argentina en la frontera por servir a Flores», dando lugar con ello a que «La Nación Argentina», el diario de Mitre, le dirigiera estas palabras de reproche:

«¿Quién creería que un diario que se dice el amigo entusiasta y el aliado fiel de Flores, ha estampado en sus columnas por odio al Ministro de la Guerra, que está dilapidando el tesoro público para robustecer la revolución oriental!»

Ya se había llegado, sin embargo, a las postrimerias del gobierno de Berro y la atención pública se dirigía toda entera al problema interno del nombramiento de nuevo Presidente, quedando de lado el gravísimo conflicto que había provocado el Gobierno Argentino.

La actitud del general Urquiza.

Frente a la influencia de Mitre, debía alzarse naturalmente y se alzaba, la del general Urquiza en Entre Ríos,⁴ aunque ya en plena bancarrota después del desastre de Pavón.

El general Urquiza miraba con simpatía al Gobierno Oriental, entre otras razones decisivas porque Mitre quería voltear a Berro para colocar en su lugar a Flores, uno de sus principales tenientes en las campañas contra las autonomías provinciales.

Apenas iniciada la revolución de Flores, comunicó el coronel Juan Lenguas al general Diego Lamas, que Urquiza le había enviado un comisionado para asegurarle que él estaba dispuesto a ayudar a la destrucción de las fuerzas invasoras. La carta del coronel Lenguas, que estaba datada en el Salto, fué interceptada por una partida revolucionaria y publicada en la prensa de Buenos Aires. La persona que aparecía como intermediaria publicó luego en Montevideo una declaración negando que hubiera sido comisionada con tal objeto por Urquiza.

El ofrecimiento había sido hecho, sin embargo, y se habría cumplido con toda seguridad si el ambiente de las provincias alejadas de Buenos Aires lo hubiera permitido.

Casi en los mismos momentos en que Flores iniciaba su invasión, volvía «El Chacho» a reanudar su campaña contra Mitre, pero con resultados tan negativos que en junio de 1863 eran totalmente destrozadas sus fuerzas y en noviembre siguiente era el mismo caudillo capturado y degollado por sus perseguidores.

Desde las primeras derrotas de «El Chacho» resolvió Urquiza mantenerse en buen pie de relaciones con sus viejos adversarios de Buenos Aires. Dirigió, pues, en junio una nota de adhesión al Presidente Mitre en que le expresaba que lejos de estimular el alzamiento de las provincias y la guerra civil, era partidario de la paz y que estaba resuelto a cooperar a la obra reparadora del Gobierno Nacional. Y tal actitud le obligaba a mostrarse neutral en la contienda uruguaya para no obstaculizar el plan de Mitre contra Berro.

Hubo momentos, sin embargo, en que la política entrerriana pareció inclinada a la acción. Los principales jefes de Urquiza al adherir a un manifiesto de los coroneles Navarro y Berón expresaron su resolución de alzarse contra Buenos Aires. «Quedamos prontos—decían en noviembre de 1863— con nuestros soldados para defender en todo tiempo los derechos de nuestra patria contra las agresiones de los salvajes unitarios.»

Fué en ese paréntesis de acción que las autoridades entrerrianas desarmaron una expedición revolucionaria que el comité de Buenos Aires enviaba a Flores, y que el coronel Waldino Urquiza, hijo del vencedor de Caseros, vadeó el Uruguay a la altura de la

barra del Daymán, al frente de una división de soldados entrerrianos «que llevaban su vestuario de gorra de manga, camiseta y chiripá punzó y un peto blanco para el día de la pelea» según la crónica de «El Pueblo Entrerriano». En su proclama, publicada al pisar tierra uruguaya, decía el coronel Urquiza que él venía a defender al gobierno de Berro contra los unitarios que ayudaban a Flores, agregando que el general Urquiza había proclamado la abstención, pero que los acontecimientos le obligarían a cambiar de modo de pensar.

La división se componía de 180 hombres según «El Pueblo Entrerriano». Pocos días después anunciaba el coronel Leandro Gómez el pasaje de otra columna de 200 hombres al mando del coronel Gallo. Diversas informaciones de la prensa de Montevideo se encargaron luego de duplicar esas cifras, con ánimo probablemente de contener al gobierno de Mitre, pero sin referencias a fuentes susceptibles de ser tomadas en consideración.

Terminado el paréntesis con el degüello de «El Chacho», volvió el general Urquiza a cuarteles de invierno, y hasta pareció cambiar de orientación según lo revela este suelto de don Evaristo Carriego, publicado en enero de 1864 en «El Litoral» de Entre Ríos:

«El coronel Enrique Castro ha estado dos veces en San José en menos de ocho días, mandado por Flores; a éste y al coronel Caraballo les ha mandado el general Urquiza algunos caballos de regalo. El mismo general ha impedido que pasasen más de 300 hombres que se dirigían al Estado Oriental buscando la incorporación del coronel Waldino Urquiza.»

La intervención del Brasil en la revolución de Flores.

Ya veremos que en el curso del gobierno de Aguirre, que siguió al de Berro, la colaboración argentina en la revolución de Flores se intensificó fuertemente, transformándose en verdadera beligerancia al llegar la oportunidad de dar el golpe de muerte al Gobierno Oriental.

Vamos a ocuparnos entretanto de la colaboración de las autoridades brasileñas en el proceso de la revolución de Flores, que circunscripta al principio a una connivencia descarada de las autoridades fronterizas de Río Grande, acabó por envolver a todo el Imperio en la contienda contra el gobierno de Aguirre.

Pero antes de hacerlo, conviene averiguar si en el curso de la administración Berro llegó a producirse algún conflicto capaz de

servir de base o de pretexto a la intervención del Imperio en nuestras contiendas internas.

¿Existían motivos de agravio?

De que ningún agravio podía haber, instruye este párrafo de una correspondencia inserta en el «Jornal do Commercio» de marzo de 1864, a raíz de la terminación del mandato presidencial de don Bernardo P. Berro:

«Sean cuales fueren los errores de que esa administración puede ser acusada, nunca se le podrá quitar el mérito de haber planteado la moralidad donde dominaba la corrupción, de haber corregido los abusos que degradaban a altos funcionarios del Estado, que agotaban el Tesoro nacional y reducían a los empleados públicos y viudas de los militares a la miseria. Todas sus aspiraciones eran honrosas, dignas de un ciudadano que ama a su patria. No le fué posible en tan poco tiempo transformar completamente su país obligando a cambiar los hábitos de anarquía y guerra civil permanente por el hábito del orden que civiliza, por el hábito del trabajo que enriquece. Pero aún así mucho consiguió, disminuyendo poco a poco la influencia de los caudillos de su propio partido y aumentando el bienestar de sus conciudadanos que desde que se constituyeron independientes nunca gozaron mayor suma de libertad ni tan largo período de paz, lo que concurrió bastante para el progreso sensible que todos observamos en este Estado.»

Tales eran los juicios que acogía en sus columnas el más autorizado de los diarios de Río de Janeiro, órgano oficial de la cancillería brasileña en la realidad de los hechos.

Sigamos, sin embargo, a la diplomacia brasileña en sus protestas y reclamos durante el gobierno de Berro.

Las reclamaciones brasileñas durante el primer año del gobierno de Berro.

Inició la Legación Imperial sus reclamos en marzo de 1860. Los Tribunales habían librado orden de desalojo contra un brasileño y el Ministro pedía la revocación de esa orden. La respuesta de nuestra cancillería no admitía réplica: que el interesado podía y debía presentarse ante el Juez de la causa.

A esa primera denuncia siguió la de un asesinato, que nuestra cancillería contestó diciendo que el asesino había sido aprehendido y puesto a disposición del Juez del Crimen.

Luego atacó a la Policía del Salto por un asesinato que según la vista fiscal no era tal asesinato, sino un suicidio.

Insistiendo en su desconocimiento de los fueros judiciales protestó por segunda vez la Legación y en forma violentísima contra una sentencia de desalojo que «desconocía los títulos legítimos del ocupante».

«El abajo firmado — decía el Ministro — no puede terminar sin expresar el sentimiento con que prevé el deplorable efecto que tendría la sanción del atentado contra el que reclama, cuando el Gobierno Imperial invocado por la desesperación de los brasileños residentes en esta República, no puede ni ha de faltar al deber de prestarles todo el apoyo de que puedan carecer para la sustentación de sus derechos.»

«Si hay algo notorio, contestó nuestro Ministro de Relaciones Exteriores doctor Acevedo, es que los súbditos brasileños en el Estado Oriental gozan de franquicias y exenciones de que carecen en el país mismo de su nacimiento y de que tampoco gozan los mismos ciudadanos de la República, para quienes sin ningún género de duda, y sobre todo en la campaña, es envidiable la situación de los brasileños y demás extranjeros pacíficos. Hablar entonces de desesperación y de necesidad de una protección exterior, es cuando menos cometer la más notable injusticia.»

Descendiendo luego al fondo de la reclamación, decía el Ministro que la Policía se había limitado a cumplir las resoluciones judiciales, «y que tratándose de negocios sometidos a los Tribunales, el Poder Ejecutivo, como había tenido motivo de hacerlo notar otra vez a la Legación, tenía que abstenerse de toda intervención».

Volvió a insistir la Legación en que los procedimientos judiciales eran discutibles y cerró la controversia nuestra cancillería con la declaración de que el Poder Ejecutivo no podía intervenir en asuntos que pendían ante los Tribunales, pero que en cambio el despojado tenía abierto el camino para hacer valer sus derechos ante esos Tribunales.

Más adelante denunció la Legación el asesinato de un brasileño por la Policía de Tacuarembó, replicando nuestra cancillería que del sumario instruido y de la propia declaración de la víctima, resultaba que ésta había sido herida casualmente por efecto del disparo de un arma de fuego.

A mediados de año la Legación entabló reclamo contra la invasión de una partida policial de Tacuarembó a Río Grande acompañada de actos de violencia y de robo de caballada. Pero nuestra

cancillería contestó que lejos de haber pasado así las cosas, habían sido los soldados brasileños los invasores al territorio oriental y los autores de los tiros disparados.

Otro reclamo más nutrido siguió a ese: el de seis atentados cometidos en Tacuarembó: dos brasileños puestos en cepo de lazo; otros dos enrolados en la Policía a despecho de su nacionalidad; y dos casas registradas por la fuerza armada durante la noche. «El Gobierno de la República — concluía la nota — se halla fascinado por una ilusión que si no es disipada, continuará a imposibilitar la represión de males que a S. E. parecen fantásticos».

Contestó nuestra cancillería que en el día se habían pedido informes a la Jefatura de Tacuarembó y que si los hechos reales tuvieran la mitad de la gravedad con que aparecían, «el Gobierno tomaría tales medidas que dejarían completamente satisfecha la vindicta pública».

Prevenía la Legación en una nota posterior, que desde 1858 llevaba entabladas 17 reclamaciones por asesinatos cometidos generalmente por las policías e impunes todos ellos.

La Policía de Tacuarembó volvió a dar tema a la Legación bajo la acusación de haber secuestrado los hijos de un moreno brasileño, resultando sin embargo del sumario instruido con tal motivo, que la Jefatura, lejos de raptar, había ofrecido una chacra al reclamante para que pudiera trabajar.

Por tercera vez se ocupó luego la Legación de diversos reclamos relacionados con pleitos sobre campos y desalojos ordenados por los Tribunales, contestando la cancillería que la Policía había actuado como ejecutora de mandatos judiciales que no era dable detener.

No satisfecho con las explicaciones, volvió el Ministro reclamante a hacer suya la protesta de una veintena de brasileños de Tacuarembó, que se decían víctimas de encarcelamientos, de despojo de campos y ganados, demolición de poblaciones y asesinato de un individuo. Contestó la cancillería que se trataba de un desalojo decretado por la justicia ordinaria y de embargos de ganados para el pago de arrendamientos, acerca de lo cual nada podía hacer el Poder Ejecutivo, y que en cuanto al asesinato, se daría intervención a la justicia. Poco después avisaba que el asesino había sido preso y entregado a sus jueces.

Antes de finalizar el año, dedujo un nuevo reclamo la Legación, invocando la existencia de amenazas contra un brasileño y actos de violencia perpetrados por las autoridades departamentales contra

óro. Contestó la cancillería respecto de lo primero, que había enviado un piquete policial a la estancia del brasileño que se decía amenazado, y en cuanto a lo segundo que se trataba del cumplimiento de sentencias emanadas de las autoridades judiciales respecto de las cuales nada podía hacer el Gobierno.

«Esa declaración — replicó la Legación — que envuelve una doctrina contraria a la que en el trato internacional profesan los Estados soberanos, no puede eximir a la República Oriental del Uruguay de la obligación que le prescribe la ley de las naciones entre las cuales figura con todas las prerrogativas de la soberanía. Sea cual fuere la autoridad especial ejercida por cada uno de los poderes constituidos en lo interior del Estado, el Gobierno de éste es ante los de las demás potencias el único responsable de sus derechos, el único responsable de sus deberes en el orden internacional».

«Su Señoría — contestó el doctor Acevedo — prescinde absolutamente de la doctrina universal de que un extranjero a su entrada en el territorio contrae tácitamente la obligación de sujetarse a las leyes y a la jurisdicción local, ofreciéndole el Estado en cambio la protección de la autoridad pública depositada en los Tribunales. No quiere tener presente que al poner el pie un individuo en el territorio de un Estado extranjero contrae la obligación de someterse a las leyes y por consiguiente a las reglas que tiene establecidas para la administración de justicia. Su Señoría parece creer que un extranjero que recibe agravios en su persona o su propiedad puede prescindir de las formas establecidas en el país de su residencia, dirigirse al representante de su nación y dar causa en todos los casos a una discusión diplomática. Su Señoría parece creer igualmente que si un extranjero es juzgado por los Tribunales del país de su residencia y condenado o absuelto por un juez de primera instancia, puede conformarse con esa sentencia, es decir, no quejarse al superior en la forma prescrita por las leyes, y dirigirse inmediatamente al representante de su nación para que haga de juez de apelaciones y revoque o modifique la sentencia del juez que lo ha agraviado... Permita S. S. al infrascripto que no acepte una doctrina que sería completamente incompatible con todo orden regular y con lo dispuesto por la ley fundamental de la República... No habiendo querido hacer uso (el reclamante) de los derechos que le garanten las leyes del país para obtener el enderezamiento de los agravios que supone recibidos, no tiene derecho a quejarse de otra manera».

Los reclamos contra el Brasil.

Tales fueron los reclamos interpuestos por la cancillería brasileña durante el primer año de la administración Berro. En general carecían de base o desconocían la independencia del Poder Judicial y la índole general y obligatoria de nuestra legislación.

Paralelamente a los reclamos brasileños habían corrido algunos reclamos de nuestra cancillería con motivo de violaciones del territorio por una partida del ejército del mariscal Canavarro que se había internado en el Departamento de Tacuarembó en jira de propaganda electoral, llevando su osadía el oficial que la mandaba hasta el extremo de desafiar al Comisario que le invitaba a entregar las armas; de ataques a mano armada contra el agrimensor don Martín Pays para obstaculizar la mensura de un campo, reiterados contra la Policía, sin que las autoridades brasileñas dictaran medida alguna ante las denuncias formuladas; de raptos de varios niños radicados en el Departamento del Salto y transportados al mercado de esclavos de Río Grande, y del abuso—cada vez más acentuado entre los brasileños de los departamentos fronterizos—de realizar sus matrimonios y bautizar sus hijos orientales en el Brasil, hecho confesado—decía nuestra cancillería—hasta por el propio Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio en esta frase de uno de los discursos pronunciados desde la tribuna del Senado en agosto de 1860:

«Es conveniente que se sepa que en el Estado Oriental existe una gran masa de hijos de brasileños que no pudiendo establecer su domicilio entre nosotros, han sido bautizados en nuestras parroquias de la frontera como medio de adquirir la nacionalidad. Es una ventaja para nosotros que nos permitirá mejorar la suerte de nuestros connacionales.»

A los reclamos directos de la cancillería oriental se agregaban continuamente los de nuestra Legación en Río de Janeiro, casi siempre por raptor de niños y de adultos de color para su venta en el Brasil.

Cansado don Andrés Lamas de formular denuncias sin ser atendidas, presentó en agosto de 1860 a la cancillería brasileña una relación de los reclamos que todavía estaban pendientes de resolución a contar simplemente desde fines de 1856, porque de los anteriores ya ni intentaba ocuparse. He aquí un resumen de esa relación:

Invasión de brasileños armados a Tacuarembó. Incursión de fuerzas armadas en otras partes del territorio oriental. Torturas

infligidas a dos orientales hasta arrancarle el brazo a uno de ellos y condenación subsiguiente a ocho años de presidio sin permitirse a las víctimas que interpusieran el recurso de apelación. Saqueo de una estancia por brasileños. Prisiones arbitrarias en Río Grande. Quince reclamaciones por raptos de menores de color sacados del Uruguay para ser vendidos como esclavos en Río Grande, entre las cuales figuraba el caso de una madre con sus siete hijos! Veinte reclamos relativos a esclavización de personas de color, nacidas en territorio oriental. Seis reclamos por servicio militar impuesto a ciudadanos orientales. Tres reclamos exigiendo el castigo de diversos asesinos. En conjunto, cincuenta y una reclamaciones pendientes, decía don Andrés Lamas, «en su casi totalidad desatendidas».

Comentando la actitud de la cancillería brasileña al multiplicar sus reclamos y desatender los que se le dirigían, decía el doctor Acevedo en su Memoria de 1866:

«La Legación Brasileña acreditada cerca del Gobierno de la República ha parecido pretender que sus nacionales están exentos de las eventualidades a que están sujetos en cualquier país nuevo todos los hombres que viven aislados de la sociedad y sin más garantías a veces que las que pueden ellos mismos prestarse. La autoridad en tales casos no sólo es impotente para impedir ciertos delitos, sino que encuentra dificultades hasta para castigarlos debidamente, atentas las imperfecciones naturalísimas de toda sociedad nueva que recién se está organizando. Si hay algo que admire a los extranjeros imparciales residentes en la República, es que contándose con medios tan imperfectos para la represión de los delitos, sean tan pocos los que se cometen... Entretanto el Brasil que no ha tenido por fortuna las causas de atraso que nosotros, el Brasil que goza de muchos años atrás de una paz inalterable, no está a ese respecto más adelantado que la República. Nuestro ex Ministro Plenipotenciario en la Corte del Brasil se lamentaba de que en doce años de permanencia en aquella Legación no había logrado el castigo de un solo crimen de los muchos de que habían sido víctimas en aquella época los ciudadanos orientales residentes en el Brasil... Convenciéndose, como creo que ya ha sucedido, los estadistas brasileños de que no deben exigirnos lo que ellos mismos no pueden darnos, se dejará a un lado una causa permanente de irritación y malquerencia. Por nuestra parte haremos siempre como lo hemos hecho hasta aquí cuanto esté a nuestro alcance para que los crímenes no queden impunes, sin cuidarnos nunca de la nacionalidad

ni del malhechor ni de su víctima. Esa justicia la hacen todos los hombres sensatos, sea cual fuere su origen o sus afecciones a la actual administración de la República.»

Disminuyen fuertemente las reclamaciones brasileñas.

Antes de finalizar el primer año del gobierno de Berro quedaba suspendida la Legación Oriental en Río de Janeiro, y justificando esa medida de economía decía el Presidente en su mensaje de apertura de las sesiones ordinarias de la Asamblea en febrero de 1861:

«Las cuestiones pendientes son pocas y de muy fácil arreglo mediante, como es de esperarse, buena fe y lealtad por ambas partes. Se reducen a la convención celebrada sobre perjuicios de guerra que fué rechazada por la Honorable Cámara de Senadores en el período anterior, al arreglo de la deuda que reconocemos al Brasil y a las recíprocas reclamaciones sobre agravios recibidos por orientales y brasileños en sus personas o en sus propiedades. El Brasil en presencia de las estipulaciones del tratado sobre préstamos entre la República y el Imperio, no puede empeñarse en sostener que quede indefinidamente abierto el expediente de la Deuda Pública, ni puede desconocer que las condiciones acordadas por circunstancias especialísimas y que no pueden repetirse a la Inglaterra y a la Francia, no deben ni pueden servir de antecedente para otros casos.»

En todo el curso del año 1861 sólo alcanzó notoriedad un reclamo de la Legación Brasileña sobre atropello a un estanciero del Departamento de Maldonado, que la cancillería contestó en el acto anunciando que el Jefe Político se había puesto personalmente en marcha para averiguar el hecho y proceder en la forma que fuera necesario.

El Poder Ejecutivo resolvió en 1862 reinstalar la Legación y al aconsejar que le fuera acordada la venia, decía la Comisión informante:

«Es notorio, porque es del dominio de los señores representantes y así lo manifestó el Ministro de Relaciones Exteriores a la Comisión especial, que diariamente se presenta el Encargado de Negocios del Brasil con reclamaciones al Gobierno Oriental. A su vez el Gobierno tiene por sus delegados políticos en los departamentos fronterizos avisos frecuentes de hechos que pasan en la frontera.»

Eso decía la Comisión para no revelar las razones de política internacional que obligaban a reinstalar la Legación en Río de Ja-

neiro y la Asunción, porque es lo cierto que las reclamaciones por atropellos habían desaparecido casi del todo.

Apenas se destaca en el trascurso de 1863 un reclamo del Vicecónsul de Paysandú contra el arresto de un oficial brasileño del ejército de Flores, que el coronel Leandro Gomez fundó diciendo que el arrestado contaba dos entradas en la cárcel como ladrón, cuatrero convicto y confeso y que en la víspera de su arresto había escrito a su hermano instigándole a que degollara a un servidor del Gobierno.

Ya en esa época estaba conflagrada toda la campaña, y los cuatros brasileños hacían importantes incursiones al territorio oriental para llevarse todos los ganados que podían.

Nuestra cancillería cansada de denunciar robos amparados por las autoridades fronterizas, propuso a la de Río de Janeiro una reglamentación salvadora. Todo exportador de tropas debería llevar un certificado del vendedor visado por la autoridad local más próxima, quedando facultadas las autoridades brasileñas en caso de no exhibirse el documento o de existir dudas acerca de su autenticidad para embargar los ganados y proceder a su venta inmediata, depositándose su importe a la orden del que justificara sus derechos de propiedad. La cancillería brasileña no contestó y la Legación reiteró su nota apremiada por la multiplicidad de las denuncias de saqueos que seguía recibiendo, pero con el mismo resultado negativo, sin conseguir arrancar de su silencio a la cancillería imperial!

Por ese lado, pues, no podía encontrar pretextos el Imperio para intervenir a favor de la revolución de Flores.

¿Habría otros motivos de agravio? ¿Los tratados?

Tres tratados con el Brasil alcanzó a planear la administración Ferreira: el de comercio, el de permuta de territorios y el de neutralización de la República.

El de comercio estaba ya ratificado y en plena ejecución al tiempo de subir don Bernardo P. Berro a la presidencia de la República.

Pero los otros dos proseguían aún sus trámites parlamentarios.

EL TRATADO DE PERMUTA.

En marzo de 1860 entró a figurar nuevamente en la orden del día del Senado el tratado de permuta de territorios, ya rechazado

en 1858 y vuelto a estudiar entonces a pedido del Gobierno de Pereira que no se conformaba con la resolución adoptada.

Era enteramente desfavorable el nuevo dictamen de la Comisión de Legislación.

«La Comisión — decía — ha reconocido la trascendental importancia que un pacto internacional de esa clase podía traer en el futuro, y ha juzgado que para salvar el principio de la integridad del territorio nacional tan menoscabado por el tratado de límites de 1851, la República debía adoptar como base indeclinable de su política internacional, la no alteración de la actual línea de frontera con el Brasil, para no establecer un precedente que diera pretexto para alteraciones posteriores... Tratándose precisamente de un Estado limítrofe que ha dado repetidas pruebas de que sólo espera circunstancias angustiosas para la República para entonces apropiarse grandes zonas de nuestro territorio nacional, sería lo más peligroso para nuestra propia seguridad establecer tratados de cesión de territorios bajo el pretexto de permuta o cualquier otro que después servirían de precedente para negociar otros y otros en circunstancias adecuadas para su logro. El único antecedente que debe oponerse en este grave peligro, es establecer en la conciencia pública, en el corazón de la Nación, que ella tiene por principio de su política no ceder nunca por nada ni por nadie un solo palmo de su territorio, para que así el sentimiento nacional condene como una traición a la patria la negociación de esa especie... La regularización de la línea de frontera sería para el Gobierno Imperial una nueva fuente de adquisiciones territoriales en nuestra frontera, como ya lo fué el *uti possidetis*, con motivo del tratado de 1851, en que se reconoció como poseído por el Imperio lo que nunca había poseído porque era parte del territorio de la República.»

El gobierno de Berro, que recién se estrenaba, pasó en el acto un mensaje al Senado solicitando el aplazamiento del asunto a fin de proceder a su estudio. Y pocas semanas después pedía el retiro definitivo del tratado, alegando que no lo consideraba aceptable, y el Senado así lo resolvía en los términos que demuestra esta minuta de comunicación sancionada en marzo de 1861:

«El Poder Ejecutivo al establecer en dicha nota que no considera aceptable ese proyecto de tratado viene a confirmar el juicio que en tal concepto había formado la Cámara de Senadores y que fué la causa por que sancionó su desechamiento desde la primera discusión. Pero como circunstancias posteriores han venido a

demostrar la inconveniencia del tratado de permuta y hasta hacer imposible su aceptación, sobre todo desde que se ha pretendido hacer valer su aprobación como una condición impuesta para la ejecución de otros tratados, la Cámara de Senadores accede al retiro simple de los antecedentes de dicho asunto que pide el Poder Ejecutivo».

Como consecuencia de ello la villa de Santa Anna no constituyó su ejido en territorio oriental y el Imperio se quedó con el Rincón de Artigas que había ofrecido en permuta al gobierno de Pereira.

Los tratados de neutralización.

Pocas semanas después abordaba el Senado el estudio del tratado de neutralización suscrito en 1859 por los plenipotenciarios del Uruguay, Brasil y Argentina y el proyecto complementario que autorizaba a garantizar la neutralización del territorio uruguayo por Inglaterra, Francia, España, Estados Unidos y otros países, ya sancionado este último por la Cámara de Diputados, y desprovisto de toda sanción el otro.

Refiriéndose al primero, decía el doctor Ambrosio Velazco, miembro de la Comisión de Legislación:

Ese tratado contiene limitaciones a la soberanía que se hacen derivar de la Convención de 1828 en que la República no tomó parte. Nuestra soberanía es plena y no podemos ni debemos aceptarla con limitaciones. La República puede declarar su neutralidad por sí misma, sin abdicar de su soberanía. El tratado somete al Uruguay a un pupilaje perpetuo. Existe un positivo peligro en entrar con los países vecinos en convenciones que alteren la condición de nuestra absoluta independencia, promoviendo con ello otro factor de disturbios civiles que no dejarían de utilizar algunos de esos mismos vecinos. No se pide a las grandes potencias que garanticen nuestra independencia absoluta, sino nuestra independencia limitada. Se declaran los países limítrofes obligados a defender nuestra independencia, pero ellos se reservan decir cuándo intervendrán, pudiendo ocurrir entonces que no quieran intervenir cuando la República lo juzgue necesario, o que intervengan contra el voto expreso de la República. El país no actúa para nada. Son sus limítrofes los de la iniciativa, sin que podamos pensar en el recurso del arbitraje desde que el Brasil y la Argentina se han rehusado expresamente a incorporarlo al tratado.

Puesto el tratado a votación, se pronunciaron nueve senadores por el rechazo y uno por la aceptación.

El proyecto complementario del doctor Joanicó que autorizaba a gestionar la garantía de las grandes potencias, fué rechazado también a mérito de las mismas razones invocadas por el doctor Velazco contra el tratado de neutralización.

La liquidación de la deuda por perjuicios de guerra.

Otra grave cuenta de la administración Pereira tenía que liquidar el gobierno de Berro: la relativa al establecimiento de una Comisión mixta para el arreglo de los créditos provenientes de perjuicios de la Guerra Grande, solicitada a la Legación Oriental en Río de Janeiro apenas conocido el buen éxito de las gestiones de la Inglaterra y de la Francia, prometida luego por nuestra cancillería y acordada finalmente en un protocolo suscripto en 1858 por el Ministro Carreras y el Ministro Amaral, según el cual los perjuicios sufridos por los súbditos brasileños durante la Guerra Grande serían resueltos en cuanto a su justificación y a su monto por una comisión que nombrarían el Gobierno Oriental y el Gobierno Brasileño.

El protocolo quedó encarpetaado en la Cámara de Senadores hasta mediados de 1860, en que fué informado desfavorablemente por la Comisión de Legislación.

El tratado de préstamos de 1851 — decía la Comisión en su informe — estableció la forma general de liquidación y consolidación de la deuda del Uruguay en términos que son tan obligatorios para el Gobierno Brasileño como para el nuestro. La ley de julio de 1853 sobre perjuicios de guerra fué dictada con el fin de reglamentar la liquidación general de la deuda y de acuerdo con el tratado con el Brasil. Pactada, pues, la liquidación ordenada por esa ley y por el tratado, no puede el Brasil pretender que se abra en su beneficio una nueva liquidación. La concesión especial que la ley de 1855 otorgó a Francia e Inglaterra es posterior al tratado y no puede ser invocada por el Brasil. Y la promesa hecha por el Ministro Lamas al gabinete imperial de que se le acordaría esa concesión no puede producir obligaciones internacionales.

Tan convincentes eran estas razones, que el Senado no vaciló en votar el rechazo del convenio de acuerdo con el dictamen de su Comisión de Legislación. Los reclamos franco-ingleses — decía el doctor Velazco — han resultado intoleraables. Pero mucho más tendrían que serlo los de los brasileños, si se considera que ellos explotan una considerable superficie de nuestro territorio.

La Legación Brasileña al acusar recibo de la nota en que el Poder Ejecutivo le comunicaba el rechazo, contestó que el protocolo se había firmado como consecuencia de la protesta del Brasil contra la ley disolutoria de la Comisión de perjuicios de guerra, y que la actitud del Senado hacía revivir la protesta.

Ocupándose de esa protesta volvió a decir la cancillería oriental en su Memoria de 1861, que la exigencia del Imperio estaba en pugna con los tratados de 1851; que la ley de perjuicios de guerra había sido dictada espontáneamente por las Cámaras; que circunstancias especiales que no podían repetirse, habían forzado al Uruguay a otorgar concesiones especiales a Francia e Inglaterra, y que puesto que el protocolo con el Brasil sólo podía adquirir validez con la ratificación legislativa, no habiéndose ésta producido, debía darse por terminado el incidente. Entendía, sin embargo, la cancillería que para solucionar ese y otros asuntos convenía despachar una misión especial a Río de Janeiro.

Llevando adelante su programa, pidió explicaciones la Legación Brasileña acerca del cumplimiento de la cláusula del tratado de préstamos que establecía que luego de desembarazadas las rentas generales y especialmente la de Aduana de los empeños que las gravaban, quedarían todas ellas hipotecadas al pago de los préstamos brasileños.

Esos empeños anteriores — respondió la cancillería oriental — subsisten todavía. El Gobierno se propone actualmente arribar a la liquidación general de la deuda, y el Brasil «que ha trillado la misma senda como todas las demás naciones; que a pesar de su poder y de sus vastos recursos tiene todavía aplazado indefinidamente el pago de su deuda anterior a 1827 y una gran parte de su deuda interna, sabe por experiencia propia cuán difíciles y morosas son naturalmente estas operaciones y debe sorprenderse más bien de que haya sido acometida por un gobierno que cuenta apenas seis meses de existencia, en lo cual trae seguramente la más positiva garantía del interés que le inspiran sus acreedores legítimos».

Insistió la Legación en recabar informes más precisos y entonces la cancillería reprodujo una nota del Ministerio de Hacienda con los datos que subsiguen:

Están pendientes y son anteriores a los préstamos brasileños: un crédito de los compradores de la renta aduanera de 1849 y 1850 con saldo de 120,000 pesos amén de gruesas sumas de intereses; los créditos de los señores Maines, por 200,000 pesos; el

crédito del señor Gounouilhou, por un millón de pesos; el crédito de los señores Costa Hnos., por un millón de pesos, cuyo monto quedaría cuadruplicado si hubiera que liquidarlo sobre las bases del convenio que el Gobierno Oriental celebró con el Brasileño; el crédito de Antonini por 300,000 pesos; la deuda inglesa contraída durante la intervención con capital de 300,000 pesos, y la francesa con monto de 1.200,000.

«Y gran cantidad de letras, vales y papeles provisorios girados sobre ella (la renta aduanera); papeles que todavía están en liquidación, por cuyo motivo no puede conocerse exactamente su importe pero que no bajarán de tres a cuatro millones. Sabido es que el Gobierno durante la larga guerra civil que devoró la fortuna pública y las particulares, vendía anticipadamente a vilísimo precio la renta de Aduana, reservándose una cuarta parte de ella, sobre la cual hacía sus giros y libramientos, gastando como era consiguiente una suma diez veces mayor que la que obtenía de las rentas, motivo por el cual los compradores de un año retenían para el siguiente o para los siguientes la posesión y administración de la Aduana y sus entradas hasta reembolsar el capital adelantado sobre ella. Así es que cuando se celebraron los tratados de 1851 estaban todavía por cobrarse los compradores de la renta de Aduana de 1848, 1849, 1850 y 1851, y por satisfacerse los millares de libramientos hechos sobre la cuarta parte que el Gobierno se había reservado en los remates. Una cosa tan pública, tan notoria como esta y que pasaba a la vista de la Legación Brasileña, no podía ser ignorada por el Gobierno Imperial ni por los negociadores del tratado de préstamos de 1851. Debe creerse, pues, que con el más pleno conocimiento de la situación financiera del Gobierno de Montevideo y de los empeños especiales de la renta de Aduana, fué estipulada la obligación impuesta a la República de satisfacer la deuda brasileña cuando la dicha renta quedara libre de compromisos anteriores, para lo cual es evidente que se necesitan muchos años».

Poco después procedía el Poder Ejecutivo, de conformidad a la ley de 1860, al nombramiento de la Comisión encargada de clasificar y liquidar los créditos contra el Estado, dando pretexto con ello a una nueva protesta de la Legación Brasileña.

Trátase — decía la Legación — de una ley opuesta a los ajustes existentes, de una ley que se ha dictado «sin previa audiencia del Gobierno Imperial». La Junta de Crédito Público fué creada en virtud de un convenio diplomático, y para dejarla sin efecto se

requiere el acuerdo de ambos países. La nueva ley declara, por otra parte, prescriptos los documentos de crédito contra el Estado anteriores a 1852 que no fueron presentados a la Junta de Crédito para su clasificación y liquidación, y esto desconoce «el incontestable derecho de protección fundado en los deberes del Gobierno Imperial». Si ha habido demora en los reclamos es por efecto de causas superiores a la voluntad de los reclamantes.

«La Nación Oriental del Uruguay — contestó el Ministro doctor Acevedo — al dictar esa ley por el órgano de sus legítimos representantes, no hizo más que usar del derecho que tienen todas las naciones libres y de que han usado todas las naciones civilizadas del viejo y nuevo mundo. Desconocer el derecho con que una nación establece el plazo dentro del cual se presentarán las reclamaciones que hayan de hacerse contra ella, aplicando la pena de prescripción a los que no hayan hecho uso de sus derechos dentro de los plazos fijados, es desconocer uno de los principales atributos de la soberanía y de la independencia. S. S. parece pretender que por la convención de 12 de octubre de 1851 quedó el Gobierno de la República bajo la dependencia del Brasil e inhabilitado por consiguiente para adoptar cualquier medida sobre la hacienda pública sin previa autorización del Brasil. Sería absurda semejante conclusión. Si S. S. hubiese procurado algún medio para hacer odiosos los tratados de 1851, no encontraría ninguno más propio que semejante pretensión».

Otra nota más pasó la Legación con ocasión del mensaje presidencial de apertura de las sesiones ordinarias de la Asamblea en 1862.

«Las dificultades que se suscitaron con motivo del tratado de permuta — decía en ese mensaje el Presidente Berro — han quedado allanadas, habiendo ordenado el Gobierno de la República y el del Imperio la ocupación de los terrenos respectivos propuestos para la permuta... De conformidad con lo estipulado en el tratado de comercio y navegación de 12 de octubre de 1851, acordé que se hiciera a la otra parte contratante la notificación convenida, declarando terminadas a la expiración del plazo fijado en el tratado las exenciones para la exportación libre de todo derecho del ganado en pie del Estado Oriental para la Provincia de Río Grande... Redúcense las cuestiones pendientes con el Brasil a la convención sobre perjuicios de guerra que fué deseñada por la Honorable Cámara de Senadores, al arreglo de la deuda que reconocemos al Brasil y a algunas reclamaciones sobre agravios

recibidos por orientales o brasileños en sus personas y propiedades, habiendo quedado resueltos algunos de estos últimos haciéndose recíproca justicia ambos Gobiernos. Insisto en manifestaros que el Brasil, en presencia de las estipulaciones del tratado de préstamos entre la República y el Imperio, no puede empeñarse en sostener que quede indefinidamente abierto el expediente de la deuda pública, ni desconocer que las concesiones acordadas por circunstancias especiales a la Inglaterra y a la Francia no deben considerarse como antecedentes para otros casos. Por lo que respecta a la deuda, ella será arreglada con la misma buena fe con que he arreglado con otros acreedores del Estado».

Pedía la Legación a la cancillería oriental que dijera si los reclamos por perjuicios de guerra de sus nacionales serían satisfechos y atendidos en la misma forma que los de la nación más favorecida.

Los brasileños — contestó la cancillería oriental — como los demás habitantes del Estado, obtuvieron por la ley de julio de 1853 el reconocimiento de los perjuicios de guerra. No se les ha negado, pues, ese derecho. Lo que se les niega es la apertura de un nuevo plazo después de cerrado el monto de la deuda. La concesión otorgada a Francia e Inglaterra no puede servir de precedente. El Gobierno actual no la habría otorgado. Si ahora se abriese de nuevo la puerta para los brasileños, habría que abrirla para los españoles, para los italianos, etc. «El Presidente de la República está irrevocablemente dispuesto a no prestarse a nuevas concesiones sobre perjuicios de guerra, sean cuales fueren las circunstancias que sobrevengan».

Amenazas a que da lugar la actitud del gobierno de Berro.

Véase lo que decía a mediados de 1860 el doctor Paranhos en la Cámara de Diputados del Brasil, contestando uno de los discursos relativos al mensaje de la Corona:

«Si el noble diputado quiere decir que debemos sacrificar nuestros intereses, nuestra paz, nuestra prosperidad al bienestar y prosperidad de nuestros vecinos, ninguno dejará de concordar con el noble diputado. ¿Mas quién es el que ha sostenido entre nosotros semejante política?... El Gobierno Imperial interviniendo alguna vez lo ha hecho por intereses esenciales del Imperio... Si el noble diputado quiere examinar con la imparcialidad de que es capaz la intervención del Imperio, los auxilios prestados por

nuestro Gobierno, verá que esos actos fueron aconsejados por poderosos motivos, por intereses indeclinables de nuestro país.»

¡El interés del Imperio! Tal era, efectivamente, la primera idea directriz de la diplomacia brasileña, y naturalmente la única que se confesaba. La segunda, que constituía su complemento, — la absorción del territorio uruguayo, — esa estaba en el fondo de todos los planes, pero no se publicaba por temor a las complicaciones que inevitablemente tenía que producir.

Dos meses más tarde, refiriéndose a protestas del barón de Mauá contra el rechazo del protocolo relativo al establecimiento de la Comisión mixta, decía ante el Parlamento Brasileño el Ministro Sinimbú:

«Es una nueva manifestación de hostilidad contra el Brasil, pero esté cierto mi noble amigo (Mauá) que esto no traerá perjuicio a los brasileños; tenemos la promesa solemne del Gobierno Oriental de que los brasileños han de ser puestos en las más favorables condiciones que fueron concedidas a los franceses e ingleses que sufrieron depredaciones durante la guerra civil... Si el Gobierno no cumple, nosotros procuraremos hacerlo cumplir, porque son de aquellas cosas en que una intervención está muy justificada.»

¡Hasta de declaración de guerra al Uruguay llegó a hablarse en el Brasil! Uno de los órganos de la prensa fluminense, «Diario do Rio Janeiro», reaccionando contra otro artículo en que había dicho que el Brasil «estaba exhausto de recursos para entrar en lucha contra el Estado Oriental», exclamaba en agosto de 1860 haciendo coro a los exaltados:

«Podemos y debemos hacer la guerra al Estado Oriental, cuando y como la quiera, visto que la desea y la provoca por todos los medios.»

El «Jornal do Commercio» refutó ese artículo y dijo que «Diario do Rio Janeiro» quería la guerra. A su turno el Presidente del Consejo de Ministros contestando una interpelación del Senado declaró que se trataba de un órgano de oposición, agregando que no había desinteligencia seria que justificase tales apreciaciones. Pero las apreciaciones estaban en el ambiente y del ambiente las recogía «Diario do Rio Janeiro».

La actitud del Gobierno Oriental — decía en junio de 1861 la Legación Brasileña — comentando una de las notas de nuestra cancillería relativa a perjuicios de guerra — trae «una alternativa en que la elección ha de hacer pesar sobre una de las dos partes interesadas la responsabilidad de *graves complicaciones* que ambas

deben esforzarse por evitar». Una parte de las reclamaciones por perjuicios de guerra pertenecientes a brasileños quedó liquidada y su importe fué reconocido en pólizas que luego se depreciaron y que parcialmente entraron en la conversión pactada con el Banco Mauá. Otras de las reclamaciones brasileñas no fueron liquidadas o no entraron en la conversión Mauá, y son esas reclamaciones las que deben ser sometidas al fallo de la Comisión mixta. El proyecto de Comisión mixta ha sido, entretanto, rechazado por el Senado, y el Gobierno Oriental parece irrevocablemente dispuesto a no prestarse a nuevas convenciones sobre perjuicios de guerra, sean cuales fueran las circunstancias que sobrevengan.

Si esas resoluciones prevalecieran — concluía la nota que extractamos del Relatorio de 1862 — quedarían prescriptas las reclamaciones brasileñas. Pero el Gobierno Imperial no puede aceptar que sus connacionales queden privados de sus derechos.

Tales eran las amenazas de la cancillería y de la Legación. Para darse cuenta de su absoluta injusticia bastará recordar que por uno de aquellos célebres tratados de 1851 que el Brasil arrancó al Uruguay en días de grandes apremios y bajo la acción de la fuerza, se establecía expresamente que el Gobierno Oriental declararía en liquidación todas sus deudas el 1.º de enero de 1852; que nombraría una Junta de Crédito Público encargada de practicar su liquidación y clasificación; que convertiría los créditos reconocidos en títulos de deuda consolidada; que cerraría la contabilidad una vez terminada la liquidación y clasificación, y que fijaría un plazo determinado para la presentación de todos los documentos justificativos.

El Uruguay cumplió las estipulaciones del tratado, estableciendo la Junta de Crédito Público, llamando a todos los acreedores y fijando un plazo para la presentación de todos los documentos justificativos. Después del tratado y sin que mediara ninguna estipulación internacional, la Asamblea resolvió reconocer e indemnizar los perjuicios de guerra y acordar a los Gobiernos de Inglaterra y de Francia el privilegio de que los reclamos de sus connacionales fueran resueltos por una Comisión mixta, sin extender ese monstruoso privilegio al Brasil como tenía el perfecto derecho de hacerlo.

Al protestar contra el rechazo del Senado alzábase, pues, el Gobierno Imperial contra sus propios resortes de presión de 1851 que habían obligado al Uruguay a fijar plazos para la liquidación de su deuda y presentación de los documentos justificativos, plazos

vencidos como que hasta la misma Junta de Crédito Público estaba disuelta, y alzábase a la vez contra la ley de perjuicios de guerra, cuyos plazos igualmente vencidos debían reabrirse, en su concepto, para que los brasileños omisos tuvieran oportunidad de presentar reclamos ya irrevocablemente prescriptos.

La cancillería brasileña, que en forma tan exigente asumía la defensa de esos acreedores omisos, dejaba, en cambio, apolillar en sus archivos los más incontestables reclamos uruguayos. En 1861 pasó don Andrés Lamas al marqués de Abrantes una nota en que citaba como ejemplos de desatención estos tres casos de considerable antigüedad:

El empréstito forzoso pero reintegrable impuesto a la población de Montevideo en 1823. Las reclamaciones relativas a ese empréstito fueron entregadas por el Gobierno Imperial a una Comisión que funcionó en Río de Janeiro y que todavía no se ha expedido a pesar de los cuarenta años transcurridos!;

Los fondos del Consulado de Montevideo extraídos con calidad de reintegro por el barón de la Laguna, y los extraídos violentamente en 1828 por el barón de la Calera. La Legación Oriental entabló sus reclamos en 1830 y aunque el Gobierno Imperial prometió atenderlos de inmediato, no se preocupó del asunto a pesar de las constantes reclamaciones de la Legación, oponiendo «sistemáticamente el más inquebrantable silencio a todas nuestras reclamaciones; porque ni aún acusaba el recibo de nuestras notas»;

Y los ganados arrebatados por el barón de Yacuhy. «Saben todos cuándo y cómo el barón de Yacuhy al frente de gente armada del Brasil entró al territorio oriental y extrajo de ella gran número de ganados por más de una vez, ocasionando ese y otros perjuicios a los habitantes del país. El Gobierno Imperial no castigó al barón ni mandó restituir los ganados de que violentamente se apoderó e introdujo en la Provincia de Río Grande del Sur. Por el contrario, poco después le dió un mando militar importante en el ejército que hizo la campaña de 1851».

Los perjuicios causados por el barón de Yacuhy —concluía el doctor Lamas— fueron realizados bajo la responsabilidad del Brasil, y sin embargo se hacen figurar entre los reclamos de guerra a cargo del Tesoro oriental!

El Gobierno del Brasil suspende el tratado de comercio de 1857.

La atmósfera de Río de Janeiro se había ido caldeando por efecto de los incidentes y contiendas diplomáticas a que arrastraba

la política imperial de acuerdo con sus planes de absorción de nuestro territorio.

Creiendo asestar a las industrias uruguayas un golpe de muerte, resolvió el Gobierno Imperial en septiembre de 1860 suspender el tratado de comercio ajustado en 1857. Invocaba en apoyo de esa medida, que por notas reversales de septiembre de 1858 entre el Ministro doctor Lamas y la cancillería imperial, había quedado establecido que el tratado de comercio caducaría en el caso de que no fuera aceptado el de permuta de territorios que el Gobierno Oriental acababa de rechazar.

Pudo el Presidente Berro desconocer esas notas reversales que se habían mantenido en absoluta reserva y que en realidad no formaban parte integrante del tratado de comercio ajustado, aprobado y ratificado en forma lisa y llana, sin condiciones de ninguna especie. Pero persuadido, sin duda, de que el Imperio amontonaría dificultades y entorpecimientos en sus aduanas para obstaculizar las corrientes comerciales, optó sin vacilar por la caducidad del tratado de comercio, y así lo comunicó en respuesta a la Legación Brasileña.

Adoptó a la vez nuestro Gobierno diversas resoluciones encaminadas a contrabalancear la política del imperio: supresión del 4% de exportación sobre las carnes saladas, de acuerdo con la facultad que acordaba al Poder Ejecutivo la ley de junio de 1859; restablecimiento de los derechos generales sobre los artículos de procedencia brasileña; exención de almacenaje por un año a favor de las mercaderías reembarcadas por nuestra Aduana con destino al comercio de tránsito; exención de los derechos de eslingaje a favor de las mercaderías salidas del Salto para los territorios limítrofes, vía de Santa Rosa y Cuareim y viceversa; habilitación del puerto de la Colonia para las operaciones de trasbordo y depósito.

Comentando estas medidas decía «La Confederación», uno de los órganos de la prensa argentina:

«El Gobierno Imperial delata el tratado de modificaciones esperando sin duda que sus vecinos, debilitados por la lucha histórica que mantuvieron, se apresurarian a doblar las caderas para desarmar la altanera pretensión de aquel vasto y rico Imperio. Pero el Gobierno Oriental burla esas esperanzas quiméricas con gran sorpresa de sus exigentes vecinos; le retira de golpe las concesiones demasiado favorables que con detrimento del país se le habían hecho y coloca al comercio y las industrias del país en el mismo caso que a todas las demás. Ahora en el sentido económico

el Gobierno vecino se anticipa a dar otro golpe muy certero, aprovechándose de la mezquindad y la ignorancia de nuestros estadistas liberales. Mientras éstos tratan de monopolizarlo, de centralizarlo todo... el Estado Oriental descentraliza, esparce el comercio y sus ventajas por todos los puertos, y a fuerza de libertades y a fuerza de estímulos concluirá por absorberse las ventajas del comercio argentino, por herir de muerte a nuestro naciente comercio del Uruguay, dándole al mismo tiempo un golpe en la cabeza a Buenos Aires.»

Adhiere la Comisión Permanente a la actitud del gobierno de Berro.

El Poder Ejecutivo dió cuenta a la Comisión Permanente de las medidas que había adoptado para contrarrestar el golpe asestado al comercio uruguayo.

La subcomisión encargada de practicar el estudio del asunto, produjo un dictamen en que aconsejaba que los decretos fueran pasados oportunamente a la Asamblea, y agregaba, solidarizándose con la actitud del Poder Ejecutivo:

El tratado de comercio fué sancionado por la República en 1857 lisa y llanamente sin condición alguna relativa al tratado de permuta. El Gobierno Oriental ha cumplido todas las obligaciones que legalmente se impuso. Los actos del plenipotenciario sin sanción legislativa no dan acción ni imponen deberes a las naciones regidas por el sistema representativo. Al votarse el tratado de comercio por la República, no se conocían las notas reversales que sirven ahora de base para la denuncia del tratado. El despacho de la Legación Oriental anunciando el canje de las ratificaciones y la ejecución del tratado, es de fecha posterior a la que llevan las notas reversales, y en ese despacho no se hace mención alguna a la condición acordada al efectuarse el canje. Tampoco hace mención alguna al respecto el Relatorio de la cancillería del Imperio. El Gobierno Oriental empero, sin reconocer el derecho con que se hace la denuncia, está de acuerdo en que el tratado quede sin efecto.

Un largo e interesante debate se produjo a raíz de la lectura de este informe en sesión plena de la Comisión Permanente.

Para el doctor Cándido Joanicó la condición resolutoria no había sido comunicada en tiempo ni al Parlamento Oriental ni al Parlamento Brasileño, y sólo así se explicaba que el tratado de comercio llevara ya dos años de vigencia en uno y otro país sin que nadie

hubiera invocado esa condición desconocida. «En cuanto al proceder del gabinete imperial, agregaba, por más que quisiera ver lo contrario, tiene tanto de furtivo y digámoslo así de carácter subrepticio, que no sé cómo conciliarlo con la lealtad de aquel Gobierno hace alarde. Y venir todavía con semejantes antecedentes, echando en rostro al Gobierno Oriental la falta de cumplimiento a las obligaciones contraídas, es algo que me parece incalificable».

El doctor Ambrosio Velazco aprovechó la oportunidad para formular el proceso de la odiosa política del Imperio.

«Este país—dijo—nunca estuvo en una situación más ventajosa y respetado del Brasil que desde el año 28 hasta la gran convulsión política interna que después tuvo lugar y que tomó proporciones colosales en 1843. Entonces este país no tenía ni los tratados en cuestión, ni tratados de comercio, ni de límites. Tenía los que le daban su poder y la dignidad de los jefes que entonces estaban al frente de la República. Triste es decirlo: nunca la República fué más respetada que en esa época de los gobiernos que han sido llamados de caudillos, que si tenían males tenían esto en compensación para mitigar uno de sus tantos y no pequeños excesos. Al general Rivera no le propusieron tratados; al general Oribe no le propusieron tratados de esa clase. Es después, prevalido de nuestras desgracias políticas y de esas mismas convulsiones que las ambiciones internas ocasionaron, que el Brasil se aprovechó para entrar en esa vía en que ha entrado y en que ha seguido hasta aquí, con suma habilidad y con suceso. Estos repetidos desengaños me hacen opinar que la mejor política a seguir en nuestro país es volver al estado en que estábamos, con la diferencia que hoy el país es más fuerte, más poderoso y que haciendo uso de sus medios no tiene por qué temerle. No se le haga injusticias, pero no se le haga concesión alguna».

Por el tratado de 1851 — agregaba el doctor Velazco — el Brasil franqueaba las fronteras de Río Grande a nuestras carnes, concediéndonos una franquicia inútil, desde que esa provincia era productora del mismo artículo, y por el tratado de 1858 si franqueaba todos los puertos era porque al mismo tiempo obtenía el contrato Mauá sobre conversión de deudas, a base de un 4 % sobre la exportación de nuestras carnes encaminado a mantener las ventajas del producto similar brasileño.

Terminado el debate, la Comisión Permanente dirigió al Poder Ejecutivo una minuta de comunicación de amplia solidaridad con su actitud.

Declaraba en ella que se había «impuesto con satisfacción de los decretos dictados»; que el Gobierno había usado de un derecho perfecto en defensa de los intereses de la Nación y que «bien pudiera haber llevado el ejercicio del derecho de represalia hasta la denuncia de todos los tratados» existentes entre la República y el Brasil.

Poco después era convocada la Asamblea y el Poder Ejecutivo volvía a dar cuenta ante ella de las medidas adoptadas en vista de la anulación del tratado de comercio. Advertía en su mensaje que en sustitución del 4 % de exportación sobre las carnes suprimido para compensar el recargo que iban a soportar nuestros productos en las aduanas brasileñas y como medio de que no sufriera merma el servicio de la deuda pública a que estaba afectada aquella renta, había establecido un derecho de 2 % sobre la importación.

El Senado se apresuró a votar una minuta de comunicación en que fundaba así su adhesión a la actitud del Poder Ejecutivo:

«No puede admitirse el pretexto que invoca el Brasil para declarar nulo el tratado. Las llamadas notas reversales no constituyen una obligación para el Uruguay, desde que no han respetado las formas constitucionales. El Poder Ejecutivo debe hacer efectiva la responsabilidad en que ha incurrido el plenipotenciario don Andrés Lamas al recibir y contestar esas notas».

«Los humillantes ofrecimientos—agregaba—que ese funcionario reconoce y acepta lisamente en esas notas para disponer del territorio de la nación con prescindencia completa de la Constitución y de todo sentimiento de dignidad nacional, aunque no constituyen obligaciones legítimas para la República, son hechos de la más alta gravedad que ponen de manifiesto los abusos cometidos por parte de aquel funcionario en el desempeño de la misión que se le ha encomendado. Consideraciones de rigurosa justicia y las conveniencias políticas exigen que las autoridades constitucionales no dejen sin la debida represión abusos de ese género que se confunden con la **traición a la patria** y que si se dejaran inapercibidos presentarían **precedentes funestos para la moralidad administrativa de la República**».

Como consecuencia de estas notas de censura, terminó la misión de don Andrés Lamas y con ella la Legación Oriental en Río de Janeiro.

Hasta en los problemas de la política interna repercutían los debates relativos al tratado de permuta y a la suspensión del tratado de comercio. En la víspera de los comicios de 1860 apareció un manifiesto de «Varios ciudadanos del «Club Libertad», en el que se decía lo siguiente:

«La nueva Legislatura tiene que ocuparse de las cuestiones que ya le promueve el Brasil con la denuncia del tratado de comercio. La nueva Legislatura va a tener en sus manos la independencia comercial y por consiguiente la independencia política de nuestro país. Para vergüenza nuestra tenemos entre nosotros un círculo fuerte por muchas razones, círculo brasileño, aunque compuesto de orientales... ¡Orientales! Es preciso mostrar en los próximos comicios que conocéis a los malos y que queréis excluirlos para siempre de la representación nacional».

La Comisión Directiva del «Club Libertad» protestó contra este documento. Pero «La República» puso a su disposición los autógrafos de los socios firmantes y el incidente quedó terminado.

Ya había sido violado el tratado de comercio por el Brasil. Y el mismo don Andrés Lamas había hecho el proceso de la política imperial.

En los precisos momentos en que la Cámara de Senadores ponía en la orden del día el tratado de permuta de territorios fronterizos, tenía que dirigirse nuestra Legación a la cancillería brasileña para reiterar sus protestas contra un impuesto de $\frac{1}{2}$ ‰ que se continuaba cobrando a las procedencias uruguayas a despecho de la letra expresa del tratado de comercio.

La cancillería brasileña — decía el doctor Lamas al Ministro Sinimbué en marzo de 1860 — ni siquiera ha contestado las notas que desde hace cuatro meses le vengo pasando. La posición de la Legación resulta sin duda «mortificante»; pero la del Imperio «puede parecer odiosa».

«Es un hecho notorio — agregaba el doctor Lamas — que las dificultades que ha encontrado en la República la aprobación de los tratados celebrados con el Brasil ha provenido siempre del temor de que esos tratados, por más iguales, justos y convenientes que fueran en la letra de sus estipulaciones, serían prácticamente desiguales, porque el Brasil, abusando de su posición relativamente fuerte, los ejecutaría por su parte como mejor le conviniera, desatendería las reclamaciones de la República, y no dejando a ésta otro recurso sino el de la guerra para reivindicar su derecho convencional con el Brasil, éste en la generalidad de los casos haría impunemente de los tratados lo que se le antojase».

Para cohonestar sus procederés solía referirse la diplomacia brasileña a los beneficios que el tratado de 1857 aseguraba a las

procedencias orientales, como si las ventajas no fueran recíprocas.

A mediados de 1860 el Ministro de Negocios Extranjeros señor Sinimbu hablaba enfáticamente de las ventajas que obtenía la industria uruguaya al ser asimilada a la brasileña. «No apoyado, interrumpió el diputado Martín Campos, porque nosotros comemos la carne más barata».

Y un mes después se encargaba el doctor Paranhos desde la misma tribuna, de comprobar la justicia del «no apoyado» de su colega Martín Campos. He aquí en qué forma:

En los años 1853-1854 y 1854-1855 correspondía al charque de Río Grande en la importación general del Imperio del 52 al 54 ‰, al del Uruguay del 15 al 23 ‰ y al de la Argentina del 24 al 30 ‰. En el trienio 1848-1851 el charque se cotizaba a 2,195 reis la arroba, y en 1855 a 4,311. Son datos relativos a la importación por el puerto de Río de Janeiro, pudiendo agregarse que Bahía y Pernambuco importan directamente y casi tanto como Río. Todo ello antes del tratado. La importación de junio de 1859 a junio de 1860 en Río, fué de 1.011-144 arrobas procedentes del Río de la Plata y 830,406 de Río Grande. En conjunto, 1.841,550. Al empezar a ejecutarse el tratado en septiembre de 1858, el charque valía de 5,400 a 6,000 reis la arroba. Hoy se cotiza, en cambio, de 2,000 a 3,200, lo que presenta una baja media de 2,000 reis por arroba.

La libre navegación de nuestros ríos interiores.

El gobierno de Berro cerró en junio de 1860 al pabellón extranjero el comercio y la navegación de los ríos Cebollatí, Tacuarí y Olimar «mientras no se arribe—decía el decreto—a un acuerdo general».

Comentando esa medida, decía el doctor Paranhos en la Cámara de Diputados del Brasil:

«Desde 1852 juzgo que cuando las circunstancias del Estado Oriental lo permitan y mediante las condiciones necesarias para la policía fluvial y la seguridad de aquella parte del Imperio, la navegación del Lago Merim podría franquearse al pabellón oriental (aprobaciones). Esta concesión del Imperio está de acuerdo con todo lo demás que ha sido estipulado entre él y sus vecinos acerca de la navegación fluvial (aprobaciones)».

Era absurdo que el pabellón brasileño flotara en las aguas de nuestra jurisdicción, cuando el Brasil excluía la bandera oriental del Yaguarón y de la Laguna Merín. Y el Cuerpo Legislativo re-

solvió apoyar la medida de circunstancias a que recurría el Poder Ejecutivo.

La Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados aconsejó la sanción de un proyecto por el que se declaraba que la ley de 1854 que abría a la navegación y al comercio de todas las naciones los ríos navegables de la República, no era aplicable al Tacuarí, Olimar, Cebollatí y demás ríos que no tuvieran «en sus dos márgenes centros de población». Faltando tal población — decía la Comisión en su informe — no hay necesidad de establecer la policía fluvial y sin policía fluvial no puede quedar librado un río a la bandera extranjera. De acuerdo con la propia ley de 1854, la bandera extranjera debería quedar sujeta a los reglamentos policiales y aduaneros que rigieran para los nacionales, lo cual supone la existencia de reglamentos que por la razón antedicha tienen que estar aplazados a la espera de la población que debe darles oportunidad.

Nada más decía el informe escrito. Pero el miembro informante don Antonio María Pérez fué más explícito. Sabe todo el país—dijo—que en los ríos Olimar y Tacuarí «sólo flamea la bandera brasileña». Sabe también que el Brasil, lejos de proceder en esa misma forma, aplaza indefinidamente la cuestión de las aguas a pretexto de que es necesario practicar estudios. «Mañana—agregó—vendrá el Brasil por nuestra desgracia a meter barnullo, a hacer un nuevo tratado: un nuevo tratado de límites con otro *uti possidetis*, y dirá: yo poseo el Cebollatí, Tacuarí y Olimar, *uti possidetis*, y es así como se ha apoderado de la mitad de la Laguna Merín y de las aguas del Yaguarón».

Otro diputado, el doctor Vázquez Sagastume, dijo adhiriendo a los fundamentos del señor Pérez:

«Haciendo flamear en esos ríos la bandera brasileña, tendrán derecho más tarde para hacer lo que hicieron el año 51, es decir: nosotros ocupamos esa localidad, obtenemos el *uti possidetis* y en virtud de él adquirimos su dominación. Es un modo de entender ese *uti possidetis* del año 51 que en mi concepto no es otra cosa que el derecho de los ladrones».

El proyecto quedó definitivamente sancionado. Pero al pasar al Senado sufrió modificaciones que retardaron su sanción hasta el año 1862, en que fué definitivamente votado en esta forma:

La navegación de los ríos interiores en que la República tenga el dominio de ambas márgenes no está comprendida en la concesión hecha por la ley de junio de 1854 a los buques y al comercio de todas las naciones. Esa navegación sólo podrá extenderse a las naciones que acuerden la reciprocidad a la República.

Cojazos de estos incidentes.

En 1861 vencía el plazo del tratado de comercio pactado en octubre de 1851, y la cancillería oriental notificó a la de Río de Janeiro que desde el día del vencimiento terminarían las franquicias acordadas por ese tratado y especialmente la exención de derechos al ganado que se exportara por la frontera con destino a los saladeros de Río Grande.

No tardó en abordarse el estudio de la ley de Aduana, en la que figuraba un artículo con los derechos que habrían de gravitar sobre la exportación de ganado por la frontera. De acuerdo con el criterio gubernativo, tal como lo estableció el Ministro Villalba en su Memoria de ese año, el impuesto debía ser moderado para que pudiera cobrarse dentro de una zona fronteriza en la que con sólo mudar de sitio los rodeos de ciertas estancias se pasaba del territorio oriental al territorio brasileño. El proyecto de ley establecía un impuesto de 8 reales por cabeza, en vez del de un peso que había regido antes del año 1851, con la advertencia de que el impuesto podría desaparecer en el caso de celebrarse un nuevo tratado de comercio que otorgara ventajas equivalentes a la República.

Esa referencia a nuevos tratados debía provocar y provocó grandes y legítimas protestas en presencia de todo lo que había hecho y de todo lo que seguía haciendo el Brasil para absorbernos.

«La historia política del Brasil para con el Río de la Plata—dijo el diputado doctor Vázquez Sagastume—y la historia de todos los tratados que desgraciadamente han ligado este país con el Imperio, nos traen el convencimiento profundo, íntimo, de que toda alianza con el Brasil importa la alianza de la buena fe con la falsía... No ha habido uno solo de los tratados que nos han ligado al Brasil y que han pesado sobre la República, algunos con ignominia, que haya sido respetado en la parte benéfica para la República por las autoridades del Brasil».

En el curso del mismo año tuvo que protestar la cancillería oriental contra la colocación de marcos en la frontera a que estaba procediendo el Brasil sin noticia ni intervención de las autoridades orientales. Contestó la Legación Brasileña que no estaba pactada la concurrencia de los funcionarios orientales y que por otra parte la ubicación de los marcos constaba en actas; pero que asimismo el Brasil aceptaría «de buen grado la concurrencia de los delegados orientales».

Era una obra clandestina con la que sin duda alguna se pretendía proseguir la absorción de territorios, e interrumpiéndola a tiempo se dirigió el Gobierno a la Asamblea en busca de un crédito suplementario de 4,000 pesos con destino a los gastos que demandara la concurrencia de los técnicos uruguayos.

El Brasil dispuesto a reconquistar la Provincia Cisplatina.

No olvidaban nunca los estadistas brasileños su viejo y persistente plan de conquista del territorio oriental.

Los conflictos que ellos mismos provocaban, les servían luego de argumento para sus trabajos de propaganda.

El «Jornal do Commercio» de Río de Janeiro abrió sus columnas en diciembre de 1861 a «Scévola», seudónimo que según la prensa de Montevideo correspondía nada menos que al Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil. Y véase lo que decía en su artículo:

«Por lo que respecta al Estado Oriental del Uruguay o antigua Provincia Cisplatina, presa igualmente de tantas agitaciones y dificultades en el presente y de tantas incertidumbres y peligros en el futuro, si por ventura sus hijos más dedicados y más ilustrados apoyados por el sufragio universal en toda la pureza y espontaneidad de su patriotismo creyeran que les convenía más volver al gremio de la familia brasileña antes de dejar consumir la patria en la vorágine de las luchas y ambiciones personales nunca satisfechas, tampoco podría dársele a esto el nombre de usurpación y de conquista, ni aún de anexión: sería cuando mucho una *restitución*, ya que es preciso que fuera alguna cosa».

La ayuda prestada por el Brasil a Flores en los primeros meses de la invasión.

Un mes antes de la invasión de Flores tres respetables estancieros brasileños del Salto, — don Francisco Modesto Franco, don Manuel Vicca y don Paula Vicca, — se dirigieron al general Diego Lamas, Comandante Militar al norte del Río Negro, y a la Legación Imperial en Montevideo, denunciándoles la existencia en Río Grande, sobre el Ibicuí, de grupos armados compuestos de orientales y brasileños. Agregaban que según algunos de los rumores circulantes esos grupos se disponían a emprender una «california» o robo general de ganados, y según otros a reunirse con el general Flores a quien esperaban por momentos.

La cancillería oriental se apresuró a transmitir la denuncia a la Legación del Brasil, y ésta luego de recabar informes del brigadier Canavarro, declaró que no había tales reuniones en la frontera.

Quince días después se producía, sin embargo, el denunciado avance de los grupos fronterizos y nuestra cancillería volvía a dirigirse a la Legación para adjuntarle las nuevas denuncias.

«A pesar de la seguridad — le decía — con que el señor brigadier Canavarro califica en su nota a la Legación Imperial de infundados los informes del Gobierno Oriental, los hechos han venido hoy desgraciadamente a confirmar las previsiones de éste imponiendo el sello de la verdad a las relaciones anticipadas que el infrascripto hizo a S. S. En estos últimos días el territorio de la República ha sido invadido por la frontera del Salto por grupos armados, con organización militar, procedentes del Brasil, que se han apoderado violentamente de algunos puntos del país, que por ser fronterizos con un Estado amigo confiaba el Gobierno que no sufrirían agresión por parte de fuerzas que sólo podrían organizarse dentro de los límites de ese país».

Contestó la Legación Brasileña que se dirigía a las autoridades de Río Grande «a fin de que reprimieran con eficacia los abusos denunciados», y esa respuesta dió base a nuestra cancillería para formular el proceso de la connivencia fronteriza de que era factor principal el propio brigadier Canavarro.

No obstante las denuncias concretas de los tres estancieros brasileños transmitidas a la Legación, — decía en su nota — la invasión se produjo, y no tan sólo a través de la parte despoblada de la frontera, sino desde la misma plaza pública de Uruguayana, donde los invasores se reunían públicamente. «Dándose la mano esos grupos con los que de Corrientes, provincia argentina, salvaron el Uruguay para caer juntos sobre el territorio oriental, se apoderaron violentamente, a manera de salteadores, de los pueblos de Santa Rosa y San Eugenio.» Ya al formular su protesta llamó la atención el Gobierno Oriental acerca del poco crédito que debían merecer los informes del brigadier Canavarro, «sino connivente al menos criminalmente tolerante». No se trataba de un salteamiento aislado. También en Santa Ana, dentro de la jurisdicción del brigadier Canavarro, se organizaban por militares brasileños grupos invasores sin que se hiciera sentir de parte de las autoridades medidas eficaces de neutralidad.

Dada la impunidad — concluía nuestra cancillería — con que los hechos se han producido por la connivencia o tolerancia de las autoridades brasileñas, se considera el Gobierno Oriental en el caso de exigir una declaración del Gobierno Brasileño contra los atentados criminales de las autoridades provinciales y el castigo severo del brigadier Canavarro y demás culpables y a la vez medidas que eviten en el futuro la repetición de los atentados.

Las fuerzas a que se refería nuestra cancillería en sus notas eran las de los coroneles Fausto Aguilar y Simón Martínez, procedentes de Monte Caseros y Uruguayana, y las del sargento mayor del ejército brasileño Pedro Piriz y capitán Elías Fernández, organizadas en Santa Ana bajo la dependencia del coronel Goyo Suárez.

Según los informes circunstanciados de «La Reforma Pacífica» los grupos de Corrientes no excedían en ese momento de un centenar de hombres y en cambio pasaban de un millar los de las fronteras del Salto, Tacuarembó y Cerro Largo capitaneados por jefes orientales y una veintena de jefes y oficiales brasileños que continuaban revistando en las filas del ejército de su país, tales como el coronel Ferreira, los comandantes Fidelis y Ferreiriña, los mayores Piriz y Egaña y los capitanes Machado, Illa, López, Algañaraz, Buzo, Martínez, Claro, Cardozo, Fernández, Balcazo, Yfraz, Salvatella, Díaz, Guedes y Ereñú.

En julio de 1863, estando ya el país conflagrado, invadió el coronel Fidelis.

«Brasileños — decía en su proclama — es tiempo de correr a las armas y despertar del letargo en que vivís, a pesar de una serie no interrumpida de hechos horribles cometidos por una horda de asesinos y perturbadores del orden del Estado! ¡muerte, con manifiestos perjuicios de nuestras propiedades e intereses. ¡Viva la religión católica! ¡Viva la Constitución política del Estado! ¡Vivan nuestras leyes e instituciones! ¡Viva el bravo general libertador!»

En vista de la connivencia brasileña el gobierno de Berro autoriza la violación del territorio de Río Grande.

Cuando el coronel Fidelis se disponía a trasponer la frontera, el Jefe Político de Cerro Largo se dirigió al brigadier Almeida, jefe de las fuerzas imperiales allí destacadas, denunciándole que entre los invasores figuraban varios soldados del regimiento brasileño N.º 5. El brigadier contestó después de consumada la inva-

sión y entonces para decir que había destacado partidas encargadas «de disuadir» a Fidelis, sin negar la participación de los soldados. La denuncia del Jefe Político fué luego transcripta por la cancillería oriental a la Legación Brasileña, la cual se limitó a adjuntar copia del parte en que el comandante de la frontera de Bagé anunciaba que iba a despachar comisiones para «disuadir» a los invasores, con el agregado de que Fidelis había mandado fabricar lanzas en Bagé y reunido hombres armados para incorporarse al ejército de Flores.

Tan abierta era la cooperación brasileña, que a fines de mayo de 1863 decía el Presidente Berro al general Lamas en una nota interceptada por Flores y publicada luego en Buenos Aires:

«El general Medina tiene autorización para pasar al territorio del Brasil en persecución de los invasores en el caso que no estén dispuestas de veras las autoridades fronterizas brasileñas a cumplir con los deberes de neutrales y de agentes de un Gobierno amigo y vecino de la República. De esa autorización debe hacer uso discreto y sólo si dichas autoridades brasileñas fueran como supongo conniventes o consentidoras de las hostilidades de los invasores».

No era esa una resolución que se hubiera ocultado a la diplomacia brasileña. Al contrario, en una nota del mismo mes de mayo que ya hemos extractado en parte, luego de formular el proceso de la connivencia de las autoridades fronterizas, decía nuestra cancillería a la Legación:

«Que no permitiendo ni la dignidad del país ni el decoro de su autoridad ver impasible lo que pasa en las fronteras con el Brasil, y la inutilidad de las gestiones que ha hecho el Gobierno Oriental inspirado en el deseo de paz y buena armonía, no mirará de hoy en adelante con la misma escrupulosidad el deber que hasta ahora le ha corrido de respetar el territorio y la jurisdicción vecina, desde que con inaudito escándalo y con irreparable daño para los intereses precisamente brasileños en su máxima parte, no se subordinan a igual deber las autoridades brasileñas fronterizas o resultan impotentes para hacerse obedecer».

Prosiguen las protestas contra la connivencia fronteriza.

No había cesado entretanto la Legación de repetir que de Río de Janeiro saldrían órdenes terminantes a las autoridades de Río Grande a favor del mantenimiento de la neutralidad.

Cansado de recibir esas comunicaciones que a diario eran desmentidas por actos efectivos de violación de la neutralidad, decía nuestro Ministro de Relaciones Exteriores al diplomático brasileño en octubre de 1863:

«Hasta hoy, siete meses después de la primera de aquellas comunicaciones, el Gobierno Oriental no ha sido instruido de que en la Provincia de Río Grande se hayan adoptado con suceso medidas de la naturaleza de las que reclama, y lejos de saber que tales medidas hayan sido adoptadas, cada día ve menos encubierta la protección de las milicias fronterizas en favor de don Venancio Flores. Hombres, armas, municiones, caballos, etc., todo lo recibe este caudillo criminal en la parte brasileña de la frontera, que pasan y vuelven a pasar los capitanes de la revolución sin que autoridad ninguna les pida cuenta de su conducta».

La Cámara de Diputados, con el propósito sin duda alguna de dar mayor repercusión a los abusos que se venían cometiendo por los dos países limítrofes, resolvió interpelar en noviembre al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores acerca de la ayuda prestada por el Brasil y la Argentina a la revolución de Flores.

«Hace seis meses — decía el diputado interpelante don Pedro Fuentes — el Ministro declaró en esta Cámara que había hecho gestiones cerca de los Gobiernos vecinos con ocasión de la invasión del ex general Flores. Después se ha sabido y también lo han confirmado documentos oficiales, que las filas del invasor se han engrosado con auxilios de hombres, armas, etc., que han partido de los territorios brasileños y argentinos»... Son notorios los casos de fuerzas revolucionarias derrotadas que han cruzado la línea fronteriza para rehacerse y volver de nuevo al territorio oriental; de numerosas caballadas arrebatadas de nuestras estancias para las internadas de Río Grande; de oficiales del ejército imperial que han cooperado al triunfo de la revolución; de desembarco de fuerzas revolucionarias en Fray Bentos, bajo la protección de un buque argentino y de armamentos llevados a Caraballo por otro barco argentino.

«La República — contestó el Ministro de Gobierno — desde que empezó la guerra que sufre el país lucha con dificultades diarias, de todos los momentos, con los países vecinos, la República Argentina y el Brasil. Mucho de lo que ha dicho el diputado interpelante es la verdad. De parte de la República Argentina ha sufrido este país ataques que han lastimado más de una vez sus derechos; de parte de la provincia de Río Grande ha sucedido lo mismo, aun-

que no con un carácter de hostilidad tan pronunciado». . . Para salir de esta situación existen dos medios: la diplomacia y la guerra. El Gobierno está empleando la primera; ha reclamado y sigue reclamando ante la Argentina y el Brasil. Las hostilidades del lado de la Argentina son más tenaces, más apasionadas, más incorregibles. El Gobierno no desespera del resultado de las gestiones entabladas ante el Gobierno Argentino, pero si llegara a persuadirse de la ineficacia de sus esfuerzos, «entonces vendría el desagravio por la fuerza, vendría el desagravio por la guerra, y entonces la guerra sería justificada y sería justificada la ruina que traería consigo para el país y para todos los habitantes de esta tierra, y entonces sería el caso de decir: perezca todo por salvar la dignidad del país».

Refiriéndose a otro discurso pronunciado en el mismo mes de noviembre desde la tribuna de la Cámara de Diputados, decía el Ministro de Gobierno:

«Ya el tiempo ha demostrado cuál es el verdadero carácter de esta lucha y por dos veces las hordas han sido repelidas sobre la frontera y otras tantas se han reorganizado allí».

El gobierno de Berro pide el apoyo del Brasil contra el gobierno de Mitre.

Tenía razón el Ministro de Relaciones Exteriores, porque del lado argentino se estaba extremando la connivencia mediante expediciones que se realizaban a la luz del día y hasta en los mismos barcos de guerra encargados de hacer efectiva la neutralidad, según ya lo hemos visto. Y esa ingerencia descarada que convertía casi al jefe de la revolución en un lugarteniente del general Mitre, cargo que ya había desempeñado en las compañías contra Urquiza, era como para alarmar al Brasil.

Comprendiéndolo así, la cancillería oriental se había dirigido desde mediados de agosto de 1863 a la Legación del Brasil en Montevideo para despertar sus sospechas y preguntarle qué actitud se proponía asumir el Imperio. «La República Oriental—decía el Ministro de Relaciones Exteriores don Juan José de Herrera al plenipotenciario brasileño—ve en la guerra que le ha traído don Venancio Flores una amenaza argentina contra su autonomía, una amenaza que ya se traduce claramente y que adelanta en los medios prácticos de hacerse efectiva».

Antes de finalizar el año, volvía la cancillería oriental a dirigirse

a la Legación y esta vez para referirse a la neutralización de la isla de Martín García. La política imperial—decía el doctor Herrera en su nota—ha conseguido comprometer en ese sentido a las dos repúblicas del Plata, «señora una, y usurpadora otra de esa isla». En 1851 la pactó con el Uruguay y en 1856 con la Argentina. Desde la isla se bloquea hoy a la bandera oriental en el Uruguay y se compara a la bandera argentina que enarbolan los barcos que conducen hombres y material de guerra a la revolución. «Martín García es hoy una fortaleza al servicio de la invasión de Flores; la escuadra argentina es la fuerza naval a su disposición que tiene a su cargo la policía del Uruguay contra los buques del Gobierno legal de la República».

Contestó la Legación que el Gobierno Imperial no se consideraba facultado para emplear medidas coercitivas, pero que emplearía, sí, «los medios persuasivos» a favor de la neutralización de la isla.

El hecho es que el Imperio resolvió llamar al orden a las autoridades fronterizas y dar una voz de alarma al Gobierno Argentino.

Ocupándose de lo primero, decía en diciembre de 1863 el Ministro de Negocios Extranjeros marqués de Abrantes al Presidente de la provincia de Río Grande:

«El Gobierno Imperial ha visto con profundo pesar que a despecho de sus constantes y reiteradas órdenes y recomendaciones, la causa de la rebelión que actualmente flagela al Estado Oriental continúa encontrando el apoyo y el concurso de algunos brasileños irreflexivos que desconociendo sus propios intereses y los del país, exponen así al mismo Gobierno a acusaciones de deslealtad en sus declaraciones solemnes y acaso a conflictos internacionales de consecuencias gravísimas. Además de infringir la abstención y neutralidad que tanto importa al Gobierno Imperial hacer guardar en prevención de la desastrosa lucha de que se trata, la imprudencia de aquellos brasileños es tanto más criminal y condenable cuanto que no sólo inhiben al mismo Gobierno de prestarles la protección debida reclamando contra cualquier vejamen o violencia de que puedan ser víctimas en el camino desatinado a que se lanzaron, sino que es lo que más dificulta el apoyo a que tienen sagrado derecho los brasileños inofensivos que residen en el territorio de la República exclusivamente dedicados a su trabajo y a su industria.»

Esa nota que fué también transmitida a la Legación, y por su intermedio a la cancillería oriental, concluyó recomendando la adopción de medidas eficaces, encaminadas a «evitar la reproduc-

ción de tan reprobados abusos, haciendo responsabilizar y castigar a los que se mostrasen omisos o negligentes».

La voz de alarma al Gobierno Argentino fué dada por la Legación Brasileña en Montevideo pocas semanas antes de la nota que acabamos de transcribir. He aquí lo que decía el Ministro Loureiro a la cancillería de la Confederación Argentina:

«En el curso de los acontecimientos han tenido lugar hechos que preocupan al Gobierno Oriental llevándolo hasta el punto de suponer amenazada su autonomía, la cual sería por otra parte sostenida por el Gobierno Imperial, como un resultado indeclinable de los pactos vigentes y como una condición indispensable de los mutuos intereses y del equilibrio político de estas regiones. La justa susceptibilidad del Gobierno Oriental ha calificado aquellos hechos como quebrantamiento de autoridad, y desgraciadamente análogo juicio se manifiesta también en la opinión pública de aquel país, la cual ve en esos hechos un apoyo prestado por el Gobierno Argentino a la causa de la revolución. No puede el Gobierno Imperial dejar de acceder a los reclamos del Gobierno Oriental para entenderse convenientemente a tal respecto con el de la República Argentina».

Contestó, naturalmente, la cancillería argentina afirmando su absoluta neutralidad. Pero la voz de alarma estaba dada del mismo modo y hubiera producido quizá algún resultado si la diplomacia oriental no hubiera cambiado luego de rumbos ante el anuncio de la incorporación del factor paraguayo a las cuestiones del Río de la Plata.

Todavía al escribir su Relatorio de 1863 estaba dominado el Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil por la idea de la prepotencia argentina en el territorio oriental. Véase cómo se expresaba al ocuparse de la revolución de Flores:

«Había razones para creer que algunos brasileños menos reflexivos simpatizaban y protegían la causa de los rebeldes. Eran más fundadas las sospechas de que sacaban ellos precisamente su fuerza y su desarrollo de Buenos Aires y de Corrientes. Con esas aprehensiones el primer cuidado del Gobierno de la República fué reclamar del gobierno del Brasil y del de la Confederación Argentina las providencias precisas para que las autoridades y habitantes de los respectivos países se mantuvieran frente a tan deplorables acontecimientos en la más estricta neutralidad... El Brasil se declaró neutral y adoptó medidas eficaces para mantener su neutralidad... «No obstante haberse declarado también neutral la Confederación

Argentina... el Gobierno de este Estado la hacía responsable de los armamentos y contingentes de fuerzas que recibía la rebelión... Las manifestaciones de la prensa y del espíritu público de Buenos Aires en favor de los rebeldes y varios hechos que coincidían con estas manifestaciones, vinieron a corroborar la creencia de que no era indiferente y que toleraba si no ayudaba el gobierno de la Confederación al movimiento revolucionario de Flores... En esta circunstancia la cancillería oriental dirigió una circular al Cuerpo Diplomático, «a fin de obtener si no un ajuste internacional, alguna cooperación para obstar a la perturbación de la paz exterior de la República».

La vieja cuestión de límites entre el Brasil y el Paraguay. Su repercusión en la contienda uruguaya.

Desde principios de 1862 resolvió el gobierno de Berro reinstalar la Legación Uruguaya en el Brasil, clausurada desde el retiro del doctor Lamas en 1860, y resolvió a la vez crear otra Legación en el Paraguay.

Fué confiada esta última al doctor Juan José de Herrera, quien poco después de su arribo a la Asunción dirigía una nota al Gobierno Oriental histriando los antecedentes del conflicto sobre límites y jurisdicción que agitaba en esos momentos a las cancillerías del Brasil y del Paraguay.

Entre el Paraguay y el Brasil — decía el doctor Herrera — existe una controversia que más de una vez ha puesto en riesgo el estado de paz: la de límites y navegación de los ríos Paraná y Paraguay. En 1856 se firmó en Río de Janeiro un tratado sobre libre navegación, reservándose cada contratante la facultad de dictar los reglamentos respectivos. También se ajustó en ese mismo año una convención de límites revisada dos años después, en que luego de reconocerse la imposibilidad de llegar a acuerdos inmediatos, se aplazaban las negociaciones por seis años, obligándose uno y otro contratante dentro de ese plazo a mantenerse en el *uti possidetis* y a nombrar plenipotenciarios que ajustaran definitivamente la línea divisoria... El tratado de navegación dió lugar al principio a graves incidentes, alegando el Brasil que los reglamentos que dictaba el Paraguay eran violatorios del mismo tratado. Pero en 1858 las dificultades quedaron solucionadas, mediante un nuevo ajuste que reglamentaba en común la navegación fluvial. El de límites, en cambio, continúa en problema. Los seis años empezados a

correr en junio de 1856 van à terminar de un momento a otro, sin que nada se haya hecho, ni nada se haga, como que el Ministro Brasileño en la Asunción, señor Borges, acaba de irse al Río de la Plata en uso de licencia, a raíz de un cambio de notas que puede sintetizarse así:

Bastante tiempo antes del vencimiento de los seis años hizo saber el señor Borges a la cancillería de la Asunción que el Brasil estaba dispuesto a reanudar el estudio, contestando la cancillería paraguaya que todavía no había llegado la oportunidad de hacerlo de acuerdo con lo pactado. Al aproximarse el vencimiento fué el Gobierno Paraguayo quien asumió la iniciativa mediante una nota en que manifestaba que estaba pronto para la discusión del arreglo. Pero entonces contestó Borges que el Brasil «consideraba inoficiosa la discusión a que se declaraba estar pronto el Paraguay, y que en su concepto ya había sido dicha la última palabra por una y otra parte, y que teniendo ésta carácter de indeclinable no se podía prever buen resultado sino mayor acritud de la tardía discusión a que se le invitaba.»

Cerraba su nota el doctor Herrera con este nuevo y grave dato:

«Los brasileños, a más de frecuentes incursiones por el territorio temporariamente neutralizado, han llevado la violación del pacto existente hasta establecer poblaciones y fortines dentro de aquel territorio y aún dentro de los límites paraguayos que nunca han sido materia de disputa.»

Realmente, pues, el Brasil y el Paraguay se encontraban abocados al estado de guerra a la llegada del diplomático oriental. El Brasil declaraba cerrada la contienda diplomática y entretanto seguía avanzando sobre el territorio paraguayo de acuerdo con el viejo sistema de absorción que ya había aplicado con notable éxito en nuestro país. No se había recurrido a las armas todavía, pero a las armas tendrían irremediabilmente que recurrirse dada la insaciable voracidad del Imperio.

Era ese un antecedente valioso para el caso de que se complicaran los sucesos del Río de la Plata. Y el gobierno de Berro debió tomar buena nota de las informaciones que le trasmitía su Ministro en la Asunción.

El Uruguay recaba el concurso paraguayo. La misión Lapido.

Un año más tarde, ante la inminencia de la revolución de Flores patrocinada por las autoridades de los dos países limítrofes,

el gobierno de Berro, que había resuelto sacar partido de esos conflictos del Paraguay con el Brasil que se extendían también a la Argentina, envió a la Asunción al doctor Octavio Lapido con un pliego de instrucciones en que se le decía lo siguiente:

El Paraguay está en una situación análoga a la nuestra. La Argentina y el Brasil tratan de arrancarle territorios, y tal es también el riesgo que amenaza al Uruguay y que ya ha hecho estragos en él. De ahí la conveniencia de una asociación protectora que supla la debilidad de cada uno de los dos países. «El sistema del equilibrio ha sido y es una de las más fuertes garantías del derecho de gentes. Este sistema creándole a la ley internacional una sanción positiva que no tiene, expone a las naciones que quisieran respecto de otras separarse de la ley general, a la oposición de todos los Estados interesados en impedir que un engrandecimiento desmedido ahogue la justicia internacional. El sistema del equilibrio conserva la paz porque inspira el temor de la guerra». No sería imposible armonizar en ese sentido los intereses de Entre Ríos, Corrientes, Uruguay y Paragüay, hasta constituir una sola agrupación.

Hacía también referencia el pliego de instrucciones a los peligros de la isla de Martín García dominada y armada por el gobierno de Buenos Aires.

Llegó el doctor Lapido a la Asunción en junio de 1863, ya plenamente conflagrado el territorio oriental y cuando el Gobierno Argentino y las autoridades de Río Grande ayudaban a manos llenas a los revolucionarios en su empresa de voltear al gobierno de Berro.

El ambiente de la Asunción, cada día más agitado por la absorción brasileña, predisponía el ánimo de los estadistas paraguayos a favor de una liga permanente con el Uruguay, víctima de la misma absorción.

Véase cómo comentaba «El Semanario», órgano del Presidente López, a mediados de 1863, una referencia del Relatorio del Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil acerca de la cuestión de límites:

«Desde hace un año los asuntos de límites entre esta República y aquel Imperio han sido objeto de acaloradas discusiones en la Cámara del Brasil... Nuestro Gobierno, tranquilo en la justicia de su derecho y en la mejor disposición acerca de los gobiernos limítrofes, espera que más tarde o más temprano entrará en arreglos de límites de una manera honrosa y satisfactoria

para él y para ellos, y es probable que terminada felizmente la cuestión de límites no sólo con el Brasil, sino también con la Confederación Argentina, los intereses generales de los tres Estados se expandirán de una manera notable, adquiriendo cada día más solidez sus relaciones políticas y comerciales».

Comunicando impresiones, decía el doctor Lapido al Gobierno Oriental en notas de esos mismos días:

«El pensamiento de un acuerdo dirigido a dar una base sólida al concurso recíproco que los dos países pueden prestarse para la seguridad de su independencia y soberanía y para el desarrollo progresivo de sus intereses económicos, lo considero completamente aceptado y dispuesto este Gobierno a las negociaciones necesarias para el acuerdo...» También he conversado con el Ministro Berge acerca de la posibilidad de un estado de guerra entre el Uruguay y la Argentina, o de la continuación de las hostilidades de la Argentina y de si el Paraguay estaría dispuesto a cooperar a nuestra defensa. El Gobierno Paraguayo no quiso todavía hacer manifestaciones, atento sobre todo a que el Gobierno Argentino insiste en sus pretextos de neutralidad; pero no es dudoso de que la agresión a la independencia oriental constituiría un *casus belli* para el Paraguay.

Después de sus primeras conferencias presentó el doctor Lapido un proyecto de tratado de alianza, comercio y navegación.

Comentando sus cláusulas, decía la cancillería de Berro que no era suficiente con establecer que ambas partes contratantes se obligaban a defender y sostener su independencia e integridad territorial y a proclamar la neutralización de Martín García; que era necesario que el tratado fuera más explícito en la parte relativa a la cooperación que debían prestarse ambos países: «cooperación moral y material por medios marítimos y terrestres».

Ante la ayuda pública — agregaba luego — que las autoridades argentinas prestan a la revolución de Flores, no es suficiente ya con pactar la alianza en principio, sino que es urgente acordar los medios prácticos para sostener de inmediato la independencia oriental atacada. De esa manera el Gobierno Oriental se encontraría habilitado para requerir desde ya la intervención paraguaya. Si el Paraguay considerara prematura la intervención en esa forma, habría que acordar por lo menos la ocupación de Martín García atento a que desde esa isla se ponen en peligro los derechos del Paraguay a la libre navegación de los ríos. El Gobierno Uruguayo anticipa la declaración de que encontraría justificada «la ocupación eventual de esa parte de su territorio».

Juntamente con la nota que acabamos de extractar, dirigía el Gobierno Oriental otra «reservadísima» en que decía al doctor Lapido:

«Para este Gobierno es ya fuera de duda que la guerra que se le ha traído al país desde Buenos Aires tiene por objeto herir la independencia nacional como comienzo de ejecución de planes argentinos. La lucha que aceptará será como toda lucha de un pueblo por su independencia, resuelta, sin vacilación alguna... La cooperación decisiva del Paraguay como la entiende el Gobierno Oriental, para adquirir con el Uruguay en el acto una posición de supremacía inmovible, está a nuestro juicio en la inmediata ocupación por fuerzas navales y terrestres paraguayas y orientales de la Isla de Martín García, así como de la escuadrilla argentina para asegurar el dominio de los ríos... En cuanto este hecho se produzca y a su abrigo el Entre Ríos y Corrientes, ya en inteligencia con el Estado Oriental, se pronunciarán en favor de una liga ofensiva y defensiva, poniendo en acción sus medios que ya preparan con el debido sigilo para tal eventualidad».

Insistiendo en estas ideas, decía algunas semanas después el Gobierno Oriental al doctor Lapido:

«Es indudablemente oportuna la segregación de los territorios situados al oriente del Paraná del contacto de la demagogía argentina, poniendo a los pueblos que encierra fuera de los tiros de la política tradicionalmente agresiva que tiene su asiento y su foco en Buenos Aires... También lo es la ocupación inmediata por el Paraguay de Martín García, «una parte del territorio oriental»... Son tres los caminos que conducen a nuestro desiderátum: «levantamiento de Entre Ríos; conflicto y ruptura provocada por la revolución oriental; iniciativa del Paraguay»... En cuanto a lo primero, es necesario tener en cuenta las dificultades con que lucharía el levantamiento de Entre Ríos, «sin encontrar inmediatamente el apoyo material bastante para resistir»... «En las inteligencias que este Gobierno mantiene con dicha provincia ha tenido ocasión de persuadirse de que este temor justificado a la verdad es el objeto principal que la detiene»... En cuanto a la República Oriental, con una guerra intestina provocada por Buenos Aires, tampoco puede afrontar una ruptura franca «sin los medios prácticos de dominar las consecuencias»... «El Paraguay está en muy diverso caso — concluía la nota —: su poder es incontrastable, y una vez puesto en acción tendrán necesariamente que acompañarle la República Oriental y Entre Ríos».

En esta misma nota se ocupaba también la cancillería oriental del Brasil. Pero en forma amistosa, porque en esos momentos la política imperial que empezaba a mirar con recelo la ayuda pública del Gobierno Argentino a la revolución de Flores, parecía inclinarse a la consolidación del gobierno de Berro.

«Hoy mismo parte de Montevideo — decía — después de conferenciar conmigo el Ministro del Brasil señor Loureiro, encargado de una misión especial de su gobierno cerca del Argentino, conducido por un vapor de guerra llegado ayer con instrucciones de Rfo de Janeiro. Esas instrucciones le prescriben al diplomático brasileño hacer sentir seriamente al Gobierno Argentino todo el desagrado con que el Gobierno de S. M. ve y verá la cooperación que desde Buenos Aires se le dispensa a la invasión de Flores, y la decisión en que está el Gobierno Imperial de llenar sus compromisos internacionales de proteger la paz y la independencia de la República Oriental del Uruguay... Como el Brasil debe por ahora ser enteramente extraño a lo que pasa entre los gabinetes paraguayo y oriental, me limito a incitar al gobierno del Brasil a que no retarde el cumplimiento de sus órdenes».

Del vasto programa de las misiones Herrera y Lapido — que hemos extractado de la importante documentación publicada por el doctor Luis Alberto de Herrera — sólo alcanzó a obtenerse una gestión ante la cancillería argentina y una nota circular al Cuerpo Diplomático radicado en la Asunción con las declaraciones que subsiguen:

«Que el Gobierno del Paraguay considera la independencia perfecta y absoluta del Estado Oriental una condición del equilibrio político de estos países... Que empleará todos los esfuerzos a su alcance para poner término a la funesta situación que aquella invasión (la de Flores) ha creado y para restablecer la paz y la tranquilidad de las repúblicas del Plata».

También accedió el Gobierno Paraguayo al establecimiento de un servicio de navegación entre la Asunción y Montevideo por intermedio de varios vapores mercantes que estaban equiparados a los de guerra.

En octubre de 1863 fondeó en nuestro puerto uno de esos vapores, el «Tacuarí», y su comandante fué recibido en la Casa de Gobierno, donde se cambiaron discursos que al día siguiente fueron comentados en términos expresivos por la prensa de Montevideo.

«Actualmente nadie ignora ya, decía «La Nación», hasta qué grado se han estrechado las relaciones de esta República con la del

Paraguay; en las dos márgenes del Plata se palpa ya la influencia que ejerce esa república en la política de estos países, y si alguien dudase de lo que decimos le recordaríamos la presencia del vapor de guerra «Tacuarí» en nuestras aguas, precisamente en los momentos en que los orientales tienen atacada su independencia por una invasión filibustera que partió del territorio argentino, favorecida por una comisión pública establecida en Buenos Aires y que aún actualmente recibe de allí los contingentes de guerra.

El Gobierno Paraguayo descorre el velo que ocultaba los trabajos de la diplomacia oriental.

Vamos a completar la documentación que acabamos de extractar con una nota histórica no menos importante que dió a la prensa la propia cancillería de la Asunción en septiembre de 1864, en medio de lo más hondo del conflicto en que ya se incubaba la triple alianza contra el Paraguay.

Es la respuesta dada por el Gobierno Paraguayo el 30 de agosto de dicho año a la nota del Ministro Oriental en la Asunción doctor José Vázquez Sagastume, adjuntando el ultimatum del Ministro Brasileño Saraiva de que hablaremos en otra oportunidad, e instando al Paraguay a intervenir de una manera activa en los sucesos de que era teatro el Uruguay. En ella historió así la cancillería paraguaya los trabajos anteriores de la Legación Oriental en la Asunción:

En julio de 1863 llegó el doctor Lapido. Agitábase en esos momentos entre los dos gobiernos del Plata la cuestión de los vapores «Salto» y «Artigas». El doctor Lapido «propuso celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el Paraguay y la República Oriental para el sostenimiento de la independencia e integridad territorial de ambos Estados. Contestó el Gobierno Paraguayo que era suficiente un tratado de amistad, comercio y navegación. Pero el Ministro Oriental insistió y presentó un proyecto de tratado que entre otras cosas prescribía lo siguiente:

«Reconociendo que la independencia e integridad territorial de los dos Estados es condición de equilibrio, de seguridad y de paz para ellos y para los Estados limítrofes y vecinos, los gobiernos de la República Oriental y del Paraguay se obligan a la defensa y sostenimiento recíprocos de la independencia e integridad territorial de los dos Estados contra cualquiera injusta agresión o dominación extranjera... Considerando las altas partes contratantes

que la Isla de Martín García puede servir por su posición para impedir o embarazar la libre navegación de los afluentes del Plata, en que están principalmente interesados todos los ribereños, la República Oriental se obliga estando en posesión de dicha Isla a no hacer de ella uso alguno que pueda impedir o estorbar esa libre navegación y a cooperar con ese mismo objeto y en garantía común con el Gobierno de la República del Paraguay, a fin de que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que la posee actualmente no pueda convertirla en una fortaleza o punto militar».

«Acceder a este proyecto de tratado equivalía a declarar la guerra a la República Argentina, con quien estaba el Gobierno del Paraguay en perfecta paz y amistosas relaciones»... La cancillería paraguaya solicitó aclaración y explicaciones a esas y otras cláusulas del tratado, y mientras tramitaban unas y otras quedó solucionado el incidente del «Salto» y del «General Artigas». El doctor Lapido dejó entonces de lado el tratado y se dirigió a proponer al Gobierno Paraguayo «que hiciera oír su voz al Gobierno Argentino con el fin de contener el desborde de su política tendiente a dominar otras nacionalidades y a reconstruir el antiguo virreinato», a lo que observó la cancillería paraguaya que tenía motivos para creer en la estricta neutralidad del gobierno del general Mitre.

En septiembre del mismo año — agregaba la nota — fué agitado nuevamente el asunto con motivo de la circular al Cuerpo Diplomático en que el Gobierno Oriental historiaba los antecedentes de la invasión de Flores. Pedía otra vez el Presidente Berro la cooperación del Paraguay, «contra los avances de la política argentina que protegía abiertamente la invasión del Estado Oriental», contestando entonces el Gobierno Paraguayo que consideraba «la independencia del Estado Oriental cuestión de equilibrio, de seguridad y de paz de los Estados del Plata y que en ese sentido se dirigía en la misma fecha al Gobierno Argentino para recabar explicaciones sobre los sucesos que motivaban aquella correspondencia». En presencia de esa comunicación resolvió el doctor Lapido trasladarse a Montevideo. Pero luego desistió del viaje y emitió la idea de que fuera enviado un agente ante el general Urquiza para conseguir el pronunciamiento de Entre Ríos contra el gobierno de Mitre. Propuso asimismo que la escuadra paraguaya en combinación con la oriental se apoderara de la Isla de Martín García, a cuyo pensamiento no fué posible adherir. Posteriormente el Gobierno Paraguayo dirigió diversas comunicaciones a la Ar-

gentina sobre salida de expediciones en ayuda de Flores, fortificación de Martín García, etc.

En enero de 1864 — proseguía — propuso la Legación Oriental pasar una nota formalizando la declaración de estar pronto su gobierno para combinar con el Paraguay «medios prácticos de resistencia y de represión». Pero el Gobierno Oriental asumía en ese mismo momento una actitud que no era la más indicada para el mantenimiento de las buenas relaciones: ocultaba los trabajos de pacificación que se realizaban por intermedio de los Ministros extranjeros y obligaba al vapor paraguayo «Paraguarí», donde estaban asilados los señores Estrázulas, Caravia y Basáñez, a salir del puerto, política vacilante que ha impedido al Paraguay trabajar eficazmente en momento oportuno a favor de la pacificación.

Por estas razones—concluía la nota—el Presidente López «no halla oportuno que su gobierno intervenga por ahora, como V. E. solicita en su nota del 25 de este mes, en las dificultades surgidas de la política del Gobierno Imperial con el de V. E. por la reunión de fuerzas navales y terrestres en las aguas y fronteras de la República Oriental del Uruguay, procurando de consuno con el gobierno de V. E. los medios de salvar los derechos y la soberanía del pueblo oriental; pero que siendo estas calidades condición necesaria del equilibrio del Plata y éste principio de su política y prosperidad, se reserva alcanzar este resultado con su acción independiente».

El incidente del «Paraguarí» era uno de los que más había agriado al Presidente López. Se trataba de uno de los vapores mercantes mandados por oficiales de línea, que hacía la carrera entre Montevideo y Asunción. Allí estaban asilados los senadores que habían pretendido voltear a Berro. La Capitanía del Puerto notificó al comandante del buque capitán Robles que los desertados debían salir de aguas orientales dentro de un plazo perentorio de 12 horas, y ofreció una embarcación para que pudieran realizar el viaje a Buenos Aires. Contestó Robles que el «Paraguarí», aunque barco mercante estaba asimilado a los de guerra; que tenía su viaje anunciado para dos días después, pero que si no se autorizaba la permanencia de los asilados hasta entonces, emprendería viaje de inmediato. El Gobierno contestó negativamente, fundándose en que no se trataba de un barco de guerra y el «Paraguarí» levó anclas en el acto, quedando desde ese momento interrumpido el servicio de navegación que había empezado a realizarse con tanto estrépito.

Polvareda que levanta la nota paraguaya.

Esa repuesta de la cancillería paraguaya que descubría toda la gestión de la diplomacia oriental y que probaba que el gobierno de López estaba decidido a intervenir a viva fuerza en la contienda del Plata, levantó gran polvareda en la prensa de Buenos Aires, por más que su contenido estuviera ya de tiempo atrás en la conciencia de todos.

En mayo del mismo año 1864 había publicado efectivamente «La Nación Argentina» una nota amenazadora del gobierno de López al gobierno de Mitre.

Recordaba en ella la cancillería paraguaya que a fines de 1863 había pedido explicaciones a la Argentina acerca de su actitud en la contienda que tenía por teatro el territorio oriental, sin conseguir absolutamente su objeto; que las medidas adoptadas por la Argentina tales como la fortificación de la isla de Martín García y la clausura de las aguas uruguayas a los propios buques de guerra del Gobierno Oriental daban pábulo «a la opinión pública que atribuía al Gobierno Argentino la preferencia de los medios que empleaba para de esa manera dar mayor protección al general Flores», y concluía con estas graves palabras:

«Colocado mi gobierno en la necesidad de prescindir de las explicaciones amistosas solicitadas cerca del gobierno de V. E., en adelante atenderá sólo a sus propias informaciones sobre el alcance de los hechos que puedan comprometer la soberanía e independencia del Estado Oriental, a cuya suerte no le es permitido ser indiferente, ni por la dignidad nacional, ni por sus propios intereses en el Río de la Plata».

Puede decirse que la idea de la alianza con el Paraguay empezó a difundirse fuertemente desde agosto de 1863 en que la prensa de Buenos Aires atribuyó a esa idea la misión de don Federico Nin Reyes. Pocas semanas después recorría las calles de Montevideo una gran columna popular festejando la persecución de las fuerzas de Flores por las de Medina y Moreno en medio de vivas al Paraguay y Entre Ríos, juzgados ya como aliados del Uruguay. Y en seguida el gobierno de López formulaba su sensacional pedido de explicaciones a la Argentina, dando lugar con ello a que el gobierno de Mitre se apresurara a recabar venia para el nombramiento de Ministros diplomáticos con la alarma que reflejan estas palabras de la crónica parlamentaria de «La Nación Argentina»: «El Ministro de Relaciones dijo que debía declarar que desgracia-

damente las cosas se precipitaban mucho más de lo que se creía y que era necesario mandar cuanto antes una misión al Paraguay y al Brasil».

Al finalizar el año 1863 volvía la prensa de Buenos Aires a preocuparse de la alianza del Uruguay y del Paraguay como consecuencia de las misiones Lapido y Nin Reyes, al mismo tiempo que la de Montevideo presentaba al Brasil como inclinado a la Argentina a consecuencia, según se creía al principio, de haber transmitido la cancillería de López a la de Mitre una nota del Gobierno Oriental a la Legación del Brasil en Montevideo que el doctor Lapido le había pasado reservadamente.

La indiscreción era cierta según se encargó de probarlo la cancillería oriental en una de sus comunicaciones al doctor Lapido. Pero era ese un detalle que no podía suministrar base para un cambio fundamental de rumbos. Otra era la razón del cambio. Consistía en que el Emperador del Brasil había encontrado en Mitre aliado que necesitaba para reducir al Paraguay, y la alianza con Mitre era también la alianza con Flores a quien el Imperio había empezado a negarle su concurso precisamente por su calidad de lugarteniente del mandatario argentino antes de que el problema de la guerra del Paraguay entrara a ocupar el primer rango en la política platense.

Ya en esos momentos se hablaba corrientemente de la guerra entre la Argentina y el Paraguay. «El Semanario» de la Asunción, órgano oficial del Presidente López, reproducía y comentaba con alharacas dignas de las que solía aplicar Rosas al Paraguay, un suelto en que se decía que el Gobierno Argentino podría armar 14 vapores y lanzar sobre el territorio paraguayo un ejército de 50,000 hombres.

El conflicto parecía inminente en la víspera de la terminación de la presidencia de Berro. El mismo órgano oficial del Presidente López exteriorizaba así en febrero de 1864 la probabilidad del rompimiento:

«Nos es sensible manifestar que nuestras relaciones con el Gobierno de Buenos Aires no son por cierto las más satisfactorias. Algunas notas se han cambiado con aquel Gobierno en el sentido de pedir una explicación acerca de los cargos que la opinión pública arroja sobre él en la violación de la neutralidad en la vandálica guerra que está destruyendo la República Oriental. Las serias prevenciones del derecho de gentes sobre este punto y la seguridad misma de nuestro país directamente amenazado en tal caso, recla-

maron prudentes explicaciones a que hasta hoy el Gobierno Argentino no ha querido dar una satisfacción cumplida; por el contrario, la fortificación de Martín García y el gravamen que quiere hacerse pesar en Corrientes sobre los buques nacionales, hacen más complicadas y vidriosas las relaciones con aquel Estado».

La política internacional al terminar la presidencia de Berro.

Al bajar don Bernardo P. Berro de la presidencia de la República quedaban, pues, envueltas en la revolución de Flores las cancillerías de la Argentina, del Brasil y del Paraguay.

El gobierno de Mitre había sido el incubador de la revolución. Para abatir a Urquiza había resuelto sacar a Berro del poder y colocar a Flores, su lugarteniente en las campañas por la unidad argentina. Tenía también la esperanza, de que participaban tantos prohombres de la época, de reconstituir las antiguas provincias del Río de la Plata mediante la reincorporación del Uruguay.

El Brasil había también ayudado en sus comienzos a la revolución de Flores por las mismas razones por que siempre había ayudado a las revoluciones orientales: la comunidad de intereses de las poblaciones fronterizas y ante todo y sobre todo la absorción gradual de territorios tanto más fácil cuanto más revuelto estuviera el país.

El Paraguay estaba presionado por sus contiendas de límites con el Brasil y la Argentina que más de una vez habían dado pretexto al Imperio para empujar hacia las soluciones de fuerza.

Así que la revolución de Flores se hizo inminente y con más razón después de producida, trató el Presidente Berro de contener a la Argentina dentro de los límites de la neutralidad, mediante el apoyo de López en el Paraguay y de Urquiza en Entre Ríos.

El mismo Brasil pareció alarmado ante la formidable colaboración argentina. Triunfante Flores, ¿quedaría reincorporada la República Oriental a las antiguas Provincias del Río de la Plata? Era grave el problema y la prudencia aconsejaba dar un compás de espera a la jamás interrumpida colaboración brasileña en todas y cada una de las guerras civiles que habían castigado al Uruguay. Pero apenas dado los primeros pasos en ese sentido por la misión Loureiro que la cancillería de Río de Janeiro se apresuró a despa-
char, desaparecieron las alarmas y entonces el Brasil resolvió aprovechar la oportunidad que se le presentaba para resolver su contienda de límites y exterminar a su enemigo. No se había arries-

gado aisladamente a lanzarse sobre su presa, pero con el concurso de las repúblicas del Plata la guerra le resultaba tentadora.

De ahí arranca el sangriento drama que empezó a tener amplio desarrollo bajo el gobierno de Aguirre, que subsiguió al de Berro, y que absorbió casi por entero el período de la dictadura de Flores.

CAPÍTULO III

Movimiento económico

Nuestra población según el censo de 1860.

El gobierno de Berro resolvió a mediados de 1860 levantar el censo general de la República por intermedio de los Jefes Políticos y con el concurso de los respectivos vecindarios.

En la Capital actuaron dos vecinos en cada manzana.

Véase el resultado de esa operación comparado con el de 1852:

DEPARTAMENTOS	Territorio	Población en 1860	Población en 1852
Montevideo.	25 leguas	57,913	33,994
Canelones	178 » 3,200 cuadras	20,468	17,817
San José	432 » 800 »	12,527)	13,114
Florida	455 » 2,800 »	12,170)	
Minas	554 » 400 »	12,852	8,089
Durazno.	538 » 3,200 »	8,973	5,591
Colonia	213 » 3,200 »	13,349	7,971
Soriano	347 » 800 »	14,138	9,031
Paysandú	817 » 2,800 »	14,201	6,247
Salto	902 » 2,800 »	15,821	7,364
Tacuarembó	1,161 » 400 »	9,593	6,567
Cerro Largo	837 » —	17,475	6,451
Maldonado	572 » 800 »	—	9,733
		209,480	131,969

La Mesa de Estadística calculaba la población del Departamento de Maldonado, no censada, en 20,000 almas y prevenía a la vez que podían estimarse en 98,000 las omisiones generales, arribando así a la cifra de 327,480 habitantes.

Llenando las omisiones y vacíos del censo en forma más prudente, véase cómo calculaba la población la Comisión organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres de 1862:

	Habitantes		Habitantes
Montevideo	70,078	Minas	16,268
Canelones	30,000	Maldonado	15,000
Florida	15,925	Salto	21,434
San José	16,092	Paysandú	17,751
Colonia	15,707	Cerro Largo	17,000
Soriano	17,122	Tacuarembó	18,000
Durazno	11,123		
			281,500

SU DISTRIBUCIÓN POR SEXOS.

Extraemos las siguientes cifras de los mismos cuadros del censo de 1860 (no figuran Paysandú y Maldonado):

DEPARTAMENTOS	VARONES		MUJERES	
	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros
Montevideo	13,867	18,158	16,320	9,516
Canelones	6,520	4,527	6,645	2,776
San José	5,538	1,491	5,035	463
Florida	5,245	1,346	5,081	498
Minas	5,522	1,231	5,565	534
Durazno	4,268	1,055	3,290	360
Colonia	4,425	2,131	5,119	894
Soriano	6,053	1,817	5,607	661
Salto	3,666	5,958	3,154	3,043
Tacuarembó	2,694	3,130	1,979	1,790
Cerro Largo	5,797	4,593	4,667	2,418
	63,595	45,437	62,462	22,480

SU DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDADES.

Don Adolfo Vaillant, organizador de nuestra estadística, luego de estudiar y corregir cifras y de llenar vacíos del censo, fijaba la población de 1860 en 221,243 almas (Apuntes Estadísticos) y la distribuía así por nacionalidades:

DEPARTAMENTOS	Nacionales	Extranjeros	TOTAL
Montevideo.	30,187	27,674	57,861
Canelones	13,165	7,303	20,468
Cerro Largo	10,464	7,011	17,475
Salto.	6,820	9,001	15,821
Paysandú	9,466	4,735	14,201
Soriano	11,660	2,478	14,138
Colonia	9,544	3,625	13,169
Minas	11,087	1,765	12,852
San José	10,573	1,954	12,527
Florida	10,326	1,844	12,170
Maldonado	8,670	3,330	12,000
Tacuarembó	4,673	4,920	9,593
Durazno.	7,558	1,415	8,973
	144,193	77,055	221,243

El censo de 1852 arrojó 103,383 orientales y 28,586 extranjeros, equivalentes al 78.4 % y al 21.6 % respectivamente.

Y el de 1860 arrojó el 65 % de nacionales y el 35 % de extranjeros, siendo en Montevideo donde principalmente se reconcentraba la inmigración hasta igualar casi las proporciones: 52 % de nacionales y 48 % de extranjeros. Entre los censados de ese año (excluidos Paysandú y Maldonado por falta de datos) sobresalían las siguientes nacionalidades:

Orientales	126,057	Argentinos	6,337
Brasileños	19,106	Africanos	2,300
Españoles	18,337	Ingleses	1,062
Italianos	10,055	Portugueses	1,032
Franceses	8,891		

Al terminar el año 1863, último de la administración Berro, tenía el país, según los cálculos del señor Vaillant (Almanaque de «El Siglo») 250,000 habitantes.

Movimiento vegetativo.

Extraemos de otro cuadro del señor Vaillant las siguientes cifras correspondientes al número de defunciones ocurridas en el Departamento de Montevideo durante los cuatro años del gobierno de Berro y el subsiguiente de la administración Aguirre:

AÑOS	PLANTA URBANA	PLANTA RURAL	TOTAL
	(Montevideo, Cordón, Aguada)	(Reducto, Paso del Molino, Unión, etc.)	
1860	1,470	203	1,673
1861	1,443	202	1,645
1862	1,543	334	1,877
1863	1,874	403	2,277
1864	1,825	477	2,302
	8,155	1,619	9,774

Clasificación por nacionalidades:

AÑOS	Nacionales	Extranjeros	Se ignora	TOTAL
1860	1,049	624	—	1,673
1861	1,009	632	4	1,645
1862	1,229	644	4	1,877
1863	1,554	715	8	2,277
1864	1,546	740	16	2,302

Clasificación por edades, según el registro estadístico de 1860:

	1859	1860
Menores de 7 años	633	739
De 7 años a 25	135	183
De 25 años arriba	618	751
	1,386	1,673

Entre las causas de las defunciones destacaba el censo de 1860 la viruela (113), el «mal de siete días», (57), la tisis pulmonar (41), la tisis (35), la fiebre (38), la pulmonía (33), la gastroenteritis (31), el tétanos (25), los nacimientos inanimados (25), la tos convulsa (24), la meningitis (21) y la disentería (20).

El crecimiento de la población de Montevideo.

Los cuadros censales de 1860 arrojaban una defunción por cada 34.58 habitantes, equivalente a 29 por mil. Partiendo de esta proporción, calculaba así el señor Vaillant el crecimiento del Departamento de Montevideo durante el quinquenio 1860-64:

AÑOS	Población urbana	Población rural	TOTAL
1860	50,837	7,024	57,861
1861	49,905	6,987	56,892
1862	53,365	11,551	64,916
1863	64,812	13,938	78,750
1864	63,117	16,497	79,614

Contra la esclavitud.

No podían ser más terminantes nuestras leyes contra la esclavitud. Pero los estancieros brasileños, que siempre habían hecho caso omiso de sus disposiciones, continuaban violándolas a despecho de todas las medidas adoptadas por las autoridades para asegurar su cumplimiento. La fórmula más corriente era la de contratos de arrendamiento de servicios personales por plazos que absorbían la vida entera del peón de estancia. En vez de traer, pues, a los esclavos bajo su verdadera denominación, el estanciero brasileño importaba peones contratados por un número de años que coincidía con el de la vida probable del esclavo. Algunos de los contratos visados por el Consulado Uruguayo en el Brasil llegaban a 30 años!

Con el propósito de poner fin a ese abuso el doctor José Vázquez Sagastume presentó en 1860 a la Cámara de Diputados un proyecto de ley por el cual se establecía: que los esclavos que llegaran al país eran libres; que las autoridades nacionales no reconocerían contrato alguno sobre prestación de servicios personales sino entre individuos reconocidamente libres; que los esclavos traídos por sus dueños a nuestro territorio no estaban regidos por los tratados de octubre de 1851.

«La ciudadanía oriental — decía el doctor Vázquez Sagastume fundando su proyecto — se está extinguiendo al norte del Río Negro; contra el texto expreso de la Constitución de la República y lo establecido por la liberalidad de nuestras leyes, la esclavatura es

un hecho en algunas parte; la mayor parte de los establecimientos de campo situados al norte del Río Negro están servidos por brasileños, unos como esclavos y otros esclavos con el nombre de peones que vienen del Brasil por contratos que hacen registrar en alguna oficina pública.»

La Cámara de Diputados, de acuerdo en lo fundamental con el doctor Vázquez Sagastume, sancionó una legislación más restrictiva y eficaz. Los contratos con colonos de color sólo serían reconocidos en la República en el caso de que fueran ratificados ante los Alcaldes Ordinarios, quienes advertirían previamente a los colonos que en el Uruguay no había esclavos. Deberían además reunir las siguientes condiciones: que el plazo no excediera de seis años, que el salario no bajara de 8 pesos mensuales, que los colonos no quedaran obligados a salir del territorio nacional, que los contratos fueran protocolizados.

Era de mayores exigencias el ambiente del Senado. En concepto de la Comisión de Legislación, la Cámara de Diputados había «contemporizado con un abuso y con un abuso que conculcaba un principio humanitario consagrado en la Constitución de la República». La Comisión aconsejaba el rechazo del proyecto y presentaba otro radicalísimo que declaraba nulos todos los contratos celebrados fuera del territorio nacional sobre servicio personal por individuos de raza africana, agregando que los Tribunales rechazarían cualquiera acción sobre cumplimiento de dichos contratos y liberarían a los colonos de sus obligaciones. Y el Senado procedió de acuerdo con su Comisión de Legislación.

Llevada la disidencia a la Asamblea prevaleció una fórmula transaccional, que anulaba los contratos celebrados en el extranjero con individuos de la raza africana por servicios personales, pero que a la vez ordenaba que los de fecha anterior a la promulgación de la ley fueran inscritos en un registro especial, previa exhibición del documento que acreditase la libertad del colono.

Anticipándose a la sanción de esta ley dirigió el Poder Ejecutivo en noviembre de 1861 una circular a los Jefes Políticos de Tacuarembó, Salto, Cerro Largo y Maldonado, en la que invocando el hecho de que algunos estancieros brasileños introducían negros en calidad de peones contratados por 16 hasta 20 años de plazo con violación de las leyes que habían abolido la esclavitud, ordenaba a dichos funcionarios que no inscribieran contrato alguno sin la previa presentación por el colono de su carta de libertad; que no admitieran plazos de más de seis años; y que instruyeran a los colonos acerca de su verdadera situación jurídica de hombres libres.

La edificación en la Capital.

En 1861 fueron incorporadas a la nueva ciudad las secciones del Cordón y la Aguada. Invocaba el Gobierno en su decreto el aumento de la población en esas zonas y la necesidad de hacer llegar hasta ellas «las mejoras de higiene y de policía de que disfrutaba la ciudad».

«La Prensa Oriental» atribuya en esos momentos a la planta urbana de Montevideo 45,765 almas, entrando en su cálculo el Cordón y la Aguada con la cifra de 7,978.

Según un censo parcial de mediados del mismo año la planta urbana de la Unión constaba de 3,000 almas y de otro tanto el resto de la sección. Esa población se alojaba en 400 casas de azotea, 100 de material y paja, y 60 de estanteo. Existían allí 5 escuelas de varones y 5 escuelas de niñas, 312 establecimientos de giro entre los que figuraban 50 pulperías y almacenes, 14 tiendas de géneros, 10 carpinterías, 12 zapaterías, 12 atahonas, 5 herrerías y 5 refñideros de gallos.

He aquí el número de permisos para edificar y reedificar en el Departamento de Montevideo expedidos de 1859 a 1862:

	1859	1860	1862
Para edificar	97	86	120
Para reedificar	53	40	46

Casi todos los edificios de Montevideo constaban de un solo piso. En 1862 daba cuenta «El Comercio del Plata» de un edificio de dos pisos que estaba construyendo don José María Estévez en la calle Rincón esquina Misiones. Las otras tres esquinas del mismo propietario tenían también edificios de dos pisos, cosa que no se repetía en ninguna otra parte de la ciudad, por lo cual no sería difícil — agregaba el referido diario — que el lenguaje popular que ya había adoptado las designaciones de «la esquina del hacha» y «la esquina del reloj», incorporara esta otra: «las cuatro esquinas de alto».

La inmigración.

Son deficientes los datos de 1860. Apenas nos dicen que de los Estados Sardos salieron con destino a Montevideo 933 pasajeros

en 1859 y 1,486 en 1860 (informes anuales del Cónsul General del Uruguay en Génova don José Mateo Antonini), y que en la segunda quincena del mes de diciembre de 1860 bajaron en Montevideo, con procedencia de Barcelona, Burdeos, Génova y Coruña, 739 pasajeros.

El movimiento debió acentuarse en 1861. He aquí el cuadro que registra la prensa de la época:

	Entradas	Salidas
De ultramar	8,728	533
De Buenos Aires, ríos e interior	9,696	9,920
	18,424	10,453

Saldo a favor del país, 7,971.

La Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados despachó favorablemente en el curso de este año un proyecto de ley de creación de cuatro Consulados generales en Europa a cargo de ciudadanos que tratarían de acrecentar la corriente de agricultores e industriales, que no alcanzó a figurar en la orden del día por la estrechez de los recursos seguramente.

A mediados de febrero de 1862 desembarcaron en Montevideo con procedencia de Génova, Savona y Canarias, 461 artesanos y labradores. Computando los arribos de otras procedencias, fijaban los cuadros estadísticos de la prensa en 1,291 los pasajeros de ultramar desembarcados en el primer trimestre del año.

La Comisión encargada de organizar la sección uruguaya en la Exposición de Londres, dirigió en ese mismo año una circular a todas las Juntas Económico-Administrativas, avisándoles que el Cónsul del Uruguay en Inglaterra había recibido propuestas ventajosas para el envío de colonos suizos, belgas y alemanes, mediante el único desembolso de 20 pesos fuertes por cada inmigrante desembarcado en el puerto de Montevideo, y que esa propuesta podía hacerse llegar a los establecimientos rurales, ofreciéndose la Comisión a actuar como agente intermediario.

De la acogida que tuvo esa circular da idea una respuesta del Jefe Político del Salto don Dionisio Trillo al Presidente de la Comisión de Exposición, comunicándole que había depositado en la sucursal del Banco Mauá 6,000 pesos fuertes con destino al

pago de pasajes de 300 colonos de Alemania, solicitados por los vecinos de su departamento.

Ante la acrecentación del movimiento, resolvió la Cámara de Diputados autorizar la construcción de un Asilo de Inmigrantes, sancionando con tal objeto un crédito suplementario de 6,000 pesos.

Pero la guerra civil se encargó luego de abatir las cifras que habían impulsado ese proyecto. En todo el transcurso de 1863 la navegación a vela sólo dejó en Montevideo 1,113 pasajeros de ultramar, y el mal siguió en aumento al año siguiente, hasta quedar anulada por completo la corriente inmigratoria.

El gobierno de Berro era partidario de la inmigración espontánea, y rechazaba la inmigración contratada.

«Se han recibido en el Ministerio a mi cargo — decía en su Memoria de 1860 el doctor Acevedo — diversas propuestas de inmigración, reposando todas en la concesión de cierta cantidad de tierras públicas o su venta por precios moderados. El Gobierno, sin desatender el estudio de esas propuestas, ha considerado que el mejor medio de favorecer la inmigración se encuentra en la conservación de la paz y orden interno que garante las personas y las propiedades, la buena administración de justicia, la institución de las municipalidades, la instrucción gratuita y la tolerancia de cultos. Gozamos ya felizmente de la mayor parte de esos beneficios. Los otros, es decir, la buena administración de justicia y las municipalidades no tardarán en conseguirse.»

En 1861 fué derogado el decreto que imponía a los pasajeros del exterior la obligación de presentarse a la Policía, estableciéndose en su lugar que el Capitán del Puerto pasaría la lista diaria de los pasajeros. La presentación personal — decía el decreto — constituye una traba inútil en circunstancias normales.

En la Asamblea encontró también eco simpático la abolición del pasaporte. La Cámara de Diputados temiendo ir demasiado lejos lo suprimió para el exterior. Justificando la reforma decía un diario de la época que las tres cuartas partes de los pasajeros eludían la traba, sacando pasaje para Paysandú o Salto, cuando en realidad se embarcaban para Entre Ríos. Persuadida de ello la Cámara de Senadores suprimió la traba en absoluto, fuere cual fuere el punto de destino.

Tampoco descuidó el Gobierno la situación de las familias pobres que en época anterior habían traspuesto las fronteras en busca de tranquilidad y elementos de vida. El Jefe Político de Cerro Largo don José G. Palomeque pidió y obtuvo autorización

en 1860 para invertir algunos de los recursos de la Policía en la repatriación de esas familias emigradas.

«Ya es tiempo — decía en su nota al Ministro de Gobierno — que las autoridades delegadas de V. E. en estos departamentos fronterizos, nos ocupemos de reparar los males por que desgraciadamente ha pasado la República, Las luchas y los desastres políticos han arrojado de la madre patria numerosas familias, que ni el tiempo ni las cosas han sido suficientes para libertarlas del durísimo sufrimiento, como que las más de ellas se resignan a mendigar en el extranjero el amargo pan de la caridad pública».

La colonización de la frontera.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados abordó en 1861 el estudio de la colonización de nuestra frontera terrestre.

Refundiendo y complementando diversos proyectos presentados, resolvió aconsejar que se declarara de una manera general que las tierras públicas de los departamentos del Saito, Tacuarembó, Cerro Largo y Maldonado quedaban destinadas a la colonización agrícola y a la instalación de familias del país, y que estaba facultado el Poder Ejecutivo para conceder en usufructo por el plazo de 10 años chacras de 60 cuadras y estancias de 900 cuadras, y asimismo para adjudicarlas en propiedad a los colonos por la mitad de su precio una vez vencido el plazo de los 10 años.

Al año siguiente volvió la Comisión de Hacienda a estudiar su proyecto y luego de oír diversas opiniones lo modificó en esta forma:

El Poder Ejecutivo deslindará una gran zona fronteriza en la que todas las tierras públicas y sobras de campo se destinarán a colonización agrícola sobre la base de familias nacionales. Esas tierras podrán ser donadas a empresas particulares que se obliguen a colocar un mñimum de 25 familias dentro de los 18 meses de la concesión, y a dejar trabajada la totalidad de la tierra dentro de los cuatro años. También podrá el Poder Ejecutivo conceder chacras por cinco años a familias nacionales o extranjeras y adjudicar esas chacras en propiedad una vez vencido el plazo de la concesión.

¿Cuál era la idea inspiradora de ese plan de colonización de la frontera terrestre con el Brasil?

Al discutirse los proyectos de la Comisión de Hacienda, dijo el diputado García Sienna, refiriéndose a la incesante absorción brasileña:

«Yo no encuentro otro camino para salvar nuestra independencia que establecer colonias en las fronteras, cuesten lo que cuesten. No me importa el costo, no me importa la concesión. Si queremos ser orientales, si queremos ser independientes, es necesario hacer sacrificios.»

Otro diputado, el señor Díaz, insistiendo en la misma idea de nacionalizar las fronteras mediante el establecimiento de colonias nacionales, se expresó así:

«Es notorio que nuestras autoridades no tienen imperio, puede decirse, del otro lado del Río Negro, que mandan exclusivamente las autoridades brasileñas, y que los hábitos, las costumbres y hasta los nacimientos se legitiman por medio de actos religiosos para que los individuos tengan la ciudadanía no oriental, sino brasileña.»

«Se ha dicho con razón — agregó el diputado Diago — que este asunto es de vida o muerte. Yo digo que es el más grande que pueda presentarse hoy a la consideración del Cuerpo Legislativo, porque después de las largas desgracias que han gravitado sobre el país, después que un poder astuto que por medio de la astucia, aprovechándose de todos nuestros errores y desgracias, ha ido estableciendo sobre esta desgraciada tierra una conquista pacífica, subterránea, sorda, de zapa y mina, nos encontramos hoy, señores, en una situación que no parece sino que Sila golpea a nuestras puertas.»

Y para robustecer su argumentación citó el señor Diago las siguientes palabras del diputado Silva Ferraz, representante de la provincia de San Pablo ante el Parlamento brasileño en 1845, al creerse inminente la guerra con Rosas y Oribe y expresarse por algunos de sus colegas dudas o temores acerca de los recursos militares del Imperio:

«Veo, señores, que tenéis una idea muy equivocada del poder y de los recursos del Imperio. Vosotros creéis que allí en la línea o divisa material del Yaguarón, adonde termina el imperio de nuestras leyes, al pasar a la otra banda y al territorio que se dice la República Oriental, creéis que vais a encontrar al otro lado de la línea material un pueblo completamente distinto de lo que se llama Imperio del Brasil; pero es preciso que sepáis que felizmente no es así. Al pasar al otro lado del Yaguarón, señores, el traje, el idioma, las costumbres, la moneda, las pesas, las medidas, todo, hasta la otra banda del Río Negro, todo, todo, señores, hasta la tierra, todo es brasileño.»

Después de larga discusión y a pedido del propio señor Diago volvió el asunto a Comisión y allí quedó encarpetaado por efecto de los sucesos políticos que sobrevinieron.

Cifras globales del comercio exterior.

He aquí las cifras de nuestro intercambio comercial por el puerto de Montevideo durante los 12 meses corridos de junio de 1860 a mayo de 1861, según la Memoria de la Comisión organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres de 1862:

Valor de la importación	\$ 8.282,222
» » » exportación	5.488,406

Advertía la Comisión que no había computado dos partidas del intercambio con el Brasil relativas al segundo semestre de 1860 que elevarían el monto de nuestra importación a 9.641,000 pesos y aún a 10.113,206 (moneda antigua) agregando los artículos libres de derechos.

Véase ahora el movimiento del año 1861, según la estadística comercial de la prensa de la época:

	Importaciones	Exportaciones
Montevideo	\$ 9.069,850	\$ 5.582,093
Salto	324,170	255,292
Paysandú	132,204	288,738
Cerro Largo	116,297	1.450,134
	\$ 9.642,521	\$ 7.576,257

En conjunto 17.218,778 pesos, sin incluir por falta de datos el movimiento de las receptorías de Maldonado, Minas y Tacuarembó.

En 1862 se intensificó el movimiento según lo acreditan las siguientes cifras de la estadística oficial de Aduana, ajustadas al nuevo peso nacional de cien centésimos establecido por la ley de ese año:

Importación	\$ 8.151,802
Exportación	8.804,442

Al año siguiente estalló la guerra civil y aunque la corriente comercial no pudo escapar al desastre, todavía acreditaron los despachos de Aduana la fuerte energía de que estaba dotada la plaza. He aquí según los datos publicados por don Adolfo Vaillant en el Almanaque de «El Siglo» el movimiento comercial de 1863:

Importación	\$ 8.763,181
Exportación	9.464,767

El siguiente cuadro recapitulativo de los guarismos que anteceden, traduce el movimiento comercial durante el gobierno de Berro:

	Importación	Exportación	TOTAL
1860 pesos antiguos de 80 centésimos.	8.282,222	5.488,406	13.770,628
1861 » » » »	9.642,521	7.576,257	17.218,778
1862 » actuales de 100 centésimos	8.151,802	8.804,442	16.956,244
1863 » » » »	8.763,181	9.464,767	18.227,948

El comercio exterior en el Río de la Plata.

Ya veremos que algunas de las estadísticas particulares de la época inflaban esas cifras a título de que estaban basadas en aforos aduaneros excesivamente bajos. Pero sin entrar en un debate para el que nos faltarían elementos de juicio, puede afirmarse que ellas exteriorizan la considerable energía comercial del Uruguay durante el período que examinamos. Basta compararlas con las cifras similares que subsiguen relativas al movimiento comercial de la Argentina, que reproducimos de un estudio de don Adolfo Vaillant acerca de la Memoria de Hacienda presentada al Congreso Argentino en 1867 y otros documentos oficiales:

	Importación	Exportación
1862	\$ 22.118,168	\$ 16.123,734
1863	25.240,363	18.175,294

Tomando aisladamente los puertos de Montevideo y Buenos Aires fijaba así el mismo estadígrafo el valor oficial del comercio exterior en el año 1862 (importación y exportación reunidas):

	Pesos fuertes o patacones	Libras esterlinas
Montevideo	14.316,838	2.924,290
Buenos Aires	28.178,531	5.755,615

La capacidad económica de Montevideo que llegaba en esos momentos a la mitad de la de Buenos Aires a pesar de la considerable inferioridad de su población, da idea de los progresos que hubiera podido realizar el Uruguay a no haber sido trabada su marcha por la revolución de 1863.

Algunos rubros de nuestro comercio de importación.

He aquí

los de mayor relieve en los cuadros estadísticos de 1862:

Valor de los tejidos y géneros	\$ 2.505,638
» » » comestibles	1.733,632
» » las bebidas	1.535,394
» » los artículos confeccionados	546,299

La «Estadística de Aduana», importante fuente de información comercial de la época, suministra interesantes detalles acerca de las mercaderías despachadas para el consumo en el transcurso de ese año. De ella extraemos las siguientes cifras relativas a la Aduana de Montevideo exclusivamente:

	Bultos	Valor oficial	Producto de los derechos de Aduana
Azúcar (barricas)	29,902	\$ 572,186	\$ 114,437
» (cajas)	5,464	198,209	39,658
» (sacos)	317	4,712	942
Arroz (sacos)	12,233	106,260	21,251
» (barricas)	1,015	9,329	1,865
Bebidas espirituosas (cascos)	916	14,750	3,247
» » (cajones)	18,082	55,805	12,777
» » (damajuas)	35,217	56,991	12,538
Calzado y artículos de zapatería	—	163,201	24,471
Caña (pipas)	3,542	183,835	40,445
Paño	—	116,466	17,469
Casimir	—	89,705	13,455
Ropa hecha	—	250,446	37,567
Sederías	—	294,338	17,648
Sombreros y artículos de sombrería	—	132,650	19,697
Suelas (número)	15,375	102,732	13,328
Tabacos (en hoja)	—	76,861	11,390
» (en cuerda)	—	199,240	39,348
Tejidos de algodón	—	1,348,920	202,238
» » y lana	—	104,457	15,668
» » lana	—	192,908	28,935
Vino (cascos)	30,708	1,078,998	237,379
» (cajones)	13,809	53,470	11,763
Yerba mate (tercios)	21,368	292,956	52,732

En nuestro intercambio de 1862 destacábase los seis países que subsiguient:

	Importación	Exportación	TOTAL
Inglaterra	\$ 2,288,302	\$ 2,065,835	\$ 4,354,138
Francia	2,016,111	1,861,180	3,877,291
Brasil	1,575,371	1,117,637	2,693,008
Argentina	842,271	415,349	1,257,620
España	922,820	273,390	1,196,218
Habana	234,530	914,224	1,148,754

He aquí ahora los principales rubros de nuestra importación en 1863, según los cuadros estadísticos publicados por don Adolfo Vailant:

Tejidos de algodón	§ 1.364,855
» » hilo	97,219
» » lana	550,304
» » seda	231,157
Vinos	979,001
Azúcar	766,659
Mercería y ropa hecha	575,479
Aguardiente, coñac y caña	308,310
Tabacos y cigarros	287,689
Calzados	228,678

Países que sobresalían en nuestras importaciones de ese año:

Inglaterra	§ 1.967,939
Francia	1.733,855
Brasil	1.354,819
España	793,625

Algunos artículos de nuestras exportaciones.

De la estadística comercial del diario «La República» extraemos estos ocho productos correspondientes al año 1861:

Cueros vacunos secos	361,144
» » salados	274,153
» de potro secos	16,603
» » » salados	104,228
Lanas (fardos)	6,659
Gorduras (pipas)	6,934
» (cajones)	2,658
Carne (quintales)	304,116

Mucho más completos son los datos de la «Estadística de Aduana» de 1862. Reproducimos los de mayor importancia:

	Número	Valor de aforo	Producto de los derechos
Cueros vacunos secos	397,502	\$ 1.186,284	\$ 47,451
» » salados	400,472	2,072,860	82,914
» de potro secos	18,690	18,886	751
» » salados	83,630	103,700	4,148
Cerda (arrobos)	38,830	151,793	6,071
Gordura de saladero (cascos)	3,704	250,452	10,018
Grasa vacuna (cascos)	5,945	437,780	17,511
Lana (arrobos)	249,287	535,408	21,116
Sebo	—	231,935	9,277
Trigo (fanegas)	42,904	257,719	10,308
Carne tasajo (quintales)	425,352	1.914,084	—
Harina (sacos)	21,879	114,864	—
Ganado en pie	—	1.736,750	—

Se trata de cifras oficiales relativas al puerto de Montevideo exclusivamente y de aforos siempre más bajos que los de plaza.

El «Standard» de Buenos Aires, adoptando las bases más amplias del movimiento de toda la República y de los precios del mercado, calculaba así nuestra exportación de 1862:

622,061 cueros vacunos secos	a	4 pesos	\$ 2.488,244
517,916 » » salados	a	5 »	2.589,580
18,093 » yegua secos	a	1,200 »	22,619
111,479 » salados	a	2 »	222,958
11,724 fardos lana	a	140 »	1.641,360
1,580 » cerda	a	300 »	374,000
17,830 pipas grasa y sebo vacuno	a	100 »	1.783,000
1,460 » » potro	a	70 »	102,200
954 fardos cueros carnero	a	200 »	190,800
741,519 quintales tasajo	a	2,320 »	1.779,638
200,000 novillos para Río Grande	a	10,640 »	2.160,000
8,670 fardos ceniza y hueso	a	15 »	130,050
101,000 astas, el millar	a	40 »	40,400
Varios otros productos		—	1.870,227

Llegaba así el expresado diario a la conclusión de que el valor oficial de nuestra exportación en 1862 no era de \$ 11.005,553 (moneda antigua) como aparecía en las estadísticas, sino de 15,400,000 en números redondos. Para el articulista había también que aumentar en un 30 %, por concepto de aforos bajos y contrabandos,

la cifra oficial de nuestra importación que era de 10.189,752, alcanzándose entonces el valor efectivo de 13 y $\frac{1}{2}$ millones.

Sólo tenemos datos parciales acerca de la exportación de 1863. La guerra debió dejar sin empleados a la Mesa de Estadística.

«El Telégrafo Marítimo», refiriéndose exclusivamente al puerto de Montevideo fijaba en esta forma el monto de nuestros principales productos de exportación en el expresado año:

Cueros vacunos secos	518,542
» » salados	499,170
» potro secos	13,608
» » salados	86,731
Carne tasajo (quintales)	408,515
Carneros en pie	1,290
Grasa vacuna en pipas	9,192
Lana en fardos	13,248
» vellones	2,012
Sebo en pipas	4,226

«El País», refiriéndose a todas las exportaciones del Uruguay, llegaba a la cifra de 16 millones de pesos (moneda antigua) distribuída en la forma que subsigue:

607,220 cueros vacunos secos, a . . . \$	3.50	\$ 2,125,270
799,476 » » salados, a . . . »	4.50	3,597,642
11,292 » yeguarizos secos, a . . . »	1.00	11,292
89,242 » » salados, a . . . »	1.30	116,014
15,026 fardos lana, a »	110.—	1,652,860
1,523 » cerda, a »	240.—	365,520
30,393 pipas grasa vacuno, a »	65.—	1,975,545
521 » » yegua, a »	50.—	26,050
1,494 fardos cueros carnero, a . . . »	150.—	224,100
912,942 quintales de tasajo, a »	1.80	1,643,295
232,000 animales en pie para el Brasil, a »	9.—	2,088,000
2,000,000 astas, el millar »	25.—	50,000
19,000 toneladas ceniza y hueso . . . »		150,800
Trigo, harina, frutas, etc.		2,000,000

El comercio de tasajo.

Podemos dar cifras más amplias acerca de la exportación de tasajo, utilizando los cuadros estadísticos del corredor de frutos don Felipe Muñoz. Abarcan el movimiento saladeril de todo el Río de la Plata en los cuatro años del gobierno de Berro. Helas aquí:

AÑOS	Buenos Aires y Entre Ríos	Montevideo y costa oriental	Exportado al Brasil	Exportado a la Habana
	Quintales	Quintales	Quintales	Quintales
1860.	675,682	436,640	492,717	619,605
1861.	583,181	390,023	526,994	446,210
1862.	—	—	603,905	657,575
1863.	481,400	863,590		

Hemos dejado en blanco la columna correspondiente a 1862 porque la planilla de ese año engloba parte de la producción uruguaya y de la producción argentina. He aquí esa planilla, advirtiendo que en 1861 Fray Bentos figuraba con 4,585 quintales y que el Saladero del Arroyo Negro no figuraba absolutamente, pero sí el de Concepción del Uruguay con 82,180 quintales, cifra casi igual a la de los otros dos saladeros en 1862:

	Brasil	Habana	TOTAL
Buenos Aires	141,977	222,511	364,488
Montevideo.	236,526	220,310	456,836
Gualedguaychú, Concordia y Fray Bentos	79,370	112,720	192,090
Paysandú y Salto	74,532	15,000	89,532
Concepción y Arroyo Negro	36,510	49,634	86,144
Gualedguay	—	17,400	17,400
Mercedes	22,530	10,000	32,530
Rosario	9,060	10,000	19,060
Colonia	3,400	—	3,400
	603,905	657,575	1.261,480

Acreditando a la producción uruguaya una parte igual a la obtenida por el Saladero de Fray Bentos en la zafra anterior,

resultaría esta cifra recapitulativa para llenar el claro de la columna de 1862:

Buenos Aires y Entre Ríos . . .	674,597 quintales
Montevideo y costa oriental . . .	586,883 »

La producción uruguaya inferior a la argentina en los dos primeros años, se aproximó a ella en 1862 y acabó por superarla fuertemente en 1863, el año de la invasión de Flores, en parte por la necesidad de liquidar haciendas ante el desastre de la guerra, pero en parte también por efecto del tren de progreso en que ya estaban los saladeros orientales desde el año anterior.

El «Club Nacional», institución fundada para la apertura de nuevos mercados a las carnes uruguayas, publicó en 1862 un cuadro de las exportaciones de tasajo, que difiere en algo de los que anteceden, por efecto sin duda de la distinta manera de computar las zafras o de la involucración de la producción similar extranjera llegada en tránsito al puerto de Montevideo. Lo reproducimos a continuación advirtiendo que el impreso que nos sirve para el extracto contiene un error numérico que no hemos podido rectificar:

AÑOS	Montevideo	Entre Ríos	Buenos Aires	TOTAL	Precio del tasajo en pesos fuertes por quintal
	Quintales	Quintales	Quintales	Quintales	
1857	199,040	204,930	348,536	752,506	6 1/2
1858	168,520	187,510	293,330	649,360	7
1859	322,817	227,288	489,331	1,039,436	5 3/4
1860	428,220	290,662	416,378	1,135,260	4 1/4
1861	386,786	255,860	316,537	1,055,183	3
1862	738,340	206,875	310,500	1,255,715	2 1/4

Juntamente con la mayor actividad de los embarques, había ido descendiendo el precio del tasajo en una forma gradual y persistente que demostraba que la baja no procedía de circunstancias extraordinarias de los mercados de consumo, sino del ensanche de la producción y de la competencia de los productores del Río de la Plata que figuraban en ese cuadro y de los de Río Grande que no figuraban.

La Comisión Directiva del «Club Nacional» fijaba así el consumo del charque en la plaza de Río de Janeiro y los precios corrientes en ese mercado:

1859	475,904	quintales de 4,500 a 5,000	reis la arroba
1860	582,528	» » 3,800 » 4,500	» » »
1861	629,600	» » 2,000 » 3.500	» » »

El consumo de todo el Brasil estaba calculado por la Comisión en un millón de quintales al año y el de la Habana entre 540 y 600,000.

De un cuadro de las exportaciones del Río de la Plata con destino al Brasil y Cuba durante el primer semestre de 1862 y 1863, obra de los corredores de Buenos Aires señores Martí y Matta, extraemos las siguientes cifras relativas a la distribución de los embarques:

	1862	1863
Buenos Aires y Entre Ríos (quintales)	292,362	184,900
Montevideo y costa oriental (quintales)	349,528	484,290
	641,890	669,190

Nos hemos limitado al primer semestre porque sólo en parte muy pequeña pudieron recibir los embarques de ese período la influencia de la actividad saladeril bajo la presión de la guerra.

Se ve, pues, que desde mediados de la administración Berro los saladeros uruguayos iniciaron un fuerte desarrollo al mismo tiempo que los argentinos se estancaban primero y retrocedían después, hasta quedar desalojados del puesto prominente que habían ocupado.

Ese progreso de los saladeros orientales coincidía con la tendencia cada vez más acentuada a reconcentrar en la plaza comercial de Montevideo los negocios tasajeros de la Argentina, actuando así nuestro puerto como intermediario para la financiación de casi toda la zafra del Río de la Plata, según lo demuestra el siguiente resumen de la carne desembarcada en Río de Janeiro durante el año 1860: .

	Arrobas
Existencia de 1859	85,000
Importado de Río Grande	785,400
» » Puerto Alegre	137,300
» » Estado Oriental	943,000
» » Entre Ríos	48,000
» » Buenos Aires.	293,700
	<u>2.292,400</u>

Exportación de ganados.

Una estadística de 1861 fijaba así el número de animales exportados con destino a la Provincia de Río Grande por las receptorías y resguardos de los departamentos de Salto, Cerro Largo, Paysandú y Minas (omitidos Tacuarembó y Maldonado, el primero de ellos sobre todo fuerte suministrador de materia prima a los saladeros ríograndenses):

Novillos	98,607
Vacas	11,995
» de cria	24,719
Yeguarizos	4,104
Mulas	264
Ovejas	1,706

El grueso de las exportaciones correspondía a Cerro Largo, por donde habían salido 111,789 animales vacunos, aforados en 1.450,134 pesos.

Invocando datos de personas caracterizadas aseguraba don Isidoro De-María en «La Prensa Oriental» que durante el último trimestre de 1861 habían salido con rumbo al Brasil por la sola frontera de Cerro Largo y Tacuarembó, entre despachado por las receptorías y contrabandeado, 272,000 animales.

El comercio de cueros.

La mayor actividad saladeril debía naturalmente repercutir en los embarques de cueros. He aquí un estado comparativo de las exportaciones por los puertos de Buenos Aires, Montevideo y Río Grande desde 1858 hasta 1861:

	Cueros salados	Cueros secos	TOTAL
1858			
Montevideo.	219,256	215,366	434,622
Buenos Aires	329,247	588,358	917,605
Río Grande	173,317	78,584	251,901
	721,820	882,308	
1859			
Montevideo.	374,588	193,890	568,478
Buenos Aires	489,806	537,878	1,027,684
Río Grande	258,705	118,475	377,180
	1,123,099	850,243	
1860			
Montevideo.	453,766	409,191	862,957
Buenos Aires	418,790	820,823	1,239,613
Río Grande	361,226	180,871	542,097
	1,233,782	1,410,885	
1861			
Montevideo.	274,153	361,144	635,297
Buenos Aires	276,000	—	276,000
Río Grande	300,000	—	300,000
	850,153	361,144	

Son datos que reproducimos de las revistas comerciales de «La República». Otro diario de la época «La Reforma Pacifica» se encargó de publicar una estadística de la exportación realizada desde el 1.º de noviembre de 1861 hasta el 31 de octubre de 1862 exclusivamente por los puertos de Montevideo y Río Grande. Y de esa estadística en la que figuran los dos últimos meses de 1861 comprendidos en los datos de «La República» resultan estas nuevas cifras:

	Cueros salados	Cueros secos
Montevideo	520,393	604,208
Río Grande	420,711	395,530

Advertía «La Reforma Pacífica» que en la exportación riograndense figuraban los cueros de 150,000 animales vacunos procedentes del territorio oriental, que acreditados al país de origen permitían elevar el monto efectivo de las exportaciones uruguayas a un millón trescientos mil cueros aproximadamente. Pudo y debió agregar, sin embargo, que una parte de la exportación de Río Grande se unía a la nuestra en la frontera y se confundía con ella al tiempo de ser transportada a Europa.

Están lejos de concordar los cuadros de exportación de carnes y cueros que hemos reproducido de las distintas fuentes de información comercial de la época, por efecto sin duda del año adoptado, el civil para unos y el saladeril o de zafra para otros, y de la acumulación o rechazo de los frutos y productos similares a los del país procedentes de la Argentina y el Brasil. En la imposibilidad de elegir a causa de la falta de estadísticas oficiales, hemos preferido reproducirlos por emanar todos ellos de fuentes serias y prestigiosas.

Y a propósito de cueros: en 1860 el Gobierno pasó una circular a las Juntas Económico-Administrativas adjuntándoles varias denuncias encaminadas a corregir defectos en los cueros vacunos de matadero que deprimían la cotización de nuestros productos en Europa. De ella resultaba que los abastecedores tajeaban los cueros y adelgazaban excesivamente la parte correspondiente al matambre con el fin de dar a la carne mayor apariencia de gordura. Opinaba el Gobierno que en vez de medidas represivas correspondía estimular el interés de los mismos abastecedores.

El movimiento de algunas receptorías.

Mucho se preocupó el gobierno de Berro de intensificar la actividad de las receptorías fluviales y terrestres como medio de combatir el contrabando.

Acordó desde principios de 1860 el libre depósito a los pueblos del Cuareim y Santa Rosa. El decreto sólo subordinaba la ejecución de estas franquicias a la construcción de «almacenes sólidos», y pa-

ra estimular a los capitalistas a que abordaran la obra ofrecía un alquiler equivalente al interés del 1 % mensual de los fondos invertidos. Ya se había levantado una información sobre el terreno por el empleado de Aduana don José María Roo, de la que resultaba que el comercio de Alegrete y de Santa Ana do Livramento realizaría sus compras en San Eugenio con preferencia a Uruguayana situada a mayor distancia y separada de aquellos centros por ríos y arroyos profundos.

Al finalizar el año 1861, fueron habilitados diversos puntos de la frontera terrestre para la exportación de ganado con destino a los saladeros de Río Grande, organizándose a la vez un servicio de guardias bajo la dirección de los comandantes de fronteras. Uno de éstos, el coronel Dionisio Coronel, fué nombrado jefe de los departamentos de Salto y Tacuarembó y de toda la guardia nacional que hubiera necesidad de movilizar para atender el servicio aduanero de la frontera.

Durante el primer trimestre de 1861 salieron por la receptoría de Artigas 30,128 vacunos, aforados en 361,536 pesos, y por la frontera de Tacuarembó 11,186 vacunos. Durante el segundo trimestre la corriente de exportación llevó al Brasil 38,184 animales vacunos de faena y 4,130 de cría.

En 1863 salieron por el puerto de Mercedes los siguientes productos:

42,728 cueros vacunos salados, 27,642 cueros vacunos secos, 743 cueros vacunos curtidos, 10,908 cueros yeguarizos salados, 424 yeguarizos secos, 840 yeguarizos curtidos, 9,651 cueros lanares, 243 docenas de badanas curtidas, 608 docenas de becerros curtidos.

Nuestro comercio con algunos mercados.

De un informe del Consulado del Uruguay en Liverpool extraemos las siguientes cifras:

	1860	1861
Artículos uruguayos introducidos en la Gran Bretaña (libras esterlinas)	867,328	639,717
Artículos ingleses enviados al Uruguay (libras esterlinas)	922,733	582,518

Según los cuadros del Consulado del Uruguay en Italia, durante el año 1862 salieron del puerto de Génova con destino al de Montevideo 19 buques de 4,231 toneladas en conjunto y la siguiente carga:

Aceite, kilogramos	16,500	Valor en francos	198,006
Arroz, id.	748,600	» » »	219,440
Cuerdas de cáñamo, id.	21,500	» » »	266,600
Dátiles, id.	34,250	» » »	513,750
Fideos, id.	372,508	» » »	204,306
Quesos, id.	11,480	» » »	241,080
Papel, resmas	80,150	» » »	240,450
Vino de Francia, pipas	1,785	» » »	240,975

De una estadística más amplia del Cónsul del Uruguay en España don Antonio Aldama, reproducimos el siguiente resumen del valor de las mercaderías españolas enviadas al Uruguay y del valor de los artículos uruguayos llegados a España (en pesos fuertes):

AÑOS	Exportación	Importación	AÑOS	Exportación	Importación
1847	\$ 241,662	\$ 150,665	1854	\$ 928,317	\$ 54,758
1848	273,668	212,980	1855	1,243,104	195,408
1849	166,140	—	1856	1,016,810	99,121
1850	17,000	—	1857	875,940	131,330
1851	56,584	—	1858	1,019,754	228,000
1852	346,263	7,158	1859	1,170,707	674,711
1853	539,699	403,253	1860	934,664	1,086,235

De los informes del Consulado Oriental en la Asunción resulta que en 1860 fueron despachados para Montevideo 10 buques con 60,000 pesos de mercaderías; al año siguiente 50 buques con 120,000 pesos; y un año después 22 barcos simplemente pero con productos aforados en 145,606 pesos.

Otros resúmenes complementarios publicados por nuestra Mesa de Estadística y por la agencia comercial a cuyo frente estaba el señor Brizuela, demuestran que la yerba paraguaya introducida en la plaza de Montevideo dió este considerable salto: de 868 tercios en 1862, a 2,888 tercios en 1863. Más de dos mil tercios de un año a otro.

Al ocuparse la Comisión Permanente en 1860 de la denuncia del tratado de comercio con el Brasil, suministró estos datos el miembro informante don Javier Alvarez:

Desde el 1.º de enero de 1859 hasta el 31 de marzo de 1860 han salido por el puerto de Montevideo y receptorías de Paysandú con destino al Brasil 394,931 quintales de carne seca y 131,831 arrobas de gordura, recaudándose por tal concepto 76,000 pesos de derechos. Lo importado en ese mismo período por la Aduana de Montevideo y receptorías de Paysandú, Salto y Artigas, ascendió a 1.539,477 pesos, con un rendimiento aduanero de 79,000 pesos.

Puerto de Montevideo.

Durante el año 1860 entraron al puerto de Montevideo 914 buques de ultramar de las procedencias, tonelaje y tripulación que establece el cuadro que reproducimos de la Memoria de Hacienda de ese año:

PROCEDENCIAS	Buques	Toneladas	Tripulantes
Uruguay	46	9,039	463
Argentina	191	43,027	2,117
Brasil	140	30,263	1,574
Portugal	12	2,825	130
España	147	35,112	1,873
Francia	59	19,939	966
Inglaterra	118	33,087	1,340
Estados Unidos	41	14,470	524
Alemania	70	14,330	676
Italia	51	12,525	749
Otros puertos	39	9,755	517
	914	224,372	10,929

Descontando el movimiento con puertos orientales y argentinos y corrigiendo algunas de las cifras oficiales, reducía don Adolfo Vaillant las procedencias directas de ultramar a 636 buques con 162,383 toneladas y asignaba el primer cargo a los pabellones de los siguientes países:

	Buques	Toneladas
Inglaterra	109	32,496
España	129	30,860
Brasil.	139	29,981
Francia	59	19,565

Véase ahora el movimiento de entradas de cabotaje en el mismo año, según los cuadros publicados por la Comisión organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres de 1862:

PUERTO DE MONTEVIDEO	Buques	Toneladas	Tripulantes
Nacionales	663	23,936	3,207
Argentinos	286	10,224	1,641
Brasileños	2	98	12
	951	34,258	4,860

Entrada total de ultramar y de cabotaje en 1860 (no incluidos los vapores de la carrera a Buenos Aires):

	Buques	Toneladas
Ultramar	636	162,383
Cabotaje	951	34,258
	1,587	196,641

En 1863, último año de la administración Berro, entraron al puerto de Montevideo según los resúmenes estadísticos publicados por don Adolfo Vaillant en el «Almanaque de «El Siglo», 1,930 buques con 299,763 toneladas, que se distribuían así por procedencias:

	Buques	Toneladas
Puertos orientales.	805	33,044
» argentinos	329	14,104
» de ultramar	796	252,615

Y salieron en el mismo año del puerto de Montevideo 1,923 buques de 301,649 toneladas, dirigiéndose 794 de 34,320 toneladas a puertos orientales, 331 de 14,301 toneladas a puertos argentinos, y los demás a puertos de ultramar.

Eligiendo al azar en las estadísticas comerciales de la época un día cualquiera del año para la determinación del número de buques de ultramar fondeados en el puerto de Montevideo, resulta que el 12 de noviembre de 1862 había 76 barcos (de 618 toneladas el mayor) distribuidos así por pabellones:

Norteamericanos 5, brasileños 10, españoles 11, franceses 13, Italianos 8, ingleses 11, nacionales 4, otras nacionalidades 12, aparte de 11 barcos de guerra de los siguientes pabellones: brasileños 4, españoles 4, otras nacionalidades 3.

Servicio de faros.

La Asamblea prorrogó en 1860 el impuesto a que estaba sujeta la navegación de Montevideo al interior del Río de la Plata y sus afluentes, a despecho de un dictamen de la Comisión de Hacienda del Senado basado en la ley de franquicias al cabotaje que acababa de dictarse en cumplimiento de una aspiración verdaderamente nacional. El producto del impuesto, que primitivamente estaba destinado a la construcción del faro de la Colonia, debía aplicarse durante la prórroga al sostenimiento del mismo faro y a la construcción de un muelle y un templo en esa localidad.

Mucha agitación produjo en nuestro escenario un proyecto sancionado por la Cámara de Diputados argentina que autorizaba al Poder Ejecutivo para contratar con don Tomás Libarona el establecimiento de faros en el Banco Inglés e Isla de Lobos mediante un impuesto «de 75 centésimos de real oriental por tonelada a los buques de cabos afuera». Pero ese proyecto inconsulto recibió una enmienda tranquilizadora en el Senado, que luego aceptó la Cámara remitente, por la que se dejaba a salvo la jurisdicción uruguaya. Véase la forma en que quedó sancionado en definitiva:

«Concédese a la Empresa de don Juan Tomás Libarona por el término de 20 años el derecho de cobrar en los puertos de la Confederación el importe de 75 centésimos de real oriental, o su equivalente en moneda nacional, por tonelada, a los buques que vengan de cabos afuera y que no lo hubieren pagado en Buenos Aires o Montevideo, desde el día en que esta empresa haya establecido en el Banco Inglés e Isla de Lobos los faros y luces que tiene contratados con el Gobierno Oriental».

Al discutirse la ley de Aduana presentó el doctor Antonio de las Carreras a la Cámara de Diputados un proyecto de expropiación de los faros de Punta del Este, Banco Inglés y la Colonia. Y fundando esa medida dijo que en 1860 habían entrado al puerto de Montevideo 214 buques de 224,372 toneladas; que las empresas concesionarias de Punta del Este y Banco Inglés habían embolsado 24,284 pesos; y que esa renta enorme que tenía ya cinco años de antigüedad no guardaba relación con el costo reducido de las obras. Su propósito era abaratar la entrada de los barcos al puerto de Montevideo.

Al despachar ese proyecto propuso la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados que se abonara a los concesionarios por concepto de expropiación una bonificación de 100 % sobre el capital invertido en las obras, que se redujera de inmediato el impuesto y que una vez reembolsado el Fisco sólo se cobrara a la navegación la cantidad necesaria para el mantenimiento y conservación de los faros.

Los gastos del puerto de Montevideo comparados con los del puerto de Buenos Aires.

La navegación nacional — decía el Presidente Berro en uno de sus primeros mensajes presidenciales — está en constante disminución. Los mismos barcos que se construyen en nuestros astilleros se ven obligados a cubrirse con pabellón extranjero para afrontar la concurrencia. Y ello proviene de las cargas a que están sujetos: el impuesto de 40 centésimos por tonelada del servicio de faros; el derecho de rol con destino al Hospital, de 4 reales para los patronos y la mitad para los marineros; el derecho de arqueo con destino al extinguido Consulado, de 12 pesos; la patente de tonelaje por cada viaje, la patente de sanidad de 3 pesos y la contribución directa.

Reanudando el importante tema, decía el Ministro don Tomás Villalba en su Memoria de Hacienda correspondiente al año 1860:

Los fletes de ultramar para Montevideo son los más caros del Río de la Plata. Exceden a los de Buenos Aires en la proporción de 16 % por efecto de los derechos portuarios. El buque que en Buenos Aires paga 52 pesos fuertes, abona aquí 247 pesos, o sea 144 fuertes más. Nuestros faros son un 50 % más caros. Pero el recargo emana principalmente de la ley de papel sellado. Cualquier embarcación tiene que gastar entre abrir y cerrar registro

34 pesos. También resulta excesivo el derecho de tonelaje de 2 reales por tonelada.

He aquí la lista comparativa — agregaba — de los gastos de puerto en el Río de la Plata para un buque de 300 toneladas:

En el puerto de Buenos Aires: visita de entrada, 7 pesos papel; sellos para dar entrada, 12 pesos; derechos de escribanía, 30 pesos; sellos para abrir registro de carga, 83 pesos; sellos para el despacho del buque, 116 pesos; derechos de escribanía y capitania del puerto, 50 pesos; rol de sanidad, 18 pesos. En suma 316 pesos papel moneda que al cambio del día representan 15 pesos fuertes. Hay que pagar además por los faros de Lobos y Flores medio real por tonelada y otra cantidad igual por la farola del Banco chico, o sea por los 3 faros, 37 y $\frac{1}{2}$ pesos fuertes. En conjunto 52 $\frac{1}{2}$ pesos fuertes.

En el puerto de Montevideo: visita de sanidad, 7\$160; práctico y bote para entrar y amarrar el buque, 10 pesos; papel sellado para abrir registro de descarga, 11\$320; derecho de escribanía para ídem, 8 pesos; sellado para cerrar registro, 0\$240; ídem para abrir registro de carga, 11\$320; ídem para cerrar registro de carga, 11\$570; 60 días de guarda para cargar y descargar, 60 pesos; derecho de tonelaje a razón de 2 reales por tonelada, 75 pesos; farola de Lobos a razón de tres cuartos de real por tonelada, 28\$100; boleto de sanidad, 3 pesos; hospital y rol, 5 pesos; derecho de escribanía de salida, 12 pesos; practicaje de salida del puerto 4 pesos. En suma 247 pesos corrientes, equivalentes a 206 pesos fuertes.

Franquicias al cabotaje.

La Asamblea dictó a mediados de 1860 una importante ley de franquicias. Los buques de cabotaje nacional quedaban sujetos a una patente que oscilaba desde dos reales para los de 7 toneladas, hasta 40 reales para los de 100 toneladas arriba. La patente se pagaría en el primer puerto oriental donde el barco iniciara operaciones, pero por una sola vez cualquiera que fuese el número de entradas subsiguiente en ese y demás puertos orientales. Los barcos de cabotaje argentinos, brasileños y paraguayos pagarían los mismos derechos a que el pabellón oriental estuviera sujeto en la Argentina, Brasil y Paraguay. Los buques de bandera uruguaya que tuviesen capitanes orientales pagarían la mitad de los derechos, y solamente el tercio los que integraran la mitad de su

tripulación con elementos nacionales. El cabotaje nacional quedaba además exento de contribución directa y los patrones y marineros orientales exentos del rol.

Una segunda ley hizo extensiva la exención de derechos de puerto a los buques de ultramar y a los de cabotaje que operaran en puertos orientales.

Las empresas de navegación.

La navegación fluvial era atendida en esta época por dos empresas: la «Salteña» y la «Nueva Compañía Salteña».

La primera poseía 4 vapores; el «Montevideo», el «Salto», el «Pampero» y el «Buenos Aires». Durante los 12 meses corridos desde el 1.º de febrero de 1860 hasta el 31 de enero de 1861 transportaron 12,974 pasajeros en la línea del Uruguay y 15,072 en la del Paraná.

Uno de esos vapores, el «Salto», realizó a mediados de 1860, por iniciativa de don Mariano Cabal Presidente de la Compañía Salteña y don Dionisio Trillo Jefe Político del departamento, un viaje desde la ciudad del Salto hasta el puerto de Uruguayana con escalas en todos los puertos intermedios. Era un hermoso barco construido en Glasgow por la compañía Salteña. Tenía comodidad para 80 pasajeros de cámara y 40 de segunda, 191 toneladas de registro, 165 pies de largo, 21 de ancho, 9 de alto y 4 pies y 6 pulgadas de calado. Su máquina era de 100 caballos de fuerza y podía desarrollar una velocidad de 16 millas por hora. La excursión se realizó con toda felicidad, a pesar de que era la primera vez que un buque a vapor surcaba esas aguas tan llenas de escollos.

Gozaba la Salteña de una subvención oficial de mil patacones mensuales gestionada en 1860 por su representante en Montevideo don Leandro Gómez.

La otra compañía Salteña empezó a funcionar a principios de 1861 con el vapor «Mississipí», al que se incorporó pocos meses después el «Villa del Salto», espléndido vapor construido en Inglaterra, con 82 camarotes de primera y 42 de segunda y máquinas para desarrollar una velocidad de 16 millas por hora.

Su primer año de funcionamiento le proporcionó una utilidad de 103 %. Pero al anunciarla advertía el Directorio a los accionistas que en adelante no se obtendría arriba del 40 %, por efecto de la competencia del vapor argentino «Salto».

Tan extraordinario resultado estimuló el espíritu de empresa. A mediados de 1863, don Manuel Scirano constituyó una nueva compañía anónima presidida por don Pedro Sáenz de Zumarán, don Manuel Rocha Farías, don Carlos Diego Chau y don Miguel Alvarez, que encargó un lujoso vapor a Norte América.

No tardó en organizarse un comité análogo en la Colonia por iniciativa del coronel Lucas Moreno y de los señores Drable y Wright, para la construcción de un vapor que haría la carrera a Buenos Aires.

Otra empresa más importante encabezada por don Diego Bell se presentó al Cuerpo Legislativo con bases muy aceptables para el establecimiento de un servicio de navegación a vapor en los ríos Santa Lucía y San José hasta la ciudad de este último nombre. Obligábase el proponente a realizar las obras de canalización que fueran necesarias y a establecer vapores mediante un derecho de tonelaje y la exclusividad de la navegación a vapor durante el plazo de 20 años. El plan fué acogido favorablemente por la opinión pública, y la Cámara de Diputados le prestó su sanción.

No era el capital local el único que así actuaba durante la administración Berro. También era atraído el capital extranjero por el puerto de Montevideo.

La Legación de Francia comunicó a fines de 1860 a la cancillería oriental que se había resuelto extender al Río de la Plata el servicio de vapores de la compañía de mensajerías imperiales, que ya funcionaba entre Francia y Brasil. Inauguraría el servicio el vapor «Saintouge». Pedía los privilegios e inmunidades ya concedidos a los vapores de la Compañía Real Británica y las franquicias de la Convención Postal celebrada entre Uruguay e Inglaterra en 1853. El Gobierno accedió en cuanto a lo primero y contestó en cuanto a lo segundo que era asunto privativo de la Asamblea General.

El Gobierno Paraguayo estableció a fines de 1862 un servicio regular entre Asunción y Montevideo con los vapores «Paraguay» e «Ígurey», tripulados por paraguayos y mandados por oficiales de línea.

Todo este fuerte movimiento que respondía a la creciente prosperidad del país y a las esperanzas que infundía el gobierno de Berro, quedó bruscamente detenido por la invasión de 1863.

Limpieza del puerto.

Desde mediados de 1861 quedó establecido el servicio de recolección de las basuras de los barcos surtos en el puerto de Montevideo.

El decrecimiento del fondo de nuestro puerto — decía un diario aplaudiendo la medida — proviene en parte de las basuras. Y para demostrarlo invocaba el «Manual de la Navegación del Río de la Plata», citado por el general Reyes en su Descripción Geográfica, según el cual la comparación entre los sondeos de entonces y los realizados en 1849 por Dillon, de la marina británica, probaban que la bahía se iba rellorando por efecto de los arrastres hasta alcanzar a 5 pies la disminución del agua en algunos puntos.

Naufragios, mangas marinas y otros accidentes.

En septiembre de 1861 avanzó del Sur en dirección al interior de la bahía de Montevideo una formidable manga marina. Los buques de guerra de Francia y de Inglaterra surtos en el puerto, descargaron sobre la manga sus cañones y fusiles para evitar el estrago de que estaban amenazados. Era el período álgido de la guerra civil entre el Gobierno de la Confederación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires, y la población de Montevideo, bruscamente despertada por el cañoneo, creyó al principio que se trataba de un combate entre las dos escuadrillas rivales.

En abril de 1862 se sintió en Mercedes un temblor de tierra de Este a Oeste que duró de dos a tres segundos. Y a fines del mismo mes se produjo otro temblor especialmente sensible en Martín García, seguido de un violento huracán que causó destrozos en el río y se extendió hasta el puerto de Montevideo.

Durante el año 1860 ocurrieron veinte naufragios dentro del puerto de Montevideo y a lo largo de nuestras costas, según los cuadros del «Registro Estadístico».

Proyectos de construcción de ferrocarriles.

En 1860 quedó organizada una empresa para la construcción de un ferrocarril que ligaría las ciudades del Salto y Uruguayana, pasando por Constitución y Santa Rosa, con un recorrido de 320 kilómetros. Los estudios terminaron al finalizar ese mismo año,

y aún cuando la prensa del Salto de donde tomamos la información aseguraba que la empresa solicitaría de los Gobiernos del Uruguay y del Brasil alguna garantía, debió tropezarse con dificultades insalvables en los trabajos preliminares, porque no volvió a hablarse más del asunto.

Durante ese mismo año volvió a tramitar en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que autorizaba la construcción de un ferrocarril de Montevideo a la Unión iniciado durante el gobierno de Pereira y paralizado luego.

Existían ya dos propuestas que fueron informadas al año siguiente por la Comisión de Legislación, que patrocinaba la de Halton Buggeln, sobre estas bases:

No podrá construirse otro ferrocarril en esa dirección. El mercado de frutos será trasladado a la Unión. Las tarifas se establecerán de acuerdo con el Gobierno. La concesión durará 50 años. El Poder Ejecutivo garantizará el 10 % de interés al año. Cuando las utilidades excedan del 15 %, el exceso se dividirá por partes iguales entre el fisco y la empresa.

Examinando las ventajas del proyecto, expresó uno de los oradores que en 1860 habían entrado a las plazas Sarandí y Treinta y Tres *veinticuatro mil carretas con frutos del país*.

Después de largo debate prevaleció el proyecto que autorizaba al Poder Ejecutivo a contratar la línea con cualquier empresa sobre las bases de Buggeln. La obra fué sacada a licitación en las postrimerías del gobierno de Berro, pero ya el país estaba convulsionado por la guerra civil y el decreto cayó en el vacío.

Don José de Buschental presentó en 1862 una propuesta para la construcción de una línea férrea de Montevideo a Palmira. El Gobierno la pasó a estudio de una Comisión compuesta de los señores Manuel Herrera y Obes, Tomás Villalba, Cándido Joanicó y Antonio de las Carreras, que aconsejó su rechazo, presentando en cambio un proyecto sustitutivo que autorizaba al Poder Ejecutivo para contratar la construcción de un ferrocarril que iría desde la Aduana de Montevideo hasta San José y Florida, pasando por Las Piedras, Canelones y Santa Lucía, con ramales a la Unión y Pando que servirían de punto de arranque a la línea férrea a Maldonado. Por cada milla de línea en explotación se pagaría hasta el máximo de 10,000 libras esterlinas. Los materiales y útiles de consumo del ferrocarril estarían exentos de impuestos durante 50 años. El Estado garantizaría durante esos 50 años el 7 % del interés sobre el capital de 10,000 libras por milla. Las tarifas se fijarían de acuer-

do con el Gobierno una vez que el producto neto de la línea excediera del 12 %.

De acuerdo con estas bases, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados presentó a mediados de 1863 un proyecto que autorizaba la construcción de la línea a San José y Florida con la garantía del 7 % de interés sobre 10,000 libras esterlinas por milla y el reconocimiento del derecho del Estado a intervenir en la confección de las tarifas.

Casi al mismo tiempo se presentaba al Gobierno don Senén M. Rodríguez, en representación de una empresa de Londres, solicitando la línea de Montevideo al Durazno.

El número y la importancia de estos proyectos de construcción de líneas férreas determinaron al gobierno de Berro a pedir a la Asamblea la sanción de una ley general que autorizaba la contratación con empresas particulares sobre la base del sistema de la garantía de un *mínimum* de interés, que la Cámara de Diputados rechazó después de largos debates sustituyéndola por la garantía del 8 % sobre los capitales fijos de la empresa.

Ninguno de estos proyectos alcanzó a ejecutarse, sin embargo, al principio por efecto de su tramitación tan llena de vacilaciones, y luego por la invasión de Flores.

«Nuestra República — decía con tal motivo «El Siglo» en 1863— joven y de proporciones tan diminutas, tiene sin embargo la honra de haber sido siempre la primera en la iniciativa de los pensamientos grandes y generosos». Montevideo organizó la reconquista de Buenos Aires. Cuando en 1810 resonó el grito de independencia, ya hacía un año que los orientales eran perseguidos por sus planes de emancipación. Montevideo luchó contra Rosas durante 14 años y preparó la jornada de Caseros. Eso ha sido en la guerra y en la política. Y lo mismo ha sido en la administración y gobierno interior. Ha precedido de treinta años a la Confederación Argentina en la declaración de sus principios constitucionales. Y lo que es en materia de legislación económica, civil y comercial, guarda siempre la delantera. En cuanto a los progresos materiales, el teatro, el empedrado, el alumbrado público la señalan también como la primera en materia de iniciativas. Fué aquí también en Montevideo donde se habló por primera vez en el Río de la Plata de ferrocarriles con la proyectada línea a la Unión. Cabe agregar ahora, sin embargo, que Buenos Aires cuenta con tres vías férreas y Montevideo con ninguna, por efecto de haber despreciado lo bueno para aspirar a lo mejor. Por haber pretendido una línea más ex-

tensa, hemos estado dificultando la línea a la Unión que una vez construída se habría prolongado a San José y a Minas.

Pocas semanas antes de la terminación de su mandato, a mediados de enero de 1864, el Presidente Berro llamó a propuestas para el establecimiento de una vía férrea con ramales de Montevideo a la Unión y al Paso del Molino, servida al principio con motores a sangre y luego con locomotoras a vapor.

El servicio de transporte de pasajeros entre Montevideo, la Unión y el Paso del Molino, era atendido entonces por ómnibus con capacidad para 16 personas. De la importancia del movimiento instruye el hecho de que durante el mes de diciembre de 1860, la empresa de esas líneas expidió hasta 6,000 boletos trabajando en competencia con 20 carruajes que también atendían el tráfico de pasajeros.

La red de caminos.

La multiplicidad de los proyectos ferroviarios de que acabamos de hablar no fué obstáculo para que el gobierno de Berro se ocupara de los caminos.

En 1861 pidió a la Asamblea un crédito suplementario de 3.000 pesos para el estudio del deslinde, rectificación y dirección de las principales arterias de los departamentos de Montevideo y Canelones. La Comisión de Legislación del Senado resolvió dar más amplitud al plan gubernativo y extenderlo a todos los departamentos antes que el aumento de la población y los cercos—decía en su informe—lleguen a dificultar el trazado definitivo y la mejora de la vialidad rural. Propuso dos proyectos sustitutivos.

El primero autorizaba al Poder Ejecutivo para realizar el trazado de los caminos entre Montevideo y las capitales de los departamentos y las fronteras, y entre unos departamentos y otros. Los caminos deberían tener según su importancia de 22 a 45 metros de ancho. En los ríos y arroyos que interceptasen el tránsito se construirían puentes.

El segundo autorizaba al Poder Ejecutivo para conceder la construcción de puentes mediante la garantía del 7 % de interés del capital invertido y la concesión de peajes por plazos no mayores de 50 años. El Poder Ejecutivo tendría derecho de intervenir en la reducción de las tarifas de pasajes una vez obtenido el 12 % del capital invertido. Concluido el plazo de la concesión, la obra pasa-

ría al Estado. Los contratos serían sometidos a la ratificación de la Asamblea.

Estos proyectos fueron discutidos y sancionados por la Cámara de Senadores a mediados de 1863, cuando ya estaba el país en plena conmoción revolucionaria.

Por un decreto del año anterior había ordenado el Gobierno el deslinde, alineación y amojonamiento de los caminos de la Unión, Cerrito y Paso del Molino.

El cable a Europa.

En 1862 volvieron a estudiar los técnicos ingleses el proyecto de cable eléctrico entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos ya ensayado anteriormente, pero con fallas que habían determinado su inutilización después de algunos centenares de mensajes transmitidos.

Juntamente con esos estudios se emprendió el del cable entre Europa y el Brasil. Y el concesionario de esa nueva línea, don Eduardo Well, se presentó al gobierno de Berro solicitando privilegio exclusivo por 50 años a favor de un ramal entre el Brasil y el Uruguay. La Cámara de Diputados votó el privilegio en la forma solicitada. Pero el Senado, sin perjuicio de autorizar la concesión del ramal del cable ultramarino por plazo hasta de 50 años, sin subvenciones ni garantías de intereses, estableció que el Poder Ejecutivo sometería los contratos respectivos a la consideración del Cuerpo Legislativo.

Ya era corriente en esos momentos que una empresa que respondía a combinaciones financieras del barón de Mauá tenía el propósito de establecer el telégrafo eléctrico entre el Brasil, el Uruguay y la Argentina.

La riqueza del Uruguay.

El Registro Estadístico de 1860 fijó así el monto de la riqueza del Uruguay, tomando por base las declaraciones de los contribuyentes para el pago de los impuestos:

Ganado	\$ 35,166,044
Tierras de pastoreo (3,357 suertes de es- tancia).	26,645,127
Tierras de agricultura (161,541 cuerdas)	1,913,408
Fincas urbanas.	18,787,776
» rústicas.	2,446,977
Capitales en giro	7,950,714
Otros bienes	682,677
	<u>\$ 93,592,723</u>

Algunos de los departamentos quedaron excluidos (Florida, Maldonado, Tacuarembó) por no haber remitido los datos en tiempo oportuno. Don Adolfo Vaillant llenó esos claros con ayuda de cifras tomadas de las estadísticas del general José María Reyes o de las declaraciones de los contribuyentes en el año anterior, formulando entonces dos cuadros: uno de ellos con el valor declarado de las tierras, edificios y capitales en giro, y otro con el valor de los ganados, sin haber podido rectificar en ellos diversos errores de cálculo del Registro, por ignorar de dónde procedían.

He aquí el primero:

DEPARTAMENTOS	Tierras	Fincas	Capital en giro	Otros bienes	TOTAL
Montevideo	\$ 591,621	\$ 17,103,381	\$ 5,050,830	\$ 182,028	\$ 22,877,860
Canelones	2,294,920	628,029	255,810	140,779	3,310,038
San José	2,010,453	537,740	195,994	23,604	2,857,138
Florida	2,534,703	450,290	163,725	51,772	3,200,490
Durazno	1,793,687	191,158	110,180	21,721	2,116,745
Minas	2,043,851	345,962	136,755	71,030	2,613,608
Maldonado	2,040,000	370,000	210,000	50,000	2,670,000
Colonia	1,317,121	461,324	184,750	39,804	2,029,384
Mercedes	2,170,500	857,466	297,660	26,260	3,350,987
Paysandú	2,897,094	525,437	298,220	60,354	3,781,015
Salto	6,138,000	821,911	527,471	56,969	7,551,961
Tacuarembó	3,759,083	205,134	604,760	21,851	4,531,829
Cerro Largo	3,878,271	599,887	422,779	148,631	5,029,167
	<u>\$ 33,469,214</u>	<u>\$ 23,107,719</u>	<u>\$ 8,458,934</u>	<u>\$ 844,803</u>	<u>\$ 65,920,222</u>

Véase ahora el segundo:

DEPARTAMENTOS	Ganado vacuno	Ganado yeguarizo	Ganado mular	Ganado lanar	Ganado cabrío	Valores declarados
Montevideo	556	2.609	512	584	56	\$ 16,579
Canelones	83,978	14,460	906	123,729	5,287	819,789
San José	372,842	42,759	366	319,762	1,244	2,979,051
Durazno	386,196	47,792	753	162,213	550	2,804,670
Minas	286,866	45,629	65	113,616	1,139	2,089,004
Colonia	221,618	32,848	1,170	331,747	743	2,103,247
Mercedes	394,541	51,011	636	445,712	643	3,421,497
Paysandú	541,567	72,192	—	238,350	—	3,946,218
Salto	767,237	143,416	3,166	154,361	445	5,448,680
Cerro Largo	576,802	65,492	727	99,655	1,161	3,918,043
Florida	339,297	47,829	—	129,364	—	3,551,422
Maldonado	465,080	65,560	—	177,320	—	2,455,200
Tacuarembó	782,180	110,260	—	298,220	—	4,067,839
	5.218,760	741,857	8,301	2.594,833	11,268	\$ 37.621,244

Cálculo de la riqueza pública en 1860.

En resumen, la riqueza pública declarada para el pago de la Contribución Directa en 1860 subía a 103 y $\frac{1}{2}$ millones de pesos distribuidos en esta forma:

Ganados	\$ 37.621,244
Tierras de pastoreo y agricultura	33.469,214
Fincas urbanas y rústicas	23.107,719
Capitales en giro	8.458,934
Otros bienes	844,803

Juzgaba el señor Vaillant que de acuerdo con las reglas admitidas en materia estadística era dable triplicar las declaraciones de los contribuyentes para aproximarse a la verdad y que en consecuencia podía admitirse como exponente de la riqueza pública gravada por la Contribución Directa en 1860 la cifra de 300 millones de pesos.

La ganadería en 1862.

Con el propósito de organizar la Sección Uruguaya en la gran Exposición internacional de 1862, instituyó el gobierno de Berro una Comisión encargada de formar el muestrario de los

principales productos de nuestras industrias y de publicar un folleto de propaganda. Esa Comisión, que estaba formada por elementos muy prestigiosos, luego de consultar opiniones y utilizar los datos oficiales, llegó a la conclusión de que en las estancias orientales pastaban trece y medio millones de animales que se distribuían así:

	Vacunos	Caballares	Mulares	Lanares	Cabríos	Porcinos
Montevideo	4,000	3,000	1,000	2,000	500	6,000
Canelones	50,000	10,000	1,800	80,000	500	16,000
Florida	900,000	130,000	6,000	1,200,000	700	15,000
San José	520,000	50,000	8,400	330,000	1,500	21,000
Colonia	410,000	130,000	3,000	500,000	2,500	5,400
Soriano	506,000	114,000	6,000	700,000	1,800	13,500
Salto	756,000	330,000	14,000	300,000	4,000	12,000
Paysandú	750,000	60,000	6,600	214,000	2,700	14,000
Minas	400,000	90,000	3,000	40,000	2,000	5,000
Maldonado	500,000	70,000	3,000	50,000	600	5,000
Tacuarembó	1,500,000	125,000	58,000	12,000	600	10,000
Cerro Largo	1,300,000	300,000	4,000	120,000	600	2,000
Durazno	500,000	45,000	1,800	70,000	500	1,300
	8,096,000	1,457,000	116,600	3,618,000	18,500	126,200

Véase las diferencias entre las declaraciones para el pago de la Contribución Directa en 1860 y el cálculo de la Comisión de Exposición en 1862:

	1860	1862
Ganado vacuno	5,218,760	8,096,000
» yeguarizo	741,857	1,457,000
» mular	8,301	116,600
» lanar	2,594,833	3,618,000
» cabrio y porcino	11,268	141,700
	8,575,019	13,432,300

El aumento de cerca de cinco millones de cabezas debe atribuirse a las ocultaciones de capitales declarados para el pago de la Contribución Directa y a la expansión de la riqueza pública durante los primeros tiempos de la administración Berro.

Los cuadros estadísticos publicados por el general de ingenieros don José María Reyes en su «Descripción Geográfica» daban al país

en 1859 mayor cantidad de ganados que la que al año siguiente arrojaban las declaraciones para el pago de la Contribución Directa.

He aquí las cifras del general Reyes:

Vacunos	5.891,450
Caballares	1.295,876
Lanares	3.134,270

El negocio de estancia en 1861. Cálculos de un estanciero.

Véase cómo describía don Juan Mac-Coll el negocio de estancia en una carta de propaganda escrita en 1861, condensando sus experiencias y las de otros estancieros vecinos:

Compré en 1855 el campo en que trabajo a razón de 2,000 pesos la suerte de estancia de 2,700 cuadras. Hoy vale 8,000 pesos la suerte. Mi suegro Mac Eachen compró seis suertes en 1853, a 900 y 1,200 cada una. Hoy valen 8,000. Cuesta poco trabajo el cuidado de una estancia. El ganado vacuno se reúne dos veces por semana en un paraje determinado del campo y se acostumbra tan admirablemente a ello que basta un hombre a caballo para hacerlo correr a ese paraje. Para un rodeo de 6,000 animales bastan dos hombres. En cada suerte de estancia sólo pueden mantenerse dos mil vacunos que representan un capital de 14,000 pesos, o 15,000 ovejas que cuestan 45,000 pesos.

Supongamos que un estanciero compra cuatro suertes de estancia a razón de 6,000 pesos cada una (24,000 pesos) y cuatro mil animales vacunos a siete pesos cada uno (28,000) y que gasta en poblaciones y corrales 1,000 pesos y en otros rubros 500. Capital invertido 53,000 pesos. El ganado vacuno se duplica cada tres años. Da anualmente un 10 % de novillos costeados aparte del consumo de carne del establecimiento. Habrá, pues, a los tres años una existencia de 8,000 cabezas que al precio de 7 pesos representan 56,000 pesos. Los novillos valen 13 pesos cada uno. En los tres años podrán venderse 2,000, obteniéndose por ellos 26,000 pesos. Veamos ahora los gastos de la estancia: un capataz a 16 pesos, en 36 meses 576 pesos; 3 peones a 10 pesos, 1,080; leña, yerba, etc., 300 pesos; gastos de casa, a razón de 500 pesos anuales, 1,500. Total de gastos: 3,456 pesos. Podría obtenerse en los tres años una utilidad de cuarenta y tantos mil pesos cargando el interés del capital tierra.

Pero supongamos que en vez de explotar vacunos, explota ovejas. Entonces la cuenta sería así:

Tres suertes de campo apropiado para la cría de ovejas, a razón de 8,000 pesos cada suerte, 24,000 pesos; 15,000 ovejas a 2 pesos cada una, 45,000 pesos; poblaciones, corrales, etc., 3,000 pesos. Total: 72,000 pesos. El ganado ovino se duplica cada dos años. A los cuatro años habrá, pues, 60,000 ovejas equivalentes a 180,000 pesos y 10,000 arrobas de lana que al precio de 5 pesos representan 50,000 pesos). Total: 230,000 pesos. Descontando el interés del campo (12,000 pesos), los salarios de peones y gastos de esquila (28,000 pesos), el valor de las 15,000 ovejas (45,000 pesos), quedará una utilidad de 145,000 pesos. Dedúzcase el interés de las ovejas muertas, y quedará todavía una utilidad muy superior a 100,000 pesos.

Mi suegro Mac Eachen—concluía el señor Mac Coll— empleó 22,000 pesos en campos y ovejas en 1853 y 1854, y cinco años después, en 1859, su capital le dejaba un beneficio líquido de 123,000 pesos. gracias también es verdad a la suba de los precios.

Con ligeras variantes presentó don Juan Mac Coll su cálculo a la Comisión organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres, para que lo reprodujera en su folleto de propaganda.

Otro documento de la época, la Memoria anual del Jefe Político de Cerro Largo don José Gabriel Palomeque, corroboraba en estos términos la tesis de don Juan Mac Coll, sosteniendo que era un error que los estancieros se dedicaran exclusivamente al ganado vacuno:

«Es bien averiguado que una legua cuadrada de nuestros buenos terrenos no puede contener más de dos mil reses de procreo, cuya renta anual no excede de 150 novillos. Vendidos éstos a razón de 10 pesos término medio entre los primeros y los últimos que salen del rodeo, darán 1,500 pesos al año, mientras que esa misma área puede indisputablemente admitir y mantener 12,000 ovejas. Este número de ovejas daría en la esquila anual dos libras y media por cada vellón, y entonces tendríamos 30,000 libras de esa materia, o sean 1,200 arrobas que vendidas al precio de 6 pesos presentarían una suma de 7,200 en lugar de la de 1,500 que produce el ganado».

Mejoramiento de razas.

Hubo una fuerte importación de reproductores ovinos en 1861. Primeramente llegaron 40 carneros Negrette Escurel, de una acreditada cabaña de Sajonia, que fueron comprados en remate a doscientos pesos cada uno por diversos estancieros. En seguida llega-

ron de Burdeos 81 carneros Rambouillet de la famosa cabaña imperial de Geurolle, y poco después arribó un importante lote de ovejas merinas para formar los planteles de varias estancias. Antes de terminar el año el señor Giot, copropietario de una prestigiosa cabaña de Francia que había obtenido 150 premios, instalaba en el saladero de Lapuente, a dos leguas de Montevideo, una sucursal que desde los primeros momentos se encontró provista de 140 carneros Rambouillet y Negrette, 225 ovejas de la misma raza y un toro Durham. La esquila de ese mismo año produjo al nuevo establecimiento de 18 a 25 libras de lana por cada carnero.

Tal impulso había empezado a tomar la importación de reproductores y el mejoramiento de las razas desde los comienzos de la administración Berro, que don Rafael Camusso, progresista estanciero del Departamento de San José que tenía a su cargo la administración de las estancias de los señores Juan Quevedo y C.^a, se presentó al Gobierno a mediados de 1860 en demanda de ayuda para la organización de una exposición rural. Ofrecía galpones para el alojamiento de 50 vacunos y de 100 lanares durante 10 días, alimento para los conductores de los ganados, dos medallas de oro y seis de plata; y pedía en cambio exención de Contribución Directa y de derechos de marca en el año de la exposición. El Poder Ejecutivo dispuso que la Jefatura de Policía y la Junta Económico-Administrativa prestaran al señor Camusso todo el concurso que estuviera a sus alcances, pero no hizo lugar a la exención de impuestos por tratarse de resoluciones que incumbían al Cuerpo Legislativo.

El ganado para el abasto de la población.

Indica el siguiente cuadro el número de animales sacrificados en el curso de 1861 para la producción de tasajo y para el abasto de la población (faltan los datos relativos a Maldonado, Tacuarembó y Colonia):

	ELABORACIÓN DE TASAJO		CONSUMO DE LA POBLACIÓN
	Vacunos	Yeguarizos	Consumo
Montevideo.	224,371	31.411	54,395
Canelones	—	—	10,430
San José	—	—	22,595
Soriano	—	—	24,000
Paysandú	52,743	6,582	27,709
Salto.	6,000	22,000	43,377
Cerro Largo	13,416	16,866	55,452
Minas	16,000	21,100	19,765
Florida	—	—	14,167
Durazno.	—	—	21,400
	312,530	97,959	293,290

En 1860 habían sido sacrificados en el departamento de Montevideo 47,850 vacunos para abasto y 188,728 para saladero, cifras inferiores, como se ve, a las del cuadro que antecede.

Los mataderos de Montevideo estaban instalados en la Aguada y la Junta de Higiene solicitó su traslado obteniendo que la Junta Económico-Administrativa llamara a propuestas en 1861 para la construcción de nuevos corrales de abasto en la restinga de piedra de la barra del Arroyo Seco.

Carnes conservadas.

El problema de la exportación de carnes frescas estuvo permanentemente a la orden del día durante la administración Berro.

Los señores Cabal y Williams, saladeristas del Salto, solicitaron patente a favor de un procedimiento para la conservación de carnes frescas que habían inventado. Don Francisco Sinistri, de Paysandú, utilizó una sustancia con tan buenos resultados durante el período de tres meses de los ensayos, que el inventor se decidió a enviar muestras de carnes a la Exposición Internacional de Londres. Don Mariano Fraguero implantó la elaboración del llamado charque argentino, mediante el secamiento de la carne en grandes hornos. Don Pablo Nin y González pidió y obtuvo privilegio en ambos márgenes del Plata a favor de otro procedimiento para el secamiento de carnes en hornos de alta temperatura. El charque

salado—decía el inventor—no tiene otros mercados que los de Cuba y el Brasil, en cambio que el charque dulce podrá exportarse a Europa. Finalmente, el señor Oliden inventó un procedimiento mediante el cual la carne aparecía seca por fuera y fresca por dentro. No tenía sal, pero también podía prepararse en salmuera sin inconveniente alguno, desde que esa sustancia quedaba en la parte exterior de la carne y era por lo tanto rápidamente eliminable.

Mucho interés despertaron en Europa los dos últimos procedimientos, el de Oliden sobre todo, que obtuvo medalla de oro en la Exposición Internacional de Londres, dando lugar con ello a la inmediata fundación de Montevideo del «Club Nacional», prestigiosa sociedad de propaganda con un vasto programa encaminado a la apertura de nuevos mercados que empezó a funcionar en 1862 bajo la dirección de don Francisco A. Gómez, doctor Vicente Fidel López, don Luis Lerena, doctor Jaime Estrázulas, don Ricardo Hughes, don Adolfo Lapuente y don Estanislao Camino.

El «Club Nacional» envió a Inglaterra 400 fardos de carne seca y 350 barriles de carne fresca; a Francia 250 fardos y 115 barriles; a Génova 50 fardos y 25 barriles; a Río de Janeiro 200 fardos y 150 barriles y a Lisboa 200 fardos. Para el desenvolvimiento de este programa tuvo que recurrir a una emisión de acciones que fué rápidamente cubierta por los principales estancieros.

Algunos de los fardos y barriles fueron aplicados a diversos actos de propaganda, entre ellos un banquete en Glasgow, de cuyo menú hizo muy buenos elogios la prensa británica. Los demás fardos y barriles encontraron mercado a precios remuneradores, dejando en general una utilidad del 25 %.

Con idénticos fines de propaganda envió a Lima el saladero del coronel Lucas Moreno un cargamento de 200 fardos de carne Oliden, con rendimientos muy halagadores. Después de pagados el 25 % de importación y las comisiones, los fletes y demás gastos, resultó un producto líquido de 40 reales plata por quintal, o sea el doble del precio corriente de la carne en el mercado de Montevideo.

Tan convincentes parecían los ensayos que al finalizar el año 1862 el Cónsul Oriental en Londres señor O'Neill anunciaba a don Manuel Herrera y Obes Presidente de la Comisión organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres, que había empezado a organizarse una compañía británica para la exportación de carnes conservadas por los sistemas Oliden y Nin.

A mediados del año siguiente, ya envuelto el país en la guerra civil, una importante sociedad formada en Bélgica por don Fede-

rico José Bennert compró seis suertes de estancia en el Rincón de las Gallinas al precio de 15,000 pesos cada una, con destino al establecimiento de la fábrica Liebig.

La industria saladeril en crisis.

No había quedado olvidado el estudio del tasajo en medio de ese intenso movimiento a favor de los nuevos sistemas de preparación y exportación de carnes. Al contrario, era por efecto del resultado pesimista de esos estudios que nuestros hombres de negocios se apresuraban a abrir nuevos rumbos a la industria ganadera.

De uno de los informes de la Comisión Directiva del «Club Nacional» extraemos el cuadro que subsigue relativo al número de animales vacunos faenados en los saladeros orientales, argentinos y brasileños:

	1857-58	1858-59	1859-60	1860-61	1861-62
Estado Oriental.	168,100	243,300	212,000	298,000	505,000
Buenos Aires . . .	324,800	531,300	360,000	290,000	279,000
Entre Ríos . . .	53,500	144,300	265,000	237,000	204,000
Río Grande . . .	190,000	280,000	360,000	360,000	362,000
	736,400	1,198,900	1,257,000	1,180,000	1,350,000

Adviértase que, según lo afirmado por don Tomás Villalba en su Memoria de Hacienda de 1860, las dos terceras partes de las novilladas faenadas en los 32 saladeros que entonces funcionaban en Río Grande procedían de las estancias orientales.

La faena saladeril se había ido intensificando. Pero a expensas del precio de la carne según hemos tenido oportunidad de verlo al ocuparnos del comercio de exportación de tasajo: seis y medio pesos fuertes el quintal en 1857; siete pesos en 1858; cinco y tres cuartos en 1859; cuatro y un cuarto en 1860; tres en 1861 y dos y un cuarto en 1862.

Examinando la situación de nuestra gran industria decía la Comisión Directiva del «Club Nacional»:

Las carnes están en crisis desde 1859. La escala de la producción ha aumentado en la proporción de 7 a 12 desde 1857, y en cambio el valor del artículo ha bajado en la proporción de 6 a 2 pesos por

quintal. Una vez que este precio de dos pesos se establezca habrá que tirar la carne para no exponernos al decrecimiento del valor de los campos, salarios y comercio. Los saladeristas están en duda sobre si faenarán o no el año entrante dada la situación de los dos únicos mercados con que cuentan. Es una situación que emana de causas permanentes y de causas transitorias. Las permanentes provienen de estar reducida la exportación a dos mercados forzados. El mercado de la Habana está además monopolizado por los intermediarios: el consumidor, que es el esclavo, no compra; el que compra es el empresario del esclavo, y entre esos pocos empresarios no hay competencia. En el Brasil no existe monopolio de compradores, pero existe en cambio protección a la industria saladeril de Río Grande. Hay que agregar la competencia creciente del bacalao en las poblaciones consumidoras de tasajo. El mercado de Cuba sufrió en los años anteriores una grave crisis y a raíz de ella la repercusión de la guerra civil en los Estados Unidos que redujo el comercio cubano y el comercio brasileño de café.

La República Oriental — agregaba — es la que ha aumentado más la faena saladeril y la que por consiguiente soporta el grueso de la baja de los precios de la carne de 7 a 2 pesos fuertes el quintal. El aumento de la producción traduce sólo nuestra ruina. El consumo actual de charque en Cuba y Brasil puede calcularse en 1.600,000 quintales. Deducidos los 450,000 que suministran los saladeros de Río Grande, resulta el saldo que corresponde a la exportación del Río de la Plata. Cuanto más activo sea el proceso ganadero, mayor será la cantidad de carne que tendremos que faenar y menor la demanda de nuestros dos únicos mercados consumidores. Urge, pues, la apertura de nuevos mercados, sobre todo en Inglaterra y norte de Europa donde se consume tanta carne.

Terminaba el informe proponiendo el envío a Europa, con fines de propaganda, de tres a cuatro mil quintales de tasajo.

Una nota del Jefe Político de Soriano don J. Eduardo Fregeiro a la Comisión Directiva del «Club Nacional» a propósito de estos trabajos para la apertura de nuevos mercados, hacía constar que el animal de saladero que en la faena de 1857 valía 20 pesos, en la de 1862 se cotizaba simplemente a 8.

Poco después empezaba a agitarse la atmósfera política con los anuncios de la invasión de Flores y ya nadie volvía a ocuparse del candente problema de la exportación de carnes.

Garantías a la propiedad rural.

Durante el gobierno de Berro la policía rural persiguió con tenacidad y eficacia a los ladrones de ganados, multiplicados y estimulados bajo los gobiernos anteriores por efecto del abandono en que había quedado la campaña.

Hablando de la administración local de Cerro Largo, decía en 1861 un corresponsal de «La Prensa Oriental» que allí se habían conocido vecinos que con 50 o 60 reses aparecían dueños de centenares de terneros, pero que bajo la jefatura de don José G. Palomeque «el robo de una vaca resultaba un crimen mayor que el degüello de un hombre en épocas anteriores». Eran palabras que podían aplicarse al país entero, sea dicho en honor del gobierno de Berro.

Había, sin embargo, enormes dificultades para la completa regularización de la propiedad rural. Véase cómo las describía el Jefe Político de Soriano don J. Eduardo Fregeiro al Ministro de Gobierno a mediados de 1862:

«Es fuera de toda duda, Excmo. Señor, que hay muchos vecinos que tienen ganados en cantidad desproporcionada al área de su campo, y llamo excesivo a lo que pasa de 2,500 cabezas de ganado por suerte de estancia en campos de primer orden, y de 1,500 a 2,000 los más inferiores o regulares, porque el que no tiene más que una suerte de estancia tiene que ocupar con ello una parte con la población, majada, yeguas o caballos de servicio... Hay vecinos que con una pequeña fracción de campo se llaman estancieros y tienen crecido número de vacunos, lanares o yeguarizos, contando con los campos linderos o colindantes para poner sus haciendas, a los que invaden siempre con media docena de perros, como si lo ajeno fuese su propiedad, y éstos son muy abundantes en nuestra campaña y dan por única razón que si el dueño del campo quiere evitarlo debe mandarlo cercar... Hay hacendados... que poseyendo un número crecido de ganados, es decir de miles, sólo apartan para hacer ventas o marcaciones, y después sueltan a que vayan a alimentarse y reproducirse en las ajenas propiedades... Otros hay que en una pequeña área de campo hacen poblar a seis u ocho familias, ya de deudos, ya de arrendatarios, teniendo todos más o menos el número de animales suficiente para llenar toda la superficie. Al propietario de un área regular de campo que le toca una vecindad de esta especie, es como si su propiedad estuviese invadida por una manga de langosta todo el año, porque no sólo ocu-

pan lo único que tienen con la población, sino que agregan sembrados como si los terrenos de estancias fuesen para destinarlos a sembrados como el de chacras, y entonces corren sus ganados y los del propietario inmediato, como si estuvieran dentro del ejido destinado a éstas».

Entre las medidas fiscalizadoras dictadas durante la invasión de Flores figuraba un decreto creando una oficina de contralor en las plazas Sarandí y Treinta y Tres y en la Tablada, con el propósito de garantizar la propiedad de los ganados y cueros. Todos los ganados y frutos deberían ser revisados y su legítima propiedad comprobada bajo pena de ser decomisados y vendidos al precio corriente para ser entregado su importe al verdadero dueño.

La marca de los ganados.

Pero quedaba todavía otro gran paso que dar: el establecimiento de un registro de marcas llamado a dar autenticidad y garantía a la propiedad de los estancieros.

Verdad es que al finalizar el año 1859 el gobierno de Pereira había dictado un decreto por el que se aprobaba el sistema de marcas de don Juan Ildefonso Blanco con el complemento de que era el único susceptible de acreditar la propiedad ganadera. Pero contra ese decreto que invadía atribuciones legislativas, no tardaron en alzarse los estancieros, y en tal forma que uno de los primeros actos del gobierno de Berro consistió en suspender su ejecución y en designar una Comisión de estancieros para el estudio del importante asunto.

Esa Comisión de la que formaban parte don Jaime Illa y Viarmont, don Juan P. Ramírez, don Juan Quevedo, don Juan D. Jackson, don Marcos Baeza y don Gervasio Burgueño, produjo a fines de 1860 un largo dictamen en el que aconsejaba el desechamiento del sistema Blanco, invocando la confusión y semejanza de sus signos, la falta de aptitudes en los peones y capataces, la dificultad para estampar la marca de una manera clara, el atentado que envolvía la imposición de una marca determinada, la obligación de cambiar de marca a cada cambio de ubicación del estanciero de un departamento al otro. Lo que debía hacerse en concepto de la Comisión era reorganizar los registros departamentales y crear un registro central en Montevideo.

Eran muy discutibles algunos de esos fundamentos, sobre todo

el atentado a la propiedad por la imposición de una marca dada, imposición justificada por razones de orden público. Pero como el sistema adoptado se prestaba a confusiones graves, el Gobierno estimuló y aceptó luego una nueva propuesta de don Juan Ildefonso Blanco, por la cual éste se obligaba a organizar un registro donde se inscribirían todas las marcas existentes en la campaña, previa eliminación de las iguales y de todas aquellas que aún no siendo iguales pudieran por simple superposición originar fraudes y confusiones. El Gobierno designaría una Comisión encargada de resolver las apelaciones de los estancieros. Por cada marca registrada y boleto correspondiente exigiría el contratista un peso. El uso del sistema inventado por el señor Blanco sería facultativo.

Este contrato fué elevado en seguida a la Asamblea y tras una larga tramitación quedó aprobado, elevándose a dos pesos el precio de cada marca registrada y fijándose en dos años el plazo para la terminación de la tarea confiada al señor Blanco. Antes de concluir el año 1862 quedaba instalada la oficina central y el Gobierno publicaba un decreto exigiendo a los estancieros la presentación de sus marcas y documentos justificativos para iniciar de inmediato la formación del Registro Central.

El Jefe Político de la Colonia coronel Lucas Moreno, preparó a su turno un plan de señales para el ganado lanar, consistente en tajos y agujeros en las orejas, representativos de números, que no hubo oportunidad de estudiar porque ya las intranquilidades del momento desviaban la atención pública a los asuntos políticos.

La agricultura.

El registro estadístico de 1860, muy incompleto en esta parte, asignaba al Departamento de Canelones (secciones de Guadalupe, Brujas, Piedras, Sauce, Pando, Cuello y Santa Lucía) un conjunto de 2,506 agricultores, con sementeras que habían absorbido 14,422 fanegas de trigo.

Durante el año anterior el Uruguay había exportado, según ese mismo registro, 43,919 fanegas de trigo y 3,601 de maíz, por los puertos de Montevideo, Mercedes, Nueva Palmira, Paysandú y Maldonado.

En febrero de 1862 calculábase la cosecha de toda la República por los redactores comerciales de la prensa en 150,000 hectolitros.

Véase los precios a que en esos momentos se cotizaba el trigo en la plaza de Montevideo:

Trigo para pan, de 1. ^a	#	6 por fanega
» » » » 2. ^a		5 a 6
» » » » 3. ^a		4 a 5
Harina de 1. ^a		1 a 1.50 arroba
Maíz		2 1/2 a 3 fanega

Bajo tan optimistas impresiones escribía la Comisión organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres:

«Hace bien pocos años que ha empezado la cultura del trigo y una regular cosecha da hoy no sólo lo suficiente para el consumo interno sino que se exporta anualmente grandes cantidades para el Brasil y Buenos Aires. Además de los innumerables molinos movidos por el viento o por caballos que trabajan en pequeña escala, hay en los alrededores de Montevideo cuatro a vapor de grandes dimensiones. Es un hecho digno de llamar la atención el que el trigo que produce la Banda Oriental es de una calidad muy superior al que se recoge en la otra orilla del Río de la Plata. Una fanega pesa término medio 240 libras y este año ha pesado 252, mientras el otro rara vez alcanza a 210 libras. Esta inmensa disparidad sólo puede ser explicada por la gran diferencia en la formación geológica de los dos países. Es bien sabido que las bajas planicies de Buenos Aires deben su existencia únicamente a los depósitos diluvianos o neptunianos, mientras que la Banda Oriental, que está situada en la terminación de la gran cadena de montañas que desciende del Brasil a lo largo de la costa oriental del continente austral, contiene grande abundancia de rocas de formación volcánica y secundaria».

Hablábase también con elogio de un tabaco negro de Tacuarembó, de las plantaciones de sorgo anexas a la destilería de los señores Santiago Martín y C.^a, y de ensayos de la misma empresa para la plantación de una variedad de remolacha blanca procedente de Burdeos que serviría para la producción de azúcar.

La Asamblea trató de estimular en 1862 la producción del algodón mediante la sanción de una ley que eximía de impuestos por 12 años a las tierras destinadas al cultivo de esa planta. El Presidente Berro prometió a su vez que daría cumplimiento al decreto de 1853 que mandaba crear la Granja Experimental de amplio y fecundo programa de que ya hemos tenido oportunidad de ocuparnos, decreto que una vez más quedó aplazado por las estrecheces del erario y las agitaciones políticas de la época. Y entre los legisladores encontró eco simpático la presentación de un proyecto desti-

nando cinco kilómetros de tierras públicas a la colonización agrícola.

La Colonia Piamontesa fundada en 1858 sobre la base de 40 familias valdenses, contaba a los cuatro años de existencia con 355 personas, agrupadas en 68 hogares.

La empresa fundadora de esa Colonia vendió en 1861 dos leguas y media de sus campos con destino al establecimiento de la Colonia Suiza, otro importante centro que en pocos meses llegó a igualar el número de habitantes de su hermana mayor, gracias a la actividad de la empresa en la contratación de familias europeas.

Un año después el Presidente de la colonia agrícola del Rosario don Doroteo García, y el agente de esa colonia en Francia don Antonio Gelot, resolvían la contratación de 40 nuevas familias, bajo un programa de trabajo que comprendía el cultivo de cereales y la cría del gusano de seda. Cada familia debería traer para sus primeros gastos de 1,500 a 2,000 francos y entraría inmediatamente de su arribo al país en posesión de una chacra de 36 cuadras.

Reglamentación de bosques.

Algo se intentó también en favor de la conservación de los montes.

El decreto de 1834, obra de don Lucas Obes, que respondía a un plan de conservación de los bosques dentro de los limitados elementos de la época, había caído en completo desuso por efecto del largo período de guerra civil y de desquicio administrativo en que había vivido la campaña. El gobierno de Berro resolvió a mediados de 1860 restablecer la vigencia de sus cláusulas o más bien dicho que se diera principio a su ejecución porque hasta ese momento no había regido en realidad.

Inspirada en los mismos propósitos de conservación, impuso la Asamblea en 1862 una patente a los leñateros de las islas del alto Uruguay y del Río Negro. Era muy moderada la patente: dos pesos anuales con destino al establecimiento y sostenimiento de hospitales departamentales. Pero ella permitía ejercer una fiscalización periódica de la que mucho bueno habría podido obtenerse, sin la nueva serie de trastornos que la invasión de Flores se encargó de promover.

La sequía de 1860-1862.

Una gran sequía de cerca de dos años de duración agobió a nuestros productores rurales desde los comienzos de la administración Berro.

Los campos estaban abiertos y confundidos en esa época. Rara era la estancia que tenía cercos. Los ganados hostigados por la sed abandonaban sus querencias en busca de aguadas y pasturas, y allí se agolpaban en condiciones ruinosas para el dueño del establecimiento invadido que quedaba convertido en un erial, y para los dueños de los ganados que en general no podían reclamar sus animales por falta de noticias acerca de su paradero o por las confusiones de las marcas.

Conocemos estancieros — decía en marzo de 1862 el redactor de «La República» — que hoy no conservan un solo animal vacuno de los seis mil que poblaban sus campos, por efecto de la emigración de los ganados. Hay estancieros, agregaba el redactor de «El Pueblo», que luego de haber abonado fuertes salarios para recoger sus haciendas, las han vuelto a perder, por efecto de la emigración desesperada en busca de lejanas aguadas.

Tan general e intensa era la catástrofe que el Jefe Político de San José don Silvestre Sienra se dirigió al Gobierno en demanda de un decreto que prohibiera marcar, señalar, vender y matar animales orejanos. Apenas conocida esa gestión, otros Jefes Políticos se dirigieron en el mismo sentido al Gobierno y éste dictó un decreto que suspendía la marcación en todo el país.

Cesó finalmente la sequía en mayo de 1862 y en el acto el Gobierno derogó su decreto prohibitivo y fijó una fecha próxima para la marcación de ganados en toda la campaña.

Casi todos los aljibes de Montevideo habían quedado secos, hecho gravísimo en esa época en que todavía era desconocido el servicio de aguas corrientes. De las angustias de la población instruye un aviso de don Antonio Martorell, dueño de un gran aljibe situado a espaldas de la Matriz, anunciando que daría hasta dos baldes de agua a cada familia que los mandara buscar a su casa.

Dificultades comerciales que detienen el progreso del país.

Desde los primeros meses de 1862 se vió obstaculizado el vigoroso desenvolvimiento del país por causas que según el concepto de

algunos observadores eran de carácter local y que para otros emanaban de los mercados internacionales.

Ateniéndose a lo primero, escribía el doctor Fermín Ferreira y Artigas en «El Comercio del Plata»:

«La República Oriental está en plena paz. Montevideo goza de una tranquilidad inalterable y sin embargo no se siente la menor señal de actividad en el comercio, en la industria y en ningún género de trabajo. Esta es una verdad notoria que la siente desde el propietario más acomodado hasta el último artesano... Nosotros encontramos una explicación muy fácil y natural de este fenómeno en la inacción administrativa».

Otro escritor de distinta filiación política, don Nicolás Calvo, era de la misma opinión, según lo revela este párrafo de uno de los artículos de «La Reforma Pacífica»:

«La República sigue su marcha regular y sin obstáculos. Luchas pacíficas en el parlamento y en la prensa entre el ministerio y la oposición prueban simplemente que el sistema representativo se radica; pero es también cierto que no hay en las altas regiones gubernativas el espíritu de iniciativa que podría levantar al país de la especie de apatía que predomina en su modo de ser».

Al intensificarse las dificultades, agregaba el mismo publicista en enero de 1863:

«Si bien es cierto que el país progresa en el camino de las instituciones y que ellas van haciéndose prácticas por la convicción que cada ciudadano adquiere de la verdad de sus derechos y de la existencia de sus deberes, no podemos decir lo mismo al hablar del progreso material del país en general. Se siente una falta de vitalidad notable, un adormecimiento general, y una pereza, puede decirse, que deja a la espontaneidad de la tierra su engrandecimiento y prosperidad».

Para el doctor Antonio de las Carreras, en cambio, los factores principales estaban fuera del país. Abordando el tema a fines de 1861, señalaba en su diario «La Discusión», como hechos dignos de estudio para el Gobierno y el Parlamento, la baja de las rentas públicas, la restricción del crédito, la creciente paralización de los negocios, y agregaba:

En 1857 y 1858 experimentó la Europa una formidable crisis a la que no pudo escapar el Río de la Plata. Luego de cesados sus efectos y de reaparecido el crédito bajó entre nosotros el precio de los ganados, pero en cambio se valorizó considerablemente la tierra, formándose grandes fortunas. Experimentamos ahora otra

nueva crisis: los precios de nuestros frutos han bajado en Europa, la cosecha agrícola se ha malogrado en gran parte por la seca, los saladeros han disminuido sus matanzas por falta de ganado gordo, los comerciantes de campaña no han podido cobrar sus cuentas, el comercio minorista ha quedado en descubierto con los mayoristas, y a todo ello ha venido a agregarse la guerra en los Estados Unidos, mercado que absorbía la mayoría de nuestros cueros secos, y la guerra argentina de inevitable repercusión en nuestro medio.

Tenían razón unos y otros. A raíz de la primera crisis ministerial en 1861, el Gobierno, que había iniciado una acción activa y grandemente fecunda en todas las esferas de la administración pública, pareció quedar a la espera de lo que hiciera espontáneamente el país, a marchar a remolque de los sucesos en vez de orientarlos él mismo. Pero al lado de los factores internos, entre los que también figuraba la sequía, obraban los factores internacionales: la baja de los cueros en Europa, la guerra separatista en Norte América y la guerra civil argentina en que se incubaba la revolución de Flores.

Al producirse la invasión de Flores ya la plaza había reaccionado sin embargo y estaba en tren de nuevos progresos, según lo hacía notar «La Reforma Pacífica».

Hay nuevos mercados abiertos a nuestras carnes — decía ese diario. — Los campos de pastoreo se valorizan fuertemente, hasta alcanzar en ciertos casos la cotización argentina de tres mil onzas de oro la suerte de estancia. Las nuevas líneas de vapores directas a Liverpool y Glasgow, agregadas a las ya existentes de Southampton y Burdeos, aseguran una comunicación casi hebdomadaria con los grandes centros de civilización europea. Los Estados Unidos han fundado otra línea más. El crédito público se prestigia. Las rentas crecen.

Precio de los campos y ganados.

Hemos dado algunos de los precios de la época en el curso de este capítulo y vamos a complementarlos con ayuda de los aforos oficiales y de las informaciones comerciales de la prensa.

Al reglamentar la ley de Contribución Directa de 1860, estableció el Poder Ejecutivo como precio mínimo para las tierras de pastoreo 1,500 pesos la suerte de estancia en Maldonado y Minas,

3,000 en Florida y Durazno, 4,000 en San José, Colonia, Soriano, Paysandú, Salto, Cerro Largo y Tacuarembó, 5,000 en Montevideo y Canelones.

El decreto reglamentario del año siguiente elevó el precio mínimo en esta forma: Paysandú, Salto, Durazno, Cerro Largo, Tacuarembó, Maldonado y Minas, 4,800; Florida y San José, 5,600; Canelones y Soriano, 6,400; Colonia 7,200, Montevideo, de 6.40 a 12.80 según la ubicación de las tierras.

Antes de dictar su segundo decreto reglamentario el Poder Ejecutivo nombró una Comisión de aforos, presidida por don Dorotheo García, y esa Comisión tasó la suerte de estancia en el Departamento de la Colonia a 9,000 pesos, en Canelones y Soriano a 8,000, en San José y Florida a 7,000 y en los demás departamentos a 6,000 y 5,000, precios todos ellos superiores a los adoptados en seguida para el pago del impuesto.

Hace tres años—escribía el redactor de «La Nación» a fines de 1860—la suerte común de estancia valía 3,000 pesos, mientras que hoy vale 8,000. Una suba paralela, agregaba, a la que experimentan los terrenos urbanos de Montevideo que ya se cotizan a 10, 12 y 16 pesos fuertes la vara por efecto de la inmigración.

No ocurría lo mismo con los precios del ganado. El decreto reglamentario de la Contribución Directa de 1860 tasaba el animal vacuno a 6 pesos y el yeguarizo, lanar o porcino a 2 pesos. En 1861 el aforo era reducido a 4.80 para los bueyes, 2.40 para el animal vacuno en general, 1.60 para el ovino mestizo y 0.80 para el común. Y un año después el Jefe Político de Soriano don J. Eduardo Fregeiro se dirigía al Gobierno proponiéndole una tarifa de avales con el precio uniforme de 2 pesos para los vacunos de cría, los ovinos y los yeguarizos, y 6 pesos para los caballos y bueyes mansos.

Tales eran los aforos oficiales, más bajos que las cotizaciones de plaza que según los datos suministrados por el diputado Diago oscilaban a mediados de 1862 para el ganado vacuno de 10 a 11 pesos, después de haber llegado excepcionalmente a 58 en 1858.

De esa baja no aprovechaban siempre los consumidores.

Una vaca de abasto—decía «La República» a principios de 1860—vale en el rodeo 15 patacones y 5 más por concepto de gastos de conducción, derechos de corrales, etc. De esa vaca se extraen 16 arrobas de carne que valen 24 pesos al precio de 12 reales la arroba; 20 libras de cuero que valen 5 pesos; una arroba de gordura que vale 2 pesos y 4 reales; sesos, lengua, cabeza, intestinos, riñones,

hígado, patas, cola, uñas y astas que valen 2 pesos. En conjunto, 33 pesos, lo que representa un beneficio enorme de 13 pesos por cabeza.

Al año siguiente formulaba otro diario esta nueva cuenta: precio de una vaca 12 pesos y 3 más por concepto de derechos de abasto, máquina, alquiler, carneada y transporte, quince pesos. Producto: 15 a 16 arrobas de carne 16 pesos, cuero fresco 4 pesos, 3 arrobas de grasa 5 pesos. En conjunto 25 pesos, lo que representa 10 pesos a favor de los intermediarios.

Antes de finalizar ese mismo año los precios descendieron a la mitad de su cotización normal y como consecuencia de ello abriéronse varias carnicerías que vendían la carne a razón de *un vintén la libra*. Fué un beneficio pasajero para el público. En 1863 volvió la prensa a clamar contra los intermediarios. La vaca gorda para abasto había bajado a 8 pesos y sin embargo las carnicerías seguían embolsando por sus diversos productos 25 pesos, como si el precio del ganado hubiera permanecido inalterable.

Otras industrias.

En agosto de 1863, ya el país en plena guerra civil pero cuando todavía se creía que la invasión de Flores quedaría rápidamente sofocada, se presentó al gobierno de Berro la Casa Giebert y C.^a, del comercio de Montevideo, en representación del barón Liebig, solicitando patente de privilegio a favor de un sistema para la fabricación de extracto de carne. Anunciaba en su escrito que Liebig se proponía explotar en gran escala su invento en el Uruguay, y para dar idea de la importancia del nuevo establecimiento prevenía que cada libra de extracto, equivalente en valor nutritivo a 33 libras de carne, podría venderse en Europa al precio de 12 a 14 francos. El Gobierno le concedió el privilegio por 8 años, que era el plazo más largo que autorizaba la ley tratándose de importación de inventos y fijó el término de un año para el planteamiento de la fábrica.

Juntamente con esa gestión anunciaba la prensa que en Bélgica se había constituido una sociedad en comandita bajo la dirección de don Federico José Bennert, con un millón de francos de capital y que el primer acto de la nueva empresa había consistido en la compra de seis suertes de estancia en el Rincón de las Gallinas,

entre el Uruguay y el Río Negro, al precio de 15,000 pesos la suerte, para servir de asiento a la gran fábrica en gestación «de extracto de carne y azul de Prusia.»

«El Siglo», que era el diario que daba la noticia, agregaba que don Juan Harris, antiguo socio de la casa bancaria de Londras Becketts Boutcher y C.^{ta}, acababa de comprar también sobre el Río Negro y a pocas leguas del Uruguay, 12 suertes de estancia con destino a la explotación de un gran rebaño de 60,000 ovejas.

Otros industriales, los señores Portal y Martín, instalaron una fábrica de alcohol en el Manga, a base del sorgo y de la remolacha, capacitada para la elaboración de 4 pipas cada veinticuatro horas.

Los señores Federico Cachón y Guillermo Bonilla organizaron una empresa para la explotación de varios lavaderos auríferos en el Departamento de Minas, que luego extendió el primero de aquéllos al Departamento de Tacuarembó donde ya se habían hecho diversas investigaciones, especialmente en Corrales y Cuñapirú.

Don Adolfo Meyer importó una variedad de gusanos de seda distinta de la que había traído Larrañaga, que en vez de morera utilizaba el tártago y la *palma Christi*, muy abundante en ciertas zonas de nuestra campaña y que en vez de multiplicarse una vez al año, se multiplicaba siete veces. Era el llamado gusano de seda del ricino. Su introductor solicitó la protección de la Asamblea, que le fué concedida mediante la sanción de una ley que eximía de derechos de exportación durante 10 años a los productos obtenidos con la ayuda de la nueva variedad del gusano de seda.

Los señores Narizano, dueños de la «Confitería Oriental», instalaron una fábrica de cerveza y gaseosa bajo la dirección técnica de don Alejandro Dosset, provista de amplios sótanos, grandes cubas de fermentación y varias máquinas para la molienda de la cebada, colocación de tapones, elaboración de limonada gaseosa y utilización de las botellas a sifón.

Ese mismo señor Dosset instaló en 1861 la primera panadería higiénica de Montevideo, con amasijo a máquina y horno económico sistema Rolland. Prestigiando el invento, había dicho tres años antes el Presidente de la Sociedad del Comercio y de la Industria del Sena, estas palabras que nuestra prensa reprodujo al aplaudir su rápida implantación en el Uruguay:

«El trabajo del amasador con su cuerpo encorvado y medio perdido en la batea, en cuyo fondo deposita la esencia de sus esfuerzos, es un trabajo insalubre que produce catarros y enfermedades a la vista. La aspiración continua de las partículas pulveru-

lentas engendra enfermedades del pecho. Rara vez el amasador llega a una edad avanzada».

Don Juan Enrique Figueira consiguió elaborar un tipo de vino muy semejante al Jerez, que tuvo la virtud de estimular la plantación de viñas en los alrededores de Montevideo, plantación que el propio señor Figueira se encargó de acrecentar luego mediante la publicación de un aviso por el que se obligaba a comprar toda la uva que se le ofreciera. La prensa recordó en tal oportunidad a los predecesores del señor Figueira, especialmente don Esteban Zaballa que había elaborado un excelente vino en Montevideo por el año 1830, y don Francisco Aguilar que en 1831 había hecho lo mismo en Maldonado.

Don Augusto Las Cases recibió de París en 1861 un aparato para la fabricación de hielo, el primero que venía a Montevideo. Consistía en un frasco de cristal dentro del cual giraba una botella de tamaño común destinada a la congelación del agua. Simultáneamente pidió y obtuvo don Juan Antonio Pallares patente de introducción de invento a favor de un procedimiento para la fabricación de hielo mediante la liquefacción del amoníaco o la evaporación del éter.

El señor Yjes inició trabajos en Maldonado para la organización de una empresa que se encargaría de ensanchar y explotar los criaderos de ostras que allí existían en rápida multiplicación desde el año 1819 en que Larrañaga depositó los primeros ejemplares traídos por él mismo de Río de Janeiro.

Los señores Baseos y Jofre instalaron una alfarería para la elaboración de baldosas, columnas y capiteles, utilizando materias primas nacionales.

Pocos meses después de realizados los primeros ensayos de incubación a vapor en Europa, llegó a Montevideo una máquina cuyo propietario cobraba una cuota por cada docena de huevos que se le llevaran para incubar.

Verdadera revolución causó entre las costureras de Montevideo una máquina de coser de sencillísimo manejo y de 15 patacones de costo, llegada de Norte América en 1862. El modelo primitivo, del que había varios ejemplares entre las familias pudientes, era de manejo muy complicado y de un costo (100 patacones) inaccesible a la generalidad de los bolsillos.

Los señores Goedaga y Lopetedi obtuvieron privilegio para la fabricación de fósforos de cera, bajo el compromiso de dar aprendizaje a 40 obreros orientales.

Y a propósito de aprendizaje de los obreros nacionales: al discutirse en la Cámara de Diputados la ley de Aduana de 1861, dijo el Ministro de Hacienda don Tomás Villalba que era inútil aumentar el derecho a las puertas y demás artefactos de fabricación europea, desde que el hijo del país no se contraía al aprendizaje de ningún oficio, prefiriendo las profesiones liberales y el comercio. Pero entonces, ¿por qué no establecer una escuela de Artes y Oficios?, replicó desde las columnas de la prensa don Lucio Rodríguez en un interesante estudio encaminado a demostrar la practicabilidad de la idea.

Los establecimientos patentados.

He aquí el número de establecimientos comerciales e industriales sujetos al impuesto de patentes que existían en 1859 y 1860, según los cuadros del «Registro Estadístico» de 1860, depurados de sus errores de suma o de colocación por don Adolfo Vaillant en «El Siglo» de la época.

	1859	1860
Montevideo	2,620	2,373
Canelones	428	468
San José	183	199
Florida	127	202
Minas	144	218
Maldonado	178	227
Durazno	127	362
Colonia	175	179
Soriano	135	204
Salto	324	139
Paysandú	211	207
Tacuarembó	153	127
Cerro Largo	210	128
	5,015	5,033

Véase ahora cuáles eran los gremios más numerosos en la lista de establecimientos patentados:

Pulperías	1,738	Vendedores ambulantes	
Almacenes al menudeo con		de fruta	117
despachos de bebidas	201	Embarcaciones de tráfico	
Bodegones	121	del puerto	294
Mesas de billar	118	Tiendas de géneros	290
Asientos de atahonas	340	Zapaterías	187
Panaderías	109	Sastrerías	98
Pnestos de frutas, carbón		Carpinterías	257
y leña	169	Herrerías	110

La gran mayoría de los establecimientos patentados pertenecía a extranjeros: 3,925 contra 1,108 de nacionales. Hasta del personal subalterno quedaban excluidos los nacionales a despecho de los esfuerzos del legislador para abrirles camino. La ley de Patentes imponía la cuota superior inmediata a las casas que no tuvieran uno o más dependientes orientales. Pero fuera por lo liviano del recargo o por cualquier otra circunstancia, eran contados, como lo observaba la prensa de la época, los establecimientos industriales o comerciales que no se compusieran exclusivamente de extranjeros.

El registro de patentes de 1861 arrojó un total de 5,928 establecimientos comerciales e industriales en toda la República. De esa cantidad correspondían 3,045 al Departamento de Montevideo y 2,883 a los demás departamentos. Del punto de vista de la nacionalidad, eran de extranjeros 4,331 y de orientales 1,597.

De un año a otro se había, pues, realizado un aumento de 900 establecimientos en números redondos, hecho extraordinario que correspondía al movimiento de expansión de las fuentes de riqueza y de los negocios en dicho período de la administración Berro.

Entre las cifras más altas del registro general de 1861 figuraban las siguientes:

Pulperías	1,888	Carpinterías	295
Almacenes al menudeo	191	Hojalaterías	126
Bodegones	127	Saladeros formales	12
Asientos de atahonas	258	Salazones simples	11
Tiendas de género	332	» con grasería	3

Al empezar el año 1861 estaban funcionando en Montevideo, según los datos de una guía de la época reproducidos por la prensa:

15 agencias y compañías, 53 almacenes al por mayor de comestibles, 297 almacenes al por menor, 7 almacenes navales, 3 almacenes de suelas, 2 bancos, 32 barracas, 8 casas de comisiones, 76 de consignaciones, 7 corredores de número, 12 ferreterías, 22 panaderías, 23 registros de tienda, 131 tiendas al por menor, 12 mercaderías, 15 mueblerías, 54 fábricas diversas, 18 boticas, 8 hoteles, 19 fondas, 286 casas de artes y oficios.

El movimiento de expansión prosiguió en 1862 según lo demuestra el hecho de haberse fundado 320 establecimientos de industria y de comercio en la sola ciudad de Montevideo. Y continuó hasta principios del año siguiente en que todo se retrajo bajo la presión de la guerra civil.

Las tiendas y pulperías volantes.

La ley de patentes de 1860 prohibía las tiendas y pulperías volantes. Pero el Ministro de Hacienda don Tomás Villalba se propuso reaccionar contra esa medida restrictiva.

Dos razones se han dado—decía en la Memoria ministerial de ese año—para desterrar a los mercachifles. Una de carácter policial y otra de índole comercial basada en la conveniencia de dar protección a las casas fijas. En cuanto a la primera, que es la más importante, es notorio que la ebriedad y el juego se desarrollan más fácilmente en los comercios estables que en los volantes y que al abigeato, plaga difundida en toda la campaña, no escapan las casas fijas, desde que ellas se ocupan también del comercio de cueros.

Al dictarse la ley de 1861 volvió a hablar el Ministro de Hacienda de las casas volantes. Se les acusa—decía—del robo de ganados cuando en realidad debiera dirigirse la acusación contra los estancieros mismos que son los que de ordinario aparecen complicados en los sumarios, aparte de que la proscripción resulta absolutamente ineficaz en la práctica, como lo demuestra el hecho de no haber disminuído el número de mercachifles durante los varios años que lleva de vigencia la ley prohibitiva.

La Asamblea dejó al fin sin efecto la prohibición y eso produjo un fuerte movimiento de protesta entre los comerciantes de Montevideo y de los departamentos. En una solicitud al Ministerio de Hacienda recordaban que la ley de 1831, dictada por el primer gobierno de Rivera, prohibitiva de las pulperías volantes, había que-

dado casi en desuso hasta la administración Giró en que las Juntas Económico-Administrativas volvieron a clamar contra ellas a mérito del daño que causaban al comercio estable, dictándose en tal oportunidad varios decretos que no atacaron el mal, pero que impulsaron a la Asamblea a repetir la prohibición en la ley de patentes de 1859. Quiere decir—agregaban los comerciantes—que a los treinta años de vigencia de las leyes prohibitivas viene la Asamblea a legalizar la condición de los mercachifles, provocando con ello el decaimiento del comercio estable, la protección al extranjero sin arraigo y el ataque a la propiedad rural.

Antes de pasar la representación a la Asamblea resolvió el Gobierno oír a los Jefes Políticos y Juntas Económico-Administrativas de los departamentos y a un gran número de hacendados.

Condensando el resultado de esa encuesta decía la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados que en general estaban las opiniones de acuerdo en que el mercachifle promovía el abigeato mediante la compra de frutos robados, empobrecía la circulación por la extracción de numerario, explotaba al trabajador rural comprándole al contado y en cualquier época en vez de comprarle a crédito para liquidar en momento oportuno, y arruinaba al comercio estable.

La Comisión de Hacienda del Senado, más explícita en su informe, establecía que de nueve respuestas de los Jefes Políticos, ocho eran contrarias a los mercachifles a título de que perjudicaban a los pueblos y a los hacendados; que todas las Juntas Económico-Administrativas se habían pronunciado en el mismo sentido y que entre los hacendados era igualmente unánime la protesta contra los mercachifles.

Hubo animados debates en la Cámara de Diputados. Uno de los oradores sostuvo que los comerciantes fijos querían evitarse la competencia de los mercachifles, importándoles poco que los pobladores rurales tuvieran que caminar 20, 30 y 40 leguas en busca de sus surtidos, y en cuanto a los hacendados que sólo se había recogido la opinión de los que vivían en Montevideo o en las capitales de los departamentos. También se sostuvo por algunos de los oradores que la prohibición atacaba la libertad de industria garantizada por la Constitución.

No comulgaba la mayoría de los diputados con esas ideas y en consecuencia obtuvo el triunfo un proyecto de ley prohibitiva de las tiendas o pulperías volantes en toda la República. Pero el Senado, más conciliador, prefirió gravar a los mercachifles con una patente de 77 pesos.

Los productos uruguayos en la gran Exposición de Londres.

Hemos hecho ya referencia a la Comisión organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición Internacional de 1862, compuesta de don Manuel Herrera y Obes, don Florentino Castellanos, don Fermín Ferreira, don Juan Ramón Gómez, don Ricardo Hughes, don Luis Lerena, don Jaime Estrázulas, don Francisco Lecocq, don Doroteo García y don Adolfo Rodríguez. Esa Comisión alcanzó a reunir con el concurso de las autoridades locales un excelente muestrario de la producción nacional, en que estaban representados casi todos los departamentos.

Entre los productos del departamento de la Colonia figuraban espléndidas muestras de lana de ovejas Rambouillet, Negrette y cruzas, enviadas por Drabble, Wilson y Lambretch, Prange y Wellmann, habiendo vellones de 16 y $\frac{1}{2}$ libras. Nuestras lanas, según «La Prensa Oriental», gozaban en Europa de una bonificación del 10 % sobre las argentinas.

Entre los productos del departamento de Soriano figuraban las lanas de las majadas del barón de Mauá, que a los tres años de explotación ya daban empleo a 50 esquiladores en su mayoría mujeres, según las informaciones de la prensa. También concurría este departamento con tierra romana, cal hidráulica y baldosas.

El Salto estaba representado por muestras de algodón silvestre de capullos grandes, blancos y finos, petrificaciones y ágatas.

Ese mismo departamento y el de Paysandú estaban representados por cueros curtidos, suelas y pieles.

El de Tacuarembó por algodón cultivado de calidad muy buena, tabaco en cuerda, yerba silvestre y oro.

Maldonado y Minas por minerales de plomo y de hierro, mármoles y piedra imán.

Varios departamentos por pieles, carnes preparadas, cereales, trozos de ñandubay, algarrobo, sombra de toro, laurel, sauce, coronilla y otros árboles del país.

Don Domingo Ordoñana, que visitó la Exposición de Londres, elogiaba en una de sus correspondencias las muestras de lana, carne y cereales de la Sección Uruguaya. «La lana — decía — es generalmente reconocida como la primera de todas las presentadas por la sección americana. Los fabricantes de tejidos con quienes he tenido ocasión de hablar encarecen la elasticidad, consistencia y firmeza de la hebra. La carne de Paysandú es la primera en su

género en la Exposición. Esa carne está hoy fresca y sana como cuando se preparó».

El Cónsul General del Uruguay en Londres don E. B. O'Neill, dando cuenta de los veredictos de los jurados, hacía constar que el Uruguay era el país que había alcanzado mayoría de premios proporcionalmente al número de expositores y de artículos premiados. «Todo el mundo, agregaba, admite que la lana uruguaya es muy fina y su calidad excelente». La sección lanas ha recibido dos medallas: una al conjunto y otra a los señores Mallmann, y una mención honorífica el establecimiento de Mauá cerca de Mercedes. Se observa que es demasiado corta la fibra. El trigo del Uruguay «no tiene que temer rivalidad con ningún otro presentado a la Exposición». La carne seca de Paysandú ha llamado mucho la atención. Es succulenta y tierna; su gordura no está rancia; la parte flaca no es fibrosa; tiene poca sal y a pesar de que está al aire desde que se abrió la Exposición, se conserva fresca y de buen paladar. Casi todo el contenido del cajón — terminaba el Cónsul — ha sido consumido por los visitantes en estado crudo, produciendo excelente impresión.

Hemos hecho referencia anteriormente a una nota del mismo Cónsul Oriental en Londres señor O'Neill al Presidente de la Comisión organizadora de la Sección Uruguaya don Manuel Herrera y Obes, acerca de una empresa para la explotación de las carnes preparadas por los sistemas de Oliden y Nin. Y debemos agregar ahora que la idea de esa empresa surgió precisamente dentro de la Exposición, en presencia del estado de las muestras de carnes allí existentes. Nuestro Cónsul proponía que los capitalistas uruguayos aportaran 20,000 libras esterlinas en acciones de 10 libras cada una. La Comisión de Exposición pasó la nota al Club Nacional, que presidía don Francisco A. Gómez, a fin de que iniciara los trabajos necesarios entre los estancieros. Pero el Club Nacional contestó que lo que convenía al país era precisamente lo contrario de lo que pretendía el Cónsul: «traer aquí dinero, en vez de llevarlo».

En la Exposición de Londres figuraban 26,000 expositores. Sólo 34 eran del Uruguay. Pero esos 34 obtuvieron 6 medallas de plata y 7 menciones honoríficas. Las medallas por el trigo de Joanicó, la carne de Oliden, la lana de Mallmann, el conjunto de lanas del Uruguay, el algodón del Salto y la madera de San José, y las menciones por la lana de Mauá, la carne de Nin, el trigo y harina de Gianelli, los trigos de varios departamentos, las maderas de Proudfort, las maderas del Salto y el aceite de Mignon.

Tan alentadores fueron esos premios que un grupo de 70 hacendados, agricultores y amigos del país tomó la iniciativa de constituirse en sociedad para realizar una Exposición Nacional preparatoria de la Internacional que tendría lugar en París en 1864, quedando nombradas de inmediato las comisiones departamentales destinadas a secundar la tarea.

La repartición de los premios de la Exposición de Londres tuvo lugar en lo más recio de la guerra civil que en esos momentos destrufa las fuentes de riqueza que los jurados británicos acababan de premiar.

Fundación de bancos.

A los establecimientos de crédito que ya existían desde la administración Pereira — el Banco Mauá y el Banco Comercial, — se agregó durante el gobierno de Berro el Banco de Londres y Río de la Plata, previa sanción por el Cuerpo Legislativo de una ley que facultaba al nuevo establecimiento para emitir billetes de 10 pesos y mayores de 10 pesos hasta el triple de su encaje metálico y billetes fraccionarios hasta el 10 % en las épocas de escasez de moneda menor.

El Banco de Londres empezó a funcionar a fines de 1863 bajo su forma definitiva de establecimiento emisor en reemplazo de una agencia que ya existía en la plaza de Montevideo según se encargó de declararlo su gerente don Juan Clemente Ruding al tiempo de abrir operaciones.

El Banco Comercial del Salto solicitó y obtuvo de la Asamblea a fines de 1860 autorización para elevar su capital a 500 mil pesos, prueba evidente de los rápidos progresos que había alcanzado.

En Paysandú empezaron a funcionar dos establecimientos bancarios en 1862: el Banco Comercial de Paysandú creado por iniciativa de don Manuel Carneiro, don Nicolás Reborati y don Miguel Horta, con capital de 100 mil pesos, y el Banco de cambios, emisión y descuentos fundado por los señores Líbaros, Mujica, Raña, Migone, Felipon, Saranga, Sacarda e Iglesias, con capital de 300,000 pesos, habilitados ambos para emitir billetes de 10 pesos y mayores hasta el duplo de su capital efectivo. Eran dos establecimientos concurrentes que difícilmente podían coexistir en una plaza pequeña y que por lo mismo no tardaron en fusionarse bajo un nuevo organismo: el Banco Comercial de Paysandú con capital de 500,000 pesos.

Emisión abusiva de billetes.

La notable escasez de cambio menor había creado en la generalidad de los departamentos de campaña, según hemos tenido oportunidad de decirlo en otros capítulos, el hábito de emitir billetes fraccionarios de patacón. Simples casas comerciales en la generalidad de los departamentos, y verdaderas instituciones de crédito en otros, como las de Cerro Largo, Paysandú, Soriano, Colonia y Florida, pero que funcionaban sin autorización legislativa, emitían esos billetes que la plaza local aceptaba a falta de otra moneda por la absoluta confianza de su firma emisora.

El gobierno de Berro se propuso concluir con este abuso mediante un decreto dictado en 1860 que prohibía absolutamente la circulación de billetes fraccionarios de 10 pesos, salvo el caso de autorización legislativa.

Es justo agregar — decía el Ministro Villalba al dar cuenta a la Asamblea de esa medida en su Memoria ministerial — que todos los billetes emitidos han sido pagados con puntualidad y que contra las casas emisoras no existe una sola denuncia por abusos cometidos.

Ley general de bancos.

Ya funcionaban varios bancos y existían otros en incubación. Había llegado, en consecuencia, la oportunidad de que la Asamblea dictara un reglamento general que uniformara las disposiciones y evitase a los legisladores la tarea de dictar leyes especiales cada vez que ocurriese el caso de fundar o modificar una institución bancaria cualquiera.

Don Tomás Villalba trató de llenar esa necesidad a principios de 1862, mediante la presentación de un proyecto de ley a la Cámara de Senadores de que formaba parte, inspirado, según lo decía la Comisión de Hacienda al aconsejar su sanción, en el doble propósito de habilitar al Poder Ejecutivo para resolver diversas gestiones en trámite sobre establecimiento de bancos y uniformar las reglas relativas a la proporción de los billetes circulantes y el capital efectivo y demás garantías de la emisión. He aquí sus bases capitales:

Los bancos de emisión sólo podrán fundarse por sociedades anónimas. El capital mínimo será de un millón de pesos. Ningún

banco podrá empezar a funcionar con menos de 300,000 pesos. La emisión no excederá del triple del capital efectivo. Nadie estará obligado a recibir billetes. Al Poder Ejecutivo corresponderá la verificación y control de la emisión y a ese efecto le serán presentados los billetes de cada emisión para el estampado de un timbre en seco que aplicará gratuitamente la Contaduría General de la Nación. Será obligatoria la presentación a la Contaduría de la nómina de los accionistas. Los billetes no bajarán de un doblón, correspondiendo al Estado la circulación de billetes menores. Provisoriamente podrán los bancos emitir billetes menores hasta el 10 % de su capital, a condición de retirarlos a indicación del Poder Ejecutivo. Los billetes gozarán de prelación sobre las demás deudas del Banco. La falta de conversión de un solo billete determinará la cesación del privilegio. Será obligatoria la publicación de un balance mensual. Los bancos de emisión podrán hacer operaciones de cambio, depósito y comercio, pero les está prohibido prestar sobre hipoteca u otra garantía inconvertible. El interés será fijado mensualmente. El Poder Ejecutivo podrá nombrar comisarios *ad-hoc* para cerciorarse del estado de los bancos. El privilegio de la emisión se concederá por períodos de veinte años renovables.

Después de un cambio de ideas, el asunto volvió a estudio de la Comisión de Hacienda integrada con dos senadores, y allí quedó encarpetaado porque ya se había producido la invasión de Flores y el problema político absorbía toda la atención de los legisladores.

El crédito hipotecario.

Desde la época colonial funcionaba en Montevideo una oficina de hipotecas, cuyos asientos recapituló así el Registro Estadístico de 1860:

PERIODOS DE 16 AÑOS	Monto de los capitales prestados
Desde 1797 hasta 1812	\$ 632,164
» 1813 » 1828	404,084
» 1829 » 1844	2.986,177
» 1845 » 1860	4.407,719
	\$ 8.430,144

Sólo una parte de las hipotecas buscaba entonces la garantía del registro, y esas cifras en consecuencia no pueden dar idea exacta del movimiento del crédito hipotecario en los sesenta y tantos años que abarcan.

El doctor Antonio de las Carreras presentó a la Cámara de Diputados en 1863 un proyecto de ley que autorizaba la fundación de bancos hipotecarios por acciones, con capital mínimo de 5 millones de pesos y un amplio programa en que figuraba la emisión de letras por el triple del encaje metálico a plazos desde 6 meses hasta 5 años con la garantía de las hipotecas constituidas. Triunfó en la Cámara de Diputados donde fué discutido largamente, pero la guerra civil interrumpió su evolución en el Senado.

El crédito prendario.

En 1862 empezó a funcionar en Montevideo un Monte de Piedad o Casa de Préstamos sobre alhajas y otros objetos, institución no conocida hasta entonces según resulta de la crónica periodística de la época que hablaba de ella como de una verdadera novedad.

Balances de los bancos emisores.

De los balances mensuales de los dos establecimientos emisores que funcionaban en Montevideo (el Banco de Londres y Río de la Plata no publicaba todavía los suyos) extraemos las siguientes cifras:

	BANCO MAUÁ		BANCO COMERCIAL	
	Emisión	Encaje	Emisión	Encaje
	\$	\$	\$	\$
1859 Diciembre	657,783	417,871	722,035	427,433
1860 »	909,051	878,826	777,980	549,591
1861 Junio	1,066,334	827,645	890,705	513,644
» Octubre	851,486	504,877	516,687	642,857
1862 Junio	1,277,040	738,906	692,989	490,107
» Octubre	1,423,734	826,158	689,711	560,721
1863 Enero (1)	1,442,922	523,501	573,440	419,354
» Marzo	1,575,847	615,148	597,181	387,799
» Octubre	1,879,116	987,313	706,926	1,020,262
» Noviembre	1,778,966	839,470	761,869	1,128,320
1864 Enero	2,155,367	872,232	928,021	902,726

(1) Desde este balance los pesos de 100 centésimos reemplazan a los de 80 centésimos de la moneda antigua.

Son cifras que reflejan el tren del país que era de rápidos y no interrumpidos progresos. El Banco Mauá actuaba como suministrador de fondos al Tesoro público antes y durante la guerra que esterilizó el último año del gobierno de Berro, debiéndose a esta circunstancia el aumento desproporcionado de sus billetes con relación a la reserva metálica. El Banco Comercial sin detener el impulso de la emisión enriquecía su encaje a medida que avanzaba la guerra y que crecían las dificultades para el país y para el Gobierno, poniéndose así a cubierto de cualquier contingencia.

Véase ahora el movimiento de los bancos departamentales de Salto y Paysandú (no incluidas las agencias del Banco Mauá englobadas en las cifras de la casa matriz):

	BANCO COMERCIAL DEL SALTO		BANCO COMERCIAL DE PAYSANDÚ	
	Emisión	Encaje	Emisión	Encaje
	§	§	§	§
1861 Octubre	99,930	70,767	—	—
» Diciembre	91,977	52,977	—	—
1862 Junio	72,277	34,125	—	—
» Noviembre	—	—	65,925	51,835
1863 Febrero	79,710	37,057	128,565	95,767
» Septiembre	—	—	206,975	133,862

Estos dos establecimientos que no tenían otro campo de acción que el muy pequeño de sus respectivas localidades, se vieron trabados desde los primeros impulsos de sus operaciones por el estado de guerra en que vino a quedar envuelto el país, debiéndose la elevación de las cifras de Paysandú más que al progreso efectivo del crédito a la refundición de los dos bancos concurrentes que funcionaban en esa plaza.

Había triunfado una vez más el país de la plaga del papel inconvertible que en esos mismos momentos acentuaba sus estragos en la Argentina. Baste saber que Rosas alcanzó a dejar una carga de 130 millones de pesos y que la guerra civil que subsiguó al derrumbe de la tiranía dejó otra de 233 millones, elevándose con ello la emisión circulante en 1863 a la cifra asustadora de 363 millones.

La moneda nacional.

Nuestro régimen monetario fué reformado fundamentalmente por la ley de 1862 que estableció como únicas monedas nacionales el peso de plata y el doblón de oro. El primero con peso de 25 gramos 480 miligramos y fino de 917 milésimos se dividiría en 100 centésimos y reemplazaría en la contabilidad al peso antiguo de 800 centésimos. El segundo con peso de 16 gramos 970 miligramos y fino de 917 milésimos representaría el valor de 10 pesos plata. La moneda de plata se acuñaría en piezas de cinco, diez, veinte, cincuenta centésimos y un peso y las de oro en piezas de un cuarto de doblón, y de medio doblón y de un doblón. Para las fracciones menores se acuñarian monedas de bronce, debiendo circular entretanto las antiguas piezas de 40, 20 y 5 centésimos por el nuevo valor de 4, de 2 y de $\frac{1}{2}$ centésimos. Mientras no se acuñara la moneda nacional seguirían circulando las monedas extranjeras por su valor corriente. Así el peso de plata español y la pieza brasileña de 2,000 reis se recibirían por 1 peso, y la libra esterlina por 4 pesos 70 centésimos. El minimum de valor de los billetes bancarios sería de un doblón.

Hay que advertir que el llamado centésimo de la moneda antigua era el milésimo o reis brasileño y no la centésima parte de un peso como después vino a serlo por efecto de la ley de 1862. El peso corriente antiguo se componía de 800 centésimos o reis equivalentes a 80 centésimos de la nueva moneda. La pieza de cobre de un vintén se componía de 20 centésimos o reis equivalentes a dos centésimos de la nueva ley.

Tratábase de una revolución completa en la contabilidad de todo el país, y al llegar la oportunidad de ejecutarla nombró el Gobierno una Comisión compuesta de don Manuel Herrera y Obes, don Tomás Villalba, don Doroteo García y don Carlos de Castro para que lo asesoraran respecto de la practicabilidad inmediata de la reforma.

La nueva ley — contestó la Comisión — simplifica la contabilidad y extingue las denominaciones exóticas de la ley vigente — patacones, vintenes y reis — y suprime también los pesos nominales de 800 centésimos no representados por signo material alguno; adopta como unidad fundamental de la moneda nacional el peso plata de 10 reales subdivididos en centésimos con el peso, ley y valor de la pieza brasileña de 2,000 reis. Las equivalencias de la moneda

nacional con las monedas extranjeras están fijadas exactamente por la ley, y en cuanto a las de la moneda menor una pieza de 2 vintenes —o sean cuarenta centésimos de real actual,—equivale a cuatro centésimos del nuevo peso. No puede, pues, haber inconveniente —concluía la Comisión— en que se ponga en ejecución la ley aún cuando todavía podría aplazarse por unos meses para dar tiempo a que los bancos sustituyan sus billetes.

El interés del dinero.

La Cámara de Diputados sancionó en 1861 un proyecto según el cual el interés legal del dinero sería el que establecieran las partes contratantes y en defecto de pacto el 6 % al año, que constituiría también el *mínimum* del dinero perteneciente a menores de edad. El Senado aceptó la primera parte, pero introdujo en la segunda una modificación de importancia. En defecto de pacto se fijarían los intereses de acuerdo con la tasa de los bancos en operaciones análogas, y habiendo varias tasas con la más baja. Pasado el asunto a la Asamblea, aconsejó la Comisión de Hacienda la fórmula de la Cámara de Diputados, invocando las frecuentes variaciones de la tasa del interés bancario y las dificultades de la prueba. Pero la Asamblea resolvió aplazar su decisión, y como ya el país estaba en guerra quedó el proyecto olvidado.

También se ocupó la Cámara de Diputados de un proyecto de ley del doctor Antonio de las Carreras limitativo de la tasa del interés bancario. Según el referido proyecto los bancos emisores no podrían cobrar arriba del 1 % mensual, salvo el caso de crisis en que el Poder Ejecutivo, podría autorizar tasas mayores dando cuenta a la Asamblea o en su receso a la Comisión Permanente. Los impugnadores del proyecto sostenían que el dinero estaba en las condiciones de cualquier mercancía y que era atentatorio entonces fijar un límite máximo al interés, aparte de la ineficacia de la medida desde que los bancos se abstendrían de prestar cuando la tasa de la plaza excediera del 1 %. La emisión de billetes es un privilegio —contestaba el autor del proyecto— y la concesión de ese privilegio puede hacerse con condiciones.

Después de larga discusión la Cámara rechazó el proyecto por considerable mayoría: 20 votos contra 4.

La tasa corriente del interés.

El Banco Mauá y el Banco Comercial cobraban en agosto y octubre de 1861 el 15 % a sus deudores y pagaban el 10 % a sus acreedores.

Eran tipos muy altos, sin duda alguna. Pero téngase presente que en febrero del mismo año el Banco de Inglaterra alzaba su tasa del descuento del 7 % al 8 %, obligado — según «The Political Economist» — por los crecientes embarques de oro con destino a los Estados Unidos y de plata con destino a la India. No se trataba, pues, de un encarecimiento local del dinero.

En marzo de 1863 — víspera de la invasión de Flores — el Banco Mauá cobraba el 12 % y pagaba el 8, y el Banco Comercial cobraba el 9 % y pagaba el 6, rigiendo en plaza el interés del 1 % al 1 y $\frac{1}{4}$ mensual, según las informaciones comerciales de «La Reforma Pacífica».

Al finalizar el mes, ya bajo la presión de las alarmas políticas, ambos bancos cobraban el 15 % y pagaban el 10, oscilando el interés de plaza del 1 y $\frac{1}{4}$ al 1 y $\frac{1}{2}$ % mensual según las informaciones comerciales de «El Siglo».

En diciembre del mismo año, en lo más recio de la guerra civil, la tasa del interés volvía a declinar por efecto de la paralización general de los negocios. Según la revista mensual de «El Comercio», el Banco Comercial cobraba el 9 y pagaba el 6 %, el Banco de Londres y Río de la Plata cobraba el 10 y pagaba el 5 %, y el Banco Mauá cobraba el 12 y pagaba el 8 %, rigiendo en plaza el interés del 12 % al año y estando el cambio sobre Londres a 52 y $\frac{1}{2}$ peniques por peso nacional de la nueva moneda.

Se proyecta construir un edificio para la Bolsa de Comercio.

Hemos hablado ya del «Club Nacional», institución utilísimamente fundada en los comienzos del gobierno de Berro para ofrecer un centro de reunión e información a los estancieros, agricultores y fabricantes, hasta entonces sin un órgano que centralizara y asumiera la defensa de sus intereses.

De una de esas asambleas surgió la idea de construir un gran edificio, con capacidad para el Club y para la Bolsa de Comercio designándose para llevarla a ejecución un Comité del que forma

ban parte don Vicente Fídel López, don Jaime Estrázulas, don Juan D. Jackson, don Augusto Hoffmann, don Pedro Piñeyrúa, don Jaime Cibils, don Marcos Vaeza y don Florentino Castellanos. Se trataba de levantar 120,000 pesos.

Una vez suscriptos los fondos necesarios, se reunieron los accionistas de ambos centros y nombraron una Comisión mixta bajo la presidencia de don Florentino Castellanos que en el acto abordó la compra de un terreno de 2,000 varas.

Fué otra de las iniciativas que la guerra civil se encargó de paralizar momentáneamente.

Tierras públicas.

El gobierno de Berro resolvió desde 1860 proceder a la mensura general del territorio y al examen de toda la titulación particular, y como paso previo nombró una Comisión encargada de dictaminar acerca de la manera de llevar a término esa gran operación.

La Comisión se dividió en dos secciones, una de ellas bajo la presidencia del general de ingenieros don José María Reyes y la otra bajo la presidencia del doctor Cándido Joanico. Poco después solicitó del Gobierno la fundación de un instituto de ingenieros, la sanción de una ley de procedimientos judiciales para resolver los conflictos de dominio por razones de ubicación y la creación de un registro general de títulos que desenvolvería sus trabajos paralelamente a los de la mensura territorial. Y a eso quedó reducido el trabajo de la Comisión, por efecto sin duda alguna de la crisis ministerial que subsiguio y del cambio de rumbos que debió producirse con tal motivo.

También intentó el Gobierno reaccionar contra el régimen a que estaban sometidas las tierras públicas por la ley de 1853 que prohibía su enajenación y la de 1858 que impedía a las oficinas públicas admitir denuncias de tierras. Esas leyes — decía el Gobierno — muy útiles al tiempo de su promulgación, hanse convertido después en factores de ocultación y de pérdidas efectivas para el fisco. Lo que realmente conviene, agregaba, es mantener la prohibición absoluta de vender la tierra pública, pero sin proscribir las denuncias destinadas a obtenerla en arrendamiento mientras no vuelva a autorizarse la salida del dominio fiscal. De acuerdo con estas ideas presentó un proyecto a la Asamblea que acordaba plazos a los poseedores de tierras públicas para de-

nunciarlas, bajo apercibimiento de admitirse la denuncia de terceros. La Cámara de Diputados se manifestó de acuerdo con ello. Pero el proyecto no alcanzó a completar su evolución parlamentaria. Don Manuel Herrera y Obes presentó entonces a la Cámara de Senadores de que formaba parte otro proyecto más sencillo que autorizaba los contratos de enfiteusis hasta por diez años, que tampoco tuvo resultado.

A raíz de estas tentativas el Poder Ejecutivo publicó un decreto por el que ofrecía a los ocupantes de tierras públicas contratos de arrendamiento al precio de 200 pesos anuales por cada suerte de estancia, bajo apercibimiento de que pasados tres meses regiría el precio de 300 pesos. Su propósito era obtener algunas rentas y, lo que era más importante, el conocimiento de la propiedad pública detenida por los particulares. Pues bien, ocho meses después de publicados los avisos habían sido denunciadas al Fisco por sus ocupantes 366,701 cuadras equivalentes a 101 leguas o 131 suertes de estancia, según la Memoria de Hacienda de 1861, destacándose por su mayor volumen los seis departamentos siguientes:

	Cuadras
Salto	91,820
Soriano	70,200
Paysandú	82,051
Colonia	41,958
Tacuarembó	34,425
San José	29,623

Habían sin embargo vaticinado el fracaso los adversarios del decreto á título de que el Gobierno ignoraba la ubicación de las tierras públicas, sin tener en cuenta el interés de los ocupantes en sacar partido del bajísimo precio a que era ofrecido el arrendamiento y en alejar también el peligro siempre posible de las denuncias de terceros.

Otra resolución adoptó el gobierno de Berro en 1864, ya en las postrimerías del término de su mandato: la de transferir a las Juntas Económico-Administrativas para ser aplicado su importe a objetos de embellecimiento o utilidad, los derechos que conferían al Estado la ley de 1831 que autorizó la venta de la tierras públicas conocidas por de Propios del extinguido Cabildo de Montevideo y las del ejido de la ciudad y la ley del mismo año que declaró que

las tierras comprendidas dentro del tiro de cañón de la plaza de Montevideo conocidas bajo nombre de Ejido, habían quedado de propiedad pública desde el trazado de las fortificaciones.

Algunos de los decretos que acabamos de mencionar debieron estimular el apetito de los intermediarios. El hecho es que a fines de 1860 la Policía de Montevideo descubrió un robo de títulos y denuncias de grandes proporciones, como que en breves horas fueron rescatados nada menos que 155 expedientes!

CAPÍTULO IV

Movimiento administrativo

Las rentas y los gastos generales del primer ejercicio del gobierno de Berro.

En los comienzos de la administración Berro se dictó una ley que hacía correr el ejercicio económico de enero a diciembre. Y para que la nueva ley pudiera aplicarse sin trastornos quedó resuelto que el Presupuesto votado en esa misma oportunidad regiría desde julio de 1860 hasta diciembre de 1861 y que los estados de la Contaduría General de la Nación abarcarían el mismo período de 18 meses.

En el curso de ese extenso ejercicio la Tesorería tuvo los siguientes ingresos y egresos (no comprendidos los departamentos de campaña) según los estados presentados a la Asamblea por el Ministro de Hacienda:

INGRESOS	EGRESOS
Existencia anterior \$ 88,811	Gastos públicos \$ 2.090,465
Rentas públicas 3.625,855	» municipales 492,772
Rentas municipales 669,783	» eventuales (Banco Mauá
Ingresos eventuales (principal	cuenta corriente \$ 2.233,657). 2.431,805
rubro Banco Mauá, cuenta	Créditos obligatorios 1.320,073
corriente \$ 2.189,120) 2.237,592	Existencia para 1862 286,926
<u>\$ 6.622,041</u>	<u>\$ 6.622,041</u>

Véase ahora el monto de los ingresos y egresos de 1861 aisladamente, ya que para las comparaciones subsiguientes habrá que seguir el ejercicio de enero a diciembre:

INGRESOS	EGRESOS
Rentas correspondientes a gastos generales \$ 3.909,468	Deuda fundada. \$ 380,816
Rentas afectadas a la deuda fundada. 389,752	Créditos obligatorios 831,021
Rentas que recauda la Junta Económico - Administrativa de Montevideo (Corrales y tabladas \$ 103,780; loterías \$ 190,750; contribución directa \$ 70,533, etc.). 523,723	Cuerpo Legislativo. 69,972
	Gastos públicos y eventuales 2.935,85 ⁶
	Lazareto 13,304
	Junta Económico - Administrativa de Montevideo. 444,667
<u>\$ 4.822,943</u>	<u>\$ 4.675,676</u>

Esfuerzos del gobierno de Berro para obtener la regularización financiera.

Al terminar la administración Pereira — decía el Ministro de Hacienda al Cuerpo Legislativo en su Memoria anual según hemos tenido oportunidad de recordarlo — gravitaban sobre las grandes rentas créditos hipotecarios procedentes de convenciones diplomáticas o leyes especiales que originaban cada año un déficit millonario, a expensas principalmente del servicio policial de la campaña y de las clases pasivas civiles y militares, cuyos haberes se atrasaban fuertemente. En el solo rubro de sueldos existía un déficit de 300,000 pesos, que fué subiendo gradualmente hasta aproximarse al doble en el curso de 1860 por efecto del pago de varios créditos exigibles procedentes de aquella misma administración.

Contra ambos males se propuso reaccionar el Presidente Berro desde los primeros días de su administración, y así lo anticipó al Cuerpo Legislativo al adjuntar el estado de ingresos y egresos del último año del gobierno antecesor.

En nuestro país — decía — se viene aplicando un sistema contra el que es forzoso reaccionar. En vez de buscarse el equilibrio de los ingresos y egresos se entrega una renta o parte de ella, quedando el Gobierno en la imposibilidad de atender al mayor número de acreedores. No es que las rentas sean insuficientes. Es que se aplican mal.

Los departamentos — agregaba planeando una importantísima reforma financiera — están ya en situación de bastarse a sí mismos, porque encierran fuentes de riqueza que les permiten obte-

ner mayor rendimiento de sus impuestos. Lo único que hay que conservar es la centralización de la acción gubernativa y la fiscalización de los ingresos y egresos departamentales.

Para apresurar la regularización de los pagos, hubo necesidad en 1860 de realizar un arreglo con los tenedores de créditos situados sobre la Aduana y otro con el Banco Mauá sobre anticipo de fondos.

Consistía el arreglo con los acreedores en la cesión al Tesoro público del 10 % del capital y renuncia a los intereses del 18 % anual vencidos y a vencer que acordaban los contratos originarios, mediante el pago del remanente de 103,000 pesos en cinco mensualidades.

Pocos días antes había dictado el Gobierno un decreto que suspendía la expedición de órdenes sueltas por sueldos y prohibía la admisión de solicitudes de ese género en las oficinas públicas.

Mediante el segundo arreglo el Banco Mauá se obligaba a abrir al Gobierno un crédito en cuenta corriente por 110,000 pesos mensuales, con destino al pago puntual del Presupuesto, y anticipaba 300,000 pesos para el pago de los presupuestos atrasados de la administración anterior. Quedaba obligado el Gobierno a verter en esa cuenta corriente la parte libre de la renta de Aduana, papel sellado, patentes, mercados y correos. El Banco cobraba el 12 % anual por los saldos deudores y abonaba el 8 % por los saldos acreedores. Percibía además una comisión del 2 % sobre el préstamo de 300,000 pesos.

Refiriéndose a la amortización del déficit de la administración Pereira, decía el Presidente Berro al abrir las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo en febrero de 1861:

«Merced al orden y economías introducidos en todos los ramos de la administración, el estado de la hacienda pública es relativamente satisfactorio, habiendo permitido pagar con regularidad los servicios determinados en el Presupuesto General de Gastos y satisfacer en el año transcurrido 541,498 pesos procedentes de empeños y consumos de la administración anterior, sin cuyos compromisos hubiera sido posible mejorar la situación de las clases pasivas».

El Gobierno — decía a su turno el Ministro de Hacienda don Tomás Villalba en la Memoria correspondiente a 1860 — ha introducido severas economías en los gastos públicos, ha fiscalizado con resultado satisfactorio la percepción y destino legal de los impuestos, ha hecho efectiva siempre que ha sido necesario la res-

ponsabilidad de los administradores, ha pagado con exactitud y regularidad los gastos presupuestados, satisficiendo además medio millón de la administración anterior, ha rescatado valiosas propiedades de manos de particulares y ha emprendido obras públicas de importancia.

Entre las propiedades fiscales rescatadas figuraban varios solares de las plazas Constitución (vendidos a 9 pesos y 3 reales vara en 1843), Independencia, Artola y Treinta y Tres, los terrenos submarinos conocidos por de Hegui, el «Fuerte», donde tenía su asiento el Poder Ejecutivo, rescatado al señor Hocquard por 70,000 pesos y los edificios anexos a la Iglesia Matriz situados en la calle Sarandí, enajenados todos ellos por el gobierno de la Defensa le Montevideo.

Los ingresos y egresos de 1862.

En 1862 recaudó la Tesorería General 4.894.810 pesos por los siguientes conceptos:

Existencia del año anterior	§	396,049
Rentas generales		2,706,089
Ingresos eventuales		1,500,812
» municipales de Montevideo		381,860

Destacábanse entre las rentas generales los derechos de Aduana por 1.762,346 pesos, los adicionales por 462,525, el papel sellado y las patentes por 310,691, el Correo 54,282 y el mercado principal por 51,237 pesos.

Entre los ingresos eventuales figuraba la cuenta corriente del Banco Mauá por 1.381,484 pesos.

Y entre los ingresos de la Municipalidad de Montevideo sobresalían las loterías por 129,000 pesos, los derechos de corrales y tabladras por 118,855 y la contribución directa por 63,768.

Los egresos se distribuían así:

Gastos generales	§	1,993,474
» eventuales (Banco Mauá § 1.307,875)		1,408,518
Obligaciones de la Nación (servicio de la deuda fundada § 460,642)		936,006
Gastos municipales de Montevideo (Hospital § 131,222; salubridad § 71,663; cementerios § 39,115, instrucción pública § 32,897)		370,281

Hechos todos los pagos quedaba un sobrante de 186,531 pesos, según los estados generales de la Contaduría que hemos utilizado para estos extractos.

Al abrir las sesiones ordinarias de 1862 había dicho el Presidente Berro:

«Los pagos del presupuesto se han hecho con escrupulosa religiosidad. El servicio de la deuda fundada se ha hecho con toda regularidad y sus títulos han adquirido creciente valor.»

Y las mismas palabras pudo repetir al terminar el año, desde que los pagos continuaron realizándose con la misma escrupulosa exactitud.

El porcentaje por habitante.

Haciendo entrar las rentas departamentales distribuía así don Adolfo Vaillant los ingresos de 1862:

Contribuciones directas		Contribuciones indirectas	
Sellado y patentes	\$ 310,691	Aduanas	\$ 2,224,872
Contribución directa de Montevideo	63,768	Timbres	14,839
Rodados	14,844	Correos	54,282
Pasaportes	10,976	Mercados	64,138
Peaje	2,460	Corrales y tabladas	118,855
Cementerios	11,370	Herencias	3,776
Serenos	38,468	Registro de ventas	3,445
Asilo de Mendigos	7,121	Ramos policiales en la Capital.	10,545
Contribución directa de los departamentos de campaña .	196,000	Puerto	2,294
Demás impuestos directos de los departamentos	10,000	Loterías	129,000
		Multas	5,858
		Montepíos	21,420
		Corrales y demás ramos afectados a los departamentos .	210,000
	<u>\$ 665,698</u>		<u>\$ 2,863,324</u>

Cada habitante del país pagaba 3 pesos por concepto de impuestos directos y 13 por concepto de impuestos indirectos. En conjunto 16 pesos por cabeza, cifra más alta decía el señor Vaillant que la abonada en Inglaterra (14 pesos), en Francia (11), en Bélgica (7) y en Estados Unidos (3).

¡Legado maldito de nuestras revoluciones que a la vez que destrufan las fuentes de la riqueza pública impulsaban el crecimiento de las deudas y el de las clases pasivas!

El Tesoro nacional argentino recaudó en 1863 por concepto de aduanas, papel sellado, correos, contribución directa de Buenos Aires y otras rentas de menor cuantía, 6.478,682 *pesos fuertes*, cifra que no alcanzaba al doble de la recaudación uruguaya del año anterior.

No sufre alteración la marcha financiera durante los primeros meses de la guerra.

Cayó luego el país en crisis bajo la presión de la devastadora guerra que desde principios de 1863 se encargó de destruir las fuentes de la riqueza pública, deprimir el nivel rentístico e inflar los gastos de sostenimiento de las autoridades constitucionales. Pero era tan fuerte el tren de regularización impreso por el gobierno de Berro, que los primeros meses siguieron corriendo como si no se hubiera producido solución de continuidad en el encadenamiento normal de los sucesos políticos y administrativos. Nada lo demuestra tan concluyentemente como los balances trimestrales de la Contaduría de la Nación.

Durante el primer trimestre de ese año la Tesorería tuvo un ingreso de 1.027,741 pesos por concepto de sobrante del año anterior (60,811), de rentas públicas (696,618) y de ingresos eventuales (270,311). Y luego de abonadas las planillas del Cuerpo Legislativo, del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, del Ministerio de la Guerra (166,263), del Ministerio de Hacienda (96,535), obligaciones de la Nación (235,708) y gastos eventuales (347,470), resultó un sobrante de 124,916 pesos, a pesar de que ya se daba como inminente la invasión de Flores y con ella la necesidad de poner en armas al país.

Al recorrer el balance del segundo trimestre, correspondiente a la invasión de Flores, nadie diría que el país ardía ya de un extremo a otro y que había llegado para el gobierno de Berro la hora de defenderse contra un movimiento revolucionario oficialmente apoyado por la Argentina y que contaba con todas las simpatías de las autoridades brasileñas de la frontera. Ingresaron a la Tesorería 1.274,016 pesos por los siguientes conceptos: existencia anterior 124,916, rentas públicas 603,873, ingresos eventuales 546,275 (del Banco Manuá 537,332). Y con su producto fueron abonadas las planillas del Cuerpo Legislativo, del Ministerio de Gobierno, del Ministerio de la Guerra (193,137), del Ministerio de Hacienda

(110,794), las obligaciones de la Nación (256,609) y los gastos eventuales (548,134), de cuya suma correspondía 282,815 a la cuenta corriente del Banco Mauá, quedando luego de cubiertos todos los pagos un saldo en caja de 96,155 pesos.

El mayor elogio de la gestión administrativa del gobierno de Berro está ahí, en las cifras de esos balances que ya no pudieron seguirse publicando con regularidad por efecto del estado de guerra y de los sacrificios de dinero que imponía la colaboración de las autoridades argentinas y brasileñas en nuestros disturbios internos.

Al empezar los apremios el Presidente expone la situación de la Hacienda pública.

Fué recién en el último trimestre de 1863, al acentuarse el desequilibrio financiero como consecuencia del continuado descenso de las rentas y de los gastos abrumadores que demandaba el estado de guerra, que el gobierno de Berro se vió obligado a dirigirse a la Asamblea en demanda de nuevos y más amplios recursos.

De acuerdo con la autorización concedida en la ley de Presupuesto—empezaba diciendo en su mensaje del mes de octubre—se llamó a propuestas para la emisión de deuda interna, concurriendo al llamado el Banco Comercial por 250,000 pesos al 40 % (propuesta firmada a nombre del Directorio por don Pablo Duplessis y don Manuel Herrera y Obes); cinco particulares (entre ellos don Enrique Platero por 70,000 pesos) a tipos que oscilaban del 34 al 40 %; y el Banco Mauá que ofrecía tomar la totalidad de la emisión o el saldo que dejaran los demás suscriptores, al tipo del 40 %, bajo la declaración expresa de que el Gobierno dispondría del plazo de tres meses para realizar una operación más ventajosa y cancelar la que celebrase con el Banco. De este llamado resultó la colocación de dos y medio millones de pesos nominales de deuda interna.

Ya está agotado su producto—agregaba—y aún cuando de acuerdo con la ley podría ampliarse la operación, es preferible que la Asamblea intervenga de nuevo y vote a la vez recursos para cubrir el servicio de lo ya emitido y a emitirse. El presupuesto sólo prevé 1.000,000 de pesos y su cálculo de recursos está basado en el rendimiento del primer trimestre de 1863 que ya no puede ni debe tomarse como base.

Entraba en seguida el Presidente a exponer el resultado de su

gestión financiera durante los nueve primeros meses de 1863 que concretaba en esta forma:

INGRESOS		EGRESOS	
Existencia en 1.º de enero . . . \$	60,811	Créditos obligatorios de la Na-	
Rentas generales	1.684,546	ción	\$ 684,011
Eventuales	78,945	Gastos presupuestados	988,719
Mauá en cuenta corriente	1.788,263	Compromisos de 1862, a vencer	
Deuda interna	1.000,175	en 1863	54,765
		Eventuales	16,996
		Extraordinarios de guerra	1.085,878
		Cuenta corriente Mauá	1.689,742
		Existencia que pasa a octubre	92,627

La parte de renta aduanera aplicable a gastos generales que había producido 406,917 en el primer trimestre descendió a 343,281 en el segundo, y a 260,021 en el tercero. En conjunto 1.012,219 pesos. No obstante ello, el Poder Ejecutivo «ha satisfecho íntegra y puntualmente el servicio ordinario presupuestado, ha atendido el de la deuda franco-inglesa para el cual no se le había señalado fondos y ha cubierto las obligaciones inherentes al servicio de la nueva emisión de títulos de la deuda interna que tampoco pudieron ser presupuestados y a los que tendrá que continuar atendiendo hasta fin de año».

Entre los documentos de prueba presentados al Cuerpo Legislativo figuraba un estado del movimiento de la cuenta corriente con el Banco Mauá (enero a setiembre de 1863), del que resultaba que la Tesorería había vertido 1.689,741 pesos, hasta reducir el saldo deudor a 171,545 pesos.

A esa exposición del estado de la Hacienda pública adjuntaba el Poder Ejecutivo un proyecto de contrato con el Banco Mauá destinado a suministrar nuevos fondos para la continuación de la guerra.

El Banco se obligaba a tomar una nueva cantidad de títulos de la deuda interna de 6 % de interés y 1 % de amortización acumulativa al 40 % de su valor, hasta completar la suma de 6 millones inculcidas las emisiones ya realizadas. Al servicio de los 6 millones quedarían afectados el 3 % adicional de importación y el 2 % de exportación, dos nuevos impuestos cuyo producto calculábase en 436,000 pesos al año. El Banco Mauá percibiría una comisión del 2 ½ % del monto del servicio de intereses y amortización. Proponía a la vez el Banco gestionar en Europa la transformación de

la deuda interna en deuda externa, con el mismo servicio y las mismas afectaciones, dando al Estado la mitad de las utilidades que se obtuvieran por efecto de las diferencias de cotización en los mercados de Montevideo y de Londres, palpable prueba de la confianza extraordinaria que seguía inspirando el gobierno de Berro en plena guerra civil.

El barón de Mauá explica por qué inmovilizaba sumas tan importantes.

«Estoy convencido—decía el barón de Mauá en su propuesta de suscripción del empréstito—de que presto de esta manera un buen servicio a la República por cuya prosperidad hago constantemente sinceros votos, habilitando a su gobierno para dominar los malos elementos que perturban la paz pública».

Advertía que no eran del Banco los fondos que él ofrecía, sino de su patrimonio particular y del patrimonio de sus amigos, porque él comprendía bien que un establecimiento emisor no podía inmovilizar en tal forma sus caudales.

«Los bancos de emisión, depósitos y descuentos bien dirigidos—decía—tienen altos e importantes destinos que llenar en la plaza en que funcionan. Su primer cuidado debe siempre ser tener pronto y realizable su capital propio y el ajeno que les es confiado, a fin de que en tiempo alguno puedan encontrarse en la triste condición de dejar de pagar puntualmente en el acto de serles presentadas las notas de su emisión, de atender con religiosa exactitud las exigencias de sus depósitos y de servir el comercio descontando sin dificultad títulos de reconocido crédito que representen legítimas transacciones comerciales y a cortos plazos, para que su cartera les proporcione diariamente los medios de satisfacer a todos sus compromisos. Ese es el mayor de los servicios que esas instituciones prestan y que de ellas se pueda exigir, pues contribuyen así indirecta y aún directamente al desarrollo de la riqueza pública y por consiguiente al engrandecimiento del país».

La Asamblea aprobó el contrato y creó los dos impuestos destinados a garantizar el servicio de intereses y amortización. También facultó al banco para convertir la deuda interna en deuda externa bajo la expresa condición de que el cambio no impondría recargo alguno al erario público.

El jefe de la revolución publicó en el acto una protesta contra ese

contrato, anticipando que él no lo respetaría en caso de triunfar, y a su turno la prensa de Buenos Aires trató de presentar al gobierno de Berro como un deudor insolvente que aceptaba que le pusieran la soga al cuello con tal de obtener dinero.

Mauá, que tenía casa en Buenos Aires y que deseaba mantener su crédito, contestó a los diarios adictos a Flores que la tasa del descuento en el Rfo de la Plata giraba del 12 al 18 % al año y que por lo tanto un título de 6 % lanzado al 40 % de su valor correspondía al interés medio del 15 % al año.

Pocas semanas después tenían que ocuparse las Cámaras de un nuevo proyecto de ley por el que se autorizaba al Poder Ejecutivo para levantar fondos mediante la afectación de rentas o de propiedades públicas. Al aconsejar la sanción del proyecto decía la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados en su informe que si se hubiera previsto la prolongación de la lucha, «fiando menos en la lealtad de vecinos pérfidos», se habría conferido esa autorización al Poder Ejecutivo al discutirse la ley de Presupuesto General de Gastos.

Y algo más adelante, en enero de 1864, de nuevo agotados los fondos disponibles, extendía el Gobierno a la exportación de carnes el adicional del 2 % comprendido en el contrato Mauá pero pendiente de aplicación todavía en holocausto al interés de los ganaderos y saladeristas nacionales.

Los presupuestos de la administración Berro.

El primer presupuesto del gobierno de Berro fué dictado con destino a los 18 meses comprendidos desde julio de 1860 hasta diciembre de 1861, como medio según ya hemos dicho de regularizar la contabilidad de los ejercicios subsiguientes que habrían de correr de enero a diciembre.

Los gastos generales absorbían 3.299,892 pesos que se distribuían así:

Legislatura	\$	97,707
Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.		492,236
Ministerio de Guerra		942,259
» » Hacienda		499,942
Créditos obligatorios		1.267,748

Los recursos estaban calculados en 3.300,000 pesos, destacándose la Aduana con 2.612,968 pesos, los derechos de corrales, tabladas y mercados con 185,242 pesos, y el papel sellado y patentes con 270,000 pesos.

Dentro de esa misma ley quedaba comprendida la Junta Económico-Administrativa de Montevideo con 271,266 pesos de gastos y un cálculo de recursos por 311,621 pesos en que sobresalían la lotería (162,800), la contribución directa (40,000) y el impuesto departamental (15,000).

Englobadas las partidas generales y las del Municipio de Montevideo, subía el monto de los gastos a 3.571,158 pesos y el de los recursos a 3.611,808, con un superavit en consecuencia de 40,650 pesos.

La Policía de Montevideo absorbía 165,226 pesos y la compañía urbana que complementaba sus servicios 38,346 pesos.

La instrucción pública del departamento de Montevideo se realizaba por intermedio de 13 escuelas primarias.

El Ministerio de la Guerra contenía naturalmente las partidas más altas. Estaba allí la vieja y creciente herencia de todas nuestras guerras civiles. En el Estado Mayor activo había 4 brigadieres y 6 coroneles mayores y en el Estado Mayor pasivo hacían cabeza los siguientes jefes y oficiales:

- 21 coroneles.
- 18 coroneles graduados.
- 34 tenientes coroneles.
- 7 tenientes coroneles graduados.
- 32 sargentos mayores.
- 24 sargentos graduados.
- 86 capitanes.
- 18 ayudantes mayores.

Las asignaciones del Estado Mayor Pasivo muy retaceadas por la administración Pereira, absorbían al año 84,120 pesos y las de las viudas y menores de militares 102,256 pesos.

El ejército de línea estaba reducido en este primer presupuesto de la administración Berro a 524 soldados rasos, distribuidos entre las siguientes unidades:

Escuadrón escolta	116
Artillería de plaza	88
Batallón 1.º de Cazadores	320

La Escuela Militar costaba 7,188 pesos al año.

Entre los créditos obligatorios, último rubro del Presupuesto, figuraban estas partidas: 160,000 pesos para construcción de depósitos de Aduana, 172,000 con destino a la sociedad compradora de la renta aduanera de 1848; 126,000 para los créditos británicos; 184,000 para el rescate de edificios y plazas vendidos por el gobierno de la Defensa de Montevideo, y 100,000 para imprevistos de guerra. En buena parte, como se ve, legados de la Guerra Grande.

La Asamblea que se daba cuenta de la dificultad de cubrir todos los gastos con las rentas existentes, incorporó a la ley de Presupuesto un artículo que facultaba al Poder Ejecutivo para hacer «reducciones y trasposiciones» con la sola limitación de no ultrapasar la suma general destinada a gastos públicos.

Previendo además situaciones que presentaban como posibles el estado de guerra civil en la Argentina y la incorporación de los emigrados orientales a uno de los partidos en lucha, autorizó al Poder Ejecutivo para aumentar la fuerza pública si fuera necesario, en cuyo caso podría tomar dinero con garantía de las rentas al 12 % al año.

Y poniéndose en el caso inverso de que se consolidara la paz en el Río de la Plata y se despejara la situación financiera, facultó al Poder Ejecutivo para mejorar las asignaciones de las clases pasivas una vez que el estado del erario público lo permitiese.

La Comisión Permanente interpeló en enero de 1861 al Poder Ejecutivo para averiguar si había llegado la oportunidad de restablecer las asignaciones íntegras de las clases pasivas, y contestó el Ministro que todavía no lo permitían los ingresos del erario. Había pensionistas, según las referencias de los oradores, que sólo recibían la mitad o la cuarta parte de sus pensiones por efecto de las reducciones operadas bajo el gobierno de Pereira.

El doctor Ambrosio Velazco, que era el senador interpelante, hizo constar en esa misma sesión que ninguno de nuestros gobiernos, salvo el de Giró, se había mostrado tan severo como el de Berro en el cumplimiento de la ley de Presupuesto.

Don Joaquín Suárez solicita el pago íntegro de su pensión.

Uno de los perjudicados por la reducción de las pensiones decretada bajo el gobierno de Pereira era don Joaquín Suárez y este

ciudadano se presentó a la Asamblea en 1860 solicitando el pago íntegro de su asignación.

El ex Presidente don Juan Francisco Giró formaba parte del Senado en ese momento y a él pasó a estudio la solicitud del mandatario que había presidido la Defensa de Montevideo.

«Fue bien, el informe expedido en tal oportunidad por el ex Presidente blanco, da exacta idea de la gran obra política de aproximación de los ciudadanos que se realizaba al amparo del gobierno de Berro y que habría terminado seguramente con la formación de partidos de principios, si la invasión de Flores no hubiera vuelto a ahondar las viejas divisiones y a recrudecer los antagonismos de otra época.

«Un anciano respetable — decía el informe — se presenta ante V. H. haciendo presente sus cuarenta años de servicios a la patria, gran parte de ellos en las guerras por nuestra independencia, la ruina de su fortuna reducida hoy a propiedades hipotecadas y la imposibilidad en que se halla de subvenir a sus más premiosas necesidades por la corta mensualidad que le pasa el Poder Ejecutivo a consecuencia de la pensión que le asignó la Asamblea General, y solicita encarecidamente que el Honorable Senado decrete el pago íntegro de las mensualidades atrasadas desde enero del corriente año y que en lo sucesivo se continúe pagando dicha pensión íntegramente... Pero lo que la modestia patriótica de ese respetable anciano le ha hecho silenciar, es el desprendimiento con que durante la guerra civil renunció al cuantioso premio que decretó a su favor la Asamblea de Notables... Pues bien, Honorable Senado: ese anciano es el ciudadano don Joaquín Suárez y el hecho que acaba de mencionar la Comisión de Peticiones demuestra que no por gracia, sino por justicia merece el pago íntegro el solicitante.»

Y el Senado acordó su sanción a ese dictamen.

En los mismos momentos en que la Cámara hacía justicia a los servicios relevantes de don Joaquín Suárez, éste se dirigía a Garibaldi para felicitarle por su gran campaña a favor de la unidad y de la libertad de Italia.

«No sería consecuente con mis sentimientos — le decía — si guardase silencio cuando la Europa entera prorrumpe en vítores al héroe de la libertad italiana... La causa que usted defiende es la causa de todos los hombres que han peleado por la independencia de su patria; es la causa que he defendido por espacio de cuarenta años sacrificándole mi reposo, mi fortuna y todo lo más caro que tenía, y por lo tanto no puede serme indiferente... Sus hechos

gloriosos y heroicos, sus rasgos magnánimos al frente de la legión italiana por mar y por tierra en defensa de las instituciones y de la independencia de la República Oriental, me daban la medida de lo que es usted hoy en la Italia, su patria».

«Ha despertado en mi alma — contestó Garibaldi — mil recuerdos que me han conmovido sumamente, usted, venerable y virtuoso Presidente de la República del Uruguay en una época de peligros y de calamidades nunca vistas en otra parte de la tierra... Entre sus valerosos conciudadanos yo he aprendido cómo se pelea al enemigo, cómo se sufren los padecimientos y sobre todo cómo se resiste con constancia en la defensa de la causa sagrada de los pueblos».

El Presupuesto de 1862.

En su proyecto de Presupuesto para 1862 fijaba el gobierno de Berro los gastos generales de la Nación (incluido el Departamento de Montevideo) en 3.733,174 pesos, distribuidos en esta forma:

Obligaciones de la Nación	§ 1,358,025
Legislatura	71,858
Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.	871,971
Ministerio de Guerra	971,920
» » Hacienda	459,400

En el cálculo de las rentas que se aproximaba a esa suma, sobresalían los derechos de importación marítima y exportación terrestre por 2,500,000 pesos, la exportación marítima por 443,000 y el papel sellado y las patentes por 286,446.

Con pequeñas modificaciones fué sancionado ese Presupuesto que no estaba exactamente equilibrado, por lo cual la Asamblea facilitó al Poder Ejecutivo para hacer reducciones y aun para realizar operaciones de crédito al interés máximo del 12 %, con calidad de dar cuenta en uno y otro caso al Cuerpo Legislativo. Quedaba a la vez autorizado el Poder Ejecutivo para elevar la asignación de las clases pasivas proporcionalmente al crecimiento de las rentas.

El ejército de línea reducido a 524 soldados rasos en el Presupuesto de 1860-61, recibió la incorporación de un nuevo batallón de cazadores y de un escuadrón de caballería, resultado de los insistentes rumores de invasión de los emigrados que habían senta-

do plaza en los ejércitos argentinos, quedando elevado a 1,200 en esta forma:

Escuadrón-Escolta 142, Batallón 1.º de Cazadores 352, Batallón 2.º de Cazadores 352, Escuadrón de Caballería 256, Compañía de Artillería 98.

El Presupuesto de 1863.

Al sancionar el Presupuesto de 1863 la Asamblea aplicó por primera vez el sistema monetario que reemplazaba el peso de 800 centésimos o reis por el peso de cien centésimos.

He aquí el monto de los gastos votados (no incluido el Departamento de Montevideo):

Cuerpo Legislativo	\$ 61,215
Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores	247,558
Ministerio de Guerra	864,487
» » Hacienda	472,303
Obligaciones de la Nación	648,132
Total	<u>\$ 2,293,695</u>

Los recursos estaban así calculados:

Importación	\$ 1,648,000
Exportación	320,000
Sellos y patentes	248,000
Timbres	10,640
Correos	41,301
Herencias transversales	6,400
Montepío	15,664
Arrendamiento de tierras	21,730
	<u>\$ 2,311,735</u>

La magistratura judicial costaba 60,000 pesos.

La Academia de Jurisprudencia absorbía 144 pesos al año; la escuela nacional de profesores 2,304; la Universidad 12,200, con destino a un catedrático de derecho civil y de gentes, un cate-

drático de economía política, derecho constitucional y derecho administrativo, un catedrático de derecho canónico y 9 catedráticos de preparatorios para la enseñanza de la filosofía, matemáticas, latinidad, química, francés, inglés, geografía general, derecho mercantil, teneduría de libros y dibujo.

La Escuela Militar estaba presupuestada en 5,428 pesos al año.

En el Estado Mayor activo figuraban 2 brigadieres generales y 5 coroneles mayores. En el Estado Mayor pasivo revistaban 18 coroneles efectivos, 15 coroneles graduados, 32 tenientes coroneles efectivos, 9 graduados, 34 sargentos mayores, 26 graduados, 64 capitanes, 16 ayudantes mayores, 41 tenientes 1.º, 18 tenientes 2.º y 43 alféreces. Lejos de denotar aumento denunciaban baja estos guarismos con relación al Presupuesto de 1860-61.

El ejército de línea, compuesto del Regimiento-Escolta (320 plazas), del Batallón 1.º de Cazadores (352), del Batallón 2.º de Cazadores (352), del Regimiento 1.º de Caballería (256) y del Escuadrón de Artillería (186), llegaba a 1,466 plazas. Era uno de los rubros inflados por los rumores cada vez más intensos de invasión armada de los emigrados que guerreaban en la Argentina y que en cualquier momento podían vadear el Uruguay.

Incluyendo todos los demás militares en actividad dentro del ejército o en los demás servicios administrativos, llegaba «La Reforma Pacífica» a las siguientes cifras:

Ministro de la Guerra	1	Tenientes 2.º	44
Brigadieres generales	4	Alféreces	51
Generales	8	Portas	41
Coroneles	27		
» graduados	21		403 oficiales
Tenientes coroneles	54	Sargentos 1.º y 2.º	232
» graduados	9	Cabos 1.º y 2.º	175
Sargentos mayores	59		407 clases
» graduados	27		
Cirujanos	8	Maestros de música	3
Capellán	1	Músicos	150
	219 jefes	Clarines, cornetas y tambores	175
Capitanes	129		328 músicos
Ayudantes mayores	57	Soldados rasos	1,347
Capitanes graduados	3		
Tenientes 1.º	78		

Alrededor de dos mil setecientas plazas que exigían más de un millón de pesos al año.

La plana mayor de la Guardia Nacional absorbía 121,907 pesos, correspondiendo 87,024 a los departamentos de campaña y 34,883 a la Capital.

Entre las obligaciones de la Nación destacábanse el servicio de la deuda fundada por 320,000 pesos, el servicio de la deuda interna por 98,400 pesos, los acreedores de 1848 por 64,000 pesos y los créditos británicos por 72,000 pesos.

La ley autorizaba al Poder Ejecutivo en caso de insuficiencia de las rentas para tomar dinero a tipo no mayor del 1 % mensual, y en caso de excedentes para mejorar las asignaciones de las clases pasivas.

En abril de 1863 se presentaron a la Asamblea varios jefes y oficiales solicitando el pago íntegro de sus asignaciones y para demostrar lo angustioso de su situación invocaban el caso de un coronel del Estado Mayor pasivo a quien en vez de abonarse 110 pesos, que era su medio sueldo, se le abonaban 55 pesos, es decir la mitad de ese medio sueldo.

Pocos días después el gobierno de Berro decretaba un aumento del 25 % a favor de los militares del Estado Mayor pasivo, de los pensionistas y de los jubilados, y ese decreto, promulgado cuando la invasión acababa de consumarse, hacía decir al doctor José Pedro Ramírez redactor de «El Siglo» en un artículo sobre «Moralidad administrativa»:

«Es sin disputa una de las fases del gobierno del señor Berro que merece elogio. Esa moralidad ha sobrevivido a todos los vaivenes y a todos los cambios y vacilaciones de su política».

Y no se trataba ciertamente de un aumento nominal seguido de atrasos efectivos en los pagos. En julio del mismo año, cuando la guerra arreciaba por efecto de la colaboración argentina, hacía constar otro de los diarios que la planilla de las viudas de militares seguía pagando con religiosa puntualidad.

El Presupuesto dictado el año de la guerra.

El Presupuesto que acabamos de extractar era el destinado al último año de la administración Berro. Pero ofrece positivo interés el examen del de 1864, sancionado durante la misma administración cuando la guerra de Flores había ya convulsionado al

país entero, porque ese Presupuesto demuestra que el Presidente Berro supo mantenerse dentro de las normas fundamentales de su programa administrativo, resistiendo a la enorme presión de las circunstancias que empujaban al desborde.

Los gastos quedaron así distribuidos:

Ministerio de Gobierno	§	266,080
» » Relaciones Exteriores		43,061
» » Guerra		947,538
» » Hacienda		1,243,959

En conjunto 2.500,000 pesos, lo que significaba un aumento de 200,000 pesos sobre el Presupuesto de 1863, correspondiendo la tercera parte de esa modesta diferencia a las planillas del Ministerio de la Guerra.

No puede darse una prueba más concluyente del espíritu de economía y de severa administración de la época.

Los recursos calculados en 2.625,000 pesos, distribuífanse en la forma que subsigue:

Aduanas	§	1.800,000
»		60,000
Ramos afectados a la deuda fundada		370,000
Sellos y patentes		300,000
Timbres		12,000
Correos		44,000
Herencias transversales		2,400
Montepío civil		11,400
Idem militar		5,700
Arrendamiento de tierras		20,000

Era un Presupuesto equilibrado, con un ligero superávit destinado a cubrir mermas posibles en la recaudación de algunos de los impuestos.

La planilla universitaria recibió la incorporación de dos nuevas cátedras, la de Física y la de Anatomía.

En las distintas planillas del Ministerio de la Guerra, exceptuadas las de la Guardia Nacional, figuraban los siguientes jefes y oficiales, clases y soldados:

Generales	12
Coroneles efectivos y graduados	46
Tenientes coroneles efectivos y graduados	51
Sargentos mayores	85
Demás oficiales	445
Cabos, sargentos, soldados y músicos.	2,179

La plana mayor de la Guardia Nacional de Montevideo estaba compuesta de 4 tenientes coroneles y 12 oficiales, y la de campaña de 6 coroneles, 6 tenientes coroneles y 24 oficiales.

El ejército de línea estaba constituido por el Regimiento-Escolta 3 batallones de cazadores, un regimiento de caballería y un escuadrón de artillería. En conjunto 1,532 soldados rasos, que agregados a los sargentos, cabos y músicos de cada unidad y a los soldados y clases distribuidos en otras dependencias del Ministerio de la Guerra, daban la cifra de 2,179 del resumen que antecede.

En las planillas del Ministerio de Hacienda figuraban bajo el rubro Obligaciones de la Nación el servicio de la deuda fundada por 370,000 pesos, el de la deuda franco-inglesa por 192,000, el de la deuda interna por 82,000 y otros de menor cuantía.

Repetía esta nueva ley la autorización ya concedida al Poder Ejecutivo para tomar dinero a interes a tipo no mayor del 12 % anual y asimismo para mejorar la asignación de las clases pasivas en el caso de resultar superávit en el producto de las rentas. La fórmula proyectada por la Cámara de Senadores autorizaba al Poder Ejecutivo para tomar a interés toda la suma que requiriese el servicio público ordinario y extraordinario y la votada por la Cámara de Diputados en ley independiente facultaba al mismo Poder mientras durase el estado de guerra para contraer empréstitos con garantía de las rentas y propiedades públicas, bajo obligación de dar cuenta de lo que hiciera a la Asamblea General.

Ocupáronse también las Cámaras de la situación de las familias de los guardias nacionales que formaban parte integrante del ejército, estableciendo mediante la ley de 1863 que las viudas, madres e hijos de los jefes, oficiales y soldados que cayesen en los campos de batalla, tendrían opción a las pensiones acordadas a los militares por la ley de 1835.

Era una excepción al plan de severas economías que se había trazado el Senado desde el año 1860, en que invocando la situación de la hacienda pública rechazó un proyecto de pensiones civiles sancionado por la Cámara de Diputados, según el cual las viudas

de los jubilados gozarían de la mitad de las jubilaciones y las viudas de los empleados de una pensión del 90 % del último sueldo tratándose de 40 años de servicios, del 68 tratándose de 30 años y así en escala descendente, hasta el 20 % tratándose de 10 años de servicios.

Descentralización de rentas. Los presupuestos departamentales de 1862.

Los departamentos de campaña tenían su presupuesto propio, y la ejecución de ese presupuesto corría paralelamente a la del Presupuesto General de Gastos.

El de 1862 fijaba el monto de los gastos de las Jefaturas de Policía, Juntas Económico-Administrativas y Administración de Justicia de todos los departamentos, exceptuado el de Montevideo que figuraba en la ley de Presupuesto General, en 727,780 pesos y destinaba para su pago la contribución directa, los corrales de abasto y los ramos policiales, bajo la doble advertencia de que los sobrantes deberían aplicarse a mejoras materiales de los mismos departamentos en que se produjeran, previa autorización del Poder Ejecutivo, y de que en caso de déficit el mismo Poder podría hacer reducciones en las planillas y suministrar una ayuda hasta de 600 pesos mensuales por departamento.

Cada departamento tenía para atender el servicio de seguridad, según su grado de extensión y de recursos, de 8 a 10 comisarios, de 8 a 10 sargentos y de 60 a 70 celadores, aparte de una compañía urbana de 44 a 100 plazas.

Haciendo uso de la facultad de reducir los servicios departamentales en caso de insuficiencia de los recursos votados, el Gobierno suprimió a mediados de 1862 las compañías urbanas de varios departamentos y redujo fuertemente el número de sus elementos en otros. Sólo dejó en pie las compañías urbanas de Montevideo, Salto y Paysandú.

Véase cómo juzgaba el Presidente Berro en su mensaje de apertura de las sesiones ordinarias de la Asamblea en febrero de 1861 los resultados del primer año de descentralización de rentas:

«Las rentas departamentales, localizadas primeramente por medidas administrativas y más tarde por la ley de julio último, han crecido a la par de las que se han destinado para gastos generales y su recaudación notablemente simplificada y entregada es-

pecialmente a la responsabilidad de los Jefes Políticos, ha dado ya resultados que en varios departamentos exceden a lo que se había esperado. Débese no sólo a los métodos fáciles y sencillos de percepción, sino muy principalmente al buen espíritu de los contribuyentes y a la probidad y empeño de aquellos agentes del Poder Ejecutivo. Reducidas esas rentas desde el 1.º de enero a un ramo solo—la contribución directa—calculada sobre el principio de la disminución de impuestos con relación a los que existían en los años anteriores, no puedo lisonjearme aún de que en todos los departamentos sin excepción alcance la renta para subvenir a sus necesidades. En unos excede ya el rendimiento del impuesto, mientras que en otros no alcanza todavía teniendo la renta general que suplir el déficit. Naciendo esto únicamente de causas accidentales y transitorias, que han de ir desapareciendo año por año, nada prueba contra el sistema de separación y localización de presupuestos, que en la práctica se ve ha llenado bien los objetos que se tuvieron en vista al adoptarlo. La ley de 20 de julio citada debe mantenerse a mi juicio, con pequeñas modificaciones que la experiencia aconseja y que se os propondrán oportunamente en el proyecto respectivo».

«La institución municipal—agregaba—necesaria en todas partes para el cuidado de los intereses locales, lo es más en las repúblicas, donde forman la gran escuela práctica del pueblo y donde por su medio adquiere éste los hábitos, el espíritu y la disposición propia para la vida republicana. La Constitución ha establecido lo conveniente para el gobierno general de la Nación y para el particular de los departamentos. Nada ha proveído respecto al régimen de los municipios o administración de las localidades, dejando al arbitrio de las Legislaturas que viniesen después, como lo hizo respecto a otras cosas importantes, la determinación del modo y forma de organizar esa institución natural. Considero que no debe diferirse más la satisfacción de una necesidad tan grande y generalmente reconocida y en tal virtud me he decidido a formular un proyecto de ley que someteré después a vuestra consideración.»

El Ministro de Gobierno doctor Acevedo complementaba así, en su Memoria de 1860, los elementos para juzgar de la eficacia del nuevo régimen:

El Departamento de San José, «no sólo ha cubierto todas sus necesidades en el año último, sino que tiene un sobrante (6.139 pesos al finalizar el año 1860) que ha sido autorizado para invertir en mejoras materiales de necesidad urgente».

El de Florida «ha podido también bastarse a sí mismo, pagando con sus propios recursos todos los gastos de la administración departamental».

El de Colonia «es uno de los pocos departamentos a quienes ha sido necesario auxiliar, mensualmente».

El de Soriano, luego de cubiertos todos los gastos de su administración departamental, ha quedado con un sobrante de 4,693 pesos que se ha destinado a mejoras materiales indispensables.

El de Durazno tenía al finalizar el año una existencia de 9,219 pesos con destino a mejoras materiales

Paysandú se enriquece cada día más. Luego de cubierto su presupuesto ha invertido sumas de consideración en mejoras materiales, quedándole todavía al finalizar el año un sobrante de 16,159 pesos.

El Salto cuya importancia comercial crece de una manera asombrosa para los que no conocen todo lo que puede hacerse en estos países con un orden regular, ha quedado después de satisfechos todos sus gastos ordinarios con un sobrante de 26,630 pesos.

Tacuarembó ha luchado con graves dificultades pecuniarias en el año que acaba de terminar. Fué indispensable señalarle una mensualidad de 600 pesos. Pero el Jefe Político pidió y obtuvo la suspensión del auxilio desde enero de 1861.

El Departamento de Cerro Largo arroja un sobrante de 8,181 pesos. Pero como los empleados de su dependencia han estado a medio sueldo durante el año, habrá que completar los pagos antes de señalar el saldo efectivo.

Minas y Maldonado siguen recibiendo la mensualidad, porque sus entradas no alcanzan para cubrir los gastos.

«Puede decirse — concluía su relación el Ministro — con entera confianza que la nueva organización importa un progreso y que los resultados que ha de dar en lo sucesivo han de ser inmensa trascendencia».

Los presupuestos departamentales de 1863.

Peró donde más exactamente puede apreciarse la organización dada a los departamentos por el gobierno de Berro, es en el Presupuesto sancionado a mediados de 1862 con destino al año 1863.

La ley departamental de ese año incluía a Montevideo que en el año anterior estaba adscrito al Presupuesto General de Gastos.

La Junta Económico-Administrativa de Montevideo tenía a su cargo el Hospital de Caridad, el Asilo de Mendigos y el Asilo de Expósitos; el servicio policial atendido por 15 comisarías, compuesta cada una de un comisario, un sargento, un cabo y 14 celadores, exceptuando la del Cerro que tenía 30 celadores, y una compañía urbana de 125 soldados; la enseñanza primaria atendida por 3 maestros, que trabajaban en el Instituto de Instrucción Pública, y 20 escuelas con 20 maestros y 13 ayudantes; el Cuerpo de Serenos; el Juzgado Ordinario.

El servicio de caridad absorbía 115,907 pesos. La Instrucción Pública, comprendidos el Instituto, las escuelas, los alquileres y gastos de enseñanza, 21,006 pesos. El Cuerpo de Serenos 36,000 pesos. La planilla de obras públicas con destino a empedrados, terraplenes y 24 camineros 32,000 pesos.

Total del presupuesto de Montevideo: 420,538 pesos.

Vamos a extractar ahora del presupuesto de los departamentos las planillas más importantes (policía e instrucción pública) como medio de apreciar la carga de los respectivos vecindarios:

Canelones: Policía, 22,432 pesos con destino a 10 comisarías, 10 sargentos y 80 celadores. Instrucción Pública, 8,899 pesos con destino a 10 escuelas, con 10 maestras y 4 ayudantes.

San José: Policía, 22,768 pesos con destino a 8 comisarías, 4 sub-comisarías, 4 sargentos y 80 celadores. Instrucción Pública, 10,307 pesos para 10 escuelas.

Florida: Policía, 21,155 pesos con destino a 8 comisarías, 9 sargentos y 80 celadores. Instrucción Pública, 4,704 pesos con destino a 4 escuelas.

Durazno: Policía, 20,496 pesos con destino a 7 comisarías, 7 sargentos y 80 celadores. Instrucción Pública, 4,128 pesos con destino a 4 escuelas.

Colonia: Policía, 16,128 pesos con destino a 6 comisarías, 6 sargentos y 50 celadores. Compañía urbana de 30 plazas, 6,854 pesos. Instrucción Pública, 10,352 pesos para 8 escuelas.

Soriano: Policía, 18,034 pesos con destino a 8 comisarías, 8 sargentos, 50 celadores. Compañía urbana de 30 plazas, 6,854 pesos. Instrucción Pública, 13,024 pesos para 6 escuelas.

Paysandú: Policía, 24,435 pesos para 10 comisarías, 10 sargentos y 84 celadores. Compañía urbana de 80 plazas, 18,937 pesos. Instrucción Pública, 5,385 pesos para 4 escuelas ubicadas dos de ellas en Paysandú y otras dos en Fray Bentos.

Salto: Policía, 30,192 pesos para 10 comisarios, 12 sargentos y 100 celadores. Compañía urbana de 80 plazas, 22,652 pesos. Instrucción Pública, 14,844 pesos con destino a 10 escuelas, dos de ellas en el Salto y el resto en los demás pueblos.

Tacuarembó: Policía, 28,204 pesos para 15 comisarios, 15 sargentos y 89 celadores. Compañía urbana de 30 plazas 6,854 pesos. Instrucción Pública, 3,974 pesos.

Cerro Largo: Policía, 27,368 pesos para 12 comisarios, 13 sargentos y 100 celadores. Compañía urbana de 30 plazas, 6,854 pesos. Instrucción Pública, 14,736 pesos con destino a 8 escuelas.

Maldonado: Policía, 24,608 pesos para 10 comisarios, 10 sargentos y 100 celadores. Instrucción Pública, 5,616 pesos para 6 escuelas.

Minas: Policía, 24,534 pesos para 9 comisarios, 9 sargentos y 100 celadores. Instrucción Pública, 2,400 pesos.

Para el pago de los presupuestos departamentales quedaban afectadas las siguientes rentas: contribución directa, corrales, mercados, pasaportes, registro de ventas, loterías, patentes de rodados, faro de la Colonia, Serenos, ramos policiales, peajes y cementerios. Los excedentes de las rentas serían aplicados por los Jefes Políticos y Juntas Económico-Administrativas previa autorización del Poder Ejecutivo en mejoras de los mismos departamentos en que se produjeran. En caso de déficit el Poder Ejecutivo podría reducir los presupuestos y también conceder auxilios pecuniarios hasta la cantidad de 2,000 pesos mensuales tratándose de la Capital y de 600 tratándose de los demás departamentos.

El producto de las rentas departamentales. Los sobrantes de 1861.

Durante el ejercicio de 18 meses comprendido de julio de 1860 a diciembre de 1861, los 12 departamentos en que entonces se distribuía la campaña tuvieron 903,433 pesos de ingresos y 800,571 de egresos, resultando en consecuencia un saldo sobrante de 102,862 pesos.

He aquí las cifras por departamentos suprimidas las columnas de centésimos:

	Producto de las rentas	Monto invertido	Saldos que pasan a 1862
Canelones	\$ 43,349	\$ 42,881	\$ 468
San José	62,551	58,197	4,354
Florida	55,992	55,637	355
Durazno	56,208	42,992	13,216
Cerro Largo	107,800	92,483	15,317
Colonia	56,534	51,292	5,242
Soriano	74,260	68,766	5,494
Paysandú	124,304	113,191	11,112
Salto	167,499	122,368	45,131
Tacuarembó	78,299	76,597	1,702
Minas	49,600	49,169	430
Maldonado	27,031	26,994	36

Véase cuáles eran las fuentes productoras de esas rentas:

Existencia en junio de 1860	\$ 13,027	Empréstitos	\$ 17,673
Derechos de abasto	72,916	Descuentos	4,687
Guías y tornaguías	7,918	Cuentas corrientes	70,445
Registro de escrituras	4,577	Intereses	4,749
Ramos policiales	38,053	Donaciones	658
Impuesto departamental	115,928	Multas	6,638
Idem idem	3,423	Suplementos	20
Contribución Directa	461,967	Derecho de fábricas	955
Cementerios	1,448	Derechos municipales	4,331
Pasaportes	3,610	» de muelles	13,284
Peajes	5,494	» » faro	4,427
Tesorería General	35,483	Receptorías (para cárceles)	5,502
Montepío	1,480	Solares y chacras	3,825
Devoluciones	1,741	Ganancias y pérdidas	59

Los gastos clasificábanse así:

Presupuesto de Policía	\$ 378,377	Recaudadores	\$ 13,197
» compañía urbana	104,599	Empréstitos	27,307
Juntas Económico-Administrativas	17,365	Cuentas corrientes	65,350
Escuelas	54,054	Alumbrado público	132
Juzgado Ordinario	7,780	Eventuales	827
Mantenimiento de las compañías urbanas	83,224	Derecho de muelles	1,921
Obras públicas	39,741	Derechos municipales	2,274
		Anticipos	112
		Devoluciones	4,046
		Intereses	296

Las Juntas y Jefaturas rendían mensualmente sus cuentas a la Contaduría General y ésta, luego de un prolijo estudio de los antecedentes de cada rubro de egresos, elevaba el expediente al Ministerio de Hacienda para la publicación inmediata con las resoluciones a que hubiere lugar. En 1861 empezó a retardarse el envío de las cuentas y entonces el Gobierno dictó un decreto que autorizaba a la Contaduría «para exigir enérgica y directamente a cualquier oficina o empleado la presentación documentada de las cuentas». Prescribía el mismo decreto que las Jefaturas y Juntas deberían rendir cuentas en la Capital dentro de los primeros ocho días del mes y en la campaña dentro de los primeros veinte días «sin admitirse disculpas sino en virtud de causas muy excepcionales y justificadas, publicándose las causas».

Por regla general demostraban los balances mensuales que las planillas de sueldos y gastos de la Municipalidad, de la instrucción pública y de la policía, estaban al día, que a nadie se adeudaba nada y que había sobrantes en Caja para atender mejoras locales. Y el Gobierno hacía destacar en casos notables al departamento que podía servir de ejemplo. A fines de 1860 el Jefe Político del Salto don Dionisio Trillo comunicó que en la caja departamental había un excedente de 51,000 pesos. «Contéstese — puso al pie de la nota el Ministro de Hacienda — que el Gobierno se congratula del estado satisfactorio en que se halla la hacienda del departamento del Salto, cuyo resultado se debe en gran parte a la excelente disposición y moralidad de los contribuyentes, al celo de su autoridad y a la integridad y pureza con que dicha hacienda se administra».

La Junta Económico-Administrativa de Montevideo administraba también sus rentas propias, a las que fueron incorporadas en 1860 la contribución directa, el derecho de corrales, el derecho de los tres mercados que funcionaban y la patente de rodados. Pero sus planillas recién en 1863 fueron segregadas del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

La Memoria de Hacienda correspondiente al año 1861 asignaba a la mencionada Junta Económico-Administrativa un ingreso de 669,783 pesos, en el que sobresalían el derecho de corrales y abasto por 103,780, la lotería por 190,750 y la contribución directa por 70,533 pesos.

De la estrictez del contralor da idea un decreto de mediados de 1860 que encomendaba a los Jefes Políticos la recaudación del impuesto departamental, con cargo de entregar su importe a las Jun-

tas Económico-Administrativas, bajo la condición expresa de que no podría realizarse pago alguno sin orden escrita del Jefe Político, intervenida por el Presidente de la Junta.

Prosiguen los sobrantes en 1862.

No hemos encontrado los estados generales de la administración departamental correspondientes a 1862. Pero como la prensa publicaba con frecuencia los balances mensuales de ingresos y egresos, vamos a reproducir, tomándolo al azar, el resumen de los saldos publicados en el mes de setiembre:

Tacuarembó, mayo . . .	\$ 13,903	Durazno, junio . . .	\$ 20,559
Colonia, junio . . .	8,889	Cerro Largo, junio . . .	10,495
Maldonado, marzo . . .	13,076	Florida, junio . . .	368
Minas, mayo . . .	6,485	Paysandú, junio . . .	5,303
Soriano, junio . . .	4,299	Maldonado, junio . . .	8,297

La Junta Económico-Administrativa de Montevideo recibió en 1862 la cantidad de 381,860 pesos que agregada al saldo de 87,161 del año 1861, destinado a construcción de corrales de abasto y otras mejoras, daba un monto disponible de 469,021 pesos.

Gastó 370,281 pesos por los siguientes conceptos, entre otros de menor cuantía:

Hospital de Caridad . . .	\$ 131,222	Limpieza	\$ 26,648
Construcción de Corrales de abasto . . .	53,128	Obras públicas . . .	26,046
Obras del Cementerio . . .	36,866	Empedrado	23,353
Instrucción Pública . . .	31,817	Asilo de Mendigos . . .	11,217

Y le quedó un sobrante de 98,740 pesos con destino a diversas obligaciones y contratos.

Ni aun durante la guerra desaparecieron los saldos favorables.

Ofrecen mayor interés los balances de 1863, el año de guerra. Ni la invasión de Flores con la formidable cooperación de la Argentina, ni la conflagración general de la campaña con sus gastos

extraordinarios y su inevitable merma rentística, pudieron destruir o rebajar de pronto los hábitos de orden y de severa economía implantados desde los comienzos del gobierno de Berro

Vamos a extraer, eligiéndolos también al azar, algunos de los balances de la víspera de la guerra y del período de guerra:

San José: En enero el sobrante en caja era de 10,747 pesos, en junio de 23,333 y en diciembre de 12,695.

Paysandú: En febrero el sobrante era de 582 pesos y en diciembre de 2,555.

Maldonado: En marzo el sobrante era de 12,615, en junio de 6,964 y en diciembre de 1,755 pesos.

Cerro Largo: En enero el saldo era de 7,901 pesos, en octubre de 2,150 y en diciembre de 2,031 pesos.

Soriano: En febrero el saldo era de 2,515, en octubre de 2,582 pesos y en diciembre de 1,079 pesos.

Florida: En enero el sobrante era de 330 pesos, en julio de 2,820 y en octubre de 408 pesos, figurando entre los ingresos algunas cantidades anticipadas de su peculio por el Jefe Político don Carmelo Barceló con destino a gastos extraordinarios de guerra.

Durazno: En febrero el sobrante era de 5,097 pesos y en setiembre de 19,176.

Colonia: El sobrante en Caja era en junio de 4,973, en agosto de 3,930 y en diciembre de 1,848 pesos. Anteriormente había ocurrido un incidente con motivo de fuertes atrasos en los pagos de dolorosa repercusión sobre el Jefe Político, que fué arrestado y procesado.

Montevideo. En enero el sobrante era de 83,291 pesos, en julio de 62,733, en octubre de 45,580 y en noviembre de 21,243 pesos. Adviértase que de las rentas de la Junta Económico-Administrativa salían los fondos necesarios para cubrir casi íntegramente el servicio policial. Así, durante el año 1863 la Receptoría policial de Montevideo tuvo un ingreso de 127,868 pesos, habiendo concurrido el tesoro municipal con 102,526 pesos para el pago de los presupuestos de enero a diciembre, la renta de pasaporte con 9,270 pesos, las multas con 3,383 y en menor cuantía otros arbitrios. Luego de satisfechos todos los pagos quedaba un sobrante de 10,440 pesos que la Policía depositó en el Banco Comercial.

Demuestran estos saldos, sobre todo los posteriores al mes de abril en que se produjo la invasión de Flores, el orden existente en todos los departamentos, más fuerte que las tentativas y pretextos del estado de guerra, y que en el tiempo ya corrido del gobier-

no de Berro se había conseguido afianzar y prestigiar un régimen de descentralización de rentas que parecía incompatible con la escasa población y más escasa cultura de nuestra campaña.

Medidas de contralor.

Una de las características del gobierno de Berro, como lo hacía notar la prensa de la época, era el acatamiento al principio de la publicidad.

A mediados de 1860 se dictó un decreto que obligaba a la Contaduría General, a la Colecturía, a la Administración de Papel Sellado y Patentes y a la Administración de Mercados a publicar mensualmente sus estados de ingresos, sin perjuicio de pasar los originales a la Contaduría para su examen. Una ley del mismo año estableció que toda obra pública costeada por rentas generales o locales se haría mediante propuestas cerradas. Y ese decreto y esa ley tuvieron tan estricto cumplimiento que los diarios de la época aparecían frecuentemente con sus columnas absorbidas por los estados de ingresos y egresos nacionales y departamentales.

En esa misma época fué ofrecido en venta al Gobierno el Mercado de la Abundancia por 18,000 pesos. Pasado el asunto en vista al Fiscal observó este funcionario que aún cuando la concesión de 1857 y el contrato respectivo establecían que el edificio pasaría gratuitamente al Estado después de ocho años, la administración Pereira había reconocido al concesionario por razones de equidad un capital de 37,000 pesos con intereses, dejando así sin efecto la concesión primitiva. Y el Gobierno en vista de ello ordenó al Fiscal que pidiera la nulidad del contrato por causa de lesión enorme.

¡Desgraciado del funcionario o del proponente que incurría en una falta! En 1863 fué remitido a la cárcel y puesto a disposición del Juez del Crimen uno de los licitadores de la renta de Lotería por haber ofrecido 500 onzas de oro al Oficial Mayor de Hacienda a fin de que facilitara el triunfo de su propuesta. Pocos días después el Ministro de Gobierno se trasladaba de improviso a la Colonia y previa una rápida averiguación en la contabilidad de la Administración de Rentas, dictaba orden de arresto contra el Jefe Político y dos Comisarios.

La rendición de cuentas ante la Asamblea.

Completando esa amplia aplicación del principio de la publicidad que daba base a la prensa y al país entero para fiscalizar la administración de los dineros públicos, trataba el gobierno de Berro de que toda la documentación financiera estuviera en poder del Cuerpo Legislativo a raíz de la terminación de cada ejercicio económico, como medio de que la Comisión de Cuentas ejerciera sus funciones de contralor antes de perder su interés de actualidad los gastos sometidos a su examen.

La Comisión de Hacienda del Senado al despachar en 1861 el informe de la Comisión de Cuentas acerca de los dos últimos ejercicios de la administración Pereira, formuló el elogio entusiasta del gobierno de Berro, y eso que estaba formada por ciudadanos ajenos al credo político del Presidente: don Juan Miguel Martínez y don Vicente Vázquez. Oigamos lo que decían ambas Comisiones:

«Ha encontrado—decía la Comisión de Cuentas—en el mejor estado y orden los libros de las diferentes oficinas que ha debido compulsar, haciendo en obsequio de la justicia una especial y honorífica mención de la Contaduría y Colecturía General, por las importantes mejoras introducidas de un tiempo acá en el sistema de la contabilidad».

«La Comisión—decía la del Senado—se ha complacido en ver esa mejora tan notable en las dos oficinas principales y espera que con la continuación del sistema adoptado llegaremos muy pronto a la perfección completa y tendremos la fortuna de establecer radicalmente la moral estricta en el manejo de la Hacienda pública de que tantas pruebas está dando la actual administración y que es la única base de nuestro crédito y engrandecimiento. Seguir en este camino sin retroceder, tener bastante fortaleza de ánimo para desechar todo lo que a él se oponga, es cerrar las puertas de los males que nos han afligido muchas veces, de los conflictos por que hemos pasado; porque la principal causa de ellos no puede dudarse que han sido las irregularidades en varias de las administraciones pasadas, la viciosa contabilidad a que ellas conducían, los abusos que se practicaban, la tolerancia con que todo eso se miraba y la falta de cumplimiento de las leyes vigentes. Borrarr hasta los vestigios si es posible de ese fatal camino, es hacer el más grande servicio al país, y la Comisión se ha complacido al ver que llegamos a ese término feliz.»

El mismo senador don Juan Miguel Martínez y los diputados

don Tomás Diago y don Justo Corta, al presentar en 1863 el informe relativo al ejercicio de julio de 1860 a diciembre de 1861 se expresaban así con referencia a las cuentas de campaña:

«Los departamentos en su mayor parte se encuentran ya colocados a la altura de orden y regularidad en la presentación y exactitud de cuentas a que se propuso elevarlos el Poder Ejecutivo desde hace mucho tiempo, por medio de acertadas y repetidas medidas tendientes a ese paso... La Comisión no puede prescindir del deber de dejar aquí consignada toda la satisfacción que ha experimentado al notar el buen éxito con que han sido coronados los esfuerzos del Poder Ejecutivo para cimentar y regularizar en los departamentos de la República un sistema de orden y moralidad en la administración de las rentas públicas que será siempre uno de los timbres notables de la actual administración».

La fiscalización de los suministros de guerra.

Ni aún bajo la atmósfera desorganizadora de la guerra que vino a destruir toda su obra, olvidó el Presidente Berro la estrictez en los gastos y el régimen de severo contralor que constituían el eje de su programa administrativo.

Desde mucho antes de producirse la invasión de Flores, había ordenado que la Contaduría General de la Nación enviase a las Jefaturas de Policía certificados numerados para la requisita de vacas y caballos, como medio de prevenir los abusos cometidos en épocas anteriores, y había instalado una comisión con el cometido de informar acerca de la calidad de todos los suministros de carácter militar.

Al estallar la guerra nombró una segunda comisión para la compra de víveres, equipos y armamentos, y luego otra más para la fijación del precio de los ganados destinados al abasto del ejército y al examen de las cuentas por suministros de artículos de guerra.

La de víveres, compuesta de don Juan Ramón Gómez, don Domingo Piñeyría, don Mariano Maza, don Nicolás Zoa Fernández, don Alfredo Herrera y don José María Estrada, quedó instalada en junio de 1863 y fijó el precio de 4 \$ 20 para las reses destinadas al abasto de las tropas, distribuido así: carne 3 pesos, cuero 1 peso 20.

Legislación tributaria. El impuesto aduanero. El criterio libre-cambista del gobierno de Berro.

La gran campaña contra las barreras aduaneras iniciada por Inglaterra en 1846 y extendida quince años después a todo el continente europeo por efecto de la maravillosa propaganda de Ricardo Cobden, tuvo también eco simpático en Montevideo y a ella debemos atribuir algunas de las reformas tributarias más importantes de la administración Berro.

Refiriéndose a la legislación que hasta entonces había perdurado en el Uruguay, decía el Ministro de Hacienda don Tomás Villalba en su Memoria de 1860:

«Los principios proteccionistas sobre que están basadas varias de sus disposiciones (habla de nuestra ley de Aduanas) ni son ya de la época, ni pueden tener aplicación particularmente en un país esencialmente pastor y mercantil como el nuestro, rodeado de mercados competidores y con una legislación aduanera sumamente liberal. La protección entre nosotros no ha dado sino resultados negativos, confirmando por demás un axioma vulgar si se quiere, pero de una rigurosa exactitud: el sacrificio del interés mayor al menor, el beneficio de unos pocos a costa de la generalidad de los consumidores».

La excesiva elevación de los derechos — agregaba — arranca parte de sus utilidades al comercio interno, disminuye los consumos, fomenta el contrabando e impide abaratar la vida, impulsar la producción, atraer al inmigrante. Pero debemos contentarnos con el establecimiento de derechos moderados, sin aspirar al puerto franco, desde que para reemplazar la renta de Aduana tendríamos que recurrir a impuestos directos que el país rechazaría.

Poco después al discurrirse la nueva ley de Aduana, recordaba que el país venía viviendo bajo el régimen proteccionista desde 1830 y que durante los treinta años corridos desde entonces ni teníamos talleres ni teníamos artesanos. Fuera del pastoreo y de un principio de agricultura, ninguna industria existe en el Uruguay, concluía el Ministro.

Y tal era efectivamente la realidad de las cosas. Nuestra vieja legislación proteccionista no había dado todo su resultado. ¿Pero era por culpa de la legislación misma, o más bien por el ambiente revolucionario en que había vivido y seguía viviendo el país desde la víspera misma de la jura de su Constitución en 1830?

Impulsando el comercio de tránsito.

Desde los comienzos de su administración procuró el gobierno de Berro impulsar el comercio exterior mediante franquicias efectivas que repercutieron de inmediato sobre el movimiento aduanero, tales como la exención de almacenaje a favor de las mercaderías reembarcadas en tránsito.

El rápido desarrollo del comercio de tránsito — decía el Ministro de Hacienda en su Memoria de 1860 — ha obligado al Gobierno a contratar el tercer cuerpo del edificio de Aduana por 130,000 pesos pagaderos en mensualidades, a construir un nuevo muelle de 64 varas por 16 sobre un fondo en ningún caso inferior a 12 pies y a reparar otro de los dos con que hasta ahora contaba la Aduana.

Es todo lo que puede decirse — escribía el director de «La República» — «en honor de una administración que ha tenido que organizar desde la última hasta la primera oficina».

La ley aduanera de 1861.

Pero fué sobre todo al redactar la ley de Aduana sancionada por la Asamblea en 1861 que el Gobierno dió amplia aplicación a los principios librecambistas que había proclamado.

Todas las materias primas que podía utilizar el país y algunos de los productos fabricados que había interés en difundir, eran declarados libres de derechos de importación: el carbón, la madera, la sal, la potasa, la soda, el hierro, el zinc, el cobre, el estaño, el acero, el alambre de cerco, los frutos similares a los del país, el papel, los libros, las imprentas, las máquinas, el ganado.

Fundando las franquicias acordadas a la madera sin labrar que antes abonaba el 3 %, dijo el Ministro Villalba en la Cámara de Diputados que era muy difícil la fiscalización en las barracas que servían de depósito y que además se trataba de una importante materia prima con proyecciones a la industria naval. «Todos los buques de cabotaje — agregó — que existen en el Río de la Plata y en el Uruguay son construídos en Montevideo y se sirven naturalmente de las maderas que vienen del Paraguay y de Corrientes».

Quedaban igualmente exentos los equipajes, muebles y herramientas de los inmigrantes y asimismo los efectos que introduje-

ran para su uso particular los agentes diplomáticos durante los seis primeros meses de su residencia, disposición esta última justificada por los contrabandos a que la ley vigente estaba dando lugar, según las manifestaciones del Ministro.

Como derecho general de importación establecíase el 15 % del valor de las mercaderías, sin perjuicio de importantes excepciones encaminadas unas a facilitar el despacho de artículos que había interés en fomentar y otras a gravar más fuertemente los consumos.

Así el oro y la plata, las herramientas de trabajo, el alquitrán, las maderas preparadas para construcciones marítimas, la tablazón acepillada, la tierra romana, el hilo para coser, pagarían simplemente el 6 %, derecho que también se aplicaba a los tejidos de seda por ser artículos de mucho valor en poco volumen y alentadores del contrabando. Y el 10 % el ácido sulfúrico, el aguarrás, las baldosas y los fósforos.

Así también la yerba mate pagaría el 18 %; el azúcar, el café, el té, el aceite de oliva, los comestibles en general y el tabaco el 20 %; el vino y las bebidas alcohólicas, los cigarros, los muebles, los fideos, el jabón, las velas, los carruajes el 22 %, que era el porcentaje más alto, en vez del 35 que hasta entonces había regido.

El trigo quedaba sujeto al derecho de dos pesos por fanega, el maíz al de un peso y dos reales por fanega y la harina a un derecho variable del 15 al 65 % según las cotizaciones de ese artículo en la plaza de Montevideo.

Todas las mercaderías gravadas pagarían además un derecho adicional del 2 % con destino al servicio de la deuda pública fundada.

La exportación quedaba sujeta al 4 % con destino al servicio de la deuda fundada. Sólo escapaban al impuesto las carnes y harinas y los productos ganaderos llegados en tránsito por el Salto, Santa Rosa, Cuareim y Constitución.

En 1866 recordaba Sarmiento desde Estados Unidos a la cancillería argentina que aun cuando la constitución americana proscríbía en absoluto los derechos de exportación, proscripción también incorporaba a la constitución argentina, al llegar el momento de arbitrar recursos con destino a la guerra civil el Congreso no vaciló en recurrir a ese género de impuestos y el pueblo los pagó, sin que la Corte se resolviera a declarar la inconstitucionalidad del gravamen.

¿Qué mucho, pues, que nuestros estadistas recurrieran a esa fuente fiscal de recursos en medio de los grandes apremios a que daba origen el servicio de la deuda pública?

El trasbordo, el reembarco y el tránsito para puertos extranjeros eran declarados libres aún de almacenaje cuando los efectos no hubieran permanecido más de un año en los depósitos de Aduana. La legislación argentina — decía el Ministro Villalba fundando esta última franquicia — es tan liberal que autoriza el depósito libre durante un año prorrogable a su vencimiento, como sucede en Chile y Estados Unidos, de donde la tomaron los legisladores argentinos.

Los derechos se calcularían sobre el valor de los efectos en depósito, fijado cada dos meses por el Colector y dos comerciantes tratándose de la exportación, y cada seis meses por el Colector, dos vistas y seis comerciantes elegidos por el mismo Colector tratándose de la importación, previa aprobación de ambas tarifas por el Poder Ejecutivo. Una ley posterior, sancionada en 1862, restableció para las mercaderías de importación el aforo al tiempo del despacho.

Las controversias entre la Aduana y el comercio sobre clasificación y avalúo de artículos no incluidos en la tarifa, serían resueltas por la subcomisión de avalúos bajo la presidencia del Colector, y en caso de discordia por un tercer vocal sacado a la suerte de una lista de seis comerciantes que cada año formaría el Poder Ejecutivo.

Los derechos de exportación serían abonados al contado y los de importación en letras a seis meses, salvo el adicional del 2 % y las sumas menores de 100 pesos que se pagarían al contado.

Ya había anticipado el Poder Ejecutivo muchas otras reformas de importancia en el reglamento de 1860, un verdadero código aduanero de cerca de 300 artículos, redactado por el Ministro de Hacienda don Tomás Villalba sobre la doble base de su rica experiencia administrativa y de los numerosos datos y observaciones suministrados por el comercio de Montevideo.

El derecho sobre la exportación de ganados.

La ley de Aduana que acabamos de extractar gravaba con el 4 % la exportación de ganado por la frontera. Se había arribado a la fijación de ese porcentaje después de una larga controversia que el Ministro de Hacienda sintetizaba así en su Memoria de 1860:

En concepto de unos conviene establecer fuertes derechos para equilibrar la competencia de los saladeros de Río Grande que operan a base de trabajo esclavo y de ganados que se apacientan y engordan en nuestro territorio. Para otros debe prohibirse la exportación y gravarse con un fuerte derecho la importación de ganados. Considera el Gobierno que debe establecerse un derecho módico. El derecho de un peso por cabeza que existía en épocas anteriores apenas servía para fomentar la inmoralidad, la misma inmoralidad que hoy volveríamos a presenciar dada la escasez de nuestra policía aduanera en la frontera y la facilidad de eludir el pago que tienen los estancieros mediante el sencillo recurso de cambiar de ubicación los rodeos de sus establecimientos. En la provincia de Río Grande hay 32 saladeros que trabajan permanentemente y otros 3 que lo hacen accidentalmente. Esos saladeros han faenado 179,289 animales en la zafra 1857-58; 279,313 en la de 1858-59; y 371,569 en la de 1859-60. Pues bien, una tercera parte de las novilladas faenadas por dichos establecimientos procede de territorio brasileño y las dos terceras partes restantes del territorio oriental, hasta de estancias del centro de la República y aún de departamentos próximos a Montevideo. Es un hecho que basta para demostrar que la prohibición causaría serios perjuicios a nuestros ganaderos.

Al discutirse el proyecto de ley de Aduanas agregó el Ministro Villalba refiriéndose a la denuncia ya inminente del tratado de comercio de 1851 y a la idea de gravar fuertemente la exportación fronteriza:

El tráfico de ganados por la frontera está lejos de haber perjudicado al país. No tendríamos ni la mitad de nuestra existencia ganadera sin la importación de ganado brasileño, ni nuestros campos hubieran alcanzado sus actuales valores sin ese concurso. Los ganados brasileños han repoblado nuestros campos y nos han dado elementos para sostener una importante corriente de exportación de novilladas. Por otra parte hay dificultades muy serias para ejercer la fiscalización en la frontera. Desde las puntas del arroyo de la Mina hasta la barra del arroyo San Luis hay 17 leguas de una línea geográfica que no se determina por ninguna señal material. ¿Por dónde pasa esa línea? ¿Cómo se establece la fiscalización? La casa que en 1854 ocupaba la comisaría de la 4.^a sección del Departamento de Cerro Largo está ahora mitad en territorio oriental y mitad en territorio brasileño. «Es doloroso decirlo». ¿Qué clase de fiscalización puede establecerse? Antes de la Guerra Grande teníamos tres escuadrones de línea para la fiscalización de la frontera. Hoy no podemos tenerlos por nuestra estrechez econó-

mica. Tampoco tenemos ahora el campo intermedio que se llamaba neutral y que facilitaba la fiscalización de las rentas. Ahora sólo existe una línea invisible y una inmensa población extranjera que ocupa el territorio a uno y otro lado, de tal modo que algunos pueblos están parte en territorio oriental y parte en territorio brasileño. No se puede pensar, pues, en altos derechos de exportación. Se habla de un impuesto de medio peso por cada animal exportado. Sería muy fuerte, sobre todo ahora que el valor de los ganados decrece. El Poder Ejecutivo avalúa ya en 4 pesos el ganado vacuno para la recaudación de la contribución directa, y el impuesto en consecuencia absorbería una octava parte del precio del producto exportado. El impuesto tiene que ser muy moderado para que sea productivo y también para que sea posible la vida en la frontera y evite los ataques a mano armada de los contrabandistas, que hasta se han llevado prisioneros a algunos de los mismos oficiales que estaban al cuidado de la línea del Yaguarón!

El diputado Diago, apoyando al Ministro, recordó con tal motivo que antes de la Guerra Grande el derecho de exportación del ganado por la frontera era de 8 reales, de acuerdo con la ley de enero de 1829.

El producto del 4 % debía reeditar alrededor de 50,000 pesos al año, según los cálculos formulados en el mensaje presidencial de apertura de las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo en febrero de 1863.

Viejas rivalidades comerciales.

Al reglamentar la ley el Poder Ejecutivo autorizó la apertura y fraccionamiento de bultos para consumo y reembarco en un almacén especial de la Aduana y habilitó para operaciones de exportación e importación las aduanas y receptorías de Montevideo, Salto, Paysandú, Colonia, Maldonado, Mercedes, Nueva Palmira, Artigas, Tacuarembó, Santa Rosa y Cuareim.

Algunas quisquillosidades debió provocar este programa. Ya el Ministro de Hacienda, ocupándose de alusiones a la Argentina, había tenido que decir en la Cámara de Diputados que el Gobierno sólo se preocupaba de la prosperidad del país y que debía rechazarse en absoluto la idea de que hubiera emprendido una guerra económica con la Argentina. «Si ese principio de utilidad, agregaba, perjudica a otro en relación con nosotros, está en el orden natural de las cosas... No tienen que quejarse, así como nosotros no

nos hemos quejado cuando fuimos perjudicados por derechos diferenciales que a nadie perjudicaban sino a este país».

El hecho es que la Asamblea, a raíz de la sanción de la ley de Aduanas, dictó otra ley de emergencia por la cual autorizaba al Poder Ejecutivo para reducir los derechos de importación en el caso de que las aduanas vecinas del Plata, Uruguay y Paraná rebajaran los suyos. La Asamblea entraba en receso y por eso ponía en manos del Poder Ejecutivo facultades discrecionales en previsión de rebajas tanto más factibles cuanto que desde el año anterior el gobierno de la Confederación Argentina, a cuyo frente se hallaba el doctor Derqui, había dictado un decreto por el cual suprimía las formalidades de la fianza y de las tornaguías a los cargamentos que partieran de Entre Ríos y Rosario con rumbo a los puertos orientales y rebajaba fuertemente los derechos sobre la yerba. Lo primero — según «La Nación» de Montevideo — para estimular el contrabando en el Uruguay y lo segundo para arrebatarse al Salto uno de los renglones de su rápido desenvolvimiento comercial.

La renta de Aduana.

En los archivos de la Contaduría General de la Nación figura un cuadro recapitulativo de la renta de Aduana del que extraemos los siguientes datos:

1859 incluidos el 4 % de exportación (\$ 61,312) y el 2 % adicional de importación (\$ 26,942)	\$ 1.673,345
1860 incluidos el 4 % de exportación (\$ 257,354) y el 2 % adicional de importación (\$ 151,200).	2.228,687
1861 incluidos el 4 % de exportación (\$ 174,558) y el 2 % adicional de importación (\$ 181,578).	2.072,012
1862 incluidos el 4 % de exportación (\$ 224,787) y el 2 % adicional de importación (\$ 170,680).	1.952,950
1863 incluidos el 4 % de exportación (\$ 194,357) y el 2 % adicional de importación (\$ 137,972).	1.636,436

Algunas de esas cifras son relativas a la Aduana de Montevideo exclusivamente. Otras abarcan también a las receptorías. Uno de los cuadros parciales de la Mesa de Estadística publicado en 1863, establecía así el producto de la renta aduanera en toda la República durante el año 1862:

Aduana de Montevideo: Importación . . .	\$ 1,634,865
» » » Exportación . . .	226,026
Receptorias: Importación	134,011
» Exportación	55,787
» Ganado en pie	69,470
Almacenaje, etc.	61,029
Reembarco, etc.	31,154
	<u>\$ 2,212,342</u>

El Ministro de Hacienda al reproducir en su Memoria de 1862 los ingresos de 1860 y 1861 (respectivamente 1.972,363 y 1.861,625, no comprendida la parte afectada al servicio de la deuda). atribuya la baja a la depreciación de los frutos del país en el mercado internacional, a la prolongada sequía que había obstado al desenvolvimiento de la riqueza rural y a la acumulación de mercaderías en los depósitos de Aduana. El Presidente Berro invocaba a su vez en el mensaje de apertura de las sesiones ordinarias de 1862 la repercusión de la guerra civil argentina. Adviértase también que en 1861 empezó la nueva ley de Aduana con sus derechos de importación fuertemente rebajados y que en 1863 se encargó la invasión de Flores de restringir excepcionalmente los consumos.

La contribución directa.

La ley de contribución directa de 1857, mantenida en vigencia durante tres años gravaba los capitales con el 2 %.

Al proyectar su reforma en 1860 resolvió el gobierno de Berro elevar la cuota. Los ganados pagarían el 12 %; las tierras de pastoreo, las fincas urbanas y los capitales en giro el 6 %; los cereales 25 centésimos por cada fanega recogida. El Poder Ejecutivo practicaría el aforo de los campos y de los ganados y los contribuyentes declararían sus capitales ante comisiones periciales que el mismo Poder Ejecutivo instituiría en los pueblos y localidades necesarias. En caso de disidencia entre el contribuyente y las comisiones, fallaría el Presidente de la República en acuerdo general de Ministros, previo dictamen del Fiscal y de un asesor especial. Los Jefes Políticos levantarían un censo de contribuyentes y propiedades para facilitar su tarea a las comisiones.

Otra reforma más fundamental proponía el Poder Ejecutivo: la

adjudicación de la totalidad del impuesto a los departamentos. Los gastos departamentales se dividirían en necesarios y voluntarios. Los primeros se fijarían anualmente por las Municipalidades y Jefes Políticos con aprobación del Poder Ejecutivo. Los segundos se decretarían en la misma forma pero sólo en el caso de que hubiera sobrantes. La gestión administrativa correspondería en la Capital a la Junta Económico-Administrativa y en campaña a las Juntas Económico-Administrativas y a los Jefes Políticos.

Pero a la vez que así se alzaban las cuotas, suprimiase el impuesto departamental creado bajo el gobierno de Pereira.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se opuso a la abolición del impuesto departamental. En su concepto los departamentos deberían tener un tributo que se denominaría «municipal» con dos derechos, indirecto uno de ellos y directo el otro. El indirecto gravaría la salida de las mercaderías y frutos de cada departamento, como lo hacía el impuesto que se trataba de abolir y el directo gravaría los capitales.

Los ingresos departamentales — agregaba la Comisión — han dado 363,219 pesos en 1859 y con el nuevo plan darían 500,000, suma suficiente para cubrir los gastos ordinarios y atender muchas otras necesidades públicas. Hay una marcada tendencia en la campaña a favor de la descentralización de las rentas. «Acceder a esa reiterada manifestación es obrar con equidad y justicia, es abrir una ancha senda a las mejoras morales, materiales y económicas de los pueblos, es estimular a los contribuyentes a que concurren con voluntad y desprendimiento al lleno de las necesidades de sus localidades respectivas, es hacerles gustar, en fin, la satisfacción de presenciar los adelantos de la sociedad en que viven y a la que están vinculados, sin que les asalte el temor de ser distraídos sus dineros en objetos para los que no eran destinados y a los que son las más de las veces absolutamente extraños».

Adhiriendo a la localización del producto del impuesto, decía en la Cámara de Diputados el doctor Cándido Joanicó:

«Apoyo completamente el principio nuevo en materia administrativa que se introduce por el artículo que entra en discusión. Para mí esto es lo que caracteriza el proyecto de ley, es lo que le da un verdadero mérito, introduciendo un principio de grandes resultados en mi opinión y creo que nunca se establecerá entre nosotros la contribución directa de otro modo que localizada y a mi juicio hace una gran cosa el Poder Ejecutivo cuando presenta esta idea para traerla a la práctica. Desearía que si fuere

posible hasta fuese un artículo constitucional: tanta es la importancia que doy al pensamiento de localizar la contribución directa.»

Prevalcieron en lo fundamental las bases del Poder Ejecutivo aunque con una fuerte reducción en la cuota: los ganados pagarían el 6 ‰ y los campos, fincas y capitales en giro el 3 ‰.

La ley de contribución directa para 1862 alteró las cuotas, fijando el 5 ‰ para los ganados y el 4 ‰ para las tierras de pastoreo.

En la del año siguiente fueron gravados con el 4 ‰ las propiedades urbanas, los capitales en giro y las tierras de labranza, con el 4 ½ ‰ las tierras de pastoreo y los ganados, y con dos centésimos por fanega cosechada los cereales. Los capitales serían declarados por los contribuyentes y el Gobierno nombraría comisiones reguladoras para evitar el fraude, fallando en caso de disidencia el Juez de Paz asociado a dos vecinos sorteados de una lista formada anualmente por las Juntas Económico-Administrativas. La Comisión de Hacienda del Senado había aconsejado para el avalúo el nombramiento de un jurado compuesto de tres vecinos propietarios sorteados en cada sección de una lista que formarían anualmente las Juntas Económico-Administrativas. Pero el Ministro de Hacienda declaró que el procedimiento aunque muy bueno era inejecutable dentro de las condiciones del país y el Senado rechazó entonces la reforma propuesta por su Comisión informante.

Eran muy bajos los aforos y la contribución directa no redituaba todo lo que debía esperarse del rápido desenvolvimiento de las fuentes de la riqueza pública. El decreto reglamentario de la ley de 1861 aforaba, por ejemplo, los campos de los departamentos de Montevideo y Canelones a razón de 10,000 pesos la suerte de estancia; los de Colonia, Soriano, Paysandú, Salto, Tacuarembó, San José, Cerro Largo y Florida a 6,000 pesos; los de Durazno, Minas y Maldonado a 5,000 pesos; y los ganados a 6 pesos el vacuno, 4 el caballar y 2 el ovino.

«La contribución directa — decía el Presidente Berro al abrir las sesiones de 1863 — en la mayor parte de los departamentos ha permanecido sin adelantar nada en su producto. Débese esto principalmente al bajo avalúo que fué preciso hacer del ganado vacuno por la depreciación a que había venido. De aquí ha nacido que no alcanzando las rentas de algunos departamentos a cubrir sus gastos, ha habido que suplir el déficit con dinero sacado del Tesoro nacional. Es de creer que en el año que corre no suceda eso, ya

por el aumento de la materia imponible sujeta a la expresada contribución, ya por el mayor rendimiento de los ramos policiales, ya también por las mejoras introducidas en el método de percepción de todas esas rentas departamentales».

Con el propósito de facilitar la reforma de los procedimientos de recaudación el Poder Ejecutivo pidió y obtuvo autorización legislativa en 1860 para rematar la mitad del producto de la contribución directa de ese año y del siguiente. Invocaba en su mensaje «la necesidad de tener datos estadísticos y conocimientos que sólo el interés particular era capaz de proporcionar en poco tiempo».

He aquí el producto de la contribución directa desde 1856 hasta 1863, según las cifras oficiales reproducidas por don Adolfo Vailant:

AÑOS	Departamento de Montevideo	Los demás departamentos
1856	\$ 32,023	\$ 21,112
1857	28,174	20,420
1858	28,304	28,049
1859	31,304	39,920
1860	30,960	93,369
1861	56,426	285,988
1862	51,014	273,392
1863	57,565	164,645

Entre los factores de la suba se destaca la modificación de la cuota contributiva y entre los de la baja la guerra civil.

Tentativa de restauración de la alcabala.

El Senado rechazó en 1860 un proyecto que ya contaba con la sanción de la Cámara de Diputados por el cual se establecía un impuesto del 1 % sobre todos los bienes raíces y flotantes que se enajenaran o permutaran. Su producto debía destinarse en cada departamento a la edificación de templos en primer lugar, y a la creación de escuelas en segundo lugar.

Se trata — decía la Comisión de Hacienda del Senado al pedir el desechamiento — de restablecer el vetusto derecho de alcabala abolido en 1851 no sólo porque dificultaba la transmisión de la propiedad, sino porque era el más desigual de todos los impuestos del coloniaje, desde que gravaba al pobre más que al rico que no tenía necesidad de vender.

El impuesto de papel sellado.

La ley de papel sellado de 1862 establecía nueve sellos diferentes, desde el de 12 centésimos aplicable a las obligaciones menores de 80 pesos, hasta el de 20 pesos aplicable a las obligaciones de más de 40,000 pesos.

El impuesto de timbres.

Este impuesto fué creado en 1860 bajo forma de papel timbrado de un real fuerte aplicable a las letras de cambio, vales, conformes y recibos por más de cien pesos.

Estaba destinado a la construcción y funcionamiento de un lazareto.

En 1861 produjo 13,304 pesos, según la Memoria de Hacienda de ese año.

Al año siguiente fué alzado a 500 pesos el mínimo no imponible en materia de recibos.

El impuesto de patentes.

Los patentables estaban distribuidos por la ley de 1862 en 13 categorías. La primera pagaba 6 pesos y la última 360. He aquí los establecimientos que figuraban en las categorías más altas:

8.^a, con 54 pesos: los teatros y casas de diversiones, plazas de toros, reñideros, hornos de ladrillos, billares y ferreterías.

9.^a, con 72 pesos: los bancos departamentales, las casas mayoristas, las barracas, los molinos a vapor, las fábricas de bebidas.

10.^a, con 96 pesos: las casas introductoras, las pulperías volantes.

11.^a, con 120 pesos: los saladeros y las compañías de seguros.

12.^a, con 144 pesos: los mismos saladeros y compañías de seguros de la exclusiva pertenencia de extranjeros.

13.^a, con 360 pesos: los bancos de la Capital.

La ley de 1863 encerró las 13 categorías de patentables en una escala que corría desde 5 hasta 300 pesos manteniendo en lo demás las líneas fundamentales de la anterior.

Los establecimientos de la exclusiva pertenencia de extranjeros quedaban sujetos a la patente inmediata superior, salvo el caso de que tuvieran en su personal dos o más dependientes nacionales.

Las publicaciones oficiales de la época refundían en una sola cuenta las rentas de papel sellado y patentes de giro, en razón de que ambos impuestos corrían a cargo de la misma oficina y de ordinario eran rematados en block por una cantidad única. He aquí su producto según las Memorias de Hacienda de 1860 y 1862:

1859	\$ 266,639
1860	282,731
1861	310,276

Patentes de rodados.

La ley de patentes de rodados de 1862 gravaba las carretas, carretillas, carros, diligencias y coches con una patente que era de 12 a 20 pesos para la Capital y de 6 a 10 pesos para la campaña. Los carruajes de los nacionales pagaban la mitad de la cuota.

La del año siguiente hacía oscilar la escala de la Capital desde la cuota de 6 pesos aplicable a las carretas de bueyes, hasta la de 20 pesos que pagaban los coches de paseo. Y reducía a la mitad las cuotas mayores de los departamentos.

La deuda pública. Consolidación de los créditos hipotecarios.

Desde los comienzos de su administración resolvió el Presidente Berro proceder al arreglo del grueso legado de créditos aplazados por las administraciones anteriores.

En mayo de 1860 expuso a la Asamblea que de la deuda extranjera el millón de pesos adeudado al Gobierno de Francia no devengaba intereses; que los dos millones adeudados al Brasil que devengaban el 6 % estaban liquidados y reconocidos por tratados y convenciones que había que cumplir; y que también era necesario liquidar la deuda interna diferida procedente de documentos anteriores y posteriores a 1852.

La Asamblea se apresuró a autorizar el nombramiento de una Comisión encargada de comprobar y justificar los créditos anteriores a 1852 a condición de que hubieran sido liquidados por la Junta de Crédito Público y no convertidos en deuda consolidada por reputarse privilegiados por sus tenedores. Los créditos anteriores a 1852 que no hubieran sido presentados oportunamente a la Junta de Crédito Público y liquidados por ella, quedaban prescriptos.

Deseábase reaccionar contra el procedimiento vicioso de los arreglos particulares de que se había abusado anteriormente y que fustigaba el Ministro de Hacienda en su Memoria anual al dar cuenta de que las rentas públicas tenían una afectación de 300,000 pesos en favor de tres o cuatro créditos cuyo monto total no excedía de 2 millones de pesos.

La Comisión Clasificadora compuesta de los señores Javier Alvarez, Lindoro Forteza, Julio C. Pereira, Luis Otero, Juan Peñalba y Carlos Casaravilla, reconoció 1.556,847 pesos por concepto de créditos hipotecarios, excluyó 1.179,200 pesos y declaró prescritos 685,484 pesos.

Y el Poder Ejecutivo presentó en el acto a la Asamblea un proyecto, que fué sancionado, de consolidación de la deuda reconocida, en virtud del cual los acreedores recibirían el 50 % de su capital en títulos de deuda interna con 6 % de interés y 1 % de amortización a la puja estando los títulos abajo de la par y por sorteo estando arriba. Los títulos se entregarían por su valor escrito y su servicio se cubriría mediante el aporte mensual de cinco mil pesos de rentas generales.

Los créditos por perjuicios de guerra.

Un legado inmensamente más grave había dejado la administración Pereira: la convención franco-inglesa sobre perjuicios de guerra que sustituía los Tribunales nacionales por una Comisión mixta emanada de los Gobiernos del Uruguay, Francia e Inglaterra.

El día antes de la terminación de su mandato presidencial se había dirigido don Gabriel A. Pereira a la Asamblea para darle cuenta de los desacuerdos existentes entre los Comisarios orientales y los Comisarios franco-ingleses que integraban la Comisión mixta. El más grave de los desacuerdos era el relativo a los intereses. Las Legaciones de Francia e Inglaterra exigían el pago del $\frac{1}{2}$ % mensual sobre el monto de los reclamos y el Gobierno Oriental rechazaba tal pretensión como contraria a la ley que sólo hablaba del capital. Los Ministros diplomáticos invocaban órdenes expresas de sus respectivos Gobiernos para insistir en su pretensión y exigían además que el cómputo de los intereses se hiciera desde el día de las presentaciones de los reclamos.

Al darse cuenta de ese asunto ya había empezado a actuar el gobierno de Berro y la Cámara de Senadores se apresuró a solidari-

zarse con la actitud del Poder Ejecutivo mediante la sanción de una Minuta que decía así:

«Si la República, por un acto espontáneo de que no podrán citarse dos ejemplos en la historia de las naciones, ha dictado leyes reconociendo la obligación de indemnizar perjuicios sufridos por casos fortuitos como son los de una larga guerra, la espontaneidad de esa concesión que hasta ahora ha podido calificarse de imprevisor, no será justo convertirla en más onerosa de lo que ya es en sí misma para la nación que la ha concedido tan generosamente.»

La Cámara de Diputados adhirió a lo resuelto por el Senado, después de oír al miembro informante de la Comisión de Legislación doctor Cándido Joanicó, quien sostuvo que la ley de julio de 1853 sobre perjuicios de guerra que era el punto de partida de la convención diplomática con los Gobiernos de Francia e Inglaterra, no reconocía absolutamente intereses, de acuerdo en ello con el principio reconocido de que cuando una deuda entra en liquidación queda suspendido el curso de los intereses.

El monto de los reclamos.

Poco después se dirigían los Comisarios orientales de la Comisión mixta — que eran don Manuel Herrera y Obes y don José Martín Aguirre — al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores para darle cuenta de otro grave desacuerdo. Ellos fijaban en 3 millones de pesos el monto de los reclamos franco-ingleses, mientras que los Comisarios de Francia e Inglaterra los estimaban en 5 millones, cifra que coincidía casi con la de los setecientos y tantos expedientes presentados. Agregaban los Comisarios orientales que entre esos expedientes eran raros los que contenían la comprobación escrita de los perjuicios sufridos; que en general la prueba consistía en la declaración de dos o más testigos que figuraban a su turno como reclamantes en otros expedientes; que había exageración en los precios; que no había constancia alguna de la identidad de las personas. Hacían notar asimismo los señores Herrera y Obes y Aguirre que a los reclamantes nacionales se les había pagado con títulos de la deuda consolidada representativos del 5 % de los créditos reconocidos, y que en cambio a los súbditos de Francia e Inglaterra se les iba a abonar sus reclamos con títulos de una deuda internacional prestigiosa.

Contestó el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores doc-

tor Acevedo que el Poder Ejecutivo aprobaba enteramente el proceder de sus Comisarios, pero que estaría dispuesto a facilitar una inteligencia entre las dos bases establecidas, anticipando «que no llegaría nunca, fueran cuales fueren las circunstancias que sobrevinieren, a la cifra señalada por el Comisario francés» (advirtiéndose que el Comisario francés actuaba accidentalmente a nombre del Gobierno Británico por fallecimiento del respectivo Comisario).

El debate diplomático.

Transcurrieron algunos meses absorbidos por el cambio de comunicaciones entre las Legaciones y sus respectivas cancillerías, hasta que en octubre de 1860 comunicaron finalmente los diplomáticos franco-ingleses que la Inglaterra y la Francia habían fijado de común acuerdo en cinco millones de pesos «el importe de las indemnizaciones debidas a sus nacionales por perjuicios causados por la guerra», y que además habían resuelto que fuera rechazado todo arreglo que no garantizara «de manera segura la amortización del capital y el pago regular de los intereses a la moderada razón del 6 % anual».

La convención de 1857 — replicó el Ministro doctor Acevedo — dejó establecido que por un acuerdo especial se fijaría el modo de amortizar la deuda, y entonces el contenido de la nota sólo puede tomarse como la expresión de un deseo de llegar al ajuste respectivo, deseo de que también participa el Gobierno, pero sin aceptar «ni la suma de 5 millones, ni el interés del 6 % anual, limitándose a enunciar su convicción íntima de que se encontrará un medio que concilie todos los intereses legítimos».

Concretando luego bases para el arreglo proponía la cancillería oriental la creación de una deuda de 4 millones de pesos, con 3 % de interés y una amortización a la puja que empezaría a hacerse efectiva a los 10 años con cuotas progresivas del 3 al 5 %. En los 4 millones quedaría incluido el crédito Weill por inexecución de contratos durante el sitio. El servicio de intereses y amortización quedaría garantido por las rentas generales en la forma más amplia.

Al enterarse de esa proposición expresaron los Ministros de Francia e Inglaterra que recabarían instrucciones de sus respectivos Gobiernos, anticipando empero su opinión contraria a la inclusión del crédito Weill, ya reconocido. Agregaban que las últi-

mas comunicaciones oficiales de Europa no dejaban «duda alguna de la incontrastable determinación de los dos Gobiernos de llegar por todos los medios a un resultado práctico y conforme a sus legítimas pretensiones».

Era esa una frase que no podía aceptarse en silencio. «El infrascripto—contestó el Ministro de Relaciones Exteriores—lamenta el tono que SS. SS. se han creído en el caso de emplear dirigiéndose al Gobierno de una nación soberana. Ante Dios y la razón universal no tiene mayores derechos la nación más fuerte del mundo que la más débil de todas».

Ocurre un incidente en medio del debate diplomático.

Desde el comienzo de estas disidencias surgió la idea de enviar a Europa un Ministro que arreglara directamente con las cancillerías de Francia e Inglaterra. Eran tan monstruosas las exigencias de las Legaciones, que se conceptuaba imposible que hubiera en las cortes europeas estadista alguno capaz de asumir su defensa. Al formularse el proyecto de presupuesto para 1860-61 fué incluida, en consecuencia, la planilla de una misión europea.

Pero apenas publicado el presupuesto, las Legaciones de Francia e Inglaterra pasaron una nota en la que anunciaban que por comunicaciones anteriores sabían que los respectivos Gobiernos no entrarían en discusión con el diplomático del Uruguay acerca de los asuntos confiados a la Comisión mixta. Y ahora menos que antes—agregaban—dada la conducta del Gobierno Oriental con la Comisión mixta.

Al contestar esa nota creyó necesario nuestro Ministro de Relaciones Exteriores referirse así a los antecedentes de la convención sobre perjuicios de guerra:

«S. S. sabe que no es un principio generalmente recibido en el derecho de gentes la obligación que tenga una nación de reconocer los perjuicios ocasionados por la guerra que venga a asolar esa misma nación. Sabe sin embargo que la República Oriental del Uruguay por la ley de 25 de julio de 1853 reconoció espontáneamente como deuda nacional los perjuicios ocasionados por la guerra, señalando términos fuera de los cuales quedarían prescriptas todas las reclamaciones. Sabe asimismo que transcurridos esos términos, se solicitó y obtuvo por parte de la Inglaterra y de la Francia merced a circunstancias especiales que se abriese nueva-

mente la puerta a las reclamaciones y que se señalase para los reclamantes ingleses y franceses una nueva forma de liquidación y pago».

La liquidación de la deuda—agregaba—no ha seguido con más actividad por efecto del difícil estado del país, hec**h**o no imputable al Gobierno que ha procedido y procede a allanarle el camino a la Comisión mixta.

«En esta situación—concluía el Ministro—se recibe la nota de S. S. y para contestarla se hace indispensable que S. S. determine más explícitamente lo que entiende por resolución del Gobierno Británico de declinar el entrar en discusión con el representante del Uruguay. Si esa declaración fuese tan general y absoluta, como no es de creerse, el Gobierno de la República se vería inducido, muy a su pesar, a no reconocer ni justicia ni conveniencia en mantener con S. S. relaciones que no le sería permitido tener a sus representantes con el Gobierno Británico».

Reprodujo entonces la Legación de Inglaterra las instrucciones que había recibido de su Gobierno con motivo de una anunciada misión a cargo de don Andrés Lamas. Decía en ella la cancillería inglesa que no estaba dispuesta a discutir directamente los reclamos sometidos al fallo de la Comisión mixta por una convención especial; pero, que atendería a nuestro enviado acerca de otras gestiones, aunque anticipando que las demoras pendientes impedirían prestar la atención necesaria a esas otras gestiones.

La Legación de Francia contestó también que aunque su Gobierno no desconocía el derecho de la República de enviar embajadas, ya la Legación había comunicado verbalmente al gobierno de Pereira las mismas instrucciones que de nuevo daban margen al incidente.

«Si S. S.—contestó la cancillería oriental al Ministro de Francia cerrando el debate—se hubiera limitado a la declaración de que la Francia reconoce los derechos que corresponden a la República en su calidad de Estado soberano e independiente, nada hubiera tenido que objetar el abajo firmado a la resolución del Gobierno Francés de no oír proposición alguna tendiente a eludir, demorar o aplazar el cumplimiento de la convención de 1857. Ni el Gobierno haría semejante proposición, ni podría considerar, caso de hacerla, su rechazo como un agravio.»

Se reanuda el estudio del arreglo de la deuda.

En marzo de 1861 anunciaron finalmente los Ministros Lettson y Maillefer, que sus Gobiernos aceptaban la reducción de la deuda a 4 millones, pero modificando el servicio en esta forma: el interés sería del 5 °/o; la amortización empezaría desde el primer año con el 1 % y aumentaría progresivamente hasta el 5 % en los últimos diez años; se apartaría el producto de una renta determinada; el crédito Weill quedaría excluido de la deuda.

La nota era de franca conciliación y al contestarla expresó la cancillería oriental que el Gobierno estaba pronto a conceder una renta siempre que se allanara el obstáculo resultante del tratado de préstamos con el Brasil; que mantenía la tasa del 3 % de interés única que podía cumplir la República; y en cuanto al crédito Weill, de origen análogo a los otros, que se llegaría con toda seguridad a una inteligencia a su respecto.

Bajo esas impresiones más tranquilizadoras empezaron las conferencias en el Ministerio de Relaciones Exteriores, aunque sin arribarse a ninguna fórmula conciliatoria por la insistencia de los diplomáticos extranjeros en el mantenimiento de las bases presentadas.

Dos puntos de divergencia han resultado—decía el doctor Acevedo al resumir esas conferencias—: la afectación de una renta especial en garantía y el quantum del interés. Respecto de lo primero, el Gobierno «en su vivo deseo de llegar a un avenimiento, vence la repugnancia que le inspira la afectación especial de rentas en los mismos momentos que hace todos sus esfuerzos para desempeñar las que todavía existen gravadas». Pero como por el tratado de préstamos de 1851 la renta aduanera debe ser afectada en primer término al Brasil, procede la siguiente fórmula: «Queða afectada la renta de Aduana sin perjuicio de los derechos que resulten en virtud de los tratados anteriores». Respecto del interés, el Gobierno «dejando a un lado la cuestión de justicia, ha hecho cuestión de imposibilidad». Si se destinan 2 millones de pesos al servicio de las diversas deudas, ¿cómo podría sostenerse una nación cuyas rentas no pasan de 3 millones? Ante la declaración de los Ministros de que son irreductibles sus instrucciones, debe el Gobierno «optar entre una colisión con Inglaterra y Francia o la aceptación de un compromiso que excede las fuerzas del país y sabe no podrá cumplir». Y opta por el segundo medio.

Contestaron los Ministros que ellos no podían aceptar la forma condicional dada a la garantía de la renta aduanera, y en cuanto a los términos relativos a la tasa del interés, «que arrojando la odiosidad sobre los procedimientos de los Gobiernos de Francia e Inglaterra que han dado prueba de longanimidad sin ejemplo, parecen calculadas de una manera a provocar antes el rechazo que la sanción de la convención por la Asamblea».

Insistió nuestra cancillería en que se trataba de *dos hechos*: la existencia de una afectación anterior de las rentas y la escasez de los recursos financieros.

Y replicaron los Ministros que eran «restricciones inaceptables y desatentas», y que si el Gobierno tenía la intención de concluir el arreglo, debía limitarse «a decir sin comentarios» que la renta aduanera quedaba afectada y que la deuda gozaría del 5 % de interés anual.

«El infrascripto—contestó el doctor Acevedo cerrando el debate—ha tenido por desgracia más de una vez la ocasión de lamentar el tono que Su Señoría se cree en el caso de emplear al dirigirse a una nación independiente... El Gobierno de la República no ha dado a nadie el derecho de poner en duda su lealtad, ni le reconoce a nadie el derecho de dictar las condiciones para un arreglo».

Hubo luego un paréntesis de silencio, porque las Legaciones resolvieron pedir instrucciones a Europa.

Al reabrirse el debate los diplomáticos extranjeros se limitaron a decir que las nuevas instrucciones les ordenaban «pedir inmediatamente la adopción pura y simple» de la fórmula que ellos habían presentado.

Ya el gobierno de Berro había destituido a su primer ministerio y el doctor Arrascaeta que desempeñaba la cartera de Relaciones Exteriores pidió una conferencia que los diplomáticos no rehusaron aunque «previniendo que les estaba prohibido aceptar nuevas discusiones».

Como pasaran unos días sin que se señalara la audiencia ofrecida los Ministros recabaron explicaciones, y entonces contestó el doctor Arrascaeta que el Gobierno no podía concebir «una conferencia sin discusión de los puntos cuya resolución se buscaba en ella», y en cuanto a la fórmula del arreglo que rechazado todo debate y no pudiendo «oponerse con éxito como en otro caso lo haría a la insinuación que en nombre de la Francia y la Inglaterra se le dirigía, estaba pronto a firmar la aceptación pura y simple».

Habían triunfado los Ministros de Francia e Inglaterra con su

amenaza de recurrir a los cañones de sus buques. Pero no estaban satisfechos todavía. Querían que el monto de la deuda fuera ratificado por la Comisión mixta, a pesar de que la Comisión mixta no podía fallar porque entre sus miembros había empate y porque el asunto había salido ya de su jurisdicción para ser tratado de gobierno a gobierno. Contestó el doctor Arrascaeta que el Gobierno Oriental no podía imponer a sus Comisarios la cifra de 4 millones, en vez de la de 3 que ellos habían fijado, pero que se podía proceder al sorteo del quinto árbitro de acuerdo con la convención. Era esa una solución, pero como las Legaciones estaban dispuestas a mantenerse en el terreno de las medidas coercitivas, rechazaron la designación del árbitro llamado a dirimir el empate, a título de que «no había razón ni lógica para librar a la casualidad la solución de una negociación que había dado lugar a tantos debates.»

Volvió, pues, a quedar interrumpido el cambio de notas hasta febrero de 1862 en que las Legaciones, luego de recibir nuevas instrucciones de Londres y París, presentaron la siguiente fórmula «en calidad de ultimátum que el Gobierno Oriental tendría que aceptar o rechazar sin condición alguna en un plazo que expiraría el 10 de marzo»:

La Comisión mixta se reunirá para establecer en forma solemne la suma de 4 millones de pesos. Esa suma gozará del 5 % de interés y se amortizará en un período de 30 años divididos en seis quinquenios, subiendo la amortización gradualmente desde el 1 % en el primero hasta el 5 % en los dos últimos. El servicio estará garantido por las rentas generales y será extraído mensualmente de la Aduana.

El ultimátum ante el Cuerpo Legislativo.

El gobierno de Berro que no podía obligar a sus delegados de la Comisión mixta a votar una suma mayor que la que ellos habían reconocido, resolvió dirigirse al Cuerpo Legislativo para dar cuenta del ultimátum y provocar la sanción de una ley que reconociera los cuatro millones ya aceptados en el curso de los debates diplomáticos.

Examinando el asunto decía la Comisión informante de la Cámara de Diputados:

La ley de 1854 que consolidó la deuda nacional declaró prescriptos todos los créditos que no fueran presentados dentro de los

plazos que ella establecía. Ninguna duda podía haber a este respecto: la deuda no presentada quedaba prescripta. La ley de 1855 excluyó sin embargo de la prescripción a los acreedores hipotecarios que no se hubieran presentado. Dos años después establecía el Poder Ejecutivo con las Legaciones de Francia e Inglaterra un procedimiento especial para los reclamos franco-ingleses y la Asamblea aprobaba sus bases. La Comisión mixta que ese acuerdo establecía empezó a funcionar. Pero eran tantos los tropiezos «que diariamente se tocaban por los Comisarios orientales que sólo se pronunció la Comisión sobre el mérito de un solo expediente». Los Comisarios orientales dieron cuenta al ministerio del desacuerdo existente y el asunto volvió entonces a ser tratado directamente entre las Legaciones y el Poder Ejecutivo, que son los llamados a solucionarlo, porque ya no puede revivir la Comisión mixta como lo pretenden las Legaciones.

Abierta la discusión en la Cámara historió así sus antecedentes el miembro informante doctor Carreras:

Tuvo una razón justificada la ley de perjuicios de guerra: evitar el reconocimiento de los reclamos exorbitantes que surgían a raíz de la terminación de la lucha. Sus males provienen de los reglamentos dictados por el Poder Ejecutivo que no cerraron eficazmente la puerta a la codicia y al abuso. Vino luego una ley de consolidación que como las anteriores equiparó a todos los reclamantes. Pero la ley de 1855 abrió de nuevo la puerta a la arbitrariedad, declarando que no estaban comprendidos en la consolidación los acreedores hipotecarios que eran todos extranjeros. Como resultado de la convención de 1857, exigida por las Legaciones de Francia e Inglaterra al gobierno de Pereira a mérito de una promesa del gobierno de Flores, empezó a funcionar más adelante la Comisión mixta. Los Comisarios extranjeros pretendían llevarse todo por delante, empezando por la prueba de los reclamos. A título de que la convención no lo prohibía, exigían que se admitiese como testigos a otros reclamantes que tenían naturalmente interés en que prevalecieran todas las exigencias. Los Comisarios orientales se negaban a admitir tales testigos y eso dió por resultado que el asunto se plantease de otro modo: mediante la fijación de una cantidad global para el conjunto de las reclamaciones. Los Comisarios orientales propusieron tres millones y los franco-ingleses 5 millones. No era posible convocar al quinto árbitro, porque la convención sólo autorizaba su convocatoria «en los casos de justificación o declaración especial en de-

talle». El Gobierno ofreció entonces 4 millones, cifra que aceptaron las Legaciones pero con la exigencia de que fuera la Comisión mixta la encargada de ratificarla. Tal es el conflicto y para hacerlo desaparecer bastaría una ley ratificatoria de la Asamblea bajo la expresa advertencia de que no pueda esa ley ser invocada como precedente.

La ley de 1853 es constitucional,—agregó el doctor Carreras contestando a otros oradores;—la Constitución prohíbe ocupar la propiedad privada sin previa indemnización, aparte de que había que evitar los grandes reclamos de los extranjeros. Fué votada canónicamente en las dos Cámaras porque todos estaban de acuerdo en su necesidad. Si ha dado lugar a abusos es por efecto de la confusión de los actos de expropiación con los perjuicios y desgracias de la guerra y asimismo por no haber sido castigados los autores de los fraudes.

También en el Senado fué unánime la opinión de que la Comisión mixta no podía volver a funcionar después de resueltos los Gobiernos europeos a tratar directamente el asunto para que aquélla había sido instituída.

El senador Vázquez, que había formado parte de la Comisión mixta, formuló acusaciones muy graves contra los Comisarios franco-ingleses.

Llegaron a formarse — dijo — 700 expedientes en general del tipo de uno en que el reclamante exigía el precio de 700 vacunos y 8,000 ovinos que poblaban una chacra que según su propia confesión tenía *treinta* cuadras, lo cual no obstó para que su reclamo de veinte mil pesos fuera aceptado como bueno por los Comisarios franco-ingleses. Para justificar el reclamo de un inglés, bastaba el testimonio de cuatro ingleses, y para justificar el reclamo de un francés, el de cuatro franceses, compareciendo como testigos de cada expediente los que actuaban como reclamantes en los demás.

Se arriba a una convención diplomática que pone término al conflicto.

Después de largos debates fué votada la ley que autorizaba al Poder Ejecutivo para reconocer hasta la suma de cuatro millones como monto de las reclamaciones franco-inglesas. El servicio de la nueva deuda sería materia de una convención especial que el Poder Ejecutivo sometería oportunamente a la Asamblea.

Y en el acto quedó ajustada la convención de acuerdo con las

exigencias de los Ministros de Francia e Inglaterra. Los cuatro millones de pesos serían entregados a las Legaciones para que ellas los repartieran entre los interesados. Los títulos gozarían del 5 % de interés anual y serían amortizados en un período de 30 años divididos en seis quinquenios abonándose por concepto de amortización el 1 % en el primer quinquenio, el 2 % en el segundo y así sucesivamente hasta el 5 % en los dos últimos. El importe del servicio de intereses y amortización se apartaría mensualmente de la caja recaudadora de los impuestos de papel sellado y patentes de giro. La cantidad apartada se depositaría en un banco de plaza que daría un recibo por duplicado a las Legaciones, pero el Gobierno respondería del depósito hasta la efectiva realización de los pagos. La amortización se haría mediante propuestas presentadas al banco depositario del servicio, pudiendo asistir al acto los Ministros o agentes de Francia e Inglaterra y obligatoriamente el Fiscal de Gobierno.

Su tramitación parlamentaria dió lugar a nuevos y ardientes debates.

«Al examinar dicha convención — decía la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados — la Comisión encuentra que ella es la continuación, el complemento del sistema de exigencias desmedidas presentadas por los agentes de Francia e Inglaterra en el curso de este desgraciado negocio, cuyo acto más atentatorio de la dignidad nacional fué el innmerecido ultimátum del 22 de febrero del corriente año.»

«Se ha dicho — agregó el diputado don Pedro Díaz — al sancionarse los cuatro millones, que la Nación era robada por los extranjeros y que ese robo dependía de los primitivos arreglos hechos por las administraciones anteriores. Pero nosotros agrandamos cada vez más ese robo y además de los cuatro millones que hemos sancionado sin deberlos porque las fuerzas y las bayonetas han venido a imponerlo, vamos a regalarles también a esos señores los intereses de una deuda imaginaria como esa que es un robo a la Nación.»

«Hemos aceptado — dijo don Justo Corta — eso que no debíamos por la fuerza, temiendo perder más en un conflicto en que indudablemente más perderíamos, y aceptándolo debemos aceptar sus consecuencias y una de ellas es ésta: ¿Tenemos nosotros la libertad de optar por otra cosa? Sólo llegando a la guerra. Pero yo creo que razonablemente ninguno querría llegar a la guerra.»

El Ministro de Hacienda don Antonio María Pérez entró en

algunos pormenores de la negociación, luego de referirse «a las exorbitantes pretensiones de los agentes extranjeros fundadas en las instrucciones que tenían de sus respectivos Gobiernos». Los agentes exigían la afectación de la renta aduanera, pero como ya estaba hipotecada al Brasil optaron por la de patentes y papel sellado. Hicieron luego incapie en que los productos de la renta «fueran entregados a ellos» y sólo «al fin de mucho trabajo se pudo reducir a los agentes a que esas cantidades fueran a un banco que eligiese el Poder Ejecutivo». Se consiguió también que la amortización de la deuda fuera hecha a propuestas cerradas. Exigían una cláusula que estableciera que los Ministros diplomáticos o sus agentes deberían asistir a la apertura de las propuestas, contentándose al fin con la frase «pudiendo asistir».

Concluida la explicación ministerial, manifestó uno de los oradores, refiriéndose al cambio de gabinete ocurrido en 1861:

«Hizo mucha sensación entre los miembros del Cuerpo Legislativo y en el país entero la noticia de la cesación de aquel ministerio y de cierto parece que se previese todo lo que había de venir de aquel acto... Si el doctor Acevedo hubiese estado en el ministerio, con la inteligencia que es preciso reconocerle y con la energía que le acompaña hubiera concluido este negocio sin los inconvenientes que él tiene y sin los agravios que infiere a la dignidad nacional y a los intereses del país».

La convención de 1857, dijo en seguida el doctor Vázquez Sagastume, colocó a los reclamantes franco-ingleses en condiciones infinitamente superiores a las de los orientales. Pero al menos mantenía el principio de que sólo las reclamaciones justificadas entrarían a formar parte de la deuda nacional de acuerdo con la ley de perjuicios de guerra de 1853. Desde las primeras reuniones resultó sin embargo que no podían ponerse de acuerdo los Comisarios nacionales con los extranjeros, porque para éstos todas las reclamaciones eran legítimas. Uno de ellos llegó a declarar «que los súbditos de su nación no mentían jamás y que para probar la verdad de la palabra de cualquiera de ellos y en cualquier circunstancia estaban los cañones de su nación». Eso trajo la renuncia de los Comisarios orientales y luego la negociación directa entre nuestro Gobierno y los Gobiernos de Francia e Inglaterra sobre reconocimiento de los cuatro millones, falseándose así el principio de la previa justificación de las reclamaciones.

Para el doctor Vázquez Sagastume era vejatoria la cláusula que obligaba a entregar los bonos de la deuda a las Legaciones y tam-

bién lo era la que obligaba al Gobierno a depositar el dinero del servicio en un banco bajo su directa responsabilidad y riesgo.

La convención quedó sin embargo aprobada por la Asamblea y entonces los Ministros de Francia e Inglaterra entregaron respectivamente 714,771 pesos y 465,291 en bonos de la deuda de 1854 percibidos por algunos de los reclamantes, recibiendo en cambio los 4 millones de pesos equivalentes a 3.200,000 de la nueva ley monetaria, de cuya distribución quedaban encargados.

¿Eran temores exagerados los que inspiraban los cañones ingleses y franceses?

Así concluyó este incidente diplomático tan poco edificante para los Gobiernos de Francia e Inglaterra que abusando de un acto de sin igual desprendimiento de la Asamblea uruguaya al reconocer los perjuicios de la Guerra Grande, consiguieron arrancar bajo la presión de los cañones una suma varias veces millonaria como remate de expedientes que si algo probaban eran los fraudes escandalosos que habían amparado las Legaciones.

¿Podían reputarse exagerados los temores que habían inspirado al Gobierno y al Cuerpo Legislativo la aceptación de las condiciones impuestas por las Legaciones?

En los mismos momentos en que la Francia y la Inglaterra dirigían su ultimátum al gobierno de Berro, publicaba la prensa del Río de la Plata el manifiesto de Juárez, Presidente de Méjico, anunciando que los franceses y los ingleses acababan de declarar la guerra a su país y que la fortaleza de Vera Cruz ya estaba bajo el dominio de los asaltantes europeos.

Esa coincidencia de situaciones determinó sin duda el movimiento de protesta que un año y medio después provocó en Montevideo la toma de Puebla, el heroico baluarte mejicano.

«Americanos y extranjeros — decía el grupo de orientales iniciador de la protesta — no puede haber ningún habitante de América, a no ser los que viajan en ella por lujo, que pueda ser indiferente a su destino, que no sea un decidido defensor de su libertad y que no convenga con nosotros en que el interés positivo, ya que no la nobleza de gratitud o de patriotismo, debe empujarnos a todos a un mismo resultado, esto es, a la prosperidad y engrandecimiento de la América emancipada en todo menos en las tradiciones de la civilización de la Europa que ya hicimos nuestras

en el mismo hecho de repudiar el coloniaje y en establecer la base de la ciencia económica al abrir nuestros puertos al comercio libre y al inscribir en nuestro código la doctrina de sus pensadores. Y esto decimos en verdad porque no hay forma posible del predominio protectoral o tutelaje europeo que no se encuentre en el retroceso a la colonia que tanto quiere decir como sacrificio individual o colectivo, ruina industrial y mercantil, aparejando una nueva lucha de emancipación, desenlace preciso de todas las colonizaciones metropolitanas».

Bajo la impresión de los abusos cometidos deroga la Asamblea la ley de perjuicios de guerra.

Dos leyes importantes dictó la Asamblea de 1862, a raíz de estos abusos de las grandes potencias europeas.

Por una de ellas derogó la ley de perjuicios de guerra de 1853. Y por otra estableció que la República no se reconocía obligada a indemnizar los daños que pudieron sufrir las propiedades particulares por casos fortuitos de guerra exterior o interior. Sólo cuando la autoridad nacional hiciera uso de la propiedad particular con destino al servicio público serían indemnizables los daños sufridos, previa justificación del hecho ante los Tribunales. Los simples perjuicios resultantes de causas ocasionales no serían indemnizables, ni aún en esos mismos casos.

Fundando su voto favorable a esta segunda ley, dijo el doctor Vázquez Sagastume que se trataba de un principio de derecho internacional reconocido por todas las naciones, y para demostrarlo invocó la historia de España, de Francia e Inglaterra con sus casos de saqueos y de incendios durante la guerra, juzgados como calamidades análogas a las de un terremoto o de una lluvia de fuego de las que nadie podía considerarse responsable.

Y refiriéndose a la primera decía el doctor Arrascaeta en su Memoria ministerial de 1861:

«Los extranjeros al establecerse en una nación contraen la obligación tácita de someterse a la jurisdicción y a las leyes del país que voluntariamente y por su propia conveniencia eligen para su residencia, no pudiendo esperar, por carecer de derecho para ello, mayor protección que aquella que la nación que los admite dispensa a sus mismos ciudadanos... Sólo por una condescendencia que no habrá de repetirse, debida únicamente a las circuns-

tancias notorias en que se ha encontrado el país, pudo consentir en hacer a favor de las dos naciones una excepción a esa regla».

Otras dos leyes votó también la Asamblea en salvaguardia de los intereses nacionales tan crudamente heridos por las potencias europeas. Derogó la facultad concedida al Poder Ejecutivo para celebrar arreglos diplomáticos sobre perjuicios de guerra y estableció que las convenciones y contratos de cualquier naturaleza que el Poder Ejecutivo celebrase con las potencias extranjeras, deberían someterse a la resolución del Cuerpo Legislativo.

Liga americana contra los avances europeos.

Otra iniciativa de resonancia provocaron los avances de la diplomacia franco-inglesa: el proyecto presentado por don Justo Corta a principios de 1862 a la Cámara de Diputados de que formaba parte, autorizando al Poder Ejecutivo para negociar con la Argentina y el Paraguay tratados de alianza ofensiva y defensiva para garantizarse contra cualquiera agresión extraña, sobre las bases ya aceptadas por Chile y Perú. Una vez hecha esa alianza, se invitaría a todas las demás repúblicas americanas a incorporarse a ella.

El Presidente de Méjico propuso al año siguiente la celebración de un congreso en Panamá, destinado a reunir a los representantes de todo el continente americano contra la acción de Francia y otras potencias europeas.

Se trata en realidad — decía uno de los diarios de la época — de reproducir un pensamiento que ya fué discutido en Norte América bajo la presidencia de Adams en 1825. Ante la noticia amenazante de que la Santa Alianza ayudaría a España a reconquistar sus colonias, los Ministros de Méjico, Colombia y Centro América invitaron en 1825 al Gobierno de los Estados Unidos a enviar representantes a un congreso que se reuniría en Panamá. Se deseaba formar una Liga contra las agresiones europeas y se esperaba que concurrirían los demás países americanos. El Presidente Adams pasó el asunto al Congreso. La Comisión de Negocios Extranjeros dictaminó en contra y hubo en torno de ese informe grandes debates. Figuraba en el programa de las invitaciones el reconocimiento de la independencia de Haití; y la cuestión de razas estaba sobre el tapete. Si se admitía un plenipotenciario negro, se daría la razón a sus hermanos de los Estados Unidos. Llegado el momento de la votación, hubo una débil mayoría en contra del

dictamen y en consecuencia fueron nombrados los delegados norteamericanos. Pero uno de ellos murió en el viaje y el otro no llegó a tiempo. El congreso se reunió, asimismo, en Panamá, en 1826, con asistencia de los delegados de Perú, Méjico, Centro América y Colombia, arribándose a un tratado de amistad y a un programa de reuniones periódicas que no alcanzó a cumplirse por efecto de las revoluciones ocurridas en los países contratantes.

La Asamblea rechaza el proyecto de creación de una Comisión mixta para el arreglo de los reclamos del Brasil.

No contento el gobierno de Pereira según hemos tenido oportunidad de demostrarlo, con acordar el establecimiento de la Comisión mixta prometida por Flores a la Inglaterra y a la Francia, suscribió otro convenio igual con la Legación del Brasil que felizmente marchó con más parsimonia dando tiempo a que se unificaran las opiniones en contra de todo lo que significaba arrancar los reclamos de guerra a la jurisdicción natural de nuestras leyes y de nuestros Tribunales.

Cuando la Legación Imperial trató en 1860 de apurar el trámite de la ley, ya los Ministros de Francia y de Inglaterra estaban dando la medida de todos los escándalos que podían consumarse a la sombra de las comisiones mixtas y la Cámara de Senadores rechazó en consecuencia el convenio, evitando así al país nuevas y abrumadoras deudas y quizá incidentes de más honda repercusión que los que acababan de producirse.

El monto de la deuda.

Véase cómo computaba el Ministro de Hacienda las deudas existentes en 1861:

Deudas externas (brasileña \$ 3.117,900, francesa 1.019,100, inglesa 340,900). . .	\$ 4.477,941
Deudas internas (fundada, interna, etc.)	6.757,265
Deudas arregladas (con derecho a entrar en la fundada)	9.230,280
Deudas arregladas (con derecho a entrar en la interna)	450,866
Deudas por arreglar	4.807,709
Diversos créditos	1.022,324
	<hr/>
	\$ 26.746,385

Entre las deudas por arreglar figuraban las reclamaciones franco-inglesas, todavía en discusión, y entre las deudas arregladas 8.642,956 pesos de bonos de la consolidada que debían entrar en la deuda fundada.

«Todo el monto de la deuda se puede decir a ciencia cierta es debido a nuestros extravíos pasados, que nos servirán de lección para que deponiendo en aras de la patria toda mala aspiración trabajemos todos por el mantenimiento de la paz».

Tal era el comentario que el cuadro que acabamos de extractar sugería al Ministro de Hacienda.

Un año después la Contaduría General computaba las deudas externas, las internas, las deudas arregladas, la hipotecaria, la deuda por arreglar y los créditos pendientes de resolución legislativa, en 24.829,456 pesos de la antigua moneda, equivalentes a 19.863,564 de la nueva ley, debiéndose el descenso al canje que proseguía y a la amortización que se cumplía con toda estrictez.

Desde diciembre de 1860 hasta diciembre de 1861 entregó la Tesorería Nacional al Banco Mauá 548,652 pesos por concepto de adicionales de Aduana afectados al servicio de la deuda fundada, reteniendo después de cubierto el servicio y de pagada la comisión del 2 ½ % al banco, un saldo sobrante de 73,187 pesos por haber producido la renta 621,839 pesos.

Esa misma renta produjo 511,211 pesos en 1862, de los que absorbió la deuda fundada 406,702 pesos, quedando a la Tesorería un saldo sobrante de 104,508.

La deuda circulante con servicio efectivo.

La Oficina de Crédito Público señala así en sus cuadros recapitulativos el movimiento de la deuda emitida en el quinquenio 1860-1864:

AÑOS	Emisión anual	Emisión progresiva	Extinción anual	Monto circulante
	§	§	§	§
1860	2.726,880	2.726,880	—	2.726,880
1861	686,880	3.413,760	379,200	3.034,560
1862	98,880	3.512,640	291,360	2.842,000
1863	29,760	3.542,400	348,000	2.523,840
1864	9.604,760	13.147,160	486,360	11.642,240

Abarcan estas cifras la deuda fundada 1.ª serie, la interna 1.ª serie, la franco-inglesa y el empréstito montevideano-europeo procedente de la conversión de la deuda interna en deuda externa autorizada por el contrato con el Banco Mauá.

Es desde 1860 que arranca la organización de nuestro crédito público mediante el pago regular de los intereses y de la amortización y el canje de títulos que se arrastraban por el suelo a fuerza de no tener cotización, por valores efectivos cuya posesión se disputaban los colocadores de dinero.

Tan prestigioso resultó ese punto de arranque que el Ministro Maillefer, no obstante su acritud con el gobierno de Berro en los incidentes relativos a la deuda por perjuicios de guerra, se creyó obligado al terminar el mandato de aquel magistrado a rendir pleito homenaje a su admirable conducta en materia de buena y exacta aplicación de los dineros públicos.

Acusando recibo de la comunicación relativa a la transmisión del mando en marzo de 1864, decía a nuestra cancillería:

«Me he apresurado a llevar al conocimiento del gobierno del Emperador aquella despedida del sentido magistrado que a pesar de los rigores de los tiempos ha llenado tan concienzudamente sus compromisos para con la Francia».

Y contestando en esos mismos días a varios centenares de residentes franceses que le agradecían su intervención en el asunto de la deuda, agregaba el Ministro Maillefer:

«Han comprendido esos dignos franceses que mi particular solicitud hacia nuestros reclamantes debía conciliarse no solamente con los intereses de la colonia entera sino aún con las justas consideraciones que merece esta segunda patria de tantas familias francesas que después de haberles abierto el camino del bienestar, después de haber lealmente aceptado sus obligaciones diplomáticas indemnizándolas en cuanto posible era de sus pérdidas y sufrimientos inmerecidos, continúa cumpliendo sus compromisos pecuniarios hacia nosotros en medio de los embarazos y de las erogaciones de una nueva guerra civil».

Precio de las deudas.

He aquí según los datos recogidos por don Adolfo Vaillant el promedio de amortización de las deudas públicas en el período 1859-1864:

AÑOS	Fundada (6 ‰)	Franco-inglesa (5 ‰)
1859	33 $\frac{1}{8}$ ‰	—
1860	36 $\frac{1}{5}$ ‰	—
1861	40 $\frac{7}{8}$ a 43	—
1862	44 $\frac{1}{2}$ a 49 $\frac{1}{4}$	—
1863	70 a 80	—
1864	83 a 84	52 $\frac{1}{2}$ a 60 ‰

Tales eran los precios que pagaba el Estado en sus periódicos llamados a propuestas para hacer efectivo el servicio de amortización.

De las revistas comerciales de la época extraemos estos otros datos relativos a las cotizaciones de plaza:

	Consolidados de 1854	Exigible	Fundada	Interna	Franco-inglesa
	Por 100 pesos	Por 100 pesos	Por 100 pesos	Por 100 pesos	Por 100 pesos
1860 Enero . .	12 reales	—	—	—	—
1861 Marzo . .	16 »	32 reales	—	—	—
» Julio . . .	—	—	\$ 41 a 43	—	—
» Agosto . .	16 reales	32 reales	» 42	—	—
» Octubre . .	16 »	32 »	» 43	—	—
1863 Marzo . .	22 »	40 »	» 54	\$ 40	—
» »	23 »	44 »	» 56	» 41	\$ 32 a 45
» Diciembre .	30 »	—	—	» 42	» 50

Don Tomás Villalba, luego de destacar en su Memoria de Hacienda de 1860 la suba de la deuda fundada del 32 $\frac{1}{2}$ a que se cotizaba a principios de ese año, al 40 % a que llegó en febrero de 1861, decía que podía aguardarse alguna valorización todavía, pero no ya tan acentuada, dada la tasa del interés de plaza, que giraba alrededor del 12 % al año.

Créditos diversos.

Otros créditos flotantes aguardaban su consolidación y de ellos resolvió ocuparse también el gobierno de Berro en su plan de saneamiento financiero.

Entre esos créditos figuraba el de de los ex legionarios del sitio de Montevideo, a quienes la Asamblea de la época había mandado adjudicar 20 leguas de campo y 50,000 animales vacunos. En 1856 el general Flores se presentó al Senado, solicitando con ese objeto

el campo conocido por Rincón de las Gallinas, siempre que fuera declarado de propiedad pública en el pleito seguido con los señores Martínez de Haedo. Pero la Asamblea liquidó el asunto mediante la sanción de una ley que autorizaba la entrega de 500,000 pesos de deuda interna a los legionarios en pago de todo lo que se les había prometido anteriormente.

Figuraba también el crédito de don Víctor Weill, procedente de un préstamo de 20,000 pesos al gobierno de la Defensa, con garantía de un impuesto sobre el pan de que luego echó mano el Gobierno, dando lugar con ello a un pleito del que resultó una liquidación a cargo del erario público por 213,700 pesos, que después subió a 316,350 por la acumulación de nuevos intereses.

Explicando tan prodigioso crecimiento, decía el senador don Vicente Vázquez en 1863 que el préstamo de Weill devengaba el 6 % mensual, o sea el 72 % anual, y agregaba don Manuel Herrera y Obes, uno de los próceres de la Defensa, que él había tenido que tomar mil pesos por un año en esa misma época, bajo la obligación de devolver el doble al prestamista y que como su caso podían repetirse centenares.

Antes de que el asunto fuera a la Asamblea, el gobierno de Berro quiso oír al Fiscal, y como la Legación de Francia se asombrara de ese trámite tratándose de un crédito que ella consideraba tan sagrado, se vió obligado el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Acevedo a hacer un poco de historia.

«Se trata en el fondo señor Encargado de Negocios — le decía — de una de las muchas explotaciones a que desgraciadamente dió lugar la situación excepcional en que esta ciudad se encontraba en el año 1843. Se trata de un negocio en que don Víctor Weill y sus socios adelantando apenas una suma que no alcanzaba a *cinco mil duros* hicieron un verdadero negocio de oro, ganando ingentes capitales, y sin embargo alegando perjuicios y explotando hábilmente la desorganización administrativa de entonces y sus consecuencias pretenden ahora aparecer como acreedores de más de 200,000 pesos corrientes. El Gobierno haciendo uso del recurso que las leyes del país suministran aquí como en todas partes para la rescisión de actos tan ilegítimos como perjudiciales, excitó el celo del Fiscal para que ocurriera a los Tribunales. Siendo este camino tan legal como conforme a la razón no concibe que se le niegue una facultad que se le reconoce no sólo a los gobiernos, sino a los particulares».

Figuraba también un crédito de la sucesión Lavalleja proceden-

te de confiscaciones consumadas bajo el gobierno de Rivera en 1832, asunto transado en 1838 mediante la suma de 250,000 pesos pagadera en campos que no fueron entregados por el Gobierno, y vuelto a transar en 1856 sobre la base de 65 leguas de campo que ubicaría la sucesión Lavalleja, que tampoco fué posible entregar por efecto de la ley de 1858 que suspendió la denuncia de tierras.

La enseñanza pública. Número y costo de las escuelas.

La ley de Presupuesto General de Gastos de 1860-61 asignaba al Departamento de Montevideo 14 escuelas primarias dirigidas por 13 maestros que devengaban 72 pesos mensuales de sueldo, y uno que sólo recibía 54 pesos. Otros tres maestros de enseñanza primaria figuraban en la planilla universitaria.

La ley de presupuestos departamentales asignaba a la campaña 58 escuelas primarias, distribuídas en la forma que subsigue:

Canelones	9	Cerro Largo.	6
San José	4	Tacuarembó.	3
Colonia	8	Maldonado	6
Paysandú	2	Minas.	2
Soriano	6	Florida	2
Salto.	8	Durazno	2

Cada escuela tenía un solo maestro y eso que varias de ellas contaban con más de 200 alumnos.

En las 14 escuelas de la Capital había 1,188 alumnos inscriptos—845 varones y 343 mujeres. Lo pagado por sueldos y gastos en esas escuelas desde marzo de 1858 hasta noviembre de 1860 ascendía a 25,263 pesos, según la Memoria de la Junta Económico-Administrativa correspondiente a 1860.

La Comisión organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición internacional de 1862 fijaba así el costo de la enseñanza pública del Departamento de Montevideo:

AÑOS	Útiles	Alquileres	Sueldos
1859	\$ 1,920	\$ 2,340	\$ 6,121
1860	3,051	2,676	7,666

En 1862 fueron creadas 4 escuelas más, subiendo entonces a 19 (13 de varones y 6 de niñas) el número de las que funcionaban en la Capital. Véase cómo estaban distribuídas:

En la ciudad, 4; en el Cordón, 2; en las Tres Cruces, 1; en la Unión, 2; en Maroñas, 1; en el Paso de las Duranas, 1; en el Paso del Molino, 2; en el Paso de la Arena, 1; en el Reducto, 1; en el Cerro, 1; en Peñarol, 1; en la Aguada, 2.

El número de alumnos matriculados subió a 2,313, justamente el doble del que había habido en el año anterior, gracias al persistente trabajo de la Junta Económico-Administrativa para fomentar la asistencia escolar.

De esos 2,313 alumnos 1,444 eran varones y 869 mujeres. La asistencia a las cuatro escuelas de la ciudad vieja era de 814.

Uno de los diarios de la época «La Prensa Oriental» agregaba que en el Departamento de Montevideo funcionaban en esos momentos 40 escuelas particulares con una inscripción de 3,268 alumnos.

Tentativa para hacer obligatoria la enseñanza.

«En materia de instrucción pública — decía el Ministro doctor Acevedo en su Memoria de 1860 — está casi todo por hacer. En lo que toca a la instrucción primaria, ni hay buenos preceptores por lo general, ni son uniformes los textos de que se valen en las diversas escuelas. El Presidente os ha indicado la conveniencia, y aún la justicia, de hacer obligatoria la instrucción primaria, como ya es gratuita. Sería ese un gran paso para el progreso que el país tiene derecho a esperar... La Universidad adolece de deficiencias en sus estudios y de una facilidad excesiva para conceder el grado de doctor de la Facultad de Leyes... Hay necesidad evidente de un plan de enseñanza primaria y secundaria, como lo ha indicado el Presidente, dando más cabida a las ciencias exactas y sus aplicaciones en la instrucción secundaria.»

La Junta Económico-Administrativa se dirigió a la Cámara de Senadores a mediados de 1861 llamando su atención «acerca de la incuria y resistencia que oponían muchos padres de familia a la educación primaria de sus hijos». Indicaba la Junta la conveniencia de que se dictara una ley con penas pecuniarias y en su defecto arresto a los padres y tutores que sin causa justificada no enviaran sus hijos o pupilos a la escuela.

La Comisión de Legislación, a cuyo estudio pasó el asunto, se opuso formalmente a la imposición de penas que pedía la corporación municipal.

«Es una cosa — decía — que no está en las facultades bien comprendidas de la Asamblea General y que causaría males de otro orden, que serían peores que los que se propone remediar por esos medios que no se armonizan con los principios consagrados en la ley fundamental de la República. La educación de la niñez como cualquiera otra causa que es buena en sí misma, para que sea fructífera debe ser obra del convencimiento y no de la imposición de la ley bajo penas coercitivas. Bienes de esa clase no deben hacerse por esos medios, porque se convertirían en un mal desde que atacan la libertad individual dentro de los límites legítimos que la Constitución del Estado garante.»

La Cámara de Senadores siguió el consejo de su Comisión de Legislación en el deseo probablemente de no alterar la tranquilidad del ambiente con medidas que aunque perfectamente justas podían dar lugar a debates y actos de resistencia que en esos momentos había interés en no promover.

Deslindando atribuciones.

El Ministerio de Gobierno dirigió en 1862 una circular a las Juntas Económico-Administrativas previniéndoles que invadían las atribuciones del Instituto de Instrucción Pública y que a la vez quitaban unidad al plan de la enseñanza al nombrar y destituir maestros y designar textos en la forma en que lo hacían.

Establecimientos particulares.

Entre los establecimientos particulares de Montevideo se destacaban:

La Escuela de la Sociedad Filantrópica, fundada con destino a los niños que habían quedado huérfanos o desamparados por efecto de la epidemia de fiebre amarilla de 1857. Al empezar a funcionar en 1859, contaba con 124 alumnos; un año después con 166; en 1861 con 217; en 1862 con 230; y en 1863 con 242. He aquí el programa de examen que rigió en 1861: Sección I: Lectura, escritura, aritmética teórico-práctica, gramática castellana, análisis de la misma, geografía universal, análisis geográfico sobre ma-

pas, geografía del país, cronología, historia sagrada, doctrina cristiana, teneduría de libros. Sección II: Lectura, deletreo, silabeo, lectura corriente, principios de escritura, las cuatro operaciones de aritmética. Primeros rudimentos: revisión y catecismo, gramática, historia sagrada, geografía. Lengua francesa, lengua inglesa;

El Liceo italiano-español, fundado en 1861 por don Pedro Ricaldoni y don Pedro Molfino, con un plan de estudios que abarcaba las siguientes asignaturas: catecismo, historia sagrada, urbanidad, lectura, escritura, gramática castellana, composición, historia patria, caligrafía, geografía, aritmética, sistema métrico decimal, cursos especiales: matemáticas, teneduría de libros, francés, inglés, italiano y latín;

Don Pedro Ricaldoni y don Carlos de la Vega fundaron dos años después un nuevo establecimiento, el Colegio Nacional, con el siguiente plan de estudios: lectura, doctrina cristiana, caligrafía, gramática castellana y retórica, aritmética, sistema métrico, teneduría de libros, álgebra, geometría, Constitución, nociones de ciencias y artes, geografía universal, geografía de la República, historia de la República, historia sagrada, antigua, romana, media y moderna, inglés, francés e italiano;

El Colegio de los Padres Escolapios, a cuyo amplio programa de estudios que ya hemos extractado quedaron incorporados en 1861 un curso de fotografía dirigido por don Antonio Díaz de la Peña y un curso de náutica en que se enseñaba aritmética, geometría, trigonometría, logaritmos y dibujo en el primer año, y trigonometría, cosmografía, pilotaje y planos en el segundo año;

El Liceo Montevideano, dirigido por don José M. Cordero y don Pedro Andreu, con el siguiente plan de estudios: clase primaria: lecciones de memoria, lectura y análisis, nociones de geografía, catecismo de doctrina cristiana, gramática castellana, aritmética, escritura modelo y dictado; instrucción superior: música, aritmética, francés, análisis de gramática castellana, escritura al dictado, escritura correcta, teneduría de libros, geografía universal, historia, matemáticas, dibujo, doctrina e historia sagrada y taquigrafía, curso este último que empezó a dictarse en 1860 bajo la dirección del taquígrafo español don Carlos F. Aguirre;

El Colegio Británico de don Guillermo Rae, cuyo programa de examen abarcaba lectura, escritura, aritmética, gramática general, gramática inglesa, gramática española, gramática latina, geografía universal e historia universal;

El Colegio Uruguayo de doña Adelaida Acha, con un plan de es-

tudios que comprendía lectura, escritura, religión, aritmética, gramática castellana, geografía general de la República, historia, francés y labores. Aunque era una escuela de niñas, la directora admitía también varones y señalando las ventajas de esa admisión, decía en 1863 el Presidente de la Comisión examinadora don Joaquín Requena al Presidente del Instituto de Instrucción Pública don Manuel Herrera y Obes:

«Siempre he creído que el mejor preceptor para los niños en sus primeros años es la mujer culta, cuya palabra tiene para los niños los encantos de la palabra maternal; que más que maestra es la segunda madre según la dulce expresión de la señorita Ana Pereira (una de las examinandas) en una de sus interesantes cartas. Es la madre quien debe echar en el corazón tierno de sus hijos la primera simiente de la educación y por lo mismo es la mujer la única que puede sustituirla eficazmente en tan delicado ministerio»;

Las escuelas sostenidas por la Sociedad de Beneficencia de Señoras. Eran 5 escuelas de niñas costeadas en parte con el producto de una suscripción popular;

Las escuelas de la Sociedad de San Vicente de Paul: una de varones y otra de niñas, con un total de 171 alumnos en 1861.

En los departamentos de campaña.

El Departamento de Paysandú tenía en 1860 dos escuelas públicas con 164 alumnos y siete particulares con 74 alumnos. En conjunto 238 alumnos, según la Memoria de Gobierno de ese año.

Refiriéndose a datos estadísticos de 1858 escribía don Carlos Catalá a mediados de 1861 que en la Villa de Paysandú, donde funcionaban todas esas escuelas, había 641 niños de 7 a 14 años y que de ellos sólo 278 sabían leer o estaban aprendiendo a leer, quedando 363 en la más completa ignorancia; y que en la campaña del departamento donde no funcionaba una sola escuela, había 1,274 niños, de los cuales 113 sabían leer o aprendían a leer, y 1,161 nada sabían. Había, pues, en todo el departamento 1,915 niños en edad de escuela, de los que sólo 391 sabían leer o aprendían a leer, y 1,524 crecían en la más crasa ignorancia. Para remediar el mal proponía el señor Catalá la creación de una escuela ambulante provista de un carretón donde se llevaría textos y enseres para 200 niños. El maestro viviría en el carretón y re-

cibiría 40 pesos mensuales de la Municipalidad amén de lo que los padres de los alumnos quisieran darle.

El Departamento del Salto tenía en 1862, según los datos estadísticos de «La Prensa Oriental», dos escuelas públicas y seis particulares dentro de la ciudad y cuatro particulares en los demás pueblos o secciones de la campaña. Concurrían a ellas 262 varones y 176 mujeres. En conjunto 438 alumnos. La población del departamento estaba calculada en 17,147 almas, con 6,868 niños de 14 años abajo. Había, en consecuencia, 6,430 niños que no recibían enseñanza.

Algunas de esas escuelas fueron examinadas en 1860 por una comisión delegada de la Junta Económico-Administrativa. Entre ellas el Colegio de Humanidades de don Pedro Andreu, que tenía 163 alumnos y un programa de enseñanza que abarcaba la gramática, la escritura, los ejercicios físicos, el francés, la geografía, la teneduría de libros y la doctrina cristiana; y la escuela de don Fermín Landa, donde se enseñaba escritura, gramática, aritmética y doctrina cristiana a 62 alumnos.

En el Departamento de la Colonia funcionaban en 1862, según la Memoria de la Junta Económico-Administrativa, siete escuelas públicas y particulares, con 175 varones y 125 mujeres. En conjunto 300 alumnos inscriptos sobre un total de 5,283 niños de 14 años abajo. El número de las escuelas aumentó luego a ocho y el de alumnos a 343.

A las escuelas públicas del Departamento de Cerro Largo concurrían 200 alumnos, según la Memoria policial correspondiente a 1860. La escuela de varones fué examinada en ese año de acuerdo con un programa que comprendía doctrina cristiana, escritura, lectura, gramática, aritmética, geografía, moral, nociones de geometría y principios de Constitución.

En el Departamento de Tacuarembó había dos escuelas públicas; una de varones con 65 alumnos y otra de niñas con 48. En conjunto 113 niños. La Sociedad de Beneficencia de Señoras que allí funcionaba estableció dos escuelas rurales que luego hubo que clausurar por falta de recursos.

El Departamento de Maldonado fué el primero en obtener recursos para la construcción de escuelas. La ley de 1862 mandó separar 10,000 pesos anuales de la renta de lobos con destino a construcción de cárceles, escuelas y demás oficinas públicas de los pueblos de Rocha, San Carlos y Maldonado

Los alumnos de la escuela pública de varones de Pando fueron

examinados a fines de 1860 en lectura, doctrina cristiana, escritura, catecismo histórico, gramática, aritmética y geografía. Y los de la escuela de niñas de la misma localidad, en lectura, escritura, catecismo histórico, doctrina cristiana, crochet, costura, cribos y punto de marca.

Las pocas escuelas autorizadas por la ley de Presupuesto funcionaban exclusivamente en las capitales o pueblos más importantes de la República. El diputado don Tomás Diago propuso en 1831, la creación de escuelas inferiores y superiores en torno de los Juzgados de Paz de campaña, con chacras anexas de 25 cuadras que estarían a cargo de comisiones auxiliares de vecinos.

Muy poco podemos decir acerca de la enseñanza privada en los departamentos de campaña.

En 1863 empezó a funcionar en Paysandú, bajo la dirección de don Constante Fontán e Illas, un colegio de enseñanza primaria y secundaria, que abarcaba teneduría de libros, cambios, latín, francés, inglés, dibujo, música, matemáticas, retórica, geografía, historia natural, historia universal y principios de economía.

Pero tenían que ser muy contados los establecimientos de esa importancia en centros dominados por la estrechez de los medios de vida. La regla general tenía que ser y era la de la pequeña escuela dirigida por personas que en realidad habrían tenido que sentarse ellas mismas en los bancos de aprendizaje. Recordaba don Bernardino Echeverría que en 1861 el Ministro de Gobierno que recorría las calles de Mercedes se detuvo ante un letrado que decía: «Escuela de Barones», para reconvenir en forma risueña a su acompañante el Jefe Político, por la incubación de aristócratas que estaba autorizando.

La Escuela Normal.

«La falta de una escuela normal — decía el Presidente Berro al abrir las sesiones ordinarias de 1863— con un Director idóneo, se ha estado haciendo sentir desde hace mucho tiempo. Pronto, mediante la autorización que recibí de la Honorable Asamblea para este año, será establecida esa escuela donde han de formarse los buenos preceptores para las escuelas primarias.»

Los maestros intentan asociarse.

Don Jaime Roldós y Pons lanzó en 1861 la idea de formar una sociedad de maestros que tendría el doble fin de propender al mejoramiento de los sistemas de enseñanza y a la creación de una caja de ahorros. Hubo una primera reunión en el salón de la Universidad, en que don Carlos de la Vega hizo resaltar que el gremio de maestros era uno de los pocos que todavía no tenía estandarte social. Pero la iniciativa quedó abandonada por falta de ambiente.

La enseñanza universitaria.

La matrícula universitaria arrojaba en 1860 las siguientes inscripciones:

Jurisprudencia	8	Química	7
Filosofía	21	Idiomas vivos	23
Matemáticas.	22	Enseñanza primaria . . .	178
Latín	18		<u>277</u>

El número de inscriptos subió en 1861 a 407, sobresaliendo la enseñanza primaria con 208, los idiomas vivos con 73 y la jurisprudencia con 16.

Al dar esas cifras a la Sala de Doctores prevenía el Rector que a la cátedra de Teología que acababa de quedar restablecida, no había concurrido un solo alumno, a pesar de los esfuerzos desplegados por el catedrático de la materia don Antonio M. Calvo.

La matrícula subió en 1862 a 347, y en 1863 a 433, *sin contar la enseñanza primaria*. He aquí cómo se distribuía la última cifra:

Jurisprudencia, 3 años	18	Latinidad, 2 años	64
Economía Política y Derecho		Química, 2 años.	10
Constitucional, 2 años.	18	Geografía Universal, 2 años	33
Derecho Canónico, 2 años	8	Francés	73
Filosofía, 2 años	32	Inglés	55
Físico-Matemáticas. 2 años.	101	Dibujo	21

Funcionaba también en Canelones un curso de latín con 8 alumnos y otro de matemáticas con 12.

La cátedra de economía política, derecho constitucional y derecho administrativo empezó a funcionar en 1860 bajo la dirección de don Carlos Castro. Estaba autorizada desde el año 1833.

En 1862 empezó a funcionar por resolución de la Asamblea un curso de matemáticas puras, topografía y dibujo lineal en los cuarteles del 1.º y 2.º de Cazadores, con destino a la oficialidad de dichos cuerpos. Eran tres asignaturas que habían sido segregadas del plan de estudios de la Escuela Militar.

Un año después fué autorizado el Poder Ejecutivo para crear una escuela náutica de guardias marinas, pilotos mercantes y marineros nacionales, en reemplazo del aula que funcionaba desde 1860 en la Universidad con 2 alumnos en ese año y 7 en el siguiente.

Los profesores nacionales en la enseñanza universitaria.

«Llamo, señores, vuestra atención—decía a la Sala de Doctores en 1862 el Rector de la Universidad doctor Fermín Ferreira—sobre un hecho significativo y muy grato al corazón de los orientales. Un país nuevo como este, contrariado frecuentemente en su progreso por la revolución o la guerra civil, cuya suerte ha seguido también la Universidad, enumera, sin embargo, cinco hijos de su suelo que desempeñan aulas en ésta a satisfacción de todos y con la particularidad de haber sido educados en la misma el mayor número de ellos. No debemos perder la esperanza de que en breves años tendremos un plantel de catedráticos nacionales que harán honor al país».

Ecós de una colación de grados.

Cada año salía una media docena de doctores de la Universidad en medio de festejos que empezaban con la colación de grados y que remataban en un gran baile al que asistían las primeras familias de Montevideo.

Véase lo que decía en una de esas colaciones el doctor Facundo Zubiría, padrino de dos graduados:

«Si los que ilustran a los hombres son los bienhechores naturales de los pueblos, sabed también que son sus primeras víctimas...

Homero murió y vivió pidiendo limosna de puerta en puerta; Sócrates murió envenenado; Aristóteles murió en el destierro; Pitágoras fué quemado vivo por sus paisanos; Sófocles fué arrastrado a los tribunales por sus mismos hijos; Arístides y Temístocles fueron desterrados de la misma patria que habían salvado; Cicerón fué asesinado por un cliente a quien había salvado de la pena del parricidio; Ovidio fué desterrado, y el destierro arrancó el *Bene qui latint bene vixit*—vivir oculto es vivir feliz—; Colón sufriendo el embargo de sus instrumentos y mapas y aún encadenado después de haber descubierto un mundo; Milton obligado a vender su Paraíso por 10 guineas; Camoens muriendo de hambre en la calle; Corneille que en la víspera de su muerte no tenía con qué adquirir una taza de caldo para alimentarse; Adamson que a los 80 años se excusaba de asistir a la Academia Francesa por falta de calzado... Los que se dan al estudio de las ciencias, dice Séneca secundando a Cicerón, son los únicos que gozan de un verdadero reposo, el reposo del sabio. Son los únicos que viven, que aprovechan de su tiempo y que unen al suyo los años que les han precedido en los siglos más distantes... Son los únicos verdaderamente libres según Platón, Cicerón y Séneca, acordes en la idea de que sólo los sabios y virtuosos son libres. *Nisi sapientem liberum esse neminem. Neminem unum nisi sapientem*».

Concluidos los cursos universitarios realizaban los alumnos de derecho su aprendizaje práctico en la Academia de Jurisprudencia, institución que en 1860 entró a presidir el doctor Eduardo Acevedo a raíz de su renuncia de la presidencia del Colegio de Abogados de Buenos Aires que había desempeñado durante varios años.

«No habían conseguido todavía nuestros universitarios instalar la sala de Medicina proyectada desde los comienzos de la organización institucional del país y los alumnos que optaban por esa carrera tenían que dirigirse a París o Buenos Aires.

Nuestro cuerpo médico componíase en 1860, según una publicación oficial del Ministerio de Gobierno, de 44 médicos generales y 17 cirujanos.

Refiriéndose a uno de sus componentes, el doctor Francisco Antonino Vidal, escribía Heraclio Fajardo estas palabras que lo mismo habrían podido aplicarse entonces al doctor Fermín Ferreira, al doctor Gualberto Méndez, al doctor Emilio García Wich, en años anteriores al doctor Teodoro Vilardebó y en años posteriores al doctor Pedro Visca:

«No es tampoco únicamente el tratamiento profundo y austera-mente científico, sino el bálsamo del corazón con que lo ha apli-cado usted; esas palabras alentadoras, ese tónico del alma que usted vierte en el ánimo abatido del enfermo y que puede en mi concepto lo que no puede muchas veces la medicina del cuerpo. Esa es también a mi ver la última fórmula de la doctrina de Hipócrates: hacer del enfermo el médico; robustecer el espíritu para luchar con la acción morbífica y vencerla; curar el cuerpo por el alma.»

Para formar médicos nacionales era indispensable a veces recu-rrir al Cuerpo Legislativo en demanda de una pensión, que no era escatimada a despecho de las estrecheces del erario.

La cultura artística.

Hasta para la cultura artística solía recurrirse con éxito al escuálido tesoro de entonces y gracias a ello pudo marchar a Florencia Juan Manuel Blanes para estudiar pintura bajo la direc-ción del profesor Ciseri.

«Por ahora no pinto — escribía Blanes en 1861 refiriendo sus primeros estudios — pero trabajo como nunca lo he hecho. Es-toy dedicado rigurosamente al estudio de los yesos y estatuas griegas, como me lo han ordenado. Los dibujos que en Montevideo haría en dos o tres horas, aquí me llevan ocho y más días, tal es el rigor y la precisión con que es necesario acabarlos; pero en cambio son dignos de verse y mi cartera ya cuenta con una docena y media de lindas cabezas tomadas de los griegos, de Mi-guel Angel y del Donatello. No me aflijo por pintar, porque es el dibujo el que es necesario cultivar si se quiere ser artista. El color, estoy convencido que no es más que flores que se echan sobre el dibujo y que es la parte que menos se enseña, porque sólo depende del gusto del que lo da, sin que eso importe decir que no haya también un método para el color.»

Una obra de aliento.

En otras esferas de la actividad nacional trabajábase también con empeño, sobresaliendo entre los frutos de ese trabajo la «Descripción Geográfica» del general de ingenieros don José Ma-ría Reyes, complemento de su Carta Topográfica de la República

concluida en 1856, donde se reflejaba una intensa labor de treinta años de viajes por el interior del país.

«La Tribuna» de Buenos Aires, luego de tributar grandes elogios a la obra, decía que en la Confederación Argentina no había nada parecido a ese mapa ni a esa descripción geográfica, y para demostrarlo agregaba que la Provincia de Buenos Aires, única que había hecho algo en la materia, sólo contaba con la mensura imperfecta de una pequeña fracción de su territorio.

El número de agrimensores.

Una publicación oficial de 1862 elevaba a 96 el número de agrimensores públicos existentes en ese momento.

La Biblioteca Nacional.

El Registro Estadístico de 1860 y la Memoria de la Junta Económico-Administrativa del mismo año asignaban a la Biblioteca Nacional alrededor de 6,000 volúmenes distribuidos en esta forma:

Ciencias sagradas	460	Bellas letras	1,127
Legislación política	826	Miscelánea	650
Ciencias naturales	870	Folletos	855
Historia y viajes	1,193	Diarios y periódicos	82

Algunos de los departamentos de campaña trataron de organizar bibliotecas locales, destacándose por su empeñosa gestión la Junta Económico-Administrativa de la Colonia. El gobierno de Berro dispuso que la Biblioteca Nacional contribuyera a esa obra con los ejemplares triplicados que tuviera.

Estimulando el sentimiento patriótico. Honores a Artigas.

La Asamblea declaró en 1860 que el 25 de Agosto era la gran fiesta nacional de la República y dispuso que esa fiesta fuera organizada cada cuatro años en los días 18, 19 y 20 de abril.

Poco después abordaban nuestras Cámaras el estudio de un proyecto de ley por el que se mandaba erigir en el punto del desembarco de los Treinta y Tres orientales una columna coronada

por la estatua de la Libertad. Estaba ya señalado y amojonado ese punto por don Domingo Ordoñanà, luego de oír a don Tomás Gómez que había preparado la caballada y a don Laureano Ruiz que había recibido a los expedicionarios en el acto de atracar a la costa. La erección del monumento quedó decretada en 1863. Por otra ley del año anterior la Asamblea había acordado sueldo íntegro a los sobrevivientes de los Treinta y Tres y a las viudas de los fallecidos.

Don Basilio Pinilla, Jefe Político de Paysandú, utilizando el producto de una suscripción pública encargó a Buenos Aires una pirámide de mármol y a Europa un busto de la Libertad con destino a la plaza pública de aquella localidad. La pirámide debía tener esta inscripción: «La educación es la base de la libertad. La Constitución asegura todas las libertades». En esa misma época reanudó el señor Pinilla dos obras públicas iniciadas veintitantos años atrás, bajo su anterior jefatura del mismo departamento: una cárcel y una escuela interrumpidas durante ese intervalo por efecto de las revoluciones y de las crisis financieras que ellas provocaban.

No podía quedar olvidado Artigas en ese período de reconstrucción nacional que presidía don Bernardo Berro.

El Gobierno se dirigió a la Asamblea en 1860 recabando autorización para cancelar los sueldos devengados por el prócer desde 1820 hasta 1850, mediante una orden de pago a favor de su nieto José Pedro Artigas. De acuerdo con ese pedido decía la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados de la que formaban parte don Luis de Herrera, don Juan D. Jackson y don Hipólito Gallinal:

«No puede prescindir de tomar en cuenta el notorio sentimiento de gratitud nacional a la memoria del ilustre Artigas, ni de lamentar intensamente la mengua que recae sobre el honor de la Nación por el triste hecho de hallarse todavía impago tan sagrado crédito... Faltan datos para fijar el grado militar que debe servir de base a la liquidación de sueldos... «Pero tratándose de tan gran figura histórica como la de Artigas, no ha trepidado la Comisión en adoptar el de brigadier general.»

«Fundador de la nacionalidad» — le llamaba la Comisión de Milicias del Senado al adherir al proyecto de la Cámara de Diputados.

Hubo una pequeña duda acerca del estado civil del reclamante, que la Asamblea dispuso mediante el reconocimiento del parentesco

que él invocaba para recibir los cuatro mil pesos a que ascendía la orden de pago.

El diputado don Tomás Diago presentó dos años después un proyecto por el que se mandaba erigir a Artigas, «padre de la patria y fundador de pueblos», una estatua en la Plaza Independencia, bajo la prevención a todas las fuerzas militares de «batir marcha y echar armas al hombro al enfrentarse al monumento».

El diputado don Pedro P. Díaz, luego de hacer el elogio del prócer en las luchas por la Independencia, refirió, invocando el testimonio de don Andrés Vázquez, que a tiempo de atravesar las fronteras paraguayas para morir en el ostracismo, Artigas reunió a los pocos hombres que lo acompañaban y les preguntó cuál de ellos se animaría a dirigirse a Río de Janeiro para entregar a Lavalleja y demás prisioneros orientales confinados en la Isla das Cobras un paquete con 4,000 patacones que era todo lo que restaba de su tesoro de guerra; que uno de esos hombres, el sargento Francisco de los Santos, contestó que él se ofrecía, y dando cumplimiento a su palabra colocó el paquete entre las caronas de su caballo y emprendió la marcha hasta llegar a Río de Janeiro después de indescriptibles penurias; que en la Isla das Cobras enteró al jefe de la fortaleza del objeto de su viaje, siendo allí despojado de cuanto llevaba; que el Conde de Viana, a quien fué denunciado el atropello, decretó la restitución del dinero y lo entregó a Lavalleja para su distribución entre los prisioneros.

La Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados, de la que formaban parte don Lázaro Gadea, don Hipólito Gallinal y don Ramón Vilardebó apoyó la idea «de perpetuar la memoria del ilustre ciudadano que por sus servicios había sido aclamado «Protector de los Pueblos Libres», y que sobre todo se había consagrado «a fundar nuestra nacionalidad», agregando que el monumento debía erigirse en la Plaza Cagancha y costearse por el patriotismo de los orientales y no por las rentas generales.

Es bueno que se diga — exclamó el diputado Diago adhiriendo al dictamen — «la nacionalidad oriental fué la que levantó ese monumento».

Uno de los oradores pidió que se eliminara el artículo que mandaba echar armas al hombro a toda fuerza que desfilara por la plaza. Pero el doctor Carreras se encargó de evitar la mutilación del proyecto. Luego de expresar que Artigas era el padre de los orientales y el autor y sostenedor de la fórmula constitucional

triunfante en la Confederación Argentina que él aplicaba también a la Provincia Oriental como parte de esa Confederación, dijo:

«La estatua por sí misma colocada en una plaza pública sin esos honores, podría concluir por quedar como uno de tantos monumentos que no representan nada. Para que esta estatua represente, para que esté viva en la mente del pueblo la tradición que representan las virtudes del hombre a quien se levanta, es preciso que el pueblo vea que se venera, que se le hacen demostraciones, para que eso sirva de educación popular y estimule a los ciudadanos a imitar el heroísmo, la virtud y el civismo de aquel a quien representa aquella estatua».

El autor del proyecto dijo entonces que para justificar más el homenaje del ejército había propuesto a la Comisión que la urna de Artigas fuera colocada al pie del monumento y no en el Cementerio, pero que su indicación no había encontrado eco.

«De cierto — exclamaba «La Nación» de Montevideo al comentar el homenaje — entre todos los hombres que han figurado en la época de nuestra emancipación, la figura de Artigas se destaca, sobresale como la de Aquiles entre los griegos, como la de Héctor entre los troyanos.»

Los restos de Artigas, que habían sido provisoriamente depositados en el panteón de don Gabriel Antonio Pereira, fueron trasladados a la Rotunda colocándose al pie de la urna una chapa de mármol con esta inscripción: «Artigas, fundador de la Nacionalidad Oriental».

Como para completar el homenaje llegó en esos mismos días de París una copia del retrato de Artigas dibujado por Bompland. El original había sido enviado a los talleres donde se imprimía la historia del Paraguay por Alfredo Demarsay y era una de las láminas de esa obra la que llegaba a Montevideo. Los diarios de la época, invocando el testimonio de los contemporáneos del Jefe de los Orientales, hicieron grandes elogios del parecido.

Sólo faltó en esta etapa de la apoteosis de Artigas la voz de don Francisco Acuña de Figueroa que acababa de extinguirse «después de haber cantado — decía «El Pueblo» — todas las glorias, todos los reveses y todas las esperanzas de nuestra patria».

Administración de justicia. Reorganización de Tribunales y Juzgados.

Desde la sanción de la ley de 1858 funcionaba un Tribunal y ese mismo reducido a tres miembros por indicación del gobierno de Pereira, como medio de aumentar el sueldo de los Ministros en ejercicio.

Una de las primeras preocupaciones de Berro fué la de obtener la modificación de esa ley que paralizaba la administración de justicia por la deficiencia de los resortes destinados a impulsarla.

Al principio se pensó en elevar a cinco el número de Ministros del Tribunal existente. Pero luego se optó por la creación de dos Tribunales compuestos de tres miembros cada uno. De acuerdo con la ley dictada en 1861, los Tribunales reunidos ejercerían las funciones de Alta Corte. No habiendo tres votos conformes en un Tribunal para el pronunciamiento de sentencia definitiva o de interlocutoria de gravamen irreparable, se integraría ese Tribunal con los dos miembros más antiguos del otro. Las resoluciones dictadas por un Tribunal compuesto de cinco o más Ministros «formarían jurisprudencia práctica general».

Refiriéndose a esa importante reforma decía el Presidente Berro al abrir las sesiones ordinarias de la Asamblea en 1862:

«El establecimiento de los dos Tribunales de apelación esta produciendo muy buenos resultados. Por su medio se ha podido dar vado al despacho de numerosos pleitos subidos en apelación a dichos Tribunales; se ha obviado en gran parte la extrema lentitud de los juicios y se ha conseguido ejercer mayor y más eficaz inspección respecto a los Juzgados inferiores. La institución de los Alcaldes Ordinarios creada con anterioridad a la Constitución y bajo un sistema judicial distinto del adoptado por ésta, no ha correspondido bien a su objeto. Han llegado a ser tales sus inconvenientes y tal es el clamor para que se les ponga remedio, que me he decidido a presentar un proyecto proponiendo las reformas que juzgo convenientes».

Los Códigos.

El Código Civil del doctor Acevedo sancionado por la Cámara de Diputados en 1857, había quedado encarpetaado en el Senado por obra de las influencias clericales.

Trató la prensa de traerlo nuevamente a la orden del día. «Recordemos — decía «La República» en 1860 — que nuestro clero se opuso a la adopción del matrimonio civil»... «No debemos olvidar—agregaba «La Prensa Oriental» en 1862, en lo más recio de la crisis religiosa—que la principal oposición hecha hace años al Código Civil del doctor Acevedo, fué suscitada por el señor Martín Pérez, entonces miembro de la Cámara, por motivo de lo que decreta relativamente al casamiento civil y al Registro de Estado Civil».

A mediados de 1863, finalmente, produjo su dictamen la Comisión de Legislación del Senado. Pero ya el país estaba en plena guerra civil, y la Asamblea abocada a la terminación del período de las sesiones ordinarias sólo encontraba tiempo para ocuparse de los absorbentes problemas políticos. Y el asunto volvió a las carpetas donde había estado durmiendo durante tantos años.

La Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados había pedido también desde 1861 la adopción del Código de Comercio redactado por el doctor Acevedo con destino a la Provincia de Buenos Aires, coincidiendo esa iniciativa con otra surgida en la Legislatura de Entre Ríos a favor de la adopción del Código Civil del mismo juriconsulto.

Trató asimismo la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados de mover el Código Rural presentado por don Plácido Laguna en 1852, mediante el nombramiento de una Comisión especial que inició sus tareas a fines de 1862 con una encuesta que estaba todavía a la mitad de su camino cuando estalló la revolución de Flores

Los vicios de la administración de justicia.

He aquí cómo caracterizaba el doctor Acevedo en su Memoria ministerial de 1860 los defectos de la administración de justicia de esa época:

«Hay varios obstáculos que se oponen a que la administración de justicia sea entre nosotros lo que debe ser en un país libre, que se rige por las instituciones republicanas. Esos inconvenientes, unos se refieren al personal de la magistratura y otros a las leyes vigentes. El remedio a los primeros no puede esperarse sino del tiempo. Mientras el sueldo de un magistrado no pueda acercarse a lo que gana un abogado honradamente en su estudio, es im-

posible esperar que abandone el ejercicio de su noble profesión para desempeñar las altas pero mal retribuidas funciones de la magistratura. Entre nosotros que no existen fortunas hechas, sería un sacrificio superior a veces a las fuerzas de un hombre que no puede prescindir de las obligaciones que le imponen la familia y la sociedad. El remedio al segundo inconveniente está en la reforma de la legislación vigente. Mientras conservemos leyes dictadas en la edad media para pueblos distintos, con diferentes costumbres y constituciones opuestas, no podemos esperar nada que se parezca a regularidad en la administración de justicia... Es también un inconveniente para la pronta administración de justicia la errada interpretación que se ha dado al artículo 60 del Reglamento provisorio de la administración de justicia. Ese artículo establece que el Tribunal se reunirá todos los días en el lugar de su despacho por el tiempo de tres horas cuando menos. Esas tres horas establecidas en el Reglamento como *mínimum*, se han entendido en general como *máximum*. En los primeros días de nuestra independencia, cuando se dictó el Reglamento, podían bastar tres horas de trabajo diario; pero hoy, con el desarrollo que han tomado los negocios, es un tiempo del todo insuficiente. Los Jueces nunca deberían estar menos de seis horas en su despacho, a no ser que faltaran asuntos de qué ocuparse, lo que verosímilmente no puede esperarse que suceda. Un empleado debe consagrar todo su tiempo a la Nación, sin que esta obligación sea especial a los magistrados».

Las reclamaciones diplomáticas.

Otro vicio existía en la administración de la época por efecto de la costumbre que habían adquirido los agentes diplomáticos de tratar directamente con la cancillería todas las quejas, todos los cuentos que les llevaban sus connacionales. En vez de aconsejar a éstos que se presentaran a la justicia, se convertían en sus procuradores y abogados ante la cancillería oriental.

Pero ese vicio, el más terrible de todos, fué extirpado desde los comienzos del gobierno de Berro con motivo de una nota colectiva de los Encargados de Negocios de Francia, Gran Bretaña, España, Portugal y Brasil, relacionada con un desalojo decretado por las autoridades judiciales de campaña.

Varios de nuestros connacionales—decían en su nota—radicados

en la margen del Solís Grande, «piden ser amparados en la posesión de sus propiedades habidas con títulos legítimos desde hace más de medio siglo por ellos o por sus ascendientes, de las que pretende despojarlos don Francisco de la Serna apoyado por las autoridades judiciales subalternas», y toca a la cancillería oriental dictar las medidas que juzgue convenientes para que sean amparados del inminente riesgo que amenaza sus derechos y sus intereses ya bastante arruinados por la falsa y no probada aserción de detentadores de los terrenos que poseen pública y pacíficamente desde muchos años con títulos legítimos y no forjados como muchos otros con notable escándalo».

Al pie de la nota recayó el siguiente decreto, refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Acevedo:

«Contéstese a los agentes diplomáticos que la Constitución de la República, estableciendo la división e independencia de los Poderes públicos, ha inhabilitado al Poder Ejecutivo para invadir las atribuciones del Poder Judicial; que las leyes vigentes determinan los recursos que pueden deducirse por los particulares en defensa de sus derechos e intereses ante los Tribunales competentes; que el Gobierno no admite en manera alguna que los agentes diplomáticos apoyen el extravío de sus connacionales, quienes en vez de hacer uso de sus derechos ante los Tribunales competentes prefieren el camino de las reclamaciones diplomáticas, que por lo demás según los principios del derecho internacional sólo pueden tener lugar cuando se han agotado los medios ordinarios».

Véase la nota que de acuerdo con este decreto dirigió en seguida el Ministro de Relaciones Exteriores a los diplomáticos reclamantes:

«Estableciendo la Constitución de la República la división e independencia de los Poderes públicos, ha inhabilitado al Poder Ejecutivo para invadir las atribuciones del Poder Judicial. De manera que aún queriéndolo el gobierno de la República, lo que no puede querer, no le sería posible ceder a las sugerencias de Sus Señorías en punto a la adopción de medidas para la protección de los derechos y propiedades de los exponentes. Las leyes vigentes determinan los recursos que pueden deducirse por los particulares en defensa de sus derechos ante los Jueces competentes, y en este concepto no admiten en manera alguna que los agentes diplomáticos establecidos cerca del Gobierno de la República apoyen el extravío de sus connacionales respectivos que en vez de hacer uso de sus acciones ante aquellos Tribunales prefieren el camino de

las reclamaciones diplomáticas. Si bien es cierto que el expediente adoptado en el presente caso es tan fácil como ineficaz para sus propios intereses, no es menos incontestable la doctrina del derecho internacional que enseña que la intervención diplomática sólo puede tener cabida cuando se han agotado los medios ordinarios y denegado justicia por la autoridad a quien incumbe administrarla».

Ocupándose de este incidente decía el Presidente Berro al abrir las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo en febrero de 1861:

«Merced a las circunstancias difíciles que este país ha atravesado desde que empezó a figurar como nación independiente, se había introducido la mala práctica de que cualquier agravio recibido en su persona o en su propiedad por un extranjero, daba lugar inmediatamente a una reclamación diplomática. Los extranjeros que por la liberalidad de nuestras instituciones y nuestras costumbres gozan de todos los derechos civiles que en otros países se reservan a los nacionales, no ocurrían a los Tribunales competentes para obtener justicia, sino que en cada caso se dirigían al representante de su nación para que tratase diplomáticamente el asunto. Semejante procedimiento no podía tolerarse sin olvido de los principios que regulan las relaciones de nación a nación. Los extranjeros en ningún caso pueden pretender más derechos ni más garantías que las que tienen los mismos naturales del país.»

Bastó esta enérgica actitud para que el Cuerpo Diplomático abandonara la práctica abusiva a que lo tenían acostumbrado las debilidades y desórdenes resultantes de la vida revolucionaria que había llevado el país.

Pero estaba de tal manera arraigada la prepotencia extranjera y tan mal acostumbrados algunos diplomáticos acreditados ante nosotros, que dos años después el Ministro Español explotando un momento de agitación política producida por los amagos de guerra civil (febrero de 1863) dirigió un memorándum a la cancillería oriental en el que luego de referirse al tratado de 1841 de reconocimiento de nuestra independencia y al de 1846, y de establecer que ninguno de los dos había sido ratificado por el Gobierno Español a consecuencia de haber sido negociados en plena guerra civil, concluía pidiendo que el Uruguay enviara un plenipotenciario a España para ajustar el tratado que ya habían firmado los demás Gobiernos sudamericanos, bajo la advertencia de que «se vería en el riguroso deber de aplicar un lenguaje más

vigoroso para salvar la responsabilidad que una desmentida tolerancia pudiera acarrearle».

En su respuesta prevenía la cancillería oriental que hacía al Ministro Español la justicia de creer que no se trataba de una exigencia «que perentoriamente deberíamos repeler y repeleríamos como contraria al derecho y a la dignidad del Estado y que tales palabras no eran más que la expresión tal vez un poco vehemente del amistoso deseo de ver realizada una resolución ya anunciada por parte de la República».

Cárceles.

El Jefe Político de Montevideo don Santiago Botana pidió y obtuvo autorización en 1861 para formar sobre la base de las multas policiales un tesoro destinado a la construcción de la penitenciaría. Las multas serían depositadas en un banco y a ellas se acumularían las donaciones de los particulares y los fondos que el Gobierno obtuviera de la Asamblea. Anticipaba en su nota que ya tenía depositados con tal objeto dos mil pesos y que esa cantidad excedería de doce mil antes de finalizar el año.

Secundando esa iniciativa patriótica presentó el doctor Marcos Vaeza a la Cámara de Diputados un proyecto de creación de recursos que encontró el mejor ambiente en la Asamblea y que dió lugar en 1862 a la sanción de una ley más amplia que acordaba de rentas generales una cuota anual de 18,000 pesos y que a la vez autorizaba al Poder Ejecutivo para fundar una cárcel penitenciaria, adoptar «el sistema más conveniente a nuestro estado social y político» y nombrar una persona o comisión encargada de redactar un proyecto de Código Penal que sería sometido a la Asamblea. En la ley de Presupuesto para 1862 fueron incluidos los 18,000 pesos anuales.

El señor Botana presentó al ministerio en el curso de ese mismo año el plano general de una penitenciaría con capacidad para 500 presos, preparado por el Inspector General de Obras Públicas, anticipando que mientras el proyecto corría sus trámites y se acumulaban los fondos se instalaría en la cárcel un taller donde los detenidos realizarían trabajos manuales que servirían para el estudio del sistema que hubiera de aplicarse en la penitenciaría.

El Poder Ejecutivo nombró entonces una Comisión compuesta

de los doctores Requena, Rodríguez Caballero y Pedralbes para el estudio de los sistemas penitenciarios, aplazándose con ello la iniciación de las obras según resulta de estas palabras del mensaje de apertura de las sesiones extraordinarias en 1863:

«La penitenciaría, de cuyo establecimiento tanto bien se espera, no ha empezado todavía a construirse. Pende la demora de la fijación del sistema que ha de adoptarse para esa clase de prisión. Evacuado el informe que sobre el particular se ha pedido a una Comisión compuesta de personas inteligentes, habrá que solicitar la autorización legislativa para llevar a efecto tan útil institución».

La Comisión, que se expidió a raíz de ese mensaje, arribaba a las siguientes conclusiones:

El edificio contendrá tres departamentos: uno para la generalidad de los presos, otro para los presos políticos, otro para las mujeres. Contendrá seis grandes talleres destinados al trabajo de los presos, cada uno a cargo de un maestro, y sin que puedan encontrarse juntos los de un taller con los de otro. Los mismos talleres servirán de escuela primaria en los días festivos.

Pero ya el país estaba abocado a la invasión de Flores y la atención pública absorbida totalmente por los problemas políticos.

En septiembre de 1863, cuando la penitenciaría había dejado por esa circunstancia de estar en la orden del día, se publicó un extracto de las cuentas policiales del que resultaba que el depósito existente en el Banco Comercial había subido a 30,955 pesos por obra de las multas, rifas, donaciones y licencias de disfraz. De rentas generales nada se había recibido todavía, adeudándose por ese concepto 24,000 pesos que agregados al depósito bancario elevaban a 54,955 pesos la suma destinada a construcción de la penitenciaría.

Algunas cifras de la estadística judicial.

Durante el año 1860 fueron iniciadas en los tres Juzgados de lo Civil y de Comercio de Montevideo 355 causas; en el Juzgado del Crimen 138, de las cuales 47 por homicidio, 15 por heridas y 40 por robo; en el Juzgado Ordinario 122 causas civiles y 44 sumarios y causas correccionales; en los Juzgados de Paz 1,028, de las que 657 quedaron concluidas. Son datos de la Memoria del Ministerio de Gobierno de ese año.

La estadística judicial de 1862 arrojó estas otras cifras:

TOTAL DE CAUSAS		Causas criminales exclusivamente
<i>Montevideo:</i>		
Tribunal	584	101
Juzgados de lo Civil	306	—
» del Crimen	108	108
» de Comercio	31	—
<i>Campaña:</i>		
San José	103	42
Colonia	141	20
Salto	137	33
Cerro Largo	112	54
Tacuarembó	103	23
Maldonado	214	57
Minas	93	39
Soriano	73	18
Paysandú	26	15
Florida	52	29
Durazno	79	27
	2,162	566

Del movimiento del Juzgado de Comercio correspondiente a 1863 da idea este resumen:

Causas en trámite 2,766, sentencias definitivas 84, incidentes 289, transacciones y desistimientos 20, inscripción de contratos sociales 12, inscripción de poderes de administración 13. Total 3,184.

El doctor Pérez Gomar indica las causas de la criminalidad.

El doctor Gregorio Pérez Gomar presentó al Ministerio de Gobierno en 1861 un informe acerca de las causas que más intensamente actuaban en la delincuencia del Uruguay, invocando su experiencia de Fiscal de lo Civil y del Crimen. He aquí sus conclusiones:

«Que apenas una tercera parte de los reos sabe leer y escribir. 2.º Que hay muchos que no tienen idea de religión, ni saben dirigir una oración al Ser Supremo. 3.º Que las dos terceras partes de esos hombres no tienen domicilio fijo. 4.º Que los que lo tienen carecen de familia legítima. 5.º Que dos terceras partes no tienen ejer-

cicio conocido. 6.º Que el único que lo tiene es el peón de estancia. 7.º Que todos están perfectamente montados.»

Todas estas causas agregaba pueden reducirse a una fórmula general: *abandono*. El vagabundo debe ser obligado a guardar residencia, bajo pena de ser condenado como vago. Pero debe entenderse domicilio con trabajo. Hay que reglamentar la campaña para sociabilizarla. Hay que dotar a la Policía de excelentes caballos. Toda la confianza del criminal desaparece cuando sabe que tras él corre un caballo capaz de darle alcance. Hay que construir la penitenciaría. Hay que difundir la enseñanza industrial, mediante el establecimiento de una escuela de artes y oficios. Hay que activar las contiendas judiciales sobre tierras.

En los mismos momentos en que el doctor Pérez Gomar terminaba su informe, uno de los periodistas de Montevideo invocando su experiencia de jurado durante quince años decía que los asesinos se disculpaban casi siempre con la embriaguez y que en consecuencia era digna de aplauso la actitud del Jefe Político del Salto don Dionisio Trillo, quien ante la frecuencia de los crímenes cometidos en una de las secciones de su departamento había publicado un edicto prohibiendo en esa sección la venta de bebidas en el mostrador o sea para ser consumidas en el mismo despacho.

Elección popular de Jueces.

La Asamblea reglamentó en 1860 la elección popular de los Alcaldes Ordinarios y Defensores de Menores en forma de garantizar la eficacia del voto hasta donde era posible.

El Tribunal a su turno trató de asegurar la eficacia del voto en la elección de los Tenientes Alcaldes que tenían también origen popular y en la de Jueces de Paz que estaban a cargo de los Tenientes Alcaldes de sus respectivas secciones.

Incompatibilidades judiciales.

Otra acordada de mucha resonancia dictó en 1862 el Tribunal con la firma de los doctores Joanicó, Montero, Caravia, Susvía y Vaeza, este último en discordia.

Establecía que los escribanos y demás dependientes del Poder Judicial que fueran elegidos senadores o diputados quedarían sus-

pendidos en el ejercicio de sus oficios judiciales, hasta que justificaran que habían cesado en el goce de sus inmunidades parlamentarias.

Invocaba el Tribunal que de los escribanos dependía en gran parte la recta administración de justicia, la quietud, la tranquilidad, el honor y la hacienda de todos los habitantes, y que por el hecho de ocupar una banca en la Asamblea rompían la jerarquía judicial, introducían la anarquía, cesaban de ser justiciables, arrebatában a la sociedad la garantía que le daban las leyes reguladoras de las relaciones entre los Jueces y sus subalternos.

El Ministro discordó reconocía esos fundamentos, pero entendía que no correspondía al Tribunal sino al Cuerpo Legislativo establecer incompatibilidades. Y era el que estaba en lo cierto, dada la estrictez de nuestras disposiciones constitucionales, como así lo estableció el Tribunal por otra acordada dictada en 1867 bajo la dictadura de Flores.

Problemas territoriales.

La Legación de Inglaterra solicitó en 1860 la isla de Gorriti con destino al establecimiento de un depósito de municiones navales, semejante al que ya tenía en Río de Janeiro, y el gobierno de Berro accedió a ello.

La publicación de la noticia dió origen a una interpelación de la Cámara de Diputados durante la cual quedó establecido que el contrato todavía no extendido destinaba la isla por el plazo de catorce años a depósito de municiones y reparación de los barcos de la escuadra inglesa, mediante el arrendamiento anual de 500 libras esterlinas, siendo entendido que no se construirían fortificaciones ni se pondrían soldados y que tampoco se izaría la bandera inglesa sino una bandera de señales. Expuso el Ministro interpelado que la isla de Gorriti era de propiedad de varios súbditos ingleses y que ante la posibilidad de que el Gobierno Inglés se entendiera con ellos se había resuelto oír la propuesta de la Legación porque ello importaba el reconocimiento de la jurisdicción nacional. Agregó que en su concepto el Poder Ejecutivo estaba capacitado para arrendar, pero que habiéndose presentado con motivo del arrendamiento de la isla un proyecto que declaraba que esa clase de contratos requería sanción legislativa, bastaba eso para que se abstuviera de llevar adelante la negociación mientras no hubiera ley que la autorizara.

A mediados del mismo año fué suspendida por razones de economía la Comisión demarcadora de límites con el Brasil. Pero algún tiempo después la Asamblea resolvió la prosecución de los trabajos sobre el terreno y votó un crédito de 4,000 pesos con destino a la colocación de marcos en la línea divisoria.

También alcanzó a figurar en la orden del día el tema siempre palpitante de Martín García. Ocupándose de la correspondencia diplomática cambiada entre las cancillerías de Montevideo y el Paraná, escribía «El Plata» en 1864:

La República Oriental data realmente de 1828. Hasta entonces la isla era del virreinato. La convención de aquel año pasó por alto los límites fluviales, pero no habiendo establecido que esos límites fueran las márgenes occidentales tenía que extenderse y se extendió el dominio uruguayo sobre todas las islas comprendidas en su jurisdicción natural. Sólo Martín García ha quedado en debate a pesar de hallarse ubicada del lado oriental del canal principal y verdaderamente navegable, ya que la canaleta del Infierno se puede atravesar a veces a caballo y la mayor parte del año sólo da acceso a buques de pequeño calado.

Intereses locales. Proyecto de creación de las municipalidades.

El Presidente Berro presentó a la Asamblea en 1861 tres proyectos de ley verdaderamente revolucionarios.

Por uno de ellos reglamentaba la institución de las Juntas Económico-Administrativas. En adelante podrían esas instituciones votar sus presupuestos bajo la obligación de rendir cuentas a la Contaduría General de la Nación. Para contratar empréstitos que excedieran del 20 % de sus recursos, necesitarían autorización de la Asamblea General.

Por el segundo quedaban divididos los departamentos en distritos municipales, urbanos y rurales. Cada distrito estaría regido por una junta municipal compuesta de 5 a 9 miembros, según el monto de su población, bajo la presidencia de un Alcalde que tendría a su cargo las funciones ejecutivas. Las juntas de distrito sólo podrían crear impuestos con autorización legislativa y aprobación de la respectiva Junta Económico-Administrativa. Necesitarían igual autorización de la Junta Económico-Administrativa para abordar obras de más de 5,000 pesos de costo. Sus miembros serían elegidos popularmente.

Por el tercero se reglamentaban las atribuciones de los Jefes Políticos.

«Cuando se observa lo poco que hemos adelantado en los hábitos republicanos—decía el Presidente Berro—cuan menguado y mal dirigido ha sido por lo común el espíritu del pueblo y qué escasa resistencia se ha ofrecido a los excesos de la anarquía y el despotismo, no puede menos de verse que en mucha parte se debe esto a la falta de instituciones concejiles, libres y vigorosas.»

Ya al localizar la recaudación y la inversión del impuesto departamental, había anticipado el gobierno de Berro que así procedía «mientras no se establecieran las municipalidades de una manera compatible con lo dispuesto en la Constitución de la República.»

El Ministro de Gobierno doctor Acevedo que era quien refrendaba ese decreto de localización, había sostenido en uno de los editoriales de «La Constitución» de 1852 la misma idea de ir a la creación de las municipalidades.

Para que la Constitución—decía—no sea simplemente un papel sin vida, es necesario que existan leyes secundarias en armonía con sus disposiciones y que se orienten las costumbres de la nación en el mismo sentido. Nuestros constituyentes indicaron algunas de las leyes secundarias que podrían hacer fructíferas las disposiciones del pacto fundamental: organización departamental y municipal, juicios por jurados en las causas criminales y aún en las civiles y reforma de la legislación en todos sus ramos, se encuentran desarrolladas o en germen en la Constitución. Al discutirse en la Constituyente la Sección relativa al gobierno y administración de los departamentos, se apercibieron los legisladores que haciendo mucho con la creación de las Juntas Económico-Administrativas para la organización del departamento, no hacían nada para la organización municipal. Uno de los diputados, el señor Garfía, propuso que entre las atribuciones de la Junta figurase la de «cuidar que se establezcan ayuntamientos donde correspondá que los haya». Pero se acordó que tal declaración era inútil: que sin ella se establecerían ayuntamientos o cabildos en todos los lugares donde debieran existir. Hay que restablecer, pues, las municipalidades para que los ciudadanos se acostumbren a confiar más en su fuerza y a esperar menos de la autoridad y como medio además de que desaparezca el caudillaje. Las Juntas deberían ocuparse del asunto, determinando los puntos más indicados para el establecimiento de los cabildos. Mientras eso no suceda podrá

formarse espontáneamente en cada pueblo una comisión popular encargada de reunir los datos necesarios para que las Juntas puedan cumplir el artículo 126 de la Constitución.

Ya anteriormente también había decretado el gobierno de Berro una medida de importancia: la separación de las Comandancias militares de las Jefaturas Políticas, obteniendo así facilidades para seleccionar el personal administrativo y dar curso al plan de descentralización de rentas de que hemos tenido oportunidad de hablar en este mismo capítulo.

La provisión de agua para el consumo de la población de Montevideo. Utilización de las aguas de mar para la limpieza de la ciudad.

El problema de las aguas corrientes, varias veces puesto a la orden del día, llegó a predominar sobre todos los demás al finalizar el año 1860 como consecuencia de una larga y devastadora sequía durante la cual se habían ido agotando casi todos los aljibes de Montevideo. La gente andaba de puerta en puerta en busca de baldes de agua, y el poverrío tenía que surtirse en los alrededores de la bahía aprovechando las rachas de agua dulce. Las angustias aumentaron en tal forma a principios del año siguiente, que el cura de la Matriz y con él algunas familias poseedoras de grandes aljibes, publicaron avisos ofreciendo agua, pero no en baldes sino en pequeñas vasijas, exclusivamente para beber.

Uno de los diarios de Montevideo, «La Prensa Oriental», habló entonces de construir canales para traer el agua del río Santa Lucía, o en su defecto cañerías para la utilización de las aguas de la laguna del Buceo. Don Isidoro De-María, que era quien sugería la idea, invocaba el ejemplo de Lecor al construir la famosa zanja reyuna desde las proximidades del rincón de Melilla hasta el Buceo, pasando por las inmediaciones del paraje en que después fué emplazada la villa de la Unión. Esa zanja, agregaba, que tenía cinco varas de ancho y tres de profundidad, según algunos, y 8 por 5 según varios de los obreros que trabajaron en ella, fué construída en menos de tres meses y lo que entonces se hizo podría hacerse ahora para el abastecimiento de agua a la población.

Los aljibes eran además focos permanentes de infección por efecto de las basuras arrastradas por las lluvias y la filtración de los pozos negros de que estaba sembrada la ciudad.

Una comisión popular nombrada por la Junta Económico-Administrativa en 1862 indicó la idea de cercar los terrenos fiscales de la Aguada, limpiar y reparar los manantiales allí existentes, abrir otros nuevos, plantar árboles de sombra y expropiar los terrenos adyacentes con destino a jardines e instalación de bombas para servicio público.

A mediados de enero de 1864 ya en las últimas semanas de su administración, resolvió finalmente don Bernardo P. Berro llamar a propuestas «para proveer abundantemente de agua a la ciudad de Montevideo».

Decía en su decreto que en 1838 había habido necesidad de enviar embarcaciones en busca de agua hasta los manantiales de las barrancas de San Gregorio distantes 16 leguas de la ciudad; que durante el sitio la falta de agua había puesto más de una vez en alarma a la población; que la seca se hacía sentir periódicamente en tre nosotros cada cuatro años; que los aljibes no respondían ya al crecimiento de la población y estaban expuestos al peligro de las filtraciones de los caños maestros y depósitos de materias infectantes; que se atribuía la persistencia de ciertas enfermedades cutáneas en las clases pobres a la escasez de agua; que era necesario emprender la limpieza de los caños maestros mediante la descarga diaria de un torrente de agua que evitase la acumulación de materias en su trayecto.

Por un segundo decreto de la misma fecha resolvió el Gobierno utilizar las aguas del mar con destino a baños, limpieza de caños maestros y riego de calles y plazas, mediante la construcción en la Plaza Cagancha de un depósito de 5,000 pipas provisto de cañerías y de bombas a vapor que funcionarían en la costa sur de la ciudad.

En esos mismos días anunciaba «El País» que una empresa estaba realizando estudios para traer a Montevideo las aguas del río Santa Lucía y establecer el riego de una zona de 10 leguas de campo a lo largo de toda la distancia comprendida desde la ciudad hasta el Paso de Belastiquí donde se construiría la represa.

Pero la guerra siguió su obra destructora y estas grandes iniciativas fueron esfumándose una tras otra.

Los pozos negros.

Contaba ya la ciudad de Montevideo con una red de cloacas bastante difundida, pero llena de defectos. Según lo hacía constar la

Comisión de Salubridad en un informe expedido a mediados de 1862 los caños eran estrechos y de diámetros desiguales, formaban recodos o escalones en los puntos de juntura y varios de ellos comprados a particulares que los habían construido en distintas épocas no llegaban hasta el mar.

El hecho es que la población no se decidía a utilizar esa obra importantísima y que los pozos negros continuaban como durante la época colonial. En las casas de familias acomodadas se practicaba periódicamente su limpieza o desagote. Pero en las demás, cuando se llenaba un pozo se abría otro al lado, cubriéndose el primero con los escombros del segundo.

Don Pantaleón Méndez Caldeira organizó en 1860 una empresa para el desagote de letrinas con ayuda de un material nuevo compuesto de bombas, toneles y condensadores que realizaban una verdadera revolución en los procedimientos hasta entonces empleados por las empresas existentes. Ese material fué estrenado en el desagote de la letrina de la Casa de Gobierno, operación que no se realizaba allí desde la época de la dominación española, valga el testimonio del Director de «La Nación», quedando tan de manifiesto sus ventajas que el empresario obtuvo en el acto patente de privilegio por ocho años.

La extracción a bomba como todo progreso luchó con dificultades al principio. Todavía a mediados de 1861 denunciaba la prensa que en pleno día y por las calles más centrales de Montevideo andaban los negros libertos con su barril de materias fecales y aguas inmundas en la cabeza, rumbo al mar, apestando a la gente en todo el trayecto que recorrían.

La limpieza de las calles.

Véase lo que prescribía un reglamento de limpieza dictado en 1861:

Habrá 35 carros para la extracción de las basuras domiciliarias. Esos carros descargarán sobre la playa al costado oeste del Cementerio Central y allí las basuras serán quemadas diariamente en un aparato que deberá construir de inmediato el empresario. Cada vecino deberá barrer el frente de su casa hasta la mitad de la calle y amontonar el barrido a fin de que los basureros puedan luego alzarlo con la pala.

Era frecuente, sin embargo, que los carreros en vez de dirigirse al vaciadero descargaran en algunos de los pantanos que la Jun-

ta Económico-Administrativa no podía componer por falta de fondos. A mediados de ese mismo año clamaba un diario contra el empleo de las basuras en un terraplén de la calle Ciudadela esquina Camacú, convertido—decía—en un foco peligroso por efecto de la fermentación de las materias orgánicas allí depositadas.

Encontrábase además obstaculizado el servicio de limpieza de las calles por costumbres coloniales que la Policía no se atrevía a derogar en holocausto a pequeños intereses industriales. El casco urbano era visitado diariamente por manadas de chivas y yeguas destinadas al suministro de leche y centenares de pavos conducidos por capataces que iban provistos de largos látigos que servían para detener a la caravana y capturar la pieza elegida cada vez que aparecía un comprador. Los vehículos eran pocos y de marcha pesada y la circulación no resultaba grandemente perjudicada por estas ferias volantes.

Con todo, la ciudad de Montevideo sorprendía agradablemente a los viajeros. He aquí lo que escribía un oficial de la escuadra española en carta publicada por la prensa de Buenos Aires en diciembre de 1862:

«La República está en paz con todo el mundo... y en vías de prosperar mucho... La Capital es de las más lindas que hay y yo la creo más bonita que Cádiz... Todas las calles son rectas y cortadas en escuadra por otras... El empedrado es muy bueno en todas las calles... El alumbrado es de gas, no en todas partes... Todas las calles bajan al río, de modo que el sistema de caños se ha podido aplicar y hay mucha limpieza pública.»

El alumbrado público: el aceite, el kerosene y el gas.

Hemos hablado de los reiterados esfuerzos para el planteamiento del servicio de gas en las calles de Montevideo durante los gobiernos de Giró, Flores y Pereira y de los repetidos fracasos sufridos por los empresarios, especialmente a raíz de la epidemia de fiebre amarilla de 1857, en que por efecto de la defectuosa instalación de la Usina hubo protestas de la población y tuvo el Poder Ejecutivo que dictar medidas radicales en nombre de la salud pública.

En 1860 resolvió la empresa reinstalar la Usina, pero el Gobierno mandó suspender las obras a la espera de resolución legislativa invocando la caducidad de la concesión por falta de cumplimiento de varias de sus cláusulas.

Explicando el más resonante de los fracasos, decía la Comisión de Legislación del Senado al aconsejar la celebración de un nuevo contrato:

«La paralización del alumbrado a gas y consiguientes perjuicios de ella fueron originados como es notorio de medidas administrativas que el Poder Ejecutivo se vió en la necesidad de tomar en circunstancias calamitosas, con el fin de garantizar la salud pública o por lo menos con el de satisfacer la opinión bastante generalizada entonces de los que atribuían a la empresa del gas los estragos del flagelo que diezmó a la Capital en el año 1857. Tal fué la causa que desde principios de aquél año hasta hoy ha privado a Montevideo, la primera ciudad del Río de la Plata que tomó la iniciativa de este útil y bellissimo sistema de alumbrado, de todas las ventajas que le prometía, ocasionando a la vez a la empresa los enormes daños consiguientes a la suspensión forzada y repentina de sus trabajos».

La Asamblea autorizó en 1861 la celebración de un nuevo contrato por veinte años. La iluminación empezaría a los tres meses; la Usina sería trasladada a un punto que fijaría la empresa de acuerdo con el Poder Ejecutivo; se colocarían 7,000 varas de conductores durante los primeros cuatro años; 14,000 durante los otros cuatro años, y los demás y todo lo que fuera necesario para la iluminación de la ciudad en los cuatro años subsiguientes; el Poder Ejecutivo exigiría todas las condiciones higiénicas necesarias: el precio del alumbrado público sería establecido por la ley.

Para llegar a este resultado hubo necesidad de sostener una ardorosa campaña contra los que seguían asociando el gas a la fiebre amarilla, a despecho de las contundentes demostraciones realizadas para evidenciar que lo que se atribuía al gas sólo era imputable a sus defectuosos procedimientos de elaboración. Ante el peligro del salto atrás con que amagaba la ignorancia, un grupo de hombres representativos de Montevideo, encabezado por don Florentino Castellanos, don Manuel Herrera y Obes, don Ernesto Quinke, don Jacinto Villegas y don Juan Peñalba se presentó al Gobierno prestigiando el restablecimiento del servicio del gas.

«Concretándonos—decía—al predominio que todavía ejercen las preocupaciones pueriles, la ignorancia y el egoísmo de algunos espíritus mezquinos sobre la razón y conveniencias públicas, queremos detener en su principio la propaganda que contra ellas empiezan a ejecutar aquellos agentes del atraso y del oscurantismo de los pueblos, tomando por punto de ataque la empresa del gas que

empieza a organizarse después de los períodos de prueba por que ha pasado entre nosotros ese portentoso adelanto del siglo».

Antes de finalizar el año 1861 quedaba reanudada la iluminación a gas en la calle 25 de Mayo y en otras calles céntricas y el servicio cobraba rápido impulso en las casas de comercio y particulares a pesar de las protestas del pueblo y de la prensa fundadas en que el gas hacía humo, tenía mal olor y sufría interrupciones frecuentes y que la usina obstruía uno de los caños maestros con sus residuos de elaboración.

Y a mediados de 1863 ya envuelto el país en la guerra, daba término la empresa a la edificación de la nueva usina exigida por la ley de concesión, montada según el dictamen del químico Lenoble a la altura de las mejores obras europeas de su género. Adviértase que ese químico era el mismo que había inspirado la campaña contra la usina vieja, suministradora, según él, de gases nocivos a la salud pública.

Gradualmente fué reemplazando el farol a gas al farol de aceite de potro de la vieja iluminación colonial. Montevideo tenía en 1863, según un informe de la Junta Económico-Administrativa, 827 faroles de uno y otro sistema, colocados a 33 varas de distancia uno de otro.

El kerosene recién empezaba a vulgarizarse en el Río de la Plata y todavía no se utilizaba en la iluminación pública. Las primeras latas de ese combustible y las primeras lámparas para su uso llegaron a nuestro puerto con procedencia de Norte América en febrero de 1862. «¡La revolución en la luz!» exclamaba uno de nuestros diarios al dar cuenta del arribo del formidable competidor del quinqué de aceite de potro o de velas.

El alumbrado público en la campaña.

La Asamblea autorizó en 1860 a todas las Juntas Económico-Administrativas de campaña para establecer y costear el alumbrado público sobre la base de un impuesto mensual de dos reales que pagarían las casas de una sola puerta y de cuatro reales las otras.

Al sancionarse esta ley en la Cámara de Diputados dijo uno de los oradores que en la ciudad de San José ya se había planteado el gas y que el servicio se costeaba mediante la cuota voluntaria de medio patacón que pagaban las casas de familia y otras más altas que abonaban los establecimientos de comercio.

La Policía de Montevideo. Movimiento de la cárcel.

De acuerdo con la ley de Presupuesto votada a mediados de 1860, el servicio policial del Departamento de Montevideo estaba distribuido en cinco secciones urbanas, cada una de ellas con un sargento, un cabo, 10 celadores, y nueve secciones de extramuros con un sargento, un cabo y 10 celadores cada una. Existía además una compañía urbana de 88 plazas.

En ese mismo año quedó instalada una sección de zapadores bomberos. Pero como no había aguas corrientes y sólo podía echarse mano de los aljibes de las casas particulares, los bomberos quedaban muchas veces reducidos a la impotencia. A fines de 1863 ocurrió el incendio de una casa en la calle Cerrito. De los buques de guerra surtos en el puerto bajaron como de costumbre la marinería y el material disponible: 240 marineros y 7 bombas según el parte de la Policía. Como de costumbre también se alistaron numerosos vecinos para colaborar en el transporte del agua por medio de bombas y de baldes que pasaban de mano en mano desde las casas de los alrededores hasta el local del incendio. Los aljibes de la ciudad estaban casi agotados por la falta de lluvias, viéndose obligada la Policía a realizar enormes esfuerzos para afrontar la lucha con el fuego, y ante ese caso tan llamativo el Ministro de Gobierno resolvió dirigirse a la Junta Económico-Administrativa para pedirle que estudiase «el establecimiento de depósitos de agua».

En 1860 ingresaron en la cárcel de Policía 1,658 hombres y 138 mujeres. En conjunto 1,796 personas. He aquí las principales causas de entrada:

	Hombres	Mujeres
Ebriedad	168	30
Desorden	121	44
Golpes	30	—
Heridas	42	—
Juegos prohibidos.	41	—
Pelea	96	—
Robo	183	12
Räteria	31	—
Homicidio	15	—

Durante el año 1863, año de guerra y de grandes excitaciones populares, la entrada de presos subió a 2,361 (2,178 hombres, 183 mu-

jeros). De ellos fueron pasados 200 al Juzgado del Crimen y 325 al Juzgado Ordinaria. La salida alcanzó a 2,309, quedando por lo tanto reducida la existencia a 52 al cerrar el año.

Algunas de las ordenanzas policiales.

Estaban acostumbrados los empleados de Policía a usar y abusar de las armas y el gobierno de Berro resolvió reaccionar contra esa costumbre.

«Ningún celador—decía una ordenanza de 1861, firmada por el Jefe Político don Santiago Botana—podrá hacer uso del machete, ni de armas de ninguna otra clase, sino en defensa propia o cuando lo mande un Comisario, siempre que esté presente en el momento que sea necesario llegar a ese extremo, el cual será en tal caso responsable de los hechos.» Para separar a los que se pelean, para conducir presos, para aprehender a los culpables en fuga, los celadores harán «simplemente uso de la palabra y cuando más de los brazos, como si no tuvieran armas».

Reproduciendo y ampliando ordenanzas anteriores, la Policía puso en vigor en 1860 y 1862 varias disposiciones relativas al servicio doméstico, a los menores abandonados, a la venta de bebidas y a la mendicidad. He aquí lo que establecían:

Acerca del servicio doméstico: los sirvientes deben anotarse en el registro policial, en cuya oportunidad la Policía les entregará una libreta, donde el patrón anotará la causa de la salida.

Acerca de los muchachos vagos: serán conducidos a la Policía, hasta que aparezcan sus padres o tutores, y en caso de segunda reincidencia serán colocados en un taller de artes u oficios con intervención judicial.

Acerca de las bebidas: se prohíbe a las pulperías el despacho de bebidas espirituosas a las personas que se estacionen con el objeto de tomarlas sobre el mostrador.

Acerca de la mendicidad: desde el establecimiento del Asilo de Mendigos, queda prohibida la mendicidad en las calles, debiendo los infractores ser conducidos al Asilo por la Policía.

La Policía seguía tomando intervención en la defensa del pueblo consumidor. Una de sus ordenanzas establecía el peso de las velas de sebo y autorizaba el decomiso de las que no lo tuvieran.

Al iniciarse la matanza de perros en 1860 fueron abandonados el lazo, el garrote y la lanza de los años anteriores y adoptada por

primera vez la carne envenenada, suprimiéndose con ello las escenas deplorables a que daba lugar en las calles de la ciudad la aplicación de aquellos procedimientos de exterminio.

La Policía de campaña.

Comparando situaciones, hacía notar uno de los diarios de Montevideo en 1861 que los soldados de la policía de campaña ganaban 13 pesos mensuales con la obligación de proveerse de caballo, de ropa y de comida, en cambio que los peones de estancia percibían 12, 14 y hasta 16 pesos, casa y comida. Ningún hombre apto—concluía ese diario—puede, pues, incorporarse al servicio policial.

La observación era exacta. Pero nó por eso disminuía el esfuerzo del Gobierno por levantar el nivel de las policías rurales. A mediados de 1862 dirigió una circular a los Jefes Políticos recomendando la buena selección del personal subalterno y que ningún agente recurriera a las armas sino en el caso de peligrar su existencia.

Colaborando en el mismo programa, presentó el diputado don Tomás Diago a la Cámara de que formaba parte un proyecto de ley por el que se disponía que los Jefes Políticos harían cada cuatro meses viajes de inspección a las secciones de su departamento, a efecto de darse cuenta del servicio y suspender o sumariar a los Comisarios omisos.

Fué una obra de saneamiento moral y de pacificación de las poblaciones rurales y de progresos materiales la que realizaron los Jefes Políticos de la administración Berro, antes de que la alarma de la invasión de Flores y la honda escisión del partido gobernante dieran preferencia a otras tareas y problemas. Los Jefes Políticos tenían orden de informar mensualmente al Ministerio de Gobierno acerca de lo que habían hecho y de lo que pasaba en sus respectivos departamentos, y de esos informes que con frecuencia trascendían a la prensa extraemos los datos que subsiguen:

Soriano. «Ni el más leve herido ha habido — escribía el Jefe Político don J. Eduardo Fregeiro en octubre de 1860 — ni más robos que el de media docena de reses carneadas a distintos hacendados al amparo de la noche y de la soledad de los campos».

Antes de concluir el mismo mes, anunciaba que había ocurrido un incidente en una fonda resultando dos heridos en la reyerta. Se ha trazado, agregaba, el plano de la ciudad de Mercedes. Abar-

ca 310 manzanas. De un instante a otro empezarán los trabajos de construcción del templo. Se está arreglando un pequeño teatro. Tres saladeros se aprestan para abrir la zafra. La edificación hace progresos en Mercedes y Dolores. Se ha establecido un servicio de extracción de basuras de acuerdo con la Junta Económico-Administrativa.

«Las entradas del mes pasaron de 1,300 pesos que agregados a una existencia de más de 10,000, alcanzan a cubrir los presupuestos de octubre, noviembre y diciembre con sus gastos extraordinarios y eventuales, inclusive el vestuario de la compañía urbana que hay que pagar por terceras partes, contando esta Jefatura con que las entradas de los dos meses que han de correr vayan a ingresar en las de 1861».

«No ha habido ni un robo, ni un herido — volvía a decir en febrero de 1861 — y los que han cometido alguna insignificante ratería o algún desorden han sido debidamente correccionados».

Paysandú. «Tengo ya educándose en la campaña más de 200 niños en 5 escuelas que nada cuestan al Estado — escribía el Jefe Político don Basilio Pinilla en 1860.—Creo poder establecer otra, habiéndose conseguido también que don Nicanor establezca una en su saladero. Quisiera poder multiplicarme para atender a todas partes. Es tanta la fe que tengo en el porvenir de nuestro país!»

Han entrado a la cárcel en todo el curso del año 161 individuos, entre ellos 29 por ebriedad, 22 por vagancia, 18 por uso de armas, 14 por peleas y 13 por heridas leves.

Antes de terminar el segundo año de la administración Berro debía Paysandú a la iniciativa y al empeñoso esfuerzo de don Basilio Pinilla la construcción de una iglesia, el arreglo del cementerio, la edificación de la casa destinada a Policía, Junta Económico-Administrativa, Juzgado Ordinario y Juzgado de Paz, el establecimiento de una casa de caridad y el edificio de la cárcel.

Cerro Largo. Era este departamento uno de los más desorganizados al tiempo de ocupar don Bernardo P. Berro la presidencia, y a tal extremo que una de las primeras medidas del nuevo gobierno fué la de movilizar la Guardia Nacional del departamento y ordenar a don Dionisio Coronel que con ella saliera a campaña para aprehender a los malhechores y enviarlos a la disposición de los Tribunales. Al comunicar esa medida, decía el Ministro de Gobierno doctor Acevedo al Jefe Político:

«El Gobierno ha visto con profunda indignación y desagrado la frecuencia e impunidad con que se repiten en ese departamento

actos de homicidio que no pueden menos que afectar la moral pública y el crédito del Estado en el exterior».

Pero como el desorden continuara resolvió el Gobierno recurrir a la actividad extraordinaria del doctor José Gabriel Palomeque obteniendo entonces que Cerro Largo dejara de ser una sombra y se convirtiera en uno de los departamentos mejor organizados. Por efecto de la campaña policial realizada de mayo a diciembre de 1860, ingresaron en la cárcel 265 individuos por los siguientes conceptos:

Robo 39, heridas 34, abigeato 50, corrección 108, vagancia 12, deserción 8, insubordinación 14.

Maldonado. En este departamento que abarcaba también toda la amplia zona de Rocha había gavillas de malhechores que tenían su foco en India Muerta, manteniendo en continua alarma a los estancieros.

Era tanta su desorganización administrativa que don Gabriel Rodríguez, a quien el gobierno de Berro confió la Jefatura, refería en una de sus cartas que al llegar al pueblo de Rocha se encontró con que la gente jugaba onzas de oro a la taba en plena calle y a la baraja en las mesas de todas las pulperías, provistos invariablemente los jugadores de un trabuco y de un facón para despedazarse al menor incidente.

Don Gabriel Rodríguez puso rápidamente todo eso en orden. a pesar de la estrechez de los medios policiales de que podía echar mano.

Colonia. El coronel Lucas Moreno, Jefe Político del departamento, tomando ejemplo en la junta consultiva instituída por el Ministro de Hacienda, estableció en cada pueblo de su dependencia una comisión de vecinos para proponer a la Policía las mejoras realizables, allegar recursos, ocuparse de la vialidad, moralizar las costumbres y fundar escuelas.

«Vamos a luchar a brazo partido—escribía su reemplazante don José Agustín Iturriaga en 1861—con el egoísmo y las trapacerías de los que se hacen un mérito en defraudar la renta pública, no pagando o pagando menos de lo que deben por contribución directa».

Será tenido por vago—decía una de sus ordenanzas—todo individuo que no siendo propietario, no tenga oficio conocido o aunque lo tenga no trabaje de continuo. El individuo que no sea propietario deberá recabar de la Policía un boleto que justifique en qué trabaja. Todo el que aparezca en público entregado a la embriaguez, si no tiene propiedad será considerado vago, si la tiene será llevado a

la cárcel y multado. El empleado público que se embriague será arrestado y separado de su empleo.

Tacuarembó. El Jefe Político don Tristán Azambuya escribía a mediados de 1860, refiriéndose al departamento confiado a su celo patriótico:

«El Jefe Político del departamento es sin duda alguna, señor Ministro, la fuerza motora que tiene el deber de imprimir ese movimiento de progreso y adelanto en las demás partes del cuerpo social y por consiguiente es indispensable que él sea el primero en dar el ejemplo de la tolerancia, de la honradez y de la pureza en todos los ramos de la administración».

Su reemplazante don Eduardo Castellanos se dirigía dos años después al Ministro para comunicarle que había una gavilla de malhechores resuelta a luchar con la Policía y preguntarle si llegado el caso de un encuentro tendría que sumariar y remitir a la Capital para su juzgamiento al soldado que matara o hiriera a los de la gavilla.

San José. Dando cuenta del estado de este departamento escribía el Jefe Político don Silvestre Sierra que en todo el curso de 1860 sólo habían ingresado a la cárcel de San José 94 individuos, entre ellos 17 por desorden, 14 por ebriedad, 13 por abigeato y 10 por hurto. Agregaba para atenuar la conducta de sus subalternos, que la cárcel de Trinidad era un rancho de estanteo contiguo a la comisaría, y que sólo por medio del cepo había sido posible impedir que se escaparan los autores de ciertos delitos.

Salto. A los estados oficiales que hemos extractado en otro párrafo, agregaremos las siguientes palabras de un corresponsal de la prensa de Montevideo publicadas en marzo de 1863, reveladoras del tren de progreso del departamento bajo la administración policial de don Dionisio Trillo:

Las calles están bien arregladas y tienen amplias veredas: se edifica una amplia casa para Jefatura y Junta; se construye el muelle; se fundan talleres; se establecen líneas de vapores; y todo revela una ciudad de importancia

El Ejército de línea y la Guardia Nacional.

En la Memoria del Ministerio de la Guerra correspondiente a 1860, concordante en lo fundamental con el Registro Estadístico del mismo año, figuraban los jefes, oficiales, soldados y pensionistas siguientes:

Ministerio de la Guerra y sus oficinas: 2 generales, 6 jefes, 20 oficiales y 19 soldados. Total 47.

Ejército de línea: 9 generales, 126 jefes, 261 oficiales y 895 soldados. Total 1,291.

Guardia Nacional en toda la República: 46 jefes, 720 oficiales y 16,012 soldados.

Cuerpo de inválidos: 10 jefes, 67 oficiales y 138 soldados. Total 215.

Viudas y menores de militares: 15 de general, 130 de jefes, 229 de oficiales y 83 de tropa. Total: 457.

El general Diego Lamas autor de esa Memoria pugnaba en ella por el aumento del Ejército de línea que en su concepto debería componerse de dos batallones de cazadores, un escuadrón de caballería y dos compañías de artillería en la Capital, y de dos batallones de cazadores y tres escuadrones de caballería en la frontera.

Necesitamos fortalecer la frontera—decía— porque así lo exigen los intereses políticos y los intereses aduaneros. Cada estación militar que establezcamos será el asiento de un pueblo dentro de la inmensa población extranjera que allá existe, un resorte poderoso contra el contrabando y un medio de evitar la movilización de la guardia nacional de campaña.

Proponía además el general Lamas una modificación radical en el sistema de reclutamiento: en vez de batallones a base de negros que aunque libres por nuestras leyes vivían en los cuarteles desde la época de la independencia, y de vagos y criminales condenados por los Tribunales al servicio militar, deberíamos establecer la conscripción en la forma ya adoptada por las naciones más adelantadas del mundo.

Si estas indicaciones, que eran también las del Presidente Berro, hubieran encontrado eco en el Cuerpo Legislativo, la estabilidad política se habría afirmado y la revolución que se incubaba en Buenos Aires no habría detenido al país en el camino de sus progresos. Desgraciadamente el ambiente parlamentario era de resistencia a las ideas presidenciales que morían en el vacío, como esta de la reorganización militar, o que se aplazaban por largos meses como la de la amnistía que debió subseguir de inmediato al juramento del nuevo mandatario y que no subsiguió por efecto de las tendencias y tradiciones de la administración Pereira que continuaban imperando.

Sólo el batallón 1.º de Cazadores tenía fusil fulminante en 1860. Los demás continuaban con el fusil de chispa. La generalización

del fusil fulminante era otra de las conquistas que el general Lamas propiciaba en su Memoria ministerial.

Complementando ese programa de reformas, proponía el general de Ingenieros don José María Reyes en su calidad de jefe de la inspección de artillería, las siguientes medidas:

Que las compañías de artillería fueran remontadas hasta formar un escuadrón de dos compañías con 96 hombres cada una; que los oficiales aprendieran matemáticas y adquirieran la preparación teórico-práctica necesaria para dirigir en el parque la fabricación de los artefactos necesarios a las baterías; que se establecieran de inmediato los talleres indispensables a ese efecto; que fueran restauradas las fortalezas del Cerro, de Santa Teresa y de San Miguel; que se adquirieran cañones rayados en reemplazo de las anticuadas piezas que existían a la sazón.

La Memoria de 1861 fijaba así los efectivos del Ejército de línea y de la Guardia Nacional:

	Ejército de línea	Guardia Nacional
Generales	12	—
Jefes	114	45
Oficiales	256	732
Tropa	937	16,416

Véase con qué número de soldados contribuían los departamentos a la formación de la Guardia Nacional (no comprendidos 201 de la tropa veterana):

	Infantería	Caballería
Montevideo	1,281	325
Canelones	269	1,256
San José	201	1,086
Florida	89	1,101
Durazno	79	878
Colonia	182	1,052
Soriano	210	1,036
Paysandú	177	1,107
Salto	131	730
Tacuarembó	122	840
Cerro Largo	66	891
Minas	65	1,119
Maldonado	230	1,682
	3,102	13,103

El Ejército de línea — decía el Presidente Berro en su mensaje de apertura de las sesiones extraordinarias de la Asamblea en 1861 — no alcanza a realizar el fin a que está destinado y ha sido necesario recurrir a la Guardia Nacional en la Capital, Unión, Cerro Largo, San José, Soriano y Colonia para auxiliar a la Policía en la persecución de malhechores.

Hubo algunos meses después en el gran patio de la Casa de Gobierno una revista de comisario, en la que formaron 1,300 hombres del batallón de cazadores, guardia departamental, compañía de artillería, escuadrón escolta, compañía de cazadores, batallón 1.º de guardias nacionales, compañía urbana y cuadros veteranos de la Guardia Nacional, y un vivac en Maroñas al que concurren 2,300 hombres procedentes de las 4 unidades de línea y de 3 unidades de la Guardia Nacional.

A fines del mismo año fué izada la bandera de enganche en la Fortaleza de San José. Se trataba de remontar el piquete de artillería y el Estado Mayor ofrecía una onza de oro de premio al que quisiera enrolarse por cuatro años con el sueldo asignado al soldado de línea. Ya desde mayo de 1860 recibía la tropa su sueldo sin el descuento establecido por el gobierno de Pereira.

La tentativa volvió a repetirse en 1863 al resolverse la transformación de la compañía de plaza ya existente en un escuadrón de artillería bajo el mando del coronel Zenón Freire.

No debieron los resultados corresponder a los deseos del Gobierno porque varias semanas después, al inaugurar las tareas parlamentarias, ya en la víspera de la invasión de Flores, decía el Presidente:

«No ha podido elevarse la fuerza de los cuerpos de línea a lo que les está señalado por la ley de Presupuesto, ni menos se ha conseguido preparar la formación del escuadrón de caballería que debía agregarse al Ejército en el presente año.»

De ahí las convocatorias parciales de la Guardia Nacional para perseguir a los malhechores y las convocatorias generales que imponían los amagos de invasión de Flores, que la prensa aplaudía en 1861 como un acto del Gobierno por el que «se entregaba al pueblo la defensa de las instituciones».

Esas frecuentes convocatorias determinaron al Poder Ejecutivo a presentar a la Asamblea un proyecto que hacía correr el servicio activo desde los 17 hasta los 47 años, y el pasivo desde los 47 hasta los 60; que fijaba para los ejercicios doctrinales los domingos y demás días festivos de febrero, marzo y abril; y

que establecía que los jefes serían nombrados directamente por el Poder Ejecutivo y los oficiales a propuesta de los jefes.

La asistencia de los oficiales a la Escuela Militar.

La Escuela Militar fué trasladada desde los comienzos de la administración Berro a la Casa de Gobierno como medio de regularizar la asistencia de los alumnos. El decreto dictado con tal motivo establecía además que todos los oficiales francos estaban obligados a concurrir a las clases.

Bajo la presión de las estrecheces financieras suprimió luego la Asamblea la cátedra de matemáticas a título de que bastaba la de la Universidad y sólo quedaron en el salón del Fuerte un profesor de táctica y un maestro de armas. Pero desde 1862 el Gobierno procuró llenar el vacío mediante el establecimiento de cursos de matemáticas puras, topografía y dibujo lineal en los cuarteles de cazadores, mientras se gestionaba de la Asamblea el restablecimiento de esa enseñanza en la Escuela Militar.

Incompatibilidades parlamentarias.

El doctor Eduardo Acevedo presentó a la Cámara de Senadores en 1863 un proyecto de ley por el cual se franqueaban las bancas parlamentarias a los coroneles efectivos y demás jefes superiores del ejército que al tiempo de la elección no estuvieran desempeñando algún mando militar.

Ya en 1854 el gobierno de Flores se había dirigido a la Asamblea pidiendo la sanción de otro proyecto que abría las puertas del Parlamento a los coroneles y generales agregados al Estado Mayor Pasivo.

El objeto claro y manifiesto era ofrecer una válvula de escape a los militares para influir en los destinos públicos de otro modo y con otras armas menos peligrosas que las que esgrimían dentro del ambiente revolucionario de la época.

El Código Militar.

Desde el gobierno de Pereira estaba a estudio de una Comisión especial—que nada había hecho y que nada hacía—el proyecto de

Código Militar redactado por el coronel Lasala. Y el Presidente Berro con el objeto de modernizar cuanto antes la legislación del coloniaje a que todavía seguía subordinado el Ejército, designó otra Comisión en 1861 bajo el programa de activar los trabajos.

La reforma militar.

Estaba pendiente de cumplimiento una ley sancionada bajo la administración Pereira que establecía una contribución extraordinaria del 1 % sobre todos los capitales existentes en la República, con destino a la consumación de la reforma militar.

Pero la época no era propicia para el aumento de los impuestos. Había que ayudar al país a salir del estancamiento en que estaba, en vez de aumentar las dificultades con nuevas cargas tributarias. Y la Asamblea derogó en 1860 esa contribución, librando al porvenir la realización de la anhelada reforma.

El valor de los soldados orientales.

En 1863 fué presentado a la Cámara de Diputados un proyecto que aumentaba la pensión concedida a la hija del coronel Manuel Vicente Pagola, y adhiriendo al proyecto recordó el diputado don Tomás Diago los servicios prestados por dicho militar a la causa de la independencia americana.

Después de haber luchado aquí en su patria — dijo — desde 1811 hasta 1815, marchó al Perú y se encontró en la batalla de Zipe-Zipe al frente del Batallón N.º 9 compuesto de 700 soldados casi todos ellos orientales. Apenas 70 salvaron de las balas y bayonetas españolas, hecho extraordinario que hizo exclamar al General en Jefe del ejército vencedor que los revolucionarios de las Provincias Unidas del Río de la Plata, dondequiera que se desplegaran en batalla «echaban raíces».

«Yo conocí — agregó el orador — al general español que mandó la batalla», robusteciendo así con su testimonio personal esa referencia al heroico comportamiento del jefe incorporado más tarde como diputado por el Durazno a la Asamblea Constituyente.

Ya había recordado la prensa de la época que la bandera del Batallón N.º 9, salvada por uno de los pocos sobrevivientes y depositada en una iglesia de Córdoba, había sido traída a la Iglesia de San Agustín en la Unión, bajo el voto, según el coronel

Félix Garzón, otro de los sobrevivientes, de que no fuera manchada en nuestras guerras civiles.

El servicio de correos.

En 1860 fué sacado a licitación el servicio de postas y conducción de la correspondencia, saliendo triunfante la propuesta de don Amaro Sierra, gerente de la Compañía «Mensajerías Orientales», quien ofrecía mediante el precio de 1,500 pesos mensuales atender el servicio en esta forma:

Cuatro correos al mes de Montevideo a Nueva Palmira, pasando por Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia y Carmelo.

Seis correos al mes de Montevideo a Fray Bentos, pasando por Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Cuatro correos mensuales de Montevideo a Porongos, pasando por Santa Lucía y San José.

Cuatro correos mensuales de Montevideo a Tacuarembó, pasando por Las Piedras, Canelones, Florida y Durazno.

Cuatro correos por mes de Montevideo a Artigas, pasando por Treinta y Tres y Cerro Largo.

Cuatro correos por mes de Montevideo a Minas, pasando por Pando.

Seis correos por mes de Montevideo a Rocha, pasando por Pando, San Carlos y Maldonado.

El concesionario quedaba obligado a poner postas a disposición del Gobierno y de los particulares, al precio de un real por cada caballo y legua recorrida.

Era un servicio elogiado por la prensa de Río Grande según lo revela este comentario de uno de sus diarios, reproducido en Montevideo a principios de 1862:

«En el Estado Oriental, país casi en las mismas condiciones que esta provincia, sus correos marchan regularmente y las diligencias cruzan su campaña y el comercio y la industria gozan de un bien que esta provincia debería ya tener desde mucho tiempo».

De los cuadros de la Administración General de Correos incluidos en la Memoria de Gobierno de 1860 y en la de Hacienda de 1861, extraemos los siguientes datos:

	1858	1859	1860	1861
Cartas recibidas	72,538	111,941	136,767	161,021
» remitidas	83,761	123,568	144,550	180,465
Oficios recibidos	2,336	2,753	3,828	12,526
Paquetes de diarios recibidos .	14,308	17,057	23,352	45,887
» » » remitidos.	11,894	22,219	18,327	39,844

La Memoria de Gobierno asignaba al Ejercicio corrido de marzo de 1860 a febrero de 1861 una recaudación de 38,797 pesos, que superaba en 8,795 a la de 1859, y en 15,000 a la de 1858. La Memoria de Hacienda fijaba el ingreso de 1860 en 43,615 pesos, y el de 1861 en 49,583 en una de sus referencias y en 51,627 en otra, arrancando seguramente de distintos puntos de partida para el cómputo del Ejercicio económico.

Gracias al crecimiento de la renta el servicio de correos que había dejado déficit, llegó a cubrirse íntegramente con sus proventos y a dejar sobrantes que dieron la esperanza de poder abordar de inmediato la construcción de la casa destinada a Administración central.

Convenciones postales.

Bajo la administración Pereira se ajustó entre el Uruguay y la Gran Bretaña una convención postal que no alcanzó a quedar sancionada por la oposición que encontró durante el gobierno de Berro y que concretaba así la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados en un informe de mediados de 1860:

«Esa convención establece un doble porte que deben pagar la correspondencia, los periódicos y los libros en el Reino Unido, mientras que en la República no podrá cobrarse más que una sola vez al recibir las cartas, periódicos y libros. Esa diferencia parece más bien una especie de subvención acordada a los buques de propiedad o fletados y sostenidos por el Gobierno Británico, que una franquicia concedida a la facilidad de la correspondencia. Se nota más su inconveniencia si se considera que en nuestros puertos están libres de todo derecho los paquetes de la línea inglesa y los buques que conducen el carbón para su servicio.»

Higiene pública. La acción de la Junta de Higiene.

La Junta de Higiene que presidía el doctor Fermín Ferreira realizó en 1863 una de sus periódicas jiras de inspección a las boticas, cárceles y salas del Hospital, de cuyos resultados dejó constancia en un informe al Ministerio de Gobierno. Al revistar las boticas indicaba en cada caso los vacíos que debían llenarse. Ocupándose de las instalaciones del fondo de la planta baja del Cabildo donde funcionaban la cárcel del crimen, la cárcel de Policía y el cuartel de la compañía urbana, decía que no había espacio para tanto, que los presos se aglomeraban en locales reducidos, sin ventilación, húmedos, con una letrina que carecía de inodoro, todo lo cual explicaba suficientemente por qué se desarrollaban allí la fiebre tifoidea, la viruela y otras enfermedades; que para descongestionar el local era necesario el traslado a la Unión de los individuos sometidos a la justicia criminal. Refiriéndose finalmente al Hospital de Caridad y asilos de su dependencia, decía la Junta que las salas eran espaciosas, pero con una forma de ventilación muy mala en razón de encontrarse las ventanas a las cabeceras de las camas; y que el Asilo de Dementes, en vez de funcionar bajo la dirección de un médico competente, estaba a cargo de un homeópata sin preparación alguna para el ejercicio de funciones tan delicadas.

En las postrimerías de su administración dictó el Presidente Berio un decreto en el que luego de referirse a las leyes y reglamentos sanitarios dictados desde 1830 en adelante, encomendaba a la Junta de Higiene la tarea de refundir en un solo cuerpo todo lo que debiera conservarse en vigencia.

Independientemente de la Junta de Higiene funcionaban una Inspección aduanera de sustancias alimenticias, caldos y drogas medicinales, una Casa de Vacuna y una Junta de Sanidad.

La Casa Central de Vacuna con ramificaciones en los departamentos, daba de tarde en tarde a la prensa cuadros demostrativos de sus trabajos. Uno del segundo semestre de 1862 acusaba 581 vacunaciones en la Casa Central y agencias del Paso del Molino, Cordón, Aguada y Maldonado, y otra del segundo semestre de 1863 fijaba en 622 el número de vacunaciones practicadas por la Casa Central exclusivamente.

La Junta de Sanidad fué reorganizada en 1861, entrando a integrarla el Capitán del Puerto como Presidente, el Presidente de la Junta Económico-Administrativa, el Médico de Sanidad, el del Lazareto y el de Policía.

Hospitales y asilos.

Desde junio de 1858 hasta septiembre de 1860 (27 meses) tuvo el Hospital de Caridad el siguiente movimiento según el Registro Estadístico de 1860:

Entrados 4,866. Salidos 4,095 (civiles 2,658 y militares 1,437). Fallecidos 558 (civiles 503, militares 55). Saldo en asistencia 162 civiles y 51 militares.

Véase cómo se descomponían las entradas de ese período:

	Civiles	Militares
1858	809	338
1859	1,417	645
1860	1,097	560
	3,323	1,543

Al reproducir estas cifras agregaba don Isidoro De-María en «La Prensa Oriental» que la mortalidad del Hospital, que sólo llegaba entonces al 11 $\frac{1}{2}$ %, había sido del 18 % durante los 22 meses corridos de noviembre de 1824 a agosto de 1826 según las estadísticas del mismo establecimiento.

El departamento de Dementes había tenido un ingreso de 95 enfermos en el mismo período, quedando al cerrar el Ejercicio una existencia de 52 asilados.

El de Expósitos y Huérfanos acusaba el movimiento que expresan las siguientes cifras:

	1858	1859 .	1860
Entrados	55	69	46
Salidos	19	22	13
Fallecidos	31	30	8

Al cerrar el Ejercicio quedaban 95 asilados.

Y el de Mendigos había tenido en el segundo semestre de 1860 una entrada de 67 pensionistas (47 hombres y 20 mujeres) de los que habían fallecido 15, quedando una existencia de 52 asilados al cerrarse los cuadros del Registro Estadístico de 1860.

La lotería de la Caridad, principal fuente de recursos del Hospital que periódicamente era sacada a remate, producía 8,600 pesos mensuales en 1860 y cerca de 11,000 en 1863.

La Memoria municipal correspondiente al primer año de la administración Berro fijaba el monto total de los ingresos y egresos correspondientes a los 30 meses corridos de junio de 1858 a noviembre de 1860, respectivamente en 297,470 pesos y 297,248.

El Asilo de Mendigos no alcanzaba a sostenerse con la suma que aportaba el Tesoro público, y la Comisión a cuyo cargo corría el establecimiento tuvo en consecuencia que dirigir una circular a la población para que contribuyera a enjugar el déficit en forma de cuotas mensuales. Gracias al Asilo — decía la circular — no se contempla ya en las calles de Montevideo la multitud de pobres y vagabundos que antes había, ni tampoco las escenas desdorosas a que esa plaga daba lugar.

Al dictar su reglamento resolvió la Junta Económico-Administrativa establecer un taller donde pudieran trabajar los asilados, debiendo las obras tasarse y previa deducción del precio de la materia prima suministrada por el establecimiento, acreditarse su importe al autor del trabajo.

Dos de las disposiciones de ese reglamento fueron observadas por el Fiscal doctor Montero: la que prescribía que los asilados sólo podrían salir del establecimiento en días y horas determinados y la que hacía ingresar por la fuerza a los que ejercieran la mendicidad en las calles. Ambas disposiciones aunque convenientes, decía el Fiscal, son limitativas de la libertad individual garantida por la Constitución. Pero el gobierno de Berro al aprobar el reglamento declaró prohibida la mendicidad en las calles bajo apercibimiento a los infractores de ser conducidos por la Policía al Asilo si estaban en condición de ingresar, o de ser reputados vagos y puestos a la disposición de los Jueces en caso contrario.

El Asilo de Mendigos empezó a funcionar a mediados de 1860 en el edificio llamado Colegio de la Unión, y desde ese mismo momento cesó la mendicidad callejera de acuerdo con lo resuelto por el Gobierno.

Dos grandes salas del Hospital de Caridad, cada una de ellas con capacidad para 50 camas, fueron libradas al servicio público en 1861.

Un año después se inauguraba el Hospital de Paysandú, obra del empeñoso esfuerzo del Jefe Político de ese departamento don Basilio Pinilla, y la Asamblea aseguraba su funcionamiento con ayuda de un derecho adicional de abasto.

Instituciones particulares de beneficencia.

Entre las instituciones particulares de caridad sobresalían la Sociedad Filantrópica, de cuya intensa y meritoria labor ya nos hemos ocupado, y la Sociedad San Vicente de Paul que tenía ramificaciones en Montevideo, la Unión, Las Piedras, San José y Canelones. Tenía esta última institución 167 miembros activos y 251 suscriptores en 1860 y una existencia en caja de 11,650 pesos, luego de atendidas las 196 familias que vivían bajo su protección.

Movimiento mutualista.

Los redactores, cronistas, tipógrafos, prensistas y repartidores de diarios se reunieron en 1860 y fundaron la Sociedad Tipográfica de Montevideo, con setenta y tantos socios bajo la presidencia de don Isidoro De-María.

Al año siguiente empezó a realizar trabajos de propaganda una Comisión delegada de «El Porvenir de las Familias», sociedad de socorros mutuos de Chile. Don Juan Miguel Martínez, Presidente de esa Comisión, abrió una lista de suscriptores con exiguo resultado.

Poco después quedaban instaladas una sociedad italiana de socorros mutuos en Montevideo, otra sociedad análoga en Mercedes y una «Sociedad Mutua de Seguros contra Incendios», esta última bajo la dirección de don Florentino Castellanos, don Pedro Sáenz de Zumarán y don Francisco Trueba.

Obras públicas.

La Asamblea resolvió en 1860 que todas las obras públicas a cargo de rentas generales y departamentales fueran sacadas a remate bajo forma de propuestas cerradas. Era una repetición de la ley de 1829, obra de la Asamblea Constituyente, semiolvidada por efecto de la desorganización en que había vivido el país y que había en consecuencia conveniencia en vigorizar mediante un nuevo acto de la Asamblea.

En ese mismo año el Gobierno llamó a propuestas para la construcción de la Casa de Gobierno, decretó el levantamiento del plano de los suburbios de Montevideo hasta el Arroyo Seco y la Estanzuela, y celebró un contrato con los propietarios de fincas

situadas en la Plaza Independencia, ya planeado bajo el gobierno anterior, que sustituía los pilares y arcos de medio punto del plano primitivo del arquitecto Zuchi, por un sistema de columnas y arcos planos proyectado por el arquitecto Poncini.

Eran muchas las obras que estaban a estudio, y el gobierno de Berro, que deseaba rodearlas de las mayores garantías de éxito, presentó a la Asamblea un proyecto de ley que autorizaba la contratación en Europa por el plazo de diez años del personal científico necesario para «formar la administración general de trabajos públicos».

La Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados acogió con entusiasmo la idea. Es corto el recurso — decía refiriéndose a la partida de 30,000 pesos que pedía el Poder Ejecutivo — para formar el catastro, promover la canalización, construir ferrocarriles. Pero la misma obra proyectada, que comprende la mensura general del territorio con la averiguación de la propiedad fiscal, dará todo lo que falte.

Cuando el importante asunto subía a la orden del día de la Cámara de Diputados, ya Flores había invadido y toda la atención de los Poderes públicos quedaba absorbida por la guerra.

Con el propósito, sin embargo, de dejar algo hecho creó el Presidente Berro, pocas semanas antes de la terminación de su mandato, la Dirección de Obras Públicas sobre la base de la Inspección de Obras y de la Comisión Topográfica que ya funcionaban. La nueva oficina se dividiría en dos secciones: la sección de obras públicas y la sección topográfica, ambas bajo la dirección del ingeniero don Ignacio Pedralbes, egresado de la Escuela Central de París, que acababa de llegar a Montevideo.

A las iniciativas del Gobierno se agregaban otras muchas y muy útiles de la Junta Económico-Administrativa de la Capital, entre ellas una de 1861 creando tres cuadrillas de peones camineros con destino a los caminos de la Unión, Paso Molino y Figurita. Cada cuadrilla compuesta de un guarda y seis camineros, debería recorrer diariamente el camino a su cargo y dar cuenta de las reparaciones a efectuarse a un capataz general dependiente a su vez de la Inspección de Caminos.

Fundación de pueblos.

La Asamblea decretó la fundación del pueblo Lavalleja en el paso del Sauce del Arapey Chico, y del pueblo Pereira en la con-

fluencia de los arroyos Hospital y San Luis, complemento este último de los homenajes votados durante el período anterior al Presidente Pereira; autorizó el cambio de ubicación del pueblo Sarandí, que debería establecerse entre los arroyos Molles, Paso del Rey y Malbajar, en vez de serlo entre los arroyos Sarandí y Cañas como lo prescribía la ley de 1853; ordenó el restablecimiento del pueblo de Belén en la costa del Uruguay entre los arroyos Boicué y Yacuí, la fundación de la «villa de Ceballos» en la cuchilla Santa Ana sobre nuestra línea de frontera, frente a Santa Anna do Livramento, del pueblo Colón en la jurisdicción de Castillos. (Departamento de Maldonado) y del pueblo Juncal en la frontera de Aceguá (departamento de Cerro Largo); y elevó del rango de villas al de pueblos a Salto y Paysandú, previo levantamiento de los planos topográficos y censos respectivos por las Juntas Económico-Administrativas.

En cambio desapareció la villa de San Borja en el Departamento de Florida. Sus ocupantes se presentaron reclamando contra el desalojo dictado a pedido de la sucesión de don Melchor de Viana. Pero las Cámaras mantuvieron la resolución del Poder Ejecutivo que disponía la reconcentración de los reclamantes en los pueblos del Durazno y Trinidad.

Pesas y medidas. Adopción del sistema métrico decimal.

El Ministro de Hacienda don Tomás Villalba sometió en 1860 a estudio de la Junta Consultiva de Comercio y Hacienda que funcionaba en su despacho, un proyecto de ley por el que se implantaba en la República el sistema métrico decimal.

Fué enteramente favorable el dictamen de la Junta Consultiva, y entonces el Gobierno pasó el proyecto a la Asamblea, con otro por el cual se ajustaba al mismo sistema nuestra ley de monedas.

El mismo buen ambiente encontró la idea en la Asamblea General y en mayo de 1862 quedó sancionada y promulgada la nueva ley.

El metro sería la unidad fundamental y del metro emanarían todas las demás unidades: el decámetro, el hectómetro, el kilómetro, el mirímetro y sus divisores el decímetro, el centímetro y el milímetro; el área en las medidas superficiales y su múltiplo la hectárea y su divisor la centiárea; el litro en las medidas de capacidad y sus múltiplos el decalitro, el hectolitro, el kilolli-

tro y sus divisores el decilitro y el centilitro; el metro cúbico en las medidas cúbicas o de solidez; el kilogramo en las medidas ponderales y sus múltiplos el quintal métrico y la tonelada de peso y sus divisores el hectogramo, el decagramo, el gramo unidad fundamental, el decigramo, el centigramo y el miligramo.

Agregaba la ley que el Gobierno abriría cursos en todo el país para la enseñanza del sistema métrico decimal, a los que deberían concurrir los maestros de escuela y los empleados de contabilidad y de aduana; que en todas las escuelas públicas sería obligatoria la enseñanza del sistema; que la ley empezaría a ejecutarse y eso mismo gradualmente desde 1864, pero que desde 1867 sería obligatoria en toda su integridad. Poco después el Gobierno estimulaba la redacción de un texto de enseñanza mediante un premio de 500 pesos y en seguida adjudicaba el premio al manual de los señores Vega y Ricaldoni, que era a la vez adoptado para el uso de las escuelas públicas.

Reorganización de la estadística.

No podía escapar la reorganización de la estadística a un programa de trabajo tal como el que exteriorizaba la marcha del gobierno de Berro.

Por un decreto de 1860 se estableció en la Aduana la Mesa de Estadística Mercantil, con el encargo de formular cuadros trimestrales y anuales de la importación, despachos para el consumo, tránsito y exportación. Por otro decreto dictado algunos días después se estableció en el Ministerio de Hacienda la Mesa de Estadística General ya mandada instalar por el gobierno de Giró desde 1852. La nueva oficina debería publicar cuadros semestrales y anuales en que serían clasificados y organizados todos los datos estadísticos que pudieran suministrar las oficinas públicas.

Dentro de la estrechez de los recursos financieros se trataba de formar la estadística general y de darle interés de actualidad no dejando envejecer sus datos en los archivos y casilleros.

Espectáculos y diversiones.

Don Francisco Hidalgo, «fabricante de velas y sombreros de paja», gestionó en 1861 ante la Junta Económico-Administrativa el establecimiento de una sociedad de aficionados dramáticos, líricos y

coreográficos sobre la base de representaciones cuyo producto se destinaría al fomento de obras nacionales, creación de un establecimiento artístico, sostenimiento de un cuerpo de profesores, préstamos a los socios necesitados y socorros a los socios enfermos.

A las carreras inglesas de Maroñas concurrían en 1860 hasta 6,000 personas, a despecho de la extrema insuficiencia de los medios de transporte, reducidos a los carruajes que eran pocos, a los carros en que iba la mayoría, y a los caballos de silla.

Una concurrencia no menos nutrida tenía la plaza de toros de la Unión. Los animales de lidia procedían generalmente de la estancia «Santa Clara» de don Juan D. Jackson, notables por su bravura según las crónicas de la época.

La campaña trataba de asimilarse los espectáculos de la Capital, dando la señal Paysandú donde el Jefe Político don Basilio Pini. Ila colocaba a fines de 1860 la piedra fundamental de un teatro, y el Salto que inauguraba en esa misma oportunidad una plaza de toros.

De las crónicas de las funciones dadas en los teatros Solís y San Felipe entresacamos un aplauso a la iniciativa de dos señoras que en vez de subir a la cazuela habían tomado asiento en las lunetas de la platea, «actitud muy europea—observaba «La Democracia»,—que convendría que se generalizara».

Son crónicas más pintorescas las de los candombes del Día de Reyes. En las fiestas de 1863 el monarca «14 menos 15», seguido de todos los negros de Montevideo recorrió como de costumbre las principales calles de la ciudad antes de ir a presidir los candombes de la costa sur que eran los más famosos; y al llegar a su trono, constituido por un tambor reforzado con tablas de madera, alzó la espada en medio de los vivas de los que lo rodeaban y gritó: «Si la República es invadida, tengo 800 hombres que ofrecer al Gobierno».

No se trataba de una alharaca. Realmente esos hombres, que eran la carne de cañón de nuestras guerras civiles, o formaban parte de los batallones o estaban fatalmente destinados a entrar en ellos al menor asomo de peligro.

Terminado el candombe, era de práctica que el monarca se despojara de su sombrero elástico, levita militar y espada y se dirigiese a las casas donde prestaba servicios para volver a salir rumbo al mar con su barril de aguas inmundas en la cabeza apesando a los transeuntes.

La cuestión religiosa durante el gobierno de Berro.

Tres incidentes de resonancia entre el Estado y la Iglesia ocurrieron durante el gobierno de Berro: sin consecuencias el primero, más serio el segundo y tan extremadamente grave el último que hasta alcanzó a figurar entre los factores de la guerra civil de 1863 a 1865.

Y los tres por la inflexibilidad patriótica del Presidente en el mantenimiento de los derechos civiles contra la invasión de la Iglesia, inflexibilidad tanto más encomiable cuanto que don Bernardo P. Berro, por la tradición de su hogar como hijo de doña Juana Larrañaga, hermana de don Dámaso Larrañaga, y por sus convicciones personales, era un católico decidido que oía misa todos los domingos, costumbre que mantuvo durante todo el curso de su presidencia, según el testimonio de respetables testigos de la época.

Es que como Presidente tenía que defender la Constitución y las leyes, cuyo cumplimiento había jurado, fueren cuales fueren sus creencias personales en materia religiosa.

La expulsión del padre Argencio.

El visitador de una misión franciscana que tenía asiento en Montevideo se presentó al Gobierno a fines de 1860 en demanda de auxilio para hacer salir del país a todos los componentes de la misión invocando conflictos surgidos con la Vicaría, inspirada—según decía—por los jesuitas sus adversarios. El visitador deseaba que todos los franciscanos salieran del país, pero la Curia retenía a dos de ellos que resultaban así separados de la misión.

El Gobierno recabó informes de la Curia y ésta contestó de perfecto acuerdo con la medida propuesta. «La misión franciscana—decía en su nota—por una inexplicable desgracia y por causas que no es del caso detallar no ha traído sino lamentables escándalos que ha deplorado y deplora la Iglesia a la par que toda esta sociedad religiosa».

Fijó entonces la Policía un término perentorio de quince días para que salieran del país tanto el padre visitador como el personal de la misión franciscana; y como algunos de los padres desobedecieron la orden, fué repetida la intimación con señalamiento de veinticuatro horas de plazo para su cumplimiento.

Uno de los intimados, fray Vicente Argencio, recurrió a la Comisión Permanente en demanda de garantías y la Comisión llamó a su seno al Ministro de Gobierno doctor Acevedo, quien luego de referir los antecedentes del conflicto entre la Curia y los franciscanos y el decreto de expulsión que había sido su consecuencia, dijo refiriéndose a la personería del recurrente:

«Nadie se acordaba de fray Vicente, porque la Honorable Comisión Permanente sabe muy bien que un fraile suelto es una cosa sin nombre, es algo que no se concibe: un fraile no tiene derechos políticos ni civiles, un fraile hace parte de una cosa, de un convento, de una comunidad, y es su superior el que lo gobierna. Yo hasta cierto punto no concibo que un fraile, conservándose como tal fraile, haga recursos, porque el que no goza de derechos políticos ni civiles está en el mismo caso que un loco o que un niño. Y si un hombre notoriamente loco que tirase piedras por las calles se presentase haciendo un recurso, ese recurso no podría ser oído».

El asunto pasó a estudio de una Comisión compuesta de los doctores Cándido Joanicó y José Vázquez Sagastume, la cual opinó que debía pasarse a la orden del día, en razón de que según las leyes españolas no derogadas por las patrias, el fraile que ha hecho voto de pobreza, de castidad y de obediencia, pierde sus derechos civiles y entra a formar parte de una congregación en la que desaparece la individualidad y domina en absoluto una sola voluntad.

Después de un largo debate fué rechazado el dictamen, sin adoptarse ninguna otra resolución en su reemplazo, quedando sin embargo en suspenso la intimación decretada.

El entierro del doctor Jacobson.

Algunos meses después, en abril de 1861, fallecía en la ciudad de San José el súbdito alemán don Enrique Jacobson, y el cura Madruga de esa localidad negaba a sus deudos el permiso de sepultura «por tratarse de un protestante y masón», dando con ello lugar a un conflicto mucho más grave.

Según la crónica de «La Prensa Oriental», Jacobson había solicitado los auxilios religiosos, pero sin conseguirlos a causa de no haber accedido a retractarse públicamente de su calidad de masón, como se lo exigía la Iglesia.

El elemento liberal de Montevideo hizo traer el cadáver de Jacobson que luego de velado en la casa del escribano don Narciso

del Castillo, fué conducido hasta la Matriz, con autorización del cura don Juan José Brid, según el testimonio de don Isidro De-María en «La Prensa Oriental». Pero el cortejo encontró cerradas las puertas de la iglesia, y tras un breve tumulto — con gritos de mueras a los jesuítas — en que la Policía tuvo que intervenir para restablecer el orden, fué conducido el cadáver al Cementerio Central dondê recibió sepultura *sin permiso de la Iglesia pero con permiso de la autoridad civil*.

Antes de la llegada del cadáver a Montevideo, la Vicaría, que estaba a cargo de don Victoriano Conde por ausencia momentánea de don Jacinto Vera, presentó una nota al Ministro de Gobierno pidiendo que el Fiscal acusara al diario que estaba atacando a la Iglesia. Jacobson, decía la Vicaría, «ha muerto sin someterse a la retractación pública de sus errores en materia de fe o lo que es lo mismo ha muerto impenitente y fuera de la comunión», y en consecuencia ha cumplido con su deber el cura de San José.

Cuando esa nota llegaba a su destino ocurrían el rechazo del cadáver en el atrio de la Matriz, las protestas del acompañamiento y el entierro en el Cementerio Central, y la Vicaría dirigió entonces una segunda nota de protesta contra el hecho «grave» que acababa de consumarse.

«El cementerio público y católico — decía — ha sido escandalosamente violado contra las leyes canónicas, civiles y administrativas, inhumando en él el cuerpo de un individuo que ha muerto no sólo fuera del gremio de la Iglesia, sino desconociendo sus leyes hasta el último instante de su fallecimiento.»

Pedía la Vicaría que se procediera a la exhumación del cadáver «por haberse violado el cementerio público y católico, exclusivamente destinado a los fieles de este culto».

Don Jacinto Vera que reasumía sus funciones en esos momentos, se apresuró a confirmar la nota de su antecesor, y no satisfecho con ello dictó una resolución declarando que mientras el cadáver de Jacobson no fuera desenterrado, el Cementerio de Montevideo quedaría en «entredicho» con prohibición a los curas párrocos «de dar licencias de enterramientos bajo las más severas penas eclesiásticas».

Secularización de los cementerios.

El Gobierno aprovechó el conflicto para dictar un decreto fundamental que separaba las funciones de la Iglesia de las funciones de la autoridad civil en materia de cementerios.

Ese decreto, que estaba refrendado por el Ministro de Gobierno doctor Acevedo, establecía que era «contrario a la higiene que los cadáveres en estado a veces de corrupción completa, fueran conducidos a las iglesias para celebrarse allí misas de cuerpo presente con peligro de inficionar a los asistentes». Agregaba que era ese un ramo «de pura administración municipal». Y concluía disponiendo que en adelante los cadáveres fueran «conducidos directamente de la casa mortuoria al cementerio»; que ningún cadáver fuera sepultado sino después de las veinticuatro horas de producida la muerte; que los permisos fueran gestionados mediante la presentación de un certificado médico que hiciera constar el hecho de la defunción y sus causas determinantes; y que la Junta Económico-Administrativa, a *quien se encomendaba el cumplimiento del decreto*, cuidaría de que hubiese en el cementerio un sacerdote cuyos servicios fijaría un reglamento especial.

Los cementerios quedaban, pues, secularizados y bajo la exclusiva dependencia de la autoridad municipal. Tal era el régimen que en adelante prevalecería en la República.

Contestó a la vez el doctor Acevedo a la Vicaría, en cuanto a la acusación contra los diarios: que aunque de acuerdo con la Constitución la religión católica era la religión del Estado y el Gobierno no podía mirar con indiferencia los ataques dirigidos a la Iglesia, consideraba «que no debía por ahora intervenir... convencido por una parte de que tal exceso llevaba en sí mismo su correctivo, y por otra que en los países libres es imposible pretender que la prensa se mantenga siempre dentro de justos límites»; y en cuanto al escándalo producido a las puertas de la Matriz, que el Gobierno se había abstenido de adoptar otras providencias ante la rapidez con que los perturbadores se habían prestado a obedecer las intimaciones de la Policía. Entrando luego al fondo del conflicto, decía el Ministro:

«Por lo demás, en el caso del entierro de don Enrique Jacobson no ha mediado la violación alegada. El permiso de entierro fué concedido con la autorización del Gobierno por la autoridad a cuyo cargo está el Cementerio. El decreto de ayer, comunicado

ayer mismo a S. S., contribuirá a evitar en lo sucesivo dificultades de la naturaleza de la que se ha presentado en los últimos días. En un país libre donde está garantida la libertad de creencias y la de cultos que es su consecuencia necesaria, no puede pretenderse seriamente renovar con la aquiescencia de la autoridad esas luchas desastrosas que perturbaron la cristiandad en épocas muy remotas. El Gobierno confía que la meditación sobre los derechos y las obligaciones de cada uno, hará que todos obren con moderación y que se eviten colisiones que para todo pueden servir menos para dar lustre a la religión y para encumbrar la moral.»

«El cementerio está violado — insistió el vicario Vera en una nueva nota — el cementerio está en entredicho y mientras éste no se levante no se puede lícitamente enterrar en él a ningún católico... Los cementerios son lugares sagrados, los cementerios son una ramificación de las parroquias, los cementerios católicos son y necesitan la bendición de la Iglesia y de los mismos modos y maneras se profanan y reconcilian aquéllos que ésta.»

Hubo una entrevista en el despacho del Ministro, en la que a nada se arribó. Pero antes de finalizar el mismo mes de abril en que ocurrió la muerte de Jacobson, la Vicaría volvía sobre sus pasos, persuadida de que el Gobierno había plantado jalones que ya no se moverían más, y dirigía una nueva nota en la que expresaba que no podía prolongarse por más tiempo el incidente «sin grave daño de la religión del Estado»; que para salir de inmediato de esa situación bastaría «volver las cosas al estado anterior, sin perjuicio de tomar en consideración ulteriormente en tiempo más tranquilo las cuestiones debatidas para darles una solución conveniente»; que la Vicaría estaba dispuesta a renovar la bendición del cementerio siguiendo en vigencia los reglamentos especialmente en lo relativo «a la inhumación eclesiástica, *salvo las modificaciones hechas por el reciente decreto*».

Puesto que los cementerios quedaban secularizados y bajo la exclusiva dependencia municipal, nada había que observar a la proposición de volver las cosas al estado que tenían antes del conflicto y por eso el Gobierno no titubeó en acceder a lo solicitado. «Dése a los párrocos — decía en el decreto — la intervención que corresponde sin perjuicio de cumplirse en todas sus partes el decreto.» Y al contestar a la Vicaría agregaba: «Si S. S. considera por su parte que debe renovar la bendición del cementerio, el Gobierno no se opondrá a ese acto en su sentido puramente religioso o espiritual.»

La Vicaría levantó en seguida el entredicho, previa bendición del cementerio, y presentó al Gobierno un proyecto que fué aprobado, fijando los servicios del capellán.

Era tan anómalo el régimen a que ponía fin la secularización de los cementerios, que antes de finalizar el año 1860 se vino a saber que las inhumaciones del cementerio británico podían realizarse sin permiso ni de la Municipalidad ni de la Iglesia, y por lo tanto sin que quedara constancia de ellas en ningún registro.

El gobierno de Berro puso fin a esa grave irregularidad, estableciendo que en adelante la Policía no permitiría inhumación alguna sin la presentación de un boleto expedido por la Comisión de Cementerios.

Gestiones a favor de la vuelta de los jesuítas.

Fué presentada al Gobierno en esos mismos días, con varios centenares de firmas, una solicitud encaminada a obtener la derogación del decreto de 1859 que expulsaba a los jesuítas. Decían los peticionarios que los jesuítas tenían el propósito de fundar un colegio al tiempo de ser expulsados, y que si alcanzaran a establecerlo llenarían un gran vacío en la enseñanza pública.

Pero los momentos no eran propicios para gestiones de esa índole, y los trabajos quedaron paralizados hasta la dictadura de Flores en que volvieron a realizarse y entonces con pleno éxito según lo veremos más adelante.

Destitución del cura de la Matriz.

En septiembre de 1861, estando todavía caldeado el ambiente por los sucesos que acabamos de referir, comunicó la Vicaría al Gobierno que había destituido al cura de la Matriz don Juan José Brid, que era a la vez senador de la República, llenando la vacante con don Inocencio Yéregui.

Tanto la destitución como el nombramiento habían sido decretados sin la intervención de la autoridad civil, y fundándose en ello pidió el Gobierno a la Vicaría que repusiera las cosas a su estado anterior mientras se estudiaba y resolvía el problema relativo a las facultades eclesiásticas para destituir curas nombrados con el acuerdo gubernativo. La Vicaría replicó que se trataba de nombramientos interinos y que con los curas interinos no rezaban

las disposiciones relativas al patronato nacional. Pero el Gobierno rechazó la tesis e insistió en el contenido de su nota anterior. El cura Brid publicó entonces un manifiesto en que establecía que su nombramiento había sido hecho con acuerdo del Gobierno y que sólo con las mismas formalidades podría decretarse su destitución. Y consecuente con esas ideas se negó rotundamente a entregar a su reemplazante las llaves de la Iglesia que dejó cerrada desde ese momento.

La Comisión Permanente interpeló al Ministro de Gobierno doctor Arrascaeta, quien al historiar los antecedentes del conflicto expresó que la nota de la Vicaría proponiendo el nombramiento de un coadjutor, había sido pasada a informe del Fiscal de Gobierno, y que pendiente ese trámite la Vicaría había comunicado la destitución de Brid y el nombramiento de Yéregui.

Luego de oídas sus explicaciones y de conocida la resolución del Poder Ejecutivo de sostener las prerrogativas constitucionales y legales acerca del patronato, la Comisión Permanente sancionó una minuta de comunicación de amplia solidaridad con la actitud gubernativa.

Los diarios alzaron el tono de su propaganda, colocándose algunos del lado del Gobierno y otros a favor de la Vicaría; y el Partido Blanco ya dividido entre continuadores del programa de Pereira y partidarios de las ideas de concordia que sustentaba don Bernardo P. Berro, sufrió un nuevo y rudo golpe de disgregación.

«La República», diario adicto a la Vicaría, invocaba como precedente valioso el caso del cura Degrossi de San Eugenio. El vecindario de esa localidad — decía — se presentó al Jefe Político en 1860, en son de protesta contra el cura, y el Ministro de Gobierno acogiendo la denuncia pasó el expediente a la Vicaría con un decreto en que decía: «Mereciendo al Gobierno entera fe las manifestaciones contenidas en los adjuntos documentos respecto a la conducta observada por el presbítero Degrossi, ha dispuesto se transmitan a S. S. a los efectos consiguientes»; y la Vicaría luego de recibir el expediente destituyó al cura sin consulta previa, lo cual no impidió que el Gobierno aprobara la destitución.

Pero como observaba «La Prensa Oriental, si no había habido consulta previa, era porque la iniciativa de la destitución correspondía en ese caso al Gobierno, quien al acoger las denuncias contra Degrossi y pasar el expediente a la Vicaría «a los efectos consiguientes», aceptaba anticipadamente la destitución. El mismo diario recordaba que en 1860, durante el ministerio del doctor Acevedo se había

comunicado a la Vicaría, con motivo del nombramiento de cura de San Carlos, «que en lo sucesivo y antes de practicarse una providencia cualquiera», deberían ser sometidos a la aprobación del Gobierno los nombramientos de curas, «de conformidad a las leyes vigentes y en su calidad de patrono de la Iglesia nacional».

El Gobierno casa el exequátur al vicario Vera.

El expediente del conflicto que había pasado a estudio del Fiscal fué devuelto por este funcionario en septiembre de 1861, y en el acto resolvió el Gobierno que para destituir un cura párroco nombrado con acuerdo gubernativo era indispensable que hubiera un juicio y que existiera un fallo con asistencia en uno y otro caso del patrono, de acuerdo con las leyes civiles y canónicas. Declarábase en consecuencia sin efecto la destitución del cura Brid, violatoria de esas formalidades.

Pero la Vicaría desatendió las dos notas que le fueron pasadas por el Ministro de Gobierno, la primera pidiendo que el cura Brid fuera repuesto y la segunda «ordenando la reposición».

Y entonces, agotadas ya todas las medidas conciliatorias, dictó el Gobierno un nuevo decreto a principios de octubre, por el cual dejaba sin efecto el pase conferido en 1859 al breve pontificio relativo al nombramiento del vicario Vera, «no pudiendo — decía el decreto — llevarse más adelante la lenidad y consideración empleadas con el reverendo vicario apostólico e importando su persistencia en la posición que ha asumido y en las ideas que ha sustentado un desconocimiento del patronato».

La Comisión Permanente sancionó una minuta de completa solidaridad con la actitud presidencial. No hay otro medio—decía—de salvar las disposiciones legales y constitucionales. «Por extrema que parezca esa resolución, por sensible que sea la situación en que accidentalmente queda nuestra Iglesia, toda consideración del momento debe ponerse de lado ante la salvación de los derechos más sagrados de la soberanía nacional». Terminaba la minuta expresando el anhelo de que el Poder Ejecutivo adoptara las medidas conducentes «al nombramiento de un prelado que reconozca y acaete los derechos del patronato».

También se dirigió el Ministro doctor Arrascaeta al delegado apostólico en el Río de la Plata don Mariano Marini, para darle cuenta de los antecedentes del conflicto y pedirle hiciera cesar

la acefalía de la Iglesia Oriental. Pero monseñor Marini contestó agriamente desde la Argentina que la acefalía había sido provocada por el Gobierno y que al Gobierno mismo correspondía hacerla cesar.

«Con harto dolor — decía el Presidente Berro al dar cuenta a la Asamblea del conflicto — me he visto precisado a casar el exequátur al breve de Su Santidad por el que se constituyó al presbítero don Jacinto Vera vicario apostólico en esta República. Respetando los motivos de conciencia que lo inducían a obrar como obró, y conservando siempre la estimación personal que le he profesado y a que es acreedor por sus virtudes, no podía con todo dejar de sostener las regalias del patronato nacional de cuya ejecución estoy encargado por la Constitución de la República. Agotados ya todos los medios empleados para llegar a un acuerdo y siendo ya inevitable tener que estar en choque permanente por la naturaleza de sus pretensiones, fuerza fué tomar la expresada medida».

El Gobierno se mostraba inflexible en el ejercicio de sus derechos de patrono, pero sin olvidar el cumplimiento de las prácticas impuestas por la costumbre. Así en 1862 al aproximarse la Semana Santa, la Policía dictó una ordenanza por la que establecía que las casas de comercio deberían permanecer cerradas por espacio de 48 horas desde el jueves a las 10 de la mañana, hasta el toque de gloria del sábado, bajo prohibición absoluta «de andar a caballo por las calles en los días jueves y viernes santos, debiendo situarse los que haya para alquilar en la Plaza de Cagancha o el Hospital Italiano».

El vicario Vera desacata el decreto.

Haciendo caso omiso del decreto de casación de su exequátur mantuvo el vicario Vera su título de gobernador eclesiástico, llenó vacantes de las parroquias de campaña — valga una denuncia del doctor Carreras en la Cámara de Diputados, confirmada por la prensa — y hasta dirigió al Presidente juntamente con otros sacerdotes una representación en que pedía la intervención oficial contra la propaganda anticlerical de una parte de la prensa, estimulado en ello por el delegado apostólico monseñor Marini, quien a principios de 1862 le escribía diciéndole que según despachos del cardenal Antonelli el Papa «aplaudía la firmeza con que había sostenido las prerrogativas de la Iglesia», agregando que al transmitirle ese elogio

esperaba que cobraría mayores alientos para defender los altos derechos de su puesto.

Con el propósito de que cesara tal estado de cosas, pidió el doctor Carreras a la Cámara de Diputados la sanción de una minuta de comunicación encaminada a obtener que se llenara la vacante producida en la jefatura de la Iglesia nacional.

La Comisión de Legislación encontró que la minuta era de censura al Poder Ejecutivo por no haber llenado la vacante a raíz del decreto de casación del exequátur, y aconsejó la sanción de otra fórmula que en el fondo era de concordia.

«La Honorable Asamblea General — decía la fórmula sustituta — ve con dolor el estado anormal de la Iglesia nacional... Espera que el Poder Ejecutivo hallará los medios eficaces y regulares de llevar este asunto a una solución digna y honorable de acuerdo con la Constitución y las leyes de la República».

Defendiendo su fórmula aseguraba el doctor Carreras que el vicario seguía actuando hasta en la consagración de matrimonios.

Hubo un prolongado debate tras el cual fué rechazada la minuta del doctor Carreras y aceptada en primera discusión la fórmula sustitutiva. Iba a votarse la fórmula en segunda discusión cuando la Comisión informante solicitó su retiro a pedido del Gobierno, terminando así una lucha ardorosa entre los partidarios del Presidente Berro, los partidarios de la Iglesia y los que como el doctor Carreras hacían a la vez armas contra el Presidente y contra la Iglesia.

Debieron sentirse reconfortados el vicario Vera y sus partidarios. El hecho es que acentuaron su desacato a las resoluciones gubernativas y en tal forma que a mediados de 1862 tuvo el Gobierno que publicar un acuerdo por el cual prevenía al provisor eclesiástico que la autoridad estaba resuelta a mantener sus disposiciones «y a no consentir que ellas fueran burladas por nadie ni en modo alguno.»

«El retiro del pase concedido al breve de institución del vicario apostólico don Jacinto Vera—agregaba ese acuerdo—importa una prohibición de ejercer toda y cualquier jurisdicción eclesiástica gubernativa en la República... Hay motivos fundados para creer que se intenta inducir a individuos del clero y de otras clases a actos que menoscabando la dignidad de la suprema potestad civil representada en el caso por el Poder Ejecutivo perturbarían el sosiego público con grave daño de la religión y del Estado».

Va en aumento el desacato de la Vicaría.

Pero el vicario y sus partidarios resolvieron extremar su desacato a la resolución gubernativa.

En una circular dirigida al clero y a los fieles, decía la Vicaría que el cura Brid se había resistido a entregar las llaves de la Matriz; que seguía suscribiendo documentos con el título de rector de dicha Iglesia; que en vista de ello se le declaraba suspenso en el ejercicio de todas sus órdenes.

La circular y otros documentos publicados estaban firmados por don Victoriano Conde, «provisor general con autorización del vicario apostólico don Jacinto Vera». Y como el Ministro de Gobierno don Antonio María Pérez le dirigiera algunas observaciones sobre el particular, contestó don Victoriano Conde que él había cumplido y seguiría cumpliendo las órdenes del vicario apostólico y que «la Curia se permitía decir al señor Ministro que no se suspenderían sus procedimientos».

Otra nota dirigió el provisor al fiscal eclesiástico doctor Majesté, ordenándole que se separara de la Matriz en virtud de que seguía prestando ayuda al cura Brid «destituído de largo tiempo atrás», orden que acató en el acto el doctor Majesté.

Destitución y destierro del vicario Vera y del provisor Conde.

Ante estos repetidos actos de desacato que ponían en peligro el orden público por su repercusión en todo el país, resolvió el Gobierno recabar la opinión de los doctores Manuel Herrera y Obes, Florentino Castellanos, Jaime Estrázulas, Cándido Joanicó, Vicente Fidel López, Antonio de las Carreras, Joaquín Requena y Tristán Narvaja.

Contestaron los seis primeros que los actos del presbítero Vera y sus delegados constituían «acto de pertinacia y rebeldía en contra de los poderes públicos de la Nación y del derecho supremo del patronato»; que el Poder Ejecutivo en uso de sus atribuciones constitucionales para conservar el orden público podía hacer salir del país a los presbíteros rebeldes; que los antecedentes del conflicto deberían ser pasados al Tribunal que llenaba las funciones de Alta Corte.

Los dos últimos limitaron su adhesión a la parte final del dictamen.

El Gobierno pasó el expediente al Tribunal, y éste luego de oír al Fiscal declaró que el territorio nacional estaba en sede vacante y que en consecuencia debía preocuparse el Poder Ejecutivo del nombramiento de un gobernador de la Iglesia.

Coincidieron estos trámites con una crisis política que dió en trada en el ministerio al doctor Estrázulas firmante del dictamen a favor del destierro de los presbíteros rebeldes, y uno de los primeros actos del nuevo ministerio fué dictar un decreto por el cual se disponía que don Jacinto Vera y don Victoriano Conde fueran citados a la Casa de Gobierno, a fin de que declararan lo siguiente:

«Si respetando y acatando como deben el decreto gubernativo de octubre de 1861, se obligan y comprometen sin la menor resistencia mental a abstenerse de ejercer acto alguno espiritual o temporal, como indebidamente lo han practicado después del decreto referido en el carácter que antes tenían y del cual están suspensos como vicario apostólico el primero, como provisor el segundo, permaneciendo como simples sacerdotes particulares, si no prefieren mejor salir del país por un tiempo hasta que se arreglen las dificultades por Su Santidad o quien sus veces hiciere.»

Concurrieron ambos presbíteros a la Casa de Gobierno y allí declararon «que mientras permanecieran en el territorio de la República que consideraban de su jurisdicción, continuarían ejerciendo las facultades de que se creían investidos y que en cuanto a dejar voluntariamente el país no lo harían».

Ya no eran posibles las vacilaciones, y el Gobierno dictó entonces el 7 de octubre de 1862 un decreto que establecía que la Iglesia nacional estaba acéfala desde octubre de 1861; que el ejercicio de la vicaría después de producida la acefalía constituía el desconocimiento de la autoridad gubernativa y una violación del derecho de patronato; que era incompatible el ejercicio de dos autoridades distintas y en oposición. Terminaba el decreto ordenando la salida del país dentro de tercero día de los presbíteros Vera y Conde y nombrando gobernador eclesiástico provisorio al presbítero don Juan Domingo Fernández.

Horas después de publicado ese decreto el presbítero Conde suspendía al fiscal eclesiástico doctor Majesté por sus vinculaciones con el cura Brid, dando con ello lugar a que el Gobierno resolviera que en el día se hiciera efectiva la orden de destierro, «dada la insistencia escandalosa en la rebelión» — decía — de los presbíteros don Jacinto Vera y don Victoriano Conde.

Los dos presbíteros salieron entonces para Buenos Aires y el nuevo gobernador eclesiástico tomó posesión del cargo previo juramento de acatamiento a la Constitución y a las autoridades públicas.

Incidentes que provoca el destierro.

La Comisión Permanente se apresuró a observar el decreto de extrañamiento.

Sean cuales fueren — decía en su minuta — los hechos imputados a los presbíteros Vera y Conde, no ha podido el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Constitución, imponerles una pena como es la del destierro, sin forma de proceso ni sentencia legal.

El nuncio apostólico monseñor Marini, que tenía su asiento en el Paraná, se dirigió también en son de protesta contra el decreto de destierro y contra el nombramiento de Fernández «escandalosamente aceptado».

«El que suscribe — decía en su nota a la cancillería oriental — ha experimentado el más profundo sentimiento al leer el referido decreto considerando no sólo la atroz violencia que atropellándose todas las leyes tanto eclesiásticas como civiles, acaba de cometerse... Es doloroso que se haya desterrado a dos sacerdotes tan sólo por haber cumplido con sus sagrados deberes... Declaro del modo más solemne que el nombramiento de gobernador eclesiástico... es del todo nulo y que son nulos todos los actos de jurisdicción eclesiástica que él ejerciere».

En otra nota decía al nuevo gobernador eclesiástico que el vicariato no estaba vacante, que él era «un intruso del número de aquellos que no entran por la puerta, sino por la ventana», prevenía que era nulo cuanto hiciera y concluía expresando la esperanza de que «arrepentido del escándalo volvería al buen camino».

El presbítero Estrázulas y Lamas publicó una protesta en la que también desconocía el derecho del Gobierno para imponer a la Iglesia «un intruso».

Veintitantos sacerdotes nacionales y extranjeros, entre los que figuraba el mismo presbítero Estrázulas y Lamas, dirigieron también una nota al Presidente Berro, en que decían:

«Ciudadanos de la patria, súbditos del Gobierno, acataremos siempre sus supremas disposiciones en todo lo concerniente al poder civil. Ciudadanos de la Iglesia, hijos sumisos del Vicario de

Jesucristo que la rige y gobierna, no nos es permitido ni como curas párrocos ni como simples sacerdotes obedecer al presbítero don Juan Domingo Fernández en la calidad especial que le acuerda el citado nombramiento, porque carece de facultades espirituales que sólo pueden serle otorgadas por la autoridad legítima de la Iglesia».

No se contentaron los protestantes con la manifestación escrita. Concurrieron varios de ellos a la Casa de Gobierno para completar su alegato y allí se produjeron en términos insultantes contra el Ministro, que hubo necesidad de reprimir mediante el arresto inmediato de los jefes de la manifestación. Entre los presos figuraban dos sacerdotes franceses de la Iglesia de los Vascos, que al pasar por la Legación de Francia se asilaron en ella, y dos curas italianos que siguiendo su ejemplo se asilaron en la Legación de Italia. Un presbítero brasileño don Manuel Vieira de Prado, que también había huido en dirección a la Legación de su país, reaccionó en el camino, se constituyó en arresto y presentó un escrito en que decía al Ministro de Gobierno que había tenido «la desgracia en un momento de extravío de faltar escandalosamente y en público a los respetos y acatamientos que como hombre de educación y mucho más como sacerdote de Jesucristo debía guardar a los Ministros del Poder Ejecutivo».

El Ministro Maillefer, en cambio, asumió la defensa de sus conacionales, especialmente del abad Arbustán, capellán de la Iglesia de los Vascos. En una nota verbal que dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores, invocaba el testimonio del cura brasileño para demostrar la inocencia de Arbustán y pedía que se revocara la orden de arresto, «lanzada en un momento de sorpresa».

La palabra del presbítero brasileño—contestó el Ministro de Relaciones Exteriores—«no ha hecho más que justificar la medida adoptada por el Gobierno «contra los sacerdotes que olvidándose de todos los deberes de respeto y acatamiento a los Ministros del Poder Ejecutivo, faltaron gravemente y en acto oficial y solemne a los representantes de la primera autoridad de la República». El arresto de los que han ultrajado al Gobierno «es una medida de corrección de la cual no puede prescindirse sin mengua de la moral pública y de la autoridad». Las palabras pronunciadas por el padre Arbustán «son tales que el Ministro de Relaciones Exteriores no podría consignarlas en la presente nota... porque una vez escritas habría además del arresto decretado que proceder a un juicio criminal de severas y graves consecuencias contra el sacerdote delincuente».

Entre los periodistas provocó también actitudes airadas el destierro. Don Francisco X. de Acha, redactor principal de «La República», se despidió de sus lectores en son de protesta como católico.

Estaba todavía tan caldeado el ambiente al finalizar el año 1862 que era difícil sostener tranquilamente una conversación acerca de la actitud del cura Brid que seguía al frente de la Matriz y del cura Fernández que seguía al frente de la Vicaría. Vaya esta anécdota de un diario tan serio como «La Prensa Oriental»:

Una respetable señora católica, doña Petronila Ferrer, preguntó en la calle al padre Lavain si ese día diría misa en la Matriz. «Solo que estuviera loco como usted», respondió el padre Lavain. Y como la señora protestara contra el insulto, el iracundo sacerdote alzó el bastón que llevaba y aplicó a su cliente un formidable palo en la cabeza.

Repercuten gravemente en la política los destierros del vicario y del provisor.

Apenas publicado el decreto de destierro, llegaron rumores de alzamiento revolucionario en campaña, señalándose el Departamento de San José como foco principal del movimiento que habría de volutar al gobierno de Berro. Los rumores fueron desmentidos, pero una correspondencia publicada en la prensa de Buenos Aires establecía que el caudillo Cames se había efectivamente sublevado, aunque por breves horas, sometiéndose en seguida sin lucha a las autoridades departamentales.

El Ministerio se dirigió en esos mismos momentos a la Policía de la Capital para anunciarle que acababan de llegar de Buenos Aires algunos impresos de los presbiteros Vera y Chantre, destinados a excitar los espíritus, y que era necesario secuestrar esas hojas y prohibir su reproducción en los diarios y su lectura en los templos.

También dirigió el Ministro de Gobierno una circular a los Jefes Políticos, tendiente a impedir la propaganda subversiva de los curas de campaña.

«Haga observar V. S.—decía el Ministro—por empleados subalternos pero inteligentes de esa Jefatura las pláticas o sermones que prediquen los curas de ese departamento, a fin de evitar, llegado el caso, que ideas o doctrinas perniciosas o anárquicas, así como

la censura que puedan hacer de la medida adoptada por el Gobierno, puedan sembrar la alarma o la división entre sus habitantes, seducidos por el prestigio de la palabra sacerdotal, en cuyo caso tomará V. S. las medidas preventivas que juzgue necesarias, dando cuenta inmediatamente del hecho para resolver lo que corresponda.»

Ya hemos dicho en otro capítulo, que la cuestión religiosa dividió fuertemente al Partido Blanco y dió además bandera a la cruzada de Flores.

Se arriba finalmente a un arreglo entre el Gobierno y la Vicaría.

En el deseo de contener la disgregación de su partido y de alejar el peligro de la revolución colorada que ya flotaba en el ambiente, el Presidente Berro envió a Buenos Aires, para entenderse con el delegado apostólico monseñor Marini, una misión encabezada por el doctor Florentino Castellanos, quien llevaba como adjunto al doctor José Vázquez Sagastume. Después de repetidas conferencias, en que intervinieron algunos estadistas argentinos, pudo arribarse en diciembre de 1862 al siguiente acuerdo:

El vicario Vera delegará todas sus facultades en un vicario o gobernador eclesiástico «del agrado del Gobierno Oriental», quedando revocadas todas las delegaciones y disposiciones anteriores. El vicario así designado encargará «en la forma acostumbrada» el curato de la Matriz a un eclesiástico idóneo. Los derechos «de ambas potestades eclesiástica y civil no quedarán perjudicados por el presente arreglo, el cual durará hasta que Su Santidad, suplicado por el Gobierno Oriental, provea lo conveniente». Cada parte deja a salvo sus derechos: el nuncio apostólico los eclesiásticos y el comisionado oriental los civiles.

En el acto de ratificado este arreglo por el Gobierno, renunciaron sus cargos los presbíteros Fernández y Brid, a quienes el Gobierno pasó nota de agradecimiento «por el fiel y honorable desempeño de sus funciones», y propuso el vicario Vera como gobernador delegado al presbítero don Pablo María Pardo, quien fué aceptado y entró en posesión de su cargo previa prestación del juramento de ley.

El nuevo vicario levantó el entredicho contra la Matriz y rehabilitó a los presbíteros Fernández, Brid y Majesté.

Para «El País» era esa una derrota del partido católico. Quedan

equiparados—decía—los sacerdotes rebeldes al legítimo prelado y a los que se sacrificaron por él; queda como notario eclesiástico interino el mismo escribano Sánchez nombrado por el Gobierno; queda subsistente el decreto de destierro del vicario Vera; quedan rehabilitados los presbíteros rebeldes; quedan aplazados todos los conflictos.

Pocos días después llegaba a Montevideo monseñor Marini y se reanudaban las conferencias para la complementación de las bases pactadas en Buenos Aires y como resultado de ello el Gobierno tiraba un nuevo decreto por el que se dejaba sin efecto el destierro impuesto a los presbíteros Vera y Conde en octubre del año anterior. Ya el segundo había regresado de la Argentina, previa publicación en la prensa de su renuncia del cargo de provisor dirigida al señor Vera, queriendo demostrar sin duda que regresaba como simple ciudadano. Vera, en cambio, se mantuvo en Buenos Aires por algunos meses más, sin hacer uso del decreto que dejaba sin efecto su destierro.

La cuestión religiosa no quedaba, pues, totalmente solucionada. Funcionaba un nuevo vicario y había cesado el entredicho que pesaba sobre ciertos sacerdotes. Pero quedaba todavía en el extranjero don Jacinto Vera, proscripto voluntario ya, sirviendo de bandera a los promotores del conflicto que no aceptaban de ninguna manera al nuevo prelado, sino que exigían que el antiguo fuera reintegrado en el ejercicio de su cargo.

Recién en agosto de 1863, ya convulsionado el país por la cruzada de Flores, se decidió el Presidente Berro a terminar el conflicto que seguía dividiendo a los miembros de su partido y dando bandera a la revolución. El doctor Joaquín Requena fué enviado con ese objeto a Buenos Aires. Su cometido era fácil y quedó llenado rápidamente en una sola entrevista con monseñor Marini y con don Jacinto Vera. Consistía en el regreso de este último como vicario.

El Presidente Berro dictó entonces un decreto por el que declaraba cesante al gobernador delegado Pardo y reintegraba en sus funciones de vicario a Vera, «removidos—decía el decreto—los motivos que a juicio del Gobierno hicieron necesario suspender al vicario en el ejercicio de su autoridad». Y el agraciado, que sólo aguardaba esa formalidad, desembarcó al día siguiente en Montevideo.

Esto sí que podía significar un triunfo del clericalismo. Pero el Presidente Berro tenía toda la campaña en armas y deseaba evi-

tar sin duda que el conflicto religioso siguiera haciendo el caldo gordo a una revolución formidable que, para restarle elementos y precipitar su caída, traía estampada la cruz en las banderolas de sus lanzas.

II

GOBIERNO DE AGUIRRE.—1864-1865

TRIUNFA LA REVOLUCIÓN CON EL CONCURSO DEL BRASIL
Y DE LA ARGENTINA

CAPÍTULO V

Movimiento político

Los comienzos del gobierno de Aguirre.

El mandato constitucional de don Bernardo P. Berro terminó el 1.º de marzo de 1864 y no habiéndose practicado elecciones de diputados a causa de la revolución que tenía en armas a toda la campaña, entró desde ese día a desempeñar el poder ejecutivo el Presidente del Senado don Atanasio C. Aguirre.

Con dos manifiestos se estrenó el nuevo Presidente.

En uno de ellos decía al país:

«La rebelión que ha perturbado el orden constitucional de la República y que riega de sangre el suelo de la patria hizo imposible la elección de los representantes del pueblo que habrían en este día procedido, conforme al código fundamental, al nombramiento de jefe del Estado. En tan grave situación he sido llamado como Presidente del Senado al desempeño de las funciones del poder ejecutivo... En presencia de la rebelión y de la torpe ambición que quiere abrirse paso a costa de la sangre y de la ruina del país, no puede haber tregua ni descanso, no puede haber paz hasta su destrucción o completa sumisión a la ley».

El otro era dirigido a los soldados del ejército.

«Para salvar las instituciones en peligro y la independencia nacional amenazada—les decía;—para que podáis vivir tranquilos, respetado vuestro hogar y seguras vuestras propiedades, es preciso no descansar hasta que la anarquía haya sido completamente vencida. No temáis que el Gobierno olvidando vuestro patriotismo, decisión y sacrificios, entre en concesiones que no servirían sino para alentar el crimen y renovar con más fuerza las desgracias que sufrimos. No habrá, pues, más medio aceptable que el sometimiento completo de la rebelión a la ley o la victoria que el país espera de sus valientes y leales defensores. Las cuestiones entre la autoridad constituida y un caudillo rebelde, entre el orden basado

en la Constitución y el desenfreno de la anarquía, no pueden resolverse de otra manera».

Pocas horas después derogaba el Presidente Aguirre los destierros impuestos por su antecesor, abría las puertas de la patria a los senadores don Juan P. Caravía y don Vicente Vázquez, y completaba su plan de concordia mediante una circular a los Jefes Políticos en que recomendaba la mayor imparcialidad en la protección de la vida y de los intereses de todos los habitantes.

«Uno de los más importantes y nobles encargos—decía en esa circular a los Jefes Políticos—que el Gobierno comete al celo de V. S., consiste en contribuir por todos los medios a su alcance a la unión y concordia de los ciudadanos y demás habitantes... El Gobierno tiene el mayor interés de que en cuanto pueda conciliarse con las exigencias de la guerra y de las operaciones militares emplee V. S. todos los medios a su alcance para que los habitantes de ese departamento tengan para su vida y propiedades las garantías y protección que deben esperar de las autoridades».

El general Flores contestó con un manifiesto en que juzgaba así la situación creada por la caducidad de la Cámara de Diputados:

«Acéfalos los poderes públicos, ¿qué resta hacer sino constituirlos; qué otro camino sino reorganizarlos apelando a la soberanía del pueblo fuente de todo derecho y de toda reorganización cuando sucesos como los que han ocurrido interrumpen el orden regular de todas las cosas; qué otra resolución posible y saludable se alcanza en tan crítica y ruinosa situación?»

La campaña militar en 1864.

Hemos dicho ya que al terminar la presidencia de don Bernardo Berro el ejército de Flores compuesto de dos mil hombres recorría libremente la campaña, pero sin arriesgarse a atacar las plazas de importancia como Salto, Paysandú y Montevideo, ni tampoco a ponerse en contacto con el grueso del ejército del Gobierno sucesivamente a cargo de los generales Anacleto Medina y Servando Gómez.

En previsión de un asalto se había creído prudente sin embargo fortificar la Capital, mediante la construcción de dos líneas de trincheras, una de ellas interna a la altura de las calles Río Negro y Queguay, y otra externa a la altura de las calles Yaguarón y Ejido. El casco de la ciudad no pasaba en esa época de la línea interior.

El gobierno de Aguirre que juzgaba que los revolucionarios estarían cansados de sus correrías por la campaña, sin perspectivas inmediatas de triunfo, publicó dos edictos en marzo ofreciendo el indulto a los desertores del ejército y a todos los que abandonaran las filas de la revolución.

El general Flores por su parte dirigió una circular al Cuerpo Diplomático contra lo que él llamaba «el gobierno intruso de Montevideo». Desde noviembre de 1857—decía—en que se produjo la revolución contra Pereira, vive el país fuera del régimen legal. Aguirre es un gobernante de hecho dada la acefalía del Poder Legislativo. La revolución es dueña de toda la campaña, con excepción de las plazas de Salto y Paysandú.

Su objeto era que los representantes de los países extranjeros lo reconocieran como beligerante y trataran con él y no con Aguirre.

A esa circular subsiguio un manifiesto en que el jefe revolucionario daba por terminados los poderes constituidos y anunciaba el propósito de proceder a la reorganización del país sobre la base del sufragio popular.

Las fuerzas de Flores se dirigieron en seguida a Maldonado, de cuyo punto fueron desalojadas por una expedición militar salida de Montevideo; a Mercedes, donde no pudieron hacer nada; a la Florida y San José, de donde tuvieron que retirarse al sentir el contacto del ejército del general Lucas Moreno, y a las proximidades de la Capital, de las que no tardaron en alejarse.

Luego de renovar sin resultados el ataque a la Florida, volvieron a su antiguo programa de grandes marchas de un punto a otro del territorio, y ello impunemente porque el Gobierno carecía de caballadas a consecuencia de la prolongada sequía que había sufrido la campaña, mientras que la revolución utilizaba las inagotables reservas que custodiaban sus parciales en la provincia de Río Grande. Flores — decía uno de los diarios de la época — tiene de 10 a 15 mil caballos: ofrezca el Gobierno 8 patacones por caballo y ya se verá cómo los propios soldados se encargan de dejar a pie a su jefe!

Los generales del Gobierno en la creencia equivocada de que ellas no abandonarían ya su plan de incesantes correrías, empezaron a descuidar la guarnición de los pueblos del centro de la campaña.

Preparándose para sacar partido de esa grave falta se dirigió el jefe de la revolución a fines de junio al Ministro de la Guerra general Diego Lamas para pedirle que contribuyera «a hacer por su parte menos sangrienta y odiosa la guerra». Invocaba que los agen-

tes y jefes del Gobierno habían fusilado en el Salto, degollado en San José y perseguido en todas partes a los colorados. He pensado varias veces — agregaba — en la necesidad de las represalias como medio de contener el exterminio de mis correligionarios.

La toma de la Florida.

A raíz de escrita esa nota avanzaron los revolucionarios sobre la Florida y capturaron a sus defensores después de reñida lucha.

Según el parte del general Lucas Moreno, bajo cuya jefatura superior estaba la zona ocupada por el ejército de Flores, la Florida contaba en agosto cuando fué atacada con una compañía de guardias nacionales de San José, compuesta de 32 soldados y 3 oficiales; un piquete de Canelones, compuesto de 10 soldados y 2 oficiales; un piquete de policía local, compuesto de 14 soldados y 3 oficiales, y un grupo de enfermos compuesto de 10 soldados y 3 oficiales. Setenta y siete hombres entre oficiales, soldados y enfermos, contra 800 a que ascendía el ejército atacante. «La guarnición — concluía el general Moreno — después de una resistencia heroica, quedó muerta o prisionera: Flores hizo fusilar al mayor Párraga y tres oficiales más que se habían rendido bajo la palabra de que se les perdonaría la vida».

Explicando ese derramamiento de sangre, decía Flores en una proclama a sus soldados:

«La tolerancia e indulgencia que hemos tenido con los pueblos guarnecidos por fuerzas del gobierno de hecho de Montevideo, ha dado margen para que se os prodiguen los epítetos más injuriosos, llamándoos cobardes... Pero hoy les habéis dado la lección que necesitaban para salir de su engaño aparente... Las circunstancias funestas que han nacido de vuestra irritabilidad no pueden por consiguiente caer sino sobre aquellos que las han promovido. No quisieron paz y se mofaron de nuestras amenazas. Empiecen, pues, a sentir la guerra».

No insistía ya, pues, el jefe revolucionario en lo de los crímenes cometidos por las fuerzas del Gobierno y en la necesidad de las represalias—prueba evidente de que se trataba de crímenes fantásticos o por lo menos de acusaciones insostenibles relativas a delitos comunes cometidos en un territorio anarquizado por la guerra y sin policía encargada de reprimirlos. Ahora se procedía al fusilamiento de prisioneros para demostrar que los revolucionarios no eran cobardes!

Juntamente con la proclama a sus soldados, envió Flores al Ministro de la Guerra general Diego Lamas una relación de los 20 jefes y oficiales capturados en la toma de la Florida, con la advertencia de que siete de ellos habían sido fusilados y que los restantes quedaban prisioneros. Véase cómo explicaba el fusilamiento en su nota:

«El suceso de la Florida tomada por viva fuerza después de tantas provocaciones, ha tenido consecuencias que hubieran podido ir más allá si una influencia superior a mi voluntad y un deber más sagrado que el silencio despreciativo con que se ha mirado la indicación que tantas veces le he hecho, no hubiera ejercido sobre mí su acción deteniendo la ejecución ordenada antes de efectuarse el ataque. Y todo lo que ha influido sobre mi ánimo para realizar esa ejecución de 7 jefes y oficiales prisioneros, no ha podido ser más que el silencio despreciativo con que se ha mirado la indicación que le he hecho de hacer menos cruel la guerra por parte de ese gobierno y sobre lo que insistía en mi nota del 26. Una contestación cualquiera, una palabra sola hubiera bastado para mejorar la suerte de los prisioneros fusilados, cuya lista acompaño como también la de los que permanecen en este campo en calidad de tales».

Quiere decir, pues, que el fusilamiento del mayor Jacinto Párraga, jefe de la plaza, y de 6 de sus oficiales, era la consecuencia del silencio del Ministro de la Guerra ante una nota en que se le hablaba de la necesidad de humanizar la guerra y evitar la repetición de crímenes que se denunciaban en una forma vaga y general sin un solo acto concreto que pudiera dar seriedad a la denuncia.

Había sido recia la pelea. La pequeña guarnición del mayor Párraga se había conducido con una heroicidad extraordinaria, de la que se encargó de dar fe una carta del propio general Flores reproducida por los diarios de la época, en que inflándose la cifra de los prisioneros para dar mayor importancia al encuentro, se fijaban las bajas de la plaza en 40 muertos y heridos y 140 prisioneros y la del ejército atacante en 30 muertos y heridos.

Y fué sin duda con el propósito de suprimir resistencias en las demás plazas que el jefe de la revolución sombreó su foja militar con un crimen inexcusable a que posiblemente lo empujaban las ideas triunfantes en la Argentina donde acababa de actuar como jefe de uno de los cuerpos de ejército del general Mitre.

Caen otras plazas en poder de la revolución.

Halagado por su triunfo lanzó el general Flores un bando en que declaraba cesantes a las autoridades de todos los pueblos dominados por la revolución y anunciaba el propósito de proceder a la organización de nuevas autoridades, y otro en que ofrecía indulto a los militares del Gobierno que se presentaran a su campo, con la promesa de permitirles el regreso a sus hogares.

Por su parte el gobierno de Aguirre sometió al general Moreno a un consejo de guerra bajo la acusación de haber faltado a sus deberes estratégicos durante la campaña, dejando sin protección a la guarnición de la Florida.

Pero el caso de la Florida tenía que repetirse, porque todas las demás plazas de campaña, con excepción de las de Salto y Paysandú, habían quedado igualmente desemparadas.

En el curso del mismo mes de agosto en que cayó la Florida, capitulaban las guarniciones de Durazno y de Porongos, tras duros combates, dominadas por la superioridad considerable de los atacantes, y se retiraba a Mercedes la guarnición de Fray Bentos para escapar al desastre a que empujaban el aislamiento y abandono en que vivía.

Véase cómo describía la caída del Durazno uno de los testigos presenciales, en carta publicada por la prensa de la época:

Al principio se presentaron 500 revolucionarios. Pero su número quedó duplicado a los pocos días. Tenían un cañón. La guarnición de la plaza, a cuyo frente estaba el coronel Pizard, sólo se componía de 158 hombres faltos de municiones y de artillería. Los sitiadores intimaron infructuosamente dos veces la rendición. Hubo varios asaltos, dándose el caso de que desde los cantones se tiraran cascos a falta de balas. Después de un ataque intenso el coronel Moyano jefe de las fuerzas revolucionarias intimó nuevamente la rendición, que fué esta vez aceptada, saliendo los jefes y oficiales con sus armas. La guarnición había tenido 27 muertos y los revolucionarios 48.

El hecho de la capitulación quedó corroborado por el general Flores en una nota al Ministro Italiano Barbolani que realizaba en esos momentos trabajos pacifistas. «Hoy me ha llegado—le decía—parte oficial del Durazno: aquella guarnición en número de 200 hombres, después de resistirse se entregó por capitulación».

De cómo se peleaba y se moría en nuestras guerras civiles da

idea esta información periodística que corresponde a junio de 1864:

El teniente Sandalio Colmán iba al frente de 5 soldados en cumplimiento de una comisión del Gobierno. A la altura del Durazno fué alcanzado por una partida revolucionaria cinco veces más numerosa. El comandante Moyano, que era el jefe de la partida revolucionaria, le intimó que se rindiera. Pero Colmán echo pie a tierra y sus soldados hicieron lo mismo, trabándose en lucha hasta que el heroico oficial, acribillado de heridas, cayó muerto.

Medidas que adopta el Gobierno en presencia de estos desastres.

Estos éxitos revolucionarios favorecidos por el desamparo en que habían quedado las pequeñas guarniciones de los pueblos, determinaron una serie de medidas gubernativas entre las que figuraban la utilización de los servicios del general argentino don Juan Saa, a quien le fué confiado el mando de las fuerzas de los departamentos de Montevideo y Canelones que sumaban alrededor de 1,000 hombres de caballería y 500 de infantería sin tocar la guarnición de la plaza compuesta de 2,500 soldados, según las cifras publicadas por «La Reforma Pacífica»; la clausura de todos los portones de las trincheras con excepción del ubicado en la calle 18 de Julio que quedaba habilitado para la entrada a la ciudad y la salida a la campaña; y la inclusión en el servicio de la Guardia Nacional activa de todos los ciudadanos comprendidos entre los 16 y los 60 años de edad.

Ya empezaba a asomar la intervención brasileña y ante el nuevo y grave peligro resolvieron fusionarse los dos grupos del partido gobernante que se habían mantenido en lucha hasta ese momento. En una numerosa reunión popular celebrada en el Teatro Solís con asistencia de 3,000 personas, fué llevada al proscenio la bandera de Artigas hecha jirones, hablando en torno de ella varios oradores a favor de la unión y de una política presidencial enérgica. Terminados los discursos se formó una manifestación patriótica que desfiló por la Casa de Gobierno en medio de un clamoroso pedido para que se hiciera oír la palabra oficial. El Presidente Aguirre que salió al balcón prometió que marcharía con la energía que se le pedía y que imponían las circunstancias.

Amagos de sitio a Montevideo.

Según los cálculos oficiales las fuerzas revolucionarias no pasaban de 1,500 a 1,600 hombres. Las informaciones de la prensa atribuían al núcleo que acaudillaba personalmente Flores alrededor de 1,000 hombres y a las divisiones de Caraballo, Suárez y Borges alrededor de 600. Don José Cándido Bustamante, secretario de Flores, en carta dirigida a «La Tribuna» de Buenos Aires, elevaba el número a 3,500. Descontadas las exageraciones de ambos cálculos, resultaría la cifra de 2,500 como la más aproximada a la verdad.

Flores que seguía escapando a todo contacto con el ejército del Gobierno resolvió sitiar a Paysandú, mientras Caraballo se corría hasta Las Piedras y desprendía guerrillas con orden de avanzar hacia el Paso del Molino, Cerrito y Maroñas y retirarse después de algunos tiroteos.

Pocas semanas después—a mediados de octubre—mientras el ejército gubernativo del general Servando Gómez se dirigía a Paysandú sitiado a la sazón por Flores, éste se corría velozmente hacia Montevideo con 1,000 hombres de caballería, 500 de infantería, y 3 piezas de artillería, y acampaba en el Cerrito desde donde saludaba a la plaza con 21 cañonazos y destacaba sus guerrillas hasta las Tres Cruces.

Ya había obtenido Flores el concurso abierto del Brasil y en la creencia de que su propósito era asaltar la ciudad, la Guardia Nacional resolvió prepararse para la lucha inscribiendo en sus divisas de guerra el lema de «Independencia o Muerte». El Gobierno, por su parte, publicó un decreto en que declaraba «fuera de la ley común, bandidos e incendiarios a Venancio Flores y los que componen las hordas que acaudilla», invocando el robo y el pillaje realizados por las fuerzas revolucionarias y sobre todo el hecho de la intervención del Brasil.

Para colmo de complicaciones y amenazas llegó a la Policía la denuncia de que se tramaba una sedición, dictándose con tal motivo varias prisiones.

El Presidente Aguirre se dirigió entonces al Cuerpo Diplomático en demanda de su concurso contra el doble ataque que amagaba a la seguridad interior y a la seguridad exterior, contestando en el acto el Ministro Italiano Barbolani en nombre de sus colegas, respecto del ataque interno, que las estaciones navales adoptarían las medidas necesarias una vez recibido el aviso guber-

nativo, y en cuanto al amago brasileño «que en caso de un ataque que sin previa declaración de guerra comprometiera la seguridad de este puerto donde se encuentran acumulados intereses colectivos de tantas naciones, las fuerzas navales no permanecerían indiferentes ante una semejante violación del derecho internacional».

Pero Flores que no había traído ningún plan de ataque y que simplemente había avanzado sobre Montevideo aprovechando la larga distancia a que se encontraba el ejército del Gobierno, se retiró a los pocos días para volver a internarse en la campaña.

Una derrota de las fuerzas revolucionarias. El ejército de Flores sigue cludiendo la batalla.

En el curso de esa retirada el ejército del general Servando Gómez alcanzó y venció en la horqueta del arroyo Don Esteban a las fuerzas revolucionarias que acaudillaban los coroneles Enrique Castro y Simón Moyano. Según el parte oficial del general Gómez, los revolucionarios que llegaban a 1,200 habían tenido 16 jefes y oficiales y 200 soldados muertos, gran cantidad de heridos y un oficial y 40 soldados prisioneros.

Poco después de este combate quedaban frente a frente en Muciel el ejército de Gómez y el de Flores. El jefe revolucionario resolvió abrir negociaciones y con tal objeto dirigió una nota al jefe gubernista en la que le decía que las tropas brasileñas habían cruzado la frontera y venían en ayuda de la revolución.

«Tengo elementos — agregaba — que me aseguran la victoria, y usted, mi general, lo ha debido reconocer ayer. De usted depende hacer el bien apetecido de todos (la paz). Como soldados podemos entendernos con la franqueza y lealtad propias de nuestra carrera y antecedentes. Mida usted los males que amenazan a los amigos y compañeros si son vencidos en el combate a que los voy a provocar.»

Una vez más, sin embargo, debió desconfiar Flores del resultado de la batalla a que lo provocaban los generales del Gobierno. El hecho es que levantó campamento para reanudar su marcha según se encargó de comunicarlo el general Gómez al Ministro de la Guerra al adjuntar la carta que hemos extractado.

Cuándo empiezan verdaderamente los aparos para el Gobierno.

La situación militar recién se agravó en diciembre, al cruzar la frontera el ejército brasileño que venía en ayuda de la revolución,

cuyos efectivos calculaba el «Jornal do Commercio» en 4,500 hombres de infantería, 2,500 de caballería y 12 baterías de artillería.

El general Saa que al frente de dos mil hombres marchaba en protección de Paysandú vuelto a sitiarse por Flores, resolvió retroceder para no quedar entre dos ejércitos enemigos.

Las guarniciones de los pueblos del litoral aunque suficientes en general para la defensa contra el ejército de Flores, carecían de elementos para resistir a las tropas y material de guerra que enviaba el Brasil en auxilio de la revolución. Por eso la de Mercedes, compuesta de 350 hombres bajo el mando del coronel Jeremías Olivera, recibió orden de replegarse hacia Paysandú. Y la de la Colonia evacuó la plaza a raíz de una proclama en que su comandante don Pedro Ferrer decía:

«Si en los pueblos no es posible medir nuestras armas con los traidores y miserables esclavos de Pedro II porque carecemos de escuadra y de cañones rayados, es posible hacerlo en los campos de batalla. Preparaos, pues, para marchar y repetir una vez más las grandiosas escenas de Sarandí, Ituzaingó y Rincón».

Adoptó a la vez el Gobierno diversas medidas de carácter político y al comunicarlas a las autoridades departamentales anunció el propósito de hacer uso de las facultades constitucionales y de someter a los tribunales militares a todos los infractores de las ordenanzas relativas al estado de sitio.

«Pero el gobierno — agregaba la circular — quiere no obstante que en nada se disminuyan las seguridades y garantías acordadas no sólo a los ciudadanos sino también a los extranjeros que conservando la posición inofensiva y pacífica que les corresponde sean acreedores a la protección de las autoridades nacionales. La energía y severidad deben recaer exclusiva pero imprescindiblemente sobre los que, sean nacionales o extranjeros, se desvían criminalmente de la regla de conducta a que el estado de sitio y la solemnidad de los momentos sujetan a todos los habitantes del Estado».

También se autorizó la formación de una legión de extranjeros para cooperar a la defensa de la plaza.

Entra el Brasil en la guerra. Actitud del coronel Leandro Gómez.

Las plazas de Paysandú y Salto eran en realidad las únicas de cuya defensa se había preocupado el Gobierno y por eso fueron las últimas en ser atacadas. En la primera de ellas estaba el coronel

Leandro Gómez con el nombramiento de Comandante Militar del departamento.

Cuando el ejército revolucionario avanzó sobre Mercedes el coronel Jeremías Olivera pidió auxilio a Paysandú y el coronel Gómez despachó en el acto una expedición militar en el vapor «Villa del Salto» a cargo del comandante Tudurí.

Estaban fondeadas en esos momentos frente al muelle de Paysandú tres cañoneras brasileñas, y aunque todavía no se habían roto las relaciones ni mucho menos las hostilidades entre el Uruguay y el Imperio, esas cañoneras atacaron al «Villa del Salto» y obligaron al comandante Tudurí a refugiarse en Concepción del Uruguay.

El coronel Leandro Gómez, así que tuvo conocimiento del hecho, despachó un chasque con un pliego de instrucciones en que decía al comandante Tudurí:

Salga para Mercedes conduciendo los auxilios para su guarnición o embarcando a ésta si fuera necesario y trayéndola a Paysandú. Si en el trayecto fuera atacado por la escuadrilla brasileña «tiene que salvar a todo trance el pabellón de la patria». En caso extremo de pérdida total por la superioridad de los buques enemigos, embicará en la costa y pegará fuego al vapor. «La bandera de la patria que usted ha adoptado por suya (Tudurí era español) es hija del glorioso pabellón español que supo batirse sostenido por sus hijos en cien combates gloriosos. ¡Bien, comandante! ¡Fuego sobre los infames que nos quieren humillar! Fuego y si es necesario morir nunca lo haría usted con más gloria».

Al comunicar este grave incidente al Ministro de la Guerra, decía el coronel Gómez en oficio datado el 25 de agosto de 1864:

He despachado un chasque para que haga llegar al comandante del «Villa del Salto» la orden de salir del puerto argentino. Le digo que «vuelva a salvar a los defensores del Gobierno en Mercedes; que si encuentra obstáculos los venza; que si es necesario morir, que muera; pero que la bandera de la patria no se vea manchada por la mano impura de los soldados brasileños... Que en el último caso pegue fuego al buque antes de verlo presa de los enemigos».

Es necesario efectivamente quemar o hundir el barco—contestó el Ministro de la Guerra—«antes que permitir que la cobarde huela de tales enemigos deje rastros en la cubierta de la nave que enarbola el pabellón republicano de nuestra patria.»

El «Villa del Salto» salió de Concepción del Uruguay y se diri-

gió a Mercedes, encontrando en el camino varias embarcaciones en que iba la guarnición de la plaza, en vista de lo cual retrocedió a Paysandú y luego al Salto, burlando la persecución de la escuadrilla brasileña.

Pocos días después el capitán Pereira Pinto jefe de la escuadrilla brasileña se dirigía al coronel Leandro Gómez para notificarle que el almirante Tamandaré exigía que el «Villa del Salto» fuera desarmado y quedara inmovilizado en su fondeadero. Adjuntaba a su nota copia de un pliego de instrucciones del mismo Tamandaré, por el que se hacía extensiva la orden a todas y cada una de las embarcaciones del gobierno de Aguirre, exigiéndose además que los residentes brasileños fueran respetados y que los que estuvieran enrolados en la Guardia Nacional fueran puestos en libertad.

Respondió el coronel Leandro Gómez, en cuanto a las garantías, que eran terminantes las instrucciones que había recibido de su Gobierno en el sentido de acordarlas a todos los extranjeros, de conformidad a las leyes tutelares de la República y que se sujetaría a ellas «sin que para el cumplimiento de ese deber fuera permitido a su honor aceptar la palabra «exigir»; que bajo su jurisdicción no existía ni en el ejército ni en la policía ningún brasileño forzado o detenido, pero que si los hubiera procedería exclusivamente de acuerdo con las instrucciones de su Gobierno. «El Comandante Militar del Departamento de Paysandú—agregaba—no reconoce más autoridad que la del Gobierno de la República, y firme en el cumplimiento de sus deberes, la fuerza material, la amenaza, en fin, no le causa otro efecto que una profunda y terrible indignación, y en este caso ni él ni las fuerzas a sus órdenes se arredrarían jamás». Y en cuanto al «Villa del Salto», ya cañoneado por la escuadra brasileña y nuevamente expuesto al ataque, seguirá armado y listo, «mientras el Gobierno a quien se pasan los antecedentes no resuelva otra cosa».

Estaba a la sazón el «Villa del Salto» en el puerto del Salto y el coronel Gómez envió en su busca una docena de guardias nacionales al mando del capitán Pedro Rivero, con orden expresa de conducirlo a Paysandú, de rechazar cualquier agresión y de prender fuego al barco si era necesario. Emprendida la marcha, tuvo el «Villa del Salto» que hacer frente al fuego de tres cañoneras. Pero asimismo alcanzó a llegar a Paysandú donde fué quemado por su heroica tripulación que ya tenía agotadas todas sus municiones y que en consecuencia no podía evitar la captura por la escuadrilla brasileña.

«El «Villa del Salto» — escribía Leandro Gómez al Ministro de la Guerra — presentaba ese día el gran espectáculo de un incendio a la vista de Paysandú y cerca de los tres buques brasileños que lo contemplaban como la más infame e inicua obra de un gobierno cobarde y desleal, puesto que ha cometido un acto de verdadera piratería desde que no ha declarado la guerra a la República para atacar tan alevosamente a un vapor con el pabellón oriental».

El coronel Dionisio Trillo, Comandante Militar al norte del Río Negro, resolvió honrar a los tripulantes del «Villa del Salto» y se dirigió al Estado Mayor pidiéndole que hiciera figurar este asiento en la orden del día:

El «Villa del Salto» que bajo el mando del capitán don Pedro Rivero navegaba aguas abajo en el desempeño de una comisión, encontró a la altura de la Mesa de Artigas dos cañoneras brasileñas, las cuales se situaron en actitud de combate a uno y otro lado del canal. Nuestro barco pronto para la lucha continuó su camino por en medio de las dos cañoneras, dando sus tripulantes vivas a la independencia y al Gobierno sin ser hostilizados. Pero más adelante apareció una tercera cañonera frente al saladero de Cabal y Williams que le hizo dos disparos de artillería. «En vista de tal agresión el bravo comandante Rivero mandó virar de bordo y dirigiendo su costado a la cañonera «Yequitimhonha», disparó sobre ella sus cañones y sin darle lugar a que contestase se le fué encima a toda fuerza de máquina, mandando romper el fuego de mosquetería con el cual obligó a los soldados del Imperio a abandonar sus piezas, y sin dejarles tiempo de reponerse cuando ya se acercaban las otras dos cañoneras y cuando ya con ese hecho quedaba salvado el honor del pabellón y las armas orientales, se dirigió al puerto de Paysandú».

El general Flores que en esos momentos estaba cerca de Paysandú, se apresuró a ponerse al habla con el jefe de la escuadrilla brasileña mediante una nota en la que le ofrecía sus servicios «y todo aquello que pudiera llenar la necesidad de la fuerza naval a su mando». Contestó el comandante Pereira Pinto que tenía instrucciones del almirante Tamandaré para proteger muy especialmente a los que habían dispensado sus simpatías a los brasileños «tales como los que rodean al señor general en jefe a quien tengo el honor de saludar».

En una segunda nota ofreció el comandante Pereira Pinto saludar a la bandera oriental con 21 cañonazos como medio de probar que las cañoneras no habían querido ofender el pabellón oriental.

Pero el jefe de la revolución contestó que en su concepto no existía ofensa alguna.

Flores pone sitio a Paysandú.

Después de obtenida la evacuación de Mercedes, marchó Flores sobre Paysandú.

El coronel Leandro Gómez que estaba resuelto a extremar los medios de defensa, publicó una orden del día el 25 de agosto, aniversario de la declaratoria de la independencia, en que exaltaba así el valor de sus soldados:

«Debemos jurar en presencia de Dios y a la vista de nuestra patria amenazada morir mil veces luchando con extranjeros y traidores sin mirar el número, antes que consentir que la libertad del pueblo oriental y su independencia sean pisoteadas por la planta ominosa de los soldados brasileños y de los traidores que han de ser impotentes para conseguir tan tremenda iniquidad».

Y agregaba en nota dirigida al Ministerio de la Guerra al comunicar que el ejército de Flores había formalizado el sitio y que la escuadrilla brasileña había ocupado el puerto de Paysandú:

«Una tumba existe en esta heroica ciudad abierta por la mano de sus defensores y en la que han de caer el asesino traidor Flores y sus hordas, o en ella han de bajar cubiertos de gloria los soldados que defienden la independencia nacional a mis órdenes, puesto que la lucha que ha de tener lugar ha de ser a muerte necesariamente».

Flores situó su campamento en la costa del arroyo Juan Santos y así siguió por espacio de veintitantos días sin amagar ataque contra la plaza y limitándose a trabar la entrada de viveres.

A fines del mes de septiembre avanzó hasta el arroyo Sacra a una legua de la plaza, y entonces el coronel Leandro Gómez resolvió librar una batalla decisiva. Dejando la plaza al cuidado de 300 hombres bajo el mando del Jefe Político coronel Basilio Pinilla, salió con los demás (400 infantes, 200 soldados de caballería y 2 piezas de artillería con su dotación correspondiente) y fué a situarse en la costa del arroyo Sacra. Ambos ejércitos formados en orden de batalla, continuaron frente a frente por espacio de cuatro horas, hasta que la guarnición retornó a la plaza después de haber provocado inútilmente a sus adversarios con algunas guerrillas. Así establecían el parte oficial del coronel Gómez al Ministro

de la Guerra, el «Boletín de la Defensa» y una correspondencia de don Rafael Hernández a la prensa de Montevideo.

La divisa de guerra de la Defensa de Paysandú era una cinta celeste con las palabras «Independencia o Muerte». En los mismos días de su adopción publicó el coronel Leandro Gómez un edicto que establecía que era delito de alta traición a la patria, que debería castigarse con la pena de muerte, «el tener comunicación directa o indirecta con el traidor Flores y sus hordas y el hablar una sola palabra a favor del Gobierno Imperial con tendencia a atacar la independencia nacional», y que declaraba a los soldados que guardaban la ciudad de Paysandú «defensores de la independencia nacional y de sus instituciones como así lo han jurado ante Dios y la Patria».

Esta serie de preparativos para la defensa que exteriorizaban altas condiciones cívicas, dieron lugar a que el Gobierno nombrara al coronel Leandro Gómez Comandante Militar al Norte del Río Negro, en reemplazo del coronel Dionisio Trillo que acababa de renunciar por graves motivos de salud.

Y desde ese nuevo puesto expidió varias ordenanzas. Por una de ellas prohibía toda comunicación con los buques de guerra brasileños surtos en el puerto de Paysandú y con los ejércitos de tierra del Imperio y de Flores «sin algún motivo inocente y plenamente justificado», bajo apercibimiento de aplicarse la pena de muerte al infractor. «Reconocida la identidad de la persona y averiguada la verdad del hecho por medio de un sumario breve y terminante —decía la ordenanza— será pasado por las armas y si fuese oriental llevará a la vez al sepulcro el infame dictado de traidor a la patria». Por otra prescribía que todo oriental de catorce años arriba estaba obligado a enrolarse y a concurrir a la Comandancia al toque de generala, bajo apercibimiento a los omisos de publicarse sus nombres por 30 días consecutivos, «con el negro dictado de infames y cobardes». Por otra, finalmente, establecía que todos los documentos que expidieran las autoridades civiles y militares de los departamentos al norte del Río Negro llevarían el lema: «Independencia o Muerte».

Flores, que todavía no había recibido los grandes refuerzos que esperaba del Brasil y que carecía de elementos para atacar a Paysandú y aún para medirse en campo abierto con las fuerzas de la plaza, según acababa de comprobarlo la salida de Leandro Gómez, alzó el sitio y se vino sobre Montevideo.

Cómo repercuten en la Capital las agresiones de la escuadrilla brasileña.

A raíz de la primera agresión de la escuadrilla brasileña el gobierno de Aguirre envió sus pasaportes al Ministro Loureiro, con una nota en que le decía que las cañoneras imperiales habían hecho cuatro disparos de cañón sobre el «Villa del Salto» para impedir que llegara a Mercedes la expedición auxiliadora salida de Paysandú.

Pocos días después dictó un decreto por el cual casaba el exequá-tur a las patentes consulares de los agentes del Brasil y cerraba toda comunicación de las fuerzas marítimas o terrestres del Imperio con el territorio de la República. «Los actos atentatorios de la marina brasileña — decía el decreto — crean una situación de guerra y hacen agravante la permanencia de su escudo de armas y de la bandera a cuya sombra se han cometido aquellos atentados».

Unos cien guardias nacionales, en la creencia de que los barcos brasileños transportarían de inmediato el ejército de Flores a Montevideo, dirigieron una representación al Presidente Aguirre, ofreciéndole su concurso extraordinario para la organización de la defensa. «El cañón de los déspotas traficantes de carne humana — decían en su representación — que ha retumbado en el Uruguay ha repercutido hondamente en el corazón de los orientales... Pedimos a V. E. el alto honor de permitirnos trabajar personalmente en la construcción de sólidas fortificaciones en nuestra Capital para que sea el baluarte donde en todo caso se estrelle el poder de los esclavos brasileños».

Hubo además asambleas patrióticas en el Teatro Solís y en la Plaza Independencia para protestar contra el atentado y vigorizar el sentimiento público.

Y un grupo de jóvenes fundó el diario «Artigas» en cuyo programa era exaltado así el fundador del Pueblo Oriental:

«Cuando la independencia de la patria pelagra por el doble amago de los esclavos del Imperio y de los traidores de la rebelión, ¿qué nombre podríamos poner al frente de nuestro diario como símbolo del pensamiento que preside a su fundación, como programa sintético de las doctrinas que propagará, sino el venerando nombre del vencedor de Las Piedras, padre glorioso de la independencia de esta tierra que todos amamos? El nombre de Artigas resume la primera y la más gloriosa tradición del pueblo oriental, evoca

recuerdos de la edad heroica de nuestros mayores... Artigas es la personificación de la patria... Artigas es la independencia».

El almirante Tamandaré prepara su escuadra para entrar en operaciones.

No había dado ni daba, sin embargo, el gobierno de Aguirre un solo pretexto para que pudieran llevarse adelante las amenazas del Ministro Saraiva. Pero como el tiempo avanzaba y era necesario echar abajo a ese gobierno, el almirante Tamandaré recibió instrucciones para hacer funcionar más activamente sus cañones, previa la notificación de práctica al Cuerpo Diplomático.

En una circular de principios de octubre de 1864 expresaba Tamandaré a los representantes extranjeros que el Ministro Saraiva le había ordenado, antes de retirarse, que adoptara varias medidas militares a la espera de las tropas que el Gobierno Brasileño debía mandar por tierra; y que de acuerdo con ellas había intimado a las autoridades orientales la inmovilización de sus barcos de guerra, produciéndose incidentes por falta de acatamiento a las intimaciones decretadas.

«Firme en su determinación — agregaba — y excitado por el procedimiento posterior del Gobierno de Montevideo, el Gobierno Imperial determinó que nuestro ejército se apoderase de las fuerzas que dependiesen de aquel Gobierno que ocupan aún los pueblos al norte del Río Negro y que las conservase como represalia hasta que obtuviera las garantías y satisfacciones que en vano hemos reclamado hasta hoy con manifiesta denegación de justicia».

Para completar el plan de medidas — concluía — es necesario ahora que las guarniciones que deben ser atacadas no reciban refuerzo de Montevideo ni tampoco puedan moverse de los puertos fluviales que ocupan, y en consecuencia el almirante solicita de cada uno de los Ministros diplomáticos «la expedición de las convenientes órdenes para que los buques que se emplean en la navegación de estos ríos con la bandera de su nación, sean de vela, sean de vapor, rehusen recibir tropas y municiones de guerra para transportarlas de un punto a otro, manteniendo la perfecta neutralidad que les corresponde guardar en la coyuntura actual» y evitándose así a la escuadra brasileña «el penoso pero indeclinable deber de ejercer sobre ellas una vigilancia constante y de aprehender aquellos contrabandos de guerra».

El Brasil no había decretado la guerra al Uruguay. Había anunciado simplemente que tomaría medidas por falta de acatamiento a su ultimatum. Y el Cuerpo Diplomático no podía dejar de tomar parte en la protesta que suscitaba la circular del almirante brasileño.

El Ministro de Italia señor Barbolani, decano del Cuerpo Diplomático, fué el primero en contestar.

«No me es posible ocultarle — decía al almirante Tamandaré — que la invitación dirigida a esta real Legación de asociarse en cierto modo a las medidas extraordinarias que bajo el nombre de represalias el Gobierno Imperial está decidido a emplear contra la República Oriental, causará la más desagradable sorpresa al Gobierno de Su Majestad el Rey mi Soberano. La neutralidad invocada por V. E. supone un estado de guerra o al menos una declaración de bloqueo acompañada de todas aquellas formalidades y dilaciones que requiere el derecho de gentes... Me veo por lo tanto en el deber de declarar en respuesta a V. E., que yo no puedo reconocer a la escuadra puesta bajo sus órdenes las facultades de detener y visitar buques de comercio italianos que navegan en aguas libres no dependientes del Gobierno Brasileño, y mucho menos la de secuestrar mercancías de cualquier especie que sean. En cuanto a las medidas que el Gobierno Imperial se propone llevar a ejecución al Norte del Río Negro y que si bien anunciadas como represalias serían en realidad, efectivas operaciones de guerra, como ellas podrían ocasionar graves daños a los numerosos súbditos establecidos en aquellas importantes plazas de comercio, corresponderá al Gobierno de Su Majestad decidir hasta qué punto puede hacer responsable de tales daños al Gobierno de Su Majestad el Emperador del Brasil».

Siguió el Ministro Francés señor Maillefer.

No hay declaración de guerra — decía — ni notificación de bloqueo. «En un estado de cosas en que no existen ni beligerantes ni neutros, ¿cómo podrían ser aplicables a simple título de represalias las reglas relativas a los derechos de visita o de registro y al contrabando de guerra?... Nos es imposible admitir por parte de los buques puestos bajo sus órdenes la facultad de detener, visitar o tomar en tiempo de paz buques de comercio que navegan bajo la fe de tratados solemnes en aguas esencialmente libres de las cuales el Brasil no es ni aún ribereño».

Y en el mismo tono contestaron los demás.

«No hay partes beligerantes empeñadas en la contienda — decía

el Ministro Inglés Lettson, — tanto más cuanto que el jefe militar que ha creído propio levantar el estandarte de la revuelta contra el Gobierno de este país no puede ser mirado por mí en el carácter de beligerante. El es simplemente un rebelde. No habiendo beligerantes, no hay neutrales... Además en la ausencia no solamente de una declaración de guerra entre el Brasil y la República Oriental, sino también de una notificación de bloqueo de sus puertos hecha con las formalidades prescriptas, no puedo admitir que la expresión empleada por V. E. «contrabando de guerra» pueda ser aplicada con propiedad a mercadería alguna que los buques ingleses mercantes conduzcan en el curso de su legítimo tráfico.

«Esta Legación — decía el Encargado de Negocios de España — no puede asociarse al propósito de V. E. sobre las medidas extraordinarias que me manifiesta estar decidido a adoptar bajo el nombre de represalias, sin que antes se hayan practicado las formalidades que el derecho público exige... La vigilancia a que V. E. pretende sujetar los buques españoles que navegan en estos ríos, envuelve el derecho de visita, derecho que debo rechazar protestando contra él con la mayor energía, no habiendo sido declarada la guerra entre el Gobierno del Imperio y el de la República Oriental».

«Me es imposible admitir — decía finalmente el Ministro Portugués Leite — por parte de los buques a sus órdenes la facultad de visitar, retener o apresar los buques mercantes de mi nación que navegan bajo la fe de tratados solemnes en aguas esencialmente libres en que el Brasil no es ribereño».

La uniformidad de estas declaraciones hizo creer al gobierno de Aguirre que los Ministros extranjeros asumirían alguna actitud contra el almirante Tamandaré. Y se dirigió a ellos para preguntarles qué era lo que estaban dispuestos a hacer. Pero su desilusión fué grande cuando los Ministros contestaron que en caso de ataque interior la marinería de abordó prestaría su concurso como en los conflictos anteriores a efecto de garantizar la vida y los intereses de los neutrales, y que en cuanto a la agresión del Brasil era necesario aguardar a que se produjese.

Volvió a insistir nuestra cancillería preguntando concretamente si el Cuerpo Diplomático impediría el ataque exterior, «obrando ya inmediatamente para amparar los intereses de sus connacionales». Y entonces contestó el decano señor Barbolani:

«En caso de un ataque que sin previa declaración de guerra comprometiese la seguridad de este puerto donde se encuentran acu-

mulados los intereses colectivos de tantas naciones, las fuerzas navales de sus respectivos Gobiernos no permanecerían inactivas ante semejante violación de todo derecho internacional».

El Brasil entra en nuestra contienda civil con todos sus elementos de guerra.

A raíz de los incidentes ocurridos frente a Paysandú, volvió a dirigirse la cancillería oriental al Cuerpo Diplomático para denunciarle que las fuerzas revolucionarias a cargo del coronel brasileño Fidelis, precisadas a buscar refugio en Río Grande a consecuencia de una derrota, habían vuelto a invadir el Departamento de Cerro Largo, a pesar de los reclamos deducidos por nuestra Comandancia Militar. La comunicación tenía por objeto que el Cuerpo Diplomático fuera «formando un juicio exacto acerca del carácter de la política brasileña respecto a este país y a su gobierno».

Pocos días después, a mediados de octubre, el ejército de Flores era transportado por la escuadrilla de Pereira Pinto desde Paysandú hasta la barra del río Santa Lucía, a efecto de que pudiera presentarse frente a Montevideo en los mismos momentos en que una de las divisiones del ejército del general Mena Barreto cruzaba la frontera del Yaguarón y otra avanzaba sobre el Departamento del Salto.

Protesta que provoca el atentado.

El coronel Angel Muniz, jefe de la Guardia Nacional de Cerro Largo, precisado a salir de la villa de Melo donde corría riesgo de ser sitiado y capturado por esas fuerzas invasoras proclamó así a sus soldados:

«Vosotros sois testigos de la infame orden de rendición que nos impusieron esos miserables brasileños que huyeron ayer con solo vuestra presencia. A esa despreciable intimación contesté que mientras tuviese a mi lado soldados como vosotros no dejaría manchar el honor de nuestra bandera. Contaba con vosotros, como cuento siempre para que pasen por arriba de nuestros cadáveres antes que permitir sea humillada nuestra dignidad de soldados de honor... Es preciso que nos reunamos todos y nos sacrifiquemos por la tierra que nos vio nacer: abandonemos el pueblo; vamos a organizarnos fuera de él; vamos a esperarlos arriba de las cuchillas pa-

ra mostrarles a esos cobardes que estamos dispuestos siempre a no abandonar nuestro departamento; que hemos de defenderlo hasta el último momento y les hemos de disputar palmo a palmo nuestro suelo».

Al recibir la noticia de que Mena Barreto había cruzado la línea fronteriza e invadido nuestro territorio, el Presidente Aguirre dirigió a su vez una enérgica proclama al país.

«El suelo de la patria — decía — acaba de ser profanado por las legiones del Imperio del Brasil cuyo gobierno fiel a una tradición inicua aprovecha la lucha interna que él mismo ha promovido y alimentado insidiosamente, para tentar arrebatarnos los sacrosantos derechos de pueblo libre, soberano e independiente»... Viene a arrancarnos concesiones tan inicuas como las de 1851 «simulando agravios no inferidos, sin previa declaración de guerra, desdeñando el arbitraje que invocó en su conflicto con la Gran Bretaña... Ante una actitud semejante, no hay ya consideración que pueda detenernos, no hay esfuerzo que no deba emplearse, no hay sacrificio que no sea digno. La hermosa herencia que recibimos ha de pasar íntegra a las generaciones venideras, acrecentada por los progresos de la civilización y el benéfico impulso de nuestras instituciones y dignificada también con nuestra firme lealtad al solemne juramento que nuestros mayores hicieron en 1825, que sellaron con su sangre y confirmaron con la victoria... La conquista está declarada, la patria en peligro... Deben cesar todos los odios, deben callar todas las pasiones de partido cuyo resultado ha sido halagar la ambición y la codicia de los eternos enemigos de la República».

«El Pueblo» de Buenos Aires, en un artículo que el director de «La Reforma Pacífica» don Nicolás Calvo atribuía a la pluma del doctor Juan Carlos Gómez, condenatorio de la intervención del Brasil, señalaba también los peligros que corría la integridad territorial del Uruguay.

Entre los mismos brasileños no obsesionados por la absorción de territorios a que respondía la política oficial, tenía que encontrar y encontró eco la protesta uruguaya que largos años después exteriorizada así Joao Riveiro en su «Historia do Brazil», obra de texto en el Gimnasio Nacional de Río de Janeiro:

«Por no haber sido atendidas las pretensiones brasileñas entabladas ante el gobierno de Montevideo constituido por el Partido Blanco, el Brasil declaró la guerra e invadió la República en alianza y de acuerdo con el Partido Colorado, explotando así en su pro-

vecho las disidencias domésticas del Estado vecino... La agresión fué inoportuna, injusta, inesperada, desde que todavía se ultimaban las negociaciones diplomáticas. El Brasil traspuso las fronteras y no fué atacado; el almirante Tamandaré, sin embargo, atacó al único buque de guerra de la República, el «Villa del Salto»... Con esa poco digna y humilladora intervención del Brasil, hubo un Estado del Plata, el Paraguay, que sintiéndose amenazado se declaró contra el Brasil».

La escuadrilla brasileña establece el bloqueo general del Uruguay.

El almirante Tamandaré, cuya escuadra había recibido fuertes incorporaciones que elevaban a 12 el número de sus barcos de guerra según una estadística de «La Reforma Pacífica», estableció desde el mes de noviembre un servicio de vigilancia que cerraba al gobierno de Aguirre los mercados extranjeros para la provisión de material de guerra. Resuelto a extremar el bloqueo se dirigió también al Ministro de Portugal para que hiciera saber a la cancillería oriental que tenía conocimiento de que el vapor inglés «Fauray» enarbolaba pabellón uruguayo y que toleraría la conducción de pasajeros y cargas comerciales, pero no así de fuerzas, cosas o servicios del Gobierno, por lo cual estaba resuelto a detener a ese vapor y a inspeccionarlo cada vez que lo creyera necesario. A esa nota contestó el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Antonio de las Carreras, «que no estando declarada la guerra», el hecho de visitar un buque con bandera extraña y bajo amenazas de apresamiento en el caso de que llevara armas, soldados y pertrechos de guerra—y lo que es más escandaloso—del gobierno a que pertenece aquella bandera, constituiría «un atentado que sólo tenía su clasificación en los actos de piratería».

Al Uruguay fueron enviadas luego 6 cañoneras con orden de establecer el bloqueo riguroso de los puertos de Paysandú y Salto.

El coronel Leandro Gómez, que se encontraba en el Salto como Comandante General al Norte del Río Negro, rechazó enérgicamente la notificación que le hacía el jefe de la escuadrilla bloqueadora.

«El bloqueo que pretende imponer el vicealmirante barón de Tamandaré a los puertos indicados — decía en su respuesta — no tiene otra explicación que un acto de piratería análogo a la vandá-

lica e inicua violación del territorio de la República por las fuerzas del Gobierno Brasileño en el Cerro Largo... Así, pues, señor Comandante tengo que prevenir a usted que rechazo ese inicuo bloqueo con que el señor almirante Tamandaré viene a arruinar la riqueza de este país, secundando las miras del Gobierno Imperial cuyas tradiciones están gravadas en letras de sangre en el pecho de los orientales que han jurado morir mil veces antes que consentir ver ultrajada la dignidad de su país y la integridad de su independencia. Y ya que el señor Comandante ha colocado momentáneamente a las autoridades del Norte de Río Negro en situación de comunicarse con él, debo hacerle presente igualmente la firme resolución en que estoy de no consentir que los buques de guerra brasileños que pretenden ejercer el acto inusitado de bloquear los puertos de Paysandú y Salto, se aproximen a ellos hasta donde alcance la acción de los elementos de guerra de que dispongo, porque de verificarlo así la responsabilidad de la sangre que tal vez pueda correr, de las desgracias que puedan sobrevenir, será exclusivamente del Gobierno Imperial, del señor vicealmirante barón de Tamandaré y de usted mismo».

Preparándose para la defensa, proclamó a la vez a la guarnición del Saíto en estos términos vibrantes:

«Las aguas del río Uruguay en este Puerto y en el de Paysandú se encuentran en este momento turbias por la presencia de las cañoneras brasileñas... Se aproxima el momento de que los orientales se batan a muerte por defender su soberanía, su nacionalidad... El coronel Gómez manda al Norte del Río Negro y al coronel Gómez no le domina otro pensamiento que la muerte o la independencia oriental y ese es vuestro compañero de armas».

El primer bombardeo de Paysandú.

En noviembre de 1864 volvió el ejército de Flores a situarse frente a Paysandú auxiliado esta vez por una fuerte división brasileña que había invadido bajo el mando del general Souza Netto, ardoroso partidario de la intervención.

Los brasileños — había dicho el general Netto en su proclama al cruzar la frontera — son víctimas de los blancos a título de que ellos pretenden la conquista de su territorio: el saqueo, el incendio se suceden. «Su cólera impotente amenazada de ruina por la espada victoriosa del general Flores que les viene a pedir cuenta de la carnicería de Quinteros, se ceba con reduplicado ardor so-

bre los indefensos y oprimidos... A las armas, pues, compatriotas y amigos, y mostremos a esa horda de salvajes que queremos vivir con dignidad o morir con honra.»

Con ese refuerzo en la línea sitiadora de tierra y el de las 6 cañoneras de la escuadra de Tamandaré que bloqueaban el puerto, procedió Flores al primer bombardeo de la plaza, un bombardeo terrible, como que sólo durante el primer día lanzaron las cañoneras 2,500 bombas y balas sobre la ciudad.

El gobierno de Aguirre echa al fuego los tratados de 1851.

Al bombardeo de Paysandú contestó el gobierno de Aguirre con una proclama enérgica y un decreto altamente patriótico.

En su proclama decía:

«Es llegado el caso de que el Gobierno declare que está enérgicamente resuelto a hacer efectivo el estado de sitio, entregando a los fallos del tribunal militar a los delincuentes por traición o connivencia con los traidores, siendo inexorable en el cumplimiento de esas resoluciones. Inútil es al Gobierno decir que las garantías de todos los habitantes pacíficos y laboriosos serán una verdad aún en medio de la lucha a que el país se ve provocado, porque siendo su más vivo anhelo el restablecimiento del orden, no dejará de emplear el medio más eficaz que es el cumplimiento de la ley, pudiendo asegurar que como hasta hoy todos los derechos serán respetados, todas las garantías individuales serán efectivas dentro de la esfera del orden y del acatamiento a las autoridades e instituciones de la República. Fuera de ese terreno y por más doloroso que le sea al Gobierno, todo delito que aparezca en connivencia con la nación extranjera, será castigado con arreglo a las leyes militares, ya sea por los Tribunales de la Capital, ya por los funcionarios del ejército de la República».

El decreto que refrendaban los Ministros doctor Antonio de las Carreras, don Silvestre Sienna, general Andrés A. Gómez y doctor Eustaquio Tomé, declaraba:

«Rotos, nulos y cancelados los tratados del 12 de octubre de 1851 y sus modificaciones del 15 de mayo de 1852 arrancadas violentamente a la República por el Imperio del Brasil».

El Uruguay — agregaba — «reivindica por este acto todos sus derechos sobre los límites territoriales que siempre le correspondieron... las aguas de la República sobre la laguna Merim como sus

afluentes, quedan sujetas en cuanto pertenecen a la República, a lo dispuesto por la ley de 25 de junio de 1854, quedando en consecuencia abiertas a los buques y comercio de todas las naciones».

Fundando su decreto, decía el Presidente Aguirre:

El Gobierno Imperial ha prestado su cooperación a las fuerzas revolucionarias desde el primer día de la invasión de Flores. La revolución ha encontrado en la Provincia de Río Grande incesantemente recursos de hombres, armas y caballadas. La misión Saraiwa, acompañada de una escuadra poderosa que arribó al puerto y de un ejército que se aproximó a la frontera, formuló exigencias humillantes con absoluto rechazo del arbitraje que propuso la cancillería oriental. Esa misma escuadra se puso en seguida al servicio de la revolución y más tarde bombardeó a Paysandú. Es sabido por otra parte que los tratados de 1851 fueron arrancados al Uruguay bajo la presión de la fuerza.

A mediados de diciembre tuvo lugar en la Plaza Independencia la destrucción por el fuego de los tratados de 1851, en presencia de piquetes de todos los batallones y de un numeroso pueblo que a los acordes del Himno Nacional vivaba a Leandro Gómez y al gobierno de Aguirre por su iniciativa de patriótica altivez y de indiscutible justicia nacional.

«El Pueblo» de Buenos Aires, apoyando el decreto de Aguirre, reprodujo en tal oportunidad un artículo escrito en años anteriores por el doctor Juan Carlos Gómez.

«Por medios ilegítimos y nulos—decía el doctor Gómez en su artículo—nos arrebató (el Imperio) en 1816 toda la extensión al norte del Ibicuy que comprende los ríos Mbutay, Ibacura, Piratini, Ijui, Peray, Cebollatí y toda la extensión al Norte del Yaguarón hasta la laguna Merim. Esta extensión arrebatada en 1816 encierra un área de 2,920 leguas marítimas. Luego con la incorporación nos arrebató toda la extensión que media entre el Ibicuy y el Cuareim, aprovechándose de esa gran vena de agua del Ibicuy, y tomando por línea desde el Cuareim los Once Cerros, el río Santa María y Santa Tecla en dirección al Yaguarón nos quitó otras mil leguas marítimas. Los tratados de 1851, sancionando esas diversas usurpaciones contra los tratados de 1777 y apoderándose de la margen derecha del Yaguarón y de la laguna Merim hasta el Chuy, dieron a nuestro territorio otro mordiscón de 280 leguas marítimas... Es preciso que esos actos sean declarados nulos, irritos y de ningún valor... Seamos ante todo orientales».

El gobierno de Aguirre que al tomar esa resolución patriótica

quería también contener los desbordes populares a que daba origen el bombardeo de Paysandú, pasó en seguida una circular a los Jefes Políticos recomendándoles la mayor vigilancia, resuelto como estaba—les decía—a someter a los Tribunales militares a todos los infractores de las disposiciones relativas al estado de sitio.

«Pero el Gobierno — agregaba — quiere no obstante que en nada se disminuyan las seguridades y garantías acordadas no sólo a los ciudadanos sino también a los extranjeros que conservando la posición inofensiva y pacífica que les corresponde sean acreedores a la protección de las autoridades nacionales. La energía y la severidad deben recaer sobre los que, ya sean nacionales o extranjeros, se desvíen criminalmente de la regla de conducta a que el estado de sitio y la solemnidad de los momentos sujetan a todos los habitantes del Estado».

No era la primera vez que el gobierno de Aguirre pedía moderación para los brasileños en medio de los ardores de la lucha a que impulsaba el Imperio. Algunas semanas antes el Ministro de Gobierno doctor Carreras había pasado una nota al Jefe de Policía pidiéndole que hablara con los redactores de los diarios y les expresara el deseo del Gobierno de que suavizaran el tono de su propaganda contra el Brasil.

«Los pueblos — decía el Ministro en esa nota — no siempre son solidarios de los errores o de las injusticias de sus gobiernos, y en la situación en que se encuentra el de la República para con el del Imperio del Brasil si bien condena acerbamente la conducta observada por éste en la actualidad, uniformando sus sentimientos con los de la población sensata y patriótica de los países del Plata y está resuelto a resistir enérgicamente los avances de la prepotencia extranjera,—no por eso puede simpatizar con los extravíos, siempre condenables, de los nobles y elevados sentimientos, prescindiendo de las formas del decoro y de la conveniencia».

Capitula la plaza del Salto.

No eran suficientes todavía las fuerzas sitiadoras de Paysandú para intentar el asalto de la plaza. Y el jefe de la revolución que aguardaba la llegada del grueso del ejército brasileño a cargo del general Mena Barreto, que ya había traspuesto la frontera, resolvió entretanto dirigirse al Salto, cuya captura consideraba más fácil.

Al realizar el ejército revolucionario su primera tentativa contra Paysandú, el coronel Dionisio Trillo, que actuaba como Coman-

dante Militar al Norte del Río Negro, expidió desde el Salto un edicto en que decía lo siguiente:

«Todo individuo que propale noticias falsas o contribuya de cualquier manera a enervar la acción de la autoridad o el espíritu de la defensa de las instituciones o de la independencia de la República, será considerado como conspirador y juzgado y castigado ejecutivamente en el plazo de veinticuatro horas después de ser aprehendido».

El ambiente del Salto parecía, pues, igual al de Paysandú. De manera que cuando el ejército de Flores abandonó sus líneas para ponerse en marcha, todos consideraron que encontraría otra fuerte barrera en la nueva plaza que iba a sitiar. Y en la creencia de que así ocurriera salió de Paysandú una expedición auxiliadora a cargo del coronel Lucas Píriz. Pero esa expedición retornó en el acto con la noticia de que el Salto había capitulado.

Véase cómo explicaba el hecho el Comandante Militar del departamento coronel José G. Palomeque en nota al Ministro de la Guerra datada a bordo del barco argentino de guerra «25 de Mayo» surto en Concordia:

Nuestra guarnición no excedía de 300 a 350 hombres y en cambio el ejército atacante tenía 1,400 a 1,600 con cuatro piezas gruesas de artillería, un buque con bandera nacional y tres cañoneras brasileñas. El general Flores al intimar la rendición de la plaza propuso pura y simplemente la entrega de un pasaporte libre a los jefes y oficiales. Esa propuesta fué rechazada y entonces se convino en que saldrían de la plaza los jefes y oficiales y la tropa que quisiera seguirlos con «el pabellón nacional y todos los demás honores militares». De acuerdo con ello debían pasar a Concordia 200 soldados y 55 jefes y oficiales además de los «treinta que nos encontramos detenidos a bordo del vapor de guerra argentino «25 de Mayo». Pero el general Flores violó en seguida la capitulación y entró a la plaza antes de ser evacuada.

El coronel Palomeque llegó a Montevideo varios días después y pidió y obtuvo que sometieran su conducta a la decisión de un consejo de guerra.

Vuelve a quedar sitiado Paysandú.

Al tener conocimiento de que el Salto había capitulado dirigió Leandro Gómez esta proclama a sus soldados:

«He recibido aviso de que el pueblo del Salto ha sido entregado... sin tirar un tiro... El puñado de valientes que lo defendía ha sido traicionado indudablemente».

«Unidas a las fuerzas de este departamento las del Salto y Tacuarembó mandadas por el valiente coronel Píriz y los bravos campeones López, Azambuya, Benítez, Orrego, etc., constituyen una falange que ha de regar con la sangre de los traidores el baluarte sagrado que se llama Paysandú... en donde el estandarte de la patria será sostenido con gloria, recordando al mirarle que somos descendientes de aquellos bravos orientales que nos entregaron la República libre e independiente, como la hemos de legar también a nuestros hijos, libre, independiente y sin mancilla... Para ello nada os pido, nada os recomiendo, porque arde en vuestro pecho el santo amor a la patria y el valor tradicional de los hijos del inmortal Artigas».

Horas después de esta proclama llegaba Flores a Paysandú con los refuerzos que acababa de conquistar en el Salto y la para él alentadora noticia de que el ejército brasileño venía a marchas forzadas en su ayuda.

Componíase la guarnición de la plaza de 1,086 hombres según la revista realizada en esos momentos. El coronel Gómez reunió a los jefes y les dijo que al coronel Lucas Píriz como militar más antiguo correspondía la dirección de la defensa de la plaza. Pero Píriz respondió que era Gómez quien había organizado la defensa y que al organizador mismo debía corresponder la jefatura de la plaza. «Si llegan a flaquear mis fuerzas—agregó—desde ya autorizo al coronel Gómez a que me haga levantar la tapa de los sesos». Todos los demás jefes repitieron las palabras de Lucas Píriz y entonces Leandro Gómez declaró que asumía la defensa.

Con esa escena que reproducimos de una correspondencia escrita en Paysandú y publicada en la prensa de Montevideo a raíz de la iniciación del sitio, se abre el período de heroica lucha que corre desde el 2 de diciembre de 1864 en que empezó el sitio hasta el 2 de enero de 1865 en que cayó la plaza.

El bombardeo de la plaza.

Las cañoneras brasileñas empezaron el bombardeo de la ciudad el 5 de diciembre lanzando ese día 600 proyectiles según una carta de don José Cándido Bustamante, secretario de Flores, a don Héctor Varela, y siguió durante varios días hasta agotarse las municiones y quedar en ruinas buena parte de la plaza.

Habla un corresponsal de la prensa de Montevideo, testigo presencial de los sucesos que narra, refiriéndose a las primeras horas del sitio:

El 6 de diciembre se realizó un ataque por tierra y por agua cayendo sobre la plaza más de 700 bombas y granadas. Después del bombardeo comenzó el asalto a las trincheras, previa incorporación a Flores de 300 soldados de las cañoneras brasileñas. Leandro Gómez empuñando la bandera nacional recorría las trincheras y animaba a los soldados. Una bala de cañón mató el caballo que montaba. La lucha duró todo el día. Al día siguiente se reanudó el combate, con el concurso de varias piezas de artillería bajadas de a bordo que fueron colocadas en las bocacalles. Los tiros de la guarnición derrumbaban a los artilleros y algunas de las piezas quedaron inutilizadas. Al tercer día se reanudó con mayor ardor la pelea. El comandante de la cañonera francesa «Decidee» que estaba en el puerto de Paysandú, bajó a tierra y ofreció a Leandro Gómez su mediación a favor de una capitulación en que la guarnición íntegra de Paysandú, con sus jefes, oficiales, tropas, pabellones y armas saldrían con todos los honores de la guerra bajo la garantía de los jefes navales extranjeros. Leandro Gómez clavó en el suelo el pabellón que ernabolaba y llamó a sus jefes y luego de cambiar impresiones todos ellos «desenvainando sus espadas y cruzándolas sobre el pabellón nacional juraron vencer o sepultarse bajo los escombros de Paysandú». El comandante francés «estrechó en silencio las manos de esos valientes sin poder articular una palabra, pero las lágrimas que corrían por sus mejillas atestiguaban su emoción». Entre los jefes que hacían ese juramento estaban el comandante de guardias nacionales Federico Aberasturi, el coronel Lucas Piriz, el coronel Emilio Raña y el sargento mayor Belisario Estomba.

No era el comandante de la cañonera francesa el único que así se impresionaba ante los actos de heroísmo que tenían por teatro a Paysandú. El «Standard» de Buenos Aires se encargó de reproducir las palabras que esas escenas arrancaban al comandante del barco de guerra español «Vad-Ras» de estación en Paysandú. «Con solo dos hombres semejantes — decía refiriéndose a Leandro Gómez — me animaría a recobrar a Gibraltar de manos de los ingleses».

Oigamos ahora a Leandro Gómez referir los asaltos del mes de diciembre.

El día 6 — decía al Presidente Aguirre — fué atacada la plaza

por una fuerza de Flores compuesta de 1,500 hombres en la que figuraba un batallón brasileño. La escuadra brasileña arrojó 2,500 bombas y balas de 60 libras... «Rechazamos al enemigo, y aunque Paysandú se ve reducida a escombros hemos muerto al enemigo más de 400 hombres. Yo tengo ya como 100 entre muertos y heridos... Ayer (7) continuó el combate a cañoneo y fuerte tiroteo... Hoy (8) al salir el sol sigue un gran cañoneo de los brasileños que han bajado a tierra en combinación con Flores... Si la pólvora se nos acaba (10) las lanzas y bayonetas están aguzadas, las espadas y facones cortan y entonces el combate será cuerpo a cuerpo, pero Paysandú convertido ya en ruinas no se rinde: tal es mi voluntad y la de todos estos orgullosos y bravos orientales que me rodean, cuyo valor se reanima mil veces contemplando el pabellón de la patria que tremola en los edificios más altos de esta ciudad».

A raíz de uno de esos asaltos, dirigió una proclama a sus soldados que empezaba así:

«¡Ruinas de Paysandú! Mil felicitaciones os dirijo, mil parabienes por vuestra bravura en el combate y por vuestra resolución de pelear a muerte con los traidores y con los soldados del pérfido ejército brasileño que ayer visteis huir como cobardes y morir como miserables.»

Varios días después daba cuenta del estado de la plaza.

«El espectáculo que presenta Paysandú — decía al Presidente en una de sus notas — saqueado, convertido en ruinas, sin más población que sus defensores, pues que las familias han salido o las han expulsado de sus casas para robarles más impunemente, ese espectáculo es grandioso por lo imponente y por la resolución que he tomado de perecer antes que rendirme que ha tenido tanto eco en mis bravos compañeros cuyo entusiasmo llega al delirio».

Calculaba en esa carta la pérdida de los sitiadores en 500 hombres.

Para que nada empañara la foja de servicios de los defensores, expidió el coronel Gómez una orden general por la que establecía «que sería pasado por las armas» todo militar o particular que robara aun «el valor de cinco reales». Dos días después de publicada esa orden hubo un robo y su autor fué en el acto fusilado, «no debiendo ni pudiendo consentir — decía el heroico jefe — que la tropa de mi mando destinada a salvar la patria se asemeje a los bandidos ladrones que acaudilla el traidor Flores y la horda de esclavos que obedece al infame Gobierno Brasileño que ha venido a esta ciudad a saquearla y destruirla».

El general Flores abrió luego un paréntesis para gestionar la entrega de la plaza y comentando la gestión escribía Leandro Gómez al Presidente:

«Desde el 14 no ha habido más que una que otra guerrilla, pero en medio de estas ruinas la actitud de mis valientes hermanos, mis queridos compañeros, es imponente. He prohibido toda comunicación con el enemigo. Vino un parlamento y lo rechazamos. Nadie se mueve de su puesto; nadie se desnuda, el fusil, la espada, el revólver es su compañero. A cualquier hora del día estamos prontos. Es magnífica señor la resolución de morir por la patria, y cuando se ha tomado esa resolución difícilmente se deja de triunfar.»

El 20 de diciembre pareció que terminaba el martirio. Los asaltantes, después de haber sido rechazados como en los días anteriores, empezaron a retirarse de la línea sitiadora. Era que el ejército del general Saa, salido de Montevideo para auxiliar a Paysandú, se aproximaba al Río Negro y que Flores quería cerrarle el paso dando tiempo a que llegaran las tropas brasileñas ya en marcha para el teatro de la guerra.

Pocos días después volvía a quedar cubierta la línea sitiadora en razón de que el ejército de Saa retrogradaba a su base al tener noticia del avance brasileño. Pero Leandro Gómez que creía que el paréntesis sería más largo, aprovechó la oportunidad para proclamar a sus soldados.

En esa nueva proclama datada como las anteriores en «las Ruinas de Paysandú» empezaba recordando el bombardeo y las luchas de trincheras iniciadas el día 6, en que se combatía de sol a sol y se dedicaba la noche a dar sepultura a los gloriosamente caídos y a preparar las armas para seguir el combate al día siguiente. Esa lucha — agregaba — ha continuado durante 14 días hasta hoy en que el coronel Píriz acaba de rechazar «a balazos y a bayonetazos lejos de Paysandú a los soldados que están a su frente... El cielo os bendiga porque tal vez sobre las ruinas de Paysandú, debido a vuestra resolución de morir por la patria, hayáis salvado a la República».

No en otro tono, sino en el mismo de Leandro Gómez, hablaban sus compañeros. La prensa de Entre Ríos, en informaciones reproducidas por la de Montevideo, publicó varios extractos de cartas que los soldados de Paysandú dirigían a sus madres y esposas refugiadas en las islas del Uruguay. Estaban escritas ante el anuncio de un nuevo y vigoroso asalto de las tropas sitiadoras y algunos defensores se despedían «para después de la victoria o para la eternidad», concluyendo casi todos con estas palabras:

«O venceremos o volaremos mezclados con nuestros enemigos».

El gobierno de Aguirre declaró beneméritos de la patria a los defensores de Paysandú, acordando el grado de general a Leandro Gómez y Lucas Píriz y a todos los defensores «un cordón de distinción pendiente del hombro izquierdo como premio al valor.»

Al agradecer su ascenso, decía Lucas Píriz al Presidente Aguirre:

«Cuando se trata de salvar a la patria, no hay que omitir ningún sacrificio, por grande que sea: esa es mi fe, y por lo tanto desprecio mi vida por la independencia de la República hollada tan vilmente».

Las familias presencian el desarrollo de la lucha desde una isla del Uruguay.

Casi todas las familias de la plaza habían buscado asilo en las islas del Uruguay, principalmente en la isla de la Caridad situada frente a Paysandú. Al finalizar el mes de diciembre llegó allí una comisión de socorros enviada desde Montevideo. Y he aquí lo que decía esa comisión al dar cuenta de su cometido:

En la isla de la Caridad reciben ración 1,428 personas. Pero hay que advertir que los menores de cinco años se cuentan a razón de dos por uno a los efectos del racionamiento y que por consiguiente el monto de la población allí asilada es mayor. El pueblo de Entre Ríos ha levantado suscripciones; el general Urquiza suministra gratuitamente la carne de sus estancias; las estaciones navales de Inglaterra, Francia y España ayudan también a los necesitados. La comisión ofreció a las familias el transporte a Montevideo. «Pero absolutamente ninguna ha querido aceptar». Todos esperan la solución de la cuestión que se debate en la heroica ciudad de Paysandú, donde sus maridos, sus hermanos o sus hijos dan a la patria el esfuerzo de su brazo y la sangre preciosa de sus venas.

Narrando las angustias de esas esposas, de esas hermanas y de esas madres, escribía uno de los visitantes de la isla el día antes de la caída de Paysandú:

«El ataque, el fuego, el cañoneo ha seguido incesantemente toda la noche. Hace, pues, cerca de treinta horas que pelea la heroica guarnición, uno contra 20, y resiste con vigor y lucha y triunfa... Ya no se puede con la emoción del espectáculo... Las simpatías por los defensores raya en el más decidido entusiasmo. Los ojos de las mujeres se han secado de llorar. Los corazones se han cansado

de latir de zozobra. Hay el paroxismo de la admiración o la resignación del mártir... ¿Y sucumbirán esos héroes sin protección?»

¿Pero qué protección podía ofrecer el gobierno de Aguirre en lucha ya con el Brasil?

Absolutamente ninguna. Y por eso tuvo que limitarse al envío de unos cuantos cajones de hilas, vendas y remedios por intermedio de una comisión compuesta del vicario Vera, de los presbíteros don inocencio Yéreguy y don Martín Pérez, de varias hermanas de caridad y del doctor Emilio García Wich, que desembarcó en el puerto de Paysandú en medio del bombardeo. En cuanto al ejército de operaciones ya hemos dicho que tuvo que detenerse antes de llegar a su destino ante el riesgo de ser copado por las tropas que aflujan del Imperio.

Tampoco podía esperarse nada del concurso argentino porque el gobierno de Mitre, que había armado la invasión de Flores, era también aliado de hecho del Brasil.

«Se está cometiendo a nuestra vista — escribía en «El Pueblo» Carlos Guido y Spano a raíz del derrumbe de un cuartel ocurrido a fines de diciembre—el asesinato de un pueblo y consentimos en que se nos haga cómplices del crimen! Los valientes soldados argentinos mueren ¡ay! bajo los escombros de un cuartel, mientras los heroicos soldados orientales caen envueltos entre las ruinas de su patria».

Los últimos días de la defensa.

Contaba ya veinte días el sitio cuando llegó a Paysandú el ejército brasileño al mando del general Mena Barreto. Eran nueve mil hombres con varias decenas de cañones que se agregaban a los de la escuadrilla del almirante Tamandaré compuesta de cinco cañoneras en plena actividad de bombardeo desde el comienzo de las hostilidades. Son datos que extractamos de las correspondencias del campo sitiador a la prensa de Buenos Aires.

Después de un nuevo y encarnizado combate de 8 días, resolvieron los generales Flores y Mena Barreto y el almirante Tamandaré emprender el asalto de la plaza.

El ejército aliado — según un diario de las operaciones militares reproducido por «La Nación Argentina» — colocó en torno de la plaza 40 cañones, iniciando el bombardeo la cañonera brasileña «Belmonte» que izó la bandera oriental al tope del palo mayor. La plaza — agregaba ese diario — sólo tenía 4 cañones.

Dentro de las trincheras quedaban 600 hombres. Los demás habían muerto o agonizaban en los hospitales.

El asalto empezó el 31 de diciembre de 1864 y terminó el 2 de enero siguiente con la captura de la plaza.

Las líneas de defensa — según el parte oficial de uno de los sobrevivientes, el coronel Aberastury — estaban a cargo de los coroneles Emilio Raña y Tristán Azambuya y de los comandantes Federico Aberastury y Pedro Rivero, bajo la dependencia inmediata del general Lucas Píriz. Otro de los sobrevivientes don Adolfo Areta, en un parte que también pasó al Ministerio de la Guerra, establecía que la defensa estaba dividida en cuatro secciones, a cargo respectivamente de los coroneles Benítez, Azambuya, Raña y Aberastury, estando el coronel Rivero bajo las órdenes del coronel Azambuya.

Cuatro de los jefes y oficiales sobrevivientes, el coronel Aberastury, don Ernesto de las Carreras, don Orlando Rivero y don Máximo Rivero están de acuerdo en que desde el comienzo de la lucha se agotaron los fulminantes y hubo que recurrir a las cabezas de fósforos para seguir tirando contra la formidable línea del ejército aliado que avanzaba sin cesar sobre la plaza. Don Orlando Rivero fué el encargado de requisar los fósforos existentes en los almacenes y ferreterías de la plaza.

También debieron agotarse los fosforos, porque según «Artigas», diario de la época, los defensores de los cantones tenían que contentarse con arrojar piedras sobre las columnas asaltantes.

Refiriéndose a las primeras horas del asalto, escribía uno de los oficiales del ejército de Flores a «La Tribuna» de Buenos Aires:

«Un infierno debe haber sido durante ese tiempo el dichoso Paysandú sobre el que proyectiles de toda clase caen como un torrente». Las fuerzas sitiadoras — agregaba — van avanzando paso a paso y estrechando el terreno en que se mueven los sitiados.

Véase cómo describía la lucha el comandante Federico Aberastury en su parte oficial al Ministerio de la Guerra:

El 31 de diciembre iniciaron los sitiadores el bombardeo con 20 piezas de grueso calibre colocadas a 10 cuadras de la plaza. El número de cañones llegó después a 36. El mismo día avanzaron sobre las trincheras 4 a 5 mil hombres. Las cañoneras hacían a la vez fuego sobre la plaza. Nuestra línea de defensa era mandada por el general Lucas Píriz.

«Excuso pintar a V. E. el delirante entusiasmo que en presencia de tan formidable ataque manifestaron los defensores de Paysan-

Jú... Cada uno de nuestros soldados parecía multiplicar sus fuerzas a cada compañero que caía herido por el plomo enemigo, y los agresores que ya habían cantado el triunfo fueron rechazados como unos miserables». . . Retirados a una cuadra de las trincheras y parapetados en las casas prosiguieron el fuego «desprendiendo durante todo el día batallones a atacarnos, pero sin más resultado que el del ataque de la mañana». . . En uno de esos avances llegaron a posesionarse de la Aduana, calle por medio de la defensa oeste, y allí se acantonaron 250 hombres. . . Pero «el general Lucas Píriz a la cabeza de sólo 25 hombres con revólver en mano entró a dicha posición e hizo desalojar a los que la guardaban matándoles más de 50 hombres». Dos horas después caía el propio coronel Píriz mortalmente herido a tiempo de dirigir a un cantón enemigo la puntería del cañón. . . Desde que se inició el asalto hasta el 2 de enero el combate fué constante tanto de día como de noche «sin dar tiempo para comer ni dormir a la guarnición», permaneciendo los soldados durante 25 horas «siempre sobre el fusil».

En la mañana del día 2 el general Leandro Gómez pidió un armisticio de 8 horas para enterrar a los muertos y atender a los heridos. Pero Flores y Tamandaré contestaron negativamente.

«El general Gómez, antes de romper las hostilidades, quiso contestar esa nota. . . Mientras se hacía el cambio de comunicaciones la voz de tregua se hizo resonar artificiosamente por los enemigos que venían a las mismas trincheras de la plaza a estrechar las manos a los soldados, invocando el nombre cariñoso de hermanos y predicando con la más afectada sinceridad el olvido y el perdón de la sangrienta lucha. De modo que nuestros cantones vinieron a quedar a retaguardia. . . Cuando el general Gómez leyó la nota de Flores y Tamandaré mandó apresuradamente al comandante Estomba que ordenara a los jefes de trincheras que no dejaran penetrar a ningún enemigo, pero ya 200 de éstos aunque desarmados estaban en la plaza, dándose con nuestros soldados el abrazo fraternal en medio de los vivas entusiastas a los valientes de la guarnición y al general Gómez. El coronel Estomba volvió con esta noticia y encontró delante del general Gómez a dos jefes brasileños, a los comandantes colorados Belén y Mora y varios oficiales que lo abrazaban con efusión y vivaban como los demás, asegurando al general Gómez que venían autorizados por los generales brasileños y por Flores para garantizarle su vida y la de sus oficiales. Pero el general Gómez les contestó que esperaba el resultado de la nota que estaba haciendo escribir y que debía enviar con el comandante Braga».

Hay que advertir que los del campo sitiador se encontraban desarmados, que al general Gómez rodeaban en esos momentos unos 20 oficiales subalternos y que en consecuencia los jefes enemigos hubieran podido ser sacrificados con tanta más razón cuanto que el armisticio había sido rechazado. Los defensores repetían su propósito de morir por la patria antes de entregarse, pero el general Gómez «acallaba estas voces que él creía que importaban una ofensa a las protestas hechas por los jefes colorados y brasileños».

Con un detalle de la prensa de la época vamos a completar el parte que acabamos de extractar. Cuando Lucas Píriz retomaba la Aduana y corría a los asaltantes brasileños hasta las baterías, una bala de cañón derrumbó el rancho en que estaban escondidas dos pobres mujeres y entonces aquel heroico jefe se dirigió al rancho en medio de una lluvia de balas y sacó de los escombros y puso en salvo a las dos mujeres.

Oigamos a don Ernesto de las Carreras, otro de los defensores:

«Una lluvia de fierro caía sobre el recinto fortificado, — escribía a don Antonio Díaz. — En poco tiempo el baluarte y las defensas de tierra de los puntos avanzados y que servían al enemigo de punto de mira habían desaparecido. La muerte estaba en todas partes. Un movimiento de circunvalación operó la infantería enemiga y se trabó la lucha calle por medio, cuerpo a cuerpo. Cada hombre armado de aquel recinto defendía dos y media varas de terreno. Era necesario prodigar el esfuerzo para acudir a los puntos que se debilitaban o que eran más amenazados»... La lucha siguió en la misma forma el día 1.º de enero y fué ya cuando «la Comandancia Militar, el cantón, la Policía, el hospital, eran un montón de escombros cubiertos de cadáveres», que el general Gómez resolvió negociar. Su nota recién fué contestada en la mañana del día 2 en forma negativa, pues se exigía la rendición a discreción. Preparábase el general Gómez a contestar cuando la plaza quedó ocupada por los sitiadores que al principio entraron desarmados, penetrando luego los demás. El coronel brasileño Bello entró al cuarto donde Leandro Gómez escribía su nota y pidió la rendición declarando en alta voz que las vidas de todos los jefes y oficiales quedaban garantidas por las leyes de la guerra «y por el honor del Ejército Brasileño». El número de los defensores no alcanzaba a 400 de los 980 que había el primer día del sitio.

En la misma mañana del día 2 — decía finalmente el capitán Areta en su parte al Ministerio de la Guerra — el general Gómez dió a la línea orden de suspender el fuego salvo que el enemigo trajera un nuevo ataque a las trincheras. Pero los sitiadores no suspendieron los suyos. El coronel Atanasildo Saldaña, jefe colorado que estaba prisionero, fué enviado al campo sitiador. Corrió entonces la voz de que se pactaba una capitulación. La situación era anormal. Acababan de morir el general Lucas Píriz, su reemplazante el coronel Azambuya y el coronel Rivero jefe del cantón de Policía. Y en esas circunstancias dos columnas del enemigo avanzando en medio de la confusión asaltaron una de las trincheras y penetraron en la plaza sin que nadie mandara romper el fuego.

El capitán Areta, según su propia relación, estaba al frente de un cantón situado fuera de las trincheras, y fué al replegarse a la plaza que advirtió que estaban allí los brasileños, lo cual quiere decir que él no presencié la entrada de los jefes, oficiales y soldados desarmados que habían iniciado la capitulación antes de que penetraran las dos columnas armadas contra las que seguramente habrían hecho fuego los soldados de las trincheras a no haber mediado aquel antecedente.

La capitulación.

Hacen referencia los extractos que anteceden al rechazo del armisticio propuesto por Leandro Gómez. He aquí el texto de la nota en que fué comunicado ese rechazo por los jefes sitiadores:

«Enero 2. — Después de la obstinada resistencia hecha por la guarnición de su mando sin esperanza alguna de salvación, no puede hacerse lugar a la tregua que V. S. solicita en su nota de ayer que acabamos de recibir, no obstante los derechos de la guerra que invoca. Dentro de las 8 horas de tregua que V. S. solicita debemos hallarnos en posesión de esa plaza. Conceder esa tregua sería concurrir por nuestra parte al aumento de las calamidades de la guerra, y si V. S. desea que se atienda a los heridos y se dé sepultura a los muertos evitando al mismo tiempo la ruina de la población y la efusión de sangre cuya responsabilidad pesa exclusivamente sobre V. S., ríndase con la guarnición de su mando en calidad de prisioneros de guerra, en cuya condición serán tratados con las consideraciones debidas, única proposición que podemos hacerle.»

Esta nota estaba firmada por el general Flores, por el almirante Tamandaré y por el general Mena Barreto. Contenía, pues, una propuesta: la de que en caso de rendición los prisioneros serían «tratados con las consideraciones debidas», lo que envolvía la salvación de la vida que es la más elemental de todas las consideraciones que merece un soldado que rinde sus armas.

Leandro Gómez estaba contestando precisamente esa proposición al ser interrumpido por los jefes y oficiales desarmados del ejército sitiador que venían a abrazarlo y a vivarlo por la heroicidad de la defensa. Y cuando el comandante Belén lo tomó del brazo y salieron de la Comandancia confundidos los sitiados con los sitiadores, él debía estar persuadido de que se mantendrían las garantías ofrecidas no sólo por los términos de la nota, sino también por las seguridades que le daban el coronel Bello en nombre del ejército brasileño y los comandantes Belén y Mora en nombre del general Flores.

Tan admitida estaba ya esa idea que en los mismos instantes en que el jefe de la defensa redactaba su respuesta a los generales del ejército sitiador, el jefe de la escuadrilla argentina coronel José Muratore que había actuado como mediador, obtenía de Flores una nota dirigida a Leandro Gómez, concediendo el plazo de hora y media para la rendición, bajo esta fórmula amplia y generosa:

«Los jefes y oficiales recibirán su pasaporte para donde lo soliciten, pudiendo quedarse en el país los que así lo soliciten, en el que encontrarán todas las garantías que acuerdan las leyes de la República.»

Esta nota de Flores que reproducimos de «La Nación Argentina», llegó a manos del coronel Muratore cuando ya estaban entrando las tropas sitiadoras a la plaza y no pudo en consecuencia hacerse llegar hasta su destinatario el general Gómez, que en esos momentos era conducido a la casa donde debía ser fusilado.

Asegura don Máximo Rivero que el coronel Muratore al avanzar sobre la plaza en cumplimiento de su misión, iba diciendo a los defensores que encontraba en el trayecto que Flores y Tamandaré garantizaban la vida de todos ellos y que él empeñaba su palabra de que la capitulación sería cumplida. Y agrega que los jefes sitiadores al entrar en la Comandancia dijeron a Leandro Gómez que Flores y Tamandaré le pedían una entrevista y que fué acediendo a ella que el jefe de la defensa salió a la calle.

El ejército brasileño se atribuye la victoria.

El mismo día de la caída de Paysandú el general Mena Barreto publicó la siguiente orden del día:

«El ejército y escuadra imperial en combinación con las fuerzas al mando del distinguido general don Venancio Flores triunfaron valerosamente el 2 del corriente sobre los muros de Paysandú... El combate empezado a las 4 de la mañana del día 31 de diciembre y gloriosamente terminado el 2 de enero de 1865 ha de figurar en nuestra historia como el primer hecho de armas del ejército brasileño... 700 prisioneros, incluso 97 oficiales, muchos muertos y heridos, dos mil y tantos fusiles, 7 piezas de artillería, gran cantidad de municiones, banderas y pertrechos bélicos cayeron en nuestro poder; pero siendo nuestra misión de honra, como lo es, prisioneros, piezas, municiones y pertrechos existen en poder del valiente jefe de la cruzada libertadora.»

En el fondo, pues, era una victoria del ejército brasileño más que del ejército aliado del que sólo se ocupaba al principio de la orden del día, lo que honraba Mena Barreto. Había sin duda notable exageración en el elogio. Pero lo que resulta indudable es que el ejército de Flores librado a sus solas fuerzas, no habría podido salir de la guerra de recursos en que había vivido hasta que intervino el Brasil primero con su escuadrilla en el Salto y Paysandú y luego con los nueve mil soldados de tierra que se desplegaron sobre las trincheras de Paysandú.

Y fué por eso sin duda que uno de los marineros del almirante Tamandaré arrancó de la torre de la Iglesia — según el testimonio del testigo presencial don Orlando Rivero — la bandera oriental que allí flameaba para colocar en su lugar la bandera brasileña triunfante.

Fusilamientos que subsiguen a la toma de Paysandú.

Había caído, pues, la plaza por efecto del agotamiento de las municiones, del cansancio de sus defensores doblados por el sueño y el hambre después de cincuenta y tantas horas de pelea continua en las trincheras y de la muerte de la mayoría de los jefes.

Sin la interrupción de la lucha la plaza habría volado, porque tal era la resolución inquebrantable de sus defensores. Pero la tramitación del armisticio hizo posible que los jefes y soldados

sitiadores, que se encontraban a pocas varas de las trincheras, abandonaran sus armas y entraran en conversación con los sitiados, produciéndose con ello la confusión de que sacaron partido los batallones brasileños para penetrar en el recinto sin disparar un solo tiro.

Fué después de la entrada de los batallones que sonaron los tiros y que se produjo la carnicería.

Según el parte del coronel Aberastury que ya hemos extractado, el comandante Belén que había salido del brazo de Leandro Gómez acompañado de toda la comitiva de sitiados y sitiadores confundidos en la Comandancia, marchaba a su destino, cuando se aproximó Goyo Suárez para exigirle la entrega de los prisioneros, con el fin de fusilarlos como en el acto lo hizo. Asegura el parte del capitán Areta que al fusilamiento de los jefes siguió una carnicería horrible. Don Atanasio Rivero, en una carta escrita en Concepción del Uruguay a raíz de la caída de la plaza, agrega que Leandro Gómez, Braga, Acuña, Fernández y él mismo fueron tomados por el general Mena Barreto y dos coroneles brasileños y entregados luego a Goyo Suárez, quien ordenó que los prisioneros fueran conducidos a la casa de la familia Rivero donde fueron fusilados Leandro Gómez (cuya cadáver fué mutilado según testimonio de don Orlando Rivero), Braga, Acuña y Fernández, salvándose el autor de la carta por indicación del propio Goyo Suárez a quien sin embargo era la primera vez que veía. Advierde el mismo testigo que la entrega a los jefes orientales obedeció a un pedido del general Gómez quien deseaba ser prisionero de sus propios compatriotas.

Así cayó el héroe a quien las balas habían respetado durante un largo combate de treinta días, a pesar de la proximidad de las líneas de fuego y del blanco que ofrecía día a día al recorrer las trincheras a caballo para infundir valor a sus soldados. Según la crónica periodística de la época un hábil tirador inglés llamado Ardiff que formaba parte del ejército de Flores, se situó una vez a dos cuadras de distancia de las trincheras, disparando desde allí un centenar de balas contra el jefe de la plaza, sin dar en el blanco.

Refiere la misma crónica que el comandante don Juan María Braga, viendo que los que acababan de ultimar a Leandro Gómez vacilaban en ultimarle a él también, gritó a sus tiradores: «Cobardes, herid! ¿Pensáis que nosotros estamos aquí para conservar la vida?»

Consumado el sacrificio de los dirigentes, fueron cayendo otros

de los actores de la defensa, cuyo número fijaba en 27 una de las crónicas de la época.

«El Siglo», que reapareció después de la rendición de Montevideo, fijaba en un millar el número total de muertos de uno y otro campo en los distintos combates del sitio de Paysandú. Esa cifra que concordaba con los cálculos oficiales, ponía una vez más de relieve la verdad de la frase con que Melchor Pacheco comentaba el tono burlesco de la prensa de París al hablar de las luchas del Plata:

«¿Qué más sucede en las grandes batallas que en las *guerritas* del Río de la Plata? ¡Se muere!»

La protesta contra los fusilamientos.

Así que el Presidente Aguirre tuvo noticia de la caída de Paysandú y del fusilamiento de sus jefes, dió un manifiesto en que decía:

«Las fuerzas brasileñas unidas a los traidores que acaudilla Venancio Flores, han cometido un acto de repugnante crueldad y barbarie. La heroica Paysandú sucumbió al fin, después de haber luchado como luchan los héroes por la independencia de su patria. Los bárbaros y cobardes vencedores tuvieron la vileza de mandar fusilar a los héroes Leandro Gómez, Estomba, Braga y Fernández... Desde este momento no habrá sacrificio por penoso que sea que el Gobierno no arrostre en el firme propósito de la salvación de la independencia nacional. ¡Defensores de la Capital! la sangre de los mártires de Paysandú nos pide venganza. Juremos todos a una que será cumplida esa venganza!»

Varias resoluciones dictó el Presidente Aguirre en homenaje a los caídos.

Por una de ellas ordenó que todas las corporaciones civiles y militares llevaran luto durante quince días.

Por otra acordó una promoción general a todos los jefes y oficiales de la defensa de Paysandú. Las viudas e hijos de los caídos recibirían la pensión correspondiente al ascenso. Los hijos de los brigadieres Leandro Gómez y Lucas Pfriz recibirían instrucción profesional por cuenta del Estado.

Por otra, finalmente, dispuso que las exequias fúnebres tuvieran lugar en la Matriz, con asistencia del Presidente de la República, los Ministros y las corporaciones vestidos de riguroso luto.

Los brasileños se apresuraron también a rechazar toda solidari-

dad con la matanza. El Ministro Paranhos — según él mismo se encargó de revelarlo ante el Senado de su país a mediados de 1865 — se apresuró a dar cuenta a su gobierno «del fusilamiento del general Gómez y de otros jefes del mismo bando, después de prisioneros y de las reflexiones que le había sugerido tan reprobado procedimiento», obteniendo la siguiente nota del Ministro de Negocios Extranjeros:

«Tengo que decirle en contestación que el Gobierno Imperial juzga conveniente que V. E. solicite del general Flores el castigo de Goyo Suárez y de los otros subordinados al mismo general que concurrieron para que tuviera lugar semejante atentado que tanto empaña la victoria que obtuvimos en Paysandú».

Tampoco enmudeció el almirante Tamandaré. Véase lo que decía a su gobierno al relatar la caída de Paysandú:

«El fuego continuaba por todas partes y nuestras tropas fueron avanzando y llegaron hasta el interior de la plaza en momentos en que el general Gómez escribía su respuesta a esta última concesión, que no pudo concluir porque fué aprisionado por el coronel Bello, quien lo entregó al coronel oriental Goyo Suárez, en virtud de haberlo reclamado en nombre del General en Jefe y de preferir aquél seguirlo. Pocos momentos después éramos informados de dicho hecho y también de que el general Leandro Gómez y dos o tres oficiales habían sido fusilados. No pude reprimir la indignación que se apoderó de mí al ver manchar así una victoria tan espléndida. Grande era la afrenta que teníamos que vengar, innumerables los insultos que el Brasil y los brasileños habían sufrido por este hombre, pero con todo yo quería que su vida fuera respetada como lo había efectivamente recomendado con una solicitud que no ocultaba. La fatalidad lo empujó a su destino abandonando por su orgullo la protección de la bandera brasileña, sin recordar que los odios políticos son siempre más crueles que los nacionales».

La expedición a Río Grande.

Al mismo tiempo que los generales Flores y Mena Barreto terminaban la destrucción de Paysandú, el general Basilio Muñoz en cumplimiento de instrucciones del Presidente Aguirre completaba en la Florida la organización de una división de caballería encargada de llevar la guerra al territorio brasileño.

«Vamos a abrir una campaña laboriosa y de nuevas fatigas — decía a sus soldados el 10 de enero—. Cuando lo habéis sabido se

ha hecho sentir vuestra alegría, vuestro orgullo, por ser los predestinados para hacer lo más difícil, lo más grande. ¡Qué satisfacción es mandar soldadós así! Con vosotros se puede intentar todo, se puede atravesar los desiertos, se puede pasar los mares sobre sus ondas, se puede vivir sobre la nieve de las cordilleras».

Antes de finalizar el mismo mes la vanguardia de esa división, al mando del coronel Angel Muniz, batía a las fuerzas revolucionarias del coronel Morosini y según la prensa de la época procedía en cumplimiento de órdenes superiores al fusilamiento de seis prisioneros.

Y en seguida el general Muñoz cruzaba la frontera y ponía sitio a la ciudad de Yaguarón, previa dispersión de una fuerza brasileña de 500 hombres a la que arrebató un estandarte que fué traído a Montevideo y paseado por las trincheras como trofeo de guerra para estimular el celo y el valor de los soldados.

«Ayer de mañana — decía el general Muñoz al Ministro de la Guerra en su parte del 27 de enero — marché del pueblo de Cerro Largo con el ejército a mis órdenes y hoy al amanecer he pasado al territorio que el Imperio del Brasil ha usurpado a la República, pasando el Yaguarón en el Paso de Almada».

Refiriéndose al mismo hecho de armas, decía el comandante Ferrer en una orden del día del 28 de enero:

«El General en Jefe me encarga haga saber al ejército que está satisfecho de su heroico comportamiento en el día de ayer, que ha visto con orgullo arrollar al enemigo en todas las direcciones, pero que no está satisfecho con el comportamiento observado con la propiedad y las familias, cuyos escándalos lo han disgustado tan profundamente que en el interés de evitarlos se apresura a salir del territorio brasileño.»

Era una expedición aislada, con soldados mal armados o sin armas, destinada a llamar la atención del ejército brasileño que seguía acampado frente a Paysandú preparándose para avanzar sobre la plaza de Montevideo, y que por lo mismo tenía que retrogradar y retrogradó una vez fallado su programa, sin perjuicio de llevar la alarma a Río Grande, cuya prensa elevaba los efectivos invasores a 1,500 hombres y hablaba sin reatos del «pánico inmenso» que reinaba en toda la provincia.

La misión Joanicó.

Otra cosa resolvió en esos mismos días el gobierno de Aguirre: el envió a las cortes de Inglaterra, Francia, España e Italia de una misión diplomática a cargo del doctor Cándido Joanicó.

Las circunstancias en que se encuentra la plaza — empezaba diciendo el pliego de instrucciones — son tan graves que parecería inútil o aventurado enviar una misión a Europa para llamar la atención de los países interesados en la independencia del Uruguay y en la estabilidad del orden sobre los medios de asegurar esos bienes. Pero el deber del Gobierno se extiende al porvenir,

«El objeto primordial de la misión — agregaba — es buscar un acuerdo entre las potencias cerca de las cuales va acreditada para garantir los legítimos intereses vinculados a la República, garantiendo la independencia nacional y la estabilidad de los gobiernos legales por un período de 25 años si es posible. La causa de los desórdenes, de la anarquía y de sus funestas consecuencias en que el fruto de los cortos intervalos de paz que ha gozado el país ha sido dolorosamente perdido, está, como V. E. lo sabe, en las aspiraciones del Brasil y Buenos Aires a anexarse este territorio y en la connestión de los partidos de esos vecinos funestos con los que desgraciadamente dividen la sociedad oriental. Desde que esas aspiraciones a la anexión sean notoriamente imposibles, por la imposibilidad de atentar contra la autoridad legítimamente establecida, es lógico deducir que la paz y el orden son fáciles y el progreso queda asegurado para un país especialmente privilegiado como el nuestro»... Los intereses comerciales de la Europa están vinculados a la estabilidad de la paz y al bienestar de la población, fatigada ya de luchas que no tienen más objeto que la ambición personal de los candillos... No se trata de establecer un protectorado. Bastaría «la garantía colectiva de la independencia absoluta y la estabilidad de los gobiernos regulares por un compromiso solemne de Inglaterra, Francia, España e Italia», y la declaración de que cualquier dificultad internacional que surgiese sería sometida al fallo arbitral de una potencia amiga, todo ello sin necesidad de aumentar las estaciones navales ordinarias, pues la influencia moral del compromiso colectivo sería suficiente para asegurar su efectividad.

Era la misma idea que se había agitado durante la administración Pereira y nadie más indicado para llevarla adelante que el

doctor Joanicó, su entusiasta propagandista en las Cámaras de entonces.

La misión partió el 15 de enero de 1865. Pero al llegar a su destino ya estaban derrumbadas las autoridades de Montevideo y triunfante la revolución de Flores.

El ejército aliado se pone en marcha sobre Montevideo.

Caído Paysandú, sólo quedaba en pie la plaza de Montevideo y contra ella resolvieron dirigir todas sus fuerzas los generales Flores y Mena Barreto y el almirante Tamandaré.

Pero antes de dar la palabra a los cañones, consideró necesario el Ministro Paranhos dirigirse al Cuerpo Diplomático para justificar la actitud del Brasil.

Los residentes brasileños en el territorio oriental — decía en su circular — fueron víctimas de la más cruel persecución durante la Guerra Grande. Concluída la guerra continuaron los crímenes contra los brasileños hasta por las mismas autoridades públicas. Al realizarse la actual revolución obtuvo el Gobierno Imperial que la mayoría de los perjudicados se mantuviera neutral, tratando a la vez de conseguir medidas que tranquilizaran a los estancieros brasileños. Pero el Gobierno Oriental ha llegado «en su delirio al punto de escandalizar la civilización de nuestro siglo con las escenas inauditas de un auto de fe a que fueron condenados los autógrafos de los tratados subsistentes entre el Imperio y la República». El Brasil que «no podía dejar de proseguir en la guerra a que lo provocaba el Gobierno de Montevideo, ni mantener su política de neutralidad», ha resuelto, pues, proceder de acuerdo con el general Flores a quien considera beligerante.

A la circular del Ministro Paranhos siguió la del almirante Tamandaré que hemos reproducido al historiar los sucesos de la guerra.

La primera de esas dos circulares fué victoriosamente contestada por el gobierno de Aguirre en una exposición dirigida al Cuerpo Diplomático.

El Ministro Paranhos — decía en ella nuestra cancillería — da por existente el estado de guerra, en contradicción con todas las anteriores declaraciones. Ha habido una provocación del Imperio al negarse a aceptar el arbitraje. Pero la guerra no ha sido declarada. ¿Qué agravios tiene el Brasil contra la República? Los

brasileños han sido respetados aún después de las atrocidades de Paysandú. Nada lo demuestra tan concluyentemente como el catálogo de reclamaciones presentadas por el Ministro Saraiva como base de un ultimátum en que figuraba el fusilamiento de seis brasileños enrolados en el ejército de Flores y de cuyo atentado no había obtenido el Ministro la debida reparación!

«En el combate de las Tres Cruces que se dió en junio del año pasado — decía textualmente el Ministro Saraiva en su nota — cayeron en poder del coronel Lucas Píriz varios brasileños pertenecientes a las fuerzas del general Flores y que se hallaban en San Eugenio y Santa Rosa. Seis de esos brasileños fueron pasados por las armas por orden del mismo coronel Píriz. El atentado se produjo el 19 del referido mes de junio. En virtud de órdenes del Gobierno Imperial la Legación en esta Capital reclamó enérgicamente el 25 de abril último contra ese bárbaro atentado sin obtener respuesta.»

«Es ese el único hecho enrostrado al Gobierno de la República durante la guerra — agregaba nuestra cancillería — porque a pesar de las dificultades que la invasión de Flores creaba a la administración de la campaña, la garantía de las personas y propiedades de los brasileños fué una verdad constantemente. Pero ese hecho sobre el cual el Ministro Saraiva hizo gran bulla, prueba sólo el menosprecio en que la política imperial tiene la independencia de la República y los principios del derecho internacional.»

El Brasil — concluía la circular gubernativa — seguía, pues, considerando como súbditos dignos de protección a los brasileños que se enrolaban en el ejército organizado para derrocar al Gobierno del Uruguay!

La circular de Tamandaré fué contestada por el Ministro de España en representación del Cuerpo Diplomático, aceptando la notificación en la esperanza de que llegado el caso de reconcentrarse el combate en el centro de la ciudad, se abstendría la escuadra de todo procedimiento que pudiera ser menos perjudicial al enemigo que a las propiedades particulares.

El gobierno de Aguirre se dirige al Cuerpo Diplomático para evitar el bombardeo de la plaza.

En una reunión popular celebrada en el Teatro Solís, a la que asistieron todos los guardias nacionales francos, se nombró una comisión delegada con el encargo de aportar el mayor concurso de

opinión y de fuerza al Gobierno. Lo primero que hizo esa comisión fué proponer candidatos para la integración del ministerio, gestión que realizó con éxito.

El Gobierno por su parte, creó comisiones auxiliares de artillería, de armamento y equipo, de víveres y de vigilancia en el puerto; organizó un Consejo de Estado compuesto de una veintena de ciudadanos para asegurar el mayor acierto en las medidas a adoptarse; declaró que sería «considerado como traidor a la patria y pasado inmediatamente por las armas» todo oriental que durante un plazo perentorio de 48 horas no se hubiera enrolado en las filas de los defensores de la independencia; y dirigió una circular al Cuerpo Diplomático, tendiente a evitar el bombardeo de Montevideo por la escuadra del almirante Tamandaré que acababa de zarpar de Paysandú, luego de dejar todo aquello en escombros.

Cree el Gobierno — decía nuestra cancillería en esa circular — que el Cuerpo Diplomático no permitirá el bombardeo o un ataque por mar de la ciudad de Montevideo. El Ministro Saraiva y el almirante Tamandaré anunciaron que tomarían represalias en su circular al Cuerpo Diplomático y en vez de ello han realizado los actos bárbaros de guerra de que instruye Paysandú. Ahora se dirigen sobre Montevideo. Ante la probable repetición del bombardeo de Paysandú, necesita, pues, el Gobierno que el Cuerpo Diplomático se pronuncie sobre el particular para que todos los habitantes sepan a qué atenerse: si entiende que las declaraciones vigentes sólo autorizan las represalias o si entre ellas caben el bombardeo y el asalto de plazas mercantiles.

Un centenar de residentes ingleses, impulsados seguramente por esa circular, dirigieron una representación al Ministro Lettson en la que luego de hablar de la necesidad de proteger los intereses materiales, de la campaña que estaba en manos de la revolución, del sitio que era inevitable y de lo infructuoso de la resistencia, concluía pidiendo «prontas y eficaces medidas para obtener el restablecimiento de la paz y el retiro consiguiente de las fuerzas extranjeras».

El proyecto que también se atribuía al Gobierno de decretar un empréstito forzoso, promovió un amago de corrida a los bancos, ante el cual bajaron con autorización gubernativa destacamentos de los barcos de guerra ingleses, franceses, españoles e italianos para garantizar los tesoros del Banco Mauá, del Banco Comercial y del Banco de Londres y Río de la Plata.

Prosiguiendo su plan de medidas para la organización de la defensa, el Presidente Aguirre creó un Consejo Militar compuesto

de 5 generales que sesionaría diariamente en la Casa de Gobierno; designó una comisión encargada «de promover una suscripción nacional y de proponer al Ministerio de la Guerra todo cuanto fuera necesario para llenar el objeto de su cometido»; confió al general Saa la jefatura de la guarnición de Montevideo, y al coronel Mariano Maza, que fué reincorporado al ejército, el mando de una brigada; y resolvió ponerse él mismo a la cabeza del ejército dejando al general Saa en calidad de segundo jefe.

Llegan los ejércitos aliados a las proximidades de Montevideo. Manifiesto del general Flores.

A fines de enero llegaron a la barra del río Santa Lucía en once transportes los batallones brasileños que habían actuado en Paysandú e inmediatamente se procedió al desembarco con ayuda de una división de caballería que acababa de llegar del interior con ese objeto. Pocas horas después el almirante Tamandaré aparecía en el puerto de Montevideo con todos sus barcos y las avanzadas de Flores se presentaban en la Unión, en el Paso del Molino y en el Cerrito.

Flores publicó en esos momentos un extenso manifiesto, en el que concretaba sus agravios contra el Gobierno.

«Después que la funesta administración de 1856 — decía en ese documento — estableció la solidaridad con el despotismo de don Manuel Oribe», el Gobierno buscó la consolidación de su dominio mediante la violación de una capitulación sagrada, proscribiendo a sus adversarios del poder, falseando los comicios, amoralizando a la prensa, encarcelando a los ciudadanos por simples sospechas de favorecer planes revolucionarios... El país entero ha podido ver en cambio la conducta del ejército libertador durante los 21 meses de campaña ya córridos... «Hemos llevado a la exageración el respeto a la propiedad y a la vida de los ciudadanos, prefiriendo soportar e imponer a nuestros soldados las más crueles privaciones antes que conculcar ese principio salvador de las sociedades»... No ha sido violentado ningún ciudadano para engrosar las filas del ejército, pues los mismos prisioneros han sido puestos en libertad... Al terminar la presidencia de Berro quedó acéfalo el poder. El Senado que debía renovarse estaba de hecho disuelto por la cesación de algunos de sus miembros, la expulsión de tres por orden del propio Berro y el fallecimiento de otro... Durante la guerra surgió la cuestión internacional con el

Brasil, viéndose obligado el Imperio a recurrir a las medidas coercitivas... «Esa circunstancia nos colocó en la condición de aliados de hecho del Imperio y juntos nos encontramos frente a la ciudad de Paysandú, con el propósito de combatir en sus últimos atrincheramientos al enemigo común, lo que se verificó sin que antes precediese otro pacto que el de los vínculos de amistad y reconocimiento que nos ligaban ya con el pueblo brasileño... La autoridad de Montevideo entregó luego al fuego los tratados con el Brasil «y por ese hecho vandálico sin ejemplo en la historia de los desvaríos humanos, vino a dar mayor fuerza legal a la guerra que el Imperio hace»... «En tal estado de cosas, restablecida la alianza de 1851 con el generoso Imperio que nos ayudó a derrocar la tiranía de dos repúblicas, dueño de todos los departamentos incluso el de la Capital con excepción de algunos barrios de la ciudad que ocupan los enemigos de la libertad, no hay más autoridad en el país que la que se deriva del derecho de la fuerza y ésta me ha sido confiada espontáneamente por la mayoría del pueblo oriental».

Las protestas de respeto a la vida se encontraban cruelmente desmentidas por el fusilamiento de prisioneros en la Florida y en Paysandú y por diversos actos aislados de sangre como el asesinato del presbítero Manuel José Cortés a fines de 1864, en el departamento del Salto, por la partida revolucionaria de Rodríguez Cabrera. El coronel Enrique Castro que tenía el comando de la revolución al norte del Río Negro, dirigió en el acto a Cabrera una nota en la que condenaba esa ejecución «como altamente inmoral y arbitraria». El gobierno de Aguirre, sacando partido del suceso, se apresuró a dirigirse al vicario Vera para condenar ese crimen «que enluta — decía — a nuestra religión nacional y al corazón de todos los buenos habitantes de la República». Poco después una fuerza del Gobierno se trababa en lucha con la de Rodríguez Cabrera y éste caía muerto en el combate.

Y las de respeto a los intereses, por una circular de don Francisco P. Pintos, de Maldonado, dirigida a los comisarios, en la que invocando órdenes de Flores declaraba embargados los ganados de todos los que estuvieran al servicio del Gobierno y asimismo de todos los que hubieran abandonado el departamento para ubicarse dentro de la zona en que dominaba el Gobierno.

En una nota amenazadora notifica el bloqueo el almirante Tamandaré.

Montevideo quedó sitiado por tierra desde fines de enero de 1865, teniendo Flores su campamento en las faldas del Cerrito y Mena Barreto el suyo en la Figurita. El bloqueo del puerto empezó a principios de febrero siguiente, según circular del almirante Tamandaré al Cuerpo Diplomático y, por su intermedio, a la población no combatiente de la ciudad.

En su circular al Cuerpo Diplomático concedía el almirante brasileño siete días a los buques mercantes para ponerse en franquía «y en situación de no estorbar las operaciones» de la escuadra contra la plaza y no ser perjudicados por el fuego de la misma. «Mi intención — agregaba — es hostilizar solamente las posiciones ocupadas por el enemigo. Sin embargo se debe prever el caso en que el enemigo se viera obligado a refugiarse en el centro de la ciudad y que sea necesario desalojarlo de allí, usando de todos los medios que concede la guerra». Terminaba pidiendo a los Ministros que aconsejaran a sus connacionales la salida de la ciudad «cuanto antes».

Quien así hablaba era el mismo que acababa de reducir a cenizas la ciudad de Paysandú y por el tono de sus notas revelaba que estaba dispuesto a repetir su hazaña en la Capital, aprovechando acá como allá la circunstancia de que sus buques no podían recibir daño alguno de tierra.

Nuestra cancillería se dirigió al Cuerpo Diplomático y Consular para pedirle que pusiera a disposición de las personas que quisieran salir de la ciudad los medios de transporte de que pudiera disponer, invocando que la forma de la nota del almirante brasileño había infundido una verdadera alarma entre las familias de los residentes extranjeros.

«Firmemente resuelto el Gobierno — decía en su nota — a defender a todo trance la Capital de la República, último baluarte de la independencia nacional, y decidido a enterrarse en sus escombros antes que ceder el paso a la conquista brasileña, sin que sea fuerza bastante a detenerlo en tal propósito ni los estragos que amenazan la ciudad, ni ninguna otra consideración, porque sobre todos los intereses está la soberanía e independencia de la patria traidoramente amagada, quiere y desea sin embargo aminorar en lo posible el número de inocentes víctimas».

A mediados de febrero calculaba la prensa entre 10 a 12 mil el número de personas que se habían embarcado para Buenos Aires o que habían ido a buscar refugio en el Buceo, en el Cerro y en otros alrededores de la plaza.

También se preocupó el Gobierno de las familias de los suburbios de la ciudad no comprendidos dentro de la línea fortificada. Estableció que serían alojadas «en las casas de los traidores de la independencia de la República», de los que se hubieran «ausentado de un modo irregular durante la guerra, de los brasileños» y en las que estuvieran desocupadas.

Fué nombrada a la vez una comisión de alojamiento, encargada de tomar nota del estado en que se encontraba cada finca y de su alquiler, y a la vez de entregar los muebles a sus dueños o depositarlos en una pieza de la casa.

Durante el sitio.

Del estado de ánimo de los defensores de Montevideo da idea esta proclama del coronel Lorenzo García al batallón de guardias nacionales de su mando:

«El enemigo avanza hacia nosotros y ha llegado el instante de probarle lo que importa hollar lo más sagrado de los pueblos y lo que valen los defensores de la independencia y libertad... Recordemos el heroísmo de nuestros antepasados y de nuestros hermanos los mártires de Paysandú. Extendamos la vista hacia esas víctimas despedazadas por los usurpadores de la patria y sentiréis palpar vuestro corazón con el justo deseo de vengar la usurpación y la matanza».

A principios de febrero la guarnición realizó un simulacro de ataque en que tomaron parte las brigadas de los generales Servando Gómez, Diego Lamas y Juan Saa. Uno de los diarios de la plaza hacía subir a 6,000 el número de los soldados cuando en realidad no pasaba de 4,000, según lo veremos más adelante. Fuera de ese simulacro y de varias salidas del coronel Bastarrica al frente de su batallón, quedaron reducidas las operaciones del sitio a alguna que otra guerrilla, porque tanto del lado de los sitiadores como del lado de los sitiados era absorbida toda la atención por la crisis parlamentaria de que debía emanar el Presidente del Senado encargado del ejercicio del poder ejecutivo.

El Presidente Aguirre terminaba su mandato el 15 de febrero de

1865 y de la designación del sustituto dependía la orientación política de la plaza.

Contra la prensa.

Las escisiones del partido gobernante que tanto habían repercutido en la elección de Presidente del Senado en febrero de 1864, tenían que recrudecer al intensificarse la guerra por efecto de la colaboración cada vez más acentuada de la Argentina y del Brasil.

A mediados de año un grupo de jefes encabezado por los coroneles Lengua, Muñoz, Barrios, Burgueño, Rodríguez y Nadal se dirigió al Ministerio de la Guerra formulando agravios contra uno de los diarios.

«El periódico «El País» — decían — que subvenciona el Gobierno y que se nos remite para ser leído, ha tomado por tema atacar al ejército... Percibe ese diario una subvención de 600 pesos... Solicitamos, pues, que esos 600 pesos sean destinados a socorrer a las familias de los oficiales de la Guardia Nacional que sirven en campaña».

Antes de finalizar el año era el Gobierno mismo quien dirigía la proa contra la prensa.

«Mientras dure el estado de sitio en que se halla la República — decía un edicto policial del mes de noviembre — ningún impresor podrá dar a luz en el departamento de la Capital diario, periódico, ni publicación de carácter ni tendencias políticas, sin solicitar y obtener antes permiso de esta Jefatura... No debiendo ni pudiendo tolerarse que en estos supremos momentos de peligro de la patria, hijos desnaturalizados o extranjeros que faltan al cumplimiento de sus deberes se avancen a hacer por la prensa una propaganda desquiciadora, contrariando apasionada y sistemáticamente la política del supremo gobierno a quien está confiada la defensa de la República contra la rebelión y la conquista».

Al aproximarse el plazo de la elección presidencial y en medio de la lucha apasionada que ella provocaba, apareció en «La Reforma Pacífica» un suelto que decía:

«A puñal... Este es el momento de echar mano de las doctrinas de Pacheco y copiarlas en un todo. Es preciso que para los traidores no haya sólo promesa de condena, sino pronta ejecución. La pólvora y las balas no deben gastarse en tan críticas circunstancias y en momentos en que tanto se necesitan. La horca y el puñal de-

ben ser elegidos... El pueblo debe tener presente que brasileños y traidores degüellan hasta las mujeres y los niños... Nuestros hermanos de Paysandú, asesinados vilmente, cien contra uno, reclaman un Quinteros, mil Quinteros... Entrañas de hierro y garras de tigre, es lo que la patria necesita para salvarse».

Pero la redacción de «La Reforma Pacífica» rechazó en el acto toda solidaridad con ese suelto escrito sin duda por algún exaltado y entregado clandestinamente a las cajas.

Bandos en lucha al aproximarse el vencimiento del plazo de la presidencia de Aguirre. Fracasa una tentativa de motín.

Dos agrupaciones antagónicas venían disputándose el escenario político: una de ellas favorable a la paz, que sostenía la candidatura de don Tomás Villalba, y otra favorable a la continuación de la lucha, que sostenía la candidatura de don Juan P. Caravía.

«La situación es gravísima — escribía a principios de febrero don Avelino Lerena a don Juan P. Caravía — el terror se ha producido y lo peor es que no hay quien dé dirección a los negocios en tan graves momentos. El Presidente, perplejo; el ministerio ofuscado; y digo esto último porque en el ejército se sienten los síntomas de un malestar que no quiero calificar, pero que le bastará a usted comprender desde que unos opinan por un gobierno militar cuya encarnación sería el señor Nin Reyes, y otros por la resignación inmediata del señor Aguirre ante el Senado. Afortunadamente esta última idea está apoyada por los grupos de mayor influencia; pero si esto siguiera así sabe Dios lo que vendría a suceder».

En la víspera de la elección se dirigió don Juan P. Caravía a los jefes del ejército a efecto de saber «si para la elección de Presidente del Senado aceptarían y se conformarían indistintamente con cualquiera de los miembros de ese Honorable Cuerpo», contestando el general Servando Gómez y 15 jefes más que aceptarían la decisión parlamentaria.

Mientras se cambiaban esas notas el Ministro de la Guerra doctor Jacinto Susviela, partidario de la continuación de la guerra, publicó una proclama en que decía:

«Los imperialistas, los esclavos y los traidores están frente a la Capital. Ahí los tenéis. Ese ejército poderoso para asesinar a nuestros hermanos, pretendiendo villanamente mancillar el honor de nuestra bandera en Paysandú, sudó sangre durante un mes luchan-

do con 700 orientales atrincherados en sus casas con 7 malos cañones. Allí los esclavos dejaron dos mil hombres fuera de combate y sólo entraron alevosamente a la sombra de una negociación. Aquí tenemos poderosos medios de defensa: 40 cañones, 5,000 bayonetas, víveres hasta 6 meses, y a nuestra cabeza casi todos los bravos jefes que han peleado por la independencia de la República. No prestéis oídos a las pérfidas insinuaciones de los cobardes que exageran el poder de nuestros enemigos y los estragos de la guerra. ¿Desde cuándo es el oriental impotente para ser libre? A esta hora nuestros compañeros del ejército de operaciones han dado y dan glorias a la patria en territorio brasileño. Los valientes paraguayos vienen a nosotros confiados en que nos encontrarán firmes en este sagrado baluarte de nuestra independencia».

Respondía esa proclama a un movimiento revolucionario que debía estallar horas antes de la elección de Presidente del Senado.

Pero el Presidente Aguirre desbarató el plan. Destituyó a sus Ministros y decretó el arresto de sus principales colaboradores don Federico Nin Reyes y el coronel Coriolano Márquez, y publicó un manifiesto en el que para «extirpar las dudas» que pudieran ofender la reputación de los generales de la guarnición, decía lo siguiente:

«Que el ejército, que siempre ha tenido por regla inalterable de su conducta el respeto a la autoridad legal y a todas las disposiciones que de ella emanen, siente profundamente que contra esos antecedentes jamás desmentidos pueda alimentarse la menor duda acerca de su acatamiento a la elección que hiciere el Honorable Senado del ciudadano que debe presidirlo y encargarse del poder ejecutivo con arreglo a lo dispuesto por la Constitución del Estado».

Las fuerzas de la plaza.

Pocas horas antes de la expiración de su mandato, el Presidente Aguirre pidió una lista de la guarnición de Montevideo que el Estado Mayor redactó en la forma que subsigue:

Generales	7
Jefes	90
Oficiales	500
Tropa	3,307
Artillería (piezas)	30

No alcanzaban a 4,000 los combatientes y su número bajó fuertemente en seguida por efecto de las alternativas de la lucha presidencial primero y del desenlace de la lucha después. Según las informaciones publicadas por uno de los diarios, sólo quedaban al finalizar el sitio 2,500 hombres con víveres para 30 días y una tesorería exhausta.

Esa escasa guarnición estaba bloqueada por la escuadra de Tamandaré y por un ejército más fuerte todavía, como que la sola tropa brasileña tenía de 8 a 9 mil plazas según las cifras dadas por el Ministro Paranhos en el discurso de que hablaremos más adelante.

Triunfa el bando pacifista.

El 15 de febrero de 1865 fué nombrado don Tomás Villalba Presidente del Senado en ejercicio del poder ejecutivo.

Pocas horas después marchaba al campo sitiador el Ministro Italiano señor Barbolani comisionado por el nuevo mandatario y por el Cuerpo Diplomático para exteriorizar aspiraciones de paz y pedir una suspensión de hostilidades, y salían también don Juan Ramón Gómez y el doctor Manuel Herrera y Obes, llevando este último como agente confidencial del Presidente Villalba las siguientes

Bases de pacificación.

Se establecerá un gobierno provisorio formado por el general Flores y los señores Juan Miguel Martínez y Antonio Rodríguez Caballero. Se procederá a elecciones generales. Las propiedades serán inviolables. También lo serán las opiniones políticas, no pudiéndose en consecuencia perseguir ni judicial ni extrajudicialmente a ninguna persona por hechos, escritos o palabras anteriores. Quedarán garantidos con arreglo a la ley todos los empleados civiles y judiciales, y asimismo los empleos y grados militares conferidos en uno y otro campo. Quedarán garantidas las deudas públicas y rentas que les están afectas. Se procederá a la evacuación del territorio por las fuerzas brasileñas, sin perjuicio de arreglar las desinteligencias entre los dos países en forma de no prescindir de las siguientes bases: independencia absoluta, integridad territorial, conservación del sistema aduanero bajo el principio de la igualdad de tarifas y favores para todas las naciones.

El jefe de la revolución de acuerdo con el Ministro Paranhos propuso como únicas bases de paz el establecimiento de un gobierno provisorio presidido por el mismo Flores y una amnistía general.

Don Manuel Herrera trató de obtener la continuación del gobierno de Villalba, sin conseguirlo porque Flores contestó que desde el día del destierro de senadores decretado por Berro la presidencia del Senado había quedado como una simple autoridad de hecho análoga a la del jefe revolucionario. Pero recibió en cambio esta nueva fórmula:

Establecimiento de un gobierno provisorio presidido por Flores; garantías completas y absolutas en favor de las personas, exceptuados «los delitos comunes y políticos que pudieran quedar sujetos a la acción judicial de los Tribunales»; garantías a favor de las propiedades; reconocimiento de todos los grados y empleos militares sin excepción; convocatoria a elecciones generales lo más antes posible.

El Presidente Villalba se mostró de acuerdo en lo fundamental con el jefe revolucionario.

«La fatal política de los gobiernos anteriores — decía en su carta al doctor Herrera — de que absolutamente usted lo sabe bien no puedo hacerme solidario y la exigüidad de nuestros elementos de resistencia, nos tenían colocados de antemano entre una rendición a discreción o un desastre mucho más grande, más doloroso y más inútil que el de Paysandú; y en esa alternativa mi elección no puede ser dudosa.»

Pero solicitó que fuera eliminada la cláusula relativa a delitos políticos; que se gestionara la garantía de los agentes diplomáticos; que se garantizara la inviolabilidad de la propiedad y el servicio de la deuda.

Flores aceptó algunas de sus indicaciones y rechazó otras, arribándose finalmente a las siguientes bases:

Reconciliación de la familia oriental «sin que ninguno pueda ser acriminado, juzgado, ni perseguido por sus opiniones o actos políticos o militares ejercidos en la pasada guerra», exceptuando «así los delitos comunes como los políticos que puedan estar sujetos a la jurisdicción de los Tribunales de justicia por su carácter especial». Se establecerá un gobierno provisorio presidido por Flores. Las elecciones tendrán lugar a la brevedad posible. Se reconocerán los grados y empleos militares. Todas las propiedades ocupadas y secuestradas serán devueltas a sus dueños. Las reclamaciones del Brasil quedaran terminadas en la forma resultante de las notas reversales de 28 y 31 de enero.

En carta separada declaraba Flores a Herrera que respetaría los compromisos relativos a la deuda pública.

Las notas reversales a que se hacía referencia ponían fin a las reclamaciones brasileñas. Una de ellas era de Flores y la otra de Paranhos.

Flores decía en la suya:

Serán atendidas las reclamaciones que dieron lugar al ultimatum de 4 de agosto de 1864. Los autores y cómplices de delitos cometidos contra brasileños serán procesados criminalmente y destituidos los que ocupan puestos públicos. Los brasileños forzados al servicio serán puestos en libertad e indemnizados, respetándose en lo sucesivo los certificados de nacionalidad... «Se considerará con fuerza de ley y tendrá plena ejecución desde luego el acuerdo de 8 de mayo de 1858 por el cual el Gobierno de la República en virtud de un compromiso de honor garantizó a las reclamaciones brasileñas provenientes de perjuicios de la antigua guerra civil el mismo procedimiento y la misma equidad que concedió a las reclamaciones francesas e inglesas del mismo origen»... Los tratados de 1851 entregados a las llamas por el furor de los dominadores de Montevideo quedarán respetados como leyes de la República.

Refiriéndose luego a la alianza con el Brasil, declaraba que ella existía «desde mucho tiempo en los sentimientos y en las conveniencias recíprocas», y que seguía existiendo en el hecho, porque el triunfo de Paysandú había sido sellado «con la sangre generosa de los bravos de una y otra nacionalidad», y agregaba:

«El abajo firmado asegura por último al Gobierno de Su Majestad el Emperador del Brasil que la República Oriental desde ahora y con más razón desde que se encuentre del todo libre de los actuales opresores, prestará al Imperio toda la cooperación que está a su alcance, considerando como un empeño sagrado su alianza con el Brasil en la guerra deslealmente declarada por el Gobierno Paraguayo, cuya ingerencia en las cuestiones internas de la República Oriental es una pretensión osada e injustificable.»

La nota del Ministro Paranhos era de aceptación plena. Daba por terminadas con esas explicaciones las reclamaciones brasileñas y concluía así en lo relativo al pacto de alianza:

«Esta alianza es también un empeño solemnemente contraído por el general en su carácter de poder supremo y discrecionario y se hará tan efectiva en su práctica cuanto fuere posible a la República en los términos que ulteriormente se acordarán entre los dos gobiernos.»

Desde el comienzo de los trabajos de pacificación suprimió el Presidente Villalba la Legación Oriental en el Paraguay a cargo del doctor Vázquez Sagastume. «No ha dado resultado alguno»—decía en su decreto—porque «no tiene objeto de utilidad pública, contribuyendo por el contrario a entorpecer las buenas relaciones del Gobierno de la República con otros gobiernos»; porque «no existe pacto ni compromiso formal entre el Gobierno de la República y el del Paraguay que los obligue a seguir una línea de conducta establecida»; porque «el erario público tiene que atender necesidades de interés vital y de otra importancia que la que tiene la misión diplomática indicada».

La firma del convenio de paz.

Quedaban arregladas todas las diferencias. Y el 20 de febrero de 1865, aniversario de la batalla de Ituzaingó, firmaban en la villa de la Unión don Manuel Herrera, en representación del Presidente Villalba, el general Flores y el Ministro Paranhos esas mismas bases de paz y un protocolo reservado sobre insultos inferidos al pabellón brasileño por una columna popular encabezada por el general Diego Lamas y el doctor Jacinto Susviela en las postrimerías del gobierno de Aguirre.

En el protocolo reservado que el Ministro Paranhos se encargó de comunicar al Senado de su país en junio de 1865, hacíase constar lo siguiente:

Que el general Flores estaba dispuesto a título de desagravio a imponer el destierro a los autores del insulto; que el doctor Herrera y Obes entendía «que la exigencia en estos momentos de hacer salir del país a dos hombres importantes de la Defensa de Montevideo podía levantar resistencias que hoy no encuentra el patriotismo del señor Villalba para conseguir la paz sin la menor efusión de sangre», agregando que los sucesos mismos se encargarían de hacer salir del país espontáneamente a las personas comprometidas; que el Ministro Paranhos aceptando esas razones quería que el destierro se dictara en el caso de que espontáneamente no se expatriaran los autores del insulto y que tal era la fórmula en que habían quedado acordes todos los negociadores.

La entrega de la plaza.

El Presidente Villalba se dirigió en seguida al general Antonio Díaz, jefe de la guarnición, adjuntándole una copia de las bases.

«Mediante ese convenio — le decía — termina felizmente la guerra civil que ha ensangrentado al país por espacio de 22 meses y le evita a la República un desastre más grande y más cruel que el de Paysandú, conservando para la patria y su familias las vidas preciosas de los valientes del ejército que pueden deponer las armas sin desdoro alguno a la voz de su gobierno responsable a la ley y a la historia del paso que da, y al frente de otro ejército excesivamente superior en número con una artillería numerosa, auxiliado por una escuadra que nos batiría impunemente por los flancos, pudiendo del mismo modo atacarnos por la espalda. Semejante sacrificio sería hasta criminal por su inutilidad, porque eso que se repite en el ejército por los que tal vez esperan el momento de peligro para abandonarnos, es falso, absolutamente falso. Montevideo no es Moscou y el clima de nuestro país no es el de Rusia. El ejército conserva, pues, toda entera su heroicidad y sus glorias.»

Pero en la plaza levantaba grandes resistencias el convenio y para ultimarlos hubo que recurrir al auxilio de las tropas extranjeras.

El Presidente Villalba — decía el Ministro Paranhos en la misma sesión del Senado Brasileño de que acabamos de hablar — no representaba realmente al partido vencido. Su elección para la presidencia del Senado había sido obra de los moderados. Existía otro candidato que era de la resistencia. Villalba consiguió que bajasen tropas de las escuadras inglesa, francesa, italiana y española para guarnecer la Casa de Gobierno y establecimientos públicos «y fué apoyado en ese elemento que nos entregó la plaza... la vida del señor Villalba corrió peligro».

Refiriéndose a las luchas en esos momentos era teatro la plaza, decía «El Mercantil Español», uno de los diarios de la época:

Don Tomás Villalba aceptó la presidencia para hacer la paz. Las negociaciones empezaron de inmediato pero con absoluta reserva. En la mañana del día 19 de febrero a pedido del Presidente bajaron 550 hombres de las estaciones navales extranjeras que se acuartelaron en la Aduana, dando guardia a los bancos y Lega-

ciones. En la madrugada del 20 la fuerza naval tomó posesión de la Casa de Gobierno y en el acto recibieron orden los jefes de la guarnición de abandonar las armas, como así lo hicieron, sin disturbios notables.

Una vez depuestas las armas Flores entró a la plaza y se hizo cargo del gobierno, tranquila y serenamente, porque todas las resistencias habían quedado vencidas.

Impresión de desastre que el convenio de paz produce en el Brasil.

El Ministro Paranhos, el almirante Tamandaré y el general Mena Barreto habían elegido para la firma del convenio de paz el 20 de febrero como medio — según la declaración del primero de esos personajes — de contrabalancear la derrota de las armas brasileñas en los campos de Ituzaingó con un triunfo de las mismas armas en Montevideo.

También lo entendió así «El Diario Oficial» de Río de Janeiro. Véase cómo se expresaba al reproducir los términos del convenio de paz:

«Esta solución que ahorró a la ciudad de Montevideo las desgracias de un asalto y pacificó la República como por encanto estableciendo simultáneamente la paz y la alianza con el Imperio sobre bases las más honrosas posibles, causó el más espontáneo y entusiasta contento entre nacionales y extranjeros... En Paysandú vencieron los aliados por las armas; en Montevideo sólo por la presencia de sus ejércitos y los esfuerzos de nuestra diplomacia. Es un bello triunfo».

Pero en un segundo editorial volvía «El Diario Oficial» sobre sus pasos, anunciaba que el Gobierno Brasileño había destituido al Ministro Paranhos y daba como fundamento de tan sensacional medida que el representante del Brasil no debía haber tolerado la permanencia en Montevideo «de la gente del gobierno de Aguirre, de los jefes influyentes del Partido Blanco y de los prisioneros que bajo palabra de honor libertamos en Paysandú y que luego volvieron sus armas contra nosotros», agregando que no obstante ello «juzgaba el Gobierno Imperial de su lealtad mantener lo pactado».

No se ha ocupado el convenio como debiera — agregaba otra de las versiones oficiales recogidas por la prensa brasileña — «de las grandes ofensas cometidas en el último período de la administra-

ción Aguirre, tales como las incalificables correrías del general Muñoz y del coronel Aparicio que mandados por el gobierno de Aguirre para ejercer actos vaudálicos contra la población inofensiva de Río Grande, después de un ataque infructuoso contra la ciudad de Yeguarón, cometieron en sus inmediaciones los atentados más horriblos; del insulto hecho a la bandera nacional y del procedimiento de los prisioneros de Paysandú puestos bajo palabra de honor en libertad por un acto generoso del jefe brasileño, al acogerse a Montevideo empuñando de nuevo las armas contra el Imperio.

Fuera del ambiente oficial la crítica saltaba todas las barreras.

«El 20 de febrero — decía uno de los editoriales de la prensa de Río de Janeiro reproducidos a mediados de marzo por «El Siglo» — quedará señalado en los anales de la historia patria como una fecha doblemente funesta. Ella servía ya para marcar el aniversario de un revés militar, el de Ituzaingó, desdorado a las armas del Imperio. Quedará ahora señalando el aniversario de otra vergüenza nacional, más triste e indecorosa en sus efectos que la mal conocida derrota del ejército brasileño. La diplomacia ha sido fatal al Imperio. En esta como en otras ocasiones en vez de una victoria débele la honra nacional una nueva y dolorosa afrenta. El convenio ignominioso que acaba de ser celebrado en la Unión y por el cual se puso término a la prolongada campaña oriental, es otra página negra para la historia de nuestras cuestiones en el Plata. El Brasil debe cubrirse de luto, porque su honra fué traicionada y vilipendiada, porque sus nobles derechos fueron conculcados, porque fueron sacrificados sus legítimos intereses. Vencidos en la batalla no podían ser más altaneros ni más humillantes las condiciones que se nos impusieron. Mas vencedores después de la toma de Paysandú y teniendo frente a los muros de Montevideo una escuadra brillante y un brioso ejército de 14,000 hombres, no tienen calificación posible las tristes condiciones que suscribimos. Sólo el sol de Ituzaingó podía alumbrar el espectáculo contristador de esa nueva humillación».

Tantas y tan insistentes censuras provocó el convenio de paz del 20 de febrero, que el doctor Paranhos se vió obligado a subir a la tribuna del Senado Brasileño para vindicarse. Vamos a extractar algunas de las carillas del discurso que su propio autor remitió a «La Tribuna» de Montevideo horas después de haberlo pronunciado, para que tuviera amplia repercusión en el Río de la Plata.

«La alianza con el Estado Oriental—decía—es la consecuencia del suceso del 20 de febrero, suceso ignominioso en concepto del gobi-

nete que sin embargo lo aprobó... Se sabe todos los comentarios a que dió lugar esa actitud del Gobierno. Los extraños preguntábanse: ¿qué es lo que quieren? ¿La conquista? ¿Extender los límites hasta el Río Negro? ¿Algún nuevo Quinteros en Montevideo? Explíquese, pues, el gabinete. «El Diario Oficial» cuando publicó mi dimisión dijo que el Brasil debía exigir la expatriación de los hombres del gobierno de Aguirre, de los jefes del Partido Blanco, una expatriación en masa. ¡Política micpe y mezquina! ¡El Brasil queriendo el ostracismo de todos los jefes de aquel partido!»... Se me acusa de no haberme ocupado de los atentados cometidos por las fuerzas de Muñoz y Aparicio en territorio de Río Grande. Yo hice pública una carta de Blas Coronel subalterno de Muñoz lamentándose que su gente hubiera practicado atentados y que en vista de ello había resuelto retirarse. Pues bien: si en el convenio de paz no se habló concretamente de ello fué porque no existían algunos de tales atentados. «La información que yo tenía del Presidente de la Provincia de Río Grande establecía que los invasores al retirarse habían saqueado algunas casas de los arrabales, llevándose caballos y esclavos. Estos hechos que podían reputarse represalias de guerra, no eran los atentados a que se refería el artículo 2.º, no eran crímenes comunes ni podían ser castigados después de la paz, después de un triunfo tan espléndido, porque de otro modo teníamos que castigar todo y negar a nuestros enemigos hasta el derecho de defensa. En esa forma la guerra habría significado el exterminio del vencido»... Se acercaba entretanto el ejército a Montevideo. Nosotros no teníamos tropas suficientes para asegurar el resultado de un asalto. Por otra parte el general Canavarro en nota de 13 de febrero de 1865, me decía desde Santa Ana do Livramento refiriéndose a los paraguayos: «Ellos pueden auxiliar a sus aliados, o dirigiéndose a Montevideo o invadiendo estas fronteras»... El Gobierno Imperial que había querido hacer una demostración de fuerzas en el Río de la Plata, apenas pudo presentar en el Estado Oriental hasta el ataque de Paysandú un ejército de 7,000 hombres, de los cuales 2,000 eran de infantería. Frente a Montevideo nuestro ejército subió a 8,116 soldados y después de la paz siguió subiendo hasta contar 6,134 de infantería y artillería y 2,614 de caballería... La guarnición de Montevideo, según los datos suministrados por el general Flores, se componía de 3,500 a 4,000 hombres con 40 piezas de artillería y abundancia de municiones. No teníamos, pues, fuerza suficiente para asaltar la plaza... Sólo a los cuatro días de firmada la paz recibí una nota del Mi-

nistro de Negocios Extranjeros, en que me decía lo siguiente: «Cada vez se torna más popular la idea de poner término por medio de las armas a nuestras cuestiones con el Paraguay y Uruguay. Las ofensas e insultos que hemos sufrido sólo se pueden apagar con la sangre de los que las han cometido y el deseo de todos los brasileños es que dentro de poco se traduzca en hechos».

Tales eran las gravísimas declaraciones formuladas por el eminente estadista brasileño a quien el Imperio enviara al Río de la Plata a raíz del ultimátum de Saraiva para realizar la triple alianza contra el gobierno de Aguirre en el Uruguay y contra el de López en el Paraguay. El Imperio quería triunfar en Montevideo como había triunfado en Paysandú, sobre escombros, y luego desterrar en masa a todo el partido gubernista. Con esa política de exterminio pretendía sin duda acabar de absorberse nuestro territorio. Si fracasó el plan no fué por falta de empeño, sino porque la actitud del Presidente Villalba quitaba pretexto para la destrucción de la ciudad y porque el general Flores no habría permitido que el Imperio cobrara a tan alto precio su alianza.

CAPÍTULO VI

La intervención de la Argentina y del Brasil durante el gobierno de Aguirre.

Actitud que en presencia de ella asume el Paraguay

Forma en que prosigue la intervención de la Argentina.

Hemos visto al ocuparnos de la administración Berro que la revolución de Flores nació apoyada por el Gobierno Argentino y que adquirió luego todo su desarrollo con el auxilio de ese mismo Gobierno y de las autoridades brasileñas de la frontera, y al ocuparnos del gobierno de Aguirre que el concurso fronterizo saltó las últimas barreras, especialmente del lado del Brasil que envió sus ejércitos y su escuadra para asegurar el triunfo de la revolución.

Vamos a completar esos antecedentes, empezando por la Argentina, que aún cuando no aportó oficialmente sus ejércitos como el Brasil, franqueó sus puertos, sus buques y sus pertrechos de guerra a la revolución oriental.

En marzo de 1864 fué ocupado Fray Bentos por una fuerza revolucionaria al mando del comandante Federico Baras que había salido de Buenos Aires. El coronel Lenguas, comandante militar del litoral, envió una expedición reconquistadora que consiguió rodear la casa en que vivía Baras y apoderarse de éste y de su archivo.

Llevado al Salto explicó Baras de qué manera y con qué elementos había desembarcado en Fray Bentos y desalojado a las fuerzas del Gobierno que allí estaban destacadas.

He aquí un extracto de su declaración :

De acuerdo con las instrucciones del general Flores marché a Buenos Aires y allí me entrevisté con el doctor Fermín Ferreira, presidente del comité revolucionario, y los doctores Ellauri, Bustamante y Ramirez miembros del mismo comité. El doctor Ferreira me puso en posesión de un paillebot con bandera argentina que tenía a su bordo 4,000 vestuarios y varios cajones de municiones. También me entregó una carta para el coronel José Muratore, jefe

de la escuadra argentina. Al llegar a la Isla de Martín García el coronel Muratore extrajo del vapor de guerra «Pampero» una pieza de artillería con su montaje y sus municiones y la pasó al pailebot. Terminada la carga, otro buque de la escuadra argentina, el «25 de Mayo», remolcó al pailebot hasta Fray Bentos, donde desembarcó la expedición revolucionaria.

El doctor Ferreira tachó de falsa la declaración del comandante Baras. Pero en el archivo secuestrado en Fray Bentos había un documento gravemente comprometedor para el Gobierno Argentino. Era una carta de don Pedro J. Carrasco, capitán del vapor de guerra argentino «Pampero» datada en Higueritas el 26 de febrero de 1864, en que decía al comandante Baras:

«El buque de mi mando y el «25 de Mayo» están anclados en la boca del Bravo, frente a Higueritas, esperando al «Treinta y Tres» y al «Pulaski» que según se dice deben venir para las Palmas, con el fin de prestar auxilios a Paysandú. Estamos aquí, mi amigo, y no pasarán; si llegan a querer forzar el paso, irán a pique o el Diablo los lleva».

El «Treinta y Tres» y el «Pulaski» eran dos barcos de guerra del Gobierno Oriental, lo cual hacía decir al director de «El Comercio»:

El Gobierno Argentino nos cerró el Uruguay como medida coercitiva invocando satisfacciones, y desde ese momento su escuadra se puso al servicio de Flores. Nuestros buques de guerra no pueden pasar al Uruguay sin exponerse a los fuegos de Martín García. Cuando el Ministro Inglés Thornton inició sus negociaciones de arreglo exigió el Gobierno Oriental como medida previa la libre navegación de sus barcos y entonces el Gobierno Argentino contestó que sólo autorizaría los viajes del «Villa del Salto» pero bajo la condición de que sería antes desarmado y quedaría como buque mercante. El objeto, según se ve ahora, era que la escuadra argentina auxiliara libremente a Flores.

Pocos días después de la publicación del sensacional documento, el coronel Leandro Gómez Comandante Militar de Paysandú, enviaba al Ministro de la Guerra la declaración prestada por Baldomero González, oficial de la revolución que había sido hecho prisionero. Se trataba de un teniente del regimiento de blandengues del ejército argentino. Véase la declaración de este oficial:

El general Gelly, Ministro de Guerra de la Argentina, invitó a los jefes y oficiales del regimiento de blandengues a enrolarse en el ejército de Flores. El declarante aceptó la invitación, como la

aceptaron muchos otros, y entonces el Ministro Gelly ordenó a todos que se presentaran al comité revolucionario, el cual los envió al ejército.

Las expediciones de revolucionarios prosiguieron bajo el gobierno de Aguirre en la misma forma que bajo el gobierno de Berro, a la vista de las autoridades argentinas y bajo su protección pública algunas veces. En agosto de 1864 refería uno de los corresponsales de la prensa de Montevideo que a tiempo de embarcarse cincuenta y tantos revolucionarios en la Boca del Riachuelo, estalló un desorden grave que obligó a la Policía a movilizar un escuadrón armado, con lo cual pudo realizarse el embarque de la columna.

Si el gobierno de Mitre no enviaba sus tropas en auxilio de Flores era porque todavía no juzgaba necesario o conveniente hacerlo. Pero que se consideraba autorizado para ello, como protector de la revolución que él mismo había contribuído a incubar, lo demuestran estas palabras de un editorial de «La Nación Argentina», su órgano en la prensa, al terciar a mediados de julio de 1864 en la polémica que sostenían otros diarios sobre procedencia o improcedencia de una intervención armada a favor de Flores:

«Tanto el Brasil como la Argentina no irían a la Banda Oriental a prestar su apoyo a uno de los partidos que combaten ni a influir por medio de las armas en el arreglo de las cuestiones internas. Pero no es ese el caso. El Brasil y la República Argentina han recibido del Gobierno de Montevideo agravios, a los que se niega la debida reparación. ¿Cuál es el derecho de esas dos naciones como de todas las demás en casos semejantes? Es bien claro. Toda nación está en su perfecto derecho de que se le haga justicia y si no la obtiene por la razón, nada de extraño es que la reivindique por la fuerza. Luego la República Argentina estará en su derecho llevando sus armas contra el Gobierno de Montevideo si de otra manera no pudiera obtener reparación, o si las cuestiones pendientes no estuvieran en el caso de ser sacrificadas a intereses más altos».

Pero la razón de oportunidad no impedía seguir trabajando bajo cuerda. Ya en las postrimerías de la guerra, cuando la escuadrilla del almirante Tamandaré enmudecía en Paysandú porque todas sus municiones habían sido vomitadas sobre la plaza, salían del Parque de Buenos Aires, como lo veremos más adelante, las bombas necesarias para reanudar el bombardeo y completar la destrucción de la ciudad.

Los preliminares de la intervención brasileña.

El Brasil en cambio, que no se resignaba a seguir ayudando a Flores bajo cuerda y que había resuelto intervenir como beligerante a fin de precipitar la caída del gobierno de Aguirre, empezó por enviar numerosos barcos de guerra a nuestro puerto y por reconcentrar un fuerte ejército en las fronteras al mando del general Mena Berreto.

Nuestra cancillería requirió explicaciones a la Legación Brasileña acerca de esa reconcentración de fuerzas en la frontera. Todavía no había llegado la misión Saraiva, de que hablaremos más adelante, que era la encargada de utilizar ese aparato de fuerza, y el Ministro Loureiro que desempeñaba la Legación, dió algunas explicaciones verbales que nuestra cancillería resolvió documentar en una nota de abril de 1864, a fin de precisar su alcance y protestar contra el atropello que asomaba. Véase cuáles eran las manifestaciones verbales de la Legación:

El Gobierno Imperial ha resuelto el envío de un ejército a la frontera con el doble propósito de imposibilitar el pasaje de grupos armados y de prestar llegado el caso eficaz apoyo y protección a los intereses de los súbditos brasileños residentes en territorio uruguayo por carecer esos intereses del apoyo y protección de las autoridades orientales.

Dada la gravedad de tales manifestaciones, pedía nuestra cancillería al Ministro Brasileño que confirmara o rectificara el extracto de la entrevista. Pero la nota no fué contestada por la Legación. Nuestra cancillería insistió dos veces más, sin obtener respuesta. El Ministro Saraiva que llegó en esas circunstancias, dijo que contestaría en el curso de su misión extraordinaria, pero que desde luego podía anticipar «que el Gobierno Imperial no se proponía hacer pasar al ejército la línea de frontera». Fué también esa una manifestación verbal y ella dió base a la cancillería oriental para dirigir una nota que concluía así:

«En toda consecuencia será considerado el pasaje no consentido de tropas brasileñas a territorio oriental como un ultraje a la soberanía e independencia de la República. Ese pasaje al territorio oriental de fuerzas del Imperio sería un avance tanto más grave cuanto más difíciles sean las circunstancias en que el país se halle a causa de la invasión de Flores y cuanto que no han sido aún satisfechas y permanecen incontestadas las serias quejas y recla-

maciones que con motivo de ésa invasión y para prevenir fatales consecuencias en daño de todos los habitantes de la República, incluso la población brasileña, fueron dirigidas reiteradamente desde hace catorce meses por el Gobierno de la República al de S. M. el Emperador del Brasil».

Lo que se proponía hacer el Brasil era simplemente dar forma oficial a su intervención a favor de Flores, intervención notoria y hasta confesada a veces oficialmente, como en este párrafo del Relatorio del Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, de principios de 1864, tendiente a atenuar la connivencia propia con el argumento de que era más descarada la argentina:

«Había razones para creer que algunos brasileños menos reflexivos simpatizaban y protegían la causa de los rebeldes. Eran más fundadas las sospechas de que sacaba ella principalmente sus fuerzas de Buenos Aires y de Corrientes»... El Gobierno del Brasil dictó medidas eficaces para mantener la neutralidad e intentó a una partida revolucionaria que traspuso la frontera... «No obstante haberse declarado también neutral la Confederación Argentina en la lucha por que pasa el Estado Oriental, el Gobierno de este Estado le hacía responsable de los armamentos y contingentes de fuerzas que recibía la rebelión. Las manifestaciones de la prensa y el espíritu público de Buenos Aires a favor de los rebeldes y varios hechos que coincidían con esas manifestaciones, vinieron a corroborar la creencia de que no era indiferente y que toleraba si no ayudaba el Gobierno de la Confederación al movimiento revolucionario de Flores».

Con mayor franqueza todavía se expresaba el senador Ferruz, en una sesión celebrada a fines de julio de 1864.

«No podemos dejar de considerar a Flores como rebelde por todo motivo y entretanto él tiene entre sus fuerzas oficiales honorarios del ejército del Brasil que aún están percibiendo sueldos y que ni los llamamos ni declaramos que su procedimiento es ilegal.»

Con tanta publicidad se procedía en la frontera que en junio del mismo año el capitán oriental José Antonio Vargas, que estaba preso en la ciudad de Santa Ana, escribía a su jefe el coronel Azambuya esta carta que nuestra cancillería pasó en el acto a la Legación Brasileña:

«Hoy día de la fecha marcha la fuerza que hay en la costa de Cuñapirú, que serán como 180 hombres que por mis ojos he visto, a la orden de Manuel Vicente Mla, capitán Felicio López, mayor Tiburcio Egaña y capitán Toribio Buzo.»

Coincidiendo con el ultimátum del Ministro Saraiva, recibió el Gobierno una nota del Comandante Militar del Salto don Dionisio Trillo en que decía que las fuerzas legales del coronel Telmo López habían batido a las fuerzas revolucionarias del caudillo brasileño Joaquín Santana titulado Comandante Militar al Norte del Río Negro, y capturado a su jefe. «El criminal, agregaba el coronel Trillo, debe entrar hoy a la ciudad y por el honor y respeto que se deben a la moral queda prohibida toda demostración que importe un insulto hacia la persona de Joaquín Santana». Esta nota dió lugar a que un diario del Salto, «El Defensor de las Leyes», dijera que mientras que Flores fusilaba a los oficiales rendidos en la Florida, el Gobierno rodeaba de consideraciones a los Saldaña, Baras, Ledesma, Santana y cincuenta y tantos jefes y oficiales tomados prisioneros con las armas en la mano.

Y en pos de la nota del Jefe Político del Salto llegaba otra del Jefe Político de Cerro Largo don Juan B. Coronel con la denuncia de que las fuerzas revolucionarias del coronel Fidelis, en su mayoría compuestas de brasileños, viéndose atacadas por una división superior se habían internado en el territorio brasileño hasta una legua más allá de la línea fronteriza y que entablado el reclamo habían contestado las autoridades riograndenses que ellas entendían que eran simples vecinos que arreaban sus caballadas. Adviértase que después de ese contraste las fuerzas del coronel Fidelis, nuevamente organizadas y pertrechadas, regresaron al territorio oriental, dando con ello ocasión a nuestra cancillería para denunciar el hecho a los agentes diplomáticos en una circular en que también hacía constar que el caudillo seguía figurando en el escalafón brasileño.

La Cámara de Diputados del Brasil consagró una de sus sesiones del mes de abril de 1864 al examen de diversas denuncias sobre atropellos contra los brasileños radicados en nuestro territorio.

El diputado Ferreira atacó al coronel Leandro Gómez por haber aplicado mil azotes a un brasileño que enrolado a la fuerza en la guarnición de Paysandú había intentado escaparse y por haber impuesto el servicio militar a otro brasileño, y atacó también al comandante de la cañonera «Belmonte» destacada en aquellas aguas porque había permanecido inactivo ante las escenas de martirio que allí tenían lugar. Agregó el orador que el Vicecónsul brasileño de Paysandú, Carneiro de Campos, había renunciado su cargo «declarando que no tenía ánimo para presenciar las humillaciones, las ofensas, los ultrajes hechos a sus compatriotas». Corroborando

esas denuncias dijo el Ministro de Negocios Extranjeros que él sabía por informes verbales del general Netto que el coronel Leandro Gómez obligaba a los brasileños a enrolarse y que había pasado los antecedentes a la cancillería oriental exigiendo reparaciones.

Pues bien, un mes antes del debate parlamentario que acabamos de extractar el Vicecónsul Carneiro de Campos, con motivo de denuncias análogas formuladas por la Legación Imperial, había dirigido una nota al coronel Leandro Gómez, diciéndole que las violencias de que se hablaba le eran desconocidas; que efectivamente alguno que otro brasileño había sido obligado a enrolarse, pero eso en razón de que antes se habían plegado al ejército de Flores perdiendo así todo derecho para obtener la protección consular. Y esa nota tan terminante había sido pasada, como lo hacía constar la prensa de la época, por el Ministro de Relaciones Exteriores a la Legación y estaba ya en manos del Gobierno Brasileño al tiempo de producirse la interpelación parlamentaria de que hemos hablado.

Otros miembros del parlamento brasileño, entre los que descollaba el diputado Nery, reanudaron el proceso contra diversas autoridades departamentales, y en tal forma y con tanta insistencia que el gobierno de Aguirre resolvió dirigir una circular a los Jefes Políticos, para pedirles todos los antecedentes del último año relativos a quejas o gestiones de brasileños o contra brasileños.

He aquí un extracto de las contestaciones de los Jefes Políticos:

San José. Una sola gestión ha promovido el Vicecónsul con motivo del enrolamiento en la Guardia Nacional de un brasileño desprovisto de todo documento comprobatorio de su nacionalidad. Fué atendida de inmediato. Entre los prisioneros tomados a las fuerzas de Flores por la Policía del departamento figura una media docena de brasileños.

Paysandú. Desde mediados de 1858 hasta mediados de 1863 — decía en su respuesta el Jefe Político don Basilio A. Pinilla — han entrado a la Policía 58 brasileños casi todos «por atentados contra la honra, la vida o la fortuna de sus propios compatriotas». Sólo tres reclamamos ha interpuesto el Vicecónsul en 1863: dos por enrolamiento en la Guardia Nacional y uno por causas políticas.

El Jefe Político adjuntaba una nota del Vicecónsul brasileño datada en mayo de 1864 que decía así:

«El proceder de esa Jefatura para con los brasileños ha sido siempre regulado en justicia, pues si bien algunos subalternos en

campaña interpretando mal las órdenes superiores han dado pequeños motivos de queja, ellos han desaparecido satisfactoriamente... Por consiguiente no existen quejas graves que hacer contra la autoridad.»

También adjuntaba los reclamos entablados por enrolamiento de 3 brasileños en la Guardia Nacional, puestos de inmediato en libertad, y por la prisión de Angelus Rodríguez Da Rosa a quien acusaba el coronel Leandro Gómez de instigar al degüello de soldados del Gobierno y de reincidencia en el robo.

Tacuarembó. En el transcurso del último año — decía el Jefe Político don Eduardo Castellanos — han sido arrestados 5 brasileños bajo la acusación de homicidio, abigeato, robo y salteamiento, dos de los cuales fueron sometidos al Juzgado del Crimen y los otros tres puestos en libertad; desalojados diversos ocupantes brasileños por mandato judicial; asesinados 5 o 6 brasileños, autor uno de ellos de crímenes horribles, siendo brasileños varios de los asesinos; y enrolados en la Guardia Nacional algunos brasileños que no pudieron probar su nacionalidad.

Salto. Cuatro documentos adjuntaba el Jefe Político don Dionisio Trillo para destruir las acusaciones formuladas en el parlamento brasileño:

Una nota del Vicecónsul Mor Vianna, en la que luego de referirse a morosidades imputables a la administración anterior, concluía diciendo: «nuestras relaciones no han sido alteradas y las reclamaciones de este Consulado han sido perfectamente atendidas y zanjadas».

Una nota del Vicecónsul antecesor, Soárez Barboza, estableciendo que algunas gestiones no habían sido positivamente solucionadas, pero que en todas las demás había sido «satisfactoriamente atendido», y que su relación con la Jefatura se conservaba «en la más perfecta armonía y buena inteligencia».

Una nota de otro Vicecónsul anterior, Barros, haciendo constar que durante los cuatro años de sus funciones había mantenido con la Jefatura «las mejores relaciones» y que los reclamos deducidos habían sido «allanados siempre en la mayor armonía».

Cerraba su informe el Jefe Político con la relación nominal de los brasileños entrados en la cárcel desde enero de 1861 hasta abril de 1863: alrededor de 200 con expresión de los delitos o faltas imputadas y las condenas impuestas.

Soriano. Uno solo reclamo ha interpuesto el Vicecónsul — decía el Jefe Político don Juan M. Braga — con motivo de ha-

ber sido acometido un soldado de la policía de Dolores por un brasileño y ese único reclamo quedó solucionado con las explicaciones recibidas.

Desde enero de 1861 hasta septiembre de 1863 — agregaba el Jefe Político — han entrado en la cárcel alrededor de 20 brasileños y según declaración del Vicecónsul Lima no existe constancia en los libros de su oficina de un solo reclamo por hechos ocurridos desde enero de 1863 hasta mayo de 1864.

Maldonado. El Jefe Político don Olegario Rodríguez acompañaba una declaración del Vicecónsul Costa Pereira, haciendo constar que durante el año 1862 había deducido un reclamo por robo y otro sobre arrendamiento de trabajo, pero ninguno absolutamente durante el año 1863 y meses ya corridos de 1864. Advertía el Vicecónsul que por efecto de la inseguridad de la campaña la población brasileña huía hacia la frontera.

Florida. Establecía el Jefe Político don José María Silva que en su departamento no se había deducido reclamo alguno a pesar de que encerraba un centenar de estancias y chacras de brasileños. Agregaba que desde enero de 1860 hasta igual mes de 1863 habían ingresado en la cárcel alrededor de 30 brasileños.

En el opúsculo donde fueron recopiladas estas contestaciones se incluyó una nota del Vicecónsul de Paysandú Carneiro de Campos dirigida al coronel Leandro Gómez, desmintiendo la afirmación de que un brasileño había sufrido mil azotes por negarse a prestar el servicio de las armas.

«Las aserciones a ese respecto — decía el Vicecónsul — son de todo punto inciertas... El infrascripto ignora de todo punto que existan en el servicio de las armas algunos brasileños violentados... No le consta que estén suspensas las garantías y prerrogativas que la Constitución y leyes generales de la República acuerdan a sus habitantes... Los brasileños residentes en este departamento que acatan las leyes gozan de ese perfecto derecho.»

De muchos de esos atropellos eran autores los propios brasileños.

No podían ser más concluyentes los resultados de la encuesta promovida por el gobierno de Aguirre. Los Jefes Políticos probaban con ayuda de la estadística y con el testimonio más convincente de los propios representantes consulares del Imperio, que

los brasileños estaban perfectamente garantizados en sus vidas y sus intereses no obstante el hecho notorio de que las autoridades ríograndenses ayudaban directa y públicamente a los revolucionarios, tan directa y tan públicamente que a su turno el general Flores no vacilaba en estimular su concurso en la misma forma saltando todas las barreras protocolares, persuadido de que nada quedaba ya entretelones.

Véase efectivamente la proclama que publicó en junio de 1861 desde su campamento de Monzón, al llegar los comisionados del gobierno de Aguirre y los Ministros británico, argentino y brasileño para proponer fórmulas de paz:

«Brasileños: cuando hace 14 meses corristeis presurosos a formar en las filas de las huestes que a la sombra de la bandera de los principios combaten por la causa de la libertad hollada en nuestro suelo, no sólo vinisteis a pelear por los derechos del pueblo oriental, sino también por los vuestros propios, por la seguridad de vuestras personas perseguidas y sacrificadas a la sed de venganza y odio del enemigo común contra quien combatimos».

Se cometían, sin duda, crímenes en la frontera. Pero de esos crímenes que la Policía lejos de ocultar trataba invariablemente de descubrir y de someter a la justicia penal, eran muchas veces responsables los propios súbditos brasileños, dueños y señores de casi toda nuestra zona fronteriza.

El Jefe Político de Tacuarembó don Eduardo Castellanos escribía en 1864 al Ministro de Gobierno que la zona oriental fronteriza de los departamentos de Salto, Tacuarembó y Cerro Largo estaba poblada principalmente por brasileños. Y suministraba el dato concreto de una de las secciones de Tacuarembó donde había 1,758 brasileños dentro de un total de 2,899 habitantes! La mayor parte de los crímenes que se cometen en esta zona — agregaba — son debidos a reyertas entre brasileños, lo que no impide que sirvan de base a los estadistas de Río de Janeiro para formular reclamos contra el Gobierno Oriental. Así el diputado Nery, uno de los promotores de la interpelación que dió pretexto para el envío de la misión Saraiva, denunció ante la Cámara el asesinato del capitán Manteiga (brasileño) por el capitán Lindongo (oriental). Y sin embargo, el Lindongo era también brasileño y a raíz del suceso fué asesinado por sus parientes de Río Grande que cruzaron la línea para realizar un plan de venganza.

En los mismos días en que escribía ese informe el Jefe Político de Tacuarembó, reproducía la prensa de Montevideo una denuncia

dirigida desde Porto Alegre al «Jornal do Commercio» de Río de Janeiro que imputaba a las autoridades orientales hechos de sangre como el que extractamos a continuación:

Don Marcelino de los Santos, estanciero brasileño establecido entre las puntas del Yí y el río Cordobés, tenía varios esclavos a los que trataba con terrible crueldad, y un día que salió con toda la peonada para dirigir las faenas de otra estancia retrogradaron algunos de esos peones y mataron a la esposa y a los hijos del amo que los martirizaba.

El plan de guerra de la misión Saraiva.

La interpelación de los diputados Ferreira y Nery, de que acabamos de hablar, tenía por objeto formar ambiente a favor de la intervención armada del Brasil en la guerra civil que desangraba al Uruguay. El Imperio no se contentaba con ayudar a Flores en la frontera mediante hombres, caballada y material de guerra. Deseaba también concurrir con sus ejércitos. Pero como necesitaba buscar pretextos y llenar las formas, empezó por mandar una misión diplomática especial con el encargo de exigir reparaciones fantásticas bajo apercibimiento de sanciones militares. La misión debía venir acompañada de una fuerte escuadra que anclaría en el puerto de Montevideo, y de un fuerte ejército que avanzaría hacia la frontera y allí acamparía a la espera del resultado de las intimaciones diplomáticas.

A mediados de abril de 1864, al discutirse en la Cámara de Diputados la venia imperial para el envío de esa misión, dijo el diputado Junqueira exteriorizando el sentimiento de la mayoría de sus colegas:

«Tenemos que apoyar la misión... con cierto aparato militar... Mandamos una misión importante, mandamos una escuadra, mandamos un cuerpo de ejército... Todo eso viene a costar mucho dinero al Estado... De consiguiente sin querer obtener la menor revelación del gabinete desearía que las instrucciones dadas a la misión especial pudieran ser de tal naturaleza que nos garantizaran tanto como puede garantizarse en cuestiones diplomáticas el porvenir de nuestros compatriotas».

Pocos días antes de pronunciarse esas palabras, el Ministro de Negocios Extranjeros contestando otra interpelación en la Cámara de Diputados había tenido que reconocer el concurso prestado por sus connacionales a la revolución de Flores.

«Es voz general — decía el Ministro relatando los comienzos de la revolución — que Flores se dirigió a Santa Rosa y que allí encontró contingentes no sólo brasileños sino también argentinos, y que con esos contingentes empezó la lucha». Y como uno de los oradores le interrumpiera para hacer constar que bajo el mando de Flores marchaban dos millares de brasileños, el Ministro agregó:

«No dejará el Gobierno de tener en gran consideración el abultado número de brasileños que allí residen y la importancia de sus propiedades; pero es preciso también que esos brasileños se convencan de que no es el mejor medio de obtener la seguridad y tranquilidad que desean el de enrolarse en las luchas de la República».

«En las actuales circunstancias — dijo luego el Ministro — está el Gobierno dispuesto a reforzar las fronteras no sólo para impedir la invasión de nuestro territorio vedando al mismo tiempo que grupos armados pasen para la Banda Oriental, sino también para garantir y proteger eficazmente los intereses brasileños si por ventura no fuesen convenientemente atendidas las reclamaciones que con toda energía trata de dirigir al Gobierno Oriental; y finalmente confía que si como es de esperar la nueva posición que asume el Gobierno fuese acompañada del hecho de deponer las armas los brasileños que se hallan envueltos en la lucha, quedarían satisfechas con más facilidad y sin grandes sacrificios para el país las representaciones y quejas de los súbditos del Imperio que residen en el territorio de aquella República».

Una vez concedida la venia se encargó el «Jornal do Commercio» de publicar el programa oficial de la misión Saraiva.

«Esta misión — decía el programa — tiene por objeto conseguir haciendo un último llamamiento al Gobierno de la República el castigo de los criminales que ocupan cargos militares o civiles, la destitución de los agentes de Policía que han cometido abusos de autoridad, la indemnización de los perjuicios causados a los brasileños por las autoridades civiles o militares, la liberación de los brasileños tomados para el servicio militar, la mayor solicitud de los agentes de la autoridad en el cumplimiento de sus deberes bajo apercibimiento de ser castigados si dejan de hacer efectivas las garantías a que tienen derecho los habitantes de la República, el respeto a los certificados de nacionalidad otorgados por agentes gubernativos competentes, la atención debida a los agentes consulares brasileños que deben ser tratados con moderación y deferencia por el cargo que ocupan».

«Son sin duda alguna melindrosas las circunstancias del Gobierno Oriental — agregaba el programa — pero no es menos cierto que ni ellas imposibilitan la satisfacción de nuestras justas exigencias, ni puede por eso prescindir el Gobierno Oriental de su riguroso deber. La misión brasileña como se desprende de lo que queda expuesto es enteramente pacífica; pero en el deseo de hacer respetar el territorio del Imperio y mejor impedir el pasaje de cualquier contingente por la frontera de Río Grande para el general Flores, ha resuelto el Gobierno Imperial mandar colocar en las mismas fronteras una fuerza suficiente, la cual servirá al mismo tiempo para proteger y defender la vida, la honra y la propiedad de los súbditos del Imperio si contra lo que es de esperar el Gobierno de la República desatendiendo nuestra última exigencia amigable no quisiera o no pudiera hacerlo por sí propio».

Era, pues, una misión de guerra la que se enviaba al Uruguay a título de exigir reparaciones por atropellos absolutamente fantásticos según lo acababa de probar el gobierno de Aguirre con ayuda del testimonio de los propios agentes consulares del Brasil.

El barón de Mauá, que formaba parte de la Cámara de Diputados del Brasil pero que no se había encontrado presente al otorgarse la venia para el envío de la misión Saraiva, así que se enteró del programa reproducido por el «Jornal do Commercio», publicó un artículo en que protestaba contra la actitud del Gobierno Imperial.

«Es para mí — decía — motivo de la más viva satisfacción ver que el Brasil despierta al fin del letargo en que parecía engolfado en presencia de la nefanda rebelión que asolando las campañas de la República del Uruguay hace peligrar los intereses y la vida misma de nuestros compatriotas que en grande número habitan esa República... Depiuro que la intervención anunciada ahora tenga lugar bajo la presión de informaciones exageradas sobre hechos mencionados en los Relatorios de estos últimos diez años y sobre otras ocurrencias en que ni siquiera se respeta la verdad para envenenar mejor el espíritu público y fomentar el odio de raza dibujado en ese sangriento pasado que está en los intereses, en las conveniencias y en la moralidad de ambos países hacer olvidar. Deploro también que el Brasil aparezca en el Río de la Plata no en la actitud elevada y digna de una nación vecina poderosa que procura aconsejar, guiar y conducir los espíritus inquietos y extraviados que allí perturban la paz pública y que son la causa verdadera de los sufrimientos de los brasileños, sino con aires de amenaza

que para mí que conozco de cerca a nuestros vecinos, pueden ser fatales a las negociaciones que se pretende entablar».

Llega el Ministro Saraiva con todo su aparato de guerra.

El Ministro Saraiva llegó a Montevideo a principios de mayo, al mismo tiempo que el ejército brasileño avanzaba sobre las fronteras de Río Grande y que el almirante Tamandaré asumía el mando de los numerosos barcos de guerra que habían ido llegando a nuestras aguas.

«Conseguir que por medio de una política previsora y ejecutada con perseverancia — dijo en su discurso de recepción — sean garantidos los derechos y los intereses legítimos de mis conciudadanos domiciliados en el interior de la República: tal es, señor Presidente, el objeto de mi misión y el vivo deseo del Gobierno de Su Majestad».

Fijando la verdadera situación de los dos países próximos a chocar, escribía don Nicolás Calvo en «La Reforma Pacífica»:

«La falta principal del Gobierno Oriental consiste en no haber pedido reparaciones antes que se las pidieran. La invasión perpetrada por don Venancio Flores, si bien no es la obra exclusiva de las autoridades brasileñas, se debe sin duda en gran parte a su tolerancia criminal, a su connivencia en algunos casos, a sus violaciones de neutralidad y al concurso de muchos de sus hombres de armas y grandes funcionarios del Imperio. Las reclamaciones brasileñas de que se dice está encargado el señor Saraiva por crímenes individuales, asesinatos, violencias y robos casi todos perpetrados en la frontera sobre determinadas personas y propiedades, por justas y verdaderas que sean están muy lejos de alcanzar las cifras de desgracias, ni el tamaño del cuadro de horrores que por la misma causa presenta la República Oriental, talada, arruinada, ensangrentada por las «californias de la frontera», condecoradas con el nombre de revolución, armadas y regimentadas en Río Grande para robar ganado sin que el Gobierno Brasileño lo haya impedido y a pesar de estar todavía formando entre sus filas muchos notables jefes brasileños que no han sido borrados aún de la lista del Imperio».

El Ministro Saraiva inicia su misión presentando una lista de los reclamos pendientes.

Pocos días después de su arribo al país dirigió el Ministro Saraiva una nota a la cancillería oriental.

No es nuevo el objeto de mi misión — empezaba diciendo. Ha merecido la atención constante del Gobierno Imperial desde 1852. Consiste en obtener la protección a favor de los brasileños residentes en el territorio oriental. Si alguna vez las violencias cometidas contra los brasileños fueron averiguadas y castigadas por los Tribunales, han quedado en cambio impunes los abusos de la autoridad. Muchas veces el Gobierno Oriental ha sacado argumento de sus conflictos internos para explicar la impunidad de los atentados contra la vida y propiedad de los brasileños. El Gobierno Imperial dando «pruebas siempre de la más señalada longanimidad en presencia de estos atentados, interesado como era y como es todavía en la consolidación de las instituciones del país... confiaba que el de esta República ganaría de día en día más fuerza e influencia para hacer efectivo el castigo de los crímenes cometidos por los particulares y para reprimir y castigar los desmanes y violencias de sus agentes administrativos y judiciales»... Pero los atentados continúan y los residentes brasileños han acabado por persuadirse de que los esfuerzos de su Gobierno son ineficaces para garantizarles la vida, el honor y los intereses... «Mientras los sufrimientos de la población brasileña tan numerosa en esta República y tan digna de protección, no fueron agravados por la actual guerra civil, eran soportados con patriótica resignación... Ha llegado finalmente la situación que el Gobierno Imperial recelaba y procuraba evitar... El descreimiento y la desesperación han creado animosidades deplorables que estimulando el desagravio individual de los ofendidos, los ha hecho auxiliares de la guerra civil, a pesar de las consignas y las órdenes emanadas del Gobierno de Su Majestad... No obstante sus providencias un crecido número de brasileños apoya y auxilia la causa del general don Venancio Flores, exhibiendo para ante el Gobierno Imperial como motivo de su procedimiento no la simpatía por uno de los partidos políticos de este Estado sino la necesidad de defender su vida, honor y propiedad contra los propios agentes del Gobierno de la República... El grito de esos brasileños repercute por todo el Imperio y especialmente en la provincia vecina de San Pedro de Río Grande del Sur, y el Gobierno Imperial

no puede prever ni podrá tal vez evitar el efecto de esa repercusión, si para remover las causas indicadas no contribuyera prontamente el Gobierno de la República con franqueza y decisión.»

Pide, pues, el Gobierno Brasileño, agregaba la nota:

Que sean castigados los criminales, algunos de los cuales ocupan empleos en el ejército y en la administración civil; que sean inmediatamente destituidos y responsabilizados los agentes de policía que han abusado de su autoridad; que se indemnice la propiedad expropiada a los brasileños por las autoridades civiles o militares de la República; que sean puestos en libertad los brasileños forzados al servicio de las armas; que el Gobierno condene públicamente los atentados y escándalos cometidos y recomiende la mayor solícitud y desvelo en la ejecución de las leyes de la República, conminando con penas a los trasgresores; que los certificados de nacionalidad sean respetados; que los agentes consulares brasileños sean tratados con la consideración y deferencia debidas al puesto que ocupan.

Si estas medidas se dictan — concluía la nota — «no será difícil conseguir el espontáneo desarme de los brasileños, los cuales como declaran se adhieren a la causa de don Venancio Flores solamente en defensa de sus vidas, honor y propiedad.»

La relación de los crímenes imputados al Gobierno Oriental.

En apoyo de su nota adjuntaba el Ministro Saraiva «una relación de los reclamos iniciados por la Legación del Brasil y pendientes todavía.»

Eran 63 reclamos deducidos en trece años, que se distribufan así:

Año 1852	5 reclamos	Año 1859	6 reclamos
» 1853	2	» 1860	8
» 1854	—	» 1861	6
» 1855	3	» 1862	5
» 1856	5	» 1863	2
» 1857	8	» 1864	5
» 1858	8		

Los cinco reclamos de 1852 correspondían a la época en que el ejército brasileño estaba ejerciendo formidable presión sobre el gobierno de Giró para arrancar la ratificación de los tratados de 1851.

Eran relativos al asesinato de tres soldados brasileños, a un embargo trabado por las autoridades judiciales de Paysandú y a un tiroteo entre la Policía de la Florida y una partida brasileña. Uno de los asesinos pertenecía al ejército, según se dice, y el fugado de la sala de prescripción de los otros dos.

Pero pasemos a los reclamos de 1863 y de 1864, que eran los que podían dar oportunidad a la misión Saraiva. He aquí cómo los formulaba la relación separando los casos englobados en cada reclamo:

1863. En el departamento de Cerro Largo fué herido mortalmente un ex soldado brasileño por el sargento que lo llevaba preso. En el mismo departamento fué asesinado un brasileño y el asesino ingresó en la cárcel sin que el Gobierno tomara otras medidas, según dijo porque nada más podía hacer. En el departamento del Salto las fuerzas del general Diego Lamas ocuparon varias estancias de brasileños, matando reses, apoderándose de caballos e incendiando ranchos. El coronel Lucas Píriz capturó en el combate de las Tres Cruces «a varios brasileños pertenecientes a las fuerzas de Flores que se hallaban en San Eugenio y Santa Rosa», pasando por las armas a 6 de los prisioneros.

1864. En Paysandú varios brasileños fueron obligados a enrolarse en la Guardia Nacional y uno de ellos que se escapó fué ignominiosamente castigado. En la Florida dos soldados de Policía castigaron a un brasileño. En Cerro Largo la Jefatura ocupó la estancia de un brasileño «y sustrajo 150 bueyes en menos de dos meses». En el Salto fueron enrolados tres brasileños y uno de ellos quedó encarcelado «so pretexto de un crimen».

Réplica de la cancillería uruguayá.

Para aumentar el catálogo de los crímenes había tenido la Legación Brasileña que remontarse al año 1852 y cargar al gobierno de Aguirre la responsabilidad de los atropellos ocurridos bajo las presidencias Giró, Flores, Pereira y Berro, atropellos fantásticos unos y reales otros, pero que habían caído bajo la jurisdicción de los Tribunales y que no estaban resueltos en más de un caso por la complicidad de las autoridades riograndenses, eternas amparadoras de malhechores. Pero adviértase que por cada reclamo fantástico o verdadero que interponía la Legación, obraba en la cancillería oriental, otro reclamo por crímenes efectivos cometidos por brasileños en nuestro territorio y jamás castigados por las autoridades imperiales.

Nuestra cancillería, a cargo entonces del doctor Juan José de Herrera, podía, pues, discutir y triunfar en el debate a que era provocada.

«La situación por que atraviesa este país — empezaba diciendo el doctor Herrera — la que ha creado a su gobierno la invasión que meditada, organizada y armada en territorios argentino y brasileño, trajo la más ruinosa e injustificada guerra sin que hasta ahora se haya puesto estorbo por ninguna de las autoridades de esos territorios a los atentados cometidos, colocarían al mismo Gobierno en el caso bien justificado de desoir reclamaciones retrospectivas, con cuyo número hacinado estudiosamente, con cuyas exageraciones e inexactitudes parecería quererse minorar responsabilidades y justificar procederes que ante el derecho y los respetos debidos a la República no tienen justificación posible. Lícito le sería al Gobierno Oriental en medio de las amarguras por que hace pasar al país una guerra destructora que el espíritu hostil, la inercia o la incuria de los gobiernos vecinos ha producido, cerrar sus oídos hasta que desagravio cumplido fuérale hecho a la justicia, a la razón y al derecho de la República atropellada. La República podría, mostrando la sangre de sus hijos y la ruina de sus habitantes, decirle al Imperio: más arriba que vuestro derecho de reclamar, está el deber de satisfacer — ved la sangre que vuestra imprevisión ha hecho y hace derramar — ved la ruina que vuestra incuria produjo y produce, el atraso a que me condena la connivencia de vuestros caudillos... Pero no: hará valer su razón, usará de su derecho, tal como se lo hacen los sucesos, pero prestará atención a toda queja justificada por actos suyos pasados o presentes, con tal de que no se le coloque por amenazas o por burla de su derecho en desesperada situación que le convenza de que por mucha que sea su longanimidad y su resignación justicia no le será hecha por quien se la debe. En tales extremidades un pueblo pundonoroso no debe detenerse ni ante la seguridad de su ruina y debe lanzarse sin trepidar a correr ignorados destinos».

Después de este patriótico exordio entraba a ocuparse el doctor Herrera de la lista de reclamos pendientes, observando que en su casi totalidad eran anteriores a la invasión. Es inexacto — agregaba — que hayan sido desatendidos. En muchos casos han resultado inciertos los hechos y la Legación ha tenido que callarse, y en otros han sido solucionados. Frente a la nómina de las reclamaciones brasileñas presenta el Gobierno Oriental el cuadro de las suyas contra el Imperio, pendientes unas y desatendidas otras, al solo

objeto de demostrar la improcedencia del cargo que se le ha dirigido; pero resuelto como está a atender toda denuncia fundada en derecho que tienda a proteger a la población brasileña y a castigar a los que resulten culpables.

La nota de la Legación Brasileña — seguía diciendo — puede condensarse en estas dos proposiciones: a) el auxilio y el apoyo que ha recibido y recibe Flores tienen su origen en atentados y violencias continuadas de las autoridades orientales contra la vida, el honor y las propiedades de los residentes brasileños: las víctimas de tantas violencias han tenido al fin que tomar las armas en defensa de sus derechos; b) para que los brasileños en armas vuelvan a su vida normal de trabajo es necesario que desaparezca la causa del armamento. Reconoce pues el Ministro Saraiva la colaboración brasileña en la invasión, colaboración por otra parte notoria que empezó desde el desembarco de Flores y que ha continuado sin interrupción desde entonces mediante el suministro de hombres, armas y caballadas. La situación de los brasileños residentes no era ni es sin embargo la que denuncia la Legación: los brasileños y en general todos los extranjeros gozaban y gozan en la República de las mismas garantías que los nacionales. Han sufrido atropellos aislados, como los habrían sufrido en cualquier parte del mundo. Se clama contra doce años de violencia y para comprobar la protesta se presenta una relación de 63 reclamos diplomáticos o sean cinco reclamos por año, guarismo bien modesto si se tiene en cuenta que la población brasileña en territorio oriental excede de 40,000 almas. Hay un dato elocuente que demuestra la tranquilidad de vida de esa población brasileña. Los campos de la zona fronteriza oriental poblada de brasileños se cotizan a más alto precio que los de Río Grande, siendo rarísimo el caso de que sus propietarios acepten precio alguno por remunerador que sea.

No estaban avecinados en el territorio uruguayo — agregaba — los brasileños hoy alzados en armas. No. Esos brasileños fueron reclutados por el general Canavarro bajo el halago del pillaje, exactamente el mismo halago que permitió al general Cáceres organizar el contingente correntino que en unión del brasileño dieron a Flores el ejército con que empezó su campaña. Los contingentes brasileños se organizaron y se organizaron para realizar lo que los elementos nómades de Río Grande llaman «californias», es decir incursiones sobre el territorio oriental bajo un programa de saqueo de las riquezas que contiene, sean ellas de orientales o de brasileños que eso es secundario para el vandalaje. Al organizarse

el primer contingente en marzo de 1863, un mes antes de la invasión de Flores, fueron los propietarios brasileños radicados en territorio oriental los primeros en dar la voz de alarma, según lo acreditan las cartas de Francisco Modesto Franco, Manuel Vicca y O. Paula Vicca, dirigidas simultáneamente a las autoridades orientales del Salto y a la Legación Brasileña en Montevideo. Puesto que los contingentes brasileños proceden de elementos nómades de Río Grande ¿cómo podría obtener su desarme el señor Saraiva haciendo desaparecer las supuestas violencias a que se encuentra expuesta la población brasileña laboriosa, es decir, la misma población saqueada por los organizadores de californias?

Las medidas que pide la Legación — concluía el doctor Herrera—y la oportunidad en que las pide, significarían «la inmoliación del principio de orden y de autoridad y el Gobierno de la República lo ha de salvar o se ha de perder asido a ese principio salvador de la nacionalidad que preside... Lo que se pretende fijaría el más funesto precedente. Resultaría para el caso presente, que tuvo razón la invasión brasileña, que el criminal ha sido el Gobierno Oriental, que a éste corresponde dar desagravio y que solamente después de dado éste y con el cual quedaría justificada dicha invasión, se vería el Gobierno Brasileño en la posibilidad de hacer cesar contra las instituciones los atentados de sus subditos.»

A esta contestación rebosante de verdad y de justicia iba adjunto un cuadro de las reclamaciones promovidas por la Legación Oriental en Río de Janeiro y no atendidas hasta entonces por el Gobierno Brasileño. Era una lista de 48 reclamos diplomáticos deducidos por el Gobierno Oriental desde 1854 hasta 1863, por efecto de incursiones, saqueos y robos de personas destinadas al mercado de esclavos realizados por brasileños salidos de Río Grande y vueltos al lugar de su procedencia al amparo de la más absoluta impunidad.

Solidaridad americana.

En los mismos momentos en que se verificaba este cambio de notas, llegaba a Montevideo la noticia del bombardeo de las poblaciones del Pacífico por la escuadra española.

El ambiente era favorable para una protesta contra ese atropello que el Brasil iba a imitar.

Hubo, pues, una numerosa reunión en los salones del «Club Nacional» en que hablaron don Enrique Joanicó para sostener la ne-

residad de una protesta, el doctor Vicente Fidel López para indicar la conveniencia de ponerse en relación con Chile; los doctores Estrázulas, Requena y Calvo para hacer extensiva la indicación del doctor López a todas las asociaciones políticas americanas y el doctor Lindoro Forteza para pedir que la comisión organizadora de los trabajos se compusiera de blancos y colorados de manera que estuviera realmente representado el pueblo oriental.

Cerrada la discusión, fueron nombrados para componer la comisión don Joaquín Requena, don Jaime Estrázulas, don Vicente F. López, don Ildefonso García Lagos, don Nicolás Calvo, don Manuel Herrera y Obes, don Gregorio Pérez Gomar, don José Ellauri y don Francisco Antonino Vidal. Los doctores Ellauri, Vidal y Herrera y Obes contestaron excusándose, pero el doctor Pérez Gomar, de su misma filiación política, aceptó.

Seis meses antes el Gobierno del Perú había dirigido una circular a todos los pueblos de la América del Sur invitándolos a un congreso encaminado a garantizar la independencia bajo un programa que entre otros abarcaba estos puntos:

Declarar que los pueblos americanos forman una sola familia sin menoscabo de su absoluta autonomía interna. Ajustar una convención postal. Suministrarse recíprocamente datos estadísticos de la población y de la riqueza. Solucionar las cuestiones de límites. Suprimir la guerra mediante la aceptación del arbitraje para resolver todas las cuestiones o contiendas.

El Ministro Saraiva presenta un ultimátum al Gobierno Oriental.

La nota de la cancillería oriental no admitía réplica. Sus fundamentos, todos ellos bien documentados, eran notorios y el Ministro Saraiva resolvió tomarse algún tiempo antes de abordar el programa de su misión que era de guerra y no de debates.

Ante todo tenía que buscar el acuerdo del Gobierno Argentino que ya había solicitado y obtenido explicaciones por medio de su Ministro Mármol en Río de Janeiro, y asimismo que tranquilizar al Gobierno Británico con respecto a los verdaderos fines de ese programa.

Durante ese paréntesis que se prolongó por espacio de dos y medio meses el Ministro Saraiva fué embarcado por el Ministro Británico en trabajos de pacificación que no tuvieron éxito como lo veremos más adelante, pero que dieron oportunidad al Brasil y a

la Argentina para entenderse en la campaña ya emprendida contra el gobierno de Aguirre.

El mismo día de su regreso de Buenos Aires, el 4 de agosto de 1864, el diplomático brasileño presentó a la cancillería oriental la nota ultimátum destinada a poner al servicio de Flores la escuadra del almirante Tamandaré que estaba en nuestro puerto y los ejércitos del general Mena Barreto que estaban en la frontera.

Vamos a extraer su contenido, porque esa nota constituye el punto de arranque de la oleada destructora que en seguida corrió por nuestro territorio y que luego pasó al Paraguay, que era el verdadero adversario a quien el Brasil deseaba hundir con el concurso del Uruguay y la Argentina.

«Las violencias y los extravíos — decía — los robos y asesinatos perpetrados en el territorio de la República desde 1852 contra ciudadanos brasileños y en que figuraban como cómplices, ordenadores y hasta ejecutores los propios agentes del poder... la impunidad resultante o de la negligencia en la persecución de los iniciadores o de escandalosas sentencias de los jueces... la circunstancia de haberse agrabado esos males con la guerra civil que ha cerca de 15 meses trae al interior del país en convulsión permanente... la convicción difundida entre mis compatriotas cuyo número en el Estado Oriental excede tal vez de un cuarto de la totalidad de sus habitantes, en gran parte extranjeros, de que es sistemática la persecución de sus personas y la devastación de sus propiedades... todo eso exigía, señor Ministro, que el Gobierno Imperial, convencido de la ineficacia de sus diligencias anteriores, formulase un último llamamiento amistoso al gobierno de esta República, de cuya prudencia aún esperaba la reparación debida por hechos de tan notoria gravedad... Entretanto imputándose a la misión de que fuera encargado el carácter de amenaza, vi con sorpresa que la misma prensa oficial no descansaba en el empeño de irritar las preocupaciones populares contra la política del Imperio y tuve hasta el disgusto de no lograr disipar las sospechas infundadas de que V. E. mismo parecía poseído.»

Recapitulaba luego el Ministro Saraiva las medidas solicitadas en su primera nota: que el Gobierno castigue a los criminales, que destituya a los agentes de Policía culpables, que indemnice a los expoliados, que ponga en libertad a los brasileños enrolados en el ejército, que condene públicamente los atentados y escándalos cometidos, que recomiende mayor solicitud en la ejecución de las leyes bajo apercibimiento de las penas correspondientes, que res-

pete los certificados de nacionalidad expedidos por los agentes consulares, que trate a los agentes consulares con la consideración y deferencia debidas al cargo que desempeñan.

El Gobierno Oriental, — agregaba — en vez de atender «un pedido de carácter tan moderado como el de esas providencias... recurre en su nota contestación a recriminaciones inoportunas... prefiriendo oponer a los reclamos de Su Majestad las acusaciones vulgares de la prensa desviada e imputar al Brasil y a la República Argentina la responsabilidad de la presente guerra... como si los países vecinos pudieran participar de los deplorables errores de la política interna del Estado Oriental, cuyo gobierno no comprende todavía el deber de tolerancia y moderación en la lucha de los partidos y cuya historia se reduce al destierro y al suplicio de algunos ciudadanos en provecho de otros... Lejos de manifestar la intención de garantir de cualquier modo la suerte de los súbditos de Su Majestad, el Gobierno de la República se limita a acusarles de auxiliar la rebelión, juzgándose por ventura dispensado por eso de protegerles la vida y la propiedad y aceptando así la complicidad con los jefes militares que a las órdenes del general don Diego Lamas, actual Ministro de la Guerra, devastaron y hasta incendiaron estancias de brasileños con el fútil pretexto de que simpatizaban con la rebelión. No quedó en olvido el hecho de haberse alistado bajo las banderas del general don Venancio Flores varios de mis compatriotas, muchos de ellos víctimas en otras ocasiones — conviene notarlo — de violencias impunes... Al invocar ese hecho no podía sin embargo el gobierno de la República creer que le era permitido eximirse de la obligación de no consentir que en su territorio sean los extranjeros, como lo han sido algunos súbditos de Su Majestad, estaqueados, asesinados y hasta azotados de orden y en presencia de autoridades superiores, como los practicados por don Leandro Gómez, jefe militar del departamento de Paysandú».

Hubiera podido la Legación responder de inmediato al Gobierno Oriental «con un ultimátum lacónico y decisivo». Pero era posible todavía mediante un supremo esfuerzo de patriotismo y abnegación restituir la paz al Estado Oriental... «Libertado de las preocupaciones de la política interior que lo vuelven tan sospechoso e intratable para con el Imperio, habría comprendido entonces el gobierno de la República la necesidad de cimentar las relaciones de amistad que deben ser cultivadas por todos los brasileños y orientales»... Fué por eso que concurrió el representante del Bra-

sil a las negociaciones iniciadas por el doctor Elizalde, resultando así que los dos gobiernos a quienes se imputaba la guerra civil eran precisamente los empeñados en extinguirla. Si la paz fracasó, fué por el rechazo del Gobierno Oriental a la condición fundamental consignada en la carta del general Flores.

No caben ya, pues, nuevas esperas — concluía la nota — y en consecuencia si el Gobierno Oriental no acuerda al Brasileño las satisfacciones exigidas en su nota anterior y eso dentro del plazo improrrogable de tres días, «las fuerzas del ejército brasileño estacionadas en la frontera recibirán órdenes para proceder a represalias siempre que fueran molestados los súbditos de Su Majestad o sea amenazada su vida y seguridad, incumbiendo al respectivo comandante providenciar en la forma más conveniente y eficaz en bien de la protección de que ellos carecen... El almirante Tamandaré recibirá instrucciones para del mismo modo proteger con las fuerzas de la escuadra a sus órdenes a los agentes consulares y a los ciudadanos brasileños ofendidos por cualquier autoridad o individuos incitados a desacatos por la violencia de la prensa o instigación de las mismas autoridades».

La cancillería oriental devuelve el ultimátum de Saraiva.

El Ministro Saraiva repetía, pues, sus reclamos anteriores ya explicados satisfactoriamente por la cancillería oriental, y agregaba nuevos casos como el de aplicación de azotes a desertores brasileños por el comandante militar de Paysandú desmentido hasta por el propio Vicecónsul brasileño en aquella localidad.

El gobierno de Aguirre resolvió devolver esa nota deprimente, «inaceptable en el fondo y en la forma», decía en el decreto respectivo.

Al comunicarlo a la Legación y proponer el arbitraje para dirimir el conflicto existente, resolvió nuestra cancillería recapitular todos los antecedentes del debate como medio de quitar pretextos a la insidiosa diplomacia imperial para ir a las medidas de guerra.

La misión Saraiva — decía nuestro Ministro de Relaciones Exteriores — vino acompañada de alarmantes aprestos militares. El propio Ministro del Imperio en Montevideo dijo que ella abría una nueva faz de la política de su gobierno hasta entonces expresada en forma cordial. Agréguese que los principales elementos de la revolución de Flores son brasileños. El Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil ha reconocido que sus compatriotas suminis-

traron el *primer contingente* para la invasión y en el seno del parlamento brasileño se ha calculado el monto de ese y demás contingentes en dos mil soldados. Se estrenó la misión Saraiva «con un cuadro de las reclamaciones por sucesos ocurridos desde 1852 en su casi totalidad anteriores a la guerra actual y por consecuencia muy anteriores a la época de la actual administración». Al cuadro acompañaban «apreciaciones las más desfavorables e injuriosas para los gobiernos que se han sucedido desde 1852 a la fecha», lo que no impedía al señor Saraiva decir que su nota era sumamente moderada y amistosa en el fondo y en la forma. Al contestar a la Legación y levantar las injustas acusaciones de que era objeto declaró el Gobierno Oriental en forma terminante y amplia que atendería todos los reclamos justos de los brasileños y de todos los extranjeros en general, fiel a su política honrada y a las obligaciones que le imponían las instituciones nacionales. Pero agregó que el momento elegido no era el oportuno para deducir reclamaciones de doce años; que la invasión de Flores había contado y contaba con el concurso brasileño y que debía aguardarse a que esa revolución fuera vencida para estudiar los reclamos y dictar las medidas a que ellos dieran lugar. Reconoció entonces la Legación que en la pacificación del país debía encontrarse principalmente el término de los conflictos, lo cual importaba admitir las opiniones manifestadas por el Gobierno de la República de que no era en una situación de guerra y embarazos creada por los mismos a quienes se quería proteger, que debían presentarse y resolverse las reclamaciones. Surgió luego la tentativa pacifista de los señores Elizalde y Thornton, a que adhirió el Ministro Saraiva, quedando sin contestación la nota de éste ante el temor de obstaculizar las gestiones pendientes.

Las reclamaciones entraron en un ambiente más tranquilo — agregaba. El Ministro Saraiva se manifestó «dispuesto a ocuparse con la brevedad posible de los ajustes necesarios», y el Gobierno para facilitar el arreglo nombró en calidad de plenipotenciarios a los doctores Andrés Lamas y Cándido Joanico, y habiendo sido observado este último sólo quedó subsistente el primero... «Tal era la situación cuando se produjo por las causas que constan en documentos públicos la ruptura de los arreglos de paz. Nacida fuera de las condiciones convenidas con S. E. y sus honorables colegas la exigencia de una mudanza ministerial y habiéndose también prestado a ella S. E. el Presidente de la República, la ruptura sobrevino porque el Jefe del Estado no aceptó los candidatos

que *nominativamente* le presentaba S. E. el consejero Saraiva con el apoyo de sus colegas, no tanto como una exigencia de don Venancio Flores, sino como una garantía para el Brasil». . . El Ministro Saraiva se ausentó en seguida para Buenos Aires declarando a la cancillería oriental «que para pronunciar su última palabra necesitaba con arreglo a sus instrucciones buscar el acuerdo del Gobierno Argentino». Y el mismo día de su regreso formuló su nota ultimátum que el Gobierno ha resuelto devolver, «porque ella no puede permanecer en los archivos orientales», sin perjuicio de proponer como propone el sometimiento de las dificultades existentes a la solución arbitral de los Gobiernos de España, Italia, Francia, Portugal, Prusia e Inglaterra. Los árbitros se pronunciarían en primer término acerca de la oportunidad, y en caso de declararla propondrían los medios prácticos para proceder al examen y satisfacción de las reclamaciones recíprocas pendientes.

El Gobierno del Brasil — concluía nuestra cancillería — que ha aceptado los principios del congreso de París y que recientemente los ha puesto en práctica en sus diferencias con una de las grandes potencias signatarias del congreso, no puede rechazar esa proposición de arbitraje.

Pero el Ministro Saraiva devolvió a su turno la nota de nuestra cancillería y la devolvió con la advertencia de que habiendo quedado desatendido el ultimátum se impartirían órdenes al almirante Tamandaré y a las tropas escalonadas en la frontera para que tomaran a su cargo la protección de los brasileños. Y en el acto se embarcó.

Sin la tentativa de pacificación iniciada por el Ministro Británico y secundada por los representantes de la Argentina y el Brasil, con el propósito claro y evidente de entronizar al general Flores en el gobierno, no habría tenido el ultimátum los dos y medio meses de incubación que tuvo, sino que se hubiera cumplido de inmediato una vez conseguido el acuerdo del Gobierno Argentino que el Brasil consideraba necesario antes de adoptar medidas de guerra contra el Gobierno Oriental.

Es interesante agregar, corroborando las afirmaciones de la cancillería oriental, que las gestiones del Ministro Saraiva para obtener el acuerdo argentino antes de presentar su ultimátum, trascendieron de inmediato a la prensa. Véase cómo anunciaba «La Tribuna» de Buenos Aires el regreso de Saraiva a Montevideo:

«Parece que van a precipitarse los sucesos en la vecina orilla. Ayer ha partido el caballero Saraiva para Montevideo. Va a pre-

sentar al Gobierno «ilegal» un ultimátum dándole un plazo de 48 horas para que resuelva sobre las reclamaciones pendientes.»

Agregaba el corresponsal bonaerense de «El Plata», que Saraiva había dicho, al tiempo de embarcarse, que lo tenía alarmado la actitud del Paraguay.

Actitud que asume el gobierno de Aguirre ante las amenazas del Ministro Saraiva.

Así que se supo que el Ministro Saraiva se había embarcado dando ya por rotas las relaciones, el gobierno de Aguirre sin dejarse dominar por el temor de la agresión, ni tampoco por un patriotismo exagerado que habría precipitado la guerra, resolvió dirigirse a los Jefes Políticos y por su intermedio al país en busca de apoyo amplio para la organización de la defensa, pero sin mengua del respeto que habían merecido siempre y que seguían mereciendo los brasileños pacíficos que vivían en el país.

La actitud del Ministro Saraiva — decía el Ministro de Gobierno doctor Octavio Lapido en su circular a los Jefes Políticos — ha traído por resultado una situación que amenaza el rompimiento de las buenas relaciones con el Imperio. Hasta la llegada del referido Ministro el Gobierno Oriental mantenía con el Brasileño «relaciones de amistad que no había sido bastante a entibiar de nuestra parte ni aún la falta de cumplimiento a los deberes que la situación actual del país le imponía como gobierno vecino y amigo... La nota última de aquel diplomático nos conmina a atender en el plazo de seis días reclamos que remontan al año 1852... Se prescinde de nuestras justas reclamaciones y se exige que compurgemos sin demora y sin examen nuestras verdaderas o supuestas culpas, que hagamos cosas imposibles, mientras nuestros derechos heridos permanecen desatendidos y olvidados»... Aunque los brasileños formen el principal contingente de Flores, el Gobierno Oriental se ha manifestado pronto a atender los reclamos justos, pero no durante la situación de guerra a la que contribuía ese mismo contingente brasileño... A nuestro programa de arbitraje ha contestado el Ministro Saraiva dando orden a la escuadra y al ejército brasileño para que procedan contra el país. «Parece pues indudable que se quiere colocar al Gobierno y al país en un verdadero conflicto en persecución de un plan que se podría suponer preconcebido... Pero cualquiera que sea la magnitud del peligro, el Gobierno de la Repúbli-

ca está decidido y espera ser acompañado en su resolución por todos los ciudadanos fieles a sus deberes, a no dejar al país el vergonzoso recuerdo de que el territorio oriental haya podido ser hollado impunemente. Vencedores o vencidos, la resistencia que opondríamos a un alevoso ataque, sería siempre el cumplimiento de un sagrado y honroso deber y este ejemplo aprovecharía tal vez algún día aún a los mismos orientales que cegados por el odio y la ambición acompañan al Brasil en sus depresivas exigencias». ... Debe acordarse entretanto a los brasileños, lo mismo que a todos los extranjeros, la más eficaz protección.

«Es innecesario que diga a V. E. — concluía la nota — nada respecto de lo que le cumple hacer llegado el caso posible de una agresión brasileña por mar o por tierra. Si tal caso llegase de improviso, si tal alevosía increíble se realizase, las inspiraciones del patriotismo y la independencia nacional ultrajada dirán a V. S. lo bastante: la bandera oriental no puede en ningún caso quedar deshonrada».

El Ministro de Guerra general Andrés A. Gómez se dirigió a su vez al general Antonio Díaz jefe del ejército para que recomendara la mayor moderación a sus subalternos.

«Nuestra justicia — le decía — se enaltece en proporción de la magnitud a que el pueblo lleva su generoso respeto para el residente inofensivo, no importa cuál sea la conducta de su gobierno ó de sus agentes hacia la República cuya honra e independencia salvaremos como cumple a nuestros principios y a nuestro amor patrio».

El gobierno de Aguirre, fuerte en la justicia de su causa, no quería dar pretextos para la apertura de las hostilidades. Prefería que el Brasil iniciara los actos militares sin provocaciones de ningún género, como medio de que el atentado que tenía encargo de preparar la misión Saraiva apareciera en toda su brutal desnudez, sin atenuantes, simplemente como un zarpazo del Imperio que ya se había absorbido una parte considerable de nuestro territorio y que no se conformaba con que se le hubiera escapado el resto.

Y gracias a esa actitud el país quedó tranquilo ahorrando explosiones patrióticas que habrían dado el pretexto que ansiaba la cancillería brasileña para que la escuadra del almirante Tamandaré y el ejército del general Mena Barreto entraran en operaciones. Sólo en el Salto una mano desconocida arrancó el escudo del Consulado, «habiendo quien presuma — decía el Jefe Político don Dionisio Trillo en su nota al Gobierno — que sea el propio Vicecónsul.»

Algo más hizo el gobierno de Aguirre. Volvió a dirigirse a las autoridades departamentales para que le informaran acerca de la relación de reclamos presentada por la Legación Brasileña. Y véase lo que contestaron los Jefes Políticos de los departamentos a que esos reclamos se referían:

Don Basilio Pinilla Jefe Político de Paysandú rectificó los dos casos relativos a su administración. Uno de ellos sobre torturas que se decían impuestas a un brasileño que gozaba de tantas facilidades para escaparse, que un día se escapó. El otro relativo al asesinato de un brasileño que perseguido por la Policía se refugió en Uruguayana viviendo allí en libertad a pesar de las gestiones promovidas ante el propio Vicecónsul hasta su incorporación al ejército de Flores con el grado de sargento mayor.

El Jefe Político de Tacuarembó don Eduardo Castellanos contestó que las únicas quejas, protestas y denuncias entabladas en su departamento, eran relativas a detenciones de brasileños bajo la imputación de homicidio y abigeato en causas sometidas a la justicia del crimen, desalojos de campos en cumplimiento de mandatos judiciales y caza de negros libres practicada en nuestro territorio con destino al mercado de esclavos de Río Grande. Advertía que entre las denuncias del Ministro Saraiva figuraba la prisión de Lorenzo González, que había sido solicitada por las autoridades de Río Grande en el sumario instruido a dicho individuo por asesinatos perpetrados en el Brasil.

El Jefe Político de Soriano don Juan M. Braga adjuntó una nota del Vicecónsul brasileño don Benito José da Silva en prueba de la absoluta tranquilidad que reinaba en su departamento.

«Revisando los libros completos de esta cancillería — decía el Vicecónsul a fines de mayo de 1864 — las correspondencias que tuvieron lugar desde enero del año próximo pasado hasta la fecha de hoy, no consta ninguna nota oficial o extraoficial que presente una sola queja o reclamación de ciudadanos o súbditos brasileños que sufriesen vejámenes y tropelías por abuso de autoridades locales, ni tampoco que hayan dejado de respetarse los derechos del ciudadano brasileño.»

Las condiciones de la alianza.

Hasta ese momento no había sido documentada la alianza de Flores con el Brasil. Recién a mediados de octubre recibió instrucciones el almirante Tamandaré para llenar esa formalidad median-

te dos notas reversales que fueron redactadas y cambiadas en la Barra de Santa Lucía a raíz del primer transporte del ejército revolucionario por la escuadrilla imperial.

Yo no me hago solidario — decía Flores en su nota — de las responsabilidades en que ha incurrido el gobierno de Aguirre y protesto expresamente contra los actos ofensivos de que han sido objeto el Brasil y los brasileños. «Juzgo necesario hacer — agregaba — comunes nuestros esfuerzos para llegar a la solución de las dificultades internas de la República y de las suscitadas con el Gobierno Imperial a que estoy dispuesto, en el concepto de que la revolución que presido a nombre del país atenderá las reclamaciones del Gobierno Imperial formuladas en las notas de la misión especial confiada al excelentísimo señor consejero doctor José Antonio Saraiva y que dará condigna reparación en todo cuanto fuese justo y equitativo, estuviese en armonía con la dignidad nacional y no fuese debido a una consecuencia natural o forzosa del triunfo de la revolución».

«Para hacer una realidad esta cooperación — decía Tamarandá al aceptar las protestas de Flores — una división del ejército imperial que penetrará en el Estado Oriental con el concurso de la escuadra a mi mando se apoderará del Salto y Paysandú, como represalia e inmediatamente someterá estas poblaciones a la jurisdicción de V. E. atento el compromiso de reparación que V. E. ha contraído... Operaré también con el apoyo de las fuerzas dependientes de V. E. que se hallan en Mercedes y al norte del Río Negro para impedir que el general Servando Gómez pase al sur de ese río con el ejército de su mando y obligarlo a dejar las armas.»

A esta documentación que reproducimos de un discurso pronunciado por el doctor Paranhos en el Senado Brasileño a mediados de 1865, hay que agregar la declaración que también hizo el orador de que en una entrevista celebrada en Fray Bentos reconoció Flores «la justicia no sólo de las reclamaciones que constaban en nuestro ultimátum, sino también de los perjuicios de la guerra civil, con el aditamento de que la alianza de la República con el Imperio en la guerra contra el Paraguay sería para él un compromiso de honor».

Adviértase que el doctor Paranhos representaba al Brasil como sucesor de Saraiva en la entrevista con Flores.

¿Cuáles eran las verdaderas intenciones del Brasil?

A mediados de agosto de 1864, o sea en los mismos días en que el Ministro Saraiva se retiraba de Montevideo para que la escuadra y el ejército de su país entraran en actividad, abordaba el parlamento de Río de Janeiro el estudio del sensacional conflicto. Vamos a extraer de la versión parlamentaria las palabras de uno de los oradores, el diputado Junqueira, porque ellas descubren intenciones concordantes con la vieja y persistente política del Imperio.

«El noble Ministro de Marina e interino de Guerra nos acaba de asegurar que el Gobierno desea hacer justicia en el Estado Oriental por sus propias manos, visto que el Gobierno de la República no se ha prestado a darnos las satisfacciones precisas ni dispone de fuerzas para hacerlo. El noble Ministro está de acuerdo con el honrado Presidente del Consejo y entiende que hacer justicia por nuestras propias manos consiste en hacer entrar el ejército brasileño en el Estado Oriental para hacer represalias. El noble Presidente del Consejo agregó en el Senado que el ejército brasileño que va a entrar en el Estado Oriental demorará el tiempo necesario para ejercer esas represalias y que inmediatamente regresará al Imperio sin que hubiese de ocupar territorio alguno por no ser las vistas del Gobierno Brasileño dirigidas a conquistar... Si el ejército brasileño después de entrar al Estado Oriental se retira inmediatamente a Río Grande, ¿en qué consistirían las represalias? (Apoyados). No demorándose allá algún tiempo para garantir la propiedad, la vida y la honra de nuestros nacionales, ¿qué hará sino algún acto de vandalismo como ordinariamente sucede en los casos de invasión? Es un absurdo que no puede ser defendido. Sólo se podría explicar la represalia si el ejército brasileño ocupara una parte del territorio oriental hasta que el Gobierno diera garantías... Si por ventura para ocupar una parte del territorio de la Banda Oriental a fin de proteger más eficazmente a nuestros conciudadanos allí residentes fuese menester emplear el cañón, dar batallas, renovar las escenas de Monte Caseros en que el ejército brasileño tuvo tan brillante parte y en que nuestro honorable colega (señalando al barón de Porto Alegre) desenvainó su gloriosa espada, esté cierto el noble diputado de que mi opinión ha de ser siempre favorable a todo lo que se preste a satisfacer las exigencias del brío nacional... El ejército brasileño yendo a ejercer represalias en el Estado Oriental cometerá esos inútiles actos de vandalismo que la Europa civilizada acaba de condenar practicados por los prusianos cuan-

do bombardearon una ciudad de Dinamarca... Ciertamente que el noble Presidente del Consejo no podía tener eso en su mente. Hago justicia a S. E. Si S. E. no pensaba en eso, ni tampoco en la ocupación de parte del territorio oriental, ha preferido entonces S. E. una palabra vacía de sentido».

Algunas horas después de esa sesión de la Cámara de Diputados se reunía el Senado y contestando una interpelación acerca de la misión Saraiva, decía el Ministro de Negocios Extranjeros señor Díaz Vieira:

«Como es público, agotadas todas las medidas suaves a que había recurrido para que no perdiesen el carácter de pacíficas, tuvo la misión que presentar al Gobierno su ultimátum el día 4 del corriente fijando el plazo de 6 días para la respuesta definitiva. En estas circunstancias y sabido el objeto del ultimátum no me es dado anotar nada respecto a los actos que deben ser allí ejecutados como represalias dado el caso de no obtener las satisfacciones a que tenemos incuestionable derecho. No tenemos fundamento razonable para poder decir cuál será la respuesta del Gobierno Oriental. Es, pues, posible que dentro de poco nuestra posición en el Río de la Plata asuma un carácter muy serio que exija grandes sacrificios de parte del Brasil. Dada esta hipótesis, vendrá el Gobierno con la franqueza que debe a pedir a la Asamblea General los medios necesarios para sostener la honra, los derechos y la dignidad del Imperio».

El Brasil venía buscando gobiernos amigos que le ayudaran a resolver su cuestión de límites con el Paraguay. Eso era lo fundamental. Pero de buena gana habría clavado también sus garras en el territorio oriental, si hubiera encontrado el medio propicio con que soñaba el diputado Junqueira, intérprete fiel del sentimiento imperial en esos momentos.

Cuando se redactaban las instrucciones de la misión Saraiva ocurrió un incidente diplomático revelador del plano subalterno o de pleno tutelaje a que el Brasil pretendía arrastrar al Uruguay.

La Legación Argentina en Río de Janeiro había pedido explicaciones acerca de un párrafo del Relatorio del Ministro de Negocios Extranjeros, dando con ello mérito a que la cancillería brasileña lanzara la idea de un tratado para garantizar la independencia del Uruguay sin dar a este país la intervención que le correspondía. Al publicarse las notas respectivas el gobierno de Aguirre resolvió protestar contra la exclusión de que era objeto. Y he aquí lo que con tal motivo decía nuestro Ministro de Relaciones Exteriores a la Legación Brasileña en abril de 1864:

«Convencido parece el Gobierno Imperial de que a causa de la invasión de Flores y de las complicaciones que con motivo de esta invasión han surgido últimamente entre los Gobiernos Oriental y Argentino, hay urgencia en que la República Oriental del Uruguay sea colocada en condiciones que a la vez que garantan enteramente su independencia e integridad tiendan a hacer cesar la constante guerra civil que lastima y afecta profundamente los intereses de los países vecinos, declara que una vez restablecida la Legación Imperial en Buenos Aires recibió el jefe de esa Legación las instrucciones necesarias para ser reconsiderado por el Gobierno de la República Argentina el tratado de paz ya celebrado en esa Corte el 2 de enero de 1859 entre los plenipotenciarios de los tres Estados».

«Por muy simpático que pudiera ser al Gobierno Oriental el paso dado en las circunstancias políticas de este país en relación a la República Argentina, y en el momento en que surgen también hostilidades en la frontera del Brasil, no puede consentir que sin consultársele y sin oírsele se inicien por nación alguna gestiones que afecten o puedan afectar en lo mínimo la posición soberana e independiente de la República».

Ya en 1856 — agregaba — entabló el Gobierno Oriental reclamo análogo con motivo del tratado definitivo de paz, y su reclamo fué satisfecho mediante el protocolo de septiembre de 1857. La prescindencia en que ahora se incurre es tanto más notable cuanto que el Gobierno Oriental ha llamado ya la atención de la Legación acerca de esos mismos puntos sin haber obtenido respuesta alguna.

La Argentina no adhería a la conquista.

Véase lo que decía el Ministro Paranhos desde la tribuna de la Cámara de Senadores del Brasil a mediados de 1865, refiriéndose a las negociaciones diplomáticas en que había tenido participación tan prominente:

El Gobierno Argentino «mostrábase benévolo con nosotros»... Tenía él también sus relaciones interrumpidas con el gobierno de Montevideo, pero deseaba conservarse neutral aunque reconociera nuestro derecho para tomar represalias. Consideraba que para solucionar el conflicto había que elegir entre los medios directos y los medios indirectos, según consta en los respectivos protocolos. Los medios directos constituían la acción conjunta del Brasil y la Argentina para imponer la paz a los partidos orientales; pero no los aceptaba por los inconvenientes que resultarían de la interven-

eión y la necesidad de mantener la situación que ellos creasen. Aceptaba en cambio los medios indirectos en esta forma: represalias por parte del Brasil y en último caso la guerra, y neutralidad por parte de la Argentina sin perjuicio de aportar al Brasil su concurso moral... «El pensamiento cardinal de las instrucciones recibidas por el orador consistía en obtener la alianza del Gobierno Argentino para la intervención colectiva con el Brasil, tomando por base el elemento oriental representado por el general Flores y en último caso la alianza con el general Flores a favor de la pacificación del Estado Oriental y resolución de las cuestiones internacionales pendientes»... Era la ratificación de lo acordado por el almirante Tamandaré y el general Flores en las notas reversales de la Barra de Santa Lucía. Pero habiendo insistido el general Mitre en permanecer como neutral el orador se decidió a reconocer a Flores como beligerante y a entenderse con él para obtener la pacificación del Uruguay. Al llegar nuestro ejército a Montevideo surgieron las tentativas de paz bajo la cooperación del Gobierno Argentino que no podíamos desairar porque ese Gobierno nos había prestado *bucna ayuda de amigo*. Recuérdese que en el primer ataque a Paysandú, habiéndose faltado algunas municiones las obtuvimos en el Parque de Buenos Aires; que en esa misma ciudad fueron instalados los hospitales destinados a los heridos de Paysandú; que nuestra escuadra pudo operar contra el Gobierno de Montevideo hasta en las aguas de la Confederación Argentina; que el Gobierno Argentino procuró siempre evitar la intervención del Cuerpo Diplomático de Montevideo en los incidentes contra el Imperio y contra el gobierno de Aguirre.

El acuerdo brasileño-argentino para voltear al gobierno de Aguirre y erigir al de Flores estaba ya iniciado cuando el Ministro Saraiva se embarcaba con rumbo a Montevideo. Sólo quedaban pendientes puntos de detalle que deberían arreglarse en Buenos Aires.

En cambio ofrecía dificultades insalvables la absorción de territorio que también ambicionaba el Brasil. Ahí no había acuerdo posible.

Al romper hostilidades la escuadra de Tamandaré en agosto de 1864, «El Pueblo» de Buenos Aires clamó contra la conquista brasileña, análoga decía a la de 1816. Y eso dió mérito al doctor José Pedro Ramírez, miembro del comité revolucionario, para sostener que ni el Brasil permitiría la absorción por la Argentina, ni la Argentina permitiría la absorción por el Brasil, dado el antagonismo de intereses resultante de la guerra terminada en 1828, que no

había desaparecido según lo acreditaban estas palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Mitre ante el Congreso Argentino:

«Desde el momento en que la actitud del Brasil se tradujese por una amenaza a la independencia de la República Oriental, el Gobierno Argentino vendría al Congreso a pedir autorización para declarar la guerra al Imperio, guerra en que todas las simpatías estarían con nosotros, como que el Brasil se cubriría de infamia.»

Era esa la única condición indeclinable para el Gobierno Argentino, al que no convenía absolutamente que el Brasil corriera sus fronteras hasta el Río de la Plata.

Pero la idea del acuerdo para sacar del gobierno al Partido Blanco y colocar en su lugar al Partido Colorado, era una idea persistente que se remontaba al año 1852 y que hubo de tener realización durante el gobierno de Pereira por iniciativa del general Mitre, según lo comprueba este párrafo de un artículo que el doctor Juan Carlos Gómez publicó contra la triple alianza en la prensa de Buenos Aires a mediados de 1867:

«Hace más de diez años conversando en su casa con el general Mitre sobre un regalo de mil onzas que se decía hecho al general César Díaz por el Gobierno de Buenos Aires para combatir la liga de Oribe y Flores, nos manifestó su convicción de la necesidad de restablecer la triple alianza del Brasil y estas dos repúblicas para concluir la obra iniciada en Caseros.»

La acción pacificadora de la Argentina y el Brasil durante la revolución de Flores.

El Ministro Británico Mr. Thornton se ofreció en mayo de 1864 para solucionar el entredicho existente entre el Gobierno Oriental y el Gobierno Argentino. Pero el Presidente Aguirre contestó que como paso previo a toda negociación debía la Argentina suspender las medidas coercitivas que había dictado, y no habiendo obtenido éxito la exigencia quedó fracasada la mediación.

Pocas semanas después se presentaban en el puerto de Montevideo el Ministro Thornton y el Ministro de Relaciones de la República Argentina doctor Elizalde para trabajar en unión con el Ministro Brasileño Saraiva a favor de la paz entre el gobierno de Aguirre y el general Flores.

Habían combinado los tres Ministros las siguientes bases:

Amnistía plena y sin restricciones; restitución de grados a los amnistiados; desarme del ejército revolucionario; garantías en el goce de los derechos civiles y políticos; convocatoria a comicios generales para la elección de senadores y diputados encargados de nombrar Presidente de la República.

El gobierno de Aguirre aceptó de plano esas bases y designó para representarlo en la negociación a los doctores Florentino Castellanos y Andrés Lamas. Y en el acto los tres Ministros mediadores y los dos delegados oficiales se dirigieron al campamento de Flores.

Al llegar la comitiva a su destino publicó Flores una proclama en la que luego de anunciar el programa en trámite, agregaba:

«Hoy por consiguiente debemos permanecer firmes al pie de nuestra bandera, porque la paz puede hacerse y puede no hacerse. Si ella viene, venga en buena hora para descansar de la fatiga y de nuestros desvelos y para evitar el derramamiento de sangre oriental; pero la paz honrosa y equitativa, puedo agregar hasta gloriosa para todos. De lo contrario, la suerte de las armas decidirá la cuestión: un esfuerzo más y nuestros enemigos caerán anonadados.»

Estaban ya reunidos todos los comisionados en la estancia «Santa Clara» de don Juan Jackson que había sido indicada por Flores, cuando éste se negó a tratar con los representantes del gobierno de Aguirre, limitándose a recibir a los Ministros mediadores con quienes arribó a las siguientes bases que fueron aceptadas *ad referendum* por los doctores Castellanos y Lamas en virtud de falta de instrucciones acerca de algunas de ellas:

Todos los orientales quedarán desde esta fecha en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, cualesquiera que hayan sido sus opiniones anteriores. El desarme se hará en la forma que resuelva el Gobierno «acordando con el brigadier general Flores el modo de practicarlo con las fuerzas que están bajo sus órdenes». Se reconocerán los grados militares. Será considerado deuda nacional el importe de los gastos de la revolución hasta el límite de medio millón de pesos. Se reputarán ingresadas en el Tesoro público las contribuciones cobradas por las fuerzas revolucionarias.

Aguirre aceptó esas bases con las siguientes declaraciones encaminadas a precisar su alcance:

Los grados militares que deben reconocerse serán aquellos que aparezcan debidamente comprobados dentro del número que ha sido indicado verbalmente al Gobierno y no se acordarán a per-

sonas legalmente incapacitadas. El Gobierno espera ver reducida la suma que haya de destinarse al pago de las deudas de la revolución y espera también que la Nación quedará libre de toda responsabilidad ulterior. A los contribuyentes forzados se les considerará exentos del pago del impuesto del corriente año que hubieren abonado. «Respecto al tiempo y forma en que deberá tener lugar el desarme de las fuerzas que manda el general Flores, el Gobierno dictará oportunamente las órdenes convenientes».

Aunque algunas de las declaraciones, especialmente la última, eran modificatorias de las bases, los tres Ministros mediadores se apresuraron a felicitar al gobierno de Aguirre por su actitud, en la confianza — decían — que Flores las aceptaría también.

Estimulado por esa felicitación el Presidente resolvió dirigir un manifiesto al país, en el que luego de referirse al contenido de las bases acordadas, decía:

«Por ellas las fuerzas que han combatido contra el Gobierno dejarán las armas en reconocimiento y obediencia de su autoridad y todos los orientales quedarán por este hecho en el pleno ejercicio de sus derechos políticos... Con la firme esperanza de que puedan cesar pronto estas fatigas y sacrificios por una paz digna que dejando a salvo el principio de autoridad y el respeto a las leyes dé garantía de un orden estable, os pido un poco más de constancia hasta que llegue el momento de saludar la paz y de felicitaros.»

No dudando de la aceptación por Flores, designó el Gobierno al coronel Pantaleón Pérez para presenciar el desarme del ejército revolucionario y dicho militar se incorporó a los Ministros mediadores en el segundo viaje que realizaron al campamento llevando la aceptación gubernativa.

Era tan favorable el ambiente a los trabajos de pacificación, que en esos mismos días un oficial del ejército revolucionario que había llegado a Montevideo con pliegos para los Ministros mediadores, recorrió las calles con su amplia divisa colorada en el sombrero, sin que nadie lo molestara.

Fracasan las negociaciones.

Al suscribir las bases de paz había dirigido Flores una carta al Presidente Aguirre en que decía:

«Después de haber dado por mi parte las pruebas más positivas de mi ardiente anhelo por la pacificación de nuestro país

aceptando las condiciones que me fueron presentadas por los excelentísimos señores Ministros de la República Argentina, Brasil e Inglaterra, creo de mi deber hacer presente a V. E. que he asentido a esas condiciones convencido de que V. E. en su patriotismo comprenderá que ellas serían estériles y darían lugar a nuevas discordias si no prevaleciese en el ánimo de V. E. la idea de que ellas necesitan como una garantía de su fiel cumplimiento la organización de un ministerio que secundando la política de paz que iniciamos aquiete los espíritus y prepare el camino de llegar a la libre organización de los poderes públicos que deben regir al país según nuestra Constitución. En esta confianza y seguridad en que he sido fortificado por los excmos. señores Ministros que han cooperado a la pacificación del país, es que he aceptado con todo patriotismo esas condiciones en el concepto de arreglar previamente con V. E. esa garantía, para cuyo fin estoy dispuesto a acudir al lugar y día que V. E. designe.»

He aquí la respuesta del Presidente Aguirre:

«Por su apreciable conducida por S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina doctor Rufino Elizalde y por los informes de este señor, veo con sumo agrado hallarse usted decidido a contribuir a la cesación de la calamitosa situación a que esta pobre tierra ha sido conducida sin merecerlo. Lo felicito por tan buenas disposiciones y me complazco en asegurarle que animado también el Gobierno de patrióticas disposiciones, está dispuesto al más religioso cumplimiento de los compromisos que por interposición del expresado Excmo. señor Ministro Elizalde y de los respetables señores Ministros de S. M. Británica y del Imperio del Brasil, ha contraído el Gobierno para la pacificación de la República. Cuente así con lo que en bien de esa pacificación y por el respeto a todos pueda hacer su atento servidor y amigo.»

¿Había existido algún mal entendido?

Oigamos a don Andrés Lamas, uno de los representantes gubernativos en las negociaciones de paz:

Los comisionados explicaron bien al Presidente Aguirre que esa carta reservada sobre reconstitución del ministerio no se había hecho figurar en el convenio «por respeto al principio de autoridad», pero que era «una condición *sine qua non*». El Presidente Aguirre la reservó hasta de sus Ministros y planteó las negociaciones de paz sobre las exclusivas bases del convenio público, declarando luego que no había considerado que fuera aquella una condición

esencial. La negociación quedaba rota en realidad. Pero el Ministro Saraiva propuso al Presidente Aguirre que prescindiendo de la carta organizase él espontáneamente un ministerio imparcial que diera garantías a todos los partidos y que en tal caso el Brasil pondría sus fuerzas de mar y tierra a disposición del Gobierno. Lamas indicó para formar el ministerio a don Florentino Castellanos, don Tomás Villalba y don Juan Miguel Martínez, candidatos que fueron aceptados por los Ministros Saraiva, Elizalde y Thornton, aumentándose luego la lista con los doctores Manuel Herrera y Obes y el mismo Lamas. Pero el Presidente rechazó la fórmula.

El Ministro Elizalde decía a su turno al Presidente Mitre en nota escrita a raíz del fracaso de las negociaciones:

Se dejó para después de la pacificación el arreglo de las cuestiones exteriores con la Argentina y el Brasil. El Gobierno Oriental presentó una fórmula de arreglo a la que los Ministros mediadores se opusieron terminantemente y que hubo de provocar el fracaso, optándose luego por admitirla «como principio de iniciación de las negociaciones». La fórmula modificada fué suscrita por Flores, que exigía a la vez la organización de un ministerio que ofreciera garantías. Pero como tal exigencia no podía figurar en las bases se acordó que el jefe de la revolución la formulara por separado en una carta al Presidente Aguirre. Los mediadores redactaron esa carta y la entregaron juntamente con la fórmula de paz firmada. Durante el tiempo que el Gobierno consagró al estudio de las bases no se oyó hablar de la condición del ministerio, lo que no era de extrañarse tratándose de una atribución privativa del Presidente. Después de expedido el decreto aprobatorio de la fórmula firmada por Flores, el Presidente hizo una visita a los Ministros mediadores en la que dijo que luego de aprobadas por Flores las modificaciones, «iría a tener con él la conferencia a que lo había invitado». Pero lejos de ello escribió una carta a Flores en la que nada decía sobre el ministerio. De esa carta nos envió copia y en una nueva entrevista quedamos persuadidos de que nada podría hacerse, por lo cual fueron declaradas rotas las negociaciones. Posteriormente quiso el Presidente Aguirre reabrir las negociaciones y expresó a los mediadores que estaba dispuesto a aceptar la renuncia de su ministerio y a nombrar otro, pero en una forma que no alcanzaba a llenar las justas exigencias de la situación «y que no permitía a los mediadores asumir la responsabilidad de hacerlo aceptar por el señor general Flores de-

jando sin efecto el previo arreglo que había exigido». En consecuencia se ha malogrado «el éxito grandioso de la pacificación de la República Oriental del Uruguay y del arreglo de sus cuestiones externas por la resistencia invencible que creyó no poder dejar de oponer el señor Presidente don Atanasio Aguirre a organizar un ministerio que diera garantías a todos los orientales, ministerio que no dudábamos hubiera aceptado el señor brigadier general don Venancio Flores porque su proceder en esta negociación nos hacía confiar en que aceptaría todo lo que fuera justo y razonable».

El gobierno de Aguirre explicó el fracaso de una manera bien distinta. He aquí lo que hizo constar en una de sus notas el Ministro de Relaciones Exteriores;

Que los plenipotenciarios mediadores de regreso del campamento revolucionario expresaron al Presidente que Flores exigía para poder cumplir las bases que había aceptado y firmado, la dimisión del ministerio «y su reemplazo por otro que tuviera diversa significación»; que en concepto de los plenipotenciarios era esa una pretensión «digna de ser atendida porque sin ella no tendría ejecución lo pactado»; que el Presidente rechazó la exigencia como la había rechazado anteriormente; que entonces los plenipotenciarios escribieron a Flores dando por rotas las hostilidades, sin hacerlo saber al Gobierno con quien por el contrario prosiguieron las negociaciones pacifistas; que el Presidente en el deseo de llegar a un avenimiento se prestó a la sustitución de Ministros, pero reservándose el derecho de designar candidatos con el solo «compromiso de hacer recaer la elección en ciudadanos que afectos a la autoridad y adversos a la rebelión fueran servidores de las ideas de paz»; que los nombres de los candidatos fueron comunicados a los Ministros plenipotenciarios, quienes no los encontraron «apropiados y aceptables», dando con ello por concluida su intervención.

De las declaraciones gubernativas resultaría, pues, que el Presidente Aguirre rechazó desde el primer momento la exigencia sobre cambio ministerial, aunque aviniéndose al final a llamar a ciertos ciudadanos que los Ministros de la Argentina y el Brasil no quisieron aceptar. De las declaraciones de los doctores Lamas y Elizalde parecería desprenderse en cambio que el Presidente no tomó en cuenta la carta de Flores al tiempo de aceptar las bases de paz y que fué después de realizado el segundo viaje al campamento revolucionario que se produjo el rechazo de la exigencia.

¿Pero es creíble que los plenipotenciarios del Brasil y la Argentina, autores de la carta de Flores según ellos mismos lo decla-

ran, no exigieran antes de emprender el segundo viaje al campamento una respuesta a la exigencia sobre cambio de Ministros y que se anticipasen a felicitar efusivamente al Presidente Aguirre por haber ratificado las bases con frases explicativas que en concepto de ellos aceptaría el jefe de la revolución?

La respuesta del Presidente eludía todo compromiso acerca de combinaciones ministeriales y se limitaba a felicitar al jefe de la revolución por su patriótica actitud al firmar las bases de paz. Esa carta debía ser entregada por intermedio del Ministro Argentino que había sido el conductor de la de Flores y por lo tanto su contenido no podía ser ignorado por los plenipotenciarios cuando escribían su nota de felicitación y expresaban su confianza en la efectividad de la paz.

Si ellos no exigieron un pronunciamiento expreso, fué sin duda porque estaban convencidos de que no procedía o que el general Flores debía contentarse con los cambios que haría el Gobierno espontáneamente y en el momento que lo juzgase oportuno.

Una de las causas del fracaso.

Al mismo tiempo que los Ministros mediadores trabajaban en favor de la pacificación, se reunía el comité revolucionario en Buenos Aires bajo la presidencia del doctor Fermín Ferreira, y con la firma de sus miembros y las de un centenar de emigrados entre los que figuraban los doctores Pedro Bustamante, Juan Carlos Gómez, José Pedro Ramírez, Mateo Magariños Cervantes, Saturnino Alvarez, Angel Costa y Elbio Fernández, lanzaba un manifiesto en que decía:

«Para nosotros no hay legalidad desde que se consumaron los atentados que provocaron la revolución que terminó en Quinteros. Para los blancos la legalidad ha caducado con don Bernardo Berro. La acefalía existe, pues, para unos y para otros. Unos y otros tenemos que recurrir a la soberanía del pueblo como principio y base de toda legalidad en los países republicano-representativos... Es preciso empezar por constituir un gobierno provisorio que reasuma todos los poderes públicos hasta la instalación del Cuerpo Legislativo... Se debe establecer la elección previa de los magistrados populares que han de presidir o influir en las elecciones... Absoluta libertad de reunión; absoluta libertad de la prensa durante el período electoral... Que ninguna reunión electoral pueda ser disuelta por el gobierno provisorio... Que ningún periódico pueda ser

acusado durante la lucha electoral... Que ningún ciudadano pueda ser preso, detenido, transportado a otro punto del territorio.»

«Esas bases, decía «La Tribuna» de Buenos Aires, firmadas, como se ve, por lo más respectable del Partido Colorado, serán remitidas hoy al general Flores, quien suponemos habrá contestado a los comisionados que no pueden tomar por sí solo ninguna resolución definitiva.»

Para el mismo diario la fórmula de paz del doctor Elizalde «significaba la entrega de los colorados vencedores a los degolladores de Quinteros.»

Fué ese sofrenazo del comité revolucionario de Buenos Aires lo que hizo precipitar el fracaso de una negociación que parecía bien encaminada. Nada lo demuestra tan concluyentemente como el manifiesto que dió Flores al anunciar la reanudación de las hostilidades. «Acaso — decía — con riesgo de la maledicencia de mis amigos políticos ausentes, firmé las bases puestas como condición para llegar a un arreglo pacífico».

Actos de indisciplina a que dan origen los trabajos de paz.

En uno y otro campo estallaron movimientos de indisciplina con ocasión de los trabajos de paz.

Los de Montevideo ocurrieron a tiempo que los Ministros de la Argentina y el Brasil cambiaban ideas con Flores acerca de la fórmula de pacificación. Varios jefes y oficiales suscribieron una nota «disolvente» según la crónica periodística que agregaba que nada había hecho ni hacía el Gobierno para contener tan grave acto de indisciplina militar. Uno de los diarios recordaba con tal motivo que en 1862 los oficiales de Cerro Largo aprovechando la ausencia del jefe de la división don Dionisio Coronel se dirigieron al Gobierno pidiendo la destitución del Jefe Político don José G. Palomeque y que interpelado áquel jefe contestó en el acto: «la Guardia Nacional de Cerro Largo es esencialmente obediente a las leyes militares y no puede reunirse para deliberar». Pocas horas después advertía el mismo diario que la Policía había amonestado severamente a don Federico Nin Reyes y a don José María Silva, intimándoles que se abstuvieran de continuar trabajos subversivos en el ejército de campaña tendientes a obtener que el primero de dichos ciudadanos fuese llamado a intervenir en las negociaciones de paz.

De los del campo revolucionario ocurridos a raíz del fracaso de

las negociaciones de paz, instruye una nota de los principales jefes del ejército haciendo saber al general Flores que sólo «aceptarían» una fórmula de paz que le acordara a él la investidura de «Ministro General» y que estableciera el desarme simultáneo de los dos ejércitos, con el curioso aditamento de que habían designado para acompañarle en sus deliberaciones al general Caraballo y a los coroneles Reyes, López, Rebollo y Acosta.

Habla el Presidente Aguirre después del fracaso.

El Presidente Aguirre hizo conocer inmediatamente al país el fracaso de las negociaciones.

Firmadas ya las bases — decía en su proclama — «y ofrecida al Gobierno de parte de los señores Ministros de la República Argentina, de S. M. el Emperador del Brasil y de S. M. Británica la cooperación a su alcance para la completa ejecución de lo pactado... se ha llegado hasta hacer depender el cumplimiento de ese compromiso de una elección de ministerio que en las actuales circunstancias no podría merecer mi aceptación».

Algo más hizo el Presidente Aguirre.

Dictó un decreto de amplia amnistía a favor de todos los revolucionarios que abandonaran las armas, bajo la declaración expresa de que los jefes y oficiales quedarían inmediatamente en el goce de sus grados, «queriendo el Gobierno — decía el decreto — hacer patente una vez más a propios y extraños los sentimientos elevados y generosos que lo inspiran, su anhelo por la paz... y reconociendo además la conveniencia de quitar hasta el menor pretexto de cualquier ingerencia extraña en los asuntos internos de la República».

Y dirigió una circular al Cuerpo Diplomático en que decía:

Desde la llegada del doctor Elizalde quedó confidencialmente acordada con la amistosa intervención del Ministro Británico, «la base esencial de arreglo con el Gobierno Argentino, la cual no era otra que el olvido recíproco de recíprocas recriminaciones por actos pasados»... El carácter de agente confidencial del doctor Elizalde no permitía dar forma oficial a ese acuerdo, pero prometió hacerlo desde Buenos Aires... El Gobierno Oriental consideró sin embargo ya arreglado el incidente «y así quedó bien expresa y categóricamente explicado y reiterado por los señores Ministros aludidos»... «Con el concurso de ambos Ministros las dificultades existentes en-

tre el Gobierno Oriental y el del Brasil representado en Montevideo por S. E. el señor Saraiva, se acercaron a una solución inmediata, recíprocamente digna y satisfactoria». . . Para hacer provechosas las relaciones que se restablecían con el Gobierno Argentino y para facilitar el arreglo de las diferencias con el Gobierno del Brasil, expresaron los tres Ministros — el británico, el argentino y el brasileño — ardientes votos de pacificación interna. . . Frustradas ahora las esperanzas, «olvidados los solemnes compromisos de paz de los señores Ministros extranjeros», se han ausentado de Montevideo los señores Elizalde, Saraiva y Thornton. . . habiendo comunicado antes de su partida el señor Saraiva que su viaje «tenía por objeto ponerse de acuerdo con el Gobierno Argentino para las ulteriores a que en este país diesen lugar los sucesos». . . «Con el conocimiento que V. E. tiene del origen argentino y brasileño de la guerra de invasión que hace un año y medio sufre este país. . . V. E. creo está bien habilitado para juzgar a quién debe considerarse responsable por sucesos que pueden convertirse en un descubierto ataque a la soberanía e independencia de la Nación».

El Presidente Aguirre que sin embargo conceptuaba posible una reanudación de las negociaciones envió a Buenos Aires al doctor Joaquín Requena en calidad de agente confidencial. Pero nada consiguió con ello debido, según una de las informaciones periodísticas de la época, a las desconfianzas que suscitaba en esos momentos la misión confiada al doctor Antonio de las Carreras ante el Gobierno Paraguayo.

Flores declaró a su turno terminado el armisticio pactado a raíz de la iniciación de las negociaciones de paz, armisticio que no había impedido que las fuerzas revolucionarias se corriesen en dirección a la Capital en uso de su derecho según dijeron los Ministros mediadores al ser interrogados acerca de si tan grave movimiento era o no violatorio de la suspensión de armas.

¿Por qué intervino el Brasil en las gestiones de paz?

El Brasil había despachado la misión Saraiva con el propósito de provocar el rompimiento, o mejor dicho de llenar ciertas formalidades antes de poner oficialmente sus ejércitos y su escuadra al servicio de Flores. ¿Por qué, pues, en lo más vivo del incidente destinado a producir ese rompimiento, hacía un paréntesis y se unía a la Argentina para trabajar en favor de la unión de los partidos orientales?

Para algunos de los mismos estadistas brasileños que no estaban en el secreto de las negociaciones tenía que constituir ese paréntesis una verdadera sorpresa difícil de explicar. A fines de julio de 1864, es decir, después del fracaso de las negociaciones de paz y en la víspera de la presentación del ultimátum con que el Ministro Saraiva reanudaba su programa de rompimiento, consagró el Senado Brasileño una de sus sesiones al estudio de la mediación. Y véase lo que en tal oportunidad dijo el doctor Paranhos, según la crónica parlamentaria publicada en el «Jornal do Comércio»:

«Enviada la misión oficial pensaron muchos que si nuestras reclamaciones no fuesen atendidas era necesario el inmediato recurso a la fuerza... Considerando, pues, que aquélla era la actitud de nuestro enviado y que desatendidas las reclamaciones y presentado el ultimátum seguiríase luego el recurso a la fuerza, juzgué yo la mediación del enviado del Brasil asociado a los Ministros de la Gran Bretaña y la República Argentina del mismo modo que los nobles senadores que me han precedido en la tribuna... Era ese un procedimiento inexplicable. En la posición de ofendidos que exigen satisfacción, dispuestos a recurrir a la fuerza, no podíamos ser mediadores entre el Gobierno con quien estamos en crisis y el general dimitente... El Ministro Británico en Buenos Aires empezó a desconfiar del Imperio ante la misión especial por efecto del estado de nuestras relaciones diplomáticas con la Inglaterra y las aprensiones que el Gobierno Británico nunca ha dejado de alimentar respecto de las intenciones del Gobierno Imperial en cuanto a nuestras cuestiones en el Río de la Plata... Sabe el Senado que nuestras intenciones en cuanto a la Banda Oriental son siempre mal interpretadas en el Río de la Plata... De otra suerte, ¿cómo comprender que el Gobierno Argentino hallándose en desarmonía con el Gobierno Oriental juzgase aceptable su mediación?»

Refiriéndose finalmente el orador a una afirmación periodística según la cual el Ministro Elizalde al llegar a Montevideo se había persuadido de que ningún éxito podía aguardar sin el apoyo de la opinión pública y del enviado del Brasil, agregó: «No podía tener éxito la mediación si no se volvía simpática a los brasileños que forman parte de las fuerzas de Flores.»

Quiere decir, pues, que el Brasil era empujado a realizar trabajos de paz por la Inglaterra y por la Argentina.

Pero ¿quién empujaba a la Argentina?

Extractamos de un discurso pronunciado por el doctor Elizalde

desde la tribuna de la Cámara de Diputados de su país en agosto de 1864:

La Argentina tenía rotas sus relaciones con el Gobierno Oriental. El Ministro Británico ofreció sus buenos oficios, que fueron aceptados, y yo marché a Montevideo en el desempeño de una misión particular, ya que otra cosa no era posible en el estado de las relaciones diplomáticas de ese momento. El Gobierno Argentino veía complicarse la guerra interna con las dificultades con el Brasil. Por otra parte los sucesos del Perú aconsejaban promover la pacificación oriental, como medio de realizar la alianza de todos los gobiernos de América.

Uno de los opúsculos de la época, «Los misterios de la alianza al alcance del pueblo», atribuía también la iniciativa del doctor Elizalde a la actitud del Brasil en el Uruguay y de España en el Perú: la primera que despertaba alarmas del punto de vista de la posible absorción de territorios y la segunda que colmaba el escándalo con el apoderamiento de las islas de Chíncha sin previa declaración de guerra dando lugar con ello en Buenos Aires a una gran manifestación de solidaridad americana en la que llegó a abogar a favor de la unificación de todos los partidos.

Don Nicolás Calvo se limitaba a invocar en «La Reforma Pacífica» las viejas rivalidades de los signatarios de la convención de paz de 1828. El Brasil — decía — teme que la intención de la Argentina sea absorberse la República Oriental. A su vez la Argentina teme la absorción brasileña en cuyo caso tendría que ir en ayuda del gobierno de Aguirre. Y es a tan alarmantes perspectivas de conflagración general que debe atribuirse el viaje del doctor Elizalde a Montevideo.

Desaparecidos los factores de circunstancias, volvió a quedar el gobierno de Aguirre bajo la presión de los signatarios de la convención de 1828 plenamente de acuerdo ya acerca del programa a realizarse.

Mientras que el Brasil presentaba el ultimátum destinado a dar entrada a los ejércitos y a la escuadra que estaban prontos para caer sobre Paysandú y Montevideo, la Argentina aportaba su concurso moral y material al Brasil y redoblaba su ayuda a Flores para que el triunfo fuera más rápido.

«La Nación Argentina», órgano del Presidente Mitre, que había hecho oír su voz a favor de la reconciliación de nuestros partidos cuando parecían oscurecerse los horizontes internacionales, volvió a sus prédicas de guerra una vez desaparecido el peligro de las complicaciones internas y externas.

«No es posible — había dicho a fines de agosto de 1864 — una solución por las armas. Es preciso estar muy ofuscado para no verlo. Dividida la República en dos partidos que con las armas se disputan el poder, no pudiendo vencerse uno a otro no les queda más camino que tratar de igual a igual... El Presidente Aguirre perderá poder cada día y el jefe de la revolución aumentará el suyo. Eso tiene que ser la consecuencia de los sucesos y de las dificultades internacionales que se ha creado el gobierno de Montevideo. Pero no creemos que el general Flores triunfe completa y definitivamente sino después de mucho tiempo.»

Exactamente lo mismo que acababa de preconizar «La Reforma Pacífica» en estos términos al ocuparse del rompimiento resuelto por el Brasil como consecuencia del ultimátum del Ministro Saraiva:

Ninguno de los dos partidos está postrado. Flores tiene mejores caballadas; pero el Gobierno tiene ejércitos más fuertes y posee la capital, el litoral, los principales pueblos centrales y todos los del norte del río Negro. La toma de la Florida no tiene importancia efectiva, como tampoco la tiene la ocupación del Durazno de cuyas plazas se apoderan uno y otro ejército alternativamente. Flores no se atreve a atacar y el ejército del Gobierno tampoco puede hacerlo por falta de caballadas. Tal es la situación.

Pocos días después el director de «La Nación Argentina» de acuerdo con la nueva orientación del gobierno de Mitre, lanzaba el grito de guerra contra la República Oriental.

La reconciliación de los partidos orientales — decía en septiembre — «es imposible por ahora». El Gobierno Oriental se lanza insensatamente a la política de guerra y la misión del Gobierno Argentino y de los demás Gobiernos vecinos «tiene que ser forzosamente otra» que la de la neutralidad hasta aquí observada. Esos Gobiernos «quedan ya libres de todo deber de neutralidad y en el caso de prestar a la revolución oriental toda la cooperación posible en hombres, en armas, en dinero».

Si el gobierno de Mitre no procedió de acuerdo con las insinuaciones de su órgano en la prensa, prefiriendo mantener la ayuda indirecta que jamás había escatimado, fué sin duda alguna porque con el concurso de la escuadra y de los ejércitos brasileños era seguro y rápido el triunfo de Flores y podía en consecuencia reafirmarse en la posición más cómoda de neutral que invariablemente se había atribuido aun en los momentos en que con mayor escándalo colaboraba en el éxito de la revolución.

La neutralización del Uruguay como fórmula de paz.

En los mismos días en que se desarrollaban las gestiones de los representantes de Inglaterra, Argentina y Brasil, llegaba de Pernambuco una carta del barón de Mauá a su gerente bancario señor Guimaraes pidiéndole que hablase con el Presidente Aguirre y le ofreciese su concurso para buscar una fórmula de paz que garantizara la independencia del Uruguay, la estabilidad de sus gobiernos constitucionales, a la vez que la neutralización de su territorio, todo ello bajo la garantía de Inglaterra, Francia, Italia, España, Brasil y Argentina.

El Presidente Aguirre contestó a raíz del fracaso de esas gestiones diplomáticas dando autorización al barón de Mauá para iniciar trabajos sobre las bases que indicaba complementadas con el arbitraje para la resolución de todos los conflictos entre el Uruguay y sus dos limítrofes.

La Legación de Italia trata de reanudar las negociaciones de paz.

Terminadas las gestiones de los Ministros del Brasil, Argentina y Gran Bretaña se puso a la cabeza de los trabajos de paz el Ministro de Italia señor Barbolani, a quien el Presidente Aguirre ratificó las bases que había propuesto a la mediación anterior, con el importante complemento de que también estaría dispuesto a integrar el ministerio con don Florentino Castellanos y don Tomás Villalba.

No encontrando suficientemente amplia esa fórmula insinuó el señor Barbolani al Presidente la idea de confiar a esos dos candidatos todas las carteras, eliminando así a los Ministros que ofrecían mayor resistencia a Flores. Lo esencial — decía — «es formar un ministerio completamente extraño a los partidos». Y asumiendo en seguida la representación del Cuerpo Diplomático, agregaba: «Si S. E., libre cual está de toda presión externa, se dignase entrar en este orden de ideas, nosotros nos comprometeríamos a hacer aceptar tal combinación por el general Flores».

La fórmula no encontró ambiente en la Casa de Gobierno. El Presidente Aguirre estaba dispuesto a acceder a la renovación ministerial, pero no como paso previo a la pacificación. De acuerdo con ello preguntó el Ministro Barbolani en una segunda nota si el Presidente mantenía las bases propuestas a los mediadores an-

teriores y *si luego de efectuada la pacificación* «estaría decidido a proceder al nombramiento de un ministerio que mejor respondiese a las exigencias de la nueva situación llamando al doctor Florentino Castellanos a dirigir los departamentos del Interior y Relaciones Exteriores y a don Tomás Villalba para Hacienda y Guerra».

Contestó entonces afirmativamente el Presidente Aguirre y en el acto salió a campaña el Ministro de Italia, con rumbo al campamento de Flores. Pero el jefe de la revolución que ya tenía de su lado al Brasil y a la Argentina, contestó que había perdido su oportunidad la fórmula anterior y que ahora sólo aceptaría esta otra:

Establecimiento de un gobierno provisorio, en que entrarían el Presidente Aguirre y el mismo Flores. Nombramiento de un ministerio mixto. Desarme general. Armisticio una vez comunicada la aceptación de las bases por el Presidente Aguirre.

Después de un largo cambio de ideas obtuvo el señor Barbolani que Flores modificara sus exigencias en esta forma:

Continuación de la presidencia de Aguirre hasta el 1.º de marzo de 1865. Nombramiento inmediato del propio Flores como Ministro general y único. Designación de nuevas autoridades civiles. Entrega de 400,000 pesos con destino a las fuerzas revolucionarias. Reconocimiento de todos los gastos realizados por la revolución.

Eran dos fórmulas igualmente inaceptables para el Gobierno y así lo declaró el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Juan José de Herrera al contestar la nota del señor Barbolani. El general Flores — decía el Ministro — jamás había insinuado hasta este momento la idea del gobierno provisorio, limitándose a pedir que se le confiriera el nombramiento de Ministro general o de Comandante General de campaña. «Lo uno o lo otro sería el más fatal dualismo en el gobierno del país, la amenaza constante contra todo orden, pronta siempre a estallar — sería la revolución en permanencia, el poder de hecho con todos sus vicios frente a frente al poder de derecho con todas sus trabas legales».

Preguntó entonces el señor Barbolani si el Gobierno aceptaría esta última fórmula:

Continuación de la presidencia de Aguirre hasta marzo de 1865. Ratificación de las bases de paz propuestas a los anteriores Ministros mediadores. Nombramiento del general Flores como Ministro de la Guerra.

El Presidente Aguirre contestó afirmativamente en el deseo de

poner término a las complicaciones extranjeras «porque en ellas — decía — veo o temo grandes infortunios para mi país que vivamente anhelo no ver humillado».

Fué enviada a Flores la nueva propuesta por intermedio del Cónsul Raffo.

«Espero, y más digo estoy cierto — decía el Ministro Barbolani en su carta al jefe de la revolución — que V. E. se dignará aceptar sin hesitación y firmar las bases anexadas, bases que en la opinión de todos mis colegas y de toda la gente que desea sinceramente el bien de la República, son altamente equitativas y honorables para ambas partes. El rechazo de V. E. me causaría el dolor más grande, porque traería como consecuencia necesaria la continuación de una guerra desastrosa, la ruina total del país, y permitiéndome usar de la misma franqueza de lenguaje de que V. E. me daba el ejemplo, no le disimularé que siendo conocido, la gran mayoría de la nación y de los extranjeros aquí residentes harían a V. E. responsable de todos estos males».

Pero el comisionado no pudo desmontar a Flores de sus exigencias radicales y recibió como única respuesta que habiendo sido rechazadas sus bases, «había que dejar librado a las armas el resultado de la lucha».

El Presidente lanzó en vista de ello un manifiesto en que decía:

«En el deseo de dar la paz a la República he llevado mi abnegación, bien lo sabéis, hasta el mayor sacrificio... Conciudadanos: ha llegado el momento de que todos corramos a las armas en defensa de cuanto hay de más caro para el hombre. Levantémonos a la altura de nuestros grandes deberes cívicos y recordemos que somos los depositarios de una herencia sagrada que no podemos dejarnos arrebatar.»

Nuevas fórmulas de pacificación.

Reaccionando en seguida contra la negativa rotunda con que había despedido al Cónsul Raffo envió Flores esta nueva propuesta de pacificación:

«Separación absoluta del señor Atanasio Aguirre y del general Flores de los puestos que respectivamente ocupan, dejando al país en completa libertad de elegir un gobierno provisorio hasta el 1.º de marzo de 1865 por medio del voto directo, haciéndose árbitro en la lucha la mayoría del pueblo ante cuya deliberación se someterán los partidos beligerantes. El general Flores se com-

promete por su parte a alejarse del país y a vivir en el extranjero tan luego esté realizado este acto de pura soberanía popular, bajo las garantías de los representantes de S. M. el Rey de España, de S. M. el Emperador de los Franceses y de S. M. Católica.»

Pocos días después llegaba al puerto de Montevideo don José Cándido Bustamante, secretario de Flores, con otra fórmula destinada a los Ministros de Italia y de España que era aceptada por el Presidente con modificaciones que debían ser consultadas con el jefe de la revolución, y realizaba el general Urquiza desde Entre Ríos una gestión de cuyo fracaso hablaba así su autor a Flores:

El Presidente ha rechazado «la obertura de paz que me había cabido la honra de iniciar y que fué tan noblemente acogida por V. E.».

Coincidió la tramitación de esta fórmula de paz con una crisis política de la que resultó la renuncia de los Ministros de Relaciones Exteriores, Gobierno y Hacienda y el nombramiento del doctor Antonio de las Carreras para el desempeño de las tres carteras vacantes, dando ello lugar a que el jefe de la revolución ordenara a Bustamante que suspendiera las negociaciones y regresara al ejército.

En los primeros días de 1865 cuando la escuadra y el ejército que habían destruído a Paysandú se dirigían sobre Montevideo, don Andrés Lamas anunció al mandatario oriental que el Presidente Mitre estaba dispuesto a interponer su mediación; y a preparar ambiente favorable a esa iniciativa se dedicó con empeño el Cuerpo Diplomático de Montevideo. Pero el Presidente Aguirre rechazó la mediación que se le ofrecía invocando falta de imparcialidad en el mandatario argentino, que era lo menos que podía decir dada la actitud anterior del general Mitre, actitud de verdadero aliado de la revolución y del Brasil.

Don Andrés Lamas propuso entonces directamente al Presidente Aguirre esta base de sometimiento liso y llano a Flores, la misma con toda seguridad que se proponía presentar el gobernante argentino:

«Se organizará un gobierno provisorio compuesto de ciudadanos del Partido Colorado. Habrá olvido de todo lo pasado y se estipularán garantías serias y eficaces para las personas, las propiedades y el libre ejercicio de los derechos constitucionales. Las cuestiones pendientes con el Brasil se tratarán por el nuevo gobierno oriental bajo la mediación o con el concurso de los representantes de la Argentina, de Inglaterra y de Francia, potencias

garantes o interesadas en la independencia e integridad de la República.»

Tampoco pudo encontrar ella ambiente favorable. Ya estaba el Presidente Aguirre en las postrimerías de su mandato y como lo que se buscaba era evitar el bombardeo de Montevideo por la escuadra de Tamandaré, el Ministro Italiano Barbolani en representación del Cuerpo Diplomático se dirigió al Ministro Brasileño doctor Paranhos, diciéndole que el nuevo gobierno que entraría a actuar el 15 de febrero «libre de todos los antecedentes personales y de todos los empeños anteriores podría hallarse en condiciones más favorables para una solución pacífica» y que convenía que su elección pudiera tener lugar con todo sosiego mediante una suspensión de hostilidades. Pero el doctor Paranhos contestó que no era posible acceder a ninguna suspensión de hostilidades.

La intervención del Paraguay en la guerra de Flores.

Hemos hablado al ocuparnos de la administración Berro de las gestiones iniciadas por la cancillería uruguaya desde principios de 1863 para obtener el concurso del Paraguay contra la Argentina y el Brasil, a raíz de un violento cambio de notas en que el Gobierno Brasileño había acabado por rehuir el debate sobre límites territoriales y por ocupar una parte de la zona neutralizada temporariamente, de cuyas gestiones sólo resultó una circular al Cuerpo Diplomático en que el Gobierno Paraguayo expresaba que la independencia del Uruguay era garantía del equilibrio político de esta parte del continente y que en consecuencia pondría todo su empeño para obtener el restablecimiento de la paz. Hemos dicho también que el tratado de alianza defensiva y ofensiva que constituía el eje de la gestión uruguaya no encontró al principio ambiente favorable en la Asunción y que el propio Gobierno Paraguayo se encargó de hacerlo conocer a la Argentina en los precisos momentos en que el Ministro Saraiva presentaba su ultimatum al gobierno de Aguirre. Y hemos agregado finalmente que el Gobierno Argentino que también estaba distanciado del Paraguay por grandes diferencias sobre límites territoriales, no tardó en persuadirse de que la alianza que el Uruguay venía tan empeñosamente buscando podía realizarse en cualquier momento y que era oportuno entonces apresurar el derrumbe del gobierno de Aguirre a fin de que asumiera el mando el jefe de la revolución.

Vamos a completar las informaciones que entonces dimos con otras relativas al grave entredicho del Paraguay con el Brasil y la Argentina.

Véase lo que decía «El Semanario» de la Asunción, órgano del Presidente López, en marzo de 1864, describiendo el movimiento militar que había empezado a producirse:

«De cuatro a cinco mil hombres han sido enrolados en la campaña para engrosar las filas del ejército y de la marina nacional; se les instruye activamente en sus diferentes funciones; se funden balas; se trabaja gran número de monturas y se hacen otros aprestos bélicos... ¿No será una repercusión de los gritos de alarma que se levantan en las márgenes del Plata? Y señalando luego la cuestión de límites con el Brasil, agregaba: «El escabroso arreglo de límites territoriales con aquel Estado, que ha sido asunto de ruidosas cuestiones sobre las que se han estrellado los esfuerzos y los deseos de ambos Gobiernos, es la cuestión que aún resta por resolverse».

Uno de los diarios de Montevideo «El Comercio» decía en esos mismos días refiriéndose al ambiente internacional:

El Presidente Mitre encuentra recién ahora la oportunidad de decirle al Paraguay: la tranquera de Loreto es mía; el territorio comprendido entre el Paraná y el Paraguay me pertenece; la gran zona del Chaco hasta el Pilcomayo, es de mi dominio... Mármol va en misión diplomática a Río de Janeiro... El Brasil necesita del concurso argentino para su cuestión de límites con el Paraguay y en la cuestión de límites estará el eje de la misión

La creciente intensidad de la acción de la Argentina y del Brasil en la contienda oriental acabó de persuadir a la cancillería paraguaya de que el triunfo de Flores no era el único, ni siquiera el principal objeto de la alianza que ya asomaba. He aquí cómo se expresaba «El Semanario» de la Asunción en agosto de 1864:

No es creíble que el Brasil deje que la Argentina se apodere del Uruguay, ni tampoco que la Argentina deje que el Brasil conquiste ese territorio... «En tales circunstancias se nos hace incomprensible el objeto de una alianza entre los dos gobiernos, a menos que envuelva una segunda intención... Muchos suponen que el Brasil recela de la ingerencia del Paraguay en las cuestiones de su vecino y que mira con inquietud el desarrollo del poder y riqueza de la República... Pudiera decirse también algo en este sentido de la Confederación Argentina».

Concluía «El Semanario» vaticinando que la alianza argenti-

no-brasileña se dirigiría simultáneamente contra el Uruguay y el Paraguay.

La misión Vázquez Sagastume.

Fué bajo estas impresiones concordantes con las de la cancillería oriental y en viaje ya para Montevideo el Ministro Saraiva con el acompañamiento de una escuadra que anclaría en nuestro puerto y de un ejército que acamparía en la frontera, que el Gobierno Oriental envió al Paraguay una misión diplomática a cargo del doctor José Vázquez Sagastume, en cuyo pliego de instrucciones publicado por el doctor Luis Alberto de Herrera se prevenía lo siguiente:

La revolución de Flores no es una simple guerra civil «sino una cuestión argentino-oriental» en la que también tiene su parte el Brasil. La política del gobierno de Berro era absolutamente nacional y por ello ante la agresión argentina no ha ido a buscar el apoyo del Brasil, reaccionando así contra errores anteriores como los que arrancaron los tratados de 1851... Hemos preferido hablar alto a uno y otro vecino, prescribirles sus deberes en relación a este país olvidados hasta hoy»... Obedeciendo a las mismas ideas hemos dirigido nuestras vistas al Paraguay «que tiene en peligro intereses idénticos a los nuestros». El Paraguay ha recibido bien nuestras gestiones y ha declarado a la Argentina y al Brasil «que la independencia del Estado Oriental es condición de existencia propia, como que es condición necesaria del equilibrio político del continente en que está situado»... El Brasil acentúa ahora su actitud con la misión extraordinaria confiada al señor Saraiva que está anunciada. El doctor Vázquez Sagastume gestionará, pues, del Gobierno Paraguayo: que haga conocer al Brasil, como ya lo hizo a la Argentina, que toda vez que se atente contra la soberanía oriental considerará el ataque como contrario al equilibrio de las naciones americanas; que mande a las aguas del Plata y del Uruguay algunos barcos de guerra; que envíe a la costa oriental del Uruguay 2,000 hombres de infantería y de caballería para guarnecer los pueblos de la costa a fin de que el ejército oriental pueda situarse sobre la frontera brasileña en observación del ejército imperial que se está concentrando en el Río Grande.

El Brasil — concluía el pliego de instrucciones — envía la misión Saraiva con un gran aparato de fuerzas marítimas y terres-

tres y es necesario que el Paraguay haga igual despliegue de fuerzas.

Algo adelantaron con esta misión los planes de la cancillería uruguaya.

El Paraguay se dirigió a la Argentina en demanda de explicaciones acerca de la cuestión oriental. Decíale que sus notas anteriores habían sido contestadas *con un silencio absoluto de diez semanas* y la exigencia extraña de que el Gobierno Paraguayo denunciara qué es lo que había tratado con el Gobierno Oriental; que proseguía las obras de fortificación de la isla de Martín García; que negaba a los buques de guerra del Uruguay la navegación dentro de sus propias aguas «coartando su independencia y soberanía e imposibilitándole para interceptar los recursos que recibía de Buenos Aires públicamente el general Flores»; que hacía avanzar sobre el litoral el ejército que se hallaba en las provincias interiores. El Gobierno del Paraguay — agregaba — habría deseado no ver en tales medidas nada contrario a «la independencia de ningún Estado del Plata dislocando el equilibrio, condición de la existencia de todos»... Pero «en la necesidad de prescindir de las explicaciones amistosas solicitadas cerca de V. E., en adelante atenderá sólo a sus propias inspiraciones sobre el alcance de los hechos que puedan comprometer la soberanía e independencia del Estado Oriental, a cuya suerte no le es permitido ser indiferente ni por la dignidad nacional, ni por sus propios intereses en el Río de la Plata».

Juntamente con su pedido de explicaciones activaba los preparativos militares, estableciendo varios campamentos para la reconcentración de los soldados de toda la campaña. No entraremos a consignar el fin político de ese reclutamiento — decía en mayo «El Semanario» de la Asunción — pero sí conviene dejar constancia del entusiasmo con que sigue el enrolamiento.

Se preocupó a la vez el doctor Vázquez Sagastume de solucionar el conflicto ocurrido bajo el gobierno de Berro sobre si el vapor «Paraguay» era de guerra o mercante, conflicto que había enfriado las relaciones oficiales y suspendido los viajes de los paquetes paraguayos a Montevideo. El doctor Vázquez Sagastume atribuía el incidente a exceso de celo de las autoridades portuarias y terminaba su nota con la esperanza de que reanudado el ejercicio tranquilo de las fraternales relaciones entre ambos pueblos, el Gobierno Paraguayo atendería «a las graves exigencias de una política notable, contribuyendo a robustecer los elementos que habrían de garantizar la estabilidad de fundamentales principios». Contestó sin

vacilar la cancillería paraguaya que se congratulaba « de ver restablecidas las fraternales relaciones infelizmente perturbadas, habilitando de nuevo a su Gobierno para continuar comprobando su interés en todas las ocasiones y en la órbita que las circunstancias lo permitían y la necesidad de equilibrio, independencia e integridad de todos los ribereños del Plata lo exigiera».

Los viajes de los vapores paraguayos quedaron en el acto reanudados y el gobierno de López que sólo aguardaba la solución de este incidente para entrar en actividad pasó en el acto una nota a la cancillería de Río de Janeiro y al Ministro Saraiva, ofreciendo su mediación para el arreglo de los reclamos contra el Gobierno Oriental.

«Teniendo las más fundadas esperanzas — contestó el Ministro Saraiva — de obtener amigablemente del Gobierno Oriental la solución de las mencionadas cuestiones, considero que no tiene objeto la mediación del Gobierno Paraguayo.»

¡Poco después enviaba Saraiva su ultimátum al gobierno de Aguirre!

La misión Carreras.

A raíz del fracaso de las gestiones pacifistas de los Ministros Elizalde, Saraiva y Thornton, resolvió el gobierno de Aguirre enviar al Paraguay en misión privada y confidencial al doctor Antonio de las Carreras. Al comunicar esa resolución al doctor Vázquez Sagastume, que seguía al frente de la Legación en aquel país, decía nuestra cancillería en julio de 1864:

Va a instruir el doctor Carreras al Gobierno Paraguayo de la situación creada a la República Oriental por el Brasil y la Argentina y a solicitar lo siguiente: ayuda pecuniaria en forma de empréstito, ayuda diplomática mediante notificación al Brasil y a la Argentina de que el Paraguay tomará parte activa en la lucha en caso de ataque a la República Oriental; envío de una fuerza paraguaya para reprimir la invasión de Flores; compromiso de prestar ayuda militar efectiva en caso de producirse el atentado.

El doctor Carreras recibió a su turno un pliego de instrucciones, en que se le prevenía lo siguiente:

Debe procurar que el Gobierno Paraguayo «se pronuncie francamente, abandonando indecisiones que a él como a nuestro país pueden llegar a ser fatales»... Ya no se puede dudar del acuerdo existente entre el Brasil y la Argentina... El Gobierno Paraguayo

debe estar seguro «de que la coalición que ya nos oprime aquí ha de ir a golpear sus fronteras en ofensiva tanto más vigorosa cuanto que por habérsenos dejado solos habremos sido vencidos sin haber salido de simples teorizaciones nuestros propósitos de alianza en defensa de intereses comunes»... Gestionará una ayuda pecuniaria, una acción diplomática vigorosa con el anuncio de tomar parte activa en la lucha en el caso de que el Brasil y la Argentina asuman actitud hostil, el envío de un ejército de 3 a 4,000 hombres y algunos barcos en defensa del Gobierno Oriental.

El doctor Carreras inició su gestión ante el Gobierno Paraguayo mediante la presentación de un memorándum que ha sido publicado por el doctor Luis Alberto de Herrera juntamente con las instrucciones y notas que acabamos de extractar.

Luego de patentizar en ese memorándum que el Brasil y la Argentina intervenían a favor de Flores, decía el doctor Carreras que terminado el plazo de seis años pactado en abril de 1856 entre el Paraguay y el Brasil quedaría sobre el tapete la cuestión de límites y expuesto el Paraguay a una acción conjunta de dos vecinos resueltos a dividirse la presa. Bastaría para impedir tal atentado que el Paraguay celebrara una liga con las provincias de Corrientes y Entre Ríos que sólo esperaban apoyo para independizarse de Buenos Aires. «Ya en el año anterior este mismo pensamiento preocupó el ánimo del Gobierno Oriental que ordenó a su Ministro diplomático en la Asunción hiciese algunas gestiones en ese sentido cerca de S. E. el señor Presidente don Francisco S. López... El general Urquiza respondiendo al voto de la opinión en las dos provincias de Entre Ríos y Corrientes se manifestó dispuesto a concurrir a su realización.»

El Gobierno Paraguayo contesta el ultimátum de Saraiva en forma amenazante.

Así que el Ministro Saraiva presentó su ultimátum el doctor Vázquez Sagastume se dirigió a la cancillería paraguaya adjuntándole una copia del sensacional documento.

«Mi Gobierno — decía en su nota — cree sería eficaz se hiciera sentir ya antes de que se produjese el primer conflicto la benéfica influencia del Gobierno del Paraguay; y dada la hipótesis no probable de que el Brasil desatendiese la justicia con que impulsado por exigencias de alta política interviene en esa grave cuestión, procurar de consuno los medios de salvar en todo caso de

toda pretensión atentatoria los respetos y los derechos de un pueblo independiente y soberano.»

Hemos reproducido en otro capítulo la respuesta de la cancillería paraguaya al doctor Vázquez Sagastume, contraria al ejercicio de una acción conjunta del Uruguay y del Paraguay, y cuya publicación ordenada por la propia cancillería de la Asunción en septiembre de 1864 levantó inmensa polvareda, porque contenía la relación circunstanciada de las gestiones del Gobierno Oriental desde mediados de 1863 para obtener la alianza del Paraguay.

Pero el mismo día en que así se rehusaba al ejercicio de una acción conjunta, el Gobierno Paraguayo dirigía una nota gravísima a la Legación Brasileña en la Asunción por la que establecía que el cumplimiento de las amenazas contra el Uruguay contenidas en el ultimátum de Saraiva, constituiría un *casus belli* para el Paraguay.

El Gobierno Paraguayo — empezaba diciendo la nota — a solicitud del Gobierno Oriental ofreció al Brasil su mediación para el arreglo amistoso de las reclamaciones pendientes. No fué aceptado su ofrecimiento, invocándose el curso amigable que seguían las gestiones. Pero es el caso que el Ministro Saraiva dirige ahora un ultimátum rechazando la propuesta de arbitraje del gobierno de Aguirre, no obstante que su adhesión a las conclusiones del congreso de París le obligaban a aceptarla.

«No puede mirar con indiferencia el Gobierno Paraguayo — agregaba — ni menos consentir que en ejecución de la alternativa del ultimátum imperial las fuerzas brasileñas ya sean navales o terrestres ocupen parte del territorio de la República Oriental ni temporaria ni permanentemente, y S. E. el señor Presidente de la República ha ordenado al abajo firmado declarar a V. E., como representante de S. M. el Emperador del Brasil, que el Gobierno de la República del Paraguay considerará cualquier ocupación del territorio oriental por fuerzas imperiales por los motivos consignados en el ultimátum del 4 de este mes... como atentatoria al equilibrio de los Estados del Plata que interesa a la República del Paraguay como garantía de su seguridad, paz y prosperidad, y que protesta de la manera más solemne contra tal acto descargándose desde luego de toda responsabilidad de las ulteriores de la presente declaración.»

De esta nota pasó copia la cancillería paraguaya al doctor Vázquez Sagastume y éste aprovechó la oportunidad para advertir a la cancillería de la Asunción que el Gobierno Brasileño que así re-

chazaba el arbitraje faltando al deber moral que le imponía su adhesión a las conclusiones del congreso de París, acababa de exigir el arbitraje a la Gran Bretaña invocando precisamente las conclusiones de ese congreso.

La Argentina decide unirse al Brasil para luchar contra el Paraguay.

La enérgica comunicación del Gobierno Paraguayo no dejaba duda alguna de que si el Brasil lanzaba contra el gobierno de Aguirre su escuadra y su ejército de conformidad al ultimátum de Saraiva, el Paraguay saldría en defensa de la República Oriental.

Y en el acto empezó a hablarse de la necesidad de una alianza del Brasil y de la Argentina para precipitar la caída de Aguirre y dirigir luego todas las fuerzas contra el Paraguay.

El «Correio Mercantil» de Río de Janeiro, órgano del gobierno y de la mayoría del parlamento brasileño, comentando la protesta del Presidente Paraguayo, proclamó sin ambages la necesidad de ultimar la alianza brasileño-argentina, agregando que el Brasil debía lanzar 2,000 hombres sobre la plaza de Montevideo para entregársela a Flores, y que el Paraguay no podía ayudar por tierra al gobierno de Aguirre sin violar territorio argentino, ni tampoco por la vía fluvial sin luchar contra Martín García y la escuadra brasileña.

Ese artículo sensacional fué transcrito y apoyado por «La Nación Argentina», órgano del Presidente Mitre, que se expresaba así en los primeros días de octubre de 1864:

«Apoyamos por nuestra parte la acertada apreciación de «Correio Mercantil». Si no una alianza, al menos un completo acuerdo debe establecerse entre los Gobiernos que representan en América el principio de la civilización contra las aspiraciones y las sombrías desconfianzas de los verdaderos representantes de la barbarie».

Con esta nota de solidaridad ya podía el Brasil lanzarse impunemente sobre el territorio uruguayo y descontar la ayuda de un aliado valioso en su contienda con el Paraguay.

Una semana después las tropas brasileñas cruzaban la frontera y ocupaban la villa de Melo, realizándose así el *casus belli* previsto en la protesta de la cancillería paraguaya.

El Gobierno Paraguayo contestó la provocación con el apresamiento del paquete brasileño «Marqués de Olinda» que navegaba

en dirección a Corumbá, y pasó una nota a la Legación Brasileña en la Asunción por la que declaraba rotas las relaciones.

Confirmando el apresamiento, declaró el Tribunal de la Asunción que desde la protesta de agosto de 1864 contra la ocupación a mano armada del territorio oriental por el ejército brasileño, había quedado establecido que la acción paraguaya subseguiría a la ruptura de las hostilidades brasileñas, siendo entonces evidente que el Paraguay y el Brasil se encontraban ya en estado de guerra al verificarse la captura del «Marqués de Olinda».

Era tan vivo el interés argentino en la contienda del Brasil contra el gobierno de Aguirre y contra el gobierno de López, que en noviembre de 1864, un mes después de la ocupación de Melo por las tropas de Mena' Berreto, «La Nación Argentina», llena de impaciencias por la lentitud de las marchas, decía lo siguiente:

«Algunos empiezan a preguntarse si al revés del Paraguay el Brasil no pensaría a su turno meterse en la crisálida. La pregunta no deja de ser picante, pero la consignamos porque es justo hacer constar el modo con que la opinión pública expresa su legítima impaciencia.»

La nota de solidaridad se fué acentuando luego al aproximarse las tropas brasileñas a Paysandú, y con tal energía que a principios de diciembre ya el órgano oficial del Presidente Mitre proclamaba abiertamente la necesidad de la alianza. Véase lo que decía «La Nación Argentina» en esos momentos:

«El Brasil y el Paraguay se hallan hoy separados por una declaración de guerra... ¿Qué harán los pueblos argentinos?... El Gobierno Brasileño es un Gobierno liberal, civilizado, regular y amigo de la República Argentina. Su alianza moral con ésta está en el interés de muchos países y representa el triunfo de la civilización en el Río de la Plata... Los hombres que tienen el tacto de la política, que descubren los resultados inevitables de ciertos acontecimientos, ven claramente que el gran peligro para la República Argentina está en la preponderancia del dictador paraguayo, que aspira a ser el Atila de Sud América... Triunfante el Paraguay nada lo detendría... El tiene toda su nación militarizada... El menor pretexto sería para el Gobierno Paraguayo un motivo para ponernos entre la espada y la pared, como ya anuncia «El Semanario» que estamos entre la humillación y la guerra... Al día siguiente del triunfo del Paraguay, la República Argentina se sometería a su tutela ó era obligada a la guerra... Los gobiernos regulares y civilizados tienen que ponerse de acuerdo para contrarres-

tar al nuevo Atila que amenaza con la irrupción de la barbarie a los pueblos del Río de la Plata.»

Comentando las palabras de la prensa argentina, decía «El Semanario» de la Asunción a principios de diciembre:

«A juzgar por la prensa oficial de Buenos Aires hay una inteligencia perfecta entre el gabinete de la Confederación y el del Brasil en cuanto a las operaciones de que es hoy teatro la República Oriental. Sin entrar en las apreciaciones y probabilidades que se desprenden de esa inteligencia, lo que no puede dudarse es que ambos gabinetes trabajan contra la política del Gobierno Paraguayo que ofrece una mano amiga y protectora al principio de la racionalidad del pueblo que quieren sacrificar.»

Cuando se ultimaba así la alianza argentino-brasileña apareció un folleto anónimo intitulado «Verdadero peligro de las Repúblicas del Plata. Telón corrido», en que su autor señalaba el grave peligro de la intervención monárquica en el Río de la Plata y hacía un llamado a Flores para que terminara la guerra y diera ambiente a una liga de orientales, argentinos, paraguayos y bolivianos contra el Brasil, de cuya acción podría resultar la independencia de la Provincia de Río Grande y por su medio el establecimiento de una república entre el Imperio y el Uruguay.

La cuestión de límites como causa de la guerra contra el Paraguay.

Destruído Paysandú y en marcha el ejército brasileño sobre Montevideo, recibió instrucciones el Ministro Paranhos para explicar al Cuerpo Diplomático las causas de la guerra contra el Paraguay y véase cómo lo hacía el diplomático brasileño en su circular de enero de 1865:

El Gobierno Imperial invitó en 1852 al Paraguay a la guerra contra Rosas. Sólo obtuvo una adhesión nominal, lo que no impidió que el Paraguay fuera el primero en utilizar la concesión de los aliados sobre apertura de los afluentes del Plata a la navegación de los ribereños y de todo el mundo civilizado, sin perjuicio de conservar cerrado el alto Paraguay a las mismas banderas de la Argentina, del Brasil y del Uruguay, imposibilitadas de pasar arriba de la Asunción. La provincia de Matto Grosso continuó por eso privada durante cuatro años de la navegación exterior, como en tiempos de Rosas, desde 1852 hasta 1856, a riesgo de provocar una guerra que el Brasil evitó con su moderación. En 1856 firmáronse dos

convenciones que pusieron término al conflicto. Una de ellas «*apla-
zaba la cuestión de límites causa principal de la contienda*»; la otra
aseguraba a la bandera brasileña el tránsito por el río común, pe-
ro con una restricción que el Imperio aceptó «por amor a la paz:
que sólo dos buques de guerra podrían pasar por las aguas de la
República para el territorio brasileño del Alto Paraguay». Pero en
seguida el Paraguay anuló de hecho la convención mediante regla-
mentos restrictivos que volvían imposible el comercio exterior con
Matto Grosso. «La guerra se hizo una vez más inminente; el Bra-
sil fué obligado a nuevos armamentos; pero todavía en esta emer-
gencia el Brasil prefirió la paz y pudo por su prudencia evitar aquel
recurso extremo». Confiaba el Gobierno Brasileño en la acción del
tiempo para obtener del Paraguay una concesión «a los dictados de
la razón y de la justicia internacional». Fué en esas circunstancias
que estalló el conflicto de Montevideo, y «se vió con espanto pre-
sentarse al Gobierno de la Asunción como el más celoso defensor
de la independencia de la República Oriental del Uruguay que na-
die seriamente podía juzgar amenazada por el Brasil». Era sim-
plemente un pretexto para llevar a efecto sus proyectos de guerra.

El «Marqués de Olinda» — concluía el manifiesto — ha sido de-
tenido, la provincia de Matto Grosso ha sido invadida y el Brasil
repelerá por la fuerza a su agresor.

¿Qué significaba para el Brasil la cuestión de límites que la cir-
cular del Ministro Paranhos denunciaba en términos expresos como
principal causa del conflicto?

El Paraguay — respondía en esos momentos Alberdi — reclama
como límite septentrional de su territorio el río Blanco y el Bra-
sil pretende que lo es el río Apa. Entre el Apa y el Blanco, afluen-
tes del río Paraguay, se encierra un territorio de 30 leguas de
norte a sur y 50 de este a oeste, que el Brasil reclama como suyo
y que es evidentemente paraguayo. Ese territorio es ribereño del
río Paraguay y en todo su trayecto ninguno de los dos países
puede hacer acto de soberanía hasta que no se defina la cuestión
de límites. Tal es la cuestión que ya dos veces en los últimos
diez años puso las armas en manos del Brasil y que no está re-
suelta todavía, y tal es la cuestión también que el Brasil quiere
resolver de *hecho* tomándole al Paraguay la ventaja que le lleva
de estar más abajo de Matto Grosso.

También para los argentinos, aliados de los brasileños en la lu-
cha contra los gobiernos de Aguirre y de López, la cuestión de
límites estaba en la orden del día, valgan estas palabras de «La
Nación Argentina» correspondiente a enero de 1865:

Una fuerza paraguaya ha pasado el Paraná «con el objeto de reforzar las guardias que tiene en la margen izquierda de aquel río y que detenta a la Argentina. Es necesario observar que entre el Paraná y el Uruguay que sirve de límite al Brasil en aquella parte hay una lonja de tierra prominente en su medio. La parte que cae sobre el Paraná es el territorio que el Paraguay disputa y tiene ocupado. La parte que cae al Uruguay es territorio argentino no disputado.»

La fuerza paraguaya — agregaba — «que ha ido a reforzar las guardias de la ribera izquierda del Paraná no podría penetrar en territorio brasileño atravesando por allí el Uruguay, sin pisar en la zona de territorio argentino no disputado».

La tardía intervención del Paraguay en la guerra.

A mediados de diciembre de 1864 salía de la Asunción la primera expedición de guerra con rumbo a Matto Grosso, donde capturó la fortaleza de Coimbra, la más fuerte y mejor defendida de las del alto Paraguay y tomó posesión de Corumbá ocupando un territorio — decía el Presidente López al Congreso de su país — «que el Imperio había usurpado a la República con injuria de los derechos que le asisten por el descubrimiento, la posesión y los tratados, acumulando en ella grandes recursos militares para ejecutar nuevos avances en el territorio nacional».

Y poco después salía un segundo ejército con rumbo a la Provincia de Río Grande que llegó a San Borja en enero de 1865.

Ya Paysandú había sido destruído; toda la campaña oriental estaba en manos de la revolución, y en consecuencia ningún concurso podían aguardar esas tropas que avanzaban, fuera de la expedición del general Basilio Muñoz al Yaguarón, de que antes hemos hablado, expedición aislada y sin recursos que fracasó desde el primer momento.

Si las tropas paraguayas se hubieran movido a raíz de la toma de Melo por el ejército de Mena Barreto, otra hubiera sido la faz de la guerra probablemente, porque todavía el gobierno de Aguirre tenía fuerzas para actuar en Río Grande, y porque Entre Ríos y Corrientes con el general Urquiza a la cabeza, hubieran aportado también su fuerte concurso contra el Imperio del Brasil, igualándose entonces las fuerzas de los contendientes y creándose ambiente favorable quizá a la constitución de la República Ríograndense que seguía figurando en la orden del día de ese gran trozo del Imperio.

CAPÍTULO VII

Movimiento económico y administrativo

Rentas y gastos.

En una reunión provocada por el Ministro de Hacienda en los primeros días del gobierno de Aguirre, a la que concurrieron los señores Herrera y Obes, Requena, Joanicó, Arrascaeta, Villalba, Vázquez Sagastume, Nin Reyes y otros ciudadanos, expuso el Ministro a sus invitados que el producto de las rentas era de 120,000 pesos mensuales; que los sueldos civiles y militares excedían de esa cantidad; que era necesario recurrir al Banco Mauá para cubrir el déficit; y que había que pagar alrededor de cien mil pesos por concepto de gastos de guerra. El Ministro deseaba saber si el Gobierno estaría habilitado para levantar empréstitos con la garantía de la tierra pública y a interés mayor del 1 % mensual que la ley de Presupuesto señalaba como máximo en épocas normales. Todos opinaron que el Gobierno estaba facultado para contratar empréstitos al tipo de interés que demandase la plaza, pero que era preferible ofrecer la garantía de la renta de Aduana y del papel sellado.

Un balance más preciso de la situación de la Hacienda publicado en los mismos momentos, arrojaba estas cifras:

Gastos mensuales:

Lista civil y militar	\$ 130,000
Extraordinarios	120,000
	<hr/>
	\$ 250,000

Recursos:

Aduana y Sellado	\$ 130,000
----------------------------	------------

Déficit mensual: 120,000 pesos.

Por el siguiente estado del movimiento de ingresos y egresos de la Tesorería General durante el mes de noviembre de 1864, se

verá que la gestión administrativa seguía desenvolviéndose dentro de esos mismos marcos:

Importe de las rentas	\$ 133,746
Cuenta corriente con el Banco Mauá . .	64,640 .
Banco Comercial, remanente de Mercados y Corrales	4,345
Empréstito Cottolengo y C. ^a	102,000
Comisión Económico-Administrativa . .	3,840
	<u>\$ 308,571</u>
Invertido en la Administración	\$ 205,934
Banco Mauá — Cuenta corriente	84,345
Saldo que pasa a diciembre	18,292
	<u>\$ 308,571</u>

Para atender a los gastos crecientes de la guerra hubo que recurrir varias veces al crédito público. A raíz de la reunión en el Ministerio de Hacienda de que hemos hablado, un grupo de capitalistas encabezado por el Banco Comercial y el Banco de Londres y Río de la Plata — prueba notable de la solidaridad existente entre el Gobierno y la plaza comercial — ofreció un préstamo con la garantía de las rentas de mercado, corrales y tablada. No hay datos acerca de su monto. Sólo hemos encontrado un informe parcial relativo a garantías en que su autor don Adolfo Lapuente decía a la Junta Económico-Administrativa que en la Tablada se cobraba 4 centésimos por cada animal vacuno o caballo, amén de 24 centésimos por tornaguía de toda la tropa, y que en los corrales se cobraba 80 centésimos por concepto de derecho general y 40 centésimos por concepto de adicional sobre cada animal faenado.

Agotados los fondos realizó el Gobierno un contrato más amplio con los señores Cottolengo, Lavalle y Oliver para la emisión de 500,000 pesos de deuda, al 1 % de interés mensual y 2 % de amortización, garantizados con el edificio de la Aduana y un aporte mensual de 15,000 pesos de la renta aduanera. La deuda se emitiría al 87 % de su valor y los prestamistas per-

cibirían el 7 % sobre su monto. Pero después del pago de las primeras cuotas, cuyo monto osciló alrededor de 100,000 pesos, quedaron interrumpidas las entregas y hubo que dar por rescindido el contrato.

Estrechado por las exigencias de la guerra tuvo el Gobierno a mediados de año que establecer que el pago de las reses destinadas al consumo del ejército en campaña que se hacía en efectivo, fuera cubierto con títulos de deuda de 6 % de interés y 1 % de amortización, y pocos meses después que dirigirse al comercio en demanda de un anticipo reembolsable en el acto del despacho de las mercaderías destinadas al consumo.

La ley de Aduana vigente — decía el Ministro Carreras a la Colecturía planeando ese anticipo — inspirada en propósitos liberales no ha podido dar su fruto por efecto de la guerra. Sus franquicias representan una merma de 100,000 pesos. No desea el Gobierno modificarla, pero necesita 240,000 pesos, y el comercio podría proporcionarle fácilmente esa cantidad «suscribiendo letras descontables por sextas partes con los derechos de importación». Las letras se firmarían a 6 meses. En cambio de ellas la Colecturía daría vales para ser entregados en pago de derechos. Con esa suma y el empréstito contratado al 87 % y el saldo libre de la renta de Aduana — agregaba el Ministro — la Tesorería podría hacer frente a sus compromisos.

A principios de 1865, destruido ya Paysandú y amenazado Montevideo de bombardeo por la escuadra de Tamandaré, resolvió el Gobierno recurrir a los bancos mediante un empréstito forzoso de 500,000 pesos, que a los pocos días fué dejado sin efecto invocándose la opinión adversa del Consejo de Estado y la desigual situación en que habían quedado los establecimientos bancarios de Montevideo, por haber aceptado uno de ellos íntegramente el decreto y el otro sólo en parte a mérito de razones que el Gobierno había juzgado atendibles.

En esos mismos días de grandes angustias llegaba de Londres la roticia de haberse realizado por intermedio del Banco Mauá la conversión de la deuda interna en deuda externa, bajo la denominación de «Empréstito Montevideano-Europeo» con monto de un millón de libras esterlinas. Los nuevos títulos, que tenían un servicio de 6 % de interés y 1 % de amortización, habían sido lanzados al tipo de 60 %, dejando al Tesoro público por concepto de utilidades la suma de 470,000 pesos nominales.

Las finanzas departamentales continuaban también en forma or-

denada, no obstante el desequilibrio a que arrastraba la guerra. Así el balance de Maldonado acusaba en setiembre un sobrante de 2,528 pesos, luego de abonadas las planillas del presupuesto y el del Durazno arrojaba en octubre un sobrante de 782 pesos después de cubiertas las asignaciones locales. Verdad es que los Jefes Políticos seguían el impulso que habían recibido bajo el gobierno de Berro y que algunos de ellos, como don Amaro Sierra, que estaba al frente de la Policía de Montevideo, no satisfechos con economizar todo lo necesario destinaban una parte de su sueldo al pago de los gastos de guerra.

Y hay que advertir que los departamentos habían perdido sus principales fuentes de recursos. En mayo fué suspendido el cobro de la contribución directa de toda la campaña, invocándose la falta de equidad que habría en exigir su pago a los hacendados que abandonaban sus establecimientos para enrolarse en la Guardia Nacional, la larga sequía que había arruinado a muchos y las dificultades que oponía a la recaudación del impuesto el estado de guerra.

El producto de los impuestos.

Según un cuadro estadístico que obra en el archivo de la Contaduría General de la Nación la renta aduanera produjo 1.972,630 pesos en 1864, cifra superior a la de 1863 que fué de 1.636,436 pesos, y aún a la de 1862 que fué de 1.952,950 pesos.

Pero ese crecimiento no emanaba de la mayor actividad comercial, sino de la multiplicación de los gravámenes fiscales. En 1862 y 1863 sólo se percibía aparte de los derechos generales el 4 % de exportación y el 2 % adicional de importación. En 1864, amén de esos dos derechos especiales destinados al servicio de la deuda, se percibían un adicional del 3 % sobre la importación, otro del 2 % sobre la exportación y el 2 % sobre las carnes exportadas. Todos esos derechos especiales produjeron en 1864 la cantidad de 652,089 pesos contra 332,329 en 1863, y contra 395,467 en 1862, debiéndose por lo tanto a ellos la elevación del nivel rentístico en el más complicado de los períodos de guerra.

El general Flores que dominaba en algunos de los puntos del litoral publicó a mediados de 1864 un bando por el que reducía a la mitad los derechos de exportación e importación, bajo la advertencia de que la parte correspondiente al servicio de las deudas nacionales quedaría depositada. El objeto era estimular la corrien-

te comercial por esos puntos y por su intermedio proveer de fondos a la revolución.

La contribución directa produjo en 1864 según los cuadros publicados por el señor Vaillant, 64,144 pesos en el departamento de Montevideo, y 66,113 en los de campaña. En conjunto 130,257 pesos contra 324,407 en 1862 y 342,414 en 1861, baja enorme imputable a la guerra civil y al decreto del gobierno de Aguirre de que antes hemos hablado suspendiendo la recaudación en los departamentos de campaña bajo la presión de los trastornos producidos por la sequía, por el enrolamiento de los guardias nacionales y por el estado de guerra.

Tres pequeños impuestos creó el gobierno de Aguirre: uno de 40 centésimos por cada animal vacuno destinado al abasto y a los saladeros; otro de un peso por cada perro, de acuerdo con una nota de la Policía que decía que la población hacía ocultación de sus animales en los días de matanza y que era necesario aumentar los recursos destinados a la guerra, patente que rápidamente produjo 4,000 pesos; y otro de 10 céntimos por cada peso de pan elaborado durante la guerra.

La deuda pública.

El servicio de las deudas públicas, tan escrupulosamente atendido por el gobierno de Berro, siguió en la misma forma bajo la administración de Aguirre, según lo demuestran los avisos bancarios de la época llamando a los tenedores para el pago de intereses o para la amortización de sus títulos.

Al finalizar el mes de septiembre, ya en medio de las grandes complicaciones emanadas de la intervención del Brasil en la guerra, hacía constar «El Plata» que el servicio de las deudas continuaba cubriéndose puntualmente y que con la misma puntualidad era atendido el pago de los presupuestos. Unos días después, cuando los ejércitos brasileños se aprestaban para tomar posesión de nuestras poblaciones fronterizas, el Banco Mauá amortizaba treinta mil pesos de la deuda franco-inglesa.

Gracias a ello cotizábanse a fines del mes de abril, según la revista comercial de «La Reforma Pacífica», la deuda franco-inglesa al 56 % y la deuda interna al 43, y en octubre respectivamente al 62 y al 50 % de su valor, tipos bien equitativos si se considera que la tasa del descuento bancario era del 1 % mensual y que el interés de aquellas deudas no excedía del 6 % anual.

A raíz de la caída de Paysandú tuvo lugar una amortización de deuda interna, comprando el Estado 323 títulos al 39 y al 40 % de su valor.

El mismo día en que terminaba su presidencia don Atanasio Aguirre, estando ya la plaza bajo sitio riguroso y amenazada de bombardeo, la Contaduría procedía a la amortización e inutilización por el fuego de 358 títulos de 1,000 pesos cada uno del empréstito Cottoyengo, Oliver y Lavalle.

La deuda franco-inglesa, incubada durante el gobierno de Berro bajo la presión de los cañones, dió lugar en los comienzos del gobierno de Aguirre a otro incidente revelador de los procedimientos abusivos y atentatorios que estaban incorporados a las prácticas europeas de la época. La Legación de Francia que había recibido todos los títulos correspondientes a los reclamos de la Guerra Grande de sus nacionales, tenía todavía en 1864 un grueso *stock* pendiente de reparto. Varios acreedores de los reclamantes se presentaron ante los Tribunales y pidieron y obtuvieron embargo sobre esos títulos. La Legación aceptó el embargo, pero a última hora, cuando los mandatos judiciales debían hacerse efectivos, hizo saber a la cancillería oriental que había recibido instrucciones de Francia para prescindir de los embargos y entregar los títulos a los interesados. Y en esa forma procedió dejando burlados los mandatos judiciales. El país estaba en plena guerra civil y no podía aumentar el número de sus enemigos y el nuevo atropello quedó en pie.

La enseñanza pública.

Desde los primeros días de su administración abordó el Presidente Aguirre el estudio de la reorganización universitaria que ya había puesto a la orden del día su antecesor. Suprimió el Consejo Universitario e instituyó una comisión encargada de proyectar «las medidas conducentes a la mejor organización de la Universidad y al gobierno y desarrollo de la educación e instrucción pública en todo el territorio del Estado».

Esa comisión que a la vez estaba encargada de actuar en reemplazo del Consejo Universitario y del Instituto de Instrucción Pública, quedó instalada en el acto, y uno de sus miembros el doctor Joaquín Requena se apresuró a dejar constancia del aplauso con que había sido recibido el decreto respectivo.

«Cuando el Gobierno — decía — rodeado de las grandes exigencias de la guerra que sostiene con decisión en defensa de los gran-

dés intereses de la República, vuelve su atención ilustrada a la instrucción pública, muestra que comprende bien que éste es el medio más eficaz para que las instituciones se arraiguen, afianzando el orden y haciendo más permanente la paz».

Ejercicios físicos.

En 1864 funcionaba una cancha de *cricket* en el camino de la Unión y su comisión directiva organizó un torneo internacional en el que intervendrían los jugadores de un club análogo que existía en Buenos Aires y los oficiales de la marina inglesa de estación en el Río de la Plata. Pero la guerra civil que se intensificaba en esos mismos momentos impidió la realización del torneo.

Administración de Justicia.

Los Tribunales fueron clausurados a fines de 1864, como medio de que los empleados de la Administración de Justicia pudieran concurrir a los servicios de la Guardia Nacional.

Recibió cumplimiento en esos días una sentencia judicial que imponía la pena de muerte a dos reos acusados de varios asesinatos. «La concurrencia era inmensa — decía «El Mercantil Español» describiendo la ejecución — y entre ella aparecía un maestro de escuela con todos sus discípulos!»

Servicios municipales.

La Comisión de Obras Públicas de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo que presidía don Luis Lerena, prosiguió bajo el gobierno de Aguirre los trabajos de pavimentación y mejoramiento edilicio iniciados en 1863, exactamente como si el país no estuviera bajo la presión de una guerra devastadora.

Eran intransitables los caminos de los alrededores de la ciudad — escribía uno de los diarios en mayo de 1864 —. Hoy están en excelente estado los del Paso del Molino, Paso de las Duranas y Figurita, habiéndose rellenado además grandes pantanos. Por todas partes se ven montones de piedras y cuadrillas de camineros que trabajan incesantemente. Los corrales de abasto han sido arreglados dotándoseles de un pozo que suministra «una vara cúbica de agua por hora y arreglándose el camino de acceso».

Volvieron a surgir los conflictos con la empresa del Gas y entonces la Junta Económico-Administrativa nombró una Comisión asesora que produjo un largo dictamen en que se recapitulaban los antecedentes de esos conflictos.

El primer contrato — empezaba diciendo la Comisión — fué realizado en setiembre de 1852 con don Mario Isola bajo la obligación de alumbrar gratuitamente la ciudad durante el plazo de cuatro años en retribución del servicio de abrir las calles para colocar los caños y del privilegio exclusivo para el expendio a particulares por el mismo plazo de cuatro años. Después de una larga tramitación se llegó a modificar ese contrato, concediéndose a los señores Demetrio y Aquiles Isola por seis años el servicio del gas donde pudiera instalarse y el del alumbrado al aceite donde aquél no pudiera funcionar, mediante la única compensación del producto del impuesto de alumbrado. Principió la elaboración del gas con ayuda de materias orgánicas animales hasta la epidemia de 1857, que algunos atribuyeron a la propia Usina. Desde entonces empezó el consumo de carbón de piedra, lo que no impidió que continuara la prevención popular a que había dado origen aquella terrible epidemia. Se presentaron diversas peticiones para que fuera suprimido el gas, y el Gobierno tuvo que ceder a la presión de los espíritus aterrados, decretando la cesación de ese servicio.

Poco a poco — seguía diciendo la Comisión — fué volviendo la tranquilidad ante la consideración de que la mayoría de las ciudades del mundo civilizado tenían ese alumbrado y que entonces mal podía atribuirse efectos perniciosos a la elaboración y combustión del gas siempre que se observaran determinadas precauciones higiénicas indicadas por la Junta. Gracias a este cambio se hicieron diversas gestiones que dieron lugar a que el Poder Ejecutivo se dirigiera a la Asamblea y ésta votara la ley de julio de 1859 por la que autorizaba la celebración de un contrato por veinte años. No habiendo la empresa realizado los trabajos a que estaba obligada, hubo que autorizar un nuevo contrato en 1861, que no fijó la intensidad de la luz de cada farol, ni el número de faroles que debían funcionar desde el primer día, ni el que debiera agregarse sucesivamente cada año, limitándose a establecer el número de varas de caño a colocarse. La empresa, abusando de esas condiciones, disminuyó la luz en forma que da lugar a las más justificadas protestas.

De los datos tomados en la Usina — concluía el informe — resulta que el costo de la producción del gas es de 9 milésimos por hora, o sea de tres milésimos por pie cúbico, y que en 1857 el alum-

brado público costaba a la empresa 607 pesos, contra 706 que producía el impuesto, lo cual significaba un beneficio de 100 pesos mensuales aparte del resultado del alumbrado particular.

No fué posible armonizar opiniones y entonces la Junta Económico-Administrativa pasó al Gobierno los antecedentes para la redacción del nuevo contrato. Los cuadros acompañados demostraban que el impuesto seguía produciendo alrededor de 700 pesos mensuales y que había 700 faroles en las calles, de ellos 120 de gas y los demás a aceite que la empresa alumbraba una veintena de noches por mes dejando en las demás el servicio del alumbrado a cargo de la luna.

También se preocupó la Junta de mejorar el servicio de recolección y quema de basuras mediante la celebración de un contrato por el cual el empresario a quien se adjudicaban los residuos domiciliarios que entonces eran arrojados al lado del cementerio Central, se obligaba previa eliminación de los trapos, hierros, losas y demás objetos utilizables, a proceder a la quema por medio de un aparato construído a sus expensas.

Con el propósito de corregir defectos graves que ya empezaban a señalarse en las calles de la ciudad, el Director de Obras Públicas don Ignacio Pedralbes presentó un proyecto que fué aprobado, estableciendo la nivelación y delineación que servirían de base para el despacho de permisos de edificación. Hasta entonces se había procedido sin reglas fijas por falta de estudios generales de la ciudad.

Higiene pública. Hospitales.

A principios de 1864 estalló en la Florida una epidemia que preocupó mucho a las autoridades. Sobre un millar de habitantes que contaba la ciudad habían ocurrido 150 casos, la tercera parte de ellos fatales. El Gobierno envió una comisión constituida por los doctores Francisco Antonino Vidal y Juan Francisco Correa, que comprobó la existencia de la fiebre tifoidea, y que produjo un informe en que se atribuía el flagelo a las aguas estancadas de que se valía la población, a los calores excesivos, al consumo de carnes procedentes de animales cansados, y «a los pesares y emociones morales de la situación».

La Junta de Higiene, a la que fueron pasados los antecedentes, aprovechó la oportunidad para reorganizar sus tareas entre cuatro

comisiones encargadas especialmente de la policía sanitaria, de la medicina legal, de la higiene privada y de la higiene pública, bajo un régimen estricto de reuniones semanales en las que se estudiaría todo lo que tuviera atinencia con la salud de la población antes de que los males resultaran irremediables.

A fines del mismo año cayó gravemente enferma una persona que vivía en los arrabales de Montevideo. Fueron llamados dos médicos y ambos se excusaron invocando la distancia y la forzosa gratuidad de sus servicios dada la extrema pobreza del enfermo. Se recurrió entonces al doctor Emilio García Wich, quien no sólo se hizo cargo de la asistencia sino que entregó a la familia del enfermo una onza de oro para la compra de medicamentos. El Consejo de Higiene, que presidía el propio doctor García Wich, se apresuró a dictar una ordenanza por la que establecía «que el servicio gratuito de los pobres de solemnidad era una obligación médica y no una concesión espontánea de caridad cristiana» y que ningún médico podía «cerrar sus puertas al enfermo ni de día ni de noche, por motivos de conveniencia personal».

Estaba el país en lo más álgido de la guerra, precisamente en momentos en que el Brasil acumulaba sus tropas y sus barcos para destruir a Paysandú, cuando la Junta de Higiene dictó una ordenanza por la que suspendía en el ejercicio de la medicina homeopática y venta de preparaciones farmacéuticas al presbítero don Santiago Estrázulas y Lamas, a don Cristiano D'Kort y otros de sus colegas. La medida levantó gran polvareda y el Gobierno que no quería aumentar el número de las complicaciones que le rodeaban resolvió dejarla sin efecto a la espera de una resolución de la Asamblea. En su decreto invocaba el Gobierno la actitud pasiva de todas las anteriores Juntas de Higiene, la creciente aceptación de la homeopatía y la necesidad de evitar toda perturbación del espíritu público que distrajera al país de las tareas de la defensa nacional.

En abril de 1864 estaban alojados en el Hospital de Caridad, según uno de los estados de la Beneficencia Pública, 250 enfermos y 40 huérfanos; en el Asilo de Expósitos 144 niños, atendidos por 122 nodrizas; y en la Casa de Dementes 130 asilados. En conjunto 564 pensionistas.

Otro de los estados correspondiente al mes de octubre, fijaba el ingreso mensual por concepto de loterías en 6,000 pesos, el presupuesto de empleados en 1,128 y el de nodrizas en 3,024, lo que dejaba un remanente de cerca de 2,000 pesos para los demás

gastos, remanente que recién quedó en peligro en enero de 1865 por efecto de un decreto gubernativo que invocando los grandes apremios de la situación mandaba enajenar la lotería sin perjuicio — decía — de destinarse lo necesario al sostenimiento del Hospital.

Al avanzar el ejército de Flores sobre Montevideo, después de la caída de Paysandú, estableció el Gobierno un hospital de sangre a cargo del doctor Emilio Gareña Wich, tres ambulancias a cargo de los doctores Gualberto Méndez, Juan Francisco Correa y Pedro Capdehourat, y un cuerpo médico militar compuesto de 6 cirujanos, 10 practicantes y 30 asistentes.

El Gobierno y la Iglesia.

Desde los primeros momentos de su administración procuró el Presidente Aguirre atraerse las simpatías de la Iglesia con el doble propósito sin duda de suprimir los distanciamientos creados por su antecesor don Bernardo Berro y de quitar uno de los capítulos de su programa a la cruzada de Flores.

Haciendo la crónica de la función religiosa dada en la cárcel pública para administrar la comunión a los presos, señalaba la prensa el hecho significativo de que el Presidente Aguirre había permanecido de rodillas en un rincón del patio durante toda la ceremonia.

Pocos días antes había concurrido con sus Ministros y con la mayoría de los empleados de la administración a las principales ceremonias de la Semana Santa, dictando a la vez órdenes terminantes para que durante esas ceremonias quedaran cerradas todas las casas de comercio y suprimido el tránsito a caballo y en carruaje por las calles de la ciudad.

El comercio exterior.

Descomponíase así nuestro comercio exterior en 1864:

Importación	\$ 8.384,167
Exportación	6.334,706

Don Adolfo Vaillant agregaba a esas cifras el 20 % por concepto de contrabando y el 15 % por concepto de diferencias entre los valores reales y los oficiales, obteniendo entonces la cifra global de 21.746,168 pesos que distribuída entre la población arrojaba 72 pesos 48 centésimos por habitante.

En las importaciones destacábanse la Inglaterra con 2.074,079 pesos, la Francia con 1.790,508 y el Brasil con 1.105,307.

Y en las exportaciones, la Francia con 1.724,158 pesos y la Inglaterra con 1.255,119.

He aquí los principales rubros de las importaciones y el importe con que contribuían al fomento de la renta pública:

	Valores	Derechos aduaneros
Bebidas	\$ 1.266,337	\$ 364,880
Comestibles	1.443,738	376,982
Tabacos y cigarros	263,499	70,599
Tejidos y géneros	2.041,578	372,255
Artículos confeccionados	539,803	106,058

Entre las bebidas figuraba el vino con 933,895 pesos.

Entre los comestibles, el azúcar con 461,821 pesos, la yerba con 246,227, el aceite de comer con 137,229 y el arroz con 104,395.

Entre los artículos confeccionados, el calzado con 162,928 pesos, los sombreros y artículos de sombrerería con 127,475, la ropa blanca con 90,608, las alpargatas con 39,080 y los miriñaques con 24,517.

La población de la República, según el mismo estadígrafo, constaba en esa época de 300,000 habitantes, resultando entonces los siguientes porcentajes:

POR HABITANTE	Valor de lo consumido	Derechos aduaneros
Bebidas	\$ 4.22	\$ 1.20
Comestibles	4.80	1.24
Tabacos	0.87	0.22
Tejidos	6.80	1.24
Artículos confeccionados	1.80	0.34

He aquí ahora los principales renglones de la exportación:

Cueros vacunos secos	471,296
» » salados	427,878
Lana sucia, quintales	73,554
» lavada, quintales	21,057
Carne tasajo, quintales	395,861

El valor oficial de los 899,174 cueros vacunos secos y salados era de 2.651,915 pesos y el del tasajo de 878,445.

El Brasil y Cuba seguían absorbiendo la mayor parte de la zafra saladeril: 168,516 quintales el primero y 177,277 quintales el segundo.

No trabó la guerra la activa propaganda a favor de la conquista de los mercados europeos para la carne tasajo. En mayo de 1864 la asociación que presidía don Francisco A. Gómez se dirigía al Gobierno para anunciarle el excelente resultado de una remesa de carne salada a los mercados ingleses. «Colmado el éxito de nuestros esfuerzos — decía la Comisión en su nota — hay ya un movimiento libre y espontáneo del comercio a llevar el artículo, porque hay demanda pronunciada ya en aquella plaza. Podemos asegurar a V. E. que hay contratado entre la plaza de Montevideo y Buenos Aires cerca de 100,000 quintales para Inglaterra, proporción inmensa si se medita el corto tiempo que empezamos nuestros primeros esfuerzos para alcanzar ese fin».

Movimiento del puerto de Montevideo.

No obstante la acción depresiva de la guerra, el puerto de Montevideo conservó bastante actividad. Lo demuestra el número de barcos mercantes de ultramar que estaban fondeados el 19 de noviembre de 1864 — un día que tomamos al acaso pero que corresponde a lo más crudo de las complicaciones de la guerra—:

Buques americanos . . .	3	Buques franceses . . .	8	Buques nacionales . . .	4
» austriacos . . .	2	» hanoverianos . . .	4	» noruegos . . .	2
» brasileños . . .	5	» holandeses . . .	2	» oldemburgueses . . .	1
» bremenses . . .	1	» hamburgueses . . .	1	» prusianos . . .	3
» dinamarqueses . . .	4	» italianos . . .	4	» portugueses . . .	2
» españoles . . .	8	» ingleses . . .	14	» suecos . . .	2

Setenta buques mercantes de ultramar, amén de los de cabotaje que no anotaban los cuadros estadísticos de la época, y de los barcos de guerra que en número bastante apreciable estaban de estación en nuestro puerto.

A fines de mayo, a tiempo de iniciarse la reclamación Saraiva, estaban fondeados en el puerto de Montevideo 23 buques de guerra de los pabellones que subsiguen:

Ingleses 10 buques con 106 cañones.

Franceses 4 con 30.

Brasileños 6 con 28.

Españoles 2 con 19.

Italianos 1 con 6.

Ya estaba en plena actividad de guerra la escuadra brasileña en el río Uruguay, cuando llegó de Inglaterra el vapor «Río de la Plata», gemelo del «Villa del Salto», que había sido mandado construir por la Compañía Salteña para atender el fuerte movimiento de pasajeros y mercaderías entre Montevideo y los puertos del litoral.

Pocas semanas antes del arribo del nuevo vapor había tenido necesidad el coronel Leandro Gómez de incendiar el «Villa del Salto» en el puerto de Paysandú, para impedir su apresamiento por las cañoneras del almirante Tamandaré.

No transcurrieron muchos días sin que la crónica oficial registrara otra severa crítica contra la marina brasileña. El «Bombay», vapor británico de guerra, se incendió a la altura de la Isla de Flores. La Capitanía con el concurso de los elementos de los barcos de guerra surtos en el puerto salvó a los 600 hombres de su tripulación, y al dar cuenta del salvataje hacía notar que el vapor paquete brasileño «Gerente» que en esos momentos salía de nuestro puerto, lejos de prestar su concurso había pasado delante del buque en llamas sin largar un solo bote para salvar a los tripulantes.

La zafra saladeril.

Corresponden las siguientes cifras al número de animales vacunos faenados en los saladeros orientales, argentinos y brasileños durante la zafra 1863-1864 (hasta fines de mayo):

Montevideo	247.000
Costa oriental	145.000
Entre Ríos	190.000
Rosario	20.000
Buenos Aires	272.000
Río Grande	310.000

1.184.000

Hasta igual mes del año 1863 la matanza saladeril había sido de 1.345,000 animales.

A mediados de 1864 llegó de Inglaterra el doctor Fleury contratado por el barón de Mauá para dirigir en su valiosa estancia del Departamento de Soriano una fábrica de conservación de carne por el procedimiento del doctor Morgan.

Aplazamiento de la marcación.

Por uno de sus primeros acuerdos instituyó el gobierno de Aguirre una comisión de hacendados encargada de dictaminar acerca de las medidas encaminadas a garantizar la propiedad ganadera durante la guerra. Esa comisión propuso el aplazamiento de la marcación. Invocaba que los ganados estaban dispersos por efecto de la sequía, habiendo departamentos en que todos habían emigrado en busca de agua. De acuerdo con ello e invocando a la vez el hecho de que muchas estancias estaban abandonadas por efecto de la guerra, decretó el Gobierno el aplazamiento de la marcación.

Importación de reproductores.

Don Augusto Fauvety obtuvo a mediados de 1864 de la Sociedad de Aclimatación de París un plantel de cabras de Angora, compuesto de 6 reproductores, para ensayar la cruce en el Uruguay. La publicación de la noticia dió oportunidad a don Domingo Ordoñana para establecer que ya en años anteriores don Manuel Chopitea en Soriano y don Francisco Lecocq en su establecimiento del Rincón del Cerro habían importado y aclimatado cabras de Angora con buen éxito inmediato, pero sin resultado permanente por efecto de la acción destructora de las guerras civiles. Poco después llegaba al puerto de Montevideo una fuerte remesa de 350 cabras de Angora, de las que sólo un centenar quedaron aquí, siguiendo las demás para Buenos Aires a causa del estado de guerra.

Refiriéndose a la importación de reproductores ovinos, escribía en el mismo año nuestro Cónsul General en Berlín señor Sturz, que los planteles alemanes traídos al Uruguay en años anteriores por el señor Steegeman estaban dando tan grandes resultados que los corderos de 7 meses se cotizaban corrientemente a 250 pesos sin que fuera posible atender todos los pedidos.

Un gusano de seda uruguayo.

Ya estaba el país en lo más hondo de la guerra contra Flores y contra el Brasil cuando llegó la noticia de que en la Academia de Ciencias de París se había leído una comunicación de Guerin Meneville acerca de un gusano de seda descubierto en los árboles de la costa del Uruguay por los señores Fauvety y Herrera. El árbol de que se alimentaba el gusano era una especie de mimosa. Los capullos eran de color naranja al principio y palidecían luego bajo la acción del sol y de la lluvia. Proponía el autor de la Memoria que se le denominara «Gusano de Seda Uruguayo Bombyx Fauvety».

Distribución de los premios obtenidos por la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres.

Bajo la terrible situación política del gobierno de Aguirre tuvo lugar el reparto de premios a los industriales uruguayos que habían concurrido a la Exposición de Londres en 1862. Consistían los premios en 6 medallas a varios expositores de trigo, lanas, algodón, maderas y carnes, y 7 menciones honoríficas por lanas, harinas, carnes, maderas y trigo.

El doctor Cándido Joanicó — uno de esos expositores — dió al recibir su medalla:

«Sabido es que la agricultura, llamada por su importancia la primera de las artes, es una industria que ha hecho recientemente «sombrosos progresos. Es una industria que presupone la aplicación de muchas ciencias y artes accesorias, que presupone abundancia de población y capital, de correctivos y abonos enérgicos para enmendar y enriquecer el suelo, de máquinas complicadas para la labranza y la cosecha y de operarios tan consumados como diligentes en el trabajo. Todo eso tiene la agricultura europea, especialmente la inglesa. ¿Y cómo pensar en competir contra todo eso con nuestra pobre e ignorante agricultura, que se contenta con arañar y desflorar la tierra, que ni asiento tiene en el suelo, que es ambulante y que bien puede clasificarse de agricultura nómada? Es claro que con semejante agricultura no se forman agrónomos. Entretanto lo cierto es que nuestros trigos han concurrido a la gran Exposición de Londres, que allí han figurado en primera línea, y que se han llevado la palma por la cantidad y la

calidad de la producción, llenando de asombro a los agrónomos más distinguidos, que han visto productos de una tierra inculta superiores a los productos de la ciencia, de la riqueza, del arte, en una palabra, a los productos de la agricultura más adelantada.»

La tierra pública.

La necesidad de arbitrar fondos con destino a los gastos crecientes de la guerra obligó al gobierno de Aguirre a echar mano de los terrenos fiscales de la Capital.

Por un primer decreto fijó el plazo de ocho días a los poseedores de los terrenos fiscales del Departamento de Montevideo, para denunciarlos en compra, bajo apercibimiento de decretarse la venta en remate público. Era una medida que excedía de los límites del Poder Administrador, pero que el Gobierno explicaba invocando la acefalía legislativa.

Por un segundo decreto fueron sacados a remate los terrenos fiscales del fuerte de San José, vendiéndose 30 solares con una superficie total de 18,000 varas a precios que oscilaban de 2 a 7 pesos vara según ubicación.

Arrendamiento de la Isla de Ratas.

En 1864 fué dada en arrendamiento al Gobierno Italiano la Isla de Ratas con destino a galpones y almacenes destinados a los buques de la estación naval italiana. La isla debía ser devuelta al Gobierno Oriental a los cuatro meses de aviso, previo pago del costo de las construcciones. El precio del arrendamiento era de 600 pesos al año.

El gobierno de Flores denunció ese contrato al año siguiente, invocando en su nota a la Legación la anterior negativa a arrendar la Isla de Gorriti a la Inglaterra, y a la vez dictó un decreto que prohibía los contratos que sustrajeran una parte del territorio a su jurisdicción natural.

Bancos.

En marzo de 1864 tenía el Banco Comercial \$65,112 pesos en efectivo y una emisión circulante de \$66,733 pesos, y el Banco Mauá,

suministrador de fuertes sumas al Gobierno por concepto de colocación de empréstitos, tenía 797,739 pesos en efectivo contra 2.085,818 en emisión circulante.

En conjunto, 1.662,851 en metálico contra 2.952,551 en billetes.

El Banco Comercial de Paysandú tenía en esa misma fecha 108,209 pesos en Caja y 206,975 en billetes, y el Banco Comercial del Salto 40,770 en caja y 85,496 en billetes.

En noviembre del mismo año, ya en medio de las grandes complicaciones internacionales de la guerra, el Banco Comercial tenía 754,007 pesos en efectivo y 867,600 en emisión circulante, y el Banco Mauá, 805,414 en efectivo y 2.172,579 en billetes circulantes.

En conjunto, 1.559,421 en metálico contra 3.040,179 en billetes, cifras bastante aproximadas a las de los balances de ocho meses atrás.

La tasa del interés tampoco demostraba situaciones anormales. En noviembre el Banco Comercial prestaba al 9 % y tomaba al 6; el Banco Mauá daba al 12 % y tomaba al 8, y el Banco de Londres y Río de la Plata daba al 12 % y tomaba al 6.

Igual tranquilidad reflejaba la cotización sobre Londres: 51 peniques por peso.

Tan intensa era la confianza, que en abril de 1864 tenía la Caja de Ahorros del Banco Mauá 3,140 cuentas de depósito representativas de 450,162 pesos, suma considerable dentro de los medios y costumbres de la época.

A mediados de año empezó a funcionar en Mercedes un establecimiento bancario análogo a los que ya existían en Salto y Paysandú.

La Bolsa de Comercio, proyectada de tiempo atrás, era otra de las necesidades de la plaza, y el grupo de capitalistas que había tomado la iniciativa de su realización resolvió activar los trabajos y lo consiguió en parte haciendo levantar los planos del gran edificio que habría de construirse en la esquina de las calles Zabala y Piedras.

Todo marchaba, pues, en condiciones normales y así continuó marchando hasta la víspera del desenlace de la guerra, en que el bombardeo de Paysandú y el sitio y amenaza de bombardeo de Montevideo produjeron la honda crisis que era de preverse.

El Gobierno tiró un decreto que suspendía la conversión de los billetes hasta 6 meses después de la paz e imponía a los Bancos Mauá y Comercial un empréstito de 500,000 pesos. El Banco Mauá contestó que aceptaba el decreto y que depositaría en el Banco de

Londres y Río de la Plata títulos de deuda pública en garantía de su emisión, y a su turno afianzó el Gobierno el préstamo con el Mercado Central, el Mercado de la Abundancia y el edificio de la Aduana. El Banco Comercial se limitó a contestar que consultaría a sus accionistas. Sólo una mínima parte de los fondos pasó al erario público en virtud de haber quedado sin efecto el decreto respectivo a los pocos días de su publicación según ya hemos tenido oportunidad de decirlo.

El pánico era general — escribía don Tomás Villalba trazando el cuadro de las angustias de la plaza ante la amenaza del bombardeo y el desalojo de los no combatientes — los depósitos eran retirados con extraordinaria rapidez y simultaneidad, sin que los bancos de la Capital — que en ninguna circunstancia podían acreditar mejor su perfecta solidez y una probidad que los honraría siempre, arrojando la tormenta y permaneciendo abiertos y haciendo frente a sus compromisos en medio de una ciudad desierta y desolada — tuviesen el arbitrio de obligar a sus deudores a convertir sus valores de cartera. Huid pronto, decía el Gobierno; haced salir al instante a vuestros nacionales, decía al Cuerpo Diplomático; yo mismo os ayudaré porque estoy resuelto a convertir la Capital en escombros. Y todo en consecuencia se precipitaba a las embarcaciones y los muelles: oro, mobiliario, gente, depósitos de Aduana, valores ingentes en lanas, cueros y demás productos que en su mayor parte servían de garantía a las cuentas bancarias. Pero sin que nadie tuviera dudas acerca de la solvencia de los bancos cuyos billetes gozaron hasta el último momento de la ilimitada confianza del público, sin causar alteración alguna en los precios si se exceptúan los negocios de cambio sobre el exterior donde alcanzaron a sufrir una depreciación del 6 al 7 %.

Desaparecido el pánico con la rendición de la plaza, los bancos que en tal forma habían afrontado la formidable corrida volvieron a almacenar los depósitos y a colaborar con mayores energías en el progreso económico del país, según lo veremos al ocuparnos de la administración Flores.

GOBIERNO DE FLORES. — 1865-1868

CAPÍTULO VIII

Movimiento político. La guerra del Paraguay

Proclama de Flores al entrar a Montevideo.

El 20 de febrero de 1865 — el mismo día de la celebración de la paz — el general Flores entró a Montevideo y se hizo cargo del gobierno publicando una proclama en que predicaba la concordia.

«Orientales todos — decía — contemos este día como el primero de una nueva era de felicidad y de ventura para toda la familia oriental; que la paz que alumbra no sea como otras veces una tregua para volver de nuevo con más rencor a la pelea que rompe los vínculos queridos de la familia separando a los padres de los hijos, al esposo de la tierna esposa y al amigo del compañero de la infancia, que ciega los veneros de la riqueza de nuestra patria y nos presenta a los ojos del mundo civilizado eternamente poseídos de las malas pasiones... Honor a todos los que han contribuido con su esfuerzo a la obra de paz, pero sobre todo honor al bravo ejército imperial que confundiendo su sangre con la de los orientales ha sabido deponer justos resentimientos para ayudarnos a cimentar el triunfo de las instituciones sin nueva efusión de sangre... ¡Viva la Patria! ¡Viva el pueblo oriental! ¡Viva la unión sincera de los orientales! ¡Viva el noble pueblo brasileño! ¡Viva el Emperador del Brasil!».

Los pocos jefes del gobierno anterior que todavía actuaban en la campaña se apresuraron a deponer las armas apenas conocida la capitulación de Montevideo. El general Basilio Muñoz, el más importante de ellos, se dirigió al general Flores para decirle que de acuerdo con la orden del Presidente Villalba había dado instrucciones para que los soldados de su división depusieran las armas ante las respectivas autoridades departamentales.

Al ex Presidente Villalba, que había suscripto el tratado de paz, le fué regalada una casa en la calle Ituzaingó adquirida con el producto de una suscripción popular.

Los primeros actos de la nueva administración.

Complementando su programa suprimió Flores la divisa colorada, «distintivo de guerra que debe suspenderse desde que la guerra cesa», decía el decreto, y pasó una circular a los Jefes Políticos encaminada al restablecimiento de la normalidad.

«Pacificada completamente la República — decía la circular — el país entra de lleno a la vida normal y el gobierno provisorio... quiere las más amplias garantías para los ciudadanos y habitantes del Estado en sus vidas, propiedades y derechos.»

En lo que no contemporizaba el nuevo gobernante era en lo relativo a la filiación política de los empleados públicos. La barrida fué general. Uno solo de los decretos dados a la prensa dejaba en la calle a 90 empleados de la Aduana, y aplaudiendo ese decreto, decía uno de los diarios:

«Es un principio de alta moralidad y de grandes conveniencias que los hombres de un partido gobiernen y administren con su partido... La moral reclama que la distribución de los empleos se haga entre los miembros del partido, porque es el único premio honorífico y legal que el jefe del partido puede ofrecer a los que se dedican con abnegación y lealtad a servirlo en los días de prueba.»

Fueron además dados de baja todos los jefes y oficiales que después de las negociaciones de paz se habían ausentado del país, a título de que por el hecho de radicarse en el extranjero manifestaban el propósito de no acatar al nuevo gobierno. Olvidaba con ello el jefe de la revolución que su principal capítulo de agravios contra Berro había consistido en que el decreto de amnistía del Presidente blanco exigía que los militares emigrados *pidieran su reincorporación*, en vez de declararlos repuestos de pleno derecho para que en esa forma pudieran regresar al país.

El coronel Timoteo Aparicio, uno de los jefes de la división del general Muñoz que había expedicionado en la Provincia de Río Grande, desembarcó a fines de marzo. Pero en el acto recibió la visita del mayor Belén, y como consecuencia de ella buscó asilo en la goleta «Wad-Ras» de la armada española. El coronel Palomeque que desembarcó unos días después, tuvo también que buscar asilo en la escuadra española.

Con el fin de entonar el sentimiento partidista exhumó el jefe de la revolución el proceso político de Quinteros, para declarar que los ciudadanos sacrificados en 1858 «a la saña del despotismo eran már-

tires de la libertad de la patria», y que a ese título habría que rendirles exequias fúnebres y erigirles un monumento en el Cementerio. Justificando el homenaje establecía el decreto que la administración Pereira se había colocado fuera del régimen constitucional; que la revolución encabezada por el general César Díaz para derrocarla había sido el resultado del ejercicio de un perfecto derecho; que los fusilamientos se habían producido a despecho de una capitulación; pero que no siendo el ánimo del Gobierno que se procediera de inmediato al castigo de los autores, sólo podría iniciarse el juicio criminal después de terminado su mandato, a fin de que no se atribuyera a la venganza lo que debía ser el resultado de la rectitud de los Tribunales. Lo que debe procurarse con la instauración del juicio — agregaba — es evitar «que se reproduzcan hechos análogos en los fastos militares de la República».

Para facilitar la erección del monumento se levantó una suscripción pública en la que tomó parte la Municipalidad de Buenos Aires a pedido de la de Montevideo, obteniéndose con rapidez los fondos necesarios para la contratación de la obra con un escultor de Génova.

La reanudación de relaciones con los países limítrofes.

Se preocupó en seguida el nuevo gobernante de reanudar las relaciones oficiales con los países limítrofes. Tratábase de una simple formalidad protocolar, desde que los gobiernos de Berro y Aguirre se habían distanciado de la Argentina y el Brasil precisamente a causa del concurso que ellos prestaban a la revolución.

Para halagar al Brasil se ordenó que la fortaleza de San José saludara al pabellón imperial con una salva de 21 cañonazos; se derogó el decreto que declaraba nulos los tratados de 1851, y se prohibió a los orientales que tomaran armas contra el Imperio en la guerra del Paraguay.

Al Gobierno Argentino le fué pasada una nota de desagravio. «Queriendo remover — decía el Gobierno en ella — las causas que han tenido interrumpidas las buenas relaciones con el Gobierno de la República Argentina, cumple gustoso con el deber de reprobar los actos de la autoridad que existía en Montevideo y que dieron por origen esa interrupción que siempre ha lamentado.»

También fué suprimida la misión Joanicó resuelta en las postrimerías del gobierno de Aguirre como arma contra la intervención de la Argentina y del Brasil en nuestra política interna.

La intervención de Flores en la guerra contra el Paraguay.

Dos semanas después de instalado el nuevo gobierno llegaban de Río de Janeiro 5 batallones brasileños con destino al ejército de Mena Barreto acampado en las proximidades de Montevideo. Y a esa primera remesa seguían otras que elevaban los efectivos imperiales a 16,000 hombres — el doble de los que habían acompañado a Flores en su acción contra Paysandú y Montevideo — quedando a la vez en nuestro puerto y en el litoral pronta para entrar en operaciones una escuadra de 18 buques (1 fragata, 9 corbetas, 7 cañoneras y 1 patacho) con un total de 128 cañones.

Es que Montevideo había quedado convertido como consecuencia del triunfo de Flores en punto de reconcentración de las fuerzas de mar y tierra que el Brasil iba a lanzar contra el Paraguay, y ello varias semanas antes de que estuviera firmado el tratado de la triple alianza.

Ya hemos seguido en otro capítulo los preliminares de esa guerra. Cuando el Imperio decidió apoyar oficialmente a Flores, empezando por enviar la misión Saraiva seguida de un ejército que acampó en la frontera y de una escuadra que fondeó en Montevideo y haciendo luego entrar en actividad todo ese aparato de fuerza a pretexto de que no se atendía el ultimátum del jefe de la misión, era porque necesitaba un aliado y sobre todo una base de operaciones en la lucha que había resuelto entablar contra el Paraguay para resolver a viva fuerza el problema de límites y proceder a la absorción de territorios que no le pertenecían. Había advertido la cancillería de López que la ocupación del territorio oriental por las tropas imperiales constituiría un *casus belli*, y al consumarse el atentado el Paraguay entró inmediatamente en actividad lanzando uno de sus cuerpos de ejército sobre la Provincia de Matto Grosso que capturó varias fortalezas, y otro sobre la Provincia de Río Grande que llegó hasta San Borja cuando Paysandú acababa de caer y los ejércitos de Flores y de Mena Barreto marchaban sobre Montevideo.

Triunfante, pues, la revolución quedaba Flores obligado a prestar todo su concurso al Brasil y era por eso que habían empezado a llegar batallones y barcos de guerra al puerto de Montevideo.

«El Estado Oriental — escribía el doctor José Pedro Ramírez en «El Siglo» en abril de 1865 — ha sido la causa ocasional de la guerra que el Paraguay declaró al Brasil, lo es hoy todavía de

la guerra que el Paraguay hace a la República Argentina... El Brasil tiene 50,000 hombres sobre las armas, de los cuales 15 a 16,000 están en los suburbios de esta ciudad. Buenos Aires decreta la creación de un ejército de 25,000 hombres... ¿Y qué hacemos entretanto nosotros? A los ejércitos de Buenos Aires en Cepeda, Pavón y Cañada Gómez dió la República los mejores, más bravos y experimentados militares. ¿Cómo no hará lo mismo hoy en una lucha que la afecta, de la cual es causa involuntaria y en que se juega la redención de un pueblo y la consolidación de la libertad de varios?»

«Para nuestro país — escribía el doctor Fermín Ferreira y Artigas al año siguiente — la alianza ha sido una necesidad no sólo para compensar al Brasil de la ayuda que había prestado a la revolución en sus más críticos momentos, sino también para garantizarnos en el porvenir de que el partido vencido se levantase nuevamente con el apoyo del Paraguay.»

«La República Oriental — agregaba «El Siglo» en 1867 — no entró por intereses propios en esta alianza y así lo demuestra la cláusula del tratado en que mientras las demás partes contratantes determinan la parte de territorio que han de anexar para el ensanche de sus fronteras, a ella se le señala por toda recompensa el pago de los gastos de guerra, que sea dicho de paso en el estado en que quedará el Paraguay será una promesa escrita que nunca llegará a realizarse... La República Oriental o mejor dicho su gobierno, no hizo sino pagar una deuda de gratitud al Brasil, que lo había ayudado a triunfar en la revolución.»

¡Grueso error! Ni la República Oriental era la causa ocasional de la guerra, ni el general Flores tenía que pagar una deuda de gratitud al Brasil. Era el Brasil quien había ofrecido a Flores sus ejércitos y sus buques de guerra a cambio de la alianza contra el Paraguay.

En abril de 1865 el general Mitre que ocupaba la presidencia de la República Argentina se dirigió al general Flores pidiéndole que lo acompañara en la campaña contra el Paraguay. Y véase lo que le contestó Flores:

«Estoy completamente inhabilitado de contraer ningún compromiso con V. E., sin que entre en la alianza el Gobierno Imperial con quien sabe V. E. tengo solemnes compromisos contraídos en la guerra que ha terminado en mi país y hasta con la del Paraguay que de antemano éramos aliados del Gobierno Imperial.»

Por el momento sólo interesaba al Imperio destruir al Paraguay

y a ese fin respondía la alianza. El doctor Octaviano de Almeida Rosa, sucesor del doctor Paranhos en la Legación Brasileña del Río de la Plata, pudo por eso mostrarse respetuoso de la integridad territorial del Uruguay tan duramente quebrantada en años anteriores. He aquí lo que decía a Flores al presentarle sus credenciales en esos mismos días de abril:

«Avivando a los severos ojos de la historia las tradiciones de una lealtad de largos años, quiso una vez más la providencia divina fortalecer la convicción de todas las naciones cultas de que el gobierno de Su Majestad el Emperador del Brasil, intérprete de un pueblo justo y esclarecido, respeta y mantiene con la mayor lealtad y placer la independencia e integridad de la República Oriental del Uruguay. Inmenso para sus destinos en lo futuro y para su actividad en lo presente, el Brasil no mira con los ojos de la codicia el territorio de las repúblicas limítrofes, ni aspira a una supremacía política que les quebrante la soberanía y la libertad. Amigo desinteresado y constante de todas las nacionalidades sudamericanas, desea sinceramente que ellas prosperen y tengan tal sentimiento de dignidad que les sirva de salvaguardia para cualquier despotismo. Los pueblos esclavizados ni siquiera dan garantía de paz a sus vecinos. Se convierten en instrumentos de gobiernos delirantes que sueñan con la impunidad absoluta y osan violar el derecho internacional.»

La alianza con la Argentina.

Pero tampoco la Argentina estaba desvinculada del Brasil al tiempo de escribir el general Flores su respuesta al Presidente Mitre, según lo hemos demostrado en otro capítulo. Sólo le faltaba dar forma a la alianza que ya existía de hecho desde el ultimátum de Saraiva y desde el suministro de bombas al almirante Tamandaré para el bombardeo a Paysandú, de que también hemos hablado en ese capítulo.

Y la oportunidad de dar forma a la alianza no tardó en presentarse.

El Gobierno Paraguayo se dirigió al Argentino, en enero de 1865, solicitando autorización para cruzar por el territorio de Corrientes si así lo exigieren las necesidades de la guerra contra el Brasil. Al solicitar ese permiso invocaba un precedente valioso.

«Cuando en el año 1855 — decía — halló conveniente el Go-

bierno Imperial iniciar la política de apoyar con su escuadra y su ejército negociaciones pendientes con la República del Paraguay, haciendo subir una escuadra numerosa con tropas de desembarco por las aguas del Plata y del Paraná hasta el río Paraguay, lo hizo con el consentimiento del gobierno de Buenos Aires entonces segregado de la Confederación Argentina, como con el del gobierno nacional de esa República. Por lo menos así lo dejó entender el silencio de los dos gobiernos y corrobora esta convicción la acogida hospitalaria y amistosa que la escuadra brasileña encontró en el territorio argentino para proveerse de todo género de recursos.»

El Gobierno Paraguayo que estaba urgido por los sucesos ordenó al conductor de la nota que aguardase la respuesta. Pero la cancillería argentina dando largas al asunto recién contestó a los veintitantos días, y entonces para rechazar en absoluto la gestión entablada.

El Gobierno Argentino — decía en su respuesta el Ministro doctor Elizalde — se ha propuesto observar completa neutralidad en la guerra que sostienen el Paraguay y el Brasil y en consecuencia no puede otorgar el permiso pedido. El tránsito por territorio argentino no es por otra parte necesario a los beligerantes, desde que tienen una dilatada frontera por donde pueden encontrarse directamente, como acaba de hacerlo el ejército paraguayo invadiendo la provincia de Matto Grosso... «Tienen además libre y expedito por los tratados vigentes y por los principios sobre navegación de los ríos especialmente para los ribereños, el tránsito por agua para naves mercantes y de guerra de ambas naciones»... Acordado, por otra parte, el tránsito que solicita el Paraguay, habría que acordarlo también al Brasil y entonces el suelo argentino vendría a ser el teatro de la guerra... «Lo que se creyó conveniente hacer en el año 1855 no obliga al Gobierno Argentino a proceder del mismo modo. El neutral puede acordar o negar el tránsito a los beligerantes porque usa de un derecho que en ningún caso puede enajenar. Por consiguiente puede acordarlo en una guerra y negarlo en otra posterior, cuando la experiencia le haya demostrado tal vez el error que antes padeció o los males sufridos le hagan comprender mejor sus intereses».

Juntamente con esta negativa envió la cancillería argentina otra nota en que pedía explicaciones al Gobierno Paraguayo acerca de puntos relacionados con la contienda sobre límites.

«El aumento de guarniciones — decía el doctor Elizalde en su

nueva nota — en el territorio que ocupa el Gobierno del Paraguay en la margen izquierda del Paraná, y cuyo dominio es contestado por la República Argentina, estando aplazada por tratados solemnes la solución de la cuestión, bastaría para dar mérito a solicitar explicaciones por parte de la Argentina». . . Pero ahora llega la noticia de que las fuerzas paraguayas avanzan «hasta muy cerca de la línea divisoria de la ocupación con el territorio argentino», dispuestas a pasar el Paraná y reforzar las del territorio contestado.

A la negativa del pasaje de las tropas acumulaba, pues, el Presidente Mitre la cuestión de límites o sea el mismo problema cuya solución buscaba ya el Brasil por medio de las armas.

El Gobierno Paraguayo que ya estaba convencido de la existencia de la alianza de hecho entre el Brasil, la Argentina y el Uruguay, consideró que esa negativa y ese resurgimiento del problema de límites constituía una última provocación que sólo con la declaración de guerra podía contestarse.

El Paraguay declara la guerra a la Argentina.

Explicando los antecedentes del conflicto, decía el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay don José Berges, al parlamento de su país en marzo de 1865:

«La intimidad de relaciones (de los gobiernos Argentino y Brasileño) autoriza a creer que la misión Saraiva ha sido prevista sino consentida por el gobierno que rige los destinos de la Nación Argentina. . . El Gobierno de la República no ha dado jamás a la Argentina motivo alguno de duda sobre la lealtad y altura de su política, negándose a las repetidas solicitudes de alianza del Gobierno Oriental en sus desavenencias con el gabinete argentino, reservándose su acción independiente para sustentar la autonomía del Estado Oriental», . . . Desde la aparición de las fuerzas navales del Imperio en el Estado Oriental datan «los desenfadados insultos y los improprios más viles y calumniosos de la prensa bonaerense contra la Nación Paraguaya y su gobierno. . . A la nación la califican de bárbara y a su Presidente de tirano». . . El Gobierno Argentino ha negado el tránsito de las tropas paraguayas por el territorio de Corrientes en términos que revelan su absoluta parcialidad por el Brasil y no solamente ha hecho eso sino que a la vez ha pedido explicaciones «sobre la reunión de fuerzas paraguayas en el territorio de la República a la izquierda del Paraná, expresando al mismo tiempo que el dominio de su territorio es con-

testado por la República Argentina... Como resultado de la amistosa solicitud del Gobierno Paraguayo surgen así una negativa al tránsito de nuestras tropas que favorece abiertamente al Brasil y «la provocación de la cuestión de límites por aquella parte en las presentes circunstancias»... Debe mencionarse finalmente el hecho del funcionamiento en Buenos Aires de un comité de paraguayos traidores que alentados por el Gobierno Argentino y por el Brasileño, «intentan tomar armas contra la República», a la vez que la prensa bonaerense «constitúyese en órgano de ese comité para trabajar a favor del Imperio»... Estos son los hechos palpitantes que tienen lugar en la ciudad de Buenos Aires asiento del Gobierno Argentino que intenta traer a este país la repetición de las escenas sangrientas que ha llevado al Estado Oriental por intermedio del general Flores.»

Con el propósito de dar mayor autoridad a las decisiones resolvió el Presidente López convocar un congreso nacional y ante ese congreso que se reunió en el transcurso del mismo mes de marzo, concretó así la cuestión del día:

«En previsión del conflicto que pudiera suceder con el Imperio del Brasil por nuestra frontera del Este, y en el deseo de precaver todo motivo de desavenencia con la República Argentina y abundar todavía en pruebas de consideración y respeto hacia el pueblo argentino, mi gobierno sobreponiéndose a justos resentimientos solicitó el beneplácito de aquel Gobierno para transitar el territorio de Corrientes cuando los sucesos de la guerra así lo obligaren; pero no solamente acaba de negar ese beneplácito, al mismo tiempo que protege la acción del Brasil franqueando sus aguas para la escuadra y ejército imperial, sino que extiende esa negativa al territorio nacional de las misiones orientales del Paraná, reclamando urgentes explicaciones sobre la presencia y objeto de nuestras armas.»

«Momentos antes de tener lugar la sesión — decía «El Semanario» de la Asunción describiendo los sucesos del día — habían corrido por las manos de los diputados algunas producciones insultantes de la prensa de Buenos Aires que exasperaron el ánimo de muchos de ellos. Así no pareció extraña la moción que hizo el señor Bazaras de que aquellas producciones sucias e inmorales y cualesquiera otras que llegaren al país insultantes al pueblo o al Gobierno de la República fuesen arrojadas a la hoguera; otros dando la importancia que merece el desenfreno de algunos escritores mercenarios, dijeron que el desprecio era la mejor pena a

que se podía condenar por ahora los dicerios de la prensa porteña y que sólo debería reponderse con las bayonetas.»

Después de algunas deliberaciones en que fueron traídos a colación los permisos acordados en 1855 y 1859 a la escuadra brasileña para atacar al Paraguay, declaró el congreso en su sesión del 18 de marzo que procedía la declaración de guerra. El Gobierno Argentino — decía fundando su resolución — niega al Paraguay el tránsito de su ejército por territorio de Corrientes a título de neutralidad, al propio tiempo que franquea a la escuadra del Brasil el mismo territorio para depósito de carbón y refresco de víveres; desconoce el derecho del Paraguay al territorio de las Misiones ubicado entre los ríos Paraná y Paraguay; y consiente por segunda vez el funcionamiento de un comité revolucionario que recluta gente a la vez que su prensa oficial apoya al Brasil e insulta al Paraguay.

Diez días después la cancillería paraguaya se dirigía a la Argentina adjuntándole la declaración de guerra que había votado el congreso «para salvar el honor, la dignidad y el derecho de la República».

«Nadie ignora — decía en su nota — que un general argentino se introdujo en la República Oriental sin causa ni motivo, ni aún llamado por el partido político a que decía pertenecer, para revolucionar el país y combatir al gobierno legal y la política oriental con elementos brasileños y porteños reclutados y suministrados por un comité revolucionario oriental que funcionaba con escándalo público en la hoy capital de la Confederación Argentina bajo la vista y connivencia del Gobierno Nacional». . . Al hundir a la República Oriental, ni siquiera tenía el Gobierno Argentino «la disculpa del provecho en interés propio, reduciéndose a la representación de un agente brasileño que preparaba al Imperio la víctima de su política de deslealtad y absorción». . . Son los mismos resultados que se buscan ahora en el Paraguay mediante esa política antiargentina. . . El gobierno de Mitre ha permitido que se constituya un comité revolucionario de traidores paraguayos que se propone formar una legión en ayuda del Brasil. A la vez la prensa oficial lanza producciones soeces e insultantes contra el Paraguay.

El Gobierno Argentino — agregaba — invoca los tratados para franquear la vía fluvial a las fuerzas navales y terrestres del Brasil, habilitando entonces al Imperio para atacar al Norte por la Provincia de Matto Grosso y al Sur por la frontera fluvial. El

Paraguay, en cambio, sólo podría atacar al Norte por la Provincia de Matto Grosso, desde que la vía fluvial argentina conduce al mar, pero no al Brasil. Por equidad «y en observancia de una estricta neutralidad», tendría el Gobierno Argentino que autorizar el pasaje por el territorio correntino o en su defecto que negar al Brasil el acceso por la vía fluvial.

No contento el Gobierno Argentino — concluía la nota — con negar el pasaje, pide explicaciones al Paraguay «sobre la reunión de fuerzas en la izquierda del Paraná, en territorio paraguayo que se permite llamar contestado».

Según «La Nación Argentina» la nota de la cancillería paraguaya fué publicada en abril por la prensa de la Asunción y sólo así fué que llegó a conocimiento del Gobierno Argentino.

En esos mismos días el Presidente López despachaba una expedición militar al Sur, con la siguiente proclama:

«Acatando la solemne resolución de la Nación, vais por segunda vez a llevar vuestras armas al suelo argentino para lavar la afrenta que la demagogia no cesa de arrojar sin motivo alguno sobre vuestra patria, sobre vuestro Gobierno y sobre vuestra honra militar. Hace veinte años combatíais sobre el mismo suelo argentino por nuestra independencia amenazada por el gobernador de Buenos Aires; ahora vais a combatir por el sostén de esa misma independencia, por el mantenimiento del equilibrio de los poderes y por la tranquilidad de vuestros hogares. Entonces como ahora encontraréis en los pueblos argentinos enemigos que combatir y dignos ciudadanos a quienes tender la mano. No confundáis al patriota desgraciado con el instrumento de la demagogia que entronizada en la ciudad de Buenos Aires se declara nuestro gratuito enemigo, se alía al Brasil en su política de conquista, y haciendo votos por nuestro exterminio le ofrece toda la cooperación y auxilios que cabe en la corrupción, la traición y la cobardía».

A mediados del propio mes de abril el Gobernador de Corrientes comunicaba al Presidente Mitre que una escuadrilla con numerosas tropas de desembarco había capturado dos buques de guerra argentinos que estaban fondeados en el puerto de aquella provincia.

Cómo repercute esa declaración de guerra en la Argentina.

En el acto de llegar a Buenos Aires la noticia del apresamiento de los barcos en Corrientes, el Presidente Mitre publicó una proclama en que decía (16 de abril):

«En medio de plena paz y con violación de las leyes de las naciones, el Gobierno del Paraguay nos declara la guerra de hecho apresando traidoramente a mano armada en nuestro territorio dos vapores de la escuadra argentina y haciendo fuego sobre nuestras poblaciones indefensas. Provocado a la lucha, sin haberla buscado, después de haber hecho cuanto decorosamente podía y debía hacer para evitarla, guardando nuestra neutralidad que era la regla de nuestra política, contestaremos la guerra con la guerra y la haremos con toda la energía y con todo el poder que corresponde a los gloriosos antecedentes de la Nación Argentina deslealmente vulnerada en su honor y atacada en su seguridad».

No se trataba sin embargo de una sorpresa. El Gobierno Argentino era un aliado de hecho del Gobierno Brasileño que colaboraba activamente en la guerra contra el Paraguay. Quince días antes del apresamiento de los barcos en Corrientes había anunciado la prensa argentina la salida de la escuadra brasileña de su fondeadero de Buenos Aires para bloquear y bombardear los puertos paraguayos. De lo único que podía quejarse el Gobierno Argentino era de no haber recibido a tiempo, ni en forma, la declaración de guerra votada por el Congreso Paraguayo.

Cuarenta y ocho horas después de la proclama tenía lugar en Buenos Aires la recepción del Ministro Octaviano, sucesor de Pámanhos en la Legación Brasileña, y los discursos cambiados en tal oportunidad se encargaban de exteriorizar una vez más la efectividad de la alianza de hecho que existía antes del incidente de Corrientes.

«Organo de los sentimientos de estima y consideración que el gobierno de S. M. el Emperador y el pueblo del Brasil votan a la República Argentina y al digno e ilustrado ciudadano que le encamina a sus grandes destinos — decía el Ministro Octaviano — nutro la lisonjera esperanza de continuar la obra de mis antecesores, *manteniendo fielmente la alianza entre las dos naciones*».

Saludo — contestó el Presidente Mitre — «al digno representante de un pueblo libre, al cual nos ligan gratos recuerdos, intereses idénticos y glorias comunes, *que constituyen la base de la más durable alianza de principios y de propósitos para lo presente y para lo futuro*».

No menos expresivo fué el general Flores en sus manifestaciones de solidaridad.

«El gobierno provisorio — se limitaba a decir en su nota a la cancillería argentina — ve en el inaudito atentado cometido por

el Paraguay, que contra todos los principios que marca la civilización de los pueblos cultos ha roto las hostilidades contra la Nación Argentina, inaugurándolas con actos de verdadero vandalismo, el más acabado motivo para que el pueblo argentino alzando el guante que con villanía se le arroja por el déspota que desgraciadamente dirige hoy los destinos del Paraguay, se prepare a contestar su incalificable reto con toda la energía que demandan su honor y su dignidad ultrajados».

Pero en sus cartas a los generales Nicolás Cáceres y Vicente Ramírez, datadas el 18 de abril, es decir, a los dos días de la proclama del Presidente Mitre, agregaba Flores:

«Jamás debe dejar de contar el pueblo correntino con sus aliados naturales, los orientales... La hora de la caída del tirano del Paraguay toca a su término y ya le pesará de haber insultado a un pueblo libre y celoso de sus derechos; y *con la triple alianza de brasileños, argentinos y orientales*, su caída es inevitable».

«A caballo, pues, general con vuestros bravos correntinos — decía a Ramírez — que con los pueblos argentino y oriental unidos al ejército imperial, son hoy destinados a marcar en las páginas de la historia la gran cruzada, *la triple alianza* que tiene por objeto libertar al pueblo paraguayo».

El tratado de la triple alianza contra el Paraguay.

El 1.º de mayo de 1865 quedaba firmado en Buenos Aires el tratado de la triple alianza por el doctor Carlos de Castro en representación del Uruguay, el doctor Rufino de Elizalde en representación de la Argentina y el doctor Octaviano en representación del Brasil.

Habían transcurrido *quince días* simplemente desde la proclama del Presidente Mitre, circunstancia denunciadora también de la alianza de hecho que existía desde tiempo atrás y que sólo faltaba reglamentar y protocolizar.

Al ratificar el tratado decía Flores en su decreto:

La guerra promovida de hecho por el Paraguay al Imperio del Brasil y a la República Argentina es violatoria de tratados solemnes. El Paraguay se ha ingerido en los asuntos internos de la República con actos hostiles a la soberanía del pueblo. Su política invasora ha desconocido públicamente la autoridad emanada de la revolución oriental. La seguridad de los tres países reclama el desconocimiento del poder del déspota que rige los destinos del Paraguay.

Durante un año quedó el tratado de la triple alianza cuidadosamente reservado en las cancillerías de los países signatarios. A la prensa sólo se le habían dado algunas de las cláusulas, las necesarias para que hiciera ambiente favorable al desarrollo de las operaciones de la guerra.

«Hay en la alianza — escribía editorialmente «El Siglo» — dos bases capitales, que deben ser indeclinables, y esas bases son la independencia e integridad del Paraguay y la conservación de la forma republicana de su gobierno... Es preciso que esta gran alianza contraste notablemente hasta por la forma con esas alianzas siniestras, que desde hace algún tiempo suprimen nacionalidades y se absorben o se reparten sus despojos... A la República Oriental que sólo es fuerte por el derecho, que a él deberá la conservación de su autonomía y que en el respeto de las demás nacionalidades de Sud América ve la mejor garantía de la suya propia; a la República Oriental a la cual hasta los sucesos y la situación geográfica han dado la intuición del derecho y hecho la vasalla de los más austeros deberes, incumbe la alta misión de exigir en la alianza esas nobles y terminantes declaraciones.»

Invocando datos oficiales agregaba días después «El Siglo» que el tratado garantizaba la conservación de la independencia y la integridad del Paraguay, la forma de gobierno representativo-republicana, la libertad de los ríos Paraná y Paraguay y decretaba la separación del Presidente López.

No estaba más adelantada que la nuestra la prensa argentina. Según una información de «La Tribuna» publicada *con autorización oficial*, quedaba *reconocida y garantida la independencia, soberanía e integridad territorial de la República del Paraguay*; se declaraba libre la navegación de los ríos Paraná y Paraguay, gozando las banderas aliadas de iguales privilegios; en los tratados con el Paraguay ninguno de los aliados podría obtener ventajas sobre los otros.

Cuáles eran sus cláusulas.

A mediados de 1868 llegó al Río de la Plata un número de «The Times» de Londres, con el texto íntegro del tratado.

De las explicaciones publicadas en tal oportunidad por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores doctor Carlos de Castro, resultaba que el Ministro Inglés en el Uruguay señor Lettson había pedido y obtenido en reserva una copia del tratado que la cancille-

1fa inglesa a cargo de Lord Russell se había encargado de enviar a la prensa para su divulgación en el mundo entero.

Empezaba el tratado con este preámbulo, por el que se decretaba la destitución del Presidente López:

«Persuadidos (los delegados del Uruguay, Argentina y Brasil) de que la paz, la seguridad y bienestar de sus respectivas naciones se hacen imposibles mientras el actual gobierno del Paraguay exista y que es de una necesidad imperiosa reclamada por los más altos intereses el hacer desaparecer aquel gobierno respetando la soberanía, independencia e integridad territorial de la República».

Y luego fijaba las bases para la organización de la campaña militar, establecía límites encaminados a arrebatarse enormes territorios paraguayos y dictaba otras medidas complementarias que debían mantener al Paraguay bajo rigurosa tutela. He aquí las cláusulas esenciales:

El Presidente Argentino tendrá el mando de las armas aliadas mientras las operaciones de la guerra se desarrollen en territorio argentino o en territorio paraguayo lindero. El vicealmirante Tamandaré tendrá el mando de la escuadra aliada. El general Flores tendrá una división compuesta de las fuerzas orientales y de las tropas argentinas y brasileñas que se le señalen. Las fuerzas brasileñas de tierra estarán a órdenes del general Osorio. En caso de cambiar el teatro de la guerra, asumirá el mando del ejército el jefe aliado en cuyo territorio se radique la lucha.

«Los aliados se obligan solemnemente a no deponer las armas sino de común acuerdo y mientras no hayan derrocado al gobierno del Paraguay, así como a no tratar separadamente, ni firmar ningún tratado de paz, tregua, armisticio o convención cualquiera que ponga término o suspenda la guerra, sino con perfecta conformidad de todos.

«No siendo la guerra contra el pueblo del Paraguay, sino contra su gobierno, los aliados podrán admitir en una legión paraguaya todos los ciudadanos de esa nación que quieran concurrir al derrocamiento de dicho gobierno y les proporcionarán los elementos que necesiten en la forma y condiciones que se convengan.

«Los aliados se obligan a respetar la independencia, soberanía e integridad territorial del Paraguay. En consecuencia el pueblo paraguayo podrá elegir el gobierno y las instituciones que le convengan, no incorporándose, ni pidiendo el protectorado como resultado de la guerra.

«La independencia, soberanía e integridad territorial de la Repú-

blica del Paraguay serán garantidas colectivamente, de conformidad al artículo precedente por las altas partes contratantes por el término de cinco años.

«Queda convenido entre las altas partes contratantes que las exenciones, privilegios o concesiones que obtengan del Paraguay serán comunes a todas ellas si fuesen gratuitas y con la misma compensación si fuesen condicionales.

«Derrocado que sea el actual gobierno del Paraguay, procederán los aliados a hacer los arreglos necesarios con la autoridad constituida para asegurar la libre navegación de los ríos Paraná y Paraguay, de manera que los reglamentos o leyes de aquella República no obsten, impidan o graven el tránsito y navegación directa de los buques mercantes y de guerra de los Estados aliados que se dirijan a sus territorios respectivos o a territorios que no pertenezcan a Paraguay, y tomarán las medidas convenientes para la efectividad de dichos arreglos, bajo la base de que esos reglamentos de policía fluvial, bien sean para los dichos dos ríos o también para el Uruguay, se dictarán de común acuerdo entre los aliados y cualesquiera otros Estados ribereños que dentro del término que convenga a los aliados acepten la invitación que se les haga.

«Los aliados se reservan el concertar las medidas más convenientes a fin de garantizar la paz con la República del Paraguay después del derrocamiento del actual gobierno».

Exigirán al Paraguay el pago de los gastos de guerra y las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos.

«A fin de evitar las discusiones y guerras que las cuestiones de límites envuelven, queda establecido que los aliados exigirán del gobierno del Paraguay que celebre tratados definitivos de límites con los respectivos gobiernos bajo las siguientes bases: la República Argentina quedará dividida de la República del Paraguay por los ríos Paraná y Paraguay hasta encontrar los límites del Imperio del Brasil, siendo éstos en la ribera derecha del río Paraguay la Bahía Negra. El Imperio del Brasil quedará dividido de la República del Paraguay en la parte del Paraná por el primer río después del Salto de las siete caídas que según el reciente mapa de Mouchez es el Igurey, y desde la boca del Igurey y su curso superior hasta llegar a su nacimiento. En la parte de la ribera izquierda del Paraguay, por el río Apa desde su embocadura hasta su nacimiento. En el interior, desde la cumbre de la sierra de Maracayú, las vertientes del Este perteneciendo al Brasil y las del Oeste al Paraguay, y tirando líneas tan rectas como se pueda de dicha sierra al nacimiento del Apa y del Igurey.

«Los aliados se garanten recíprocamente el fiel cumplimiento de los acuerdos, arreglos y tratados que hayan de celebrarse con el gobierno que se establecerá en el Paraguay»... Concurrirán con su esfuerzo y con todos los medios a fin de hacer efectiva la ejecución de lo que cada uno haya contratado con el Paraguay.

«Este tratado quedará secreto hasta que el objeto principal de la alianza se haya obtenido».

Existía además un protocolo complementario por el cual se establecía que la fortaleza de Humaitá sería demolida, que no se permitiría erigir ninguna otra de igual naturaleza, «y que siendo una de las medidas necesarias para garantir la paz con el gobierno que se establezca en el Paraguay «el no dejar allí armas o elementos de guerra, los que se encuentren serán divididos por partes iguales entre los aliados».

Polvareda que levanta el tratado.

Fué inmensa la polvareda que levantó la indiscreción de la cancillería inglesa. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores se vió obligado a renunciar y muchos de los ciudadanos que habían aplaudido la concurrencia del Uruguay a la guerra se apresuraron a protestar contra el plan de conquista territorial y de desconocimiento de la soberanía paraguaya que envolvía la triple alianza.

«En presencia de ese tratado — escribía el doctor Elbio Fernández redactor de «El Siglo» — que como se había anunciado, al mismo tiempo que contiene claras y terminantes protestas de los aliados de respetar la integridad del territorio paraguayo, desmiente esas protestas pactando la imposición al gobierno del Paraguay de bases determinadas por los aliados para el arreglo de las cuestiones de límites pendientes con el Brasil y la República Argentina, no podemos menos de protestar contra él por la parte que toca a nuestro gobierno, en nombre de la justicia que rechaza esa imposición hecha por medio de la fuerza y en nombre de las conveniencias y de la dignidad de nuestra patria que se resienten de esa alianza celebrada para contribuir a desmembrar una república hermana, sancionando ese atentado con el prestigio de nuestra bandera. Si hubiéramos conocido ese tratado en la época que se celebró, nos habríamos abstenido de tomar la más mínima participación en la actual situación, porque partidarios de ella e interesados como el primero en su triunfo definitivo, creemos sin embargo que el deber de servir al país no llega hasta imponer la necesidad de cooperar al éxito de un fin que reprueba la conciencia».

El doctor Elbio Fernández se separó a la vez de la redacción de «El Siglo» para no seguir prestando su contingente a la situación política que él venía apoyando con su pluma prestigiosa.

Véase también cómo se expresaba Alberdi acerca del programa de la triple alianza hecho a base de libertad según sus autores:

«Llevar la libertad al Paraguay era suponer que el pueblo de ese país se consideraba tiranizado por su gobierno y que bastaba dar a la guerra por objeto la destrucción del gobierno tiránico de López para esperar que el pueblo paraguayo se adhiriera al invasor. Todo el plan de esta guerra ha sido plantificado en esta hipótesis, que el testimonio de los resultados se ha encargado de desmentir del modo más completo. A las ofertas de una libertad interna de que el Paraguay no sospechaba estar privado, su pueblo ha respondido sosteniendo a su gobierno con más ardor y constancia a medida que le veía más debilitado y desarmado de los medios de oprimir, y a medida que veía a su enemigo más internado en el país y más capaz de proteger la impunidad de toda insurrección. El Paraguay ha probado de ese modo al Brasil que su obediencia no es la de un esclavo, sino la de un pueblo que quiere ser libre del extranjero.»

Declara el tratado—agregaba el publicista argentino—que el fin de la alianza es destruir al actual gobierno del Paraguay. Pero el derecho de destruir implica el de imponer y por lo tanto es la negación de la soberanía que se pretende respetar... El actual mandatario paraguayo es el primero y único de los nuevos gobernantes de este continente sin reposo que se ve condenado a muerte por perturbador incorregible... Los aliados garantizan al pueblo paraguayo su independencia y su soberanía y le quitan un gobierno para ponerle otro y le reglamentan la navegación de sus aguas y le arrancan todo su material de defensa... Le garantizan su integridad territorial y el Brasil toma una tercera parte de su territorio por el Norte y la Argentina le toma una gran parte por el Sur... No hay mapa conocido que no atribuya al Paraguay todo ese territorio que se le arrebató. Las cinco cartas más autorizadas, las de París, Campbell, Drayer, Mouchez y de Moussy lo demuestran... El tratado va contra el gobierno de López. Pero serán los gobiernos futuros, creados y sostenidos por los aliados, los que tendrán que entregar la mitad del suelo de la patria y el producto de sus rentas... Proclama la libre navegación de los afluentes del Río de la Plata. ¿Pero a favor de quién? De los ribereños, es decir, de los aliados... Gracias al actual gobierno del Paraguay condenado a muerte como enemigo de la libertad fluvial, esos ríos eran sin embargo libres para

todas las banderas del mundo en virtud del tratado celebrado por López con las grandes potencias marítimas en 1853... Los aliados adquieren el derecho de destruir las fortificaciones de Humaitá y de repartirse el botín conquistado, o sea la propiedad particular arrebatada al pueblo paraguayo.

Invoca el Presidente Mitre — concluía Alberdi — la ocupación de Corrientes como causa de la guerra, olvidando que con anterioridad él había cedido esa provincia para atacar al Paraguay y que lo que López hacía era simplemente anticiparse a la ocupación por los brasileños.

Las protestas del Perú y Bolivia.

Apenas publicado el tratado dirigió el Perú una enérgica nota a sus Legaciones en Montevideo, Buenos Aires y Río de Janeiro, para que transmitieran su contenido a las cancillerías de los tres países aliados.

Sin entrar al examen del motivo que las naciones aliadas hayan tenido para mantener oculto el tratado de alianza — decía el Gobierno Peruano — llama la atención el hecho de haberse resuelto que se mantuviera en secreto, «hasta que el principal objeto de la alianza se hubiera obtenido», y aunque el principal objeto de la alianza era según el tratado el derrocamiento del Gobierno Paraguayo, resulta en el fondo que el secreto debía mantenerse hasta la terminación definitiva de la contienda, hasta que el Paraguay vencido quedase completamente a merced de los aliados victoriosos, pues esta y no otra cosa importaba la desaparición del Gobierno Paraguayo... La promesa de respetar la independencia, soberanía e integridad territorial queda destruída con esa otra estipulación... Declaran los aliados que la guerra se dirige no contra la nación paraguaya, sino contra su gobierno. Pero gobierno y nación se identifican ante el derecho de gentes... Tienen los aliados el derecho de dictar condiciones después de la victoria, pero no de derrocar gobiernos, facultad que es privativa de la nación que los ha elegido... La existencia de cualquier gobierno no dependería ya de la voluntad del pueblo, sino del juicio de las demás naciones.

Luego de observar las cláusulas relativas a la imposición de límites territoriales y a la intervención colectiva de los aliados durante cinco años, concluía la nota con un voto de protesta contra el tratado, bajo la advertencia de que lo mismo que el Perú opinaban Chile, Bolivia y el Ecuador.

La cancillería boliviana dirigió otra nota a los gobiernos aliados en la que establecía que los límites que el tratado fijaba a la Argentina y al Brasil sobre la frontera paraguaya, invadían «una gran porción del territorio boliviano». Pero la cancillería argentina contestó que los límites rezaban exclusivamente con el territorio paraguayo y que así se había hecho constar expresamente en diversas notas del Uruguay, Brasil y Argentina suscriptas en mayo de 1866, un año después del tratado.

Una polémica entre el general Mitre y el doctor Juan Carlos Gómez acerca del tratado de la triple alianza.

Los periodistas de Buenos Aires organizaron a fines de 1869 una comisión encargada de programar los agasajos que debía tributarse a la Guardia Nacional que tras largos años de campaña regresaba del Paraguay. Fué ofrecida la presidencia de esa Comisión al doctor Juan Carlos Gómez y éste aprovechó la oportunidad para sostener que el tratado de la triple alianza había «adulterado la lucha y esterilizado sus sacrificios». El aceptaba la santidad de la guerra para voltear a López, pero quería hacer constar que dejaba a los hombres de estado la responsabilidad de la alianza.

El general Mitre, que era el principal aludido, asumió en el acto la defensa de la triple alianza. La guerra—decía en su réplica—no ha tenido por objeto voltear a López, problema de política interna que sólo competía al pueblo paraguayo. «Los soldados aliados y muy particularmente los argentinos no han ido al Paraguay a derribar una tiranía, aunque por accidente sea ese uno de los fecundos resultados de la victoria. Han ido a vengar una ofensa gratuita, a asegurar su paz interna y externa así en lo presente como en lo futuro, a reivindicar la libre navegación de los ríos, a reconquistar sus fronteras de hecho y de derecho».

«La misión providencial del Río de la Plata — contestó el doctor Gómez — consistía precisamente en voltear la tiranía de López y eso a raíz de la invasión de Corrientes, sin recurrir a la alianza a que se anticipaba el Gobierno Argentino por no creer en la suficiencia de su pueblo. El general Mitre debe levantar estos cargos: 1.º La alianza reduce a los pueblos del Plata a la condición de meros auxiliares de la monarquía brasileña. 2.º La monarquía brasileña realiza su obra y suprime la nuestra. 3.º Tendremos en consecuencia que recomenzar los sacrificios respecto al Paraguay, más tarde

o más temprano. 4.º Hemos adulterado la guerra, convirtiéndola de acción contra un tirano en acción contra un pueblo, dándoles a los paraguayos una noble bandera y una gloria imperecedera. 5.º Hemos perpetrado el martirio de un pueblo que ante la invasión extranjera, simbolizada por la monarquía brasileña, y no de la revolución que hubiera simbolizado solo la república de los pueblos del Plata, se ha dejado exterminar hombre por hombre, mujer por mujer, niño por niño, como se dejan exterminar los pueblos varoniles que defienden su independencia y sus hogares. 6.º La alianza acabará, pero el pueblo paraguayo no acabará, y la bandera heroica del Paraguay ha de ser la bandera de un gran partido que ha de predominar, como ha sucedido con la defensa de Montevideo.

Cuando la Argentina entró en la guerra — replicó el general Mitre — ya el Brasil estaba en lucha con el Paraguay. El tratado de la triple alianza admitía el concurso paraguayo al estipular la formación de una legión de hombres de esa nacionalidad. Era necesario contar con el Brasil. En el momento de estallar el conflicto los pueblos del Plata no tenían un ejército de 50,000 hombres como el de López. Lo habrían vencido, pero a costa de mayores sacrificios. Ambos pueblos del Plata estaban divididos en partidos y algunos de ellos consideraban a López como un aliado. Cuesta ya la guerra del Paraguay 20,000 cadáveres y 200.000,000 de pesos. Todo eso habría recaído exclusivamente sobre los pueblos del Plata sin la concurrencia del Brasil. Tal es el beneficio del tratado. «La verdad es que el Brasil ha servido más a la política argentina y oriental que ésta a la brasileña, por cuanto para nosotros el peligro era más inmediato y más inminente y nos iba en ello el honor y la vida, mientras que para el Brasil iba más el honor que la vida». El general Flores, por otra parte, había expresado que sólo entraría en la guerra a condición de que entrara el Brasil.

La guerra — volvió a argüir el doctor Gómez — fué provocada por el tirano López al invadir a Corrientes y asaltar los vapores argentinos. Era una cuestión de honor en la que no había para qué buscar aliados. Ni siquiera podía invocarse la necesidad del primer momento. Los elementos argentinos y orientales bastaron para contener la invasión. El Brasil carecía en esa época de ejército. Argentinos y orientales rindieron los dos primeros ejércitos invasores y obligaron al tercero a repasar el Paraná. Existía es cierto el peligro de Urquiza, pero Urquiza no se hubiera insurreccionado sino en caso de triunfar los paraguayos. Después de sus primeras derrotas López fusiló a Robles, demostrando con ello que allí existía

un peligro real de defección. Rechazado el tirano, habríamos podido invadir o no el territorio paraguayo. La alianza nos obligaba a invadir. Sin ella habríamos podido triunfar con sólo dejar obrar a los adversarios de la tiranía. Es el odio de raza del pueblo paraguayo contra el brasileño lo que explica el furor de la resistencia de los soldados de López. Nosotros solos no habríamos tenido que soportar mayores sacrificios. En cuanto al hecho de que al producirse el ataque contra la Argentina ya el Brasil estaba en la guerra, eso sólo demuestra que hubiéramos podido luchar con un adversario debilitado por la existencia de otra guerra, pero de ninguna manera que la alianza fuera necesaria.

Acaba de decir Mármol — agregó el doctor Gómez en otro artículo — que el tratado «retrotrae la alianza a la invasión de Flores en el Estado Oriental». Ha afirmado a su turno el Ministro Paranhos en un discurso en el Parlamento Brasileño, que las bombas y granadas que arrasaron a Paysandú salieron del Parque de Buenos Aires, lo que no pudo suceder sin el asentimiento del Gobierno Argentino, a quien lava Mármol de la responsabilidad de los sucesos orientales... Sin la alianza la victoria sobre López se habría conseguido y el pueblo paraguayo no habría quedado exterminado. ¿Por qué los paraguayos se dejaron *carnear* en Yatay arrojándose al agua sin tentar resistencia? ¿Por qué los soldados de Estigarribia se rindieron en Uruguayana sin disparar un fusil? ¿Por qué el ejército de Robles fué detenido por las fuerzas de Cáceres? ¿Por qué los paraguayos no vencieron a Paunero cuando éste desembarcó en Corrientes con fuerzas inmensamente inferiores? Esos paraguayos eran sin embargo los mismos que después diezmaron a nuestros batallones con sus débiles caballerías, «y ponían respeto a los acorazados brasileños con sus canoas»... Es que al pueblo paraguayo del Yatay y Uruguayana le faltaba «el poder moral» que tenía el pueblo paraguayo del Tuyutí y Estero Bellaco... *La conquista brasileña*: He aquí lo que convirtió a López de oscuro tirano en la personificación del pueblo paraguayo. Y tal ha sido el resultado de la alianza.

A todo ello opuso el general Mitre un discurso del doctor Paranhos ante el Senado Brasileño. En octubre de 1864 — decía en ese discurso el estadista brasileño — hablé con el Presidente Mitre, y éste me dijo que estaba resuelto a permanecer neutral y que tal había sido su conducta anterior; que «estimaba y consideraba al general Flores, pero que no había hecho votos por el triunfo de la revolución, ni le había prestado el auxilio de un cartucho». Una de

mis instrucciones era la alianza con el Gobierno Argentino para una intervención conjunta, pero no fui feliz en mis gestiones. Después de ese fracaso invité al Presidente Mitre a una alianza contra el Paraguay. Pero también me manifestó que quería ser neutral; que la alianza colocaba a la Argentina en la condición de mero auxiliar del Imperio; que la guerra con el Paraguay era «tal vez inevitable por la cuestión de límites pendiente y por el antagonismo creado en lo que respecta al comercio y a la libre navegación de los ríos»; pero que mientras no se produjera una agresión contra la Argentina, ésta no podía constituirse en vengadora de agravios ajenos. Después de producida la invasión de Corrientes y la captura de barcos volví a insistir. El agravio común nos hacía aliados de hecho y entonces el tratado nos hizo aliados de derecho.

La polémica quedaba agotada y el doctor Juan Carlos Gómez la cerró diciendo que el tratado establecía que derrocado el tirano y redimido el pueblo paraguayo de su cautiverio, arrasaríamos las fortalezas de ese pueblo, lo despojaríamos de sus armas, le señalaríamos sus límites, reglamentaríamos su navegación y le permitiríamos que tuviera un gobierno que no fuera hostil a los intereses de la alianza, o lo que es lo mismo que la lucha no era contra el tirano, sino contra el pueblo paraguayo.

Intervienen en la polémica otros estadistas y publicistas de la época.

Don José Mármol, que había actuado como Ministro de la Argentina ante los gobiernos del Uruguay y de Río de Janeiro cuando se incubaba la intervención del Brasil en la guerra de Flores y cuando se incubaba la guerra contra el Paraguay, tuvo que salir a la prensa con motivo de la polémica que acabamos de extractar. Y véase lo que dijo:

En lo relativo a las vinculaciones del Gobierno Argentino con el Gobierno Brasileño, anteriores a la invasión de Corrientes: que según el testimonio del doctor Paranhos la escuadra brasileña que bombardeó a Paysandú había utilizado municiones extraídas de los parques de Buenos Aires. Y en lo relativo a la actitud del Brasil en la contienda uruguaya: «que la intervención brasileña en favor de Flores propendía al derrocamiento del gobierno de Berro, el más regular de cuantos gobiernos ha tenido la República Oriental, considerado a la luz de la moral administrativa, del ejercicio de las instituciones y de la elevación al poder de hombres decentes y de inteligencia.»

«Desde la presencia del almirante Tamandaré en las aguas del Plata y de los generales Netto y Mena Barreto en las fronteras orientales — agregaba el señor Mármol — se estableció la verdadera alianza de hecho entre los gobiernos Argentino y Brasileño, en protección de la inicua revolución del general Flores contra el mejor de los gobiernos que ha tenido la República Oriental y con la cual no había cuestiones que pudieran pasar de las carteras diplomáticas. Los gobiernos Brasileño y Argentino se aliaron en propósitos y medios desde ese momento infausto y bajo las inspiraciones de una debilidad criminal y una política cobarde... Se comenzó por insultar la soberanía oriental, cuyo gobierno era en esos momentos una garantía de orden y de paz para sus vecinos».

También tuvo que salir a la prensa el doctor Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina al tiempo de producirse la revolución de Flores y de intervenir el Brasil en la centienda y de incubarse la guerra contra el Paraguay. Para el doctor Elizalde la alianza de la Argentina con el Brasil no se remontaba a la guerra de Flores.

«Esa alianza — decía — nunca existió, ni fué siquiera objeto de ninguna conversación privada, hasta que el Paraguay le llevó al Brasil la guerra de hecho que le hizo... Hay una prueba material de que la alianza no existía, ni se pensó en ella sino después de la declaración de guerra al Brasil... El gobierno del Paraná compuesto de hombres que tanto combaten y condenan el tratado de alianza, firmó un protocolo secreto con el Brasil, comprometiéndose a dar paso por territorio argentino al ejército y fuerzas brasileñas en caso de guerra con el Paraguay. El Brasil invocando este acuerdo se habría creído autorizado a pasar por nuestro territorio, si no hubiera contado con la resistencia del Gobierno Argentino a cumplir una obligación nula, pues el Gobierno del Paraná no tenía facultad para contraer esa obligación sin la aprobación del Congreso. Fué entonces que el Brasil comprendió que sin la alianza no podía hacer la guerra al Paraguay eficazmente y tuvo que pensar en ella.»

Otro de los actores de la época, el Ministro Saraiva, autor del ultimátum que precedió a la entrada en combate de las tropas de Mena Barreto y de la escuadra de Tamandaré, ha estampado esta confesión en carta a Joaquín Nabuco escrita treinta años después del ultimátum:

«Dichas alianzas se realizaron el día en que el Ministro Argentino y el Brasileño conferenciaron con Flores en las Puntas del

Rosario y no el día en que Octaviano y yo como Ministros de Estado firmamos el pacto.»

Oigamos finalmente al doctor Gregorio Pérez Gomar, distinguido publicista uruguayo de la época:

«Antes de celebrar este célebre tratado el Gobierno Argentino se había hecho beligerante, quebrando su neutralidad con el hecho de proporcionar municiones a los buques brasileños, porque no hay otro carácter para los pueblos durante el estado de guerra: o neutrales y entonces deben abstenerse de toda participación, o beligerantes, carácter que se adquiere no sólo iniciando hostilidades, sino faltando a la neutralidad de cualquier modo... En cuanto al Gobierno Oriental, estaba decretada su caída, como introducción a las hostilidades que debían llevarse después al Paraguay. Por eso dice Paranhos en su folleto: *hicimos caer al gobierno de Montevideo para elevar otro que fuese dócil a nuestros deseos de alianza*... Ha confesado también el general Flores en su carta al Presidente Mitre, «que de antemano tenía compromiso con el Brasil para auxiliarlo en la guerra del Paraguay»... Y «ante estos hechos que se han evidenciado ¿cómo podría sostener el general Mitre que la guerra fué inevitable y la alianza forzosa?»

La razón principal de la guerra.

Ya hemos demostrado en otro capítulo que a principios de 1862 — precisamente en la víspera de la terminación del plazo de seis años acordado en 1856 para la formalización del tratado de límites — la cancillería paraguaya persuadida del inevitable fracaso de sus gestiones declaró cerrado el debate y el Ministro Brasileño residente en la Asunción solicitó licencia para trasladarse al Río de la Plata.

No era menos alarmante el problema de límites en lo que atañe a la Argentina, según una extensa nota del doctor Luis José de la Peña Ministro Argentino en el Paraguay dirigida al gobierno de la Confederación en 1859, que siete años después publicó «La Nación Argentina» para demostrar que el problema de límites arrastraba irremediablemente a la guerra contra el Paraguay.

Véase lo que decía el doctor Peña historiando las diversas tentativas para solucionar la cuestión de límites desde el tratado de agosto de 1852 que según el doctor Martín de Moussy aseguraba a la Argentina la parte de las Misiones al Sur del Paraná y al Paraguay los territorios al Norte del mismo río:

A raíz de Caseros se arribó a un tratado de límites que el Gobierno Argentino rechazó «por la ambigüedad de algunas de sus cláusulas», ambigüedad que se extendía a la zona del Chaco. Varios años después, en 1856, el general Guido que fué enviado a la Asunción con el mismo objeto sólo pudo obtener el aplazamiento del debate sobre límites. En enero de 1859 ante la inminencia de una guerra entre el Paraguay y los Estados Unidos, el Presidente López invitó al general Urquiza a una conferencia que tuvo lugar y en la que se trató de esa guerra, del arreglo de límites entre el Paraguay y la Argentina y de una ayuda al gobierno de la Confederación para terminar los conflictos con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La base de la negociación era la cesión al Paraguay de diez leguas sobre el Chaco en la longitud del río Paraguay, base que fué propuesta por el Presidente López y aceptada por Urquiza. Pero desaparecido el conflicto con los Estados Unidos, gracias a la intervención de Urquiza, el Gobierno Paraguayo hizo fracasar toda la negociación sobre límites. En abril del mismo año marché yo a la Asunción para gestionar el curso de la escuadra paraguaya en la lucha con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la concurrencia del general Francisco Solano López al teatro de la guerra. Contestó López que para comprometer al Paraguay en la lucha era necesario celebrar un tratado de límites y otro de alianza. Hubo con tal motivo un cambio de ideas en que el Presidente del Paraguay expresó así sus pretensiones: trocar la derecha del Paraguay por la izquierda del Paraná; diez leguas sobre el Chaco; tres leguas más sobre el mismo Chaco en otra dirección. Precizando sus pretensiones, pedía para su país la derecha del río Paraguay, y para la Argentina la izquierda del Paraná. El Presidente del Paraguay entregó en esa oportunidad varios apuntes para fundar sus derechos sobre el Chaco y el territorio de la margen izquierda del Paraná.

Luego de resumir toda la extensa controversia sostenida por esta misión y las anteriores, formulaba así sus conclusiones el doctor Peña:

«Este Gobierno (el del Paraguay) no tiene la intención ni el deseo a juicio del infrascrito de arribar a una solución en la cuestión de límites que pueda alterar en lo más mínimo su *statu quo*. Hoy domina de hecho todo el río Paraguay y aún todo el Paraná en la parte que éste baña a la República. Pero aspira a dominarlos también de derecho para establecer el aislamiento completo a que tienen incesantemente. De aquí sus esfuerzos para obtener el Chaco y

V. E. conoce lo que ha hecho desde mucho antes por que se le ceda al menos el territorio de Candelaria a la izquierda del Paraná. Para dominar exclusivamente los ríos quiere poseer sus costas. Por eso la más fuerte dificultad que presenta el arreglo de los límites, está en la devolución del territorio argentino a la izquierda del Paraná que indebidamente retiene. El Presidente del Paraguay no ha tenido embarazo en declarar bien explícitamente que su posesión actual de todos los territorios fluviales y terrestres le está garantida por el tratado de 1856, que pretende haberle reconocido el *statu quo*. Dominados los ríos Paraná y Paraguay, la libre navegación de ellos y sus afluentes aun cuando sea reconocida en principio, queda sujeta a los reglamentos arbitrarios a que hoy lo está y que la hacen casi ilusoria, a la denegación completa que ya sostiene de que esta libertad de navegación se extienda a los buques de guerra argentinos. La navegación entonces del Bermejo y tal vez la del Pilcomayo tan esencial a la Confederación, quedará siempre dependiente de la voluntad del Gobierno Paraguayo. De aquí nace naturalmente esta conclusión: la cuestión de límites con la República del Paraguay es completamente insoluble por medio de negociaciones».

Tales eran los problemas pendientes entre el Paraguay y sus dos grandes limítrofes al tiempo de estallar la revolución de Flores, problemas que así la Argentina como el Brasil estaban resueltos a resolver a viva fuerza, pero no en forma aislada sino mediante una acción conjunta que diera facilidades a la obra de exterminio del poderío militar de López. La revolución de Flores suministró el acercamiento que ambos deseaban. Prohijada desde sus comienzos por el gobierno de Mitre, no tardó en recibir el apoyo militar del Brasil, encargándose luego la habilísima diplomacia imperial de eslabonar sus trabajos en forma de producir una alianza de hecho que colocara a López en el caso de lanzarse contra la Argentina como efectivamente lo hizo.

Para el doctor Ernesto Quesada la participación argentina en la triple alianza sólo tenía por objeto «afianzar en las provincias del interior la solución porteña». El Brasil era el único interesado en la guerra y el Uruguay fué arrastrado a ella «después que los auxilios porteños sirvieron para consumir este escándalo sin nombre del derrocamiento de Berro». Terminada la guerra, el Imperio resolvió la cuestión de límites «con el supremo argumento de Breno, llevando el refinamiento hasta pedir a los paraguayos que exhibieran sus títulos después de haber depurado sus archivos de todas las piezas decisivas.»

Tan formidable era el problema porteño a que se refiere el doctor Quesada, que en 1859 resolvió la cancillería bonaerense autorizar a la Legación en Río de Janeiro para cerciorarse de la actitud que asumiría el Imperio en el caso de que la Provincia de Buenos Aires se constituyera en República del Plata. «Tengo en mi poder — decía Juan Carlos Gómez a Mitre en la polémica que acabamos de extractar — las instrucciones escritas por usted de su puño y letra para nuestro enviado en Río de Janeiro, instrucciones que no quiso firmar don Pastor Obligado».

Hubo momentos en que hasta la misma cuestión de límites con el Paraguay pareció olvidarse bajo la presión de las contiendas provinciales y precisamente en uno de ellos trató el general Mitre de asociarse al gobierno de López para luchar contra Urquiza que andaba de manos dadas con el Imperio. He aquí algunos párrafos del pliego de instrucciones que en 1861 redactó el general Mitre con destino a la misión Torres encargada de obtener la alianza paraguaya:

«Que esta cordialidad con el Gobierno de Buenos Aires es lo que conviene al del Paraguay, por cuanto estando próxima a terminar su tregua con el Brasil, éste ha de buscar un gobierno aliado en el Río de la Plata para llevar adelante su cuestión, y no pudiendo ser ese ni el Estado Oriental ni la Confederación, es natural que el Brasil busque a Buenos Aires, sobre lo cual puede decirse que hay ya algunas indicaciones más o menos directas por parte del Brasil. Pero que Buenos Aires no se prestará a una política semejante sobre todo antes de conocer la actitud del Paraguay en su cuestión actual con la Confederación y que de seguro observe que en todo tiempo no procederá para con él en lo que respecta a su cuestión futura con el Brasil sino guardando la misma conducta que al presente observe el Paraguay respecto de nosotros, es decir, imparcialidad, cordialidad y simpatías eficaces, si antecediere en esta de su parte».

Al incubarse la triple alianza pudo pues actuar el factor porteño todavía en tren de lucha contra la influencia de Urquiza. Pero sólo desde un plano subalterno porque ya entonces el problema paraguayo había vuelto a ocupar el primer rango y todos entendían que con la concurrencia del Brasil quedaría rápidamente exterminado el poderío militar de López y con ello solucionada en forma definitiva la grave cuestión de límites.

De ahí que a raz del exterminio se procediera al reparto del territorio paraguayo. Había quedado resuelto por un protocolo de 1871 que los tratados serían aprobados por el Gobierno Paraguayo

sin intervención legislativa, tanto era el apresuramiento con que se quería proceder. Pero la cancillería imperial dándose cuenta luego de que con ello resultaría un vicio de nulidad explotable en el porvenir, pidió y obtuvo el voto del Congreso bajo la presión de las tropas que ocupaban la Asunción, desoyendo las protestas del Presidente Jovellanos, uno de los mandatarios colocados por la influencia brasileña y volteado por ella, quien decía (Herrera, «La Diplomacia Oriental»):

«Lo que debe hacer el Gobierno Imperial es retirar las fuerzas del Paraguay, dejándolo librado a su propia suerte. De este modo quizá cesen las luchas internas que han tenido lugar y que han sido provocadas casi siempre por los agentes del Imperio para tener divididos a los paraguayos haciendo dominar el caos en este desgraciado país.»

Un cuadro análogo como se ve al de Montevideo en 1852 cuando la Asamblea examinaba el tratado de límites arrancado al gobierno de la Defensa, y al de 1853 cuando el gobierno de Giró era derrumbado en castigo de su resistencia a la absorción de territorios por el Imperio.

Al mismo tiempo que se presionaba al Congreso eran saqueados los archivos para que el Paraguay no pudiera entablar reclamos documentados.

«Recordará usted — escribía el Ministro Paraguayo Jaime Sosa al Presidente Jovellanos — que los brasileños se apoderaron de 14 carretas llenas de documentos que eran los que constituían nuestro archivo y que después de sacar de él lo que les convenía, nos dijeron: «aquí está el archivo de ustedes: ¿qué hacen que no lo mandan buscar?»

El Paraguay antes de la guerra.

Desde la muerte del dictador Francia había empezado el Paraguay a realizar esfuerzos para no quedarse a retaguardia de las demás repúblicas sudamericanas.

Describiendo los primeros resultados de esos esfuerzos, decía el doctor Florencio Varela en 1845:

«El Paraguay, el país que vivió treinta años en aislamiento completo; al que se creía por eso mismo más dispuesto que ninguno a recibir y fecundar la semilla de prevención irracional y de odio al extranjero que Rosas siembra a manos llenas; al que se suponía menos capaz de comprender y aplicar los altos y trascendentales

principios de la ciencia política y económica; el Paraguay abre la carrera de su noble independencia, rechazando primero las pérfidas sugerencias de Rosas; fundando su americanismo en el establecimiento de instituciones verdaderamente liberales; denunciando a Rosas como el causador de los males todos que atormentan al Río de la Plata y proclamando en alto y nobilísimo tono como una de las causas legítimas por que le declara la guerra, la oposición del dictador a la común y libre navegación de los ríos Paraná y Plata; abriendo así ancha entrada al comercio, a la industria, a la influencia civilizadora del extranjero, cuyos derechos afianza sobre principios liberalísimos en un decreto especial... Ni aquí ni en Europa, ni en parte alguna puede tacharse al Paraguay de una facción sublevada por miras de ambición o de partido; no, es un pueblo nuevo, libre hasta hoy de toda influencia extraña, que sólo trata de defender su independencia, que llama a los pueblos todos de la Europa y del mundo a un comercio franco de productos y de ideas».

Léase uno de los decretos a que sin duda alguna aludía el doctor Varela:

«El Gobierno supremo de la República mantendrá como principio general e incontestable de sus reclamos políticos con las potencias extranjeras una igualdad perfecta y absoluta. De manera que allí donde haya una identidad de causas y de circunstancias no se acordará a ninguna nación privilegios, franquicias, ni gracias de ninguna especie que no se acuerden también a las demás... En consecuencia todo extranjero, cualquiera que sea la nación a que pertenezca, podrá venir a los puertos de la República abiertos al comercio extranjero, y allí proceder a la realización de sus transacciones mercantiles con plena y entera libertad. Todo extranjero durante su permanencia en el territorio de la República gozará de la más completa libertad para establecer y ejercer su industria o su oficio. Obtendrá para su persona toda la protección y seguridad necesarias, con tal de que por su parte respete las autoridades y las leyes del Estado».

Seis años después, en 1851, el general Melchor Pacheco y Obes que estaba en París, traducía así sus impresiones acerca del Paraguay:

«Los apologistas del general Rosas han pintado ese país bajo los colores más sombríos; han negado su importancia; han vilipendiado el carácter del pueblo; han desconocido y calumniado al ilustre magistrado colocado a su cabeza (don Carlos López), cuyas virtudes,

talento y patriotismo han merecido el respeto de toda la América al mismo tiempo que el amor y la confianza de sus conciudadanos. Es para combatir errores y para hacer conocer el nombre de uno de los hombres que honran más el nombre americano, que he querido publicar las cartas sobre el Paraguay. Tres años han pasado desde la publicación de ese libro y desde esa época el Presidente López ha merecido además la calificación de grande administrador. Todos los ramos de la administración han sido considerablemente mejorados. La instrucción pública ha recibido una nueva impulsión, un Código de Comercio ha sido publicado, el sistema financiero ha sido perfeccionado y se acuña moneda en la capital con las armas del Paraguay. Hoy el ejército del Paraguay por su instrucción y disciplina es digno de los diferentes pueblos de la América del Sur».

«El doctor Enrique de Arrascaeta, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del gobierno de Berro, decía a la Asamblea en su Memoria anual de 1861:

«La República del Paraguay, sustrayéndose sabiamente a los disturbios políticos que ensangrientan, arruinan y desacreditan a la mayor parte de las repúblicas sus hermanas, se ostenta floreciente, mostrando a éstas con su ejemplo que sin su impaciencia irreflexiva, sin deseos en desproporción con sus fuerzas, al amparo de la paz, del orden y del trabajo, el pueblo paraguayo, creando y reuniendo elementos de orden, erigiendo seminarios de educación, levantando templos al Creador, inaugurando caminos de hierro, facilitando la comunicación con los otros pueblos, va por un camino llano y sin obstáculos a la conquista de la democracia pacífica y regular de la civilización y de la libertad. Conviene a la República estrechar cada vez más los vínculos de amistad que felizmente existen entre ella y el Paraguay, propendiendo a dar mayor fuerza a los intereses y relaciones comerciales, a lo que concurrirá eficazmente la misión diplomática cerca del Gobierno de esa República que con acuerdo de la Honorable Comisión Permanente acaba de decretar el Poder Ejecutivo.»

En 1862 falleció don Carlos Antonio López, bajo disposición testamentaria en que designaba para reemplazarlo a su hijo el general Francisco Solano López, de acuerdo con una ley de 1856 que fué ratificada al asumir el cargo el nuevo mandatario.

Ya había actuado el general López en dos incidentes de resonancia: pactando en 1858 un ajuste con la cancillería brasileña por el que se evitaba la guerra que parecía inminente como que el Brasil había enviado ya una fuerte escuadra al mando de Oliveira que

remontó el Paraná con orden de seguir al Paraguay; e interviniendo en 1859 como mediador de paz entre el gobierno de la Confederación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires.

Todas las informaciones relativas al año 1863, época inicial de su incorporación a la diplomacia del Plata, presentaban al Paraguay en pleno tren de progreso: ferrocarriles en construcción, instalación del arsenal de guerra con vastos talleres a vapor, concesiones para la construcción de barcos de relativa importancia, formación de la marina nacional, y un régimen tributario que no podía ser más suave. He aquí el monto de la renta recaudada en 1864 según «El Semanario» de la Asunción:

Importación	\$ 282,171	Contribución Direc-	
Exportación	141,959	ta	\$ 21,000
Estanco de la yerba		Papel Sellado . . .	32,000
mate	700,000		
Diezmo de cuatropea	35,000		\$ 1.239,130
Diezmo de agricultura	27,000		

«La República del Paraguay — escribía don Nicolás Calvo en 1864 — ha entrado con paso seguro en la senda de la civilización y cada vapor nos trae la noticia de una nueva mejora». El Presidente López manda periódicamente grupos de jóvenes a estudiar a Europa y de esa manera está dotando a su país de ingenieros, maquinistas, fundidores, que a su regreso ocupan los puestos públicos que corresponden a sus estudios. El primer ferrocarril paraguayo tendrá 50 leguas. Ya están en la Asunción los materiales para instalar el telégrafo eléctrico.

«El Paraguay — escribía Alberdi — no tiene deuda pública, no porque le falta crédito, sino porque le han bastado sus recursos mediante el buen juicio con que los invierte».

Tanto alcanzó a declamarse después de estallada la guerra, contra la tiranía y contra la barbarie del Paraguay, que ya hemos visto que una de las cosas que Juan Carlos Gómez reprochaba a Mitre era no haber limitado su programa al exterminio del tirano, olvidando que el mismo Mitre había despachado en 1861 la misión Torres con instrucciones para gestionar empeñosamente la cordialidad paraguaya, prueba palpable de que no reinaban en la Asunción ni tal tiranía ni tal barbarie.

Disipada la humareda de los primeros combates, empezó la reacción entre los mismos órganos de la prensa de Montevideo que más

habían aplaudido la campaña contra el Paraguay. Véase lo que escribía «El Siglo» en 1867:

¿Qué ganará la República Oriental después del triunfo contra el Paraguay? «Algunos millares menos de sus hijos, algunos millones menos de su tesoro, y lo que es peor haber ayudado al Imperio del Brasil a quebrantar uno de los más fuertes elementos republicanos que importaba nada menos que una barrera insuperable, como se ha visto palpablemente, para detener la marcha absorbente del Brasil».

Pero como observaba en ese mismo año el doctor Juan Carlos Gómez refiriéndose a la alianza, no había más remedio, una vez atados a la roca, que dejarse devorar las entrañas por el buitre».

La población del Paraguay.

En los artículos de propaganda sudamericana con que ilustraba las páginas del almanaque de «El Siglo», condensaba así don Adolfo Vaillant en 1864 los datos estadísticos que había podido compulsar:

Ocupa el Paraguay 109,640 kilómetros, con 1.337,000 habitantes. La Asunción tiene 21,000 almas. El ejército se compone de 30,000 hombres y puede duplicarse. Los soldados se sostienen con su propio trabajo, como labradores, pastores o peones.

Su comercio de importación montó en 1860 a \$85,841 patacones, y el de exportación a 1.693,904.

Es un país que no tiene deudas y que nada debe.

Según sus estadísticas agrícolas, posee 26.341.⁰⁶⁷ cuadras cuadradas de tierra con tabaco, algodón, fariña, caña, arvejas, porotos, trigos y arroz; 11.969.¹⁹¹ cuadras de maízales; 4.166.⁹⁷⁹ de árboles frutales, amén de sus extensiones de yerba mate.

Luego de referirse al impulso que recibía el cultivo del algodón, a la exploración de los ríos que atraviesan el Chaco, a la navegación del Pilcomayo que estimulaba el Gobierno Paraguayo para abrirse los mercados de Bolivia, a la instalación de líneas telegráficas extensas, agregaba el señor Vaillant:

«Son, pues, incesantes los progresos que hace el Gobierno Paraguayo en todos los ramos y no dudamos que antes de pocos años si sigue así sus mercados tomarán no poca importancia y ayudarán más al desarrollo de su riqueza.»

Un año después, a raíz de la campaña de la triple alianza, escribía en «El Siglo» el mismo estadígrafo rectificando la cifra de la población:

A fines del siglo XVIII el censo oficial daba al Paraguay 97,480 habitantes. En 1855 establecía un informe del Consulado Paraguayo en París que la población había subido a 1,200,000. Benjamín Poucel la fijaba en 1,100,000. Un folleto publicado en 1848 por la Legación Paraguaya en Río de Janeiro la calculaba entre 600 a 700,000 almas, y tal es también la cifra que aparece en una publicación del Gobierno Francés de acuerdo con los datos de su agente en la Asunción y la que reproduce el almanaque de Gotha de 1859. El doctor Martín de Moussy la calcula en 550,000.

Para el señor Vaillant el Paraguay contenía a lo sumo 600,000 habitantes y un ejército de 50 a 60,000 hombres.

«La Tribuna» de Montevideo invocando informes de una casa inglesa, calculaba en esa época la población del Paraguay en 700,000 almas y su ejército en 60,000 hombres, de acuerdo con el enrolamiento obligatorio que abarcaba desde los 11 hasta los 70 años de edad, es decir, *desde las escuelas hasta los asilos y hospitales*.

Para «La Nación Argentina» era esa una cifra demasiado alta. Véase lo que decía en 1865:

El censo del Paraguay levantado en 1798 por don Félix de Azara dió alrededor de 100,000 almas. El Paraguay no recibe inmigración. Martín de Moussy demuestra que en ninguna zona de América la población se duplica vegetativamente cada treinta años. Pero aún dándole ese poder de multiplicación hoy tendría alrededor de 400,000 habitantes. Se dirá que no ha tenido guerra, pero en cambio ha tenido numerosas y mortíferas pestes.

Adviértase que el más voluminoso y tragón de los aliados, el Brasil, tenía en 1861 según los datos oficiales 9,100,000 habitantes.

Organización de las fuerzas de la triple alianza.

El mismo día en que llegó a Buenos Aires la noticia del asalto a los barcos de Corrientes, hubo una manifestación patriótica en la que don Héctor Varela pidió al Presidente Mitre acción enérgica y rápida contra el insulto, dando con ello lugar a que el mandatario argentino formulara su programa de campaña, casi reloj en mano, dentro de un período de noventa días que los acontecimientos se necargarían de alargar a cinco años.

«En tres días — dijo — en los cuarteles, en quince días en campaña y en tres meses en la Asunción.»

Esa manifestación patriótica fué seguida de otra encabezada por los estudiantes de Buenos Aires que deseaban tener una colocación en el ejército.

«Enarbolo en mis manos — contestó a los nuevos manifestantes el general Mitre — la solicitud en que reclamáis el honor de empuñar las armas, como un estandarte de triunfo de la inteligencia argentina.»

A mediados de junio salió el general Mitre de Buenos Aires con rumbo al teatro de la guerra.

«La Nación Argentina» fijaba en esos momentos las fuerzas aliadas en 90,750 hombres, correspondiendo 43,250 al ejército argentino, 42,500 al brasileño y 5,000 al oriental.

Según el mismo diario, las estadísticas paraguayas atribuyen 16,000 hombres a la división del general Robles, 11,000 a las que operaban en las márgenes del río Uruguay y 7,000 a las columnas de refuerzo. En conjunto 34,000 soldados, muchos de ellos niños de 13 y 14 años. Computando las fuerzas concentradas en Humaitá y otros puntos, llegaban los cálculos paraguayos más optimistas a 50,000 combatientes. Para «La Nación Argentina», el Paraguay sólo podía poner en batalla 35,000 hombres.

A su fuerte superioridad inicial agregaban los aliados el recurso de las reservas, que era más fuerte todavía. La Memoria presentada al Congreso Argentino por el Ministro de la Guerra general Gelly y Obes en 1865 hacía subir a 184,478 el número de los guardias nacionales de la Confederación, con la advertencia de que todas las provincias tenían armas y demás artículos de guerra.

«Simpatizo con el Paraguay — escribía el general Pallejas en octubre de 1865 describiendo los primeros desastres del ejército paraguayo — y compadezco a la tropa del Presidente López que siendo un hombre de educación y que ha recorrido las naciones europeas, que conoce los medios de que puede disponer cada una de las naciones sudamericanas, en fin que sabe lo que pasa a su alrededor, haya expuesto a su nación al borde de su total ruina.»

Organización del contingente oriental.

Una vez ratificado el tratado de la triple alianza, dió comienzo el general Flores a la organización de la división oriental. De acuerdo con sus planes cada departamento debía contribuir con un regimiento compuesto de dos escuadrones de 125 soldados. Debía practicarse además un sorteo entre la Guardia Nacional de la Capital con destino a la formación de un batallón que se llamaría de «voluntarios». El decreto establecía que los sorteados podían poner personeros y esto indujo a los guardias nacionales a cotizarse

para ofrecer el dinero que buscaba el Gobierno. Se adoptó como distintivo de guerra una cinta punzó en el kepí, con el lema «Ejército Nacional» y encima de la cinta la escarapela nacional.

A mediados de 1865 Flores delegó el gobierno en su Ministro don Francisco Antonino Vidal y se embarcó para la Argentina.

«Nuestro pueblo — decía en su proclama de despedida — misio-nero de redención, condenado al sacrificio y al martirio, no ha podido dar la espalda en tan supremos momentos a su destino y a su misión... Seguimos nuestro camino con la mirada fija en el porvenir, con la esperanza de que en pos de la victoria sobre el despotismo paraguayo veremos ensanchados los horizontes de la libertad política y comercial de los países empeñados en esta lucha sacrosanta y que ante la magnitud de los sucesos que se han desarrollado y a que vamos a asistir desaparecerán las más ligeras huellas de esa resistencia constante con que se han chocado en este país tantos esfuerzos generosos para hacer efectivos los principios de nuestras liberales instituciones... Yo en nombre de los valientes que llevo a la victoria os prometo que los que sobrevivamos en la lucha os devolveremos estas banderas, en jirones quizá como una de las que tremoló en Caseros, pero cubiertas de nueva e inmarcesible gloria.»

Al llegar Flores a Buenos Aires fué recibido por el Presidente Mitre y la población en masa que interrumpió ese día sus tareas — decía «La Nación Argentina» — para ovacionar al mandatario oriental.

Pocos días después empezaba el embarco de las tropas orientales con destino al campamento del Ayuí que era el sitio señalado para la concentración del ejército. Cada batallón o escuadrón era acompañado por una columna de pueblo que vivaba a los expedicionarios. Refieren las crónicas de la época que al llegar al muelle la caballería de Borges, uno de los paisanos se dió vuelta y dirigiéndose a la concurrencia que seguía, dijo con mucha soltura: «Caballeros, gracias! hasta aquí no más! no se incomoden ustedes, que podemos ir solos!» Otro paisano, abrazándose a una china que se despedía de él con lágrimas en los ojos, le dijo: «adiós, hijita, no llorés, mañana nos verás venir cubiertos de laureles para echar a tus plantas como dicen los *dotores*».

Flores salió del Ayuí con rumbo al teatro de la guerra el 18 de julio, luego de expedir una orden general en que decía:

«Siendo el deber del soldado la constancia y el sufrimiento, así como el valor y la decisión con que se marcha sobre el enemigo,

no deben los cobardes hacer parte de un ejército de bravos, por lo que los que no se sientan con el coraje y la resignación necesarios para hacer la campaña, lo manifestarán para ser relegados al desprestigio y a la ignominia como indignos de pertenecer al honroso pueblo oriental.»

Entre los expedicionarios iba el coronel Angel Muniz, prestigioso jefe del Partido Blanco, al frente de la división de Cerro Largo. Desde que empezó la organización del ejército oriental, pidió al general Flores autorización para marchar a su lado. Flores le ofreció el mando de su escolta, cargo de extrema confianza que el agraciado declinó según una correspondencia de don José Cándido Bustamante, probablemente para no abandonar a sus camaradas de Cerro Largo.

Los datos más corrientes daban a las fuerzas de Flores en el momento de abandonar el campamento del Ayní un efectivo de 5,000 plazas, incluidos dos batallones brasileños y un regimiento argentino.

La captura de Corrientes.

La campaña paraguaya había debutado con la captura de la ciudad de Corrientes, hecho que se produjo sin lucha, porque los correntinos como los entrerrianos antes que aliados del Brasil eran aliados del Paraguay.

A la ocupación de Corrientes siguió la organización de un gobierno provisorio que se declaró adversario del Brasil «y de la demagogia — decía en su proclama — que desde Buenos Aires trabaja para comprometer nuestra cara patria y sus más vitales intereses».

Un mes después avanzaron el cuerpo de ejército argentino a cargo del general Paunero y la escuadra brasileña a cargo del almirante Barroso y desalojaron a los dos mil paraguayos que ocupaban la plaza, tras un reñido combate en que según el parte del general Paunero se había peleado principalmente a arma blanca, sufriendo los argentinos 120 bajas y los paraguayos 600. El batallón del coronel oriental Ignacio Rivas, una de las más importantes unidades del ejército de Paunero, actuó con mucho brillo ese día. «Rivas — escribía don Evaristo Carriego — que no conoce el miedo y del que parece huir hasta la misma Muerte, atravesaba sereno por entre medio de un granizo de balas».

Pero en el acto llegaron refuerzos paraguayos y el ejército de

Paunero tuvo que reembarcarse y que abandonar de nuevo la plaza a los que la venfan ocupando desde un mes atrás, para buscar la incorporación de Flores que marchaba al encuentro de otras tropas paraguayas que maniobraban en las márgenes del río Uruguay.

De la composición de los ejércitos de López da idea esta información que reproducimos de «La Nación Argentina»:

«La mayor parte de los heridos paraguayos enviados al hospital de sangre de Buenos Aires son niños de 12 a 15 años.»

Dos columnas paraguayas continúan la ofensiva.

De las fuerzas paraguayas acampadas en la Provincia de Corrientes salieron en seguida dos columnas con rumbo al litoral del Uruguay.

Una de ellas al mando del mayor Duarte siguió costeando el río por el territorio argentino hasta llegar al Yatay.

La otra al mando del coronel Estigarribia pasó a territorio brasileño y continuó su marcha paralelamente a la primera hasta poseígnarse de la plaza de Uruguayana.

La batalla del Yatay.

Al salir del campamento del Ayuí en busca de la primera de esas dos columnas componíase el contingente oriental, según el coronel Palleja, de 1,500 jinetes, tres batallones de infantería y un escuadrón de artillería. Ya en marcha recibió la incorporación de las caballerías de los generales Suárez y Borges.

Una correspondencia de Concordia fijaba el número de los infantes orientales en 1,300 y agregaba que Flores tenía además bajo sus órdenes 1,000 infantes brasileños y 400 jinetes argentinos.

Cerca ya del Yatay subía el ejército de Flores a 10,000 hombres incluídas las tropas del general Paunero que se habían replegado sobre el Uruguay después del fracaso de su acción en Corrientes.

«La Tribuna» de Montevideo invocando datos de origen oficial establecía que de esos 10,000 soldados alrededor de 6,000 eran de infantería y los demás de caballería.

Otra correspondencia del ejército publicada por el mismo diario establecía que las fuerzas de Paunero, incluídas las que manda-

ban los coroneles Rivas, Arredondo y Pagola, sumaban alrededor de 3,500 hombres; que la división oriental se componía de 2,500 infantes, 2,600 hombres de caballería y 150 artilleros con 8 piezas; que la división correntina de Paiva, Madariaga y Requena subía a 1,400 hombres. Alrededor de 10,000 plazas en todo.

El capitán Eduardo Flores establecía en una relación que dió a la prensa de Montevideo que las tropas aliadas al entrar en batalla estaban distribuidas así: el centro a cargo del general Flores, que era el jefe del ejército, el ala izquierda a cargo del general Paunero, y el ala derecha a cargo del coronel Palleja.

El ejército paraguayo al mando del sargento mayor Duarte estaba compuesto de 3,000 hombres. La tercera parte del ejército de Flores, como se ve.

Ambos ejércitos chocaron en Yatay a mediados de agosto. Véase cómo describía el coronel Palleja la acción desarrollada por la brigada oriental de su mando directo, que se componía del batallón «Florida», del batallón «24 de Abril», del batallón «Voluntarios Garibaldinos» y del batallón «Libertad», con un efectivo de 1,221 plazas en conjunto:

«La brigada desplegó por batallones en masa con una limpieza y orden admirables; el «24 de Abril» al centro, el «Florida» a la derecha y los «Voluntarios Garibaldinos» a la izquierda; el batallón «Libertad» desplegó todo en tiradores, cubriendo el frente de la línea; sólo una mitad quedó con la bandera a retaguardia del «24». Se tocó el himno nacional y marchamos en plan de ataque sobre el enemigo. La guerrilla nos recibió con un vivo fuego, casi a quemarropa, al cual contestaron los tiradores del comandante Bustamante. La marcha no se detuvo y arrollamos la línea de tiradores y el «Florida» cortó un trozo grande de ésta que todo pereció: descubierta el frente nos recibieron los tres batallones enemigos desplegados en batalla con un vivo fuego graneado; los tres nuestros se lanzaron impávidos a la bayoneta y los arrollaron contra su campamento: aquí trataron de rehacerse, pero fueron cargados de nuevo por nuestros bravos y por la caballería sobre los flancos que los acuchilló hasta el bañado. En estos instantes llegaron algunos batallones argentinos que los acabaron de arrollar por la izquierda y desahogaron al «24» y «Voluntarios» que eran los que sufrían más daño del enemigo; el «Florida» rompió la línea enemiga y se paró del ejército una fracción de caballería e infantería; fuimos hasta el Uruguay con agua al vientre; la fuerza cortada se vió desesperada, fusilada por un lado, acuchillada por otro, todo fué

muerto o prisionero. La demás fuerza enemiga acosada por el «24», «Voluntarios» y tres o cuatro batallones argentinos se metieron en la barra del arroyo que vadearon a nado algunos y de la otra orilla nos escopeteaban; pero el general Suárez despuntó el arroyo y tomó a todos prisioneros; alguna centena de hombres se lanzó al Uruguay y vimos que ganaron una isla del río. A las dos y media de la tarde todo estaba concluído. La fuerza paraguaya era muerta o prisionera. 1,250 muertos es lo menos que ha quedado sobre el campo de batalla; lo demás prisionero en poder de los distintos cuerpos que tomaron parte activa en el combate».

Describiendo un incidente heroico de la pelea en que actuaba el abanderado Antonio Rivas — un muchacho de 12 años de edad — agregaba el coronel Palleja:

«Pedí se adelantase hasta donde se encontraba el abanderado y me diese la bandera que al fin tomé de sus manos, para que me siguiesen si eran orientales o dejaran perder la bandera. La primera contestación del chiquilín Rivas fué «al que me quite la bandera lo mato de un tiro con mi revólver». Oído esto fuí hasta donde él estaba, y huía delante de mí negándome la bandera que al fin logramos juntamente con algunos oficiales... El instante era supremo y decisivo. La honra del cuerpo y el glorioso éxito del combate dependían de esos instantes».

El parte oficial de Flores elevaba las bajas paraguayas a 1,700 muertos, 365 heridos y 1,300 prisioneros, y las del ejército aliado a 256 heridos y 75 muertos, correspondiendo a las fuerzas orientales 160 de los primeros y 59 de los segundos, prueba irrefragable de la acción culminante de esas fuerzas.

«Los enemigos — escribía Flores al Presidente Mitre — han combatido como bárbaros... No hay poder humano que los haga rendir; prefieren la muerte antes que rendirse».

«Ha sido una verdadera carnicería — decía en su parte el general Paunero — que el general Flores ni yo ni nadie hubiera podido evitar, puesto que el enemigo no se rendía y hacía fuego desesperadamente sobre nosotros, de lo que han resultado algunas pérdidas sensibles que quizá no hubiéramos sufrido en un combate con una fuerza superior en número. Es un suceso que no me cabe en la cabeza que una fuerza de tres mil hombres, sin artillería, ose hacer frente a la nuestra, resignándose a un sacrificio estéril dando por única razón que no tenían orden para rendirse. Esto lo ha dicho el jefe superior Duarte que fué tomado por el batallón 6.º de línea».

«No tenían orden de rendirse y por eso se dejaban matar! Pero muchos fueron sacrificados por otra causa. «Los paraguayos tenían aquí —escribía el coronel Pelleja— un contingente de correntinos auxiliares que han perecido como traidores.» El hecho no debía sorprender, sin embargo, al mayor Duarte, quien en junio de 1865 escribía al general Robles: «El mariscal me ordena que arree todo el ganado que encuentre y que mate a todos los prisioneros que caigan en mi poder y que persiga a los gringos y a los amigos de Mitre. V. S. debe hacer otro tanto por allá.»

Era la primera victoria efectiva de los aliados si descartamos la reconquista de Corrientes seguida en el acto del retiro del ejército argentino y del absoluto abandono de la plaza a las fuerzas paraguayas. Y esa victoria era del general Flores y en primer término de las fuerzas orientales que tenía bajo su dirección incluía la división de Cerro Largo a cargo del coronel Angel Muniz.

Tanta importancia tenía ese triunfo, que todos los jefes y hombres de significación del Partido Blanco que estaban en Corrientes, entre ellos el doctor Antonio de las Carreras, se dirigieron en el acto a la Asunción, juzgando sin duda que la ofensiva paraguaya había fracasado.

Al llegar la noticia de la victoria a Montevideo el Gobierno acordó una medalla de honor a los combatientes, y varios exaltados organizaron una manifestación popular que empasteló la imprenta de «La Reforma Pacífica» y cometió otros excesos.

La rendición de Uruguayana.

Flores resolvió en seguida atacar a la columna paraguaya que estaba en posesión de Uruguayana, que había permanecido inactiva durante el combate del Yatay a pesar de encontrarse frente a frente, río por medio, del lugar en que tan denodadamente se hacían matar sus compañeros de armas.

Cruzó, pues, el río al frente de 1,386 soldados orientales, 1,107 brasileños y 3,205 argentinos, según los cuadros del coronel Pelleja, dejando varias unidades orientales en la margen argentina. Al enfrentarse a Uruguayana intimó la rendición de la plaza. La respuesta del coronel Estigarribia generalizó la creencia de que su columna haría una resistencia digna de la de los soldados del mayor Duarte en Yatay.

«El soldado paraguayo — contestó — ni cuenta el número de sus

enemigos ni transige con ellos cuando defiende tan nobles y caros derechos».

Las fuerzas sitiadoras fueron aumentando rápidamente con los refuerzos del almirante Tamandaré y del general Paunero hasta quedar circunvalada la plaza por 7,000 infantes, 10,000 hombres de caballería y 40 cañones, según una correspondencia de don José Saavedra a «El Siglo».

La guarnición sitiada se componía de 5,546 soldados según los cuadros del coronel Palleja, con una artillería antiquísima en la que figuraban una pieza fundida bajo el reinado de Carlos II y un obús de hierro «el primero que vemos de ese metal» decía el coronel Palleja.

Dueños realmente de la situación, los generales Flores, Tamandaré y Paunero pasaron una nota al coronel Estigarribia en la que ofrecían a los jefes y oficiales la salida de la plaza con todos los honores de la guerra. Véase lo que respondió el jefe paraguayo:

«Recuerden VV. EE. que Leonidas con 300 espartanos guardando el Paso de las Termópilas no quería oír la proposición del Rey de Persia y que cuando uno de sus soldados dijo que sus enemigos eran tan numerosos que oscurecían el sol cuando disparaban sus flechas, le contestó: mejor, peharemos a la sombra. Como el capitán espartano, no puedo oír proposiciones del enemigo, porque he sido mandado junto con mis compañeros a pelear en defensa de los derechos del Paraguay, y como su soldado debo contestar a VV. EE. cuando me hacen la enumeración de las fuerzas que tienen y de la artillería de que disponen: tanto mejor, el humo del cañón nos hará sombra».

Y encarándose con el representante del Brasil agregaba:

«Si V. E. se manifiesta tan celoso para dar libertad al pueblo paraguayo según sus mismas expresiones, ¿por qué no ha principiado por libertar a los infelices negros del Brasil que componen la mayor parte de sus batallones y que gimen en la más dura y espantosa esclavitud para enriquecer y dejar vagar en el ocio a unos cuantos centenares de los grandes del Imperio?»

Ante una contestación tan categórica y terminante quedó resuelto el asalto.

Estaban ya reunidos en esos momentos frente a Uruguayana los jefes de los tres países aliados: el general Flores, el general Mitre y el Emperador del Brasil.

El ejército sitiador avanzó hasta colocarse a corta distancia de las trincheras paraguayas, situando sus baterías en todos los pun-

tos estratégicos, y en forma que aseguraba la completa eficacia de sus fuegos, todo ello sin que la guarnición sitiada diera señales de vida.

Concluidos los preparativos y en su sitio todas las fuerzas para emprender el asalto, se intimó por tercera vez la rendición y entonces con asombro de todo el mundo y sin que se hubiera disparado un solo tiro en ninguno de los dos campos, el coronel Estigarribia y su ejército se rindieron a discreción.

Quedaba así concluida a mediados de septiembre la obra empezada en Yatay a mediados del mes anterior.

«Más que a nadie se debe el éxito de ambas jornadas—escribía el coronel Palleja—a la actividad y energía del gobernador Flores por sí y con sus propios recursos, que contrariado por todos, la verdad sea dicha, se lanzó desde Concordia hasta el Paso de los Libres, despejó el horizonte bastante cargado de negros nubarrones y alcanzó laureles para sí y para todos, argentinos y brasileños.»

El propio órgano oficial del general Mitre se encargó de destacar el doble triunfo de Flores.

«Pocas operaciones militares—decía «La Nación Argentina»—han sido calculadas con tanto acierto y ejecutadas con más fortuna y éxito como la expedición sobre el Uruguay, encomendada por el general Mitre al general Flores, que nos ofreció hace un mes su espléndida victoria sobre el Yatay y que hoy nos ofrece la gloriosa rendición de Estigarribia con todo su ejército.»

La noticia de la caída de Uruguayana provocó grandes manifestaciones callejeras en Montevideo y en los departamentos, con actos agresivos análogos a los ejecutados a raíz del Yatay. La casa del general Antonio Díaz en la Capital y la del coronel Spikerman en Canelones fueron atacadas por los manifestantes.

El destino de los prisioneros de guerra.

Desde la batalla del Yatay empezó el suplicio de los paraguayos sobrevivientes.

«La mayor parte de los prisioneros—escribía don José Cándido Bustamante jefe de uno de los batallones orientales a «La Tribuna» de Montevideo—han sido destinados a los cuerpos de infantería.»

«Los prisioneros paraguayos — decía un corresponsal del mismo diario — que han sido ya vestidos y distribuidos también en los diferentes cuerpos del ejército vencedor, forman un refuerzo de más de 1,200 hombres.»

«Cincuenta y un prisioneros — escribía en su diario de campaña el coronel Palleja — han sido destinados al Cuerpo por el Excelentísimo General en Jefe: pobre de mi querida bandera confiada a semejantes gentes... ¿No habrá orientales que vengán a vindicar el hcr cr patío, que se tiene que apelar a este medio que tanto me repugna?

Pero donde el abuso asumió mayores proporciones fué en Uruguayana.

«Cuando la caballería ríograndense — escribía el coronel Palleja — vió que se trataba de rendición, se desbandó y avanzó a las murallas en procura de un paraguayito que alzaban en ancas y lo llevaban a su campo... No he visto desorden más grande. Había que bayonetarlos o dejarlos hacer... Durante la noche y todo el día siguiente se estuvieron sacando paraguayitos para todo el mundo. No hay casi un oficial de los tres ejércitos que no sacara su paraguayito».

Más explícito es todavía este párrafo de una carta del Presidente Mitre, a la sazón en Uruguayana, a don Marcos Paz, Vicepresidente en ejercicio:

«Nuestro lote de prisioneros en Uruguayana fué poco más de 1,400. Extrañará a usted el número, pues debieron ser más; pero la razón es que por parte de la caballería brasileña hubo en el día de la rendición tal robo de prisioneros que por lo menos se arrebataron de 800 a 1,000 de ellos, lo que demuestra a usted el desorden de esa tropa, y la corrupción de esa gente, pues los robaban para esclavos y hasta hoy mismo andan robando y comprando prisioneros del otro lado. El comandante Guimaraens, jefe de una brigada brasileña, escandalizado de ese tráfico indigno, me decía el otro día que en las calles de Uruguayana tenía que andar diciendo que no era paraguayo para que no lo robaran».

Al rapto de las caballerías brasileñas con destino al mercado de esclavos, sucedió como en Yatay el reparto de los prisioneros que quedaban.

«La tropa del enemigo — escribía el Presidente Mitre al Vicepresidente don Marcos Paz — será dividida entre los aliados en iguales partes con arreglo a las estipulaciones anteriores».

«Los prisioneros y demás artículos de guerra — decía el Presidente Mitre al general Gelly y Obes — nos los dividiremos en la forma convenida».

Dando cuenta del resultado del reparto decía don José Cándido Bustamante en una de sus correspondencias a «La Tribuna» de Montevideo:

«Hoy me han sido entregados por el general Flores bajo custodia 1,400 prisioneros, los que serán distribuidos en los cuerpos de infantería. Me consta que hay como 500 más en los otros batallones. La mayor parte son jóvenes; los hay hasta de 13 años».

Según el diario del coronel Palleja 122 pasaron a la artillería, 174 al «Florida», 202 al «24 de Abril», 50 al «Voluntarios de la Patria», 333 al «Libertad», 498 al batallón de nueva creación. En conjunto, 1,379.

El doctor Julio Herrera y Obes, secretario del general Flores, elevaba el número a 1,500, incluyendo los incorporados a otras unidades de la División Oriental y los que prestaban servicios como asistentes.

Gracias a ello la brigada de infantería oriental subió después de Uruguayana a 3,010 plazas, según el cómputo del coronel Palleja.

Obligábase así a los prisioneros a hacer fuego contra la bandera de su patria, y ello bajo apercibimiento de castigar como traidores a los que para escapar a ese crimen huyeran de las filas!

Habla el corresponsal de «La Tribuna» en octubre de 1865 desde el campamento del ejército en Miriñay acerca de dos paraguayos desertores del batallón «24 de Abril», que acababan de ser aprendidos.

Todo el ejército formó en cuadro para presenciar el fusilamiento y al llegar los reos al banquillo les dijo el coronel Palleja: «a los traidores que abandonan la bandera que les dió libertad, se les da muerte por la espalda». Los reos cumplieron la orden de ponerse de espalda, y en esa posición el sacerdote les intimó que se arrodillaran, colocándose acto continuo la escolta en posición de hacer fuego. Pero cuando todos creían que el fusilamiento se produciría, el coronel Palleja que acababa de recibir una orden superior, declaró que el General en Jefe perdonaba la vida a los reos.

A veces, sin embargo, se hacía efectiva la pena. En diciembre del mismo año fué fusilado delante del ejército un soldado paraguayo del batallón «Libertad», por «desertor reincidente» dice el diario del coronel Palleja.

El coronel Palleja que era adversario decidido del destino dado a los prisioneros de guerra, decía a raíz del reparto de Uruguayana:

«Hasta repugna dar armas a estos pobres hombres para que peleen contra su pabellón nacional y claven las bayonetas en el pecho de sus propios hermanos».

El Presidente del Paraguay, en nota de noviembre de 1865 pedía

al Presidente Mitre que hiciera la guerra con humanidad, señalando esa incorporación de muchos de los prisioneros del Yatay y de Uruguayana en las filas del ejército para que mataran a sus hermanos y el destino no menos cruel de los que habían sido enviados al Brasil para ver vendidos o distribuidos como regalo entre las familias de los pueblos del Plata.

Pero el general Mitre contestó con la mayor impavidez que los prisioneros eran tratados con toda humanidad, que muchos de ellos habían sido puestos en libertad y que otros prestaban servicio pasivo en el ejército y eso por su propia voluntad. He aquí su contestación:

«Así es que lejos de obligar a los prisioneros a ingresar violentamente en las filas de los ejércitos aliados o de tratárseles con rigor, han sido tratados todos ellos no sólo con humanidad sino con benevolencia, habiendo sido muchos puestos en completa libertad, trasladados otros a las poblaciones en considerable número y destinada una parte a servicios pasivos en los ejércitos aliados, pero ha sido por voluntad propia y por haberlo así solicitado, gracia que no se les podía negar cuando sus paisanos los paraguayos emigrados en el territorio de las naciones aliadas habían pedido espontáneamente armarse en su calidad de talos y se les había reconocido ese derecho».

Pocos días antes de ese cambio de notas, la prensa de Montevideo había tenido que ocuparse de una representación de los sañadistas y barraqueros de la plaza para que se trajera a los prisioneros de Yatay y Uruguayana a trabajar como obreros en sus establecimientos comerciales e industriales que a la sazón luchaban con la falta de brazos; y «El Siglo», apoyando la solicitud, decía:

«Precindiendo del pretexto que el servicio de esos prisioneros en el ejército ofrece a nuestros adversarios para declamar sobre el hecho como contrario a la civilización y a la humanidad... parece natural que la disciplina de los cuerpos compuestos así de elementos diferentes se resienta en perjuicio de la moralidad del ejército y de la regularidad de los servicios militares... No puede existir ese espíritu de cuerpo, que es el alma de la disciplina y de las virtudes de los soldados en las filas donde forman como hermanos de causa los que eran enemigos el día antes».

Entre los prisioneros de Uruguayana figuraban algunos oficiales orientales: don Juan Pedro Salvañach, don Justiniano Salvañach, don Pedro Zipitría y otros, los cuales fueron enviados a Río de Janeiro y encerrados en la fortaleza de San Juan durante más de un

año hasta diciembre de 1866, en que el Emperador decretó su libertad. Uno de ellos, don Juan Pedro Salvañach, dirigió una carta abierta al comandante de la fortaleza, en que le acusaba de malos tratamientos a los prisioneros, a quienes llenaba de impropiedades juntamente con la soldadesca, extremando su inhumanidad hasta el punto de prohibirles que llamaran médico que los atendiera en sus enfermedades.

El combate del Riachuelo.

Al mismo tiempo que el general Flores salía de Montevideo con rumbo al campamento del Ayuí para realizar la fecunda jornada que habría de ser coronada con los triunfos de Yatay y de Uruguayana, la escuadra brasileña marchaba en busca de la escuadrilla paraguaya estacionada frente a Corrientes.

Componíase la escuadrilla paraguaya de una docena de vapores mercantes y de chatas, «atestados de gente», decía uno de los corresponsales del ejército, lo que era cierto, porque López metía en ellos cuantos soldados podían estar parados sobre cubierta.

De la superioridad de una de las flotas sobre la otra dan idea estas palabras del coronel Secundino Gomensoro, uno de los jefes de la marina brasileña de actuación descollante en el combate del Riachuelo:

«Creo batir a la escuadra paraguaya y tengo la convicción de bantearla con la facilidad que puede hacerse con un queso, pues sus buques son armados para guerra y los míos son de guerra».

La escuadra brasileña al mando del almirante Barrozo llegó en junio de 1865 a las proximidades del punto conocido con el nombre de Riachuelo, y en el acto fué atacada por los paraguayos que perdieron en el combate casi todas las débiles embarcaciones de que disponían. Véase cómo describía la lucha el almirante vencedor:

«Mi resolución fué acabar de una vez con toda la escuadra paraguaya, lo que hubiera conseguido si los cuatro vapores que estaban más arriba no hubieran fugado. Puse la proa sobre el primero que lo hice pedazos, quedando completamente inutilizado con agua dentro y yéndose poco después a pique. Seguí la misma maniobra con el segundo, que era el «Marqués de Olinda», lo inutilicé, y después al tercero que era el «Salto», que quedó del mismo modo. Los cuatro restantes viendo la maniobra que yo practicaba y que estaba dispuesto a hacerles lo mismo, trataron de fugar río arriba. En

seguida del tercer vapor destruído, puse la proa a una chata que con el choque y un disparo se fué a pique... Todas estas maniobras eran hechas bajo el fuego más vivo que era de los buques y chatas como de las baterías de tierra y mosquetería de 1,000 fusiles... Concluída esta tarea... traté de tomar las chatas que al acercarme a ellas eran abandonadas, saltando todos al río y nadando para tierra que estaba a corta distancia... El vapor paraguayo «Paraguarí» recibió un rumbo tal en el costado y caldera cuando bajaba que fué a encallar en una isla en frente y toda la tripulación saltó a ella fugando y abandonando el buque».

Durante el combate — agregaba el almirante Barrozo — los paraguayos realizaron varios actos de abordaje que les dieron el dominio de la cubierta del «Paranahiba», de la que quedaron dueños hasta que acudió el «Amazonas» y arrancó su presa a los asaltantes. Otro de los buques brasileños la «Belmonte» sufrió rumbos que le obligaron a encallar para no irse a pique, y otro más, la «Jequitinhonha», quedó varado.

Nuestras pérdidas — concluía — subieron a 180 o 190 hombres, entre ellos 80 muertos y los demás heridos. Otro parte posterior, en el que agregaba el resultado de algunos nuevos ataques, fijaba las bajas de la escuadra brasileña en 89 muertos, 149 heridos y 20 desaparecidos. En conjunto 258 hombres.

Véase ahora cómo describía el combate un diario correntino adicto a la causa paraguaya:

Los paraguayos forzaron al combate a la escuadra brasileña, desfilando por delante de ella hasta colocarse a retaguardia. La lucha empezó mediante disparos a boca de jarro y abordaje de los paraguayos a los buques brasileños. La cañonera «Paranahiba» fué ocupada por los paraguayos que mataron a toda la tripulación que estaba sobre cubierta. Ese barco al que ya los asaltantes habían puesto bandera paraguaya, fué tomado a remolque en la creencia de que toda su tripulación había sucumbido, pero llegaron varios buques brasileños en su auxilio, y entonces la tropa que se había escondido salió sobre cubierta y cortó el cabo. También fué abordado el «Amazonas», aunque sin resultado alguno.

Otras correspondencias e informaciones de la prensa de la época establecían que la escuadrilla paraguaya se componía de 8 vapores y 6 chatas con cañones, y la brasileña de 9 buques de guerra, y que a despecho de la enorme desigualdad de fuerzas el combate había alcanzado a durar diez horas.

Dos meses después el almirante Barrozo, que había continuado

avanzando, forzaba el paso defendido por las baterías paraguayas situadas en Cuevas, con una baja de 41 hombres entre muertos y heridos.

«A las 10 — decía en su parte — rompió el fuego la cañonera «Ivahy», que iba a la vanguardia, por hallarse el enemigo al alcance de su gruesa artillería. Después que nos aproximamos todos, hice señal de navegar a toda fuerza. Empezó el fuego de parte a parte y mandé ocultar a la gente para evitar desgracias que necesariamente hubieran sufrido por la metralla y mosquetería, por espacio de 15 a 20 minutos que es el tiempo que tardaría cada buque en pasar por las líneas de batería colocadas de distancia en distancia. Creo que serían como 25 a 30 piezas y que la fusilería pasaría de 2,000.»

Los paraguayos retroceden a sus fronteras.

Ni el combate de Riachuelo, ni los demás incidentes que habían dado el dominio fluvial a la escuadra brasileña alcanzaron a arrancar a los paraguayos de la Provincia de Corrientes.

Fué sólo después de la batalla del Yatay y de la rendición de Uruguayana que empezaron a persuadirse los paraguayos de que su ofensiva había fracasado. Y la misma división oriental, a la que se debían esos dos triunfos, se encargó de completar su obra mediante una tercera jornada que llevó victorioso nuestro pabellón a través de todo el territorio invadido.

La vanguardia de Flores, a cargo del general Enrique Castro y del coronel Requena, abriéndose paso efectivamente por entre las fuerzas paraguayas que cubrían la Provincia de Corrientes, derrotando y persiguiendo a todas las que encontraron por delante, llegó a fines de septiembre hasta la frontera paraguaya, donde se apoderó de grandes cantidades de ganados que estaban reconcentrados allí para el consumo de las tropas.

«Complacido altamente por el feliz éxito de esa columna, — escribía el Presidente Mitre al general Flores — y que asegura hechos más satisfactorios aún para la ulterioridad, que serán en gran parte debidos a la habilidad y acierto con que los recomendables jefes de esta columna, ciñéndose a sus instrucciones, cumplen la misión que se les ha encomendado, me complazco en reconocer la trascendencia de los hechos producidos por esta división de la vanguardia del ejército aliado así como el indisputable mérito que han contraído los jefes, oficiales y soldados que la componen.»

Las fuerzas orientales penetraron en territorio paraguayo distribuyendo allí una proclama de Flores encaminada a sostener que la guerra era contra el tirano López y no contra su pueblo.

«Al pisar vuestro suelo — decía Flores — la división del ejército aliado de vanguardia que por primera vez hace flamear en vuestro territorio la bandera oriental, es de mi deber dirigirme a vosotros para declararos, bajo la más solemne protesta, que ella no es ni ha sido nunca sino la enseña de libertad y de justicia y que jamás servirá para auxiliar la conquista y el ataque a la independencia y soberanía de nación alguna.»

Ante esta audaz campaña, resolvieron los paraguayos desalojar la ciudad de Corrientes después de seis meses de ocupación que no se caracterizaron ciertamente ni por ataques a la vida, ni por ataques a la propiedad.

«Los daños — escribía un corresponsal a la prensa de Montevideo — ocasionados a las propiedades particulares han sido muy pocos y se puede decir en general que no han sufrido nada comparativamente a lo que sufrió el pueblo de Bella Vista. Sólo las propiedades públicas han sufrido, pues se han sacado los muebles y archivos de la Cámara de Representantes, los muebles y archivos de la Policía, y alguna parte de los muebles y archivos de la Cámara de Justicia, habiendo sido los otros transportados a una casa del general Ferré, donde se debía alojar al Supremo de los paraguayos».

Sólo algunas familias de la localidad, agregaba, han sido arrancadas de sus hogares y llevadas a Humaitá.

Una vez desalojada la plaza, las fuerzas que la habían ocupado y las que estaban diseminadas en la campaña se pusieron en marcha con rumbo al Paraguay, quedando en pocos días la provincia de Corrientes libre de invasores y el Presidente López encerrado dentro de sus propias fronteras.

La actitud del general Urquiza en los comienzos de la guerra del Paraguay.

El Paraguay contaba con el concurso de Corrientes y de Entre Ríos. Urquiza, que dominaba en esas dos provincias, era adversario decidido del gobierno del Brasil y del gobierno de Mitre y amigo del gobierno oriental volteado por la alianza. Si los paraguayos hubieran anticipado la declaración de guerra, acudiendo

en defensa del gobierno de Aguirre antes de la caída de Paysandú, el vencedor de Caseros habría estado con ellos y con ellos habría quizá desalojado a Mitre del gobierno de la Confederación. Pero perdida la oportunidad, derrumbado el Partido Blanco y tan oscuro el horizonte como estaba al tiempo de la declaración de guerra, prefirió permanecer en una situación pasiva, a la espera de los acontecimientos que le indicarían la conveniencia de ayudar a Mitre o de voltearlo según fuera el resultado de la campaña del Paraguay.

Una vez declarada la guerra Mitre le confió la jefatura de las fuerzas de Entre Ríos y él aceptó el nombramiento en términos de aparente solidaridad de ideas con el mandatario argentino.

«Nos toca — decía en su nota — combatir juntos de nuevo bajo la bandera que reunió en Caseros a todos los argentinos. Me congratulo de ello, porque la felicidad de esta campaña, fiada al tino y al patriotismo de V. E., mientras dará gloria a la República puede dar por resultado seguro extirpar del todo las disensiones políticas que antes han dividido al país.»

Según la prensa de Buenos Aires el Presidente Mitre exclamó al terminar la lectura de esa nota de Urquiza: «Recogemos el fruto de una gran política».

Las mismas aprensiones contra la alianza brasileña parecieron esfumarse. «El Uruguay», órgano de Urquiza, al protestar contra la captura de Corrientes por el ejército paraguayo decía a fines de abril:

«Ante los hechos producidos ha concluído la disidencia sobre la alianza. Como la guerra misma, ella ha venido a existir de hecho».

No tardaron en resurgir, sin embargo, los antagonismos, y entonces Urquiza que había formado un fuerte ejército para concurrir al teatro de la guerra, resolvió licenciar sus fuerzas y así lo hizo en el mes de julio a pretexto de que se habían producido varias sublevaciones que comprometían la mitad de sus efectivos. Para salvar las apariencias formó un segundo ejército y publicó un manifiesto en que decía que estaba pronto para marchar contra los paraguayos. Pero a mediados de noviembre el nuevo ejército sufrió un desbande y en seguida Urquiza procedió a su licenciamiento.

Ya en esos momentos los paraguayos vencidos en Riachuelo, en Yatay y en Uruguayana, abandonaban la Provincia de Corrientes y retrocedían a sus fronteras perseguidos por la vanguardia del ejército oriental a cargo del general Enrique Castro.

Las fuerzas de los beligerantes al reanudarse la lucha en territorio paraguayo.

Al finalizar el año 1865, cuando se realizaban los preparativos para invadir el territorio paraguayo, fijaba así el coronel Palleja las fuerzas aliadas:

	Hombres
Ejército de vanguardia a cargo del general Flores	5,160
Ejército argentino a cargo de los generales Paunero, Emilio Mitre, Gelly y Obes, Urquiza y Cáceres	19,981
Ejército brasileño a cargo del mariscal Osorio	16,588
	<hr style="border-top: 1px solid black;"/>
	41,729

Don José Cándido Bustamante — otro de los jefes de la división oriental — elevaba los efectivos del ejército aliado a 55,000 hombres al tiempo de dictarse la orden de reconcentración general en torno del Paso de la Patria, donde estaban acampados los paraguayos.

En diversas oportunidades disminuyeron los efectivos argentinos y orientales y aumentaron los brasileños mediante la incorporación del cuerpo de ejército del barón de Porto Alegre que demoró diez meses en recorrer el trayecto de San Borja al Paso de la Patria. Pero ello sin que se modificara fuertemente la cifra global de los combatientes.

A las fuerzas de tierra agregábanse las de la escuadra de Tamandaré y del barón de Amazonas, compuesta de numerosas embarcaciones. Los diarios argentinos que disponían de informes muy exactos decían a principios de 1866 que en la guerra actuaban 16 buques, entre ellos los acorazados «Brasil», «Tamandaré», y «Barrozo» con un total de 77 cañones y 4,400 hombres. Y ese número se fué elevando hasta duplicarse al año siguiente según los datos circunstanciados que publicaba la prensa.

El lote de la división oriental.

La división más castigada por los fuegos paraguayos fué la de Flores, a causa de su extraordinario espíritu de acometividad que arrastraba invariablemente a los puestos de mayor peligro.

Estudiando las maniobras realizadas en las proximidades del Paso de la Patria, decía el coronel Palleja:

«La formación de los cuadros oblicuos por batallones, como todas las demás maniobras fueron ejecutadas con una precisión que honra al «Florida» y «24 de Abril»; pero con la franqueza que me es propia diré que los fuegos no salieron con aquella calma y aplomo que debía responder a la hábil ejecución de la maniobra. Nuestros soldados adolecen del defecto de dejarse dominar del entusiasmo del soldado de partido; no es el soldado inerte y glacial que se mueve como un resorte; nuestro infante es más superior en el ataque que en la defensa; al contrario que el brasileño; yo general en jefe pondría las primeras líneas con cuerpos brasileños, y la segunda con tropas orientales y argentinas destinadas a resolver las dificultades que pudieran sobrevenir en la batalla al arma blanca: este es el ataque adaptado a la condición y carácter de los cuerpos de infantería orientales y argentinos; bien conducidos son invencibles al arma blanca: sus cargas son terribles; la sangre hierve en las venas del soldado, las pupilas de sus ojos despiden chispas al oír el paso de la carga».

«Nuestro ejército de suyo tan pequeño — agregaba el coronel Palleja seis meses después — va reduciéndose cada vez más con la serie no interrumpida de combates en los cuales siempre le toca la parte más cruda al ejército oriental, como asimismo por las enfermedades que nos afligen; francamente hablando no pocas veces pensamos todos cuáles serán las miras de nuestro Gobierno. ¿Pensará tal vez vernos perecer unos tras otros, sin mandarnos refuerzos para restaurar las fuerzas perdidas y alentar el espíritu de los que quedan? ¿A quién no le duele las víctimas que caen, la sangre que se derrama en esta desventurada guerra en la que nosotros tan poco tenemos que ganar?... ¿Pero qué hacer ahora? Quien acepta la causa, debe aceptar las consecuencias. Ahora sólo se trata de sostener la guerra con honor y dignidad, cueste lo que cueste».

Hemos llevado nuestro reducido contingente a la gran cruzada — decía «El Siglo» al oponerse al envío de los refuerzos pedi-

dos por el coronel Palleja — en una escala proporcional que nos coloca como los primeros en el sacrificio. Nuestras mejores tropas, porción de jefes y oficiales de alto mérito, han ido cayendo unos tras otros en el campo de batalla, diezmados por la metralla enemiga, y hoy puede decirse que el ejército oriental es sólo una reminiscencia de lo que fué, un recuerdo de hazañas heroicas que conservaremos en la memoria para inscribirlas en las tumbas de los que ya no existen».

Haciendo coro a la prensa de Montevideo, decía «The Standard» de Buenos Aires en esos mismos días:

«El ejército oriental está reducido a dos pequeños batallones, casi nada en comparación de lo que era cuando por primera vez plantó sus tiendas en el Paso de la Patria. Pero sea dicho en su honor que desde el Paso del Paraná formaron siempre en la vanguardia; fueron capitaneados por jefes que no conocían el miedo, ni esquivaban el peligro; pelearon contra un enemigo audaz y lo que es peor han tenido que sufrir las emanaciones pestíferas de las lagunas y esteros cuyas barrancas estaban cubiertas de ganados muertos en diferentes estados de putrefacción».

El primero en exponer su pecho era el propio jefe de la división oriental. Comentando «El Siglo» las informaciones que a diario llegaban del teatro de la guerra, decía a mediados de 1866:

«Nos ha alarmado bastante que el general Flores, jefe del ejército oriental, esté continuamente expuesto al peligro de esos bombardeos, pues a su tienda de campaña que se destaca en una llanura a muy poca distancia de la artillería enemiga, es donde como a un blanco se dirigen la mayor parte de los tiros y ya van dos veces que las bombas la han hecho volar. En vano han sido todos los esfuerzos imaginables para hacer mudar al general la posición que ocupa; pues ha creído una cuestión de honor militar estar jugando su vida hora tras hora y su carácter inflexible ha resistido a todas las súplicas».

Conociendo sus condiciones militares, escribía por eso el coronel Palleja al tiempo de abrirse la campaña en territorio paraguayo:

«Dios vele por sus días y le dispense la dicha de ver terminada la obra comenzada; que vea en el ocaso de su vida reorganizada, constituida, pacífica y dichosa la patria que lo vió nacer y a la cual dió su sangre propia y la de sus hijos... Llegue de una vez ese día deseado en que arrojemos a una hoguera pública todos nuestros odios, todos nuestros resabios de partido para que no haya más que una sola familia, la oriental, ni otra emulación que la del

patriotismo, ni otra recompensa que la del mérito. Ese es el voto sincero del corazón honrado y leal del soldado que escribe estas líneas; pluguiera al cielo fuera el de todos los orientales.

En septiembre de 1866 regresó a Montevideo el batallón «Florida», quedando en el Paraguay 920 soldados a cargo del general Enrique Castro, que se distribuían — según una correspondencia del doctor Julio Herrera y Obes — entre el regimiento de artillería, el batallón «Independencia», el batallón «24 de Abril» y la escolta, mandados respectivamente por el mayor Navajas, el mayor Vázquez y el comandante Elías.

En la ley de Presupuesto votada en 1868 con destino al año siguiente apenas figuraban ya el escuadrón de artillería, el batallón «Voluntarios independientes», el batallón «24 de Abril» y el Escuadrón-Escolta, con solo 509 de los millares de soldados que habían cruzado el Paso de la Patria.

En cuanto a los prisioneros paraguayos, o combatían allá contra sus hermanos o permanecían aquí enrolados en los cuerpos de línea.

Apremiado por las observaciones del coronel Palleja de que antes hemos hablado, el general Flores sacó de la división oriental algunos centenares de prisioneros paraguayos y los envió a Montevideo con destino a un nuevo batallón cuyo mando fué confiado al coronel Larragoitia. Pero quedaron los demás en el teatro de la guerra, dándose lugar con ello a grandes y justificadas críticas contra el ejército aliado.

«El Siglo» anunció en 1866 que el Cuerpo Diplomático radicado en Montevideo había presentado una nota colectiva de protesta contra el envío de prisioneros a la línea de fuego. «La Tribuna» desmintió la información. Pero varios meses después publicó «El Siglo» una nota del Ministro Inglés Lettson a su Gobierno, dataada en agosto de aquel año, en la que comunicaba la incorporación de prisioneros a los batallones que actuaban en el teatro de la guerra y calificaba esa medida de «atroz».

La incorporación continuó en vigencia, sin embargo, como que todavía a mediados de 1868 escribía el doctor Carlos María Ramírez en «El Siglo»:

«La mayor parte de las fuerzas que hoy forman nuestra división en el campamento de los aliados se compone de infelices prisioneros paraguayos. Jamás el siglo XIX ha presenciado mayor ultraje al derecho de gentes, a la humanidad, a la civilización».

El ejército paraguayo y su material de guerra.

Para combatir contra las fuerzas aliadas sólo disponía el Presidente López a fines de 1865, según los datos de un oficial paraguayo reproducidos por el coronel Palleja, 21,000 hombres en el Paso de la Patria y 9,000 en Humaitá y Alto Paraná, aparte de varios cuerpos de caballería situados en otras posiciones estratégicas. Las correspondencias del ejército aliado procedentes del Paso de la Patria elevaban las tropas allí acantonadas por López a 30,000 soldados, una cuarta parte de ellas compuesta de viejos y otra de niños de 10 a 15 años.

A mediados de 1866 el coronel Palleja daba al ejército de López 13,000 hombres.

Y al finalizar el mismo año «La Nación Argentina», que tenía motivos para estar bien informada, le atribuía algo más, 15,000, y agregaba que las bajas producidas por la guerra y las epidemias podían calcularse en el doble de esa cifra.

El material de guerra de los paraguayos dejaba también grandemente que desear. Su parque de artillería hubiera podido transformarse en un museo, tal era la diversidad y la antigüedad de algunas de sus piezas. Entre los materiales capturados en Curuzú figuraba un cañón que tenía grabados el nombre de Felipe IV y el año 1664.

Para luchar contra la escuadra de acorazados y cañoneras, sólo tenían los paraguayos después del combate del Riachuelo chatas, canoas y torpedos de grosera fabricación. El torpedo de tipo más corriente consistía en un cajón lleno de pólvora y provisto de dos pistolas amartilladas que eran manejadas desde la costa por medio de hilos. Al avistarse un barco brasileño ese cajón era amarrado a una cuerda y arrojado al agua hasta que la corriente lo aproximaba al blanco, en cuyo momento se hacían funcionar los gatillos de las pistolas y estallaba el contenido. Otro tipo muy usado era un paralelepípedo de madera fuerte ligado en todas sus juntas por chapas de hierro, con cuatro aparatos de percusión, uno en cada cara. Dentro del primer cajón iba otro igualmente fuerte y dentro de éste un tercer cajón de metal cubierto de brin alquitranado para proteger la pólvora y los cuatro tubos de explosión. De un torpedo pescado al pasar por el costado del acorazado «Bahía» fueron extraídos 10 baldes de pólvora. Estaba provisto de cuatro especies de palancas de dos brazos, una en cada frente, que

comunicaban con los aparatos de percusión, y navegaba sostenido por cuatro boyas de zinc y una de madera provistas de piedras que los mantenían a la altura necesaria para producir su efecto al chocar con el buque. También utilizaban los paraguayos handgas cargadas de paja, alquitrán y bombas, que eran incendiadas al tiempo de dejarlas correr sobre los barcos.

El soldado paraguayo.

Con algo más eficaz que esas groseras armas de guerra contaban los paraguayos: con el valor extraordinario de sus soldados.

«Los aliados — decía el doctor Carlos María Ramírez en 1868 desde las columnas «El Siglo» — pueden tener asegurada la victoria, pero los paraguayos han hecho un pacto con la muerte y sólo el exterminio puede poner fin a su indomable resistencia».

Describe el general Garmendia la batalla de Tuyutí:

«Llegaron a las trincheras y dió comienzo con furor violento la lucha al arma blanca. Aquellos demonios de paraguayos se batían como desesperados; embriagados con el frenesí de la batalla parecían leones enfurecidos. Habían cesado las detonaciones que aturdían, dominando el ruido seco de las armas y de los aceros que se chocan en el entrevero y cruzan con el horror de la muerte. Defendían las trincheras ciegos de coraje, a bayonetazos, con piedras y balas que lanzaban con las manos, paladas de arena que arrojaban para cegar a los asaltantes, a culatazos, a golpes de escobillón, a sablazos, a bote de lanza».

«El pueblo paraguayo — agregaba el general Garmendia hablando de la formidable resistencia de López después de las exterminadoras batallas de 1866 — en esta última etapa presentó un ejemplo que aún la historia de los tiempos modernos no reviste otro igual: un último ejército de inválidos, viejos y niños de 10 a 15 años combatiendo bizarramente contra fuerzas superiores y muriendo como si fueran soldados en los campos de batalla, que no concluía sino para volver a dar comienzo entre la agonía de los moribundos y el horror del degüello sin piedad».

¡Del degüello sin piedad! ¿Pero qué piedad podían tener con los adversarios aquellos que mataban a sus propios compatriotas en esta forma bárbara que reproducimos de una correspondencia del coronel Palleja relativa a los soldados brasileño-?:

«Hace dos días han sido ejecutados a golpe de sable en las espaldas dos individuos de tropa del 12 de Infantería por haber he-

cho armas a un oficial argentino, a quien trataron de asesinar. Otra ejecución debe tener lugar en breve de un soldado que hirió en la cabeza a su propio capitán. Creo que ya que se trata de ejecutar a individuos que condenan a la última pena las leyes militares, sería más simple y ajustado al siglo en que vivimos hacerlo fusilándolos».

Era el Paraguay en masa lo que acaudillaba López. A fines de 1867 anunciaba el diario «Las Noticias» que en una reunión patriótica celebrada en la Asunción habían resuelto las señoras ofrecer todas sus alhajas para la formación del tesoro de guerra y a la vez su concurso personal para cooperar a la defensa de la patria confiada a sus esposos, a sus hijos, a sus padres y a sus hermanos! Y agregaba que el Presidente López había contestado aceptando una parte de las joyas con destino a la fabricación de la primer moneda nacional de oro.

La campaña del Paraguay. El ejército aliado atraviesa el Paraná.

Al finalizar el mes de enero de 1866 el ejército aliado se encontraba acampado en territorio de Corrientes, sobre el Paso de la Patria en el río Paraná, frente a frente del ejército de López que estaba allí para impedir la entrada al territorio nacional.

Una división paraguaya cruzó el río en esas circunstancias y batió a las tropas argentinas que cubrían la costa, con grandes pérdidas según el parte oficial del coronel Conesa, jefe de las fuerzas argentinas, quien atribuía a los paraguayos 700 bajas, contra 88 muertos, 250 heridos y 54 contusos que habían sufrido sus propias tropas.

Don Nicolás Granaña, que formaba parte del ejército argentino, ha descrito en estos términos la acometividad de un sargento de la Guardia Nacional de Buenos Aires, sin señalar nada extraordinario en los cuadros de la época porque era esa la forma corriente de la lucha cuerpo a cuerpo en que remataban todos los combates entre aliados y paraguayos:

«Una bala le hirió en el brazo izquierdo dejándolo de ese modo impotente para manejar el fusil. Pero el sargento llevaba una daga en la cintura. Arroja, pues, el arma que le era inútil y desenvainando la daga cae como un rayo sobre el que tenía más cerca de sus enemigos y lo atraviesa de una puñalada. Los dos restantes tratan de defender a su compañero y ya iba a ser pasado el sar

gento de un bayonetazo cuando esquivando no sé cómo el cuerpo, hace que a su contrario se le vaya un pie en el fango de que estaba cubierto el piso, y al ir a caer lo recibe por debajo con la punta de su daga. El tercero va a huir aterrado, pero no bien da un paso en dirección al río cuando el sargento se arroja sobre él y da con él en tierra, concluido lo cual limpia tranquilamente su puñal, lo guarda, recoge su fusil, se lo echa a discreción y vuelve silbando un triste a tomar su colocación en la compañía.»

En marzo iniciaron los aliados el pasaje del río Paraná.

Una de las islas del Paso de la Patria fué ocupada por los brasileños y atacada luego por los paraguayos en canoas y chatas que ofrecían blanco seguro a los fuegos de la isla. «Las canoas tomadas al enemigo, escribía el coronel Palleja, estaban llenas de sangre y de cadáveres como un matadero». El mismo coronel Palleja calculaba las bajas de los paraguayos entre 800 a 1,000 y las de los brasileños en 144.

La escuadra brasileña de estación en aquellas aguas, compuesta de una veintena de barcos de guerra, arremetió en seguida contra el fuerte Itaperú y una docena de chatas con cañones que completaban su defensa. El fuerte fué derrumbado después de una heroica resistencia de los paraguayos que ocasionó pérdidas sensibles al personal de los acorazados.

Pocas horas antes había desfilado por el Paso de la Patria, donde estaban 50,000 hombres del ejército aliado y la escuadra brasileña, una expedición paraguaya de vaporcitos, chatas y canoas, dirigida a la población argentina de Itatí, de la que se apoderó.

Destruídas las fortificaciones empezó en abril el pasaje del ejército aliado al territorio paraguayo por las proximidades del Paso de la Patria, sin luchas ni entorpecimientos de ninguna especie por haberse retirado López, que tenía allí un ejército de 20,000 hombres, con rumbo a Humaitá.

Entre los papeles del campamento abandonado del que en el acto se apoderaron los aliados figuraba una orden general expedida por el general Resquin a nombre del Presidente López que decía así:

«Que se respete la vida de los prisioneros del enemigo de cualquier clase que sean.»

Las batallas de Estero Bellaco y Tuyutí.

Iba marchando el ejército de López seguido del ejército aliado, cuando de improviso los paraguayos se detuvieron y atacaron a las tropas orientales, que ocupaban la vanguardia.

Véase cómo ha descrito el coronel Palleja la lucha que con tal motivo se entabló:

«A la cabeza del batallón «Florida» cargué a los paraguayos... Me esperaron a pie firme. Mi columna se enterró en las filas enemigas, pero por una fatalidad debida en gran parte a lo pésimo del terreno, la carga mía no fué secundada por nadie y mi pobre «Florida», envuelto por todas partes por el enemigo sostuvo el más heroico combate, hasta que nuestras fuerzas avanzaron por el centro y desembarazaron mi costado derecho que era donde me apremiaba más el enemigo. Este a su vez fué doblado y lo llevamos hasta su campo dejando un tendal de muertos por su camino. El «24 de Abril» a la cabeza del bravo comandante Castro que aunque herido no abandonó su cuerpo, se me incorporó y juntos marchamos hasta las baterías enemigas acompañados por los valientes garibaldinos en todos los trances que se siguieron a la primera carga. El 1.º de línea y el 7.º brasileño se han conducido brillantemente. A las 3 de la tarde estábamos formados en la línea enemiga. Los tres generales en jefe recorrieron la línea, hicieron recoger todos los heridos indistintamente; y a las 5 de la tarde regresamos a nuestro campo. La pérdida del enemigo no baja de 1,000 muertos y 2,000 heridos; la nuestra no alcanza a 800 hombres fuera de combate. Mi pobre «Florida» ha sido la víctima en ese día; más de media hora luchó solo con el enemigo a quien contuvo e hizo retroceder; pero esa gloria le cuesta muy cara: las dos compañías que llevaban la carga a la cabeza tuvieron todos los oficiales y casi todos los sargentos fuera de combate; las demás compañías han quedado diezmadas pero no tanto. De 27 oficiales sólo han quedado 10 sanos y si vivo y estoy sano es por milagro de la Providencia... La pérdida del «Florida» es de 19 oficiales y unos 100 hombres de tropa.»

Las bajas de los cuatro batallones de la división oriental (el «Florida», el «24 de Abril», los «Voluntarios de la Libertad» y el «Independencia», compuesto este último de paraguayos prisioneros del Yatay y Uruguayana) ascendían según el coronel Palleja a 119 muertos y 278 heridos así distribuidos: jefes 3, oficiales 30, soldados 364.

Tal fué la batalla del Estero Bellaco, en que según el parte del general Mitre tuvo la columna atacante compuesta de 6,000 hombres una pérdida de 1,200, entre muertos, heridos y prisioneros, y el ejército aliado 650 muertos y heridos.

Una de las correspondencias del ejército decía que el coronel Palleja había perdido 3 caballos de combate y uno de ellos por efecto de 12 balas de fusil!

Juntamente con los partes de la batalla llegaron a Montevideo 286 heridos de la División Oriental.

Veintitantos días después de esa sangrienta batalla el ejército de López volvió a tomar la ofensiva con igual resultado adverso, atacando a los aliados en Tuyutí entre el Estero Bellaco y el Estero Blanco.

Según el «Boletín del Ejército Aliado» la nueva batalla que había durado 4 y $\frac{1}{2}$ horas costaba a los paraguayos 4,200 muertos y 350 heridos, y a los aliados lo que se detalla a continuación:

	Muertos	Heridos
Ejército brasileño	413	2,090
Idem argentino	126	480
Idem oriental	133	163
	672	2,733

Uno de los corresponsales de la prensa hacía subir las bajas del ejército aliado a 4,625 distribuídas en la forma que subsigue: Brasileños 3,572, argentinos 800, orientales 253. Y la de los paraguayos a 7,875, correspondiendo a muertos 5,993, a heridos prisioneros 210 y a heridos llevados por sus compañeros 1,672. Doce mil bajas en conjunto que sobre un total de 50,000 combatientes (20,000 paraguayos y 30,000 aliados) arrojaban el enorme porcentaje de 25 %.

Otro de los corresponsales describía así el campo de batalla:

«Nunca hemos visto tanto cadáver tendido en el campo de batalla; ha sido una carnicería atroz; se ven pilones de paraguayos; ya se han enterrado hasta ayer 2,500 y todavía hay en el campo más de mil muertos que esperan sepultura. Los cuerpos de los zapadores se ocupan en abrir grandes pozos de trecho en trecho para enterrarlos. Los hay de todo género: viejos, muchachos, despeda-

zados, sin piernas, sin cabeza, sin brazos. Se ven miembros sueltos «esparcidos por todas partes, y más de 2,000 caballos muertos y otros tantos heridos que infestan el aire. Hay una fetidez que mareaba. La matanza ha sido terrible y era grande y terrible ver cómo volaban en el aire jinetes y caballos, brazos y piernas a las descargas de nuestra artillería, que con sus balas, granadas, bombas, metralhas y linternas sembraba la muerte por todas partes y a boca de jarro; agréguese a esto el fuego de 12,000 infantes que quemaron 10 paquetes cada uno.»

El ejército aliado tenía un centenar de cañones y la caballería paraguaya se estrellaba contra ellos en el ímpetu de sus cargas.

No menos diezmada había quedado la división oriental y al reorganizar sus unidades expidió Flores desde el mismo campo de batalla de Tuyutí una orden general por la que mandaba refundir en un solo cuerpo el batallón «Independencia» y el batallón «Voluntarios» invocando «las grandes bajas» del combate.

Según los cálculos de «El Siglo», basados en la documentación oficial, desde la batalla del Yatay hasta la de Tuyutí la división oriental había tenido 552 bajas entre muertos (110) y heridos (442).

Siguen los grandes combates.

Después de un paréntesis de dos semanas volvieron los ejércitos a ponerse en contacto, librándose cuatro grandes y sangrientos combates entre el 11 y el 18 de julio de 1866 en torno de los campos atrincherados que ocupaban los restos de las fuerzas paraguayas.

Refiriéndose a uno de esos combates librado con motivo del asalto llevado por 8,000 hombres al campo atrincherado de Tuyutí que ocupaban los aliados, decía el general Mitre en su parte oficial que ya habían sido enterrados 2,040 paraguayos; que todavía quedaban muchos más cadáveres; que las bajas aliadas llegaban a 817; que los paraguayos habían arrebatado 6 cañones.

Y hablando del último de la serie, decía Flores en su parte al general Mitre:

«El movimiento fué ejecutado según mis órdenes y desalojado el enemigo de aquellas posiciones exteriores... Se hizo necesario continuar el ataque sobre las trincheras... a cuyo efecto di orden al coronel Palleja para que marchara con el batallón «Florinda» a hacerse cargo de todas las fuerzas en operación. Nuestros batallones se habían internado en el monte venciendo obstáculos

casi insuperables, desalojando de posiciones formidables al enemigo que acosado por nuestros bravos se refugiaba en su última trinchera artillada que guardaba la entrada del potrero Sauce. Para desalojarlo de aquí había que atravesar un callejón de 30 varas de ancho por 150 de largo, a cuyo extremo tenía el enemigo colocadas cuatro piezas de calibre con que barría a metralla los batallones nuestros que se internaban en él. No obstante el asalto fué ordenado y nuestros batallones lo llevaron con la intrepidez que les caracteriza, apoderándose de los cañones enemigos, saltando parte de la gente del coronel Domínguez al otro lado de las trincheras. El coronel Palleja me daba parte en ese instante del estado del combate. Al efecto hice marchar al batallón 15 de «Voluntarios de la Patria» y 7.º de línea brasileño, pero por desgracia ya era tarde y el enemigo ya había reforzado su línea y superior en número a nuestras fuerzas las obligaba a replegarse y a abandonar los cañones que con tanto arrojo habían sabido conquistar. Al mismo tiempo el bravo e intrépido coronel Palleja caía mortalmente herido. Nuestros soldados se retiraban paso a paso y en orden, sin que se atreviese el enemigo a atacarlos cuando llegando de refuerzo los batallones 15 de «Voluntarios de la Patria» y 7.º de línea cargaron de nuevo con sus jefes y el comandante Flores a la cabeza, arrollando al enemigo, llevándolo otra vez hasta sus baterías.»

«Gloria a Palleja, a Agüero, a Martíns, — decía el general Mitre en su orden del día a raíz de este último combate, — que encabezan la lista de los muertos de cada uno de los tres ejércitos.»

El coronel Palleja, — agregaba Mitre al Vicepresidente en ejercicio don Marcos Paz — cayó muerto dentro de una batería paraguaya que había tomado por asalto en una carga a la bayoneta con el batallón «Florida» y algunos cuerpos argentinos.

Las pérdidas de los aliados en los cuatro combates de julio ascendían, según la misma orden del día del general Mitre, a 2,624. Pero las correspondencias de la prensa elevaban la sola pérdida del ejército brasileño a 2,969 y la del ejército argentino a 931.

La división oriental rinde honores al coronel Palleja en medio de la batalla.

El coronel Palleja era comandante del batallón «Florida» y a la vez jefe de la brigada oriental.

Muerto al tomar una batería paraguaya, asumió el mando del «Florida» el capitán Enrique Pereda que era el oficial de más categoría entre los que quedaban en pie.

Y lo primero que hizo el capitán Pereda fué arrancar el cadáver de su jefe a los soldados paraguayos.

«Tres cargas dió con ese objeto — decía una de las crónicas de la época — las que bastaron para conseguir lo que se proponía. No solamente la lucha fué terrible, peleando cuerpo a cuerpo y con gran desventaja en el número, sino que el capitán Pereda, en medio a un nutrido y vivo fuego de artillería y fusilería al tomar el cuerpo del coronel Palleja apagó sus fuegos y le hizo los últimos honores a su digno jefe, mandando echar armas al hombro y presentarlas haciendo en seguida desfilar por frente a su batallón al que pocos momentos antes les guiaba en la pelea.»

Véase cómo el propio capitán Pereda relataba ese acto heroico en una correspondencia destinada a desmentir la especie de que el «Florida» había abandonado su puesto al caer el coronel Palleja:

El coronel Palleja era el jefe de las fuerzas orientales y argentinas atacantes de las trincheras. Su cadáver fué recogido por sus propios soldados y cargado en momentos en que los paraguayos volvían al ataque. Fué en esa oportunidad que el «Florida» tendido en batalla rindió honores y presentó armas al cadáver de su jefe. No es exacto que al caer el coronel Palleja el «Florida» dejara su puesto. Era el batallón que se conservaba más entero al tiempo del conflicto. Fueron los batallones argentinos los que iniciaron la retirada, envolviendo en ella al «Florida» que permanecía «en rigurosa formación».

Algo más hizo el capitán Pereda en aquel pedazo del campo de batalla donde los paraguayos descargaban con furia sus cañones y sus fusiles contra el «Florida» que echaba armas al hombro y luego las presentaba ante el cadáver de su jefe: hizo el elogio del caído, exactamente como si no estuvieran lloviendo las balas!

He aquí cómo él mismo describía el homenaje en carta escrita al día siguiente de la batalla:

«El coronel Palleja no existe. Ayer cargando al frente del batallón «Florida» y tres batallones argentinos, tomada ya la trinchera y cuando dábamos vuelta la puntería de cinco piezas paraguayas asestándolas, cayó víctima del plomo enemigo... En medio del combate, cuando su cuerpo era conducido para el campo, haciendo presentar armas al batallón como último tributo

a su digno y querido jefe tuvo el gusto de dirigir unas cuantas palabras al batallón que si bien estaban destituidas de elocuencia eran del caso en vista de la solemnidad del momento... Así que volvió el batallón a su campo, sin descansar el soldado de las fatigas del combate, un piquete del batallón con bandera y escolta concurrieron a hacerle los honores. El cuerpo permaneció cubierto con la bandera de su cuerpo; un oficial, un cabo y cuatro soldados, con el arma a la funerala, lo custodiaban, hasta que se llevó el cadáver al Paso de la Patria.»

Se recuerda siempre como un rasgo de caballeridad y de heroísmo la frase del jefe del ejército francés al jefe del ejército inglés en la batalla de Arincourt, a tiempo de ordenar a sus soldados que bajasen armas: «A vous monsieur a tirer».

Pero entre esa orden dada antes de la pelea y la del capitán Peñeda mandando echar armas al hombro en un campo de batalla cubierto de cadáveres y en que segufan cayendo jefes, oficiales y soldados bajo el fuego enemigo, hay sin duda graduaciones altamente favorables para el heroísmo de los orientales.

El cadáver del coronel Palleja fué traído a Montevideo y a raíz de su entierro el Gobierno honró con el generalato la memoria del heroico jefe.

«Atento — decía el decreto — al reconocido mérito del coronel don León de Palleja, su muerte heroica producida por el deliberado intento con que marchó a la campaña del Paraguay de no consentir que ninguna de las banderas aliadas se antepusiese a la bandera nacional, propósito digno de su esforzado aliento y que cumplió hasta su muerte.»

La guerra de trincheras.

Todas las informaciones del teatro de la guerra relativas a las batallas de que acabamos de hablar y a las que subsiguieron en esta dilatada campaña de cinco años, están contestes en que por regla general se combatía de trincheras a trincheras.

Cada ejército tenía su línea fortificada. Los soldados se metían en las zanjas y desde allí hacían fuego. Las mismas batallas empezaban de ordinario por asalto a las trincheras.

La forma en que se combatía entonces, análoga de ese punto de vista a la de la gran guerra europea, obligó también en 1867 como en nuestros días, a la utilización del globo para el reconocimiento

de las trincheras enemigas y el emplazamiento de su cañones. En julio de dicho año el aeronauta norteamericano James Allen, al servicio del ejército aliado, practicó un estudio muy minucioso que dió por resultado el conocimiento del sitio en que estaban emplazados 106 cañones paraguayos, permitiendo con ello a las fuerzas aliadas lanzarse sobre las trincheras enemigas y capturarlas.

Contribuía esa permanencia del ejército dentro de las trincheras a la intensificación de los factores de muerte. Habla el coronel Palleja a mediados de 1866:

«Los enfermos aumentan considerablemente; la fiebre maligna y la viruela que todos teníamos más que un casco de bomba en pleno vientre, siguen en aumento. El hombre que cae enfermo tarde o nunca se levanta. El Paso de la Patria está contaminado. Ahí sólo se respira un aire corrompido de mucho tiempo atrás. ¿Qué diremos de este vasto cementerio donde estamos acampados? Aquí se recibe a toda hora la muerte, se piensa en ella, porque las carpas están entreveradas con las sepulturas de los muertos, y si se sale afuera se ven las grandes fosas y los cadáveres aún insepultos de los paraguayos. Se puede decir que es una mansión donde sólo se respira la muerte, la muerte fría, estoica, del martirio y de la resignación. Mucho debe padecer el espíritu del general del ejército aliado al verlo condenado a esta inacción, siendo pábulo de las dolencias; los cuarteles de invierno hubieran sido mejor después de la destrucción del ejército de López que antes, aunque esto hubiera tenido lugar bajo los muros de Humaitá.»

Tan deplorables eran las condiciones sanitarias que a fines de 1865 establecía el coronel Palleja que lo mismo en los campamentos que en los hospitales de los pueblos próximos la mitad de los enfermos eran barridos por la muerte.

El Presidente López inicia gestiones de paz.

Bajo la presión de estas sangrientas batallas resolvió el Presidente López cambiar ideas con el General en Jefe del ejército aliado. La entrevista tuvo lugar en Yataití-Corá a mediados de septiembre de 1866, después de un nuevo y reñido combate en Curuzú.

El Presidente López — decía «La Nación Argentina» — abrió el cambio de ideas expresando que él había hecho la guerra al Brasil porque entendía que esa nación iba a la conquista de la República Oriental, lo cual importaba una amenaza para los de-

más países y que había hecho la guerra al Gobierno Argentino porque lo consideraba ligado al Brasileño; que posiblemente se habrían evitado los incidentes con el Gobierno Argentino si hubiera habido algún cambio de ideas entre los dos mandatarios; que de todos modos se había derramado ya mucha sangre; que las ofensas de cada beligerante estaban lavadas, y que en consecuencia podría ponerse término a la guerra mediante una paz sólida y duradera para todos.

El Presidente Mitre contestó que como representante de la alianza «no podía ofrecer otras condiciones que las que estipulaba el tratado con que para su defensa se habían ligado los pueblos aliados».

Las condiciones del tratado de Alianza — replicó López — son inaceptables especialmente en lo que atañe a los límites y a la situación del Presidente Paraguayo. Pero no es creíble que sean las únicas. Ellas colocan al Presidente Paraguayo en la condición de rendido y si hubieran de cumplirse él desearía serlo en el campo de batalla.

«Debemos creer, pues — dijo entonces Mitre — que la paz es imposible, y en este sentido (yo lo haré por mi parte) proceder con la mayor decisión en las operaciones de la guerra.»

«¿Por qué imposible?, — arguyó López — yo me siento animado de los mejores sentimientos. Si V. E. pone su buena voluntad y su justa influencia, puede aún arribarse a una paz honrosa. Yo estoy pronto a discutir en un tratado todos los puntos que puedan ser materia de dificultad, incluso la cuestión de límites.»

El Presidente Mitre cerró la conferencia diciendo que él no podía dar contestación sobre ese punto que correspondía a los gobiernos aliados, aunque pondría su esfuerzo «en obsequio de una paz honrosa.»

El doctor Julio Herrera y Obes, secretario del general Flores, refiriéndose a la primera parte de la entrevista, única que fué pública, decía en una correspondencia:

López inició la conversación con Mitre y Flores, «deplorando los rigores de una guerra en que se estaba destruyendo la República, en utilidad y placer del Brasil que intentaba conquistar al Paraguay a quien había obligado a empeñarse en esta lucha con la amenaza hecha a la independencia de la República Oriental, concluyendo por manifestar su deseo de terminar pacíficamente la contienda». Flores se retiró en seguida, dejando solos a Mitre y López. Concluida la conferencia, Mitre reunió a los jefes aliados y

les expuso así el resultado: «López, animado de los mejores deseos y lleno de los sentimientos más humanitarios, deplora los desastres de esta guerra a que desea poner término pacíficamente, dando al efecto a los aliados todas las satisfacciones. Sin embargo, declaró que no abandonaría el poder».

Según las demás informaciones de la prensa, la entrevista duró cinco horas, y a ella se negó a concurrir el general Polidoro, jefe del ejército brasileño.

El general Mitre dando cuenta del resultado de la conferencia al Vicepresidente de la Argentina en ejercicio del poder ejecutivo decía:

«En el curso de la entrevista declaró el general López que estaba dispuesto a tratar sobre todas las cuestiones que hayan podido ser causa de la guerra actual o perturbables en lo futuro, de modo de satisfacer, según él, las exigencias legítimas de los aliados, incluso el arreglo definitivo de sus límites, pero sin aceptar imposiciones y menos que ninguna otra la de su separación del mando de la República del Paraguay. En tal sentido se manifestó dispuesto a convenir bases y aún a formular un tratado, lo que siendo un principio de negociación que no estaba en armonía con los compromisos y fines de la alianza, no pude ni debí aceptar limitándome a oír para transmitirla a los aliados.»

Agregaba el general Mitre que él se había anticipado a declarar a López «que consideraba muy difícil, por no decir imposible un avenimiento que no estuviese basado en las condiciones de la alianza», y que mientras los aliados eran consultados proseguirían sin interrupción alguna las hostilidades.

A esta comunicación contestó el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Elizalde con un pliego de instrucciones encaminadas a facilitar las negociaciones.

«Aunque V. E. — decía en esa nota — en su carácter de General en Jefe del ejército argentino, está investido de los poderes necesarios para tratar con el enemigo sometiendo lo que acordase a la aprobación de su gobierno, sin embargo se acompaña a V. E. una plenipotencia en forma para que pueda hacerlo en la oportunidad que crea conveniente, previniéndole que por su parte lo autoriza a separarse del tratado de alianza en todo aquello que no tenga una importancia trascendental y que pueda acordarse sin comprometer ni el honor ni los intereses permanentes de la República, siempre que por su parte adhieran también los aliados.»

Supone el Gobierno — agregaba la nota — que el doctor Octa-

viano y el general Flores, «tendrán iguales poderes, y si no los tienen debe V. S. solicitar los pidan para estar habilitados a proceder según lo exijan los sucesos que por momentos deben tener lugar».

Pero la gestión del Presidente López no pudo continuar seguramente por efecto del mismo factor que había impedido al jefe del ejército brasileño asistir a la entrevista de Yataití-Corá. El Emperador del Brasil no quería perder aquella oportunidad única para dar el golpe de gracia al Paraguay y de paso tragarse una parte grande de su territorio!

«Si el objeto de la alianza — decía «El Siglo» comentando esa entrevista — fué el de vindicar los ultrajes inferidos sin motivo por el Presidente del Paraguay, las glorias obtenidas por el ejército en sucesivas victorias bastan para enaltecer el lustre de sus armas... Hemos llenado satisfactoriamente nuestra misión en los límites del poder con que contamos, y asegurado nuestra situación, cortando las aspiraciones bastardas de los enemigos que buscaban un apoyo en las armas paraguayas para volver al predominio que era la herencia de un círculo y el provecho de algunas personas con menoscabo de los derechos generales del pueblo. Las repúblicas del Plata que no tienen los elementos del Imperio del Brasil han dado sin embargo un contingente de sangre que las tiene enlutadas, porque no han enviado a la lucha sus esclavos, sino sus mejores hijos.»

Las disidencias entre los aliados.

A raíz de la batalla del Estero Bellaco publicó la prensa de Buenos Aires una carta del general Flores a su esposa, que levantó gran polvareda. Véase lo que decía en ella el jefe de la División Oriental:

La vanguardia ha sufrido un contraste de consideración «perdiéndose casi totalmente la división oriental». Nuestro campo fué sorprendido por fuerzas triples, «pero la división oriental sucumbió honrando el pabellón de la patria». Habiéndome dado cuenta días antes de la mala ubicación que tenía mi campamento, pedí al general Mitre que lo hiciera mudar de sitio, y él me contestó: «No se alarme usted, general Flores: la agresión de los bárbaros es negativa, porque ha sonado la hora fatídica de su exterminio.» Si hay, pues, algún responsable del suceso de armas del 2 es el único el general Mitre... No es para mi genio lo que aquí pasa.

Todo se hace por cálculos matemáticos y en levantar planos y medir distancias y tirar líneas y mirar el cielo se pierde el tiempo más precioso. Figúrate que las principales operaciones se han ejecutado en el tablero de un ajedrez. Entretanto hay cuerpos del ejército que han estado sin comer tres días. Yo no sé qué será de nosotros y de veras que si a la crítica situación en que estamos se agrega la constante apatía del general Mitre, bien puede suceder que yendo por lana salgamos trasquilados. Todo se deja para mañana y de día en día se aplazan los movimientos más importantes y que de suyo reclaman más celeridad... Excuso decirte que los brasileños dieron la espalda cochinemente y hubo batallón que no quiso cargar».

La Legación Oriental sostuvo que se trataba de un documento apócrifo. Pero véase este párrafo de una de las correspondencias del coronel Palleja, escrita a fines de marzo de 1866, cuando los aliados estaban en el Paso de la Patria estudiando la forma de avanzar hacia el territorio paraguayo, concordante con la carta de Flores:

«La demasiada reflexión engendra la irresolución y tanto se peca por demasiado meditar las cosas, como por partir de ligero sin reparar en nada. Tal es la guerra. Esperemos que después de tan detenido examen se elegirá lo más acertado. Yo lo que puedo asegurar a mis lectores es que el gobernador Flores está ya aburrido de tantas conferencias y entrevistas y va con disgusto a tener otra nueva: desea como el último de nosotros que llegue el momento de resolver el pasaje a balazos y no con entrevistas y planes. Aquellos que conocen su carácter comprenderán lo que acabamos de decir a este respecto.»

No era sólo contra la dirección de los ejércitos de tierra que surgía la protesta. La dirección de la escuadra brasileña era todavía más duramente fustigada por su larga inactividad después del combate del Paso de la Patria. «El Siglo» adhiriendo a la protesta de la prensa argentina, decía que mientras las tropas argentinas y orientales derramaban allí su sangre, la escuadra seguía inmovilizada en Corrientes, el almirante Tamandaré se paseaba en las calles de Buenos Aires y como consecuencia de ello las canoas paraguayas dominaban el Paso de la Patria.

El almirante Tamandaré, decía «La Tribuna» de Buenos Aires refiriéndose al combate del Paso de la Patria, permanece a 200 leguas de los sucesos y la escuadra no tiene orden de maniobrar. Se batió en el Riachuelo porque los paraguayos la atacaron; dis-

paró sus cañones sobre Cuevas porque los paraguayos la hostilizaron. Fuera de eso se limita a remontar el Paraná a medida que los paraguayos se retiran. A tres horas del Paso de la Patria no buques oyen el cañoneo sin moverse. Es el resultado de haber dado el mando naval a uno y el terrestre a otro — concluía el diario bonaerense.

Después de Curupaíti hubo un consejo de generales y haciendo la crónica de la reunión decía a «La Tribuna» de Montevideo uno de los corresponsales del ejército:

«El general Flores manifestó la urgencia de que la escuadra empezara inmediatamente a hostilizar al enemigo, atacando resueltamente las baterías de Curupaíti e imposibilitando por consiguiente la construcción de las obras de defensa que López intentaba hacer en ese punto. Cuando se notificó esa resolución al Vizconde, que no quiso asistir al consejo, contestó que la escuadra sola no daría un paso, que no quería gastar pólvora, ni exponer a sus buques mientras el ejército de tierra no operase combinadamente con la escuadra.»

Los brasileños a su turno no se conformaban con que el Presidente Argentino tuviera la jefatura de los ejércitos, sobre todo después de los desastres paraguayos que allanaban el camino de la Asunción. El amor propio largamente comprimido estalló sin reatos cuando el general Mitre que había tenido que ir a su país para sofocar una revolución regresó al teatro de la guerra. Comentando ese regreso decía en agosto de 1867 el «Jornal do Commercio»:

«Brasil cúbrete de luto. Acabas de sufrir en el Paraguay una gran derrota, la más indecorosa y la más cruel de las derrotas, una derrota moral. El general Mitre a quien todo el mundo suponía apartado de la guerra, ha vuelto a Tuyutí el 27 de julio, resuelto a asumir el mando de los ejércitos aliados. Presentóse en el ejército cual un dios que desciende a la tierra, imponiéndose a las gentes con su sola presencia. Llega y dice: *Eccce Cesar maximus!*... Está, pues, consumada nuestra afrenta... Si la victoria debe ser comprada con tantas humillaciones, no la queremos, no; antes la paz; antes la derrota material que la derrota moral.»

«El imperioso sentimiento de la honra nacional, agregaba el «Jornal do Commercio» en otro artículo, exige en estos momentos un acto de energía suprema por parte del pueblo brasileño... El rompimiento de la triple alianza o por lo menos la eliminación de ciertas cláusulas siempre repugnantes y en la actualidad imposi-

b'es... El ejército brasileño ardiendo de entusiasmo ansía desprenderse de la compresión extranjera que sofoca y mata sus entusiasmos... El Brasil presiente comprometida su causa una vez más y esto sin remisión... Para animar el abatido espíritu nacional sólo existe un medio: el rompimiento inmediato de la Alianza o su modificación en el sentido de entregar la suprema dirección de la guerra al general brasileño marqués de Caxías.»

La triple alianza — decía Alberdi — es la liga de tres enemigos netos, cada uno de los cuales desconfía más de su aliado que del enemigo común. No es extraño que ella encierre tres políticas, siendo cada política doméstica en sus miras para cada aliado. Las tres son injustas y por eso cada uno de los aliados busca su objeto interior por mano del extranjero. Flores no tiene otro enemigo que los blancos; Mitre no tiene más adversario en vista que las provincias; Don Pedro II no tiene más enemigo que la ex República de Río Grande.»

Había sin duda exageración en ese juicio del eminente publicista argentino: el Brasil iba buscando ante todo la solución del problema de límites mediante el exterminio de un adversario temible, aun cuando también se preocupaba de consolidar la unidad nacional por medio de la guerra; la Argentina procuraba abatir a un rival fuerte que pretendía actuar en el escenario del Río de la Plata, sin perjuicio de consolidar a la vez la unidad nacional por medio de una guerra exterior y resolver uno de sus problemas de límites; y Flores tenía que pagar al Brasil su intervención en la contienda que él había entablado para arrancar del gobierno al Partido Blanco.

Pero el hecho indudable es que no había uniformidad de criterio entre los tres aliados, porque cada uno de ellos encaraba la guerra de un punto de vista que no era el de sus compañeros de causa.

Continúan los combates.

A la serie de grandes combates de julio de 1866 sucedió el ataque a las fortificaciones de Curuzú realizado a principios de setiembre por el cuerpo de ejército brasileño que maniobraba bajo las órdenes del barón de Porto Alegre.

Capturado ese punto, en que los paraguayos tuvieron 700 muertos y 500 heridos y los aliados 600 bajas entre muertos y heridos, continuó el avance hasta las fortificaciones de Curupaití que fue-

ron atacadas por la escuadra y el ejército pocos días después de la entrevista del Presidente López con el general Mitre en Yataití-Corá.

Según el parte oficial del general Mitre los buques del almirante Tamandaré bombardearon durante cuatro horas y forzaron todas las estacadas del río, entrando luego en actividad el ejército de tierra mediante un asalto llevado a las trincheras por 18,000 hombres de las fuerzas argentinas y brasileñas. Todo ello sin éxito inmediato porque los asaltantes tuvieron que retroceder después de cinco horas de lucha, con una baja de 3,000 combatientes entre muertos y heridos.

El barón de Porto Alegre estimaba las suyas en 1,900 y las correspondencias del ejército calculaban las argentinas en 1,490. En conjunto: 3,390.

La división oriental no tomó parte en el asalto, porque tenía a su cargo otra acción importantísima del programa que realizó con todo éxito y sin derramamiento de sangre, gracias a haber encontrado el camino libre de enemigos. Si las tropas brasileñas y argentinas encargadas del asalto hubieran triunfado, el general Flores habría podido completar la tarea que se le había encomendado. Pero ante el rechazo del asalto él tuvo también que retroceder al campamento y retrocedió en la misma forma en que había avanzado.

Había sin embargo orientales entre las tropas argentinas y ellos hicieron como siempre actos de heroísmo frente a las trincheras de Curupaítí, destacándose entre todos el coronel Rivas, que fué ascendido a general en el campo de batalla, y el coronel Arredondo.

Las bajas de uno y otro lado.

Véase cómo fija Schneider, en su «Guerra da triplice aliança», el monto de las bajas (muertos, heridos, extraviados y prisioneros) hasta septiembre de 1866, precisamente a raíz de Curupaítí:

Brasileños	12,436
Argentinos	4,812
Orientales	1,160
	<hr/>
	18,408
	<hr/>
Paraguayos	38,153
	<hr/>

El general Flores se retira del teatro de la guerra.

Desde la víspera de Curupaití habían empezado a asegurar los responsables del ejército que el general Flores regresaría a Montevideo de un momento a otro. Y efectivamente, pocas horas después de esa acción de guerra el jefe de la división oriental se embarcaba con el batallón «Florida» y el Escuadrón-Escolta, luego de publicar una proclama en que decía:

«Una de esas fatalidades que el destino se complace en hacer superior a los esfuerzos de mi voluntad, me obliga a separarme de vosotros momentáneamente».

La división oriental, reducida al batallón «24 de Abril», al batallón «Independencia» compuesto de prisioneros paraguayos, y el escuadrón de artillería, quedaban bajo el mando del general Castelli.

Para «La Nación Argentina» se trataba simplemente de tentativas de reacción blanca. Pero a raíz de su llegada a Montevideo convenció Flores el batallón «Florida», revelando con ello que no asaltaban temores de revolución y que era otra la causa de su regreso a la patria.

¿Cuál podía ser esa otra causa? ¿Las desinteligencias entre los aliados de que hemos hablado antes? ¿El convencimiento acaso de que era un error indisculpable el exterminio del Paraguay como lo sostenían algunos de sus subalternos?

«No fui partidario de esta guerra, — escribía el coronel Pallas jefe de la brigada oriental, a principios de 1866 — Todos saben mis ideas a este respecto. Más: considero una guerra estúpida que hagan entre sí orientales y paraguayos, nacidos de un origen y de causas idénticas, aunque por distintos medios, están destinados a mantener una política común y a ser hermanos y no enemigos».

La campaña del Paraguay entra en un período de calma.

Después del asalto a las fortificaciones de Curupaití, quedaron los ejércitos en sus trincheras, reducidos a la vida de guerrillas, hasta agosto de 1867 en que la escuadra brasileña, compuesta de vapores acorazados y dos bombarderas, forzó el paso de Curupaití casi sin sufrir averías.

Tres meses más tarde los paraguayos se tomaban el desquite saliendo de sus trincheras y asaltando en Tuyutí al ejército aliado.

que no pudo organizarse rápidamente para la defensa y que sufrió por ello mismo bajas extraordinarias, imputables según los correspondientes del teatro de la guerra, a la legión auxiliar paraguaya que ese día estaba a la vanguardia y que no se dió cuenta de los preparativos del asalto.

Y de nuevo quedó la campaña paralizada hasta el año 1868 en que el ejército aliado y la escuadra brasileña reiniciaron su actividad.

Pero como ya entonces había concluído el gobierno de Flores y empezado el de don Lorenzo Batlle, continuaremos la crónica de la guerra al ocuparnos del gobierno de este último.

El Gobierno Norteamericano ofrece su mediación para terminar la guerra.

La Legación Norteamericana en Buenos Aires pasó una nota a la cancillería argentina a principios de 1867 comunicándole que había recibido instrucciones para ofrecer su mediación en el caso de que alguno de los contendientes la solicitara. Pero la cancillería argentina no permitió que hiciera camino la tentativa pacificadora. «El Gobierno — contestó el doctor Elizalde — agradece muy sinceramente este paso amistoso de los Estados Unidos y *llegada la oportunidad* le será muy satisfactorio hacer uso de tan benévolos sentimientos».

Otra nota pasó la Legación para significar que la Cámara de Diputados de los Estados Unidos había pedido al Presidente que ofreciera su mediación y que de acuerdo con ella sometía a los beligerantes la idea de celebrar una conferencia en Wáshington con asistencia de los delegados del Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Norte América, decretándose entretanto un armisticio. Una negativa más airada recibió esta vez la Legación Norteamericana. Los aliados — contestó el doctor Elizalde — «no pueden ni deben dar por terminada la guerra, sin que su derecho y su honor queden vindicados desde luego y sin dejar asegurada para el porvenir una paz sólida y duradera con la República del Paraguay y resolviendo en esta oportunidad las diversas cuestiones que pudieran llegar a ser causa de ulteriores desinteligencias». Replicó la Legación que ya que la cancillería argentina rechazaba sus bases, podía formular otras. Pero el doctor Elizalde, bien lejos ya de las instrucciones que había escrito a raíz de la entrevista del Presiden-

El general Flores se retira del teatro de la guerra.

Desde la víspera de Curupaití habfan empezado a asegurar los corresponsales del ejército que el general Flores regresaría a Montevideo de un momento a otro. Y efectivamente, pocas horas después de esa acción de guerra el jefe de la división oriental se embarcaba con el batallón «Florida» y el Escuadrón-Escolta, luego de publicar una proclama en que decía:

«Una de esas fatalidades que el destino se complace en hacer superior a los esfuerzos de mi voluntad, me obliga a separarme de vosotros momentáneamente».

La división oriental, reducida al batallón «24 de Abril», al batallón «Independencia» compuesto de prisioneros paraguayos, y al escuadrón de artillería, quedaban bajo el mando del general Castro. Para «La Nación Argentina» se trataba simplemente de tentativas de reacción blanca. Pero a raíz de su llegada a Montevideo licenció Flores el batallón «Florida», revelando con ello que no le asaltaban temores de revolución y que era otra la causa de su regreso a la patria.

¿Cuál podía ser esa otra causa? ¿Las desinteligencias entre los aliados de que hemos hablado antes? ¿El convencimiento acaso de que era un error indisculpable el exterminio del Paraguay como lo sostenían algunos de sus subalternos?

«No fuf partidario de esta guerra, — escribía el coronel Palleja jefe de la brigada oriental, a principios de 1866 — Todos saben mis ideas a este respecto. Más: considero una guerra estúpida la que hagan entre sí orientales y paraguayos, nacidos de un origen y de causas idénticas, aunque por distintos medios, están destinados a mantener una política común y a ser hermanos y no enemigos».

La campaña del Paraguay entra en un período de calma.

Después del asalto a las fortificaciones de Curupaití, quedaron los ejércitos en sus trincheras, reducidos a la vida de guerrillas, hasta agosto de 1867 en que la escuadra brasileña, compuesta de 10 vapores acorazados y dos bombarderas, forzó el paso de Curupaití rasi sin sufrir averías.

Tres meses más tarde los paraguayos se tomaban el desquite saliendo de sus trincheras y asaltando en Tuyutí al ejército aliado

que no pudo organizarse rápidamente para la defensa y que sufrió por ello mismo bajas extraordinarias, imputables según los corresponsales del teatro de la guerra, a la legión auxiliar paraguaya que ese día estaba a la vanguardia y que no se dió cuenta de los preparativos del asalto.

Y de nuevo quedó la campaña paralizada hasta el año 1868 en que el ejército aliado y la escuadra brasileña reiniciaron su actividad.

Pero como ya entonces había concluído el gobierno de Flores y empezado el de don Lorenzo Batlle, continuaremos la crónica de la guerra al ocuparnos del gobierno de este último.

El Gobierno Norteamericano ofrece su mediación para terminar la guerra.

La Legación Norteamericana en Buenos Aires pasó una nota a la cancillería argentina a principios de 1867 comunicándole que había recibido instrucciones para ofrecer su mediación en el caso de que alguno de los contendientes la solicitara. Pero la cancillería argentina no permitió que hiciera camino la tentativa pacificadora. «El Gobierno — contestó el doctor Elizalde — agradece muy sinceramente este paso amistoso de los Estados Unidos y *llegada la oportunidad* le será muy satisfactorio hacer uso de tan benévolos sentimientos».

Otra nota pasó la Legación para significar que la Cámara de Diputados de los Estados Unidos había pedido al Presidente que ofreciera su mediación y que de acuerdo con ella sometía a los beligerantes la idea de celebrar una conferencia en Washington con asistencia de los delegados del Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Norte América, decretándose entretanto un armisticio. Una negativa más airada recibió esta vez la Legación Norteamericana. Los aliados — contestó el doctor Elizalde — «no pueden ni deben dar por terminada la guerra, sin que su derecho y su honor queden vindicados desde luego y sin dejar asegurada para el porvenir una paz sólida y duradera con la República del Paraguay y resolviendo en esta oportunidad las diversas cuestiones que pudieran llegar a ser causa de ulteriores desinteligencias». Replicó la Legación que ya que la cancillería argentina rechazaba sus bases, podía formular otras. Pero el doctor Elizalde, bien lejos ya de las instrucciones que había escrito a raíz de la entrevista del Presiden-

guerra. Contestó el Presidente López que esas bases disentan de la fórmula que él había presentado; que aunque estaba resuelto a embarcarse para Europa no aceptaba ni la deposición, ni la expatriación; que eliminado ese punto que era fundamental, en todo lo demás estaba dispuesto a transigir.

Pero el Brasil y la Argentina que ya tenían al Paraguay vencido deseaban llevar la guerra hasta el fin, hasta el exterminio como había dicho en su nota el doctor Lamas, y así lo resolvieron.

El fin de la guerra...
El fin de la guerra...

CAPÍTULO IX

El Uruguay durante la guerra de la triple alianza

Aplazamiento de la reorganización constitucional del país.

En los primeros días del año 1866 el general Flores salió del campamento del Paso de la Patria donde a la sazón se reconcentraban todas las fuerzas aliadas, con rumbo a Montevideo publicando una proclama en que decía a sus soldados:

«Una de esas fatalidades supremas en la circunstancia por que atravesamos me obliga con todo pesar a separarme momentáneamente del ejército aliado de vanguardia; pero marchó con fe y con la convicción de que al separarme de los beneméritos soldados que la componen permanezcan firmes en sus puestos de honor hasta mi regreso, el que no se hará esperar muchos días para ponerme a vuestro frente y salvar la barra del río Paraná y escarmentar al bárbaro opresor de los infortunados paraguayos que gimen bajo su tiranía.»

Sólo permaneció quince días en Montevideo, limitándose su acción política ostensible a la promulgación de un decreto que convocaba a elecciones de Alcaldes Ordinarios, Defensores de Menores, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes en todo el país.

Entre sus partidarios se estaba debatiendo el problema de la reorganización constitucional del país. Mientras unos opinaban que debía volverse de inmediato al régimen normal, inclinábanse otros a la prolongación indefinida de la dictadura, y era esa disidencia grave la que el general Flores quería dejar resuelta antes de que el ejército aliado se lanzase sobre el ejército paraguayo en una campaña de larga duración.

Comentando una correspondencia en la que el coronel Palleja se quejaba amargamente de que las autoridades de Montevideo tuvieran abandonada a la división oriental, decía el doctor Elbio Fernández en «El Siglo»:

«La dictadura se prolonga arbitraria y abusivamente, desde que

después del triunfo del Yatay y la toma de Uruguayana se hizo evidente que la paz interior del país quedaba asegurada. El país reclama la reorganización de los poderes públicos para recuperar la completa seguridad y confianza que no puede darle la situación transitoria que atravesamos y hace ese reclamo en nombre de la Constitución y del programa de la revolución que le prometió esa reorganización inmediatamente después del triunfo. Pero el Gobierno permanece sordo a su reclamo y el programa de la revolución y la Constitución de la República no se cumplen. ¡Qué inmensa responsabilidad se echa el Gobierno sobre sus hombros! Algún día ha de sentir su terrible peso y entonces no podrá disculparse ni con las atenciones de los valientes del ejército, porque esos le dirán: también a nosotros nos tuvisteis abandonados!»

Pero la mayoría de los partidarios de la nueva situación debió inclinarse a la prórroga de la dictadura y el general Flores regresó al Paso de la Patria sin dejar otro rastro de su viaje que el decreto sobre Alcaldes Ordinarios.

Nadie hablaba de revolución en esos momentos como lo hacía notar «El Siglo». Fué después, con motivo del aplazamiento de los comicios, que aparecieron rumores inquietantes acerca de una posible alteración de la paz pública.

El hecho es que la cancillería oriental se dirigió a mediados de 1866 a la argentina, denunciándole que los emigrados orientales radicados en Entre Ríos promovían trabajos subversivos, estimulaban la deserción de los soldados y mantenían en continuo desasosiego a las poblaciones del litoral.

Contestó la cancillería argentina que se impartirían órdenes para que todos los jefes y oficiales emigrados de capitán arriba radicados en Entre Ríos fueran trasladados a Buenos Aires.

El Gobierno Argentino desterró en esos mismos días a don Agustín de Vedia, redactor de «La América», y a varios colaboradores de ese diario, entre ellos, don Carlos Guíño y Spano, haciendo uso de las facultades discrecionales que le acordaba una ley del Congreso que declaraba al país en estado de sitio «mientras durase la guerra».

Agitación política a que da origen la elección de magistrados judiciales.

La elección de Alcaldes Ordinarios, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes dió origen a fuertes disidencias entre los propios elementos del partido dominante.

Por iniciativa de la prensa hubo en marzo de 1866 una asamblea popular en el Teatro San Felipe, de la que resultó la organización de un club presidido por don Joaquín Suárez, don Pedro Bustamante, don José Pedro Ramírez y don José Cándido Bustamante.

El nuevo club refundía dos comisiones electorales que habían estado hasta ese momento en pugna y que continuaban agitando el ambiente:

Por efecto de algunas frases cambiadas al tiempo de la refundición, se formalizó un duelo entre don José Cándido Bustamante y don Servando Martínez. Ambos habían formado parte de la oficialidad del batallón «24 de Abril» y estaban en las mejores relaciones personales, lo que no impidió que las condiciones del duelo fuesen severísimas. Según la versión de don Juan A. Ramírez que era uno de los padrinos, don Servando Martínez propuso que se estableciera que el duelo continuaría aun cuando alguno de los duelistas resultara herido, debiendo el que no pudiera mantenerse en pie «ser sostenido por medio de puntales hasta que uno o ambos fuesen muertos», cláusula que los padrinos redactaron en esta forma: «El duelo será a muerte, siendo entendido que si alguna bala penetrase en alguno de los dos se curará la herida y el duelo seguirá adelante tan luego como estuviera restablecido de la herida».

Don Servando Martínez quedó muerto en el terreno y fué tan honda la repercusión del suceso que el Gobierno consideró necesario dictar un decreto desterrando a don José Cándido Bustamante y a los cuatro padrinos que habían intervenido en el lance.

En cuanto a los comicios mismos, valga la información de un diario, hubo mesa en la Capital donde no alcanzó a llegar un solo votante.

Repítese el aplazamiento en noviembre de 1866.

Después de invadido el territorio paraguayo y de libradas las grandes batallas que destruyeron el poder de López, se desprendió nuevamente del ejército el general Flores para regresar a Montevideo, obligado «por una de esas fatalidades que el destino se complace en hacer superiores a los esfuerzos de su voluntad» decía en la proclama dirigida a sus soldados.

Ya había invocado la misma «fatalidad» en su primer proclama del Paso de la Patria, y de nuevo era arrancado del campamento.

mento por las disidencias electorales, como se encargaron de revelarlo sus primeros actos gubernativos.

El general Flores, que no tenía esta vez el propósito de volver al teatro de la guerra porque sin duda alguna se había roto la armonía de los aliados, se hizo cargo del gobierno que venía desempeñando el doctor Vidal como delegado suyo.

Horas después llamaba a su despacho a los doctores Vidal, Rodríguez Caballero y Magariños y a los generales Suárez y Caraballo, y decretaba el aplazamiento de los comicios por un año más, hasta noviembre de 1867, publicando a la vez un manifiesto en que decía al país:

«En los momentos actuales, cuando el país se encuentra bajo la influencia de una guerra extranjera y subsistiendo los vivos inconvenientes que nos legaron los últimos acontecimientos internos, no es posible llegar a la organización de los Poderes públicos sin haber dado antes a los elementos que deben concurrir a esa obra los medios de hacerlo ventajosamente, a fin de que esos Poderes puedan reposar sobre una base sólida y que en consecuencia les dé suficiente garantía de estabilidad... Para que el uso de las libertades democráticas sea una realidad en la República es preciso que desaparezcan completamente los obstáculos que nos dejaron las tristes disidencias por que hemos atravesado... Pero esto que importa a la felicidad de nuestra cara patria no puede ser sino la obra de todos sus hijos, que comprendiendo sus sagrados deberes lleguen por medio del convencimiento a establecer la unidad de la acción y la prescindencia de todo otro sentimiento que no sea el de asegurar de una manera unánime y estable la vida regular de la República... Mi constante afán, a cuyo logro pondré mi decidida voluntad y medios, será la unión franca y sincera de todos los elementos sanos y de los elementos dignos que la exageración de los partidos ha quebrado, pero que es preciso vuelvan al centro común para que con abstracción completa de pasados errores se estrechen en lazos fraternales y en torno del sagrado pabellón de la patria, a fin de que pueda levantarse orgullosa y feliz ante el mundo entero sostenida por los potentes brazos de sus buenos hijos».

La idea era noble: promover la reconciliación de los orientales en torno de las urnas. Pero el aplazamiento no tenía disculpa, desde que la guerra del Paraguay concluída ya militarmente había dejado de ser una preocupación nacional y mal podía actuar como factor de discordia entre los partidos cuando hasta el pro-

pio general Flores resolvía desvincularse de ella y se trafa parte de las fuerzas, dejando en el campamento aliado unos pocos centenares de soldados para no retirar del todo su concurso a la Argentina y al Brasil.

«La Nación Argentina». órgano del general Mitre, no pudo reprimir su descontento en presencia de ese manifiesto que eliminaba la única razón que había hecho conocer en forma privada el general Flores al abandonar la campaña del Paraguay. Véase lo que decía:

«El general Flores retirado del teatro de la guerra en momentos solemnes para la alianza dando por motivo de su separación la necesidad de normalizar la situación del Estado Oriental, restableciendo el orden constitucional, ha proclamado la continuación por un año más de su dictadura... Justos apreciadores del mérito y el patriotismo del general Flores, pero hombres de principios ante todo, no podemos aprobar el paso que acaba de dar... La situación anormal en que se encuentra la vecina República sólo se explica como un acto transitorio, resultado inevitable del cambio operado por la revolución triunfante... Todo lo que sea prolongar ese estado transitorio y postergar el restablecimiento del orden constitucional, es alejar el triunfo más importante de esa revolución y el único que puede justificarla, cual es el de hacer extensivos a todos los orientales los beneficios de la libertad y de las garantías que les acuerda la Constitución del Estado».

Las elecciones de Alcalde Ordinario en 1867.

Quedaban de nuevo aplazados los comicios generales de senadores y diputados sin perjuicio de las elecciones de Alcaldes Ordinarios y Defensores de Menores que debían practicarse en enero de 1867.

Tuvieron lugar esas elecciones. ¿Con qué resultado? Pasando revista a las de campaña, decía «El Siglo»:

En Santa Lucía fueron suspendidas las elecciones a causa de la intervención policial... En Las Piedras había celadores en las bocacalles de la plaza que impedían acercarse a la urna electoral... En San José la población fué rechazada de la mesa electoral... En la Colonia el pueblo se abstuvo de votar ante la intervención policial... En Salto y Paysandú no hubo protestas.

En cuanto a las de la Capital, véase lo que decían el doctor Fermín Ferreira y Artigas, don José Pedro Varela y el doctor Elbio Fernández:

«Nunca pudimos suponer — decía el doctor Fermín Ferreira y Artigas — que Montevideo ofreciera el espectáculo de una elección hecha por los celadores de Policía... marchando en masa, en compañías, con sus comisarios a la cabeza, y obligados a votar por una lista sin tener ni siquiera conciencia del acto que iban a ejercer... A una cantidad de lombardos recién desembarcados y que no conocen el idioma y los Jueces por los cuales iban a votar se les ha repartido papeletas y arrastrado como carneros a las urnas electorales, diciéndoles que si los blancos triunfaban era la ruina de los italianos».

«Las elecciones — decía José Pedro Varela — han sido un gran escándalo en que ni siquiera las formas han querido salvarse... Las policías organizadas por secciones han acudido a votar... El Jefe Político ha tomado por asalto la mesa electoral.»

«Los subalternos de la Policía — escribía el doctor Elbio Fernández — han dado su voto en la última elección como lo han hecho en todas las anteriores, esto es el Jefe Político o el Gobierno de quien depende, han contrarrestado la opinión popular.»

Adviértase que el Partido Blanco no actuaba absolutamente en el escenario político y que la lucha era entre los propios elementos del partido dominante.

La oposición vencida en Montevideo había levantado la candidatura del doctor José María Castellanos para Alcalde Ordinario.

Atentado contra el general Flores. La mina del Fuerte.

Quedaba, pues, profundamente agitado el escenario político y la lucha se fué intensificando dentro del partido dominante a medida que se aproximaba la fecha de los comicios generales de senadores y diputados.

A mediados de 1867 la Policía descubrió una mina destinada a hacer volar el Fuerte o Casa de Gobierno emplazado en la manzana que hoy ocupa la Plaza Zabala. Los conjurados habían utilizado el caño maestro de una casa situada frente a frente al despacho presidencial. En la pieza donde se alojaban los operarios se encontraron dos barrilitos de pólvora. Los trabajos eran dirigidos por un ingeniero alemán llamado Pablo Neumayer. Dentro de los conductos subterráneos fué encontrado trabajando otro Neumayer, primo hermano del ingeniero. La explosión debía producirse por medio de un aparato eléctrico.

La Policía señaló como principal autor del atentado a don

Eduardo Beltrán que acababa de embarcarse para Buenos Aires. Uno de los Neumayer ratificó la denuncia. Pero el acusado protestó contra ella anticipando que una vez restablecido el régimen constitucional regresaría a Montevideo para probar su inculpa-
bilidad.

Desde el primer momento los amigos del general Flores dieron carácter político al atentado, atribuyéndolo a elementos de la fracción conservadora de su partido.

En una manifestación popular de protesta realizada a raíz del descubrimiento de la mina, el coronel Magariños que invocaba la representación de los jefes militares, dijo al general Flores refiriéndose a esa agrupación política:

«Que la maldad e ingratitud de esos desnaturalizados que han proyectado tan infame crimen no confunda al partido de la libertad y a los leales servidores del Gobierno. La gran mayoría de ese partido está al lado de V. E.»

«No he de confundir, no, — contestó Flores — entre mis más fieles servidores y los verdaderos amigos de la causa de la libertad por que hemos peleado, al hijo o correligionario político desnaturalizado que ha atentado contra la vida de uno de los defensores de la patria. Es una negra ingratitud que clama contra la gloria de los hombres de un partido que ha sabido levantarse tan alto por su moralidad, por sus virtudes, por su valor.»

En un manifiesto que publicó en seguida agregaba Flores:

«Es deber mío asegurar una vez más a mis conciudadanos y al país entero que, firme en los propósitos que se ha trazado como consecuencia de la revolución libertadora que aún está de pie, el gobierno provisorio sin arredrarse ante intentos criminales, ni ante los obstáculos que pueda encontrar aún en su camino, mantendrá con mano firme y decidida el sagrado depósito que le ha sido confiado, hasta que restaurados los poderes constitucionales en la época que he ofrecido y que no está lejana haga ante ellos entrega del mandato que hoy ejerzo.»

En virtud de las denuncias formuladas por los Neumayer y por la Policía fueron arrestados y luego puestos en libertad por falta de pruebas, el general Gregorio Suárez, el comandante Lucas Vergara, el comandante Leopoldo Mancini, don Fernando Torres, don Ramón Márquez y otros ciudadanos.

Va en aumento la intranquilidad.

En septiembre de 1867 adoptó el Gobierno tres medidas reveladoras de la fuerte intranquilidad reinante: la designación del general Caraballo para la jefatura del Estado Mayor; un decreto que establecía que ninguna autoridad subalterna de los departamentos obedecería otras órdenes que las emanadas de los Jefes Políticos y éstos solamente las que les fuéren comunicadas por los Ministros respectivos; y la precipitada extracción de dos piezas de artillería del Fuerte de San José con destino a la entrada del Cabildo.

El coronel Máximo Pérez, Jefe Político de Soriano, publicó en esos momentos una orden general en la que prevenía que la paz pública estaba amagada «por la rebeldía del general Gregorio Suárez», y notificaba a los guardias nacionales que debían concurrir al cuartel «al primer toque de generala».

La publicación de esa orden del día dió base al general Suárez para presentar un escrito al Ministerio de la Guerra protestando contra la acusación de que era objeto.

El Jefe Político de San José que también había convocado a la Guardia Nacional, dijo en su proclama que la paz estaba amagada «por un poder extraño».

El general Suárez aparecía como el caudillo de la fracción colorada opositora. En un artículo que el doctor Bonifacio Martínez, periodista colorado de notable actuación en la época y a la sazón en Buenos Aires, publicó en «La Nación Argentina», ponía frente a frente «al traidor Flores y al general *conservador* don José Gregorio Suárez».

Un mes después, al aproximarse la fecha de los comicios generales de diputados y senadores, la Policía notificó al general Suárez que tenía la ciudad por cárcel.

Algún acercamiento debió intentarse en seguida entre las dos fracciones en lucha. El hecho es que el acusado dirigió una carta a los generales Caraballo y Batlle, en la que les decía refiriéndose a la causa de su prisión:

«Marché por ver si mis amigos se inclinaban a combinar en cada departamento una lista de los hombres de su apreció... Mi prisión puede tener este origen... Por consiguiente, ya que tanto empeño tienen y están en su derecho, ¿no creen ustedes que si viesen reunidos al general Flores y le pidiesen en nombre de la

causa y sus principios que nombre un delegado que entienda en las elecciones, no lo conseguirían? Que él se retire con una fuerza suficiente inter las elecciones y discusiones...»

Fracasadas las tentativas de conciliación publicó Suárez un manifiesto en que explicaba así el origen de sus disidencias con Flores:

Concluída la revolución, me dirigí a Buenos Aires para curarme de mis heridas. El general Flores me hizo venir y me ordenó que marchara al Paraguay. Yo le observé que el Paraguay era una República y que por otra parte nuestros recursos estaban agotados, a lo que él replicó que la guerra era contra López y en cuanto a recursos que el Brasil daría al Tesoro oriental 30,000 pesos mensuales. Tal fué el principio de las prevenciones contra mí. En el Paraguay condené el plan seguido e indiqué otro que habría terminado más pronto la guerra. Después de algún tiempo me retiré enfermo, y cuando regresé se dijo que venía yo como jefe del Partido Conservador.

Juntamente con los rumores de revolución colorada, empezaron a correr también rumores de revolución blanca estimulados por informaciones de Entre Ríos que daban en tren de invasión al coronel Timoteo Aparicio y otros jefes de su misma filiación política.

Los comicios generales de 1867.

Correlacionábanse estos últimos incidentes con las elecciones generales de senadores y diputados que por resolución de Flores debían realizarse en noviembre de 1867, o sea a los tres años próximamente del comienzo de su dictadura.

Nadie se hacía ilusiones acerca del resultado de los comicios dada la certeza de que el Gobierno estaba resuelto a constituir una Asamblea a su voluntad. Así fué que el plazo de la inscripción corrió en medio de la más absoluta inactividad de los ciudadanos. Sólo 10 inscripciones arrojaba el Juzgado de Paz más central de Montevideo a los cinco meses de la apertura de los registros cívicos, según lo hacía notar «El Siglo», o sea a razón de dos por mes! Y «La Tribuna», el órgano del Gobierno, era la encargada de demostrar la perfecta ineficacia del sufragio.

«Es necesario — decía este último diario — no olvidarse que en dos años el general Flores no pudo iniciar y concluir las refor-

mas que dieron lugar a la revolución; que un sin fin de empresas, de contratos, de transacciones, no tienen más garantía que la que les ofreció la actualidad y ésta no puede cambiar sin gravísimo perjuicio de la República... El Gobierno *no puede ni debe abstenerse, no debe ni puede* en la esfera de su personalidad *dejar de ingerirse en las elecciones* con el objeto de conseguir una Cámara que acabe su obra, fortaleciendo con su sanción la parte que ya está construída».

En alguno que otro departamento tuvo la Policía que combatir la modorra cívica que había originado esta propaganda. Véase la circular que uno de los Comisarios del Departamento de Soriano dirigió a los Tenientes Alcaldes de su jurisdicción:

«Se hace necesario que cite a los vecinos de su distrito para que se presenten en su casa en el término de tres días contados desde esta fecha (5 de octubre) para después de estar reunidos marchar con ellos a la Comandancia Militar (Mercedes) a inscribirse en el registro cívico: esto sólo comprende a los hijos del país de la edad de 21 años arriba: también le prevengo que los haga entrar al pueblo de a 4 y de a 6».

Los comicios se realizaron en perfecto orden, y explicando el hecho decía «El Siglo»:

«El día 24 tuvieron lugar las elecciones de diputados y según las noticias recibidas hasta hoy se han efectuado en todas partes como en la Capital en orden y casi sin oposición. En todos los distritos cuyos resultados son conocidos las listas recomendadas por el Gobierno son las que han obtenido la casi unanimidad de las opiniones... No puede decirse que ha habido coacción de parte de la autoridad en las elecciones, pero la abstención casi completa del partido contrario y de los disidentes del mismo Partido Colorado explica la casi unanimidad obtenida por los candidatos electos».

No habían faltado, sin embargo, actos aislados de coacción. valga esta renuncia del doctor Elbio Fernández del cargo de vocal de la Comisión de Instrucción Pública:

«Lo que ha sucedido en la reciente elección de representantes ha venido a desengañarme. Los maestros de las escuelas públicas han sido intimidados por orden del Presidente de la Comisión Económico-Administrativa de votar por una lista determinada, es decir se ha falseado el principio de la soberanía popular por medio de la presión más irritante y depresiva de la dignidad humana».

Bajo el mismo régimen de la intervención oficial se realizaron las elecciones de Juntas Económico-Administrativas.

«Se había pensado primero — decía «El Siglo» — que ésta sería libremente disputada; pero después el pueblo cedió, tanto en Montevideo como en la mayor parte de los departamentos, a la influencia de las listas confeccionadas por la autoridad, con la loable intención de evitar conflictos desagradables».

Complementando el programa de extensión de los derechos políticos a los extranjeros, dictó el Gobierno un decreto por el que declaraba que los residentes que reunieran cualquiera de las condiciones constitucionales podrían ser elegidos miembros de las Juntas Económico-Administrativas, adquiriendo por el hecho la ciudadanía mientras estuvieran en el ejercicio de sus funciones.

La libertad de la prensa.

Ya hemos visto que a raíz de la batalla del Yatay fué empastelada la imprenta de «La Reforma Pacífica».

Ocho meses después — en mayo de 1866 — con ocasión de los primeros combates del otro lado del Paso de la Patria, fué empastelada la imprenta de «El Republicano». El Ministro de Gobierno ordenó a la Jefatura de Policía que levantara un sumario y destituyera a los comisarios, vigilantes y serenos que no hubieran cumplido con sus deberes... «si bien esos hechos — agregaba el Ministro — han sido provocados por la imprudente alegría de los enemigos de la causa de la civilización que festejaban la noble sangre vertida por nuestros valientes en el campo de batalla». También el general Flores se apresuró a condenar el empastelamiento. Véase lo que decía desde el Paraguay al Ministro de Gobierno don Daniel Zorrilla:

«Cuando igual atentado se cometió con el periódico «La Reforma» tuve oportunidad de hacer presente a V. E. la indignación con que veía que las gloriosas tradiciones del partido de la libertad a que pertenecemos... eran mancilladas por aquellos que a no dudarlo han de ser los que menos han hecho por ese Partido Colorado de que pretenden mostrarse calurosos defensores... No es bastante, señor Ministro, reprobar esos actos y mostrarse severo con ellos por medio de notas; es preciso también hacerlo por medio de los hechos... El apresamiento, condenación y castigo de los criminales es la sola justificación que podemos presentar de nuestra conducta al país y al partido de que hacemos parte.»

A mediados del mismo año fueron reducidos a prisión los redactores del «Pica Pica». Según dijo el doctor Bonifacio Martínez,

por efecto «de la caricatura de un fraile mitrado» alusiva al vicario don Jacinto Vera. Otro periodista relacionaba la orden de prisión con artículos en que eran satirizados los hombres del gobierno.

El regreso del general Flores al país no significó para la prensa un cambio favorable de situación. A principios de 1867 apareció un decreto que establecía que todo propalador de noticias alarmantes para la población sería «inmediatamente arrestado y penado». En julio del mismo año fué desterrado el director de «El Nacional» como consecuencia del programa en que anunciaba su vuelta al estadio de la prensa. «El Nacional» alcanzó a publicarse después, pero su imprenta fué empastelada al día siguiente de los comicios generales de diputados y senadores. Y justificando el empastelamiento decía «La Tribuna», que era el órgano del Gobierno:

«Había llevado su atrevimiento, su impertinencia, su grosería a tal extremo hablando del general Flores como magistrado y como individuo, discurriendo de los que componen su administración y le ayudaron en la ardua tarea de reconstrucción del país, que no admira ni debe admirar si las personas más allegadas a él procedieron con los medios que tienen a su alcance a hacer callar a ese insultador de oficio, desde que el señor Fiscal a quien incumbía el deber de tutelar la autoridad y pedir que se castigaran sus agresiones guardaba prudente silencio... Si el magistrado ofendido no debía rebajar su autoridad hasta pedir una acusación, el Fiscal tenía el deber de acusar, y no haciéndolo, los amigos en un momento de suprema indignación no serían condenables si vengaran al amigo, destruyendo los medios de que se valían los indignos y encapotados bravos de la reputación ajena.»

Más de una vez quedó expuesta la prensa de campaña a esas rachas de violencia. En 1867 fué empastelada en Paysandú la imprenta de «El Comercial» y sufrió una multa de mil pesos el director de «El Progreso» de Canelones por efecto de apreciaciones contra la Argentina y el Brasil a propósito de la guerra del Paraguay, aplicándose sin duda un artículo de la ley de 1854, obra del anterior gobierno de Flores, que decía así:

«Queda prohibido a la prensa injuriar o denigrar con palabra o conceptos ofensivos a los gobiernos con quienes la República se conserva en paz y buena amistad. Le es igualmente vedado tomar parte en la apreciación de las cuestiones de política interna de cada uno de aquellos países, cuando ellos tengan perturbada la

paz entre sus habitantes. Las penas pecuniarias con que se castiga la trasgresión de las anteriores disposiciones no bajarán de mil pesos ni pasarán de cuatro mil.»

Progresos de la prensa.

La prensa de Montevideo había llevado hasta la época que examinamos una vida trabajosa por falta de suscriptores y escasez de avisos. Puede decirse que «El Siglo» fué el primero en reaccionar contra ese estado de cosas, ensanchando considerablemente la lista de suscripción y sacando del aviso rendimientos desconocidos hasta entonces. El balance de 1867 acusaba 2,637 suscriptores y un ingreso bruto por concepto de suscripciones y avisos de 72,030 pesos, cifra enorme para la época y aún para el capital de la empresa reducido a 20,000 pesos. Por su redacción habían desfilado los doctores Gregorio Pérez Gomar, José Pedro Ramírez, Elbio Fernández, Fermín Ferreira y Artigas, José María Castellanos y don Dermidio De-María.

Una amnistía tardía.

El gobierno de Flores debutó, como hemos dicho, con un decreto condenatorio de la hecatombe de Quinteros y otro que daba de baja a todos los jefes y oficiales del Partido Blanco que se habían ausentado del país después de la rendición de la plaza de Montevideo.

El de Quinteros fué complementado en 1866 por un segundo decreto que declaraba días de duelo el 1.º y 2 de febrero «así por las ilustres víctimas que en ella sucumbieron, burlándose la fe del pacto que lleva el sello más sagrado entre las instituciones humanas, como por el indeleble borrón con que los orientales sin corazón mancharon los anales de nuestra historia».

La familia del general Leandro Gómez había hecho rezar días antes un funeral en el primer aniversario de la muerte del defensor de Paysandú, dando ello lugar a que un exaltado prendiera fuego a las persianas de la casa de la señora viuda.

En cuanto a los emigrados, cerca de dos años transcurrieron antes de que Flores se ocupara de ellos. Recién a fines de 1866 apareció el ansiado decreto, un decreto que prevenía que todos los ciudadanos que estuvieran radicados en el extranjero por causas

políticas podían regresar a la patria, cuyas puertas «no habían cesado de estar abiertas», decía el decreto.

Justamente en esos momentos ocurría el fallecimiento del general Ignacio Oribe, una de las principales figuras militares del Partido Blanco, y el Gobierno complementando sin duda el decreto de amnistía resolvió decretarle honores. El batallón «Libertad», la artillería y los escuadrones policiales acompañaron el féretro y en el cementerio habló el coronel Magariños a nombre del Ministro de la Guerra y habló también el doctor José Pedro Ramírez para destacar «al militar con gloria en las campañas de la Independencia que había conseguido escapar sin mancha en las luchas civiles».

No tuvo larga duración el decreto de amnistía. A principios de 1867 fijó el Gobierno un plazo perentorio de diez días para la presentación de todos los jefes y oficiales radicados en el extranjero, bajo apercibimiento a los omisos de que no serían restituidos al goce de sus empleos. Fundando su resolución decía Flores:

Han corrido ya dos meses desde el decreto de amnistía expedido a favor de los emigrados políticos que residen en Buenos Aires y Entre Ríos y son muy pocos los que han regresado. En los disturbios que agitan a la República Argentina algunos de ellos se han comprometido «y este antecedente y lo rehacios que se muestran para volver al seno de sus familias indican claramente su connivencia con aquellos sucesos y la esperanza que abrigan de volver por medio de una reacción política apoyada en el extranjero».

Coincidió la medida de Flores con el destierro impuesto por el Gobierno de Buenos Aires al coronel Lacalle, a los doctores Palacios y Vázquez Sagastume y varios otros orientales vinculados a un movimiento revolucionario que tenía por teatro aquella ciudad.

Ese movimiento revolucionario no se concretaba a Buenos Aires. Se extendía a varias provincias. Y para sofocarlo fué preciso que el general Mitre abandonara la campaña del Paraguay y retrocediera a su patria con un ejército de siete mil hombres.

Decían los conjurados de Buenos Aires en su proclama que el Gobierno perpetuaba la declaración inconstitucional del estado de sitio y que la Argentina había sido arrastrada a la guerra contra el Paraguay por la ambición de un hombre.

Bastó al general Mitre una rapidísima campaña de tres meses

para obtener el restablecimiento de la paz. Al dar cuenta de su resultado al Congreso, hacía constar el Presidente que la revolución de las provincias había sido vencida por el ejército confiado al general Wenceslao Paunero (oriental) y muy especialmente por las unidades del coronel José M. Arredondo (oriental) que habían alcanzado la victoria decisiva en los campos de San Ignacio.

Vale la pena de agregar que un diario tan circunspecto como «El Siglo» al dar cuenta de la terminación de la campaña, decía que había habido y que seguía habiendo fusilamientos a granel, especialmente en las provincias de San Juan y Mendoza, que la prensa argentina tan severa en las cosas de afuera se abstenia deliberadamente de comentar.

Durante la guerra del Paraguay. Incidentes con la Legación de Chile.

El Gobierno Chileno publicó un bando a fines de 1865 en que anunciaba que España había roto hostilidades contra Chile mediante el bloqueo del puerto de Valparaíso, y que su país, provocado en esa forma, aceptaba la guerra.

Véase cómo explicaba don Diego Barros Arana los antecedentes del gravísimo conflicto en una de sus correspondencias a la prensa del Río de la Plata:

La escuadra española ocupó las islas de Chíncha en abril de 1864, a nombre del derecho de reivindicación, considerando como una tregua el período corrido desde 1824 en que había abandonado el territorio americano. El incidente quedó solucionado por un tratado humillante para el Perú, y eso alentó a España a provocar a Chile mediante el envío de una misión diplomática a cargo del jefe de su escuadra almirante Pareja, quien debió con un ultimátum en que exigía que la bandera española fuera saludada antes de iniciarse las negociaciones, pretextando que Chile simpatizaba con la causa peruana según lo habían revelado los gritos contra España proferidos por el pueblo frente a la Legación, los ataques insultantes de un periódico chileno, las facilidades dadas en los puertos de Chile a un barco de guerra peruano para proveerse de todo y una declaración del Gobierno de Chile que incluía el carbón entre los contrabandos de guerra con perjuicio de la marina española.

Poco después estallaba una revolución en el Perú encabezada por el coronel Prado, que derrocaba al gobierno que había suscrito

el tratado con España, mandaba procesar a sus miembros por traición a la patria, celebraba alianza con Chile y declaraba la guerra a España.

Una vez rotas las hostilidades el Ministro Chileno en el Río de la Plata don José Victorino Lastarria preguntó a la cancillería oriental si aceptaría o rehusaría a los buques chilenos armados el derecho de traer y vender sus presas en aguas orientales, y contestó nuestra cancillería que el Gobierno Oriental estaba resuelto a observar la más estricta neutralidad, y que por lo tanto prohibiría a ambos beligerantes la venta de presas en los puertos de su dependencia.

Casi todos los diarios del Río de la Plata aplaudieron la actitud del Presidente Flores. «La Nación Argentina» señalando uno de los peligros de la autorización que solicitaba el Gobierno de Chile, decía que el comercio neutral estaba interesado en la proscripción del corso, tan perjudicial a los amigos como a los enemigos, y que el medio de proscribirlo era precisamente el adoptado por Flores. El corso prospera, decía ese diario, bajo el halago del producto de la venta de los buques apresados.

Pero esa actitud irritó al diplomático chileno. La resolución del Gobierno Oriental — decía en una de sus notas — resulta gravosa para Chile dado el hecho de que los barcos mercantes españoles en aguas uruguayas son mucho más numerosos que los chilenos. La neutralidad uruguaya — agregaba — tendría que ser verdadera y en nombre de ella no deberían autorizarse «medidas excepcionales e inmotivadas, las cuales favorecen visiblemente al enemigo». El señor Lastarria siguió alzando el tono y en forma tal que nuestra cancillería no tuvo más remedio que hacérselo notar, lo cual bastó para que el nervioso diplomático devolviera la nota *a fin de que fuera modificado su contenido*. Ante una actitud tan extraordinaria el gobierno de Flores retiró el exequátur al señor Lastarria y publicó un decreto prohibiendo la venta de presas chilenas o españolas en nuestras aguas.

La cancillería oriental se dirigió en el acto a la de Chile para hacerle conocer el incidente y expresarle el deseo de que la medida adoptada no alcanzara a alterar las buenas relaciones entre los dos países. Pero el Gobierno Chileno, sin entrar al examen de la cuestión sobre presas que había dado origen al incidente y solidarizándose por completo con su Ministro, contestó que sólo en el caso de que fuera revocado el decreto de casación del exequátur se consideraría satisfecho.

Ya antes de este incidente había promovido otro el Ministro Lastarria, que esquivó nuestra cancillería en holocausto a la situación en que se encontraba la República del Pacífico. El Consulado de Chile en Montevideo estaba a cargo de don Jaime Cibilis, uno de los españoles de mayor significación en el comercio del Río de la Plata, y el señor Lastarria resolvió sustituirlo por el doctor Vicente Fidel López. Nuestro Gobierno expresó el deseo de que fuera designada otra persona, «más ajena a los acontecimientos interiores del país, sin afecciones pronunciadas y notorias contrarias a las del gobierno de la República». No pudo ser más agresiva la contestación del diplomático chileno. «He quedado persuadido — dijo — de que el sumo desagrado que causaría deferir en este caso al Gobierno de Chile no tiene otro fundamento que *odios de partido*». La cancillería oriental quiso prescindir de esa frase impertinente, impulsada por un espíritu de solidaridad americana ante la agresión de España y se limitó a un simple acuse de recibo, «desentendiéndose — agregaba — por un sentimiento amistad hacia el Gobierno de Chile, de las apreciaciones indebidas que contiene y de los términos inusitados en que ella aparece concebida».

Varios meses después las Legaciones de Chile y del Perú solicitaron la alianza del Gobierno Argentino contra España, y al negarse a la invitación dió la cancillería argentina las razones que también había tenido sin duda alguna el gobierno de Flores para declararse neutral en la contienda: que para entrar en la alianza era necesario que terminase la guerra con el Paraguay, desde que de otro modo España dirigiría sus barcos sobre el Río de la Plata en vez de lanzarlos contra los pueblos del Pacífico.

El bombardeo de Valparaíso y el Callao.

Se fué intensificando la guerra del Pacífico a raíz de estos incidentes.

En marzo de 1866 la escuadra española del almirante Méndez Núñez bombardeó a Valparaíso, causando pérdidas en los depósitos de Aduana y en otros puntos por valor de 20.000,000 de pesos según los cálculos de la prensa de la época, y ello sin que de la ciudad partiera un solo tiro durante el bombardeo.

«El bombardeo de Valparaíso — decía en su protesta el Cuerpo Consular de la plaza — es un acto contrario a los principios humanitarios que regulan la conducta de las naciones civilizadas

entre sí... Los buques de dicha escuadra han lanzado toda clase de proyectiles sobre esta ciudad... Merece una mención particular el hecho de que casi todos los establecimientos de beneficencia, a pesar de sus banderas blancas muestran los efectos de las balas, bombas o granadas tiradas sobre ellos... Desde tierra no se ha contestado con un solo tiro el fuego de los buques y mientras el jefe de la escuadra de Su Majestad Católica hacía destruir propiedades neutrales y los hogares de las familias inocentes, las autoridades locales tomaban las medidas más eficaces para mantener el orden, salvar los bienes de los extranjeros y proteger a aquellos infelices que en un instante perdían el fruto del trabajo de varios años.

Después de esa primera hazaña el almirante Méndez Núñez hizo rumbo al Callao. Previendo la repetición del bombardeo el Cuerpo Consular de esa ciudad anticipó su protesta con el propósito de hacer constar que el Callao era también una plaza abierta y de índole absolutamente mercantil, y que el Gobierno Peruano había desartillado el castillo de la Independencia para eliminar todo pretexto de ataque.

Peró como ningún resultado obtuviera la protesta del Cuerpo Consular, el Gobierno Peruano resolvió prepararse para la defensa.

«Hace cuarenta años — decía en su proclama el Presidente don Mariano Prado — flameaba en la fortaleza del Callao la bandera española. Nuestros soldados la hundieron en los mares después de haberla humillado en las batallas de Junín y de Ayacucho».

El 2 de mayo, aniversario del levantamiento de España contra el ejército francés, empezó el combate entre 6 fragatas españolas que se aproximaron a tierra para asegurar la eficacia de sus tiros y algunas baterías de la plaza en las que alcanzó a colocarse una treintena de cañones. Después de una reñida lucha de cinco horas en que cayeron sobre la ciudad cuatro mil proyectiles, según las crónicas de la época, la escuadra española levó anclas y salió mar afuera para no presentarse más.

La agresión de la escuadra española produjo en Montevideo repetidas manifestaciones de protesta contra España y de amplia solidaridad americana. En una de ellas hubo de ser empastelada la imprenta de «El Español», hecho que evitó el Gobierno mediante el empleo de enérgicas medidas.

«¡Ay del día en que su propiedad sea destruída — decía «El Español» después de evitado el atentado — lanzando los tipos de su imprenta a la calle... Entonces sabrán esos menguados lo que im-

porta la indignación de 12,000 españoles ofendidos de un modo torpe e inaudito».

El Ministro Español don Carlos Creus, con el propósito de reprimir esas protestas de simpatía a favor de las repúblicas del Pacífico, fijó en su casa un cartel, a manera de excomunión, con la nómina de todos los adherentes a las manifestaciones de solidaridad americana. Uno de los comprendidos en la lista, el doctor Vicente Fidel López, publicó con tal motivo una serie de artículos para demostrar que no podía ni debía tolerarse que los Ministros extranjeros actuaran así a manera de jueces en territorio neutral contra la seguridad de las personas y contra la integridad de sus intereses.

Toma el Gobierno Oriental la iniciativa de un arreglo con Chile.

Ante el bombardeo de Valparaíso resolvió el gobierno de Flores tender un velo sobre el incidente que había provocado el Ministro Lastarria y reanudar sus relaciones con Chile.

La Legación del Perú que estaba a cargo de don Benigno Vigil se ofreció a actuar como mediadora a pesar de que ella había quedado también alejada de nuestro Gobierno a consecuencia de una nota dirigida a raíz de la casación del exequátur al Ministro Lastarria, en que decía:

«El Gobierno Peruano no puede admitir la manera cómo el Oriental ha puesto término a la misión del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile... Ningún Gobierno convalidará en la legitimidad de semejante fórmula y el del Perú se apresura a declarar que no la admite ni puede consentir en que se establezca como precedente»... por lo cual abriga la esperanza de que no mantendrán su actitud «los ilustrados gobiernos de las regiones que fueron la cuna de la independencia americana».

He aquí la fórmula de reanudación de las relaciones con Chile que nuestra cancillería propuso a la Legación mediadora:

1.º Se consideran sin efecto las notas materia del incidente.
 2.º El Gobierno de Chile reconoce el derecho que asiste al Gobierno Oriental para no autorizar la venta de presas. 3.º Ambos Gobiernos deploran el incidente ocurrido. 4.º Aprobado el arreglo será admitido nuevamente el doctor Lastarria.

Una vez corridos los trámites preliminares, dirigió la cancillería oriental a la de Chile dos notas por las cuales se adhería a la pro-

testa del Cuerpo Diplomático y Consular contra el bombardeo de Valparaíso y resolvía reanudar las buenas relaciones con el pueblo chileno mediante un protocolo que declararía sin efecto y como no avenidas las notas del incidente, que derogaría el decreto de casación del exequátur y que expresaría que ambos Gobiernos habían deplorado el incidente ocurrido. La cancillería chilena contestó aceptando y en consecuencia el Ministro Lastarria volvió al ejercicio de sus funciones oficiales.

El mismo día en que salía la nota de la cancillería oriental dando forma definitiva al arreglo en que había mediado la Legación del Perú, se dirigía la cancillería argentina a la Legación de España en Buenos Aires para protestar contra el bombardeo de Valparaíso.

«La civilización de los tiempos modernos — decía en su nota — ha conquistado ya el principio de que las operaciones de la guerra se limitan a lo que puede influir directamente en el éxito de la lucha, condenando aquellas que no tendrían más objeto que hacer un daño innecesario al enemigo en satisfacción de una cruel y estéril venganza. Bombardeando e incendiando una ciudad esencialmente comercial que no estaba preparada para oponer resistencia de ningún género... ha quedado quebrantado visiblemente aquel principio bajo cuyas garantías descansan hoy las naciones cultas.»

Más tarde el Gobierno Argentino solicitó el concurso del Gobierno Oriental para llevar adelante la mediación entre Chile y España que había resuelto ofrecer y contestó nuestra cancillería que aceptaba la invitación y que con ese objeto se dirigiría a las Legaciones de los dos países beligerantes.

Ideas de solidaridad americana.

Un año antes de estos conflictos, en enero de 1865, habían ajustado en Lima los plenipotenciarios de San Salvador, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela un tratado de alianza para garantizarse la independencia y la integridad territorial, va partiera la agresión de un poder extranjero o de alguno de los mismos comprendidos en la alianza. Los contratantes se obligaban a defender al agredido y a suspender con el agresor toda relación diplomática y todo acto comercial.

Tres años más tarde volvía a ocuparse del mismo tema nuestro Ministro de Relaciones Exteriores don Alejandro Magariños Cervantes.

Es necesario — decía en su Memoria de 1868 — «estrechar nuestras relaciones con los pueblos de idéntico origen y por especiales razones con la América del Norte que nos ha precedido en la forma de gobierno que hemos adoptado y que se presenta al mundo como la república modelo que en los tiempos modernos realiza con más gloria las instituciones democráticas»... «Tal vez no esté lejano el día en que se convierta en espléndida realidad el sueño de algunos ilustres pensadores. Podemos abrigar la esperanza de que más tarde o más temprano, la gran liga americana, limitada a determinados objetos, deje de ser una utopía y pase al terreno de los hechos. Tal vez esté reservado a los hijos del suelo americano proclamar y realizar un nuevo derecho de gentes más en armonía con las ideas y civilización del siglo en que vivimos... Impútase a los Estados Unidos que hasta ahora nada han hecho por las repúblicas de origen español y aunque no carecen de fundamento algunos de los cargos que se les dirigen, no es este el lugar ni la oportunidad de apreciarlos. Sin embargo, todos los verdaderos demócratas reconocen que ninguna nación como la patria de Washington se halla en aptitud de prestar a estas repúblicas su valiosa cooperación en la grande obra de la regeneración política y social en que se ven empeñadas.»

Escribía esas palabras nuestro canciller bajo la impresión todavía fresca de las deliberaciones del Congreso de la Paz reunido en Ginebra a mediados de 1867.

«Todas las naciones son hermanas — había dicho Garibaldi en la sesión inaugural. — No es posible que haya guerra entre ellas... Sus contiendas deben ser sometidas al examen de un Congreso cuyos miembros serán nombrados por las sociedades demócratas de todos los pueblos... El presente congreso es el precursor del gran congreso de las naciones en el futuro.»

Otro de los oradores, pretendiendo excluir sin duda a las repúblicas sudamericanas, llegó a decir que ellas «vivían en plena barbarie comiéndose los hombres entre sí», acusación sangrienta que dió lugar a que Héctor Varela que formaba parte del Congreso, pronunciara un discurso sensacional que dió relieve considerable al orador y a los pueblos de América, al Uruguay sobre todo donde había nacido y cuya defensa asumía desde la más alta tribuna del mundo en esos momentos.

Reconstitución de los Estados del Plata. La prédica del doctor Juan Carlos Gómez.

La prensa de Buenos Aires empezó a discutir arduosamente a mediados de 1867 el problema de la capital de la República Argentina, dando lugar con ello a que el doctor Juan Carlos Gómez reanudara en una serie de artículos de mucha resonancia su prédica de que en Montevideo debía buscarse el asiento de esa capital.

El no creía que hubiera llegado todavía la oportunidad de abordar la reforma constitucional en la Argentina.

«No toquéis a la reina — decía. No la hagáis salir a la calle con túnica blanca en días de barro. Atravesamos una política de lodo. No hagáis descender al fango lo que se conserva en las regiones aéreas de la verdad de los principios y de la dignidad del pueblo. La reforma de la constitución de Buenos Aires no puede hacerse con decoro para el pueblo sino en una época de efectiva soberanía popular, de genuina representación del pueblo por verdaderos representantes del sentimiento público. La reforma en medio de las actuales circunstancias y después de los sucesos que han esterilizado sacrificios de diez años, no es más que una profanación. Para acercarse a los altares de la religión del pueblo y tocar los símbolos de su divinidad, es necesario lavarse las manos, como los sacerdotes, de todas las impurezas de la política de circunstancias y de las concesiones de la debilidad de los partidos.»

Entendía también que para llegar a la solución que señalaba — la reconstitución de las Provincias Unidas del Río de la Plata — era necesario que siguiera corriendo el tiempo hasta que el convencimiento se apoderara de todas las cabezas. «Están en la hornalla en que se elabora el porvenir todos los elementos que han de constituirlo».

Penetrando luego en el fondo de la cuestión invocaba la tradición de la Sala de la Florida no destruída por la convención de paz de 1828 suscrita por la Argentina y el Brasil e impuesta al Uruguay, para decir: «provisoriamente la capital tiene que ser Buenos Aires, pero Montevideo será la capital definitiva»; y agregaba:

«Estamos obligados a dar a las provincias confederadas lo más precioso de nuestra sangre como tributo. Echad la vista: Paunero, Rivas, Arredondo, etc.; Cepeda, Pavón, Cañada de Gómez, Yatay, Curupaití, etc., cifrad nuestro tributo de sangre, nuestro tributo

de poder material en víctimas y de poder moral en inteligencias y aptitudes desprendidas, de nuestro Estado y amarradas como galeotes a otra nave... Y esto lleva cincuenta años de fecha y llevará ciento... Puesto que no podemos romper la comunidad de familia hecha por Dios; puesto que los sucesos de la Confederación Argentina han de refluir tan directamente sobre nosotros querramos o no querramos, que el día que ella tenga un Rosas hemos de tener nosotros un asedio de diez años; coloquémonos en una posición tal que no se tire un tiro en la Confederación Argentina sin nuestro voto y nuestro conocimiento, asumiendo nuestra parte de dirección de los sucesos, para prevenir los adversos y encaminar los prósperos, sin que nos impongan sus errores y sus extravíos gobiernos extranjeros y partidos ajenos».

Fuerte polvareda levantó esta prédica y el doctor Gómez se vió obligado a dirigirse a sus adversarios para decirles que él no proclamaba el sometimiento de la República Oriental a la Argentina, sino una situación de perfecta igualdad para los dos países.

«Yo no quiero anexión ni incorporación del Estado Oriental a la Confederación Argentina de que es Presidente el general Mitre. ¡No! Hay dos fracciones de la patria que se pretenden naciones: la una se llama República Oriental, la otra República Argentina. Yo sostengo que ninguna de las dos es nación, sin violación del derecho público tradicional y de los deberes y compromisos a que están histórica y políticamente ligados los pueblos de este vasto territorio que se ha denominado con el nombre simbólico de Río de la Plata... Y propongo que con la supresión de ambas se forme la nueva nación, cuya sanción está consagrada por dos actos de soberanía, uno general, el del Congreso de Tucumán, — otro local, el de la Constituyente de la Florida.»

Los temores de absorción brasileña.

No era extraño ciertamente al medio ambiente en que actuaba el doctor Gómez el persistente rumor de nuevas absorciones de nuestro territorio fronterizo por el Brasil.

Desde principios de 1866 había empezado a hablarse de una permuta del Rincón de Cuñapirú por el Rincón de Artigas con motivo de la mensura del primero por ingenieros brasileños.

«Ese tratado con que se pretende despojarnos de los terrenos auríferos de Tacuarembó — escribía el doctor Elbio Fernández en

«El Siglo» — dándonos en cambio los del Rincón de Artigas de que también habíamos sido despojados por el tratado de límites... será rechazado por todas las Cámaras orientales si es que el Brasil vuelve a renovar alguna vez sus pretensiones.»

Fué desmentido el rumor por el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero «La Tribuna», órgano oficial del Gobierno, dijo que era cierto el hecho de la mensura según comunicaciones de la Policía de Tacuarembó y que los agentes del Brasil habían levantado un padrón estadístico de la población del Rincón de Cuñapirú. Nuevas informaciones procedentes de la Jefatura del departamento agregaban que un agrimensor brasileño se había internado a escasa distancia de la frontera y que de los datos recogidos parecía desprenderse que estudiaba la construcción de una batería inmediata a Santa Anna do Livramento.

Persistían los comentarios cuando empezó a hablarse del arreglo de las reclamaciones brasileñas por perjuicios de guerra.

«Esos son los resultados de la misión Lamas — escribía el doctor Bonifacio Martínez, — esa es la obra de la política del Imperio. Felizmente la política brasileña ha venido a recordar oportunamente sus antiguos propósitos. Aún no se ha concluido la alianza que sólo nos ha dado sacrificios, lágrimas y sangre. Piense el Partido Colorado, reflexione el gobierno provisorio y tenga entendido que si la fuerza de las cosas le ha dado un poder de hecho de que puede abusar, vendrá un momento en que el país romperá esas cadenas a que lo quieren atar, porque para ello tendrá en primer lugar la ley natural, en segundo la Constitución del Estado que le prohíbe al gobierno provisorio hacer contratos internacionales a nombre del país que mañana puede rechazarlos en nombre de los más sanos principios del derecho público; y por último del sentimiento nacional, de la fuerza del Río de la Plata que no permitirá que se reproduzcan impunemente escenas como las del famoso tratado de 1851.»

A mediados de 1867 volvió a caldearse el ambiente con la reiteración de la denuncia de que estaba en vías de arreglo definitivo la permuta del Rincón de Cuñapirú por el Rincón de Artigas, según algunos, y simplemente por el condominio de las aguas de la Laguna Merim según otros.

Pero esta vez las alarmas quedaron desvanecidas ante la noticia de que el agrimensor don Martín Pays, con el concurso del Jefe Político del departamento don Carlos Reyles, había hecho el trazado del pueblo de Rivera frente a Santa Ana, con una ex-

tensa superficie de 400 manzanas urbanas y suburbanas que asegurarían la conservación de la zona que intentaba absorberse el Imperio.

También corrió en esos momentos la noticia de que el Brasil ejercería un protectorado sobre el Uruguay, dando sobre ello la prensa de Buenos Aires detalles concretos que obligaron al gobierno de Flores a entablar acusaciones que fracasaron por haberse declarado incompetente la justicia argentina.

No era por falta de vehementes deseos que el Imperio tenía que detenerse en sus planes de absorción territorial y de absorción política, sino por el marcado antagonismo que las absorciones anteriores habían contribuido a producir y mantener.

Durante el período más favorable de la alianza, los cajistas de «La Europa» — uno de los diarios de Montevideo — al componer la lista de las defunciones del día pusieron a continuación de uno de los nombres la palabra «macaco» en vez de brasileño, burla muy corriente entonces. Veintitantos militares brasileños se dirigieron en el acto a las oficinas del diario en actitud amenazadora, pero como no encontraran a nadie salieron para volver al día siguiente, en que repitieron su visita armados de trabucos, sables y machetes, que no hubo lugar a esgrimir porque la imprenta estaba desierta también.

El problema presidencial. Proclamación oficial de candidatos gubernistas.

El complot de la mina que debía hacer volar la Casa de Gobierno a mediados de 1867 y los sucesos políticos que subsiguieron al descubrimiento de ese complot hasta las elecciones generales de senadores y diputados, respondían a un plan de eliminación de la candidatura del general Flores a la presidencia constitucional de la República.

Debía tener lugar la elección presidencial el 1.º de marzo de 1868, y el partido dominante se había dividido en dos gruesas fracciones: la de los amigos del general Flores que deseaban agregar a su dictadura de tres años una presidencia constitucional de cuatro años más, y la de los que querían dar la primera magistratura al general Gregorio Suárez, uno de los perseguidos de la dictadura.

Al terminar el año 1867, el Estado Mayor General que estaba a cargo del sargento mayor don Juan Manuel de la Sierra, expidió una orden general concebida en estos expresivos términos:

«El Jefe interino del Estado Mayor General se permite felicitar a los cuerpos de la guarnición por la feliz terminación de él en aras de la paz y del respeto más profundo al gobierno del ilustre general Flores encarnación del gran partido liberal de la República Oriental del Uruguay. Hagamos votos por que el 1.º de marzo entrante podamos saludar como Presidente constitucional de la República al benemérito brigadier general don Venancio Flores.»

Era la voz del ejército la que así se hacía oír al aproximarse el día de la elección presidencial. Y ella fué seguida de la del diario oficial «La Tribuna» para el cual la candidatura presidencial de Flores era la «única candidatura posible».

Un remitidista de «El Siglo» repitió la misma declaración aunque formulando dudas respecto del estado de salud del candidato, dando lugar con ello a que don Eduardo Flores, hijo del Presidente, publicara un artículo en que sostenía la necesidad de que el dictador continuara al frente del gobierno para acabar su obra dentro del régimen constitucional.

Dos movimientos revolucionarios estallan con ocasión de la contienda presidencial.

En los primeros días de febrero de 1868 invadió el coronel Timoteo Aparicio al frente de un centenar de hombres reclutados en la costa entrerriana, y en el acto atacó la plaza del Salto. Pero fué rechazado y entonces se retiró al interior del departamento y luego repasó el Uruguay y volvió a Entre Ríos. Era un movimiento del Partido Blanco, que naturalmente tenía por objeto voltear a Flores.

Con pocas horas de diferencia estallaba en las calles de Montevideo un motín militar encabezado por los propios hijos del general Flores. El batallón «Libertad», única fuerza de línea que había en esos momentos, salió de su cuartel, se apoderó del Cabildo y levantó barricadas en torno de la Plaza Constitución.

Flores se dirigió a la Capitanía del Puerto para pedir el desembarco de fuerzas de las estaciones navales extranjeras destinadas a la defensa de los depósitos de Aduana, y una vez conseguido su objeto marchó a la Unión en busca de elementos para dominar a los amotinados.

Ante la inminencia de una lucha que tendría por escenario el centro mismo de la ciudad, el Cuerpo Diplomático invocando los

perjuicios que sufriría el comercio pidió a los jefes sublevados que salieran a campaña o en su defecto que se replegaran en los cuarteles. La gestión dió resultado, pues el batallón «Libertad» desalojó la Plaza Constitución para dirigirse al Fuerte San José donde se fortificó.

Poco después avanzaba sobre la ciudad el general Flores, al frente de 600 hombres que había reclutado en la Unión, y entonces el Cuerpo Diplomático intensificando sus gestiones buscó y encontró una fórmula conciliadora, en cuya virtud los jefes sublevados subieron a bordo de la escuadra española y el batallón «Libertad» quedó a las órdenes del Gobierno.

Tres días había durado el motín.

Vuelto al ejercicio de sus funciones, dictó Flores un decreto por el cual disolvía el batallón «Libertad», «para salvar la moral del ejército», formaba con sus soldados un nuevo batallón que se denominaría «Constitución» a cargo del comandante Agustín Aldecoa, y borraba de la lista militar y desterraba del país a los jefes del «Libertad», coronel Fortunato Flores y sargento mayor Eduardo Flores, publicando a la vez un manifiesto en el que hacía constar que las poblaciones de campaña se habían apresurado a rodearlo en cuanto se divulgó la noticia de la sublevación y que el movimiento había terminado sin que se derramara una sola gota de sangre gracias a las comisiones mediadoras.

¿Cuál era el programa del motín que encabezaban los propios hijos del dictador? Oigamos a «La Tribuna», órgano gubernativo:

«Se sublevó (el coronel Fortunato Flores) por el motivo de que su señor padre no había querido acceder a su indicación de dar un manifiesto al pueblo presentándose como candidato a la presidencia constitucional de la República».

Para «El Siglo» el movimiento tenía por objeto compeler al general Flores a mantenerse en la dictadura.

Flores resigna el mando en el Presidente del Senado.

El 15 de febrero de 1868, no desvanecidas todavía las alarmas causadas por estos sucesos, el general Flores hacía entrega del gobierno al Presidente de la Cámara de Senadores.

«Hombre de principios y de convicciones — decía en su mensaje — lejos de temer, espero con el ánimo sereno y la conciencia tranquila el fallo de mis conciudadanos sobre el uso hecho por mí

de un poder del que jamás abusé en daño de nadie y el que aun cuando investido con todas las facultades discrecionales de una dictadura sirvió siempre de amparo a la familia oriental y jamás en daño de ninguno de sus hijos... Vosotros lo sabéis, honorables senadores y representantes; si bien he gobernado con los hombres de mi partido, rindiendo así un culto indispensable a la tradición gloriosa de la Defensa de Montevideo, las puertas de la patria estuvieron siempre abiertas para todos los que como orientales tienen derecho a cobijarse a la sombra de los colores inmortales de su bandera.»

El mismo día de la resignación del mando publicó un manifiesto en que decía:

«Orgulloso y satisfecho de mi obra, yo me retiro al hogar doméstico. Al entrar en él no voy dominado por el temor de que algún remordimiento pueda venir a turbar esas horas solitarias de reposo que son el pobre consuelo del hombre público cuando se aleja del mando, porque como lo sabéis, compatriotas, la dictadura no se ha manchado con una sola gota de sangre, no ha hecho derramar una sola lágrima, no ha perseguido a nadie, ni ha establecido la prepotencia de los unos en perjuicio del abatimiento de los otros. Parà mí todos eran orientales. Como a tales los he tratado, estableciendo el ejercicio de esa justicia distributiva que hace imposibles los resentimientos que engendra la cólera y que produce el contento que ocasiona la satisfacción de todos».

Otros dos movimientos militares que fracasan.

El día de la transmisión del mando al Presidente del Senado pasó tranquilamente, a pesar de que era el señalado para una revolución del Partido Blanco en las calles de Montevideo.

La noticia del fracaso trascendió en seguida y de ella se ocupó «El Siglo» en su editorial. «No es un misterio — decía horas después — de que en Montevideo se había anunciado una revolución que debía estallar el día de la apertura de la Asamblea y a cuyo frente se supone que estaban algunos de los prohombres de la administración pasada».

«La Tribuna» atribuía el fracaso al hecho de que la compañía que rendía honores en la Plaza Constitución no había colocado sus armas en pabellón, como era de práctica, impidiendo a los conjurados proveerse de los fusiles que necesitaban.

Don Mariano Berro, hijo del jefe del movimiento revolucionario, rectificando a los que procuraban empuqueñecer el movimiento, publicó en la prensa de la época una carta en que decía que efectivamente la revolución estaba preparada para el 15 de febrero y que con ese objeto había concurrido el coronel Villasboas a la Plaza Constitución.

También se habló en esos días de un movimiento militar que debía presidir el general Anacleto Medina con el concurso de algunos de los más prestigiosos jefes del Partido Blanco. Pero de la Provincia de Entre Ríos, donde estaba radicado el general Medina, sólo salió el grupo del coronel Aparicio, obligado a repasar el Uruguay a raíz del infructuoso ataque a la plaza del Salto de que antes hemos hablado.

Como consecuencia de estos sucesos y de las medidas precaucionales dictadas por el Gobierno, varios hombres salientes del Partido Blanco buscaron asilo en las Legaciones y Consulados extranjeros, entre ellos don Bernardo Berro. Según comunicó el Ministro Argentino don Juan Thompson a su gobierno, don Bernardo Berro estaba asilado en casa del Ministro del Perú don Benigno Vigil, cuando recibió del general Flores una carta en que le decía que podía retirarse tranquilo a su domicilio.

¿Quería Flores ser Presidente?

Ya no estaba Flores en el gobierno en esos momentos. Había sido sustituido por el Presidente del Senado.

Pero la situación seguía siendo suya. Todos los resortes, absolutamente todos, eran manejados o podían serlo desde su casa. Era el dueño de la fuerza de línea y el árbitro de los senadores y diputados que él mismo había buscado y hecho elegir en los comicios del año anterior. Sólo podía ser Presidente de la República el que contara con su vistobueno. ¿Cuál era su intención, sin embargo? ¿Hacerse elegir o dar el triunfo a un candidato de sus simpatías?

Según «La Tribuna» Flores tenía el propósito de embarcarse para Entre Ríos el 20 de febrero y había escrito ya un manifiesto explicativo de su viaje, cuyo texto conocía el doctor Fermín Ferreira y Artigas por habérselo leído su propio autor. Agregaba el mismo diario que el motín del batallón «Libertad» había sido provocado precisamente por la resistencia del padre de los dos jefes amotinados a continuar al frente del gobierno.

Pero llama la atención que ese manifiesto no fuera publicado el 15 de febrero, al descender Flores del mando, ya que era esa y no otra la oportunidad para declinar una candidatura impuesta por los sucesos que el propio gobernante había guiado.

¿Había ambiente para una revolución blanca?

«En el acto que el Gobierno Argentino tuvo conocimiento del alevoso asesinato cometido en la persona del brigadier general don Venancio Flores y de la revolución que en seguida estalló contra el gobierno provisorio constitucional, ofreció a éste de la manera más noble y desinteresada los elementos que pudiera necesitar para venir en apoyo de la autoridad constituida del país.»

Son palabras que reproducimos de la Memoria de nuestra cancillería correspondiente a 1868, para demostrar que la Argentina y con toda seguridad el Brasil se habrían apresurado a sofocar cualquier revolución blanca, como acto de solidaridad impuesto por el tratado de la triple alianza.

El Partido Blanco se lanza a la revolución.

El hecho es, sin embargo, que el Partido Blanco venía preparándose desde largos meses atrás para la revolución y que el movimiento que acababa de fracasar estaba lejos de ser el resultado de una improvisación.

Según la documentación publicada por don Aureliano G. Berro, los trabajos empezaron en enero de 1867 y quedaron definitivamente planeados desde mediados del mismo año en un programa del movimiento escrito por don Bernardo P. Berro.

«Los blancos — decía ese programa — levantándose hoy para impedir que la obra de la anarquía y del caudillaje triunfe y se asegure, aparecerían como los soldados del derecho y de la libertad de la patria y cumpliendo con el deber sagrado de restituirle su soberanía y sus instituciones. Y si a esto se agrega la presión que ejercen sobre la República los poderes extraños, arrastrándola a servir intereses que de ningún modo le pertenecen, el movimiento del Partido Blanco se presentaría como un movimiento emancipador y eminentemente oriental. Bajo este respecto la posición de los blancos es bellísima. Su interés particular está ligado con el interés nacional, con el interés de los principios, de la

justicia; de manera que obrando como deben a fuer de buenos patriotas a favor de esos intereses se favorecen también a sí mismos».

Debía consumarse el movimiento revolucionario mediante la acción combinada de seis grupos armados que atacarían simultáneamente el Fuerte o Casa de Gobierno, la Jefatura, el Cuartel de Dragones, la fortaleza de San José, las comisarías más próximas a la ciudad, quedando uno de ellos especialmente encargado de practicar el arresto de determinadas personas.

Muerte de Flores y de Berro.

Fracasada la oportunidad de la apertura de las sesiones ordinarias de la Asamblea quedó transferido el movimiento para el 19 del mismo mes de febrero.

Dando comienzo a la ejecución del plan don Bernardo P. Berro atacó y tomó a la hora señalada la Casa de Gobierno, al frente de una veintena de ciudadanos que rindieron al cuerpo de guardia luego de matar al centinela.

En esos mismos momentos el coronel Zenón Freire, al frente de otro grupo de treinta y tantos ciudadanos, se dirigió al Cuartel de Dragones donde se alojaba el batallón «Constitucional» formado por los soldados del batallón «Libertad» de que antes hemos hablado, produciéndose la escena que al día siguiente describía así «La Tribuna»:

Atropellaron a la guardia y éntaron en la cuadra a los gritos de ¡Viva el Paraguay! El comandante Agustín Aldecoa llamó a su segundo el mayor Eduardo Olave quien acudió con revólver y espada, y entre los dos detuvieron a los asaltantes. Poco después concurrían los oficiales Latorre, Robido, Santos Arribio y otros, y el combate quedaba decidido en contra de los asaltantes.

En el batallón «Constitucional» revistaban muchos paraguayos prisioneros del Yatay y Uruguayana que asumieron una actitud de expectativa frente a la lucha personal que sostenían sus jefes contra el grupo asaltante; pero así que el mayor Olave mató al jefe revolucionario todos ellos volvieron a la obediencia según lo decía el Ministro Argentino a su gobierno al relatar los sucesos.

El grupo más fuerte a cargo del coronel Bastarrica estaba escalonado desde la Unión hasta el Manga y Toledo pronto a reconcentrarse a la primera orden. Salió de la ciudad el aviso a la hora convenida. Pero el chasque que lo conducía cayó fulminado por el

cólera al llegar a las Tres Cruces y Bastarrica no se movió de su sitio.

Exterminados los atacantes del Cuartel de Dragones y paralizadas las fuerzas del coronel Bastarrica, quedaba sólo el pequeño grupo de don Bernardo Berro y contra él marchó una compañía del batallón «Constitucional». Al aproximarse la compañía, los revolucionarios se corrieron al fondo de la Casa de Gobierno, emplazada en la actual Plaza Zabala, y allí se disolvieron bajando Berro por la calle Alzáibar hasta Reconquista, donde a los pocos pasos fué arrestado y conducido al Cabildo. Según la información de uno de los diarios, llevaba una lanza en la mano. Una de las correspondencias de don Héctor Varela a «La Tribuna» de Buenos Aires establecía que al entrar en la Casa de Gobierno llevaba una lanza en una mano y un revólver en la otra. El mismo autor de la correspondencia, que fué nombrado Ministro de Gobierno a raíz de la tragedia, confirmó lo de la lanza y el revólver en una circular a los Jefes Políticos.

Al sonar los primeros tiros y tener noticia del movimiento revolucionario, Flores salió precipitadamente de su casa situada en la calle Florida casi esquina Mercedes, y dobló por esta última con rumbo al Cabildo o a la Casa de Gobierno para ponerse sin duda al frente de la resistencia. Iba en un carruaje acompañado de don Antonio María Márquez y don Amadeo Errecart. A los pocos segundos de haber emprendido la marcha, varios hombres armados que estaban en acecho en la calle del Rincón y que habían obstruído el tránsito con una carretilla para facilitar su empresa, corrieron sobre el carruaje, y mataron al general Flores infiriéndole — según el certificado médico — ocho heridas en la cabeza, en el tórax, en la región bronquio-esternal, en el pescuezo, en la región cervical, en la región dorsal y en la región ilíaca.

Cuando don Bernardo Berro llegó al Cabildo, ya estaban los ánimos en plena efervescencia por el asesinato de Flores. Allí fué cabeteado, según se encargó de hacerlo constar don Héctor Varela, testigo presencial, en sus correspondencias a la prensa de Buenos Aires, y luego ultimado a balazos, corriendo igual suerte varios de sus compañeros de armas.

Matanzas que subsiguen al movimiento revolucionario.

A las escenas de sangre en el Cuartel de Dragones, en el Cabildo y en la calle Rincón, siguieron otras en Montevideo y en los depar-

tamentos de campaña, bajo la acción directa de los jefes militares que mataban a todos los que aparecían como comprometidos en la revolución, o de subalternos y hasta de simples particulares movidos por sentimientos de venganza que se desahogaban libremente o estimulados por las declaraciones del Gobierno y la prédica de sangre de la prensa oficial.

Don Pedro Varela, Presidente del Senado en ejercicio del poder ejecutivo, señalaba en su manifiesto del 19 de febrero como autores del asesinato «a los verdugos cuyas manos estaban manchadas por la carnicería salvaje de Quinteros», y por uno de los decretos del mismo día daba de baja a todos los jefes y oficiales blancos, invocando que no se habían presentado a rodear la autoridad, lo cual significaba «una completa solidaridad con el hecho criminal ejecutado con toda premeditación y alevosía por ese mismo partido en la ilustre persona del brigadier general don Venancio Flores».

El coronel Nicomedes Castro, Jefe Político y Comandante Militar de Cerro Largo, en una orden del día expedida el 1.º de marzo, en su campamento de Tacuarí, luego de anunciar que había «sido alevosamente asesinado el benemérito brigadier general don Venancio Flores, por una gavilla de facinerosos blancos capitaneados por el asesino Bernardo P. Berro», convocaba a la Guardia Nacional bajo apercibimiento a los omisos de ser «considerados como cómplices en el horrendo asesinato... y castigados en el acto como tales».

«El parricidio del general Flores — decía editorialmente «La Tribuna» — indignó al pueblo; éste se levantó en masa y en el paroxismo de su justa indignación, intolerante de las demoras de la ley, quiso hacerse justicia por sí mismo castigando a los principales provocadores del motín... El gobierno interino se mostró a la altura de la difícil situación... Nombró una comisión de militares y civiles que juzgase a los amotinadores que caían en poder de las fuerzas legales y los castigase conforme a su grado de complicidad en la rebelión».

Lo de las comisiones era una simple fantasía para encubrir la matanza. El Gobierno había mandado instituir efectivamente un tribunal de guerra para juzgar a los revolucionarios; pero ese tribunal no alcanzó a funcionar.

«El pueblo enfurecido — agregaba «La Tribuna» olvidando lo de la comisión — quiso vengar en las personas del ex comisario Barbot y del señor Berro, autores principales del motín, la muerte del general Flores, y los fusiló».

Para «El Comercio» todos los blancos respondían solidariamente del asesinato de Flores.

«Se pide venganza y no justicia — exclamaba «El Siglo» ante esta prédica de sangre. — Mucho tendríamos que decir si entráramos a ocuparnos detenidamente de esos artículos... No hemos querido sin embargo dejar de decir algunas palabras protestando como debe hacerlo todo hombre de principios contra esas ideas de sangre y de exterminio dignas más bien de salvajes que de hombres civilizados, porque aunque tenemos la seguridad de que ellas no encontrarán eco en los hombres que piensan en el Partido Colorado, comprendemos el mal que pueden hacer en cierta parte del pueblo que en el nuestro, como en todos los partidos, no espera sino la palabra de la prensa que siempre considera autorizada para poner en práctica las ideas que ella vierte».

El Presidente del Senado en ejercicio del poder ejecutivo dictó un decreto al tercer día de la muerte de Flores, cuyo texto da idea suficiente de la situación por que estaba pasando Montevideo.

«Todo individuo — decía el decreto — que cometa actos de violencia contra cualquier ciudadano será castigado ejemplarmente... considerando el Gobierno que aun cuando sea muy legítima la indignación producida en el ánimo del pueblo por el horrible asesinato perpetrado en la persona del brigadier general Flores, no puede ni debe consentir que cada ciudadano se crea con el derecho de ejercer actos aislados de venganza que mancharían el decoro del Partido Colorado haciendo irrisorio el ministerio del poder público».

Debieron continuar, sin embargo, los asesinatos según lo acreditan las cartas cambiadas al día siguiente de ese decreto entre el Presidente Varela y el general Goyo Suárez, uno de los tres jefes militares (el general Francisco Caraballo y el coronel Manuel Carbajal eran los otros dos) a quienes el Gobierno había confiado la jefatura de toda la campaña.

Véase lo que decía el general Suárez al Presidente Varela el 22 de febrero:

«En este momento llego a mi casa y se me informa por la gente de mi escolta que se continúan algunos asesinatos escandalosos de vecinos cargados de familia y que conceptúo no han tenido parte en el alevoso asesinato del ilustre general Flores.»

El Presidente reconocía en su respuesta que en la noche anterior habían ocurrido tres asesinatos en la ciudad. Pero «puede usted estar seguro — agregaba — que a contar desde hoy se tomarán medidas para evitar la repetición». Y he aquí el decreto que dictó en cumplimiento de esa promesa:

«Todo individuo a quien se pruebe sumariamente haber cometido un acto de hostilidad o venganza personal contra cualquier individuo nacional o extranjero, será inmediatamente pasado por las armas.»

«El Progreso» fijaba los muertos y heridos de ambos bandos hasta el 21 de febrero en 500, cifra enorme que daba base a ese diario para decirle al partido gobernante que ya que acababa de iniciar en la Cámara la abolición de la pena de muerte, era necesario que renunciara a la matanza de prisioneros.

Dando cuenta el general Francisco Caraballo de un combate librado el 20 de febrero contra una partida de cien revolucionarios que se dirigían a la Tablada por el paso de Casavalle — restos de la fuerza del coronel Bastarrica que regresaban a sus hogares — decía al Gobierno que los había derrotado y perseguido, «siendo muertos la mayor parte y heridos muy pocos o ninguno».

El cólera morbus que en esos momentos hacía grandes estragos en la población contribuyó a acrecentar el sentimiento de la venganza bajo la creencia de que algunos de los que caían fulminados por la epidemia eran víctimas del veneno que los blancos echaban en los aljibes.

De acuerdo con el decreto expedido a raíz de la revolución, el cadáver del general Flores debía ser depositado en la Iglesia Matriz el 21 de febrero. Llegado el día apareció un aviso oficial que suspendía el entierro en virtud de que los médicos opinaban que no era posible la remoción del cadáver. Nada más decía la publicación oficial. Pero se produjo luego una polémica acerca de si el embalsamamiento se había hecho o no en forma, que daba la clave de la medida. El hecho es que el cadáver permaneció en el Cabildo un mes entero, hasta el 30 de marzo en que fué llevado a la Matriz.

El Cabildo, centro de todas las reuniones, quedó desde ese momento convertido en un verdadero foco de infección epidémica, como lo hacía constar «El Siglo», por la aglomeración de gente, la falta de limpieza y la carne putrefacta. Allí cayó fulminado don Manuel Flores a raíz de su nombramiento de Comandante General de Armas. «Era el hombre destinado — decía «La Tribuna» — por un gran número de colorados para regir los destinos del país». Varias otras personas cayeron en la misma forma, y eso dió mérito al mencionado diario — verdadero órgano del Gobierno en la prensa — para decir «que los blancos eran los únicos responsables» y estampar estas palabras que envolvían una autorización

para las matanzas: «Que la justicia divina caiga sobre los malvados». Un remitidista del mismo diario afirmaba que los revolucionarios habían envenenado diversos aljibes y que «el cólera blanco» mataba por medio de la estricnina.

En medio del desborde general pidió el Gobierno que bajaran a tierra algunos destacamentos de los buques de guerra extranjeros surtos en el puerto para la custodia de la Aduana. Accedieron en el acto las Legaciones. Pero una semana después el Ministro de España en representación del Cuerpo Diplomático se dirigió a nuestra cancillería denunciando que los jefes y soldados de las fuerzas desembarcadas y una de las Legaciones habían sido amenazados por los militares orientales, a título de que servían de asilo a diversos ciudadanos. La cancillería contestó que se quitaría el mando de las fuerzas a los jefes causantes de esos incidentes.

La revolución había quedado sofocada en su cuna, sin embargo, como lo hacía notar la Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores de 1868, habiendo bastado — decía — una hora para dominarla en la ciudad y quedando «el país en perfecta tranquilidad con el triunfo alcanzado al día siguiente sobre el coronel Olivera y el capitán Mendoza.»

Los autores de la muerte de Flores.

Todas las informaciones y comentarios de los primeros momentos estaban contestes en atribuir la muerte de Flores a los revolucionarios blancos.

Ya hemos hablado del manifiesto en que el Presidente del Senado en ejercicio del poder ejecutivo señalaba como autores «a los verdugos manchados por la carnicería salvaje de Quinteros». Ampliando su acusación agregaba en otro manifiesto estas palabras destinadas a obtener la unificación del Partido Colorado:

«El pueblo sabe que los autores del crimen que lo ha enlutado han sido el mismo don Bernardo P. Berro y otros malvados que amparados por la clemencia del general el día antes, fueron ejemplarmente castigados después de constatado su crimen»... El Partido Colorado «guiado por caudillos prestigiosos como los generales Suárez y Caraballo» ha sofocado la revolución en su origen. Pero ahora es necesario que todos los correligionarios se agrupen en torno de la sola bandera... la bandera tradicional de la Defensa de Monte-

video... Que sus colores, presagio de victoria en otro tiempo, sean hoy dulce presagio de unión entre todos los hombres del Partido Colorado, que por su propio decoro, por su honra, por su dignidad, deben borrar de su estandarte de lucha los nombres de *floristas* y *conservadores* que han engendrado mezquinas rivalidades debilitando el poder y la acción del partido».

El mismo día en que aparecía ese segundo manifiesto se dirigía el Presidente Varela al Cuerpo Legislativo para darle cuenta de los sucesos ocurridos.

No se conoce todavía — decía — el nombre de los que personalmente apuñalearon al general Flores, «pero el Poder Ejecutivo viene a declararos bien alto que el jefe del sangriento motín que ha entretido a Montevideo condenando para siempre a la impotencia a sus autores, era don Bernardo P. Berro, uno de los prohombres más influyentes del Partido Blanco que a esa edad avanzada de la vida en que parece que los odios debieran apagarse en el corazón dominando la razón fría y serena, se lanzó a la calle capitaneando a los asesinos que atropellaron el Fuerte el 19 de este mes... Días antes había llegado a oídos del general Flores la noticia de que la reacción blanca se preparaba. Don Bernardo Berro que se consideró descubierto buscó refugio en el domicilio de un diplomático y desde allí sostuvo su inocencia completa dando con ello lugar a que el general Flores le escribiera una carta destinada a servirle de salvoconducto para regresar a su quinta... Berro recompensó en esa forma al general Flores haciéndole apuñalearse «por sus cómplices y correligionarios políticos»... «La justicia de Dios no podía amparar un atentado semejante y su mano imperiosa entregó el asesino a las manos del pueblo, que habiéndole tomado con las armas en la mano tratando de huir y después de convicto y confeso de su crimen, lo ejecutó, llenando las formalidades que debían legitimar el castigo ejemplar pero indispensable que era forzoso hacer recaer sobre la cabeza del que se había constituido en verdugo de su propio protector».

Pasadas las primeras impresiones empezó sin embargo a tomar cuerpo la especie de que no eran ajenos al suceso los generales Goyo Suárez y Francisco Caraballo, el primero de ellos especialmente, sobre el cual pesaba todavía un decreto de Flores que le señalaba la ciudad por cárcel.

Se inició la polémica con motivo de una correspondencia a la prensa de Buenos Aires en que se decía que el asesinato de Flores no era obra de los blancos, sino de los *conservadores*, de los mismos

que habían construido la *mina* destinada a hacer volar la Casa de Gobierno; que en el plan de Berro no entraba el asesinato de Flores; que la revolución del 19 de febrero «había sido concertada con las dos primeras figuras militares del Partido Conservador»: que los propios deudos del general Flores señalaban como autores a los conservadores.

«El Siglo», que era el órgano más caracterizado del Partido Conservador, se apresuró a protestar contra estas acusaciones. Los que asaltaron el Fuerte, el Parque y el Cuartel — decía — eran blancos; blancos también Montañó y los demás asesinos de Flores, el primero de ellos convicto y confeso ya; blancos también los que asaltaron el pueblo de San José bajo el mando de Rafael Rodríguez y los que asaltaron el Salto bajo el mando de Aparicio y Benítez. Los hijos y la viuda del general Flores «han podido muy bien encarar el suceso dominados por las prevenciones con que miraban cuanto podía contrariar al padre y al esposo en el desarrollo de su extraviada política, pues veían deslealtad y asechanza en el empeño con que algunos hombres del partido procuraban desviarlo de esa senda y en la tenacidad con que se aferraban a sus principios y a sus creencias».

Pocos días después el Presidente Batlle dirigía una nota de pésame a doña María G. de Flores, viuda del general Flores, y ella al acusar recibo de la nota y agradecer el pésame agregaba estas palabras reveladoras de que el corresponsal de la prensa argentina no había inventado acusaciones:

«Mi dolor sería mitigado un poco si viera que los esfuerzos de las autoridades a las que está encomendado el descubrimiento y castigo de los asesinos de mi adorado esposo, llegaran a ser coronados por un éxito completo, cualesquiera que ellos sean y cualquiera que sea la causa principal que los ha estimulado a tan atroz delito».

En esos mismos momentos «La Tribuna», censurando la pereza con que marchaba el sumario relativo al asesinato de Flores, decía:

«Es a la verdad extraño e injustificable el proceder que se ha seguido por las autoridades a quienes corresponde la investigación... Aún no conocemos ni a punto cierto cuáles son los principales asesinos, cuáles los primeros autores si exceptuamos a los que sucumbieron el mismo día de la catástrofe bajo el peso de la venganza y no de la justicia que ha quedado en suspenso, como detenida por la duda o la desconfianza, y todo ello a pesar de la calumnia del Partido Blanco que lanza a despecho de la opinión bastante formada sobre tal suceso una parte de la culpabilidad so-

bre el Partido Colorado, acaso justificada esa culpabilidad supuesta en los horribos antecedentes de la conjuración de la mina.

No se trataba de una impresión pasajera de los primeros momentos, no, sino de una convicción firme de la culpabilidad de los conservadores.

Ocho meses después de la muerte de Flores volvían a polemizar don José Cándido Bustamante y don Fermín Ferreira y Artigas, redactores de «La Tribuna», con el doctor José Pedro Ramírez, redactor de «El Siglo», acerca de la participación de los conservadores *en la mina y en los sucesos posteriores*.

«Niéguese — decía Bustamante — cuanta veces se quiera y protéstese contra semejante acusación: la mancomunidad, salvo las excepciones muy honorables de algunos prohombres del círculo conservador, es no sólo evidente en aquel hecho fracasado providencialmente, sino en la continuidad de la conspiración que se agitaba en el seno de la capital vecina con ramificaciones en ésta y sin combinación de ninguna especie con el motín sangriento del 19 de febrero que se anticipó como para evitarnos una nueva y mayor vergüenza.»

«Habiendo hecho la salvedad debida respecto del amigo — decía el doctor Fermín Ferreira y Artigas luego de expresar que en sus referencias no estaban comprendidos hombres de la talla del doctor Ramírez — nos toca decir al periodista que no es ni político ni oportuno exigirnos que publiquemos pruebas que como abogado puede encontrar en el proceso de la mina y en la de la revolución del 19 de febrero, poco activados por cierto pero que en su recta razón darían una idea aproximada de cuáles son los hombres a quienes hemos hecho referencia, de cuál es su complicidad, y, en fin, de si merece la pena de que un escritor público como el se tome la tarea de patrocinarlos cuando la opinión pública los señala.»

También salió a la prensa uno de los hijos de don Bernardo Berro para contestar al general Lucas Moreno, quien afirmaba en una carta dirigida a «El Siglo» que aquél no contaba absolutamente con la mayoría de los jefes blancos para realizar su revolución, y al doctor Aurelio Palacios que decía que Berro había perdido la confianza del Partido Blanco pero en cambio había servido de instrumento a los generales Suárez y Caraballo «al prestar su persona» el 19 de febrero.

«No es exacto, respondía don Mariano Berro desde Buenos Aires, que mi señor padre don Bernardo P. Berro se lanzase a la re-

volución engañado por las dos entidades más prestigiosas del Partido Colorado. Mi padre se tenía asegurado el concurso de la mayoría del Partido Blanco y de sus primeras figuras militares que le habían entregado la dirección de los trabajos que se hacían para dar libertad a aquel país contando con un triunfo casi seguro.»

En resumen.

Resulta de estos antecedentes y de las apreciaciones más corrientes de la época, que al aproximarse la fecha de la elección presidencial la revolución estaba en todas partes. La incubaban los colorados que habían querido hacer volar la Casa de Gobierno y que después de su fracaso levantaban la candidatura presidencial del general Goyo Suárez en oposición a la de Flores. La incubaban los blancos de Entre Ríos en torno del coronel Aparicio. Y la incubaban los blancos de Montevideo con don Bernardo P. Berro a la cabeza.

Se explica entonces que apuñaleado Flores se produjera una confusión de ideas acerca del foco político de donde había partido la agresión. No era imposible, en efecto, que dado el estado de gestación de los diversos movimientos revolucionarios, hubieran estallado dos de ellos el mismo día, bajo la presión de las rivalidades y de los celos partidistas en la anticipación del golpe al adversario común que era Flores.

Pero es indudable que el grupo que acechaba a Flores en la calle Rincón formaba parte integrante de los que en esos mismos momentos atacaban la Casa de Gobierno y el Cuartel de Dragones. Lo que no puede admitirse, sin embargo, dada la alta y noble contextura moral de don Bernardo P. Berro, es que el asesinato entrara en sus planes. Si el asesinato se produjo debe atribuirse a una de esas fatalidades de los movimientos revolucionarios en que los dirigentes están en otra parte y tienen los brazos ejecutores que resolver por propia inspiración las dificultades que surgen de improviso, o bien a la incorporación de elementos de afuera movidos por otros sentimientos que los del grupo a que se vinculan, suposición esta última que posiblemente era la que impulsaba a exclamar al doctor Enrique Estrázulas al entrar al Cabildo y enfrentarse al cadáver de Flores: no puede imputarse este crimen a mi partido «sino a la canalla que dice pertenecer a él».

En la víspera de la elección presidencial.

Una semana después de la muerte de Flores volvía a reanudarse la lucha presidencial entre floristas y conservadores.

Los generales Goyo Suárez y Francisco Caraballo que eran los verdaderos árbitros militares de la situación, publicaron un manifiesto en que decían que el pueblo podía ejercer sus derechos sin temores ni aprensiones de ninguna especie. «Los jefes que suscriben — agregaban — garantizan plenamente la libertad de la prensa, el derecho de reunirse, de discutir, y de hacer en fin cuanto convenga a sus propósitos, para que no resulten candidaturas que no representen la opinión pública o que no tengan las condiciones legales... No consentirán que la coacción se haga sentir por ninguna otra autoridad civil o militar, porque desean sincera y lealmente la unificación completa del Partido Colorado».

En un segundo manifiesto formulaba el general Goyo Suárez su programa presidencial por haberle «manifestado algunos amigos que pudiera llegar el caso de ser llamado a la primera magistratura del país». Anticipaba su propósito de respetar los compromisos internacionales y especialmente los de la triple alianza, proclamaba la necesidad de la unificación colorada y ofrecía respetar a todos los orientales.

En un tercer manifiesto encabezado por el general Francisco Caraballo y una veintena de jefes entre los que figuraban Borges, Rebollo, Olave y Aldecoa, se levantaban las candidaturas floristas de don Pedro Varela a la sazón Presidente del Senado en ejercicio del poder ejecutivo y de don José Cándido Bustamanté. «Proclamamos — decían — a cualquiera de estos dos dignos ciudadanos que representan la tradición y las glorias del partido. Declaramos que estamos dispuestos a derramar hasta la última gota de sangre por el sostén de la autoridad legal y constituida que ella representa». Pero a raíz de su publicación el general Caraballo, arrepentido de haberse enrolado en las filas floristas, dirigió una carta a don Pedro Varela diciendo que había firmado el manifiesto en la creencia de que se trataba de una incitación al mantenimiento del orden, pero no de proclamar una candidatura determinada que él rechazaba porque juzgaba que era a la Asamblea a quien competía resolver el problema presidencial con entera libertad.

La situación era de incertidumbre. Corrían alarmas de toda

especie respecto de la actitud de los militares. Y don Pedro Varela para fortalecer su candidatura lanzó a su turno un manifiesto.

«Hombres mal intencionados — decía — esparcen rumores alarmantes, tratando de hacer creer que el Gobierno no tiene medios de hacerse respetar... Desechad esas inspiraciones de la cobardía y del miedo y creed que el Gobierno que ha sabido salvar la situación en un momento difícil, tiene hoy elementos de fuerza suficientes no sólo para garantir el orden sino para hacer frente a cualquier situación difícil que pueda sobrevenir.»

«El país — decía «El Siglo» el día antes de la elección presidencial — necesita para su primer magistrado un hombre de antecedentes y de servicios reconocidos, el cual arrastre tras sí a la mayoría de la opinión pública; en una palabra, una figura histórica cuyo nombre esté vinculado con los gloriosos episodios de nuestros combates en defensa de la libertad y de los principios del gran Partido Colorado.»

En ese mismo número de «El Siglo» aparecían dos artículos de colaboración. Uno de ellos prestigiaba la candidatura del general Goyo Suárez y otro la del general Francisco Caraballo. Y de perfecto acuerdo con las ideas del primero, escribía el director del diario encomiando al general Suárez:

«Es el hombre que ofrece al país mayores garantías... El que tiene la general simpatía entre los militares y entre el pueblo, el que sería más capaz de hacer respetar la autoridad en caso necesario, el que ofrecería mayores garantías al comercio por no estar comprometido en ninguna clase de negocios».

Horas después aparecía Goyo Suárez al frente de las columnas de «El Siglo» como candidato a la presidencia de la República.

Pero la Asamblea, haciendo tabla rasa de las candidaturas proclamadas, eligió como veremos más adelante al general Lorenzo Batlle, vinculado al gobierno de Flores por tres años de actuación en el Ministerio de la Guerra.

CAPÍTULO X

Movimiento económico

La población de la República.

A principios de 1867 mandó el Gobierno que se procediera al levantamiento del censo de la población por intermedio de los Alcaldes Ordinarios y Jefaturas Políticas de todo el país. Pero la obra sólo alcanzó a realizarse en algunos departamentos, por efecto de las agitaciones políticas que sobrevinieron.

Tomando por base el índice de la mortalidad resultante del censo de 1860 (1 defunción por cada 34.58 habitantes), don Adolfo Vaillant calculaba así en su «Almanaque y Anuario Estadístico» la población de toda la República en 1868:

	Orientales	Extranjeros	TOTAL.
Montevideo	55,510	70,586	126,096
Departamentos	159,608	98,555	258,163
	215,118	169,141	384,259

Véase ahora cómo determinaba el señor Vaillant, aplicando el mismo procedimiento de cálculo, el desenvolvimiento de la población del Departamento de Montevideo durante el período de la dictadura de Flores:

AÑOS	Población urbana	Población rural	TOTAL
1865	99,432	18,330	117,762
1866	98,083	13,281	111,364
1867	85,079	14,629	99,708
1868	108,388	17,708	126,096

La estadística de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1864 arrojaba 306,001 habitantes distribuidos en esta forma: Euenos Aires, 135,718; campaña de la provincia 170,283. Una cifra dos y media veces mayor que la del Departamento de Montevideo.

La población de algunos departamentos de campaña.

El Departamento de Paysandú tenía en 1867, según el censo de ese año, una población de 25,612 habitantes correspondiendo 8,000 a la planta urbana de Paysandú, 2,787 a la planta urbana de Fray Bentos y lo demás a las secciones rurales.

Contaba el departamento 1,047 establecimientos de estancia, provistos de 2,430 poblaciones en las que se alojaban 1,047 propietarios, 621 capataces, 2,856 peones y 799 agregados.

Su población en edad de escuela se componía de 6,274 niños (3,367 varones y 2,907 mujeres). Pero el número de las escuelas públicas no excedía de media docena.

Fray Bentos tenía 214 casas (53 eran de azotea y las demás de teja o de paja), 4 hoteles, 4 carpinterías, 32 tiendas y almacenes y 2 canchas de pelota.

El Departamento de San José tenía según el censo de ese mismo año un total de 9,235 habitantes (excluido Trinidad cuyas planillas faltaban), de los que 3,240 correspondían a la ciudad y el resto a los distritos rurales.

De los datos publicados por la prensa del Salto, seguramente extraídos de los cuadros censales, resultaba que ese departamento tenía 20,000 habitantes, 27 escuelas públicas y particulares, dos bancos de emisión y descuentos, una hermosa aduana de dos pisos provista de grandes depósitos adonde afluía la producción del litoral argentino y del litoral brasileño, y un servicio de navegación tan activo que había permitido al comercio local la contratación en Europa de cinco vapores; el «Salto», el «Montevideo», el «Villa del Salto», el «Río de la Plata» y el «Solís». Un mercado abierto a tres naciones — decía con legítimo orgullo el diario salteño — que provee a la República, que provee a las provincias de Corrientes y Entre Ríos y que provee al sur del Brasil.

El progreso creciente de la colonización particular dió base a los propietarios y vecinos del Rosario encabezados por don Juan Quevedo, don Doroteo García y don Ramón Márquez para pedir al Gobierno en 1866 que esa sección fuera elevada a la categoría

de departamento. Tiene una superficie — decían — de 196 a 200 leguas cuadradas y una población de 7 a 8 mil almas, con los más ricos campos de la República y dos grandes y prósperas colonias agrícolas. En vez de departamentos amplios — agregaban — donde la acción de las autoridades no puede hacerse sentir, conviene al país tener departamentos chicos en que todos los derechos e intereses puedan ser garantidos.

Movimientos demográficos. Las defunciones.

Extraemos de los cuadernos estadísticos del señor Vaillant las siguientes cifras correspondientes a las defunciones ocurridas en el Departamento de Montevideo:

AÑOS	Nacionales	Extranjeros	Se ignora	TOTAL
1865	1,999	1,384	22	3,405
1866	1,612	1,550	28	3,220
1867	1,631	1,234	18	2,883

El descenso de la mortalidad, obra del conjunto de medidas adoptadas por la Comisión de Salubridad bajo la dirección de don Juan Mac Coll, daba base a don Adolfo Vaillant para decir que la higiene pública podía y debía constituir el programa de una verdadera Secretaría de Estado, órgano importante que ya empezaba a funcionar en algunos de los grandes países europeos.

Mayor habría sido el descenso sin el fuerte contingente de defunciones que aportaba el ejército brasileño: 658 en el solo año 1866.

He aquí cómo se distribuían las defunciones entre la zona urbana y la zona rural de Montevideo:

AÑOS	Ciudad, Cordón y Aguada	Reducto, Paso del Molino y Unión
1865	2,875	530
1866	2,836	384
1867	2,460	423

La inmigración.

De los registros de la Capitanía General de Puertos reproducidos por el señor Vaillant, tomamos las siguientes cifras correspondientes a los pasajeros desembarcados en Montevideo con procedencia de *ultramar*:

	1866	1867
Italia	4,090	6,982
España y Canarias	1,558	3,783
Francia	1,053	1,665
Europa en general y Brasil.	1,497	2,886
Inglaterra	936	1,065
Otras procedencias	192	975
	9,326	17,356

• Agregando el movimiento de la Argentina y el Paraguay subía la entrada de 1867 a 27,126 pasajeros.

Advertiremos que parte de los inmigrantes se reembarcaban para Buenos Aires. En 1866, según las Memorias de la Comisión de Inmigración, salieron con ese destino 3,104 pasajeros, quedando los demás en Montevideo.

La atracción del puerto de Buenos Aires aunque mayor que la de Montevideo, no arrojaba entonces diferencias tan considerables como las que alcanzó a arrojar después, según lo demuestran estas cifras que extraemos de uno de los estados de la Comisión de Inmigración argentina:

Año 1863 Inmigrantes	10,408	Año 1866 Inmigrantes	13,696
» 1864	11,682	» 1867	17,046
» 1865	11,767		

En 1865 creó el gobierno de Flores una Comisión adscripta a la Dirección de Estadística encargada de proponer «todo lo concerniente al fomento y establecimiento de los inmigrantes».

Esa Comisión presentó al año siguiente un plan de contratación de 10,000 inmigrantes y para llevarlo a la práctica solicitó la cantidad de 330,000 pesos bajo el compromiso de aplicar los sobran-

tes a anticipo de pasajes a todos los que espontáneamente quisieran venir de Europa. El Gobierno contestó que la mejor de todas las inmigraciones era la espontánea, pero que asimismo tendría presente el plan cuando mejorara la condición del erario.

También se ocupó la Comisión de hacer conocer al Uruguay en todo aquello que pudiera estimular la corriente de importación de brazos. De una de sus circulares a los Cónsules europeos reproducimos los siguientes datos relativos a salarios:

Albañiles, oficiales . . .	15 a 20 reales por día		
» peones . . .	9 » 12 »	»	»
Peones de barraca . . .	10 » 12 »	»	»
Carpinteros, oficiales . . .	1 » 3 pesos	»	»
Herreros, oficiales . . .	2 » 3 »	»	»
Panaderos, oficiales . . .	30 »	»	mes
» peones . . .	15 a 20 »	»	»
Servicio doméstico . . .	10 a 20 »	»	» con casa y comida

Tan activa era la demanda de brazos que a fines de 1865 nuestros saladeristas y barraqueros dirigieron una representación al Gobierno encaminada a obtener que los prisioneros paraguayos procedentes del Yatay y Uruguayana fueran traídos a Montevideo para ser empleados en sus establecimientos.

Al finalizar el año 1866 hacía notar «El Siglo» que de mil y tantos inmigrantes desembarcados en diciembre, ni uno solo había ingresado en el alojamiento de la Comisión, prueba evidente decía ese diario de que han llegado ya al país con colocación preparada de antemano o en situación de obtenerla con rapidez.

La Comisión de Obras Municipales de la Junta Económico-Administrativa formuló en 1867 un plan de nomenclatura de las calles de la villa del Cerro, en el que figuraban los nombres de las principales naciones del mundo, y fundando su plan decía que esa villa había sido creada bajo el gobierno de Rivera «con el objeto de ofrecer a la inmigración extranjera un asilo dotado de todas las proporciones que por el momento podía prometerse de la feracidad de nuestro suelo y su inmediatez al primer mercado de la República» y que la nomenclatura respondía al nombre de «Cosmópolis» que el Ministro don Lucas José Obes le había dado en aquella época.

Entre los inmigrantes de 1867 surgió una iniciativa de asociación de trabajadores que puso en alarma a los empresarios, según

se encargaron de comunicarlo varios obreros españoles a la «Sociedad Protectora del trabajo de Barcelona», mediante una nota en que decían que habían venido al Uruguay en busca de horizontes: que encontrándose aislados habían decidido asociarse; y que esa asociación había dado lugar a que todos ellos fueran despedidos de los talleres de la casa Jorge West y Cia., donde estaban trabajando.

Desde los comienzos de su administración suprimió Flores el pasaporte en todo el territorio de la República por tratarse — según en su decreto — de una traba inútil, perjudicial y opuesta a los principios de liberalidad que integraban su programa de gobierno.

¡Todavía la esclavitud!

A pesar de todas las leyes y disposiciones dictadas para asegurar la libertad de los negros, seguía el Brasil infestando nuestra campaña con su plaga de la esclavitud.

A principios de 1866 arribó al puerto de Montevideo una negra esclava en compañía de sus amos. No faltó quien le diera noticia de que las leyes uruguayas proscribían la esclavitud y ella se presentó en el acto a la Policía en demanda de protección. El Jefe Político consultó al Ministro de Gobierno, quien ordenó la restitución al amo invocando que la negra estaba al servicio de un militar brasileño que había llegado a Montevideo en tránsito para el teatro de la guerra en el Paraguay.

Nuestra prensa publicaba en esos mismos momentos la carta de un médico brasileño de Santa Victoria recomendando a una persona residente en territorio oriental la caza de un negro que se le había escapado llevando — decía la carta — «frescas las huellas del látigo». Prevenía el corresponsal que ese negro formaba parte del cargamento de esclavos cuyo patronato había sido vendido en Maldonado por orden de nuestro Gobierno en 1835 y que concluido el plazo de los diez años fijado en los contratos había sido llevado al Brasil y allí vendido a despecho de todas nuestras leyes y disposiciones prohibitivas de la esclavitud.

Un año después volvía a clamar nuestra prensa contra la incesante importación de esclavos disfrazados bajo el nombre de colonos que seguían realizando los estancieros brasileños fronterizos.

Y volvía a clamar también contra otra de las prácticas abusivas de la época: la de bautizar en el Brasil a los hijos de los pretendidos colonos como medio de perpetuar en ellos la esclavitud.

Tan lejos iba ese abuso que a principios de 1867 denunciaba una correspondencia de San Eugenio del Cuareim que el cura brasileño de Santa Anna do Livramento había hecho incursiones en territorio oriental hasta el Matajojo, con los libros de su parroquia para bautizar como brasileños a cuantos niños encontraba en su camino!

La edificación.

La ciudad de Montevideo se ensanchó rápidamente en el transcurso del gobierno de Flores por efecto del crecimiento de la población y sobre todo del movimiento de capitales a que daba origen la guerra del Paraguay, factor importantísimo de que hablaremos más adelante.

Lo demuestra el número de permisos para edificar y reedificar expedidos por la Junta Económico-Administrativa: 445 para edificar y 253 para reedificar en 1865, y 369 de los primeros y 263 de los segundos en 1866. Adviértase que los permisos de la Municipalidad abarcaban a veces dos o más edificios a cargo del mismo propietario o de la misma empresa de obras.

«En menos de dos años — decía «El Siglo» en 1866 — Montevideo y sus alrededores han recibido una transformación casi completa. Las construcciones han aumentado en una progresión asombrosa; la nueva ciudad ostenta hoy más casas de lujo que la vieja y los distritos antes aislados de la Aguada y del Cordón y puede decirse de la Unión están hoy reunidos a la Capital con lindas hileras de casas, calles empedradas en los diferentes rumbos en una extensión de una legua a una legua y media sin interrupción alguna. Aquellos que vieron a Montevideo hace cuatro o cinco años hoy no lo conocerían. Esto es debido en gran parte al empedrado de las calles emprendido por la Junta a pesar de las críticas que podrían hacérsele sobre el modo de proceder a esos trabajos».

El mismo diario fijaba al año siguiente en 900 edificios nuevos y en otros tantos reedificados las incorporaciones y reformas que había recibido la ciudad durante toda la dictadura de Flores, con la advertencia de que la mayoría de los que se edificaban eran de dos pisos, prueba evidente — agregaba — de la valorización operada en los terrenos.

Entre los nuevos edificios figuraba el Hotel Oriental con sus

150 cuartos y salas repartidos en tres pisos — establecimiento sin rival en los países del Río de la Plata, decía «El Siglo».

El comercio exterior.

He aquí el valor de nuestras importaciones y exportaciones en los dos últimos años de la administración Flores:

	Importación	Exportación	TOTAL
1866	\$ 14.608,091	\$ 10.665,040	\$ 25.273,131
1867	17.657,918	12.077,795	29.735,713

El valor de nuestro comercio exterior que en 1862 no alcanzaba a 17.000,000 de pesos, se aproximaba a 30.000,000 en 1867. Habían subido las exportaciones de 8 y $\frac{3}{4}$ millones a 12.000,000. Pero el aumento principal emanaba de las importaciones que habían subido considerablemente de 8 a 17 y $\frac{1}{2}$ millones de pesos, gracias al oro brasileño que venía a Montevideo por efecto de la guerra del Paraguay.

Adviértase que don Adolfo Vaillant sostenía que el valor corriente de las mercaderías importadas era superior al valor real que servía de base para la recaudación de los derechos aduaneros y formación de los cuadros estadísticos y que en su opinión era necesario para aproximarse a la verdad hacer un aumento del 25 % en los aforos oficiales.

La Aduana de Buenos Aires, tan superior actualmente a la de Montevideo, apenas movilizaba en esa época el doble de la nuestra, según lo demuestran estos resúmenes de la estadística argentina reproducidos por Vaillant:

	Importación	Exportación
1864 Pesos fuertes.	21.850,672	18.831,834
1865 " "	27.103,017	21.996,777
1866 " "	32.269,082	23.029,711

Las exportaciones.

Durante los dos años a que acabamos de referirnos salieron por el puerto de Montevideo los siguientes productos según un cuadro estadístico de «El Siglo»:

	1866	1867
Cueros vacunos secos	577,743	553,666
» » salados	448,718	406,461
» de potro secos	12,917	13,663
» » » salados	59,721	64,315
Cueros de carnero, fardos	5,168	5,949
Carne tasajo, quintales	483,524	487,362
Lanas, fardos	34,534	42,267
Sebo, pipas	10,710	19,726

He aquí otro cuadro estadístico obra del corredor don Carlos H. Horne, de mucho prestigio por la invariable exactitud de sus datos:

ZAFRAS DE NOVIEMBRE A OCTUBRE	1866	1867
Cueros vacunos salados	554,515	495,166
» » secos	524,905	660,401
Lanas, fardos	37,416	43,657
Cueros lanares, fardos	3,463	7,332
Sebo, pipas	21,675	20,763

En 1865 movilizó el comercio de Buenos Aires los siguientes productos según los cuadros estadísticos de la Revista Comercial de los señores Lagory y Lenujeux:

Cueros vacunos secos	1,171,817
» » salados	479,074
» de potro secos	25,933
» » » salados	112,086
Lana, fardos	141,698
Carne tasajo, quintales	451,158
Sebo, pipas	29,640

Hacía notar el Vicepresidente de la República Argentina don Marcos Paz en un mensaje de mayo de 1866 al Congreso Nacional que la lana exportada por el puerto de Buenos Aires había seguido esta progresión: 2.943,697 arrobas en 1863; 3.519,071 en 1864; 4.634,099 en 1865; prevenía que en estas exportaciones iba comprendida «mucho parte del producto de las otras provincias»; y agregaba que computando los despachos directos por los puertos

del litoral y por las provincias del oeste a Chile y Bolivia, podía estimarse la producción lanar argentina en cinco millones de arrobas.

La carne tasajo.

Un cuadro de los corredores Muñoz, Mata y C.^a fijaba así la exportación de la carne tasajo de todos los saladeros del Río de la Plata en los ocho años corridos de 1859 a 1866:

	Brasil	Habana
1859 Quintales	399,700	610,090
1860 »	495,186	623,457
1861 »	528,285	429,874
1862 »	596,992	652,045
1863 »	656,488	701,805
1864 »	580,246	752,385
1865 »	750,910	758,300
1866 »	830,600	704,000

Las lanas.

Las revistas del mercado del Havre correspondientes al quinquenio 1863-1867 distribufan en esta forma las remesas del Río de la Plata:

FARDOS DE LANA	1863	1864	1865	1866	1867
De Buenos Aires	15,484	19,660	20,442	27,411	45,728
» Montevideo	8,031	6,887	11,709	12,658	18,929

Y las del mercado de Amberes completaban así los arribos:

FARDOS	1866	1867
De Buenos Aires	70,984	83,088
» Montevideo	11,680	10,909
» ambos puertos por vía indirecta	5,398	6,518

Para «The Standard» de Buenos Aires la exportación de lanas por el puerto de Montevideo habfa seguido la siguiente progresión:

1863 Fardos	14,210
1864 »	18,662
1865 »	25,610
1866 »	39,706

Agregaba que cada fardo tenía término medio 35 arrobas y que en consecuencia podía estimarse nuestra exportación de 1866 en 1.389,710 arrobas sin contar los embarques directos del litoral con destino a Buenos Aires. Y don Adolfo Vaillant al reproducir esas cifras las ratificaba con su alta autoridad en la materia.

Cotizábanse nuestras lanas en Europa a precios más remuneradores que las de la Argentina. Véase cómo explicaba el hecho el mismo «The Standard» en 1867:

«Las tierras bajas de Buenos Aires hacen muy difícil mantener las lanas en buenas condiciones de limpieza y las puntas se ven muy frecuentemente quemadas o carbonizadas y casi inútiles para el fabricante, mientras que en la margen izquierda del Río de la Plata las frecuentes ondulaciones de los terrenos y las pedregosas márgenes y cauces de los arroyos donde acuden los animales a apagar su sed, impiden esa desventaja. Los precios corrientes mensuales certifican que las lanas de la Banda Oriental son muy buscadas en los mercados del Havre y de Amberes. El año pasado consiguieron como siempre mucho mayor precio que las de Buenos Aires y no hay que extrañar eso desde que existen tantas diferencias en el peso, en el color y en la vista de ellas. Los vellones de Montevideo parecen montones de manteca que encantarían al famoso Kelly de Liverpool, mientras que los de nuestra banda desgraciadamente suelen semejarse a un queso de Flandes o a una bala de cañón.»

Precios de los frutos.

He aquí el promedio de los precios corrientes de algunos de los principales productos de nuestra exportación, según un artículo publicado por «El Telégrafo Marítimo» en 1868:

	1865	1866	1867
Cueros vacunos secos	\$ 3.30 a 4	\$ 3.80 a 4	\$ 4.20
Lana, arrobas	2.80 » 3.80	1.40 » 2.90	2.30 a 3.60
Tasajo, quintales	1.90 » 2.40	1.60	—

Eran precios que señalaban notable suba con relación a los que habían regido en la Guerra Grande, valga este resumen que reproducimos de «El Siglo» de 1867:

	1847	1867
Cueros vacunos secos, pesada	\$ 2.80	\$ 4.10
» » salados, »	3.40	5.10
Cerda mezcla, quintal	12	17

En 1865 se cotizaba el tasajo del Río de la Plata en Río de Janeiro de 500 a 3,000 réis la arroba de carne vieja y de 1,200 a 4,300 la arroba de carne nueva («Diario do Río de Janeiro»). En 1867 los precios oscilaban de 600 a 4,000 réis.

Los saladeristas del Uruguay formaron una liga a fines de 1865 bajo el programa de no pagar al estanciero arriba de 5\$20 por las vacas y de 7\$60 por los novillos. Un grupo de estancieros dirigió entonces una circular a todos los productores rurales exhortándoles a que se abstuvieran de vender sus ganados mientras no subieran las cotizaciones. Hubo con tal motivo un compás de espera en la zafra saladeril que dió oportunidad a la prensa para estimular a los hacendados a que fomentaran el comercio de carnes conservadas que en esos momentos ensayaba el saladero de Biraben en el Arroyo Seco.

El tránsito con el Paraguay.

El movimiento aduanero de Montevideo creció desde los comienzos de la guerra del Paraguay por efecto de las remesas de mercaderías con destino al ejército aliado, y a tal extremo que el Gobierno se vió obligado para almacenar los cargamentos que llegaban a adquirir los depósitos particulares llamados Herrera y Capurro y una vez llenados éstos a alquilar varios almacenes exteriores.

Era explicable la preferencia dada al puerto de Montevideo por los proveedores del ejército aliado, desde que nuestro comercio de tránsito ningún impuesto pagaba y hasta del almacenaje estaba libre, mientras que el argentino tenía que pagar los mismos derechos a que estaba sujeto el despacho ordinario de importación.

Los cargamentos que salen de Buenos Aires para Itapevú — decía un diario argentino — tienen que pagar el 23 % de derechos a la Aduana de Corrientes, mientras que las mercaderías que salen de Montevideo marchan libres de recargo.

Apenas dado ese grito de alarma por la prensa resolvió el Gobierno Argentino concentrar toda la corriente de tránsito en Buenos Aires y para conseguirlo dispuso desde los primeros días de 1867 que los buques salidos de Montevideo con destino a Itapevú fondearan en Corrientes, bajaran allí toda su carga para ser abierta, examinada y gravada con los derechos aduaneros correspondientes y luego volvieran a cargar y a seguir viaje. Según los cálculos de «El Siglo» y «El Telégrafo Marítimo», estas operaciones representaban un recargo de 20 pesos plata por tonelada, amén de los trastornos de la demora, del deterioro de las mercaderías y de la falta de bodegas para reanudar el viaje una vez terminada la intervención de la Aduana de Corrientes.

No tenía ciertamente el Gobierno Argentino el derecho de asaltar ese golpe de maza a nuestro comercio de tránsito. Los buques salidos de Montevideo iban a territorio paraguayo y mal podían en consecuencia ser detenidos en Corrientes y obligados a pagar derechos de Aduana.

Para suprimir las ventajas del tránsito uruguayo bastaba quitar al tránsito argentino las gabelas que soportaba. Eso era lo único justo. Pero en el deseo de evitar la crisis comercial que ya asomaba, optó nuestro Gobierno por suscribir un acuerdo en marzo de 1867 mediante el cual la Aduana de Montevideo se obligaba a imponer al tránsito con el Paraguay los mismos derechos a que estaban sujetas las mercaderías despachadas para nuestro consumo, sin otra excepción que las remesas consignadas a las tropas orientales, y el Gobierno Argentino se obligaba a dejar sin efecto las medidas restrictivas, o prohibitivas más bien dicho, que había dictado.

Tratados internacionales.

Fué prorrogada en 1865 la Convención Preliminar de Comercio y Navegación ajustada con el Gobierno de Francia en 1836 y suscrita un protocolo adicional por el cual se establecía que en caso de fallecimiento de un oriental en Francia o de un francés en el Uruguay el Cónsul respectivo nombraría curadores que se encargarían de los bienes de conformidad a las leyes locales, sin intervención de las autoridades, pero dándoles aviso de los inventarios, tasaciones y liquidaciones. En caso de producirse controversias acerca de los bienes, que no pudieran ser dirimidas por árbitros, fallarían las autoridades locales.

Al año siguiente fué ajustado un tratado con Italia a base de reciprocidad en materia de personas, de derechos civiles y comerciales, de buques y de reglamentaciones aduaneras. Consignaba el tratamiento de la nación más favorecida, sin otras restricciones que las relativas a la navegación de cabotaje y a los favores o privilegios concedidos a los países limítrofes.

El comercio interno.

En 1866 empezó a funcionar un nuevo mercado de frutos en la Plaza Sarandí, amplio terreno de 40,000 varas que los señores Guerra Hnos. habían canjeado por otro contiguo de 35,000 varas adquirido durante el gobierno de Berro para el mismo destino. Cerca de ese paraje había caído el coronel Marcelino Sosa durante las primeras guerrillas de la Guerra Grande y el Gobierno puso el nombre de ese militar a una de las calles laterales del mercado.

El valor de los cargamentos movilizados por los vendedores de las Plazas Sarandí y Treinta y Tres ascendió a 4.058,650 pesos en el curso del año 1866.

Posteriormente fué creado un nuevo mercado de frutos en la Plaza «20 de Febrero» de la Unión, prohibiéndose desde ese momento el acceso de las carretas de bueyes a la Plaza Treinta y Tres, demasiado próxima ya al casco urbano.

Los comerciantes estables de la Capital y de la campaña pidieron al Gobierno en 1867 que hiciera efectiva la prohibición del comercio ambulante o por mercachifles. Concedida vista al Fiscal doctor Plácido Ellauri, expresó este funcionario que lo que pretendía el comercio estable era fundar una especie de aristo-

cracia mercantil en pugna con los principios económicos mejor establecidos y con la libertad de industria consagrada por la Constitución de la República; que el abigeato y el contrabando que los solicitantes imputaban a los mercachifles, podían y debían ser reprimidos más eficazmente por la policía rural; que por otra parte los procesos existentes no demostraban la complicidad de ningún mercachifle; que con el mismo título con que entonces se pedía la proscripción del comercio ambulante, podía pedirse luego por el comercio de Montevideo la proscripción del comercio de campaña. Y el Gobierno, de acuerdo con estas ideas, desestimó la representación.

Cifras de un censo policial.

La Policía de Montevideo procedió en 1865 al levantamiento de un censo parcial bajo la dirección de don Clodomiro Vázquez, que arrojó las siguientes cifras:

Almacenes de comestibles.	297	Librerías	7
» por mayor	53	Mueblerías	22
Bancos	4	Panaderías	39
Barracas de frutos	20	Pulperías	83
» » maderas	10	Registros	38
Ferreterías	17	Tiendas	144
Hoteles	15	Zapaterías	90
Imprentas	8	Colegios particulares	26
Jabonerías y velerías	9	» gratuitos	10
Herrerías	56	Número de zaguanes	3.273

En la villa de la Unión y sus inmediaciones había 50 almacenes con un promedio de 3,000 pesos de capital cada uno, 9 tiendas con capital mínimo de 6,000 pesos las menos surtidas, 500 casas de azotea y 113 ranchos.

Cifras muy incompletas sin duda. Los registros de la oficina de patentes de giro correspondientes al año 1867 atribuían al Departamento de Montevideo 2,843 establecimientos industriales y comerciales sujetos al pago del impuesto.

Puerto de Montevideo. Movimiento de navegación.

Durante el año 1865 tuvo el puerto de Montevideo las siguientes entradas:

	Buques	Toneladas
De ultramar con carga	719	259,000
» » en lastre	10	3,859
» cabotaje con carga	1.468	144,350
» » en lastre	106	30,033
	2,303	437,242

Entre las procedencias de ultramar sobresalían la bandera inglesa con 166 buques de 94,498 toneladas; la bandera francesa con 82 buques de 36,763 toneladas, y la norteamericana con 33 buques de 24,326 toneladas.

La capacidad media de esos buques era de 734 toneladas para los norteamericanos, de 564 para los ingleses y de 448 para los franceses.

La bandera nacional estaba enarbolada por 19 buques de ultramar con 4,106 toneladas y 870 de cabotaje con 28,123 toneladas.

En 1866 la entrada de buques aumentó en la forma que demuestra este nuevo cuadro:

	Buques	Toneladas
De puertos de ultramar	1.039	303,818
» » argentinos	772	187,083
» » orientales	1.054	42,366
	2,865	533,267

De los 2,865 buques tenían carga 2,644 y venían en lastre 221. Sobresalían la bandera inglesa con 211 buques, la brasileña con 131, la española con 120, la francesa con 113 y la italiana con 102.

El movimiento siguió aumentando en 1867 según lo demuestra este otro cuadro de entradas y salidas:

	ENTRADAS			SALIDAS	
	Buques	Toneladas		Buques	Toneladas
De ultramar a operar	947	309,160	Para ultramar	869	305,930
» » en tránsito	515	198,358	» los ríos.	1,197	236,421
» los ríos	782	158,877	» cabotaje	1,093	94,248
» cabotaje.	1,248	93,161			
				3,159	636,599
	3,492	759,556			

Tomando al azar algunos días de los tres años resulta que el 26 de setiembre de 1865 estaban fondeados en el puerto de Montevideo 101 buques de ultramar, entre los que sobresalían 20 españoles, 18 ingleses y 14 italianos; el 24 de enero de 1866, 142 buques, entre los que se destacaban 29 ingleses, 18 españoles, 17 italianos; y el 7 de diciembre de 1867, 244 buques, entre los que sobresalían 56 ingleses, 37 franceses y 25 italianos.

«El movimiento de nuestro puerto — decía «La Tribuna» al finalizar el año 1867 — ha tomado tal incremento que hoy existen en la rada 250 buques mercantes de ultramar, lo que jamás se ha visto hasta ahora en ningún puerto de Sud América.»

El servicio de los ríos.

Con el propósito de fomentar la navegación de escala dictó el gobierno de Flores en 1865 un decreto que exoneraba del derecho de tonelaje a los buques que tocasen en puertos orientales para dejar o tomar carga y sólo aplicaba el impuesto a los que hicieran descarga total y quedaran en lastre.

En ese mismo año anunció don Saturnino Ribes que mediante la ayuda de varios hombres muy conocedores del río Uruguay había descubierto y señalado un canal en el Hervidero que podía dar paso a los barcos de la carrera cuando el canal corriente careciera del necesario caudal de agua.

Una empresa norteamericana encabezada por don Tomás King, que durante el gobierno de Aguirre había iniciado estudios para la construcción de un puerto en la Colonia, interrumpiéndolos luego por efecto de la guerra civil, contrató en 1866 la construcción de un dique en aquella localidad. El día de la inauguración de las obras fué declarado feriado y uno de los buzos de la empresa

constructora bajó varias veces al fondo del río en busca de objetos que eran distribuidos entre la numerosa concurrencia que se agolpaba allí. Un año después ya los vapores de la carrera utilizaban el dique para la limpieza de sus fondos y reparación de la maquinaria.

Era tan lucrativa la carrera del río Uruguay que la «Nueva Compañía Salteña» que había empezado a trabajar con un capital de 48,000 pesos, pudo en poco tiempo distribuir un dividendo de 32,000, quedando así reducido el desembolso de los accionistas a 16,000 pesos. Una de las Memorias del Directorio fijaba en 227,438 pesos los beneficios obtenidos hasta febrero de 1866. Al año siguiente publicaron algunos accionistas varios datos complementarios, de los que resultaba que el activo de la compañía había subido a 314,142 pesos y que a nadie se adeudaba un solo peso. El casco del «Villa del Salto» incendiado por orden del general Leandro Gómez frente a Paysandú, fué puesto a flote y reparado sin gruesos desembolsos.

Al finalizar el año 1867 se organizó una nueva empresa por iniciativa de don Bartolomé Bossi con capital de cien mil pesos para la compra de un nuevo vapor destinado a la carrera del Río de la Plata y del río Uruguay, que en el acto fué encargado a Norte América.

En ese mismo año se presentó un grupo de comerciantes al Congreso de Wáshington pidiendo el establecimiento de una corriente de navegación entre los Estados Unidos y el Río de la Plata. Norte América — decían los peticionantes — nada ha hecho para acrecentar su comercio con el Uruguay y la Argentina, abandonando esos mercados a la producción inglesa y a la producción francesa. Mediante una subvención — agregaban — la navegación que hoy se detiene en Río de Janeiro seguiría hasta Buenos Aires con escala en Montevideo.

Plan de obras en el puerto de Montevideo.

Uno de los oficiales de la estación naval italiana en el Río de la Plata, el señor Lucerna, propuso en 1866 al gobierno de Flores la construcción en la bahía de Montevideo de un puerto exterior o de arribada y de un puerto interior comercial. El puerto exterior quedaría emplazado desde la punta de la calle Sarandí hasta la Piedra Blanca, con dos grandes muelles separados por un tajamar.

El puerto interior estaría formado por un muelle que iría desde el pie del Cerro hasta la Capitanía. Desde el muelle de la calle Sarandí hasta el Arroyo Seco se harían terraplenes y se construirían pequeños muelles para la descarga de mercaderías en combinación con ferrocarriles de sangre, que correrían hasta la Aduana donde se instalarían docks de depósitos y barracas. La Isla de Ratas quedaría unida a la tierra firme por medio de un puente que serviría para la carga de los productos procedentes de los saladeros del Cerro. Se construiría asimismo un dique con tres astilleros en el paraje ocupado por la Fortaleza de San José.

Esta iniciativa a la que faltaba una buena base de estudios y que por eso mismo no pudo prosperar, surgió a raíz del temporal de agosto de 1865, el más fuerte y destructor de los que había presenciado Montevideo desde 1836 según algunos; y desde 1844 según otros de los contemporáneos. El temporal se pronunció con viento recio y tenaz del SE. y más tarde del SO. y duró 24 horas, bajando el barómetro a 740 milímetros. Treinta y tantos barcos de ultramar y cabotaje se fueron sobre los corrales de abasto y los arenas del Arroyo Seco, hundiéndose o haciéndose pedazos algunos de ellos, con pérdidas de muchas vidas. En la ciudad y sus alrededores hubo también grandes destrozos. Hasta el gran ciprés del primer patio de la Universidad fué arrancado de raíz.

Al año siguiente hubo una fuerte alarma en el puerto ante el temor de que pudiera repetirse el temporal con motivo de un fenómeno de refracción de la luz solar sobre el horizonte que por primera vez presenciaba la población de Montevideo. La Isla de Flores, la costa de Punta Carreta y el Buceo aparecieron retratados en el cielo pero con las imágenes invertidas. Decía la gente de mar que en el Mediterráneo eran esas refracciones indicio de grandes temporales. Pero el temporal no se produjo.

Ferrocarriles, tranvías y caminos.

El gobierno de Flores concedió en 1865 a una empresa inglesa que estaba representada por don Senén Rodríguez la construcción y explotación de la línea férrea de Montevideo al Durazno.

El Estado se obligaba a garantizar el 7 % de interés sobre el capital de 10,000 libras esterlinas por milla inglesa, a no cobrar derechos de aduana por los materiales de la línea, a eximir del servicio militar a los obreros y empleados, a no intervenir en las

tarifas mientras los beneficios no excedieran del 16 % al año y a tomar dos mil acciones de 235 pesos cada una pagaderas por mensualidades una vez que se diera comienzo a las obras.

Pero la empresa inglesa no constituyó el depósito de garantía que se le había exigido y entonces el Ministro de Gobierno don Daniel Zorrilla promovió la organización de un grupo de capitalistas y comerciantes de la plaza, para llevar adelante la obra proyectada, obteniendo con ello en breve tiempo la suscripción del capital de seis y medio millones de pesos a que ascendía su costo. Encabezaban el grupo el mismo don Daniel Zorrilla, don Juan Miguel Martínez, don Juan D. Jackson, don Juan Mac Coll, don Antonio María Márquez, don Tomás Tomkinson, don Juan Cibils y don Pedro Varela.

Uno de los argumentos que se hacían a favor de la rápida constitución de la empresa era el de la carestía del transporte. El flete de Inglaterra a Montevideo no excedía de 30 chelines y el de Francia de 40 francos por tonelada. Una carreta del Durazno a Montevideo con carga máxima de 1 y $\frac{1}{2}$ toneladas costaba 36 pesos, o sea 24 pesos por tonelada. Era esa sin duda alguna la realidad de las cosas. Pero como las tarifas quedaban libradas a la empresa, reservándose el Estado el derecho ilusorio de intervenir cuando los beneficios excedieran del 16 %, ninguna esperanza de abaratamiento podía fundarse en la lucha de la línea férrea con las carretas de bueyes que todavía hoy después de medio siglo se mantienen en la brecha.

El ingeniero Hansen fué el encargado de trazar los planos y el Gobierno al aprobarlos adjudicó a la empresa una manzana de terreno en la calle Ibicuy con destino a la Estación Central, y doce manzanas más en la playa luego de terraplenadas y consolidadas, recibiendo en cambio el Tesoro público cinco mil acciones de la compañía, incluidas las dos mil con que se había suscrito por el decreto de concesión.

En abril de 1867 fueron inauguradas las obras por el representante de la Empresa don Senén Rodríguez. El gobernador Flores dió el primer azadonazo y a su señal y bajo los acordes del himno nacional levantaron sus herramientas y empezaron a abrir la tierra 200 operarios.

«Es preciso, dijo el general Flores al dejar la azada, que esta obra se complete, que se realice, que se haga perfecta, con el concurso de todos los ciudadanos bajo los benéficos auspicios de la unión de todos los orientales».

Antes de finalizar el año ya las cuadrillas de obreros llegaban hasta el pueblo de Las Piedras.

Otras empresas ferroviarias entraron en gestación. Don Pedro Márquez solicitó una línea de Montevideo a la Laguna Merim, Yaguarón, Artigas y Treinta y Tres, sobre la base de la emisión de seis y medio millones de pesos «por lo menos» en billetes bancarios que la empresa recibiría como moneda en sus oficinas. Don Arturo Marcoartu solicitó la línea del Salto a Santa Rosa mediante la garantía del 8 % de interés sobre el capital de 9,785 libras esterlinas por milla durante 40 años y la entrega de todos los terrenos fiscales del Departamento del Salto a cambio de acciones de un valor equivalente al de esos terrenos. Trató también de hacerse ambiente a favor de una línea de Montevideo a Pando y de otra a Maldonado.

Dos empresas de tranvías quedaron organizadas en ese período: la de Montevideo al Paso del Molino que nada exigía salvo la liberación de derechos aduaneros a favor de los materiales que hubiera que traer del extranjero, acordando en cambio al Estado la facultad de intervenir en las tarifas, y la de Montevideo a la Villa de la Unión.

No quedaron olvidados los caminos de los alrededores de Montevideo, ni los puentes de la campaña en esta etapa de fuerte desenvolvimiento de la industria de transportes.

Un primer decreto dictado en 1865 estableció que los caminos nacionales tendrían una anchura de 43 metros, los departamentales de 26 y los vecinales de 17 y dispuso a la vez que la Dirección de Obras Públicas levantara los planos correspondientes y determinara los puntos de arranque, el curso y el deslinde de las líneas generales que hubieran de partir de Montevideo.

Por un segundo decreto de la misma fecha se acordó una garantía del 8 % sobre todos los capitales invertidos en la construcción de puentes. La concesión duraría cincuenta años y el peaje se establecería de acuerdo con la empresa al otorgarse cada concesión. En el acto de dictarse este decreto varios comerciantes se presentaron a la Municipalidad de Montevideo pidiendo que se llamara a licitación para la construcción de un puente giratorio sobre el arroyo Pantanoso, cuyo costo estaba calculado en la suma de 25,000 pesos que ofrecían entregar mediante el 9 % de interés al año y la concesión del peaje hasta el reembolso del capital anticipado.

De inmediato abordó la Municipalidad de Montevideo el empedrado de los caminos de los alrededores de la ciudad, empezándose por

el de la Unión que estaba en deplorable estado, dando ello lugar a escenas como ésta que describía «El Siglo» de 1865 al describir uno de los viajes de la diligencia que hacía la carrera de la Plaza Independencia a Canelones:

«Forcejeando las bestias en un mal paso la diligencia se paró por el medio. Espantadas aquéllas echaron a correr antes que pudieran ser desprendidas de los destrozos, resultando herido un pasajero y el mayoral, este último de suma gravedad.»

Al inaugurarse las obras del camino de la Unión se reunieron los vecinos para ofrecer un testimonio público de gratitud a las autoridades que por fin los sacaba del aislamiento a que el estado de la pavimentación los venía condenando durante la estación de las lluvias.

Peor era sin duda el estado de la campaña, donde no era raro que quedaran empantanadas las diligencias y carretas durante semanas enteras antes de que la noticia llegara a Montevideo o a las capitales de los departamentos más próximos. Apremiado por las pérdidas y contratiempos que irrogaban esas demoras, resolvió en 1866 un empresario de diligencias ensayar el servicio de las palomas mensajeras y con tanto éxito que del primer descalabro de sus vehículos tuvo conocimiento circunstanciado al día siguiente del suceso. La paloma conductora de la carta había empleado 19 horas en hacer el recorrido de Mercedes a Montevideo.

El telégrafo eléctrico.

En 1865 aprobó el gobierno de Flores la concesión del telégrafo eléctrico entre Montevideo y Buenos Aires presentada un año antes al gobierno de Aguirre y aplazada por efecto de la guerra civil. Los concesionarios Proudfoot, Matheu, Grey y Cía. habían pedido y obtenido el monopolio por quince años.

La inauguración de la línea, que tuvo lugar a fines del año siguiente, fué saludada con una salva de veintiún cañonazos y un decreto gubernativo que abría las puertas de la patria a todos los ciudadanos que se hubieran alejado del país por causas políticas.

Era muy alta la tarifa inicial: por cada 20 palabras 4 pesos y un peso más por cada cinco palabras de exceso. Pero la empresa invocaba la escasez de las comunicaciones y la necesidad de asegurar el servicio puntual del interés de los capitales invertidos en la obra.

Por decreto de 1866 declaró el Gobierno que la destrucción o

entorpecimiento de líneas telegráficas constituía un delito que debía castigarse con multa o prisión correccional según las circunstancias de cada caso. La pena no debió ser considerada suficiente, porque a principios de 1868 se dictó otro decreto que castigaba el delito con un año de prisión y trabajos públicos.

A mediados de 1867 llegó a Montevideo un ingeniero que tenía el encargo de estudiar el establecimiento del cable eléctrico entre Europa y el Río de la Plata, otra gran obra de acercamiento que en breve habría de tener ejecución.

La existencia ganadera.

Don Adolfo Vaillant calculaba en 1866 la existencia ganadera del Uruguay en 10 millones de cabezas. Para llegar a esa cifra aumentaba en un 66 % los resúmenes estadísticos de 1860 y establecía que cada animal vacuno equivalía a 10 ovinos o a 2 porcinos.

«The Standard» de Buenos Aires, que según hemos dicho anteriormente estimaba la exportación de lanas por el puerto de Montevideo durante el año 1866 en 39,706 fardos de 35 arrobas, agregaba que cada oveja producía término medio dos y media libras de lana y que en consecuencia podía estimarse entre catorce a quince millones el número de ovejas existentes en el Uruguay. Y de su mismo parecer era don Adolfo Vaillant.

Véase cómo historiaba en esa época el doctor Martín de Moussy desde la tribuna de la Sociedad Imperial de Aclimatación de Francia el origen y desarrollo de la riqueza ganadera del Uruguay, Argentina y Paraguay:

En 1558 los hermanos Goes condujeron al Paraguay desde la colonia de San Vicente cerca del puerto de Santos, 8 vacas y 1 toro. A uno de sus compañeros llamado Gaete le regalaron una vaca en compensación de haber tenido a su cargo el cuidado del ganado durante el largo viaje. Fué un regalo que debió parecer excesivo como que la tradición ha conservado el estribillo: tan caro como la vaca de Gaete. Desde la misma colonia de San Vicente se enviaron también al Paraguay algunos caballos y yeguas. De esos dos planteles salieron luego los que habrían de cubrir las pampas argentinas y el territorio oriental. Los ganados que procedían de España al adaptarse a su nuevo medio lejos de degenerar adquirieron formas hermosas y verdaderamente admirables, hecho que debemos atribuir al salitre, porque allí donde

esa sustancia escasea la reproducción es menos rápida, los animales enflaquecen, la carne no es tan delicada y las epidemias se manifiestan, como lo demuestra concluyentemente el estado de la ganadería en las antiguas Misiones, hoy parte integrante de la provincia de Río Grande, donde el suelo es poco salado y los pastos son mediocres.

El valor de los ganados.

En los diez meses corridos de marzo a diciembre de 1865 que corresponden al primer año del gobierno de Flores, ingresaron en las tabladas de Montevideo 252,531 animales vacunos y 25,542 yeguarizos. Entre los vacunos figuraban 143,684 novillos y 104,845 vacas, correspondiendo los demás a bueyes y terneros.

Comentando algunas de esas cifras, decía don Adolfo Vaillant en «El Siglo»:

El animal vacuno tiene un valor medio de 7 pesos y el yeguarizo de 3 pesos. A esos tipos el valor movilizado por la tablada de Montevideo subiría a 1.844,152 pesos. Faltan datos estadísticos acerca de los demás departamentos. Pero puede calcularse el consumo de todo el país en el triple de esa suma, es decir, en 5.532,456 pesos. Agregados los dos meses que faltan al cuadro (922,073), llegamos al monto de 6.454,529 pesos. La parte movilizada por el abasto y los saladeros corresponde al 25 % de las existencias, que es el rendimiento anual de nuestras estancias, pudiendo calcularse entonces el capital vacuno de toda la República en 26 millones de pesos. La riqueza lanar puede estimarse entre 12 y 15 millones de pesos. Cuarenta millones en conjunto.

Sobre los ganados entrados en 1865 percibió el Tesoro por concepto de derechos 83,103 pesos.

Precios a que se vendía la carne.

Al empezar el reclutamiento de las fuerzas que debían concurrir a la guerra del Paraguay, en mayo de 1865, dictó el gobierno de Flores un decreto encaminado a impedir explotaciones en la forma de adquisición y reparto de la carne. Establecía ese decreto que por la carne de cada animal vacuno se abonaría el precio fijo de 4 pesos, quedando el cuero a favor del estanciero, y que de la carne de cada res se extraerían 40 raciones de tropa.

Un año después vendíase la carne en los mercados a 3 y 4 céntimos la libra según las revistas comerciales de la época.

Va en aumento el consumo de ganados.

El movimiento de la tablada de Montevideo fué creciendo en este tren rápido que imprimían el desarrollo de la población por un lado y la actividad de los saladeros por otro:

	1865	1866	1867
Vacunos	252,531	504,766	486,305
Yeguarizos	25,542	25,436	36,062

Véase cómo se distribuían los animales vacunos entre sus dos principales destinos: el mercado de abasto y los saladeros:

AÑOS	Para abasto	Para saladero
1865	56,176	189,031
1866	77,866	426,900
1867	79,367	389,370

Don Adolfo Vaillant apreciaba el valor de los ganados de tablada durante 1866 en cinco millones de pesos, pero agregaba que esos cinco millones luego de operada la transformación de la materia prima representaban una masa de nueve millones para el comercio de exportación.

Tan pobre era el rendimiento en carne, que la estadística oficial atribuía a cada animal vacuno el peso medio de 161 kilogramos y a cada animal ovino el de 23.

Las grandes estancias.

Destacábanse en esa época como modelos de establecimientos de ganadería las estancias de don Carlos Reyles compuestas de 40 suertes de campo, pobladas con 50,000 vacunos y 30,000 ovinos. Tenían edificios de material llenos de comodidades, numerosos árboles fores-

tales y extensas superficies sembradas. Una de ellas, «La Carolina», de 17 suertes de campo, estaba toda bajo cerco, hecho rarísimo en nuestra campaña donde los campos se confundían o no tenían otra separación que la que la naturaleza misma había establecido.

El barón de Mauá, que ya tenía un establecimiento muy importante en Soriano, adquirió en Paysandú la estancia de Román que pronto se destacó también por la clase de sus ganados y su buena organización.

Ampliando la esfera de acción de nuestra industria ganadera.

En 1865 llegó al puerto de Montevideo un lote de 400 cabras de Angora. Era el segundo que venía, habiendo sido reembarcado el otro para Buenos Aires por efecto de la guerra civil que en esos momentos tenía conflagrada la campaña.

Dos años más tarde llegó de Bolivia un centenar de alpacas, llamas y vicuñas, adquiridas por una empresa que encabezaban don Doroteo García y don Samuel Lafone.

Marcas y señales.

Dos decretos de resonancia dictó el Gobierno a fines de 1865 con el propósito de garantizar la propiedad ganadera.

El primero de ellos invocaba la dispersión de los ganados como consecuencia de la escasez de aguadas, para nombrar una comisión encargada de intervenir en las ventas de tablada y retener el importe de todos aquellos animales cuya propiedad no pudieran justificar los troperos.

El segundo invocaba la misma sequía de la campaña, la invasión de campos por las haciendas ajenas y la aglomeración de ganados en estancias pequeñas, al prescribir que antes de hacerse tropa debería darse aviso al Juez de Paz, Teniente Alcalde o Comisario más próximo para que asociado a dos vecinos tomara nota de la cantidad y marcas de los ganados; que el dueño del campo podría con la misma formalidad mandar a la tablada los animales ajenos bajo obligación de dejar depositado su importe; que los hacendados que tuvieran más de 1,500 a 2,000 vacunos y yeguarizos por suerte de estancia, sólo podrían pedir rodeo a sus vecinos en marzo y agosto; que los que tuvieran menos de esa cantidad podrían pedir rodeo en todo tiempo, exceptuado el período de sep-

tiembre a noviembre; que todo ternero orejano que no siguiera a la madre se reputaría del dueño del campo donde se encontrara.

No alcanzó este segundo decreto a contar tres meses de vigencia, porque el Gobierno se apresuró a declarar que había fracasado en la práctica. Aplaudiendo su derogación decía un estanciero que el decreto había agravado la situación de la campaña ya de suyo muy apurada por efecto de una pertinaz sequía de cuatro años, en cuanto autorizaba a los ocupantes de campos para hacer tropas de animales ajenos y venderlas a vil precio, bajo la garantía de Comisarios vinculados muchas veces a los troperos en esas ventas que ni a reclamos se prestaban dada la facilidad con que las marcas podían desfigurarse.

Estaba tan generalizado el robo de ganados que «El Siglo» hacía notar en 1866 que había algunos departamentos, el de Minas sobre todo, en que los estancieros habían resuelto abandonar la cría de ovejas. Una circular gubernativa de noviembre de ese mismo año ordenaba a los Jefes Políticos la remisión directa al Ministerio de Gobierno de todos los ladrones de ganados para su incorporación al ejército de línea «siendo notorios — decía — los hechos de abigeo y otros que en la campaña tienen lugar». Encontró por eso ambiente en las esferas gubernativas un sistema de señales, a base de numeración arábiga, propuesto en el mismo año por don Liborio Echevarría. Pero a poco de entrar en vigencia el sistema, empezaron a llegar observaciones de la campaña y el Gobierno se apresuró a dejar sin efecto la concesión y a establecer en su lugar que cada Jefatura Política llevaría un registro de marcas y señales; que cada estanciero inscribiría la suya en ese registro, prevaleciendo la más antigua en caso de haber dos o más iguales; que los traspasos de ganados sólo podrían hacerse mediante guías; que la señal de «reyuno» no podría usarse más; que a cada estanciero se le expediría un boleto de la marca o señal que hubiera registrado.

La elaboración de tasajo.

En julio de 1865, ya terminada o casi terminada la zafra saladeril, llevaban faenados los saladeros orientales, argentinos y riograndenses 1.537,000 animales vacunos, correspondiendo de esa cifra a los saladeros de Montevideo 300,000, a los del Uruguay 445,000, a los de Buenos Aires 325,000, a los del Paraná 27,000 y a los de Río Grande 440,000.

La zafra de 1867 subió a 1,777,000 cabezas que se distribuían así: saladeros orientales 648,000, saladeros argentinos 661,000, saladeros de Río Grande 468,000. En ese mismo año nuestros saladeristas que habían tenido que luchar contra los efectos de la sequía y del alto precio a que se cotizaban los ganados, exportaron 517,100 quintales de tasajo con destino al Brasil y 330,100 con destino a la Habana, o sean en conjunto 847,200 quintales.

Hemos hecho referencia al ocuparnos de la administración Berro a una sociedad encargada de difundir el tasajo en los mercados europeos. Su Presidente don Francisco A. Gómez dió cuenta al gobierno de Flores en 1866 del resultado de sus laboriosas gestiones.

Con ayuda de acciones suscriptas por los estancieros — decía en su informe — y de la suma de 5,000 pesos entregada por el Tesoro público alcanzó a reunir la sociedad 19,768 pesos. Las remesas de tasajo tuvieron buen éxito sobre todo en Inglaterra. Pero no así en Portugal donde por efecto del régimen fiscal imperante ocurrieron pérdidas de fatal repercusión sobre las demás operaciones. Existía un quebranto definitivo de 3,454 pesos. Quedaba en caja un saldo de 16,313 pesos que se había resuelto devolver al Gobierno y a los accionistas, no sin antes realizarse una tentativa para que al Tesoro público se imputara la totalidad del quebranto, gestión que no dió resultado por haber prevalecido la exigencia de que la pérdida fuera prorrateada entre todos los que habían contribuido a constituir el capital inicial.

Otros sistemas de conservación de carnes.

Juntamente con los trabajos de propaganda a favor de la difusión del tasajo en Europa surgieron en este período varias tentativas para arribar a otros procedimientos de conservación y exportación de carnes.

El barón de Mauá publicó avisos en la prensa europea a principios de 1865, ofreciendo un premio al inventor del mejor procedimiento para la conservación de las carnes. Resultó vencedor el doctor Juan Morgan, de Inglaterra, y Mauá se apresuró a contratar los servicios del doctor Fleury para aplicar el nuevo procedimiento en sus estancias de Soriano y Paysandú. El invento del doctor Morgan que llamó mucho la atención en Europa fué patentado aquí y en Francia, Inglaterra y Estados Unidos, llegando hasta iniciarse una empresa con fuertes capitales para explotarlo en grande escala. Las primeras experiencias fueron realizadas en el matadero de Monte-

video, donde el doctor Fleury extrajo la sangre de dos reses inyectando en su lugar una sustancia salina que en el acto se difundió a toda la carne.

A raíz de esas experiencias realizáronse otras en el saladero de Biraben situado en el Arroyo Seco, con resultados tan satisfactorios que también empezó a hablarse de la posibilidad de formar una empresa exportadora de carnes frescas con capital de 500,000 pesos. Tratábase de un líquido en el que se sumergía la carne fresca y que luego servía de caldo a la misma carne. Para la prosecución de los estudios fueron contratados los servicios del señor Bodart, químico de la Facultad de Strasburgo.

Poco después era presentada a la Academia de Ciencias de París una muestra de carne preparada por los señores Jackson, Cibils y C.^ª, que tenía una antigüedad de 18 meses. Véase cómo el doctor Vavaseur, distinguido médico que durante largos años había ejercido su profesión en el Río de la Plata, explicaba el invento ante aquella corporación, según la crónica del «Moniteur» de París:

Se sabe en qué consiste la elaboración del tasajo. Inmediatamente de sacrificado el animal en el brete del saladero, se le hace desangrar, se le saca la piel y se le corta en cuatro pedazos o cuartos. La carne es inmediatamente dividida en tajadas que se van poniendo sobre un piso de madera cubierto de sal de Cádiz. Las tajadas se colocan unas junto a otras y sobre esa nueva superficie se pone otra capa de sal y en seguida nuevas tajadas de carne y así se prosigue hasta cierta altura. Después de 20 horas se deshace la pila y con su contenido se vuelve a formar la pila en otro piso poniendo abajo la carne de arriba. Transcurridas 12 a 15 horas más, se vuelve a deshacer la pila y a rehacerla en un rincón del saladero al aire libre, cubriéndola con telas alquitranadas para resguardarla de la lluvia, del sol y del polvo. Y en ese estado queda la carne durante meses hasta el momento de su venta bajo el nombre de tasajo. El procedimiento de los señores Jackson y Cibils empieza a aplicarse recién cuando llega ese momento de la venta. La carne de las pilas definitivas es sometida a una presión considerable que disminuye su volumen y contribuye poderosamente a su conservación, y luego prensada y envuelta con una fuerte tela de enfardelar bien cosida. Para colocarla en estado de ser inmediatamente utilizada basta dejarla 12 horas en agua.

El doctor Martín de Moussy y el propio doctor Vavaseur realizaron experiencias interesantes ante la Sociedad de Aclimatación de Francia, con ayuda de trozos de carne salada sometidos a la acción de la prensa hidráulica, que tenían la misma antigüedad

de 18 meses. Luego de colocados en un baño de agua pura durante 12 horas, fueron cocidos en una olla dando un caldo muy sustancioso y una excelente carne de sabor muy parecido — decía la comunicación — al del jamón y al de la carne vacuna ahumada de Hamburgo.

Don Saturnino Ribes se presentó en 1865 solicitando privilegio a favor de un procedimiento de conservación de carnes, que según las crónicas de la época tenía puntos de semejanza con el del doctor Morgan.

Don Máximo Terrero envió también desde Inglaterra a Buenos Aires una muestra de carne preparada por un químico inglés que pareció excelente y que dió lugar a mediados de 1866 a la organización de una empresa argentina constituida por don José Martínez de Hoz, don Leonardo Pereyra, don Juan Anchorena, don Bernardo Irigoyen y don José Roque Pérez, en cuyo programa entraba la compra de su invento al químico inglés.

Todos estos procedimientos fueron perdiendo su prestigio ante el resultado comercial de los ensayos de exportación que revelaban que todavía no se había salido del comienzo de los estudios.

De todas las tentativas y empresas de la época sólo alcanzó a quedar en pie la fábrica Liebig de Fray Bentos iniciada durante el gobierno de Berro y de la que ya hemos tenido ocasión de hablar. Historiando su desenvolvimiento a través de esa administración y de las subsiguientes de Aguirre y de Flores, decía una crónica de la época:

El señor Giebert llegó a Fray Bentos en 1861, villa que sólo tenía entonces dos ranchos de barro. De regreso a Europa hizo estudios de preparación de carne al lado de Liebig. Concluidos los estudios fundó una compañía de 1.200,000 francos de capital, adquirió maquinarias y volvió a Fray Bentos donde compró un campo, montó la maquinaria y empezó a trabajar desde 1864. El éxito fué completo. Liebig hizo grandes elogios de las muestras. En 1865 entró a formar parte de la empresa don Carlos Gunther, elevándose el capital a 500,000 libras esterlinas y adquiriéndose nuevas y poderosas maquinarias. Hasta entonces sólo había sido posible faenar 10 animales por día. Las nuevas instalaciones estaban calculadas para elevar la faena a 450 reses diarias. Al comenzar el año 1868 ya todo estaba pronto para ese desenvolvimiento y la fábrica Liebig constituía el eje de una verdadera ciudad de 2,000 habitantes de los que 1,500 vivían del funcionamiento de la fábrica.

Esa fábrica era en su género la más importante del mundo entero.

La agricultura.

He aquí el monto de las cosechas de la agricultura uruguaya durante los catorce años transcurridos desde 1855 hasta 1868 según los registros del corredor de frutos don José Ortega (fanegas de 105 kilogramos para el trigo y de 102 para el maíz):

AÑOS	Trigo	Maíz	AÑOS	Trigo	Maíz
1855	200,000	109,000	1862	400,000	135,000
1856	250,000	125,000	1863	420,000	140,000
1857	300,000	130,000	1864	450,000	150,000
1858	350,000	140,000	1865	480,000	180,000
1859	380,000	150,000	1866	490,000	190,000
1860	390,000	155,000	1867	500,000	150,000
1861	120,000	160,000	1868	520,000	190,000

Con frecuencia había excedentes para la exportación. Así en 1865 salieron por el puerto de Montevideo, según las informaciones comerciales de «El Siglo», 5,651 fanegas de harina, equivalentes a 4,120 hectolitros de trigo, y 5,651 fanegas de maíz.

Dos colonias importantes tenía ya el país en plena marcha: la Valdense y la Nueva Helvecia, ambas en el Departamento de la Colonia.

La Colonia Valdense fundada en 1858 ocupaba al finalizar el gobierno de Flores una superficie de cuatro leguas y encerraba una población de 1,000 habitantes, vencidas ya las primeras dificultades que habían determinado en 1860 al capellán inglés Pendleton a dirigir un llamamiento al comercio de Liverpool, tan vinculado al del Río de la Plata, para que prestara su ayuda a los colonos.

Dando cuenta de su organización decía en 1867 el administrador de la Colonia don Ruperto de las Carreras:

Tiene un directorio elegido entre sus socios que reside en Montevideo, y un administrador que vive en la colonia misma. Está dividida la colonia en cinco secciones cada una a cargo de un capataz colono. Las chacras se componen de 36 cuadras y están divididas unas de otras por zanjas. Hay allí 16 casas de ladrillo y otras 16 de tierra, paja, etc., medio millón de álamos, un molino

a vapor y otro a viento, una herrería, dos zapaterías, una sastrería, una talabartería, una carpintería y tres escuelas, una en la villa La Paz y dos en las chacras. Casi todas las familias son italianas, profesan el culto evangélico y tienen un pastor al que gratifican mediante la cuota anual de dos fanegas de trigo por cada colono. Las acciones de esta colonia quedaron totalmente pagadas en 1863 y sus tenedores acaban de recibir un dividendo del 35 % sobre el valor primitivo de los títulos.

Por alternativas más graves había tenido que pasar la Colonia Suiza o Nueva Helvecia fundada en 1861, tres años después de la Valdense.

Luego de haber alcanzado a reunir un centenar de familias en el curso de su primer año de funcionamiento, sufrió una grave dispersión que puso en riesgo su existencia por efecto de las sequías de 1860 a 1864, de la guerra civil, de la pobreza de los colonos y de las estrecheces financieras de sus fundadores. Véase el cuadro que trazaba el representante de la empresa fundadora al solicitar en 1865 el concurso del Gobierno:

La casa bancaria de Suiza, Siegrist y Tender, fundadora de la colonia, después de gastar en su empresa más de 200,000 pesos, tuvo que presentarse en quiebra ante las autoridades suizas de su residencia. Entre los factores del desastre figuraban la angustiada situación creada por la guerra civil uruguaya y la intensa crisis monetaria por que atravesaba el mercado europeo en esos momentos. La colonia Nueva Helvecia quedó comprendida naturalmente en el activo del concurso y los síndicos resolvieron mandar aquí un agente con facultades para arribar a cualquier solución. La existencia de la colonia vuelve a estar ahora seriamente amenazada. En la necesidad de hacerse de fondos han tenido los administradores que contraer deudas con garantías hipotecaria sobre los terrenos y edificios y algunos de los tenedores de obligaciones exigibles han recurrido ya a los Tribunales y obtenido el embargo de una goleta cargada de mercaderías que se dirigía a la Colonia. Hay que evitar las ejecuciones y hay que asegurar a los colonos la propiedad de las chacras. Bastaría para ello que el Estado proporcionara 50,000 pesos que es lo que necesita la colonia para amortizar sus deudas. Los terrenos cuya superficie excede de dos leguas cuadradas y los edificios valen el doble, sin contar los instrumentos de labranza, animales, etc. Mediante esa suma — concluía el escrito del representante de la empresa — que podría levantarse con garantía hipotecaria, se procedería de inmediato

a escriturar las chacras a los colonos cuya situación no puede ser más angustiosa, como que están bajo la amenaza de desalojo.

Uno de los agentes encargados del estudio de esa situación, el señor Munsch, que había permanecido varios meses en la colonia, publicó un balance de gastos y rendimientos para demostrar que había base para reaccionar contra el desastre. Una chacra de 20 cuadras — decía — vale 500 pesos. Computando los intereses al 8 % (48 pesos), los gastos de semillas de trigo para 10 cuadras (17 pesos 50), la semilla de maíz para seis cuadras (3 pesos), los gastos de trilla (18 pesos), la manutención, etc. (145 pesos 34) y los instrumentos y gastos menudos (15 pesos); y calculando los rendimientos de trigo y maíz en 310 pesos, resultaría a favor del colono un sobrante de 63 pesos al año.

La colonia pasó luego a manos de los señores Schmidt, Kissling y C.^a, del comercio de Montevideo, sin que mejorara su situación porque la nueva firma que luchaba también con grandes dificultades fué arrastrada al estado de quiebra en 1864.

Parecía ya inevitable el desastre final. Pero no fué así. Históricamente la situación creada por la nueva quiebra, decía don Ruperto de las Carreras en su informe de 1868:

La empresa fundadora colocó las chacras a precios ventajosos y anticipó a los colonos fondos para poblaciones, compra de animales, manutención, etc., al 15 % de interés al año. Era una administración en extremo exigente que de continuo daba origen a complicaciones judiciales, resultando de ello que de las doscientas y tantas familias que allí había sólo quedasen las 117 que hay en la actualidad. La nueva empresa de los señores Schmidt, Kissling y C.^a escrituró 163 chacras. Algunos de los colonos pagaron totalmente el precio y otros una parte simplemente. El concurso de esa firma remató a su turno 152 chacras. Los colonos adeudaban 39,072 pesos con garantía hipotecaria. Pero el concurso ofreció facilidades a los que anticipasen sus pagos, obteniendo con ello 13,780 pesos. Queda un saldo de 25,291 a cargo de 38 colonos. Comienzan a hacerse grandes plantíos de álamos y a realizarse otras mejoras, entre ellas el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria, habiéndose cotizado setenta colonos para pagar el sueldo de un maestro mediante la entrega de una fanega de trigo o su equivalente de 4 pesos al año.

La Colonia Suiza había salido, pues, triunfante de las repetidas quiebras de sus empresas fundadoras y quedaba ya en plena marcha.

En otras zonas de la campaña se notaban también aleteos de vida agrícola que estimulaban a veces el celo de las autoridades locales. Por iniciativa del Presidente de la Municipalidad de la Capital don Agustín Castro se formó en 1866 un bosque de 60 cuerdas de eucaliptos en los alrededores de Santa Lucía bajo la prédica insistente de don Pedro Margat, entusiasta propagandista de estas plantaciones.

Nuestras chacras mejoraban a la vez su material de trabajo, mediante la incorporación de segadoras, trilladoras, alambres y postes de cerco traídos a principios de 1867 por un empresario norteamericano. Hacía notar «El Siglo» comentando la noticia que al impulso norteamericano debía ya el Uruguay el alumbrado a kerosene y la máquina de coser, otros dos factores de progreso de los que hemos tenido oportunidad de ocuparnos.

Otras industrias.

En la creencia de que con ello estimularía la explotación de las minas dictó el gobierno de Flores un decreto en 1865 por el cual se establecía que eran del dueño del terreno todas las sustancias minerales sin excepción de ninguna especie que se encontrasen en las entrañas de la tierra o en su superficie. El Estado concedería además el beneficio de lavaderos en las arenas, ríos, arroyos y cañadas del dominio público mediante la simple obtención de un permiso de las Jefaturas Políticas. Todos los capitales que se aplicaran a la explotación minera quedarían exentos de impuestos durante veinte años.

Dos años después era derogado ese decreto invocando el Gobierno que había dado resultados negativos el dominio atribuido al propietario del terreno. Los descubridores no habían podido entenderse con los propietarios y como había vivo interés en que las minas fueran explotadas resolvió el Gobierno cambiar fundamentalmente de sistema a fin de allanar el camino a los denunciante. Declaraba el nuevo decreto que las minas metálicas y sedimentos carboníferos pertenecían a la Nación, pero que serían explotados por los denunciante mediante la obtención de una patente que entre otras cosas obligaba a indemnizar al dueño del terreno los perjuicios causados. Las arenas, tierras y mármoles seguirían perteneciendo al propietario del terreno.

Don Teodoro Cachón promovió la formación de una «Sociedad

reconocedora de la riqueza minera oriental», con 5,000 pesos de capital en acciones de 5 pesos cada una. Pero sin éxito, porque el ambiente no era propicio a la explotación minera a despecho de las riquezas que se atribuían a Cuñapirú, donde se había extraído oro por valor de 25,000 pesos hasta fines de 1867 mediante una pequeña batea para el lavaje de las arenas que redituaba alrededor de 20 pesos diarios.

Trabajábase con más resultado en otras esferas de la actividad industrial.

En 1865 empezó a funcionar en Montevideo una fábrica de fósforos de cera de tan buena calidad como los extranjeros.

En 1866 tomó impulso considerable el lavadero de lanas de los señores Irigaray en el Paso del Molino.

En el mismo año instaló el señor Buschental un gran molino a vapor en su quinta del Miguelete, y varios capitalistas se reunieron para construir otro de igual potencia en el arenal de la Aguada, promoviendo con ello la protesta del vecindario que se alzó en masa alegando en su representación al Gobierno que el pozo del molino agotaría el agua de los pozos del Estado; que el humo de la chimenea ensuciaría las azoteas de las casas y las mercaderías de los establecimientos mercantiles; que la salud de la población se resentiría con el vapor, el humo y el ácido carbónico!

También se abordó la instalación de una fábrica a vapor para la elaboración de ladrillos, tejas y baldosas francesas, bajo la dirección del señor Revillat, introductor del invento, y de don Senén Rodríguez.

Invocando los abusos cometidos en la tramitación de algunas de las patentes, el Gobierno derogó las disposiciones sobre importación y mejoras de inventos de la ley de privilegios vigente desde 1853.

La fabricación del pan volvió a quedar reglamentada bajo el gobierno de Flores. Una ordenanza de la Policía de Montevideo dictada a mediados de 1867 restableció el régimen de 1847, estableciendo que sólo podría elaborarse pan de 4, 8 y 16 onzas de peso cada uno, debiendo además los panes llevar estampado el peso y la marca de su fábrica bajo apercibimiento de aplicarse severas multas. La Policía de la Capital había sido antecedida en ese camino por la del Salto que en 1865 impuso a los panaderos la obligación de estampar su marca en el pan, bajo apercibimiento de decomiso, multa y clausura del establecimiento en caso de reincidencia.

La industria uruguaya en la Exposición de París.

Con el propósito de concurrir a la gran Exposición universal de 1867 instituyó el gobierno de Flores una comisión organizadora de la Sección Uruguaya que se limitó a dirigir una circular a los Jefes Políticos pidiéndoles el nombramiento de comisiones auxiliares encargadas de la recolección y envío de las muestras respectivas, resultando de ello, según lo hacía notar «El Siglo», que hasta la grasa y el sebo de nuestros saladeros faltaran, y que se viera obligada por tal causa la comisión de París a completar el muestrario con productos de nuestra exportación adquiridos en el Havre.

«En nuestro país — decía «La Tribuna» comentando la inactividad de la comisión organizadora — se concibe bien, pero se alumbra casi siempre mal.»

Pero no obstante todas las imperfecciones y vacíos el Uruguay no quedó rezagado en la adjudicación de los premios, tan buenos eran los productos de su Sección. Obtuvo 14 medallas y menciones honoríficas, contra 33 que alcanzó la Sección Argentina mucho más nutrida y mejor organizada.

A la Sección Uruguaya le fué adjudicada una medalla de oro por el conjunto de sus muestras. Otra medalla de oro obtuvo la fábrica Liebig por sus extractos y conservas de carne. También fué premiada la carne preparada por el saladero de los señores Jackson y Cibils que se conceptuaba superior a la de Oliden. El Departamento del Salto conquistó una medalla de bronce por su colección de minerales. Y siete expositores de lana merecieron medallas de bronce.

Entre los expositores de lanas figuraban Mallman y C.^ª, estancieros de Soriano, cuyas majadas compuestas de 60,000 ovejas habían redituado 62,466 kilogramos de lana en 1866 obteniendo en el Havre el precio de 2.65 a 2.95 francos; Wendelstadt y C.^ª, estancieros de Paysandú, con 54,000 ovejas que habían dado 88,500 kilogramos de lana vendidos en Amberes a 2.05 y 2.60 francos; Drabble Hnos., estancieros del Departamento de San José, con 53,585 ovejas que en 1866 habían dado 8,300 arrobas de lana vendidas en el puerto de Montevideo al precio de 5 y ½ patacones fuertes la arroba puesta a bordo.

Refiriéndose a las muestras de lana, escribía don Benjamín Poucel, uno de los primeros y más fuertes refinadores del ganado ovino en nuestro país:

«Las lanas de Montevideo guardan una elasticidad superior a las de Buenos Aires debido a lo sustancioso de los pastos orientales. Esa causa natural no se puede contrarrestar. Así es que las muestras del barón de Mauá y de los señores Mallmann y Cía., aunque tienen dignos rivales en las de los señores Hannalz y Stegmann, llevan sobre éstas la ventaja de la elasticidad».

Otros productos figuraron también con brillo en los estantes de la Sección Uruguaya, entre ellos las peras de la quinta de don Pedro Margat muy apreciadas en Río de Janeiro para cuyo mercado se exportaban anualmente alrededor de 2,000 cajones con 200 peras cada uno.

Los bancos de emisión. La inconvención de 1865.

Hemos dicho que en enero de 1864, al formalizarse el sitio de Montevideo y anunciarse el bombardeo de la plaza por la escuadra brasileña, el gobierno de Aguirre dictó un decreto por el cual imponía a los bancos de emisión un empréstito de 500,000 pesos y declaraba la inconvención hasta seis meses después del restablecimiento de la paz.

El gobierno de Flores dejó sin efecto ese decreto en términos que bien pronto habrían de olvidarse.

«Declárase — decía en su resolución del mes de marzo — *nulo y de ningún valor* el decreto del gobierno anterior del 7 de enero último, imponiendo el curso forzado de las notas de los bancos particulares y un empréstito de 500,000 pesos sobre los mismos bancos.»

Pero mantenía para el restablecimiento del régimen normal el plazo de seis meses del decreto derogado, exceptuadas las agencias del Banco Mauá que no habían interrumpido la convención y que seguían convirtiendo sus billetes.

Don Tomás Villalba que a raíz de firmada la convención de paz había pasado a desempeñar las funciones de Contador General de la Nación y Comisario de Bancos, produjo en esa oportunidad un importante informe acerca del estado del Banco Mauá y del Banco Comercial, únicos establecimientos emisores que funcionaban, porque el Banco de Londres y Río de la Plata que también existía no estaba todavía habilitado para emitir billetes.

Véase lo que decía el informe:

El Banco Mauá quedó autorizado para emitir billetes desde junio de 1857 y el Banco Comercial desde un año después. Ambos tuvieron

que luchar, muy especialmente el primero, contra las desconfianzas del público y la malquerencia de los prestamistas. Pero gracias a la liberalidad de sus préstamos y a la puntualidad en el cumplimiento de sus compromisos, conquistaron rápidamente la confianza y en tal forma que los pánicos de ciertos momentos sirvieron para consolidar el crédito de que gozaban. Al estallar los conflictos políticos de enero y febrero el público se precipitó sobre los bancos para retirar sus depósitos y convertir sus billetes. De un motín de plaza surgió el decreto de inconvención. Los billetes sufrieron una merma del 6 y hasta del 7 % en las operaciones de cambio sobre el exterior, pero no así en el mercado interno donde nada sufrieron y donde ni siquiera dieron lugar a suba de precios.

El Banco Comercial, que ha obtenido utilidades por valor de 574,006 pesos, se encuentra en plena solvencia y de su marcha en los dos últimos años instruye el siguiente balance comparativo:

	1863		1864	
	Débito	Crédito	Débito	Crédito
Depósitos	\$ 1.233,663	\$ 1.332,651	\$ 2.403,755	\$ 2.471,154
Cuentas Corrientes	11.432,529	11.685,447	11.857,323	11.459,247
Caja	18.435,331	17.756,842	18.368,365	18.989,011

Al finalizar el año 1864 sus depósitos estaban reducidos a 658,871 pesos, de los cuales 285,536 a la vista y sin premio y 373,335 a premio. La circulación que era entonces de 935,044 bajó a 794,756 en febrero de 1865.

El Banco Mauá, por su capital propio y la extensión de sus operaciones sigue siendo el principal establecimiento bancario del país. Ya desde sus comienzos supo arrostrar la repercusión en el Río de la Plata de la gran crisis comercial de 1857 en los Estados Unidos. Tiene cajas filiales en Paysandú, Salto, Mercedes, Buenos Aires, Rosario y otros puntos.

He aquí su estado comparativo:

	1863		1864	
	Entrado	Pagado	Entrado	Pagado
Letras por dinero a premio	\$ 2.226,853	\$ 2.238,517	\$ 2.622,809	\$ 2.532,936
Cuentas corrientes	27.361,915	29.132,391	33.142,065	35.993,318
Movimiento de caja	39.371,577	39.096,817	45.201,619	44.825,117
Caja de ahorros	578,120	391,710	578,278	438,198
Obj. traído de Río de Janeiro	1.302,207		3.237,864	

Ha obtenido este Banco abultadas utilidades de sus depósitos a premio que en 1863 subieron a 1.160,211 pesos de entrada por 882,685 de salida, y en 1864 a 1.351,435 de entrada y 1.076,473 de salida.

Desde julio de 1857 hasta fines de 1864 lleva ganados 2.301,475 pesos.

Su emisión, que era de 2.444,156 en diciembre de 1864, subió en febrero del año siguiente a 3.532,758.

Contiene en su cartera 972,960 pesos de deuda fundada y 4.700,000 pesos de deuda interna que se está acabando de canjear por deuda externa con cotización en el mercado de Londres.

Terminaba el informe el señor villalba con este dato alentador:

Todavía no ha vuelto el metálico extraído para las faenas saladeriles de 1863, 1864 y 1865, a causa de la guerra, de la estagnación comercial y del estado de las comunicaciones con la campaña. Calculándose el monto de lo que sale anualmente a la campaña por el número de novillos que faenan los saladeros de la Capital solamente, puede decirse que están por reingresar a las cajas bancarias de 3 y $\frac{1}{2}$ a 4 millones de pesos. Baste saber que el promedio de los animales que faenan anualmente los saladeros orientales es de 590,000 cabezas, así distribuídas: 225,000 los de la Capital; y 365,000 los de campaña.

A mediados de junio comunicaba el mismo Comisario de Bancos al Gobierno que los dos establecimientos emisores tenían el encaje necesario para afrontar la conversión de sus billetes y pocos días después quedaba restablecido el régimen metálico.

Legislación de bancos.

Al dejar sin efecto el decreto de inconversión dictó también el gobierno de Flores un reglamento que consagraba el principio de la libertad bancaria dentro de las siguientes normas generales:

Los estatutos y reglamentos de los establecimientos de crédito deberán ser aprobados por el Poder Ejecutivo; la emisión deberá convertirse en monedas de oro; los billetes serán de 10 pesos como minimum sin perjuicio de emitirse notas fraccionarias desde 20 centésimos hasta el 20 % de la emisión durante las épocas de escasez de cambio menor; la emisión no excederá del triple del capital efectivo; la autorización para funcionar se concederá por plazos renovables de 20 años; el Gobierno nombrará comisarios encargados de la inspección y vigilancia de los bancos: en ningún caso podrá el Gobierno imponer empréstitos a los bancos.

Al amparo de esta reglamentación se fueron ampliando o instalando diversas instituciones bancarias. El Banco Comercial y el Banco de Londres y Río de la Plata ajustaron sus estatutos a las nuevas disposiciones. Empezaron a funcionar el Banco Navia con capital de un millón de pesos; el Banco Montevideano con capital de un millón; el Banco Italiano con capital de 2 millones y sucursales en Paysandú, Mercedes, Salto, Tacuarembó, Cerro Largo, Durazno y San José; el Banco Oriental con capital de 500,000 y el Banco Comercial de Minas con 50,000. También estuvo a punto de operarse la incorporación al Banco Mauá del London and Brazilian Bank de la plaza de Londres bajo un nuevo y amplio capital de 5,000,000 de libras esterlinas. Quedaron asimismo organizadas la «Sociedad de Crédito Hipotecario» con capital inicial de 200,000 pesos para otorgar préstamos hasta del 50 % del valor de los inmuebles, y la «Caja Popular de Préstamos» con capital de 500,000 pesos aplicables a operaciones prendarias e hipotecarias.

Un elemento peligroso hubo de alterar ese ambiente de expansión bancaria en el curso del primer año del gobierno de Flores: el billete brasileño. Los encargados de los servicios relativos al ejército imperial que actuaba en la guerra del Paraguay pagaban sus cuentas con notas bancarias de su propio país con un descuento del 2 %, y el Banco Mauá recibía esas notas con otro descuento del 10 %. Pero la invariable repugnancia del comercio de Montevideo al billete inconvertible impidió que esos papeles quedaran en la circulación, viéndose obligado por tal causa el banco a reembarcarlos con destino al mercado de su procedencia.

Vuelve a decretarse la **inconversión**.

En junio de 1866 sufrieron los bancos de Montevideo una corrida y entonces el gobierno de Flores olvidando la resolución del año anterior que declaraba *nulla* y de *ningún valor* la medida adoptada por el gobierno de Aguirre ante el bombardeo, decretó la inconversión por seis meses.

De acuerdo con el nuevo decreto los billetes serían recibidos como oro en las oficinas públicas y en las transacciones particulares; los bancos retendrían en sus cajas todo el metálico que almacenaban en esos momentos; y la emisión no podría exceder del triple del encaje.

La gran crisis inglesa de 1866.

La corrida a los bancos era el colazo de una gran crisis que acababa de ocurrir en Londres, la crisis del «viernes negro» que Wolouski ha descrito en estos términos:

«El 11 de mayo de 1866 la gran metrópoli del universo se hallaba aterrorizada. Una angustia horrible se había apoderado de los ánimos más fuertes y agitado los espíritus más resueltos. Oleadas de gente se extendían apresuradamente por el Strand en dirección a la City. Más allá de Temple Bar la multitud era ya tan grande y tan compacta que parecía un ejército de hombres de miradas sombrías, adelantándose hasta la plaza de San Pablo para extenderse desde allí por Lombard Street y demás calles adyacentes. En medio de esta muchedumbre inquieta y presurosa, no se oía un solo grito: la consternación contraía los rostros y la desesperación sólo se revelaba en un triste silencio. Todos se precipitaban hacia algunas casas por cuyas puertas que parecían sitiadas penetraba a duras penas una parte del gentío. En las crispadas manos de los transeuntes veíanse carteras, libretas de memorias, cheques y papeles de diversas formas llenos de cifras, símbolo terrible de una gran catástrofe. Parecía que el buque en que se encerraban la Inglaterra y su fortuna se había abierto con un crujido espantoso y que la masa de los náufragos se arrojaba sobre los restos de ese buque buscando una tabla de salvación a qué asirse. Jamás se borrará de la memoria de Londres el recuerdo de esta convulsión. La fecha del viernes negro (the black friday) quedará siempre grabada en los anales del comercio, porque ese día ha sembrado la angustia y el espanto. Ese día parecía ser la señal de la ruina universal, y nadie tenía ya confianza en nadie ni en sí mismo desde el momento que se supo que la gran casa de descuentos de Overend, Gurney y C.^a había cerrado sus puertas a las 12 y $\frac{1}{2}$ y declarándose en quiebra. Los compromisos del gigante financiero cuya caída hacía estremecer la tierra, debían contarse por centenares de millones de libras esterlinas. La liquidación de una parte muy considerable del comercio del mundo se concentra en Inglaterra, como la liquidación del comercio de Inglaterra se concentra en la City, y la casa Overend, Gurney y Cía ocupaba el primer lugar en medio del pequeño número de establecimientos en que se concentra la liquidación del comercio de la City. Desde muy antiguo esta casa poseía un crédito extraordina-

rio, disponía de valores inmensos y su reputación más que europea había multiplicado el número de sus clientes y abultado las fabulosas cifras de los depósitos a ella confiados. Así el fatal viernes en que ocurrió este inmenso desastre ha conservado en el lenguaje popular el nombre de viernes de Overend (Overend friday).»

Al día siguiente de la catástrofe, expresaba así sus temores el Directorio del Banco de Inglaterra en nota al Gobierno Inglés:

«Adelantamos a los banqueros y negociantes de Londres cuatro millones de libras esterlinas sobre efectos públicos y letras. Con esta inaudita suma entregada en un solo día creíamos satisfechas todas las exigencias... Pero esta mañana comenzamos con una reserva de 5.727,000 libras esterlinas y sobre ella se han hecho giros tan grandes que apenas quedaremos esta tarde — podemos calcularlo — con tres millones».

Contestó Lord Russell que si el Directorio lo juzgaba necesario se suspendería la vigencia de la carta orgánica del Banco.

Otra cosa hizo el Gobierno Inglés que demostraba la magnitud de la crisis: dirigió una circular a las Legaciones y Consulados británicos del mundo entero destinada a tranquilizar los ánimos y aunar esfuerzos para triunfar de la crisis. Véase lo que decía en esa circular el Foreign Office:

La quiebra de la gran casa de descuentos de Overend, Gurney y C.^a, en cuyas manos se encontraba un gran número de millones, dirigió la corriente «del pánico contra los bancos de Londres y había que temer que este movimiento fuera seguido de una agitación igual en el resto del reino»... El Banco de Inglaterra «está pronto a auxiliar al comercio hasta el límite extremo de sus recursos», y por su parte el Gobierno «lleno de confianza en la sanción eventual del Parlamento si fuese necesario ultrapasar los límites de la ley en la cual está hoy, significó al Banco de Inglaterra que lo autorizaba a libertarse de la observancia de los límites ordinarios prefijados a sus emisiones para el caso de que la necesidad de las circunstancias exigiese la adopción de alguna medida extraordinaria»... Lo que conviene «es que todas las clases de la sociedad presten su concurso al Gobierno en los esfuerzos que hace para calmar alarmas vanas y que obren con prudencia y discreción mientras reine una agitación tan grande».

Su repercusión en Montevideo.

La noticia del «viernes negro» llegó a Montevideo en los primeros días de junio y aunque notoriamente nuestros establecimientos de crédito no se encontraban comprometidos con las casas inglesas, produjo en el acto una corrida particularmente al Banco Mauá cuyo encaje sufrió en pocos días la extracción de un millón y medio de pesos por concepto de retiro de depósitos y conversión de billetes.

El Gobierno adeudaba al Banco Mauá un millón de pesos y tenía que ir en su auxilio, pagándole la deuda, lo que era imposible en esos momentos, o decretando la inconversión, que fué lo que hizo.

Hubo fuertes protestas contra el decreto. El comercio de Montevideo nombró una comisión para gestionar su derogación. Pero la comisión no fué recibida por el Gobierno en virtud de que en ella figuraban algunos comerciantes que se habían expresado en forma violenta contra la medida. Hasta la plaza de Buenos Aires se alzó e. son de protesta concluyendo por designar una comisión encargada de entrevistarse con nuestro Ministro de Hacienda y pedirle que complementara su decreto mediante la exigencia a los bancos de un depósito de valores equivalente al monto de la emisión circulante. Invocaban los comerciantes bonaerenses los vínculos de solidaridad económica entre ambas plazas y los perjuicios causados por el anterior decreto de inconversión. El gerente del Banco de Londres y Río de la Plata, que asistía a la reunión, anticipó que su establecimiento lejos de ampararse a la inconversión seguiría convirtiendo sus billetes en oro.

De los informes presentados al Gobierno por los comisarios don Tomás Villalba y don Juan Peñalva, resultaba que en los momentos de dictarse el decreto de inconversión los bancos presentaban el siguiente estado:

	Encaje	Emisión
Banco Mauá, incluyendo sucursales . . .	\$ 826,820	\$ 2,787,938
» de Londres	307,871	220,600
» Comercial	426,910	621,617
» Montevideano	159,850	318,830
» Navia	184,015	88,656

Realmente, pues, era el Banco Mauá el único que necesitaba apoyo. Aparte de lo que tenía prestado al Gobierno había inmovilizado

buena porción de sus caudales en fondos públicos y en bienes raíces de difícil o deplorable liquidación en momentos de crisis.

Valgan los datos publicados en esos momentos, nuestra plaza había recibido del exterior por intermedio del mismo establecimiento 10.247,663 pesos oro en 55 remesas desde febrero de 1863 hasta junio de 1866.

Nuestra reserva de oro.

¿Pero qué cantidad de oro tenía el país al dictarse el decreto de inconvención?

Don Adolfo Vaillant la calculaba así desde las columnas de «El Siglo», apoyándose en cifras que están corroboradas por otros documentos de la época:

Desde que empezó la alarma del pueblo hasta que apareció el decreto (11 a 20 de junio) los bancos sufrieron una sangría de 2.220,300 pesos (el Banco Mauá 1.480,200 y los demás bancos 740,100), quedando reducida su reserva a 1.677,466 pesos así distribuidos:

Banco Mauá	\$ 538,820
» de Londres	367,871
» Comercial	426,910
» Montevideano.	159,850
» Navia	184,015

Estimando en 1.302,233 pesos el metálico existente entre los particulares antes de la corrida resultaría para la plaza de Montevideo una reserva metálica de 5.200,000 pesos. Las sucursales del Banco Mauá tenían 288,000 pesos y calculando en 1.412,000 pesos el metálico diseminado en los demás establecimientos bancarios departamentales y en toda la campaña resultaría otra reserva de 1.700,000 pesos. En conjunto una masa metálica de 6.900,000 pesos que distribuída entre los 300,000 habitantes del país arrojaría la cuota de 23 pesos por cabeza.

No todo era oro. Había una regular existencia de plata. A mediados de 1867, con motivo de una denuncia sobre desgaste, practicaron los comisarios bancarios un arqueo que señaló la existencia de 150,000 pesos en monedas de ese metal, sumó que el señor Vaillant hacía subir a 250,000 computando las piezas existentes en circulación.

Tenían los bancos de la Capital al tiempo de estallar la crisis una emisión circulante de 4.037,644 pesos, que según los cálculos del

mismo estadígrafo podía elevarse a 5.000,000 computando los billetes de los establecimientos bancarios de los departamentos.

Cálculo de la riqueza pública.

Con el propósito de afirmar la confianza popular calculaba luego el mismo estadígrafo el monto de la riqueza general del Uruguay.

El censo de 1860 — decía — fijó en 113.501,914 pesos el valor de la riqueza territorial, de la riqueza ganadera y de los capitales en giro. Pero esa cifra resultante de las declaraciones de los contribuyentes, puede y debe ser triplicada de acuerdo con las reglas corrientes para compensar las omisiones y diferencias entre los valores declarados y los valores reales. Procediendo así y reduciendo a *pesos nacionales* de la nueva moneda los valores del censo quedaría elevado el monto efectivo de las tierras, ganados y capitales en giro del Uruguay a 272.404,494 pesos en 1860, y a 400.000,000 en el momento actual computando los aumentos realizados durante los últimos seis años, suma que al interés corriente debe redituar 4.000,000 al mes o lo que es igual 48.000,000 al año, aparte de los salarios de los obreros y de la manipulación de los productos.

La situación es sólida — concluía don Adolfo Vaillant — y nada hay que temer porque hasta el mismo peligro de la exportación de oro está conjurado actualmente por efecto de la exuberancia de nuestro comercio de exportación.

Queda restablecida la conversión de los billetes dentro del plazo del decreto.

Y la prueba de que no había infundado optimismo en sus deducciones es que el metálico que al dictarse la inconvención había empezado a cotizarse con 3 y $\frac{1}{2}$ % de premio descendió luego a tipos más tolerables que se mantuvieron en el curso del año sin provocar alzas sensibles en los precios, y que vencidos los seis meses dados realmente al Banco Mauá para que reforzara su encaje, volvió el billete al régimen normal sin contratiempos ni dificultades de ninguna especie.

La inconvención por tercera vez.

Los bancos reanudaron la conversión en diciembre de 1866 y prosiguieron normalmente sus operaciones hasta diciembre del año siguiente en que la situación volvió a complicarse por efecto de las exportaciones de oro y de los apremios del Banco Mauá.

La salida de oro empezó a acentuarse desde mediados de 1867 como resultado de las limitaciones de los embarques de frutos y de las oscilaciones subsiguientes del cambio. «The Standard» de Buenos Aires calculaba en 2.100,216 libras esterlinas el oro extraído con destino a Europa durante los seis meses corridos de mayo a octubre. Al finalizar el año «El Telégrafo Marítimo» fijaba la exportación de los once meses ya corridos en 3.103,356\$000 reis oro y 390,295\$000 reis plata. Según cálculos de «El Siglo» desde el comienzo de la guerra del Paraguay había recibido el Río de la Plata 30.000,000 de pesos y había exportado alrededor de la mitad de esa suma.

Pero más intensamente que la crisis monetaria actuaban las dificultades del Banco Mauá por efecto del desequilibrio entre su encaje y sus obligaciones exigibles.

Y fué para salvar al Banco Mauá del desastre que le amagaba que el Gobierno dictó en diciembre un decreto que restablecía la inconvención por el término de seis meses hasta mayo de 1868 en las mismas condiciones del anterior decreto: los bancos quedaban obligados a conservar el oro que tenían en ese momento; los billetes se recibirían como dinero efectivo en las oficinas públicas y en las transacciones particulares; la emisión no podría exceder del triple del encaje.

Otro decreto dictó el Gobierno con el propósito de tranquilizar al país, por el cual se disponía que el Ministerio de Hacienda proyectaría un plan de reformas en la legislación bancaria vigente encaminadas a evitar «el curso forzoso de los billetes», quedando entretanto suspendida «la tramitación de nuevas peticiones sobre fundación de bancos de depósitos, emisión y descuentos».

Los billetes sufrieron desde el primer momento una depreciación sensible que llegó hasta el 14 % al terminar la administración Flores a mediados de febrero de 1868.

Algunas cifras de los balances bancarios.

Vamos a extraer ahora de los balances de los bancos de emisión las cifras relativas a la reserva metálica y a la emisión circulante.

El año 1865 fué de reconcentración de oro y de restricción de la emisión, consiguiendo los bancos con ese doble movimiento afirmarse en la confianza pública después de la corrida a que habían dado origen el anuncio de bombardeo de la escuadra brasileña y el decreto de inconvención dictado en esa oportunidad. Véanse los datos de los balances de febrero y agosto:

1865	FEBRERO		AGOSTO	
	Encaje	Emisión	Encaje	Emisión
Banco Mauá	\$ 319,561	\$ 3.532,758	\$ 2.058,583	\$ 2.895,915
» Comercial	450,511	794,756	662,806	563,465
	\$ 770,072	\$ 4.327.514	\$ 2.721,389	\$ 3.459,380
Banco Comercial del Salto (Julio)			\$ 93,138	\$ 108,896
» » de Paysandú (Agosto)			132,140	232,420
			\$ 225,278	\$ 341,316

En 1866 el encaje sufrió alguna merma y en cambio subió el nivel de la emisión circulante. Pero ello hasta mediados de año en que el nuevo decreto de inconvención permitió a los bancos aumentar su encaje y a la vez sus emisiones. He aquí las cifras de los respectivos balances:

1866	MARZO		JUNIO		AGOSTO	
	Encaje	Emisión	Encaje	Emisión	Encaje	Emisión
Banco Comercial	\$ 452,081	\$ 840,228	\$ 626,253	\$ 608,598	\$ 731,977	\$ 518,918
Banco Mauá	1.335,299	3.022,829	1.029,831	3.011,568	1.557,208	3.553,091
» de Londres	443,491	338,850	384,032	236,260	553,028	166,551
Banco Montevideano	273,626	484,409	228,039	366,054	275,642	697,953
Banco Navia	—	—	—	—	165,000	412,372
	\$ 2.504,497	\$ 4.686,316	\$ 2.268,155	\$ 4.222,480	\$ 3.283,655	\$ 5.348,885
Banco Comercial del Salto	\$ 176,253	\$ 123,461	—	—	\$ 212,975	\$ 157,706
Banco Comercial de Paysandú	79,983	228,321	—	—	187,395	231,007
	\$ 256,236	\$ 351,782	—	—	\$ 400,370	\$ 388,713

Ese doble movimiento prosiguió en 1867 después de restablecida la conversión. Pero desde mediados de año el drenaje del oro impuesto por la balanza económica produjo un desequilibrio que se fué acentuando hasta dar pretexto al Banco Mauá para gestionar y obtener el tercer decreto de curso forzoso. Compárense las cifras de marzo, normales, con las de agosto en que empieza el drenaje del oro:

1867	MARZO		AGOSTO	
	Encaje	Emisión	Encaje	Emisión
Banco Italiano	\$ 833,701	\$ 1.020,921	\$ 707,714	\$ 1.227,268
» Comercial	690,852	577,591	645,818	414,922
» de Londres	630,337	526,340	817,514	414,925
» Navia	381,465	738,362	677,558	955,986
» Mauá	2.027,992	2.830,680	1.275,584	2.287,989
» Montevideano	520,472	1 105,099	518,764	1.085,722
	\$ 5.134,819	\$ 6.798,993	\$ 4.642,952	\$ 6.386,812

El peligro del papel moneda.

No pudieron los tres decretos de inconversión mantenidos o dictados por el gobierno de Flores aclimatar el papel moneda en una plaza tan apegada como la nuestra al régimen metálico. A raíz de cada uno de ellos intensificaba su esfuerzo el comercio a favor del restablecimiento de la moneda sana y anulaba el del Banco Mauá para estabilizar la medida que periódicamente le obligaba a provocar la considerable expansión de sus negocios.

En esa lucha contra el empapelamiento pudo sentirse apoyada nuestra plaza por la fuerte tentativa que realizaban los estadistas argentinos para restablecer el régimen metálico, alentados por un medio ambiente en que actuaban las corrientes de oro brasileño con destino a la guerra del Paraguay y la valorización del billete inconvertible por efecto de rescates que disminuían el monto circulante al mismo tiempo que el progreso de la población y de las industrias acrecentaba la demanda de capital obligando con ello al Directorio del Banco de la Provincia desde los comienzos del año 1866 a subir la tasa del descuento al 16 %.

Que no se trataba de una valorización fugaz se encargó de probarlo «La Nación Argentina» en octubre del mismo año anunciando que la proporción de un peso plata por veinticinco pesos papel establecida por la ley sin compromiso de tiempo para realizar el pago había sido quebrada por la suba del billete.

Tan favorables parecían las circunstancias para la vuelta al régimen metálico que el Gobierno Argentino resolvió entregar el problema monetario al estudio de una Comisión de la que formaban parte los señores Mallmann, Hale y Armstrong, que aconsejó la contratación de un empréstito exterior de 5 millones de pesos fuertes al 7 % de interés y 2 % de amortización, suma insuficiente ya que según los cálculos de «El Nacional» había billetes en circulación por 300 millones que sólo podrían rescatarse con ayuda de 12 millones de pesos fuertes. De acuerdo en lo fundamental con la Comisión informante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires presentó a la Legislatura un proyecto de empréstito de 6 millones de pesos al 6 % de interés y 1 % de amortización que se colocaría al 90 % de su valor. Pero la Cámara de Diputados sancionó otro proyecto de los señores Madero y Lynch por el cual se creaba en el Banco de la Provincia una oficina de cambios que operaría sobre la base de un peso plata por cada 25 pesos papel. Dicho

establecimiento quedaba autorizado para entregar papel o metálico dentro de la equivalencia establecida a todo el que lo solicitare, pudiendo emitir en caso necesario hasta 100 millones más, mecanismo idéntico al de la Caja de Conversión que existe actualmente en la República Argentina.

Se ve, pues, que al mismo tiempo que nuestro Gobierno repetía los decretos de inconvención, pugnaban los estadistas argentinos a favor del restablecimiento del régimen metálico, estimulando con ello al comercio de Montevideo en su esfuerzo contra la tenaz tentativa de empapelamiento del Banco Mauá.

Escasez de cambio menor.

De tal modo llegó a escasear la moneda menor durante el gobierno de Flores que a principios de 1866 hubo necesidad de dictar un decreto por el que se daba a los sellos postales valor cancelatorio en todas las oficinas recaudadoras de impuestos. El comercio aceptó en el acto la nueva moneda, aun cuando el decreto no imponía al correo la obligación de convertir en metálico las estampillas que emitiese.

Pero era ese un arbitrio muy insuficiente, y como había que llenar el vacío de cualquier modo, los comerciantes detallistas de la Capital y de la campaña resolvieron emitir vales y hasta monedas de lata que no tenían circulación y que obligaban naturalmente al cliente a continuar realizando sus compras en la casa emisora. En algunos departamentos — Cerro Largo entre otros — empezaron a funcionar pequeños bancos emisores que el gobierno de Flores tuvo necesidad de prohibir mediante el restablecimiento del decreto dictado por el de Berro en 1860.

Recién a fines de 1867 se decidió Flores a combatir el mal con ayuda de su verdadero remedio. El decreto dictado en esa oportunidad ordenaba la acuñación de 100,000 pesos en piezas de cobre de dos centésimos, de un centésimo y de cinco milésimos, bajo la expresa advertencia de que no podría imponerse más de 199 milésimos en cada operación de pago.

También en Buenos Aires era apremiante en esos momentos la escasez de cambio menor. Pero allá a causa de las preocupaciones populares a que daba origen la epidemia de cólera reinante. Se sabía que los médicos europeos habían notado que el cólera no entraba en los talleres de cobre y la gente del pueblo retenía en sus bolsillos y en sus casas todas las piezas que podía acaparar, dando lu-

gar con ello a la extraordinaria escasez de cambio menor que hacía notar la prensa.

La tasa del interés.

En abril de 1865 el Banco Mauá y el Banco Comercial prestaban al 18 % y tomaban al 12 anual y el cambio sobre Londres se cotizaba a 51 peniques por peso.

Al finalizar el año el Banco Mauá daba al 15 % y tomaba al 10. El Banco Comercial y el Banco de Londres prestaban en cambio al 10 y al 11 % y tomaban al 5, demostrando con ello que la situación del dinero se había normalizado.

A principios de 1866 el Banco Mauá cobraba el 15 % y pagaba el 5, y los demás bancos operaban a esos mismos tipos, excepto el Montevideoano que pagaba el 8 %. El cambio sobre Londres se cotizaba de 52 $\frac{3}{4}$ a 53.

En febrero de 1867 los bancos cobraban del 11 al 15 % y pagaban del 5 al 8 con abundancia de dinero en plaza. En noviembre cobraban del 10 al 12 % y pagaban del 6 al 8.

La plaza sufrió algunas sacudidas en las postrimerías de la dictadura de Flores bajo la amenaza del tercer decreto de inconversión y de la cotización del oro que llegó al 9 % a fines de enero de 1868 y al 12 a mediados de febrero.

Valorización extraordinaria de la tierra.

Casi todo el período de la dictadura de Flores corrió en medio de una gran expansión económica estimulada por las fuertes importaciones de oro destinadas a cubrir el sostenimiento del ejército brasileño en la guerra contra el Paraguay.

Una de las formas más notables de esa expansión fué la de los terrenos urbanos y suburbanos de la ciudad de Montevideo. Todo el mundo quería edificar y como consecuencia de ello el precio de la tierra para casas y quintas inició una suba vertiginosa. La prensa de la época señalaba como ejemplo jamás visto la venta del edificio viejo donde estaba instalada la librería de Maricot en la calle 25 de Mayo entre Treinta y Tres y Misiones, a razón de 96 pesos la vara cuadrada y varios otros a 70 y 75 pesos, el cuádruplo de lo que valían dos años antes. Los terrenos de la Unión que a principios de 1865 se cotizaban a dos reales vara, valían 10, 15 y 20 reales a fines

del año siguiente. Era tanto más llamativa la valorización, cuanto que según observaba uno de los diarios la propiedad territorial sólo redituaba del medio al tres cuartos por ciento de interés mensual, en tanto que el mismo capital invertido en otras colocaciones daba corrientemente el 1 %.

La dirección del movimiento inflacionista estaba a cargo de la sociedad «Fomento Territorial», fundada a mediados de 1866 por don Ramón Domínguez, que actuaba como gerente, y por don Vicente Fidel López, don Juan Irigaray y don Pedro Márquez que integraban el directorio.

El «Fomento Territorial» resultó de la refundición de otras dos sociedades territoriales creadas a fines de 1865: la sociedad Beltrán que se había constituido para comprar y fraccionar un millón de varas en el Paso del Molino, y la sociedad Béjar que había comprado y fraccionado 140,000 varas del Barrio del Retiro en la Aguada. El precio de costo de ambos terrenos no alcanzaba, según la información de «El Siglo», a cuatro reales la vara y a principios de 1867 era de 5 y 10 pesos según ubicación!

Tenía el «Fomento Territorial» por objeto según sus estatutos «la compra y venta de propiedades raíces y el reparto en títulos fragmentarios de condominio a cada socio». Su capital se elevaba a 450,000 pesos representados por las dos fracciones de terreno en el Paso del Molino y la Aguada de que acabamos de hablar. Periódicamente vendía terrenos pagaderos en cuotas mensuales que se extendían hasta cinco años, con lo que obtenía precios más remuneradores facilitando a la vez sus compras a los pequeños capitalistas.

Fué tan extraordinariamente rápido el desenvolvimiento de los negocios de esta empresa que al finalizar el año 1867 resolvieron sus directores crear un gran paseo en el Paso del Molino con teatros, hipódromos, numerosos chalets de recreo y grandes bosques, de un costo de medio millón de pesos. En concepto de ellos la ciudad de Montevideo debía quedar convertida en plaza de comercio y sus pobladores debían trasladar sus viviendas a los alrededores «porque era necesario cambiar de aire después del trabajo». Y habrían realizado aquel paseo si la crisis de 1868 de que más adelante hablaremos, no los hubiera empujado al derrumbe. Las acciones se cotizaban corrientemente con 40 puntos de premio.

Cuando el «Fomento Territorial» formulaba esos planes hacían su aparición en la plaza varias instituciones similares que impulsaban el fraccionamiento y la valorización de los terrenos urbanos

y suburbanos en otras zonas de Montevideo. Entre ellas el «Fomento Montevideano» que debutó con un capital de 100,000 pesos destinado a la compra y fraccionamiento de terrenos en las proximidades del Paso de las Duranas.

Contribuía a dar incremento a la valorización de la propiedad raíz otra institución, la sociedad de Crédito Hipotecario, fundada en 1867. Tenía un capital de 200,000 pesos y acordaba préstamos hasta por 25 años cobrando en los casos de largos plazos el 14 % de interés, el 4 de amortización y el 2 de gastos de administración, y en los de dos años abajo el 14 % de interés, el 3 de gastos de administración y el reembolso del capital el día de su vencimiento. Para hacerse de recursos emitía obligaciones hasta el monto de sus hipotecas, pagando por ellas el 12 % de interés al año. Fueron de plena actividad los comienzos de esta Sociedad. El balance de septiembre, octavo mes de la apertura de sus negocios, señalaba 295,984 pesos de préstamos hipotecarios y 266,000 de obligaciones lanzadas a la circulación. Pero la crisis de 1868 detuvo también ese movimiento que parecía destinado a correr paralelamente con el de los fomentos territoriales.

La Bolsa de Comercio.

A principios de 1867 tuvo lugar la inauguración del nuevo local de la Bolsa de Comercio, en la calle Zabala esquina Piedras, «magnífico edificio — decía «El Siglo» — sin disputa superior en todo sentido al de Buenos Aires».

Contaba la Bolsa en esos momentos con 350 suscriptores y un amplio programa que concretaban así sus organizadores:

Reunir a una hora fija a todos los interesados en realizar negocios; dar representación al comercio mediante el establecimiento de una cámara sindical; tratar de uniformar las prácticas comerciales; organizar la estadística comercial.

El terreno había costado 52,000 pesos, a razón de 29 pesos la vara, y el edificio programado por el arquitecto Rábu había sido licitado en 76,000 pesos.

Otra sociedad más modesta se fundó en la Plaza Sarandí, que era uno de los puntos de venta de los frutos de campaña: la «Sala Comercial», con el objeto de solucionar las dificultades que surgieran en la ejecución de las transacciones mercantiles y de organizar la estadística rural.

Por iniciativa del gerente del Banco Italiano señor Guimaraens hubo de organizarse también una cámara compensadora o de liquidación de negocios bancarios que serviría de complemento a la Bolsa. En una circular dirigida en 1867 a los demás gerentes decía su iniciador que ella tendría por objeto el nombramiento de un liquidador común encargado de practicar el canje diario de los billetes bancarios y de las letras y de arreglar en uno y otro caso los saldos que resultaren de la liquidación.

La tierra pública.

Hemos dicho que bajo la presión de las exigencias de la guerra civil tuvo que dictar el Presidente Aguirre un decreto que fijaba el plazo de ocho días a los poseedores de tierras fiscales para formular sus denuncias, bajo apercibimiento de decretarse la venta en remate público, y otro decreto por el que se ordenaba el remate de los terrenos fiscales del Fuerte de San José.

Ambos decretos quedaron sin efecto desde los primeros momentos de la nueva administración.

Al anular el primero invocaba el gobierno de Flores la ley de julio de 1852 que prohibía la venta de tierras y afectaba el importe de las mismas a la amortización de la deuda pública. Al anular el segundo destinaba los terrenos a almacenes de aduana y disponía que se restituyera su precio a los compradores en el tiempo y forma que oportunamente determinaría la Asamblea.

Dos años después el gobierno de Flores volvía sobre sus pasos y procuraba sacar recursos de la tierra pública en la misma forma y por los mismos procedimientos, empleados por su antecesor.

Por un primer decreto dictado a principios de 1867 modificaba la ley de 1835 en la parte que declaraba no denunciabiles las sobras fiscales comprendidas dentro de los límites naturales o conocidos de las denuncias o donaciones y en la parte que autorizaba la adquisición del dominio por prescripción cuarentenaria. Tales disposiciones — decía el decreto — sólo han servido para ocultar la propiedad fiscal y para estimular los grandes abusos a que se presta la prueba testimonial. Derogaba a la vez la ley de 1852 que afectaba la tierra fiscal a la amortización de la deuda, dando como fundamento que ya la deuda había sido arreglada y tenía impuestos afectados a su amortización. En adelante no podría pasar la tierra pública al dominio particular sino mediante venta,

permuta o donación y su importe se destinaría a la mensura del territorio, a la extinción de la deuda «Rescate de Tierras», al rescate de islas y a la reforma militar.

Por un segundo decreto fijaba en 10,000 pesos el precio mínimo de la legua cuadrada de campos fiscales.

Y por un tercer decreto del mismo año señalaba plazos perentorios de treinta y sesenta días a los poseedores u ocupantes de tierras públicas para formular propuestas de compra, bajo apercibimiento de admitirse las denuncias de terceros interesados en la compra de esos campos.

Algo más hizo el Gobierno en el sentido de impulsar los ingresos: aceptó una propuesta de los señores Carve, Cabral y Laviña para denunciar tierras fiscales mediante una comisión del 25 % de los valores que ellos descubrieran y que ingresaran en el Tesoro público.

Las Legislaturas anteriores habían acordado a diversos acreedores del Estado el derecho de obtener la escrituración de campos de propiedad fiscal. El gobierno de Flores resolvió en 1866 rescatar esos derechos cuyo ejercicio había dado lugar a la emisión de «títulos a ubicar tierras públicas». De acuerdo con el decreto respectivo la Nación abonaría 5,500 pesos por los derechos de cada suerte de estancia, en títulos de una deuda especial que se denominaría «Rescate de Tierras» con 12 % de interés al año y un fondo amortizante integrado por el remanente del impuesto de timbres, cuyas cuotas fueron en seguida recargadas, y el producto de la venta de tierras públicas.

Se argumentó entonces que la existencia de los títulos a ubicar tenía en sobresalto a los poseedores de tierras fiscales y aún a los poseedores legítimos amenazados a diario con denuncias o pleitos infundados.

Prosiguiendo su plan de aprovechamiento de las tierras fiscales nombró el Gobierno en 1867 una «comisión examinadora de títulos» con el doble cometido de revisar las enajenaciones otorgadas por los gobiernos anteriores y aconsejar el mejor modo de llevar a cabo la mensura general del territorio de la República. Don Alejandro Mackinnon, miembro de esa comisión, presentó un informe en el que sostenía la necesidad de proceder de inmediato al levantamiento del catastro parcelario sobre la base de la triangulación del territorio. A cada propietario se le cobraría una cuota proporcional y a cambio de ella se le entregaría el plano exacto de su inmueble. Pero el Gobierno se limitó a ordenar la mensura general, obra a

la que se dió comienzo de inmediato en el departamento de la Capital, aunque sin arribarse a nada práctico por efecto de las agitaciones políticas que sobrevinieron.

Tampoco quedaron olvidados los solares, huertos y chacras de los departamentos.

Varias de las Juntas Económico-Administrativas habían empezado a declarar la caducidad de los contratos celebrados con los pobladores de los ejidos, alegando falta de cumplimiento del decreto reglamentario de 1859, simple condensación de las leyes vigentes, según el cual las tierras de los ejidos sólo podrían destinarse al ensanche de la población y a la labranza y el dominio sólo podría obtenerse mediante la edificación de viviendas en las poblaciones o el trabajo agrícola durante cuatro años en las chacras.

El Gobierno resolvió a fines de 1867 revalidar todas las enajenaciones y donaciones realizadas por las Juntas siempre que se hubiera llenado la condición fundamental de poblar o de cultivar, pero con la doble advertencia de que en adelante debería practicarse el avalúo de los solares y chacras y abonarse su precio sin perjuicio de la obligación de poblar o cultivar y de que no se admitiría el pastoreo de ganados en los ejidos.

CAPÍTULO XI

Movimiento administrativo

Rentas y gastos.

El Tesoro público percibió durante el año 1865 según los estados de la Contaduría General la cantidad de 2.988,000 pesos por los siguientes conceptos: saldos procedentes del Ejercicio anterior, 131,572; Aduana, 2.838,503; registros y timbres, 17,930.

De esos ingresos absorbió el servicio de la deuda fundada y de la deuda interna 971,000 pesos, aplicándose el remanente a gastos generales de la administración.

Al año siguiente se aproximaron los ingresos a cuatro y medio millones que se descomponían así, según esos mismos estados de la Contaduría:

Impuestos afectados al servicio de la deuda (Aduana, papel sellado, herencias transversales, timbres)	\$ 1.792,098
Aduana de Montevideo y receptorías	2.316,942
Timbres (remanente)	13,239
Papel sellado y patentes (remanente)	144,681
Correos	53,669
Capitanía del Puerto	3,508
Otros ingresos: herencias transversales, montepíos, etc.	64,481
	<hr/>
	\$ 4.388,618

Los gastos generales de 1866 ascendieron a 5.068,137 pesos y para cubrir el déficit hubo que apelar al Banco Mauá, cuya cuenta corriente arrojaba al finalizar el año un saldo contra el Gobierno de 966,000 pesos.

No incluía la Contaduría en estos cuadros los ingresos departa-

mentales. Pero hacía figurar en cambio entre los egresos una partida de 175,196 pesos por concepto de subvenciones a varios departamentos que luchaban con la escasez de sus rentas.

Refririéndose a esa deficiencia de recursos, decía la Contaduría al examinar los estados departamentales de 1866:

El mal es viejo. Al reaccionarse contra la institución de los cabildos a causa del carácter político que venían tomando, quedó suprimido el régimen que había permitido a las municipalidades administrar los bienes propios de los pueblos. Las policías urbanas, las escuelas, etc., pasaron a depender de la administración central que no podía ocuparse sin embargo de los intereses locales. En esa situación fué promulgada la Constitución de 1830 sin el complemento de las leyes orgánicas que debían determinar los recursos de las Juntas, que quedaron anuladas por falta de rentas. La ley de julio de 1856 trató de remediar el mal mediante la creación del impuesto departamental, suprimido luego porque era deficiente y además perjudicial a la producción y al comercio. La ley de Presupuesto de 1861 localizó la contribución directa; pero sin deslindar las funciones y atribuciones de las Juntas, Jefaturas y Comisiones Auxiliares, que han quedado confundidas.

«Concretando esta situación resulta que el servicio no se hace auxiliares, que han quedado confundidas.

con regularidad y corrección; que la enseñanza primaria es deficiente y mal atendida en los pueblos, faltando absolutamente en los demás lugares; que no existe iniciativa alguna para las mejoras locales, con excepción de la Capital, porque faltan los medios para emprenderlas y llevarlas a término; que no hay cárceles de detención casi en ninguna parte; que en muy pocos pueblos existen casas para escuelas con la comodidad necesaria y en la mayor parte faltan absolutamente; que las avenidas de los pueblos y sus propias calles se encuentran en el abandono más lamentable; que no hay finalmente policía urbana; y que creciendo esos mismos pueblos en población y riqueza sus necesidades van siendo cada vez mayores, aumentándose consiguientemente la ansiedad de remediarlas y el disgusto de no poder hacerlo».

Ha llegado el momento — agregaba — de establecer las verdaderas municipalidades o por lo menos las que pueden conciliarse con las Juntas Económico-Administrativas... Habría que declarar municipales los impuestos de abasto, corrales, mercados, rodados, multas, carcelaje y guías. La contribución directa que hoy está localizada debería en cambio ser renta del Estado, sin perjuicio de adjudicar a los departamentos algunos de sus productos con ca-

rácter provisional... Entre los servicios a cargo de las Juntas habría que incluir el establecimiento de escuelas primarias en los pueblos y fuera de ellos, los edificios para escuelas, las cárceles, la vialidad, la limpieza y la salubridad... Habría que crear además comisiones de distrito.

Estas observaciones de la Contaduría provocaron a fines de 1867 un decreto por el que se disponía que las Juntas Económico-Administrativas nombrarían Comisiones Auxiliares en todos los distritos provistos de pueblos o villas. Las Comisiones Auxiliares formarían mensualmente sus presupuestos y los elevarían a las Juntas; recaudarían las rentas del distrito y las aplicarían exclusivamente a los servicios de *salubridad, instrucción y vialidad*. Para otras aplicaciones tendrían que recibir autorización. Cada Comisión contribuiría con la cuota que señalaran las Juntas a los gastos generales del departamento. Las Juntas fiscalizarían a las Comisiones Auxiliares.

En 1867 percibió el Tesoro público 5.281,000 pesos, correspondiendo 2.281,000 al servicio de las deudas y 3.000,000 a rentas generales aplicables al pago del Presupuesto. No habiendo alcanzado esta última partida al monto de las erogaciones respectivas quedó un descubierto de 343,000 pesos que agregado a los gastos de la guerra del Paraguay imputables a la deuda brasileña elevaba el déficit a 583,000 pesos.

Más de las dos terceras partes de las rentas — decía el Contador — están afectadas al crédito público, «sin que un solo centésimo se distraiga a otro objeto».

«Si el desorden administrativo — agregaba — y la fiebre intermitente de asonadas y guerras civiles ha hecho llover sobre el país deudas de tal género, imponiéndole para pagarlas dolorosos sacrificios, quédale al menos la satisfacción de la abnegación con que los soporta y de la puntualidad con que cumple sus compromisos.»

En el curso de este año tuvo el Gobierno que recurrir frecuentemente a los bancos para atender los compromisos de la administración pública. Según los mismos estados de la Contaduría las cuentas corrientes del Banco Mauá y del Banco Montevideano suministraron al tesoro 3.074,000, alcanzando a subir con ello el monto de los ingresos del año a 8.355,000 pesos.

Las rentas aquende y allende el Plata.

Produjeron, pues, nuestras rentas generales, redondeando cifras, 4.400,000 pesos en 1866 y 5.300,000 en 1867.

Al Tesoro de la República Argentina ingresaron 8.295,000 *pesos fuertes* en 1865 según el mensaje dirigido por el Vicepresidente don Marcos Paz al Congreso a principios del año siguiente. Y 9.568,554 de igual moneda en 1866, según el mensaje dirigido por el Presidente Mitre a mediados de 1867. Completando los datos de esos dos mensajes con los de diversas publicaciones oficiales de la época en la forma que subsigue, se apreciará mejor el crecimiento de la renta argentina:

AÑOS	Pesos fuertes
1863	6.478,682
1864	7.005,328
1865	8.295,071
1866	9.568,554
1867	12.040,287

De la Aduana emanaba la casi totalidad de los recursos del Gobierno Argentino. El aporte de 1866 fué de 9.100,000 pesos y el de 1867 de 11.000,000, correspondiendo el resto al papel sellado, correos, contribución directa y otras rentas de menor cuantía.

Los ingresos del Tesoro uruguayo se aproximaban, pues, a la mitad de los del Tesoro argentino.

Las rentas de la Provincia de Buenos Aires subían en 1865 a 6.921,704 pesos fuertes y en 1866 a 7.860,624 equivalentes estos últimos a 7.546,199 pesos de nuestra moneda, cifras como se ve de superioridad poco acentuada sobre las del Tesoro uruguayo y esc que Buenos Aires tenía una población de 500,000 almas contra 350,000 en que estaba calculada la nuestra.

Rentas departamentales.

Las administraciones departamentales que durante el gobierno de Berro habían llegado a un equilibrio casi completo de sus rentas y gastos gracias a la severa fiscalización a que estaban sometidas, quedaron abandonadas a su propio impulso bajo la dictadura de

Flores, desandándose a consecuencia de ello todo el camino tan trabajosamente recorrido.

A mediados de 1865 denunciaba al Gobierno la Contaduría que siete departamentos no habían enviado una sola cuenta y que varios de los restantes estaban atrasados en las suyas, dando lugar con ello a que el Ministerio dirigiera una circular encaminada a poner remedio al mal, en la que «se incitaba el celo, patriotismo y honradez de los Jefes Políticos para contribuir a la organización del país con el ejemplo y el ejercicio severo de los deberes inherentes a su cargo».

Reglamentó a la vez el Gobierno la contabilidad departamental estableciendo que los Presidentes de las Juntas Económico-Administrativas actuarían como tesoreros bajo obligación de depositar los fondos en algún establecimiento bancario; que los presupuestos policiales serían organizados por las Jefaturas y los de las Juntas por estas mismas con sujeción a la ley de Presupuesto; que las órdenes de pago serían expedidas por los Jefes Políticos e intervenidas por los Presidentes de las Juntas.

Pero ni la circular ni el reglamento tuvieron la eficacia que se esperaba. A principios de 1866 hacía notar «El Siglo» que de los trece departamentos en que se hallaba dividida la República seis de ellos no habían presentado un solo balance relativo a 1865 y que los más cumplidores de los demás tenían en su rendición de cuentas hasta cuatro meses de atraso. Y ese abandono continuó en todo el curso de la administración Flores con el deplorable resultado que era de presumirse.

De los escasos balances dados a la prensa vamos a reproducir tres que bastan para dar idea del desequilibrio financiero en que se debatían los departamentos.

La tesorería de Paysandú recibió en el transcurso de 1866 la cantidad de 147,732 pesos por los siguientes conceptos: saldos de contribución directa de 1864 y 1865, 37,730 pesos; contribución directa de 1866, 40,304; derechos de abasto, 8,202; proventos de mercados, 4,616; adicional de abasto afectado al hospital, 3,232; rodados, 1,136, etc.

Pues bien, a despecho de los ingresos provenientes de años anteriores cerró el balance del año con un déficit de 40,581 pesos. La Contaduría General llamó la atención acerca de ello y el Gobierno dictó un decreto en que decía que tal déficit producido en pleno crecimiento de las rentas contrastaba con las cuentas de los años anteriores en que el departamento se había bastado a sí mismo.

La tesorería del Departamento de Soriano recaudó en 1866 la cantidad de 58,121 pesos, destacándose entre los ingresos la contribución directa que produjo 22,900 por concepto de las cuotas corrientes y 9,947 por concepto de las de años anteriores, el abasto 4,950 y las ventas de terrenos con destino al templo 12,500. Pero según lo hacía notar la Tesorería General el balance del año cerraba con un déficit de 16,459 pesos.

La tesorería del Departamento de Montevideo percibió en el mismo año por concepto de rentas municipales 462,397 pesos, destacándose los derechos de abasto y tabladas por 111,052, la contribución directa por 95,129, la lotería de la Caridad por 83,923, los mercados por 60,476 el alumbrado y sereno por 57,841, las patentes de rodados por 18,882, las cuentas bancarias por 271,474 y los ingresos eventuales, entre los que figuraba un empréstito, por 138,474. En conjunto, 872,342 pesos.

Y gastó 1.093,000 pesos por los siguientes conceptos, entre otros: 263,027 en obras públicas especialmente de pavimentación, 112,560 en la manzana de terreno destinada a la edificación del Mercado Central, 70,379 en el sostenimiento de la instrucción pública, 44,868 en alumbrado y serenos, 56,939 en el Hospital de Caridad, 13,346 en el Asilo de Mendigos, 31,021 en los servicios de salubridad y 10,247 en construcción de puentes.

Los trece departamentos de la República percibieron en ese mismo año 1.104,360 pesos y tuvieron un déficit de 643,027 pesos, así distribuido (agregando los saldos deudores de la Municipalidad de Montevideo a los bancos y las cantidades suplidas para el pago de las planillas policiales):

	Ingresos	Déficit
Departamento de Montevideo	\$ 565,100	\$ 477,926
Los doce departamentos restantes	539,260	165,101
	\$ 1.104,360	\$ 643,027

El desequilibrio prosiguió en 1867.

La tesorería de Paysandú, por ejemplo, que había alcanzado a percibir 150,807 pesos (entre otros conceptos: 44,982 por contribución directa, 8,352 por corrales y abasto, 3,703 por mercados, 77,753 por anticipos del Banco Italiano) cerró con un déficit de

76,322 pesos (65,500 adeudados al Banco Italiano y 10,822 por presupuestos impagos). Y eso que para prevenir ese déficit y el del Salto había creado el Gobierno en julio del mismo año varios derechos adicionales de abasto.

El producto de los impuestos. La renta de Aduana.

He aquí la renta aduanera recaudada durante el gobierno de Flores (el cuadro oficial de que proceden estos datos, que obra en el archivo de la Contaduría, asigna al año 1865 la cantidad de 2.543,227 pesos, que es la que corresponde exclusivamente a Montevideo):

1865	\$ 2.812,143
1866	3.602,399
1867	4.291,456

Desde los comienzos de la dictadura de Flores fueron alzados los derechos de Aduana, anulándose así el esfuerzo del gobierno anterior para nivelar nuestras cargas a las del mercado de Buenos Aires. Según lo hacía notar don Adolfo Vaillant en «El Siglo», la diferencia en contra nuestra que todavía llegaba al 8 y $\frac{3}{4}$, subió de inmediato al 20 y al 25 %.

Una parte de ese producto estaba afectada al servicio de la deuda pública. Véase su monto según el mismo cuadro:

	1865	1866	1867
4 % de exportación	\$ 193,516	\$ 241,404	\$ 281,360
2 %/o » »	99,320	123,818	157,373
2 %/o » importación	192,504	245,290	319,926
3 %/o » »	316,918	410,362	486,428
2 %/o sobre las carnes.	12,572	19,471	17,661

Otro cuadro oficial que figura en la Memoria de Hacienda correspondiente a 1868 detallaba así la procedencia de las sumas recaudadas por la Aduana:

	1866	1867
Importación y adicionales	\$ 2.860,314	\$ 3.436,336
Exportación » »	570,264	654,469
Diversos ramos	168,200	214.372
	\$ 3.598,778	\$ 4.305,177

Deben atribuirse las pequeñas diferencias entre las cifras de la Memoria de Hacienda y las del cuadro de la Contaduría a devolución de derechos o rectificaciones impuestas por la liquidación definitiva de los ingresos.

He aquí la parte de la Aduana de Montevideo y de las receptorías de los departamentos en el movimiento rentístico de esos dos años:

	1866	1867
Montevideo	\$ 3.219,739	\$ 3.921,995
Receptorías	379,039	383,182
	\$ 3.598,778	\$ 4.305,177

Hacia notar la Colecturía General en una nota al Ministerio de Hacienda de enero de 1867 que el promedio anual de la renta de Aduana del cuatrienio 1861-1864 había sido de 1.878,147 pesos y que con relación a ese promedio denotaba la renta de 1866 un aumento de 1.720,000 y la de 1867 otro más considerable de 2.427,000.

El despacho aduanero de 1866 dió origen a la tramitación de 41,012 permisos (por despacho, 9,455; por depósito, 3,863; por trasbordo, 3,211; por exportación 8,314; por reenbarco 16,469), que redituaron a la Aduana, según los cuadros de don Adolfo Vaillant. 141,000 pesos (por concepto de derechos de faros 48,000, de tonelaje 35,900, de registros y manifiestos 22,000, de papel sellado 12,000, de patentes y visitas de sanidad 12,000, de derechos de consulado sobre los barcos que seguían viaje a Buenos Aires 11,000).

Los derechos generales de faros subían a 7 y $\frac{1}{2}$ centésimos por

tonelada, teniendo que abonar además los barcos que segufan viaje a Buenos Aires un recargo de 9 centésimos por las luces de la Panela y de la Colonia.

El fuerte impulso comercial que emanaba de la situación especial de nuestro mercado durante la guerra del Paraguay, indujo al gobierno de Flores a dictar un decreto con un plan de reformas que si se hubiera llevado a la práctica habría afirmado la supremacía de nuestro puerto en el Río de la Plata. Por ese decreto de mediados de 1867 se instituyó una comisión encargada de estudiar la simplificación del sistema de aforos aduaneros hasta obtener «un tipo uniforme o un término medio de avalúos según su peso»; la disminución gradual de derechos «sobre ciertos artículos, principalmente los de primera necesidad, para aumentar su consumo»; la supresión «de las trabas al comercio de tránsito»; y las disposiciones «a tomarse para el desarrollo del cabotaje».

En esa misma época la República Argentina obtenía de la Aduana las siguientes cantidades (pesos fuertes) según los cuadros publicados por la prensa:

	1866	1867
Importación.	\$ 6.686,144	\$ 8.713,074
Exportación.	2.164,315	2.533,629
Almacenaje y eslingaje	262,925	269,211

La contribución directa.

La ley de contribución directa sancionada en 1862 continuó en vigencia hasta 1867 en que se rebajó al 3 % la cuota a cargo de las propiedades urbanas, fincas y capitales en giro que antes era del 4 %, manteniéndose esta última para las tierras de labranza y la del 4 y $\frac{1}{2}$ ‰ para las tierras de pastoreo y los ganados.

Durante el trienio de la administración Flores produjo las siguientes cantidades según un cuadro de la oficina recaudadora:

AÑOS	Montevideo	Departamentos de campaña	TOTAL
1865	\$ 70,000	\$ 71,152	\$ 141,152
1866	94,000	278,671	372,671
1867	114,000	290,269	404,269

Véase cómo calculaba don Adolfo Vaillant el monto de los valores declarados para el pago de la contribución directa, tomando por base los estados de la Contaduría General de la Nación correspondientes al año de 1866 (Almanaque y Anuario para 1871).

	Valor declarado	Producto de la contribución
Montevideo	\$ 24.162,766	\$ 95,129
Salto	12.054,580	47,459
Paysandú	10.237,216	40,304
Soriano	8.345,936	32,859
Tacuarembó	8.024,114	31,592
Florida	6.739,384	26,533
Durazno	6.336,030	24,945
Cerro Largo	6.335,014	24,942
San José.	5.385,562	21,203
Colonia	5.039,360	19,841
Canelones	4.411,228	17,368
Minas.	4.201,414	16,542
Maldonado	3.930,396	15,474
	\$ 105.203,000	\$ 414,191

En números redondos, 24 millones el Departamento de Montevideo y 81 millones los departamentos de campaña en materia de capitales declarados, y 95,000 pesos Montevideo y 319,000 los departamentos de campaña en lo que atañe al producto del impuesto.

La diferencia entre el monto de la contribución directa del cuadro de la oficina recaudadora y el de don Adolfo Vaillant, proviene sin duda alguna de que aquélla sólo anotaba los ingresos efectivos, mientras que éste establecía los que correspondían a los capitales declarados, ingresaran o no ingresaran en las arcas públicas.

En concepto del mismo estadígrafo era necesario triplicar las cifras de las declaraciones de los contribuyentes para aproximarse al valor real de los capitales, resultando entonces una masa gravada de 315 y $\frac{1}{2}$ millones de pesos.

Las declaraciones para el pago de la contribución directa en 1867 alzaban las cuotas del Departamento de Montevideo a la suma de 114,534 pesos, montando los capitales declarados para el pago a 37.923,000 pesos por los siguientes conceptos: valor de las fincas, 26.071,053; valor de los establecimientos de giro, 11.561,151;

valor de las tierras de labor, 283,268; valor de los ganados, 3,388 pesos.

Patentes de giro y papel sellado.

La ley de patentes de 1837 establecía 13 categorías desde la de cinco pesos para las embarcaciones de menos de cuatro toneladas, hasta la de 300 pesos para los bancos. Las cuotas intermedias más altas eran la de 80 pesos sobre las casas importadoras, la de 100 sobre los saladeros de propiedad de nacionales y la de 130 sobre los saladeros pertenecientes a extranjeros.

Según los estados generales de Contaduría, percibió el Tesoro público por concepto de papel sellado y patentes de giro 337,482 pesos en 1866 y 411,161 en 1867.

De estas rentas se apartaba el servicio de la deuda franco-inglesa que absorbía las cantidades que subsiguen según los datos oficiales reproducidos por don Adolfo Vaillant:

1865	\$ 227,956
1866	321,518
1867	383,894

El impuesto de timbres.

La ley de timbres fué modificada en 1866, estableciéndose la cuota de 12 centésimos para los documentos de comercio de cien a mil pesos, la de 50 centésimos para los documentos de mil a cinco mil, la de 1 peso para los de cinco mil a diez mil, aplicándose desde este último límite 50 centésimos más por cada diez mil pesos de aumento.

Los derechos de abasto y tablada.

Los derechos de abasto y tablada produjeron en 1866 111,052 pesos en el Departamento de Montevideo y 63,415 en los doce departamentos restantes, según el informe de la Contaduría relativo a las cuentas departamentales de ese año. En toda la República 174,467 pesos.

No concuerda con esa cifra el cuadro que subsigue de don Adolfo Vaillant, en el que seguramente quedó excluido alguno de los adicionales afectados al servicio de los departamentos:

1865	\$ 86,103
1866	125,816
1867	151,057

Correos.

Durante los tres años de la dictadura de Flores tuvo el Correo el siguiente movimiento de cartas, oficios e impresos, según la Memoria de Hacienda de 1868 (entradas y salidas reunidas):

AÑOS	Cartas	Oficios	Impresos
1865	279,791	7,254	390,150
1866	440,019	13,009	418,360
1867	498,510	9,256	497,508

En 1865 ajustó nuestro Gobierno una convención postal con la Argentina que establecía que eran «libres de conducción por los paquetes marítimos de ambos países y que circularían libremente por todas las estafetas del país a que eran dirigidas» las comunicaciones oficiales, los diarios, folletos y demás impresos y asimismo las cartas franqueadas en el correo donde hubieran sido despachadas.

Al anunciar los primeros acuerdos relativos a esa convención decía el Ministro de Hacienda a su colega el de Relaciones Exteriores:

«Las tradiciones coloniales con muy pequeñas modificaciones se han conservado en nuestra administración de correos. Los portes que paga la correspondencia son los que existían cuando España costeaba sus correos expresos para llevar la correspondencia a sus colonias. Juzgue, pues, V. E. si puede tolerarse la continuación de un estado de cosas tan contrario a los principios y a la política que hemos iniciado, como perjudicial a los grandes e imponderables intereses del comercio y de la industria que han de llevar el país a su engrandecimiento y prosperidad.»

Complementando las ventajas conquistadas con ayuda de esa convención, decretó el Gobierno en el mismo año una rebaja en el porte de las cartas para el exterior y para el interior. Las cartas dirigidas al interior pagarían 5 centésimos por cada 4 adarmes de peso en vez de 6 centésimos que pagaban. Las cartas di-

rigidas al exterior pagarían 10 centésimos por cada cuatro adar-
mes, en vez de 12 centésimos que pagaban, salvo las dirigidas a
la Argentina que abonarían el mismo porte que las del interior de
la República. Las cartas llevadas a domicilio pagarían 4 centési-
mos además del porte. Las cartas procedentes del extranjero abo-
narían el doble del porte interno, salvo el caso de existir conve-
nios de reciprocidad. Las empresas de diligencias y carruajes de la
campaña y los capitanes de buques surtos en los puertos de la
República estarían obligados a transportar la correspondencia que
les enviara el Correo.

También se preocupó el Gobierno de aumentar las comunicacio-
nes con la campaña. Explicando las mejoras obtenidas decía el
Administrador de Correos en su Memoria de 1866:

Eran tan escasas las comunicaciones con el interior que en los
primeros meses de 1865 sólo había 33 correos mensuales, a razón
de dos por cada departamento al sur del Río Negro. Estaban ser-
vidos esos correos por las Mensajerías Orientales y costaban 17,400 pe-
sos al año. Se hizo entonces un nuevo contrato con las mismas Men-
sajerías para el establecimiento de 8 correos mensuales por cada
departamento, mediante el precio de 750 pesos por mes. Gracias
a ello el número de correos mensuales al sur del Río Negro quedó
elevado a 203. Con las nuevas ampliaciones que ya están resueltas
alcanzará en 1866 el número de correos mensuales en el interior de
toda la República a 423, servidos por 27 administraciones y 47 su-
cursales en el centro de los departamentos, aparte de 6 agencias
en la Capital. Se trata de una mejora considerable del punto de
vista comercial y asimismo del punto de vista político si se ad-
vierte que en el término de 48 horas conseguirá el Gobierno que
se conozcan en todo el territorio sus despachos o recibirlos de los
departamentos.

Prosiguiendo en ese plan de mejoras estableció en 1866 la Ad-
ministración de Correos «los sobres postales» que el público re-
cibió con marcadas muestras de aprobación.

También se empezó y terminó la edificación de la casa central
de correos en la calle Sarandí, sobre la base de un plano que
según las crónicas de la época respondía al modelo de la casa si-
milar de Londres.

He aquí el desenvolvimiento de la renta de correos en los tres
años de la administración Flores:

1865	\$ 46,467
1866	61,986
1867	73,539

El Presupuesto General de Gastos.

Tomando el promedio anual de los gastos y recursos de 1854 a 1868, fijaba así don Adolfo Vaillant el crecimiento de nuestro Presupuesto General de Gastos:

	1854-1859	1862-1864	1865-1868
Gastos	\$ 1.872,807	\$ 3.199,949	\$ 4.882,295
Recursos	1.693,071	3.016,862	3.766,049

En los dos primeros períodos — relativos a las administraciones de Flores, Pereira, Berro y Aguirre — el desequilibrio no alcanzaba a 200,000 pesos al año. En el tercero — relativo a la dictadura de Flores — excedía de un millón. Y adviértase que el señor Vaillant tomaba el promedio de los gastos autorizados por el Presupuesto y no el de la totalidad de los egresos efectivos.

Los Estados Generales de Contaduría correspondientes al año 1866 fijaban los *gastos ordinarios* de la administración en 1.229,334 pesos, correspondiendo al Ministerio de la Guerra 811,528, al de Hacienda 237,995 y al de Gobierno 148,724, etc.; y los *gastos extraordinarios* o fuera de presupuesto — casi todos ellos de guerra — en 1.112,580 pesos.

El proyecto de Presupuesto presentado al Congreso Argentino por el gobierno de Mitre con destino al año 1865 subía a 6.140,755 pesos fuertes, destacándose el Ministerio del Interior con 1.022,618, el Ministerio de Hacienda con 1.442,008 y el Ministerio de Guerra y Marina con 3.176,246. Figuraba además una gruesa partida de 2.752,146 pesos fuertes con destino a garantías prestadas a la provincia de Buenos Aires para el servicio de sus deudas y amortización del papel moneda. En conjunto cerca de 9 millones de pesos fuertes, o sea aproximadamente el doble del presupuesto uruguayo. La Aduana contribuía al pago de esa suma con 7 y $\frac{3}{4}$ millones, la contribución directa con 150,000 pesos, el papel sellado con 130,000 y el Correo con 64,000. Entre los gastos y los recursos existía un déficit de más de medio millón de pesos.

Según los Estados Generales de nuestra Contaduría la planilla del Ministerio de la Guerra comprendía en 1866 un escuadrón de artillería con 65 plazas, el batallón «Libertad» con 370 plazas y tres planas mayores correspondientes a otros tantos batallones de guardias nacionales. Comprendía asimismo un Estado Mayor activo con 13 brigadieres generales y 9 coroneles mayores, y un Estado Mayor pasivo con los siguientes elementos:

28 coroneles	80 capitanes
20 » graduados	15 » graduados
36 tenientes coroneles	23 ayudantes mayores
16 » » graduados	35 tenientes 1.º
60 sargentos mayores	27 » 2.º
27 » » graduados	51 subtenientes

No figuraba en esos estados la División Oriental que actuaba en el Paraguay.

En los comienzos de la dictadura de Flores quedó suspendido el pago de todos los sueldos y compromisos anteriores a la capitulación de Montevideo. El decreto respectivo invocaba las exigencias creadas por la guerra contra el Paraguay.

Desde mediados de 1865 empezaron a percibir sueldo íntegro las viudas civiles y militares y los inválidos y la mitad de sus sueldos el Estado Mayor General y los jubilados. Los militares incorporados al Estado Mayor pasivo siguieron percibiendo la cuarta parte de sus haberes hasta mediados de 1867 en que bajo las optimistas perspectivas del progreso de la renta aduanera dispuso el Gobierno que recibieran ellos también la mitad de sus sueldos.

Deudas públicas.

Pocas horas después de la capitulación de Montevideo, comunicaba el Banco Mauá al gobierno de Flores que había quedado completamente realizada en Londres la conversión de la deuda interna en deuda externa autorizada en 1863 bajo la denominación de «Empréstito Montevideano-Europeo», con monto de un millón de libras esterlinas y que ponía a disposición del Tesoro público la cantidad de cien mil libras esterlinas procedentes del 10 % cedido por los tenedores de deuda que habían adherido a la conversión.

Esa operación iniciada en las postrimerías del gobierno de Berro tan crudamente castigado por la guerra civil, y consumada bajo el gobierno de Aguirre que al mal de la guerra civil había tenido que agregar el de la guerra internacional, exteriorizaba el prestigio conquistado por el país en los mercados suministradores del capital a despecho de la intensidad de la crisis política que destruía sus fuentes de riqueza.

Nuestros fondos públicos — decía «El Siglo» comentando el canje — adquieren ahora estabilidad y el Uruguay queda colocado al nivel de los países que merecen confianza y crédito.

Era la primera operación de crédito que el Uruguay negociaba en los mercados europeos y sus resultados denunciaban efectivamente el prestigio del Estado que así entraba a figurar en las bolsas europeas, y del Banco negociador que así ponía de relieve la confianza que inspiraba en el exterior.

El monto de la deuda consolidada al comenzar el gobierno de Flores.

Descomponiase así la herencia recogida por la dictadura de Flores:

Deuda fundada 1.^a serie, autorizada por la ley de 1859, aprobatoria del contrato celebrado entre el gobierno de Pereira y el Banco Mauá para la conversión de bonos procedentes de perjuicios de la Guerra Grande. Su monto primitivo que era de 3.589,846 pesos de la nueva moneda, estaba reducido al empezar el gobierno de Flores a 2.316,480 pesos por efecto de las amortizaciones practicadas en los seis años anteriores, *previo pago religioso de los intereses*, según lo hacía constar «El Siglo» de la época;

Deuda interna 1.^a serie autorizada por la ley de 1861 sobre consolidación de créditos hipotecarios procedentes de las administraciones anteriores y de los contratos realizados en 1863 con el Banco Mauá para el suministro de fondos con destino a los gastos de la defensa nacional. Su monto primitivo era de 1.675,000 pesos y estaba reducido al empezar el gobierno de Flores a 1.513,000 por efecto de las amortizaciones practicadas;

Empréstito Montevideano-Europeo autorizado por esa misma ley de creación de la deuda interna y para sus mismas aplicaciones con monto de 4.700,000 pesos;

Deuda franco-inglesa autorizada por la ley de 1862 procedente del convenio celebrado entre el gobierno de Berro y las Legacio-

nes de Francia y de Inglaterra para el pago de los reclamos de la Guerra Grande. Su monto primitivo era de 3.200,000 pesos de la moneda nueva.

Representaban las cuatro deudas un monto autorizado de 13.164,840 pesos. Rebajadas las amortizaciones que según los estados publicados por «El Siglo» subían a 1.552,360, quedaba una cantidad efectiva circulante de 11.612,480 pesos, así localizados:

En la plaza de Montevideo, 6.912,480

En la plaza de Londres, 4.700,000.

Continúan las emisiones.

Con el propósito de consolidar varios atrasos y adquirir la disponibilidad de algunas importantes rentas afectadas a su servicio, nombró el gobierno de Flores desde los primeros días de su instalación una comisión clasificadora de créditos dejando suspendidas entretanto todas las órdenes o libranientos de pago, sin otras excepciones que las relativas a las deudas públicas y los créditos procedentes de convenciones diplomáticas con sanción legislativa.

A fines de 1866 volvió el Gobierno a poner en la orden del día el problema de la consolidación de la deuda flotante. Pero esta vez en una forma mucho más amplia. Quedaba encargada la nueva comisión clasificadora de examinar todos los créditos contra el Estado cuya situación no hubiera sido ya determinada por leyes anteriores. Sólo se liquidaría el interés corrido en virtud de prohibir la ley «la acumulación de intereses y el interés compuesto». Los documentos que no se presentaran dentro del plazo de cinco meses quedarían prescriptos.

La comisión clasificadora se expidió un año después. Establecía en su informe que había intervenido en 628 expedientes, rechazando 184 y clasificando 444 cuyo monto sintetizaba así:

Capital liquidado	₡ 2.171,337
Intereses	139,861
	<hr/>
	₡ 2.311,198

Advertía la comisión que existía además una masa de créditos anteriormente reconocidos, clasificados y liquidados pero que ca-

recían absolutamente de todo servicio de interés y amortización, con la que se elevaba el monto pendiente de consolidación a 6.793,019 pesos.

A principios de 1868 dictó el gobierno de Flores un decreto por el cual se establecía que los tenedores de créditos liquidados por la comisión clasificadora podían canjear sus documentos por títulos de deuda interna 2.^a serie de 6 % de interés y 1 % de amortización al año, bajo la doble condición de renunciar al 20 % del capital y a todos los intereses devengados anteriormente. Los tenedores de bonos de la deuda consolidada de 1854 podrían también entrar al canje a condición de renunciar al 60 % del capital y a los intereses devengados. Los acreedores que rechazaran esta condición «no podrían ser oídos hasta que el Estado contara con recursos especiales para atenderlos».

Los subsidios del Tesoro brasileño gestionados por el Gobierno de la Defensa en las postrimerías de la Guerra Grande volvieron a entrar en actividad desde los comienzos de la dictadura de Flores, como medio de facilitar la concurrencia de las tropas orientales a la guerra del Paraguay. Refiriéndose a una de sus formas, decía el Relatorio del Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil correspondiente al año 1866:

«El Gobierno Imperial atendiendo a lo que le representó el Gobierno Oriental del Uruguay acerca del estado financiero de la República, resolvió concederle un subsidio de treinta mil pesos fuertes por mes. Esa cantidad era la estrictamente necesaria para que no causare embarazos al nuevo gobierno oriental el gasto que hace con la columna de operaciones que conserva en el territorio paraguayo. El pagamento de ese subsidio se verificará mientras dure la guerra, no pudiendo empero el total de los préstamos exceder de seiscientos contos de reis.»

Monto de las deudas reconocidas en 1866 y 1867.

La Contaduría General de la Nación publicó a fines de 1866 el cuadro de las deudas reconocidas e inscriptas hasta ese momento. Los títulos emitidos durante el año sumaban 2.231,989 pesos y los amortizados 1.133,291, quedando al cerrar el ejercicio un saldo deudor de 19.941,849 pesos, en el que se destacaban los siguientes rubros:

Deuda Brasileira (capital e interés) . . .	\$ 4.062,003
» Franco-Inglesa	2.988,700
Empréstito Montevideo-Europeo	4.542,080
Deuda Fundada.	1.439,446
» Interna	1.382,500
» Rescate de tierras.	875,171
Banco Mauá. Cuenta corriente	966,214

No figuraban en la relación de la Contaduría algunas deudas flotantes, como el saldo de la Consolidada de 1854 todavía en circulación por sumas millonarias.

En sus nuevos cuadros de 1867 la Contaduría elevaba el monto de la *deuda inscripta* a 27.488,000 pesos.

Parte de la deuda inscripta podía figurar realmente entre la deuda flotante en cuanto no imponía desembolsos inmediatos al erario público. Por ejemplo, la deuda brasileña cuyos intereses se acumulaban al capital, aumentando su monto de año en año.

Las emisiones de deuda bajo el gobierno de Flores.

Veamos ahora el monto de la *deuda emitida* por el gobierno de Flores desde febrero de 1865 hasta febrero de 1868:

Mayo de 1866. Rescate de tierras	\$ 1.916,000
Febrero de 1867. Fundada 2. ^a serie	1.888,000
Enero de 1868. Interna 2. ^a serie	6.838,676

La deuda Rescate fué emitida con la idea de proteger a los poseedores de campos contra la acción de los tenedores de derechos a ubicar tierras fiscales, mediante entrega de títulos que tenían el 12 % de interés a cambio de otros que no devengaban interés alguno. Constituía, pues, el canje un recargo considerable para el erario que ni siquiera alcanzó a realizar su programa, como que el monto de los títulos a ubicar lejos de reducirse siguió creciendo bajo la presión de nuevas e incesantes emisiones.

La deuda Fundada 2.^a serie, también con el 12 % de interés, fué emitida para cancelar diversos préstamos del Banco Mauá al gobierno de Flores.

Y la deuda Interna 2.^a serie de 6 % de interés fué entregada a los tenedores de créditos reconocidos por la comisión clasifica-

dora nombrada en 1866 y de bonos de la Deuda Consolidada de 1854 que renunciaron a los intereses y al 20 % del capital de los primeros y 60 % de los segundos de que hemos hablado en este mismo capítulo.

En conjunto, 10.642,678 pesos en títulos emitidos, sin contar los créditos flotantes inscriptos como deudas reconocidas o no inscriptos todavía por encontrarse pendientes de reconocimiento y liquidación.

El cuadro que subsigue, obra de la Oficina de Crédito Público, indica en la primera columna el crecimiento progresivo de la deuda emitida, es decir, el monto que habría existido al final de cada año si el Estado no hubiera convertido ni practicado amortización alguna, y en la segunda columna el saldo efectivo circulante una vez rebajados los títulos extinguidos:

AÑOS	Emisión progresiva	Emisión circulante
1860	\$ 2.726,880	\$ 2.726,880
1861	3.413,760	3.034,560
1862	3.512,640	2.842,000
1863	3.542,400	2.523,840
1864	13.147,160	11.642,240
1865	13.151,000	11.096,440
1866	14.036,511	11.219,966
1867	16.109,321	12.378,975
1868	23.657,436	18.800,669

En 1868 hubo dos emisiones: la de enero por 6.838,676 pesos de Deuda Interna 2.^a serie que corresponde al gobierno de Flores, y la de agosto por 500,000 del empréstito comercial que corresponde al gobierno de Batlle.

Si los gobiernos de Berro, Aguirre y Flores no hubieran amortizado, nuestra deuda pública habría saltado de 2 y $\frac{3}{4}$ millones que había al inaugurarse el gobierno del primero, a los 23 y $\frac{1}{2}$ millones que existían ocho años después al terminar el gobierno del último.

La deuda de la República Argentina subía en octubre de 1865 a treinta y dos y medio millones de pesos fuertes destacándose entre sus rubros principales: la deuda consolidada en 1860 y 1863 por cerca de 13 millones; la deuda inglesa reconocida por 10 y $\frac{1}{2}$ millones; la deuda procedente del papel moneda de la Provincia de Buenos Aires por 3 millones y la deuda brasileña por más de 1 millón.

Precio de las deudas.

Corresponden las siguientes cifras a las cotizaciones bursátiles de nuestras principales deudas:

	Fundada (6 % de interés)	Franco- Inglesa (5 % de interés)	Interna (6 % de interés)	Rescate de Tierras (12 % de interés)	Bonos de la Consolidada
1865 Marzo	55 %	52 %	40 %	—	—
1866 Enero	79	52	41	—	—
1867 Febrero.	78	53	44	50 %	32 reales %

Las dos primeras de esas deudas fueron amortizadas a los siguientes tipos según los resúmenes publicados por don Adolfo Vaillant:

	Fundada — 1.ª serie	Franco-Inglesa
1865	73 $\frac{3}{4}$ a 78 %	50 a 51 $\frac{7}{8}$ %
1866	72 $\frac{7}{8}$ a 74 »	50.85 a 51.75 »
1867	90 a 90.9/10 »	52.70 a 58.40 »
1868	a la par	67 »

La Deuda Interna fué amortizada a principios de 1866 al 42 y $\frac{1}{2}$ y al 43 %.

La instrucción pública. En los albores de la reforma escolar.

El Ministerio de Gobierno dirigió en septiembre de 1865 una circular a las Comisiones Económico-Administrativas que actuaban en reemplazo de las Juntas recomendándoles el fomento de las escuelas existentes y la creación de nuevos establecimientos de enseñanza.

«La riqueza intelectual — decía el Ministro — es la primera y más importante y ella no puede obtenerse sin que la instrucción se difunda en todas las clases de la sociedad. Después de los fuertes sacudimientos por que desgraciadamente ha pasado el país, necesario es buscar los medios de reparar las profundas hue-

llas que ellos han dejado y ninguno de cierto más eficaz que el de educar al pueblo para que comprendiendo sus derechos y deberes se mantenga incólume el equilibrio social, que es en todas partes la base del orden y de la prosperidad.»

«Sarmiento, que acababa de ser nombrado Ministro de la Argentina en Washington, había dicho en el discurso de recepción que su pliego de instrucciones le obligaba «a estudiar el sistema de educación común que enriquece y perpetúa la libertad». Y reflejando en seguida impresiones, decía al director de «La Patria» de Valparaíso luego de referirse a los millones de dólares que Norte América dedicaba a la enseñanza, y a la simpática acogida que todas las familias prestaban a los maestros y maestras en sus jiras de propaganda y de estudios:

«¿Qué es en resumen esta República? Un sistema de educación universal establecido hace sólo 30 años y que ya empieza a dar sus frutos... El tiempo urge y la América del Sur no tiene otra salida al porvenir si no es por esa vía. La educación en masa del pueblo emprendida con coraje y de un golpe en todos los extremos geográficos y sociales.»

En los mismos días en que así hablaban nuestro Ministro de Gobierno a las municipalidades y el ilustre representante de la Argentina en Washington a la prensa de Chile, salía de Montevideo José Pedro Varela con rumbo a Europa y Estados Unidos, desde donde habría de volver algún tiempo después provisto del gran bagaje y del formidable impulso necesarios para abordar la reforma de la enseñanza primaria en nuestro país.

Algunos datos acerca de la enseñanza primaria durante el coloniaje.

No habían roto todavía nuestras escuelas públicas los moldes coloniales que en esos propios momentos hacía conocer don Isidoro De-María mediante la publicación de un extracto de los acuerdos del Cabildo de Montevideo que decía así:

1741. Los padres jesuitas solicitan permiso para establecer una casa de enseñanza y es rechazada su petición... Don Juan de Achucarro pide y obtiene con destino a los padres franciscanos un terreno que les servirá de asiento para dedicarse a la enseñanza.

1758. La gobernación de Buenos Aires concede a los jesuitas el permiso que el Cabildo de Montevideo les había denegado para establecer una escuela primaria y de latinidad. Pero el Rey Carlos

III destierra luego a los jesuitas de todo el dominio español y los de Montevideo son expulsados.

1776. Don Mateo Cabral pide y obtiene permiso del Cabildo para establecer una escuela de primeras letras en Montevideo. (Primer establecimiento laico del país).

1795. Doña María Clara Zabala y su esposo don Eugenio Vidal establecen la primer escuela gratuita de niñas. Fué inaugurada en la Casa de los Ejercicios, donde funcionó durante treinta y tantos años, con recursos suministrados por su fundadora.

1809. El Cabildo de Montevideo (constituído por don José Manuel de Ortega, don Pascual José Parodi, don Pedro Francisco de Berro, don Juan José Seco, don Manuel Vicente Gutiérrez, don Manuel de Ortega, don Juan Domingo de las Carreras) funda la primer escuela gratuita de varones, con ayuda del capital de 10,000 pesos procedentes de la venta de varios terrenos situados en la calle Ituzaingó esquina Rincón que había donado para fundación de escuelas don Domingo Santos de Uriarte, uno de los antiguos comandantes militares de Montevideo. Dicha suma colocada a interés debía producir el sueldo de 500 pesos anuales asignado al maestro. El Cabildo expidió a la vez un pliego de instrucciones con destino al maestro.

«Uno de los primeros objetos y más principales a que debe constituirse obligado el maestro de la escuela — decía el Cabildo en ese pliego — es el de instruir a los niños a su cargo en la ortografía castellana y hacerla aprender de memoria e imponerles en los buenos estilos de crianza e infundirles un santo temor de Dios y buenas costumbres; pues así como el principal adelantamiento de los niños en la escritura depende de que a los principios tengan algunas reglas o caracteres para que fijando en ellos la atención se acostumbren a leer bien y escribir con arte, así es necesario tengan aquéllos indicadas instrucciones para su mejor felicidad.»

Los niños pobres — agregaba — nada pagarán, ni por la enseñanza, ni por la tinta, papel y plumas. Los hijos de las familias pudientes abonarán al maestro de 1 a 3 pesos mensuales, según la amplitud del programa de enseñanza que les corresponda. No se admitirán niños de color. El maestro dictará reglas para la policía, buen orden y dirección económica de la escuela y castigará sus infracciones «sin que exceda nunca el castigo fuerte de los límites de la moderación, pues hace más el modo en idea para la enseñanza que el castigo fuerte, ni pueda en ningún

tiempo ni caso usar de la palmeta, ni tampoco que pase de seis azotes el castigo más fuerte que señale el maestro a los niños». Todos los meses presentará el maestro al Cabildo la plana de los niños que sobresalgan y a fin de año se harán «los exámenes de aritmética, gramática castellana, ortografía y demás artes que enseñe dicho preceptor, a presencia de los señores de la Junta, para darles el Cabildo el premio que cada uno merezca».

Las escuelas del departamento de Montevideo durante el gobierno de Flores.

Sólo catorce escuelas públicas contaba el departamento de Montevideo en marzo de 1865, por efecto de la larga y devastadora guerra civil que acababa de terminar. Esas escuelas tenían 1,820 alumnos inscriptos que se distribuían así: varones 806, niñas 1,014.

Ocho meses después el número de escuelas subía a 29 por efecto de la reapertura de algunas de las que habían quedado clausuradas bajo la presión de la guerra y la creación de otras por la Junta Económico-Administrativa, y el número de alumnos a 2,749. Véase cómo se distribuían esas escuelas y esos alumnos:

Escuelas de varones	17	con 1,431	alumnos
» » niñas	12	» 1,318	»

Don Isidoro De-María, que ejercía el cargo de Inspector de Escuelas, destacaba en los informes trimestrales de esa época como etapas de progreso la adopción de las mesas norteamericanas con asiento y respaldo adheridos, para dos alumnos; la sustitución de la cartilla y del catón por el silabario del maestro Lira y las correspondientes colecciones de tableros y libros de lectura exigidos por esa nueva forma de enseñanza; los ejercicios de cálculo mental en las escuelas donde la tabla se aprendía de memoria; la creación de vales de premio como medio de estimular a los alumnos; la sustitución de las planas que mensualmente se presentaban a la Comisión de Instrucción Pública por ejercicios escritos practicados delante del Inspector.

Hacia notar también el Inspector que el programa de las escuelas de varones comprendía lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, gramática, geografía nacional y geografía universal; y el de las escuelas de niñas, las mismas asignaturas y

labores (costura, marca, festón, crochet y bordado). La geografía universal sólo se enseñaba en dos escuelas de varones y en dos de niñas.

Entre los establecimientos elogiados por el Inspector figuraban la escuela de niñas a cargo de doña Gabriela Champagne, donde había 40 alumnas que escribían muy correctamente al dictado, hacían ejercicios de aritmética hasta la regla de tres y realizaban análisis gramaticales; la de varones del Cerro que abría sus puertas al amanecer como medio de que pudieran concurrir los alumnos que trabajaban en los saladeros; y la del Peñarol donde funcionaba una clase nocturna en beneficio de los que tenían ocupado todo su día en los talleres.

Al finalizar el año 1865 el número de las escuelas públicas había subido a 30 y el de los alumnos a 3,119, con una asistencia media de 2,191. El aumento era de 1,299 alumnos con relación al mes de marzo.

Resumiendo impresiones después de los exámenes de fin de año, decía el Inspector:

«Se ha observado que en algunas escuelas aún sigue la vieja rutina del deletreo y que no se pone bastante cuidado en enmendar las faltas de ortografía que se cometen en la escritura. En otras se nota que las últimas clases no conocen las letras del alfabeto salteadas, aunque están en silabeo, sin acertar tampoco a leer en las lecciones que han pasado, deduciéndose de aquí que hay un vicio en la enseñanza. Hay otras que no saben leer ni escribir cantidades, a pesar de estar en sumar o restar enteros.»

En 1866 arrojaba estas nuevas cifras la estadística del departamento de Montevideo:

ESCUELAS	Inscritos	Asistencia media
20 de varones	1,842	1,453
18 de niñas	2,077	1,431
38	3,919	2,884

El presupuesto de esas escuelas que estaba a cargo de la Municipalidad subía a 65,659 pesos anuales, así distribuidos:

Maestros	\$ 28,358
Ayudantes	7,736
Alquileres	19,100
Gastos eventuales	10,465

Agregando la planilla de la Escuela Normal elevábase el monto a 70,379 pesos.

Son cifras que podrán parecer muy pobres. Pero adviértase que la pobreza escolar era todavía más acentuada allende el Plata, como lo hacía notar don Adolfo Vaillant al comparar el número de nuestras escuelas con el que arrojaban los estados de la Comisión Municipal de Buenos Aires correspondientes a 1866.

La Municipalidad bonaerense costeara 15 escuelas de varones y 12 mixtas, y subvencionaba 3 particulares: 30 escuelas en suma contra 38 que tenía a su cargo la Municipalidad de Montevideo en los mismos momentos. Ninguna otra comparación permitía la Memoria de la Comisión Municipal de Buenos Aires, tan extremadamente pobre que ni siquiera consignaba el número de alumnos inscriptos, por falta de datos advertía la Memoria con esta otra confesión nada edificante:

«Que en muchas (escuelas) la mayor parte de los alumnos pagan una mensualidad y que para recibir éstos siempre tiene capacidad la escuela, lo que no sucede cuando se trata del que no puede pagar.»

Al cerrar el año 1867 subía el número de las escuelas públicas del departamento de Montevideo, según la estadística de la Municipalidad, a 42 y el de los alumnos inscriptos a 3,128 varones y 2,267 niñas: en conjunto 5,395 alumnos. Y el presupuesto escolar del departamento a 76,422 pesos, entre sueldos de maestros y ayudantes (40,177), alquileres (23,036) y gastos eventuales (13,209), alcanzando a 16 pesos 27 centésimos el costo medio por alumno.

En cuatro de esas escuelas funcionaban cursos nocturnos con destino a los jornaleros. Pero su asistencia media jamás alcanzó a un centenar de alumnos y ante la exigüidad de la cifra la Junta Económico-Administrativa fué cerrando paulatinamente los cursos hasta hacerlos desaparecer.

Las escuelas públicas de campaña.

La Junta Económico-Administrativa del Salto hacía constar en su Memoria semestral de julio de 1865 que todas las escuelas públicas y particulares del departamento estaban cerradas al inaugurarse el gobierno de Flores como consecuencia de la guerra civil que acababa de terminar. Pocas semanas después gestionaba y obtenía la Junta la reapertura de 10 escuelas públicas y 8 particulares con 346 alumnos inscriptos.

A principios de 1866 salió a recorrer la campaña, en jira de inspección, el vocal del Instituto de Instrucción Pública doctor Florentino Castellanos.

En el Durazno — decía el informe que presentó a su regreso — funcionan una escuela de niñas y una escuela de varones, cada una de ellas con 72 alumnos. El programa de la escuela de niñas abarca lectura, escritura, doctrina cristiana, rudimentos de aritmética y labores de mano. Para la lectura se utiliza el silabario de Lira, el catecismo, el Manual de Urcullú y el compendio de historia romana... En la Florida funcionan una escuela de varones con 53 alumnos y una escuela de niñas con 55. Para la lectura se utiliza la obra de agricultura de Caravia, la geografía de Berra y la gramática de Queiroz. También funciona una escuela privada de niñas con 8 alumnas... En Canelones funciona una escuela de niñas con 70 alumnas y un programa que comprende lectura, escritura, cuentas hasta la cuarta regla, principios de gramática, geografía nacional y labores de manos. La escuela de varones está cerrada por falta de maestro. En el Taia funciona una escuela de varones con 30 alumnos inscriptos. En el Sauce deben abrirse en breve una escuela de varones y una de niñas. En San Juan Bautista funciona una escuela de varones con 47 alumnos y otra de niñas con 30. En Pando una de varones y en Las Piedras una de niñas y una de varones.

El doctor Castellanos que dió por terminada su jira en Canelones cerraba su informe con las siguientes observaciones:

«Los locales son inadecuados. Los textos no son uniformes. Es notable la falta de regularidad en la asistencia de los alumnos. Urge el cambio del material escolar... No he encontrado un solo niño en las escuelas del Durazno, Florida y Canelones de fuera del recinto de esas poblaciones. Quiere decir que el beneficio de la instrucción no se difunde en la campaña.»

Como remedio a tan grave desamparo de los habitantes rurales, acogía el doctor Castellanos la idea de los maestros ambulantes ya prestigiada por la experiencia de las poblaciones dispersas de algunas regiones europeas.

Uno de los corresponsales de la prensa ampliando los datos relativos al Departamento de Canelones establecía que las 9 escuelas públicas a que se refería el doctor Castellanos y las 9 particulares que también funcionaban allí tenían 500 alumnos; que los maestros estaban al día en materia de sueldos, salvo el de Pando al que se le adeudaba un semestre; que las escuelas estaban desprovistas de bancos, de mesas y de libros, hecho explicable — agregaba — desde que cada escuela tiene asignada la miserable cuota mensual de 4 pesos para todos sus gastos!

Si la jira de inspección no hubiera quedado detenida en Canelones, habría tenido oportunidad el doctor Castellanos de señalar iguales vacíos en el resto de la campaña.

No tenemos escuelas de niñas — escribía a principios de 1866 el corresponsal de «El Siglo» en el Carmelo. Y como para consolarse de tal falta dentro de la relatividad de las cosas humanas, agregaba: en peor situación se encuentra Nueva Palmira, porque en ella no hay ni escuela de niñas ni escuela de varones!

Lo mismo hubieran podido decir en esos días los vecinos de Paysandú, puesto que recién en febrero volvió a abrir sus puertas la escuela pública según lo hacía notar otro de los corresponsales, cuya denuncia no trascendía tanto porque allí funcionaban algunas buenas escuelas particulares, entre ellas el «Liceo del Plata» de don Constante G. Fontán con cerca de un centenar de alumnos que aprendían lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, geografía nacional, geografía astronómica y francés.

La Escuela Normal.

La Junta Económico-Administrativa de Montevideo votó en 1866 la creación de una escuela normal destinada a la formación de maestros de enseñanza primaria.

Un año después el Instituto de Instrucción Pública resolvía crear otra escuela normal, repitiendo la iniciativa lanzada desde los comienzos del Instituto durante la Guerra Grande por uno de sus vocales, don Esteban Echeverría, autor de un proyecto que decía así:

«Se abrirá una escuela normal destinada a formar preceptores hábiles para las escuelas del Estado. El número de alumnos no pasará de 30. El curso durará dos años. Sólo podrán ingresar los que hayan concluido sus estudios primarios».

Pero tanto el proyecto de la Junta como el del Instituto luchaban con la escasez de medios de ejecución y eso dió mérito para que don Pedro Giralt y don Félix Artau directores del Colegio de los Padres Escolapios se presentaran a la Municipalidad diciendo que ellos gozaban ya de una subvención de 150 pesos mensuales bajo la obligación de abrir un curso nocturno de adultos y habilitar para el ejercicio del profesorado a 25 alumnos; y que si también se les proporcionaba un local aparente se obligarían a crear y sostener la Escuela Normal mientras el Estado no la instalara.

La Junta aceptó la propuesta y la Escuela Normal empezó a funcionar de inmediato en esa forma.

Conflictos de jurisdicción.

Entre la Junta Económico-Administrativa y el Instituto de Instrucción Pública ocurrían frecuentes conflictos por rozamiento de facultades no bien definidas en los reglamentos respectivos. Las Juntas se atribuían el derecho exclusivo de nombrar y destituir maestros y juzgaban que al Instituto sólo incumbía la expedición de diplomas de suficiencia, la adopción de textos y programas y la fijación de métodos de enseñanza. Pero el Instituto no se resignaba a la separación de funciones y tal era la causa de los conflictos que el Poder Ejecutivo se veía obligado a solucionar a diario, dando razón alternativamente a uno u otro de los contendientes según las circunstancias de cada conflicto.

Con el propósito de suprimir una de las principales fuentes de discordia acordó el Instituto en 1865 que ningún maestro pudiera entrar al ejercicio de sus funciones sin la previa presentación del diploma expedido por el mismo Instituto.

La enseñanza particular en Montevideo.

Según un cuadro estadístico confeccionado por la secretaría del Instituto de Instrucción Pública la enseñanza privada arrojaba las siguientes cifras en el período que examinamos:

21 escuelas de varones con	1,500 alumnos
31 » « niñas »	1,300 »
<hr/>	<hr/>
52 »	2,800 alumnos
<hr/>	<hr/>

Entre los establecimientos privados destacaba el mismo informe el Colegio Uruguayo de Señoritas que dirigía doña Adelaida Aguilar de Acha; el Colegio de los Padres Escolapios dirigido por don Pedro Artau, en cuyo cuerpo de profesores figuraba don Pedro Giralt; las escuelas de Pouey, de Cordero, de Ricaldoni, de Rivas y de Lira; y la escuela de la Sociedad Filantrópica dirigida por el señor Bialade.

La población escolar de toda la República.

En diciembre de 1867 rindieron examen los alumnos de la escuela de enseñanza primaria anexa al Instituto de Instrucción Pública ante una mesa que presidían el delegado del Instituto doctor Laurentino Ximénez, el general Flores y sus Ministros. Y en esa oportunidad el doctor Laurentino Ximénez hizo constar que en el Departamento de Montevideo funcionaban 43 escuelas municipales con 4,500 alumnos (datos que no concuerdan con los de la Memoria municipal ya extractada), en vez de las 13 escuelas y 1,820 alumnos que había a raíz de la conclusión de la guerra en febrero de 1865. Y agregó que en las escuelas municipales de toda la República recibían enseñanza 15,000 niños correspondiendo a los departamentos de campaña 10,500 contra 900 a que se reducía la asistencia escolar en 1855 durante el primer gobierno de Flores.

El Secretario del Instituto don Dermidio De-María se encargó de advertir en «El Siglo» que en la cifra de 15,000 estaban comprendidos los alumnos de las escuelas particulares, pero que aún así ella colocaba al Uruguay al nivel de Chile y arriba de Buenos Aires donde el número de alumnos era más bajo y donde por otra parte no existía como aquí la gratuidad absoluta de la enseñanza.

La enseñanza secundaria.

En varias de las escuelas privadas de Montevideo funcionaban cursos de enseñanza secundaria.

El Presidente del Instituto de Instrucción Pública don Manuel Herrera y Obes trató de difundir y organizar esos cursos en todo el país. De acuerdo con el proyecto que sometió a la consideración de sus colegas a fines de 1865, en cada cabeza de departamento se crearía un liceo costeado por las rentas locales, en el que se daría gratuitamente la enseñanza primaria elemental, inferior y superior, y asimismo la secundaria y preparatoria con rumbo a diversas carreras y profesiones. Los estudios secundarios servirían para el ingreso a la Universidad previa prestación del examen general de bachillerato. El alojamiento sería gratuito para los niños pobres cuyas familias no residieran en la ciudad.

Reformas en la enseñanza universitaria.

El Consejo Universitario, sustituido bajo el gobierno de Aguirre por una Dirección General de Instrucción Pública, quedó restablecido desde los comienzos de la dictadura de Flores.

Una de las primeras preocupaciones de la corporación reinstalada fué la de promover la supresión de la Academia teórico-práctica establecida por ley del año 1838.

El decreto dictado por el gobierno de Flores de acuerdo con las gestiones del Consejo establecía que la Academia no había respondido a las esperanzas que se habían tenido en vista al tiempo de su creación. En reemplazo de ella se creaba un curso de procedimientos judiciales de dos años complementado con la asistencia obligatoria a un estudio de abogado por el mismo lapso de tiempo. El curso teórico-práctico de jurisprudencia duraría cinco años. El Consejo Universitario otorgaría el diploma de doctor y ese diploma o el de licenciado debería exhibir el que quisiera matricularse en el aula de procedimientos. Para obtener el título de abogado sería necesario además rendir examen de una hora ante el Tribunal de Apelaciones.

Al inaugurar el aula de procedimientos recordó el doctor Joaquín Requena la forma de juramento que el emperador Justiniano exigía a los abogados:

«Nihil studie relinquentes quod sibi possibile est», fórmula, agregó, que está virtualmente comprendida en esta ley de las Partidas:

«Estorbadores e embargadores de los pleitos son los que se hacen abogados non seyendo sabidores de derecho nin de fuero o de costumbre que ser guardada en juicio.»

Otra reforma más radical sancionó el Consejo Universitario a fines de 1867. Declaró libre la enseñanza preparatoria y aceptó la validez de los estudios en los colegios particulares dentro de las siguientes normas:

Sometimiento a un examen general de bachillerato; uniformidad de textos, programas y duración de cursos con los de la Universidad; prestación de exámenes parciales ante mesas examinadoras designadas por el Consejo Universitario y en campaña por el Presidente de la Junta Económico-Administrativa. Los profesores tendrían que demostrar su competencia ante las autoridades universitarias.

De los informes del rectorado a la Sala de Doctores extraemos las siguientes cifras relativas a las matrículas expedidas en los dos últimos años de la administración Flores:

	1866	1867		1866	1867
Procedimientos Judiciales	17	13	Matemáticas.	98	101
Derecho Civil y Comercial	12	21	Historia Universal.	—	35
Derecho de Gentes	10	11	Química	60	77
Economía Política	13	16	Geografía Universal	38	44
Derecho Canónico	12	20	Latinidad	83	90
Filosofía	44	45	Francés	80	56
			Inglés.	52	41
			Dibujo	22	16

Todavía continuaba oprimida la enseñanza universitaria dentro de los marcos de su primera organización, concretada a formar abogados y no también médicos, agrónomos, militares, ingenieros, arquitectos, comerciantes, como lo proyectara Larrañaga en 1832 ante el Senado.

Todas estas carreras olvidadas reclamaban la atención de nuestros estadistas, la de médico sobre todo tan vivamente ligada a las aspiraciones de la campaña donde el curanderismo seguía ejerciendo su sangrienta dictadura. A principios de 1867 el cura de Tacuarembó, que hacía de curandero, practicó una operación cesárea ruidosa con ayuda de una navaja de afeitar, muriendo en la faena la madre y la criatura según algunos de los testigos, y simplemente la criatura según otros, por haber muerto la parturiente antes de la entrada del operador.

La Junta de Higiene, que presidía el doctor Fermín Ferreira, pidió y obtuvo en 1866 la derogación del decreto del gobierno de

Aguirre que amparaba a los homeópatas y el restablecimiento de los reglamentos anteriores que prescribían que nadie podría ejercer la Medicina sin título o examen de competencia.

Sociedad de Observaciones Microscópicas.

Por iniciativa del Ministro Británico Mr. Lettson empezó a funcionar en 1867 una «Sociedad de Observaciones Microscópicas» en el salón de sesiones de la Dirección de Obras Públicas, sobre la base de un excelente microscopio adquirido en Inglaterra que permitió abrir cursos de estudios y observaciones dirigidos por algunos de los socios.

La Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional fué trasladada en 1867 a la planta alta de la Casa de Correos inaugurada en ese mismo año, dando lugar la mudanza a que el director del establecimiento hiciera un reparto de obras que empobreció considerablemente el viejo legado de Pérez Castellano y Larrañaga. A la Universidad se llevaron más de 500 volúmenes. Las Juntas Económico-Administrativas de campaña recibieron muchos paquetes con destino a la fundación de bibliotecas locales. Y a una casa de remates fueron enviados todos los libros que presentaban algún deterioro, vendiéndose así muchas obras de mérito al precio ínfimo de 10 centésimos el tomo según la información de «El Siglo».

Explicando su actitud decía don José A. Tavolara, director del establecimiento, en su Memoria anual:

Al hacerme cargo de la Biblioteca en abril de 1865 había 6,643 volúmenes, 2,800 folletos y 162 colecciones de diarios. Pero «los volúmenes eran en su casi totalidad inútiles por estar apolillados y trunco y muchos de ellos repetidos. Los folletos estaban en tal manera repetidos que sólo 400 resultaron aprovechables después del aparte. Y entre las colecciones de diarios sólo 73 estaban completas. Es que la Biblioteca se venía alimentando con ayuda de obras inútiles «que ni para pasto de la polilla servían». Por esos fué que al realizar el traslado hubo que mandar a remate los libros apolillados y dar otro destino a las obras repetidas o trunco. En cuanto a los lectores son muy contados: apenas dos por día. Durante los 28 meses transcurridos desde abril de 1865

hasta dicien.bre de 1867 fué visitada la Biblioteca por 3,000 personas «siendo muy pocos los lectores».

No concuerdan las crónicas de la época con ese cuadro abrumador. Establecen al contrario que obras muy buenas fueron llevadas a remate simplemente porque eran viejas o tenían las tapas muy usadas y agregan que a la sala de remate concurrieron todos los que querían formar o completar sus bibliotecas con desembolsos imperceptibles, porque todo era vendido allí a vil precio.

Administración de Justicia. Los Códigos promulgados por la dictadura.

Tres códigos promulgó el general Flores y es ese uno de los títulos más saneados de su gobierno: el Código de Comercio, el Código Civil y el Código de Minería.

En 1865 fué declarado ley de la República el Código de Comercio adoptado por la Provincia de Buenos Aires desde 1857 y sancionado más tarde por el Congreso Argentino. Ya había sido votado por nuestra Cámara de Diputados en 1861 y acogido favorablemente por la Comisión de Legislación de la Cámara de Senadores en 1863, sin que permitieran terminar su incubación parlamentaria las graves preocupaciones creadas por la guerra civil. El gobierno de Flores nombró a su vez una Comisión revisora compuesta de los doctores Manuel Herrera y Obes, Florentino Castellanos, Tristán Narvaja y Antonio Rodríguez Caballero, la cual adhirió a los dictámenes parlamentarios de 1861 y 1863 e introdujo algunas pequeñas modificaciones que fueron aprobadas por un segundo decreto de 1866.

Ese código había sido redactado por el doctor Eduardo Acevedo y revisado por el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, según la abundante documentación de la época reforzada por la correspondencia del propio doctor Vélez Sarsfield que obra en nuestro Museo y Archivo Histórico.

A raíz de la promulgación del Código de Comercio dispuso el Gobierno que la misma Comisión revisora a la que fué agregado el doctor Joaquín Requena procediera a la revisión del Proyecto de Código Civil del doctor Eduardo Acevedo corregido por el doctor Tristán Narvaja.

Algunos meses antes había publicado «La Tribuna» un «Proyecto de Código Civil del doctor Acevedo reformado por T. N., abogado del foro de Montevideo». Y tal era el trabajo que, pasaba a estudio de la Comisión.

Hemos dicho al historiar la evolución parlamentaria del Proyecto de Código Civil del doctor Acevedo que el estancamiento a que fué condenado desde 1862 provenía de las tendencias liberales de ese cuerpo de leyes y muy especialmente de su sensacional capítulo sobre el matrimonio civil obligatorio y el registro de estado civil independizado de la Iglesia. Pues bien, una de las reformas sustanciales del doctor NarvaJa consistía precisamente en la supresión de ese capítulo en holocausto a la supremacía de la legislación canónica sobre la legislación civil.

«Si es justo — decía el doctor NarvaJa en la publicación a que nos hemos referido — que en un país católico se provea a los disidentes del medio de legitimar sus matrimonios, no es menos justo y lo reclaman todas las conveniencias que el legislador respete en la gran mayoría el sagrado de sus creencias. En estos principios que son los de la verdadera libertad parece haberse inspirado el sabio jurisconsulto brasileño doctor Freitas, autor del celebrado Proyecto de Código Civil publicado en Río de Janeiro en 1861 y a quien con preferencia seguimos nosotros en este importante asunto.»

La Comisión revisora de la que formaba parte el autor de la reforma se dirigió al Gobierno a principios de 1868 adjuntando «el Proyecto de Código Civil compuesto por el doctor NarvaJa y revisado, discutido y aprobado, artículo por artículo, por la Comisión», que el Gobierno se apresuró a convertir en ley de la República, dándose lugar con ello a que el Fiscal de lo Civil doctor Elbio Fernández — en una vista relativa a la vigencia del Código — pusiera las cosas en su verdadero lugar en frases como éstas: «los señores correctores del Proyecto de Código Civil del doctor Acevedo»... «el informe de la Comisión correctora del Proyecto de Código Civil del doctor Acevedo». «El Siglo» que entonces estaba bajo la dirección del doctor José Pedro Ramírez dijo también «que puesto que el Código Civil Acevedo había servido de base o principio para esos trabajos, deberíamos llamar al sancionado Código Civil de Acevedo reformado».

El doctor NarvaJa, que escribía en «La Tribuna» bajo los pseudónimos de X y de «Un Jurista», consideró necesario entonces destacar sus reformas.

«El matrimonio civil establecido por el Proyecto Acevedo para católicos y protestantes — decía — sólo existe bajo esa forma para los segundos y como sacramento para los primeros en el Código NarvaJa. Esta es una reforma que notablemente caracte-

riza la diferencia que existe entre el Proyecto y el Código promulgado. El Proyecto sanciona en el matrimonio civil una revolución social y un contrasentido. El Código promulgado hoy por el Gobierno garante la tranquilidad de la familia, la observancia del culto que respectivamente profesan católicos y disidentes, mostrándoles a más el expediente que pueden unos y otros adoptar. Nuestro estado de progreso no permite aún atentar contra el santuario de las creencias del público.»

El Código suprime — agregaba — la restitución *in integrum*, reduce los modos de legitimación de los hijos al subsiguiente matrimonio, elimina la muerte civil, suprime las reservas de bienes en casos de segundas nupcias, introduce modificaciones a los artículos relativos a la paternidad, filiación, adopción, patria potestad, tutela y curatela... «Como era natural, el Código Narvaña ha mantenido muchas de las disposiciones que el doctor Acevedo consigna en su Proyecto, sin que pueda atribuirse mengua a un talento que quizá escribió para siglos futuros, en el hecho de no aceptar su Proyecto sin reformas ni discusión... Tampoco son iguales el Código y el Proyecto Acevedo en cuanto al sistema hipotecario, la graduación de acreedores, la expropiación, algunos de los testamentos, las distinciones entre pactos y convenciones y la prescripción.»

Un año después terció en la polémica periodística el doctor Vicente Fidel López, eminente publicista argentino, para demostrar desde las columnas de «El Siglo» que los 2,354 artículos del Código que la documentación oficial atribuía al doctor Narvaña, podían distribuirse así:

1,057 del Código chileno de Bello; 984 del Código de Goyena; 220 del Código Acevedo; 40 del Código Napoleón y 50 del doctor Narvaña.

Hay que advertir que el Código de Bello redactado con posterioridad al de Acevedo, fué revisado por una Comisión de la que formaba parte el doctor Gabriel Ocampo, quien en abril de 1854 acusaba así recibo al doctor Acevedo de un ejemplar de su Proyecto de Código Civil:

«Orgullo he tenido al leer su Código por mil motivos... El Código Bello se está revisando por una Comisión a que yo pertenezco.»

El matrimonio civil.

En los mismos momentos en que la Comisión de Códigos suprime el Proyecto del doctor Acevedo el capítulo del matrimonio civil y registro de estado civil, la provincia de Santa Fe promulgaba una ley que establecía el matrimonio civil obligatorio como acto previo al matrimonio religioso que quedaba figurando como facultativo. Era exactamente lo que establecía el Proyecto Acevedo.

La prensa de ambas capitales del Plata saludó esa ley de septiembre de 1867 con grandes aplausos y la recomendó a las comisiones de códigos. El partido clerical, en cambio, encabezó un fuerte movimiento de protesta que hasta hubo de traducirse en un movimiento revolucionario. Uno de los más ardorosos partidarios de la reforma, el doctor José Roque Pérez, escribía con tal motivo al Gobernador de Santa Fe:

«Las doctrinas del señor doctor Vélez espero que no se formularán en leyes. Más éxito tendrán las del inolvidable doctor Acevedo, que proyectando un Código Civil para su país adoptó como principio el matrimonio civil.»

Triunfó sin embargo la tendencia clerical en ambas orillas del Plata, aquí por la reforma del doctor Narvaja y allá por el Código Civil del doctor Vélez Sarsfield.

Varios meses antes había denunciado «El Siglo» una grave informalidad de la Iglesia en el Departamento de Soriano. Falta-ban allí los registros correspondientes a 1810-1822 y a 1843-1847. Y para llenar los vacíos y comprobar la existencia de un matrimonio o la legitimidad de un hijo bastaba presentar al párroco una solicitud que era en el acto sustanciada y resuelta sin intervención de las autoridades civiles!

La ley de hipotecas.

Presentó también el doctor Narvaja al Gobierno un proyecto de reformas a la ley de hipotecas y graduación de acreedores de 1856, que fué aprobado y mandado incorporar al Código de Comercio. Estaba calcado en la legislación chilena según el dictamen de los abogados a cuyo estudio fué sometido.

Ley de expropiación.

Antes de la promulgación del Código Civil fué desprendido y puesto en vigencia uno de sus capítulos, el relativo a expropiaciones, como medio de facilitar sus tareas a la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay para el trazado de sus líneas, y a las Juntas Económico-Administrativas para la apertura de calles y caminos. Reformaba en parte la ley de 1853.

Para que la expropiación pudiera ejercerse era necesario — de acuerdo con la nueva ley — sentencia judicial previa resolución legislativa y previo decreto del Poder Ejecutivo. En caso de disidencia sobre precio, cada parte nombraría un árbitro y si los dos árbitros no pudieran ponerse de acuerdo nombrarían un tercero o lo nombraría el Juez en su defecto. El pago sería previo a la ocupación, salvo que se tratara de calles, caminos y ferrocarriles.

El Código de Minería.

La Comisión de Códigos propuso finalmente una ley de minería que también fué puesta en vigencia a principios de 1868.

«El dominio de las minas — prevenía el nuevo Código — pertenece radicalmente a la Nación. Los particulares podrán obtenerlas en posesión y propiedad por los medios que la ley establece. El que hubiera obtenido una mina está obligado a labrarla y disfrutarla conforme a los principios legalés.»

Reorganización de Tribunales.

El gobierno de Flores dejó sin efecto la ley de 1861 que creaba dos Tribunales de Apelaciones de tres Ministros cada uno, estableciendo en su lugar un solo Tribunal de cinco miembros para entender en todas las causas civiles, comerciales y criminales que subieran en apelación.

Un decreto anulatorio de las escrituras otorgadas por Oribe.

A fines de 1865 apareció un decreto que anulaba todas las donaciones y escrituras otorgadas por Oribe durante el asedio de Montevideo; que anulaba también todas las sentencias judiciales

que hubieran reconocido la legitimidad de esas donaciones y escrituras; y que prohibía a los Tribunales admitir demandas o continuar conociendo en juicios relativos al mismo origen, todo ello a título de que en octubre de 1851 habían quedado «sin efecto los actos emanados del general Manuel Oribe que no fueran conformes a la Constitución del Estado».

Fué un decreto que levantó gran polvareda. El Ministro de Gobierno doctor Carlos de Castro presentó renuncia de su cargo. El Tribunal pidió al Gobierno que volviera sobre sus pasos. «El Siglo» invocó el respeto a la cosa juzgada y calificó de atentatorio el decreto.

Y el Gobierno resolvió acceder en parte, derogando los artículos relativos a la anulación de las sentencias y a la prohibición de sustanciar demandas, pero no así los relativos a las donaciones de Oribe que dejaba en pie.

Otra medida sensacional dictó el Gobierno un año después al derogar como «atentatorio a la independencia del Poder Judicial» un decreto de la administración Pereira de febrero de 1858 que destituía a los miembros del Tribunal, y mandar que fueran reemplazados los camaristas destituidos.

Entre la destitución y la reposición habían corrido cinco y medio años de las administraciones de Berro y de Aguirre, con diversas integraciones en la alta magistratura judicial emanadas de las autoridades constitucionales y hasta de la propia dictadura de Flores que había legalizado lo existente al derogar en 1865 la ley de 1861 que creaba dos Tribunales y establecer en su lugar un solo Tribunal de cinco miembros.

No hacía buenas migas la dictadura con la Administración de Justicia. Dígalo el decreto de noviembre de 1866, según el cual los ladrones de ganados deberían ser sumariados por los Jefes Políticos y remitidos *directamente* al Ministerio de Gobierno. «para ser destinados al servicio de las armas», sin intervención de la justicia ordinaria.

Las cárceles.

Transcurrió la administración Flores en la misma forma que las anteriores, sin que recibiera cumplimiento el insistente voto del país que en mayo de 1862 acogiera la Asamblea al dictar la ley que ordenaba la construcción de una penitenciaría y arbitraba fondos para la obra.

Abogando en favor de su realización escribía don Dermidio De-María en 1867:

«El asesino de campaña acostumbrado a ver correr sangre desde que nace, clava un puñal en el pecho del hombre con la misma indiferencia que tendría para carnear un animal y marcha a la muerte de igual modo, tal vez asombrándose de que la sociedad se contente con tan pcca cosa. Pero ese asesino acostumbrado a moverse libremente, al espacio y al aire del campo, a la ruda independencia del que no ha tenido vínculo alguno ni reconocimiento superior, es posible que se estremezca y se arrepienta ante la idea de vivir encerrado perpetuamente o por algunos años, obligado a trabajar, en vez de pasar el día echado indolentemente o tañendo la guitarra.»

Por falta de penitenciaría quedaban los delincuentes de los pueblos de campaña en alojamientos inseguros, desde donde se escapaban con frecuencia, dando lugar con ello a represalias atroces. En 1867 huyeron los presos de la cárcel de Porongos y tres de ellos fueron capturados y en el acto degollados por orden del Comisario según una denuncia acogida por «El Siglo». Hasta de la misma cárcel de Montevideo solían escaparse los delincuentes por efecto de la libertad en que vivían. Entre ellos Andrés Cabrera, el matador del doctor Florencio Varela, restituído en 1865 al patio del Cabildo donde murió al año siguiente a raíz de una hemorragia interna con repetidos vómitos de sangre.

Los fondos destinados a la construcción de la penitenciaría, tan laboriosamente acumulados en años anteriores, fueron extraídos del banco donde estaban depositados y aplicados a gastos de guerra. El Gobierno trató de reconstituirlos en 1867 mediante la afectación de una parte del derecho de abasto. Pero la afectación quedó en el papel por efecto de las agitaciones políticas que sobrevinieron.

Tratado de extradición con la Argentina.

La cancillería oriental arribó en 1865 a un tratado de extradición con la Argentina. Podían dar lugar a la extradición el homicidio, el incendio, la falsificación de monedas y el robo. Las autoridades de los pueblos de la costa del Uruguay quedaban habilitadas para iniciar directamente las gestiones de extradición. Se establecía expresamente que el criminal entregado no podría ser procesado por delitos políticos anteriores.

Registros departamentales de venta.

De acuerdo con la Ley de 1855 estableció el Gobierno en 1867 registros para la inscripción o toma de razón de las escrituras de venta en todos los pueblos donde actuara Alcalde Ordinario con escribano.

Servicios municipales. El producto de las rentas.

Durante los últimos diez meses de 1865 — período inicial del gobierno de Flores — la Caja de la Municipalidad de Montevideo percibió 434,230 pesos, computados 85,413 de un préstamo del Banco Mauá y 76,870 de otro del Banco Montevideano.

Entre las rentas del mismo período — que montaban a 262,880 pesos brutos — destacábanse el derecho de corrales y abasto (69,414), la lotería de la Caridad (56,000), el derecho de mercados (43,780), la contribución directa (30,895) y las patentes de rodados (12,237).

El producto líquido de esas rentas (220,506 pesos), fué aplicado a los siguientes rubros: establecimientos de caridad, 95,421 pesos; obras públicas y servicios de salubridad, 85,118; instrucción pública, 34,215; Juzgado Ordinario y otros rubros, 5,752.

El presupuesto de las instituciones de caridad correspondiente a 1866 absorbió 74,237 pesos, por los siguientes conceptos: Comisión de Caridad, 56,939; Asilo de Mendigos, 13,346; Comisión de Beneficencia de Señoras, 3,952. Los recursos adscriptos al pago de ese presupuesto produjeron 95,842 pesos, figurando entre ellos la lotería de la Caridad con 83,923, la Sociedad de Beneficencia de Señoras con 6,666 y el Asilo de Mendigos con 5,253.

Al terminar su mandato presentó la Comisión Extraordinaria Administrativa de Montevideo una Memoria general de todo el período transcurrido desde marzo de 1865 hasta noviembre de 1867, y en ella hacía figurar los siguientes ingresos por concepto de rentas municipales:

1865	\$ 271,947
1866	600,868
1867	606,473
	<hr/>
	\$ 1,479,288

Quedaba al cerrar el trienio un déficit de 420,000 pesos, incluido el empréstito municipal que hubo necesidad de cancelar mediante entrega a los Bancos Mauá y Montevideano de títulos por 360,000 pesos con el 1 % de interés mensual.

La lotería que era el gran rubro de entradas para el sostenimiento de los servicios de caridad fué sacada a remate a mediados de 1866. como periódicamente se hacía, presentándose una propuesta que ofrecía a la Municipalidad 200,000 pesos por dos años, otra 140,000 por el mismo período y otra la mensualidad de 12,500 pesos. El contrato que acababa de vencer redituaba 9,000 pesos mensuales y de esa suma retenía el concesionario 3,000 para cubrir el importe de diversos créditos contra el Estado de que era poseedor. La Municipalidad que consideraba asimismo bajas las propuestas, decidió administrar ella misma la lotería, dando lugar el cambio de régimen a que volviera a agitarse la idea de suprimir esa fuente de recursos.

Se juega entre nosotros — decía «El Siglo» — alrededor de 150,000 pesos mensuales, o lo que es lo mismo 1.800,000 pesos al año, justamente la mitad del producto de nuestra renta aduanera; y de ese enorme desembolso de dinero que hace el pueblo sólo percibe la Municipalidad alrededor de 12,000 pesos mensuales. Hay en Montevideo — agregaba «La Tribuna» — más de 200 niños que andan por las calles vendiendo números en vez de estar sentados en los bancos de la escuela.

En los dos y medio primeros meses de la administración directa produjo la lotería 69,277 pesos, o sea más de la mitad del producto pagado por el rematador en todo el último año, que ascendía a 105,999 pesos. Gracias a ello los servicios de la caridad fueron puestos al día y empezó a hablarse de la construcción del Asilo de Dementes, cerrándose así un grave período de crisis, que había obligado a la Comisión directiva del Asilo de Mendigos a distribuir circularmente en las que reclamaba el óbolo del pueblo para no tener que cerrar el establecimiento.

Desde septiembre de 1866 en que empezó la administración directa por la Municipalidad, hasta octubre de 1868 (26 meses), la lotería produjo 394,368 pesos. Hubo meses de 8,596 y de 28,595, siendo de 15,168 el promedio mensual de todo el período.

Obras de pavimentación.

He aquí las obras realizadas por la Municipalidad de Montevideo durante el mismo trienio:

Cuadras de macadam en los alrededores	195
» empedradas en la ciudad	470
» reempedradas	88
» recorridas	195
» de desmontes y terraplenes.	300

Para la realización y complementación de estos trabajos hubo que demoler el edificio colonial llamado «Las Bóvedas» que obstruía las calles Ituzaingó, Cámaras y Cerro, y que abrir o prolongar numerosas calles que contribuyeron a la valorización de los terrenos y edificios de los alrededores en un 50 y hasta en un 100 % según los cálculos de «El Siglo».

Tanta rapidez se quería imprimir a la obra del empedrado que hasta de los estudios de nivelación se prescindía a veces, resultando de ello que se formaran pantanos de la magnitud de uno que había a la altura de la Aguada que podía ser cruzado a nado por los caballos, y que «El Siglo» denominaba «nuevo Paso de la Patria» aludiendo a las dificultades con que había luchado el ejército aliado para penetrar en el territorio paraguayo.

Provisión de aguas corrientes.

Fueron de enorme sequía los comienzos del año 1866. Casi todos los aljibes de la ciudad quedaron agotados. La Municipalidad de Montevideo tuvo que ir en ayuda de la población mediante un servicio de carros provistos de pipas llenas de agua, que recorrían las calles o se estacionaban en puntos estratégicos para que todo el mundo pudiera llenar sus baldes. Esa agua procedía de los manantiales de la playa de Capurro, de los que extraía la Municipalidad diariamente alrededor de un centenar de pipas.

Los vecinos sedientos se abalanzaban sobre los carros, trabándose en luchas que a veces terminaban con derramamiento de sangre. En una de ellas fué muerto a garrotazos un muchacho que se abría paso con su balde para sacar agua de la pipa.

Ante las escenas que a diario se desarrollaban en las calles de

Montevideo propuso el señor Capurro a la Municipalidad la construcción de caños desde sus manantiales hasta varios depósitos con capacidad de 5,000 a 20,000 pipas que podrían abastecer a la población durante un mes. Obligábase el proponente durante el plazo de 15 años a suministrar a la Junta cinco mil pipas mensuales por 1,200 pesos. Todo lo que la Junta tomara de más lo abonaría al precio de 20 centésimos la pipa. Al público no podría cobrarse más del doble de ese precio.

Pero en seguida llovió, los aljibes se llenaron y el problema del abastecimiento del agua quedó aplazado hasta 1867, en que el Gobierno publicó un llamado a propuestas que dió por resultado la presentación de cuatro proyectos, dos de ellos para traer el agua del río Santa Lucía y otros dos para traerla del río Negro.

Uno de los proponentes, don Enrique Fynn, ampliando luego sus bases, concretó así su propuesta:

Traer del río Santa Lucía el agua necesaria para el abasto de la población. Los caños serán de hierro fundido. A la mayor altura del ejido se construirá un depósito de distribución y reserva de 20,000 pipas. Será libre el pasaje de los caños en las tierras de campaña. Tanto el arranque sobre el río Santa Lucía como el recibidor con cabida de 40,000 pipas se instalarán en tierras fiscales o particulares que se expropiarán por cuenta del Estado. Habrá tres fuentes públicas en las plazas para expedir hasta *dos mil pipas diarias*. La toma de agua será obligatoria para todo edificio que en adelante se construya. El Estado acordará a la empresa una subvención de 5,000 pesos mensuales por espacio de veinte años y durante esos veinte años no podrá instalarse ninguna otra empresa análoga.

El Gobierno aceptó las bases del señor Fynn con las siguientes modificaciones:

No se impondrá la obligación de tomar el servicio de aguas a los constructores de nuevos edificios. La subvención mensual será de 4,600 pesos. Durante veinte años el Gobierno no subvencionará a ninguna otra empresa. La empresa será la única facultada para vender y colocar aparatos relativos a la provisión de agua. Sus materiales estarán exentos de impuestos.

Con la aceptación de esta propuesta quedaba solucionado en forma satisfactoria el grave problema de la provisión de agua a la población de Montevideo y ello sin necesidad de recurrir al extranjero, con la sola ayuda de los capitales locales.

Ya el Gobierno había procurado introducir una mejora impor-

tante en la forma de la distribución del agua por la Municipalidad mediante el establecimiento de fuentes en las plazas públicas. La de la Plaza Constitución, construída por iniciativa del Jefe Político, empezó a funcionar en diciembre de 1867 a tiempo que se formalizaba el contrato con el señor Fynn.

A mediados de ese mismo año había llegado una carta de Garibaldi en respuesta a otra en que se le hablaba de un monumento recordatorio del combate de San Antonio. El monumento — decía el héroe de la jornada — debe consistir en una fuente en la plaza Matriz «que recuerde el memorable sitio y apague la sed del pueblo de Montevideo».

El alumbrado a gas.

La usina del gas pasó a manos de una nueva compañía en 1867. Por falta de recursos de la antigua el servicio de iluminación había ido decayendo hasta el extremo de haberse vuelto en muchas calles de la ciudad al uso de faroles «que en vez de luz chorreaban aceite sobre el pavimento y sobre la cabeza de los transeúntes», según uno de los diarios de la época. La nueva compañía, de la que formaba parte el barón de Mauá, adquirió las instalaciones de acuerdo con un amplio programa de mejoramiento del servicio en la planta urbana y de prolongación de las cañerías hasta la Unión y Paso del Molino.

El barrido de las calles.

Este servicio, que proseguía a cargo del vecindario, fué reglamentado por una ordenanza policial de mediados de 1865 que establecía que los martes y sábados de cada semana procederían los vecinos al barrido de la parte de vereda y calzada correspondiente al frente de sus respectivas casas.

Establecimiento de mercados.

Dos nuevos y amplios mercados quedaron incorporados al servicio de abastecimiento de la Capital durante el período que vamos recorriendo: el del Puerto, obra de una empresa particular, y el Central en la manzana de terreno a espaldas del Teatro Solís adquirida por la Municipalidad al precio de 111,998 pesos.

La estatua de la Libertad en la Plaza Cagancha.

La Plaza Cagancha que durante el gobierno de Aguirre había sido bautizada con el nombre de «25 de Mayo», recobró su antigua denominación bajo el gobierno de Flores.

Por iniciativa del Jefe Político de Montevideo don Manuel N. Aguiar se resolvió erigir en ella una estatua conmemorativa del convenio de paz de 1865. Una comisión de señoras organizó un bazar que produjo 3,714 pesos, y sobre esa base se dió comienzo a los trabajos de ejecución, pero no ya de «un monumento a la paz» como se había proyectado, sino de una estatua de la Libertad «que serviría para conmemorar la convención de paz». En la víspera de la terminación de los trabajos el Jefe Político pasó una comunicación al Ministerio de Gobierno en que decía que la obra costaría alrededor de 8,000 pesos y que para cubrir su importe era necesario que el Tesoro público aportara 3,000 pesos. El Gobierno ordenó el pago de ese saldo y el 20 de febrero de 1867 fué inaugurado el monumento.

Según el discurso del Jefe Político la estatua estaba destinada a conmemorar el triunfo de la cruzada libertadora de Flores.

Los carruajes de alquiler.

Una empresa de transportes recibió y obtuvo autorización en 1866 para situar en las plazas públicas y en otros parajes de la ciudad un servicio de carruajes.

Ya en el año anterior la Policía de la Capital había publicado una ordenanza con la tarifa a que deberían ajustarse los empresarios de carruajes de alquiler. El precio por hora era de 1 peso dentro de la ciudad y de 1.50 hasta la Unión y el Miguelete, y el precio por viaje de 50 centésimos en el primer caso y de 2 pesos en el segundo.

Esa tarifa fué reformada después, estableciéndose para el radio de la ciudad limitado por el Reducto, el Arroyo Seco y la Figurita el precio de un peso por hora y el doble para los recorridos mayores.

Baños públicos.

Hasta 1866 carecía Montevideo de instalaciones de baños de mar. Las familias tenían que bañarse entre los peñascos de la costa.

En ese año estableció don Antonio Bastos, en el extremo sur de la ciudad sobre la calle Santa Teresa, dos amplias instalaciones, una para señoras y otra para hombres.

Después se formó otra empresa más importante bajo la presidencia de don Agustín de Castro, con capital de 100.000 pesos, para el establecimiento de un servicio de baños y casas de recreo en la playa Ramírez. El Gobierno concedió a esta segunda empresa por vía de estímulo tres cuerdas de terreno fiscal con destino al proyectado establecimiento.

El aspecto de Montevideo según un diario argentino.

La ciudad de Montevideo había progresado rápidamente a despecho de los trastornos políticos de que era periódicamente teatro.

Véase lo que escribía en 1867 a raíz de un viaje de excursión el redactor de «The Standard» de Buenos Aires:

«Las comparaciones dejan de ser odiosas cuando se hacen necesarias. Montevideo — la reina del Plata — lleva en todo lo que concierne a la administración municipal cien años de delantera a Buenos Aires. Aún antes de que el extranjero ponga el pie sobre el muelle de Buenos Aires, forma las impresiones más desfavorables, habiendo sido tirado a una ballenera sucia, sacudido del muelle más cruel en una carretilla alta y arrojado en medio de una turba de peones y changadores anfibios que se apoderan de su bagaje y hacen lo que pueden para echarlo al río cuando sale de la carretilla... Pero ¡de qué diferente manera se maneja esto en Montevideo!: botes muy lindos y muy limpios, boteros muy respetuosos, ninguna carretilla que atraque a los botes para recibir pasajeros y bagajes, ningún grupo hambriento de peones comedores de ajos para impedirles el pisar las escaleras... Verdaderamente Montevideo acredita al Río de la Plata... El Hotel Oriental en todas las materias concernientes a la comodidad de los viajeros, toma la precedencia a todos los establecimientos de esta clase en la América del Sur... En todo el largo del «Boulevard des Orientaux» comunmente llamada calle 18 de Julio, habfa una inmensa corriente de seres humanos, la mayor parte extran-

jeics y todos en apariencia dando su paseo de la tarde. Nada hay en Buenos Aires que se acerque a esta espléndida calle. Ella hasta rivaliza con Sackville Street, y con una verdadera apreciación de los efectos de la estética hay una hilera de árboles a cada lado, paralelos a esta vía Appia. Hay otras calles de las mismas dimensiones, y los pavimentos empedrados y macadamizados siguen hasta la Unión, Paso del Molino y Miguelete... En todas las calles y plazas encontramos edificios nuevos, los cuales representan millones, mientras que las calles, espléndidamente empedradas o macadamizadas, adornadas con árboles y hechas doblemente agradables por sus espaciosas veredas, rivalizan con los caminos que en Montevideo proclaman muy alto la industria, la riqueza y el progreso del pueblo.»

Higiene pública. El cólera hace irrupción en el campamento del ejército brasileño y se extiende luego a Buenos Aires.

Desde los comienzos de la guerra del Paraguay empezó a actuar el campamento aliado como un terrible foco de infección sobre las poblaciones del Río de la Plata.

El coronel Palleja hacía subir en octubre de 1865 a cinco mil el número de soldados brasileños muertos por enfermedades o convalecientes en Montevideo y Buenos Aires.

Juntamente con ese dato alarmante recibía Montevideo 300 soldados brasileños atacados de diversas enfermedades contagiosas. El momento era de excepcional gravedad a causa de la aparición del cólera en el litoral del Mediterráneo y nuestras autoridades sanitarias resolvieron prepararse contra el flagelo.

La Junta de Higiene sometió a los buques y pasajeros de ultramar a una rigurosa inspección y la Comisión de Salubridad pidió y obtuvo la aprobación de las siguientes medidas:

Abrir en los caños maestros de las bocacalles una entrada para las aguas pluviales, con respiraderos o ventiladores provistos de carbón vegetal destinado a la descomposición de los gases meffíticos; prolongar los caños maestros hasta el sitio de las más bajas mareas, «siendo de llamar la atención el hecho de que el único caño de la empresa que desemboca al sur arroja su contenido una cuadra antes de llegar al mar»; llenar cada 24 horas los caños maestros con agua de pozo o de mar mediante máquinas a vapor que deberán instalarse; reglamentar la construcción de las letrinas cuyo funcionamiento sólo podrá autorizarse a condición

de que tengan paredes y bóvedas de cal y ladrillo, bien revocadas de tierra hidráulica e inodoros en los asientos; establecer un lavadero especial con destino a los hospitales; reglamentar los vehículos para el transporte de enfermos; fiscalizar la venta de las sustancias alimenticias.

En abril de 1866 hizo irrupción el cólera en el ejército aliado. Un transporte de guerra procedente del Brasil fué el encargado de llevar el flagelo a Curuzú donde no tardó en tomar incremento considerable por efecto de las facilidades que le ofrecía el campamento. Baste saber que la guerra del Paraguay llevaba ya segadas en esos momentos 30,000 cabezas, según los cálculos reproducidos por el doctor Juan Carlos Gómez en la prensa de Buenos Aires; y que a los caídos en los campos de batalla se agregaban los millares de hombres muertos por enfermedades en los mismos campos y los desperdicios de centenares de miles de animales vacunos destinados al abasto, muchos de ellos arrojados al río o acumulados en sus márgenes o en torno de las islas donde entraban en putrefacción, infectando el aire y formando un medio propicio al desarrollo de la epidemia. Las correspondencias del teatro de la guerra hacían subir a ocho mil el número de las víctimas del cólera.

Desde los campamentos y hospitales de Corrientes repletos de coléricos se extendió luego el contagio al Rosario y a Buenos Aires, donde también causó grandes estragos. Según los datos estadísticos publicados por «The Standard» la población de Buenos Aires que sólo alcanzaba a 150,000 almas llegó a tener 1,825 defunciones de cólera y 739 de enfermedades generales en los treinta y tantos días corridos desde el 3 de abril hasta el 7 de mayo, lo que arrojaba un promedio de 73 defunciones por día contra el de 20 que existía anteriormente.

«Es sensible — decía «El Siglo» comentando esas cifras — que la alianza con el Brasil nos cueste no solamente tanto sacrificio de hombres y de dinero, sino que también le debamos ese horrible flagelo desconocido hasta hoy en las repúblicas de la América del Sur.»

Montevideo se salvó del contagio gracias a la buena estación que había empezado y a las severas medidas adoptadas por nuestras autoridades sanitarias, entre las que figuraba la clausura de puertos a las procedencias infectadas.

La segunda invasión del cólera.

Al finalizar el año 1866 llegó al puerto de Montevideo una barca procedente de Génova con el cólera a bordo, quedando así la ciudad anagada por el lado marítimo, como ya lo estaba por el lado fluvial y por la frontera de Río Grande en comunicación con el teatro de la guerra.

Pero el verano transcurrió sin que la epidemia reapareciera en el Río de la Plata, ni tampoco tomara incremento en los campamentos del Paraguay.

Fue recién en octubre de 1867 que el cólera volvió a intensificar su acción sobre el ejército aliado y a extenderse desde allí al Río de la Plata, empezando por Buenos Aires donde hizo millares de víctimas, entre ellas el doctor Marcos Paz, Vicepresidente de la República Argentina en ejercicio del poder ejecutivo por ausencia del general Mitre.

Nuestras autoridades cerraron los puertos a las procedencias argentinas, pero el movimiento clandestino de pasajeros se encargó de llevar el contagio primeramente a Mercedes y luego a Montevideo, adquiriendo la epidemia terrible impulso en diciembre de ese año y en enero y febrero de 1868.

La «Sociedad Filantrópica» que presidía don Luis Lerena, de memorable actuación durante la fiebre amarilla de 1857, volvió a declararse en actividad, reanudando con abnegación y verdadero heroísmo su programa de asistencia personal a los enfermos y reparto de ropas y remedios a los necesitados.

La Junta de Higiene publicó un pliego de instrucciones al pueblo, redactado por su secretario el doctor Emilio García Wich, que aconsejaba lo siguiente:

Cuidar de la limpieza del cuerpo, de los vestidos y de la habitación. Ventilar las habitaciones. Abrigarse. Asegurar la pureza de las bebidas. Filtrar el agua mediante el empleo de carbón en polvo o de bolsas de carbón en los aljibes. Evitar los excesos. Comer a horas fijas.

No se conoce — agregaba — sustancia alguna capaz de utilizarse como preventivo. Tampoco existe un específico para curar. Existen sí varios modos de luchar con éxito y la elección del más conveniente en cada caso corresponde al médico. Lo único que puede aconsejarse al que se enferme es cama, dieta, una infusión caliente para transpirar, beber agua de arroz, y lavativas con

un cocimiento de cabezas de amapola, debiendo llamarse al médico si el mal continúa.

Locas semanas después moría el autor de esas instrucciones presa del cansancio de la lucha contra la epidemia. Aunque estaba debilitado por la tuberculosis, era él quien encabezaba la campaña, el primero en acercarse a los atacados y el último en retirarse a descansar. Pasaron así 15 días seguidos — decía «El Siglo» — sin que se acostara a dormir, porque su amor a la ciencia y su espíritu humanitario despreciaban esa necesidad mortal.

La fiebre amarilla había inmolado al doctor Vilardebó y la lucha contra el cólera, aunque no el cólera mismo, inmolaba a ese otro prócer de la medicina uruguaya.

Todo el que encontraba asilo en los alrededores, huía de Montevideo. Tan fuerte era la corriente, que el Gobierno se vio precisado a fines de enero a tirar un decreto por el que se declaraba cesante a todo empleado público que no concurriera a su puesto.

La cuestión de los caños maestros tan debatida durante la epidemia de la fiebre amarilla, volvió a figurar en la orden del día. Todavía había cloacas que no desaguan en la bahía, y por eso «El Siglo» aconsejaba editorialmente a las autoridades sanitarias que impusieran a los propietarios la obligación de construir letrinas impermeables, que mandaran cortar todas las comunicaciones de las letrinas con los caños maestros y que éstos sólo quedaran subsistentes para las aguas servidas.

El cólera hizo en Montevideo 1,947 víctimas, contra 888 de la fiebre amarilla en 1857. Adviértase, sin embargo, que la acción del cólera coincidió con la revolución de febrero de 1868 y que muy probablemente fueron cargados a la estadística de la epidemia muchos de los caídos en la sangrienta lucha de esos días.

Hospitales, asilos y lazaretos.

El Hospital de Caridad tuvo durante el período de 20 meses transcurrido desde marzo de 1865 hasta diciembre de 1866 y en los 11 primeros meses de 1867 el siguiente movimiento, según la Memoria municipal de la época:

	1865-1866	1867
Enfermos entrados	5,963	3,735
» salidos	4,974	3,096
» fallecidos	710	323
Existencia	279	316

Lurante el primero de esos dos períodos de tiempo ocurrieron en el Asilo de Expósitos 65 fallecimientos, quedando 366 asilados al cerrar el año 1866 y 217 al cerrar el año 1867.

La Comisión de Beneficencia de Señoras a cuyo cargo estaba el Asilo, cortó 6,258 piezas de ropa en 1865-1866, que en parte fueron cosidas por las señoras y en parte por las alumnas de las escuelas públicas de niñas que la misma Comisión administraba.

En 1867 fué colocada la piedra fundamental del nuevo Asilo de Dementes en la quinta de Vilardebó, respondiendo al constante aumento de pensionistas de que instruye el siguiente cuadro publicado por don Adolfo Vaillant:

AÑOS	Entradas	Salidas	Fallecimientos	En asistencia
1865	155	42	11	102
1866	193	53	13	127
1867	206	48	34	124

Los soldados brasileños tenían en Montevideo cuarteles y un hospital para la renovación de sus tropas y curación de los heridos y enfermos procedentes del teatro de la guerra. El hospital que estaba a cargo de los doctores Medeiros y Pimentel, tuvo el movimiento que subsigue durante los once y medio meses transcurridos desde el 18 de abril de 1865 hasta el 1.º de abril de 1866:

Entrados	5,375
Salidos	4,291
Fallecidos	720
Existencia	364

A mediados de 1867 resolvió el Gobierno llamar a propuestas para la construcción de un lazareto en la Isla de Flores.

La Isla de Flores — escribía en esos momentos un periodista

que acababa de visitarla — está habitada por una familia de pescadores que tiene a su cargo el servicio de la farola de luz fija que allí funciona, compuesta de varias lámparas de aceite que reflejan sobre placas de lata. En torno de la Isla se mueve una ballena grande, único ejemplar de la especie en el Río de la Plata, protegida por la familia isleña que interviene a su favor cada vez que alguien intenta ultimarla.

Todos los veranos — concluía el cronista — afluyen allí los boteros, con cargamentos de barricas vacías, en busca de huevos y pichones de gaviotas con destino al mercado de Montevideo.

La vacuna.

El Administrador de la Vacuna doctor Garbizo tenía que protestar a mediados de 1866 contra la falta absoluta de virus en Montevideo. Pero antes de finalizar el año llegaron de Londres 100 tubos de linfa y con ayuda de ellos y de las pústulas de los vacunados, fué posible dar algún impulso a la obra de preservación, practicándose 761 vacunaciones en Montevideo, San José, Durazno, Florida, Maldonado y Salto, durante el primer semestre de 1867.

Reglamento de la prostitución.

La Comisión de Salubridad presentó en 1866 a la Junta Económico-Administrativa de la Capital un reglamento de la prostitución, a base de inscripciones y de visitas médicas. Al año siguiente presentó el doctor Dagnino otro proyecto por el cual se establecía la inspección médica, la expedición de certificados y la reconcentración de mujeres enfermas. Pero ninguno de los dos alcanzó a entrar en ejecución.

Proscripción de los establecimientos insalubres dentro del radio urbano.

Desde 1866 quedó prohibido por decreto gubernativo el establecimiento de fábricas de almidón y aceite animal y curtiembres dentro de los límites de la ciudad comprendidos entre la quinta de doña Bernardina Fragoso de Rivera en el Arroyo Seco y las Tres Cruces.

La Policía de Montevideo. Algunas de sus ordenanzas.

En los comienzos del gobierno de Flores comunicó el Administrador de Sellos y Patentes al Ministerio de Hacienda que a despecho de la ley que gravaba a los vendedores de números de lotería, sin otra excepción que la de los inválidos y personas mayores de 50 años, estaban plagadas las calles de Montevideo de niños que se dedicaban a ese negocio. El Ministerio pasó la denuncia a la Policía con la orden de que se hiciera efectiva la patente establecida por la ley. Dos años después la Policía promulgó una ordenanza por la que prohibía absolutamente a los menores de 18 años y a los mismos mayores que no estuvieran provistos de una autorización policial la venta callejera de números de lotería, boletines y diarios y el ejercicio de cualquier otro género de industria en la vía pública, bajo apercibimiento a los infractores de ser condenados y penados como vagos.

Desde principios de 1865 prohibió la Policía de la Capital la venta de bebidas alcohólicas en el mostrador de los almacenes, con el propósito sin duda de suprimir una de las causas de las reyertas a que daba lugar la permanencia de los soldados de campaña que habían formado parte del ejército revolucionario.

Por otra ordenanza de esa misma época, prohibió el castigo de los animales de carga en las calles, sin perjuicio del empleo del látigo, pero bajo la expresa condición de que no fuera aplicado a la cabeza.

En 1867 impuso la Policía a los sirvientes la obligación de proveerse de una libreta en la que el patrón anotaría la fecha de entrada, el salario y la conducta observada por aquéllos, con la prevención de que en caso de practicarse un asiento calumnioso respondería el patrón de los daños y perjuicios.

Estaban muy confundidas todavía las funciones policiales y las municipales y el Gobierno nombró a fines de 1866 una comisión encargada de deslindar y reglamentar las atribuciones de los Jefes Políticos y de las Juntas Económico-Administrativas, sin llegarse a ningún resultado práctico.

Entre las costumbres heredadas del coloniaje existía una que autorizaba a impedir el tránsito de carruajes, carros y carretas delante de la casa donde hubiera algún enfermo de cuidado, mediante la colocación de cuerdas en las bocacalles que daban acceso a esa casa. Las repetidas protestas de la prensa, intensificadas

desde 1866 con motivo del aumento de la circulación urbana, dieron lugar a que la Policía dictara una ordenanza que suprimía el uso de las cuerdas; pero que autorizaba a extender carradas de pasto sobre la calzada, a fin de suavizar el ruido, surgiendo así otra costumbre plagada de inconvenientes que sólo quedó derogada treinta y tantos años después.

Las policías rurales. Los grandes desórdenes de la campaña durante la dictadura.

Describiendo la situación del Departamento de Cerro Largo decía un corresponsal de «El Siglo» a fines de 1865:

Dos vecinos han sido degollados y la Policía no ha capturado a los asesinos. Otro vecino fué degollado a la vista del Comisario sin que fuera aprehendido el asesino. Un cuarto asesinato ocurrió luego sin que tampoco fuera perseguido el autor. Los robos de ganados están a la orden del día en todo el departamento.

Esas denuncias que formulaba el corresponsal con especificación del nombre de las víctimas, reflejaban el estado general de la campaña al finalizar el primer año del gobierno de Flores.

Los propios órganos de la prensa situacionista estaban de acuerdo en que si no en todos por lo menos en muchos de los departamentos se repetían los actos de violencia, «inmunda borra que dejan todas las revoluciones» — decía «El Pueblo» — que obliga al gobernador delegado a salir «del rol de espectador que ha asumido para tomar el de actor», único medio de abrir camino «a la inmigración, a la industria, al capital, al progreso, que se detienen a las puertas de este hermoso país espantados por la anarquía y los delitos que asolan la campaña».

Tan intenso y tan notorio era el mal, que el Ministro de Gobierno resolvió dirigir una circular a los Jefes Políticos en que decía:

«El Gobierno ve con profundo desagrado que a pesar de todos sus esfuerzos en bien de la mejor administración de los departamentos y de las órdenes parciales que con reiteración ha expedido en los casos ocurrentes, el estado de la campaña se halla muy lejos de llenar sus justas aspiraciones. Frecuentes son los casos de homicidio y abigeato que desgraciadamente han tenido lugar de un tiempo a esta parte, y aunque ello debe atribuirse a la relajación de los hábitos inherentes a los trastornos por que ha pasado

el país, preciso es poner todos los medios que corten de raíz estos males, como los más perniciosos y contrarios al orden y seguridad de los departamentos.»

El remedio al mal de la campaña — decía «El Siglo» comentando la circular — está en otra parte. La jefatura del doctor Palomeque en Cerro Largo es una prueba «de que basta tener la firme voluntad de perseguir al ladrón, al asesino, al vago, al jugador; que basta asimilarse los elementos de orden y de moralidad de cada departamento, para dominar la montonera y el abigeato, para regularizar la administración y para garantir e inspirar confianza al vecindario honrado»... El doctor Palomeque se alió a todos los elementos sanos de la localidad para luchar contra los caudillos que le hacían oposición y gracias a ello «convirtió aquel departamento desmoralizado y desprestigiado a la moralidad, al orden y al más severo respeto de todos los derechos». Tenía razón «El Siglo». No era una circular lo que reclamaba la campaña, sino un cambio radical de funcionarios y de régimen administrativo.

Después de la circular continuó el mal como antes de pasarse. A principios de 1866 el Jefe Político de Montevideo coronel Manuel J. Aguiar formuló una grave denuncia que ponía de manifiesto la deficiencia del servicio policial de la campaña. En medio de un baile en el pueblo del Durazno había ocurrido una pelea quedando muertos tres de los concurrentes y gravemente heridos otros tres, sin que eso interrumpiera el baile que continuó por encima de los muertos y de los heridos hasta repetirse la riña y caer muertos otros cuatro bailarines. Y todo ello — decía el coronel Aguiar — en una reunión de amigos y compatriotas!

Pero como el mal era general a todo el país, no podía el mismo Departamento de Montevideo escapar a la crítica que surgía de la denuncia de su Jefe Político. Pocas horas después de publicada la crónica del sangriento baile del Durazno, refería efectivamente «El Siglo» que dos celadores de la sección policial de las Tres Cruces, que estaban ebrios, habían apuñaleado a varios vecinos; y agregaba que en los mismos momentos en que eso ocurría en los suburbios de Montevideo, otra escena de indisciplina se desarrollaba dentro del cuartel del batallón N.º 2, a raíz de los honores rendidos a los mártires de Quinteros. Uno de los soldados había sido puesto en el cepo por encontrarse ebrio y sus compañeros resueltos a ponerlo en libertad se habían trabado en lucha con los oficiales. Se trata, decía «El Siglo», de un incidente emanado

del estado de ebriedad de los soldados, y fundando su tesis agregaba:

«A este respecto tenemos que censurar la indiferencia de algunos oficiales, pues en la plaza durante la formación reinó el mayor desorden, circularon las bebidas y vimos a un soldado luciendo tamaño facón y amenazando a otro en presencia de sus superiores que ni siquiera lo reprendieron.»

Como el malestar de la campaña siguiera en aumento durante el año 1866, empezó a creer «El Siglo» que el remedio estaría en que Flores abandonara la jefatura de la División Oriental en el Paraguay. Es necesario que regrese al país — decía — «para trabajar de una vez con mano firme en la organización de las administraciones de campaña que se hallan en desgracia unas y casi en anarquía otras... Nos consta que el abigeato y los robos de ovejas causan los mayores escándalos en varios puntos y que algunos propietarios de ganados han resuelto vender lo que tienen a cualquier precio... Si así andamos, la desconfianza y el desquicio no tardarán en hacer intolerable la situación... Parece que el Gobierno es impotente para restablecer el orden. Su voz no es oída por los Jefes Políticos... Las cuentas de los departamentos son cada día más atrasadas.»

Otro diario, «La Opinión Nacional», órgano del doctor Bonifacio Martínez, escribía a mediados de 1866:

«Ya sea falta de iniciativa, ya que el Gobierno sienta quebrada su acción en los departamentos en el sentido del bien público, la verdad es que nada se hace... Tabladas, abasto, vías públicas, instrucción primaria, en una palabra las necesidades más sentidas en el orden financiero y moral que tienen los individuos y los pueblos se resienten profundamente en casi todos los departamentos.» Y agregaba algunas semanas después:

«La seguridad individual es lo menos que puede exigirse a un gobierno. Sin embargo forzoso es decirlo, pese a quien pese, la seguridad individual en los departamentos dista mucho de llenar las exigencias actuales. Cada día se hace más lamentable la desconfianza e inseguridad en que viven los moradores de la campaña.»

Al finalizar el año, el Gobierno, urgido por las economías, decretó la disolución de las compañías urbanas que actuaban en los departamentos y estableció que parte de su personal sería licenciado y con el resto se formarían simples piquetes en cada capital, compuestos de 1 oficial, 2 sargentos, 4 cabos y 20 soldados.

disminuyendo con ello la ya deficientísima acción de las policías rurales.

Tentativas de reforma.

A principios de 1866 creó el Gobierno un «Consejo Fiscal Consultivo» compuesto del Contador de la Nación, el Colector de Aduana, el Administrador de Sellos y Patentes, el Administrador de Correos y el Comisario de Bancos, bajo la presidencia del Ministro de Hacienda, que se dividiría en subcomisiones para el estudio de todos los asuntos que le pasara el ministerio. Era una idea ya puesta en práctica por dos de las administraciones anteriores.

También se propuso el general Flores al año siguiente realizar una jira por los departamentos a fin de conocer sus necesidades. Pero luego de recorrer los departamentos más próximos, la dió por terminada.

Los empleados públicos debían mostrarse muy reacios al trabajo, porque en abril de 1867 hubo necesidad de dictar un decreto por el cual se amenazaba con la pena de destitución a todos los que no estuvieran en sus puestos a las once de la mañana y asimismo a los que se ausentaran en horas de oficina, no siendo por actos de servicio.

La vigencia del sistema métrico decimal.

El sistema métrico decimal adoptado por el Cuerpo Legislativo desde 1862 había quedado en suspenso todavía a causa de las dificultades y resistencias inherentes al cambio de todo régimen de pesas y medidas. Con el propósito de facilitar su divulgación el Gobierno resolvió organizar un curso de enseñanza a cargo del doctor Adolfo Pedralbes, catedrático de matemáticas de la Universidad. El decreto establecía que los maestros de las escuelas públicas y los empleados de Aduana tendrían que asistir a ese curso.

Conseguido el objeto que se buscaba, resolvió el Gobierno poner en vigencia la ley desde enero de 1867 en adelante y así lo hizo por un nuevo decreto. Pero a pedido del comercio hubo todavía que aplazar la vigencia hasta igual mes del año siguiente.

Espectáculos y diversiones.

En 1866 se organizó una sociedad por acciones de la que formaban parte el general Francisco Caraballo como presidente y el doctor José Pedro Ramírez como secretario, que compró 140 cuadras en las proximidades de la Villa de la Unión al precio de 120 pesos la cuadra, con destino «a un circo de carreras a estilo inglés», y adquirió el palco y demás pertenencias de la antigua «Sociedad de las Carreras Extranjeras».

Algunas semanas después eran reanudadas las fiestas hípias con un programa de 5 carreras y premios que oscilaban desde 50 hasta 300 pesos. Pero fué recién en 1867 que las reuniones adquirieron verdadera importancia. Refiriéndose a la inaugural de la temporada de primavera, hacía constar «La Tribuna» que habían asistido alrededor de siete mil personas; que sólo en el palco había 750 socios e invitados; que para el transporte de la concurrencia habían sido utilizados 400 carruajes y una gran cantidad de cabalgaduras; y que la cantidad jugada llegaba a ochenta mil pesos.

A la Plaza de Toros de la Unión, construída — según lo hacía notar «La Tribuna» — durante el primer gobierno de Flores y por iniciativa de éste, afluyó también en forma llamativa la población de Montevideo. En la más sonada de las corridas de 1865 dieron lugar a numerosos incidentes los toros de la estancia de García. Uno de ellos saltó la barrera, penetró en los palcos, hirió a uno de los espectadores y continuó sus embestidas hasta que fué muerto a balazos; otro hirió a dos espadas; y otro más saltó la barrera matándose en la caída. En una nueva corrida de la misma temporada que tuvo lugar en enero de 1866, ante la resistencia que ofrecía el toro enfurecido, un paisano que estaba cansado de las vueltas que daban los toreros se arrojó a la plaza, facón en mano, y de un solo golpe desnucó al toro.

Otro espectáculo más inocente congregaba a la gente de Montevideo en torno de la plaza de Artola: las corridas de sortijas. En una de las del año 1865, entraron hasta 27 jugadores.

La empresa del Teatro Solís publicó un cuadro del que resultaba este fuerte movimiento de ingresos del ejercicio 1865-1866 comparado con el período anterior que había sido de guerra civil y de estancamiento:

	1. ^{er} período de 55 meses	2. ^o período de 12 meses
	Término medio anual	
Alquiler del Teatro	\$ 1,135	\$ 8,160
Bailes de máscaras	1,016	2,705
Alquileres de sillas y confitería	213	1,293
Intereses	46	859

En 1865 fué fundado el Club Libertad, centro de acercamiento social, presidido por el doctor José Pedro Ramírez, el doctor Adolfo Rodríguez y don Jacinto Villegas, que reunió desde los primeros meses 171 socios y 134 suscriptores bajo el halago de bailes y tertulias periódicas que congregaban en sus salones a muchas de las principales familias de Montevideo.

El gobierno de Flores y la Iglesia Católica.

Ya hemos hablado del significado de la «cruz roja» puesta en las banderolas de las fuerzas que iniciaron la revolución de 1863 y del significado eminentemente religioso de la denominación «Cruzada Libertadora» dada por Flores a su movimiento armado contra el gobierno de Berro y contra las medidas anticlericales por éste adoptadas.

Pocas semanas después de su entrada a Montevideo dictaba Flores un decreto derogatorio del que había expulsado a los jesuitas en 1859. Al dejar sin efecto la expulsión acordaba el nuevo gobernante plena libertad «para el establecimiento en la República de todas las congregaciones religiosas destinadas a la enseñanza con sujeción a las disposiciones de la materia».

Los jesuitas — decía «El Siglo» en la víspera de la publicación del decreto — deben volver sin perjuicio de que su vuelta coincida con medidas tendientes a prevenir abusos. Pero eso debe dejarse para después que la situación se normalice. Hoy tendría ese decreto el significado de «un acto de reacción antiliberal y retrógrado».

En el curso del mismo año 1865 quedó acordada la consagración del vicario Vera como obispo *in partibus* por el obispo de Buenos Aires, quien resolvió trasladarse a Montevideo en compañía de los jesuitas a fin de dar a la terminación del destierro la mayor solemnidad posible.

Las fiestas de Semana Santa que subsiguieron a esa ceremonia,

fueron de un lucimiento extraordinario, concurriendo a los templos la mayoría de las familias con sus mejores y más lujosos atavíos. Según la crónica de «La Tribuna», que era el órgano oficial, parecían las calles de la ciudad «ríos de seda y tesoros de piedras preciosas».

Al año siguiente *fueron inauguradas por segunda vez* en forma muy llamativa las obras del nuevo templo de San Francisco. No quería la Iglesia que esas obras que ya estaban en ejecución, llevaran el sello del gobierno de Berro, que era quien las había inaugurado pero que a la vez había desterrado al vicario Vera y sobre todo secularizado los cementerios. Fué levantada, pues, la piedra fundamental y extraída el acta de la primera inauguración, colocándose en su lugar una nueva acta destinada a honrar al gobierno de Flores. He aquí un extracto de esa segunda acta que fué suscripta el 18 de julio de 1866 por el Gobernador delegado doctor Vidal, sus Ministros señores Zorrilla, Batlle, Flangini y Márquez y el presbítero don Martín Pérez:

Bajo los gobiernos anteriores fué decretada la demolición del antiguo templo de San Francisco, que amenazaba derrumbe, y la erección de un nuevo templo en otro local. Se operó la demolición y también se adquirió el nuevo local, colectándose fondos para las obras. Pero antes de darse comienzo al edificio fué depositada una caja con el acta de erección. Corresponde, sin embargo, al actual Gobierno la iniciación de las obras y se ha resuelto por lo tanto, «con el deseo de establecer la verdad», remover la caja y colocar esta nueva acta.

«Nada es más grato a S. E. — agregaba — como gobernador de un pueblo culto y religioso, que dejar constatado este hecho en el trigésimosexto aniversario de la constitución política de la República, y por lo mismo dando gracias a la Divina Providencia por tan faustos acontecimientos, para perpetuar la memoria del justo regocijo de que por tal razón se siente poseído dispone que la presente se coloque debajo de la piedra fundamental, llevándose previamente al libro de los acuerdos y que se imprima por circulares a sus delegados en los departamentos, al Superior Tribunal de Justicia para que se sirva transcribirla a los Jueces de instancias y Alcaldes Ordinarios de su dependencia; a la Universidad e Instituto de Instrucción Pública, invitándolos a que la distribuyan a los preceptores de escuelas; a la Comisión Económico-Administrativa, etc.»

Al aproximarse la Semana Santa de 1867 la Policía publicó una ordenanza por la cual prohibía terminantemente «hacer estruendos

de cualquier clase que interrumpieran el duelo en que quedaba la Iglesia Católica... transitar a caballo por las calles Rincón, Sarandí, 25 de Mayo y las transversales... y asimismo pasar en carruaje o a caballo por los templos».

De vez en cuando, sin embargo, aparecía alguna nota que agitaba ese ambiente de tranquila sumisión al clericalismo triunfante.

A fines de 1865 el vecindario del Durazno suscribió una manifestación de protesta contra el cura párroco de la localidad, a quien acusaba de cobrar derechos dobles y triples de los corrientes y haber pronunciado estas palabras en uno de sus sermones:

«¿De qué argumento debía tratar yo en este día tan grande, consagrado a la Virgen del Rosario, teniendo que hablar a un pueblo infiel, sin fe, ni religión, ni costumbres? Sólo os diré que si no enmendáis vuestra mala vida y no observáis el cumplimiento del séptimo sacramento, ciertamente que Dios os castigará con la seca y otras calamidades que destruirán vuestros bienes, haciendo como hizo con Nínive y Gomorra.»

Entre los mismos allegados al general Flores había quienes no hacían buenas migas con la Iglesia. Uno de ellos, don Amadeo Errecart, empezó a publicar en «La Tribuna» a fines de 1866 artículos anticlericales en que aplaudía la obra de Francisco Bilbao. El obispo Vera se dirigió en el acto al Fiscal y luego al propio Flores, pidiendo que se entablara acusación contra ese periodista liberal. No consiguió arrancar el escrito de acusación, porque eso era una enormidad. Pero obtuvo el mismo resultado, pues el diario oficial anunció en seguida que los artículos de Errecart quedaban suspendidos *como medio de evitar polémicas y disgustos*.

A mediados de 1867 empezó a hablarse de la reforma constitucional con ocasión de la convocatoria a elecciones generales de senadores y diputados y restablecimiento del régimen institucional. Entre los artículos publicados con tal motivo figuraba uno del doctor Gregorio Pérez Gomar, a cuyas conclusiones adhería «El Siglo» en estos términos:

«La reforma tratándose de la actualidad ofrece, como dice el escritor de que nos ocupamos, un peligro inminente, desde que como es notorio estamos invadidos por el jesuitismo protegido abiertamente por el Poder, que aprovecharía inmediatamente la primera oportunidad de hacer más retrógrados los principios constitucionales a ese respecto.»

ÍNDICE



ÍNDICE DEL TOMO V

I. Gobierno de Berro.—1860-1864

	Págs.
Capítulo I. MOVIMIENTO POLÍTICO	7
Don Bernardo P. Berro es elegido Presidente de la República, pág. 7 — El programa de Berro, 8 — Juicios de la prensa acerca del gobierno de Berro, 10 — Igual optimismo reinaba en la Casa de Gobierno, 24 — También concordaba el criterio del Presidente con el de la prensa, 26 — ¿Qué es mejor, violar la Constitución o reformarla?, 26 — Luchas internas del Partido Blanco, 29 — La Asociación Nacional, 30 — La amnistía obstaculizada por la Asamblea, 31 — El Presidente Berro da toda su amplitud a la ley de amnistía, 36 — La libertad de la prensa. Un acuerdo gubernativo contra las controversias partidistas, 38 — La rememoración de Quinteros da origen a la primera sanción de ese acuerdo, 39 — Elogios que provoca la actitud del Gobierno ante una controversia partidista, 41 — Una nueva advertencia a la prensa, 42 — Se intenta la reforma de la Ley de Imprenta, 43 — Las elecciones de 1860. Dos grandes tendencias en lucha, 44 — Los partidarios del Gobierno derrotados en los comicios de 1860, 46 — El elogio de un diario colorado, 48 — La acción del Gobierno, 49 — Las elecciones de 1862. Cómo las juzgaba don Nicolás Calvo, 51 — Incompatibilidades parlamentarias, 52 — El número de votantes y los fraudes electorales aqueude y allende el Plata, 52 — Reforma de la legislación electoral, 54 — Destitución de ministerios, 56 — Se intensifica en 1863 la lucha dentro	

del Partido Blanco, 56 — Preliminares de la invasión de Flores, 58 — El estado de las relaciones internacionales no era inquietante, 60 — Hablan don Félix Frías y don José Mármol acerca de la colaboración argentina en la revolución de Flores, 60 — La invasión, 63 — Impresión de desastre que la noticia produce en Montevideo. La palabra de «El Siglo», 63 — Otras apreciaciones concordantes, 64 — Actitud de la Asamblea ante la invasión de Flores, 68 — El programa de la invasión, 70 — ¿Había algún otro capítulo de agravios? ¿La cuestión religiosa, por ejemplo?, 72 — La divisa celeste como distintivo del ejército del Gobierno, 73 — Las primeras medidas para la organización de la defensa, 74 — Parte de la prensa impulsa a los actos de sangre, 75 — La campaña militar de 1863, 77 — El barón de Mauá inicia infructuosas gestiones de paz, 80 — En los últimos meses del gobierno de Berro, 82 — Aplazamiento de los comicios generales, 84 — La mitad del Senado trata de desalojar a la otra mitad, 86 — Una tentativa de motín para voltear a Berro, 87 — Vuelve el Senado a funcionar, 90.

- Cap. II. MOVIMIENTO POLÍTICO.** La acción de la Argentina y del Brasil en la revolución de Flores 92
- La contienda argentina durante el gobierno de Berro, pág. 92 — La parte de los emigrados orientales en la victoria de Buenos Aires, 93 — Vuelve a pensarse en la reincorporación del Uruguay a la Confederación Argentina, 95 — El plan previo y urgente era el derrumbe del gobierno de Berro, 96 — La prensa de Buenos Aires apoya a los emigrados, 98 — La actitud del gobierno de Berro frente a la contienda argentina, 99 — El momento de la invasión, 101 — El gobierno de Berro se dirige al Cuerpo Diplomático para denunciarle la complicidad argentina y obtener su apoyo contra la agresión, 103 — El gobierno de Berro entabla a la vez reclamaciones directas ante el gobierno de Mitre, 106 — Inicia sus reclamos nuestro agente confi-

dencial, 108 — Al responder al reclamo interpuesto hace el Gobierno Argentino la apología de Flores, 109 — El incidente del vapor «Salto», 110 — El gobierno de Berro somete el caso del vapor «Salto» a una comisión de jurisconsultos, 113 — El Gobierno Argentino interrumpe el debate diplomático con un acto de fuerza, 114 — Se soluciona el incidente de los vapores «Salto» y «Artigas», 116 — Cómo fué juzgado el protocolo por la prensa, 118 — El Gobierno Oriental ordena el enjuiciamiento del capitán del «Artigas», 119 — Quedan aparentemente restablecidas las relaciones oficiales con el Gobierno Argentino, 120 — Prosigue la Argentina su campaña a favor de la revolución, 121 — La expedición del «Pampero», 122 — La expedición del coronel Rebollo, 124 — Otras expediciones más, 125 — Gestiones del gobierno de Berro para obtener la neutralidad argentina, 126 — De nuevo resuelve el Gobierno Argentino disfrazarse de agresor en agredido, 128 — El proceso de la connivencia argentina, 129 — En la imposibilidad de contestar, opta el Gobierno Argentino por la ruptura de relaciones con el Oriental, 131 — La actitud del general Urquiza, 132 — La intervención del Brasil en la revolución de Flores, 135—¿Existían motivos de agravio?, 136 — Las reclamaciones brasileñas durante el primer año del gobierno de Berro, 136 — Los reclamos contra el Brasil, 140 — Disminuyen fuertemente las reclamaciones brasileñas, 142 — ¿Había otros motivos de agravios? ¿Los tratados?, 143 — Los tratados de neutralización, 145 — La liquidación de la deuda por perjuicios de guerra, 146 — Amenazas a qué da lugar la actitud del gobierno de Berro, 150 — El Gobierno del Brasil suspende el tratado de comercio de 1857, 153 — Adhiere la Comisión Permanente a la actitud del gobierno de Berro, 155 — Ya había sido violado por el Brasil el tratado de comercio. Y el mismo don Andrés Bamas había hecho el proceso de la política imperial, 158 — La libre navegación de nuestros ríos inte-

riores, 159 — Colazos de estos incidentes, 161 — El Brasil dispuesto a reconquistar la Provincia Cisplatina, 162 — La ayuda prestada por el Brasil a Flores en los primeros meses de la invasión, 162 — En vista de la connivencia brasileña el gobierno de Berro autoriza la violación del territorio de Río Grande, 164 — Prosiguen las protestas contra la connivencia fronteriza, 165 — El gobierno de Berro pide el apoyo del Brasil contra el gobierno de Mitre, 167 — La vieja cuestión de límites entre el Brasil y el Paraguay. Su repercusión en la contienda uruguaya, 170 — El Uruguay recaba el concurso paraguayo. La misión Lapido, 171 — El Gobierno Paraguayo descubre el velo que ocultaba los trabajos de la diplomacia oriental, 176 — Polvareda que levanta la nota paraguaya, 179 — La política internacional al terminar la presidencia de Berro, 181.

Cap. III. MOVIMIENTO ECONÓMICO 183

Nuestra población según el censo de 1860, pág. 183 — Movimiento vegetativo, 185 — El crecimiento de la población de Montevideo, 187 — Contra la esclavitud, 187 — La edificación en la Capital, 189 — La inmigración, 189 — La colonización de la frontera, 192 — Cifras globales del comercio exterior, 194 — El comercio exterior en el Río de la Plata, 195 — Algunos rubros de nuestro comercio de exportación, 196 — Algunos artículos de nuestras exportaciones, 198 — El comercio de tasajo, 201 — Exportación de ganados, 204 — El comercio de cueros, 204 — El movimiento de algunas receptorías, 206 — Nuestro comercio con algunos mercados, 207 — Puerto de Montevideo, 209 — Servicio de faros, 211—Los gastos del puerto de Montevideo comparados con los del puerto de Buenos Aires, 212 — Franquicias al cabotaje, 213 — Las empresas de navegación, 214 — Limpieza del puerto, 216 — Naufragios, mangas marinas y otros accidentes, 216 — Proyectos de construcción de ferrocarriles, 216 — La red de caminos, 219 — El cable a Europa, 220 —La riqueza del Uruguay, 220 — Cálculo de la ri-

queza pública en 1860, 222 — La ganadería en 1862, 222 — El negocio de estancia en 1861. Cálculos de un estanciero, 224 — Mejoramiento de razas, 225 — El ganado para el abasto de la población, 226 — Carnes conservadas, 227 — La industria saladeril en crisis, 229 — Garantías a la propiedad rural, 231 — La marca de los ganados, 232 — La agricultura, 233 — Reglamentación de bosques, 235 — La sequía de 1860-62, 236 — Dificultades comerciales que detienen el progreso del país, 236 — Precios de los campos y ganados, 238 — Otras industrias, 240 — Los establecimientos patentados, 243 — Las tiendas y pulperías volantes, 245 — Los productos uruguayos en la gran Exposición de Londres, 247 — Fundación de bancos, 249 — Emisión abusiva de billetes, 250 — Ley general de bancos, 250 — El crédito hipotecario, 251 — El crédito prendario, 252 — Balances de los bancos emisores, 252 — La moneda nacional, 254 — El interés del dinero, 255 — La tasa corriente del interés, 256 — Se proyecta construir un edificio para la Bolsa de Comercio, 256 — Tierras públicas, 257.

Cap. IV. MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO 260

Las rentas y los gastos generales del primer ejercicio del gobierno de Berro, pág. 260 — Esfuerzos del gobierno de Berro para obtener la regularización financiera, 261 — Los ingresos y egresos de 1862, 263 — El porcentaje por habitante, 264 — No sufre alteración la marcha financiera durante los primeros meses de la guerra, 265 — Al empezar los apremios el Presidente expone la situación de la Hacienda pública, 266 — El barón de Mauá explica por qué inmovilizaba sumas tan importantes, 267 — Los presupuestos de la administración Berro, 269 — Don Joaquín Suárez solicita el pago íntegro de su pensión, 271 — El Presupuesto de 1862, 273 — El Presupuesto de 1863, 274 — El Presupuesto dictado el año de la guerra, 276 — Descentralización de rentas. Los presupuestos departamenta-

les de 1862, 279 — Los presupuestos departamentales de 1863, 281 — El producto de las rentas departamentales. Los sobrantes de 1861, 283 — Prosiguen los sobrantes en 1862, 286 — Ni aun durante la guerra desaparecieron los saldos favorables, 286 — Medidas de contralor, 288 — La rendición de cuentas ante la Asamblea, 289 — La fiscalización de los suministros de guerra, 290 — Legislación tributaria. El impuesto aduanero. El criterio libre-cambista del gobierno de Berrc, 291 — Impulsando el comercio de tránsito, 292 — La ley aduanera de 1861, 292 — El derecho sobre la exportación de ganados, 294 — Viejas rivalidades comerciales, 296 — La renta de Aduana, 297 — La contribución directa, 298 — Tentativa de restauración de la alcabala, 301 — El impuesto de papel sellado, 302 — El impuesto de timbres, 302 — El impuesto de patentes, 302 — Patentes de rodados, 303 — La deuda pública. Consolidación de los créditos hipotecarios, 303 — Los créditos por perjuicios de guerra, 304 — El monto de los reclamos, 305 — El debate diplomático, 306 — Ocurre un incidente en medio del debate diplomático, 307 — Se reanuda el estudio del arreglo de la deuda, 309 — El ultimátum ante el Cuerpo Legislativo, 311 — Se arriba a una convención diplomática que pone término al conflicto, 313 — ¿Eran temores exagerados los que inspiraban los cañones ingleses y franceses?, 316 — Bajo la impresión de los abusos cometidos deroga la Asamblea la ley de perjuicios de guerra, 317 — Liga americana contra los avances europeos, 318 — La Asamblea rechaza el proyecto de creación de una Comisión mixta para el arreglo de los reclamos del Brasil, 319 — El monto de la deuda, 319 — La deuda circulante con servicio efectivo, 320 — Precio de las deudas, 321 — Créditos diversos, 322 — La enseñanza pública. Número y costo de las escuelas, 324 — Tentativa para hacer obligatoria la enseñanza, 325 — Deslindando atribuciones, 326 — Establecimientos

particulares, 326 — En los departamentos de campaña, 328 — La Escuela Normal, 330 — Los maestros intentan asociarse, 331 — La enseñanza universitaria, 331 — Los profesores nacionales en la enseñanza universitaria, 332 — Ecos de una colación de grados, 332 — La cultura artística, 334 — Una obra de aliento, 334 — El número de agrimensores, 335 — La Biblioteca Nacional, 335 — Estimulando el sentimiento patriótico. Honores a Artigas, 335 — Administración de justicia. Reorganización de Tribunales y Juzgados, 339 — Los Códigos, 339 — Los vicios de la administración de justicia, 340 — Las relaciones diplomáticas, 341 — Cárceles, 344 — Algunas cifras de la estadística judicial, 345 — El doctor Pérez Gomar indica las causas de la criminalidad, 346 — Elección popular de Jueces, 347 — Incompatibilidades judiciales, 347 — Problemas territoriales, 348 — Intereses locales. Proyecto de creación de las municipalidades, 349 — La provisión de agua para el consumo de la población de Montevideo. Utilización de las aguas de mar para la limpieza de la ciudad, 351 — Los pozos negros, 352 — La limpieza de las calles, 353 — El alumbrado público: el aceite, el kerosene y el gas, 354 — El alumbrado público en la campaña, 356 — La Policía de Montevideo. Movimiento de la cárcel, 357 — Algunas de las ordenanzas policiales, 358 — La Policía de campaña, 359 — El Ejército de línea y la Guardia Nacional, 362 — La asistencia de los oficiales a la Escuela Militar, 366 — Incompatibilidades parlamentarias, 366 — El Código Militar, 366 — La reforma militar, 367 — El valor de los soldados orientales, 367 — El servicio de correos, 368 — Convenciones postales, 369 — Higiene pública: la acción de la Junta de Higiene, 370 — Hospitales y asilos, 371 — Instituciones particulares de beneficencia, 373 — Movimiento mutualista, 373 — Obras públicas, 373 — Fundación de pueblos, 374 — Pesas y medidas. Adopción del sistema métrico decimal,

375—Reorganización de la estadística, 376—Espectáculos y diversiones, 377 — La cuestión religiosa durante el gobierno de Berro, 378—La expulsión del padre Argencio, 378 — El entierro del doctor Jackson, 379 — Secularización de los cementerios, 381 — Gestiones a favor de la vuelta de los jesuitas, 383 — Destitución del cura de la Matriz, 383 — El Gobierno casa el exequátur al vicario Vera, 385 — El vicario Vera desacata el decreto, 386 — Va en aumento el desacato de la Vicaría, 388 — Destitución y destierro del vicario Vera y del provisor Conde, 388 — Incidentes que provoca el destierro, 390 — Repercuten gravemente en la política los destierros del vicario y del provisor, 392 — Se arriba finalmente a un arreglo entre el Gobierno y la Vicaría, 393.

II. Gobierno de Aguirre.—1864-1865.

Capítulo V. MOVIMIENTO POLÍTICO 401

Los comienzos del gobierno de Aguirre, pág. 401 — La campaña militar en 1864, 402 — La toma de la Florida, 404 — Caen otras plazas en poder de la revolución, 406 — Medidas que adopta el Gobierno en presencia de estos desastres, 407 — Amagos de sitio a Montevideo, 408 — Una derrota de las fuerzas revolucionarias. El ejército de Flores sigue eludiendo la batalla, 409 — Cuando empiezan verdaderamente los apuros para el Gobierno. 409 — Entra el Brasil en la guerra. Actitud del coronel Leandro Gómez, 410 — Flores pone sitio a Paysandú, 414 — Cómo repercuten en la Capital las agresiones de la escuadrilla brasileña, 416 — El almirante Tamandaré prepara su escuadra para entrar en operaciones, 417 — El Brasil entra en nuestra contienda civil con todos sus elementos de guerra, 420 — Protesta que provoca el atentado, 420 — La escuadrilla brasileña establece el bloqueo general del Uruguay, 422 — El primer bombardeo de Paysandú, 423 — El gobierno de Aguirre echa al fuego los tratados de 1851,

424 — Capitula la plaza del Salto, 426 — Vuelve a quedar sitiado Paysandú, 427 — El bombardeo de la plaza, 428 — Las familias presencian el desarrollo de la lucha desde una isla del Uruguay, 432 — Los últimos días de la defensa, 433 — La capitulación, 437 — El ejército brasileño se atribuye la victoria, 439 — Fusilamientos que subsiguen a la toma de Paysandú, 439 — La protesta contra los fusilamientos, 441 — La expedición a Río Grande, 442 — La misión Joanicó, 444 — El ejército aliado se pone en marcha sobre Montevideo, 445 — El gobierno de Aguirre se dirige al Cuerpo Diplomático para evitar el bombardeo de la plaza, 446 — Llegan los ejércitos aliados a las proximidades de Montevideo. Manifiesto del general Flores, 448 — En una nota amenazadora notifica el bloqueo el almirante Tamandaré, 450 — Durante el sitio, 451 — Contra la prensa, 452 — Bandos en lucha al aproximarse el vencimiento del plazo de la presidencia de Aguirre. Fracasa una tentativa de motín, 453 — Las fuerzas de la plaza. Triunfa el bando pacifista, 455 — Bases de pacificación, 455 — La firma del convenio de paz, 458 — La entrega de la plaza, 459 — Impresión de desastre que el convenio de paz produce en el Brasil, 460.

Cap. VI. LA INTERVENCIÓN DE LA ARGENTINA Y DEL BRASIL DURANTE EL GOBIERNO DE AGUIRRE. ACTITUD QUE EN PRESENCIA DE ELLA ASUME EL PARAGUAY 464

Forma en que prosigue la intervención de la Argentina, pág. 464 — Los preliminares de la intervención brasileña, 467 — De muchos de esos atropellos eran autores los propios brasileños, 472 — El plan de guerra de la misión Saraiva, 474 — Llega el Ministro Saraiva con todo su aparato de guerra, 477 — El Ministro Saraiva inicia su misión presentando una lista de los reclamos pendientes, 478 — La relación de los crímenes imputados al Gobierno Oriental, 479 — Réplica de la cancillería uruguaya, 480 — Solidaridad americana, 483 — El Ministro Saraiva presenta un ultimátum al Gobierno Oriental, 484 —

La cancillería oriental devuelve el ultimátum de Saraiva, 487 — Actitud que asume el gobierno de Aguirre ante las amenazas del Ministro Saraiva, 490 — Las condiciones de la alianza, 492 — ¿Cuáles eran las verdaderas intenciones del Brasil?, 494 — La Argentina no adhería a la conquista, 496 — La acción pacificadora de la Argentina y el Brasil durante la revolución de Flores, 498 — Fracasas las negociaciones, 500 — Una de las causas del fracaso, 504 — Actos de indisciplina a que dan origen los trabajos de paz, 505 — Habla el Presidente Aguirre después del fracaso, 506 — ¿Por qué intervino el Brasil en las gestiones de paz?, 507 — La neutralización del Uruguay como fórmula de paz, 511 — La Legación de Italia trata de reanudar las negociaciones de paz, 511 — Nuevas fórmulas de pacificación, 513 — La intervención del Paraguay en la guerra de Flores, 515 — La misión Vázquez Sagastume, 517 — La misión Carreras, 519 — El Gobierno Paraguayo contesta el ultimátum de Saraiva en forma amenazante, 520 — La Argentina decide unirse al Brasil para luchar contra el Paraguay, 522 — La cuestión de límites como causa de la guerra contra el Paraguay, 524 — La tardía intervención del Paraguay en la guerra, 526.

Cap. VII. MOVIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO 527

Rentas y gastos, pág. 527 — El producto de los impuestos, 530 — La deuda pública, 531 — La enseñanza pública, 532 — Ejercicios físicos, 533 — Administración de Justicia, 533 — Servicios municipales, 533 — Higiene pública. Hospitales, 535 — El Gobierno y la Iglesia, 537 — El comercio exterior, 537 — Movimiento del puerto de Montevideo, 539 — La zafra saladeril, 540 — Aplazamiento de la marcación, 541 — Importación de reproductores, 541 — Un gusano de seda uruguayo, 542 — Distribución de los premios obtenidos por la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres, 542 — La tierra pública, 543 — Arrendamiento de la Isla de Ratas, 543 — Bancos, 543.

III. Gobierno de Flores.—1865-1868

Capítulo VIII. MOVIMIENTO POLÍTICO. LA GUERRA DEL PARAGUAY 547

Proclama de Flores al entrar a Montevideo, pág. 549
 — Los primeros actos de la nueva administración, 550 — La reanudación de relaciones con los países limítrofes, 551 — La intervención de Flores en la guerra contra el Paraguay, 552 — La alianza con la Argentina, 554 — El Paraguay declara la guerra a la Argentina, 556 — Cómo repercute esa declaración de guerra en la Argentina, 559 — El tratado de la triple alianza contra el Paraguay, 561 — Cuáles eran sus cláusulas, 562 — Polvareda que levanta el tratado, 565 — Las protestas del Perú y Bolivia, 567 — Una polémica entre el general Mitre y el doctor Juan Carlos Gómez acerca del tratado de la triple alianza, 568 — Intervienen en la polémica otros estadistas y publicistas de la época, 571 — La razón principal de la guerra, 573 — El Paraguay antes de la guerra, 577 — La población del Paraguay, 581 — Organización de las fuerzas de la triple alianza, 582 — Organización del contingente oriental, 583 — La captura de Corrientes, 585 — Dos columnas paraguayas continúan la ofensiva, 586 — La batalla del Yatay, 586 — La rendición de Uruguayana, 589 — El destino de los prisioneros de guerra, 591 — El combate del Riachuelo, 595 — Los paraguayos retroceden a sus fronteras, 597 — La actitud del general Urquiza en los comienzos de la guerra del Paraguay, 598 — Las fuerzas de los beligerantes al reanudarse la lucha en territorio paraguayo, 600 — El lote de la división oriental, 601 — El ejército paraguayo y su material de guerra, 604 — El soldado paraguayo, 605 — La campaña del Paraguay. El ejército aliado atraviesa el Paraná, 606 — Las batallas de Estero Bellaco y Tuyutí, 608 — Siguen los grandes combates, 610 — La división oriental rinde honores al cadáver del coronel Palleja en medio de la batalla, 611 — La guerra de trincheras, 613 — El Presidente López inicia gestiones de paz, 614 —

Las disidencias entre los aliados, 617 — Continúan los combates, 620 — Las bajas de uno y otro lado, 621 — El general Flores se retira del teatro de la guerra, 622 — La campaña del Paraguay entra en un período de calma, 622 — El Gobierno Norteamericano ofrece su mediación para terminar la guerra, 623 — Honrosísima actitud del Gobierno Oriental, 624.

Cap. IX. EL URUGUAY DURANTE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA 627

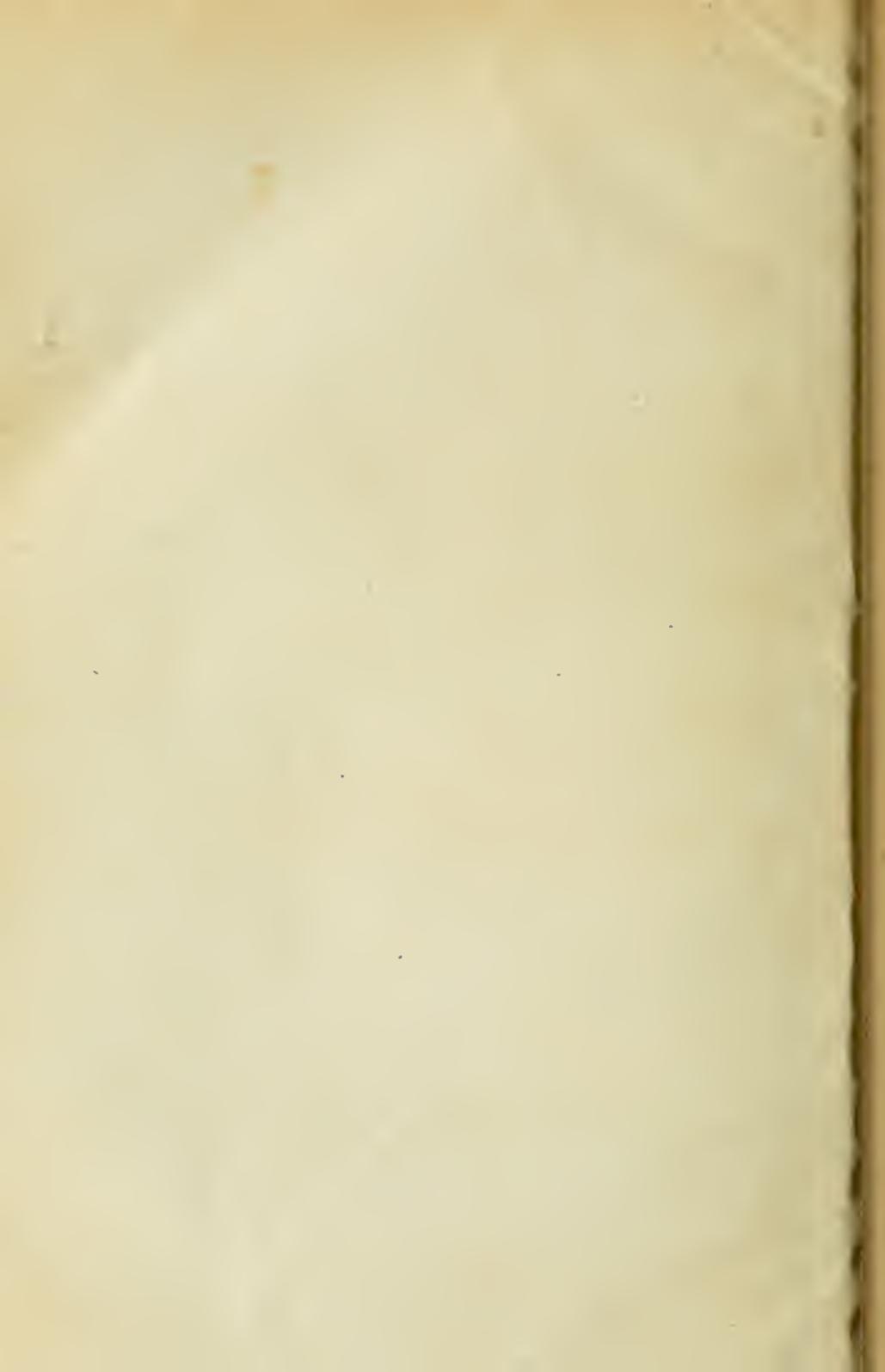
Aplazamiento de la reorganización constitucional del país, pág. 627 — Agitación política a que da origen la elección de magistrados judiciales, 628 — Repítase el aplazamiento en noviembre de 1866, 629 — Las elecciones de Alcalde Ordinario en 1867, 631 — Atentado contra el general Flores. La mina del Fuerte, 632 — Va en aumento la intranquilidad, 634 — Los comicios generales de 1867, 635 — La libertad de la prensa, 637 — Progresos de la prensa, 639 — Una amnistía tardía, 639 — Durante la guerra del Paraguay. Incidentes con la Legación de Chile, 641 — El bombardeo de Valparaíso y el Callao, 643 — Toma el Gobierno Oriental la iniciativa de un arreglo con Chile, 645 — Ideas de solidaridad americana, 646 — Reconstitución de los Estados del Plata. La prédica del doctor Juan Carlos Gómez, 648 — Los temores de absorción brasileña, 649 — El problema presidencial. Proclamación oficial de candidatos gubernistas, 651 — Dos movimientos revolucionarios estallan con ocasión de la contienda presidencial, 652 — Flores resigna el mando en el Presidente del Senado, 653 — Otros dos movimientos militares que fracasan, 654 — ¿Quería Flores ser Presidente?, 655 — ¿Había ambiente para una revolución blanca?, 656 — El Partido Blanco se lanza a la revolución, 656 — Muerte de Flores y de Berro, 657 — Matanzas que subsiguen al movimiento revolucionario, 658 — Los autores de la muerte de Flores, 662 — En resumen, 666 — En la víspera de la elección presidencial, 667.

	Págs.
Cap. X. MOVIMIENTO ECONÓMICO	669
La población de la República, pág. 669 — La población de algunos departamentos de campaña, 670 — Movimientos demográficos. Las defunciones, 671 — La inmigración, 672 — ¡Todavía la esclavitud!, 674 — La edificación, 675 — El comercio exterior, 676 — Las exportaciones, 676 — La carne tasajo, 678 — Las lanas, 678 — Precios de los frutos, 679 — El tránsito con el Paraguay, 680 — Tratados internacionales, 682 — El comercio interior, 682 — Cifras de un censo policial, 683 — Puerto de Montevideo. Movimiento de navegación, 683 — El servicio de los ríos, 685 — Plan de obras en el puerto de Montevideo, 686 — Ferrocarriles, tranvías y caminos, 687 — El telégrafo eléctrico, 690 — La existencia ganadera, 691 — El valor de los ganados, 692 — Precios a que se vendía la carne, 692 — Va en aumento el consumo de ganados, 693 — Las grandes estancias, 693 — Ampliando la esfera de acción de nuestra industria ganadera, 694 — Marcas y señales, 694 — La elaboración del tasajo, 695 — Otros sistemas de conservación de carnes, 696 — La agricultura, 699 — Otras industrias, 702 — La industria uruguaya en la Exposición de París, 704 — Los bancos de emisión. La inconvención de 1865, 705 — Legislación de bancos, 707 — Vuelve a decretarse la inconvención, 708 — La gran crisis inglesa de 1866, 709 — Su repercusión en Montevideo, 711 — Nueva reserva de oro, 712 — Cálculo de la riqueza pública, 713 — Queda restablecida la convención de los billetes dentro del plazo del decreto, 713 — La inconvención por tercera vez, 714 — Algunas cifras de los balances bancarios, 715 — El peligro del papel moneda, 717 — Escasez de cambio menor, 718 — La tasa del interés, 719 — Valorización extraordinaria de la tierra, 719 — La Bolsa de Comercio, 721 — La tierra pública, 722.	
Cap. XI. MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO	725
Rentas y gastos, pág. 725 — Las rentas aquende y allende el Plata, 728 — Rentas departamentales,	

728 — El producto de los impuestos. La renta de Aduana, 731—La contribución directa, 733—Patentes de giro y papel sellado, 735 — El impuesto de timbres, 735 — Los derechos de abasto y tablada, 735 — Correos, 736 — El Presupuesto General de Gastos, 738 — Deudas públicas, 739 — El monto de la deuda consolidada al comenzar el gobierno de Flores, 740 — Continúan las emisiones, 741 — Monto de las deudas reconocidas en 1866 y 1867, 742— Las emisiones de deuda bajo el gobierno de Flores, 743 — Precio de las deudas, 745 — La instrucción pública. En los albores de la reforma escolar, 745 — Algunos datos acerca de la enseñanza primaria durante el coloniaje, 746 — Las escuelas del departamento de Montevideo durante el gobierno de Flores, 748 — Las escuelas públicas de campaña, 751 — La Escuela Normal, 752 — Conflictos de jurisdicción, 753 — La enseñanza particular en Montevideo, 753 — La población escolar de toda la República, 754 — La enseñanza secundaria, 754 — Reformas en la enseñanza universitaria, 755 — Sociedad de Observaciones Microscópicas, 757 — La Biblioteca Nacional, 757 — Administración de Justicia. Los códigos promulgados por la dictadura, 758 — El matrimonio civil, 761 — La ley de hipotecas, 761 — Ley de expropiaciones, 762 — El Código de Minería, 762 — Reorganización de Tribunales, 762 — Un decreto anulatorio de las escrituras otorgadas por Oribe, 762 — Las cárceles, 763 — Tratado de extradición con la Argentina, 764 — Registros departamentales de ventas, 765 — Servicios municipales. El producto de las rentas, 765 — Obras de pavimentación, 767 — Provisión de aguas corrientes, 767 — El alumbrado a gas, 769 — El barrido de las calles, 769—Establecimiento de mercados, 769— La estatua de la Libertad en la Plaza Cagancha, 770 — Los carruajes de alquiler, 770—Baños públicos, 771 — El aspecto de Montevideo según un diario argentino, 771 — Higiene pública. El cólera hace irrupción en el campamento del ejército brasileño

Págs.

y se extiende luego a Buenos Aires, 772 — La segunda invasión del cólera, 774 — Hospitales, asilos y lazaretos, 775 — La vacuna, 777 — Reglamento de la prostitución, 777 — Proscripción de los establecimientos insalubres dentro del radio urbano, 777 — La Policía de Montevideo. Algunas de sus ordenanzas, 778 — Las policías rurales. Los grandes desórdenes de la campaña durante la dictadura, 779 — Tentativas de reforma, 782 — La vigencia del sistema métrico decimal, 782 — Espectáculos y diversiones, 783 — El gobierno de Flores y la Iglesia Católica, 784.



UTL AT DOWNSVIEW



D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 14 16 24 03 010 9